

ANALES

1998-2008



**Academia de Ciencias Sociales y del Medio
Ambiente de Andalucía**

ÍNDICE

Prólogo.....	5
Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Manuel Martín Rodríguez	
“La Financiación de la Pequeña y Mediana Empresa en el Marco de la Política Empresarial de la Unión Europea”	9
Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz	
“La Doctrina Social de la Iglesia”	36
Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta	77
Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer	
“La Conciliación de la vida familiar y laboral de las Personas Trabajadoras”	106
Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca.....	171
Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. Camilo Lebón Fernández	
“La Economía Española en el siglo XX”	190
Discurso de contestación a cargo del Ilmo. Sr. D. Santiago Herrero León	216
Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. José Cazorla Pérez	
“La Escuela Mudejar: Evocación de una Experiencia personal de tres décadas (1950-1980)”	227
Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Julio Iglesias de Ussel y Ordís ..	260
Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera	
“Tecnología y Sociedad”	279
Discurso de contestación a cargo del Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Alemán.....	326

Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. Guillermo J. Jiménez Sánchez	
“El torturado y apasionante Proceso de la Consagración de los Valores del Constitucionalismo en España”	338
 Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer	373
 Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. Victorio Valle Sánchez	
“El Crecimiento Económico de Andalucía 1960-2001”	383
 Discurso de Ingreso del Excmo. Sr. D. Manuel J. Lagares Clavo	
“El Futuro de los Impuestos. Elementos para una Hipótesis de Trabajo”	420
 Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Victorio Valle Sánchez.....	516
 Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Eugenio Sánchez-Ramade Villegas	
“La Continuidad de la Empresa Familiar. ¿Un Desideratum?”	527
 Discurso de contestación a cargo del Ilmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz.....	562
 Discurso de Ingreso de su Eminencia Rvdma. D. Carlos Amigo Vallejo	
“Un nuevo ambiente para una sociedad nueva”	582
 Laudatio a cargo del Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta.....	596
 Discurso de Ingreso de la Ilma. Sra. Dña. Amparo Moraleda Martínez	
“Tecnología, Conocimiento e Innovación: Claves de Progreso de la Sociedad del Siglo XXI”	614
 Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera.....	635
 Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Francisco García Novo	
“Doñana: Ecología y Percepción de un Paisaje Singular”	652
 Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Amador Jover Moyano.....	771
 Discurso de Ingreso de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Alcaide Guindo	
“Una Mirada Estadística sobre el Papel de la Mujer en la Sociedad”	795
 Discurso de contestación a cargo del Excmo. Sr. D. Manuel J. Lagares Calvo.....	838

Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Antonio María Claret García	
“El Microcrédito: Un arma cargada de Futuro”	850
Discurso de contestación a cargo del Ilmo. Sr. D. Braulio Medel Cámara.....	885
 Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Cándido Méndez Rodríguez	
“Los Retos de Europa: Una Reflexión desde el Movimiento Sindical”	896
Discurso de contestación a cargo del Ilmo. Sr. D. Santiago Herrero León	922
 Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. Jose Luis Manzanares Japón	
“Un Mundo Sostenible”	931
Discurso de contestación a cargo del Ilmo. Sr. D. Francisco García Novo.....	973



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

PRÓLOGO

PRÓLOGO

El día 7 de diciembre de 1993, según Decreto 182/1993, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía procede a aprobar la creación y los estatutos que regirán la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, contando para ello con el informe favorable del Instituto de Academias de Andalucía.

En el artículo 1º de sus Estatutos se establece que la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente es una Corporación de Derecho Público con personalidad Jurídica y capacidad de obrar, que tiene como finalidad el estudio, la investigación, el fomento y la difusión de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente.

Y en su artículo 2º se establece que el ámbito territorial de la Academia será el territorio que comprende la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo por tanto la primera institución académica de nuestra Comunidad cuyas actividades abarcan todo el territorio de Andalucía.

Posteriormente, el 11 de diciembre de 1997, por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia y de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª de los Estatutos de esta Corporación, el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Manuel Pezzi Cereto, nombra como Académicos numerarios de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente a:

Don Rafael Álvarez Colunga.

Don Francisco Giménez Alemán.

Don Santiago Herrero León.

Don Julio Iglesias de Ussel y Ordís.

Don Amador Jover Moyano.

Don Braulio Medel Cámara.

Don Antonio Pascual Acosta.

Don Eduardo Roca Roca.

El día 30 de marzo de 1998, en el Monasterio de Santa María de las Cuevas, y bajo la presidencia del entonces Presidente del Parlamento de Andalucía, D. Javier Torres Vela, y con la asistencia del Consejero de Educación y Ciencia, D. Manuel Pezzi Cereto, y de numerosas personalidades relevantes del mundo de las universidades, de las academias, de la política y otras organizaciones sociales y económicas de Andalucía, se celebró sesión pública en la que tuvo lugar el acto de toma de posesión de los ocho primeros académicos.

Estos Anales recogen los Discursos de Ingreso y de Contestación de los Académicos que se han ido incorporando a la nómina de esta Corporación durante los últimos 10 años, y representan, por tanto, un vivo legado de nuestra Academia en el que se percibe su fecunda aportación a la Cultura y a la Ciencia Andaluza, en ámbitos como la Economía, el Derecho, la Sociología, las Nuevas Tecnologías o el Medio Ambiente.

Sevilla, 30 de octubre de 2008

Santiago Herrero León
Secretario Canciller

Antonio Pascual Acosta
Presidente



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D.
MANUEL MARTÍN RODRÍGUEZ*

SEVILLA, 15 DE MARZO DE 1999

**LA FINANCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA
EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EMPRESARIAL
DE LA UNION EUROPEA.
UNAS REFLEXIONES DESDE ANDALUCÍA**

Manuel Martín Rodríguez

**Discurso de Ingreso en la
Academia de Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Las políticas en favor de las PYME¹ se han convertido en una de las grandes prioridades de los países avanzados, debido a su peso dentro de la estructura empresarial, al reconocimiento de su de su gran potencial de creación de empleo y a su positiva contribución al crecimiento económico. En esta intervención, me referiré, en primer lugar, la dimensión actual de la empresa en Europa, en España y en Andalucía. A continuación, analizaré los problemas estructurales de la financiación PYME, una de sus grandes debilidades. Luego, pasaré revista a las políticas de la Unión Europea a favor de la financiación de las PYME y a sus posibilidades de aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y concluiré con unas reflexiones sobre las posibilidades de aplicación de estas políticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¹ Para homogeneizar y sistematizar estas políticas en la Unión Europea, la Recomendación de la Comisión de 3 de abril de 1996 ha formulado una definición de Pyme en la que no se contempla tan sólo el viejo criterio del número de empleados, que venía siendo el más utilizado hasta ese momento, sino que se añaden dos criterios financieros (volumen de negocio y balance) y uno de independencia con respecto a empresas de mayor tamaño. Y así, utilizando conjuntamente estos cuatro criterios, se considera Pyme a las empresas que emplean a menos de 250 trabajadores, cuyo volumen de negocio anual no excede de 40 millones de ecus o cuyo balance no supera los 27 millones de ecus, y que cumplen el criterio de independencia, considerando que lo hacen aquellas empresas en las que el 25% o más de su capital o de sus derechos de voto no pertenece a otra u otras empresas que no respondan a la definición de Pyme, pero admitiendo excepcionalmente que pueda superarse este umbral en los dos siguientes casos: si la empresa pertenece a sociedades públicas de participación, a sociedades de capital riesgo o a inversores institucionales, siempre que éstos no ejerzan, individual o conjuntamente, control sobre la empresa; o si el capital está distribuido de tal forma que no es posible determinar quien lo posee y si la empresa declara que puede legítimamente presumir que el 25% o más de su capital no pertenece a otra u otras empresas que no responden a la definición de Pyme.

Dentro de las Pyme, la Recomendación distingue, a su vez, cuatro grandes categorías de empresas: empresas sin personal asalariado; microempresas, de 1 a 9 asalariados; pequeñas empresas, que emplean a menos de 50 personas, cuyo volumen de negocio anual no exceda de 7 millones de ecus o cuyo balance no supere los 5 millones de ecus y que cumplan el criterio de independencia; y medianas empresas, las demás que cumplen los requisitos de Pyme.

1.- DIMENSIÓN DE LA EMPRESA EN EUROPA Y EN ANDALUCÍA.

El Cuarto Informe sobre Empresas en Europa de la Comisión Europea (1996) presenta unas estadísticas generales que ofrecen un primer balance de la importancia de las PYME en la Unión Europea: más del 99% de los 15,77 millones de empresas existentes en 1992 empleaban a menos de 250 personas; un 93% eran microempresas, de las que, A SU VEZ, un 50% sobre el total de las empresas no contaban con trabajadores por cuenta ajena y un 43% empleaban a menos de 10 trabajadores, proporcionando en conjunto un tercio del empleo total y una cuarta parte de la cifra de negocios; y aunque las pequeñas y medianas empresas (entre 10 y 249 trabajadores) representaban tan sólo el 7% del total de las existentes, empleaban, sin embargo, a un tercio de la población trabajadora y generaban un 40% de la cifra de negocio.

En este mismo Informe se ofrecen datos que permiten confirmar también el peso de las PYME en España y comprobar, al mismo tiempo, algunas de sus peculiaridades respecto al conjunto de los países de la Unión Europea: de los 2,23 millones de empresas existentes en 1991, más de dos tercios eran empresas sin trabajadores por cuenta ajena, lo que hacía que el tamaño medio de la empresa española fuese inferior a la media europea; y el total de las PYME empleaban a un 80.2% de los trabajadores por cuenta ajena, frente a un 66.1% de la media europea.

Para la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponemos del trabajo de Díez de Castro (1995), en el que se ofrece una estimación del tamaño de la empresa andaluza a partir del censo de la Seguridad Social: de las 123.208 empresas existentes, un 78,8% tienen entre 0 y 5 trabajadores y emplean al 20% de los trabajadores; y el 99,8% responden a la definición de PYME de la Unión Europea, con un 58% del total de los trabajadores. No obstante, en este caso hay que añadir que, entre las

grandes empresas, la mayor parte de ellas no tienen su sede social en Andalucía, sino tan sólo uno o varios establecimientos industriales.

Junto a su importancia cuantitativa actual en número, empleo y cifra de negocio, la propia Comisión Europea (1994) ha señalado recientemente cinco grandes puntos que hacen que las Pymes vayan a constituir en el futuro un importante potencial de empleo y que, por tanto, resulte imprescindible ocuparse activamente de ellas: I) la creciente importancia del sector servicios, en el que son claramente predominantes; II) su desarrollo, fundamentalmente en el ámbito local y en actividades menos expuestas a la competencia internacional; III) su empleo, en una proporción mayor que en la gran empresa, de mujeres y jóvenes, a los que afecta en mayor medida el paro; IV) su empleo de un mayor número de trabajadores a tiempo parcial; y V) las cada vez más frecuentes prácticas de outsourcing de las grandes empresas, que favorecen la externalización de su producción y de algunos de sus servicios hacia las pequeñas y medianas empresas.

2.- LA FINANCIACIÓN DE LAS PYME.

De entre las debilidades de las PYME, una de las más problemáticas es la financiación. Numerosos trabajos han puesto de manifiesto sus principales limitaciones en este campo, que pueden sistematizarse en función de las siguientes características:

a) La generación de información, tan necesaria en los procesos de financiación, está sujeta a importantes economías de escala, como consecuencia no sólo de la indivisibilidad en la inversión que se requiere para producirla, sino de su carácter de bien público, al ser posible un uso reiterado y múltiple de ella.

Esta característica tiene importantes consecuencias en la financiación de las PYME: En primer lugar, el coste de obtención y análisis de la información relativa a una determinada operación financiera pro parte de una entidad bancaria es poco elástico en relación con su dimensión, lo que se traduce en un mayor coste financiero relativo en operaciones de pequeña dimensión o en operaciones de pequeñas empresas que realizan menor número de actividades y aprovechan, por tanto, en menor medida, las utilidades de la información obtenida. En segundo lugar, debido a este mayor coste relativo de búsqueda en el caso de préstamos a Pymes, las entidades bancarias prefieren garantías reales, generalmente disponibles por las empresas en cantidades insuficientes, a proyectos empresariales rentables, cuyo estudio exigiría mucho tiempo. Y, en tercer lugar, en caso de que quisieran hacerlo por sí mismas, las Pymes encontrarían grandes dificultades de la información necesaria que les permitiera incorporarse a determinados mercados, como los de valores, en los que los requisitos de información son muy exigentes.

b) La existencia de un elevado número de empresas de reciente creación entre el colectivo PYME, así como su menor esperanza media de vida (en España, cuatro de cada cinco PYME mueren antes del quinto año de vida), les sitúa en desventaja para la obtención de recursos ajenos. En primer lugar, su falta de reputación a causa de su inexperiencia (riesgo normal), unida a los riesgos en los casos en que vayan a desarrollar una tecnología o un nuevo producto (riesgo tecnológico y riesgo de mercado), aumenta objetivamente el riesgo de la operación, con lo que cabe esperar la exigencia por parte de los proveedores financieros de determinadas contrapartidas en términos de retribución (coste y garantías) y control de gestión. Y, en segundo lugar, esta misma característica condiciona el tipo y plazos de los instrumentos financieros que pueden utilizarse, con un claro predominio del corto plazo, con los consiguientes problemas en periodos de volatilidad de tipos.

c) La dimensión de la empresa está inversamente relacionada con el riesgo y con la variabilidad de generación de recursos destinados a remunerar las aportaciones financieras de cualquier tipo. Por tanto, independientemente de su edad y de su esperanza de vida, las PYME hacen soportar a los propietarios de recursos financieros un mayor riesgo que las grandes empresas, con lo que cabe esperar que también por este motivo encuentren mayores dificultades de financiación y se vean obligadas a pagar un coste más alto por ella (riesgo diferencial).

d) Por último, las dificultades de financiación en los distintos mercados financieros y las preferencias de los pequeños y medianos empresarios por el control de sus empresas hace a las PYME muy dependientes de la llamada financiación sin coste (proveedores), lo que lleva a la necesidad de tomar muy en consideración las normas sobre plazos de pago y determinados tipos de instrumentos financieros, como las acciones sin voto o los préstamos participativos.

En la base de datos BACH², que ofrece información contable armonizada de 11 países (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido, España, Bélgica, Holanda, Portugal, Austria, Estados Unidos, Y Japón), estructurada por tamaño de empresas y por sectores de actividad, y en un reciente estudio de la Comisión Europea sobre la situación financiera de las empresas industriales³, se ponen claramente de manifiesto algunas de estas características: I) la tasa de capital propio de las PYME europeas (ratio entre recursos propios y activo total) es menor que la de las grandes empresas, lo que se explicaría bien por sus mayores dificultades en encontrar financiación para aumentos de capital, o bien por la preferencia de los pequeños empresarios por los préstamos

² Commission des Communautés Européennes (1994): Bach. La banque de données harmonisées sur les comptes d'entreprises, DOC. II/1990/94, de la Direction Générale des Affaires Economiques et Financières (DG II).

³ Commission Européenne (1997): "Situation financière des entreprises industrielles", Economie Européenne, Spplément A, n° 7, juillet 1997.

bancarios a cambio de no enajenar el control de sus empresas; y II) la tasa de endeudamiento total de las PYME (ratio entre deuda total y activo total) es mucho mayor en las PYME que en las grandes empresas.

En el caso concreto de España, Maroto (1996), a partir de la Central de Balances del Banco de España, ha reconstruido las estructuras del pasivo de las empresas españolas en el periodo 1990-95, llegando a similares conclusiones: I) el peso de los recursos propios en el total del balance es menor en las empresas de hasta 99 trabajadores que en las empresas entre 100 y 499 trabajadores, y ocurre lo contrario con los recursos ajenos; II) el peso de los recursos ajenos a largo plazo está relacionado directamente con la dimensión; III) el peso de los recursos ajenos a corto plazo, sobre todo los que provienen de las entidades bancarias, se relaciona inversamente con la dimensión; IV) los recursos ajenos a corto plazo sin coste explícito, en los que los créditos de los proveedores constituyen el componente fundamental, presentan también una relación inversa con el tamaño empresarial; y V) tomando como coste de la financiación empresarial el coste aparente, medido mediante la ratio de gastos financieros respecto a recursos ajenos remunerados, existe una relación inversa entre tamaño y coste, lo que se interpreta como una consecuencia de los mayores riesgos de insolvencia relacionados con el menor tamaño.

Para Andalucía, no disponemos de esta información en función del tamaño de las empresas. Sin embargo, Díez de Castro (1995) y Villalba (1995) apuntan algunos datos que muestran una mayor debilidad financiera de la empresa andaluza en general y, por consiguiente, muy probablemente también de las PYME: I) un menor peso relativo de sus recursos propios en relación con la media nacional y, por tanto, un mayor endurecimiento; II) un menor peso relativo del endeudamiento a largo; y III) un mayor peso de los recursos ajenos con coste implícito.

3.- LA POLÍTICA EUROPEA A FAVOR DE LA FINANCIACIÓN DE LAS PYMES.

3.1. Las políticas

El interés por la pequeña y mediana empresa en la Unión Europea no ha surgido hasta muy recientemente. Después de haber sido declarado 1983 como "Año Europeo de las Pyme y del Artesanado", la primera gran iniciativa del Consejo Europeo fue el llamado Programa de Acción para las pequeñas y medianas empresas, aprobado por Resolución de 3 de noviembre de 1986.

Este Programa, que puede considerarse como el primer programa marco de apoyo a las PYME, se proponía dos objetivos fundamentales: contribuir a la creación de un entorno favorable a las PYME dentro del mercado interior europeo, cuyo proyecto había sido puesto en marcha por el Acta Única Europea; y arbitrar medidas concretas de apoyo, entre las que se encontraban las relativas a su financiación, a la que se consideraba como una de sus grandes debilidades, junto a las de formación, internacionalización, innovación y cooperación. En concreto, para mejorar la financiación se preveían tres tipos de acciones que, con muy pocas adiciones, se repetirían ya a partir de entonces en documentos sucesivos de la Comisión:

a) Una mejor utilización de los préstamos globales de la Comunidad a las PYME⁴, mediante la ampliación de los fondos disponibles, la simplificación y agilización de sus procesos de otorgamiento y la diversificación de los intermediarios financieros nacionales encargados de distribuirlos. Junto a ello, se pensaba ya en potenciar las sociedades

⁴ Desde finales de la década de los sesenta, el Banco Europeo de Inversiones venía fomentando la actividad de las Pymes dentro de la Unión Europea, mediante un mecanismo de financiación indirecta, llamado préstamos globales a bancos e instituciones financieras. Estos préstamos venían a ser como líneas de crédito a medio y largo plazo (5-12 años), abiertas a favor de los intermediarios para que éstos a su vez financiarán inversiones de pequeña envergadura ateniéndose a los criterios definidos por el BEI.

de garantía recíproca, especialmente en las regiones menos favorecidas utilizando los fondos FEDER, y en propiciar la cooperación entre los bancos encargados de distribuir los préstamos con vistas a la instauración de mecanismos de reparto de riesgos.

b) Un reforzamiento de la actividad capital-riesgo, a la que se consideraba esencial para la financiación de las PYME. A estos efectos, se proponía continuar las acciones piloto (capital lanzamiento) iniciadas en colaboración con la EVCA (European Venture Capital Association) y proseguir los esfuerzos para la creación de una ¿sociedad europea de financiación industrial? como filial de las grandes instituciones de crédito europeas especializadas en la aportación de capital riesgo a las Pymes.

c) La promoción de mercados bursátiles secundarios para las PYME, a través de los cuales se canalizaría la financiación necesaria a las empresas que no pudieran reunir los requisitos exigidos en la financiación bancaria, pudiéndose pensar incluso en estudiar modalidades de enlace entre esos mercados financieros y, eventualmente, en crear con todos ellos una red europea.

Aunque en el Programa no había análisis sobre las causas de inferioridad financiera de las Pymes, resulta claro que cada una de estas tres acciones estaba dirigida a superar alguna de sus limitaciones estructurales de financiación.

Los préstamos globales del Banco Europeo de Inversiones, así como las garantías institucionales y el apoyo a los sistemas privados de garantía con cargo a los Fondos Estructurales (sociedad de garantía recíproca y sociedades de garantías bancarias), podían contribuir a cubrir los riesgos diferenciales de las Pymes. Las sociedades de capital riesgo y el segundo mercado podían considerarse como una buena medida para compensar las limitaciones derivadas de los riesgos moral y tecnológico. Y las acciones de formación e información, aunque no

específicamente financieras, podían ayudar a disminuir los costes de obtención de información.

En junio de 1989 se amplió el organismo de la Comisión Europea, con la creación de la Dirección General XXIII, responsable desde entonces de la Política de Empresa, Comercio, Turismo y Economía Social. Y, poco después, el 28 de julio de 1989, a propuesta de la Comisión, el Consejo adoptó una "Decisión relativa a la mejora del entorno empresarial y al fomento del desarrollo de las empresas, en especial de las pequeñas y medianas empresas", que constituyó el Primer Programa Plurianual a favor de las PYME (1990-93), dotado con 135 millones de ecus y orientado fundamentalmente a consolidar las iniciativas del Programa de Acción de 1986.

El Segundo Programa Plurianual (1993-1996) se aprobó por Decisión del Consejo de 14 de junio de 1993, y en él se establecían dos grandes objetivos: el primero consistía en reforzar la política empresarial para estimular el crecimiento, aprovechando la dimensión del nuevo mercado interior y del Espacio Económico Europeo (EUR15 más Islandia, Liechtenstein y Noruega) y las cada vez más importantes relaciones con los países de Centro y Este de Europa; y el segundo, insistía en la responsabilidad de la Comunidad de poner a disposición de las empresas instrumentos de comprensión y análisis de los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo en Europa y en el mundo, y de ofrecer su apoyo a la coordinación y complementariedad de las políticas comunitarias, nacionales y regionales, proponiendo a estos efectos cuatro grandes grupos de medidas, entre los que se encontraban el fomento de un entorno financiero más propicio.

En relación con esto último, la propuesta de Decisión elevada por la Comisión ofrecía ya un análisis elemental y unas propuestas concretas, en línea con las del Programa de Acción: I) la falta de capacidad de autofinanciación de las PYME debería atenderse tanto en el momento de

su creación como a lo largo de su vida y en el momento de su transmisión, mediante medidas fiscales y mediante la creación de un fondo de inversión; II) para sus dificultades de acceso a los préstamos de las entidades financieras tradicionales, podrían ser una solución las sociedades de garantía recíproca; III) el desarrollo del capital riesgo, para el que ya existían algunos programas comunitarios, como Venture Consort, Eurotech Capital o los foros internacionales de inversión organizados por SPRINT, podría ayudar a resolver las dificultades de ampliación de capital propio, aún cuando para ello sería necesario también desarrollar los mercados bursátiles secundarios para PYME; IV) las políticas en materia de plazos de pago, teniendo en cuenta que las PYME ocupan una posición claramente acreedora en el crédito interindustrial, deberían orientarse a resolver el problema financiero que se deriva de ello; y V) los Fondos Estructurales, en las regiones que pudieran acogerse a ellos, constituirían una valiosa ayuda complementaria a los problemas de financiación de las PYME.

En 1996 la Comisión presentó una nueva Propuesta de Decisión relativa al Tercer Programa Plurianual a favor de las PYME (1997-2000), que fue aprobada en diciembre de ese mismo año, con un presupuesto de 180 millones de ecus, y es el actualmente vigente. Respecto a financiación, el documento insistía en anteriores propuestas, con muy pequeñas novedades: mejorar la financiación crediticia mediante sistemas de garantías públicos y privados; intensificar los esfuerzos para reducir los problemas sobre los plazos de pago, incluyendo el apoyo a acciones organizadas por las empresas para mejorar la gestión financiera a través de la información y formación; facilitar el desarrollo de instrumentos financieros específicos, como el seguro de riesgo de insolvencia; y continuar estimulando la creación de capital riesgo y de mercado de capitales para las PYME de rápido crecimiento.

Junto a los recursos financieros consignados en las acciones de los Programas Plurianuales, las PYME se benefician también de la

financiación correspondiente a programas operativos que la Comisión ha ido diseñando y poniendo en práctica en el marco de otras políticas comunitarias de carácter horizontal, o definidas con fines específicos⁵. De ellos, tan solo me referiré, por ser de carácter estrictamente financiero, a la Iniciativa PYME y a los instrumentos financieros específicos en favor de las PYME creados en las cumbres europeas de Edimburgo (1992) y de Copenhague (1993).

Gracias a la Iniciativa PYME, aprobada por la Comisión el 16 de febrero de 1994, se cofinancian medidas nacionales encaminadas a facilitar el acceso de las PYME a las fuentes de financiación, tal como está previsto en el Reglamento del FEDER para el conjunto de las intervenciones realizadas en virtud de políticas regionales.

Por su parte, los instrumentos financieros de Edimburgo y Copenhague, de aplicación a todo el territorio de la Unión Europea, consisten en un Fondo Europeo de Inversiones, dotado de 2000 millones de ecus, destinado a aportar garantías a los préstamos concedidos a PYME y a redes transeuropeas, y en un paquete especial de préstamos con bonificaciones de interés a las PYME por parte del Banco Europeo de Inversiones, por valor de 1000 millones de ecus.

⁵ En el documento Actividades a favor de las Pyme y del artesanado, publicado por la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Unión Europea en 1995, puede encontrarse una exposición detallada.

3.2 Los resultados

La Comisión somete, periódicamente, a evaluaciones externas las actuaciones comunitarias a favor de las PYME. En relación con su financiación, ha venido publicando además diversos tipos de informes⁶, comunicaciones sobre acciones concretas⁷ y documentos emanados de foros, seminarios o mesas redondas que han contado con el apoyo de la Dirección General XXIII⁸.

En estos documentos, normalmente se distingue entre medidas de entorno y medidas de apoyo. Aunque existe una cierta indeterminación en el uso de ambas expresiones, la Comisión suele asociar las primeras a aquéllas que tienen como finalidad fundamental la de tratar de superar las dificultades estructurales de financiación de las PYME, en tanto que las segundas prestan un apoyo financiero directo, bien en el marco de la política empresarial (Programas Plurianuales), bien en el de otras políticas de la Comunidad. Aquí nos ocupamos tan sólo de las medidas de entorno, por su carácter estructural.

a) Cooperación banco-Pyme.

En 1993, la Dirección General XXIII constituyó una Mesa Redonda de Altas personalidades del Sector Bancario, compuesta por representantes de las instituciones financieras y de las organizaciones representativas

⁶ Comisión de las Comunidades Europeas (1993): Comunicación de la Comisión. Sobre los problemas financieros de las pequeñas y medianas empresas, COM(93) 528 final, de 10 de noviembre de 1993.

⁷ Comisión de las Comunidades Europeas (1991): Comunicación de la Comisión. El papel de los sistemas de garantía recíproca en la financiación de las Pyme de la Comunidad Europea; CCE(1991): Comunicación de la Comisión. Instrumentos comunitarios para fomentar el desarrollo del capital riesgo en la Comunidad, SEC(91) 2414 final; CCE (1991): Capital de lanzamiento, DO C204, de 3 de agosto de 1191; CCE (1995): Comunicación de la Comisión. Sobre la viabilidad de la creación de un mercado Europeo de Capitales para las pequeñas empresas caracterizadas por la eficacia de su gestión y su crecimiento, COM(95) 498 final, de 25.10.1995; CCE (1997): Comunicación de la Comisión. Mercados europeos de capital para las pequeñas y medianas empresas: perspectivas y posibles obstáculos al progreso, COM(97) 187 final, de 5.5.1997.

⁸ Comisión de las Comunidades Europeas (1994): Comunicación de la Comisión. Mesa Redonda de Altas Personalidades del sector bancario. Anexo: "Hacia una asociación eficaz entre las instituciones financieras y las Pyme". COM(94) 435 final, de 28.10.1994.

de las PYME. Siendo las entidades bancarias el principal proveedor financiero de las PYME, el objeto de la Mesa Redonda era el de poner en marcha un proceso de reflexión sobre las dificultades específicas de financiación de las PYME y sobre las soluciones que podrían adoptar estas entidades en un esquema de eficiencia económica y de colaboración con las PYME.

Al concluir sus trabajos, la Mesa presentó un Informe final, que fue objeto a su vez de unas observaciones por parte de la Comisión (COM94 435 final 28.10.94), en el que se hacían cuatro grandes recomendaciones: I) conseguir una mejor asociación entre bancos y Pymes, de forma que los préstamos se fundamentaran más en el potencial y en los beneficios previstos de la empresa que en sus garantías de naturaleza real, para lo que sería necesario mejorar la comunicación bancos-pyme, adecuar la formación del personal bancario, elegir los productos financieros adecuados (factoring, leasing, seguro de créditos), desarrollar el modelo de sociedades de garantías, mejorar la eficacia de los fondos comunitarios destinados a PYME, y utilizar de los Fondos Estructurales para el desarrollo de nuevos instrumentos financieros (fondos de capital de lanzamiento, sociedades de garantía recíproca y sociedades de capital riesgo); II) reforzar el capital de las PYME, con medidas tales como incentivos fiscales al flujo de ahorro, fomento de los préstamos subordinados, creación de sociedades de participación en el capital de las PYME y desarrollo de los mercados secundarios europeos, y adopción de las medidas necesarias para que el Fondo Europeo de Inversiones interviniese en el ámbito del capital riesgo; III) establecer medidas legislativas en los países miembros para imponer un mayor respeto en los plazos de pago convenidos, y promover el empleo de instrumentos financieros adecuados para hacer frente al excesivo alargamiento de los plazos; y IV) mejorar la capacidad de gestión financiera de los empresarios, mediante los programas adecuados.

En 1995, se creó una nueva Mesa Redonda, cuyo Informe Final fue publicado el 27 de febrero de 1997. En él se destacaba la labor realizada por los bancos para desarrollar y perfeccionar los productos y servicios financieros ofrecidos a PYME y para mejorar la comunicación, y se volvían a formular un conjunto de recomendaciones muy similares a las del anterior informe.

b) Plazos de pago en las transacciones comerciales

En su Recomendación de 12 de mayo de 1995, relativa a los plazos de pago en las transacciones comerciales, la Comisión estableció una serie de medidas jurídicas y prácticas para atajar los retrasos en los pagos dentro de la Unión Europea, uno de los principales problemas estructurales en la financiación de las PYME, e invitó a los países miembros a que adoptaran las más apropiadas en sus respectivos ámbitos. Sin embargo, a mediados de 1997 y de acuerdo con la evaluación hecha por la propia Comisión, los Estados no habían actuado todavía para atajar el problema y, por consiguiente, la situación no había mejorado.

c) Sistema de Garantías Recíprocas

Aunque los sistemas de garantías recíprocas habían estado en los documentos sobre PYME de la Comisión Europea desde el primer momento, ésta no definió sistemáticamente sus orientaciones hasta su Comunicación de 5 de septiembre de 1991 sobre El papel de los sistemas de garantía recíproca en la financiación de las PYME de la Comunidad Europea.

Después de pasar revista en ella a los problemas de financiación de las PYME y de dejar sentado el principio de que las medidas que se adoptaran para resolverlos deberían tener como principal finalidad la de mejorar la eficacia de los mecanismos de mercado, reduciendo sus

rigideces e imperfecciones estructurales la Comisión definía los sistemas de garantía recíproca y señalaba las cuatro grandes funciones que podían desempeñar en relación con las PYME: I) realizar una mejor distribución del riesgo entre los participantes en el sistema; II) transformar el riesgo, mediante la evaluación de las solicitudes de financiación en función de criterios distintos (viabilidad de los proyectos) de los que generalmente utilizan los proveedores tradicionales de fondos (garantías prendarias y personales) a las PYME; III) situarlas en una posición más favorable en las negociaciones con la banca, a través de la sinergia resultante de una actuación conjunta; y IV) facilitar una distribución y utilización eficaz de los apoyos públicos.

Tras repasar las experiencias de los países miembros, la Comisión se inclinaba por este sistema de garantías públicas directas frente a la alternativa de garantías públicas indirectas, y proponía fomentar su actividad y su expansión en toda la Comunidad mediante las siguientes medidas: I) ayudando a la creación de una Asociación Europea de Garantías Recíprocas que agrupase a los representantes nacionales de cada una de las federaciones nacionales, con el objeto de promover los sistemas de garantía recíproca en toda la Comunidad, de crearlos en aquellos Estados miembros que careciesen de ellos y de contribuir a determinar y desarrollar las prácticas más adecuadas; II) introduciendo un sistema piloto en dos o más países miembros, para promover la creación de un sistema de garantías recíprocas viable, lo que implicaría la concesión de ayudas comunitarias para contribuir al capital del sistema, a sus gastos de asistencia técnica; y III) organizando seminarios y conferencias con objeto de divulgar información sobre los objetivos, financiación y funcionamiento de los sistemas de garantías recíprocas.

La acción se programaba para un periodo de tres años (1991-1993) y se destinaba a ella un total de 400.000 ecus, de los cuales la mitad para acciones piloto y la otra para estudios y conferencias. A lo largo de este

periodo de tiempo se apoyó, efectivamente, la creación de la Asociación Europea de Caución Mutua (AECM), se puso en marcha el proyecto piloto para la creación de un sistema de garantías en Portugal y se celebraron dos congresos de la Asociación, el segundo de ellos en Hamburgo, en octubre de 1993. En los años siguientes, se continuó apoyando a la AECM, se brindó ayuda a la creación de un sistema de garantías en Grecia y se realizaron estudios de viabilidad para hacer otro tanto en Finlandia.

d) Capital riesgo.

Después de un proyecto experimental iniciado en 1989, la Comisión aprobó en 1991 una acción piloto para estimular la creación de fondos de capital de lanzamiento⁹, en el marco de la política empresarial. Las ayudas previstas eran anticipo reembolsables para cubrir el 50% de los gastos de funcionamiento durante los cinco primeros años de su existencia.

Además, los que se constituyesen en regiones de la Unión beneficiarias de fondos estructurales recibirían una contribución en capital a través de los Centros Europeos de Empresa e Innovación (CEEI) establecidos en ellas.

De acuerdo con el correspondiente informe de evaluación, hasta mediados de 1997, con unas aportaciones de la Comunidad en torno a 10 millones de ecus, los 23 fondos creados habían obtenido 49.7 millones de ecus e invertido un total de 35 en la creación de 207 empresas que habían generado 3.000 puestos de trabajo. De estos fondos, tan solo 3 habían tenido un planteamiento puramente comercial, con una selección rigurosa de un número reducido de inversiones de

⁹ DO C244, de 3.8.1991

dimensiones relativamente importantes. Los restantes eran fondos públicos o privados de desarrollo local.

En el marco de otras políticas de la Comunidad, la acción Eurotech Capital, que comenzó a funcionar en 1990, tiene por objeto fomentar la financiación con capital privado de proyectos transnacionales de alta tecnología.

La comisión apoya con una capacidad de inversión de 50 millones de ecus a entidades financieras europeas especializadas en la aportación de fondos propios a las PYME que acepten reservar al menos un 20% para participación en las PYME que desarrollen este tipo de proyectos. En 1994, la red Eurotech Capital constaba de 13 miembros, pertenecientes a la mayoría de Estados miembros, que se habían comprometido a invertir un total de 202 millones de ecus.

El proyecto piloto I-Tec (Innovation and Technology Equity capital), dentro del Programa para la Innovación en Europa, es una iniciativa destinada a fomentar las inversiones en capital inicial en PYME tecnológicamente innovadoras. Con él se pretende desarrollar la capacidad de los operadores de capital riesgo para evaluar y gestionar este tipo de operaciones que, a pesar de su viabilidad económica, no se tomarían en cuenta de otro modo. Para participar en este proyecto, en 1997 se seleccionaron nueve operadores de capital riesgo con una capacidad de inversión de 380 millones de ecus.

El programa de Venture Consort trata de fomentar la inversión de empresas de capital riesgo en PYME mediante la formación de consorcios internacionales. Se proporciona ayuda para la búsqueda de socios y para los costes de constitución y se hace una contribución a la propia inversión en forma de anticipo reembolsante que puede llegar hasta el 30% de la entrada ó 300.000 ecus.

e) Mercados europeos de capitales para PYME

En su Decisión de 14 de junio de 1993, por la que se aprobó el Segundo Programa Plurianual a favor de las PYME, el Consejo había pedido a la Comisión que examinara la oportunidad y viabilidad de apoyar el desarrollo de mercados secundarios de valores para PYME en la Unión Europea. La Comisión lo hizo en 1995, adoptando una Comunicación sobre la viabilidad de la creación de un Mercado Europeo de capitales para pequeñas empresas caracterizadas por la eficiencia de su gestión y por su crecimiento¹⁰, en la que se explicaba el funcionamiento del mercado electrónico NASDAQ de los Estados Unidos y las ventajas que aportaban a la provisión de capitales propios a las PYME, se daba cuenta de los avances realizados en Europa para llegar a crear un mercado de esta naturaleza y se exponían los obstáculos que se interponían aún para conseguirlo.

Refiriéndonos tan sólo a las realizaciones, en febrero de 1994 la Comisión había acordado atender una petición de apoyo financiero por parte de la Asociación Europea de Capital Riesgo (EVCA) para llevar a cabo un estudio de viabilidad de creación de un mercado europeo de capitales para PYME caracterizadas por la eficiencia de su gestión. Realizado éste, y tras la celebración de conversaciones entre EVCA y diversos sectores financieros interesados, se decidió crear una Asociación Europea de Corredores de Valores Bursátiles (EASD) y un Mercado Europeo de capitales para las Empresas Eficientemente Gestionadas (EASDAQ).

La Comisión continuó apoyando el proyecto y en mayo de 1997 adoptó una nueva Comunicación sobre Mercados europeos de capital para la PYME¹¹, en la que se exponían los resultados conseguidos hasta

¹⁰ COM (95) 498 final, de 25.10.1995.

¹¹ COM (97) 187 final, de 5.5.1997.

la fecha y se insistía en los obstáculos que se oponían a nuevos avances. Gracias a los estudios realizados por EVCA, se habían desarrollado dos grandes proyectos europeos financiados por el sector privado: EASDAQ y Euro-NM. Además, varios proyectos de mercados nacionales de valores PYME también habían comenzado su andadura.

El mercado EASDAQ había nacido finalmente como una iniciativa independiente de todos los mercados de valores existentes en Europa, de acuerdo con la legislación belga y con sede en Bruselas, pero con cobertura europea, y había dado comienzo a sus operaciones el 30 de septiembre de 1996. En el proyecto habían participado como accionistas más de 90 instituciones financieras de 12 países diferentes, la mayor parte de ellos europeos. EASD se encarga de todo lo relativo a la regulación de la afiliación de los corredores de valores que hagan transacciones y se reserva la facultad de nombrar a una tercera parte de los miembros de la Junta Directiva del EASDAQ y de proponer, conjuntamente con los accionistas de éste, otra tercera parte, a fin de garantizar una representación equilibrada de todos los intereses del mercado. La organización del mercado está basada en markets-makers (dos por compañía cotizada) y sponsors, que proporcionan solvencia a las peticiones de cotización. Las empresas que deseen cotizar deben tener unos activos mínimos de 3.5 millones de ecus, un capital más reservas de 2 millones de ecus y un mínimo de 100.000 participaciones para subasta pública, además de cumplir con una serie de requisitos de transparencia e información periódica. A principios de 1997, los objetivos de EASDAQ eran realizar al menos 20 ofertas públicas iniciales de acciones (OPI) al año; que cotizaran en él varios cientos de sociedades en los cinco primeros años; y conseguir que éstas no se retirasen del mercado cuando consiguieran mayor dimensión.

El otro gran proyecto europeo es el Euro-NM, auspiciado por el Nouveau Marché, que bajo la fórmula jurídica de Agrupación de Interés Económico Europeo (AIEE) agrupa a cuatro mercados secundarios para

pequeñas y medianas empresas, creados en los tres últimos años en distintos países europeos: el propio Nouveau Marché, un mercado autónomo, pero subsidiario de la Bolsa de París, el Neuer Markt de Alemania, al Nieuwe Mark de Holanda y el Nouveau Marché de Bélgica. Los requisitos para cotizar son ligeramente menos exigentes que los de su, por ahora, único competidor europeo: unos activos mínimos de 3.08 millones de ecus, 1.23 millones de ecus de capital social y un mínimo de 100.000 participaciones disponibles al público.

La creación y funcionamiento de estos mercados europeos de valores, con sede única (EASDAQ) o con sedes en varios países (Euro-NM), ha sido posible gracias a la liberalización de la legislación europea y, en particular, a la Directiva sobre servicios de inversión¹², que ha permitido a los corredores de valores realizar transacciones en cualquier lugar de la Unión si poseen un “pasaporte” proporcionado por el regulador en el Estado miembro de origen y que ha abierto los mercados de valores regulados de la UE a la “asociación a distancia” de corredores de comercio situados en otros Estados miembros. Sin embargo, aún quedan por salvar muchos obstáculos antes de que las PYME puedan beneficiarse ampliamente de ellos. Unos son inherentes a la propia estructura de las PYME europeas y tienen que ver con preguntas como las siguientes:

¿Existe un número suficiente de Pymes aptas para cotizar en estos mercados?, ¿están dispuestos los propietarios de PYME a perder parte del control de sus empresas?, ¿desean soportar los costes de información y de funcionamiento que una cotización acarrea? Otros siguen siendo de naturaleza jurídica y, sobre todo, de falta de coordinación fiscal comunitaria en la imposición sobre el ahorro.

¹² Directiva 93/22/CEE de 10.5.1993

4. LAS PYME Y EL SISTEMA FINANCIERO EN ANDALUCÍA

Las anteriores consideraciones sobre las características de la financiación de las Pymes y sobre las medidas de entorno financiero de la Unión Europea para hacer frente a sus debilidades estructurales, nos permiten formular, para concluir, unas reflexiones finales sobre el sistema financiero andaluz y la financiación de las PYME. Para ello, seguiremos las pautas de las acciones comunitarias de entorno sobre las que tiene competencias la Comunidad Autónoma¹³.

a) Cooperación bancos-Pyme

Desde 1987, la Junta viene celebrando un Convenio con las Entidades Financieras que operan en Andalucía, entre cuyos objetivos se incluye, como el más importante, el de apoyo a la financiación de las PYME. Aunque su instrumentación ha ido variando a lo largo del tiempo, sus características básicas han permanecido casi constantes: las entidades financieras se comprometen a destinar un determinado volumen de créditos a las PYME, para las finalidades que se especifican y a un tipo de interés por debajo del mercado; y la Junta de Andalucía se compromete, a su vez, a subsidiar el tipo de interés en los préstamos concedidos hasta un importe determinado.

En la Memoria 1997 del Instituto de Fomento de Andalucía, organismo encargado de gestionar no sólo este Convenio sino la mayor parte de las acciones de la Junta de Andalucía a favor de las PYME, se ofrece información sobre sus resultados en 1997: en total, se realizaron 2.882 operaciones, por un importe de 3.632 millones de pesetas, que generaron una inversión de 93.854 millones y 24.591 empleos.

¹³ La legislación sobre plazos de pago en las transacciones comerciales es competencia del gobierno central

Se trata, como se ve, de una contribución relativamente importante, fruto de una colaboración Junta-Pyme-Entidades financieras. Sin embargo, en un mundo de tipos a la baja, no parece que vaya a ser éste el futuro de la política de entorno financiero de la Junta. Y, en cambio, falta esa Mesa Redonda Pymes-Entidades financieras, en la que éstas podrían aportar mucho en cuanto a diagnósticos y compromisos en las distintas direcciones apuntadas por la Comisión.

b) Garantías recíprocas

Andalucía cuenta con un sistema de garantías recíprocas, integrado por tres SGR (Crediaval, Avalunión y Suraval), con distintos ámbitos territoriales de actuación y desigual grado solvencia y eficiencia en su gestión. En conjunto, por número de socios, capital suscrito, fondo de provisiones técnicas y riesgo vivo (22 mil millones de pesetas en 1995) representan en torno a un 16% del total del sistema nacional, un porcentaje muy por encima del peso económico de la región.

Pese a su carácter básicamente mutualista y de entidades financieras de promoción empresarial, la Junta de Andalucía es actualmente su principal socio. También participan en su capital las Cajas de Ahorros, aunque tradicionalmente se hayan desentendido de su gestión, contrariamente a la tendencia europea, donde se ve a las SGR como un eficaz instrumento de cooperación entre las Pymes y las entidades financieras.

Dada la actual debilidad empresarial de Andalucía, seguramente no sea posible pensar en unas SGR sin apoyo público, pero, en cambio, podrían encontrarse fórmulas con una mayor participación en su gestión de las Cajas de Ahorros y en las que, mediante contratos-programa, la Junta de Andalucía garantizase un apoyo financiero a cambio de la consecución de determinados objetivos a favor de las PYME. En cuanto a la posible reordenación del sector, convendría sopesar bien las posibles

ventajas de una posible concentración empresarial con los inconvenientes que se derivarían de un alejamiento espacial de sus respectivas bases empresariales, una cuestión que resulta crucial en este tipo de entidades. En cualquier caso, el sistema de garantías recíprocas de Andalucía está obligado a obtener mejores resultados que los que produce actualmente.

c) Capital riesgo

La mejor prueba de la importancia que la Comunidad Autónoma concedió, desde el primer momento, a este instrumento de apoyo a las PYME es que las dos primeras leyes del Parlamento de Andalucía, en 1983, fueron precisamente las de creación del IPIA, un Instituto para dinamizar el tejido empresarial andaluz, y de SOPREA, una sociedad de cartera para la participación en empresas de la región. Años más tarde, por Ley 3/1987 de 13 de abril, se crearía el IFA, desapareciendo el IPIA y quedando SOPREA como una sociedad instrumental de participaciones en empresas gestionada por el propio Instituto.

Los resultados de SOPREA, la sociedad que tiene actualmente asumidas las funciones de capital-riesgo, no han sido buenos. Obligada, por decisiones políticas, a entrar en el capital de empresas inadecuadas a sus propios fines y a participar en múltiples operaciones de salvamento, el balance de su gestión puede calificarse más bien de negativo, sobre todo por haber contribuido, como antes lo hiciera SODIAN, al desprestigio del instrumento y a que la sociedad dude de sus posibilidades en el futuro.

El IFA ha participado también en la creación de empresas de capital riesgo en cada una de las provincias andaluzas, promovidas por Cajas de Ahorros y entidades públicas y privadas. A 31 de diciembre de 1995, el capital social de todas ellas era de 3.832 millones de pesetas, correspondiendo un 42,7% a entidades públicas, un 24,2% a Cajas de

Ahorros, el 21,3% a empresas privadas y el resto a instituciones muy diversas como Universidades, centros de investigación y otras. Aunque los resultados económicos de estas sociedades han sido desiguales, el modelo de gestión ha sido parecido en todas ellas y, en líneas generales, puede afirmarse que han sido víctimas de los buenos deseos que las inspiraron y de las limitadas oportunidades de inversiones rentables en la región en sus primeros años de vida. Aunque la actividad del conjunto de las SCR andaluzas haya sido muy limitada hasta ahora, el volumen total de fondos de capital riesgo invertidos en Andalucía ha ido, sin embargo, aumentando en los años de bonanza económica, desde el 10,5% del total de la inversión anual suscrita en 1995, al 32,0% en 1996 y el 16,7% en 1997, con un total de 19.570 millones de pesetas en el trienio¹⁴. Estas cifras prueban que el mercado andaluz de proyectos está mejorando notablemente y que comienzan a existir oportunidades para un capital riesgo bien dimensionado y gestionado.

Esta última parece ser la línea emprendida por alguna de las Cajas de Ahorros andaluzas, con su participación en Fondos de capital-riesgo de gran dimensión, y por el propio IFA, con la puesta en marcha del Fondo de Capital Riesgo Andalucía 21. En cualquier caso, es necesaria una reestructuración de la red actual de SCR andaluzas, una redefinición de sus objetivos para comprometerse con las Pymes innovadoras, una aproximación al modelo de capital riesgo diseñado en la política empresarial comunitaria y un cambio sustancial en la gestión para ajustarse a lo que hoy se pide a estos instrumentos.

d) Mercados de capitales

En 1988, la Consejería de Economía y Hacienda encargó un estudio de viabilidad para la creación de un centro de contratación de valores en Andalucía. En el Informe final se concluía que la existencia de una Bolsa

¹⁴ Martí Pellón (1998), p.98

Regional no era incompatible con la Ley 24/1988 de Mercado de Valores, pero que la rentabilidad económica del proyecto era entonces muy incierta. Y tampoco se mostraba muy optimista respecto a que la creación de esta Bolsa pudiese aumentar la oferta de valores de las empresas andaluzas.

Sin embargo, en la encuesta realizada entonces a las empresas, la mayor parte de las que tenían un volumen de ventas superior a 1000 millones de pesetas se mostraban partidarias de su creación y convencidas de que tendría repercusiones positivas sobre la economía regional.

A la vista del informe, la Junta de Andalucía decidió posponer el proyecto en aquella ocasión. Sin embargo, diez años después de aquel primer intento, podría ser interesante repetir el estudio, conectándolo ahora con la red actual de segundos mercados europeos.

Así pues, y concluyo, Andalucía dispone en 1999 de una buena batería de instrumentos financieros para suplir las limitaciones estructurales de financiación en Pymes. Sus Cajas de Ahorros, su sistema de Sociedades de Garantía Recíproca y sus Sociedades de Capital-Riesgo han alcanzado un notable grado de madurez. Tan sólo se necesita un impulso de modernización que revise muy a fondo su dimensión, sus estructuras, sus objetivos y su gestión. No es tan fácil, pero en ello va el futuro de sus pequeñas y medianas empresas andaluzas.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D.
MIGUEL CASTILLEJO GORRAIZ*

SEVILLA, 7 DE MAYO DE 1999

LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Miguel Castillejo Gorráiz

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

UNA CATEGORÍA PROPIA

INTRODUCCIÓN

En 1891, con la encíclica *Rerum novarum*, León XIII inició en la Iglesia una etapa de análisis y de reflexión sobre las nuevas y sorprendentes situaciones sociales que se estaban gestando y consolidando al socaire de la recién estrenada "Revolución industrial". Des este modo estaba poniendo la "primera piedra" de un magisterio pontificio que en el correr de los años irá alumbrando lo que se ha venido en llamar la Doctrina Social de la Iglesia, como respuesta a los planteamientos, a los restos y a los problemas –signos de los tiempos– que la historia humana, en cuanto historia de los pueblos, gesta y engendra.

La Doctrina Social de la Iglesia no es, pues, la doctrina de un solo Papa o de unos cuantos documentos. Es la doctrina de todo un Magisterio expresado en la citada encíclica *Rerum novarum* y profusamente ratificado en la *Quadragesimo anno*, de Pío XI; en los radiomensajes y discursos de Pío XII, padre de dicha Doctrina¹⁵; en la *Master et magistra* y la *Pacem in terri*, de Juan XXIII; en la *Populorum progressio* y en la exhortación apostólica *Octogésima adveniens*, de Pablo VI; en la Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II; en la *Laborem exercens*, la *Sollicitudo rei socialis* y la *Centesimus annus*, de Juan Pablo II.

¹⁵ Si la Iglesia posee hoy lo que llamamos una verdadera Doctrina Social es, sin duda, a Pío XII a quién se la debe. Tal juicio no disminuye en nada los méritos de sus ilustres predecesores en este campo. En el ámbito de Pío XII dicha doctrina designa; El aspecto bajo el cual la doctrina de la Iglesia por su misma cohesión interna es, al mismo tiempo, lo que el Magisterio de la Iglesia dijo ayer y lo que todavía puede informar el presente. Lo que constituye la originalidad de la enseñanza de Pío XII es que resulta, no de grandes síntesis doctrinales comparables a la *Rerum Novarum* o a la *Quadragesimo Anno*, o sea una exposición ordenada, sino de documentos muy concisos que tratan de problemas particulares surgidos según las circunstancias. (Cfr. CASTELLA, G., *Historia de los papas*. T. III. Madrid, Espasa-Calpe, 1970, p.213).

¿Por qué la Iglesia tiene que hablar necesariamente de la "cuestión social"?

Ésta ha sido una de las grandes interrogaciones formulada insistentemente a la Iglesia en todo tiempo y época por grupos de ideologías y credos distintos y distantes. Los ataques procedían tanto de los poderosos, que veían peligrar su cómoda y ambigua situación de servicio simultáneo a "Dios y al dinero", algo evangélicamente imposible; como de ciertos sectores críticos cristianos, que tachaban a la Iglesia de ponerse del lado de los ricos y de no ofrecer una denuncia profética frente a las injusticias sociales existentes en la sociedad y en el mundo. Y no faltaban quienes, por el contrario, acusaban a la Iglesia de ser compañera de viaje del comunismo histórico, sólo por denunciar las injusticias sociales y defender a los más pobres.

Hoy, cuando la secularización más recalcitrante se ha instalado en el corazón de los hombres y de la sociedad, tanto los creyentes como los no creyentes acusan al unísono a la Iglesia de "meterse en política" cuando de defender los derechos y la voz de los "sin voz" se trata, al mismo tiempo que la instan a que recluya su fe en "la sacristía", que es lo mismo que forzarla a que se ocupe exclusivamente de "sus asuntos".

El hecho es que la Iglesia tiene que seguir defendiendo la legitimidad de su Doctrina Social. Y ahora con más razón, si cabe, por la crisis a que ha estado sometida en sus contenidos¹⁶:

La Doctrina Social de la Iglesia, ¿puede concebirse como una "tercera vía" entre comunismo histórico y capitalismo, según ensayaron en su día algunas escuelas teológicas y sociales de Francia?, ¿debe

¹⁶ Para un estudio completo de esta crisis: Cfr. AA.W., Valoración actual de la Doctrina Social de la Iglesia. Madrid, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos, 1972. También, cfr. ECHAREN YSTURIZ, R., "Naturaleza y legitimidad de la Doctrina Social de la Iglesia", en AA.W., La Doctrina Social de la Iglesia, hoy. Madrid, Cáritas Española, 1994, pp. 1929

interpretarse como un capítulo más de la teología moral? O ¿se reduce someramente a una “pastoral especial”, a una “pastoral aplicada?”

Hasta la aparición de la encíclica *Sollicitudo rei socialis* del Papa Juan Pablo II no había quedado totalmente justificada y legitimada, así como aclarada, la condición y naturaleza de la Doctrina Social de la Iglesia¹⁷, que no es ni una “tercera vía”, ni una ideología nueva¹⁸, porque es superior a una y a otra, ya que la visión del mundo y de la vida que nos da el Evangelio y que os explica la doctrina social católica, impulsa a la acción constructiva mucho más que cualquier ideología, por muy atrayente que parezca¹⁹.

De ahí que la Doctrina Social de la Iglesia tenga una “categoría propia”, en expresión de Juan Pablo II, cuya fundamentación se basa en:

“La cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial (...). Su objetivo principal es interpretar esas realidades examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana”²⁰.

Estas afirmaciones son suficientes para comprender la legitimidad y el verdadero alcance de la Doctrina Social de la Iglesia. Es una oferta hecha desde la libertad cristiana a la libertad de cualquier ser humano.

¹⁷ A este respecto comenta Mons. Echarren: “Tal vez el ‘eclipse’ que ha sufrido la Doctrina Social de la Iglesia en los años del post-Concilio no sea más que el resultado lógico de haberla reducido a ser, o una “tercera vía”, una ideología, o una alternativa a soluciones que intentaban apartarse del liberalismo o del marxismo. Con ello, dejó de tener “categoría propia” y se olvidó su lugar preciso como teología o como teología moral. Se olvidó también su peculiar naturaleza teórico-práctica que arranca de la visión del hombre que nos ofrece el Evangelio de Jesús y las consecuencias existenciales que llevan al creyente a una praxis definida, directa o indirectamente, por el Señor” (Ibidem, p.28).

¹⁸ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, n. 41.

¹⁹ 5 Juan Pablo II, “El código del evangelio de las bienaventuranzas”. Discurso a jóvenes. Lima, Perú, 2-11-85, en CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO –CELAM–, Mensajes sociales de S.S. Juan Pablo II en América Latina. Bogotá 1986, p. 23, n. 21.

²⁰ *Sollicitudo rei socialis*, n. 41

Es una oferta evangélica, redentora y salvífica, un camino de “liberación integral”²¹. En palabras del Papa Pablo VI, citadas por Juan Pablo II:

“La enseñanza social de la Iglesia acompaña con todo su dinamismo a los hombres en su búsqueda (...). Se desarrolla con la sensibilidad propia de la Iglesia, marcada por una voluntad desinteresada de servicio, y una atención a los más pobres (...). Se alimenta en una experiencia rica de muchos siglos, lo que permite asumir en la continuidad de sus preocupaciones permanentes la innovación atrevida y creadora que requiere la situación presente del mundo”²².

1. LA CUESTIÓN DE LA “DOCTRINA SOCIAL” DE LA IGLESIA: ORÍGENES, FUNDAMENTOS, SENTIDO

Hemos afirmado en nuestra introducción que la encíclica *Rerum novarum*²³ marca la génesis de la Doctrina Social de la Iglesia. Una formación no exenta de verdad pero que necesita ser matizada, pues la expresión “Doctrina Social” admite un doble sentido: lato y escrito.

Si por Doctrina Social entendemos las reflexiones, análisis y enseñanzas del Magisterio sobre los problemas del mundo y los conflictos sociales suscitados a raíz del nacimiento y posterior desarrollo de la “Revolución industrial”, que se prolonga hasta nuestros días con las llamadas “revoluciones tecnológicas”, entonces la *Rerum novarum* de León XIII marca el inicio de la Doctrina Social de la Iglesia. Estamos hablando de su sentido estricto que consiste en:

²¹ fr. Ibidem, nn. 46-47

²² “La dignidad de la persona humana”. Discurso a trabajadores. Monterrey, México, 31-1-79, en SONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO – CELAM-, Mensajes sociales... op. Cit. Pp. 18-19, n5.

²³ Un comentario sugerente sobre la *Rerum novarum* lo encontramos en: BIFFI, F., El clamor de los obreros resuena en los oídos del Señor. Valencia, Edicep, 1991.

“El conjunto de verdades, principios, valores y directivas de acción fundados en la Revelación y en la Ley natural, expuestos y desarrollados por el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de los miembros del Pueblo de Dios, atendiendo a la evolución de la vida social, con la finalidad de que la sociedad humana se estructure de acuerdo con el Plan divino”²⁴.

Ahora bien, la Doctrina Social de la Iglesia puede estar cargada de falsedad y de crítica negativa al Evangelio si se entiende sólo y únicamente en el sentido que hemos expuesto; porque supone decir que, hasta la *Rerum novarum*, la Iglesia y el cristianismo no se habían preocupado conscientemente ni de lo social, ni de los pobres, ni de los oprimidos.

Semejante visión está viciada en su raíz, ya que ignora que, en su sentido estricto, la Doctrina Social de la Iglesia hunde sus principios firmes y sólidos sobre las bases de las Sagradas Escrituras, del Evangelio y de la Tradición. Estamos hablando del sentido lato que dicha doctrina encierra:

“La historia del ‘encuentro del hombre con Dios’, o historia de la salvación, se encuentra contenida en forma privilegiada en la Sagrada Escritura. La Doctrina Social, si quiere mostrar las “funciones, luces y energías” que la fe aporta para construir la ciudad de los hombres, debe volverse hacia la Palabra de Dios para iluminar desde allí la vida”²⁵.

²⁴ GUERRERO MARTÍNEZ, F., “Planteamiento actual de la crisis de la Doctrina Social de la Iglesia”, en AA.W., Valoración actual de la Doctrina Social de la Iglesia. Op. Cit. P. 9.

²⁵ ANTONCICH, R. y MUNÁRRIZ, J.M., La Doctrina Social de la Iglesia. Madrid, Paulinas, 1987, p.21.

1.1 La Sagrada Escritura y el Evangelio

En una apretada visión de la Sagrada Escritura, descubrimos cómo la historia humana es una historia en la que se han ido sucediendo opresiones, esclavitudes y males sin cuento, que incitaban al clamor que por su liberación alzaban a Dios los pobres, lo débiles y los marginados de todos los tiempos.

El pueblo de Israel gime bajo la injusta opresión del faraón²⁶, y Dios escucha su clamor²⁷, manifestándose como un Dios liberador, comprometido con la causa de los hombres. De esta suerte:

“La experiencia política de salir de la servidumbre se encamina a la experiencia religiosa de entrar en el servicio de Dios por la alianza. Ambos aspectos son inseparables tanto en el Éxodo como en la utopía de la sociedad que hay que construir”.²⁸

Los profetas tienen particular relieve para la Doctrina Social de la Iglesia porque muestran la unidad indisoluble entre la justicia y el culto a Dios. Para los profetas, el verdadero culto a Dios para ineludiblemente por la justicia²⁹. De ahí sus constantes denuncias contra todo tipo de injusticias, encubiertas bajo el culto³⁰.

“En el Antiguo Testamento, los profetas (...) no dejan de recordar, con particular vigor, las exigencias de la justicia y de la solidaridad, y de hacer un juicio extremadamente severo sobre los ricos que oprimen al pobre (...). Lanzan amenazas contra los poderosos: la acumulación de iniquidades no puede conducir más que a terribles castigos. Por esto la fidelidad a la alianza no se concibe sin la práctica de la justicia. La

²⁶ Cfr. Ex. 1, 11-14

²⁷ Cfr. Ibidem, 2, 24; 3, 7.

²⁸ ANTONCICH, R. y MUNÁRRIZ, J.M., La doctrina Social... op. cit. p. 22.

²⁹ Cfr. Jer. 22, 13-16

³⁰ Cfr. Is. 1, 58; Os, 6; Am. 5, etc

justicia con respecto a Dios y la justicia con respecto a los hombres son inseparables”³¹.

Exigencias que igualmente se encuentran en el Nuevo Testamento, si cabe, aún más radicalizadas, como bien lo muestra el discurso de las Bienaventuranzas³². Por ello, el Papa Juan Pablo II comenta sin ambages:

“Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia (Mt 5,6). Con estas palabras Jesús nos convoca a la santidad, a la justicia o perfección que surge de la escucha de la Palabra de Dios hecha estilo de vida, conducta social, existencia cotidiana. (...) El cristianismo auténtico ha de asumir responsablemente las exigencias sociales que nacen de su fe”³³.

Jesús, en perfecta sintonía con el espíritu de los profetas, proclama sin tapujos ni rodeos que los pobres son los destinatarios de la Buena Nueva, porque son los predilectos de Dios³⁴. De ahí que aceptar al Dios de Jesús lleva consigo la decisión de construir el derecho y la justicia, es decir, optar preferentemente por los pobres y oprimidos desde la dimensión del amor:

“El evangelio da al pobre una categoría nueva e insospechada: la de estar identificado con Jesucristo, la de ser, en cierto sentido, su ‘sacramento’, hasta el punto que el juicio definitivo de la existencia cristiana se mide por la conversión a los pobres”³⁵.

³¹ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instrucción sobre algunos aspectos de la “Teología de la Liberación”. Madrid, PPC, 2ª Ed. 1984, p. 30.

³² Cfr. Ibidem.

³³ “El código del evangelio de las bienaventuranzas”. Discurso a jóvenes. Lima, Perú, 2-11-85, en CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO –CELAM–, Mensajes sociales... op. Cit. p. 23, n9.

³⁴ Los evangelios revelan la predilección de Jesús por los pobres. Proclama la pobreza como una bienaventuranza; en realidad, la bienaventuranza por excelencia, de la cual las otras no son sino comentarios” (ANTONCICH, R y MUNÁRRIZ, J.M., La Doctrina Social... op. Cit. p. 27).

³⁵ Ibidem.

1.2 La tradición de la Iglesia: Los Santos Padres

En los Santos Padres, sobre todo de los siglos II al V³⁶, considerados “testigos muy autorizados de la fe”³⁷, las preocupaciones por la justicia y por los pobres son más que evidentes. Tienen claro que ante los males sociales la respuesta cristiana debe estar guiada por estos principios:

- a) No somos dueños, sino administradores de bienes.
- b) Todos los bienes de la creación se destinan a todos los hombres.
- c) El hombre tiene una naturaleza social y, en consecuencia, está llamado a vivir en comunidad.
- d) Todos los hombres tenemos una igualdad básica.
- e) La propiedad privada, sin solidaridad ni respeto por el destino universal de todos los bienes para todos los hombres, es causa de egoísmos, divisiones, explotación.
- f) La comunicación de bienes es una exigencia de justicia para cumplir el destino de los bienes creados.

Toda esta línea de principios y pensamiento de los Santos Padres está marcada por un verdadero “derecho del pobre”, que se basa en la justicia de sus derechos olvidados o subyugados. Es la injusticia la que con frecuencia creó la peculiar “situación” de los pobres.

La radicalidad de algunos Padres de la Iglesia lleva a poner en cuestión el derecho mismo de la propiedad si el uso que se hace de ella no es legítimo. En incisiva frase, muy de su estilo, san Agustín dice que se pierde el derecho de poseer cuando se usa ese derecho injustamente: *quod iuste non tractar, iure non tenet*³⁸.

³⁶ Para esta visión nos apoyamos en SIERRA BRAVO, R., El mensaje social de los Padres de la Iglesia. Selección de textos. Madrid, Ciudad Nueva, 1989.

³⁷ Cfr. DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL-CELAM-, Fe cristiana y compromiso social. Lima, 1981, p. 165.

³⁸ Citado por CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL, Comunión y participación. Introducción a la enseñanza social de la Iglesia. Buenos Aires, 1982, p. 249.

A lo largo de los siglos, aunque se produjeron olvidos y lejanías patentes por parte de la Iglesia respecto de la dimensión social del Evangelio, no obstante, la misma Iglesia, siendo al mismo tiempo santa y pecadora³⁹, siempre volvió a sus raíces de amor y de compromiso con los más pobres y necesitados de este mundo.

Sin embargo, el final del siglo XIX representa para la Iglesia una verdadera encrucijada histórica. La "Revolución industrial" gestó y alumbró dos sistemas económicos, sociales y políticos, opuestos entre sí: el liberalismo y el comunismo histórico. Dos sistemas con dos visiones del hombre y de la sociedad radicalmente distintos y distantes. Dos modelos, por otra parte, cuyos principios y valores últimos estaban en abierta oposición con los principios y valores del Evangelio.

Por eso, la Iglesia se ve impulsada, por la fuera del Espíritu, a afrontar dichos planteamientos, analizarlos y darles una respuesta satisfactoria, una palabra evangélica, llena de luz, de modo que el cristiano y todos los hombres de buena voluntad supieran a qué atenerse. Y es que la Iglesia no puede renunciar a su vocación social, connatural a su propia esencia. Por eso, uno de los más eminentes y eximios teólogos del siglo XX, Henri de Lubac, ha podido afirmar que:

"El catolicismo es esencialmente social, en el más profundo sentido del término: no solamente por sus aplicaciones en el dominio de las instituciones naturales, sino en sí mismo, en la esencia de su dogmática. Social hasta el punto de que la expresión de "catolicismo social" debería haber parecido siempre un pleonismo"⁴⁰.

La Doctrina Social es presentada por el magisterio de la Iglesia como un servicio a la fe, y, en consecuencia, sólo puede ser comprendida a partir de la fe. Por la fe nos encontramos con el Redentor, con su enseñanza y con su obra salvífica.

³⁹ Lumen Gentium, 8.

⁴⁰ DE LUBAC, H., Catolicismo. Barcelona, Estola, 1963, p. 13.

2. EL LIBERALISMO Y EL COMUNISMO HISTÓRICO: UN CONTEXTO INELUDIBLE DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

Uno de los ejes que vertebra toda la Doctrina social de la Iglesia es su concepción antropológica, de la que emana su concepción sociológica, política y económica. La afirmación primordial de esta antropología es que el hombre es "imagen y semejanza de Dios"⁴¹, irreductible a una simple parcela de la naturaleza, o a un elemento anónimo de la ciudad humana⁴². Por eso, la Doctrina Social de la Iglesia aboga por un "humanismo integral", abierto al horizonte de la trascendencia. En realidad este es el gran mensaje que la Iglesia anuncia al mundo, como muy bien apuntó Pío XII:

"La Iglesia tiene la misión de anunciar al mundo, ansioso de mejores y más perfectas formas de democracia, el mensaje más alto y más necesario que pueda existir, la dignidad del hombre, la vocación a la filiación divina. Es el anuncio potente que desde la cuna de Belén resuena en los oídos de los hombres hasta los últimos confines de la tierra en un tiempo en el que esta dignidad está más dolorosamente rebajada"⁴³.

De ahí que el actual pontífice, Juan Pablo II, confirme sin rodeos esta misma misión:

"Esta verdad completa sobre el ser humano, constituye el fundamento de la enseñanza social de la Iglesia, así como es la base de la verdadera liberación. A la luz de esta verdad, no es el hombre un ser

⁴¹ Cfr. Gen. 1, 26

⁴² JUAN PABLO II, "Discurso. Inauguración III Conferencia Episcopal Latinoamericana". Puebla de los Ángeles, México, 28-1-79, en CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO – CELAM-, Mensajes sociales... op. cit. p. 74, n. 148.

⁴³ PÍO XII, "Benignitas et Humanitas", 46. En: GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L., Conceptos fundamentales de la Doctrina social de la Iglesia I, "Dignidad Humana". Madrid, Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos

sometido a los procesos económicos o políticos, sino que esos procesos están ordenados al hombre y sometidos a él”⁴⁴.

Tanto la ideología liberal capitalista como la ideología del comunismo histórico, desde tesis distintas y hasta opuestas, convergen en una visión inmanente y materialista del hombre, y, por ende, de la sociedad. Una visión en la que Dios, o es abiertamente negado, o es sencillamente ignorado. Una visión, por otra parte, que determina soberanamente los respectivos modelos sociales y económicos que proponen una y otra ideología.

El capitalismo incipiente fue percibido como negativo ya desde el comienzo del magisterio, porque en el sentir de la *Rerum novarum*:

“No sólo la contratación del trabajo, sino también las relaciones comerciales de toda índole, se hallan sometidas al poder de unos pocos, hasta el punto de que un número sumamente reducido de opulentos y adinerados ha impuesto poco menos que el yugo de la esclavitud a una muchedumbre infinita de proletarios”⁴⁵.

Más explícito fue Pío XI, quien tacha a la ideología liberal capitalista de “dominio tiránico”, dominio de “los más violentos y desprovistos de conciencia”. Un dominio que origina tres tipos de luchas: lucha por la hegemonía económica, lucha por el poder público y lucha entre los diferentes Estados por la hegemonía internacional⁴⁶.

Así pues, el problema del capitalismo liberal no está primeramente en sus métodos; es decir, no está ni en la economía de mercado, ni en la libertad empresarial, ni en la iniciativa privada, ni en la acumulación de capital privado. El problema fundamental para el cristiano es la

⁴⁴ JUAN PABLO II, “Discurso. Inauguración III Conferencia Episcopal Latinoamericana”. En, CONSEJO EPISCOPAL... op. Cit. n. 150.

⁴⁵ *Rerum novarum*, 1.

⁴⁶ Cfr. *Quadragesimo anno*, 105-108; Cfr. También: *Mater et magistra*, 58.

filosofía de fondo y los principios ideológicos que sustentan al capitalismo liberal, porque es:

“Un sistema que considera el lucro como motor esencial del progreso económico; la concurrencia como ley suprema de la economía; la propiedad privada de los medios de producción, como un derecho absoluto sin límites ni obligaciones sociales correspondientes”⁴⁷.

Por eso, Pío XII no dejó nunca de insistir vigorosamente en la subordinación de las cosas de la naturaleza al hombre, fin trascendente. Las cosas están para ser usadas, no para ser servidas. De ahí que: El conjunto de la economía, lejos de ser un fin en sí mismo, está subordinado a un fin más alto, el del alma humana y el de los valores trascendentales del espíritu⁴⁸. De ahí que, el progreso económico de los pueblos, como el mismo Pío XII declara, sólo será posible teniendo presente que el hombre es el sujeto de la economía, y en consecuencia:

“La doctrina católica nos recuerda que el progreso económico de una nación sólo se realiza plenamente por la acción conjugada de todas sus fuerzas vivas con una cooperación de las voluntades, porque respecto al fin de la economía social, todo miembro productor es sujeto y no objeto de la vida económica”⁴⁹.

A esta ideología, que Pablo VI llama críticamente “nefasto sistema”⁵⁰, es también a la que atribuye la “afirmación errónea de la autonomía del individuo”, por lo que requiere, por parte de los cristianos, un “atento discernimiento”⁵¹.

⁴⁷ *Populorum progressio*, 26.

⁴⁸ Alocución de Pío XII al Congreso Internacional de Crédito Popular, 9 de junio de 1956. En, CASTELLA, G., *Historia de los papas...* op. cit, p. 214

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ *Populorum progressio*, 26

⁵¹ Cfr. Carta apostólica: *Octogésima adveniens*, 35.

A pesar de la claridad de los criterios de discernimiento que ya aparecen en la Octogésima adveniensi, es, no obstante, la encíclica *Laborem exercens*, de Juan Pablo II, la que ofrece un aporte mucho más radical para entender la ideología liberal capitalista.

Juan Pablo II ve la raíz del materialismo que atenaza al hombre de las sociedades desarrolladas en la controversia actual del trabajo-capital, en la que se contempla ante todo la posibilidad de acrecentar las riquezas materiales, es decir, los medios, pero se pierde de vista el fin, o sea el hombre, al cual estos medios deben servir⁵². Al separarse y contraponerse trabajo- capital se cae en el error del economismo, que considera el trabajo humano sólo como “una finalidad económica”, y por ende en el error del materialismo, en cuanto que:

“El economismo incluye, directa o indirectamente, la convicción de la primacía y de la superioridad de lo que es material, mientras por otra parte el economismo sitúa lo que es espiritual y personal (la acción del hombre, los valores morales y similares) directa o indirectamente, en una posición subordinada a la realidad material. Esto no es todavía el materialismo teórico (...); pero es ya ciertamente materialismo práctico, el cual (...) por una cierta jerarquía de los bienes, basada sobre la inmediata y mayor atracción de lo que es material, es considerado capaz de apagar las necesidades de los hombres”⁵³.

Ahora bien, la misma raíz materialista es la razón por la cual la ideología del comunismo histórico es evangélicamente inaceptable. Tal ideología quiso explícitamente recuperar la dimensión social del ser humano dando un sentido solidario a la libertad, pero llevando el péndulo de sus tesis al otro extremo del propuesto por la ideología liberal. Por eso, ante la colectivización, Pío XII reclama una norma que brota de la relación persona-sociedad: La sociedad está hecha para la

⁵² Cfr. *Laborem exercens*, 13.

⁵³ *Ibidem*.

persona, no la persona para la sociedad. De ahí que la sociedad es y debe ser para el hombre:

“La sociedad económica será lo que debe ser en la medida en que permita a todos los hombres comprometidos con ella ser artífices libres de su destino, si es una sociedad cuyo objeto no sea el hombre sino verdaderamente el sujeto a ella”⁵⁴.

Ahora bien, desde el momento en que la gestión económica y política, en manos de unos pocos que excluyen la participación popular, vuelve a separar y contraponer trabajo y capital, la acumulación, esta vez estatal del capital –es lo que se conoce como estatismo o capitalismo de estado–, se hace nuevamente a partir de la explotación del trabajo.

Los postulados filosóficos –y no tanto los estrictamente políticos o económicos– llevan al consumismo histórico a pretender que la sociedad humana ha sido instituida exclusivamente para el bien terreno⁵⁵, por eso es una visión estrictamente materialista del ser humano y de la sociedad. El fin supremo es el bienestar material, al que todo hay que sacrificar, pues es tan grande la importancia que para ellos tiene que poseer la abundancia mayor posible de bienes para servir a las satisfacciones de esta vida, que ante las exigencias de la más eficaz producción de bienes, han preterirse y aun inmolarse los mas elevados bienes del hombre⁵⁶.

Esta visión “cerrada” y exclusivamente inmanente de la persona y de la sociedad es la que rechaza de plano la Doctrina Social de la Iglesia, porque:

“El hombre no puede abdicar de sí mismo ni del lugar que le corresponde en el mundo visible; el hombre no puede volverse esclavo

⁵⁴ Ibidem.

⁵⁵ Quadragesimo anno, 118.

⁵⁶ Ibidem, 119.

de las cosas, de las riquezas materiales; del consumismo, de los sistemas económicos o de lo que él mismo produce; el hombre no puede hacerse esclavo de nadie ni de nada; el hombre no puede prescindir de la trascendencia (...) sin sufrir merma en su ser total”⁵⁷.

Por eso, la Iglesia, tanto en los comienzos históricos de ambos sistemas, como en su desarrollo y evolución posterior, nunca se identificó con ninguno de los dos. En el sentir de Pío XII, la misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social, sino estrictamente religioso⁵⁸. Lo cual no implica caer en la tentación del angelismo, en la que de tanto mirar al cielo, el cristiano se olvida de la tierra. Por eso, el mismo Pío XII señala que: De una parte, hay que defender contra una colectivización indebida las libertades y derechos individuales: de la otra, hay que sacar a las personas de sus repliegues egoístas negadores del bien común y de los derechos ajenos”⁵⁹.

Reconociendo lo que de positivo tiene uno y otro⁶⁰, la Iglesia tiene claro que ella no es “una tercera vía”, en el sentido de sistema político, económico o ideológico.

⁵⁷ JUAN PABLO II, “Salvaguarda y promoción de los verdaderos valores humanos”. Discurso a presidente y autoridades. Brasilia, Brasil 30-VI-80, en CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO –CELAM-, Mensajes sociales... op. cit. p. 77, n. 157.

⁵⁸ “Son Divin Fondateur, Jésus-Christ, en lui a donné aucun mandat ni fixé aucune fin d’ordre culturel. Le but que le Christ lui assigne est strictement religieux (.... L’Église doit conduire les hommes a Dieu, afin qu’ils se livrent a lui sans réserve (...)) L’Église ne peut jamais perdre de vue ce but strictement religieux, surnaturel” (PÍO XII, Alocución a los historiadores, 9 de marzo de 1956: AAS 48 (1956)212).

⁵⁹ PÍO XII, “Alocución al Congreso Internacional de Crédito Popular, 9 de junio de 1956”. En, CASTELLA. G., Historia de los papas. Op. cit., p. 215.

⁶⁰ Pablo VI en su Carta apostólica: Octogésima adveniens, en sus números 31 y 35, hace una perfecta radiografía, con sus pros y sus contras, de ambos sistemas. En el número 31 nos habla del socialismo; en el 35, del capitalismo. El resultado de una síntesis sinóptica de ambos números sería el siguiente:

Comunismo histórico

Aspiración generosa y búsqueda de sociedad más justa.
Voluntad de justicia, de solidaridad, de igualdad.
Tiene una organización y un fin político para obtener los ideales.
Pretende dar una visión total y autónoma de la persona.

Capitalismo

Eficiencia económica, defender al individuo contra el dominio invasor de las organizaciones.
Proclamación a favor de la libertad.
Un modelo nuevo, más adaptado a las condiciones actuales
El liberalismo filosófico es una afirmación errónea de la autonomía del individuo en su actividad, sus motivaciones, el ejercicio de su libertad.

La Iglesia tiene más bien, una “categoría propia”, anclada en los principios evangélicos. Es una idea en la que ahonda e insiste con frecuencia el Papa Juan Pablo II:

“La acción de la Iglesia en terrenos como los de la promoción humana, del desarrollo, de la justicia, de los derechos de la persona, quiere estar siempre al servicio del hombre; y al hombre tal como ella lo ve en la visión cristiana de la antropología que adopta. Ella no necesita pues recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre: en el centro del mensaje, del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar en favor de la fraternidad de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta a la vida”⁶¹.

⁶¹ “Discurso. Inauguración III Conferencia Episcopal Latinoamericana...” Op. cit. pp. 75-76, n. 154.

3. EJES VERTEBRADORES DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA: LA DIGNIDAD Y PROMOCIÓN DE LA PERSONA HUMANA, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS

La dignidad, promoción y derechos de la persona humana, el trabajo y el desarrollo de los pueblos son los tres goznes sobre los que gira toda la Doctrina Social de la Iglesia. Tres ejes que configuran y dan cuerpo a los principios de justicia, de solidaridad, de igualdad y de libertad proclamados en el Evangelio y defendidos tenazmente por la Iglesia. Procedamos, pues, por partes.

3.1. La dignidad de la persona humana: objeto primario de la Doctrina Social de la Iglesia

El objetivo primario de la Doctrina Social de la Iglesia es la dignidad personal del hombre y la tutela de sus derechos inalienables, por eso como bien lo apunta Juan Pablo II: La dignidad de la persona humana es la única base sólida de un sistema social, capaz de dar la justa dirección a las relaciones humanas y animar a la comprensión, la cooperación y el dialogo recíprocos⁶².

Pío XII afirmaba que la dignidad humana se basa en el orden absoluto de los seres y de los fines, que muestra al hombre como persona autónoma, es decir, como sujeto de deberes y de derechos inviolables, raíz y término de su propia vida social⁶³. Y Juan XXIII lo expresó de esta manera:

“Todo hombre es persona, esto es, naturaleza dotada de inteligencia y de libre albedrío, y que, por tanto, el hombre tiene por sí mismo

⁶² Citado por FUMAGALLI CARULLI, O., “La política como servicio a la cosa pública”, en *Tertium Millennium*, 4 (1998) 24.

⁶³ PÍO XII, *Benignitas et Humanitas*, 20: AAs 37 (1945) 15.

derechos y deberes, que dimanen inmediatamente y al mismo tiempo de su propia naturaleza”⁶⁴.

La revelación nos enseña que el hombre es imagen y semejanza de Dios⁶⁵, y que

Dios mismo, en la persona del Verbo, se hizo hombre⁶⁶. Ambas verdades definen a la persona humana como “persona solidaria”, remitida constantemente a las personas humanas y en comunión con ellas, porque el proyecto que Dios quiere ver realizado entre los hombres es precisamente el de la comunión de los hombres entre sí por la fraternidad, y con Dios por la filiación⁶⁷. De ahí que la dimensión trascendente de la persona no sea sólo un horizonte abierto a Dios, como el Otro de su vida, sino también un horizonte abierto a sus hermanos. En esto consiste el verdadero humanismo. En palabras de Pablo VI:

“No hay, pues, más que un humanismo verdadero que se abre al Absoluto, en el reconocimiento de una vocación, que da la idea verdadera de la vida humana. Lejos de ser la norma última de los valores, el hombre no se realiza a sí mismo si no es superándose”⁶⁸.

Y esta superación sólo es posible desde una actitud profundamente solidaria de la persona con sus hermanos, desde la comunión de corazones. El concilio Vaticano II formula esta verdad diciendo que la vida social no es para el hombre sobrecarga accidental. Por el contrario, la persona humana, por su misma naturaleza, tiene absoluta necesidad de la vida social. Esta necesidad es descrita en función del desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad⁶⁹.

⁶⁴ Pacem in terris, 9.

⁶⁵ Cfr. Gen. 1, 26-27

⁶⁶ Cf. Jn. 1, 14.

⁶⁷ ANTONICH, R. y MUNÁRRIZ, J. M., La Doctrina Social... op. cit. p. 74.

⁶⁸ Populorum progressio, 42.

⁶⁹ Gaudium et spes, 25.

Este planteamiento implica la superación de toda ética individualista, que entraña, según el concilio, una “despreocupación frente a la realidad”, por una ética de la persona solidaria, mediante la cual el deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena, promoviendo y ayudando a las instituciones, públicas y privadas que sirve para mejorar la vida del hombre⁷⁰. Es decir, la dignidad de la persona humana es inseparable de sus condiciones de vida. Por eso la defensa de la dignidad de la persona implica necesariamente la defensa de la vida digna en todas sus formas y manifestaciones.

Esto conlleva, según el Concilio, el reconocimiento de la igualdad fundamental entre todos los hombres por parte de las instituciones, leyes y estructuras sociales⁷¹. Se trata de la igualdad de derechos que nace de la condición personal del ser humano y que es negada por toda clase de discriminación:

“Resulta escandaloso el hecho de las excesivas desigualdades económicas y sociales que se dan entre los miembros o pueblos de una misma familia humana. Son contrarias a la justicia social, a la equidad, a la dignidad de la persona humana y a la paz social e internacional”⁷².

Por su parte, el reconocimiento de la igualdad conlleva el respeto y la creación de condiciones para la responsabilidad y la participación, que han de ejercitarse en la búsqueda del bien común, es decir, en el conjunto de las condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección⁷³. Una igualdad, en fin, que ya proclamaba Pío XII como eje axial de la Doctrina Social de la Iglesia, por cuanto el punto capital (de dicha doctrina) consiste en afirmar la imprescriptible

⁷⁰ Ibidem, 30.

⁷¹ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, 33.

⁷² *Gaudium et spes*, 29.

⁷³ Ibidem, 26.

exigencia de que los bienes creados por Dios para todos los hombres estén igualmente a disposición de todos según el principio de la justicia y la caridad⁷⁴.

La dignidad de la persona humana es, pues, la plataforma sobre la que descansa toda la Doctrina Social de la Iglesia. Pío XII, Juan XXIII, el Concilio Vaticano II, Pablo VI y Juan Pablo II, han tenido un empeño especial en presentar al hombre como el centro y culmen de todas las instituciones sociales. Concretamente, las encíclicas sociales de Juan Pablo II nos evidencian que el núcleo fundamental de su doctrina es s preocupación por el hombre, inquietud que viene marcada por la defensa de la dignidad de la persona⁷⁵.

Por eso, tanto el comunismo histórico, como el capitalismo, son inaceptables para la Doctrina Social de la Iglesia, porque en lugar de considerar a la persona como principio, fundamento y fin de la sociedad y de sus instituciones, la consideran, en cambio, como:

“Un instrumento al servicio de unos valores económicos, políticos, racionales, etc. Unas veces, el hombre no es más que una rueda en el gran engranaje de la producción nacional; otras, un medio al servicio de la grandeza del Estado”⁷⁶.

La dignidad de la persona exige una sociedad de personas humanas que, por otra parte, ni anula ni sustituye el ejercicio de la libertad; por el contrario, lo supone y requiere⁷⁷. En una perspectiva individualista uno se contentaría con afirmar los derechos del hombre algo más que lo que ellos podrían pretender como personas aisladas.

⁷⁴ PÍO XII, Alocución al Congreso internacional de Crédito Popular... op. cit., p. 214

⁷⁵ CASTILLEJO Gorraiz, M., Comentarios a las encíclicas sociales de Juan Pablo II. Córdoba, CajaSur, 1995, p. 59

⁷⁶ AA.VV., Doctrina social católica. Madrid, Instituto León XIII, 2ª. Ed. 1966, p. 18.

⁷⁷ Sollicitudo rei socialis, 33.

El ideal del hombre es ideal de comunión, en el que cada individuo es a la vez beneficiario y tributario de las relaciones sociales que deben llevarnos no sólo a respetar los derechos de los demás, sino a promover el bien los unos por los otros. Cada uno es llamado a concurrir generosamente en el advenimiento de un orden colectivo que satisfaga cada vez más ampliamente los derechos, obligaciones y necesidades de todos⁷⁸, ya que, en el pensar de Pío XII: El progreso económico de una nación sólo se realiza plenamente por la acción conjugada de todas sus fuerzas vivas con una cooperación de las voluntades⁷⁹.

3.2. El trabajo humano: Expresión y realización de la persona

Consideramos la encíclica *Laborem exercens* como el eje particular de la presentación actualizada de la Doctrina Social de la Iglesia. Por un lado, la encíclica quiere expresamente afirmar la continuidad de la enseñanza social; pero, por el otro, ofrece perspectivas nuevas que permiten el reordenamiento de los temas clásicos con nuevos enfoques y acentos.

El análisis del pensamiento de Juan Pablo II en esta encíclica nos permitirá articular en forma sistemática las diversas dimensiones del trabajo. Sin embargo, no podemos aislar su doctrina del conjunto de las enseñanzas del magisterio que le precede.

La valoración cristiana del trabajo tiene una larga tradición. Ya León XIII señaló en el trabajo dos características fundamentales: su carácter personal y su carácter necesario. 'Personal', por cuanto la energía que opera es inherente a la persona; y 'necesario', por cuanto el fruto de su trabajo es necesario al hombre para defensa de su vida⁸⁰. De aquí deduce León XIII la existencia de una norma de justicia natural superior

⁷⁸ Cfr. *Pacem in terris*, 31-33.

⁷⁹ Citado por CASTELLA, G., *Historia de los papas*. Op. cit., p. 214.

⁸⁰ *Rerum novarum*, 32.

y anterior a la libre voluntad de las partes contratantes⁸¹, en virtud de la cual la remuneración del trabajo no puede ser determinada por criterios positivistas o de mercado, sino por principios superiores de derecho natural.

León XIII intuye en el problema del trabajo, de su valor y de su justa remuneración, la clave para entender el problema de la violencia social. Sorprendentemente coloca esta violencia en la violación del salario justo, aún antes de cualquier acción reivindicativa por parte de los trabajadores:

“Por tanto, si el obrero, obligado por la necesidad o acosado por el miedo de un mal mayor, acepta, aun no queriéndola, una condición más dura, porque la imponen el patrono o el empresario, esto es ciertamente soportar la violencia, contra la cual reclama la justicia”⁸².

La constitución *Gaudium et spes* también profundiza en el valor del trabajo humano, que:

“Procede inmediatamente de la persona, la cual marca con su impronta la materia sobre la que trabaja y la somete a su voluntad. Es para el trabajador y para su familia el medio ordinario de subsistencia: por él el hombre se une a sus hermanos y les hace un servicio, puede practicar la verdadera caridad y cooperar al perfeccionamiento de la creación divina (...) De aquí se deriva para todo hombre el deber de trabajar fielmente, así como el derecho al trabajo (...) Por último, la remuneración del trabajo debe ser tal que permita al hombre y a su familia una vida digna en el plano material, cultural y espiritual”⁸³.

Pablo VI ahonda en estas mismas ideas:

⁸¹ Ibidem.

⁸² Ibidem.

⁸³ *Gaudium et spes*, 67.

“El trabajo ha sido querido y bendecido por Dios; el hombre debe cooperar con el Creador en la perfección de la creación (...) El trabajo une las voluntades, aproxima los espíritus y funde los corazones; al realizarlo, los hombres descubren que son hermanos”⁸⁴.

Juan Pablo II retoma estas reflexiones del Magisterio de la Iglesia sobre trabajo en unos momentos históricos en los que el paro –esa ‘bestia negra’ de las sociedades del bienestar, como lo calificó Fernando Sabater– se estructura como grave lacra social y personal, impidiendo y negando a las personas y a la sociedad realizarse como tales.

El trabajo –tema central de la *Laborem exercens*⁸⁵– en cuanto “problema” del hombre, ocupa el centro mismo de la cuestión social⁸⁶. Es un elemento fijo tanto de la vida social como de la enseñanza de la Iglesia⁸⁷. El trabajo define al hombre, muestra su ser, su naturaleza como persona abierta al mundo por su inteligencia y libertad, pero en medio de una comunidad de personas; de este modo se revela el ser del hombre como imagen de Dios. De este principio brotan los puntos esenciales que conforman la visión cristiana sobre el trabajo, que a continuación exponemos.

3.2.1. El hombre y la dignidad en el trabajo

Juan Pablo II cuando habla del trabajo no se refiere a su dimensión física, es decir, al trabajo como objeto de un estudio disciplinar. Se refiere, ante todo, al trabajo en el que el hombre interviene como sujeto en el proceso de producción de los bienes, tanto materiales como

⁸⁴ *Populorum progressio*, 27.

⁸⁵ Para el tema del trabajo me remito esencialmente a mi obra: *Comentarios a las encíclicas sociales de Juan Pablo II*, citada en la nota 52.

⁸⁶ *Laborem exercens*, 2.

⁸⁷ *Ibidem*, 3.

intelectuales⁸⁸, precisamente como un indicador de la preocupación de la Doctrina Social de la Iglesia por el hombre, que es necesariamente fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales⁸⁹, y al que considera su camino primero y fundamental⁹⁰, colocando en el centro la dignidad como un elemento diferenciador que distingue su actividad de la del resto de los seres de la creación⁹¹, por eso:

“Trabajo significa todo tipo de acción realizada por el hombre (...). Significa toda actividad humana que se puede o debe reconocer como trabajo entre las múltiples actividades de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma en virtud de su humanidad”⁹².

Así pues, nos encontramos con dos conceptos fundamentales: hombre y dignidad, que hay que relacionar entre sí para encontrar una conjunción que dé entidad a la doctrina en este terreno. El hombre que le preocupa a la Iglesia es el hombre integral, “imagen y semejanza” de Dios, por oposición a la visión de hombre “unidimensional”, que tanto el capitalismo como el comunismo histórico nos ofrecen⁹³, y en los que priman el concepto “trabajo-mercancía” por encima de la dimensión subjetiva del propio trabajo, considerando únicamente al hombre como un mero “instrumento de producción”⁹⁴. En este sentido apuntó finalmente González de Cardedal que la afirmación o negación del hombre en su complejidad o integridad es la simultánea afirmación o negación de Dios⁹⁵.

⁸⁸ Para profundizar en este concepto remitimos a ILLANES, J.L., “Trabajo, productividad y primacía de la persona” en Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica en el centenario de la Rerum novarum. Pamplona, 1991, pp. 911-916.

⁸⁹ Mater et magistra, 219.

⁹⁰ Redemptor hominis, 14; Cfr. También, Centesimus annus, 53

⁹¹ Laborem exercens, Presentación

⁹² Ibidem.

⁹³ Un estudio sobre el tema: Cfr. COLOM COSTA, E., “Trabajo humano y dimensiones de la persona”, en Estudios sobre la encíclica Centesimus annus. Madrid, 1992.

⁹⁴ Cfr. Laborem excerns, 7.

⁹⁵ GONZALEZ DE CARDEDAL, O., “Contexto histórico y contenido teológico de la encíclica “Centesimus annus” de Juan Pablo II”, en Acerca de Centesimus annus. Madrid, 1991, p. 170.

Este hombre, “hecho a imagen y semejanza de Dios”, está vocacionado para el trabajo por el mismo Creador, ya que el dominio del hombre sobre la tierra se realiza en el trabajo y mediante el trabajo⁹⁶. En consecuencia, el trabajo está impregnado hasta la médula de esta misma dignidad. Es más, es una prolongación de la misma. Por eso, la dignidad del trabajo no procede de su dimensión objetiva, sino del sujeto que la realiza⁹⁷.

Si el hombre dignifica el trabajo, podemos concluir que cuando éste se establece en condiciones de precariedad se está atentando contra la dignidad del mismo hombre y, en consecuencia, contra el mismo Dios, que lo hizo a su “imagen y semejanza”.

3.2.2. El conflicto entre trabajo y capital en el proceso de producción de bienes.

Cuando León XIII promulga su encíclica *Rerum novarum*, lo hace teniendo como contexto un marco social lamentable. La lucha de clases aparece en la sociedad como respuesta a un capitalismo salvaje, en el que dominaban la opresión y la injusticia. La descripción que de esta situación hace en la introducción constituyen el punto de arranque de lo que será el documento clave que producirá una toma de conciencia, por parte de la sociedad y de la propia Iglesia, de la problemática que se plantea el hombre en el ámbito de la cobertura de sus necesidades materiales: lo que en síntesis se dio en llamar la cuestión social, en cuya base está el conflicto existente entre el trabajo y el capital.

Juan Pablo II vuelve a tratar este problema oponiendo trabajo a capital. Aquél es una causa eficiente primaria; éste, sólo un instrumento o la causa instrumental para la producción de bienes. Así, el trabajo está

⁹⁶ *Laborem exercens*, 5.

⁹⁷ 40 *Ibidem*, 6. Un aspecto que resalta CAMACHO, I., *Doctrina social de la Iglesia. Una aproximación histórica*. Madrid, 1991, pp. 470-471.

por encima del capital⁹⁸. De ahí que en nuestro tiempo sea cada vez más importante el papel del trabajo en cuanto factor productivo de las riquezas y en cuanto que trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros⁹⁹. La esencia del trabajo es el hombre que lo realiza; la del capital, las cosas que se obtienen o producen¹⁰⁰.

Esta antinomia trabajo-capital desboca en un nuevo conflicto: el de la propiedad de los medios de producción, analizando con clarividencia por León XIII en la *Rerum novarum* y, más concretamente por Pío XII, quien prefería que se hablase de cooperación, entendiendo por la misma la creación de estructuras diversas que permitiesen la participación del mayor número posible en las responsabilidades reales, pues, en definitiva es necesario que los colaboradores de la producción ejerzan una responsabilidad efectiva frente al proceso productivo en el que se han comprometido¹⁰¹. En este sentido es como Pío XII pudo declarar que los bienes creados por Dios para todos los hombres han de estar igualmente a disposición de todos según el principio de la justicia y la caridad¹⁰².

En los tiempos actuales, Juan Pablo II, tanto en la *Laborem exercens* como en la *Centesimus annus*, entiende el derecho a la propiedad privada de los medios de producción de modo distinto al proclamado tanto por el marxismo como por el capitalismo, ya que ambas doctrinas producen la alineación del hombre.

Juan Pablo II ratifica la postura de la Iglesia sobre el derecho a la propiedad privada de los medios de producción, que se aparta radicalmente del programa del comunismo histórico, y se distancia también del capitalismo, sosteniendo que este derecho sólo puede considerarse válido si se entiende en el contexto del destino universal de

⁹⁸ Cfr. *Laborem exercens*, 12.

⁹⁹ *Centesimus annus*, 31.

¹⁰⁰ *Laborem exercens*, 12.

¹⁰¹ Citado por CASTELLA, G., *Historia de los papas*. Op. Cit., p. 215.

¹⁰² *Ibidem*.

los bienes¹⁰³. De aquí se desprende que la vía que propone la Iglesia para solucionar el problema sobre la propiedad de los medios de producción no sea otra que la copropiedad de los mismo¹⁰⁴, como medio de solución en el enfrentamiento “trabajo-capital”, pues la antinomia se convierte en colaboración¹⁰⁵. Porque el problema, a pesar del fracaso del materialismo dialéctico, está, si cabe, más estructurado que antes, pues ha degenerado en una nueva forma de explotación del hombre por el hombre. Como bien dice A. Polaino Lorente:

“En la sociedad occidental se ha superado la explotación, al menos en las formas analizadas y descritas por Marx. No se ha superado, en cambio, la alineación en las diversas formas de explotación, cuando los hombres se instrumentalizan mutuamente”¹⁰⁶.

3.2.3. El derecho al trabajo

No es la primera vez que el magisterio aborda este tema. León XIII al describir el trabajo como necesario justifica implícitamente el derecho al mismo¹⁰⁷. Juan XXIII, lo califica como un derecho natural¹⁰⁸. Pablo VI denuncia el paro como violación de este sagrado derecho¹⁰⁹.

Juan Pablo II plantea el problema del derecho al trabajo como acentos nuevos. En efecto, hasta la *Laborem exercens*, los derechos de los hombres al trabajo sólo habían sido estudiados en su relación con la empresa. Sin embargo, este documento introduce en el análisis una novedad en la Doctrina Social de la Iglesia al incorporar un elemento con funciones conciliadoras y organizativas: el empresario indirecto. Y

¹⁰³ Ibidem, 14.

¹⁰⁴ Ibidem.

¹⁰⁵ Ibidem, 15.

¹⁰⁶ POLAINO LORENTE, A., “El concepto de alineación en la *Centesimus annus*”, en Estudios sobre la encíclica “*Centesimus annus*”. Madrid, 1992, p. 227.

¹⁰⁷ *Rerum novarum*, 32.

¹⁰⁸ *Pacem in terris*, 18.

¹⁰⁹ Cfr. *Octogésima adveniens*, 18

aunque no hay en la encíclica una definición concreta de ese concepto, no obstante su explicación se encuentra en la clave de responsabilidad del empresario indirecto, distinta de la del empresario directo:

“El empresario indirecto determina sustancialmente uno u otro aspecto de la relación de trabajo y condiciona de este modo el comportamiento del empresario directo cuando este último determina concretamente el contrato y las relaciones laborales”¹¹⁰.

Si bien este papel se aplica al principio y por extensión al conjunto de la sociedad, sobre todo a las sociedades mercantiles, la responsabilidad más importante se materializa de forma concreta en el Estado que, por su propia capacidad, está habilitado para promover una política laboral justa¹¹¹, en el orden a la creación de empleo¹¹².

Unido al problema del trabajo se encuentra el problema del salario, de modo que, en palabras de Juan Pablo II: el problema clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado¹¹³, porque el valor del trabajo se mide con el metro de la dignidad del sujeto mismo del trabajo, o sea, de la persona, del hombre que lo realiza¹¹⁴. Así, el salario se vuelve el símbolo monetario y jurídico de la justicia social:

“Hay que subrayar también que la justicia de un sistema socio-económico y, en todo caso, su justo funcionamiento merecen, en definitiva, ser valorados según el modo como se remunera justamente el trabajo humano dentro del tal sistema (...) De aquí que precisamente el salario justo se convierta en todo caso en la verificación concreta de la justicia, de todo el sistema socio-económico y, de todos modos, de su justo funcionamiento”¹¹⁵.

¹¹⁰ Laborem exercens, 17

¹¹¹ Ibidem

¹¹² Ibidem, 18

¹¹³ Ibidem, 19.

¹¹⁴ Ibidem, 6.

¹¹⁵ Ibidem, 19.

Pero, ¿cuándo es justo un salario? Para el Papa esta circunstancia se produce en principio cuando su producto permite al hombre mantenerse con dignidad y asegurar su futuro. Sin embargo, existe un condicionante que no quiere dejar de analizar. Se trata del hecho familiar. El hombre adulto es responsable de su familia y, en consecuencia, su salario, para que sea justo, debe posibilitar la cobertura no solamente para él, sino también para toda su familia, amén de las prestaciones sociales que, unidas al salario, completan el precepto de la justicia¹¹⁶.

3.2.4. Espiritualidad y trabajo

Constituye una novedad en el magisterio social introducir este tema en el contexto de un discurso de “doctrina” sobre la sociedad, aun cuando esta doctrina sea moral o religiosa. La perspectiva que se abre por este hecho es interesante. La doctrina sola, sin una espiritualidad y una vida concreta, no será solución suficiente. Lo importante del mensaje sobre el trabajo –sin negar el aporte del magisterio– está en el testimonio vivo de los cristianos que viven su trabajo con y desde una concreta espiritualidad, como es la espiritualidad cristiana.

La espiritualidad del trabajo consiste en la comunión de “espíritus”: el del hombre y Dios, en la “comunión” de sus proyectos y en la comunión de sus vidas. Porque el trabajo expresa la vida, busca la vida, desarrolla la vida, por eso es dominio de la tierra y dominio solidario de los hombres. La imagen de Dios, Señor de todas las cosas, se hace presente en el dominio sobre las cosas creadas; la imagen de Dios, que es comunión de las personas divinas, se hace presente en ese dominio de la comunidad humana solidaria.

¹¹⁶ Cfr. Ibidem.

El dominio "sobre" puede expresarse por lo técnico; el dominio "de" la persona solidaria constituye su dimensión ética¹¹⁷.

Queda claro, por consiguiente, que el objeto de la preocupación de la Iglesia por el mundo del trabajo no se acaba en las circunstancias terrenas a las que, desde luego, atiende con su magisterio, sino que se prolonga más allá hasta alcanzar el fin último de su inquietud: la salvación de la humanidad: En el trabajo humano el cristiano descubre una pequeña parte de la cruz de Cristo y la acepta con el mismo espíritu de redención, con la cual Cristo ha aceptado su cruz para nosotros¹¹⁸.

3.3 El desarrollo de los pueblos

La Doctrina Social de la Iglesia se constituye como una orientación al hombre¹¹⁹, y sus pautas nacen de una reflexión sobre los problemas del mundo¹²⁰. Consecuentemente, en tanto estos problemas persistan, la variación del pensamiento sobre los mismos se encontrará en función de

¹¹⁷ La humanización del trabajo forma parte esencial del reconocimiento de la dignidad de la persona humana, sobre todo entre nuestras sociedades, que tienen la conciencia de haber logrado altas cotas de aceptación de los derechos humanos. Ahora bien, el factor corre el riesgo de ser considerado sólo en función de su valor económico y mercantil, sobre todo mediante la aplicación de las nuevas tecnologías. Los sociólogos y teóricos sociales, como Dahrendorf, advierten también de esta misma tendencia y recomienda la reconducción del factor trabajo mediante la incorporación de nuevos objetivos, como son: 1) Tener una mayor posibilidad de hacer el trabajo que se desee. De este modo se hará realidad el principio de la primacía de las personas sobre las cosas. Estamos convencidos de que en los momentos en que se estrecha el duro cerco del realismo económico es aún más importante recordar esta convicción fundamental: el hombre es el sujeto del trabajo. 2) Es preciso mejorar también la participación del obrero en la organización de la empresa. Frecuentemente, el trabajo se vive de modo impersonal y sin tomar conciencia de estar laborando "en algo propio". Esta situación se produce también como consecuencia de la importancia desmedida de los objetivos exclusivamente económicos. (Cfr. FLECHA ANDRÉS, J.R., "La concepción cristiana del hombre en la Doctrina Social de la Iglesia", en *Corintios XIII*, 62-64 (1992) 217-254).

¹¹⁸ *Laborem exercens*, 27.

¹¹⁹ 1Cfr. SUQUÍA, A., "Balance y perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia", en *Doctrina Social de la Iglesia y realidad socio-económica en el centenario de la Rerum novarum*. Pamplona, 1991, p. 54.

¹²⁰ Proceso que define L. Polo como "teología a la búsqueda de una vivificación de las ciencias humanas a través de sus cultivadores" (POLO, L., "Doctrina Social de la Iglesia. Una presentación sinóptica", en *Estudios sobre encíclica "Centesimus annus"*. Madrid, 1992, p. 98)

las propias alteraciones de las causas que los producen, pero permaneciendo, sin embargo, su hilo conductor¹²¹.

Desde la aparición de la *Populorum progressio*, de Pablo VI, hasta la *Sollicitudo rei socialis*, de Juan Pablo II, transcurrieron veinte años en los que se sucedieron vertiginosos cambios en la sociedad. Por eso, Juan Pablo II hace un nuevo análisis sobre el desarrollo de los pueblos, aunque teniendo como base las conclusiones de su predecesor¹²².

Los puntos esenciales de la *Populorum progressio* de Juan Pablo II resalta en su encíclica *Sollicitudo rei socialis* son éstos:

a) La Iglesia, ante la desgracia de los pueblos subdesarrollados, tiene la obligación de intervenir, orientando a los hombres hacia una conducta moral dirigida a cambiar el egoísmo por la solidaridad¹²³.

b) El desarrollo de los pueblos es una cuestión que nos afecta a todos, incluidos los países ricos. Las acciones de cada hombre tienen su relación no sólo con aquellos que le son inmediatos, sino que, a través de una obligación moral, las consecuencias de sus actos se ligan a la totalidad de la humanidad¹²⁴.

c) "El desarrollo es el nuevo nombre de la paz"¹²⁵. Esta expresión es una invitación a revisar el concepto de desarrollo, que no se resume en

¹²¹ Cfr. IZQUIERDO, C., "Sobre adhesión a la Doctrina de la Iglesia", en *Doctrina social de la Iglesia y realidad socio-económica en el centenario de la "Rerum novarum"*. Pamplona, 1991, p. 362.

¹²² "Convencidos de que las enseñanzas de la encíclica *Populorum progressio* (...) conservan toda su fuerza de llamada de conciencia, ahora (...), en un esfuerzo por trazar las líneas maestras del mundo actual –siempre bajo la óptica del motivo inspirador, 'el desarrollo de los pueblos', bien lejos todavía de haberse alcanzado-, me propongo prolongar su eco", uniéndolo con las posibles aplicaciones al actual momento histórico² (*Sollicitudo rei socialis*, 4).

¹²³ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, 8.

¹²⁴ *Ibidem*, 9.

¹²⁵ *Populorum progressio*, 87.

una mera acumulación de bienes, sino que implica necesariamente el respeto a la justicia como camino para la paz¹²⁶.

Pero la Doctrina Social de la Iglesia es la expresión de una reflexión sobre los problemas del mundo, los de siempre y los de ahora. Por eso, ante los nuevos problemas que se plantean, procede también una reflexión nueva.

El estudio que a este fin realiza Juan Pablo II presenta una estructura metodológica basada en la detección de los problemas y la búsqueda de su etiología, así como los principios por los que tendrían que caminar las soluciones.

La relación de los problemas comienza con una denuncia del peligro de una ruptura de la unidad de género humanos, latente en la propia terminología utilizada para designar la situación de desarrollo de los distintos países de la tierra: primer mundo, segundo mundo, tercer y cuarto mundo. Un desarrollo que se mide por el nivel de adelanto tecnológico. Pero lo más grave de todo es la evolución de las distancias abismales entre los países desarrollados y los subdesarrollados, que no sólo se acortan, sino que cada día se produce un mayor alejamiento en la comparación de sus particulares desarrollados.¹²⁷

El segundo de los problemas nos habla de un subdesarrollo integral, que no se centra sólo en el plano económico, sino que abarca también otras dimensiones como la cultural, la política o la humana, lo que conduce a la destrucción de la subjetividad creativa del individuo, alcanzando el problema su máxima cuota cuando se extiende de forma generalizada al conjunto de un pueblo o nación¹²⁸.

¹²⁶ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, 10. Para una visión más completa sobre el tema, cfr. GONZÁLEZ-CARVAJAL –SANTABÁRBARA, L., “La justicia internacional”, en AA.VV., *La Doctrina Social de la Iglesia*, hoy. op. cit., pp. 149-160.

¹²⁷ *Ibidem*, 14.

¹²⁸ *Ibidem*, 15.

Continúa la denuncia señalando de los mecanismos económicos, financieros y sociales para resolver las desigualdades, que, más bien propician un incremento de las mismas¹²⁹.

Por último analiza el fenómeno de la deuda internacional, "nueva forma de esclavitud", para cuyo pago los países desarrollados se ven obligados a utilizar capitales que son necesarios para su progreso¹³⁰.

Pero la simple denuncia de los problemas constituiría muy pobre aportación para recabar soluciones aceptables; y, por ello, es preciso profundizar en el estudio de su etiología que, en el campo de la política, se refleja de manera especial por el enfrentamiento de dos sistemas opuestos: el capitalismo liberal y el colectivismo marxista¹³¹, ante los que:

"La Doctrina Social de la Iglesia asume una actitud crítica (...). En efecto, desde el punto de vista del desarrollo surge espontánea la pregunta: ¿De qué manera o en qué medida estos dos sistemas son susceptibles de transformaciones y capaces de ponerse al día, de modo que favorezcan o promuevan un desarrollo verdadero e integral del hombre y de los pueblos en la sociedad actual?"¹³²

¹²⁹ Ibidem, 16.

¹³⁰ "El género humano se halla ante formas de esclavitud nuevas y más sutiles que las conocidas en el pasado (...) Muchas naciones, especialmente las más pobres, se encuentran oprimidas por una deuda que ha adquirido tales proporciones que hace prácticamente imposible su pago" (JUAN PABLO II, "Incarnationis mysterium. Bula de convocación del gran jubileo del año 2000", en *Tertium Millennium*, 4(1998)10. A este problema dedicó la Pontificia Comisión "Justicia y Paz" un importante documento en 1986, titulado: *Al servicio de la comunidad humana: una consideración ética de la deuda internacional*. Tras analizar la actitud que los bancos acreedores venían adoptando ante los países del Tercer Mundo que se consideraban al borde de la quiebra, el documento en cuestión afirma: "Aunque legales, tales exigencias pueden ser abusivas. A partir del Evangelio otros comportamientos deberían ser examinados, como la aceptación de moratorias, la remisión parcial o incluso total de las deudas, ayudar a los deudores a recobrar su solvencia". (Citado por GONZÁLEZ- CARVAJAL SANTABÁRBARA, L., "La justicia internacional", en AA.VV., *La Doctrina Social de la Iglesia*, hoy. op. cit., p. 153

¹³¹ Un estudio sobre las formas de organización de la actividad económica en ambos sistemas, puesto en relación con el contenido de la *Sollicitudo rei socialis*, puede verse en RUBIO DE URQUIA, R., "La encíclica *Sollicitudo rei socialis* y los sistemas de organización de la actividad económica", en *Estudios sobre la encíclica "Sollicitudo rei socialis"*. Madrid, 1990, pp. 241-283.

¹³² *Sollicitudo rei socialis*, 21.

Así, queda de manifiesto que la política de bloques era perniciosa para el mundo, pero también que la simple desaparición de ellos no constituía una panacea para la solución de sus problemas. Efectivamente, la situación ha cambiado en la actualidad. Ya no existe enfrentamiento Este-Oeste, pero los males persisten. Lo que realmente ocurre es que se ha eliminado solamente uno de los males que incidían sobre el desarrollo de los pueblos. Es necesario que el capitalismo liberal sea objeto de las oportunas modificaciones, que han de partir de un cambio en su visión antropológica economista y materialista¹³³.

El nuevo nombre de la paz es el desarrollo¹³⁴; y, en consecuencia, para conseguirla, los países ricos deben orientar la economía hacia el bien común, no sólo a nivel interno, sino también en el campo de las relaciones internacionales. En definitiva, se trata de llevar a la práctica el contenido de la palabra solidaridad, lo que se traduce en saber sacrificar parte de su bienestar en servicio de los desvalidos.

La idea de desarrollo en Juan Pablo II pasa por la insistencia en una connotación moral del progreso. Por eso descarta el concepto de desarrollo que se encuentra ligado de forma exclusiva al éxito económico que propicia, mediante los avances técnicos, grandes y graves desigualdades entre los pueblos, pues el progreso sólo podrá ser estimado como tal si lleva implícito como objetivo su aplicación al bien del género humano¹³⁵. Es decir, la autentica felicidad humana no será tal si se cimenta solamente en el "tener" y no tiene en cuenta lo fundamental del hombre que es el "ser"¹³⁶.

Sobre este particular hay que decir que el desarrollo que atiende exclusivamente a criterios económicos produce el efecto contrario, ya

¹³³ Cfr. SUQUÍA, A., "Balance y perspectiva de la Doctrina Social de la Iglesia", en la Doctrina Social... op. cit., pp 55-56.

¹³⁴ Sobre el tema de la paz, puede consultarse MOZAZ DÍAZ, J.M., "La paz cristiana", en la Doctrina Social de la Iglesia, hoy. op. cit., pp. 207-221.

¹³⁵ Sollicitudo rei socialis, 28

¹³⁶ Cfr. Populorum progressio, 19

que los pocos que poseen mucho tienen dificultades para alcanzar su propia realización impedidos por el culto del tener¹³⁷, y los muchos que poseen poco no consiguen realizar su vocación humana fundamental al carecer de los bienes indispensables¹³⁸. La dimensión económica debe estar presente, pero el objetivo moral es indispensable para que se cumplan las condiciones que debe reunir el concepto de desarrollo.

Un objetivo que, por otra parte, debe ejecutarse desde el respeto a la dignidad de la persona humana, que se concentra en la salvaguarda de una serie de derechos, que el Papa clasifica en dos tipos; los que se refieren al orden interno de cada nación y los que se incluyen en el orden internacional. Hablamos del derecho a la vida, los derechos de la familia, la justicia en las relaciones laborales, el respeto de la identidad de cada pueblo o de la igualdad fundamental de los pueblos y de las personas, entre otros¹³⁹.

Pero el sentido de la moralidad de que debe encontrarse imbuido el desarrollo no se detiene en el hombre, sino que llega hasta la naturaleza como objeto de su dominio¹⁴⁰. Sobre es particular, Juan Pablo II recomienda que se tengan en cuenta en los procesos de explotación la naturaleza de cada ser y su mutua conexión en los cosmos¹⁴¹.

Hasta aquí la Doctrina Social de la Iglesia sobre el desarrollo de las personas y de los pueblos. Es verdad que la Iglesia no puede dar soluciones técnicas, pero también lo es que su experiencia reúne conocimientos suficientes que le permiten ofrecer orientaciones que, si

¹³⁷ Sollicitudo rei socialis, 28.

¹³⁸ Ibidem.

¹³⁹ Cfr. Ibidem, 33

¹⁴⁰ Sobre la preocupación de Juan Pablo II por el medio ambiente, es de interés PÉREZ ADAN,J., "El pensamiento ecológico de Juan Pablo II", en Estudios sobre la encíclica "Centesimus annus". Madrid, 1992, pp.333-350.

¹⁴¹ Sollicitudo rei socialis, 34.

bien no son de carácter técnico, tampoco son absolutamente doctrinales en el sentido estricto de la palabra¹⁴².

Por otra parte –y ya lo hemos señalado suficientemente a lo largo de nuestra presente reflexión–, estas orientaciones no constituyen una alternativa a ninguna ideología o sistema de pensamiento tendentes a la consecución del desarrollo, sino que son unas formulaciones que la Iglesia hace desde la fe y desde su propia experiencia. El siguiente texto de la *Sollicitudo rei socialis* es contundente:

“La Doctrina social de la Iglesia no es, pues, una “tercera vía” entre el capitalismo liberal y el colectivismo marxista, y ni siquiera una posible alternativa otras soluciones menos contrapuestas radicalmente, sino que tiene una categoría propia. No es tampoco una ideología, sino la cuidadosa formulación del resultado de una reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el evangelio enseña acerca del hombre y su vocación eterna (...), para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino de la teología y especialmente de la teología moral”¹⁴³.

Esta orientación se traduce, en esencia, en la opción preferencial por los pobres que, vista la dimensión universal del problema, alcanza tanto a las personas concretas como a los pueblos enteros. La significación de los órdenes hacia un necesario y urgente giro social marca pautas definidas de actuación que exige a los países industrializados reorientar los caminos del desarrollo hacia la consecución del progreso de los que

¹⁴² Cfr. AYUSO, M., “La intervención política de la Iglesia”, en *Doctrina social de la Iglesia y realidad socio-económica en el centenario de la “Rerum novarum”*. Pamplona, 1991. El autor, según él mismo confiesa, sigue el pensamiento de MADIRAN, J., *Doctrine, prudence et options libres*. París, 1960.

¹⁴³ *Sollicitudo rei socialis*, 41.

más lo necesitan y que éstos actúen en la misma dirección para consigo mismos, adaptando para sus estructuras políticas y económicas al objeto de poder recibir la ayuda que requieren y justamente les pertenece:

“Así mismo, se ha de crear una nueva cultura de solidaridad y cooperación internacionales, en la que todos, “especialmente los países ricos y el sector privado”, asuman su responsabilidad en un modelo de economía al servicio de cada persona. No se ha de retardar el tiempo en el que el pobre Lázaro pueda sentarse junto al rico para compartir el mismo banquete, sin verse obligado a alimentarse de lo que cae de la mesa (...). La extrema pobreza es fuente de violencias, rencores y escándalos. Poner remedio a la misma es una obra de justicia y, por tanto, de paz”¹⁴⁴.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

En los últimos años hemos asistido al fracaso estrepitoso del colectivismo¹⁴⁵ que, en la práctica, ha conducido a una apoteosis del capitalismo liberal, rayano al llamado “capitalismo salvaje”. Sin embargo, el fracaso del colectivismo –o “el camino más largo para pasar del capitalismo al capitalismo”, en palabras de Ludolfo Páramo¹⁴⁶ –debe llevar a la Iglesia por el terreno del análisis y de la reflexión, porque el capitalismo no es sinónimo de justicia, libertad, igualdad, derechos humanos o bien común, sin más. Es verdad que en Occidente, sede matriz del capitalismo liberal, se respetan mejor las libertades, pero, en cambio, no se ha logrado aún ofrecer a todos escuelas, trabajo y hospitales. Occidente se muestra como paladín de las libertades, de la paz, del equilibrio internacional, a la vez que sigue explotando al Tercer Mundo.

¹⁴⁴ JUAN PABLO II, *Incarnationis mysterium...* op. cit., pp. 10-11.

¹⁴⁵ En el capítulo III de la *Centesimus annus* se expone todo un elenco de las causas que motivaron dicha caída.

¹⁴⁶ “El País”, 4 de Abril de 1989, p. 11.

En 1931 denunciaba Pío XI que de las fábricas sale ennoblecida la materia inerte, pero los hombres se corrompen y se hacen más viles¹⁴⁷, y, a pesar de todos los avances en las mejoras laborales, el sistema capitalista no respeta totalmente el principio ético de la prioridad del trabajo humano sobre el capital de las personas sobre las cosas¹⁴⁸:

“Dicen que el capital ‘emplea’ trabajo, de manera muy parecida a como nuestros antepasados paganos imaginaban que los trozos de madera o hierro, que habían deificado en su día, les enviaban las cosechas y les ganaban las batallas. Cuando los hombres han llegado tan lejos en su imbecilidad como para hablar igual que si sus ídolos hubieran cobrado vida, ya es hora de que alguien los rompa. El trabajo consta de personas; el capital de cosas. La única utilidad de éstas es que se apliquen al servicio de aquellas”¹⁴⁹.

Por otra parte, desde que comenzó la crisis económica, son muchos los trabajadores que padecen la alineación máxima que consiste en ser privados de su derecho al trabajo:

“Al verse en riesgo de zozobra, la nave de la economía viene lanzando por la borda lo que ha considerado como su más pesado lastre: Trabajadores sobrantes. Las regulaciones de empleo, los despidos y las jubilaciones anticipadas, más las jubilaciones regulares no deseadas, están llenando los hogares y las calles de adultos capaces, cargados de problemas económicos y psicosociales en muchos casos”¹⁵⁰.

Es de justicia reconocer que el capitalismo ha generado y sigue generando una gran riqueza, pero también hay que señalar que ha fracasado en la justa distribución de esa misma riqueza, originando la

¹⁴⁷ Quadragesimo anno, 135.

¹⁴⁸ Cfr. Laborem exercens, 12.

¹⁴⁹ TAWNEY, R.H., La sociedad adquisitiva. Madrid, Alianza, 1972, p. 101.

¹⁵⁰ CASADO D., “Viejos y nuevos problemas sociales e intervención social”, en Documentación social, 69 (1987) 21.

paradoja que Keynes definió como la pobreza en medio de la abundancia¹⁵¹. Por eso, como bien señaló Juan XXIII, la prosperidad económica de un pueblo consiste, más que en el número total de los bienes disponibles, en la justa distribución de los mismos¹⁵². Principio que también avala Juan Pablo II al reiterar la igualdad fundamental a que tienen derecho las personas y los pueblos de la tierra¹⁵³.

Con todo, donde la injusticia ha echado sus raíces más profundas ha sido a nivel internacional, donde la economía de mercado se muestra incapaz de solucionar los problemas, por eso hablamos de países del primer mundo, del segundo mundo o del tercer mundo.

Por eso mismo, no puede extrañarnos que Juan Pablo II estructures de pecado¹⁵⁴ a esos mecanismos económicos, financieros y sociales, reguladores de la ley del mercado internacional y que maniobrados por los países más desarrollados de modo directo o indirecto, favorecen (...) los intereses de los que los maniobran, aunque terminan por sofocar o condicionar las economías de los países menos desarrollados¹⁵⁵.

Desgraciadamente, la insolidaridad de los Estados se prolonga en la insolidaridad de cada uno de los ciudadanos. Por eso, Juan Pablo II nos recuerda una vez más que sobre nuestra propiedad privada grava una gran hipoteca social¹⁵⁶. No basta con que Lázaro coma de las migajas que caen de nuestra mesa de rico epulón. Tenemos la obligación moral y evangélica de aliviar la miseria de los que sufren, cercanos o lejanos, no sólo con lo superfluo, sino también, y sobre todo, con lo necesario¹⁵⁷.

¹⁵¹ KEYNES, J.M., *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. México, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 38.

¹⁵² *Mater et magistra*, 74.

¹⁵³ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, 33.

¹⁵⁴ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, nn. 36-40. 46.

¹⁵⁵ *Sollicitudo rei socialis*, 16.

¹⁵⁶ *Ibidem*, 42.

¹⁵⁷ Cfr. *Ibidem*, 31.

Por último, el sistema capitalista liberal ha llevado a lo que Werner Sombart calificó de “mammonificación de la vida”¹⁵⁸; es decir, a la adoración aberrante del becerro de oro¹⁵⁹, símbolo de las riquezas, como meta última de la existencia humana.

El hombre de las llamadas “sociedades de la opulencia” se ha vuelto miope para “ver” lo importante, porque su atención se ha centrado en lo tangencial. No le importa el ser; sólo, el tener. No le importa el sentido de la vida o de la muerte, de la felicidad o del sufrimiento, del hombre o de Dios. Su ocupación favorita son sus cosas.

La Doctrina Social de la Iglesia nos recuerda que el progreso no puede limitarse a la simple acumulación de riquezas¹⁶⁰, porque el ser humano tiene otras muchas y más importantes necesidades. Por eso dirá Juan Pablo II que el indicador de los avances no es simplemente el Producto Nacional Bruto per cápita, sino también un parámetro interior que mida no tanto lo que el hombre tiene como lo que el hombre es¹⁶¹. De ahí que el desarrollo no sea sólo una tarea pendiente del Tercer mundo. La Doctrina Social de la Iglesia nos dice que también nosotros necesitamos desarrollarnos y crecer por dentro, porque sólo en la fertilidad del espíritu nos es permitido obtener los dones de la providencia del Padre que, en libertad, propaga la liberalidad y la justicia.

¹⁵⁸ Cfr. SOMBART, W., *El burgués. Contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*. Madrid, Alianza, 3ª Ed., 1979, p. 40.

¹⁵⁹ Cfr. Ex. 32, 1-14

¹⁶⁰ Cfr. *Sollicitudo rei socialis*, nn. 15.33.46.

¹⁶¹ *Ibidem*, 29.



Discurso de contestación
a cargo
del Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta

No puedo comenzar esta intervención sin dedicar siquiera unas palabras de alabanza a la lección magistral con que acaba de regalarnos Don Miguel Castillejo Gorraiz. Exposición directa, medida por el rigor y atravesada toda ella por un sentido pedagógico envidiable y digno de admiración para todos cuantos nos dedicamos a la enseñanza. Miguel Castillejo posee ese don tanpreciado que consiste en articular una lógica de discurso capaz de satisfacer las exigencias de los especialistas y permitir, a la vez, el acceso inteligible y ameno al más lego en la materia.

Pero, no debo adelantar acontecimientos, pus corresponde ahora trazar la semblanza del personaje y exponer su trayectoria profesional, intelectual y vital, para pasar en un segundo momento a ocuparnos más directamente del contenido de su intervención.

Es poco menos que imposible y hasta un tanto exasperante intentar no consumir todo el tiempo de que dispongo en esta tarea de resumir o sintetizar la obra y la actividad de nuestro autor, hasta tal punto resulta desbordante el currículum de Miguel Castillejo. Tanto es así que si, como sería lógico, esta sesión ve la luz algún día en forma de publicación, yo recomendaría añadir, aunque sea a modo de simple lista, la relación de obras, trabajos, intervenciones, menciones, cargos, distinciones... que jalonan la existencia del Doctor Castillejo, pues dudo mucho que con mis palabras pueda dar una idea cabal de tan ingente y variada producción y actividad.

La pregunta que se impone de suyo es: ¿cómo lo consigue? Dejemos de momento la incógnita en el aire. Lo cierto es que Miguel Castillejo no contento con desempeñar la alta responsabilidad de ser el Presidente del Consejo de Administración de CajaSur –entidad financiera de envergadura que cuenta con más de 2.000 empleados y 350 oficinas que cubren toda la Comunidad Andaluza más Extremadura y Madrid- y que,

en alguna ocasión, ha sido caracterizado como el 1º, empresario de Córdoba, además es autor de filosofía y Teología, imparte conferencias, publica artículos en la prensa y colabora con diversas revistas. Cuenta en su haber con una buena cantidad de publicaciones de índole religiosa. Escribe ensayos sobre literatura, sobre patrimonio artístico y cultural, participa asiduamente en programas radiofónicos, dicta cursos en varias universidades. Es autor, igualmente, de obras y tratados sobre economía, empresa y mundo financiero. Pertenece a un sinnúmero de asociaciones y organizaciones de tipo cultural, benéfico o profesional. El número de prólogos, presentaciones y participación en obras colectivas es impresionante. Experto y amante del mundo cofradiero, colabora con multitud de Hermandades, además de dedicar numerosas publicaciones a este tema.

El tiempo que le queda libre lo dedica a ejercer el noble arte del mecenazgo: organizaciones culturales, la Universidad, ONGs, empresas humanitarias, proyectos educativos, Fundaciones, Jornadas y actos culturales, científicos...

Son otros tantos campos de acción para este cordobés que no parece encontrar límites a su inquietud, a su capacidad de iniciativa y a su afán de colaborar con cuanta empresa o proyecto signifique un bien y un beneficio para sus conciudadanos o, simplemente, un avance para el progreso del ser humano en cualquier orden: social, cultural, de ocio, artístico, educativo, científico, etc.

No hace mucho, escribía Antonio Gala en la prensa de Córdoba: "que cualquier cordobés mire a su alrededor: no dejará de ver un rastro, un gesto, un aura, una generosidad de Miguel Castillejo".¹⁶²

¹⁶² Diario Córdoba, 18 de abril de 1998.

Nace Miguel Castillejo en Fuente Obejuna, Córdoba, donde realiza estudios primarios.

Ingresó en el Seminario de san Pelagio de Córdoba donde cursó los estudios eclesiásticos, siendo ordenado Presbítero el 28 de junio de 1953.

Ejerce su ministerio en la Parroquia de Hornachuelos y, posteriormente, en Fuente Obejuna. Después de seis años de actividad pastoral en su pueblo natal accede al arciprestazgo de Peñarroya - Pueblonuevo.

A partir de su traslado a la capital en 1965, los cargos eclesiásticos se suceden y en octubre de 1973 es investido con la dignidad de Penitenciario del Excmo. Cabildo Catedral de Córdoba. Tal investidura lleva aparejada la condición de miembro nato del Patronato de la Fundación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Ejerce la responsabilidad de Presidente de la Obra Social. En 1977 es nombrado Presidente del Consejo de Administración de la entidad financiera.

Miguel Castillejo en 1994 recibió el nombramiento de Prelado de honor de Su Santidad.

Eclesiástico, empresario, alma y motor de una entidad bancaria de la envergadura de CajaSur, Miguel Castillejo ha sido presidente de la Federación de Cajas de Ahorro de Andalucía, vocal de la Fundación "Fondo para Investigación Económica y social" de CECA. Vocal, asimismo, de la Comisión de Control de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Con ser, ciertamente, determinantes de su biografía estos aportes más arriba reseñados, la personalidad de Miguel Castillejo quedaría incompleta, hasta el punto de tornarse opaca e ininteligible, si no

acudimos al importante capítulo lo que compone su amplia y sólida formación intelectual.

En Madrid se gradúa en Ciencias Sociales, materia a la que va a consagrar, a lo largo de su vida, una dedicación y un interés más que notable.

Realiza estudios de especialización en Teología Moral en el Alfonsianum de Roma y se doctora en Ciencias Sociales en la Universidad Pontificia de Salamanca en 1973. En 1977 obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense y el grado de Doctor en Filosofía y Letras por la misma universidad.

A su formación humanística corresponde una temprana vacación docente que se inicia en su época de estancia en Peñarroya-Pueblonuevo, impartiendo clases de religión y moral en la Escuela de Maestría Industria.

En Córdoba, es profesor de Humanidades en el Seminario de San Pelagio. Profesor de Doctrina Social de la Iglesia y Sociología en diversos centros de Enseñanza Secundaria y en la Escuela de Asistentes Sociales. En la Facultad de Veterinaria imparte Teología Moral.

Se incorpora, como profesor de Psicología, a la Universidad de Córdoba en 1974 y también es profesor de Historia de la Filosofía de la Facultad de Letras, hasta que en 1980 se ve obligado a renunciar a su dedicación universitaria debido a lo absorbente de sus obligaciones al frente del Monte de Piedad.

No obstante, mantiene el contacto con la enseñanza universitaria en modalidades más compatibles con sus responsabilidades profesionales, siendo Profesor Extraordinario de la Universidad de Santo Tomás en

Roma; de igual modo, participa activamente en el Instituto Tomista "S.I.T.A." y también es Profesor Extraordinario del Instituto Alfonsianum de Roma. Como experto en Doctrina Social de la Iglesia es profesor invitado e imparte clases magistrales en universidades como la de Navarra.

Miguel Castillejo fue nombrado Doctor Honoris Causa por la Universidad de Córdoba en 1998.

No me voy a detener a mencionar cargos, distinciones y menciones honoríficas, porque la lista se haría interminable.

Sin embargo, sí quisiera dar cabida, aunque sea brevemente, a las publicaciones del doctor Castillejo, que nos reveladoras de su amplitud de miras, preocupación e intereses. Confirman su sólida formación y dan fe de la configuración de su personalidad como la de un intelectual que se ve impelido –por su fe, sin duda; por su condición de humanista; por su sensibilidad, desarrollada desde temprano, hacia los problemas sociales- a comprometerse con su entorno y que no teme pasar a la acción.

Dentro de su producción cabría destacar, en primer lugar, obras de investigación, centradas en el pensamiento filosófico y en cuestiones de Teología.

Son temas, los filosóficos, variados, pero nunca periféricos o de segunda importancia desde el punto de vista de la historia del pensamiento; entre estos trabajos podemos destacar los dedicados a Santo Tomás, Averroes o Séneca, pero también las obras en torno a los derechos humanos y la Escuela de Teólogos Salmaticenses o el humanismo en la obra del Padre de Las Casas. Artículos y colaboraciones sobre el humanismo o la educación y, sin duda, la valiosa investigación

sobre Sanz del Río y los orígenes del Krausismo en España, merece ser señalada.

El prestigio de Miguel Castillejo en el campo del pensamiento y de la filosofía hace que se vea solicitado como prologista, y autor de presentaciones e introducciones de obras ajenas. Su ya mencionada amplia formación le permite moverse con soltura y rigor ante la filosofía jurídica de Francisco de Vitoria, la metodología bergsoniana o le lleva a enfrentarse, en un estudio preliminar, con una de las aportaciones esenciales y más originales a la filosofía de este siglo, como es la reflexión de Wittgenstein en torno al problema del lenguaje.

Hay otro núcleo temático muy frecuentado por nuestro autor y en el que está considerado una auténtica autoridad. Me refiero a la Doctrina Social de la Iglesia. En este campo, sus ensayos, artículos, colaboraciones e intervenciones son innumerables. Incluyen informes al Vaticano acerca de la situación social-religiosa en Andalucía. Análisis y comentarios a las Encíclicas papales sobre la cuestión social y el tratamiento en múltiples ocasiones de temas monográficos propios de la Doctrina Social: el trabajo, la propiedad, el bien común y el desarrollo económico, el fundamento de la organización social, Estado de Derecho y doctrina social, las exigencias cristianas en el mundo de la empresa, etc.

Bastaría con repasar las publicaciones de Miguel Castillejo sobre Doctrina Social de la Iglesia para tener una visión completa, yo diría que exhaustiva, sobre la materia.

No muy lejano a este ámbito de reflexión se encuentran los trabajos realizados sobre cuestiones económicas y socio-económicos, en las que el autor es ciertamente, un experto y además tiene una visión privilegiada, pues a sus conocimientos teóricos une su condición de empresario y financiero con muchos años ya de experiencia.

Algunos de estos escritos son exposiciones de aspectos propios de la política económica-financiera o laboral de la entidad que dirige: Cajasur. Otras abordan cuestiones de actualidad en el ámbito económico y empresarial: nuevas tecnologías y programas de atención al cliente, Europa y al mercado financiero, desarrollo socioeconómico de la provincia de Córdoba, el paradigma de la rentabilidad en el funcionamiento de las Cajas de Ahorro y tantos otros escritos que configuran la perspectiva del mundo económico cuya nota más característica -y en mi opinión objeto de loa- es que nunca deja de lado la dimensión social, la proyección que el ámbito del mercado, de las altas finanzas y de la razón económica, tiene siempre sobre la vida, el presente y el futuro de los hombres y mujeres que conforman la sociedad.

Un tercer bloque de literatura de Miguel Castillejo, esta dedicado a cuestiones y asuntos relacionados con la práctica religiosa, especialmente con la religiosidad popular y muchos de ellos versan sobre lo que, si duda, debe de ser una gran pasión de autor: el mundo cofradiero, de las Hermandades y de la Semana Santa, tan representativa de la piedad y de la cultura popular andaluza.

Compone este tercer apartado un sinfín de publicaciones donde también caben escritos de exhortación a la vida religiosa que reflejan la preocupación por el apostolado coherente con su condición de clérigo.

Finalmente, Miguel Castillejo cuenta con una serie de publicaciones que escapan a las clasificaciones que hemos establecido. Destacan entre éstas sus trabajos sobre Góngora, pero también ahí estudios acerca de cuestiones culturales, históricas y sobre algunos aspectos del patrimonio artístico.

En definitiva, una obra indigente que revela un espíritu abierto, inquieto, que vuelca su curiosidad y afán por saber en una capacidad de trabajo inmensa.

A través de su obra se descubre al intelectual que se cree enfrentándose a arduas materias filosóficas; al teólogo volcado en la dimensión y proyección social de la Fe; al experto en economía y ducho empresario; al sacerdote que se preocupa por orientar y ayudar a sus hermanos cristianos; en fin; al hombre culto, apasionado, para quien no hay aspecto de la vida humana, tanto en la sencillez de la cotidianidad, como en la complejidad de las creaciones artísticas y culturales, que no le merezca su atención y despierte interés.

Creo que esta imagen de Miguel Castillejo Gorraiz y hasta aquí mi intento de reflejar el peso específico, la densidad y el alcance de su vasta obra y la grandeza de sus méritos.

Hora de pasar a considerar su intervención acerca de la Doctrina Social de Iglesia.

Una de las virtudes –y son muchas- que merece la pena destacar con respecto del discurso del Doctor Castillejo que acabamos de escuchar reside –a mi modo de ver- en la fuerza y la plasticidad con la que nuestro autor consigue hacernos percibir la cercanía intelectual, ética, vital... del conjunto de planteamientos, preguntas, propuestas... que configuran el panorama de lo que se ha dado en llamar Doctrina Social de la Iglesia.

Esta sorpresa, que bien mirado y, sobre todo, bien reflexionado, no debería ser tal, sin embargo es casi inevitable que se produzca porque choca o rompe con un hábito muy arraigado en nuestra conciencia de hombres más o menos ilustrados o, al menos, con un nivel de ilustración básica, de este final del Siglo XX.

Casi automáticamente, al oír el enunciado de “Doctrina de la Iglesia” mentalmente registramos de inmediato religión; de la misma manera que ante el término “Big-Bang” o “relatividad” nos situamos rápidamente en el campo o dominio correspondiente, en este caso: Física.

Este tipo de adscripciones, por una parte, responde a un intento de organizar el complejo mundo del conocimiento y son coherentes con la necesidad de especialización y de acotar campos de estudio y de trabajo conforme a una división disciplinar de los saberes. Suponen un reconocimiento de lo que, en términos hegelianos, podríamos denominar la imposibilidad para el espíritu objetivo en su totalidad, dada la proliferación de conocimientos que, desde hace ya unos cuantos siglos, condujo a una progresiva separación del tronco común del saber de una serie de ramas que adquirieron así una autonomía metodológica, un campo acotado de objetos y un estatuto de ciencia constituida.

Pero, también, mantenemos en nuestra cultura occidental diversos y distinciones procedentes no tanto del campo científico como de la experiencia histórica, de los diferentes intentos de construir la convivencia humana y de la evolución del orden social, cultural y político. En este sentido, se trata –en general- de deslindar esferas de acción, establecer espacios de competencias, con la intención, sobre todo, de evitar confusiones y solapamientos entre diversos ámbitos, colisiones, conflictos, etc.

En algunos casos –y la religión es uno de ellos- su articulación como campo acotado viene dada por doble partida: desde la partición de los saberes y, también, desde el terreno de la práctica social. En la actualidad, no es difícil que mezclen los dos planes y se den trasvases y contaminaciones de la situación del fenómeno religioso en su manifestación práctica, tanto individual como institucional y su condición de saber estructurado al modo de una disciplina. Aunque la mezcolanza

de planos funcione en las dos direcciones, no es extraño que prevalezca la imagen socio-cultural por encima de la estrictamente científica.

Así, una vez detectado el ámbito regional al cual ha sido confinada la cuestión de religión, surgen en nuestra mente ideas más o menos reguladoras de estatuto actual, tales como su pertenencia a la dimensión de privacidad de las personas; conjunto de verdades o de certezas que al exigir una adhesión previa de la índole de las convicciones se convierte en un asunto cercano de la intimidad algo que atañe a la economía interna del individuo, y por lo tanto, reservado, protegido, no accesible sin más, aún cuando tenga sus correspondientes manifestaciones públicas y su propia organización institucional. Por otra parte, su universo de discurso versa sobre verdades o asertos encuadrables en lo escatológico y difícilmente “decidibles” desde el punto de vista del análisis racional...etc.

A todo esto se añaden, en muchos casos, prejuicios, estereotipos y lugares comunes... que acaban de cerrar el círculo en torno a lo religioso como algo no muy cercano ni homologable con el núcleo de preocupaciones de las que se ocupan las Ciencias Sociales, salvo como objeto particular de estudio, como fenómeno socio-cultural.

De aquí quizá, la mencionada extrañeza al comprobar, al hilo de la exposición del Doctor Castillejo, como el conjunto de problemas que aborda la Doctrina Social de la Iglesia, no solo no se aparta de los planteamientos y objetos de un amplio conjunto de saberes encuadrados en las Ciencias Sociales, sino que, además, reflejan la más absoluta actualidad y coinciden punto por punto con lo que podríamos denominar las grandes preocupaciones de la humanidad a lo largo de este siglo y se acentúan especialmente esta percepción en lo que atañe a las cuestiones surgidas en su segunda mitad.

Insisto: la maestría de Miguel Castillejo consiste en saber comunicarse con tanta claridad y precisión, como apasionamiento, el

avance del pensamiento cristiano contenido en la tradición de la Doctrina Social.

La Doctrina Social de la Iglesia, como nuestro autor ha dejado meridianamente claro desde el comienzo de su disertación, hunde sus raíces en el mismo modo de ser del propio cristiano, forma parte, pues, del genuino mensaje cristiano. A mi parecer, ha quedado establecida sobradamente la línea de continuidad que une la idea central de justicia veterotestamentaria, el clamor y la energía de las denuncias proféticas, con la decidida manifestación de predilección evangélica por los pobres y los oprimidos, por una parte y con el testimonio abundante de las obras de los padres de la Iglesia ya desde comienzos de la vida de ésta.

De este modo, como señalaba Miguel Castillejo, sólo entendido en un sentido estricto, quizás atendiendo mas a la intencionalidad de constituirse en corpus doctrinal específico y, posiblemente, debido a la contundencia con que saltó a la arena pública en su momento, se puede afirmar que la Doctrina Social de la Iglesia tiene un comienzo en la famosa encíclica de León XIII, la "Rerum Novarum".

Documento ciertamente impresionante que quizás hoy, con la distancia que aporta el tiempo transcurrido, estemos en condiciones de juzgar con mayor certeza y apreciar el impulso que supuso en la orientación del pensamiento y la acción de los cristianos en el seno de la realidad en la que, en definitiva, estaban inmersos.

Sin duda, las complejas circunstancias históricas y sociales del momento, las novedades surgidas en el terreno económico y laboral a partir de la consolidación de la revolución industrial y, lógicamente, la emergencia beligerante, virulenta en ocasiones, de las dos clásicas ideologías: el liberalismo de corte capitalista y el comunismo histórico, cuestiones todas que afronta con audacia la obra papal, auparon a la

mencionada encíclica a su condición de emblema y paradigma –y por extensión, origen indiscutible- de la Doctrina Social de la Iglesia.

Sentada, no obstante, la vinculación de la Doctrina Social con larga tradición eclesial de reflexión e intervención en las realidades de la sociedad humana, en los problemas que en ella se suscitan y a favor de las nobles y legítimas aspiraciones y expectativas de los hombres y mujeres de todo tiempo y lugar, y confirmada, sobre todo, la concepción de la Doctrina Social como parte y manifestación de la misión global de la Iglesia en la tierra, se impone una consideración de índole general que resulta, a mi entender, de trascendental importancia no sólo con vistas a una mejor intelección de la cuestión de la religión, sino también para esclarecer la propia historia y el desarrollo de la cultura de occidente. Me estoy refiriendo al papel esencial que representa el cristianismo en el génesis mismo de nuestra configuración como civilización. Dicho más taxativamente: la cultura occidental no es ni siquiera pensable sin reparar con el giro radical en la historia de la humanidad que supuso la aparición del cristianismo y su implantación paulatina.

Así enunciado, este aserto puede que no suscite muchas controversias, pero más difícil es ver en concreto y fehacientemente de qué manera conceptos, hallazgos científicos, obra artística, construcciones del Derecho y de la política, instituciones y un sinfín de diversas realizaciones, convenientemente rastreadas sus pistas y antecedentes nos conducen inexorablemente a un origen cristiano: teológico, doctrinal, producto de una práctica religiosa, etc.

La dificultad aludida tiene que ver, en gran medida, con este orden de especialización, de división y separación de esferas de poder, de legitimación, de ejercicio de competencias¹⁶³ ; todo ese entramado de

¹⁶³ Para no ser injusto hay que admitir que ese proceso de escisión de los saberes tiene también su dimensión positiva, hay que reconocer que, al menos, “la modernidad cultural debe también a su escisión en discursos especializados en cuestiones de moral, en cuestiones de justicia y en cuestiones de gusto, un incremento de saber, que difícilmente

comportamientos relativamente rígidos a que nos ha conducido a la experiencia a lo largo de los siglos y que configuran la complejidad de la estructura de nuestras sociedades contemporáneas. Volvemos a retomar el argumento ya esbozado cuando “descubríamos” asombrados la vigencia y proximidad intelectual y existencial de los contenidos y formulaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.

Sin duda, ha sido Michel Foucault el pensador que con más ahínco ha investigado acerca de las relaciones entre saber, y poder en su intento de explorar la autentica genealogía del saber¹⁶⁴.

Es Foucault el que señala como una de las características del proceso de formación de disciplinas autónomas desgajadas del tronco común del saber, la casi desaparición, de cada campo del saber, de cada área disciplinar, de todo rastro anterior al momento de la constitución como ciencia separada. De tal manera que, al cabo del tiempo, cualquier investigador que se asome a ese dominio concreto de la ciencia tendrá la impresión de que esta ha existido desde siempre tal y como se le conoce hoy en día en sus fundamentos: perfectamente delimitados, definidos y ordenados, siendo posible el progreso dentro sólo dentro de estos límites. Lo que se escamotea es el momento fundacional y, por lo tanto, el esfuerzo y las contradicciones inevitables surgidas en el nacimiento como ciencia autónoma. Lo que el saber no quiere confesar de buen grado son sus débitos y dependencias con respecto a una estructura sapiencial y cognoscitiva en la que hunde sus raíces y que, de algún modo, la avergüenza, como ocurre en el plano social con ciertos orígenes familiares o de clase que desdican de la posición alcanzada posteriormente.

puede ponerse en tela de juicio” HABERMAS, Jürgen. El discurso filosófico de la modernidad. Ed. Taurus. Madrid 1989, Pág. 401.

¹⁶⁴ Cfr. FOUCAULT, Michel. Las palabras y las cosas. Ed. Siglo XXI. México 1968. La arqueología del saber. Ed. Siglo XXI. México 1970. El orden del discurso. Ed. Tusquet. Barcelona 1975.

De este modo, las ciencias, los saberes, aparecen nimbrados de un halo atemporal que pretende hacernos creer que es la necesidad, el propio peso específico, metafísico, del objeto y del ámbito de acción de la disciplina el que ha determinado su status presente.

Lo que se oculta es, pues, la voluntad de poder que está detrás del arrancamiento y del desgajamiento de una parcela de conocimiento del primitivo corpus unitario del saber.

Quizás existe un temor a desvelar el origen "humano, demasiado humano" de todo saber, luego configurado bajo la impronta sacral de la ciencia moderna.

En este sentido habría que entender la provocativa afirmación de Foucault: "el hombre no ha muerto, porque nunca ha existido", con la que rebajaba la dimensión de la supuesta crisis de los saberes antropológicos y de la noción de sujeto que, en ciertos medios, allá por los años cincuenta y sesenta se anunciaba en tonos apocalípticos. No hay tal quiebra humanística en la medida en que el hombre que estudian esos saberes no es sino un objeto construido ad hoc para desarrollar, justamente, un orden de discurso fundamentado en la pretendida centralidad de la noción de hombre.

Si esto es así, si existe una voluntad histórica de esquivar el alumbramiento del saber en términos generales, cuanto más si sus ancestros nos remiten directamente a la teología; y, sin embargo, difícilmente encontraremos en occidente un área de conocimiento, un concepto, una teoría o doctrina de la que no quepa señalar un previo caldo de cultivo teológico.

En este sentido, afirma Derrida: "Sería preciso disociar los rasgos esenciales de lo religioso como tal de aquellos otros que, por ejemplo, fundan los conceptos de lo ético, de lo jurídico, de lo político o de lo

económico. Ahora bien, nada es más problemático que una disociación semejante. Los conceptos fundamentales que con frecuencia nos permiten aislar o pretender aislar lo político, para limitarnos a esta circunscripción, siguen siendo religiosos o en todo caso teológico-político. Un solo ejemplo. En una de las tentativas más rigurosas para aislar en su pureza la esfera de lo político (especialmente para separarla de lo económico y de lo religioso), con el fin de identificar lo político y el enemigo político en las guerras de religión, como las cruzadas, Carl Schmitt debía admitir que las categorías aparentemente más puramente políticas a las que había recurrido eran el producto de una secularización o de una herencia teológica-política”¹⁶⁵.

Así, pues, la aportación del cristianismo es esencial para comprender el posterior desarrollo de nuestra propia historia. La noción de Dios que introduce el mensaje cristiano supone una ruptura, de incalculables consecuencias, con la imagen del universo sostenida en el mundo antiguo. El Dios cristiano certifica la muerte del Dios-todo, el “Pantheos”, de modo que Dios al no ser parte o elemento del universo arruina la visión arcaica de cosmos. Se produce así una auténtica desacralización del universo que, para la religiosidad arcaica, se vive como una profanación: aquello que era divino es mirado y tratado como profano. La consecuencia más espectacular para el hombre –especial criatura de ese Dios- es junto con la liberación del carácter circular del tiempo cósmico y del consiguiente fatalismo, la apertura a la historia como campo de expansión de la libertad humana. La historia en la inspiración cristiana es direccional, no cíclica, y eso permite el constante surgimiento, en su ámbito, de la novedad.

No es posible abundar más en esta idea; pero, quizás, desde aquí se pueda atisbar ya el horizonte de posibilidades que abre para el ser humano el hecho de tener el universo disponible –por así decir- para su acción. El avance ininterrumpido del conocimiento, de las aplicaciones

¹⁶⁵ DERRIBA, Jacques y VATTIMO, Gianni (Eds.) *La Religión*. Ed. PCC. Madrid 1946. Pág. 42.

técnicas, la creatividad plural de la cultura, el progresivo incremento de la complejidad en todos los órdenes de la existencia humana... hasta alcanzar el estado histórico en que nos encontramos, revela la conexión de nuestro mundo con la impronta religiosa cristiana y su especial incidencia en el campo de la cultura y el saber.

Por lo tanto, podemos ya superar con soltura la sorpresa inicial y comprender la sintonía entre lo que vuestro autor denomina los "ejes vertebrados de la Doctrina Social de la Iglesia: la dignidad de la persona, el trabajo y el desarrollo de los pueblos" y el núcleo temático esencial de una serie de saberes encuadrados dentro de las ciencias sociales. Pero este paralelismo no se limita a la coincidencia de objetos de estudio teórico, sino que, también, en el plano institucional, en el orden socio-político de las democracias occidentales estos tres ejes constituyen importantes puntuales del entramado constitucional y son fuentes inspiradoras de la actuación y de la actividad de los diversos circuitos que componen los poderes públicos.

Habría que hacer, no obstante, una salvedad que Miguel Castillejo, siguiendo sobre todos las precisiones doctrinales de Juan Pablo II, refleja fielmente en su discurso.

La Iglesia es plenamente consciente de que actúa en nombre de la religión, no pretende ofrecer respuestas ideológicas o ser alternativa a ningún sistema político o económico. Lógicamente, acude para construir su discurso a nociones, argumentos y metodología propias del orden científico y filosófico en general, pero sin intención de "competir" con la labor de la comunidad científica e investigadora. Si condena alguna manifestación ideológica es siempre en la medida en la que contradice, ataca o se opone, a alguna de las verdades de la Fe.

Hay que situar, por tanto, la Doctrina Social de la Iglesia dentro de la Teología moral, y siendo su objetivo orientar la conducta de los

cristianos y, naturalmente, de toda persona que reconozca la justeza o la adecuación de los enunciados procedentes de la Doctrina.

La Iglesia, más bien, considera que dispone de una "categoría propia", anclada en los principios evangélicos que inspira y alienta sus manifestaciones doctrinales.

Como dijo Juan Pablo II en un texto citado por el autor: "(La Iglesia)...no necesita pues recurrir a sistemas e ideologías para amar, defender y colaborar en la liberación del hombre: en el centro del mensaje, del cual es depositaria y pregonera, ella encuentra inspiración para actuar a favor de la fraternidad, de la justicia, de la paz, contra todas las dominaciones, esclavitudes, discriminaciones, violencias, atentados a la libertad religiosa, agresiones contra el hombre y cuanto atenta a la vida"¹⁶⁶.

El objetivo primario de la Doctrina Social de la Iglesia es la dignidad de la persona y la tutela de sus derechos inalienables. Esa dignidad personal del ser humano constituye, en palabras de Juan Pablo II, "La única base sólida de un sistema social, capaz de dar la justa dirección a las relaciones humanas y animar a la comprensión, la cooperación y el diálogo recíprocos"¹⁶⁷.

Miguel Castillejo no deja de señalar el fundamento de esta concepción de la persona y nos remite a la antropología cristiana básica: El hombre es imagen y semejanza de Dios y, además, el mismo Dios, en la persona del Verbo, asume la condición humana: certificando, sellando de un modo definitivo, lo esencial, especial y misteriosa identidad entre Dios y el hombre. Misteriosa porque no se rompe la distancia entre el ser

¹⁶⁶ Discurso de Inauguración de la II Conferencia Episcopal Latinoamericana.

¹⁶⁷ Citado por FUMAGALLI CARULLI,, O. "La política como servicio a la cosa pública" en *Tertium Millennium*, 4 (1998).

infinito y finito que, a decir de los autores cristianos clásicos, es mayor que la existente entre la nada y el ser creado ex-nihilo-lum.

De modo que el ser humano, para el cristianismo, viene definido por una doble "comunidad": con Dios por medio de la filiación y con los demás hombres por la fraternidad. De esta última vinculación se desprende la importancia de la dimensión social del hombre.

Sin duda, la antropología cristiana, al menos en cuanto a dependiente de una verdad revelada, no tiene cabida en el discurso ordinario de la investigación social, pues supone la Fe y la aceptación por ella de las verdades más arriba consignadas. Sin embargo, en mi opinión, se puede hacer abstracción de esa fundamentación última del creyente y reconocerse en la noción de la persona propuesta por la Doctrina Social de la Iglesia.

Sin ir más lejos, un texto esencial, "único hábeas que tiene legitimidad bastante para presidir los procesos y prácticas propios de la vida en común de los individuos y los pueblos"¹⁶⁸, la Declaración de los Derechos Humanos, toma como punto de partida una consideración de la persona no muy lejana de la que sostiene la visión social cristiana.

Los Derechos humanos representan –en palabras de Fernando Savater– "un mínimo común denominador normativo a partir del cual pueda irse armonizando esa parte que nos hace dispares, antagónicos y, a menudo, enemigos"¹⁶⁸.

Si bien el centro de la Declaración, la proclamación de la dignidad personal del ser humano, no aparece discutible, los contenidos sustantivos suscitan críticas sobre todo desde la perspectiva del multiculturalismo y del derecho a la diferencia, acusando a la Declaración de eurocentrismo. Este debate pone en el candelero la

¹⁶⁸ SAVATER, Fernando. "Los Derechos Humanos". El País 17-1-92

cuestión del fundamento de los Derechos Humanos y aquí los autores discrepan. Los hay que sostienen que los Derechos humanos son una concreción del Derecho natural que, en cuanto tal, es permanente e invariable aunque se desarrolle en el tiempo y según circunstancias y momentos históricos. Otros autores, como Habermas afirman que los Derechos Humanos no se basan en la hipótesis iusnaturalista de un derecho innato, sino que son la respuesta europea a la crisis de la modernidad, centrada en una concepción laica y en el concepto de autonomía. Esta posición permite, al menos en principio, introducir el diálogo con otras formas de entender la formulación de los Derechos Humanos.

Sin duda, la cuestión de la fundamentación de los derechos de la persona puede ser algo sometido a debate; sin embargo, aún los convencidos de su condición histórica, defienden que hemos de asignar a esos derechos, por los valores que representan, una vigencia que no conoce límites: ni en el espacio ni en el tiempo. "Consagrados como universales y definitivos, los derechos humanos han asumido la función de referente último, de horizonte sin más allá, inicio de una nueva fase de la humanidad, ideológicamente reconciliada, cuyo término será el pleno ejercicio de esos derechos"¹⁶⁹.

En todo caso, quizás sea pertinente atenerse al planteamiento pragmático, saludablemente pragmático en este caso, del citado Savater, cuando comenta la obra de Norberto Bobbio "La edad de los derechos", advierte: "el empeño de justificar (los derechos humanos) metafísicamente es mucho menos urgente que el de protegerlos y cumplirlos con eficacia. En último extremo, no provienen tanto de las promesas de la luz como del espanto de las sombras, no pretende conseguir inauditos bienes imaginarios sino evitar males conocidos: "iura inventa metu iniusti"¹⁷⁰.

¹⁶⁹ VIDAL BENEYTO, José. "Un mal paso" El país, 24 de julio de 1998.

¹⁷⁰ SAVATER, F. Art. citado.

Lo que sí queda claro es la coincidencia entre diferentes enfoques – incluido el de la Doctrina social de la Iglesia- es considerar que el ser humano es ante todo sujeto y, por tanto, una realidad no dosificable, sino manipulable ni instrumentable en nombre de ninguna otra supuesta verdad.

No quisiera dejar de recordar que nuestra Constitución, en su art. 10, establece, como orden de fundamento político y de la paz social, la dignidad de la persona y los derechos inviolables que le son inherentes y que “las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce” tienen, precisamente, como fuente de interpretación la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La noción-eje de la dignidad personal del ser humano bien merece un esfuerzo especial de dilucidación, de proseguir ahondando en ella, de desarrollar las dimensiones y todas las potencialidades que encierra, pues no son pocos los problemas a los que nos vemos enfrentados los hombres y mujeres de este final de siglo. Problemas en los que está en juego, de un modo palmario, esa dignidad que, a la postre, es la condición de supervivencia de la especie entera.

La caída de los regímenes comunistas, lejos de suponer una simplificación del panorama mundial y la desaparición de una fuente de obstáculos para ese deseo de reconocimiento entre todas las gentes de buena voluntad, parece haber desatado toda una serie de fantasmas que parecían dormidos: nacionalismos exacerbados, integristas de diverso cuño, intransigencia y violencia interétnica, la guerra... de la que tenemos un triste ejemplo en nuestros días. Pero, también, resulta preocupante la dificultad extrema que están demostrando algunos de los países del antiguo telón en avanzar y consolidar estructuras democráticas, junto con una alarmante pérdida de presencia, eficacia y

control de la situación por parte de las instituciones del Estado con lo que se favorece la aparición de mafias que son siempre –y a despecho de los partidarios de adelgazar el estado reduciéndolo a la mínima expresión- la alternativa al ausencia de estado y de organización social, con la consiguiente aplicación de los “métodos” mafiosos habituales: violencia y extorsión.

Si de la cuota de sombras que corresponde a este siglo pasamos al terreno de las luces, que sin duda han alumbrado y de un modo notable esta centuria, no obstante nos vemos enfrentados con un panorama no muy tranquilizador: los avances científicos y tecnológicos que constituyen poco menos que la estrella de las realizaciones positivas del siglo, de las que no sentimos orgullosos y son prueba de la creatividad del espíritu humano, suscitan un panorama de cuestiones étnicas de notable complejidad y no menos trascendencia en cuanto a las decisiones y opciones que reclaman. Baste citar las posibilidades que abre la ingeniería genética, las reservas que provoca la tecnología aplicada industrialmente y su impacto medioambiental o el peligro contenido en los avances en investigación de armas, instrumentos mortíferos y sustancias letales...

Pero, además, tras la caída del muro, hemos de afrontar la autoproclamada hegemonía del pensamiento liberal de corte capitalista y sus inquietantes derivaciones hacia el llamado “pensamiento único”.

Esta llamada de atención hay que conectarla con la crisis del Estado Social en los sistemas político-constitucionales de tradición occidental. Crisis que se gesta históricamente con anterioridad a la caída de los regímenes del Este y que, en gran medida, ha quedado solapada y ocultada por el mencionado desmantelamiento del socialismo real y el recurso insistente a las retóricas sobre el fin de la historia.

La caracterización de esta situación actual del Estado social responde al concepto de "crisis de racionalidad", tal y como lo ha desarrollado una serie de autores, entre otros Habermas pero sobre todo Niklas Luhmann¹⁷¹.

Nos encontramos ante una sobrecarga del Estado que imposibilita o dificulta a las instancias centrales del sistema –es decir, a la esfera político-representativa- generar un conjunto suficiente de respuestas racionales al creciente y progresivo complejo de demandas producido desde el sistema social.

No se trata sólo de un fenómeno estrictamente estructural de sobrecarga, sino también de un fenómeno funcional de desplazamiento en los mecanismos de producción de respuestas de los poderes públicos.

Esta crisis marca el paso del primitivo Estado de bienestar –surgido al finalizar la segunda guerra mundial caracterizado por su carácter finalista y por una escasa presencia directa de la sociedad de los ámbitos de lo público- al estado actual que ha de responder ante una sociedad en permanente situación de cambio y que exige no sólo un adecuado nivel de prestaciones y una eficacia en el ejercicio de la misión encomendada a los órganos de administración estatal, sino igualmente una participación ciudadana e incluso el establecimiento de cauces de codecisión en aquellos asuntos que afectan a los interesados.

La falta de respuesta adecuada a estas demandas sociales, que van más allá del campo de la representación política establecida, revierte en un descrédito de la esfera de lo político en general, alimentan el discurso del "malestar civil" que traduce la conciencia de colonización de la vida social por parte de la política y desemboca en fenómenos de "judicialización": desplazamiento del conflicto político al área judicial, lo

¹⁷¹ HABERMAS, J. Problemas de legitimación en el capitalismo tardío. Buenos Aires. De. Amorrortu, 1972.

cual, adicionalmente, posibilita un excesivo protagonismo de los medios de comunicación como depositarios de la oposición política.

Ahora bien, las medidas de racionalización que ha de adoptar el sistema, si quiere superar la prueba de la transformación y adaptación a las exigencias de la nueva realidad social, han de incluir un grado de garantías y de seguridad suficientes a los valores propios del Estado social frente a las presiones del llamado pensamiento único que propugna medidas de duro ajuste de corte neoliberal, que, en último extremo, conducirían a un desmantelamiento del Estado de bienestar. Es decir, se trata de impedir que se produzcan regresiones en los niveles ya conquistados de tales valores sociales de bienestar, sin por eso dejar que se anquilosen las estructuras de un Estado que ha de abrirse a fórmulas de consenso con los diversos sectores sociales, abandonando la tradicional posición constitucional y legal de "imperium".

Todos estos movimientos entrecruzados de transformación que acusan las sociedades contemporáneas no tienen por objeto, ni pueden acabar convirtiéndose en una nueva renovación del culto al Leviatán de nuestros días; por el contrario: el referente último de la transformación adaptativa ha de estar cifrado en el bienestar social, en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas.

A fin de cuentas, la ciudadanía no es sino el trasunto político de la persona, con lo que retomamos – si es la que lo hemos abandonado en algún momento- la centralidad de la noción y realidad de persona a propósito de los fenómenos sociales surgidos de la crisis de la modernidad.

Que la época, y la sociedad con ella, se definan por sometimiento a un proceso ininterrumpido y acelerado de cambio, alcanza su expresión más cumplida en la denominada revolución tecnológica. Pero lo que prometía ser el camino hacia un mundo interdependiente,

absolutamente intercomunicado, un mundo sin fronteras donde las economías, las culturas, los poderes políticos, intercambiarían solidariamente sus experiencias, valores, códigos y estrategias, se está convirtiendo, al persistir la mentalidad agonística de los países industrializados y su ciega escalada en pos de la supremacía frente al imperio rival, en nuevas fórmulas de dominación, de explotación y de marginación. Las nuevas tecnologías en manos de los diferentes estados, transformadas en campo de concurrencia competitiva, están agrandando peligrosamente el abismo que nos separa países del Tercer Mundo y de aquellos países que no puedan incorporarse al ritmo de implantación tecnológico ven deteriorarse vertiginosamente su ya precaria situación internacional; y su destino, con suerte, estará regalado a ser pasto de la colonización económica o de la satelización política, cuando no al puro y simple abandono a la miseria, a la ignorancia y a la desesperación.

De nuevo, nos vemos obligados a acudir al único punto de anclaje para la conciencia y el actuar humano: la dignidad de las personas, pues son personas a las que estamos condenando de un modo brutal a la exclusión.

Urge, pues, replantear la cuestión de desarrollo de los pueblos, otro de los ejes-clave de la Doctrina Social de la Iglesia, desde la óptica de la justicia, la solidaridad y, también, de la racionalidad y de la estrategia de un obrar a la altura de un pensamiento a escala planetaria.

Llegado a este punto, creo que podemos intentar establecer una serie de consideraciones a modo de recapitulación, pues la riqueza de contenidos, que tan sabiamente nos ha expuesto Miguel Castillejo, es tal que persiguiendo sus múltiples conexiones, sus posibles implicaciones y las sugerencias de desarrollo, llegaríamos demasiado lejos y ni disponemos de tiempo ni de conocimientos suficientes para emprender tal descomunal tarea.

La maestría del doctor Castillejo, y tal vez su astucia, ha sido plantear una lección que por sus connotaciones –como ya señalé al principio- suscita en el mundo académico una inevitable actitud de distanciamiento que nos lleva a tratar de conjurar nuestra implicación con respecto al tema o al menos a desplegar una serie de mecanismos de defensa intelectual –por así decir- que, de algún modo, tratar de afirmar nuestro convencimiento de no sentirnos concernidos por la cuestión: asunto de la Iglesia, problemas de religión, materia de fe... nos decimos, pero Miguel Castillejo nos ha conducido, como de la mano, al corazón mismo de nuestras propias preocupaciones intelectuales y vitales como seres humanos a punto de cruzar el umbral de este milenio.

Se impone, a mi modo de ver, retomar la reflexión acerca del papel de la religión en la cultura occidental y de la significación del cristianismo, no tanto desde el punto de vista del mensaje sobrenatural, como de su determinación en la historia de las ideas.

Quizás, de este modo se disipen ciertos resabios y malentendidos que más bien parecen una herencia de la Ilustración. No me resisto a citar a Jacques Derrida a propósito de esa, durante mucho tiempo, pretendida oposición enconada entre religión y razón. Dice el filósofo: “¿Por qué es tan difícil pensar ese fenómeno, apresuradamente llamado el “retorno de las religiones?” ¿Por qué sorprende? ¿Por qué me sorprende en particular a los que creían ingenuamente que una alternativa oponía de un lado la Religión, del otro la Razón, las Luces, la Ciencia, la Crítica (la crítica marxista, la genealogía nietzscheana, el psicoanálisis freudiano y su herencia) como si lo uno no pudiera sino acabar con lo otro? Sería preciso, al contrario, partir de otro esquema para intentar pensar dicho “retorno”¹⁷².

¹⁷² DERRIDA, J. Y VATTIMO op. Citada Pág. 13.

Además de resituarse cognoscitiva y culturalmente el discurso religioso, hay otra tarea urgente y de suma trascendencia: hemos de ocuparnos de tratar de la manera más abarcativa posible la situación, demandas, necesidades de los seres humanos en las sociedades contemporáneas. Este trabajo admite muchos grados y formas de abordar la materia. Tanto si se trata de cuestiones de fundamento, sea de los Derechos Humanos, sea de la noción de persona. O si abordamos directamente los aspectos más perentorios que reclaman las diferentes situaciones más concretas de grupos, sociedades, personas; o bien, si nos ocupamos de la inevitable cuestión del trabajo y del capital, del desarrollo, los planes económicos, la función del mercado, etc., el punto clave radica –a mi entender– en aunar los esfuerzos de todos y convocar foros de diálogos en los que no se excluya a nadie que tenga algo que aportar.

En este sentido, la Doctrina social de la iglesia, como conglomerado interdisciplinar inscrito en la lógica de las ciencias sociales, puede constituir una aportación valiosa a la construcción en común del futuro del ser humano. En definitiva, la Doctrina Social hay que concebirla como una sociología en sentido nato: como un saber sobre la sociedad¹⁷³, por más que la antropología que la sostiene se remonte en su fundamento último a una verdad revelada.

Así, pues, esta Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente se siente muy honrada en recibir como miembro a Don Miguel Castillejo Gorraiz, intelectual, financiero, y hombre de empresa, teólogo y mecenas de la cultura, Una personalidad polifacética. Un hombre del siglo XX comprometido con la causa de sus contemporáneos que, por su saber enciclopédico y su actitud de curiosidad abierta a todos los campos del saber y de la praxis humana, es para nosotros la imagen y la

¹⁷³ ANDRÉS GALLEGO; José "Recapitulación Centenaria" en Estudios sobre la encíclica "Centesimus Annus". Madrid 1992

representación viviente de un auténtico sabido renacentista. Sea, pues, bienvenido a esta Institución.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
MIGUEL RODRÍGUEZ-PIÑERO Y
BRAVO FERRER*

SEVILLA, 12 DE MAYO DE 2000

**LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y
LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS**

Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Fue para mí un honor, no exento de sorpresa, la propuesta formal de la presentación de mi candidatura al Pleno de esta Academia, así como la favorable y benevolente acogida de los miembros de la Corporación. A quién, como en mi caso tiene por profesión central el Derecho, pero que sin embargo siempre ha considerado que el sistema jurídico no es un sistema cerrado y autosuficiente, sino abierto a la sociedad y en relación permanente con otras ciencias sociales y humanas, le es de una especial satisfacción formar parte de una Academia pluri e interdisciplinar en la que no tiene duda podrá aprender mucho de sus compañeros de Corporación y aportar algo modestamente de lo que la perspectiva jurídica ofrece para el conocimiento de una dinámica social tan cambiante como la que vivimos en el tiempo presente.

Es tradición en este tipo de discursos que el nuevo académico haga elogio de aquel a quien viene a sustituir y ocupar la vacante por fallecimiento de éste. En mi caso, el elogio de los méritos científicos y humanos de ese virtual antecesor ha de ser sustituido por el elogio de los méritos de quienes fueron mis maestros y fomentaron mi vocación como jurista y como ciudadano comprometido. Soy heredero de una época muy especial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y el magisterio y el ejemplo de los profesores de la época en la que fui estudiante y luego joven profesor conformaron mi forma de ser y de estar en la sociedad y en el campo del Derecho. Permítanme ustedes que entre las muchas personas que debería citar en este momento, me limite como botón de muestra a don Manuel Giménez Fernández en cuanto al compromiso con los valores democráticos y los derechos de la persona, y a Don Manuel Alonso Olea en cuanto mi vocación de estudioso del trabajo, más allá de los estrictos campos del Derecho, pues mi maestro Alonso Olea nos ha enseñado la importancia que la historia, el pensamiento político, la sociología y la economía tienen en las relaciones laborales.

Vengo a esta Academia en un momento en que mi tarea profesional se ha separado algo de mi vocación personal de docente universitario. Desde hace doce años no desempeño función docente más allá de los cursos de doctorado. Sin embargo, no he renunciado a mi tarea investigadora, ni a mi vocación de estudioso del Derecho, aunque en tareas distintas como la judicial constitucional durante nueve años y ahora la estrictamente consultiva en el Consejo de Estado. Una y otra institución son observatorios excepcionales de la evolución de la sociedad española y espero que la experiencia adquirida en estas tareas pueda ponerla al servicio de esta Ilustre Corporación.

Llego a la Academia con satisfacción, desde la diáspora madrileña. Me enorgullece continuar vinculado institucionalmente a mi tierra a través de mi nueva condición de académico. Expreso de nuevo mi agradecimiento a todos los miembros de esta Corporación por su entrañable acogida y manifiesto mi firme voluntad de no defraudar la confianza en mi depositada.

1. TRABAJO Y RESPONSABILIDADES FAMILIARES, DE LA INCOMPATIBILIDAD A LA COMPAGINACIÓN

Uno de los fenómenos sociales más significativos del siglo que acaba ha sido de la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo, dado el notable incremento de la participación de la mujer en la población activa. Ese hecho se ha visto acompañado de otro cualitativo más reciente, el de que cada vez menos mujeres, al formar familia, dejan de trabajar para dedicarse al cuidado del hogar y de los hijos. Hoy se va haciendo normal la permanencia en el mercado de trabajo de mujeres con responsabilidades familiares que alternan los cuidados familiares con el trabajo fuera del hogar¹⁷⁴.

¹⁷⁴ Ello se refleja en el hecho de que las tasas de actividad económica de hombres y mujeres por grupo de edad son cada vez más parecidas Cfr. OIT, "La protección de la maternidad en el trabajo", Ginebra, 1997, pag. 7

El modelo social tradicional de división social de tareas, en el que la mujer se ha ocupado predominantemente de las tareas familiares y el hombre de las tareas productivas, ha quebrado y las mujeres se han venido incorporando al mercado de trabajo en condiciones tendencialmente más igualitarias de inserción y de participación laboral, lo que está haciendo del mercado de trabajo un mercado cada vez menos masculinizado. Esa incorporación de la mujer al mercado de trabajo no se ha visto acompañada, en la misma proporción, de la modificación del modelo social de división de tareas en la familia: "además de participar en el mercado de trabajo, las mujeres continúan siendo las responsables principales de las tareas reproductivas de la sociedad. Es el fenómeno de doble jornada, del tiempo de trabajo y del no trabajo"¹⁷⁵.

La incorporación de la mujer con responsabilidades familiares al mercado de trabajo ha tenido aspectos sumamente positivos: manifiesta una mejora de la situación de la mujer en el mundo laboral, y ha sido un paso importante para igualar a mujeres y hombres en la vida profesional y económica. Al no haberse producido paralelamente esa igualdad en la vida familiar y privada, la incorporación al trabajo se hace manteniendo la mujer la mayor responsabilidad en la atención y cuidado de los hijos y de las personas dependientes de la atención familiar. Ello plantea, sobre todo a la mujer, problemas no resueltos de concordancia o compatibilidad entre familia y trabajo, que no puede ignorarse¹⁷⁶.

Las dificultades de compatibilizar el trabajo y las tareas familiares se han venido considerando durante mucho tiempo como un problema

¹⁷⁵ CASAS BAAMONDE, M.A. "Transformaciones del trabajo, trabajo de las mujeres y futuro del Derecho del Trabajo", RL, 1998, I, pag. 93

¹⁷⁶ En el caso español, aunque la tasa de actividad de las mujeres casadas menores de 25 años es más alta que la media europea, es sensiblemente más baja respecto a la de las casadas de más de 25 y 49 años, período de mayores cargas familiares; también es bastante mayor en otros países europeos la diferencia entre las tasas de actividad femenina de las casadas respecto a las solteras, uno y otro fenómenos son una muestra de la insuficiencia de las políticas de conciliación entre vida familiar y profesional. Vid. Datos al respecto en Instituto de la Mujer, "Comparativa España-Unión Europea: mujer y mercado laboral", Madrid, 1999, pag. 4 y ss.

privado y personal¹⁷⁷ ajeno al contrato de trabajo, a la problemática de la igualdad entre los sexos, a la responsabilidad de las organizaciones productivas y del conjunto de la sociedad.

Esa indeferencia hacia los inconvenientes que tienen las personas con tareas, cargas y responsabilidades familiares para compaginarlas con su trabajo, refleja un desinterés sistemático hacia la familia y hacia las tareas familiares, consideradas sin valor económico, fuera de mercado y de responsabilidad individual, sin tener en cuenta que la reproducción y la atención a la familia es una función social indispensable. Esa actitud refleja la una premisa, la de que la persona con responsabilidades familiares, fundamentalmente la mujer, debe permanecer fuera del mercado de trabajo¹⁷⁸.

Sin embargo, esa solución ya no es aceptable hoy, ni siquiera desde el punto de vista económico, pues el trabajo de la mujer resulta indispensable, tanto en el plano macroeconómico, como factor de producción, como en el plano macroeconómico, como fuente necesaria de la renta familiar, sin existir en buena parte de casos una opción real entre trabajar o dedicarse a la familia. La compatibilidad entre trabajo y responsabilidades familiares deviene también una exigencia del sistema económico y de las familias.

El reparto desigual de roles en la familia mas allá del hecho biológico de la maternidad y la lactancia, ha hecho que las dificultades de conciliar el trabajo con las tareas familiares haya venido siendo un importante obstáculo para la mujer en el acceso y mantenimiento del empleo y de promoción en el trabajo, y que sea una de las principales razones de la

¹⁷⁷ Ello desde la perspectiva, que destaca la jurisprudencia de que las obligaciones impuestas por los padres por el art. 154 CC, de velar por sus hijos, alimentarlos y tenerlos en compañía "son a lo sumo deberes típicos de un derecho privado especial" (STCT 22 Nov. 1985)

¹⁷⁸ Aún en 1976 se podía reconocer como valores dominantes en nuestro país "el del matrimonio como aspiración y fin normal de la mujer y el del reconocimiento y valoración de la función maternal femenina" por encima de sus tareas profesionales, ALCAZAR CARRILLO, R.L.. "La Seguridad Social y la protección a la familia en España", Madrid, 1976, pag. 47.

desigualdad que la mujer sufre respecto al varón en el mercado de trabajo.

Las dificultades reales para compatibilizar trabajo y tareas familiares están dando lugar a una menor atención a la familia y a las personas que necesitan cuidados en el seno de la familia, los niños o los ancianos, con actitudes de desapego, infravaloración o descuido de las tareas familiares. Un reflejo directo de este problema es la baja masiva de la tasa de natalidad, a corto plazo la respuesta más simple y cómoda para eludir las dificultades de conciliar vida laboral y vida familiar.

En suma, los efectos muy negativos a nivel individual y colectivo de las dificultades de conciliar trabajo y vida familiar constituyen un problema social en todos los países, en especial en las sociedades mas desarrolladas en las que se han conseguido mayores niveles de igualdad de la mujer en la vida laboral. Se ha acabado tomando conciencia del tema, y en numerosos foros internacionales se han venido exigiendo medidas que faciliten una mejor conciliación entre responsabilidades familiares y laborales.

2. LA PROTECCIÓN DE LA TRABAJADORA MADRE

La primera respuesta a los problemas de conciliar trabajo y familia, contenida ya en las primeras leyes laborales de comienzos de siglo, ha sido el establecimiento de reglas destinadas a la protección de la mujer durante el embarazo y la maternidad, con el objeto de proteger a la madre trabajadora, e indirectamente al niño y al lactante. Se trataba de medidas que presuponían una incompatibilidad entre embarazo y maternidad y ejecución del trabajo, y que trataban de asegurar pausas para lactancia, los permisos por maternidad, o el disponer que no terminaría el contrato a causa de la maternidad.

Haciendo eco de las primeras medidas nacionales, la Organización Internacional del Trabajo, desde sus inicios, trató de establecer unos criterios, principios y reglas sobre la protección de la maternidad, como estándares mínimos universales. A tal efecto dedicó al empleo de la mujer antes y después del parto uno de sus primeros Convenios, el núm. 3 de 1919, que contiene reglas para impedir a la mujer trabajar durante un período de seis semanas después del parto, para asegurar que reciba prestaciones suficientes para su manutención, y para conceder a la madre trabajadora que amamanta a su hijo un derecho a dos descansos de media hora para la lactancia¹⁷⁹. Estas reglas se han incorporado a la mayoría de los ordenamientos nacionales desde aquellos años.

El Convenio núm. 3, como la normativa laboral de la época, diseñaba una protección específica y diferenciada a favor de la mujer en razón de consideraciones biológicas, desde una lógica no muy distinta a la de las prohibiciones por ejemplo en materia de trabajo nocturno o frente a trabajos insalubres o peligrosos. No se buscaba facilitar a la mujer el acceso al trabajo en condiciones de igualdad con los varones, pues se acentúa incluso la diversidad de género, mediante una normativa específica de protección a la mujer, similar en muchos puntos a la existente en relación con menores y jóvenes. Además, la maternidad era vista como “estado patológico” asimilado, en sus efectos suspensivos, a

¹⁷⁹ El convenio num. 3 ha sido revisado por el Convenio 103 sobre la protección de la maternidad, de 1952, aunque todavía varios países no han ratificado esa revisión, manteniendo su vigencia el Convenio num. 3. El Convenio 103 amplía su ámbito a trabajos no industriales y agrícolas, reitera el derecho al descanso de maternidad ampliándolo a doce semanas como mínimo fijando el período de descanso obligatorio después del parto a no menos de seis semanas. Reconoce el derecho a recibir prestaciones en dinero y médicas y reitera el permiso de lactancia. El art. 5 declara ilegal el despido durante la ausencia por maternidad. El Convenio 103 se acompaña de la Recomendación 95 sobre protección de la maternidad que contiene previsiones sobre el descanso de maternidad, las prestaciones de maternidad, las facilidades para las mujeres lactantes y los hijos, la protección del empleo y la protección de la salud de las mujeres durante el período de maternidad. A su vez, está en curso la revisión del Convenio 103. Vid, la protección de la maternidad en el trabajo, OIT, 1997.

una enfermedad, y propio de la mujer no sólo en cuanto a embarazo y parto, sino también en cuanto al cuidado posterior del hijo¹⁸⁰.

La evolución posterior de la "licencia de maternidad" ha supuesto la ampliación de la duración de la suspensión del contrato por maternidad¹⁸¹, y ha venido acompañada de una cobertura de la asistencia sanitaria y de las prestaciones económicas para cubrir las inasistencias al trabajo, con una tendencia a diferenciar los aspectos fisiológicos de la maternidad de las complicaciones patológicas derivadas del embarazo o del parto, acentuándose los aspectos de protección de la gestante y del hijo y su posterior cuidado.

La licencia de maternidad "normal" o básica tiene raíces profundas en nuestro ordenamiento, así como su cobertura por el seguro social. La ratificación por España del Convenio num. 103 de la OIT hizo ampliar la duración de esa licencia a catorce semanas, como "máximo", y así aparece en el art. 48.4 ET de 1980.

La Ley 3/1989, de 3 de marzo supuso un cambio muy significativo del descanso o licencia por maternidad. Desde el punto de vista cuantitativo, prevé una duración del descanso de dieciséis semanas interrumpidas, y distingue dentro de ese período un descanso obligatorio de seis semanas posteriores al parto y el que el médico determine antes de la fecha prevista del parto, y un descanso voluntario el resto del período. Se trata así de un descanso sólo en parte facultativo, que tiene en cuenta la protección de la maternidad (no se pierde si muere el recién nacido) y trata de promover la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo de

¹⁸⁰ Cfr. FERNÁNDEZ LOPEZ M.F., "Prólogo", en GORELLI HERNÁNDEZ J. "La protección por maternidad", Valencia, 1997, Pág. 9

¹⁸¹ El Convenio 103 sobre la protección de la maternidad (revisado), ha previsto una licencia de maternidad de al menos 12 semanas de duración, de las cuales como mínimo 6 han de tomarse después del parto. Sólo en 31 países la duración legal de la licencia es inferior a 12 semanas, mientras que en un buen número de países supera esa duración mínima de 12 semanas, y prácticamente en la mitad supera las 14 semanas, período propuesto por la Recomendación num. 95 y por la directiva comunitaria aunque sin que ello suponga en todos los casos correspondientes prestaciones en metálico. Vid. OIT, "La protección de la maternidad en el trabajo, cit. Pág. 4 y ss.

la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia, mediante el descanso obligatorio y el permiso de maternidad.

También supone cambios cualitativos que han sido un primer paso para una alteración funcional y una pérdida de los perfiles originarios del tradicional descanso por maternidad, su vinculación a la mujer y al hecho biológico de la maternidad¹⁸². La nueva redacción del número 4 del art. 48 del Estatuto de los Trabajadores que introduce la Ley 3/1989 contempla el supuesto de la adopción¹⁸³ del menor de cinco años, con un período de ocho semanas, que se reduce a seis si el adoptado tiene más de nueve meses. Además prevé la apertura de ciertos derechos, aunque de forma derivada, respecto al padre, permitiendo el goce del permiso por éste en caso de fallecimiento de la madre o hasta un máximo de cuatro semanas al final del período, en caso de opción de la madre, teniendo derecho a la correspondiente prestación por ILT. Para el caso de la adopción se reconoce un derecho indistinto, pero mutuamente excluyente, del padre y de la madre adoptiva para el goce del correspondiente descanso¹⁸⁴. Este descanso-permiso sólo en parte sigue siendo permiso por maternidad, pues también es un permiso de "paternidad"¹⁸⁵. Se iniciaba así el paso de una protección jurídica de la mujer a otra distinta de protección objetiva de las responsabilidades familiares independientemente de quien las asuma, hombre o mujer¹⁸⁶.

Otra reforma trascendente del tradicional permiso de maternidad en los últimos años atañe a su cobertura por la Seguridad Social. En

¹⁸² Cfr. FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F. "Prologo" en GORELLI J. "La protección por maternidad", cit., pag. 11

¹⁸³ La Ley 8/1992, de 30 de abril modificó el último párrafo del art. 48.4 ET para incluir el supuesto de acogimiento, regulado en el art. 173 del Código Civil como figura alternativa a la adopción.

¹⁸⁴ Vid ESCUDERO, R. "La Ley 3/1989. Una reforma promocional de la mujer con acentuados claroscuros", RL, 1989, I, pag. 86 y ss.; SEMPERE, A. "La Ley 3/1989, sobre maternidad e igualdad de trato de la mujer trabajadora. Nota crítica", RL, 1989, II, pag. 91 y ss.

¹⁸⁵ También respecto a la reducción de la jornada por lactancia la Ley 3/1989 introdujo un nuevo inciso en el apartado 4 del art. 37 ET, según el cual "este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen". Sobre el alcance de esta modificación, vid. GORELLI, J. "La protección por maternidad", cit., pag. 335 y ss.

¹⁸⁶ ISALA FRANCO, T., "Trabajadores con responsabilidades familiares y contrato de trabajo", Tribunal Social, 1991.

nuestro sistema de protección social, esa cobertura había venido teniendo lugar mediante el reconocimiento del derecho al subsidio o prestación económica correspondiente a la incapacidad laboral transitoria¹⁸⁷. Hasta 1994, los períodos de descanso por maternidad constituían una situación de incapacidad laboral transitoria, lo que no había dejado de ser criticado¹⁸⁸ por las disfuncionalidades que producía¹⁸⁹.

La Ley 42/1994, de 30 de diciembre, dentro de las medidas legislativas de acompañamiento a los Presupuestos de 1995 introdujo reformas sustanciales en la anterior incapacidad laboral transitoria y la invalidez provisional, creando una nueva contingencia que las absorbía, la incapacidad temporal, y diferenciando de ella, como contingencia distinta e independiente, la maternidad. Esta reforma se debía sobre todo al nuevo régimen de la incapacidad temporal y la carga relativa que impone al empresario, que no quiere extenderse al caso de la maternidad; sin embargo, la exclusión de la maternidad de la contingencia de incapacidad temporal y la restauración del histórico subsidio por maternidad permite destacar que la situación protegida no era ya "la alteración de la salud de la madre provocada por una enfermedad, sino la preservación de la salud de la madre y el cuidado y dedicación al hijo"¹⁹⁰.

¹⁸⁷ Desde que la Ley de 14 de Noviembre de 1942 incorporara el seguro obligatorio de maternidad al seguro de enfermedad, criterio que persiste en la Ley de Seguridad Social de 1966 y en la Ley General de Seguridad Social de 1974 (art. 126) y en el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de Junio, art. 128)

¹⁸⁸Cfr. PEREZ DEL RÍO, T. "El principio de igualdad en la Seguridad Social: no discriminación por razón de sexo", RT, 71, 1983, pag. 22 y ss. ESCUDERO, R. "La Ley 3/1989. Una reforma promocional de la mujer con acentuados claroscuros", cit., pag. 86 y ss.

¹⁸⁹ En especial la aplicación de los requisitos de alta, período previo de cotización y subsidio del 75% de la base de cotización, Vid. TORRENTE GARI, S. "El tratamiento normativo de la incapacidad temporal y de la maternidad en la Ley 42/1992, de 30 de septiembre", en Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS), "La incapacidad temporal", Madrid, 1996, pag. 457 y ss.; SÁNCHEZ-RODAS, C. "La maternidad como contingencia específica frente a la incapacidad temporal", en AEDTSS "La incapacidad temporal", cit. Pag. 436.

¹⁹⁰ CHACARTEGUI, C. "La exclusión de la maternidad de la contingencia de incapacidad temporal", en AEDTSS "La incapacidad temporal", cit. Pag. 197

La consideración como contingencia diferenciada permite una significativa mejora de la regulación, suprime requisitos para la obtención del derecho, mejora la cuantía de la prestación, asegurando la plena indemnidad y cobertura de la pérdida de salarios durante el período, destaca el carácter no patológico del embarazo y el parto y expresa la "singularidad del valor jurídico que trata de preservar"¹⁹¹, la maternidad y la protección de la salud de la madre y de los hijos¹⁹².

Este singular valor jurídico relativiza la posible disolución del permiso de maternidad en un genérico permiso parental en los casos en los que se da el hecho fisiológico del embarazo y la filiación natural, pero ha dado lugar a un nuevo enfoque de la maternidad, persiguiendo un doble objetivo: proteger la maternidad en el trabajo, una maternidad segura, la salud de la embarazada y el feto y garantizar el empleo, pese al embarazo y la maternidad, para evitar que la mujer, a causa de la maternidad, se coloque en una situación más desfavorable que el varón, para que hombres y mujeres puedan trabajar juntos en pie de igualdad. De modo que esa regulación se contempla también como una condición necesaria para la igualdad entre los géneros.

Muestra de este enfoque es la Directiva del Consejo 92/85/CEE, de 19 de Octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia. Esta Directiva se enmarca en la materia de prevención de riesgos laborales como protección de la salud y la seguridad en el caso específico del embarazo y la maternidad, ante todo trata de evitar riesgos para la seguridad y la salud de la mujer, como cualquier repercusión negativa

¹⁹¹ GARRIGUES GUIMÉNEZ, A. "Incapacidad temporal o maternidad. Interrupción del embarazo: la intersección de dos contingencias", en AEDTSS, "La incapacidad temporal", cit. Pag. 280

¹⁹² Aparte de ello se unifica el tratamiento de la contingencia respecto al Régimen General en los Regímenes especiales, Vid. ESCUDERO, R. Y PALOMO, E. "Novedades de la Ley 42/1994: en especial en materia de contratos de fomento del empleo y a tiempo parcial, incapacidad temporal, maternidad e invalidez permanente", RL, 1995, I, pag. 1118.

del trabajo sobre el embarazo o lactancia de las trabajadoras. Pero también protege los derechos de la embarazada y le asegura la continuidad del contrato de trabajo, evitando que el embarazo o la maternidad puedan ser un obstáculo para mantener el empleo. Para ello, además de prever los tradicionales permisos de maternidad y los permisos para exámenes prenatales, obliga a evaluar, informar y tomar las medidas necesarias para evitar que la mujer embarazada se exponga a riesgos peligrosos para su salud y seguridad, mediante una adaptación provisional de las condiciones de trabajo y del tiempo de trabajo, o mediante un cambio del puesto de trabajo.

La directiva 92/85/CEE asegura una continuidad y adaptabilidad del trabajo en la circunstancia del embarazo y la maternidad, y dispensa del trabajo a la mujer a la que no pueda darse un puesto de trabajo no nocivo para el embarazo, si no fuera posible destinar a la trabajadora embarazada a otro puesto no peligroso para su embarazo¹⁹³ y reconoce a la trabajadora el derecho al mantenimiento de la remuneración o el beneficio de una prestación adecuada, equivalente como mínimo a lo que la trabajadora recibiría en caso de interrupción de sus actividades por motivo de salud¹⁹⁴. Ello no implica que el riesgo durante el embarazo se considere como una enfermedad ni pueda equipararse con la incapacidad temporal por enfermedad o accidente, sólo supone una cuantía mínima de referencia sobre la prestación que percibirá la trabajadora¹⁹⁵.

Trasponiendo lo dispuesto en la Directiva 92/85/CEE el art. 26d, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales ha previsto la declaración de la situación de riesgos durante el embarazo

¹⁹³ El art. 11.2b de la Directiva 92/85/CEE dispone que "la trabajadora afectada estará dispensada de trabajo, con arreglo a las legislaciones y/o prácticas nacionales durante, todo el período necesario para la protección de su seguridad o de su salud".

¹⁹⁴ Art. 11.3

¹⁹⁵ Según la Declaración del Consejo y de la Comisión, de 19 de Octubre de 1992, relativa al punto tres del art. 11 de la Directiva 92/85/CEE, la referencia a la enfermedad en la prestación que percibirá la trabajadora en caso de interrupción de sus actividades por motivos de salud es por razones meramente técnicas, "en modo alguno pretende equiparar el embarazo y el parto con una enfermedad".

respecto de las trabajadoras embarazadas cuyo puesto de trabajo influya negativamente en su salud o en la del feto, e impone a la empresa proporcionar un puesto de trabajo a la trabajadora embarazada compatible técnica y objetivamente con su situación¹⁹⁶. Esta disposición supone el cumplimiento de la exigencia impuesta por la Directiva 92/85/CEE.

El art. 26 de la Ley 31/1995 no ha regulado el caso de que no fuera posible destinar a la trabajadora embarazada a otro puesto no peligroso para su embarazo¹⁹⁷. La falta de regulación específica de esa hipótesis en el art. 26 LPRL podía suponer un incumplimiento de la Directiva, salvo si se interpreta el precepto legal en el sentido de que concede efectivamente a la mujer trabajadora el derecho a no trabajar en un puesto que suponga riesgo para el embarazo. Pero ello planteaba el problema de que si la cobertura económica de la situación correspondía al empresario o si, como un supuesto de incapacidad temporal, podía desplazarse a la entidad gestora a partir del decimosexto día de baja.

La Ley 39/1999 ha introducido un nuevo apartado 3 en el art. 26 LPRL, según el cual, si el cambio del puesto de trabajo no fuera técnica u objetivamente posible, o no pudiera razonablemente exigirse por motivos justificados, cabe declarar "el paso de la trabajadora afectada a la situación de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo...durante el período necesario para la protección de su seguridad y su salud y mientras persista la posibilidad de reincorporarse a su puesto anterior o a otro puesto compatible con su estado". Como

¹⁹⁶ Vid. GONZALEZ ORTEGA S. y APARICIO TOVAR J. "Comentarios a la Ley 31/1995, Madrid, 1996, pag. 171 y ss.; GORELLI, J. "La protección por maternidad", cit. pag. 285 y ss.

¹⁹⁷Recuérdese que la Directiva 92/85/CEE dispone para tal supuesto que "la trabajadora afectada estará dispensada de trabajo, con arreglo a las legislaciones y/o prácticas nacionales, durante todo el período necesario para la protección de su seguridad o de su salud", y reconoce a la trabajadora el derecho al mantenimiento de la remuneración o el beneficio de una prestación adecuada equivalente como mínimo a lo que la trabajadora recibiría en caso de interrupción de sus actividades por motivo de salud (art. 11.2b y 3).

supuesto de suspensión, se libera al empresario de su obligación retributiva¹⁹⁸.

3. LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO Y LA TUTELA ANTIDISCRIMINATORIA DE LA TRABAJADORA MADRE

Como ha dicho la OIT, “garantizar a las mujeres embarazadas y a las madres jóvenes que no van a perder su empleo por embarazo, por ausencia del trabajo durante el descanso de maternidad o por parto, es un elemento esencial de la protección de la maternidad”, del goce del correspondiente permiso y un requisito “para evitar que la maternidad se convierta en fuente de discriminación para las mujeres en materia de empleo”¹⁹⁹.

Esta afirmación resume una situación de hecho, las medidas protectoras de la mujer madre, las licencias por embarazo y maternidad, se convertirán en una grave dificultad para el acceso al empleo de la mujer con responsabilidades familiares, al provocar un fenómeno de rechazo de la mujer madre o potencialmente madre en muchas organizaciones productivas.

No sólo no se contratan a mujeres embarazadas, sino que se dan prácticas mucho más insidiosas como exigencias empresariales de controles o certificados médicos de no embarazo en el momento de la contratación, compromisos de no embarazo durante la vigencia del contrato, solicitud de certificación de esterilización, preguntas sobre planes de matrimonio o intenciones de planificación familiar, tendencia a

¹⁹⁸ Este nuevo supuesto de incapacidad temporal se refleja a su vez en las referencias expresas que al riesgo durante el embarazo se hacen en las nuevas redacciones introducidas por la Ley 39/1999 de la letra d) del apartado 1 art. 52 ET, en el que se incluye como nueva causa específica de suspensión del contrato de trabajo el “riesgo durante el embarazo de la mujer trabajadora”, y de los apartados 4 del art. 53 ET y 5 del art. 55 ET. Correlativamente se introduce un nuevo apartado 5 en el art. 48 ET, para determinar el momento de finalización de esta suspensión por riesgo durante el embarazo.

¹⁹⁹ OIT, “La protección de la maternidad en el trabajo” cit. pag. 155

no contratar mujeres casadas en edad de procrear, o incluso condicionar el mantenimiento del empleo a la soltería, como las cláusulas de celibato, la excedencia por razón de matrimonio, etc.²⁰⁰

Estas prácticas suponen una expulsión del mercado de trabajo de la trabajadora madre, forzada a quedarse en el hogar, dada la incompatibilidad formal o material del trabajo con sus responsabilidades como madre. De este modo, las medidas de protección de la maternidad y de la mujer madre no sólo no han asegurado de por sí la conciliación entre trabajo y familia, sino que incluso han sido un obstáculo para ello, al haber provocado un rechazo empresarial a contratar o mantener en el empleo a las mujeres madres.

Una primera reacción frente a ello ha sido prever que la maternidad y el embarazo no sean causa de despido, y no autorizar el despido por las dificultades que para la empresa pueda suponer el embarazo y la maternidad y las ausencias del trabajo consiguientes a ello. Estas medidas no han sido suficientes porque no contemplaban otras dificultades de acceso al trabajo de mujeres con responsabilidades familiares.

La conexión del tema de la protección del empleo de la madre trabajadora con la problemática de la igualdad y de la no discriminación permite tomar en cuenta que las mujeres con responsabilidades familiares sufren una doble discriminación, por ser mujeres y por asumir tareas familiares. La corrección de esa doble discriminación requiere no sólo medidas antidiscriminatorias por razón de sexo, por así decirlo normales, sino también medidas adicionales que atiendan a la situación específica de la madre trabajadora, en relación con no ser discriminadas por su estado civil, embarazo, maternidad, etc.

²⁰⁰ Vid. Sobre practicas todavía actuales al respecto, "Trabajadores con responsabilidades familiares", Informe de la Comisión de expertos en aplicación de convenios y recomendaciones, Conferencia Internacional del Trabajo, 1993, pag. 353

La protección de la maternidad, del embarazo, del parto y sus posibles consecuencias empieza a contemplarse ahora como una condición de la igualdad, al igual que el que las decisiones empresariales no tengan en cuenta el estado civil o la situación familiar de la persona que trabaja, dada la conexión directa del género con las diferencias de trato que se adopten en razón de esas circunstancias. El que la maternidad actual o potencial sea un factor negativo para el acceso o la continuidad en el trabajo, implica que para el logro de la igualdad en las condiciones de trabajo entre hombres y mujeres se ha de asegurar que ni la maternidad ni la existencia de cargas familiares sean un obstáculo fáctico para trabajar; en sustancia, que la trabajadora madre no resulte discriminada.

Este nuevo enfoque desde la tutela discriminatoria se facilita por el Convenio num. 111 de la OIT sobre la discriminación (empleo y ocupación). Este convenio consagra el principio de no discriminación, entre otros motivos, por razón de sexo del trabajador y, a su vez, declara como no discriminatorias las medidas especiales destinadas a satisfacer las necesidades particulares de protección o asistencia especial de las personas por razones de sexo, edad, o cargas de familia. Ello permitió entender según la Comisión de Expertos en la aplicación de convenios y recomendaciones de la OIT, que, aun sin estar mencionados de forma específica, el estado civil, la situación de familia y las responsabilidades familiares habrían de considerarse incluida en la prohibición de discriminación²⁰¹.

Desde la perspectiva de igualdad de trato se veda al empresario adoptar medidas que impidan el trabajo de las personas, generalmente las madres, con responsabilidades familiares. Pero ello en tanto que éstas puedan cumplir normalmente su trabajo, pues se trata sólo de proteger el empleo, no de compatibilizar trabajo y carga familiar. La regla implícita es que la persona con responsabilidades familiares (en

²⁰¹ "Trabajadores con responsabilidades familiares", cit. pag. 2

especial la mujer) sólo podrá trabajar si puede compatibilizar su trabajo con las tareas familiares, cuestión personal ajena al contrato de trabajo.

La igualdad de trato significa sobre todo una prohibición de desigualdad de trato por razón de género, con consecuencias fundamentales de carácter negativo o prohibitivo, como impedir que el estado matrimonial, la situación familiar o las responsabilidades familiares sean causas de despido o de denegación de un empleo. La protección frente al riesgo de sufrir discriminación por razón de la maternidad es un elemento consustancial del sistema que ha encontrado una expresa consagración en los Convenios de la OIT²⁰², evitando la interferencia empresarial en la esfera de la vida familiar, y que los empleadores puedan imponer el elegir entre mantener su empleo y abandonar a sus familias o sacrificar sus empleos para la atención de responsabilidades familiares.

La maternidad, y los permisos que conlleva, han producido reacciones perjudiciales para la mujer que hacía uso de su derecho, incluyendo el despido o la no contratación por razón de embarazo. El Tribunal de Justicia de Comunidades Europeas ha hecho derivar de la igualdad de trato entre hombres y mujeres una protección específica del despido de la mujer trabajadora por causa de su embarazo, excluyendo que ese embarazo pueda ser un motivo objetivo razonable para despedir a la trabajadora, incluso si pudiera justificarse por exigencias de la empresa, considerando una discriminación prohibida por razón de sexo la toma en cuenta del embarazado en perjuicio de la mujer²⁰³. El Tribunal ha

²⁰² El art. 8 del Convenio 156 OIT establece que la responsabilidad familiar no debe constituir por sí una causa justificada para poner fin a la relación laboral, y el Convenio 158 OIT sobre la terminación de la relación de trabajo por iniciativa del empleador, en su art. 5, incluye entre los motivos que no constituirán causa justificada para la terminación de la relación de trabajo "la ausencia del trabajo durante la licencia de maternidad".

²⁰³ La Sentencia Dekker (asunto 177/88) ha considerado discriminatoria la negativa a contratar una mujer embarazada, a causa de su descanso por maternidad, considerándolo como un suspenso de discriminación directa. A la misma conclusión se ha llegado en el caso de un despido de una trabajadora encinta que sustituía a una embarazada (Asunto C-32/93 Webb, Sentencia de 14 de julio de 1994). Sobre la misma, ALONSO OLEA, M. "Despido de la mujer embarazada. Versión comunitaria", Anales Academia de Jurisprudencia, Madrid, 1995, 25, pag.227 y ss.

negado además que el embarazo pueda considerarse un estado patológico que de lugar a una incapacidad temporal, incluso si existen frecuentes ausencias de la trabajadora por trastornos de salud relacionados con el embarazo y el parto²⁰⁴. Sólo la duración anormal y extraordinaria permitiría el tratamiento de la ausencia como por enfermedad, pero en las mismas condiciones que los varones. Sin embargo, posteriormente, el Tribunal ha declarado que la Directiva 76/207/CEE se opone al despido de una trabajadora en cualquier momento de su embarazo por ausencias debidas a una incapacidad laboral motivada por una enfermedad por dicho embarazo²⁰⁵.

La Directiva 92/85/CEE también establece una prohibición específico de despido en caso de embarazo y lactancia como garantía del ejercicio por la mujer trabajadora de los derechos que le concede para proteger su seguridad y salud. A tal efecto su art.10 obliga a los Estados adoptar las medidas necesarias para declarar ilícito y prohibir el despido de las trabajadoras durante esos períodos, salvo casos excepcionales no inherentes a su estado²⁰⁶.

Esta normativa comunitaria sobre maternidad se refiere, según el modelo clásico, sólo a las trabajadoras, y añade elementos de protección del empleo de la mujer evitando “represalias” empresariales por el hecho de la maternidad, ampliando la tutela antidiscriminatoria de la mujer también a su embarazo, maternidad y estado matrimonial.

También entre nosotros, desde la protección de la igualdad de trato entre hombres y mujeres se han borrado los restos de cualquier

²⁰⁴ Sentencia Hentz de 8 de noviembre de 1990 aunque reconoce que el supuesto de enfermedad prolongada que tenga su origen en el embarazo o parto no está contemplado en la Directiva y corresponde a los Estados fijar los períodos de permiso de maternidad, cubriendo desde luego el tiempo “normal” de trastornos fisiológicos y patológicos a consecuencia de la maternidad.

²⁰⁵ Sentencia Brown de 30 de junio de 1998.

²⁰⁶ Vid. al respecto, ARCE J.C. “El trabajo de las mujeres en el Derecho comunitario”, Valencia, 1999, pag. 81 y ss.

incompatibilidad formal o material entre trabajo y vida familiar²⁰⁷. El Tribunal Constitucional ha destacado las profundas transformaciones del papel experimentadas por la sociedad y plasmadas en el actual ordenamiento constitucional, que hacen que los presupuestos en que se sustentaba la anterior concepción de la mujer resulten inadmisibles hoy en día. Se ha consagrado en nuestra Constitución “el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, con la consiguiente proclamación de la igualdad jurídica del marido y la mujer en el matrimonio y en las responsabilidades familiares”²⁰⁸, precisamente para poner fin a la tradicional postergación de la mujer, y borrar las diferencias que la han colocado históricamente en situación de inferioridad en la vida jurídica y social.

En consecuencia, y de acuerdo a la jurisprudencia constitucional, el art. 14 CE por si mismo impide cualquier medida legal o empresarial que, directa o indirectamente, impida a la mujer el trabajo a causa de su maternidad, y, desde luego, cualquier decisión empresarial que suponga una desigualdad peyorativa de trato por esa razón. No es que no existiera protección alguna contra el despido por razón de la maternidad, ya consagrada en la Ley de Contrato de Trabajo de 1931, pero era genérica e insuficiente, lo que será corregido por la jurisprudencia constitucional, que considera el despido por razón del embarazo o de la maternidad lesivo del derecho fundamental a la igualdad y no discriminación por razón de sexo, y, por ello, radicalmente nulo, con desplazamiento de la carga de la prueba, lo que es extensible a otras medidas perjudiciales que afecten a una trabajadora en situación de

²⁰⁷ El tratamiento por el Tribunal Constitucional de las excedencias forzosas por razón de matrimonio producidas con anterioridad a la vigencia de la Constitución ha tenido un considerable valor emblemático. En diversas Sentencias el Tribunal Constitucional ha declarado que la situación de excedencia forzosa por razón de matrimonio era discriminatoria y por ella contraria al principio de igualdad consagrado en el art. 14 CE, y que los valores constitucionales imponen reparar una lesión que pervive del derecho fundamental (STS 67/1982, de 15 de noviembre). Vid. GALIANA MORENO, J.M. “No discriminación por razón de sexo y excedencia forzosa por matrimonio en la doctrina del Tribunal Central de Trabajo y del Tribunal Constitucional”, REDT, 14, 1983

²⁰⁸ STC 241/1988, de 19 de diciembre. Vid. sobre el tema, RODRÍGUEZ-PIÑERO ROYO, M. “Excedencia forzosa por razón de matrimonio y no discriminación”, REDT, 41, 1990.

embarazo²⁰⁹. Para el Tribunal Constitucional, el embarazo y la maternidad son un factor diferencial que incide de forma exclusiva en mujeres y, por ello, dada la conexión directa e inequívoca con el sexo, son “un motivo prohibido por discriminatorio” que “entra de lleno en el ámbito de aplicación del art.14 CE y deben serle aparejadas las consecuencias lógicas que derivan de tal calificación”²¹⁰. Por tanto, los tratos desfavorables basados en el hecho del embarazo, la maternidad o la lactancia, al afectar exclusivamente a la mujer, constituyen una discriminación por razón de sexo proscrita por el art.14 CE²¹¹.

La legislación material y la procesal han recogido la doctrina constitucional sobre la nulidad radical de los despidos lesivos de los derechos fundamentales y discriminatorios por las razones vedadas en el art.14 CE²¹², pero no han reconocido de forma expresa la nulidad de las decisiones empresariales por razón de la maternidad si bien han podido incluirse en la discriminación por razón de sexo en el caso que la persona perjudicada sea una mujer. En otros casos y en relación a la problemática general de los permisos parentales no existía hasta ahora una protección específica adecuada, sobre todo al haberse suprimido en 1994 la calificación de nulidad del despido del trabajador en situación de suspensión del contrato de trabajo. Hasta entonces la declaración

²⁰⁹ En la Sentencia 166/1988 sobre el despido de una embarazada durante el período de prueba, en el que en principio hay libertad de despedir ad nutum, el Tribunal Constitucional ha sostenido que esa facultad de resolver libremente el contrato no puede ejercerse de forma arbitraria, vulnerando el art. 14 C.E. al haberse actuado de forma discriminatoria por razón de sexo, lo que se deduce al no haberse justificado la existencia de motivos ajenos al hecho o situación de embarazo.

²¹⁰ STC 173/1994, que ha calificado de medida discriminatoria contraria al art.14 CE. la falta de renovación de un contrato temporal de una trabajadora embarazada, coetánea a la renovación de otros trabajadores en situación similar.

²¹¹ Esta protección es especialmente intensa e impide alegar como motivos legítimos del despido causas que en principio justificarían un despido disciplinario, como es el caso de las ausencias reiteradas producidas a consecuencia del embarazo. La STC 136/1996 desde la existencia implícita de una prohibición general de despedir por razón del embarazo ha afirmado que ello incluye también la prohibición de despido por ausencias causadas por el embarazo, que no serían suficientes para justificar que “la extinción del contrato se basó en causas ajenas al estado de gestación y tampoco la estricta necesidad de sacrificar el derecho fundamental, adoptando la sanción disciplinaria de mayor gravedad para salvaguardar el interés empresarial”, lo que sería “una reacción contractual utilizada de forma desproporcionada”. Se diseña un método para el enjuiciamiento de despidos vinculados al embarazo, extensible también para la maternidad, y que hace excepcional el despido por ausencias motivadas por el embarazo.

²¹² Art. 108.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, y art. 55.5 ET.

judicial de la improcedencia provocaba directamente la declaración de nulidad que traía consigo la readmisión forzosa como ejecución del fallo en sus propios términos, pero desde el momento en que la situación de la suspensión se ha sometido al régimen general del despido improcedente, con la mera compensación económica, no se ha establecido un instrumento suficiente disuasorio para evitar despidos por esta causa, aparte de aquel régimen general régimen específico no se aplicaba a la excedencia por cuidados de hijos. Por ello, ha podido afirmarse que la normativa española no garantizaba suficientemente, o al menos todo lo que podría ser, la protección efectiva frente al despido injustificado, durante el embarazo o lactancia tal y como exige la Directiva comunitaria 92/85/CE²¹³, y también la Directiva 96/34/CE, que extiende esa protección a los trabajadores que han solicitado o tomado un permiso parental.

4. LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y EL ACCESO DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO.

El embarazo y la maternidad tienen una incidencia temporal muy limitada, y cuando las tasas de natalidad han descendido se evidencia que la protección del empleo de la mujer frente a la maternidad no basta para lograr la igualdad efectiva en el trabajo entre hombres y mujeres, muy directamente afectada si la mujer, para poder atender sus responsabilidades familiares, especialmente el cuidado de los hijos se ve obligada a abandonar el trabajo, ya no como opción impuesta por el empresario, frente a lo que protege la no discriminación por razón de maternidad, sino como opción a la que se ve forzada la propia trabajadora cuando no puede compatibilizar satisfactoriamente sus obligaciones laborales y sus responsabilidades familiares.

²¹³ Cfr. BALLESTER PASTOR, "Diferencia y discriminación normativa por razón de sexo laboral en el orden laboral", Valencia, 1994, pag.211 y ss.

Para asegurar la igualdad de las mujeres en el mercado de trabajo se impone una atención específica a la problemática de la conciliación de la vida familiar y laboral, originariamente mediante el establecimiento de medidas que permitan a la mujer trabajadora armonizar mejor sus obligaciones laborales y sus responsabilidades familiares, pero sin poner en cuestión "la diferenciación sexuada de los tiempos"²¹⁴. Para ello ha de pasarse de la mera igualdad de trato a la igualdad de oportunidades, lo que permite un tratamiento más global y positivo de esa problemática, que ya está implícito en el Convenio num. 111 OIT que se refiere expresamente, como también las Directivas comunitarias, a la igualdad de oportunidades en el empleo, y que deben incluir medidas que permitan a la mujer ejercer una actividad profesional, sin verse obligadas a permanecer en el hogar, dando lugar, sin embargo, a lo que se ha llamado "doble presencia"²¹⁵ de la mujer en el trabajo del hogar y fuera del hogar, inicialmente con pretensiones redistributivas sólo en lo que afecta a la presencia de la mujer en el mercado de trabajo.

A medidas para favorecer la inserción profesional de las mujeres con hijos a su cargo se refirió ya la Recomendación num. 123 de la OIT sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares (1965), instrumento que refleja la dificultad en aquel momento de aprobar un Convenio sobre la materia. La Recomendación num. 123 parte sin reservas del papel tradicional de la mujer en la familia, y, sin renunciar a proporcionar a la trabajadora madre un nivel de protección adecuado respecto al embarazo, el alumbramiento y la lactancia, proponía medidas específicas para promover las posibilidades de empleo de esa mujer y para facilitar la compatibilidad entre responsabilidades familiares y el trabajo. A tal efecto propone servicios de guardería y medios de asistencia a la infancia, la orientación y formación profesional para la recolocación tras los años de atención a los hijos y facilitar la ausencia

²¹⁴ HUFTON, O. Y KRAVARITOU, Y. "Introduction" a "Gender and the Use of Time", La Haya, 1999, pag.14.

²¹⁵ Vid. BALBO, L. "La doppia presenza", Inchiesta, 32, 1978, pag.2 y ss

temporal del trabajo para atender a la familia mediante el establecimiento de licencias, permisos o excedencias para la crianza de los hijos, una mayor flexibilidad en los horarios de trabajo, la reducción de la jornada de trabajo, el trabajo a tiempo parcial, la previsión de prestaciones sociales u otro tipo de ayudas o desgravaciones fiscales en relación con las ausencias o permisos derivados del cuidado de los hijos.

Se trata de medidas dirigidas únicamente a las mujeres, propias de un modelo de "Woman-friendly Welfare State" hoy en revisión²¹⁶.

En este contexto se situó el Decreto 1310/1970, de 20 de agosto, que por primera vez ha reconocido con carácter general el derecho de la mujer trabajadora a una excedencia voluntaria por motivo de su alumbramiento, por un período mínimo de un año y máximo de tres desde la finalización del descanso obligatorio por maternidad. Esta disposición supuso un paso fundamental para superar los valores dominantes hasta entonces reflejados en el Fuero del Trabajo, nada favorables a favorecer a la mujer la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, pero se trata de un paso que mantiene aun como premisa, e incluso como valor, la asignación a la mujer de la función social del cuidado de los hijos. Pese a que la Constitución de 1978 implicaba un enfoque radicalmente distinto de la situación de la mujer en la sociedad y en la vida profesional, dado el reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad, el derecho al trabajo²¹⁷, de la protección de las madres y a la maternidad²¹⁸, de la protección social, económica y jurídica de la familia y de la protección integral de los hijos, exigencias constitucionales para las que ya no podía ser indiferente no sólo la compatibilidad entre trabajo y vida familiar, sino la efectiva igualdad entre hombres y mujeres en la vida privada y en la vida profesional, el

²¹⁶ Cfr. SIMONEN, L. "Work, Care and Women's Time in the Welfare State", en "Gender and the Use of Time", cit. Pag. 229 y ss.

²¹⁷ Cfr. SEVILLA MERINO, J. "La mujer sujeto constitucional de Derecho: el derecho al trabajo", IX Jornadas de Coordinación del Defensor del Pueblo, Alicante, 1994, pag. 233

²¹⁸ Vid. MARRADE, A. "El reconocimiento constitucional de la protección de la maternidad", en DURAN LALAGUNA (coord..) "Mujeres y Derecho", Valencia, 1998, pag. 133 y ss.

Estatuto de los Trabajadores de 1980 mantuvo la excedencia para el cuidado de hijos como derecho propio y exclusivo de la mujer²¹⁹.

El reconocimiento a favor de la mujer del derecho a licencias o permisos para poder cuidar a los niños de corta edad, sin duda ha facilitado a muchas mujeres mantener el empleo pese al hecho de la maternidad, pero, sin embargo, al mismo tiempo, ha acentuado la diferencia de situaciones entre hombres y mujeres, y ha perjudicado a éstas en sus posibilidades de promoción y carrera profesional.

La búsqueda de igualdad de oportunidades y el nuevo papel profesional que está asumiendo la mujer, acaba cuestionando el mantenimiento del tradicional y desigual reparto de roles en las tareas familiares, ya que el que la mujer realice ahora tareas profesionales "que acostumbran asumir el hombre, que debería reflejarse en una mayor participación de éste en la vida familiar y en las labores del hogar"²²⁰. Esta idea permite un cambio de enfoque en el tratamiento de los problemas de la compatibilidad o sinergia entre trabajo y tareas en la familia en el que se pone el acento ya no en el trabajo y tareas en la familia en el que se pone el acento ya no en el genero femenino, sino en las responsabilidades familiares a secas. La búsqueda de la compatibilidad entre familia y trabajo, contempla ahora también los intereses y valores familiares (incluida la natalidad), con ello se sale del estricto ámbito de la igualdad, para afectar también a la tutela de la familia y de las personas a su cuidado, y también al bienestar de los niños, evitando en los posible conflictos entre trabajo y familia y una mayor concordancia práctica entre esas responsabilidades y las exigencias de los sistemas productivos. Pero también se propicia una reducción progresiva de productivos. Pero también se propicia una reducción progresiva de las cargas de la mujer y una mayor asunción por los hombres de tareas familiares con efectos unificadores en la

219 Vid. PEDRAJAS MORENO, A. "La excedencia laboral y funcionarial", Madrid, 1983, pag. 408 y ss.

220 "Trabajadores con responsabilidades familiares", cit., pag. 4

igualdad oportunidades de la mujer en el empleo. Existe así una cierta sinergia entre el principio de igualdad, la conciliación de vida profesional y laboral y el reparto de derechos y de responsabilidades en el seno de la familia.

5. DE LOS PERMISOS POR MATERNIDAD A LOS PERMISOS PARENTALES PARA EL CUIDADO DE HIJOS

Esta nueva idea conciliación con un mejor reparto de las tareas familiares se refleja en la Declaración de la ONU de México de 1975, con motivo del año internacional de las mujeres en la que se afirma que los hombres deben participar más activamente en la vida familiar, para mejora de ésta y para permitir a la mujeres una mayor participación den la vida activa, de moto que ambos miembros de la pareja puedan combinar eficazmente sus posibilidades familiares y profesionales²²¹.

El reforzamiento de la participación de los hombres en las actividades familiares para favorecer la igualdad en el empleo también se asume el mismo año 1975, en la Conferencia Internacional del Trabajo de 1975 de la OIT, que ha reconocido que todo cambio del papel tradicional de la mujeres debe acompañarse de un cambio de papel de los hombre en el seno de la familia. Ello obliga a reconsiderar la Recomendación num. 123 y a elaborar un nuevo instrumento internacional para contemplar la problemática específica de los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. Esta iniciativa cristalizará en 1981 con la aprobación del Convenio núm. 156 "sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores: trabajadores con responsabilidades familiares", al que se acompaña una Recomendación, la núm. 165 con el mismo título.

Este importante Convenio, como refleja su denominación, sirve al objetivo de la política de consecución de una igualdad efectiva de

²²¹ Vid. JUNTER-LOISEAU, A y TOBLER, C. "Reconciliation of Domestic and Care Work with Paid Work", en "Gender and the Use of Time", cit. pag 344.

oportunidades y de traro entre trabajadores y trabajadoras. Pero para ello ha considerado necesario plantear la facilitación de la conciliación del empleo y las responsabilidades familiares, especialmente el cuidado de los hijos, de una forma global y “neutra” en cuanto al género. El Convenio 156 se refiere expresamente a los trabajadores y a las trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo, o con responsabilidades hacia otros miembros de la familia directa²²².

No se alude al género sino sólo a las responsabilidades familiares y trata de evitar que éstas, las asuma sea quien sea, limiten las posibilidades de empleo y de promoción en el empleo. Se provén medidas “neutras”, que, salvo el supuesto estricto de la maternidad, se abran por igual a hombres y mujeres, para facilitar el compatibilizar el trabajo y la vida familiar de quien tenga cargas familiares, hombre o mujer. Con ello se evitan desigualdades de oportunidades entre hombre y mujeres en el acceso al empleo y en la carrera profesional, y, al abrir derechos a favor de los varones, facilitan un reparto más igualitario de roles dentro de la familia entre hombre y mujeres, y una mejor atención a la familia. Sin embargo no se persigue directamente un objetivo de política familiar sino sólo tratar “las responsabilidades familiares en la medida en que la carga de esas responsabilidades soportada por las trabajadoras pueden mantener o crear nuevas desigualdades entre los sexos”²²³

El objetivo fundamental del Convenio 156 es que las personas con responsabilidades familiares puedan ejercer sin discriminación su derecho a trabajar²²⁴, sin conflictos, en lo posible, entre sus responsabilidades familiares y profesionales²²⁵. Para ello impone a los Estados adoptar medidas que permitan trabajar a las personas con responsabilidades familiares y que tengan en cuenta sus necesidades

²²² Art. 1

²²³ JUNTER-LOISEAU, A. Y TOBLER, C. “Reconciliation of Domestic and Care Work with Paid Work”, en “Gender and the Use of Time”, cit. pag. 345

²²⁴ A tal efecto se declara de forma expresa que “ la responsabilidad familiar no debe constituir de por sí una causa justificada para poner fin a la relación de trabajo” (art. 8)

²²⁵ Art. 3

especiales en la determinación de las condiciones de empleo y en los sistemas de protección social²²⁶. También obliga a que se introduzcan medidas específicas de orientación y formación profesional de las personas con responsabilidades familiares que faciliten el reingreso al trabajo tras una ausencia debida de dichas responsabilidades²²⁷.

Además, el Convenio núm. 156 ha previsto el desarrollo o promoción de servicios comunitarios, públicos o privados tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia o de asistencia familiar, para liberar a los trabajadores y trabajadoras de la realización de algunas tareas de atención a la familia²²⁸, y dispone que se sensibilice a la opinión pública de la problemática de los trabajadores con responsabilidades familiares²²⁹.

El Convenio núm. 156 OIT ha supuesto un paso importante para el tratamiento de una problemática que se ha acentuado en los casi veinte años transcurridos desde su aprobación, pese al no muy alto nivel de su ratificación²³⁰.

Es cierto que la mayor flexibilización del empleo y del tiempo de trabajo, en especial el trabajo a tiempo parcial, las nuevas formas de trabajo a domicilio o teletrabajo, a los trabajos temporales etc. han facilitado en ciertos casos una mejor conciliación de trabajo y familia, pero ello no remedia los problemas de la compatibilidad respecto a los

²²⁶ Art. 4

²²⁷ Art. 7. Algunas de esas posibles medidas se describen con detalle en la Recomendación 165 (OIT) sobre el mismo tema. Dentro de las mismas, algunas de refieren a adaptar las obligaciones laborales con la atención a la familia (distribución o reducción del tiempo de trabajo, licencias y permisos, criterios a tener en cuenta en caso de traslado, etc.). Otras afectan directamente a las tareas familiares y a su facilitación, mediante servicios sociales, de modo que sin liberar del trabajo a la persona con esas responsabilidades, le aligeran de esas cargas durante el trabajo, mediante la existencia de servicios sociales adecuados para el cuidado de las personas dependientes. Finalmente, otras tratan de facilitar el acceso al trabajo, el cambio de trabajo, la promoción en el trabajo y, en especial, la reincorporación al mercado de trabajo de quienes temporalmente lo hayan abandonado para atender a responsabilidades familiares.

²²⁸ Art. 5 b

²²⁹ Art. 6

²³⁰ 26 Estados, entre ellos España.

empleos normales y puede arrojar a las persona con responsabilidades familiares a empleos marginales. De ahí que persista la necesidad de medidas que faciliten la conciliación de trabajo y responsabilidades familiares, aun más dado el objetivo de un mejor reparto de tareas familiares entre hombre y mujer que está lejos de haberse conseguido, y el número creciente de familias monoparentales, lo que convierte esa conciliación en un instrumento indispensable para el acceso de la mujer en condiciones de igualdad al mercado de trabajo.

Se reconoce, en suma, que la compatibilidad del cumplimiento adecuado de las obligaciones laborales con la atención de las responsabilidades familiares no es sólo un problema individual de las personas afectadas, es también una necesidad y una tarea social que requiere medidas muy complejas y variadas, que corresponde adoptar a los poderes públicos, pero no sólo a ello y desde luego también requiere un estado de conciencia colectiva que sea sensible a un problema que afecta a todos y que permita que los trabajadores y trabajadoras puedan dedicar parte de su tiempo a las responsabilidades familiares, sin perjuicio de su empleo, ni tampoco, en la medida de lo posible, de sus ingresos. Estos criterios van a ser recibidos y hechos propios en el ámbito de la Unión Europea.

6. LA COMPAGINACIÓN DE OBLIGACIONES PROFESIONALES Y FAMILIARES EN EL ACUERDO MARCO SOBRE EL PERMISO PARENTAL Y LA DIRECTIVA 96/34/CE

El Derecho comunitario ha sido especialmente sensible a los problemas de la discriminación de la mujer en el empleo, y a la tutela de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombre y mujeres en el mercado de trabajo, y es desde esa perspectiva desde la que le ha llevado a considerar la problemática de la conciliación de la vida familiar y laboral, más allá de la protección de la maternidad y de la igualdad de

trato y d vedar desigualdades de trato de carácter discriminatorio para tratar directamente de facilitar la compatibilidad entre trabajo y responsabilidades familiares²³¹, pero dentro de la problemática de la búsqueda de una igualdad material o de oportunidades entre los sexos en materia de empleo.

Una importante manifestación de este enfoque y su aparente equívoco se da en la Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores de 1989 que, dentro de las acciones destinadas a garantizar la realización afectiva de la igualdad entre hombres y mujeres, ha previsto "el desarrollo de medidas que permitan a los interesados compaginar más fácilmente sus obligaciones profesionales y familiares"²³². Se habla de compaginar, conciliar, o reconciliar (en la versión inglesa) expresiones que hacen referencia explícita a una condición necesaria para conseguir una igualdad de género en el mercado de trabajo, pero que no excluyen una referencia implícita crítica a la división sexual de roles familiares, con el objetivo de una conciliación más igualitaria entre esfera laboral y esfera familiar, de los tiempos profesionales y familiares que permita una efectiva igualdad de oportunidades.

La Carta comunitaria prevé una medida promocional de la igualdad de oportunidades en el trabajo de la mujer respecto a los hombres, que, para lograr su objetivo, adopta una perspectiva neutra, refiriéndose a los "interesados", hombres y mujeres, en las medidas que permitan una mejor conciliación de sus obligaciones profesionales y familiares. Con ello también quiere facilitar un reparto más equilibrado de las obligaciones familiares entre mujeres y hombres, pero no se impone al ser una cuestión ajena en principio a la competencia comunitaria, lo que

²³¹ Lo que se intentó ya a mediados de los años ochenta en una fracasada propuesta de Directiva sobre permiso parental y por razones familiares (C 316/7 de 27 de noviembre de 1984). Sobre esa propuesta, y las razones de su fracaso, vid. ARCE J.C. "Comentario a las normas sobre armonización legislativa en materia de permisos parentales y por razones familiares, Aspectos de Seguridad Social", Noticias C.E.E., 36, 1998, pag. 109 y ss.

²³² Nº 16, párrafo tercero

dificulta una adecuada armonización de las políticas de la igualdad y las políticas familiares²³³.

Desde ese momento, la conciliación de la vida profesional y de la vida “privada” se considera un objetivo estratégico indispensable para conseguir, más allá de la mera igualdad de trato, la efectiva igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres, como se refleja en los Programas de acción comunitaria sobre igualdad de oportunidades²³⁴.

Todo ello supone un nuevo enfoque en el que para suprimir obstáculos que impiden a las mujeres el acceso en condiciones de igualdad al mercado de trabajo se busca la conciliación entre vida familiar y profesional también facilitando un mejor reparto de las responsabilidades familiares. La conciliación supone una reorientación de la política de la igualdad, que encuentra reflejo en el Libro blanco sobre política social europea²³⁵ que se refiere a permisos especiales para los padres y las madres y a animar a un mejor reparto de las responsabilidades familiares, sugiriendo una Directiva marco sobre las cuestiones relativas a la conciliación de la vida profesional y familiar, incluido el permiso parental. También el Libro Blanco, llamada de Delors, sobre crecimiento competitividad y empleo²³⁶ se refiere a una mejor conciliación a de la vida familiar y profesional haciendo una llamada a la que hace referencia a la solidaridad y aludiendo a razones demográficas²³⁷.

Esos ambiciosos objetivos van a tener escasos resultados en disposiciones comunitarias, y en esos años sólo se aprueba la

²³³ Cfr. COMMAILLE, J. “Les strategies del femmes, travail, familie et politique, París, 1993”

²³⁴ El Tercer Programa (1991 – 1995) (COM (90)449 final de 6 de noviembre de 1990) habla de la apertura a los varones de la medidas que facilitan la conciliación para asegurar también un “reparto más equitativo de las obligaciones familiares”, y se refiere a un “equilibrio armonioso entre trabajo y vida familiar, proponiendo medidas que permitan a hombre y mujeres conciliar las responsabilidades familiares y profesionales. En Europa Social, 3/91

²³⁵ Política social europea. Una vía a seguir por la Unión, COM (94) 333 de 27 de julio de 1994, pag. 47 y ss.

²³⁶ Boletín de Comunidades Europeas, Suplemento, 6/93

²³⁷ Cfr. MALPAS, N. “L’usage de l’argument démographique dans les textes communautaires”, en “Gender and the Use of Time”, cit. pag.335.

Recomendación 92/241/CEE del Consejo sobre cuidado de los niños y niñas²³⁸, que destaca que ese cuidado requiere una mejor conciliación de las obligaciones profesionales y familiares de los hombres y las mujeres, y propone para ello aparte de la creación servicios de guardería adecuados y a precios razonables, que en la organización del trabajo se tengan más en cuenta las responsabilidades parentales, que se establezcan sistemas flexibles concertados y remunerados de permisos especiales a los padres y madres que trabajan para la custodia o educación de los hijos, o el cuidado de otras personas junto, así como disposiciones sobre la interrupción y el restablecimiento de la carrera profesional. La Recomendación insiste en la importancia de la concesión de permisos específicos a los padres y madres que trabajan y son responsables de la custodia o educación de los niños y niñas, en el respeto de la autonomía de los individuos, a una mayor participación de los hombres para conseguir un reparto más igual de las responsabilidades parentales entre hombre y mujeres y permitir a las mujeres una participación más eficaz en el mercado de trabajo²³⁹.

Pese a su escasa vinculabilidad, la Recomendación 92/131/CEE ha tenido el interés de propiciar una mejor división entre hombres y mujeres de las responsabilidades familiares y profesionales tratando para ello de abrir los permisos a los padres y las madres, para reducir obstáculos al ejercicio de la actividad profesional de quienes tengan responsabilidades familiares²⁴⁰. Es una política de conciliación no sexuada pero con objetivos de igualdad entre los sexos, por ello resulta algo equívoca o ambigua, y con algún elemento de ficción, la de que facilitar a hombre y mujeres la conciliación de la vida laboral y profesional traerá consigo, respecto a los hombres, un reparto más

²³⁸ De 31 de marzo de 1992, BOCE I 123 de 8 de mayo de 1992

²³⁹ Art. 6

²⁴⁰ Esa perspectiva neutra también es la que adopta la recomendación sobre la convergencia de objetivos y políticas de protección social (COM(92) 442 de 27 de julio de 1992, Europa Social, Suplemento 5/1992 Cfr. MALPAS, N "L'usage de l'argument démographique dans les textes communautaires", en "Gender and the Use of Time", cit. pag 333

equitativo de las responsabilidades familiares, lo que el Derecho comunitario está lejos de poder asegurar²⁴¹.

La anunciada Directiva marco sobre conciliación de la vida familiar y profesional finalmente cristalizada en el Acuerdo marco sobre el permiso parental, de 14 de diciembre de 1995, celebrando por la UNICE, el CEEP y el ES, incorporado al orden jurídico comunitario por la Directiva 96/34/CE, de 3 de Junio²⁴².

La Directiva 96/34/CEE y el Acuerdo marco sobre permiso parental tienen un objeto más limitado que el Convenio 155 OIT, aunque traten de “promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras” no abordan el conjunto de esa problemática y se limitan a imponer determinadas correcciones en los permisos parentales regulados en la legislación laboral y de protección social de los Estados miembros. No contemplan otros temas propios de la política familiar y de protección social, como la promoción de servicios de atención a las personas o la cobertura por los sistemas de protección social de las pérdidas de ingresos derivadas de la concesión de los permisos²⁴³.

La Directiva 96/34/CEE, como el Acuerdo Marco que transpone, han tratado de buscar un equilibrio difícil entre favorecer los permisos por maternidad y por paternidad y evitar que a consecuencia de la concesión del derecho a estos permisos se perjudiquen las posibilidades de empleo

²⁴¹ JUNTER-LOISEAU, A. Y TOBLER, C. “Reconciliation of Domestic and Care Work with Paid Work”, en “Gender and the Use of Time”, cit. pag 354

²⁴² Sobre el juego dual del Acuerdo y la Directiva como instrumento de incorporación de la fuente negocial, vid. CASAS M.E. “Directivas comunitarias de origen convencional y ejecución convencional de las directivas: el permiso parental”, RL, 1996, II, pag. 88 y ss.

²⁴³ El goce de los permisos parentales implica, en aplicación del principio de posnumeración, la pérdida de los salarios correspondientes al tiempo no trabajado. De ahí la gran importancia que tiene en esta materia el papel que se asigna a la Seguridad Social en la posible protección de la pérdida de salarios derivada del goce de permiso parental. Sin embargo la Directiva no ha abordado de forma directa ese tema y la cláusula 2.8 del Acuerdo marco se ha limitado a afirmar que “todos los asuntos de seguridad social vinculados con el presente Acuerdo habrán de ser examinados y determinados por los Estados miembros de conformidad con la legislación nacional, teniendo en cuenta la importancia de la continuidad de los derechos a las prestaciones de seguridad social para los diferentes riesgos, y en particular los cuidados sanitarios”.

y promoción de las personas con responsabilidades familiares. Contemplan la temática de la conciliación del trabajo y la familia desde la doble perspectiva de facilitar la adaptación de las obligaciones laborales a las responsabilidades familiares, y de éstas a aquellas, sobre todo mediante la suspensión temporal del empleo.

Uno de los rasgos más significativos del permiso parental en su configuración en la Directiva 96/34/CE como derecho individual, no transferible, de los trabajadores, hombre o mujeres. Ese reconocimiento por igual de derechos a hombre y mujeres, trata de facilitar el empleo a las mujeres con responsabilidades familiares evitando los perjuicios que de su otorgamiento exclusivo a la mujer se derivan para su acceso al empleo y a la promoción. Pero además, para favorecer la participación de la mujer en la vida profesional, se propicia una distribución más igualitaria entre hombre y mujeres de las responsabilidades familiares y de la atención a la familia. La norma comunitaria, lo justifica así y habla de “debe animarse a los hombres a asumir una parte igual de las responsabilidades familiares”, aunque sin tratar de disciplinar cuestiones referentes a la organización de la familia ni de modificar el reparto de responsabilidades familiares en la pareja²⁴⁴. Permite que la madre pueda descargarse parcialmente del cuidado del niño a los hombres que puedan participar del cuidado de sus hijos desde el momento del nacimiento o de su incorporación a la familia²⁴⁵. Respeta, desde una perspectiva neutral, la autonomía de decisión de los miembros de la pareja sin introducir “un derecho de reparto de las responsabilidades en el derecho del tiempo de trabajo”, con el peligro de que este “circulo

²⁴⁴ Como ha declarado el TJCE respecto a la directiva 76/207/CEE (Sentencia 12 de julio de 1984, 184/83, Hofmann).

²⁴⁵ Esta ampliación al varón del permiso no beneficia a las mujeres liberándolas de roles sociales tradicionales en el hogar y la familia para cargar sobre los varones tareas anteriormente propias sólo femeninas, también se favorece al hombre de impedimentos que le impedían atender a la vida familiar, privándole “de las recompensas emocionales derivadas del cuidado y atención a los hijos” como señalaba el Libro Verde de la Comisión Europea sobre Política Social Europea (COM (93) 551, Bruselas, 1993, pag.24

vicioso de la neutralidad se transforme en un círculo vicioso de desigualdades”²⁴⁶

El objetivo central de la Directiva 96/34/CE y del Acuerdo Marco²⁴⁷, como refleja su denominación, es el permiso parental, regulado en su amplia cláusula 2, el permiso parental, y contiene otras disposiciones en apoyo y garantía de tales permisos. Sin embargo, la norma comunitaria deja a los Estados miembros la determinación de las condiciones y modalidades del permiso parental, tanto el alcance temporal del permiso, como las condiciones de acceso, consecuencias, de modalidades del permiso, como las condiciones de acceso, consecuencias, modalidades del permiso, su modo de utilización y los límites y la flexibilización para las pequeñas empresas. El Acuerdo Marco y la Directiva 96/34/CE no se proponen pues como objetivo la armonización de los diversos sistema nacionales, posiblemente por su dificultad intrínseca, dadas las diferencias nacionales de partida, una de las principales razones alegadas en los años ochenta para el rechazo de la propuesta de Directiva sobre permiso parental y por motivos familiares²⁴⁸. La consecución del objetivo común de facilitar la conciliación de la familia y la vida laboral ha de hacerse a través de medidas nacionales, legales o convencionales, que no tienen que ser idénticas ni similares.

El Acuerdo Marco y la Directiva utilizan la expresión permiso parental para referirse sólo al permiso para el cuidado de hijos y no genéricamente al permiso por razones familiares, a diferencia del Convenio de la OIT 156 (1981) y también de la propuesta de Directiva de 1984. El permiso parental viene definido como un derecho individual no transferible de los trabajadores, hombre o mujeres, por motivo de

²⁴⁶ JUNTER- LOISEAU, A. Y TOBLER, C. “Reconciliation of Domestic and Care Work with Paid Work”, en “Gender and the Use of Time”, cit. pag 357

²⁴⁷ Dejando al margen la Cláusula 3 del Acuerdo Marco sobre permiso parental sobre “ausencia del trabajo por motivos de fuerza mayor” vinculados a motivos familiares urgentes en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable la presencia inmediata del trabajador.

²⁴⁸ (C 316/7 de 27 de noviembre de 1984)

nacimiento o adopción de un hijo, para poder ocuparse del mismo durante un mínimo de tres meses hasta una edad determinada que puede ser hasta los ocho años. La expresión "parental" se utiliza de forma muy genérica y no se identifica exactamente ni con el descanso por maternidad propiamente dicho ni tampoco, como aclaraba el art. 2 de la propuesta de Directiva de 1984, con el "paternity leave", o permiso por paternidad, aunque pueda gozarse por la madre o por el padre. En el permiso parental se incluye no sólo la filiación natural sino también la adopción, aunque permite que en tal caso se ajusten las condiciones de acceso y las modalidades del permiso parental a las circunstancias particulares de la adopción (p. Ej. Con la relación a la edad del adoptado)²⁴⁹.

El Acuerdo Marco prevé el permiso parental tanto como disfrute de permisos en jornada completa, como en jornada parcial, o de forma fragmentada o en forma de crédito de tiempo, y remite a la legislación o los convenios colectivos nacionales el definir "el régimen del contrato o de la situación laboral para el período de permiso parental" (Cláusula 2,7). Por tanto, puede suponer un "permiso" como licencia parcial con una continuidad "en activo" de la relación laboral pero con alteraciones en la duración del tiempo de trabajo, o suspensiones propiamente dichas del contrato, o incluso excedencias si al final del permiso se asegura la ocupación "del mismo puesto de trabajo o, en caso de imposibilidad, un trabajo equivalente o similar" (cláusula 2, 5). Por eso más que de un permiso parental, hay que hablar de permisos parentales, dada la variedad de ellos que pueden gozarse a tiempo pleno o a tiempo parcial, fragmentarse o no, asignarse bajo la forma de un crédito de tiempo, etc.

La individualización del derecho no significa sólo el acceso del varón al permiso, que ya no se vincula necesariamente a la maternidad ni a la lactancia natural, sino también la posibilidad de su goce compartido; que

²⁴⁹ Cláusula 2,3,c). El propio Acuerdo se refiere genéricamente a una edad determinada de hasta ocho años a definir por los Estados miembros.

tanto el trabajador como la trabajadora puedan por separado y acumulativamente hacer uso del correspondiente derecho, evitando un goce alternativo o excluyente del permiso por el trabajador o la trabajadora.

El carácter individual del derecho afecta también a su forma de ejercicio, que es directa y sin someterse, en principio, a “licencia” o concesión del empresario, aunque deban observarse determinados períodos de preaviso, para permitir que el empresario está prevenido y pueda tomar las medidas adecuadas de sustitución del trabajador. Además, el Acuerdo Marco, ha tratado de evitar la imposición de trabas excesivas a las empresas, especialmente las de reducida dimensión, y de tener en cuenta las necesidades empresariales mediante el reconocimiento al empresario de una facultad de oposición al respecto en ciertos casos en los que el goce del permiso pueda resultar particularmente gravoso²⁵⁰.

La norma comunitaria, al igual que el Convenio 155 OIT, asegura la reincorporación al trabajo tras el goce del permiso parental. Según la cláusula 2, 5 del Acuerdo Marco, “al final del permiso parental el trabajador tendrá derecho a ocupar su mismo puesto de trabajo o, en caso de imposibilidad, un trabajo equivalente o similar conforma a su contrato o a su situación laboral”. Se trata de evitar cualquier perjuicio en el empleo y en la carrera profesional a consecuencia del goce de este permiso, lo que se completa, además con la necesidad de mantener sin modificaciones los derechos adquiridos o en curso de adquisición, así como de beneficiarse de los cambios normativos²⁵¹.

²⁵⁰ Según su cláusula 2,3,e), el Derecho nacional podrá definir las circunstancias en que el empresario, previa consulta, estará autorizado a posponer la concesión del permiso parental por motivos justificados relacionados con el funcionamiento de la empresa, y cita a modo de ejemplo algunos de ellos: “por ejemplo, si el trabajo es de tipo estacional, si no se puede encontrar un sustituto durante el período objeto del preaviso, si una proporción significativa de la mano de obra solicita al mismo tiempo un permiso parental, si una función determinada es de importancia estratégica”.

²⁵¹ Según la cláusula 2.6, “los derechos adquiridos o en curso de adquisición por el trabajador en la fecha de inicio del permiso parental se mantendrán sin modificaciones hasta el final del permiso parental. Al finalizar el permiso parental se aplicarán dichos derechos,

Además, con el fin de garantizar que los trabajadores puedan ejercer su derecho al permiso parental, establece que habrán de adoptarse “las medidas necesarias para proteger a los trabajadores contra el despido por haber solicitado la solicitud o cogido un permiso parental, conforma a la legislación, a los convenios colectivos o a los usos nacionales”²⁵².

La Directiva y el Acuerdo Marco destacan, además del que corresponde a los poderes públicos, el papel que deben asumir también los sindicatos y las organizaciones empresariales en el logro de la conciliación entre las obligaciones laborales y las responsabilidades familiares, declarando que los interlocutores sociales son los mejores situados para conocer las necesidades de los empresarios y los trabajadores por lo que “ se les debe conceder un papel particular en la aplicación del presente Acuerdo”²⁵³. La llamada expresa a la autonomía colectiva en la aplicación del Acuerdo, que se define como marco, supone el deseo de que se reconozca un papel al respecto al convenio colectivo, sobre todo para permitir la adaptación de ésta a las características y peculiaridades regionales, de los sectores económicos, o de las empresas. Ello explica la cláusula 4.3²⁵⁴, y muestra de que la Directiva contiene una aproximación flexible y abierta a la problemática

incluidos los cambios derivados de la legislación de los convenios colectivos o de los usos nacionales”. En esta línea la Sentencia del TJCE de 1996 (Gillespie) que , en relación con la Directiva 92/85, ha declarado que un aumento salarial posterior debe repercutir en la retribución que se reciba durante el permiso por maternidad.

²⁵² Cláusula 4 del Acuerdo Marco. Se hace eco de la técnica de prohibición temporal en la época del embarazo, la maternidad y la lactancia existente en ordenamientos con un régimen más liberalizado de despido, mientras que en otros, como el nuestro, cumple una función similar la nulidad del despido. La Directiva no hace referencia a la problemática de la carga de la prueba que corresponda al empresario que trate de justificar la procedencia de la extinción o el despido, sin embargo de la Directiva CE 97/80, de 15 de diciembre de 1997 cabe deducir que corresponderá a éste cuando existan indicios al respecto, la prueba de la existencia de una causa que permite deducir la desconexión del despido con el permiso parental. Habrán de aplicarse así los principios generales relativos a la prueba de la discriminación contenidos en los respectivos ordenamientos.

²⁵³ Cfr. CASAS, M.E. “Directivas comunitarias de origen convencional y ejecución convencional de las directivas: el permiso parental”, RL, 1996, II, pag. 92 y ss.

²⁵⁴ Según la cual el Acuerdo Marco “no constituirá un obstáculo al derecho de los interlocutores sociales a celebrar, al nivel apropiado, incluido el europeo, convenios que adapten y/o completen sus disposiciones a fin de tener en cuenta circunstancias particulares”.

de la regulación de los permisos parentales para tener en cuenta la diversidad de situaciones que pueden plantearse.

La conciliación de la vida laboral y familiar no se considera ya un asunto privado y personal del afectado, afecta al objetivo igualitario entre hombres y mujeres, pero también a la debida atención a las necesidades familiares, lo que impone una mayor coordinación y concordancia entre el sistema productivo, la familia y el mercado. A tal objeto el Acuerdo Marco se ha limitado a prever algunas medidas con relación al permiso parental, de cuya efectividad se preocupa la Directiva 96/34/CE se preocupa por la efectividad de esas medidas lo que significa no sólo el establecimiento de garantías jurídicas adecuadas del goce de los derechos, sino también la creación de incentivos y de medidas positivas que favorezcan el efectivo goce de los permisos parentales, entre los que se sitúa la cobertura por los sistemas de protección social de la pérdida de salarios.

Para el logro de una mejor armonización del trabajo y las responsabilidades familiares esta normativa comunitaria sobre los permisos parentales supone un paso significativo pero en modo alguno suficiente, dado lo limitado de su contenido respecto a un objetivo tan ambicioso. Por ello en su Preámbulo declara que para promover la conciliación de la vida profesional y familiar debe fomentarse la introducción de nuevos modos flexibles de organización y del tiempo de trabajo, que tengan en cuenta no sólo las necesidades de las empresas sino de los trabajadores, e implica no sólo a los poderes públicos, sino a los interlocutores sociales y a las organizaciones productivas para una mayor comprensión y atención en la negociación colectiva y en la gestión de la empresa de los problemas específicos de las personas con responsabilidades familiares.

Con ello se va más allá de una política laboral y de protección social y se alude a una política familiar que, como el Acuerdo dice, debe

contemplarse en el contexto de los cambios democráticos, el envejecimiento de la población, el acercamiento entre generaciones y la participación de la mujer en la vida activa, y debe prestar atención a una distribución más igualitaria entre los sexos de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos y familiares, lo que en el fondo supone un cuestionamiento de los modelos sociales existentes del reparto de roles en la familia y una revisión del "contrato social" entre los miembros de la pareja.

La propia comisión Europea ha reconocido que las Directivas 92/85/CEE y 96/34/CE son "un elemento importante de las medidas necesarias para cumplir el objetivo de reconciliar el trabajo con la vida familiar", pero no son suficientes para cumplir tal objetivo, al ser necesarias otras medidas complementarias o adicionales. Tales pueden ser el suministro de servicios de apoyo de calidad, flexibles y accesibles para los cuidados de los niños y de los familiares a cargo, el desarrollo de políticas educativas para hacer cambiar las actitudes en cuanto a la división del trabajo y a la participación de las responsabilidades familiares en el hogar, el favorecer la mayor sensibilidad de las partes sociales y en particular de los empresarios en facilitar esa compatibilidad, etc. y, muy en especial, una consideración más central de la problemática de la atención familiar en el diseño de los sistemas de protección social.

En esta línea no deja de ser significativo que en las directrices comunitarias para el empleo, para ser incluidas en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo por los Estados miembros, aprobadas en noviembre de 1998, se haya incluido dentro del Pilar IV sobre reforzamiento de la política de igualdad de oportunidades, propuestas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, cuestión que ha devenido así un objetivo común de la política de los Estados miembros.

7. RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Los objetivos y exigencias establecidos en el ámbito internacional y en el comunitario de conciliación del trabajo y la vida familiar, no son extraños al ordenamiento español, en el que antes de la Directiva 96/34/CE se habían establecido regulaciones legales al respecto puesto que los objetivos de esa Directiva se corresponden con valores, principios y derechos constitucionales que presuponen un deber de los poderes públicos de evitar que las dificultades de compatibilidad entre trabajo y vida familiar puedan poner en peligro la igualdad de todos en el acceso al empleo y en la participación en la vida económica y social, y el cuidado debido de la familia de la personal dependientes de ella.

Ya se han examinado los cambios normativos relacionados con la protección de la maternidad y la tutela antidiscriminatoria de la mujer por razón de su maternidad, ahora cabe centrarse de forma más específica en el permiso parental propiamente dicho. Ya se ha dicho que el Estatuto de los Trabajadores, aparte de las breves interrupciones basadas en motivos familiares, contemplaba una excedencia por cuidado de hijos, reservada a la mujer y que además no garantizaba adecuadamente la vuelta al trabajo, también porque la jurisprudencia interpretó la norma estatutaria, en contra de la doctrina más autorizada, equiparando esa excedencia a la excedencia voluntaria²⁵⁵, sin asegurar el restablecimiento del contrato de trabajo una vez terminado el período de excedencia²⁵⁶, lo que junto a los efectos negativos en materia de

²⁵⁵ El Estatuto de los Trabajadores establece una distinción neta entre la suspensión del contrato por "la maternidad de la mujer trabajadora o adopción o acogimiento de menores de cinco años" (art. 45.1 d) y (art. 48.4) la excedencia no superior a tres años para la atención del hijo (art. 46.3), regulada de forma insuficiente y ambigua en especial sobre su carácter forzoso o voluntario, en relación a la existencia o no de derecho a la reserva de puesto, o sea al condicionamiento de la existencia de vacante para poder reingresar en el empleo a la finalización del período de excedencia. Vid. PEDRAJAS MORENO, A. "La excedencia laboral y funcionarial", cit. pag. 232 y ss.

²⁵⁶ Vid. RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. "El regreso al trabajo tras una excedencia voluntaria", RL, 1987

Seguridad social frustró considerablemente efectividad de estos permisos.

Un paso importante a este respecto lo va a significar la Ley 3/89 de 3 de marzo²⁵⁷, en lo que se refiere a la regulación de la excedencia por hijos. Su Exposición de Motivos reconoce los defectos de la regulación precedente de la excedencia por cuidado de hijos, sin reserva de puesto de trabajo, que en la práctica implica el apartamiento del mercado de trabajo de quienes se acogiesen a la fórmula, para evitarlo "se ha buscado una nueva fórmula legal que establece el derecho a la reserva al puesto de trabajo al menos durante el primer año". No sólo ello, sino que además la nueva redacción que la Ley da al núm. 4 del art. 48 ET, permite que los hijos adoptivos y, como novedad más trascendente, el derecho se abre a los "trabajadores" tanto el padre como la madre, aunque cuando ambos trabajen, "sólo uno de ellos podrá ejercer este derecho"²⁵⁸

La configuración autónoma de la llamada excedencia por cuidado de hijos acentúa a la Ley 4/1995 "de regulación del permiso paternal y por maternidad"²⁵⁹. Las novedades mas importantes del régimen jurídico de la excedencia por cuidado de hijos, pues así sigue denominándose, en la legislación de 1995 es la reserva del trabajo durante los tres años máximos de excedencia, aunque sólo en el primero es una reserva del mismo puesto y en los dos años siguientes un puesto de trabajo del

²⁵⁷ Por la que se amplía a dieciséis semanas el permiso de maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo

²⁵⁸ Cfr. ESCUDERO R. "La Ley 3/1989. Una reforma promocional" de la mujer con acentuados claroscuros", cit. Pág. 1160 y ss.; SEMPERE NAVARRO, A.V. "La Ley 3/1989, sobre maternidad e igualdad e trato de la mujer trabajadora", nota crítica, pág. 3 y ss.; GONZALEZ VELASCO, J. "La excedencia para atender al cuidado de los hijos y la Ley 3/1989, de 3 de Marzo", AL 21, 1989, pág. 259 y ss.; PEREZ ALONSO, N.A. "La excedencia laboral", Valencia 1995, pág. 56 y ss.

²⁵⁹ Sobre la Ley 4/1995, vid. DILLA CATALA, M:J: " La nueva regulación de la excedencia por cuidado de hijos (la Ley 4/95, de 23 de marzo", AL, 40, 1995, pag. 689 y ss.; ESCUDERO, R. Y MERCADER, J.R. "Nueva regulación de la excedencia por cuidado de hijos, RL, 1995, I, pag. 1215 y ss.; QUINTANILLA NAVARRO, "La excedencia para el cuidado de hijos a partir de la Ley 4/1995", RL, 1995, II, pag. 331 y ss.; GORELLI, J. "La protección por maternidad", cit. Pág. 212 y ss.; BALLESTER PASTOR, M.A. "La excedencias familiares: la larga agonía de la excedencia por razón de matrimonio y revitalización de la excedencia por cuidado de hijos", Tribunal Social, 68, 1996, pag. 18 y ss.

mismo grupo profesional o categoría equivalente, por lo que el trabajador o trabajadora tenía el derecho al reingreso automático y , además, el período de excedencia se computa a efectos de antigüedad, se reconoce el derecho a la asistencia a cursos de formación profesional.²⁶⁰

Sin embargo, esas sucesivas reformas del marco legal no eran suficientes para conseguir los objetivos perseguidos, “potenciar las posibilidades de los trabajadores de atender al cuidado de sus hijos, sin que ello implique ningún tipo de discriminación ni perjudique su situación de mercado de trabajo “especialmente de la mujer²⁶¹. Por ello en los últimos años diversos grupos parlamentarios han venido proponiendo reformas legales para fomentar la conciliación de la vida familiar y laboral y para asegurarse una protección específica frente al despido de la maternidad y a la necesidad de esa reforma se han referido también a los Planes sobre igualdad de oportunidades²⁶²

En todo caso, la Directiva 96/34/CE obligaba a introducir reformas en nuestro ordenamiento para adoptarlo a las exigencias de la Directiva. Ello lo ha hecho con cierto retraso, pues el plazo para la transposición terminaba el 3 de junio de 1998, la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

²⁶⁰ Además a efectos de la Seguridad Social, esa situación de excedencia se considera como período asimilado al alta, aunque sólo a los efectos de desempleo, manteniéndose sin embargo durante el primer año como período de cotización efectiva, como ya había establecido la nueva redacción del art. 167 LGSS por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre. Vid.; al respecto FERNÁNDEZ URRUTIA “Prestaciones económicas de la incapacidad temporal y maternidad”, Valencia, 1998, pag. 33 y ss.

²⁶¹ DILLA CATALA, M.J. “La nueva regulación de la excedencia por cuidado de hijos (La Ley 4/1995, de 23 Marzo)”, cit. Pag. 691.

²⁶² Aparte de ello, en 1997 los sindicatos CC.OO. y UGT presentaron una propuesta de Acuerdo para la Igualdad de Oportunidades de Gobierno y a CEOE y CEPYME, entre las que se encontraban algunas medidas relativas a la conciliación. Cfr. VILCHES, presentado en el seminario Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, UIMP, Santander, septiembre 1999, pag. 12.

La Ley 39/1999 no es una mera transposición de la Directiva 96/34/CE, y tiene un contenido mucho más detenido y amplio que esta Directiva. Sin embargo, el título de la ley es excesivamente ambicioso dado su limitado objeto. Ciertamente la Ley 39/1999 se propone “promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras” pero para ello sólo aborda algunos de esos problemas, el de los “permisos parentales” para facilitar la adaptación de las obligaciones laborales a las responsabilidades familiares.

Al igual que la Directiva 96/34/CE y el Acuerdo Marco el tema central de la reforma legal es el permiso parental. Las otras regulaciones que contiene tanto del contrato de trabajo, como procesales (nulidad del despido o modalidad procesal específica), o en materia de Seguridad Social son apoyo y garantía del ejercicio de las correspondientes derechos o reordenación de prestaciones sociales para cubrir pérdidas de ingresos derivadas del ejercicio de los nuevos reconocidos a los trabajadores.

La expresión permiso parental no tiene equivalente en el Estatuto de los Trabajadores, puesto que la función propia de ese permiso se ha tratado de lograr combinado diversos y dispersos mecanismos: la tradicional licencia por maternidad, que el Estatuto de los Trabajadores ha regulado dentro de las suspensiones del contrato de trabajo, las pausas de lactancia, la reducción de jornada para cuidado de hijos, la excedencia para cuidado de hijos, vicisitudes del contrato regulados en preceptos distintos no suficientemente coordinados²⁶³. La dispersión del tratamiento legal de estos permisos parentales en causa, y a la vez consecuencia, del distinto tratamiento que reciben también a efectos de los costes empresariales (salariales o de cotización en el art. 106.4 LGSS) como, en especial en cuanto a la definición de las situaciones protegidas por la seguridad social (art. 133 bis LGSS). La especial

²⁶³ El art. 37.4 y 5 ET contempla, de forma diferenciada, el permiso de lactancia y la reducción de jornada por guarda legal, el art. 46.3 la excedencia por cuidado de hijos, y el art. 48.4 el tradicional descanso por maternidad.

relevancia de la configuración del permiso a efectos de la Seguridad Social, puede explicar la persistencia de regulaciones diferenciadas de situaciones técnicamente, en cuanto no trabajo con pérdida de salario, podrían considerarse unitariamente como suspensiones del contrato de trabajo.

La Ley 39/1999 mantiene ese tratamiento disperso y descoordinado, y tan sólo ha modificado, para adaptarlos a las exigencias de la Directiva 96/34/CE, determinados preceptos estatutarios sobre suspensión del contrato, excedencias o reducción de jornada por motivos familiares, introduciendo reformas, de diverso alcance, en los art. 37.4 y 5. 46.3 y 48.4 ET²⁶⁴. Esta excesiva prudencia puede deberse al propósito declarado en su Exposición de Motivos, de guardar un equilibrio entre el favorecer los permisos por maternidad y paternidad y el no perjudicar las posibilidades de empleo y promoción de las personas con responsabilidades familiares.

La Ley 39/1999 no ha establecido pues una regulación legal, singular, separada y diferenciada del tema, sino que ha modificado una serie de artículos o preceptos contenidos en diversas normas legales incorporando las reformas a los textos legales que tratan las respectivas materias, que siguen siendo reguladas en su lugar “natural”, y cuyo conocimiento se facilita por la distribución en capítulos de la Ley en función del cuerpo legal que reforma.

En este tipo de Ley “horizontal” reguladora de todos los aspectos de una materia se comprueba que la interconexión existente entre la regulación laboral material del contrato de trabajo y la adjetivada relativa al proceso de trabajo, así como entre cada una de ellas y la legislación de seguridad social. Asimismo, al contemplar paralelamente

²⁶⁴ Aparte de ello, el art. 1 Ley 39/1999 ha reformado el art. 37.3 b)ET, en línea con la vinculados a motivos familiares urgentes en caso de enfermedad o accidente que hagan indispensable la presencia inmediata del trabajador, para incluir expresamente ahora la referencia, que podría considerarse implícita, expresa al accidente y a la hospitalización.

el trabajo privado y el empleo público²⁶⁵, es un caso más del progresivo acercamiento de la regulación de los contenidos de las respectivas relaciones de empleo y protección social pero que ya se dio en la Ley 3/1989 y en la Ley 4/1995.

La 39/1999 contiene una regulación legal uniforme, cerrada, autosuficiente y aunque mínima, se sitúa al nivel de lo "normal" a diferencia de la Directiva 96/34/CE, que trata de establecer una regulación "marco" o básica. Por su detallado contenido, la ley reduce el posible papel regulador del reglamento²⁶⁶, y, sobre todo, margina al convenio colectivo, en contra del deseo expresado en el Acuerdo marco que se conceda un papel al convenio colectivo para permitir la regulación a las características y peculiaridades locales, sectoriales, o de las empresas.

Incluso en materias en las que la Directiva 96/34/CE remite expresamente a los convenios colectivos para que puedan definir las circunstancias por las que, con adecuadas garantías, el empresario pueda posponer la concesión del permiso parental, la Ley 39/1999 no hace uso de esa reserva ni autoriza a la negociación colectiva a prever, con límites y condiciones, tales excepciones. Incluso la única remisión que en el párrafo segundo del nuevo apartado 3 del art. 46 ET se hace a

²⁶⁵ Paralelamente a las modificaciones que se introducen en la legislación laboral y de la Seguridad Social se introducen cambios en la legislación de funcionarios públicos. Se reforman a tal objeto los arts. 29, sobre excedencia por cuidado de familiares, y el art. 30 sobre permiso por maternidad y paternidad de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el art. 69.3, sobre licencia por riesgo durante el embarazo, de la Ley de funcionarios Civiles de Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964 de 7 de Febrero. También se introduce un nuevo párrafo en el art. 21 de Ley 28/1975, de 27 de junio, sobre Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, y en el art. 20 de la Ley 29/1975 de 27 de junio, de Seguridad Social de los Funcionarios Civiles del Estado, por el que se dispone que tiene la misma consideración y efectos que la situación de incapacidad temporal la situación de la mujer funcionaria que haya obtenido licencia por riesgo durante el embarazo.

²⁶⁶ Excepcionalmente, el párrafo quinto del nuevo número cuatro del art. 48 Et hace una singular llamada a la norma reglamentaria para establecer los términos en los que los empresarios y los trabajadores afectados pueden acordar el disfrute en régimen de jornada completa o a tiempo parcial de los permisos por parto, adopción o acogimiento. Esa ambigua referencia al acuerdo singular y al reglamento parece excluir la negociación colectiva de un tema que le sería propio, también por la diversidad de situaciones que difícilmente puede contemplar la norma reglamentaria.

la negociación colectiva, resulta equívoca en cuanto que puede dar a entender que el único papel que correspondería al convenio colectivo sería ampliar el plazo de duración de la excedencia para el cuidado de familiares. De modo que el resto de la materia no sería susceptible de regulación en los convenios colectivos. Desde luego, no cabe excluir la aplicación del art. 3 ET en cuanto al espacio de mejora del convenio colectivo, el problema es que aquí el convenio debería asumir también un importante papel de adaptación y modulación de los permisos parentales a las peculiaridades de los sectores y de las empresas, en especial las de reducida dimensión en las que el impacto de la ley puede ser más perturbador²⁶⁷.

8. LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PERMISOS PARENTALES EN LA LEY 39/99

Uno de los rasgos más significativos del nuevo tratamiento legal de esos permisos es acentuar su configuración como un derecho individual y no transferible de los trabajadores, hombres o mujeres.

Las Leyes 3/1989 y 4/1995 ya habían dado pasos al respecto, sobre todo en cuanto a la excedencia por el cuidado de hijos y, con ciertas condiciones, en cuanto al permiso por maternidad. La Ley 39/1999 ha acentuado la individualización del derecho, aunque sin llegar a sus últimas consecuencias.

Algunos de los cambios previstos en la redacción de los artículos reformados del Estatuto de los Trabajadores, aparentemente terminológicos, sin consideración de género, tienen ese alcance, pero sobre todo lo tienen las referencias expresas a “un derecho individual de los trabajadores, hombres o mujeres” que se contiene en la nueva

²⁶⁷ Como reconoce la Directiva sugiriendo medidas de adaptación para esas empresas, por ejemplo en la elección del momento en que se goce la reducción de jornada.

versión del párrafo tercero del apartado cinco del art. 37 y del párrafo tercero del apartado tres del art. 46. También en esta línea de individualización del derecho, el nuevo párrafo tercero del apartado cuatro del art. 48 se refiere, en los casos de adopción y acogimiento, a la opción de los interesados, y permite el disfrute de forma simultánea o sucesiva de estos períodos de descanso.

La Ley, en la medida en que equipara a hombres y mujeres, propicia un reparto más igualitario de los tiempos dedicados a tareas familiares entre hombres y mujeres y, como afirma su Exposición de Motivos, fomenta que los hombres puedan participar del cuidado de sus hijos desde el mismo momento del nacimiento o de su incorporación a la familia.

La individualización del derecho significa tanto el acceso del varón al permiso, que ya no se vincula necesariamente al hecho fisiológico de la maternidad ni de la lactancia natural, como la posibilidad de goce compartido, o sea el que tanto el trabajador como la trabajadora puedan hacer uso por separado y acumulativamente del correspondiente derecho. Pero la individualidad del derecho supone no sólo corregir la concesión exclusiva a favor de la madre, sino también evitar el carácter alternativo o excluyente del goce del permiso ya sea por el trabajador o la trabajadora, la regla es que la posibilidad de goce simultáneo del derecho por el padre y la madre.

Sin embargo, la Ley 39/1999 ha limitado la posibilidad del ejercicio individualizado y simultáneo por el padre y la madre en ciertos casos. Ello ocurre, en principio, con el permiso o descanso de maternidad propiamente dicho, es decir, a consecuencia del embarazo y el nacimiento de un hijo. Este permiso sigue siendo sólo en parte facultativo y está condicionado en todo caso por la efectiva protección de la seguridad y la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, lo cual no sólo justifica sino que exige su efectiva concesión en todo caso a

la madre. El nuevo art. 48.4 ET²⁶⁸ mantiene el derecho de la madre a la suspensión con reserva de puesto de trabajo en el supuesto de parto y, para el período no obligatorio, sigue otorgando a la trabajadora madre el derecho de optar, en el caso de que ella y el padre trabajen, a que puede ser el padre quien disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del período de descanso posterior al parto, siempre que la efectiva incorporación al trabajo de la madre no suponga un riesgo para su salud. La nueva redacción del párrafo segundo del art. 48.4 ET, sólo modifica, respecto a la redacción anterior, el momento posible de goce por el padre, que sigue refiriéndose a un período ininterrumpido, pero sin límites de duración, y que puede gozarse de forma simultánea o sucesiva con la madre. Es decir, la suspensión de 16 semanas por parto corresponde en principio a la madre, pero puede “ceder” parte de su derecho al padre, que podrá gozarlo como derecho derivado, siempre que no sean las seis semanas inmediatamente posteriores al parto, donde sigue rigiendo el carácter obligatorio del descanso de la madre. En este sentido, el descanso-permiso en caso de parto sólo es parcialmente permiso por maternidad, también en ciertas condiciones, y al poder gozarlo el padre, deviene permiso de “paternidad”.

La conexión del permiso-licencia al hecho de la maternidad biológica con especial relevancia del hecho biológico del parto y la preocupación por la seguridad y la salud de la trabajadora que haya dado a luz o esté en período de lactancia, podría justificar esta desigualdad de derechos entre la madre y el padre biológicos, sin que por la breve duración de este descanso permita entender que la preferencia de la trabajadora madre trate de excluirla de la vida laboral o de perpetuar una situación

²⁶⁸ Aparte de incorporar más claramente de forma separada el supuesto de acogimiento respecto al de adopción, y de ampliar la duración del permiso en los casos de parto múltiple a dos semanas adicionales por cada hijo, a partir del segundo, prescindiendo del tope máximo actual de 18 semanas. Además se ha suprimido la referencia a la jornada “normal” dejando clara la inclusión de los trabajadores a tiempo parcial, de acuerdo al ámbito de la Directiva 96/34/CE y a la igualdad de trato que impone el art. 12.4 d) ET, en la redacción del mismo por el RDL 15/1998. No obstante, falta una coordinación entre las reducciones transitorias de jornada normal por cuidado familiar, y la regulación genérica del trabajo a tiempo parcial.

social de desventaja, por lo que puede ser una diferencia de trato constitucionalmente admisible (SCT 16/1995), e incluso compatible con el art. 2.3 de la Directiva 76/207/CEE²⁶⁹. Sin embargo, es mucho menos claro que sea compatible con la Directiva 96/34/CE, que busca una mayor equiparación del padre y de la madre en el goce del permiso parental, tras la superación del período de descanso obligatorio. El sentido de la individualización del derecho no permite en principio un derecho derivado y condicionado ni excluyente. La regulación prevista excluye en principio al padre del goce del permiso parental vinculado inmediatamente al nacimiento del hijo, y sólo aparentemente es una medida que favorece a la mujer, puesto que consagra una división de roles familiares que viene impuesta no por la elección autónoma de la pareja, sino por una decisión directa del legislador laboral y de la Seguridad Social. En otras experiencias para reajustar mejor el reparto de papeles familiares no sólo se concede directamente al padre el derecho sino que, además, el mismo lo “pierde” si éste efectivamente no lo goza. En este punto, el legislador se ha quedado corto posiblemente motivado por la evitación de los costes que ello puede suponer, a corto plazo, para el sistema de Seguridad Social, y de los posibles abusos que la experiencia muestra que ha habido al respecto.

El principio de la no acumulación del derecho a la suspensión del contrato de trabajo, se mantiene respecto a la suspensión por adopción²⁷⁰ o acogimiento, en el que la opción del período de suspensión es “de los interesados”, con disfrute simultáneo o sucesivo en períodos ininterrumpidos. En todos los casos de disfrute simultáneo del período de descanso su duración no podrá exceder de las 16 semanas o las que correspondan en caso de parto múltiple²⁷¹.

²⁶⁹ Cfr., Sentencia T.J.C.E. de 12 de julio de 1984, (184/83, Hofmann).

²⁷⁰ El párrafo final del apartado 4 del art. 48 ET ha previsto, para el supuesto de adopción internacional que requiera el desplazamiento previo y de los padres al país de origen del adoptado, la posibilidad de inicio de la suspensión hasta cuatro semanas antes de la resolución por la que se constituye la adopción.

²⁷¹ Ello puede derivar de la trascendencia del tema a efectos de la protección por la Seguridad Social al existir una contingencia específica que da lugar a una prestación por maternidad vinculada al correspondiente descanso, con la peculiaridad además de que desde

En esta misma línea de excepción de la individualización del derecho, dando un trato preferente a la mujer, la nueva redacción del apartado 4 del art. 37 ET, sobre la reducción de jornada “por lactancia”²⁷², mantiene la referencia a las trabajadoras y a la mujer, configurándolo como derecho, en principio, de la trabajadora y a cargo económico del empresario. Sin embargo, se sigue previendo que pueda ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en el caso de que ambos trabajen, condición que no se exige cuando la solicitante es la madre. Nuestro Tribunal Constitucional no ha considerado contrario al art. 14 CE esta diferenciación²⁷³. Sin embargo, no es tan clara la contabilidad de la regla con las exigencias de individualización del derecho que impone la Directiva 96/34/CE, sobre todo cuando no se está ante el supuesto de lactancia natural, ni esté en juego la protección de la seguridad y salud²⁷⁴.

La propia Ley ha sido consciente de su insuficiente contenido, y en la Disposición adicional cuarta hace referencia a campañas de sensibilización pública “al objeto de conseguir que los hombres asuman una parte igual de las responsabilidades familiares, y de manera especial se acojan, en mayor medida, a las nuevas posibilidades que esta Ley ofrece para compartir el permiso parental”.

El carácter de derecho individual afecta a su forma de ejercicio, que es directa y no se somete, en principio, a “licencia” o concesión del empresario, sólo a determinados preavisos. Ello ocurre en el caso de la

el RDL 11/1998 se ha previsto la bonificación de la cotización empresarial para sustituir al trabajador o trabajadora en suspensión por maternidad.

²⁷² Ausentarse una hora durante la jornada, con posible fraccionamiento en dos medias horas o reducir la jornada media hora diaria. La Ley 3/1989 introdujo en el apartado 4 del art. 37 el inciso “este permiso podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso que ambos trabajen, aunque ello no significa una igualdad de situación de padre y madre trabajadores, al establecerse una preferencia normativa por el disfrute por parte de la mujer que se puede “transferir”, el derecho al padre. Vid. Sobre la problemática interpretación del art. 37.4 ET, GORELLI, J. “La protección por maternidad”, cit. pag. 339 y ss., y bibliografía allí citada.

²⁷³ STC 109/1994.

²⁷⁴ Cfr. Art. 26.3 Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales.

reducción de la jornada por motivos familiares, cuya “concreción” horaria y período de disfrute corresponde al trabajador “dentro de su jornada ordinaria” (nuevo apartado 6 del art. 37 ET). La jurisprudencia “menor” de los Tribunales Superiores de Justicia han considerado que el derecho de elección del trabajador tiene el límite de la razonabilidad, es decir no debe elegirse un momento que cause un perjuicio excesivo para el empresario²⁷⁵; sin embargo, la reforma no ha recogido este criterio jurisprudencial que no entraría en contradicción con la Directiva 96/34/CE, pues el Acuerdo Marco expresamente se refiere a evitar trabas a las empresas, especialmente las de reducida dimensión, y a tener en cuenta las necesidades de empresarios y trabajadores, y admite la posibilidad de reconocer al empresario alguna facultad de oposición al respecto²⁷⁶.

Ello se ha tenido en cuenta sólo en el caso de suspensión con reserva de puesto de trabajo disfrutada en régimen de jornada a tiempo parcial, pues para la determinación de los respectivos períodos temporales el nuevo párrafo 5 del art. 48.4 ET prevé un acuerdo individualizado entre los empresarios y los trabajadores afectados “en los términos que reglamentariamente se determinen”. La preocupación por no causar al empresario excesivas molestias y cargas en relación con los permisos parentales ha llevado también a incluir en el apartado 5 del art. 37 y en el apartado 3 del art. 46 un idéntico inciso, “el empresario podrá limitar su ejercicio simultáneo por razones justificadas del funcionamiento de la empresa”. Esta es la única previsión legal de la posibilidad de posposición por el empresario de la reducción de jornada o la excedencia por cuidados familiares por motivos justificables relacionados con el funcionamiento de la empresa, excepción que la Directiva 96/34/CE admite con un alcance mucho más amplio pero rodeado de mayores garantías, al hacerse referencia a la previa consulta, lo que la Ley 39/1999 no ha incluido.

²⁷⁵ Por ejemplo, STJ País Vasco de 1 de diciembre de 1994.

²⁷⁶ Cláusula 2.3 e)

9. LOS FAMILIARES CUYO CUIDADO DA DERECHO A PERMISOS

La Ley 39/1999 ha ampliado el régimen de permisos parentales, o sea las suspensiones, excedencias o reducciones de jornada, más allá del ámbito estricto del cuidado de los hijos.

Ha sido sensible, en primer lugar, respecto a la nueva situación de las adopciones, teniendo en cuenta también el alcance genérico que en la norma comunitaria tiene el término adopción.

La nueva redacción de los arts. 45.1 d), 46.3 y 48.4 ET incluye ahora, además de la adopción, el supuesto del “acogimiento tanto preadoptivo como permanente”²⁷⁷. Como las cada vez más frecuentes adopciones internacionales conocen de figuras muy heterogéneas, podría darse aun el caso de que algunas de ellas no encajasen exactamente en los supuestos precisos de adopción y de acogimiento. Sin embargo, esos términos legales han de interpretarse de forma genérica, como aclara la disposición adicional cuarta de la Ley 39/1999²⁷⁸, incluyendo también situaciones que cabría calificar como paraadoptivas, al suponer la responsabilización permanente por el cuidado y tutela de menores²⁷⁹.

El Acuerdo Marco sobre permiso parental permite “ajustar las condiciones de acceso y las modalidades del permiso parental a las circunstancias particulares de la adopción” (cláusula 2.3 c)), una de las cuales es la edad del adoptado a definir por los Estados miembros refiriéndose ad exemplum a hasta ocho años. En el nuevo art. 45.1 d) se fija esa edad límite en seis años, ampliando la edad requerida en relación con el hijo adoptado (que hasta era ahora de cinco años), ello

²⁷⁷ Y correlativamente el nuevo art. 133 bis LGSS incluye también esa referencia en relación con las situaciones protegidas por la prestación de maternidad.

²⁷⁸ Que equipara a la adopción o acogimiento preadoptivo o permanente las instituciones declaradas por resoluciones administrativas o judiciales extranjeras, cualquiera que sea su denominación, cuya finalidad y efectos sean los previstos para la adopción o el acogimiento.

²⁷⁹ En esta línea, el art. 37,5 se refiere genéricamente al cuidado directo por razones de guarda legal de un menor de seis años, salvo que se trate de un disminuido físico o síquico. Vid. GORRELLI, J. “La protección por maternidad”, cit. Pág. 350 y ss.

se reitera en el párrafo tercero del art.48.4 ET de suspensión con reserva de puesto de trabajo, pero también debe entenderse aplicable al supuesto de excedencia del art. 46.3 ET.

Otra importante novedad de la reforma es la ampliación del ámbito de los familiares, distintos de los hijos, “causantes”, en razón de su cuidado, de reducción de jornada o de concesión de permisos. Ahora se incluyen a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, que, por razones de edad o enfermedad, no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen una actividad retribuida. Se trata de una previsión que tiene algún antecedente en materia de funcionarios²⁸⁰, y que no viene impuesta por la Directiva, pero que es congruente con la referencia que hace el Convenio 156 OIT a otros miembros de la familia directa que necesiten cuidado o sostén.

La nueva redacción del número 5 del art. 37 extiende el derecho a la reducción de jornada a los trabajadores que tengan a su cargo esos familiares, e incluye un nuevo párrafo segundo en el apartado 3 del art. 46 ET reconoce el derecho a la excedencia de duración no superior a un año para el cuidado de tales familiares. Ello ha dado lugar también a un cambio terminológico, ahora se habla genéricamente de reducción de jornada “por motivos familiares” de excedencia por “cuidado de familiares”. Se responde así a una necesidad social apremiante, que el legislador no puede desconocer, y no se trata de conceder una ventaja o privilegio al trabajador, sino de permitirle conciliar sus obligaciones laborales con la atención que necesitan sus familiares más directos a su cargo.

²⁸⁰ Desde la reforma de la Ley 30/1984 por la Ley 66/1997 que se refiere a “anciano que requiera especial dedicación”.

10. EL REINGRESO AL TRABAJO TRAS EL PERMISO Y LA PROTECCIÓN FRENTE AL DESPIDO "POR REPRESALIA"

Ya se ha dicho que la Directiva 96/34/CE trata de asegurar la reincorporación al trabajo tras el goce del permiso parental, reconociendo el derecho "a ocupar su mismo puesto de trabajo o, en caso de imposibilidad, un trabajo equivalente o similar conforme a su contrato o situación laboral"²⁸¹, evitando así prejuicios en el empleo y en la carrera profesional a consecuencia del goce de este permiso, lo que se contempla, además, con la necesidad de mantener sin modificaciones los derechos adquiridos o en curso de adquisición, así como de beneficiarse de los cambios normativos²⁸², lo que puede deducirse de la ley, aunque en la misma sólo se haga referencia a que el período de permiso parental es computable a efectos de antigüedad y al reconocer al trabajador un derecho a la formación profesional.

La reincorporación tras el goce del permiso no se ha planteado respecto al descanso o permiso del art. 48.4 ET, calificado legalmente como de suspensión con reserva de puesto de trabajo, pero si había planteado problemas al respecto el supuesto de permiso no retribuido para el cuidado de familiares del art. 46.3 ET, que la ley sigue calificando como excedencia. Este problema, como se ha dicho, trató de corregirse parcialmente por la Ley 3/1989 y más extensamente por la Ley 4/1995. el nuevo texto del art. 46.3 mantiene la reserva del puesto de trabajo solo "durante el primer año", transcurrido el cual "la reserva quedaría referida a un puesto del mismo grupo profesional o categoría equivalente".

Evidentemente la reincorporación no está condicionada a la existencia de vacante, ni tampoco sería posible, sin una modificación del contrato, cambiar la localidad en la que se presta el trabajo, la única diferencia entre la primera fase (el primer año) y la segunda fase en el período de

²⁸¹ Cláusula 2.5 del Acuerdo Marco.

²⁸² Cláusula 2.6

“excedencia” es que en esta última no se asegura el mismo puesto de trabajo. Sin embargo, esa solución en el marco comunitario sólo se justifica en caso de imposibilidad, es decir cuando el puesto de trabajo ha desaparecido y haya de ofrecerse otro del mismo grupo profesional o categoría equivalente, lo que, además, no debería implicar cambio de residencia²⁸³. En suma, la interpretación del precepto legal desde la Directiva comunitaria no sólo implica el carácter “automático” de la reincorporación, sino, además, no romper la carrera laboral de la persona afectada, la vuelta en lo posible al mismo o similar puesto de trabajo.

11. LA PROTECCIÓN DEL EMPLEO EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS AL PERMISO PARENTAL

La Ley 39/1999 no se ha limitado a modificar los preceptos del Estatuto de los Trabajadores correspondientes a los permisos parentales y por razones familiares, en el sentido amplio del término, sino que, además, en apoyo de la efectividad del ejercicio de los derechos correspondientes, ha modificado otros preceptos del propio Estatuto y de la Ley de Procedimientos Laboral.

El art. 7 de la Ley 39/1999 relativo a la “extinción del contrato de trabajo” ha reformado los arts. 52 d), 53.4 y 55.5 del Estatuto de los Trabajadores, para poner en práctica la prohibición de despedir por motivo de maternidad o de goce del permiso parental que resulta de la Directiva 92/85/CEE y de la Directiva 96/34/CE que obliga a adoptar “las medidas necesarias para proteger a los trabajadores contra el despido por haber solicitado la solicitud o cogido un permiso parental”. La reforma de estos preceptos del Estatuto de los Trabajadores corrige la insuficiencia de la protección, sobre todo en los casos no relacionados

²⁸³ BALLESTER, A. “Las excedencias familiares, la larga agonía de la excedencia por matrimonio y la revitalización de la excedencia por cuidado de hijos”, cit. Pág. 23

directamente con la maternidad de la mujer trabajadora, y con ello está reconociendo la trascendencia constitucional de cualquier interferencia empresarial en la esfera de la vida familiar de los trabajadores, y la imposición empresarial de una opción entre el sacrificio del empleo o de las responsabilidades familiares.

La reforma, yendo más allá de la protección actual frente al despido por maternidad, trata de evitar decisiones extintivas relacionadas genéricamente con el goce de los permisos parentales o por razones familiares, tanto por la trabajadora como por el trabajador, desligando esa protección de la discriminación por razón de género, asegurando así la plena efectividad de los derechos reconocidos en la Directiva²⁸⁴.

A tal fin, la Ley 39/1999 ha introducido una reforma parcial del párrafo segundo de la letra c) del art. 52 ET, sobre el despido, mal llamado extinción del contrato, por causas objetivas, para excluir el cómputo dentro de las faltas reiteradas de asistencia justificadas pero intermitentes, no sólo, como ya figuraban las ausencias por razón de maternidad o licencias, sino también las debidas a ausencias por riesgo durante el embarazo, parto o lactancia (no sujetas a las condiciones a que se somete las ausencias por enfermedad no laborales), todo ello en línea con la más reciente jurisprudencia comunitaria sobre la no toma en cuenta a efectos del despido de las ausencias por enfermedad derivada del embarazo o maternidad.

Más importantes son las modificaciones introducidas en los artículos 53.4 y 55.5 del Estatuto de los Trabajadores. En uno y otro caso se incluye en párrafos separados una nueva causa de nulidad de la decisión empresarial de extinción del contrato de trabajo o del despido

²⁸⁴ En la línea de medidas disuasorias eficaces frente al empresario a las que se refiere la sentencia Dekker, de 8 de noviembre de 1990, del TJCE. Ello implica la consideración de la "presencia de causa radicalmente opuesta a principios esenciales del ordenamiento jurídico, en cuanto supone desconocimiento o violación de los derechos de la persona, que se reputan intangibles" (ALONSO OLEA, M. Y CASAS BAAMONDE M.E., "Derecho del Trabajo", XVII ed., Madrid, 1999, Pág. 451.

disciplinario, el supuesto que los trabajadores se encuentren en el período de suspensión del contrato por maternidad, riesgo durante el embarazo, adopción o acogimiento, a que se refiere la nueva letra d) del apartado 1 del art. 45 ET, o el notificado en una fecha tal que el plazo de preaviso finalice dentro de dicho período, y el de las trabajadoras embarazadas, desde la fecha de inicio de su embarazo hasta el comienzo del período de suspensión, y la de los trabajadores, hombres o mujeres, que hayan solicitado o estén gozando un permiso de maternidad o parental o el disfrute de un período de excedencia para el cuidado de los hijos.

Esa nulidad tiene una salvedad, el que “se declare la procedencia del despido por motivos no relacionados con el embarazo o con el ejercicio del derecho a los permisos y excedencia señalados”. Aunque en la descripción de los supuestos de despido nulo se haya primado el momento temporal o la circunstancia en que se encuentre el trabajador o trabajadora, lo decisivo habrá de ser no el momento en que se produzca el despido (que puede servir a efectos indiciarios), sino si ese despido puede considerarse que tiene por causa o motivo el embarazo, la maternidad, la lactancia, y ahora las responsabilidades familiares del padre con los hijos menores, o el cuidado de familiares. Sin embargo, en la descripción de los supuestos de despido nulo se ha primado, por así decirlo, el elemento temporal, en cuanto que la nulidad se conecta directamente a las circunstancias en que se encuentre el trabajador o trabajadora (el embarazo, el goce del permiso parental, o su solicitud).

Ello explica que se permita al empresario que pueda acreditar que los motivos de la extinción o del despido son ajenos a tales circunstancias. La carga de la prueba, de la existencia de motivos ajenos²⁸⁵ que

²⁸⁵ La referencia a ajenos implica una verificación más estricta, en relación con lo que la jurisprudencia constitucional ha llamado, de forma algo equívoca, un despido pluricausal. No se trata sólo de que la medida sea objetiva, razonable y proporcional, sino, además, de que la causa no puede tener nada que ver con los trastornos que de la prestación laboral derivan del embarazo o del permiso parental. Ha de aplicarse en consecuencia el método sugerido por el Tribunal Constitucional en relación con los despidos discriminatorios por razón de sexo. No basta la existencia de una concausa, sino que ha de excluirse que exista cualquier

excluyan la consideración del embarazo o de los permisos parentales, corresponderá al empresario que trate de justificar la procedencia de la extinción o el despido²⁸⁶, cuando haya una coincidencia temporal entre la medida extintiva y esa circunstancia, o existan indicios que permitan sospechar del carácter discriminatorio por circunstancias familiares del despido.

La nulidad del despido significa su plena ineficacia, el mantenimiento en vivo de la relación laboral con la necesaria reincorporación del trabajador a su puesto de trabajo. Ello se asegura mediante las modificaciones que la Ley 39/1989 introduce en los artículos 108.2 y 122.2 la Ley de Procedimiento Laboral sobre procedimiento por despido disciplinario y extinción del contrato por causas objetivas para hacerse reiterar a efectos del proceso y ejecución de la sentencia las nuevas causas de nulidad de la extinción o el despido.

Pero no han sido las únicas reformas de la Ley de Procedimiento Laboral, puesto que la Ley 39/1999 además ha creado una nueva modalidad procesal con un objeto limitado referida a los litigios derivados de la concreción horaria y la determinación del período de disfrute en los permisos por lactancia y por reducción de jornada por motivos familiares²⁸⁷. Con ello se podrán resolver de inmediato los litigios que se susciten con el empresario con motivo de la concreción horaria, la determinación de la fecha del disfrute del permiso de lactancia o la reducción de jornada por motivos familiares, y que por el tema que plantean requieren una decisión inmediata y definitiva. Sin

causa relacionada con el embarazo y la lactancia, de modo que el órgano judicial ha de llegar a la convicción de que el despido o la extinción nada ha tenido que ver con el embarazo o el permiso parental.

²⁸⁶ El art. 96 LPL, con relación a la discriminación por razón de sexo, impone al demandado cuando existan indicios al respecto, "la aportación de una justificación objetiva y razonable, suficientemente probada, de las medidas adoptadas y de su proporcionalidad". DE forma similar se ha manifestado la Directiva CEE 97/80, de 15 de diciembre de 1997.

²⁸⁷ Se prevé un procedimiento preferente y sumario, con plazo muy breve de presentación de la demanda (veinte días), tramitación urgente, acto de vista dentro de los cinco días siguientes a la admisión de la demanda y firmeza de la sentencia, que ha de dictarse en el plazo de tres días, sin posibilidad de recurso de suplicación (para lo que también se modifica del art. 189.1 LPL).

embargo, siguen sometidas al proceso ordinario las controversias surgidas por el resto de la regulación en materia de permiso parental, incluidas las derivadas de la reincorporación al trabajo.

12. PERMISOS PARENTALES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Históricamente, un elemento clave en la protección de la maternidad ha sido garantizar a la trabajadora, aparte de las prestaciones sanitarias correspondientes, la no pérdida de ingresos durante el período de licencia por maternidad, ya bajo la forma de licencia de maternidad remunerada, ya, sobre todo, mediante una cobertura por un seguro social, por la Seguridad Social, o en su caso, por un sistema de protección social de la prestación o subsidio correspondiente²⁸⁸.

En nuestro ordenamiento, como ya se ha dicho, la Ley 42/1994 volvió a configurar como contingencia diferenciada la prestación de maternidad, con unos límites muy precisos, lo que supone “a contrario sensu” la exclusión de todo tipo de prestación todos los demás permisos parentales que excedan de ese permiso parental de maternidad, los cuales, por así decirlo, han de correr a cargo del interesado, que al reducir su trabajo o suspenderlo temporalmente acogándose a la “excedencia” para el cuidado de hijos o por razones familiares, verá reducida o suspendida su retribución. Esta diferencia de trato por parte de la Seguridad Social puede explicar la dispersión y complejidad del tratamiento de los permisos parentales en el Estatuto de los Trabajadores.

²⁸⁸ Que en el Convenio num. 103, 1952, se establece un mínimo de dos tercios de sus anteriores ingresos. Por su parte, el Convenio sobre la Seguridad Social (norma mínima), 1952 (num. 102) distingue las prestaciones de maternidad, incluyendo dentro de ellas pagos periódicos por pérdida de ganancias, como una de las nueve ramas de la Seguridad Social. Vid.OIT, “La protección de la maternidad en el trabajo, cit. pag. 69 y ss.

La nueva regulación de los permisos de parentales no ha tenido gran incidencia en la acción protectora de la Seguridad Social, aunque sí alguna para lo que la Ley 39/1999 ha introducido algunas modificaciones en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. El cambio más significativo a consecuencia de la consideración como nueva causa de suspensión del contrato de trabajo, la del riesgo durante el embarazo es la creación de una nueva contingencia para cubrir la pérdida de salarios que se origina a la mujer trabajadora a consecuencia de la suspensión de su contrato de trabajo²⁸⁹.

Las diversas fórmulas de permisos por maternidad o similares plantean un problema, al coste adicional que suponen para el empresario, que ha de seguir cotizando para el trabajador o trabajadora que goza del permiso parental, y que puede verse obligado a sustituir a los trabajadores con el contrato suspendido por maternidad, riesgo durante el embarazo, adopción y acogimiento. Para evitar esa carga, que puede desanimar el empleo de mujeres, el Real Decreto Ley 11/1998, de 4 de septiembre, ha regulado las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, liberar al empresario de los costes de la Seguridad Social a su cargo, con lo que se trata de conseguir lo que se ha llamado el “coste cero” de esa sustitución²⁹⁰.

²⁸⁹ La “prestación económica de riesgo durante el embarazo”, que gestionará el INSS, es de cuantía igual a la prestación por incapacidad temporal derivada de enfermedad común, o sea el 75% de la base reguladora correspondiente pero su percepción se inicia en la fecha de la suspensión del contrato de trabajo, sin imponer suponer costes al empresario y finaliza cuando se inicie el período de descanso por maternidad biológica o desaparezca la imposibilidad de la trabajadora de reincorporarse a su puesto de trabajo anterior o a uno compatible con su estado (nuevos arts. 134 y 135 LGSS). Esta prestación se aplica a las trabajadoras por cuenta ajena, incluidas en los Regímenes Especiales y también a los trabajadores por cuenta propia incluidos en los Regímenes Especiales del Mar, Agrario y trabajadores autónomos, “en los términos y condiciones que se establezcan reglamentariamente”. Para los socios de cooperativas, o socios de trabajo de las sociedades cooperativas y trabajadores de sociedades laborales estos derechos se reconocen con independencia de su régimen de afiliación a la Seguridad Social (disposición adicional primera).

²⁹⁰ En la misma línea, la Disposición adicional catorce del Estatuto de los Trabajadores concede una reducción en las cotizaciones a la Seguridad Social por contingencias comunes en las contrataciones de interinidad que se celebren para sustituir al trabajador que esté en excedencia por cuidados de hijos. La Ley 39/1989 ha provisto la modificación del Real

La Directiva 96/34/CE no impone exigencias concretas respecto a la protección por la Seguridad Social de los permisos parentales, sin embargo, destaca la importancia de la continuidad de los derechos a las prestaciones de la Seguridad Social para los diferentes riesgos²⁹¹. Por tanto, el legislador español no estaba obligado a revisar el régimen de prestaciones económicas de la Seguridad Social, más allá de lo que ha hecho en relación con la prestación económica de riesgo durante el embarazo. Sin embargo, esa legítima opción legal supone en la realidad un muy importante límite a la efectividad del goce de los permisos. La experiencia internacional demuestra que “cuando los sistemas de concesión de licencias no garantizan ninguna remuneración, es difícil (y aun imposible) que los trabajadores con bajos salarios puedan beneficiarse de ellas”²⁹². Si no existe ninguna prestación o ayuda económica los padres deben ser económicamente autosuficientes para poder gozar de la licencia, lo que en el caso de las crecientes familias monoparentales no es la regla, y en el caso de existencia de pareja supone una opción por el mantenimiento de la renta salarial de uno de ellos que, con mucha probabilidad jugará “a favor” de que la madre goce del permiso, y deje, al menos temporalmente, el trabajo, con lo que no sólo se no se consigue el objetivo igualatorio, sino que, al contrario, la práctica del permiso parental acentúa la desigualdad en el empleo de las mujeres y el que el cuidado familiar sea una función fundamentalmente femenina²⁹³, de modo que en vez de favorecer una subdivisión igual de

Decreto Ley 11/1998, para incluir la sustitución de la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo y durante los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento preadoptivo o permanente, y la del encabezamiento de la Disposición Adicional Decimocuarta del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, para hacer referencia, ahora genéricamente, a la excedencia “por cuidado de familiares”. Además la Ley tiene en cuenta la problemática específica de los trabajadores autónomos, socios trabajadores o socios de trabajo de las sociedades para incentivar la sustitución interina de esas personas en los casos de riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción y acogimiento preadoptivo o permanente.

²⁹¹ Cláusula 2.8

²⁹² OIT “La protección de la maternidad en el trabajo”, cit. pag. 115

²⁹³ Cfr. SINGLY, “Le care familial” en “Gender and the Use of Time”, cit. pag. 191 y ss.

las tareas entre ambos padres, se contribuye a perpetuar la división tradicional de papeles entre padre y madre²⁹⁴.

El efectivo goce del derecho a la licencia parental y de la igualdad de acceso al mismo tanto de los padres como de las madres, requiere medidas adicionales que compensen la pérdida de los salarios por el tiempo en que se goza de esos permisos, la existencia ya sea de prestaciones parentales, ya de subsidios familiares y subsidios por hijos, lo suficientemente altos como para compensar la pérdida temporal de ingresos durante el período, pues la experiencia internacional demuestra que "existe un estrecho vínculo entre las tasas de sustitución de ingresos y las tasas de solicitud de licencias"²⁹⁵

La falta de protección social de los permisos parentales es posiblemente una de las razones de la escasa tasa de actividad en España de las mujeres casadas, en relación con la media europea²⁹⁶, e incluso que esas mujeres y, además y sobre todo, las que tienen a su cargo familias monoparentales se ven forzadas a la "doble presencia" en el mercado y en la familia, conciliando "a su costa" vida familiar y vida laboral, lo que se ha calificado críticamente como la "vía mediterránea" para la integración de la mujer en el mercado de trabajo²⁹⁷. La experiencia de los países nórdicos indica que los sistemas de protección social deben adaptarse a la concepción de las relaciones sociales entre

²⁹⁴ Cfr. VIELLI, P. "Congedi parentale e tutele previdenziali". Un'analisi comparata", DRLI, 80, 1998, IV, pag. 782.

²⁹⁵ Cfr. OIT, "La protección de la maternidad en el trabajo", cit. pag.110 y ss.

²⁹⁶ En el caso español aunque la tasa de actividad de las mujeres casadas menores de 25 años es más alta que la media europea, es sensiblemente más baja respecto a la de las casadas de más de 25 y 49 años, período de mayores cargas familiares, también es bastante mayor que en otros países europeos la diferencia entre las tasas de actividad femenina de las casadas respecto a las solteras, uno y otros fenómenos son una muestra de la insuficiencia de las políticas de conciliación entre vida familiar y profesional. Vid. Datos al respecto en Instituto de la Mujer, "Comparativa España- Unión Europea: mujer y mercado laboral", Madrid, 1999, pag. 4 y ss.

²⁹⁷ Cfr. BETTIO, F. y VILLA, P. "Strutture familiari e mercati del lavoro nei paesi sviluppati: l'emergere di un percorso mediterráneo per l'integrazione delle donne nel mercato del lavoro", Economia e lavoro, 2, 1993, pag. 3 y ss. En el caso español "la estrategia principal que utilizan las mujeres para armonizar el triángulo vital familia-empleo-hogar es el sobretrabajo, la sobrecarga de roles", DANCAUSA, C. "Propuestas para lograr la conciliación de la vida familiar y laboral", Documento presentado en el Seminario Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, UIMP; Santander, septiembre 1999, pag. 11

los géneros según la cual todo padre debe contribuir en medida igual tanto a las exigencias económicas como las exigencias del cuidado de la prole, para lo que es necesario combinar políticas de empleo y de protección social que incentiven el desarrollo de una actividad laboral por parte de las madres y la participación de los padres en el cuidado de los hijos, pero también la participación, lo que a la postre implica la necesidad de reconocimiento de derechos fundados en el cuidado familiar, en el ejercicio de la función parental, desde una visión más solidaria, y menos centrada en la valoración única del trabajo asalariado²⁹⁸.

13. - LA NECESIDAD DE MEDIDAS ADICIONALES

La Ley 39/1999 supone un nuevo paso para el logro de una mejor armonización del trabajo y las responsabilidades familiares, de las personas que trabajan. Sin embargo, está muy lejos de asegurar el objetivo ambicioso a que responde su título, sobre todo si la expresión "conciliación" o reconciliación asume el sentido más actual de reequilibrio de los tiempos de trabajo y los tiempos familiares entre hombres y mujeres.

Sin embargo, esa armonización requiere medidas adicionales que no cabe olvidar como suministro de servicios de apoyo de calidad flexible y accesibles para los cuidados de los niños y los familiares, el desarrollar políticas educativas para cambios de actitudes en cuanto a división del trabajo y a la participación de a las responsabilidades familiares en el hogar, favorecer la mayor sensibilidad de las partes sociales y en particular de los empresarios en facilitar esa competitividad, etc. Queda, pues, bastante por hacer, pero no sólo por los poderes públicos sino también por la propia sociedad.

²⁹⁸ Cfr. VIELLI, P. "Congedi parentale e tutele previdenziali". Un 'analisi comparata', cit. pag. 795 y ss.

Ya se ha hecho referencia a la necesidad establecer algún tipo de prestaciones sociales o deducciones fiscales en relación con las situaciones hoy no cubiertas por nuestro sistema de Seguridad Social. Resulta necesario también la creación de infraestructuras para el cuidado infantil o de personas mayores y servicios de atención domiciliaria para liberar correlativamente a los familiares, especialmente la mujer, encargados de ese cuidado.

Esa necesidad de evidencia para el caso español, pues un reciente estudio comparado²⁹⁹ muestra que España es uno de los países de más baja cobertura en la atención de menores de tres años en servicios financiados públicamente, el 2 por ciento, y es también el país en que se mantiene un mayor porcentaje de atención "informal" por la familia de las personas dependientes y donde existen menos servicios sociales para la atención institucional o domiciliaria de esas personas. A ello se une que nuestro sistema de protección social es posiblemente el menos sensible en Europa respecto a la protección familiar³⁰⁰, y que el tratamiento fiscal de las cargas familiares es muy poco generoso.

La conciliación, según se ha dicho, no sólo requiere asegurar la compatibilidad entre vida laboral y familiar, sino que esa compatibilidad no se haga a costa de opciones de autoexplotación y profundización de las desventajas en el empleo³⁰¹, y además con el riesgo de la desatención de tareas familiares cuando no se de la renuncia a la maternidad.

El problema no puede reducirse a conciliar en supuestos concretos trabajo y vida familiar sino que hacen falta actuaciones más amplias que

²⁹⁹ Vid. BETTIO, F. y PRECHAL, S. "Care in Europe", Bruselas, 1999

³⁰⁰ Cfr. ARGÜELLES BLANCO, A.R. "La protección de intereses familiares en el ordenamiento laboral", cit.

³⁰¹ Vid. DE LUIS, P. "L'utilisation du temps comme facteur explicatif du développement des carrières. Son effet sur la promotion professionnelle des femmes" en "Gender an the Use of Time", pag. 109 y ss.

en la planificación y organización del mercado de trabajo tengan en cuenta también la atención de los asuntos familiares o domésticos³⁰².

Para ello no bastan medidas legales, ni tampoco la actuación del Estado y de los poderes públicos. También las empresas, las organizaciones empresariales, los sindicatos, las asociaciones familiares, y las familias, deben asumir un papel activo, y por ello resulta necesaria una sensibilización pública sobre esta problemática, que valore adecuadamente la función y el papel que en el conjunto social se realiza en el seno de las familias. Ello viene, además, obligado por el respeto de valores, principios y derechos que nuestra Constitución consagra y que exigen impedir que la incompatibilidad entre trabajo y vida familiar ponga en peligro tanto la igualdad de todos en el acceso al empleo y en la participación en la vida económica y social, como el cuidado debido de la familia y de las personas dependientes de ella.

³⁰² Cfr. DANCAUSA, C. "Propuestas para conciliar la vida familiar y laboral", cit. pag.21



Discurso de contestación
a cargo
del Excmo. Sr. D. Eduardo Roca Roca

LA INTEGRACIÓN DEL ANCIANO EN LA FAMILIA Y LA LICENCIA PARENTAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

1.- EL NUEVO ACADÉMICO

Tengo el honor de contestar en nombre de esta Corporación al discurso pronunciado por el nuevo Académico y que pone de relieve sus extensos conocimientos en unos de los sectores tan significativos e importantes de las Ciencias Sociales como es el Derecho del Trabajo, y cuyas palabras por si solas justifican el ingreso del mismo en esta Academia.

El nuevo académico nació en Sevilla y en la Universidad hispalense realizó los estudios de la licenciatura de Derecho, cursando el Doctorado en la misma y obteniendo el Grado de Doctor en Derecho con Premio-extraordinario en el año 1.959.

Es un Jurista de sólida formación cuyos estudios iniciales los realiza en España y se complementan más tarde en Alemania (Heidelberg, Kief y Munich), en Roma, completando sus estudios en diversas Universidades americanas.

También es Diplomado en Estudios americanos (La Rábida).

En el año 1.961, fue Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Murcia y el año siguiente se traslada a Sevilla, ocupando igual Cátedra en 1.995 en la Universidad de Alcalá de Henares.

Junto a las actividades estrictamente docentes le preocupó el gobierno de los centros docentes en los que impartió enseñanza, por lo que ocupó el Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, siendo el primer Director del

Colegio Universitario de la Rábida, así como Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense entre 1.975 y 1.981, siendo autor de un par de centenares de publicaciones sobre Derecho y Relaciones Laborales, habiéndole preocupado especialmente los temas relacionados con los convenios colectivos, la Seguridad Social y en especial los problemas del empleo y el paro en Andalucía, trabajo que realizó por encargo del Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.

Pertenece a diversos Consejos de Redacción de Revistas de su especialidad, tanto españolas como extranjeras, entre las cuales cabe destacar la Revista Iberoamericana de Seguridad Social y la Revista de Política Social, así como Director de la Revista "Relaciones Laborales".

Pertenece a importantes Academias y Asociaciones de su especialidad entre las cuales destacamos la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la que es Presidente en la actualidad, y Miembro de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo, de la Academia Europea de Derecho del Trabajo y del Instituto Europeo de la Seguridad Social.

Su preparación y prestigio ha sido reiteradamente reconocida y en consecuencia fue nombrado Doctor Honoris Causa en 1.994 por la Universidad italiana de Ferrara, y al año siguiente (1.995) fue designado Miembro de la Comisión de Expertos en aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), entre cuyas competencias hay que destacar las correspondientes al examen de informaciones y memorias comunicadas por los Estados Miembros de la OIT; habiendo intervenido en diversos Informes relacionados con Convenios y Recomendaciones de la expresada Oficina, y cuya labor hay que conectar con su labor durante el tiempo que presidió la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, así como la Presencia del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Ha sido Magistrado del Tribunal Constitucional español, y al cesar en el mismo por el transcurso del plazo reglamentario, fue distinguido con el nombramiento de Presidente Emérito del mismo.

En el año 1.996, fue designado Consejero Permanente de Estado, y en la actualidad preside la Sección 2ª del mismo (Justicia, Trabajo y Asuntos Sociales).

Es innecesarios insistir en los méritos científicos del nuevo Académico que han sido ampliamente reconocidos por la sociedad en el ámbito de las Ciencias Sociales, y de forma especial en el Derecho Laboral como ha puesto de relieve en su importante disertación, por lo que puede afirmarse que el acto que celebramos en estos momentos no es otra cosa sino la ratificación reiterada y pública de tales merecimientos.

2.- EL PROBLEMA DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

La exposición realizada por el nuevo Académico contiene un estudio de gran importancia sobre el problema de la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que trabajan, poniendo de manifiesto la necesidad de que se consiga en la realidad laboral el principio de igualdad de trato y no discriminación como consecuencia de las responsabilidades que han de asumir los miembros componentes de la familia y, en especial, la mujer como núcleo básico de la familia a través de la maternidad, que ha de compatibilizar con las responsabilidades familiares, a cuyo efecto el nuevo Académico hace un estudio meticuloso y exhaustivo de los problemas que plantea el permiso parental, y el disfrute del mismo, compatibilizando la vida familiar y el trabajo, y cuya carga tradicionalmente se ha venido atribuyendo casi exclusivamente a la mujer, planteando el grave problema que existe en la compatibilización de un doble trabajo; de una parte el que se realiza en

el seno de la familia y la atención a determinadas personas que se integran en la misma, como es el supuesto de los niños y el de los ancianos, y de otra parte la realización de la actividad laboral por parte de la mujer, y la necesidad de que la misma sea adecuadamente protegida en el más amplio sentido de la palabra como ya se ponía de relieve en la Directiva 92/85 CEE, de 19 de octubre de 1.992, sobre la adopción de medidas para mejorar la seguridad y la salud de la trabajadora embarazada o bien que haya dado a luz o se encuentre en período de lactancia.

La problemática es evidente ya que la dificultad que se plantea para la actividad laboral de la mujer casada, lleva a la disminución de la natalidad e incluso a la soltería, que solapadamente se impone en determinados convenios laborales

Desde un amplio conocimiento de la doctrina del Tribunal Constitucional se pone de relieve la transformación que ha experimentado el papel de la mujer en el mundo actual y la necesidad de su protección, especialmente cuando la natalidad desciende de forma alarmante hasta apuntar el "crecimiento cero", y comprobamos el fenómeno de la inmigración constante que se está produciendo desde los cercanos países africanos dando lugar a situaciones de extrema gravedad.

De esta forma se ponen de manifiesto dos aspectos:

- La necesidad de una adecuada protección de la madre trabajadora y "reforzar la participación de los hombres en las actividades familiares para conseguir la igualdad en el empleo".

Dichos principios ya fueron enunciados en la declaración de la ONU e México de 1.975, con ocasión del Año Internacional de las Mujeres, afirmando la necesidad de que los hombres participen de forma más

activa en la vida familiar, haciendo el nuevo Académico un documentado examen del Convenio nº 156 de la O.I.T. "Sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadoras y trabajadores: Trabajadores con responsabilidades familiares" a la que se une la Recomendación 165 de igual título.

En definitiva, se trata de conciliar la vida profesional con la vida familiar, destacando la escasa normativa que se ha producido en el ámbito de la Unión Europea y que, básicamente, se refiere al permiso parental contemplado desde el punto de vista de la trabajadora madre o lactante y la conveniencia de que el hombre participe en dichas responsabilidades. Inicialmente la configuración del permiso parental y por maternidad se refiere a los hijos, siendo muy esporádicas las remisiones a otro tipo de obligaciones familiares que justifiquen el expresado permiso. La Ley 39/1999, inicia una apertura o ampliación de esta clase de permisos en relación con las adopciones y el acogimiento y se amplía el ámbito de los familiares, de tal forma que la Ley incluye a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad, que por razones de edad o enfermedad no puedan valerse por sí mismos y o desempeñen una actividad retribuida, y cuya previsión ya tenía algún antecedente en la Ley de Funcionarios 30/1984, según la redacción de la Ley 66/1997, que se refería a "anciano que requiera especial dedicación", sin olvidar otro tipo de atenciones que debería cubrir la Seguridad Social a través de servicios de atención domiciliaria o un tratamiento fiscal más generoso para las personas obligadas a la atención de este tipo de familiares.

3.- LAS PERSONAS MAYORES EN EL ÁMBITO SOCIAL

En estas líneas se quiere destacar la importancia que tienen las personas ancianas y la incidencia de las mismas en el núcleo familiar, teniendo en cuenta que la Constitución Española no contiene ninguna referencia expresa al supuesto de la ancianidad, y consiguientemente las posibles obligaciones que deben asumir los poderes públicos, teniendo en cuenta el grave problema que plantea el creciente envejecimiento de la población, pues muy limitada es la referencia que formula el art. 50 del Texto Constitucional al ordenar que "Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ancianos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

No ha sido muy generosa la Legislación española en el desarrollo de este precepto constitucional, pese a que distintos Estatutos de Autonomía han asumido competencias en materias relacionadas con la asistencia y servicios sociales en especial con la tercera edad, y buena prueba de ello es la Ley Andaluza de Atención y Protección del Anciano nº 6/1999, de 7 de julio, que viene a llenar este vacío insistiendo en su Exposición de Motivos en el fenómeno del envejecimiento de la población junto con la reducción de la tasa de natalidad haciendo especial hincapié en el hecho de que: " La vejez es compleja y heterogénea y es fruto de la influencia de aspectos biológicos, psicológicos y sociales y, debe ser entendida como una fase más del ciclo vital, con la riqueza y la diversidad que al igual que otras etapas de la vida posee. Este sector de población tan numeroso presenta diversidad de necesidades que requieren respuestas igualmente diversificadas. Actualmente las respuestas de las Administraciones Públicas a tales necesidades no están suficientemente adaptadas a tal diversidad. Urge, por tanto, desarrollar recursos, servicios y programas adaptados a la realidad cambiante y

diversa que las personas presentan a partir de sus sesenta y cinco años”.

Igualmente dicha Exposición de Motivos se refiere a la incidencia de estas personas mayores en el núcleo de la familia y los diversos problemas que plantea la incorporación de la mujer al trabajo. En consecuencia el art. 1º de la Ley Andaluza señala los distintos objetivos de la misma, destacando, entre ellos, la “necesidad de que se adopten medidas para posibilitar la permanencia de los mayores en el contexto socio-familiar en el que han desarrollado su vida... sensibilizar a la sociedad andaluza respecto de la situación de las personas mayores, con las exigencias que plantea la evolución demográfica actual y futura y con las consecuencias del progresivo envejecimiento de la población de la Comunidad Autónoma... y potenciar la implicación social por medio del desarrollo de medidas que promuevan la solidaridad hacia las personas mayores con especiales necesidades de atención”.

Se introduce en la vida familiar un nuevo elemento de juicio, y la responsabilidad que se genera en relación con las personas mayores, y entre cuyas responsabilidades hay que destacar no sólo las familiares sino también las que corresponden a las Administraciones Públicas.

Esta preocupación se ha producido en dos importantes ámbitos, como es el de la Naciones Unidas y desde otro punto de vista la preocupación sentida por el anciano pontífice Juan Pablo II.

4.- LAS NACIONES UNIDAS Y LOS PLANTES INTERNACIONALES DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS MAYORES

Las Naciones Unidas se han ocupado reiteradamente de los problemas relacionados con las personas mayores, habiéndose adoptado una serie de Recomendaciones y de Acuerdos, tanto por la Asamblea General como por otros órganos de la misma entre los cuales se puede destacar los Programas que se inician en 1.982, así como las Resoluciones que se producen a partir de 1.989 (Resolución de la Asamblea General 50/89 de 24 de Mayo de 1.989, así como los números 44/67 y 44/76 de 8 de diciembre de 1.989), en que muestra la Asamblea General su preocupación, así como la necesidad de que los Estados Miembros participen en la realización de un Plan Internacional de acción respecto de los mayores tanto desde del punto de vista local, nacional, regional y global, por lo que invita a los Estados Miembros, así como a las Organizaciones no gubernamentales para que se estudien vías de cooperación en relación con los mayores y se redacten programas para los años 1.991 y 1.992 y se recomienda a la Comisión para el Desarrollo Social la constitución de fondos para la financiación de estas actividades proponiendo un Plan de actuación que comprendería entre 1.993 y 1.997.

El acuerdo de la Asamblea General de 16 de diciembre de 1.991 (documento A/RES/46/91, de la 74 Reunión Plenaria) vuelve a considerar la necesidad de desarrollar los acuerdos antes mencionados y que se redacten Programas de actuación en los que se contengan las líneas fundamentales para la atención de las personas mayores, aprobando en dicha Resolución los "Principios de las Naciones Unidas para las personas mayores", que constituye una auténtica Carta-Recomendación, encomendando a los Gobiernos de las distintas Naciones que incorporen una serie de principios en los distintos programas nacionales para la protección de las personas mayores, y cuyos principios se resumen básicamente en cuatro grandes apartados:

relativos a la independencia de las mismas, y la necesidad de su integración familiar y en la comunidad, que les garantice una adecuada subsistencia; declara el derecho de participación de las personas mayores integrándose en la sociedad y para que participen en ella de forma activa a través de una serie de Instituciones adecuadas para desarrollar las posibilidades personales de las mismas al servicio de la comunidad y, especialmente, insistiendo en la posibilidad de que las personas mayores se integran en movimientos o asociaciones para la defensa de sus derechos, y que se beneficien de la protección familiar y de la comunidad y, en especial, desde el punto de vista de la cultura, de los cuidados sanitarios, tanto materiales como psicológicos, así como el acceso a los distintos servicios sociales que garanticen la autonomía de la persona, teniendo en cuenta el respeto de los derechos fundamentales y de las libertades de estas personas, así como el respeto de los derechos fundamentales y de las libertades de estas personas, así como el respeto de su dignidad y de su privacidad, lo que implica la posibilidad de una vida suficiente y una garantía de acceso a la educación y a la cultura, así como desde el punto de vista espiritual y recreativo, participando en las Instituciones sociales.

La Asamblea General en sus sesiones de 15 y 16 de octubre de 1.992 (Resolución A/RES/47/5, 42 Asamblea Plenaria), vuelve a preocuparse de los problemas de los mayores y propone el correspondiente Plan de Mayores para la década 1.992-2.001, reiterando los principios contemplados en la Resoluciones anteriores e insistiendo en la necesidad de creación de fondos económicos para atención de los mayores, y que se adopten una serie de medidas para la tutela de los mismos teniendo en cuenta la importancia humana que supone a su vez la utilización de los recursos que pueden proporcionar los mayores, a cuyo efecto se acuerda declarar el pasado año 1.999, como año internacional de la personas mayores.

En desarrollo de la anterior Resolución, la Asamblea General vuelve a preocuparse de este problema en la sesión celebrada el 30 de enero de 1.996 (Resolución A/RES/50/141) en la que se recogen los principios contenidos en las anteriores Resoluciones en relación con el Año Internacional de las personas mayores, y la preparación del mismo, a cuyo efecto se encomienda al Secretario General el desarrollo de las mencionadas Resoluciones invitando a los Estados Miembros, a las Comisiones Regionales a las Organizaciones no gubernamentales, etc., a la organización y realización de las correspondientes actividades para la celebración del año internacional de las personas mayores.

Desgraciadamente las previsiones de las Naciones Unidas no se han cumplido y las actuaciones han sido mínimas y en muy contados países.

5.- EL DOCUMENTO VATICANO SOBRE LOS ANCIANOS

El Pontificio Consejo para los Laicos se ha hecho eco de la documentación de las Naciones Unidas, anteriormente reseñada, destacando que la Declaración Vaticana tiene como meta dirigirse “hacia una sociedad para todas las edades”, a la vez que recoge las palabras del Secretario Nacional de Naciones Unidas, Kofi Annan, que a finales del pasado año 1.998, declaraba que nuestra sociedad debe considerar a los ancianos como impulsores a la vez que son simultáneamente receptores de desarrollo.

Ecclesia publicaba un editorial a comienzos del año 1.999, sobre el “Año Internacional de los Mayores” (Ecclesia nº 2.929, 23-1-99, pag. 5), y precisamente con el título indicado, anunciando que en el mismo número se incluía el documento del Pontificio Consejo para la Laicos titulado “La dignidad del anciano y su misión en la Iglesia y en el mundo” (Ecclesia cit. pág. 26,36), destacando dicho Editorial la resistencia del ser humano a transformarse en viejo “y precisamente

porque nadie quiere serlo, (y) los que aún no han llegado a esa etapa de la vida hacen malabarismo para suavizar incluso el lenguaje. De ahí que se busquen eufemismos, maneras asépticas para denominar la vejez”, y por esta razón se hace referencia de forma indistinta a mayores, jubilados, tercera edad, e incluso cuarta edad como consecuencia de la prolongación de la vida.

Con carácter general la vejez implica, de forma normal, una cierta decadencia física que no se corresponde normalmente desde el punto de vista de la afectividad y del intelecto, hasta el punto de que se producen importantes creaciones científicas y artísticas en edades avanzadas como ha puesto de relieve la Historia y se puede contemplar en el talento creador de escritores y artistas, sin prejuicio de destacar la creativa ancianidad del Pontífice Juan Pablo II.

El documento antes citado sobre “La dignidad del anciano” tiene una gran importancia si bien sólo podemos hacer ahora una brevísima referencia a la estructura del Documento, que está integrado por una Introducción, cinco grandes apartados y una conclusión, en los que se estudia sucesivamente las características de la vejez, que el documento llama “carismas”, como son los conocimientos que gratuitamente transmite el anciano sirviendo de memoria viva de acontecimientos históricos, la experiencia recogida por los mismos, la interdependencia que existe entre los mismos y el resto de la sociedad y en especial en la familia y la visión que proporciona la edad de los problemas de la vida en general.

En segundo lugar contempla algunos textos bíblicos, para examinar en el apartado tercero los grandes problemas de los ancianos indicando que se trata de problemas de todos, como son la marginación, la necesidad de una asistencia institucional, la falta de programas de formación para la tercera edad y la constatación del hecho de que la separación de la actividad laboral, es decir, la jubilación, se produce de

forma brusca y poco flexible, dando lugar incluso tanto desde el punto de vista físico como psíquico a un proceso de envejecimiento acelerado por lo que el Documento contempla la posibilidad de obtener un papel activo para los mayores. Concluye este capítulo poniendo de manifiesto la predisposición que tienen los ancianos de participar de forma activa, tanto en la vida social, como en el plano civil, en el cultural y el asociativo, que les lleva a ocupar importantes puestos de responsabilidad bien directamente o a través de organizaciones sectoriales, y a través de distintos medios de representación política y sindical, recogiendo la indicación de Juan Pablo II respecto a la creación de Asociaciones de personas ancianas así como apoyar las existente, las cuales “deben ser reconocidas por los responsables de la sociedad como expresión legítima de la voz de los ancianos, y especialmente de los ancianos más desheredados” y poner fin a la cultura de la indiferencia al desmedido individualismo, a la competitividad y al utilitarismo que amenazan hoy a la humanidad siendo necesario un nuevo planteamiento de la cultura para conseguir un mayor bienestar y una justicia social a favor de la persona y de su dignidad y en especial del anciano. Los Apartados IV y V del Documento Pontificio hacen referencia a la actitud de la Iglesia ante los ancianos y establece los principios generales respecto de una Pastoral para los Mayores.

Se pone de relieve que “los ancianos son portadores de valores religiosos y morales que constituyen un rico patrimonio espiritual para la vida de las comunidades cristianas, de las familias y del mundo” pues la práctica religiosa ocupa un lugar destacado en la vida de las personas ancianas pues “la tercera edad parece favorecer una apertura especial a la trascendencia”.

La Iglesia se siente obligada a ofrecer a los ancianos un reencuentro con la religiosidad, y cuyo deber hace que la Iglesia ayude a las personas de edad a formar conciencia del mundo de la religiosidad, poniendo de manifiesto el crecimiento de la espiritualidad propia de la

edad, a través de un renacimiento continuo que el propio Jesús indicaba al anciano Nicodemo, invitándolo a no dejarse detener por su vejez y a renacer a una vida nueva pletórica de esperanza pues “lo que nace de la carne es carne, lo que nace del espíritu es espíritu” (Juan 3,6).

Es notoria la necesidad de que tanto los medios religiosos como los civiles, sociales y sanitarios, se ocupen de las especiales necesidades de estas personas que constituyen un auténtico símbolo y realidad de la memoria histórica , recordando como las abuelas rusas, cuando toda expresión religiosa era una actividad criminal en la Unión Soviética, supieron transmitir a las generaciones de sus hijos y de sus nietos, importantes valores religiosos que hoy se han puesto de manifiesto en el nuevo desarrollo político ruso, añadiendo más abajo el documento: “El año del anciano constituye una valiosa ocasión para recordar estas figuras extraordinarias de ancianos – hombres y mujeres- y su testimonio tan silencioso como heroico. Tanto la Iglesia como la civilización humana les deben mucho”.

El anciano Papa Juan Pablo II en su exhortación apostólica “Christifideles laici” escribía:

“La cesación anticipada de la actividad profesional y laboral abre un nuevo espacio a la tarea apostólica. Es un deber que hay que asumir, por un lado, superando decididamente la tentación de refugiarse nostálgicamente en un pasado que no volverá más, o de renunciar a comprometerse por las dificultades halladas en un mundo de continuas novedades; y por otra parte tomando conciencia cada vez más clara de que su propio papel en la Iglesia y en la sociedad de ningún modo conoce interrupciones debidas a la edad, sino que conoce sólo nuevos modos... la entrada en la tercera edad ha de considerarse como un privilegio; y no sólo por que no todos tienen la suerte de alcanzar esta meta, sino también y sobre todo por que este es el período de las posibilidades concretas de volver a considerar mejor el pasado, de

conocer y vivir más profundamente el misterio pascual, de convertirse en ejemplo en la Iglesia para todo el pueblo de Dios" (Ecclesia nº 1.410, 1.989, pág.. 215).

El repetido Documento formula unas conclusiones sobre la tercera y cuarta edad que se pueden resumir en la siguiente forma:

- Conocer y dar a conocer las exigencias de los ancianos incluida la posibilidad de que contribuyan a la vida comunitaria a través de actividades adecuadas a su condición, tanto desde el punto de vista religioso como civil, y su integración en el ámbito familiar.

- Ayudar a los ancianos a superar actitudes que los incitan a la indiferencia, desconfianza y renuncia a la participación activa y a la responsabilidad común.

- Integrarlos en la Comunidad Cristiana y civil, valorando sus capacidades.

- Poner de relieve la tendencia a dejar solos a los ancianos en sus últimos momentos sin asistencia religiosa y sin consuelo humano.

- Tener una especial atención respecto de los ancianos de otras confesiones religiosas e incluso para los no creyentes como manifestación de hermandad y solidaridad.

- .- Interesarse por los ancianos acogidos en Centros residenciales de carácter público o privado, destacando que la separación de ellos respecto de su familia biológica es menos traumática si la comunidad y la familia mantiene vínculos con ellos.

- Hay que educar a los jóvenes para que sean solidarios con los ancianos de la comunidad a fin de que se genere una fuerte solidaridad

intergeneracional, en cuyo intercambio se producirán múltiples e importantes enriquecimientos.

“En una sociedad que asiste a la difusión del egoísmo, del materialismo y del consumismo, y en la que los medios de comunicación no sirven para atajar la soledad creciente del hombre, valores como la gratuidad, la dedicación la compañía, la acogida y el respeto a los más débiles, constituyen un reto para quien se plantea como objetivo el nacimiento de una nueva humanidad, y por lo tanto también para los jóvenes”.

En resumen, los múltiples problemas relacionados con la tercera y la cuarta edad exigen acciones concretas por parte de la comunidad civil, su integración en el ámbito familiar, así como una especial atención por parte de la comunidad eclesial, recordando “la riqueza de humanidad y sabiduría de las personas ancianas que tanto tienen aún que ofrecer a la iglesia y a la sociedad... la cual y las instituciones responsables están llamadas a abrir, para los ancianos, espacios justos de formación y participación, y a asegurar formas de asistencia social y sanitaria adecuadas a la diversidad de las exigencias que responden a la necesidad de la persona de vivir con dignidad en la justicia y en la libertad. Con este fin, junto con un compromiso del Estado, atento a promover y tutelar el bien común, hay que apoyar y valorar, respetando el principio de subsidiariedad, la acción del voluntariado y la aportación de las iniciativas inspiradas en la caridad cristiana (Ecclesia cit. pág. 128).

Es curioso destacar la coincidencia de que las Naciones Unidas dediquen el año 1.999 a los ancianos, y la importancia del documento Pontificio del Consejo para los Laicos, que conecta con la Carta Apostólica “Tertio millenio adveniente” (Ecclesia nº 2.712, 1.994, pág. 1.792), ya que la Iglesia no podía sentirse ajena a la llegada del nuevo milenio, de tal forma que el año 2.000, como año jubilar que supone la

llegada del tercer milenio de la Era Cristiana, dedicará el día 17 de septiembre a los ancianos con la esperanza de que cada vez más las personas ancianas puedan dejar constancia de su capacidad de participación en todos los ámbitos de la vida social y religiosa y en resumen dar esperanza y recibirla, pues gracias a los ancianos "las alabanzas del Señor podrán cantarse con gozo de generación en generación" (SAL. 78-79,13).

6.- LA CARTA DE JUAN PABLO II A LOS ANCIANOS

Como conclusión del Año Internacional de los Mayores, Juan Pablo II dirigió una carta "A mis hermanas y hermanos ancianos", en Octubre del pasado 1.999 (Ecclesia nº 2969, 30-10-99, pág.. 24 y ss), en la que vuelve a reflexionar sobre el problema que plantea la ancianidad, destacando que al dirigirse a los ancianos habla "a personas y de personas que han realizado un largo recorrido", y a los que se siente unido especialmente por razón de su edad, y destaca los acontecimientos ocurridos a lo largo del siglo XX, en el que no todo han sido penumbras, pues junto a las situaciones conflictivas, las guerras y las tragedias, se han producido una serie de aspectos positivos que son motivos de esperanza para el nuevo milenio, por cuya razón el Papa realiza una reflexión sobre la vida y la vejez y las ventajas que encierra la misma, y la importancia de ella como depositaria de la memoria colectiva, pues " los ancianos ayudan a ver los acontecimientos terrenos con más sabiduría, porque las vicisitudes de la vida los han hecho expertos y maduros. Ellos son depositarios de la memoria colectiva y, por eso, interpretes privilegiados del conjunto de ideales y valores comunes que rigen y guían la convivencia social", por lo que hace una llamada a la solidaridad entre generaciones que se necesitan y enriquecen mutuamente.

7.- CONCLUSIÓN

En síntesis, la ancianidad nos proporciona una nueva perspectiva de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y abre una nueva vía que ha de ser atendida por la sociedad y regulada, en lo menester, por el Derecho, y en consecuencia la responsabilidad familiar y los problemas que plantea este sector parental y su atención por las personas trabajadoras, sin discriminación dentro del núcleo familiar.

Termino felicitando una vez más al nuevo Académico por la importante aportación Jurídica que contiene su discurso de ingreso, que es una muestra del sólido trabajo jurídico que realiza en la plena madurez de su actividad científica y que continuará indudablemente dentro del seno de esta Academia Andaluza de Ciencias Sociales que hoy le recibe.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
CAMILO LEBÓN FERNÁNDEZ*

SEVILLA, 29 DE JUNIO DE 2001

LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX

Camilo Lebón Fernández

**Discurso de Ingreso en la
Academia de Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Tras reconocer que había perdido el tren de la industrialización alcanzado por otros países europeos, la gran tentación de la economía española en el siglo XIX fue lograr la expansión. España se da cuenta entonces, que ha quedado rezagada en el desarrollo industrial, como resulta evidente si comparamos la renta española con la de Gran Bretaña. A principios del siglo XVIII España tenía la misma renta por habitante que ese país. A finales de ese mismo siglo (en 1790), la renta por habitante era ya superior a la de España, en un 30%. Pues bien, un siglo después, a finales del XIX, concretamente en 1890, ese desfase era mucho mayor, ya que la renta por habitante de Gran Bretaña era superior a la de España en un 117%. Es por tanto en el siglo XIX y más precisamente en su primera mitad como luego veremos, cuando nuestro país queda claramente desfasado del ritmo de crecimiento económico de Gran Bretaña y de otros países europeos.

Perdidas la mayor parte de las colonias americanas, en las que España había volcado gran parte de sus energías, se consideró llegado el momento en el último tercio del siglo XIX, de desatar un proceso de expansión y crecimiento económico en el interior para quemar etapas y recuperar el tiempo perdido. Tal como se había producido en Gran Bretaña y estaba ocurriendo en Alemania y otros países, ese proceso expansivo de la economía exigía la industrialización. Además, un crecimiento rápido exigía una industrialización rápida. El camino más adecuado para avanzar consistía en construir un tejido industrial sólido que viniera a ser el esqueleto o armazón fundamental del crecimiento económico.

Había pues, que favorecer la industrialización, pero ¿cómo? Los dirigentes políticos de entonces pensaron que para lograr el mayor desarrollo industrial, había que establecer por el Gobierno una especie de nacionalismo económico, con una protección arancelaria a ultranza que dificultara las importaciones industriales y permitiera crecer a la nascente industria nacional, Esa manera de pensar quedó plasmada en

dos decisiones trascendentales, ambas obras de Cánovas del Castillo en su calidad de jefe de gobierno en esas fechas. De un lado el llamado "viraje proteccionista" de junio de 1875 que suspendió la aplicación de la Base quinta del Arancel de Figueroa de 1869, el cual iba a entrar en vigor dos semanas después y era claramente librecambista con una paulatina reducción de las tarifas arancelarias en el periodo 1875-1881. De otro lado, en la misma línea del "viraje proteccionista", Cánovas fue el impulsor del Arancel del 31 de diciembre de 1891, también de contenido fuertemente proteccionista, llamado por él mismo Arancel de guerra, en el que fueron establecidos unos derechos de aduanas muy altos, reforzados con una elevada contingentación y un alto grado de intervencionismo. Mediante esta cadena de mecanismos protectores, el mercado interior quedaba reservado en exclusiva para la industria nacional, que se podría desarrollar sin miedo de sufrir en el futuro la competencia del exterior.

En realidad, esto era previsible que ocurriera tras la vuelta de Cánovas del Castillo a la jefatura del Gobierno en 1890, a tenor del discurso que había pronunciado en el Congreso de los Diputados como Jefe de la oposición dos años antes, en enero de 1888 y del folleto que publicó ese mismo año con el título "De cómo he venido yo a ser doctrinalmente proteccionista", que ponía claramente de manifiesto su pensamiento.

Pues bien, en los setenta años que van del Arancel de 1891 al Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959, se mantiene el proteccionismo como doctrina básica de la economía española. En ese largo periodo de tiempo se suceden la Monarquía de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la República y el Régimen de Franco, y se introducen reformas económicas importantes, pero no se altera lo más mínimo la elevada protección de la industria nacional frente a la competencia del exterior. El Arancel Salvador de 1906 y el Arancel Cambó de 1922 se consolidan y refuerzan la situación proteccionista.

Esta especie de muralla china alrededor de la economía española es evidente que ha contribuido a nuestro aislamiento, no solo económico, sino también político.

BALANCE DEL SIGLO XX

Según las estimaciones realizadas por Julio Alcaide, en los 100 años que van de 1898 a 1998 la renta española creció al 2.92 por ciento anual, que es un crecimiento más que aceptable. Sin embargo, esa medida esconde dos realidades bien diferentes: en la primera mitad del siglo (hasta 1948) la renta nacional creció solo al 1.37 por ciento anual, mientras que en la segunda mitad del siglo el crecimiento de la renta fue del 5.96 por ciento al año. O lo que es lo mismo, hasta mediados de siglo, la renta nacional se multiplicó por dos, mientras que en la segunda mitad del siglo XX se multiplicó por siete. Esta expansión acelerada en los últimos 50 años, supone haber pasado del subdesarrollo de los años 40 a un elevado nivel de desarrollo que sitúa a España actualmente en el grupo de cabeza de los países avanzados.

En cuanto a la población española, los 18.5 millones de habitantes de 1900 se convirtieron en 28 millones en 1950, para llegar a 40 millones en 2000. Debido a que la población se ha mas que duplicado en el siglo XX, la renta por habitante creció a menos del 1 por ciento anual hasta 1948, y aumentó a un ritmo superior al 3 por ciento anual en la segunda mitad del siglo. La esperanza de vida al nacer ha aumentado también de forma considerable. En el año 1900 la esperanza de vida en España era de 35 años, una de las mas bajas de Europa; en 1950 se situaba en 62 años que aumentaron hasta 72 años en 1970; y a finales del siglo nuestra esperanza de vida estaba en más de 77 años; una de las más altas de Europa.

Sin embargo, este acelerado crecimiento económico en los últimos 50 años, no ha sido lineal a lo largo del tiempo, sino que ha tenido altibajos, pudiéndose distinguir 4 etapas diferentes. Una primera es la que va de 1948 a 1959, la denominada por el profesor García Delgado "década bisagra" de los años 50, entre la autarquía y el estancamiento de los años 40 y los cambios profundos de política económica que se iban a introducir a finales de los años 50. Sin embargo a pesar del aislamiento económico y la falta de divisas para realizar las importaciones necesarias, la economía española creció a más del 6 por ciento anual en los años 50. Esta evolución favorable a lo largo del "decenio bisagra" de los 50 da comienzo, según el profesor Velarde con las medidas estabilizadoras adoptadas en 1948, sobre toda la reducción de los gastos militares, la subida de los tipos de interés, el control del crédito especulativo y el establecimiento de tipos de cambio múltiples. Todo ello permitió reducir la inflación desde el 17.7 por ciento en 1947 al 5.4 por ciento en 1949 y convirtió el déficit de la balanza comercial de 62.5 millones de dólares en 1948, en superávit de 116.1 millones de 1951. Siguieron a esta incipiente estabilización de 1948, los efectos favorables del mayor reconocimiento internacional del régimen de Franco en el contexto de la "guerra fría" y el nuevo gobierno de julio de 1951 que reduce la autarquía y suprime diversas intervenciones administrativas, tales como las cartillas de racionamiento en junio de 1952, que habían sido establecidas en mayo de 1939. Estas y otras actuaciones suponen dar más juego al mercado y a la iniciativa privada. También cabe señalar los Acuerdos defensivos entre España y Estados Unidos, firmados en septiembre de 1953. No obstante, la ayuda económica americana había comenzado antes, en mayo de 1950, con la propuesta de senador Mc Carran de concesión de un préstamo a España de 100 millones de dólares. En total esta ayuda supuso 625.3 millones de dólares entre 1950 y 1957, que permitió financiar importaciones indispensables para modernizar la industria y los transportes, así como adquirir bienes de consumo y materias primas. También cabe señalar el

ingreso de España en O.E.C.E. en 1958 y su admisión en el F.M.I. en 1959.

Entre 1950 y 1958 el sector agrario reduce su participación en el PIB desde el 27.2 al 20.8 por ciento, se mantiene la industria en torno al 34 por ciento y aumentaron los servicios del 38 al 44 por ciento, gracias sobre todo al impulso que empezó a tomar el turismo.

Por otro lado, en febrero de 1957 se produce un importante cambio de Gobierno con la entrada en puestos elevados de la Administración de economistas que eran profesores o habían salido pocos años antes de la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid, que había sido creada en 1944. Entra esas incorporaciones figuraban Alberto Ullastres como Ministro de Comercio, Juan Sardá como Director del Servicio de Estudios del Banco de España, y Manuel Varela Parache y Enrique Fuentes Quintana en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio, así como Juan Antonio Ortiz Gracia como Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda. Ese grupo es el que inmediatamente empieza a elaborar los planes para liberalizar e internacionalizar la economía española.

Daba comienzo de esta manera la segunda etapa de la economía española, que se extendió entre 1960 y 1975. Al llegar el año 1959, nuestra economía presentaba tres graves problemas:

A) Estancamiento industrial muy acusado (cuando lo que sucesivamente se había pretendido a lo largo del siglo mediante la protección arancelaria, era justamente lo contrario, la expansión industrial).

B) Crisis de la balanza de pagos y escasez angustiosa de divisas, ya que sólo había para pagar las importaciones de una semana.

C) Inflación del 12 por ciento.

Encerrado en sí mismo por la elevada protección arancelaria, el sistema industrial español había quedado anticuado, incapaz no solo de conquistar mercados en el exterior sino también de responder a la demanda interna. La industria nacional era en buena medida inservible en 1959. Esta angustiosa situación aconsejó que, tras diversas consultas a organismos internacionales como el F.M.I. y la O.E.C.E. se aprobara por el Gobierno el Plan Nacional de Estabilización y liberalización en julio de 1959, con la intención de romper las limitaciones que atenazaban la economía española y dar un nuevo impulso a la industrialización. Esta vez el proceso industrializador se iba a emprender por un camino distinto, el de la apertura al exterior, abriendo nuestras fronteras a la competencia internacional para aumentar la eficacia de la industria española, abandonando nuestro proteccionismo tradicional, bien establecido desde el Arancel de Cánovas de 1891. Como medidas preparatorias del Plan de Estabilización cabe destacar la unificación del tipo de cambio de la peseta para todas las operaciones del comercio exterior en abril de 1957 y la Reforma tributaria de diciembre de ese mismo año, y como medidas complementarias el nuevo Arancel y la Ley de inversiones extranjeras, ambas de 1960.

Por otra parte, no se trataba de impulsar una industrialización generalizada, si no de concentrar el esfuerzo de forma selectiva en tres actividades que se habían de constituir en la vanguardia desencadenante del proceso de industrialización:

a) Industrias siderometalúrgicas y mecánicas (automóviles, astilleros, máquinas herramientas y electrodomésticos)

b) Industria química (con el cambio de la carboquímica por la petroquímica)

c) Industrias de la construcción (viviendas, construcciones turísticas y obras públicas) para romper graves estrangulamientos en infraestructura física (carreteras, ferrocarriles, puertos) y social (sanidad y educación).

Este bloque de tres actividades más el turismo que empieza a proporcionar abundantes divisas a partir de 1960, gracias en buena medida a la devaluación de la peseta en el año anterior, son los que, junto a la energía barata a razón de tres dólares el barril de petróleo iban a constituir la base para esta nueva expansión. Y efectivamente los resultados empezaron a ser espectaculares a partir del mismo año 1960, con tasas de crecimiento de la producción industrial similar a los milagros japonés y alemán.

Los 15 años que van de 1960 a 1975 significaron como es sabido, la etapa más larga y de más intenso crecimiento de la economía española en el siglo XX. Parecía, en consecuencia, que España había acertado en el camino para conseguir la industrialización y alcanzar los niveles medios de desarrollo en Europa. Ese camino consistía en abandonar la fórmula de la industrialización hacia dentro, con aislamiento del exterior, vigente hasta 1959, y tomar el nuevo rumbo de la industrialización con la liberación interna y externa de la economía.

El fundamento de esta expansión no fue otro que el Plan de Estabilización Económica, considerado por el F.M.I. como ejemplar en su elaboración, aplicación y resultados obtenidos. Durante esos tres quinquenios la renta nacional creció al 6,21 por ciento anual y la renta por habitante lo hizo al 5,11 por ciento anual. En esos años la población española pasó de los 3,5 millones de habitantes en 1960 a 35,7 millones en 1965.

Ese intenso y sostenido desarrollo económico se vio reforzado con la firma en junio de 1970 del Acuerdo Comercial Preferencial entre España

y la Comunidad Europea, que había sido negociado hábilmente por nuestro embajador en la Comunidad Alberto Ullastres, y mediante el cual los productos industriales españoles tenían entrada prácticamente libre en los países de la Comunidad Económica Europea, mientras que España mantenía restricciones apreciables a la importación de productos industriales de la Comunidad. Fruto en buena medida del acuerdo en 1970 fue que aumentaron espectacularmente las exportaciones industriales de España a la CEE, convirtiéndose nuestro país en 1973, o sea solo 13 años después del Plan de Estabilización, en la décima potencia industrial del mundo. Julio Alcaide ha calculado que el conjunto de las transacciones económicas españolas con el exterior (bienes y servicios y rentas), pasó de representar el 17 por ciento sobre el PIB en 1960, a suponer el 30 por ciento en 1975.

Como consecuencia de todo ello, la renta por habitante española, que en 1960 estaba en el 56 por ciento de la media europea (15 países), llegó en 1975 al 78 por ciento. En solo quince años, por lo tanto, se avanzó 22 puntos en convergencia europea. Este nivel de convergencia descendió en los años siguientes y no se ha vuelto alcanzar hasta 1998.

Por otra parte durante el periodo de industrialización, España movilizó dos millones de personas del campo a la ciudad, que entraron a trabajar en el sector industrial y la construcción lo que determinó un aumento sustancial de las rentas salariales. El efecto de ello fue un aumento considerable en el consumo de toda clase de bienes, lo cual a su vez impulsó la producción industrial.

Otro de los aspectos que hicieron posible la prolongada etapa de crecimiento se basaba en lo que Víctor Pérez Díaz ha llamado "modelo populista" de relaciones laborales, el cual consistía en mantener el pleno empleo y la estabilidad en el mismo, pero con un incremento de los salarios no superior o superior en niveles tolerables al aumento de la productividad media del sistema. Todo ello se contemplaba con el

ambicioso programa de protección social basado en el criterio de reparto, que empezó a montarse en España a partir de la Ley de Base del Sistema de la Seguridad Social del 28 de Diciembre de 1963 que establecía como una de sus prestaciones la gratuidad absoluta de todos los productos farmacéuticos.

Una tercera etapa en la 20 mitad del siglo pasado es la que va de 1975 a 1985, produciéndose en ella un grave estancamiento de la economía española. En la década de la crisis económica, con las dos subidas del precio del petróleo de 1974 y 1979, agravada por el cambio de régimen político. En esos 10 años la renta nacional creció a un modesto 1,4 por ciento de media anual, que supone menos del 1 por ciento en términos por habitante. Como los países de la Unión Europea tuvieron un crecimiento más alto la convergencia de España respecto a la media europea bajo del 78 por ciento en 1975 al 70 por ciento en 1985, con pérdidas de 8 puntos en el nivel español de desarrollo relativo. Como consecuencia de ese débil crecimiento económico, el desempleo aumentó considerablemente desde el 4 por ciento de la población activa (540.000 parados) en 1975, hasta el 18 por ciento de la población activa (2.500.000 parados) en 1985.

Una vez desencadenada la crisis, a finales de 1963, varios factores contribuyeron a agravarla en los años siguientes hasta 1977. Uno de ellos fue el cambio del Régimen político con todo lo que ello suponía en aspectos tales como las expectativas empresariales. Otro factor agravante fue el envejecimiento de la estructura industrial española, ya que España había realizado un gran esfuerzo de modernización en los años 60, pero en 1975 buena parte de ese sistema estaba obsoleto, entre otros motivos porque consumían mucha energía, básicamente petróleo, y éste se había encarecido pasando de tres a doce dólares el barril. También contribuyó a agravar la crisis el comportamiento de los salarios, con aumentos anuales del orden del 20 por ciento, claramente inflacionista por ser muy superiores al aumento de la productividad. Los

sectores industriales mas afectados por la crisis fueron justamente los que empleaban mucha mano de obra: astilleros, siderurgia, textil y fabricación de calzado.

Estos desarreglos fundamentales de la economía española, y la coincidencia de la crisis económica con la crisis política, hacen que en los últimos meses de 1976 se detenga el proceso de desarrollo económico, y a mediados de 1977 el panorama es el siguiente:

- Inflación próxima al 30 por ciento anual.
- Desequilibrio de la Balanza de Pagos de unos 5000 millones de dólares, con estancamiento de las exportaciones debido al crecimiento de los costes internos.
- Hundimiento de la producción industrial, disminución de los márgenes de beneficios de las empresas y cierres de muchas de ellas, con el consiguiente aumento del paro hasta niveles desconocidos.
- Caída del 25 por ciento en la Relación Real de Intercambio (RRI), o sea disminución en esa cuantía de la capacidad de compra de nuestras exportaciones.

Todo lo cual lleva a su vez, a una crisis bancaria que supuso la desaparición de 51 Bancos en pocos años.

Tras las elecciones de 15 de junio de 1977, que las gana U.C.D. pero sin alcanzar mayoría absoluta, lo cual le obliga a gobernar en precario y haciendo pactos con otras fuerzas políticas, es designado Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos el Profesor Fuentes Quintana, quien redacta de inmediato un Plan de saneamiento y reforma económica que fue firmado en Octubre de ese mismo año 1977 por todos los partidos políticos con representación parlamentaria. Esos

acuerdos, conocidos como Pactos de la Moncloa, contemplaban los siguientes objetivos:

a) Acentuar la apertura al exterior y la liberalización de la economía española iniciadas con el Plan de Estabilización de 1959, así como renovar nuestra solicitud de ingreso en el Mercado Común, presentada por primera vez quince años antes, en 1962.

b) Política monetaria de estabilización, evitando que el crecimiento de la masa monetaria fuera superior a las necesidades reales del sistema.

c) Reparto del coste de crisis, mediante una Reforma Tributaria que aumentara los Ingresos Públicos para hacer frente al aumento de los Gastos Públicos, y evitar con ello un déficit grave en el presupuesto del Estado.

d) Liberalización del sistema financiero e introducción de reformas en las relaciones laborales, en la Seguridad Social y en las empresas públicas.

e) Estabilización de toda clase de rentas, especialmente las salariales, que habían crecido en exceso y alimentaban la inflación. Los Sindicatos no debían exigir aumentos en los salarios en función de la inflación pasada (que en buena medida era importada) sino en función de la inflación prevista, con objeto de yugular el desbocado proceso inflacionista.

Se trataba en suma de un Programa de estabilización que pretendía a corto plazo el control en el crecimiento de los salarios a niveles compatibles con el aumento de la productividad, la cual por otra parte se había resquebrajado por el gran número de huelgas y el absentismo laboral. A ello se añadía la modernización de las estructuras fiscales y financieras. Los objetivos perseguidos se centraban en contener el

proceso inflacionista, detener el aumento del paro, atajar el desequilibrio exterior y transformar a medio plazo el proceso productivo.

Los Pactos de la Moncloa hicieron notar sus efectos de inmediato, siendo lo más espectacular la reducción de la inflación desde el 30 por ciento en 1977 al 16 por ciento en 1978 y una mejora sustancial en las Balanzas Comercial y de Pagos. Esta mejora en la situación económica favoreció la redacción de la Constitución, que como es sabido fue aprobada en Referendum Nacional el 6 de diciembre de 1978. Tras ocho meses en el Gobierno, el Prof, Fuentes Quintana dimitió en Febrero de 1978.

Aprobada la Constitución, se celebran nuevas elecciones el 1 de Marzo de 1979, que no cambian sustancialmente el mapa político. En lo económico, el insuficiente respaldo parlamentario de UCD no le permite mantener el control de los salarios y de la inflación en esos años, la cual no baja del 15 por ciento. Las medidas de ajuste contenidas en los Pactos de la Moncloa se van relajando poco a poco y perdiendo eficacia, situación que se agrava en 1979 con el segundo choque petrolífero. Todo ello se refleja en un crecimiento muy modesto del PIB real, en torno al 1.5 por ciento de media anual, lo cual implicaba un aumento del paro, que se situó en 1.740.000 desempleados a finales de 1981, un 13.6 por ciento de la población activa. Además, la debilidad de los Gobiernos de UCD les había impedido acometer la inevitable reconversión industrial que ya habían realizado otros países y que era necesaria, porque buena parte de la industria española producía bienes que no se vendían y dejaba de producir otros bienes para los que había demanda suficiente.

Instalados aún en la crisis económica, en octubre de 1982 gana el PSOE las elecciones generales, con amplia mayoría absoluta y más de diez millones de votos. En los 14 años de gobierno socialista cabe distinguir tres periodos económicos. En el primero, bajo la dirección de

Miguel Boyer, se da cumplimiento al Programa económico a medio plazo entre 1983 y 1986, con el que se obtienen mejoras en los frentes internos y externo. En efecto, la inflación se reduce desde el 14,2 por ciento en 1982 al 8,1 por ciento en 1985, lo que permitió un acercamiento a los niveles medios de inflación de la C.E.E. que era del 6 por ciento en ese último año. En el frente externo, disminuyó el déficit de la balanza comercial desde el 5,1 por ciento del PIB en 1982 al 3,5 por ciento en 1985.

El bajo crecimiento económico del decenio 1975-85 influyó también en el deterioro de la Hacienda Pública. El pequeño superávit presupuestario del año 1975, con unos Ingresos y unos Gastos públicos en torno al 25 por ciento del PIB se transformó paulatinamente hasta llegar en 1985 a un déficit público del 6,5 por ciento del PIB, resultado de unos ingresos que habían aumentado hasta el 35, 5 por ciento del PIB, Por lo tanto el Gasto Público, (sin incluir además del gasto financiero) creció en España en solo 10 años (1975-85) en 17 puntos sobre el PIB, el mayor crecimiento del Gasto Público de los países de la OCDE. El resultado de este desequilibrio entre gastos e ingresos públicos, fue que la pequeña Deuda Pública de 1975, alcanzó el 45 por ciento del PIB en 1985.

En 1986 podemos considerar que comienza la cuarta y última etapa de la economía española en la segunda mitad del siglo, coincidiendo con nuestro ingreso en la U.E. de los 15 y con el segundo periodo económico socialista que, bajo la dirección de Carlos Solchaga, se extiende de 1986 a 1992.

La entrada a España en U.E. suponía nuestra incorporación a una cultura económica basada en tres aspectos: estabilidad de la economía para evitar la inflación y el desequilibrio exterior; mayor grado de apertura internacional, lo que exigía aumentar la competitividad; y en tercer lugar, avanzar en la flexibilización de la economía. El comienzo de

este periodo coincide con el final de la crisis económica de los años 70, iniciándose una progresiva recuperación que hace aumentar nuestro PIB por habitante desde el 70.4 por ciento de la media europea, en 1985, al 76.6 por ciento en 1991. Con ello nos situábamos este último año en el mismo nivel alcanzado en 1973, habiéndose perdido 17 años a causa de la crisis económica.

En la recuperación económica iniciada en 1986 influyeron, además de la entrada de España en la U.E., tres factores exteriores y otros tres interiores. Los factores exteriores fueron: la brusca caída del precio del petróleo a partir de diciembre de 1985, la bajada de los tipos de interés y la caída de la cotización del dólar desde finales de ese año. En definitiva, como señaló el prof. Fuentes Quintana "El año 1986 se ha iniciado con tres acontecimientos importantes que reducen tres grandes precios que afectan a todas las economías occidentales: el petróleo, el dinero y el dólar". Los tres factores interiores que impulsaron la recuperación económica fueron: el aumento de la inversión privada a consecuencia de la reducción de los tipos de interés y el aumento de los beneficios empresariales; la mejora en la RRI por la caída de la cotización del dólar y del precio del petróleo; y la reducción de la inflación.

Como aspectos negativos del período 1986-92, cabe señalar el aumento del déficit público, que hizo pasar la Deuda Pública desde el 39,7 por ciento sobre el PIB en 1986 al 47,1 por ciento en 1992. Ese déficit público se produjo a pesar del aumento de la presión fiscal que pasó del 31 al 35 por ciento sobre el PIB en esos años. Además, las necesidades de financiación del sector público y la soledad de la política monetaria en la lucha contra la inflación hicieron que los tipos de interés volvieran a aumentar considerablemente, perjudicando a la inversión privada y la creación de empleo.

El tercer periodo económico socialista, bajo la dirección de Pedro Solbes, comprende los años 1993 a 1996 y se caracteriza por la recesión económica iniciada en 1992 que determina un aumento del paro hasta el 23 por ciento de la población activa y el mantenimiento del déficit público entre el 6 y el 7 por ciento del PIB, que elevó la Deuda Pública hasta el 66 por ciento del PIB en 1995.

Con el triunfo por mayoría relativa del Partido Popular en las elecciones de marzo de 1996, José María Aznar y Rodrigo Rato ponen en marcha una nueva política económica, cuyo reto principal era conseguir la entrada de España en el grupo de cabeza de la Unión Monetaria. Ese objetivo no era fácil de conseguir, ya que a finales de 1996 nuestra economía sólo cumplía uno de los criterios de convergencia establecidos en Maastricht, el de los tipos de interés, por lo que 1997 se presentaba como un año muy difícil y decisivo.

Una de las primeras actuaciones del nuevo gobierno fue preparar un programa de convergencia para los años 1997 a 2000, basado en tres criterios: reducir el gasto público, aumentar la flexibilidad de los mercados, y mejorar el clima social y laboral. Ello determinó que el gasto público (aún manteniendo los gastos sociales), solo creciera el 1.7 por ciento en 1997 y el 3.2 por ciento en 1998, tasas inferiores al aumento del PIB real de esos años (3.5 por ciento en 1997 y 3.8 por ciento en 1998). Frente a este comportamiento restrictivo del bienio 1997-98, la tasa media de crecimiento del gasto público había sido del 10 por ciento anual en el período 1990-95.

En solo 5 años de nueva política económica, el modelo Aznar-Rato ha conseguido reducir apreciablemente el déficit público, la Deuda Pública, los tipos de interés y la inflación. Estos cambios han hecho mejorar las expectativas empresariales, y con el aumento en la demanda de consumo que se ha derivado de la reducción en el impuesto de la Renta de las Personas Físicas, han impulsado el crecimiento del PIB a tasas

superiores al 4 por ciento anual. También han permitido aumentar el empleo hasta alcanzar más de 15 millones de cotizantes a la Seguridad Social, cifra que no superaba los 13 millones desde los años 60.

En esta cuarta y última etapa de 15 años como miembro de pleno derecho de la U.E., la economía española ha crecido a una tasa media del 3,3 por ciento anual, superior al promedio de los 15 países que integran la U.E. Como consecuencia de ello, nuestra convergencia ha avanzado hasta el 84 por ciento de la media de los 15 países, y es posible alcanzar el 90 por ciento de convergencia en los próximos años, con varias regiones españolas que superarán el 100 por cien de convergencia.

EXPORTACIONES ESPAÑOLAS

Un reducido grupo de 20 países que tan solo representan el 20 por ciento de la población mundial, generan al 85 por ciento del PIB. Esos mismos países realizan el 80 por ciento de las exportaciones. Uno de esos 20 países es España.

Como es sabido el comercio internacional ha experimentado una gran expansión en las últimas décadas. Entre los años 1950 y 2000 el PIB mundial se multiplicó por 8 pero las exportaciones se multiplicaron por 30. En 1950 el transporte internacional movía 50 millones de toneladas, que se elevaron hasta 450 millones en el año 2000.

En este crecimiento espectacular de las exportaciones mundiales, España ha multiplicado por 4 su cuota de participación, que ha pasado del 0,5 por ciento que representaban sus exportaciones respecto al total mundial hace 20 años, al 2 por ciento que alcanzaron en el 2000, siendo el país que ha captado mayor cuota de mercado internacional en los últimos diez años, lo cual demuestra la hazaña de los exportadores

españoles, que en pocas décadas han pasado de vender sus producciones en el cómodo mercado interior a realizar la dura gimnasia de conquistar mercados en el exterior. En la actualidad España es el decimocuarto país exportador de mercancías del mundo, con un valor exportado en 1998 de 160.165 millones de dólares.

Esto supone que nuestras exportaciones de mercancías han pasado de representar el 1.6 por ciento del PIB de España en 1950 a situarse en el 13.4 por ciento del PIB en 1992 y el 15 por ciento en 2000. El grado de apertura exterior de la economía española (exportaciones + importaciones) que equivalía el 10 por ciento de nuestro PIB en los años 60, ha alcanzado el 56 por ciento en el año 2000, lo cual nos sitúa como el país con mayor apertura de la O.C.D.E. junto a Italia. España ha pasado en este aspecto de un extremo a otro: de ser un país con un comercio exterior raquítico en los años 60, es en estos momentos uno de los países de todo el mundo con una proporción más alta de intercambio comercial en relación al PIB.

En cuanto al movimiento de capitales, España ha pasado en pocos años de ser importador neto a ocupar uno de los primeros puestos como exportador neto, con una creciente avidez inversora de nuestras empresas en el exterior. Es decir, por el movimiento de mercancías, servicios y capitales que tiene hoy en día, la economía española es una de las más internacionalizadas que existen.

COMPARACIÓN CON ESTADOS UNIDOS.

Si ahora comparamos nuestra evolución económica con la de Estados Unidos resulta que, según Maddison, en el año 1900 la renta por habitante en España era aproximadamente la mitad que la norteamericana, 2040 dólares en nuestro caso y 4100 dólares en aquel país. A su vez, la renta por habitante de España en ese año de 1900, la había alcanzado EEUU en el año 1857; nuestro país tenía por lo tanto un retraso de 43 años en renta por habitante respecto a EEUU. En el año 1950 la situación española había empeorado relativamente, pues nuestra renta por habitante solo suponía el 25 por ciento de la norteamericana: 2397 dólares nosotros y 9573 dólares ellos. La renta española por habitante de 1950 (2397 dólares), la había alcanzado Estados Unidos en 1870 (2457 dólares), o sea que el retraso de España a mediados de siglo era de ochenta años respecto a EEUU. Pues bien, esa tendencia empezó a cambiar a nuestro favor, y de forma acelerada, a partir de 1950. En 1973 nuestra renta por habitante suponía ya el 52 por ciento de la norteamericana y en 1992 llegó a representar el 58 por ciento. En el año 1998, la renta por habitante de España la había conseguido EEUU en 1977. Por lo tanto, en renta por habitante respecto a EEUU, nuestro país tenía a finales de siglo XX un retraso de 21 años, que contrastan abiertamente con los 43 años de distancia que había en 1900 y con los 80 años que nos separaban en 1950, confirmando todo ello el considerable avance de nuestra economía en la segunda mitad del siglo XX, en términos absolutos y relativos respecto a los principales países.

Las tasas anuales de convergencia o divergencia de la renta por habitante de España respecto de Estados Unidos, han evolucionado en los siglos XIX y XX en la forma siguiente:

Entre 1820 y 1913 (93 años).....	Divergencia 0.71 % anual
Entre 1913 y 1950 (37 años).....	Divergencia 1.42 % anual

Entre 1950 y 1992 (42 años)..... Convergencia 2.02 % anual

Por lo tanto, en los 130 años que van de 1820 a 1950, se produce un alejamiento creciente de nuestra renta por habitante respecto a la de Estados Unidos. Esta tendencia se invierte desde 1950 hasta ahora, con un rápido acercamiento de la renta por habitante español a la norteamericana.

La brecha que nos separaba de otros países en cuanto a renta por habitante, se empezó a cerrar hacia 1950, acortándose notablemente nuestras distancias tanto con Europa como con EEUU. De los 55 países analizados por Maddison, en 35 de ellos se ha producido convergencia de su renta por habitante respecto a la de Estados Unidos. Estos 20 países son: 4 de Europa del Este entre ellos Rusia, 9 de África, 4 de Iberoamerica y 4 de Asia, entre ellos Filipinas.

En resumen, tomando como referencia la renta por habitante de España en 1998, ya hemos dicho que Estados Unidos la había alcanzado 21 años antes, en 1977, mientras que Alemania la consiguió 10 años antes que España en 1988; Francia y Japón 9 años antes, o sea en 1989; y Gran Bretaña e Italia sólo habían llegado a la renta por habitante de España de 1998 dos años antes, en 1996.

ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA.

También en estos aspectos se han producido cambios trascendentales en España en la segunda mitad del siglo pasado. En cuanto al origen de la Renta, en 1950 el sector agrario aportaba el 27 por ciento de total, la industria el 34 por ciento y los servicios el 38 por ciento. En 1998, la agricultura sólo representaba ya el 5 por ciento de la renta, industria y construcción el 30 por ciento y los servicios el 65 por ciento. Más espectacular aún ha sido la evolución ocupada por sectores. El sector

agrario daba ocupación en 1950 al 49 por ciento del total ocupados, casi la mitad del empleo cuando la media europea estaba en torno al 20 por ciento. En 1998 ese sector sólo empleaba ya al 8 por ciento del total. En industria y construcción la población ocupada pasó del 23 al 30 por ciento en esos años, y en servicios aumentó del 28 al 62 por ciento en esos 50 años. En la primera mitad del siglo hubo por lo tanto un predominio claro de la agricultura en España, aunque el sector agrario era incapaz de producir lo suficiente para alimentar a la población; en la segunda mitad del siglo la agricultura cedió su predominio a la industria y los servicios.

Por otra parte me he referido ya a la evolución de la renta por habitante, pero esa magnitud es meramente una media, y es importante conocer la distribución personal de esa renta, pues ella nos indicará el efecto final de la política económica sobre bienestar social, así como la capacidad de ahorro de inversión.

En los años 60 España ocupaba uno de los últimos lugares de los países occidentales en distribución de la renta. Según Julio Alcaide, entre 1964 y 1974 “la distribución personal de la renta española estuvo presidida por una desigualdad manifiesta”. En 1974 el 10 por ciento de la población más pobre percibía en España el 1.43 por ciento de la renta nacional, mientras que el 10 por ciento de población con más renta percibía el 39,5 por ciento del total. Esto suponía que en dicho año 1974, de un grupo de diez países desarrollados de la OCDE, España ocupará “el último lugar en el índice de Gini, que mide el grado de concentración de la renta”. Esta situación experimentó un cambio excepcionalmente intenso entre 1974 y 1980” según Julio Alcalde, entre 1964 y 1974 “la distribución personal de la renta española estuvo presidida por una desigualdad manifiesta”. En 1974 el 10 por ciento de la población más pobre sólo percibía en España el 1,43 por ciento de la renta nacional, mientras que el 10 por ciento de población con más renta percibía el 39,5 por ciento del total. Esto suponía que en dicho año

1974, de un grupo de diez países desarrollados de la OCDE, España ocupara “el último lugar en el índice de Gini, que mide el grado de concentración de la renta”. Esta situación experimentó un cambio excepcionalmente intenso entre 1974 y 1980” según Julio Alcalde. En este último año, el 10 por ciento de población con menor renta había aumentado su participación hasta obtener el 2,41 por ciento del total, y el 10 por ciento de población con mayor renta había reducido su participación en 10 puntos hasta quedar en el 29 por ciento del total, o sea que en solo 7 años, los que van de 1974 a 1980, mejoró considerablemente la distribución de la renta nacional en España, con un apreciable aumento de las rentas mas bajas y una fuerte disminución de la participación de las rentas más altas del total. Hacia el año 1980 la distribución de la renta en España estaba ya muy próxima a la vigente en los países desarrollados. Este cambio profundo en la distribución personal de la renta en los años de crisis económica, con escaso crecimiento económico, agravó la propia crisis económica, ya que los aumentos salariales y las prestaciones sociales incidieron negativamente en el déficit público y en el ahorro empresarial.

La distribución de la renta continuó mejorando en los años siguientes a 1980 pero a un ritmo más lento. Así, en 1996 la primera decila de población o sea los 4 millones de españoles con menor renta percibían el 2,99 por ciento de la renta nacional, y los 4 millones de españoles con mayor renta, o sea la décima decila, obtenían el 28 por ciento del total. Al llegar 1998, la renta por habitante española se situaba ya en el 80 por ciento de la media de los 15 países de la Unión Europea, y su distribución personal era “equivalente al del resto de los países europeos desarrollados”, según Julio Alcalde.

Esta composición en la distribución de la renta se confirma en la obra “Informe sobre el desarrollo mundial 2000-01. Lucha contra la pobreza” que el banco mundial acaba de publicar. Según esta obra, de un total de 206 países y territorios considerados, España es la décima potencia

económica, a poca distancia de Canadá que es la novena. Según el Banco Mundial el 20 por ciento de la población con menor renta percibe en Alemania el 8,2 por ciento de la renta nacional, en Francia el 7,2 por ciento, en España percibe el 7,5 por ciento, en el Reino Unido el 7,3 por ciento y en Estados Unidos el 5,2 por ciento. En el extremo superior, el 20 por ciento de la población con mayores ingresos percibe en Estados Unidos el 46,4 por ciento de la renta nacional, en el Reino Unido el 43,4 por ciento, en España percibe el 40,3 por ciento, en Francia 40,2 por ciento y en Alemania el 38,5 por ciento. Por lo tanto, España tiene una distribución de la renta similar a la de Francia, ligeramente peor que la de Alemania, y claramente mejor que la de Estados Unidos y Reino Unido.

A principios de los años 60 causó un impacto considerable la publicación del libro Galbraith "La Sociedad Opulenta", en el que se refería a la abundancia material que había alcanzado la sociedad norteamericana, con jornadas de trabajo cortas, largos fines de semana, aumento del ocio y los viajes y consumo generalizado. Pues bien, todo esto lo ha conseguido también la sociedad española, que se encuentra hoy en día en un grupo de países que están viviendo en una sociedad opulenta. Muy cerca de nosotros, en Marruecos, su renta por habitante no llega a ser el 9 por ciento de la que tiene España, y además está mucho peor distribuida.

Todo esto ha llevado a Gregorio Varela, una de nuestras principales autoridades en alimentación a afirmar que "España es el mejor ejemplo de cómo se puede pasar, en un relativamente corto espacio de tiempo, del hambre a la abundancia y lo que es muy importante, respetando al mismo tiempo los hábitos alimentarios de las diferentes comunidades autónomas, que constituyen una riquísima herencia sociocultural que tenemos que tratar de conservar, por ser perfectamente compatibles con una correcta nutrición".

Tendríamos, en resumen, como señala García Delgado, tres España económicas diferentes en el siglo XX. En la primera, que comprende de 1900 a 1935, el producto real por habitante crece a una modesta tasa media del 1,1 por ciento anual. La segunda España económica va de 1935 a 1950 y hay en ella un claro retroceso, cifrado en una caída anual del 0,9 por ciento en el producto real por habitante. Finalmente, la tercera España económica se extiende desde 1950 hasta final de siglo y es de toda ella, aunque con altibajos, la historia de un éxito espectacular.

Podemos decir que tras la hazaña realizada por el pueblo español a lo largo del siglo XX, la España económica y social del año 2000 no se parece en nada a la de 1900, replegada en sí misma y desalentada por la pérdida de los últimos territorios de ultramar. A su vez, el papel de España en el mundo a finales del siglo XX es muy diferente al que desempeñaba a finales del XIX. Para el profesor Velarde, España ha realizado cuatro esfuerzos colosales a lo largo de su historia. El primero tuvo como objetivo durante ocho siglos, la Reconquista y la unificación política del territorio peninsular hasta 1492. El segundo esfuerzo colectivo ha sido ayudar a la creación de un orden católico en Europa a lo largo de casi un siglo y medio, desde Carlos V hasta la Paz de Westfalia en 1648 que puso fin a la guerra de los 30 años. Como tercer esfuerzo colosal considera el profesor Velarde ha sido precisamente el realizado por España en el siglo XX, en busca de la industrialización y el desarrollo económico que se le habían escapado y que parecían condenar a nuestro país a una decadencia material persistente.

En cuanto a la economía andaluza, hemos de considerar ante todo su población, que es actualmente algo superior a 7.300.000 habitantes, por cierto con la estructura de edades más joven de todas las Comunidades Autónomas.

Esta población supone el 18,3 por ciento de la poblacional nacional. Por lo tanto, para que el PIB por habitante fuera similar a la media española, el PIB de Andalucía debería suponer también el 18,3 por ciento del total nacional.

Sin embargo esto no es así, ya que el PIB de Andalucía no llega al 14 por ciento del total nacional, lo cual hace que el PIB por habitante se sitúe en alrededor del 71 por ciento de la media nacional y en un porcentaje aún mas bajo respecto a la media de los 15 países de la Unión Europea. Aunque en los últimos 25 o 30 años el PIB de Andalucía ha tenido un crecimiento algo superior a la media nacional, el PIB por habitante no ha experimentado cambios significativos debido a que el crecimiento de la población andaluza ha sido también algo superior a la media nacional.

Esta situación de subdesarrollo relativo de Andalucía respecto a la media nacional (y aún mayor respecto a la media europea) se traduce directamente en más de 600.000 prados que representan sobre la población activa el 22 por ciento, la mayor tasa de paro de España. Viejo conocido este problema del paro en Andalucía que hasta ahora no ha sido combatido con eficacia.

Andalucía sigue siendo, por lo tanto, una de las últimas Comunidades Autónomas españolas en PIB por habitante, y en el conjunto de la Unión Europea es la región nº 199 en esa magnitud de las 211 regiones consideradas. La única región española detrás de Andalucía es Extremadura en la posición 210.

Podemos señalar como principal insuficiencia económica de Andalucía su escaso desarrollo industrial, que aporta menos del 14 por ciento del PIB regional, cuando a nivel nacional supone el 21 por ciento. El Sector Agrario tiene en Andalucía como es sabido un desarrollo superior a la media nacional, mientras que los servicios han experimentado un gran

crecimiento y aportan cerca del 70 por ciento del PIB regional. Ahora bien, se trata en buena medida de servicios que se han desarrollado de forma autónoma, sin haber crecido al mismo tiempo que la industria, a la que están escasamente vinculados. Por lo tanto, la producción y el empleo de la economía andaluza dependen en más de 2/3 del Sector Servicios, mientras que la agricultura, la industria y la construcción aportan el tercio restante.

En consecuencia con lo anterior, parece lógico proponer que la convergencia en renta por habitante de la economía andaluza con la española y la europea, se trate de conseguir a medio plazo mediante el desarrollo industrial de determinadas actividades seleccionadas, sin menoscabo de continuar impulsando el comercio y los servicios.

En definitiva, si los poetas se han referido a Andalucía como “la maravilla incansable de los viejos olivos” o “la copa clara llena de mediodía”, hoy Andalucía necesita construir una nueva poesía que genere mayor empleo y bienestar para todos.



Discurso de contestación

Del Ilmo. Sr. D. Santiago Herrero León

Mis primeras palabras deben de ser de sincera felicitación al nuevo académico, D. Camilo Lebón, por su brillante lección magistral sobre la evolución de la economía española en el largo devenir del siglo que acaba de finalizar.

No es fácil compendiar en el breve tiempo de su intervención la historia económica de un siglo convulso por avatares políticos y sociales de primera magnitud. Y no es fácil hacerlo con la claridad, la sencillez y, al mismo tiempo, con el rigor con el que el profesor Lebón nos ha ilustrado a todos.

No es extraño, por otra parte, que esto sea así. No en vano le avalan una brillante trayectoria profesional, reconocida unánimemente, y una enorme capacidad de trabajo, dirigida al estudio de la economía y su repercusión en la vida diaria de la sociedad.

Sin duda alguna, esta mañana todos los presentes hemos adquirido un conocimiento más amplio y crítico sobre la economía durante el siglo que ha marcado sensiblemente nuestro presente y también nuestras vidas. Y ha sido posible porque nos ha dirigido la palabra un economista ilustrado, un conocedor profundo de nuestra realidad y nuestra historia, un prestigioso y extraordinario docente con la difícil capacidad de explicar con palabras sencillas las más complejas decisiones económicas que han jalonado el siglo XX.

Ha ingresado en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente una personalidad universitaria e intelectual de primer orden, un hombre dedicado por completo al estudio de la economía desde su cátedra de Teoría Económica de la Universidad de Sevilla.

Camilo Lebón vio la luz en la localidad asturiana de Salas, pero jugó de niño y se hizo hombre en Sevilla, donde su familia se trasladó pronto. En esta ciudad obtuvo el título de Profesor Mercantil, en la Escuela

Náutica de Cádiz estudió la carrera de Marino Mercante, y se licenció en Ciencias Económicas y Comerciales en la Universidad Complutense de Madrid.

A partir de entonces, su vida profesional ha estado íntimamente ligada a la Universidad y a la economía; la docencia y el acertado análisis al servicio del desarrollo regional.

Su primera actividad fue la de profesor titular de Teoría Económica en el Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, y en la Cátedra de Economía y Hacienda de la Facultad de Derecho, con el profesor Jaime García Añoveros.

Se doctoró en Ciencias Económicas en el año 1973 con la calificación de sobresaliente cum laude a una tesis doctoral que fue dirigida por el profesor Enrique Fuentes Quintana.

De ambos ha sido discípulo; alumno aventajado de dos grandes economistas de la transición española, que han prestado grandes servicio a nuestro país al frente del Ministerio de Economía, D. Enrique Fuentes Quintana como inspirador del Pacto de la Moncloa, y el ministro de Hacienda, Jaime García Añoveros como eficaz impulsor de la entrada de España en la modernidad.

Con tan importante bagaje, Camilo Lebón ha ocupado numerosos puestos de responsabilidad en los que ha dejado constancia de su preparación y dedicación. Así, por ejemplo, ha sido economista asesor de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, del Plan Comarcal de Urbanismo de Sevilla y de la Diputación Provincial de Sevilla.

Ha ejercido como secretario, primero, y director, después, durante diez años del Instituto de Desarrollo Regional, un permanente foco de

estudio sobre la situación económica de Andalucía, y referencia obligada para instancias públicas y privadas. Durante su presidencia se elaboraron 140 trabajos de investigación, de los que más de cien están publicados.

Ha sido vicerrector de la Universidad de la Rábida cuando la dirigió otro economista español de primera línea: D. Juan Velarde Fuertes.

En el año 1978 consiguió la Cátedra de Teoría Económica de la Universidad de Sevilla.

Entre los años 1980 y 1993 fue decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla, y en 1988 resultó elegido Rector de la Universidad Hispalense.

Hasta este momento ha dirigido la realización de 26 tesis doctorales y más de 80 tesinas de licenciatura.

Actualmente, imparte sus conocimientos como catedrático de Teoría Económica, continua su labor investigadora y mantiene viva su ilusión por el estudio y el análisis económico.

La Universidad de Sevilla y las numerosas generaciones de alumnos de Económicas que desde las últimas décadas pasan por sus aulas son testigos del magisterio del profesor Camilo Lebón, un trabajador incansable y un intelectual riguroso al servicio de Andalucía.

Creo que ésta es la mejor imagen que podemos tener de quien hoy nos ha impartido una lección magistral en la que he puesto de relieve con realismo y crudeza los vaivenes de la economía española en la primera mitad del siglo XX, y ha reflejado el éxito espectacular, con lógicos altibajos, que han supuesto los últimos cincuenta años.

El profesor Lebón ha hablado de la "hazaña" realizada por el pueblo español durante el pasado siglo, y cómo la sociedad española pasa de ser un puro desaliento, replegada en sí mismo, a formar parte del reducido grupo de los países más ricos del mundo.

Ésa es una hazaña que, ciertamente, corresponde a todo el pueblo español.

Nada hay que añadir a la disertación clara y precisa que acabamos de escuchar. Es más, creo que se trata de una pieza para releer y analizar con detenimiento para comprender no sólo nuestra historia económica, apasionante sin duda, sino la gesta de un pueblo que se enfrenta a mil calamidades, primero, y muchas dificultades, después, para modificar su destino.

Sólo me atrevería a realizar un apunte que considero necesario para cerrar el círculo de tan positivas responsabilidades, y no es otro que el papel protagonista que han jugado los empresarios en el desarrollo español.

El triunfo pertenece a toda la sociedad, pero el sector que, a mi juicio, más ha contribuido en este empeño ha sido el empresario, con especial incidencia del pequeño y mediano, que forman la inmensa mayoría del colectivo español.

El empresario español ha sido un navegante solitario que, frente a la incompreensión de la sociedad, las dificultades nacidas de la propia administración pública y en inferioridad de condiciones frente a los socios europeos, ha acometido la aventura de arriesgar para crear empleo y riqueza para todos.

Tuve la oportunidad de vivir desde la tribuna de las entonces incipientes organizaciones empresariales los primeros años de la

transición política y pude comprobar las especiales circunstancias en la que los empresarios desarrollaban su labor: vituperados por la mayoría, sin reconocimiento social, presionados por un fuerte poder sindical y sin el apoyo que merecía su importante papel.

Eran años de convulsiones políticas, conflictos sindicales y crisis profundas; años de búsqueda de identidad nacional y de afianzamiento de un modelo de crecimiento que dirigía su mirada hacia la Europa comunitaria. En esa época de incertidumbre y esperanza, el colectivo empresarial se esforzaba día a día para mantener sus empresas y los empleos.

Afortunadamente, España ingresó en la Unión Europea; la economía española inició un proceso de acelerada modernización; gobierno, sindicatos y empresarios normalizaron sus relaciones y firmaron distintos acuerdos sobre concertación social, y el colectivo empresarial recuperó, poco a poco, el prestigio inherente a su compromiso con la sociedad.

De este modo, con la colaboración de todos, se han conseguido los altos índices de crecimiento de los últimos años que han reducido nuestras diferencias con Europa y han convertido a España en uno de los países del grupo de cabeza del mundo desarrollado.

Llegado a este punto, permítanme un brevísimo apunte sobre Andalucía. En los últimos años, nuestra tierra ha crecido por encima de la media nacional y europea, y los andaluces hemos protagonizado un cambio económico sustancial. Es de justicia reconocer que el auténtico protagonista de ese cambio ha sido la iniciativa privada, que ha mantenido sus empresas y los puestos de trabajo en circunstancias, muchas veces, poco propicias para la actividad productiva. Andalucía ha progresado, pero aún estamos muy lejos del desarrollo alcanzado por la media española y europea. Queda pendiente la gran asignatura de una nueva mentalidad emprendedora que descubra a los jóvenes el interés

por la aventura empresarial, y un planteamiento de las administraciones públicas dirigido a facilitar la vida de las empresas existentes y la inversión de empresas exteriores.

Queda, sin embargo, lo más importante; queda la consolidación del crecimiento, la ampliación del colectivo empresarial y, sobre todo, nos queda la difícil asignatura de la globalización.

El crecimiento continuado sólo es posible si la labor empresarial encuentra facilidades para la inversión; si se flexibilizan las relaciones laborales y desaparecen las trabas a quienes deciden asumir el riesgo de crear una empresa.

Por otro lado, para ampliar la base empresarial de nuestro país hay que promover un cambio sustancial de la sociedad a fin de que el carácter emprendedor eche raíces entre nuestros jóvenes y se sientan motivados para poner en marcha una iniciativa empresarial que cree riqueza y empleo.

Por último, el abaratamiento de los costes del transporte, el perfeccionamiento de los medios de comunicación y de los mercados financieros y el establecimiento de redes comerciales de ámbito mundial han dado lugar a lo que conocemos como globalización, y que expresa la interdependencia de las relaciones económicas entre todos los países.

Este proceso entraña ventajas, pero también supone retos que hay que asumir y de cuya satisfactoria resolución depende en gran medida el bienestar de nuestra sociedad.

El incremento de la competencia es, quizá, la consecuencia más significativa que se deriva de la mundialización de las relaciones económicas; la competitividad es la respuesta que tenemos que ofrecer como sociedad ante ese reto.

Sinceramente, creo que para mantener nuestro nivel de bienestar y aumentar nuestro empleo; para competir, en una palabra, debemos apostar porque existan más empresas, que sean productivas, desarrollen su actividad en mercados transparentes y competitivos, disminuyendo en lo posible las trabas y los costes que se derivan de regulaciones a las que nos llevan las exigencias de los mercados con los que debemos competir.

A modo de conclusión me atrevería a exponer, a hilo de la argumentación del profesor Camilo Lebón, que también hoy la economía española se encuentra en un momento expansivo de un ciclo de crecimiento sostenido en el tiempo y de perfiles más equilibrados que otros ciclos igualmente positivos.

No obstante, existen riesgos para el mantenimiento duradero de este ciclo que tan buenos resultados ofrece en términos de empleo. Por ello, es conveniente analizar hoy los riesgos a fin de poder adoptar las medidas adecuadas para conjurarlos.

A mi juicio, el desafío fundamental es el de aumentar la competitividad, para lo que es fundamental, además, que los poderes públicos no hagan recaer sobre los agentes económicos y financieros más riesgos que los propios de su actividad económica. Es decir, la seguridad jurídica es condición necesaria para el bienestar y el empleo. La inversión y la actividad empresarial exigen como requisito la confianza en el futuro y la seguridad del mantenimiento de un sistema normativo estable.

Por fortuna, este país nuestro ha entrado ya en el camino de la modernidad y no parece posible que vuelvan los tiempos de desaliento y miseria que caracterizaron la primera parte del siglo XX.

Como muy bien ha explicado el profesor Lebón, la película de los cien años vivido ha tenido un final feliz, con los lógicos vaivenes, gracias al esfuerzo de todo el país, que ha sabido rebelarse contra el subdesarrollo y la incultura.

Pero nos queda una etapa igualmente trascendental para el futuro de las nuevas generaciones. España pertenece hoy al grupo de los países ricos, pero nuestros vecinos están más desarrollados que nosotros. Por tanto, debemos crecer más y más rápidamente para acortar las distancias que nos separan de nuestros competidores.

España tiene que asentar su desarrollo, debe promover la mentalidad emprendedora entre los jóvenes, debe profundizar en las relaciones entre la Universidad y la empresa a fin de que los planes de estudio se adecuen a las necesidades de ésta... En una palabra, las distintas administraciones públicas deben facilitar la actividad productiva para que la empresa privada, auténtico motor del desarrollo, arraigue definitivamente entre nosotros.

Creo que ésa es la gran lección del siglo XX.

Nuestro país dejó pasar la revolución industrial, se aisló de su entorno, soñó con imperios perdidos y perdió la ilusión colectiva en luchas fratricidas.

Una vez recuperado el aliento e integrados en la Unión Europea, hay que seguir trabajando conjuntamente para que el bienestar se instale definitivamente en la sociedad española.

Éste es el mensaje que se desprende de la lección magistral pronunciada por D. Camilo Lebón. Un mensaje de optimismo, pero también de responsabilidad colectiva con el futuro.

Así, pues, esta Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía se siente muy honrada en recibir como miembro a D. Camilo Lebón, un prestigioso intelectual, un economista comprometido, un universitario ejemplar, un referente para todos por su magisterio, su compromiso y su bien ganado prestigio.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
JOSÉ CAZORLA PÉREZ*

GRANADA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2001

**LA ESCUELA MUDÉJAR: EVOCACIÓN DE UNA EXPERIENCIA
PERSONAL DE TRES DÉCADAS (1950-1980)**

D. Manuel José Cazorla Pérez

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

"El 'yo' es la gran trampa. Nos vemos como una multiplicidad de 'yoes' que giran en torno al nuestro. Cuando en realidad lo que existe y permanece es el todo, el conjunto".

Francisco Murillo, **Reflexiones sobre el pasado y su inevitable manipulación**, Discurso de Recepción en la Real Academia de CC. Morales y Políticas, 1997.

Preámbulo

Constituye un placer y un gran honor el dirigirme en esta ocasión a los distinguidos miembros de la Academia Andaluza de Ciencias Sociales y Ambientales, que me acoge en su seno, y en particular a quienes propusieron mi ingreso en ella, Profesores Pascual, Roca e Iglesias. Gracias, de todo corazón. A este último además, debo el favor de haber aceptado al hacerse cargo de mi presentación ante la Academia, y no menos, al haberme sugerido el tema objeto de mi intervención, obviamente, por razón de mi experiencia –que llamaríamos ya histórica- y no por cualesquiera otros conocimientos. Reitero mi gratitud y prometo dedicar, en lo que valgan, mis esfuerzos a aquellos objetivos y fines que, cuando fue fundada esta Academia –aún no hace mucho- se propusieron sus ilustres fundadores.

Los recuerdos son muchos, y el espacio limitado. Por tanto, -desde mi perspectiva más bien subjetiva, con otro preámbulo y un mínimo epílogo- voy a condensar mi exposición reduciéndola a tres décadas que fueron decisivas para el desarrollo de las CC. Sociales y Jurídicas en esta Universidad, y también en España, y de las que fui testigo. Posiblemente en algún momento futuro habrá ocasión de completar este trabajo con una segunda parte, que lleve hasta la actualidad el importante papel que

la "Escuela Mudéjar" ha desempeñado durante casi un siglo³⁰³.

El origen de "La Escuela Mudéjar"

El hablar de "La Escuela Mudéjar", especialmente en el ámbito de la Ciencia Política y la Sociología españolas contiene una significación un tanto irónica. Surgida esa denominación de la socarrona mente del Profesor Carlos Ollero (él decía más bien "clan mudéjar"), hace ya medio siglo, se ha venido refiriendo a la pervivencia en una serie de profesores, de un espíritu más o menos tradicional, en cuanto a los valores de la cultura, crítico, y también autocrítico, a veces mordaz, siempre riguroso en lo académico, y además muy influido por el medio ambiente granadino. Ambiente poco común de sensibilidad a los contrastes entre riqueza y pobreza, belleza y vulgaridad, Historia y necio egoísmo, poder político y subdesarrollo.

Así, se le atribuyen rasgos identificativos que consideran a Fernando de los Ríos –ya en 1911- como su involuntario fundador, seguido dos décadas después por Joaquín García Labella, víctima de nuestra guerra civil, y ya a comienzos de los años 40, por Enrique Gómez Arboleda, Luis Sánchez Agesta y Francisco Murillo Ferrol. Son ellos los que me han venido contemplando largo tiempo (47 años, 9 meses y ocho días, mi período formalmente activo en la Universidad), desde sus fotografías autografiadas en la pared de mis sucesivos espacios de trabajo en la Facultad de Derecho, en el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y luego, en esta Facultad de CC. Políticas y

³⁰³ La temática general de "La Escuela mudéjar" pienso desarrollarla en cuatro trabajos distintos, que, por orden cronológico serán los siguientes: "Unos hombres en su circunstancia", conferencia pronunciada en 17/2/2000 en "la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad de Granada, pendiente de publicación. La escuela mudéjar: Evocación de una experiencia personal de tres décadas," que es el presente discurso (23/11/2001). "La política, de la práctica a la teoría", sección I, "El juego de la oca", apareció en Revista de Estudios Políticos, nº 101, 1998 (sobre la génesis de la Facultad citada). El cuarto, pendiente aún de redacción, se referirá a la Escuela en el período 1980-2001. Todos estos trabajos citados, originales de que suscribe. Y del quinto es autor el profesor Felipe Morente Mejías, "Sociología en España, la influencia de la Escuela de Granada", inédito, Universidad de Jaén. Tenemos el propósito de publicarlos conjuntamente en un libro a editar por la mencionada Facultad.

Sociología. Su permanente mirada ha servido –y mucho- para recordarme lo que ellos significaron para esta Universidad, y por tanto, hasta donde mi deber era ineludible.

Como es bien sabido, fueron estos tres últimos profesores quienes –ya más cerca de nuestro tiempo- dieron un nuevo impulso a ambas Ciencias frente a la penuria y las dificultades, que por todas partes socavaban el panorama intelectual español de finales de los años 40 y comienzos de los 50. Tuve la suerte de coincidir con ellos en el momento de mi entrada como estudiante en la Universidad de Granada, en 1948, y a ellos tres debo el impulso que iba a decidir en forma definitiva mi orientación profesional. La coyuntura era única, y necio hubiera sido el desperdiciarla. No voy a repetir aquí el perfil que de estos tres hombres excepcionales en particular bosquejé y publiqué hace ya años. Cuando en 1984, y como Decano de la Facultad de Derecho, tuve el honor de proponer como Doctores Honoris Causa por esta Universidad a los profesores Sánchez Agesta y Murillo, les dediqué una Laudatio tan extensa como posible, pero más breve de lo que hubiera deseado. En cuanto al Profesor Gómez Arboleya, en el libro que en su homenaje coordinó Julio Iglesias de Ussel para el Ayuntamiento de Granada en 1988, participé también con un artículo biográfico.

Bastará pues, recordar aquí, para situar los acontecimientos en su debido encuadre, que el impacto personal e intelectual que estas personalidades ejercían sobre un alumno de primer curso de Derecho en aquel ya lejano 1948 era simplemente abrumador. Arboleya sólo nos dio clase durante el primer cuatrimestral de Derecho Natural, para marchar a Madrid a continuación con objeto de preparar concienzudamente su oposición –celebrada en 1954- a la Cátedra de Sociología de la Complutense. Hacia 1950 participó en unos cursos sobre temas sociológicos que por primera vez dieron en el Instituto de Estudios Políticos de Madrid, varios prestigiosos profesores, como Díez del Corral, Maravall, Tierno, Jiménez de Parga y otros. También inició por entonces

la formación de algunos jóvenes como Carlos Moyá, Salvador Giner y Salustiano del Campo. Todas estas ocupaciones no impidieron a Arboleya continuar benévolamente su contacto conmigo en forma algo esporádica, contacto que nunca se interrumpió hasta su muerte en 1959.

Murillo había soportado –aún muy joven- toda la guerra civil en el frente, continuó movilizado después de ella, y cuando había por fin reiniciado sus trabajos académicos, volvió a ser enviado al Pirineo al concluir la guerra mundial, ante el temor del régimen a una invasión de los aliados. Pasado aquel momento de incertidumbre, continuó como profesor adjunto en Granada, sustituyendo precisamente a Arboleya, y manifestando una afinidad personal que desde entonces hemos mantenido por encima de tantos avatares. En 1952 ganó la cátedra de Dº Político en Valencia, llevándose como adjunto a Jiménez Blanco.

En cuanto a Sánchez Agesta, en el año último de la carrera me sugirió que me orientase hacia la Sociología Política. En efecto, ya en 1953 había sido nombrado ministro de Educación Joaquín Ruiz Jiménez, quién al poco tiempo implantó la Sociología en las Facultades de Derecho como asignatura obligatoria, pero que se podía cursar en cualquier año de la carrera. De modo que me preparé para explicar esa materia, especialmente en base al excelente texto original de MacIver, publicado en 1950 y que había tenido ya varias reediciones. Pese a ser sólo Ayudante de clases prácticas, Agesta, por entonces Rector de la Universidad y lógicamente muy ocupado, me confió la enseñanza completa de la asignatura en el curso 1955-56. Con gran ilusión la dí, convencido de que así se abría a los futuros juristas no solo una perspectiva más amplia de la sociedad, sino también un resquicio a una Universidad más abierta a influencias exteriores de toda índole.

Desgraciadamente, un enfrentamiento en 1956 entre estudiantes falangistas y otros, terminó en un joven muerto, y en consecuencia con

un choque entre Ruiz Jiménez y Arrese, ministro de la Falange. Franco aprovechó la ocasión para desembarazarse sumariamente de ambos, que le resultaban molestos, uno por demasiado "liberal" y el otro por todo lo contrario. Ahí murió formalmente la oportunidad de la introducción de las CC. Sociales en el cerrado mundo del juridicismo estricto. El sucesor de Ruiz Jiménez se dio perfectamente cuenta del ambiente político no toleraba ni siquiera las ideas de la derecha conservadora norteamericana, y suprimió de un plumazo la enseñanza de la sociología en las Facultades de Derecho, quedando tan solo como una especie de "María" en las de Económicas. Un resultado indirecto de aquel viejo recelo fue también la total restricción a las enseñanzas de Ciencia Política, de tal modo que solo existió desde 1950 una sola Facultad de CC. Políticas en Madrid, hasta la creación –mucho más tarde- de la de la UNED en 1985, la de Barcelona en 1986 y por fin la de Granada en 1988.

Aquel aleccionador episodio de 1956 tuvo otras consecuencias. Ya que por razones presupuestarias sólo cabían en plantilla el catedrático y el adjunto; el ayudante quedaba en libertad para buscarse la vida fuera de la Universidad. O, dicho de otro modo, al carecer de todo ingreso regular digno de mención, tal libertad implicaba que no le quedaba más remedio que hacerlo así. De aquí que, manteniendo nominalmente mi puesto en la facultad, y desde luego sin perder mi estrecha relación con Sánchez Agesta, me convertí en Director de la oficina central de una Agencia de Viajes con sede en Granada y otras diez sucursales. Una experiencia que me puso en contacto con un mundo muy diferente del académico y en el que aprendí a diferenciar vividamente entre la vocación y la retribución.

Como digo, en modo alguno renuncié a mi trabajo académico y así, aprovechando mi conocimiento del excelente texto de MacIver, lo traduje al español para Tecnos, siendo en 1959 el primer manual moderno de Sociología vertido a nuestra lengua y también el primero de

su luego larga colección de Ciencias Sociales. En ese mismo año, Amando de Miguel y yo también participamos en la investigación dirigida por Juan Linz sobre los empresarios españoles, y que merece mencionarse como una de las primeras realizadas con métodos científicos modernos en nuestro país. Aquel trabajo sirvió además para conectar esta Universidad con los Departamentos de Ciencia Política primero de Columbia y después de Yale, en una prolongada colaboración que ya nunca se ha interrumpido.

La Escuela en los años sesenta

A comienzos de la década de los 60, el país empieza a experimentar una serie de cambios inducidos por la nueva política desarrollista, que – sin transformar en su esencia el régimen- le intenta proporcionar una nueva legitimidad, ya no basada en la victoria de 1939, sino en el consumo generalizado. Esa limitada apertura en lo económico, iba a tener después consecuencias imprevistas –y no queridas por el régimen- en la estructura social y política española.

Ante los nuevos aires que se perciben, Sánchez Agesta decide en 1961 trasladarse a una cátedra de la Complutense, acompañado por el profesor adjunto Alfonso Padilla. A su vez, el profesor Murillo se vino desde Valencia a la plaza que dejaba vacante Sánchez Agesta. Pero el intervalo inevitable transcurrido entre los respectivos concursos, hizo que la facultad me encargara de la enseñanza de Derecho Político 1º y 2º cursos, en todo el período lectivo de 1961-62. Con los consiguientes apuros de tiempo hube de compatibilizar ambas funciones, la comercial y la universitaria, demostrando que podía compaginarlas en lo académico, pero no en lo económico. Como no me era posible cobrar formalmente el sueldo de encargado de cátedra, un profesor de la Facultad lo aceptó, olvidándose luego de devolvérmelo.

En aquel intervalo, Murillo marchó a la Universidad de Columbia durante dicho curso regresando con el texto de su pionero y espléndido libro "Estudios de Sociología Política", aparecido poco después. Nuestra colaboración inmediata, en todo caso, había surgido apenas me comunicó su decisión de venirse a Granada, por lo que soporté las penurias mencionadas y otras, en la esperanza de reanudar mi carrera académica. Así, a lo largo de Agosto de 1961 compartimos muy buenos ratos paradójicamente en el tétrico Valle de los Caídos, en un curso de selección de investigadores sociales, que Sánchez Agesta había puesto en marcha apenas se le nombró Secretario General del Centro de Estudios Sociales, poco después de su llegada a Madrid.

Desde aquel cargo, Agesta contribuyó decisivamente a la introducción en nuestro país de las modernas perspectivas de la Ciencia Política y la Sociología, dando a tan peregrina institución un hábil giro en aquellas circunstancias. Utilizando los propios recursos del régimen franquista, montó una serie de cursos, publicaciones y reuniones que, por primera vez introdujeron un aire renovador en el denso e irrespirable ambiente – por lo demás ya agotado de toda iniciativa- que caracterizaba al mundo universitario franquista. Un número proporcionalmente alto de actuales catedráticos de CC. Sociales y Jurídicas de nuestra Universidad procede de aquel primer semillero que sembró Agesta, aunque no siempre lo reconozcan. Es curioso y casi increíble que fuese precisamente aquel contexto "ultra", el que contribuyera en forma tan significativa a germinar las simientes de la propia destrucción del régimen, en una maniobra a largo plazo, y que sólo una mente de la categoría de la de Sánchez Agesta podía jugar, pensando en sus resultados para muchos años después. Demócrata convencido, dentro de la única opción resultados para muchos años después. Demócrata convencido, dentro de la única opción entonces posible, conservadora, esperó con convicción que quienes le escuchábamos, supiéramos en su momento –mucho más tarde- sacar fruto de ideas hasta entonces (primeros años 60), sólo contadísimos profesores se atrevían a esbozar en muy pocas aulas.

Nadie –que yo sepa- entre las docenas de sus discípulos de aquella época le ha agradecido fehacientemente aquel riesgo. Los estudios aparecidos en el Boletín y la colección de libros editados por el Centro sobre la familia, la estratificación y la estructura social españolas, la población, las diferencias rural-urbanas, y tantos otros, fueron entre 1961 y 1968, los primeros que, en el surrealista y paradójico ambiente del Valle de los Caídos .increíblemente parecido a una película de Buñuel- dieron origen a lo que serían después corrientes vivas y fértiles de la Ciencia Política y la Sociología españolas. Su intención, sus consecuencias, legitimaron más tarde sobradamente aquel extraño resultado. Una contradicción más –en este caso afortunada- del régimen del que procedían. Quiero hacer constar aquí, mi admiración por la inteligencia de quien supo introducir aquel caballo de Troya intelectual, en las entrañas del franquismo. Su riesgo fue extraordinario, pero sus efectos superaron cualquier expectativa.

Sánchez Agesta –entre otros muchos méritos- fue después rector de la Autónoma de Madrid (1978-72). Posteriormente, fue nombrado Presidente del Consejo Nacional de Educación y Senador de designación real. Mantuvo una ininterrumpida corriente de publicaciones en el campo de Derecho Constitucional comparado y luego sobre la Constitución de 1978, corriente que prosiguió durante muchos años, con la frecuente ayuda del profesor Padilla.

Por su parte, el profesor Murillo abrió en el casi anquilosado mundo del Derecho Político de entonces una ventana renovadora de ideas y corrientes de pensamiento que jamás ya se cerrará, llegando a ser durante la transición, Director del CEC y luego del CIS, cosa que ninguna otra persona ha logrado.

La mayor prueba de la poderosa fecundidad y atractivo de Murillo y Sánchez Agesta se encuentra en la enorme difusión de su pensamiento a

través de sus publicaciones, y no menos, de sus discípulos. Se encuentran estos dispersos por muchas universidades, dando testimonio en su recuerdo de la espléndida madurez científica de quienes les enseñaron. Y estos maestros, pues como maestros nos enseñaron a pensar, mantuvieron a la vez una cualidad no muy frecuente: la de su sencillez humana. Ayer y hoy, en que con tanta frecuencia contemplamos sólo un vacío donde debería estar el saber y la dedicación, vemos cómo estos hombres dedicaron décadas a su enseñanza cotidiana, a sus escritos, a sus investigaciones, con escasísimos medios, como si no tuvieran importancia, lejos de todo aire de mayestática lejanía.

No es menos cierto que la humildad constituye una virtud poco frecuente entre nosotros. Pues bien, a cambio de todo lo que nos dieron, tal vez sólo esperaban lealtad, colaboración y buena voluntad. No siempre las recibieron. Pero esta es moneda diaria en todos los terrenos, en especial en el de la Enseñanza pública. Como dice un proverbio anglosajón, y conocemos por experiencia, bienaventurados los que no esperan gratitud, porque no se sentirán defraudados.

Refiriéndonos ahora sólo a Francisco Murillo, es preciso realizar un esfuerzo restrictivo para no extendernos demasiado en la mera descripción de su decisivo papel en la Escuela mudéjar. Es preciso recordar ante sociólogos y politólogos veteranos o no, que también le conocen o al menos le han leído, lo que todos debemos a este maestro. Por las mismas razones de su escasa frecuencia, es justo destacar el ejemplo de Murillo en esta universidad, la española, que sólo casos como el suyo salvan el caos, para entrar en el mal menor del mero desorden. A tres generaciones sucesivas de discípulos nos ha proporcionado lo más difícil: métodos para pensar, instrumentos, disciplina y ejemplo. Si no hemos sabido a veces aprovecharlos es por culpa nuestra, no suya, pues nos entregó sin condiciones todo lo que sabía y podía.

Así, ha extraído del binomio básico Sociedad-Política, ingeniosas valoraciones que una y otra vez alumbraron ideas en quienes le hemos oído o leído. Le han sobrado ideas en un mundo tantas veces falto de ellas. A lo cual se ha unido una excepcional capacidad docente, disfrazada a menudo de anécdota o ironía. Ironía tantas veces crítica sin ser nunca malévola, y quizás calificable mejor como “esceptismo realista”.

Francisco Murillo ha actuado en perfecta congruencia con un proverbio italiano que dice “cuanto más se sabe, menos se cree”. Pero al mismo tiempo ello no ha impedido que aplicase rigurosamente el principio ético que, especialmente a los docentes, nos obliga a resistir el mal, o de lo contrario seremos corresponsables de su triunfo. Por citar un solo ejemplo, su reciente aportación crítica al falseamiento de la Historia por ciertos políticos y algunos intelectuales, en su discurso de recepción ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas, es un modelo de precisión y veracidad que muchos hemos envidiado. A partir de esa actitud suya, somos también muchos los que hemos aprendido las esencias del respeto a los otros, del culto a la tolerancia, de la fidelidad a la verdad. Por eso compartimos hacia él sentimientos imperecederos de admiración y gratitud.

Gracias a su apoyo, pues, a finales de 1961 conseguí el nombramiento de profesor adjunto interino, compatibilizando por el momento con mi trabajo en la Agencia, puesto que hasta que no estuviese lo bastante cerca de conseguir el doctorado, mis emolumentos serían demasiado reducidos. Una de las primeras decisiones que adoptó Murillo cuando su presencia se hizo efectiva en Granada en 1962, fue encargar la adquisición de más de 600 libros de Sociología y Ciencia Política –casi todos en inglés– de los que ya había dotado a la Biblioteca de la Universidad de Valencia. Gracias en especial a una ayuda económica extraordinaria que nos facilitó el rectorado. Nuestro empeño era introducir en la Universidad las nuevas perspectivas del

funcionalismo, el conductismo y otras corrientes predominantes en el mundo anglosajón, y desde luego dedicar el interés indispensable a los movimientos sociales de izquierda que por entonces agitaban el mundo académico, aunque en España, en forma menos visible.

En toda la Universidad de Granada se hizo por entonces famosa la tertulia que en la Sala de profesores sostenían a diario durante un rato, Murillo, Gullón, Mesa-Moles, De la Higuera, y algún otro, sobre temas candentes de la actualidad y en la que sobresalían el ingenio y la agudeza de todos ellos, hasta el punto de que en algún momento se le incorporaron profesores de otras Facultades, como Vara o G^a Ballester, de Medicina, en chispeantes intercambios que nos retrotraían precisamente al origen griego de la Academia, en su sentido más amplio. El ambiente, en suma, era de un nivel poco frecuente por entonces en la Universidad española.

Frente a la escasez de medios humanos que –como he dicho– caracterizó durante décadas a nuestra Universidad, comenzó a percibirse una mayor permisividad que ya desde 1964 facilitó la entrada en la cátedra de dos nuevos ayudantes, Riezu y Ramírez, y un becario, Juan J. Serrano. Todos estábamos entregados a la preparación de nuestras tesis, aparte otros deberes académicos cotidianos. Miguel Beltrán por su parte, se había afincado en Madrid, desde donde siempre que le fue posible, constituyó un poderoso apoyo a nuestras demandas. Por entonces comenzaron sus actividades dos Escuelas de Asistentes Sociales en Granada, los que nos permitió a algunos ensanchar el campo de la enseñanza de las Ciencias Sociales en Granada, por vía de la explicación de materias como “Sociología”, y “Técnicas de Investigación Social” además de alguna otra similar en la Escuela de Trabajo Social, dependiente del M^o de Trabajo.

Mi doble papel en la Agencia y en la enseñanza resultaba para mí agobiante, y en la empresa se tomó en 1963 la decisión de ascenderme

a Subdirector general, a cargo directamente de todas las oficinas de la Costa (que eran siete, incluido Gibraltar), y con residencia en Málaga. Hasta diciembre de dicho año viví pues allí, en un momento de verdadera euforia turística, al haberse iniciado el “boom” económico de la zona. Pero tenía que elegir forzosamente ya entre un porvenir profesional realmente atractivo y muy bien remunerado, o decidirme por mi viejo sueño de la Universidad, en donde además, ya llevaba muy avanzada mi tesis doctoral. Opté por esto último, pedí la excedencia en la empresa, que se reconcedió, obtuve formalmente el título de Director de Empresas Turísticas, y me dediqué ya en exclusiva a la tarea universitaria, al para que veía reducido mis ingresos a un tercio. Casi nunca me he arrepentido de ello, salvo quizás en algún momento de berrinche.

Tuvimos por entonces ocasión de ampliar nuestros contactos internacionales, por ejemplo con Touraine y Cuisenier, de la Ecole Pratique de Hautes de París, con quienes realizamos un estudio sobre inmigrantes del medio rural en el urbano, tema que me interesaba especialmente, debido a experiencias personales en Alemania en los años 50, y sobre el que sigo escribiendo. Se pusieron en marcha otros estudios e investigaciones, sobre comportamiento de estudiantes, actitudes familiares en el medio rural, clases sociales en España, y aspectos del poder en la sociedad andaluza. Era esta investigación en particular la que me traía más, por lo que dediqué la mayor parte de mi esfuerzo a terminar la tesis que venía redactando sobre la estructura socioeconómica de Andalucía. Conseguí leerla en diciembre de 1964, recibiendo posteriormente el Premio Extraordinario del Doctorado en la Facultad, para el bienio 1963-65.

La Caja General de Ahorros, muy interesada en el tema, apoyó su publicación inmediata, en versión íntegra, precedida de un cariñoso prólogo de Murillo. Agotada durante muchos años, en 1993 se publicó una edición facsímil, patrocinada por la Caja y la propia Universidad, en

su colección Archivum. En ese mismo año 1965 obtuve por oposición la plaza de profesor Adjunto literalmente denominada "4x4", lo cual no tenía nada que ver con ningún vehículo adscrito al cargo, sino que se concedía por cuatro años, renovables o no.

Lo que en primer curso explicábamos era Sociología Política, junto a nociones de Teoría del Estado y algunos datos indispensables de Hª de las Ideas Políticas. En segundo curso dábamos Derecho Constitucional comparado, en particular de Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Rusia. Respecto a España, lo que se trataba era Hª Constitucional hasta 1931, y ahí nos quedábamos. Para nada hacíamos mención de las Leyes Fundamentales del franquismo. Parecido era –también excepcionalmente– el Plan docente de la Cátedra en Zaragoza, donde el granadino Nicolás Ramiro Rico, quien había obtenido aquella plaza en la misma oposición que Murillo, la desempeñada con gran capacidad y originalidad. Años más tarde pasó a acompañarle Carlos Alba, en una muestra no ya de compañerismo, sino de afecto personal bien merecido.

Interesados como estábamos por la estructura social de Andalucía, nos surgió por entonces la posibilidad de realizar una investigación sobre ella, la primera que, patrocinada por la OCDE, se efectuaba en una Universidad española. Y también la primera que redactamos profesores de cuatro Facultades distintas, mas Juan Linz y dos profesores de economía alemanes (Mertins y Kötter). Nunca se había efectuado antes un estudio muestral representativo de la opinión de la población andaluza (masculina). Entre 1967 y 1969 lo realizamos, con bastante libertad para hacer preguntas "comprometidas". De hecho sólo en una ocasión nos llamó López Rodó para preguntarnos por qué incluíamos en el cuestionario al opus Dei como "grupo de presión".

En el trabajo de campo dirigieron grupos Julio Iglesias de Ussel, Enrique Luque Baena y José Luis García de la Serrana, quienes eran recién licenciados o estaban ya en último curso de la carrera. en 1970 se

publicó el estudio en tres voluminosos tomos, que sólo llegaron a algunas bibliotecas, enviados por nosotros mismos, ya que el resto de la edición fue sepultado en los sótanos del Instituto de Desarrollo Económico de Alcalá de Henares, y no se ha vuelto a saber más de ella. Con ese procedimiento era en realidad innecesaria cualquier otra modalidad de censura.

También por razones de incompatibilidad política había fallado mi primer intento de obtener una cátedra de Sociología, de modo que cuando todas las apariencias me favorecían, en el sexto y último ejercicio, un colega de esta Universidad, precisamente el que había cobrado mis emolumentos años atrás, y que deseaba hacer méritos con el régimen, cambió su voto, que me había prometido. Poco después fue recompensado, supongo que por este y otros hechos similares, con el no muy lúcido cargo de gobernador civil en una provincia del Norte. Que yo sepa, esa fue la última oposición a la que concurrieron candidatos que no eran capaces de distinguir entre Filosofías Social, Doctrina Social de la Iglesia, y Sociología.

La estancia en la Universidad de Columbia durante el curso 1967-68 me resultó muy provechosa, aunque algo dura en lo personal. Cuando regresé, conocí a mi segunda hija, Cristina, ya de tres meses de edad. Elena, mi mujer, aguantó con la mayor entereza aquel tirón. Gracias a ella, una vez más.

Linz y yo publicamos por entonces un artículo sobre religiosidad y comportamiento político en Andalucía, aprendí mucho de Merton, Barber, Bell y otros, y me resultó regocijante que cuando los académicos se enteraban de que había publicado –conjuntamente con Jiménez Blanco- la traducción al castellano de *El sistema social*, de Parsons, me dijeran siempre con asombro: “Pero ¿cómo lo ha podido usted traducir al español, si nosotros no lo entendemos en inglés?”. No menos curiosa, según contaba J. Blanco, era la interpretación que en Estados Unidos le

daban a nuestra orientación profesional. Cuando él u otro decían allí que estaban preparando “cátedra de Sociología” a desempeñar en España, los profesores norteamericanos le preguntaban con idéntico asombro: “Cómo, ¿de toda la Sociología?”. Era lógico que no comprendieran las trabas que la enseñanza de tan peligrosa materia encontraban aquí, y que impedían su especialización y proliferación. Poco después Jiménez Blanco obtuvo la cátedra de Sociología de Málaga, en la nueva Facultad de Económicas, que acababa de crearse, dependiente de la Universidad de Granada y en la que fue decano.

La estancia en Estados Unidos nos fue a muchos decisiva para nuestra formación, tanto de base, como de técnicas entonces aún no introducidas en España. Nos familiarizamos por entonces con algunos primitivos ordenadores, que procesaban tarjetas perforadas, pero que nos apresuramos a impulsar en su adquisición por esta Universidad y hacer uso a nuestro regreso en España. El contraste no podía ser mayor frente a la situación de acceso a medios técnicos hasta entonces existentes. Solo dos años antes un miembro de la cátedra había interrumpido el concentrado silencio de la sala única de trabajo de que disponíamos, pidiendo solemnemente permiso al profesor Murillo para usar “el sacapuntas de la Cátedra”. En ese elevado nivel de medios mecánicos nos habíamos movido hasta entonces. El que la Universidad pusiera su único ordenador a disposición (a tiempo parcial, claro), de miembros de una Facultad “no experimental” llamó en aquella ocasión la atención en algunos medios académicos mentalmente poco innovadores.

Durante mi estancia en Estados Unidos adquirí casi dos centenares de libros de mi especialidad, lógicamente en inglés, que aquí no eran asequibles o demasiado caros, por lo que poco antes de mi partida los remití por paquete marítimo. A mi regreso, recibí una llamada anónima en que se me advertía que cuando recogiera los libros en Correos, sería detenido, porque entre ellos se encontraban algunos “subversivos” (obras clásicas de marxismo, por ejemplo, pero también lógicamente los

había de autores mucho más conservadores). Consulté el tema con el rector, Federico Mayor, y este decidió que, como eran varios grandes paquetes, los trasladaras una furgoneta de la Universidad. Quedaron amontonados en mi despacho, y no ocurrió nada. Años después, ya en la transición un desconocido me paró en la calle, diciéndome que él era quien me había llamado. Se trataba de uno de los policías de paisano que, matriculados a propósito en la Facultad de Derecho, asistían regularmente a mis clases de 1º y 2º y tomaban cuidadosa nota de mis observaciones, más o menos agudas, sobre el régimen.

Aquel señor me dijo que la solución de la furgoneta de la Universidad fue lo único que se podía hacer en las circunstancias, y añadió que “ellos” estaban perfectamente informados de todo lo que yo había hecho en Estados Unidos. Con gran sorpresa mía me contó detalles de mis conversaciones allí con personas como Ruiz Jiménez, Ayala (que enseñaba en Princeton), Sánchez Albornoz (hijo), Calvo Serer, y algunos otros profesores con quienes tuve contacto (no necesariamente en sentido político). Esa confidencia me dio durante un par de días un inesperado sentido de mi propia importancia, a la vez que reflexionaba sobre la estúpida manera que el Estado español tenía de gastar el dinero de los contribuyentes, en vigilar de cerca a personas como yo, que estaban tan lejos.

Las consecuencias de los acontecimientos del 68 tuvieron amplia repercusión en todo el mundo, hasta el punto de que se presencié el espectáculo insólito de la paliza que los trabajadores de las obras de Broadway, (que pasa por el centro de la Universidad de Columbia), propinaron a los estudiantes de esta, que jugaban a revolucionarios. Una vez más, la clase obrera mostraba allí un fondo mucho más conservador que el de los intelectuales. Los papeles se habían invertido. Aunque en España no hubo apenas enfrentamientos callejeros, tales consecuencias se prolongaron mucho más que en otros países. Por ejemplo, el radicalismo asambleario impregnó ocho o diez años después toda la

legislación y la política universitaria, introduciendo el principio de paridad estudiantil hasta en Comisiones de selección de personal académico y de investigación técnica muy especializadas, en donde la presencia de los estudiantes no sólo era innecesaria, sino a menudo contraproducente. Todavía a comienzos del siglo XXI, la Universidad española está pagando las consecuencias de ciertas interpretaciones demagógicas del principio de la igualdad, que han perjudicado seriamente a la docencia, y han interferido con el complejo funcionamiento de las instituciones universitarias.

A finales de los 70, un periodista de un conocido diario de Madrid, a su vuelta de Cuba, lleno de exaltación apologética del marxismo, contaba entusiasmado cómo se veía a los jóvenes cubanos, incluso en aquellas playas, llevando bajo el brazo el “grueso volumen” (sic) de *“El Manifiesto Comunista”*.

Una segunda oposición a cátedra a la que concurrí en 1968, estuvo marcada por un signo opuesto por completo a la primera. Si en esta tuve en principio muy buenas posibilidades, en la segunda estaba claro desde el primer momento que no había nada que hacer. La presencia de algunos de nosotros fue meramente testimonial, puesto que se presentaba el adjunto de un influyente ministro, y estaba claro que la plaza coincidía con el nombre y apellidos de aquel opositor, fuesen cuales fuesen sus conocimientos. Lo curioso –y significativo de la época– fue que, contando con el obvio patrocinio del Gobierno, el candidato en cuestión se pasó los seis ejercicios de la oposición, viniese o no a cuento, hablando de “El joven Marx”, con un fervor que ya hubieran querido para sí los más dogmáticos miembros del partido comunista. Esa era una de las contradicciones de la época, en cierto modo demostrativas de que ya, ni siquiera gentes muy próximas al sistema franquista lo consideraban válido, y por el contrario, aun utilizándolo en su provecho, se presentaban con la retórica del lado opuesto,

exhibiéndose subidos al carro de las tesis de izquierda. Con lo cual se aparecía como progresista, y además se quedaba uno con la plaza.

Interesado por los temas de la relación entre desarrollo económico y desarrollo político, publiqué en esa época la traducción de otros tres libros, así como, algo después, la del espléndido original Mackenzie "política y Ciencia Social", (Aguilar, Madrid 1972). En similar línea marcharon investigaciones sobre funcionariado, desarrollo rural, empleo agrario, desigualdades urbanas, y migraciones interiores y al exterior de España. En esta últimas me sirvió de mucho la experiencia adquirida en los años 50, cuando dos veranos trabajé como emigrante en obras públicas de Alemania y Suiza.

Con este bagaje, nuevas publicaciones y también algunos inesperados obstáculos, me presenté en 1969 a la oposición a la plaza de Profesor Agregado que desde hacía unos meses venía desempeñando interinamente. Al ganarla me convertí en el primer Agregado de Derecho Político del país. Tal título era de creación muy reciente y permitía acceder por concurso al de catedrático. Aquel mismo año quedó en efecto vacante la cátedra de Salamanca, que había desempeñado Padilla, pero renuncié a ella, porque las raíces que al cabo de los años había echado en esta tierra y la situación de salud de mi madre, me llevaron a preferir quedarme aquí de agregado a Murillo, a emprender un nuevo rumbo profesional fuera de Granada. Algo parecido me sucedió pocos años después cuando en la transición me surgieron posibilidades de desempeñar puestos de cierta relevancia política.

Los años setenta

Las tensiones internas del país no facilitaban para nada la labor docente, que inevitablemente y cada día más, repercutían en la Universidad. El proceso de Burgos enconó la situación, el movimiento estudiantil arreció por momentos, y la jerarquía católica continuó aumentando su distanciamiento con el régimen. Carrero Blanco echó en cara a la Iglesia tal actitud, después de muchos años de haber aprovechado el favor del sistema. Manifiestos, huelgas, enfrentamientos personales, detenciones y amenazas, provocaban un denso ambiente en el que resultaba muy difícil encontrar la tranquilidad necesaria para un trabajo sosegado, especialmente en una materia como la nuestra. Por otro lado, nuestra posición –calificada por algunos colegas como Seminario de “Socialismo”, no de Sociología– tampoco podía ni debía de ser neutralidad, ante la marcha de los acontecimientos. Cabe recordar aquí que algunos de estos colegas, pocos años después se metamorfosearon repentinamente en políticos que se decían progresistas, o incluso diputados socialistas “uterinos”.

Al amparo de la renovación de los acuerdos entre España y los Estados Unidos, se decidió en 1970 por el entonces recién nacido “Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación” (CENIDE), la realización de un plan de investigaciones en todo el país. El cual trataba de estudiar temas muy vivos de nuestra sociedad, entre ellos, aspectos específicos de la educación universitaria. Animados por la idea de ofrecer un panorama de la Universidad de Granada a comienzos de aquella decisiva década, propusimos a esta nueva institución realizar una investigación que la estudiase “desde fuera”, es decir, en su contexto regional y urbano, y “desde dentro”, o sea, la problemática, actitudes y opiniones de profesores y alumnos, e incluso la problemática de los licenciados. Comenzaba en aquel momento crucial lo que considerábamos expansión de la Universidad, que en parte, se ha convertido en masificación, debido a la desproporción entre el

crecimiento del alumnado y el profesorado. La financiación del estudio previsto corría a cargo del programa de ayuda establecido con Estados Unidos y el Banco Mundial, en el cual se incluía el aparatoso montaje del propio CENIDE.

La primera vez que con motivo de la realización del proyecto lo visité –en un edificio de nueva planta en la Ciudad Universitaria, que dominaba la carretera de la Coruña- me sentí impresionado por la parafernalia que me rodeaba. Impresionantes despachos luminosos enmoquetados con grandes muebles de laca blanca, dictáfonos y pizarras llenas de incomprensibles organigramas; personajes barbudos que displicentemente se referían en un lenguaje esotérico, sólo para iniciados, a aspectos desconocidos de la pedagogía de las comunicaciones para la enseñanza de los enseñantes; letreros que inducían a la confusión (en quienes con más de mil alumnos en la cátedra no teníamos ni secretaria), indicando que aquel recinto pertenecía a algo así como el Secretario de Ordenación de Programas Audiovisuales en el Área Filológica-Social de la Experimentación Paidética; las innumerables y lujosas salas de reunión (no se sabía para que, incluso después de reunirse); los complicados cuadros de televisores y monitores en circuito cerrado “para la didáctica educativa”, con su abundante personal adjunto, mientras uno se acordaba de la ruinosa escuela nacional sin luz natural ni espacio de juegos de la calle Duquesa de Granada; y en fin, los cien mil y uno saltabalates disfrazados de burócratas tecnocráticos (ó tecnócratas burocráticos, como se quiera), que intentaban –y a menudo lograban epatarnos con su refinada presencia, maneras, lenguaje y “background”. Inevitablemente uno se preguntaba cuantos campesinos andaluces, gallegos y castellanos hacían falta para costear a aquel individuo.

En definitiva: uno de los puntos álgidos del camelismo académico mundial, a costa de muchos millones de dólares (a devolver), y muchos esfuerzos destinados a quedar inéditos o desperdiciados. Un ejemplo

característico de la dictadura, de oportunidades perdidas de estudiar verdaderamente a fondo problemas educativos trascendentes para el país. Pese a todas las pegas, conseguimos realizar nuestro trabajo en 1971-72, por un equipo compuesto por los profesores Bonachela, Ramírez y Riezu, y alumnos destacados como Iglesias, Jara, Cohen y otros. Intenté que lo publicase el INCIE (ya flamante sucesor del CENIDE), o el nuevo equipo rectoral, puesto que si no se difundía, obviamente el trabajo era inútil. Nadie pareció interesarse al respecto, y tuvimos que esperar a 1977 para que el sucesivo equipo en el Rectorado lo publicase en un volumen de 350 pags. y Apéndices, que ahí está para nuestra Historia.

En 1972 Francisco Murillo decidió trasladarse a la Universidad Autónoma de Madrid, en donde, como se comprobó poco después, tenía excelentes incentivos profesionales, y además contaba con la valiosa presencia y ayuda de varios de sus antiguos colaboradores de Granada, ya establecidos allí. Cuando esto ocurre, tal y como consta en la fotografía de la "Escuela" de ese momento, estábamos junto a él Portero, Iglesias, García de la Serrana, Alba, Ramírez, Luque, Riezu, Montero, y yo. Ruiz Rico se encontraba en Inglaterra y Beltrán, en Madrid. Todos teníamos sólidas posiciones en la Universidad, aunque no todos nos dedicamos después a la Ciencia Política; sólo García de la Serrana, Alba, Riezu, Montero, Ruiz Rico, y yo. Luque se decidió por la Antropología Social, J. del Pino, Iglesias y Beltrán por la Sociología, y Ramírez y Portero por el Derecho Constitucional. De la fecundidad de esta, llamémosla "promoción", bastará decir que Murillo consiguió hacer en poco más de una década once catedráticos y varios agregados y adjuntos entre su propia Escuela.

Cuestión distinta fue para mí el acceso a la cátedra. Cuando suponía que con el traslado a Madrid de Murillo, mi paso a catedrático sería puro trámite, resultó que Hernández Rubio, catedrático de La Laguna durante muchos años, pensó que Granada era un sitio muy agradable, y decidió

venirse por el traslado. Era su derecho, como dijo por escrito a Murillo cuando éste le hizo ver en la situación en que me ponía, de modo que meses después, con el concurso ganado, apareció en pleno invierno con un atuendo polar por la Sala de Profesores. En ese momento, la totalidad de quienes se encontraban en ella, incluido el decano, se pusieron en pie e hicieron mutis, marchándose en masa sin más palabras, y dejándonos solos, en un gesto de solidaridad que siempre he recordado con gratitud. Yo atendí a Hernández Rubio como la cortesía me obligaba, pero a la vista del panorama, del frío clima de la ciudad, y de que en aquellos momentos se produjo un pequeño y providencial terremoto, Hernández comunicó poco después al Ministerio que deseaba volver a su antigua cátedra. Lo cual, si bien produjo un tremendo lío burocrático en el Ministerio, me dejó el terreno despejado, y por fin ascendí en 1974 al soñado sillón. Laus Deo.

El decano Gullón tuvo la amabilidad de nombrarme vicedecano poco después. Un día hicimos cuentas y vimos que la Facultad tenía un presupuesto que tan estricto que impedía cualquier actividad de difusión jurídica o cultural. De manera que decidimos acudir a un mecenazgo extraordinario que en un momento de inspiración-desesperación se nos ocurrió. Y así, nos plantamos en el Ministerio de Educación, en donde afablemente nos recibió Federico Mayor, en aquel momento Subsecretario del mismo. Le expusimos la penuria que venía arrastrando la Facultad durante años, y que él recordaba, la imposibilidad de programar ciclos de conferencias o publicaciones, y nuestra imperiosa necesidad de contar con al menos un millón de ptas., como aportación extraordinaria. Cifra modesta en realidad, pero suficiente para permitirnos un respiro en tales actividades. Sin vacilar, Mayor nos la concedió, y además inesperadamente nos felicitó por la iniciativa de visitarlo, diciendo que se alegraba de nuestra presencia porque, añadió literalmente: *"Granada, ni me pide nada, ni me agradece nada"*. Conociendo nuestro entorno no nos extrañaron demasiado sus palabras.

Tomamos también contacto con varios profesores extranjeros, como Nohlen, de Heidelberg, muy interesado en la situación política española, Guy Hermet, del CNRS de París, que trabajaba en temas similares, Gregory, que realizaba un estudio sobre los emigrantes de Estepa a Alemania, y Reyneri de Catania, que investigaba la situación de los italianos en Alemania. Estos contactos fueron muy importantes para las líneas de trabajo del Departamento en los años posteriores.

Por entonces publiqué también en la editorial *Cuadernos para el Diálogo* un libro sobre estratificación social de España que actualizaba una anterior investigación de Murillo, así como artículos an torno a la compleja relación entre los sistemas social, político y eclesial en el país. Por cierto que la final del artículo no se me ocurrió nada mejor que poner como ejemplo democrático el del ejército de Chile, el cual –al contrario que el de otras repúblicas hispanoamericanas- no había usurpado el poder civil en más de un siglo. Desgraciadamente, poco después de publicar este trabajo, Pinochet dio su sangriento golpe, con lo que se vino a demostrar una vez más, la verdad de aquella frase de Murillo: "*Quienes nos dedicamos a las CC. Sociales, todo lo más, sabemos postdecir, pero no predecir*".

Dieter Koniecki, representante en España de la Fundación Ebert había igualmente conectado con nosotros, ofreciendo financiar un ciclo de conferencias que tratase aspectos de los sistemas democráticos en contraste con los autoritarios. Algo parecido veníamos también haciendo en diversos coloquios que veníamos organizando a través del reciente "club Larra". La intención de fondo era evidente, y coincidía en este caso con nuestro deseo de hacer a Linz doctor honoris causa por la Universidad de Granada. De manera que intentamos que dicho ciclo precediera de inmediato a la investidura de Linz. Los obstáculos políticos se amontonaban de manera progresiva a medida que nos aproximábamos al acontecimiento. Cuando faltaba menos de un mes para iniciarlo, el rectorado denegó su apoyo a la investidura,

haciéndome saber que no le era posible colaborar en la exaltación de alguien a quien consideraban un “peligroso rojo”.

Seguro que a nadie en el mundo académico internacional se le hubiera ocurrido tal calificativo para juzgar a Linz, pero así estaban las cosas. En consecuencia tuve que acudir urgentemente de nuevo a Federico Mayor, y ponerle al corriente del tema. Lógicamente preocupado ante la difusión que el asunto podía alcanzar en la Prensa (y de la que yo había hablado), hizo una gestión imperativa con el Rectorado y la cuestión se resolvió. En cuanto al ciclo, tuvimos que pasar mil peripecias para cada una de las sucesivas conferencias. Algunas de ellas se dieron bajo amenaza de suspensión en el acto, a juicio del delegado gubernativo presente. Bajo el denominador común de “Problemas del subdesarrollo: aspectos sociales y políticos” intervinieron los profesores Bosque, Murillo, Hytten (de la OIT), González Seara, el propio Linz, y yo. Como se puede ver, una colección de alarmantes subversivos. Pero con relación a la postura del régimen, relativamente lo éramos. En el prólogo al libro que publicó la Caja General de Ahorros en 1978, recogiendo estas conferencias, me referí en detalle a aquella kafkiana época. La investidura finalmente quedó muy bien y Linz hizo una excelente presentación sobre “Tradición y modernización en España”.

Septiembre en 1975 fue un momento muy duro para muchos de nosotros. Me encontraba en Madrid en casa de Jiménez Blanco, cuando la televisión anunció que el Gobierno “se daba por enterado” de la sentencia de pena de muerte contra cinco procesados, miembros del FRAP y de ETA. La inmensa mayoría de los españoles que oyeron la noticia no se dio cuenta de que esta aparentemente anodina comunicación significaba la ejecución, aquella misma madrugada, de los acusados. Cabizbajos, salimos a la calle y llegamos a la conclusión de que, desde hacía cuarenta años no habíamos avanzado ni un milímetro hacia la democracia, y que no podíamos aguantar más. Personalmente

manifesté que estaba meditando seriamente irme a vivir a Estados Unidos, en donde creía que sin mucha dificultad, encontraría un puesto docente en la Universidades con las que mantenía contacto. Jamás me había sentido tan deprimido, porque daba la impresión de que “aquello” no se iba a acabar nunca. La Providencia dispuso de otra manera, y poco después, con la desaparición del general, empezamos a ver alguna luz al final del túnel.

Había que cambiar muchas cosas. Por eso, quizás sea aquí oportuno recordar que tras una carta mía aparecida en IDEAL el 15 de enero de 1976, en que se rompía el espeso silencio que sobre García Lorca había flotado durante cuatro décadas en Granada, constituimos una Comisión organizadora de un Homenaje, la cual estaba compuesta por 33 personas, entre ellas profesores, artistas y mi compañero en la cátedra, Juan José Ruiz-Rico. El tema no era anecdótico, sino significativo de la inmóvil resistencia del régimen a cualquier intento de considerarlo extinguido.

La Comisión publicó un Manifiesto en el que en reivindicación de la Memoria del poeta “*y la de cuantos cayeron entonces en iguales circunstancias*”, convocaba un Homenaje en el mismo lugar y fecha en que Federico naciera 78 años antes. Con ello pretendíamos “*proclamar con la fuerza de la solidaridad el Manifiesto de la reconciliación, que nos permitiría construir la España de todos y para todos los españoles*”. Las autoridades discutieron toda una serie de medidas para impedir o sustituir el Homenaje, llegando a decir públicamente una de ellas que no había motivo alguno para conmemorar a un “poetrasto”, y que mucho mayor mérito y servicios a la Patria había prestado el futbolista señor Pichichi.

El 21 de abril de 1976 encabecé un escrito dirigido al Gobierno Civil, en el que pedíamos autorización para celebrar una manifestación pública el 1 de mayo. El gobernador me respondió (registro de salida nº 25.628)

con sólo 48 horas de antelación, manifestando entre otras increíbles sandeces que los manifestantes pretendíamos *"menoscabar los legítimos derechos de los demás ciudadanos a disfrutar de un clima de paz social"* y que *"pudiendo ejercerse acciones en menoscabo de las libertades ciudadanas... y alteraciones del orden público"*, acordaba no conceder la autorización solicitada.

Durante aquel período tuve que soportar toda clase de molestias e insultos en anónimos, llamadas telefónicas de madrugada y amenazas. A través de la Prensa internacional realizamos una serie de presiones, y tras otras muchas gestiones, finalmente, el 3 de junio –o sea, 48 horas antes del día señalado- el gobernador nos citó en su despacho a Antonio Jiménez Blanco y a mí, advirtiéndonos que sólo se permitía un acto limitado estrictamente a media hora, y que nos hacía personalmente responsables de "cualquier cosa" que ocurriera en Fuente Vaqueros, Como durante la celebración, la guardia civil tenía tomados todos los tejados alrededor de la Plaza, a la que apuntaba con sus armas, nuestra preocupación principal en aquel momento fue evitar cualquier gesto que pudiera tomarse como pretexto o provocación y desencadenara una reacción de consecuencias imprevisibles. Tras los 30 minutos reglamentarios (y 40 años de silencio), acabó el acto. Afortunadamente todo transcurrió según lo previsto, y después hemos podido celebrar cada año en paz y libertad la conmemoración.

En septiembre de 1976, Antonio Gallego Morell, que había sido rector de la Universidad de Málaga, fue elegido nuevo rector de la de Granada. Aceptamos entrar en ese difícil momento como vicerrectores Vara, Sainz Cantero y yo, en Ordenación Académica. Evidentemente la situación no era fácil, pero éramos conscientes de que cada cual en su propio ámbito tenía que colaborar para incorporarnos a una órbita democrática no diferente de la de los países europeos a los que pertenecíamos. Al fin y al cabo eso habíamos venido intentando hacer desde tiempo atrás. Los principales y cotidianos problemas del siguiente quinquenio fueron cómo

compaginar desde el Rectorado las durísimas presiones que nos llegaban desde la extrema izquierda y la extrema derecha, con una política académica que fuera digna de tal nombre y que permitiera el relativamente normal funcionamiento de la Institución. No es este el lugar de contar aquella interminable sucesión de peripecias, unas trágicas y algunas cómicas. Incluso hubo algún momento en que el rector y yo tuvimos que salir a la plaza de la Universidad, tomada por la policía antidisturbios, y pedirles que no asaltaran el edificio, y dejaran un pasillo libre por la calle Escuelas para evacuarla. En fin, son viejas historias. Pero lo cierto es que en nuestro mandato –dadas las circunstancias– predominaron los problemas políticos, con mucho, sobre los académicos, lo que complicaba enormemente cualquier gestión.

Por poner un único ejemplo de esta situación: es oportuno recordar la Junta de Gobierno celebrada en 17 de abril de 1978. A iniciativa de mi Vicerrectorado, el Rector propone la creación de la Escuela Superior de Ingenieros de Montes, la de Biblioteconomía y Documentación, y la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Un catedrático en representación de Derecho dice que esta no puede ser decisión de la Junta de Gobierno, sino del Claustro. Advertí que se trataba de un proyecto, que una vez aprobado por la Junta, pasaría los demás trámites, pero primero era necesario que la Junta lo refrendara. El jurista se opone de nuevo, advirtiéndome que como es un tema que afecta “a la sociedad”, se requiere un estudio previo para ver las necesidades de esta, y para ello había que “consultar a las fuerzas sociales y políticas”, incluidas las asociaciones de vecinos. Actitud pedagógica y sin precedente mundial alguno, pero apoyada por la representación estudiantil, que origina una polémica, al final de la cual no se toma ninguna decisión. Resultado: la creación de la Escuela de Biblioteconomía se retrasa cinco años, la de CC. Políticas y Sociología diez, y de la Escuela de Montes no se ha vuelto a hablar. Pero bajo una actitud aparentemente populista de quienes se oponían al proyecto, lo que había en el fondo era una simple intención personal de

torpedear cualquier iniciativa que entonces procediera del Rectorado, a cualquier precio, que fue alto.

Siguiendo la línea de investigación iniciada años antes, en 1976 conseguimos que la Fundación Ford aceptara subvencionar un estudio sobre el retorno de emigrantes españoles y portugueses a sus respectivos países. En efecto, en 1974, como consecuencia de la crisis económica recién iniciada, se había interrumpido la entrada de inmigrantes a los países de la CEE, y a medida que vencían sus contratos, empezaban a regresar a la Península Ibérica. El problema era más grave en Portugal, con la precipitada llegada de más de medio millón de colonos, indígenas y familiares, de sus excolonias en África, tras la "revolución de los claveles". Nuestro propósito era comparar los efectos económicos, políticos y sociales de tal retorno sobre las dos regiones meridionales de ambos países: el Algarve y Andalucía. Había ya una extensa literatura sobre la emigración, pero en cambio muy escasa sobre el retorno. Únicamente algunos colegas italianos, como Reyneri, Rosoli y Spreafico habían trabajado en torno a algunos aspectos del regreso al Mezzogiorno.

Colaboró con nosotros Grgory, y aunque el equipo de trabajo portugués fue incapaz de presentar unos resultados tangibles, respecto a Andalucía entregamos un extenso Informe en 1979 a Ford, el cual se plasmó en toda una serie de artículos y capítulos de libros en español y en inglés aparecidos en diversas publicaciones. También por entonces realizamos una investigación sobre abstencionismo político en Andalucía, que fue la primera de una serie sobre temas electorales en nuestra región, aparecidos en años sucesivos. Interesada igualmente en nuestro trabajo para Ford, la Fundación Volkswagen tomó el acuerdo de patrocinar, algún tiempo después, otro estudio sobre el regreso de los emigrantes, que publiqué en 1989 bajo el título "*Retorno al Sur*".

A lo largo del periodo que se inició en 1972, un número considerable de alumnos destacados se incorporaron o colaboraron con el Departamento, defendiendo sus tesis doctorales con toda brillantez. Así, Julio Iglesias de Ussel, Manuel Bonachela, Gregorio Cámara, Javier Terrón, José Sánchez, Juan J. Ruiz-Rico, y otros ya en los 80. No puedo dejar de mencionar que en este intervalo también en la Autónoma de Madrid, Murillo dirigió una serie de tesis doctorales a Ramón Palmer y a sus nuevos discípulos de allí, hoy compañeros nuestros, entre ellos destacadamente Rafael del Águila y Fernando Vallespín.

En junio de 1979 se celebraron en Granada la V jornadas de Ciencia Política y Derecho Constitucional, organizadas por nosotros, en las que se reunieron casi 200 profesores de toda España, procedentes de las áreas de Derecho Constitucional, Derecho Político, Sociología y Ciencia Política, principalmente. Independientemente de la abundancia y calidad de las ponencias y comunicaciones (e incluso un inolvidable concierto de guitarra de Manuel Cano, en el Patio de los Arrayanes), al llegar a la hora de las conclusiones y recomendaciones, los miembros del Congreso, por unanimidad, votaron a favor de nuestra iniciativa de creación en Granada de una Facultad de CC. Políticas y Sociología. Respaldo masivo pues, de los especialistas, que era con el que teníamos que contar, y no tanto de la Asociación de vecinos del Zaidín o la Chana, como se nos había exigido.

Al año siguiente, 1980 –del que ya no voy a pasar– me vi en la necesidad de aceptar el decanato de Derecho, debido a la difícil situación en que en ese momento se encontraba la Facultad, y la conveniencia de contar con el firme apoyo y la confianza del Rectorado. Por tal razón renuncié a una posible candidatura a este. Fue aquel un momento interesante, porque el Rectorado y la Biblioteca general, hasta entonces en el edificio de la Plaza de la Universidad, pasaron al Hospital Real, dejando mucho más espacio para Derecho. Esta iniciativa la habíamos adoptado en 1977, por lo que las obras consiguientes ya estaban

terminadas en el Hospital Real. Los resultados fueron espléndidos desde los puntos de vista funcional y estético. En otro orden de cosas, pensé que mi labor podía ser más efectiva desde Derecho, una vez superado el primer envite de la transición. En aquel curso 1979-80, entró como colaborador en el Departamento Juan Montabes, a quien tengo que agradecer de muchas maneras su lealtad personal en difíciles circunstancias.

Respecto a la asociación formal de los sociólogos en España, incluso a comienzos de los años 80, aún subsistía una cierta confusión entre los sociólogos como profesión y como "afición". Abundaban todavía los curas bien intencionados, que lo primero que le decían a uno era, "mire Vd., yo no quiero hacer una encuesta". Como si esta supusiera la panacea final de todos los problemas de su feligresía.

Algo parecido ocurría también con algunos intelectuales y profesores de Universidad que no tenían muy clara su vocación, su objetivo profesional, su carrera o las tres cosas. Y así, lo mismo concurrían a las oposiciones a adjuntos o pretendían entrar en las cátedras, sin más, personas de formación predominante teológica, filosófica, ética, de moral social católica (que se autodenominaban con toda seriedad "sociólogos"), jurídica, histórica, e incluso literaria. Recuerdo que años atrás, un opositor a cátedra llegó incluso a hablar en su primer ejercicio sobre la "música de las esferas".

De manera que todo el mundo era o podía ser sociólogo, o politólogo, lo mismo que todo el mundo se cree con derecho a opinar sobre fútbol. Este ambiente se encontraba además muy cargado por el peso de la política en su estado puro. Quiero decir que los científicos sociales –o quienes pretendían serlo– padecían (padecíamos) una carga de politización, generalmente de una izquierda más o menos particular, que era fruto natural de la represión previa, y de la subsiguiente efervescencia de nuestra transición, todavía en auge. En muchos más o

menos “intelectuales”, el rechazo a cualquier supuesto de jerarquización, como opuesta al sistema asambleario, era a menudo automático, y el concepto de autonomía en ciertos momentos y mentalidades, no se diferenciaba para nada del cantonalismo.

Con estos espartos hubo que fabricar en 1980 la cesta de la Federación de Asociaciones de Sociología del Estado Español (FASEE). Se redactaron unos Estatutos y se eligió una Secretaría Permanente. La FASEE desde un principio pareció tan poco viable, que una mayoría de catedráticos y buen número de adjuntos decidió no inscribirse ni prestarle su colaboración. A la vista de su largo título (que había tenido que ser pactado por presión de ciertas autonomías), algunos colegas añadían con ironía “...y de los grandes expresos europeos”. Incluso alguno se refirió algo despectivamente a “esa asamblea de penenes”. De moso que mi papel en su presidencia lo fue por exclusión y no por mérito.

La primera reunión, constitutiva del Consejo Federal, se celebró en Granada, en un ambiente un tanto anómico, pero la buena voluntad y la paciencia de la mayoría de los componentes consiguió que las cosas mejorasen poco a poco. En algo más de un año se constituyeron casi todas las Asociaciones regionales, de forma que pudimos celebrar el I congreso de Sociología en Zaragoza, en 1982. Me siento orgulloso de que frente a incomprensiones y personalismos, la FASEE saliera adelante, y llegara a ser la espléndida realidad que –ya como FES- contemplamos hoy.

A modo final

Me aventuro a creer que quizás nosotros aportamos algunas de las gotas de la gigantesca avalancha de voluntades que transformó España a partir de 1975, y para siempre. Superadas las incidencias de la transición, y el último bache de 1981, se inició el período de normalidad democrática de que tan necesitado había estado el país durante cuarenta años. La Historia proseguía, y para bien. La Universidad, ciertamente, era otra; pero es evidente que si no hay cambios, no hay Historia.

Respecto a nuestra Escuela, sólo puedo añadir que, en el momento presente, cabe calcular que, debido a su expansión, pertenecen a ella en diversas Universidades 108 docentes, de ellos, 66 doctores.

Como antes manifesté, por ahora parece preferible acabar aquí, y con una probable continuación en un futuro forzosamente próximo, un relato que en forma inevitable, ha adolecido, en parte de lo personal, y en parte de lo académico, por lo que sólo espero que lo juzguen con magnanimidad.

Deseo por último, dedicar estas palabras a los alumnos de esta Facultad, por razones muy personales, y en especial a los que este año comienzan su carrera universitaria. Que no cejen ante las incomprensiones, las incomodidades ni las injusticias. La vida es así, pero no lo duden: esta es su mejor opción. Adelante.

Señores académicos, señoras y señores, amigos todos, no tengo muchos más medios de mostraros mi aprecio, que daros las más efusivas gracias por vuestra confianza, y por vuestra presencia. He dicho.



Discurso de contestación

Del Excmo. Sr. D. Julio Iglesias de Ussel y Ordís

*Todo lo que se escribe en estos
tiempos y que merece la pena leer
está orientado hacia la nostalgia*

Julio Cortazar

Se produce en este acto una peculiar situación por la generosidad de la Academia al haberme asignado la honrosa tarea de dar la más cordial recepción al Profesor Cazorla. Mi innegable satisfacción no puede ocultar la conciencia de la singular ambigüedad en que nos encontramos. Hay un cambio de papeles, una inversión de las jerarquías. Es el alumno, el discípulo, a quien le corresponde –por generosidad de la Academia- dar la bienvenida al maestro. Se trata ciertamente de una alteración de los ritmos temporales pues, como en ocasión similar se recordó, no parece natural que los ahijados presenten a sus padrinos, ni que los discípulos alcancen antes que los maestros esta clase de honores. Pero se trata de una circunstancia fácilmente comprensible. Si el discípulo recibe al maestro es porque le permitieron, como nos recordó Merton, subirse “a hombros de gigantes”. Y es la entidad del maestro, la calidad de esos hombros, y no la propia estatura, los que ubican al alumno en posiciones privilegiadas al señalarle el horizonte del más allá de la sabiduría. Esta es la auténtica grandeza del magisterio para quienes hemos tenido oportunidad de recibirla.

Y este es el caso que nos ocupa hoy. Lo pone en evidencia el sumario –no podría ser de otra manera- recordatorio de los excepcionales méritos que concurren en nuestro recipiendario. Y para sintetizarlos nada mejor que mirar a sus propias raíces, al arranque de su trayectoria. Casi cuatro décadas han pasado desde que apareciera, en 1965, una obra atípica en el panorama editorial andaluz. Su título fue

Factores de la estructura socioeconómica de Andalucía Oriental. Un estudio singular tanto por su contenido como por su calidad.

Se trataba del primer libro de un joven profesor de la Universidad granadina que inauguraba –con un rigor y una imaginación inusual- una intensa actividad intelectual centrada, sobre todo, en el análisis de la estructura social de Andalucía. La obra venía firmada, ya se sabe, por José Cazorla. Y poco antes había obtenido las máximas calificaciones al ser presentada como tesis doctoral en la Facultad de Derecho, tras superar algún contratiempo para penalizar el atrevimiento de presentar una obra tan distante a la ortodoxia interpretativa del derecho positivo.

Su autor venía arropado por una rica formación universitaria forjada en la Facultad de Derecho de Granada –descrita admirablemente por Miguel Motos- con maestros señeros de las ciencias sociales. Alumno de Arboleya –“un talento sin límites” lo calificó Motos-, de otro de sus maestros, Sánchez Agesta, recibió los primeros impulsos, apoyos y orientaciones para iniciar su carrera académica en la docencia de Sociología en la Facultad de Derecho, de acuerdo con el acertado Plan de Estudios del entonces ministro Ruiz Jiménez.

Estos inicios adquirieron consistencia definitiva gracias a la preparación de su doctorado con Francisco Murillo Ferrol, quien marcó con su ejemplo, categoría humana y altura científica, la vida universitaria granadina para siempre. Este fue quien “abrió en el casi anquilosado mundo Derecho Político de entonces, una ventana renovadora de ideas y corrientes de pensamiento que jamás ya se cerrará”, como escribió el propio Cazorla en su evocación de la Escuela Mudéjar. Contra viento y marea, abrió la Facultad al terreno de la realidad tan distante a los congratuladores deber ser propios de lo jurídico. Esta relación, cuyo primer fruto fue la citada tesis doctoral, dio paso a un aprendizaje permanente avivado por la intensa colaboración, sobre todo durante una década -entre 1962 y 1972-, en la que Francisco

Murillo desempeña la cátedra de Derecho Político de la Universidad de Granada.

De esa relación con su maestro surgirá, entre otros muchos frutos, el desarrollo de un innovador Seminario de Derecho Político –por cierto, no se conservan testimonios fotográficos en sus instalaciones, ni siquiera por un amante de la fotografía tan conspicuo como Cazorla- donde fraguaron su formación un buen número de posgraduados, muchos más tarde catedráticos de Ciencia Política, Sociología, Derecho Constitucional, entre otros muchos doctores. Toda una muestra de la formativa realidad interdisciplinar de un Departamento creado con el impulso, empeño y ejemplo de Francisco Murillo, con el apoyo y colaboración imprescindible de José Cazorla.

Algún día habrá de estudiarse, como merece, aquel singular y exitoso empeño universitario gestado desde el entusiasmo y generosidad de sus promotores y la más notoria carencia de medios subsanada, paradójicamente, siempre con la naturalidad de quienes estaban en otros estimulantes empeños intelectuales. Pero la entera evolución intelectual, académica y universitaria de todos los participantes de aquella singular aventura, esta marcada por la densa experiencia de aquel Seminario de Derecho Político, dirigido por Francisco Murillo con la eficaz compañía de Cazorla.

Resulta imprescindible evocar, aunque sea con brevedad, estas experiencias universitarias y personales, para entender la trayectoria investigadora de Cazorla; la ciencia es siempre tarea colectiva materializada con el esfuerzo individual. Sin el relevante influjo que recibió de estas figuras egregias de las ciencias sociales de nuestro país, con dificultad hubiera llegado a alcanzar solitariamente las cotas académicas que su biografía presenta. La centralidad de la actividad docente, la riqueza temática de los análisis, el permanente espíritu de innovación, la capacidad para abrir nuevas sendas o perspectivas de

análisis, el generoso apoyo y respaldo a cualquier interesado –de dentro o de fuera de la Universidad- en el estudio y la investigación y la permanente preocupación por España, éstas y otras muchas ejemplares enseñanzas las recibió Cazorla, en años difíciles, de unos maestros excepcionales de la Universidad española.

Sin el ejemplar magisterio de Arboleya, Sánchez Agesta y Murillo, no sería posible entender la cosecha que presenta nuestro nuevo Académico. Es más, difícilmente puede comprenderse la evolución intelectual de toda la sociedad española, sin la tarea heroica de la generación que –contra viento y marea y en las más difíciles condiciones objetivas- asumió como propósito superar las quiebras e irreparables pérdidas dejadas por la guerra civil. Sobre todo en una ciudad como Granada, que había alcanzado el cenit de su vida cultural inmediatamente antes de aquel desgarró, su hondura era si cabe mayor. La calidad y abundancia de la pléyade de poetas, pintores, músicos, literatos y universitarios del máximo nivel y de muchas especialidades, es de todos conocida y dotó a la ciudad de una altísima densidad intelectual y creatividad, incluso hasta impropia contando con la pobreza y analfabetismo de su entorno. Y fue la generación de maestros de Cazorla quienes hicieron de enlace, recuperando y recreando la memoria de esa Granada perdida intelectual y, todavía más importante, cívicamente. En ese meritorio linaje –pero también empujándolo- encontró su acomodo intelectual nuestro nuevo Académico.

Con estas acrisoladas raíces, no sorprende la calidad de los frutos producidos por José Cazorla, iniciados ya con su tesis doctoral. Planteó en ella –con una ambición de la que a menudo se encuentra sólo en obras juveniles- muchos de los problemas de la estructura social andaluza, a la que Cazorla dedicó desde entonces una intensa actividad investigadora. Contenía un abierto desafío a los planteamientos idealistas sobre Andalucía, frente a una concepción folclórica, esteticista o fatalista. El romanticismo dejó fuera de Andalucía –pero también

dentro de ella- un legado de distorsiones asociadas al encuentro de los estereotipos que se buscaban: el orientalismo, el exotismo, la maurofilia, el rechazo al trabajo, los amores pasionales, los bandoleros e incluso el paganismo. La imagen literaria de Andalucía constituía un espejismo de alto alcance. Los fantasmas contra quienes emprendió su tarea iban a ser ciertamente de envergadura por su procedencia y arraigo. Muchos de ellos los describió con galanura en su discurso de apertura de curso 1993-94 en la Universidad de Granada sobre: "Un caso de socialización política colectiva: la generación de los años treinta", donde los ribetes autobiográficos ayudan a entender la magnitud del esfuerzo y la dureza de los escenarios.

Desde su rigor académico, el contenido de la obra y su análisis de la realidad constituían un alegato en favor de la movilización para el cambio social. La incomodidad para conciencias y gestores públicos era, ya desde ese primer libro, manifiesta. Su militancia en pro de las necesidades de nuestra sociedad fue, pues, activa y nítida desde el inicio de su actividad investigadora y docente. Cabría decir que asumió como tarea intelectual –como compromiso vital- el dar respuesta, con su esfuerzo personal, a aquel inquietante interrogante que de manera brillante formuló Murillo: "Si el andaluz pobre piensa en Barcelona y el andaluz holgado en Madrid, ¿Quién piensa entonces en Andalucía?".

Una obra con tales características solo podía escribirse desde la objetividad y, si es que en ella cabe hacer gradaciones, desde la más escrupulosa objetividad. Cada afirmación de su tesis, cada argumento tenía que venir sustentado –como así ocurría- en tal cantidad de avales que hiciera imposible cualquier rechazo interesado. De tal suerte que su admirable obra terminó conteniendo –junto a una fina línea argumental- en su estructura y apéndices, una extraordinaria base de datos, pero hecha solitariamente antes de la era del ordenador. La proeza era, desde luego, apta solamente para gigantes.

El libro documenta una realidad sentida por escritores y artistas pero rechazada en ocasiones por razones claras y a veces menos claras: la enorme diversidad interna de Andalucía. Desde la evolución demográfica a la estructura ecológica, los movimientos migratorios, la renta per cápita o el desarrollo económico, Andalucía cuenta con unas variaciones internas, que su imagen monolítica quedaba convertida en una fantasmagoría. Sus diferencias por tanto no eran –no son- únicamente en relación al conjunto de España, con las que sistemáticamente se analizan cada una de las provincias andaluzas. Con no menos importancia, acreditaba que sus diferencias interiores –por lo menos en algunos aspectos- eran más profundas incluso que las existentes con otras no andaluzas.

La individualidad de Andalucía Oriental y su singularidad socioeconómica, quedará firmemente acreditada en el singular esfuerzo investigador de José Cazorla, para quien si España es un país con enorme variedad geográfica, Andalucía Oriental comprende en si misma todos los matices de esa variedad.: “Ha tratado de mostrar, arrojando luz, que todos los gatos no son pardos –escribió Murillo en el prólogo-. La evolución demográfica, los supuestos ecológicos, la estructura agraria, los diferentes indicadores culturales y económicos nos muestran la existencia de notables diferencias, que son evidentes tras la lectura de este libro y a las que sólo cabría hacerles la objeción de que aun pueden seguir señalándose diferencias en el interior de las dos zonas, Oriental y Occidental”.

Si destaco esta primera obra de Cazorla lo hago por su calidad, desde luego, pero también porque un trabajo de tal ambición no podía quedar cerrado al concluirse. Su término fue tan sólo el punto de partida. Conlleva un compromiso, un reto, un desafío intelectual para la comunidad académica, asumido como propio por su autor. En pocos casos como en el presente, su autor ha estado a la altura de los desafíos que él mismo abrió a toda la comunidad científica. Una eclosión de

actividad le llevó, desde entonces, a abordar de manera ejemplar la multidimensional diversidad y –lamentablemente- atraso de nuestra Andalucía.

James Joyce sostuvo que, dentro de sí, todo escritor alberga, en esencia, tan solo una novela; y que las demás son variaciones artísticas sobre ese texto único y esencial. Pues bien la historia académica de Cazorla es justa lo contraria; sus sucesivas investigaciones son piezas incesantes e imprescindibles –las variaciones artísticas-, para conformar el calidoscopio global de Andalucía. Una perspectiva total de su estructura social que, estoy seguro, algún día nos entregará, desde la experiencia de su madurez. Hemos de pedirle esta futura aportación al conocimiento de nuestra región. Un texto que tanto bien aportaría a nuestros ciudadanos, escrito desde la libertad de su sabiduría y excepcionales conocimientos, al modo del publicado por otro granadino egregio, Antonio Domínguez Ortiz, en su admirable España, tres milenios de historia. Algún día Cazorla nos proporcionará esa visión sociológica sintética de esta región, de las más estudiadas del universo, pero que no ha llegado a alcanzar todavía las posiciones que potencialmente esconde en su realidad social. Quizá, como ha señalado nuestro nuevo académico: “porque quienes poseen los recursos casi nunca se molestan en encabezar iniciativas, y los que intentan desarrollarlas, carecen de capital”.

Si el alcance de un estudio radica en los interrogantes que abre más que en las respuestas que brinda, pocos especialistas como Cazorla ofrecen unos palmares tan brillantes. Su continuada tarea de análisis de la realidad sociopolítica de Andalucía, es muestra de su permanente compromiso intelectual y vital con nuestra región, mucho antes que esa entrega ofreciera, a otros, rendimientos de todo orden. Pocos estudiosos han respondido a lo que tal vez sea uno de los más nobles propósitos de todo estudioso: responder a las necesidades del entorno, plantear respuestas, formular preguntas, marcar sendas para el porvenir,

cuestionar concepciones arraigadas. Como todo especialista responsable de las ciencias sociales, estudia la sociedad no para gobernarla, como quería Augusto Comte, pero sí para diagnosticar los entrecruces de sus potencialidades. De ahí el acierto de nuestra Academia al integrar a una de las personalidades más vinculadas intelectualmente con el presente y, por su sabiduría, al futuro de Andalucía.

Su ingente obra, en efecto, es exponente de su pasión irrefrenable por hacer inteligible –para transformarlas- las condiciones sociales del atraso de Andalucía. De ahí que desde aquel libro aparecido en 1965, la lista de investigaciones realizadas por José Cazorla es interminable. Su compromiso vital con Andalucía, su pasión por transformarla, se ha hecho manifiesta en decenas de libros y centenares de artículos, multitud de investigaciones, decenas de tesis doctorales dirigidas y, más aún, hechas bajo su cobijo e impulso, dedicados siempre a aspectos centrales de la realidad sociopolítica de nuestra región y de nuestro país. Pero su constante actividad investigadora la revistió de un único toque de prudencia. Cazorla –de todos es sabido- nació ya con el pelo blanco, para hacerse perdonar su permanente juvenil energía. Con ese símbolo de respetabilidad, recubierto con esa apariencia física venerable, se hacía “perdonar” su precoz madurez científica y profesional, su activa entrega a su misión intelectual. Astucia muy conveniente en un país donde alguien catalogó a la envidia como el verdadero pecado capital de los españoles.

La incesante labor investigadora del Profesor Cazorla se ha visto enriquecida por su formación interdisciplinar. Ha sido un magnífico ejemplo de acertada incorporación de los útiles teóricos e históricos proporcionados por el Derecho Político, la Sociología y la Ciencia Política, en el transcurso de su densa vida académica. Y esta transversalidad formativa y de estudio, le ha permitido huir de toda especialización limitativa y le ha dotado de una ágil cintura mental, imprescindible para

desenvolverse con agilidad y brillantez en la indispensable interdisciplinariedad. Con esta experiencia y su posterior ampliación de estudios en Estados Unidos, con Juan Linz en la Universidad de Columbia, incrementó su formación, su amplitud de miras, sus contactos y colaboraciones con los mejores especialistas del mundo. Una estancia americana, por cierto, realizada con enormes costes personales y que denota muy bien su entrega al trabajo científico y al cumplimiento de obligaciones académicas. Pocas personas –ayer y hoy- hubieran asumido conocer –por razones de estudio- a su hija media docena de meses después de su nacimiento. Una distancia y demora que no hizo sino incrementar la cálida y divertida relación que siempre ha mantenido con sus hijos y con Elena.

Como el arquero orteguiano, José Cazorla ha acreditado efectivamente una voluntad férrea, que se ha manifestado de muchas maneras a lo largo de su rica actividad universitaria. Y fue así no solo por sus opciones, sino por el contexto vital que le tocó vivir. Ya se sabe que a Cazorla le ocurrió lo que había pronosticado Borges: “Como a todos los hombres, nos tocaron malos tiempos en que vivir”. Pero su permanente espíritu crítico no llevaba un mensaje ni al pesimismo ni a la melancolía. Todo lo contrario; su pensamiento siempre iba dirigido al impulso de la acción, al impulso del cambio, al reformismo realista. Tal vez por eso mismo sus perspectivas eran todavía más incómodas para los sectores establecidos –antes con la Dictadura y ahora con la Democracia-: por el realismo desde el que aborda la crítica a la situación y la lógica de las alternativas propuestas; es el peligroso alcance, siempre, de la utopía de la razón.

Cazorla dedicó sus tiempos vitales en una incesante tarea de desvelamiento de aspectos sustanciales de la realidad social. Prestar atención individualmente a su ingente obra sobrepasa lo que es prudente en este acto, porque no hay dimensión significativa de nuestra realidad que haya quedado ajena a su atención. Los problemas del

subdesarrollo, la motivación al desarrollo, las desigualdades sociales en Andalucía, la emigración y el retorno de los emigrantes, los problemas de la reciente inmigración hacia España y sus efectos, sobre todo, en el Magreb, la socialización y la cultura política, la iniciativa empresarial, el cambio político, la religiosidad y la estructura social en Andalucía, la juventud, el paro, la dinámica cultural de la sociedad andaluza, las elecciones, el viejo y el nuevo clientelismo político en Andalucía, la estratificación social en España, la formación y evolución de la Comunidad Andaluza, la Universidad de Granada; estos y otra multitud de títulos son buen ejemplo de su permanente compromiso –intelectual y vital- con una Andalucía a la que, desde el inicio de su actividad investigadora, hizo objeto de su pasión por conocer y de su anhelo de cambio. Al evocar esa trayectoria –venturosamente abierta a un futuro igualmente rico y sustancioso-, asombra la calidad con que se inició tanto como la magnitud del recorrido. No se sabe si admirar más el rigor inicial o la coherencia de su trayectoria, siempre enriquecida con la atención escrutadora a los problemas sociales emergentes.

Como intelectual comprometido con el conocimiento, no desechó cualquier tipo de tareas necesarias, incluyendo las menos gratas. Buena muestra ha sido, por ejemplo, su empeño en traducir obras básicas de Ciencia Política y de Sociología –todas de primera calidad- al español. Me refiero por ejemplo al Sistema Social de Parsons –realizado con José Jiménez Blanco-, La Sociedad Ambiciosa de McClelland, Sociología de MacIver, La Población de Petersen o Las Bases Políticas del Desarrollo Económico de Holt y Turner o la conocida obra sobre Política y Ciencia Social de Mackenzie. Son esfuerzos para la incorporación a nuestro panorama intelectual de obras con perspectivas y enfoques hasta entonces desatendidos en España. Pero su tarea superó en todos los casos la mera versión a nuestra lengua de esas obras. Se trataba de obras innovadoras –y enormemente complejas como la de Parsons- que le obligaron a acuñar terminología adecuada en lengua española para definir los fenómenos implicados. Una tarea que alcanzó efectos en los

lectores de las obras desde luego, pero también repercutió favorablemente en la comunidad científica en su conjunto, por el éxito de sus incorporaciones terminológicas a nuestra jerga sociológica. En esa faceta, el trabajo de Cazorla, acreditó el acierto de aquella apreciación de Ortega y Gasset al juzgar que la traducción en el orden intelectual aparenta ser una tarea humilde y “sin embargo resulta ser exorbitante”; por eso ha estado en ella José Cazorla.

Los foros en los que ha estado reclamado para aportar su capacidad de trabajo han sido igualmente muy numerosos. Su capacidad de gestión ha sido siempre proverbial y cuanto más sobrecargado de trabajo, más eficaz es en la resolución de los problemas. Permanentemente reclamado como Director de Departamento, Vicerrector de Ordenación Académica en los años complicados de la transición política –de 1976 a 1980- y para gestionarla con apertura y acierto, y cuando la Universidad de Granada aborda los desafíos de sus siguientes dos décadas en el Rectorado de Antonio Gallego Morell, otro granadino e intelectual de fuste. Decano en dos ocasiones, pero en dos Facultades: la de Derecho y la de Ciencias Políticas, pero ésta última requiere dos palabras.

Cazorla fue, durante muchos años, impulsor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que nacería solo gracias a su incesante trabajo –una prolija experiencia en la toma de decisión llena de deliberados obstáculos que analizó como científico y criticó como ciudadano en su trabajo sobre “La política de la práctica a la teoría”- en una dilatada gestación hasta su creación en 1988. Fue su primer Decano hasta 1992 en que, contra los unánimes apoyos y deseos –y lo puedo afirmar por la experiencia de haber sido su sucesor, obligado por su contumacia, en el Decanato-, decidió dejar la tarea en primera línea. Cualquier universitario con análoga experiencia en la puesta en marcha de un centro universitario, sabrá medir la magnitud del esfuerzo requerido para llevar a buen término una decisión de este tipo; tarea

que Cazorla realizó con indudable acierto y entrega sin límites. Con justicia debe decirse que la Facultad no hubiera existido sin su empeño, ni su puesta en marcha sin su mano de hábil gestor. Y hay que decir que siempre se le ha reconocido porque, y es otra singularidad de nuestro personaje, ha logrado hasta desmentir el refrán que advierte que nadie es profeta en su tierra. Cazorla lo ha sido siempre, dentro y fuera de la Universidad; una proeza solo accesible a los escogidos.

Este telón de actividades debe completarse con un sin fin de actuaciones promovidas por José Cazorla. Una de la que ha contado una honda expansiva más fecunda y dilatada fue su papel en el nacimiento de la Revista de Estudios Regionales en 1979. Hoy se encuentra configurada como la plataforma de los mejores estudios científicos sobre la diversidad regional dentro y fuera de las fronteras españolas. Vinculada a todas las Universidades andaluzas, debe su esplendor a la apuesta personal de un grupo de excelentes universitarios –entre ellos Cazorla– vinculados desde siempre al devenir de su política científica y editorial.

Pero son innumerables las tareas colectivas impulsadas por Cazorla. Libros de varios autores, investigaciones en colaboración, miembro de Comités de Programas de numerosos Congresos internacionales, Presidente o Directivo de incontables Asociaciones Científicas y Profesionales, Asesor de Fundaciones y entidades culturales, miembro del Consejo de Redacción de multitud de revistas profesionales, evaluador de proyectos para todo tipo de centros de estudios e investigación y organizador de múltiples Congresos, Seminarios. Su tarea en pro de la organización de los especialistas ha sido igualmente destacada, baste mencionar su papel en la creación, en 1980, de la actual Federación Española de Sociología, de la que fue su primer impulsor y Presidente. Pero sus impulsos ciudadanos no fueron menos relevantes. Baste recordar su protagonismo en la organización del primer homenaje ciudadano a García Lorca, celebrado en una plaza

pública de la localidad de Fuente Vaqueros en junio de 1976, con la abierta hostilidad de las autoridades de entonces. Otro impulso, en la línea de sus maestros, en la recuperación de las raíces y memoria histórica de nuestra región.

Hay además una dimensión de su currículo a la que debo aludir solo con brevedad, pero que es, sin embargo, esencial para entender su biografía, así como su relevancia universitaria. No es necesario detenerme, porque ustedes han oído su intervención. Me refiero a sus excepcionales capacidades docentes. Cazorla ha sido tanto o más que investigador, un profesor de capacidades y habilidades fuera de lo común. El afecto que conserva entre multitud de antiguos alumnos, tiene mucho que ver con su enorme capacidad para transmitir conocimientos, incitar a descubrir y hacer atractivo el mensaje científico. Cuenta con una privilegiada habilidad para comunicar –dentro y fuera de las aulas- con cualquier interlocutor logrando captar, del inicio al fin, la atención y el interés de su auditorio.

Clases, conferencias e intervenciones de Cazorla cuentan con éxito asegurado. Y no solo por el rigor de su pensamiento y su habilidad con la palabra, sino por sus dotes para la comunicación no verbal. Cuando habla, lo hace no sólo con la palabra sino también con un acertado tono y gestos que envuelven su elocuencia. Es tal su capacidad de comunicación que con justicia se le puede aplicar el verso gongorino: “habla callando”. Generaciones de estudiantes granadinos se han beneficiado de esa singular capacidad docente de Cazorla que siempre ha ejercido con excepcional acierto y con dedicación, rigor y centralidad en su actividad universitaria. Y por ello son innumerables los alumnos quienes, cualquiera que haya sido su actividad profesional posterior, han seguido vinculados con el alma mater desde el recuerdo y la nostalgia de las explicaciones magistrales de Cazorla que tantos sueños de madurez despertaron.

Con semejantes dotes pedagógicas y ejerciendo tareas docentes en las disciplinas que ha enseñado, la proyección exterior de nuestro nuevo Académico ha sido permanente pero no solo vinculada a la docencia y a sus investigaciones. Su sentido del compromiso intelectual le ha llevado a tener continua presencia pública en los medios de comunicación, sobre todo la prensa. En estas décadas no ha habido problema de actualidad, cuestión candente, en la que no se haya dejado sentir la voz y el análisis crítico del Profesor Cazorla. Su propósito ha sido siempre desechar aquél consejo de Baudelaire: Cuidad de estar siempre engañados en literatura o amor, porque la verdad es siempre atroz.

Pues bien, hizo justo lo contrario. Se comprometió con la verdad –por impertinente que resultara a cualquier poder- por muy atroz que resultara su desvelamiento. Era el desconocimiento de los otros lo que es atroz para Cazorla y de ahí su permanente vocación docente, de transmitir ideas. Por doquier ha dejado la impronta de aquel género de sabiduría propio del espíritu universitario que muy bien sintetizó en 1902 otro genial polemista Miguel de Unamuno: “Solo el que sabe es libre, y más libre el que más sabe y el que, por saber más, se ve forzado a elegir lo mejor. Sólo la cultura da la libertad. No proclaméis la libertad de volar, sino dad alas; no la de pensar, sino dad pensamiento”.

Por eso su imagen ciudadana sobrepasa con mucho a la de un Profesor circunscrito a las aulas universitarias y queda muy lejos de la imagen del científico enclaustrado en su torre de marfil, ajeno a la evolución social. Es el ejemplo opuesto. Ha sido sujeto activo del devenir de la Comunidad Autónoma de Andalucía con su cotidiano protagonismo ciudadano. La prensa –incluso su activo apoyo a muchos proyectos en fase de nacimiento- ha reclamado continuamente su presencia, al igual que otros medios. Por esto los medios de comunicación han sido vehículo privilegiado de su proyección intelectual, donde han aparecido miles de artículos si añadimos los editoriales de prensa a los firmados, y dan testimonio elocuente de esa voluntad de compromiso con el

bienestar social de su tierra. Un compromiso ciudadano que ha contribuido a generar importantes corrientes de opinión en nuestra región en todas las cuestiones nucleares de su evolución.

La característica común de este ingente esfuerzo periodístico al servicio del futuro de Andalucía ha sido siempre su rigor y su compromiso. Su contenido contiene ejemplos de todos los estilos. Algunos recogen auténticos desahogos, envueltos de pesimismo a lo Larra, pero la mayoría son disecciones de una realidad necesitada de rápidas reformas, cuya puesta en práctica proclama. Pero por doquier emerge una ironía fina, que en ocasiones provoca hasta hilaridad, buena muestra del sentido del humor que siempre ha caracterizado –y de manera bien patente– la personalidad de José Cazorla para solaz de sus amigos y alumnos. Por fortuna no han quedado sepultados por lo efímero del día. Una extensa selección de estos artículos los recogió en su libro titulado, de manera bien elocuente, *Crónicas desde Andalucía. Análisis desde la realidad, frente al tópico y la utopía*, editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en 1995. Pero desde entonces otra nueva multitud de testimonios de su ingenio y agudeza ha encontrado cobijo y eco en la prensa andaluza para el placer de todos nosotros y que están a la espera de recuperación en un nuevo libro.

Naturalmente he resaltado la dimensión andaluza de nuestro nuevo Académico. Pero su retrato cabal debería enfatizar, a igual nivel, su prestigio nacional e internacional. Lo evidencia su proyección en esos ámbitos, sus obras publicadas en otros países –sobre todo anglosajones–, sus colaboraciones con autores de más allá de nuestras fronteras y en su permanente presencia reclamado en los más importantes foros científicos y universitarios de su especialidad, y de todo ello debo aludir muy sumariamente. Ha realizado investigaciones y publicado libros y artículos con destacados investigadores foráneos. Ha sido reclamado como Visiting Professor en numerosas Universidades de Estados Unidos. Ha recibido becas o ayudas de investigación de las principales

Fundaciones mundiales –Fundación Europea de la Cultura, Elías Ahuja Foundation, Fulbright, Rockefeller, Ford, Volkswagenwerk, la Comisión de la Unión Europea-, sin mencionar las españolas. Es miembro del Consejo de Redacción de todas las Revistas nacionales relevantes de su especialidad y otras extranjeras como *International Journal of Sociology and Social Policy* o *Migration* de Berlín etc.

Y junto estos reconocimientos científicos, el catalogo de reconocimientos, distinciones, honores y premios, por interminable tampoco puede ni tan siquiera resumirse en un tiempo adecuado. Medallas –de la orden civil de Alfonso X el Sabio o la de Isabel la Católica- han reconocido su ejemplar trayectoria al igual que han respaldado su ejemplar ejecutoria premios como el Andalucía de Periodismo (1986), el “Joaquín Guichot” de Investigación Socioeconómica (1992), el “Plácido Fernández Viagas” por sus aportaciones al estudio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (1995), el “Premio Nacional de Ciencia Política y Sociología” concedido por el Centro Investigaciones Sociológicas en 1988 ó los otorgados por la propia Universidad de Granada en 1992. Pero tal vez los que más le hayan emocionado sean los reconocimientos y gratitudes de sus propios compañeros y alumnos directos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quienes, por unanimidad, le concedían la Medalla de Oro en 1993; era el reflejo de una dedicación permanente a la creación y fortalecimiento de un centro creado por su esfuerzo y perseverancia. Pero estos premios que menciono son tan solo piezas de un interminable listado de reconocimientos y gratitudes, testimonios envueltos siempre en el afecto suscitado en su incesante y generosa actividad.

El profesor que hoy incorporamos a la Academia, como he intentado sintetizar con brevedad, cuenta con una densa y excepcional biografía intelectual. Pero nos trae también el ejemplo y testimonio de una vida académica hecha de entregas y sacrificios, con la generosa dedicación a

-y de- Elena, compañera decisiva de su biografía académica y personal. Una trayectoria basada en el respaldo a discípulos y alumnos, en la apertura de nuevas líneas de investigación, en la promoción o respaldo a cualquier actuación colectiva en colaboración. Y todo ello realizado siempre con un jovial espíritu pleno de optimismo, que le ha permitido sortear cualquier adversidad surgida en el camino. Cualquier colaboración ha sido facilitada por su personalidad siempre accesible y cordial, propicia a la amistad y abierta al entendimiento. Unas virtudes que vamos a tener oportunidad de disfrutar con su incorporación a nuestra Academia.

“Paraíso cerrado para muchos, jardines abiertos para pocos”. El certero diagnóstico sobre la ciudad de Granada, formulado por Soto de Rojas a principio del siglo XVII -y sin embargo tan actual-, sigue necesitado de miradas escrutadoras, a la vez sobre toda Andalucía y España. Y José Cazorla nos seguirá desvelando las umbrías del jardín, las restricciones en el acceso, los límites del paraíso. Un trabajo que la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía agradecerá la primera, en nombre de toda la sociedad andaluza. Nuestra Academia se honra y enriquece al contar con este siempre joven maestro José Cazorla. Por su excepcional categoría universitaria, somos nosotros quienes nos felicitamos al integrarlo en nuestras tareas desde hoy. Por eso mismo en nombre de la Academia -y más aún en el mío propio- me complace darle la más cordial y esperanzadora bienvenida.

*El presente texto recoge, con imprescindibles adaptaciones, mi intervención en respuesta al Discurso de Ingreso de José Cazorla Pérez en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía sobre: “La Escuela Mudéjar: evocación de una experiencia personal de tres décadas, 1950-1980”, en noviembre de 2001, reproducido ulteriormente en la REIS. Nº 100; 2002.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
JOAQUÍN MOYA-ANGELER
CABRERA*

ALMERÍA, 23 DE MAYO DE 2002

TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD

Joaquín Moya-Angeler Cabrera

**Discurso de Ingreso en la
Academia de Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

1. AGRADECIMIENTO

A finales de los 80 fui a visitar a Antonio Pascual. Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, siendo Consejero de Delegado de IBM España para ver si existían posibles áreas de colaboración entre la Junta e IBM.

Me sorprendió su voluntad de hacer cosas y su dedicación a conseguirlo. Hicimos varios proyectos entre las dos entidades, además de la muy importante colaboración en la Expo, creamos un Centro de Tecnología de la Lengua, un Instituto de calidad donde también participó La Compañía Sevillana de Electricidad y algunos más. De aquel encuentro surgió un gran respeto mutuo y una buena amistad que nos permitió seguir colaborando en los años posteriores en distintos proyectos que Antonio abanderó en Andalucía.

Cuando Antonio me comentó que la Academia de Ciencias Sociales y Medio Ambiente de Andalucía había aceptado su propuesta de mi nombramiento como miembro de número, me dio una de las mayores alegrías que he tenido en mucho tiempo.

Como andaluz exiliado una gran parte de mi tiempo, me llena de orgullo el pertenecer a una institución de tanta importancia para mi tierra. El hecho de que haya sido Antonio Pascual el que tras más de 10 años de amistad y colaboración y como Presidente de la Academia me haya propuesto para ocupar esta puesto es una gran satisfacción personal por lo que siempre le estaré reconocido.

A Paco Jiménez Alemán le recuerdo de mis veranos de juventud en Almería, pues era uno de los grandes amigos del hermano de una primera novia que yo tuve. Posteriormente nos volvimos a encontrar cuando él era Director de ABC de Sevilla, y yo Presidente de IBM, a partir de ello nos encontramos en varias ocasiones.

Pocas cosas puedo decir de Paco que no se hayan dicho ya. Su larga y exitosa trayectoria periodística es de todos conocida. El que Paco haya aceptado contestar a mi discurso de toma de posesión como académico es para mí un gran honor.

2. INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia la tecnología, en sus distintas concepciones temporales, ha tenido un papel fundamental en el desarrollo, evolución y progreso de la sociedad. La forma en que se ha transferido la tecnología desde los centros de investigación (de pensamiento de su momento) a la sociedad ha tenido mucho que ver con el progreso social, aun más la velocidad a la cual esta transferencia ocurría.

La palabra tecnología la voy a utilizar a lo largo de este escrito en el sentido amplio con el que actualmente se utiliza en la vida diaria, lejos de la definición formal que hace la Real Academia. Por tanto no es el conjunto de conocimientos pertenecientes a un oficio o arte, ni a los procedimientos asociados a un sector industrial, ni tampoco es una forma de conceptualizar un lenguaje. Su significado es el que hoy la mayor parte de nosotros asociamos a este término, es decir el conjunto de conocimientos que se derivan de la aplicación de la investigación científica avanzada a la generación de productos y servicios en el sentido más amplio.

Hay dos variables, relacionadas con el progreso tecnológico, que el tiempo ha transformado de forma importante:

- .- La profusión y la profundidad del desarrollo tecnológico y
- .- La velocidad a la cual los avances tecnológicos se transfieren desde los laboratorios y los centros de I + D a la vida real.

Muchos son los factores que sin duda tienen que ver con la primera variable. Vivimos en una época de afluencia, afortunadamente nos ha tocado vivir en uno de los periodos y sociedades más ricas de la historia, con un nivel educativo mucho mayor que en ninguna otra época, tanto por la profundidad como sobre todo como la cobertura social de la educación. Hemos pasado la sociedad de la información y estamos entrando en la sociedad del conocimiento. Para algunos esta sociedad del conocimiento es lo que va a definir el siglo en el que estamos entrando.

Una parte sustancial del conocimiento se genera a través de la correcta utilización de los medios dedicados al desarrollo y a la investigación científica. La sociedad está invirtiendo una cantidad creciente de recursos en I + D, sensiblemente mayor a las cantidades dedicadas en cualquier época anterior, sin duda en valor absoluto, pero también cuando se relativiza con relación a cualquier índice de riqueza de la sociedad. Esta riqueza de medios permite que se puedan dedicar recursos a muchas áreas nuevas y que el nivel de inversión en cada una de ellas permita profundizar en ellas.

Finalmente este es un proceso retroalimentado, en el sentido de que la sociedad está convencida (o convenciéndose en algunos casos) que la inversión en I + D es una condición necesaria, aunque no suficiente a medio plazo para la generación de riqueza.

Uno de los ejemplos más ilustrativos para entender el por qué afecta tanto la velocidad de transferencia (la segunda variable) es el siguiente. La National Academy of Engineering en su informe del año 2000 dice que en USA. Se tardaron 46 años en electrificar el país, 35 para comunicarse a través del teléfono, 22 años para la radio, 16 años para la utilización doméstica de los ordenadores personales, 13 años para los teléfonos móviles y únicamente 7 años para el uso intensivo de Internet.

Esta segunda variable tiene que ver fundamentalmente con cuatro factores,

- primero la retroalimentación como en el caso anterior,
- segundo el acceso. Esta es probablemente la variable más importante. La información está básicamente accesible a todo el que quiera disponer de ella.
- Tercero la comunicación. El conocimiento es fácilmente transferible y comunicable.
- Cuarto la innovación. La utilización de la tecnología es la mayor fuente de innovación en todos los procesos productivos.

Esta capacidad de innovación está muy unida a la capacidad de generar riqueza, tanto a nivel individual como colectivo. Cada día es más cierta esta afirmación. En el último siglo hemos visto, con creciente profusión, como grandes multinacionales se han ido creando a través de la introducción de conceptos o productos innovadores, el automóvil, los ordenadores, las redes, las telecomunicaciones, Internet en sus distintas facetas, etc. En las últimas decenas de años hemos visto la generación de grandes fortunas personales generadas al amparo de la implantación de ideas innovadoras, a veces como venta de patentes y cada vez más frecuentemente mediante la creación de empresas, financiadas por compañías (fondos) de capital riesgo (venture capital) creadas con este objetivo. Una idea en sí misma innovadora e impensable hace apenas cincuenta años. Esta disponibilidad de dinero, atraída sin duda por tasas de retorno poco frecuentes, ha sido uno de los principales motores de la aceleración de la transferencia de tecnología.

En todo ello sin duda ha estado presente la figura del emprendedor, lo admirable es que este proceso, en sí mismo, ha fomentado de forma substancial la aparición de emprendedores que el tiempo ha transformado en empresarios. El volumen, es decir, la cantidad creciente de personas de todas las edades, y sexos que en los últimos años han estado dispuestos a apostar por una idea, dejar, en muchos casos, trabajos bien remunerados, pelear por ella, crear una estructura, buscar

la financiación necesaria y hacerla crecer, es en si mismo una de las mayores consecuencias de esta interrelación entre tecnología y sociedad a la que se refiere este trabajo. Volvemos aquí a la concepción de Schumpeter (1) (Capitalismo, socialismo y democracia) cuando atribuye al empresario un papel fundamental en el desarrollo y crecimiento de una economía, en las diferencias de tasas de crecimiento entre países, e incluso en distintos periodos de una misma economía.

Se me dirá, que mucha gente ha corrido a “El dorado” de Internet, sin duda, pero, en mi opinión y creo que sería empíricamente contrastable, el efecto es afortunadamente mucho más profundo. Simplemente la valoración que una sociedad como la nuestra hace ahora del empresario, como de uno de los elementos de la sociedad que más contribuye a la generación de riqueza frente a la visión anterior, aunque bastante reciente, del empresario como parásito casi nocivo para la sociedad. No recuerdo ningún compañero de colegio y ni siquiera de universidad que me hablara de su deseo de ser empresario, a lo más recuerdo algunos cuyas familias tenían pequeños negocios que contemplaban la posibilidad, muchas veces como obligación, de incorporarse al negocio familiar.

La mayor parte de mi vida profesional ha transcurrido en el mundo de las Tecnologías de la Información en un sentido estricto y por cercanías e interés en el mundo de las telecomunicaciones, utilizaré la abreviatura de TIC para referirme a Tecnología de información y comunicaciones.

El propósito de este trabajo es exponer, desde la perspectiva de mi experiencia en el sector, la forma en que el progreso de la tecnología, en ambas áreas y más importante en su confluencia, ha tenido y está teniendo en la sociedad. Esta última parte es probablemente la más interesante, el intentar como todo ello va a influir en elementos de nuestra vida tan importantes como: el trabajo, la educación, la empresa, la creación de riqueza, etc.

Sin duda muchas de las conclusiones que aquí se saquen serán válidas para la aplicación de la tecnología en general, pero no es el propósito de este trabajo.

Estamos en los albores de una transformación profunda, gracias a lo que se ha dado en llamar biotecnología, en la vida del ser humano, en su concepción, en su materialización, hasta en su duración. Se están haciendo avances muy importantes en investigación en muchas áreas de la biología. Los periódicos se encargan diariamente de recordarnos los distintos experimentos que están haciendo continuamente en todo el mundo occidental, de sus posibles efectos y consecuencias para nuestra sociedad. La utilización de algunas de estas tecnologías en el ser humano para muchas de las cosas que se barajan, concepción, clonación, modificaciones cromosómicas, etc..., han de pasar por un amplio debate en la sociedad, no el menos importante de ellos el ético. Un planteamiento progresista, abierto y responsable será necesario para avanzar.

A partir de aquí voy hablar por tanto de tecnología en el sentido que precisé al principio y como decía recientemente referido solamente a las áreas de tecnologías de la información y telecomunicaciones.

Nada o casi nada en la vida es independiente. Cada día crecen las interrelaciones entre las múltiples variables que afectan en nuestra vida diaria, en gran parte sin duda debido a la misma tecnología que permanentemente lo fomenta. No pretendo por tanto, en este trabajo, inferir que las implicaciones de los cambios tecnológicos en estos factores son debidos meramente a la tecnología, aunque solo voy a destacar aquellos en los que creo que está jugando un papel importante en su totalidad o en algunos de sus componentes esenciales.

3. PORQUÉ LA TECNOLOGÍA COMO UN FACTOR CLAVE

La convergencia en el desarrollo y sobre todo en la aplicación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sí mismo uno de los hechos más relevantes en la incidencia de la tecnología en nuestras vidas. Esta convergencia actúa como el factor multiplicador de la capacidad potencial de cada uno de ellos.

Es difícil seleccionar, entre la multiplicidad de factores, aquellos fundamentales que más han contribuido a que la tecnología este cada día mas presente en nuestras vidas.

Si quisiéramos ser realmente selectivos me concentraría en tres, que no son totalmente independientes entre si, o mejor dicho, que el primero influye en los otros dos en distintos grados, si bien no con carácter dominante y por tanto en mi opinión necesarios para hacer una descripción completa (en el sentido matemático del término) de las causas. Los tres factores son:

- Bajo coste
- Ubicuidad
- Integración

El primero sin duda es la reducción tan dramática del coste que ha experimentado en las últimas décadas. Esta reducción de costes que se ha producido en todos los componentes, con distinta intensidad, pero muy importante en todos ellos, telecomunicaciones, hardware y software ha venido en gran medida inducido por el abaratamiento continuado del precio de los semiconductores. Merece la pena recordar aquí el famoso principio conocido como ley de Moore, establecida por uno de los padres de esta industria Gordon Moore, fundador y primer presidente de Intel, sin duda la compañía líder en este sector y que mayor influencia ha

tenido en su desarrollo. Básicamente la ley de Moore establece que “el rendimiento de un semiconductor se duplica cada 18 a 24 meses”.

De nuevo aquí se establece un proceso curioso de retroalimentación, dos de los factores fundamentales de la reducción de coste de los semiconductores han sido la miniaturización y la capacidad de integración de circuitos múltiples en uno solo, teniendo que resolver en este proceso problemas muy complejos, en campos tan distintos como la microfotografía o la disipación de calor, algunos de ellos han dado lugar a la concesión de algún que otro Premio Nóbel. Esta capacidad masiva de integración ha dado lugar a unas reducciones dramáticas de tamaño de todos los componentes de hardware de cualquier instalación. Ello ha permitido reducciones muy importantes en los costes de materiales asociados a la fabricación.

La integración a nivel de semiconductor ha reducido de forma aun más importante los costes de fabricación. Muchos de ustedes recordarán la impresión que causaba el abrir un ordenador hace apenas 20 años, la cantidad de cables de todo tipo de materiales (muy caros), el entramado casi mágico de todos ellos y las infinitas conexiones que aun más mágicamente terminaban produciendo el resultado deseado y que todo ellos milagrosamente (casi) funcionaran. Hoy contemplamos, sin asombro la placa principal de un ordenador personal, seguramente con mas potencia que la inmensa CPU de la que hablábamos antes, sin un solo cable midiendo no más de 10*20 cms. y apenas 1 cm. de espesor. No hace falta para ser un gran experto en la materia para entender que la reducción de coste es de más de un orden de magnitud.

Los costes asociados a la instalación en términos de espacio y de requerimientos de otra índole como aire, temperatura, agua, potencia, etc., así como los asociados a la explotación también han pasado a ser de otra dimensión.

Otra de las grandes partidas de costo es el desarrollo de aplicaciones, aquí la historia también es positiva, si bien no del mismo orden de magnitud que en los componentes de hardware. Las razones son varias y muy distintas a lo anterior. El desarrollo de software es básicamente un proceso manual a los miembros de la industria y sobre todo a los propios desarrolladores (developers) les gusta pensar que es un arte. Lo que no cabe duda es que es un proceso fundamentalmente creativo donde el conocimiento y la capacidad son los elementos fundamentales de la producción. Es este hecho esencial el que siempre ha hecho del desarrollo de aplicaciones una ciencia (pretencioso término) inexacta, y la mayor causa de problemas para todos los responsables de desarrollo de cualquier organización, con sus usuarios, sus clientes y en último término sus jefes. Ha habido reducciones de costo también muy importante en esta área que tienen que ver esencialmente con los siguientes factores:

Paquetización, aunque suene mal en término y claramente sea un anglicismo, es la mejor forma de describir el proceso por el cual una aplicación se desarrolla una sola vez, en una forma generalizada, que tiende a dar respuesta a los problemas mas frecuentes del proceso que se quiere mecanizar. Posteriormente esta aplicación general es adaptada a la problemática específica de cada cliente con un coste razonable. Esta tendencia creciente a la industria hacia el desarrollo de paquetes estándar de aplicaciones es lo que ha permitido el desarrollo de compañías con mucho éxito tales como SAP, Oracle o Meta4 en España.

Desarrollo y aceptación de estándares, afortunadamente cada día es más creciente la aceptación por todos los componentes de la industria de normas que facilita el desarrollo, la integración de aplicaciones y la reutilización de partes de código.

Los volúmenes de venta, es decir el puro crecimiento de la industria que hace que los costes fijos de desarrollo puedan ser distribuidos sobre un número creciente de usuarios potenciales.

Finalmente el capítulo más importante de los costes que es el de personal, ha tomado cada vez una proporción mayor de ellos. Esto es así porque si bien los costes de personal asociados a una instalación ha bajado de forma significativa, sobre bases homogéneas de comparación, la reducción relativa de costes no es comparable a la de las otras partidas.

El segundo factor es la ubicuidad. La masiva proliferación en nuestras vidas de los distintos elementos de TIC es un hecho característico de nuestra sociedad. La aparición del ordenador personal es posiblemente el mejor punto de referencia u origen de todo este proceso de colonización tecnológica de la sociedad. A partir de entonces empieza un proceso de descentralización masiva de capacidad de proceso en las empresas, donde cada vez mas los usuarios son capaces de realizar muchas tareas por sí mismos, sin necesidad de los grandes departamentos centralizados y consiguiendo mejoras en la productividad individual desconocidas hasta entonces.

Al hablar de esto uno siempre corre el riesgo de entrar en la tópica discusión de si la tecnología crea empleo o lo destruye. Sin entrar a fondo en ella diría dos cosas, primero que la complejidad ha aumentado de forma considerable en todas las facetas de nuestra vida, y que la utilización personal de los ordenadores nos permite lidiar con una cantidad mucho mayor de problemas de lo que podríamos hacer sin ella y segundo que lo que ha producido es un desplazamiento del tipo de trabajo, y las personas dedican o pueden dedicar una parte mayor de su tiempo a tareas mas creativas.

De la descentralización masiva pasamos a la incorporación de los ordenadores a los hogares, a la proliferación de chips integrados en nuestra vida, en los coches, los electrodomésticos, la seguridad, el control de la red eléctrica, etc... Casi todos los aparatos de los que nos servimos y nos rodean están controlados por circuitos controlados.

El tercer factor que mencionaba antes es la integración y la capacidad de estar conectados. Esta integración constituye un salto cuantitativo en la incorporación de la tecnología a nuestra vida. Esta posibilidad de integrar cada uno de los elementos tecnológicos que forman parte de nuestras vidas, es lo que produce una multiplicación o apalancamiento de su valor individual. El avance en esta capacidad de ser integrados se debe a una serie de factores el primero de ellos, sin duda, es el espectacular avance de las telecomunicaciones y de su costo, otros factores importantes son, el desarrollo de estándares de uso cada día mas aceptados por los componentes de la industria, en su caso la compatibilidad real de los productos, la definición de interfaces comunes que permite conexión directa de elementos, etc.

Uno de los grandes pioneros de los ordenadores personales Steve Jobs, fundador de APPLE y sin duda una de las mentes más innovadoras en la industria, cree que vamos a entrar en la tercera fase de desarrollo. La primera era la de extraer la máxima utilidad del uso aislado del ordenador, lo que se llamó productividad personal, es decir la utilización de las hojas de cálculo, los procesadores de texto, generadores de gráficos, etc. La segunda, que es a la que yo me estoy refiriendo ahora es a la conexión de todos estos aparatos a través de Internet y en su opinión, estamos entrando en la tercera fase la de controlar y optimizar la utilización de todos esos aparatos que llenos de tecnología digital han entrado gradualmente en nuestras vidas. Todos estos elementos cámaras digitales, DVD's, reproductores de Mp3, teléfonos celulares, palms, etc., son muy útiles en si mismos pero la conexión de nuevo aquí a un ordenador personal multiplica la utilidad de todos ellos.

4. TECNOLOGÍA Y NUEVA ECONOMÍA

En los últimos años se ha venido utilizando ampliamente el término de Nueva Economía. De forma simple se refería esencialmente a todas aquellas formas de la actividad económica que se derivaban de la utilización substancial de la tecnología. En diciembre de 1996 Business Week en un famoso artículo titulado "El triunfo de la nueva economía" afirmaba que se soportaba tanto en los mercados globales como en la revolución electrónica. En muchos ámbitos se ha asociado en un sentido más estricto a todo lo que tenía que ver con Internet y a todas aquellas actividades, fundamentalmente en las áreas de oferta de productos y servicios que iban a ser transformadas mediante la incorporación de Internet. De hecho es Kevin Nelly, considerado uno de los padres intelectuales de este concepto y editor de la revista "Wired Magazine" quien en el año 1997 publica un famoso artículo titulado "New Rules for the New Economy" (2) que se editó como libro un año más tarde. Según Nelly la Nueva Economía tiene tres características fundamentales.

- Es global
- Favorece los intangibles: ideas, información y relaciones
- Está intensamente interrelacionada

Estos tres atributos producen un nuevo tipo demarcado y de sociedad, que está fuertemente enraizado en la ubicuidad de las redes electrónicas.

Esta definición se desarrolla a través de diez reglas, algunas realmente importantes, que describen la emergencia de este nuevo orden financiero, voy a citar dos de las tres que a mí me parecen más significativas, la tercera la comentaré más adelante:

- Retornos crecientes. Basado en el concepto de Bob Metcalfe al final de los 70's, de que en las redes, cuando el número de nodos aumenta

matemáticamente, el valor de la red aumente exponencialmente. El ejemplo más claro para entender esto es la proliferación de Windows NT. El valor de Windows aumenta exponencialmente a medida que los usuarios aumentan aritméticamente. Microsoft sin duda entendió bien este concepto y probablemente de hoy se derive parte de la estrategia de precios de sus productos (muy baratos o gratis).

-Plenitud, no escasez. En otras palabras que el valor se deriva de la abundancia. El mejor ejemplo para describir esto podría ser el de la proliferación de los faxes. El primer fax que se instaló no tenía ningún valor porque no tenía a quién enviarle nada, el segundo fax le dio valor al primero. Cada fax que se conectó aumentó el valor de todos los demás en la red, es decir que en una economía en red las cosas tienen más valor cuanto son más abundantes. Esto, sin duda, contradice uno de los conceptos básicos de la economía tradicional en la que el precio es una función inversa de su abundancia (volumen).

En un sentido más negativo se asocio este término a aquellos procesos de generación acelerada de riqueza, con valoraciones de empresas en el cielo, que no respondían a ningún criterio económico aceptado o razonable. Las fiebres especulativas originadas por aquel concepto, de "first mover advantage", que de forma coloquial se podría traducir por el viejo refrán del que "da primero da dos veces", hicieron posible cualquier valoración y lo convirtieron en piedra angular de la vida. La mención de este concepto hacia palidecer a las mentes más preclaras en el mundo del capital riesgo y de forma más irresponsable, porque no se jugaban su dinero sino hacían jugárselo a sus clientes, a los analistas financieros de los bancos de inversión más importantes del mundo que con su prestigio daban valor a dichos análisis.

Esta fiebre especulativa ha sido comparada, creo que muy desafortunadamente, a otras que hemos visto en el pasado, como la así llamada fiebre de los tulipanes en los que tanto el precio de los

tulipanes, como los contratos de futuro de los bulbos (importante concepto para principios del siglo XVII (1630's)) alcanzaron cotas inimaginables.

La sociedad sobre todo los abogados norteamericanos, han sido más benignos de lo que cabría haberse esperado ante una pérdida de valor tan importante como la que se ha producido a lo largo de estos dos años. Desgraciadamente el descubrimiento de esta realidad con el consecuente deshinchamiento de esa burbuja especulativa bursátil, no se ha limitado a las compañías que estaban en este campo de actividad, sino que se extendió rápidamente a todas aquéllas que podían ser englobadas en un sentido muy amplio en el concepto de empresas tecnológicas y acabó afectando a casi todas las bolsas mundiales.

Siempre me pareció que este término de nueva economía hacia un flaco favor a aquello que pretendía definir caracterizándolo como un mejor modelo económico. Por otra parte yo creo que la sociedad es más evolutiva que discontinua y que el término de nuevo implicaba una definición de comienzo que en mi opinión era muy difícil de hacer. Dado que en cualquier caso el término está, en mi opinión, en desuso me facilita mucho el no tener que excusarme por su no utilización.

5. INTERNET

Antes de avanzar me parece conveniente hacer unas reflexiones sobre Internet y las implicaciones que esta poderosa herramienta tiene y va a tener con mucha más intensidad en la sociedad.

Estamos viviendo, creo que afortunadamente, el fin del movimiento pendular tras la demonización del mundo de Internet. Hemos pasado unos meses en que todo lo que olía a esto era malo, el dinero ha huido como del leproso apestando, los analistas, con honrosas excepciones, han

expresado su convicción histórica de la dificultad de materializar las promesas de estos negocios en flujos de caja reales, y los inversores han perdido bastante dinero.

Estoy convencido que Internet no ha hecho mas que aparecer en nuestro horizonte, que la capacidad potencial de transformar una gran parte de los procesos en los que esta envuelta nuestra vida va gradualmente a incorporarse a nuestra forma de hacer. La utilización masiva de Internet va a ser uno de los mayores motores de transformación de la sociedad a través de la tecnología.

En mi opinión, la mejor característica de Internet es la capacidad de desintermediar.

En significado de este concepto para mí es múltiple pero esencialmente es la habilidad de poner en contacto entes (personas, productos, servicios, etc.) sin necesidad de que exista alguien en medio haciendo el tradicional papel de intermediario.

Esta desintermediación se va a producir lentamente a todos los niveles, desde el político al económico pasando por el social. Al nivel político porque el ciudadano es o puede llegar a ser cada vez más libre, con menos dependencias del estado o nación para sus relaciones con terceros tanto a nivel económico como ideológico. Donde las barreras y las limitaciones al acceso a ideas, información, tendencias, etc., son cada vez más inexistentes. Creo que en los próximos años vamos a ver cambios muy importantes en la política, desde los procesos electorales, a la forma en que la tecnología es utilizada dentro de los partidos políticos.

Los partidos políticos tienen enfrente de ellos uno de los mayores desafíos históricos. La afiliación a los partidos políticos está en clara decadencia. Las ideologías están cada vez más cercanas. La distribución

estadística de los votos se acerca cada día más a una campana de Gauss con una desviación estándar cada día más pequeña. La participación activa sólo atrae a los muy soñadores (transformadores) o a los muy pragmáticos.

Desde el punto de vista social, aunque en gran medida es difícil de separarla del político, los cambios van a venir determinados esencialmente por el mismo acceso a información, y posiblemente al conocimiento pero, sobre todo por la forma en que puede cambiar las relaciones entre las personas y en como los grupos y/o las ideas pueden ejercer presión sobre los colectivos.

Desde el punto de vista económico, es donde se siente ya más los efectos de Internet y donde sin dudas vamos a seguir teniendo un desarrollo creciente. Hay un primer impacto económico que es a nivel de Estado y que ese deriva de la facilidad de comerciar a través de la red, sin tener en cuenta fronteras, aduanas, aranceles e impuestos. Nuestros sistemas de comercio son básicamente nacionales y anclados físicamente en el territorio. Una gran cantidad de los bienes con lo que comerciamos no son esencialmente físicos, como el dinero, la información, etc. O pueden ser intercambiables sin cambio territorial del bien y solo de la propiedad del bien. Aún es más la multiplicidad de sistemas de distribución físicos y la separación del envío y del pago hacen muy difícil la asignación correcta del valor. Esto es una de las áreas en que los gobiernos van a tener que avanzar de forma conjunta si quieren adaptarse a la realidad.

Pero a mí me interesa más hablar a nivel microeconómico de los efectos.

Uno de los atractivos fundamentales de Internet para la actividad económica, más allá de la desintermediación es la capacidad de agregación de forma anónima de la oferta y la demanda, conjuntamente

con la capacidad de establecer mercados (portales), con modelos distintos de negocio, que facilitan el comercio.

El ejemplo que más fácilmente puede ilustrar este proceso y su trascendencia son las Centrales de Compra. Similar en el concepto son las grandes superficies aunque no en la forma ya que su agregación es interna. De hecho el establecimiento y sobre todo el éxito de las Centrales de compra surge como defensa del pequeño comercio para competir en términos de igualdad, frente a la imposición a los fabricantes en precios y condiciones que las grandes cadenas han hecho tradicionalmente. En definitiva una Central de Compra agrega la demanda de todos los socios, pequeños comercios, para establecer mejores condiciones de compra con los fabricantes. La única experiencia profesional que he tenido fuera del mundo de TI ha sido en el sector alimentario en el que tuve la oportunidad de ser Presidente de una de las grandes compañías del sector. Recuerdo muy bien el proceso y el desgaste, que suponía el ciclo para todas las partes afectas y que sin duda justificaba el abultado margen de las Centrales de Compra y el poder casi omnímodo que ejercían en los grandes fabricantes y que decir en los pequeños, que sólo podían aceptar, si querían que sus productos fueran ofertados en los así llamados "clientes" de la central. El proceso es básicamente el siguiente:

- Los asociados estimaban su demanda anual de cada producto, con un cierto análisis de la sensibilidad al precio. Esta demanda se negociaba y comprometía con la Central.

- .- La Central negociaba con los fabricantes, precios, condiciones de pago, promociones, etc.

- .- La Central renegociaba con los asociados y los fabricantes cerrando el ciclo de compromisos mutuos.

Como se ve un proceso largo que consumía muchos meses a ambas partes, con un desgaste tremendo de negociación que en algunos casos

originaba situaciones muy complejas de gestionar y que llegaba a dejar a muchos asociados sin productos que necesitaban y querían.

La agregación de la demanda ahora se puede producir de forma semiautomática, eliminando todo el rozamiento (desgaste) de las negociaciones intermedias. El sistema puede ser hoy tan transparente en precios y condiciones como se desee. A medio plazo yo creo que avanzamos hacia una transparencia casi total en precios que van a derivarse de la facilidad y transparencia (perdón por la redundancia) el sistema de comunicación en sí mismo.

La agregación de la oferta es igualmente fácil de hacerse. Hasta ahora la agregación de productos de un mismo fabricante era sólo posible hacerlo por el propio fabricante y siempre antes de la distribución a los puntos de venta. En este momento la agregación de la oferta puede hacerse fácilmente a través de la utilización de la tecnología. Ante la demanda de productos en cualquier punto de venta que sobrepase el inventario de ellos, es posible acudir a la consolidación de la oferta que los otros puntos de venta tengan, y sin ninguna intervención del fabricante. La ecuación de precios puede ser fijada también por ellos e independientemente del fabricante. La consolidación es voluntaria y el entendimiento de la ecuación de precios se transfiere a los puntos de venta.

Es curioso que una primera opinión sobre Internet lleva a pensar que estos procesos de oferta masiva de productos va a beneficiar a los grandes fabricantes, distribuidores, etc. En mi opinión en este proceso de agregación anónima y sin rozamiento conjuntamente con el diseño del modelo de negocio adecuado y de la tecnología, pueden encontrarse elementos de competitividad importantes para el pequeño comercio.

En los últimos tiempos hemos visto diseños de modelos de negocio verdaderamente innovadores. Los modelos de subasta directa o inversa,

basadas en los principios de transparencia y agregación, que comentábamos antes han proliferado, probablemente el de más éxito sea EW-Tarde que sigue manteniendo unos excelentes resultados y un valor ascendente en bolsa. Modelos más tradicionales como el de Amazon.com están empezando a operar con éxito no sólo a nivel de facturación sino también a nivel de beneficios. Hemos visto a grandes fracasos, muchos en el mundo de la distribución física del producto, donde su valor añadido era limitado y sólo intentaban hacer determinados procesos de forma más eficiente, un mérito en sí mismo pero no como elemento diferenciador capaz de generar nuevas demandas.

Lo que a mí me parecía más interesante y donde creo que pueden mostrar más valor añadido es en aquellas áreas en que o bien: resuelven ineficacias del sistema actual, genera nuevas ofertas a veces o posibilitan el acceso entre áreas inconexas. Un ejemplo claro es una compañía llamada Priceline.

El modelo de negocio de esta Compañía, fue inicialmente muy simple, optimizar a precios marginales la ocupación de los aviones. El cliente indicaba lugar de vuelo, fechas de ida y vuelta, precio máximo a pagar por el billete y el número de la tarjeta de crédito a efectuar el cargo. El billete se emitía y se cargaba automáticamente a su disponibilidad, sin posibilidad de cancelación o devolución. El modelo fue inicialmente financiado por inversores privados, con grandes pérdidas como ha sido habitual en este tipo de negocio, hasta que viendo los resultados, alguna de las más importantes Compañías Aéreas le cedió la gestión de la aplicación de la optimización de la ocupación de los aviones (yield). La Compañía creció de forma substancial la facturación y dio beneficios pronto, con grandes plusvalías para los inversionistas iniciales. Posteriormente incorporaron otro tipo de actividades como hipotecas, etc. Con distinto nivel de éxito en ellos. La Compañía ha reforzado su modelo de negocio y se ha enfocado de nuevo en la generación de valor.

Lo importante, en todo caso, y por lo que cito a esta Compañía, es por la concepción de un modelo de negocio con éxito, que beneficia a todas las partes afectando en la actividad y cuya implantación con éxito y coste adecuado no es concebible sin Internet.

Finalmente resaltar, lo que ya se ha comentado, en términos de transparencia de mercados y precios. Internet va a hacer mas para eliminar algunas de las imperfecciones del mercado, que han sido y en gran medida son aún debidas a diferencias en los niveles de distribución de la información, que todas las teorías económicas y políticas gubernamentales juntas, y que han originado esas tremendas discrepancias de precios entre regiones geográficas e incluso países colindantes.

Al hablar de información y transparencia de precios me viene a la memoria la excelente descripción hecha en el libro "Millionaire" (3) de Janet Gleeson, que narra la vida azarosa y turbulenta de John Law, inglés de nacimiento, que tuvo que abandonar Inglaterra tras matar a un noble en el duelo y que hizo una gran fortuna en el juego. Primer Gobernador del Banco de Francia y sin duda uno de los padres de las finanzas modernas. Creó la primera compañía de acciones "La compañía del Mississippi". El libro narra como se hacían grandes fortunas, en los inicios de La Bolsa parisina, comprando y vendiendo en los distintos extremos de la calle "Quincampoix" donde se establecieron los primeros corrillos y los más avezados establecieron un sistema de información primario que les permitía saber que ocurría al otro lado de la calle, y a través de ello comprar y vender siempre con ventaja. Nada muy distinto a lo que hoy ocurre de forma mucho más sofisticada.

6. EFECTOS PRINCIPALES EN LA SOCIEDAD

Voy a dedicar las siguientes paginas al tema central de este trabajo, es decir a comentar los efectos fundamentales que esta introducción que masiva de tecnología esta teniendo sobre la sociedad en general manifestándose con mas intensidad en algunas áreas específicas.

GLOBALIZACIÓN

Sobre este tema tengo muy poco que añadir, en los últimos tiempos, ha habido muchas reuniones a todos los niveles, se ha escrito mucho y se ha hablado más, desde casi todos los puntos de vista, desde el ético al económico pasando con especial énfasis por lo político. Personalmente me parece que la separata dedica a este tema por The Economist (4), el pasado mes de septiembre, con la calidad e imparcialidad a la que nos tiene acostumbrados, recoge una amplia encuesta de los distintos puntos de vista y las múltiples caras de uno de los fenómenos, tal vez dilemas, que la sociedad tiene enfrente de si en estos momentos.

Desde el punto de vista que a mí me concierne, la tecnología ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad global. Rafael Termes (5) sitúa una primera globalización económica/comercial entre los años 1850 y 1914 a través de unas fuertes reducciones arancelarias y otra segunda a partir de 1950. Pero él mismo en su artículo "La globalización y los países en desarrollo" dice que el crecimiento y desarrollo de la economía global es paralelo a los avances tecnológicos, sobre todo en lo referente a las comunicaciones y la informática.

Es la tecnología la que permite la globalización real de las empresas, la que permite verticalizar los negocios estructurando las compañías en líneas de negocios lo que posibilita ofrecer soluciones globales a sus clientes, soluciones que van mas allá de la situación geográfica de sus

clientes. Es la tecnología la que permite obtener, consolidar y poner en el ordenador de cualquier mesa de despacho, la información necesaria para gestionar las operaciones, de cualquier empresa con presencia en múltiples países, actualizada diariamente y conectada permanentemente. Es la tecnología la que facilita el comercio internacional, la que permite, como comentaba antes, agregar la demanda o la oferta independientemente de la geografía, es la que genera la transparencia de información necesaria para comprar o vender con la confianza necesaria para materializar las transacciones.

Finalmente, hay una conocida frase "think globally but act locally" que se traduciría como "piensa globalmente pero actúa localmente" que creo define la forma correcta de enfocarlo, una parte de nuestras acciones y nuestro entendimiento ha de estar dedicado a entender y actuar globalmente, pero una parte importante tiene que entender que muchas de nuestras actividades son locales por naturaleza, sobre todo la relacional.

TRABAJO/EMPLEO

Los conceptos de trabajo y empleo son dos de los más afectados hasta ahora y a los que los cambios tecnológicos pueden seguir afectando de forma importante.

En mis tiempos de colegio y universidad siempre se hablaba de la colocación. El sueño al acabar la carrera era colocarse. Cuando se decía "fulanito se ha colocado", básicamente, se hablaba de alguien que había resuelto su porvenir, frase sin duda también muy de la época y que podía empezar a pensar en nuevas fases de su vida, algunas tan azarosas como el matrimonio. El concepto de colocación comprendía valores muy importantes entre ellos: la permanencia, solía ser para toda la vida, la estabilidad económica, la lealtad recíproca, en general la no movilidad geográfica y todas ellas definían un entorno seguro.

El concepto de empleo hoy es esencialmente distinto y viene caracterizado por tres factores principales y bastante opuestos a lo que definía el concepto anterior:

- temporalidad
- conocimiento y
- deslocalización

A los que añadiría un concepto cada vez más importante que es el de la capacidad de ser empleado a lo que llamaremos empleabilidad y que comentare más adelante.

El trabajo es temporal tanto del lado de la oferta como de la demanda, más casi desde el lado de la demanda. La gente en gran medida cuando busca trabajo no lo busca para toda la vida, el objetivo que persigue depende mucho de la fase de la vida en que se encuentre, por ejemplo en el primer trabajo se busca aprender y currículo, posteriormente carrera y progreso y finalmente estabilidad.

Las empresas al mismo tiempo necesitan cada día mayor grado de flexibilidad, pasando de estructuras de gastos fijas a variables, que les permitan lidiar con ciclos de productos cada vez más cortos y con la volatilidad actual de la demanda. Todavía nos queda un camino importante que recorrer en temas de legislación laboral, en lo referente a modificaciones de plantilla, pero creo que hemos avanzado bastante. Curiosamente y por razones distintas España ha avanzado mucho en lo referente a empleo temporal, sería una pena que todas estas demandas de transformar empleo temporal en fijo dieran al traste con estos avances.

En mi modesta opinión ni los sindicatos ni las asociaciones empresariales, obviamente por razones distintas, han entendido todavía

la anticipación en el futuro que el marco de relaciones temporales va a significar.

Las empresas también empiezan a entender que la permanencia por parte de los empleados va a ser limitada, a menos que circunstancias excepcionales permitan ofrecer grandes posibilidades de desarrollo a los empleados. Ello conlleva cambios importantes en los programas de educación en las empresas y en la preparación para ejercer puestos más cualificados que anteriormente era una parte importante de los costos indirectos del empleo.

En los últimos años he tenido que contratar un número importante de personas en Estados Unidos al principio cuando veía sus cv's en los que la media de permanencia en el empleo era alrededor de 18 meses, atribuía esa movilidad a la poca valía del candidato/a, posteriormente me di cuenta de lo equivocado que estaba, era lo habitual allí ante una oferta creciente, con mejora permanente de condiciones.

De hecho un problema importante con el que hemos vivido en el mundo de la tecnología en los últimos años, no solo en USA sino en toda Europa y desde luego en España ha sido el de la retención de empleados. Ello ha planteado la necesidad de acudir a esquemas de retribución distintos, enfocándolos en el largo plazo, tales como las opciones, tan mal entendidas y tan mal explicadas en nuestro país, que asocian la permanencia a ganancias potenciales de capital importantes, en función del valor para la empresa de la aportación individual o en su caso colectiva.

Me gustaría hacer una reflexión sobre el concepto de las opciones sobre acciones a empleados, como una parte substancial de la retribución.

Por razones, de todos conocidas, la imagen de las opciones en nuestro país está asociada a la del enriquecimiento desmedido de unos pocos en un periodo de tiempo muy corto. A mí me gustaría plantear un concepto de las opciones sumamente distinto. El de la redistribución de parte de la riqueza generada del capital al trabajo.

Las opciones se generan, normalmente como una ampliación de capital que diluyen, únicamente, la participación (propiedad) de los accionistas. No es mi objetivo entrar en temas de ideología política en esto, pero siempre me ha sorprendido el porque la retribución del trabajo que crea (probablemente) la mayor parte de la riqueza en la empresa ha de estar limitado a un salario (por muy alto que sea) y la retribución del capital puede ser infinita (o casi).

Es curioso pensar que el entendimiento de esta realidad está ocurriendo mucho antes en un país como Estados Unidos, al que se puede acusar muy poco de planteamientos socialistas redistributivos y si del entendimiento básico de la interacción entre la generación de riqueza, el reconocimiento y el comportamiento del individuo.

La crisis por la que estamos pasando, sobre todo en los mercados tecnológicos, ha disminuido sin duda la complejidad de la situación anterior en la que llegamos a tener tasas medias de rotación en la industria en el entorno del 30%, visto de otra forma en que la plantilla cambiaba cada tres o cuatro años. Estoy seguro que el ciclo, razonablemente pronto, volverá a ser positivo y con ello volveremos a tener estos problemas, confió en que gradualmente adaptaremos nuestra legislación laboral y fiscal al mundo en el que tenemos que competir.

El segundo factor que citaba antes es conocimiento. Estamos entrando rápidamente en la sociedad del conocimiento, como comentaré después. Parte de ello es porque ahora más que nunca, el empleo es

una función directa del conocimiento. Se empieza a manejar con cierta frecuencia el concepto de empleabilidad que se podría definir de forma recurrente como "la capacidad de ser empleado". Esta empleabilidad está indisolublemente unida al conocimiento de algo, al hecho de ser un experto en algo. Si pensamos en el concepto de temporalidad del que hablábamos antes, toma todavía más relevancia el conocimiento. ¿Por qué podría emplearnos alguien o encomendarnos una tarea si no es porque somos expertos en algo? ¿Cuál sería nuestro valor añadido si no fuéramos expertos? ¿Qué podríamos ofrecer a una empresa cuando buscamos trabajo si no es la capacidad de resolver algún tipo de problemas?

Es curioso observar como van cambiando los Currículo Vitae's, van pasando de ser una descripción de estudio, trabajos y puestos ocupados, a incluir los conocimientos específicos aprendidos, tanto en áreas funcionales, como en conocimientos generales sobre todo de soporte informático.

Deslocalización del trabajo es la tercera característica que citaba inicialmente. Con el progreso en las comunicaciones uno se pregunta permanentemente ¿por qué tenemos que trabajar agobiados y apretados en el centro de las ciudades, con los problemas de tráfico y pérdidas de tiempo que ellos genera diariamente? Hay una gran parte de los trabajos que se realizan en una empresa que pueden realizarse en cualquier otra parte a un coste seguramente mucho menor. Todos los trabajos de back office de las grandes empresas específicamente la banca, los departamentos de I + D, administración, etc. Cuyo input fundamental es información interna pueden ser ubicados donde sea más conveniente. Esta conveniencia puede ser de muchos tipos desde coste, por ejemplo ¿por qué ocupar espacio físico muy caro y sueldo más altos en las grandes ciudades que en las pequeñas? De condiciones ambientales, ¿por qué el departamento de I + D de una empresa

nórdica, tiene que estar situado allí cuando puede situarse en la costa mediterránea con unas condiciones envidiables de clima etc.?

Esta posibilidad que el avance de las telecomunicaciones ofrece y de la que mucha gente ya está beneficiándose requiere una serie de condiciones estructurales de las que las más fundamentales son:

-Existencia de conocimiento, es decir, disponibilidad de gente preparada en la zona, universidades, centros de formación permanente, etc... -Infraestructuras de comunicaciones físicas que permitan el acceso y la movilidad. -Sobre todo infraestructura tecnológica de redes con longitud de banda adecuada y garantía de servicio y operación.

Como consecuencia de todo lo anterior se está produciendo un cambio profundo, que está sólo empezando, en la oferta y la demanda de trabajo, en las condiciones de ellas y sobre todo en cómo se va a concebir la empresa en el futuro.

Un primer ejemplo que ya se está materializando en algunos mercados avanzados es el mercado de tareas. Es relevante no sólo por el papel que puede llegar a ocupar en el futuro cercano, sino también porque goza de las tres características de las que hemos hablado, temporalidad, conocimiento y deslocalización, pero además sólo puede desarrollarse con la utilización inteligente de las tecnologías de información y comunicaciones.

Una definición de tareas podría ser, en sentido amplio, la de los trabajos que por su propia naturaleza requieren una dedicación temporal, o determinados conocimientos no disponibles habitualmente en la empresa por su especificidad o por la propia naturaleza temporal del mismo, bien porque sea un trabajo periódico pero muy limitado en el tiempo, por ejemplo el cierre contable mensual de cualquier pyme, o bien porque sea un trabajo esporádico de duración limitada. Me estoy

refiriendo sobre todo a trabajos que no requieran presencia física, por ejemplo cualquier estudio sobre temas específicos, una gran parte de las consultorías, etc... El ejemplo más claro puede ser el de las asesorías que realizan los trabajos de contabilidad, gestión y nómina para las pequeñas empresas. Es un trabajo rutinario, de duración muy limitada, requiere conocimientos específicos no necesarios para el negocio en si, se realiza habitualmente fuera de la empresa, etc., hasta la fecha hay un envío manual, pero ya se han desarrollado algunas aplicaciones que permiten hacer la carga de datos directamente y de forma muy simple a través de un ordenador conectado a Internet en modo ASP (proveedor de servicios de aplicaciones). Como al principio indicaba reúne las tres características es temporal, si bien con un concepto de temporalidad distinto al comentado más arriba, requiere conocimientos específicos, y esta sin duda deslocalizado ya que se puede prestar desde cualquier parte del globo siempre que tenga las conexiones adecuadas.

Trabajos/tareas que reúnan las características anteriores se dan con mucha frecuencia en las empresas, probablemente con más de las que nos imaginamos a primera vista, y no hay duda que gradualmente las empresas se van a ver forzadas para competir, a buscar modelos de organización estructurados con una mayor contenido de tareas.

Han aparecido en los últimos dos o tres años algunas compañías privadas que ofrecen estos servicios. La Fundación Mediterránea de la Universidad de Almería ha desarrollado un proyecto, que fue financiado parcialmente con fondos europeos, para crear una red que conecte a las empresas con los estudiantes postgraduados que tengan conocimientos que ofrecer al mercado, generando un mercado de tareas primario.

EDUCACIÓN / UNIVERSIDAD

El escenario del mundo del trabajo que he descrito anteriormente, donde la empleabilidad es una función esencialmente del conocimiento personal, tiene dos implicaciones importantes para la educación a todos los niveles que reciben los ciudadanos.

La primera es que es esencial para proporcionar conocimiento.

La segunda es que el modelo educativo que tenemos ha de cambiar sobre todo en los ciclos superiores de formación.

Voy a dejar fuera de este comentario la educación general y el bachillerato pues bastante discusión hay ya en el tapete y al final esta educación contribuye más a la formación general del ser humano que a la que le permite luego enfocarse en alguna área de conocimiento.

Normalmente consideramos como “Knowledge Workers” (trabajadores del conocimiento) a aquellas personas con una cantidad considerable de conocimientos técnicos. El desarrollo de la sociedad del conocimiento requerirá el desarrollo de lo que Peter Drucker (6) llama “Knowledge technologists” (tecnólogos del conocimiento) entre los que se encuentran diseñadores de software, técnicos de ordenadores, analistas de laboratorios, etc. Estas personas de hecho trabajan la mayor parte de su tiempo con las manos en lugar de con el cerebro. Lo importante es que este conocimiento manual requiere una cantidad substancial de conocimiento teórico que se puede aprender solamente a través de un proceso de educación formal, y no a través del aprendizaje habitual de los oficios.

Esto de nuevo insiste en los dos comentarios que hacía al principio, la educación formal es esencial y debe adaptarse a las demandas que la

sociedad civil va a hacer sobre las estructuras actuales, sobre todo las universitarias en sus distintos niveles.

Quisiera resaltar algunos puntos que me parecen substanciales sobre todo si tenemos en cuenta que en el siglo en el que ya estamos la formación va a ser una de las mayores industrias con una gran absorción de recursos, una gran dedicación de capital y donde los más avezados van a encontrar formas de ganar mucho dinero:

-La formación permanente: la universidad tendrá que adaptar sus estructuras para proporcionar una educación competitiva, actualizada y que permita a los estudiantes mantener su empleabilidad a lo largo de su vida. Hasta ahora la universidad ha graduado / licenciado, con más o menos éxito, y de los que en general, salvo con los doctorandos y escasa, no ha vuelto a tener casi ningún contacto con ellos.

-Ha de responder a las demandas de la sociedad en cuanto a conocimientos y titulaciones. La universidad no puede mantener la estanqueidad y las rigideces que actualmente tiene. Hay que revisar periódicamente las materias y los títulos que se dan, el interés que tiene para la sociedad. El hecho de que los títulos que se dan, el interés que tiene para la sociedad. El hecho de que una determinada carrera haya sido financiada históricamente no debe ser una excusa para que la Universidad no satisfaga las demandas reales de la sociedad. Los conceptos de calidad y valor han de ser instrumentales en la dirección académica. El propio concepto de la "libertad de cátedra" que tan importante ha sido en el pasado para hacer evolucionar la sociedad y las ideologías políticas y sociales puede empezar a ser un concepto del pasado, al menos en su concepción actual, o tendrá el riesgo de ver como gradualmente los alumnos irán a buscar otras fuentes de enseñanza que les den el conocimiento que la sociedad les demanda para darles trabajo.

-La formación on line va a ser sin duda el área donde el crecimiento de los ingresos va a ser mayor. Con ello va a llegar una nueva y distinta forma de educar así como una gran competencia para la formación tradicional. Recordemos que la sociedad va a buscar conocimiento no títulos y a aquel sea capaz de proporcionarlo ganará la batalla.

CICLO DE VIDA DE LOS PRODUCTOS

Estamos presenciando como gradualmente la vida media de los productos se va a cortando y no precisamente porque la calidad de ellos está empeorando. Es el mismo progreso tecnológico el que va dejando a los productos obsoletos tecnológicamente, si bien los productos están en perfecto uso operativo y físicamente en muy buen estado.

La aparición de modelos mucho más potentes, con procesadores más rápidos, con más capacidad de almacenamiento que ocupan menos espacio, hacen muy atractivo el salto al siguiente nivel tecnológico. Pero aún más lo hace la permanente aparición de aplicaciones mucho más eficientes que requieren nuevos niveles de microprocesadores y solamente la utilización conjunta con la última tecnología de hardware genera los rendimientos deseados por el cliente y prometidos por la aplicación.

Aquí de nuevo el ejemplo más paradigmático pueda ser el de los ordenadores personales tanto por su relevancia como por el hecho de haberse producido este acortamiento en un periodo inferior a los 20 años y por lo que de relevante tiene para este tema. Me acuerdo cuando IBM introdujo el ordenador personal en Europa en el año 1.983, un año más tarde de haberlo hecho en U.S.A. me refiero a este momento porque además de haberlo vivido muy de cerca, pues en aquella época tuve la posibilidad y el placer de introducirlo en España, creando un sistema de distribución nuevo, a través de concesionarios que creyeron en el negocio a pesar de ser una práctica poco habitual hasta entonces

en la industria. Con ello contribuimos a la creación de uno de los mercados de la tecnología más importantes de hoy en día, tanto por su tamaño, como por la trascendencia que en tan poco tiempo ha llegado a tener en la vida de todos nosotros.

Recuerdo que el primer ordenador que introdujimos tenía un floppy disk de 64 Kb, todavía sin disco duro. La evolución y el desarrollo de familias de productos se basaba entonces en ciclos de vida en el entorno de los tres y cuatro años, donde gradualmente iban apareciendo complementos a la línea básica de la familia que hacía gradual el desarrollo de la placa principal sobre las que se estructuraba el producto. Me acuerdo también de que un año y medio después lanzamos con gran fanfarria lo que se dio en llamar portable (no portátil) que pesaba 8 kgs. y sin duda permitía transportarlo incidentalmente. Hoy tenemos todo tipo de portátiles desde el medio kilo con potencias infinitamente superiores.

Como indicaba antes es la industria del software (aplicaciones) casi el mayor motor de obsolescencia tecnológica del hardware, más en mi opinión, que el tremendo progreso en los microprocesadores y de la tecnología del hardware en general. Los fabricantes de hardware se ven obligados a estar permanente lanzando nuevos modelos, con nuevos criterios. Es difícil encontrar un fabricante que no refresque la línea de productos de forma importante cada 6 meses. Ante este proceso siempre se nos plantea una pregunta básica ¿existe un límite a este ciclo? La lógica elemental nos llamaría a decir que sí por dos razones: la primera porque el progreso tecnológico, es decir el desarrollo científico, tiene un límite en si mismo y el segundo porque de no haberlo no sería posible la explotación económica de los productos.

Este segundo me lleva a dos reflexiones que considero importantes:

- El cambio en el modelo de competencia del que hablaré después y

-La estructuración de los procesos productivos y de las organizaciones empresariales alrededor de modelos productivos basados en flexibilidad y compartición (reutilización) de elementos (procesos) comunes de los que también voy a hablar posteriormente.

MODELO DE COMPETENCIA

Una clara consecuencia de la combinación de muchas de las cosas que he mencionado anteriormente es el cambio substancial que se ha producido en el modelo de competencia.

Las variables que me gustaría destacar como importantes en el cambio de los modelos son las siguientes:

-Globalización de la oferta y de la demanda. Cualquier comprador cualificado tiene acceso a través de Internet a cualquier producto, a cualquier proveedor, a precios muy competitivos, términos y condiciones muy distintos según el proveedor, etc.

-Internet. Además del acceso a la información requerida, dos de las variables mencionadas anteriormente en este apartado afectan al modelo de forma trascendente: la posibilidad de agregar oferta y demanda que permite obtener ofertas en condiciones especiales y la transparencia de precios y de términos y condiciones que la red permite generar.

-Por último el acortamiento del ciclo de vida originado esencialmente por la obsolescencia tecnológica (en sentido amplio) que proporciona ofertas casi continuas de productos y servicios.

Al mismo tiempo que ocurre esto en el campo tecnológico se están produciendo dos grandes cambios sociales:

- La reducción del proteccionismo
- El progreso de las privatizaciones

Que tienen así mismo una clara influencia en la evolución del modelo de competencia. El progreso hacia la economía privada y hacia la libre competencia ha sido clave en esta transformación.

Como siempre es difícil decir se es antes del huevo o la gallina, pero lo que no me cabe ninguna duda es que la ocurrencia de estos dos cambios está fuertemente asociado al desarrollo tecnológico y a la creciente interrelación de los elementos.

Las relaciones cliente / proveedor siguen siendo trascendentes con las grandes empresas así como, el esfuerzo permanente en mejorar la calidad de productos y servicios. Pero es raro encontrar un proceso de suministro importante sin ofertas fuertemente competitivas.

La incorporación de servicios o mejor la transformación de ofertas de productos en ofertas que incorporan además del producto servicios complementarios relativos a su implantación, uso, financiación, etc. No son sino formas en las que se está manifestando este cambio en el modelo de competencia. Servicios que permiten diferenciar más la oferta de cada uno de los suministradores y que permiten modificar la ecuación de precios para hacerla menos comparable con otras ofertas competitivas.

Me gustaría hacer un último comentario en este punto sobre el cambio relativo entre los valores del hardware (teléfonos, faxes, etc.) y los del servicio que prestan. El ejemplo más claro ha sido el de los teléfonos móviles en que los aparatos, que eran caros, se regalaban con el fin de reducir el coste de entrada e incentivar el uso. Una estrategia de éxito sin duda pues basta con mirar a la penetración de los teléfonos

móviles y a la velocidad de su extensión. Pero lo realmente relevantes es la comparación entre los valores relativos del teléfono y el consumo generado por el uso durante años.

ESTRUCTURA EMPRESARIAL

Otro de los cambios importantes, que parcialmente ya se ha producido, pero que ha de seguir evolucionando para adaptarse a la volatilidad creciente de la demanda, a los cambios en el modelo competitivo, a la evolución en el concepto del empleo, etc., es la estructura de las organizaciones empresariales.

Algunas de las características fundamentales que la empresa que quiera aspirar a competir con éxito en el mercado ha de tener son:

- Flexibilidad / capacidad de adaptación
- El principal recurso productivo es el conocimiento, que está en manos de los KW (knowledge workers) y es altamente portátil
- Concentración en las actividades esenciales del negocio o los negocios en que se quiera competir.
- Tener / acumular el conocimiento, a todos los niveles, de donde se deriva la capacidad competitiva
- Habilidad para asociarse, trabajar en red, adquirir empresas, skills, etc.

Sin duda se podría comentar muchas más pero creo que los esenciales son estos. La demanda y sobre todo la duración de ella es cambiante. La empresa ha de estar en un proceso permanente de adaptación y de aprendizaje, para ser capaz de dar una respuesta efectiva a esta casi permanente evolución. El entendimiento de esta realidad está dando lugar a cambios importantes en algunos conceptos

básicos de gestión y a la aparición de empresas dedicadas a prestar los servicios necesarios para posibilitar estos cambios.

El concepto de externalización (outsourcing) de actividades, algunas consideradas hasta hace poco esenciales en la gestión de una empresa, es un fenómeno creciente que permite transformar gasto fijos en variables y sin duda aumentar la flexibilidad. El concepto de proveedor de servicio de aplicaciones (ASP) que está extendiéndose con mucho éxito en el mundo no es sino una de las múltiples formas específicas en que se materializa el concepto de externalización.

Históricamente el modelo de empresa era un modelo integrado, este concepto fue desarrollado después de la segunda guerra mundial por Ronald Couse, un economista americano que entendía que la realización interna de la mayor parte de las actividades reduce los costes de transacción y genera organizaciones más eficientes.

Hay dos razones claves en el proceso de desintegración que van a vivir las empresas.

La primera tiene que ver con la necesidad de mantener el conocimiento actualizado. Por ello en muchas actividades técnicas y no centrales (core) para la empresa es preferible externalizar la actividad en organizaciones especializadas cuya misión en la vida es conocer más que nadie en su ramo de actividad y mantenerse permanentemente actualizada.

La segunda como ya hemos hablado anteriormente la deslocalización del trabajo, que se deriva esencialmente de la reducción continua de los costes de comunicación y la accesibilidad, con ello, a la información en la red.

La aparición de los mercados de tareas, el crecimiento de la temporalidad en el empleo, del trabajo en casa, etc. no son sino formas de avanzar en esta nueva estructura empresarial.

TANGIBLES VS INTANGIBLES

Una de las características de la sociedad industrial ha sido la posesión de activos fijos y como consecuencia la asociación entre valor de mercado de la empresa y valor de los activos en el balance de la sociedad.

El paso a la sociedad de información y sobre todo a la sociedad del conocimiento está cambiando los criterios de valoración de las empresas para dar mucho más valor relativo a los intangibles. Leif Edvinson (7), Chief Knowledge Officer (CFO) de Skandia, uno de los grandes teóricos en el mundo del capital intelectual y sobre todo en la medición y asignación de valores contables al capital intelectual ha definido como valor del capital intelectual o conocimiento de una empresa a la diferencia entre el valor del mercado de la sociedad y el valor de sus activos.

Conceptualmente tiene mucho sentido, si bien no existe ninguna justificación sólida matemática. Digo que tiene sentido conceptual porque de alguna forma es en el Capital Intelectual de una empresa donde se basa capacidad de innovar y de generar crecimiento para ella.

El mejor reflejo real de este concepto se encuentra en Microsoft, empresa conocida de todos cuyo valor de mercado hoy es de más de 300 billones (americanos) de dólares y cuyos activos no sobrepasan los 10 billones de dólares Microsoft es sin duda una empresa sin activos fijos, en la que su activo real lo constituyen sus empleados y sobre todo su capacidad de generar aplicaciones innovadoras que se instalan en la

mayor parte de los PC's en el mundo. Es de esta capacidad de donde se deriva la expectativa de crecimiento, de mantener su participación de mercado y de beneficio en definitiva.

Pensemos asimismo en el valor para una empresa de un intangible como la capacidad de estar en la red para compartir y sobre todo la capacidad de acceder y estar conectado.

Esta diferente percepción de los valores relativos de lo tangible y lo intangible tiene un claro paralelo en la de

PRODUCTIVIDAD VS INNOVACIÓN

Escribe el famoso economista de MIT Lester Thurow (8) en uno de sus conocidos libros Building Wealth que la década de los 90's en Estados Unidos ha sido la década de menor crecimiento de productividad y sin embargo el periodo en que más riqueza se ha generado. La verdad es que la década habría que partirla en dos periodos, con distintas tasas de crecimiento de la productividad en ellos para entenderlos mejor. El hecho permanece, la sociedad americana ha vivido el periodo de mayor generación de riqueza y en el que la productividad ha tenido un papel secundario.

Por el contrario ha sido un periodo fuertemente innovador, la introducción masiva de Internet en esa época ha jugado un papel fundamental. Las características expuestas por Kevin Kelly (2) en su definición de la nueva economía, la realidad de alguna de las reglas que allí enumera tales como las dos citadas anteriormente al hablar de la Nueva Economía, y sobre todo su última regla que titula "Oportunidades antes que eficiencias", hace replantearse la validez del concepto de productividad y sin duda el de otros muchos conceptos básicos de la economía tradicional.

En estos últimos diez años la sociedad ha sufrido una de las mayores transformaciones liderada por la capacidad de convertir ideas innovadoras en empresas que han dirigido el cambio. Estamos viendo el valor que se está dando a la gestión del recurso más importante de las organizaciones que son las personas, y a su capacidad de generar conocimiento útil. El énfasis en las organizaciones en la gestión de los recursos humanos es una de las características de estos tiempos. Atrás está quedando el dedicarle tiempo sólo a las actividades más elementales como pago de nómina, control de vacaciones, enfermedad, ausencias, etc. Los departamentos de recursos humanos han pasado a tener un papel mucho más activo en mejorar la gestión de las personas, a través de una serie de programas tales como selección, evaluación del desempeño, formación, desarrollo de carreras, retribución por objetivos etc., actividades todas ellas dedicadas a mejorar el desempeño del empleado y con ello su satisfacción.

Emparejado con ello ha ido el desarrollo de las aplicaciones necesarias para gestionar todo ello de forma eficiente. También se ha avanzado mucho en el desarrollo de los procesos que permitan optimizar las cuatro fases de la gestión del conocimiento, creación, distribución, consumo y mejora. En paralelo a la implantación de procesos ha ido el desarrollo de las herramientas / aplicaciones necesarias para hacer una distribución y un consumo masivo.

Al tratamiento del conocimiento explícito, aquel que está documentado, en procesos, procedimientos, patentes, etc. ha ido la mayor parte de los recursos dedicados al desarrollo de herramientas para gestionar el conocimiento. En el conocimiento tácito, aquel que está en las mentes de las personas, es donde se encuentra la gran fuente de innovación. Es aquí a donde se están dirigiendo los desarrollos hoy en día, la explicitación del conocimiento tácito es la base para su posterior distribución y utilización generalizada.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA

Posiblemente uno de los cambios más importantes que han ocurrido con esta influencia creciente de la tecnología en la sociedad es el cambio en la concepción de la vieja Europa, donde España en este caso ocupa un lugar destacado, sobre el concepto del empresario y sobre todo sobre el significado del emprendedor.

Como siempre, las cosas no ocurren aisladas, casi todo está interrelacionado con distintos grados de dependencia. Ha habido muchos factores que han contribuido al desarrollo de esta capacidad emprendedora, como la liberalización de los mercados, la dignificación del concepto de empresario, el entendimiento del significado de generar riqueza, para la sociedad como única fuente de desarrollo. Tal vez sea bueno recordar aquí que lo único que se puede distribuir es la riqueza y que la pobreza, a lo más, se puede compartir con caridad cristiana.

Pero ha sido el desarrollo tecnológico el que lo ha posibilitado por varias razones:

- Porque en general el desarrollo de la tecnología soft, no requiere de grandes inversiones de capital
- La innovación es lo que caracteriza el éxito.
- La distribución uniforme del conocimiento a través de Internet.
- El acceso a la información y al conocimiento inmediato en todas las partes del globo conectadas.

La disponibilidad de esquemas de financiación a través de las sociedades de Capital Privado (Private Equity) y más específicamente de las sociedades de Capital Riesgo (Venture Capital), cuyo objetivo fundamental es la financiación de este tipo de proyectos, es un factor clave para entender su crecimiento. Este es un fenómeno de los últimos 30 años que tuvo un desarrollo exponencial en los 80's y 90's en

Estado Unidos y que comenzó a extenderse tímidamente en Europa en los últimos quince años, primero a través de fondos americanos cuyo objetivo era la inversión en compañías europeas y posteriormente con el establecimiento de firmas locales, que han contribuido al entendimiento y desarrollo de este tipo de actividad.

Los gobiernos europeos han tardado mucho en entender la necesidad de este capital riesgo, a veces llamada capital semilla (seed capital) para el desarrollo de toda esta actividad emprendedora y sobre todo para el de las actividades de I + D locales. La primera reacción es que este capital sólo sirve para el fomento de la actividad emprendedora y por tanto para la generación de riqueza, cuando hay éxito. Cuando se entiende mejor el concepto se comprende que es uno de los mayores fomentadores del desarrollo de I + D local y ello incluso en los casos en que la actividad económica no tiene éxito.

El que una parte importante de los proyectos así financiados hayan tenido éxito, el que algunos hayan dado lugar a grandes compañías públicas en periodos cortos tales como Oracle, Sieble, AOL, E-Trade y tantas otras más, el que sepamos que hay cientos de compañías privadas que tienen una actividad estable y rentable con un gran futuro potencial, ha contribuido sin duda al mejor entendimiento del concepto del emprendedor, de que es un mundo de riesgos y oportunidades, un trabajo casi infinito el empezar una compañía, de entender lo que significa apostar por una idea, defenderla, financiarla, desarrollarla y sobre todo dirigirla según los criterios de uno mismo.

Lo más revelador sin duda es la cantidad de gente, empleados que han decidido comenzar su actividad empresarial, renunciando a sueldos más altos, a la estabilidad (a veces aparente) del empleo en una compañía establecida. Muchos de ellos sobrevivirán, algunos tendrán mucho éxito, otros volverán a trabajar para una compañía, pero la transformación de la sociedad ya se ha producido.

En nuestro país me parece esencial para avanzar e intentar por el camino de la innovación, acortar distancias con nuestros colegas europeos con los que siempre nos ha gustado compararnos.

CONCLUSIONES

Peter Druker es probablemente la mente más preclara y que más ha contribuido al desarrollo de casi todos los nuevos conceptos de gestión (management) en sentido amplio, así como se ha distinguido siempre por su capacidad de anticipar los desarrollos futuros. Mr. Drucker ha dedicado una gran parte de sus escritos en los últimos años a hablar de la sociedad del conocimiento y de los cambios tan importantes que se han de producir.

Mr. Druker define las tres siguientes como principales características de esta nueva sociedad:

- Sociedad sin fronteras, ya que el conocimiento se transfiere sin esfuerzo y viaja incluso mejor que el dinero.

- La capacidad de promocionar, en la empresa y en la sociedad, está accesible a todo el mundo como en principio lo está la educación formal. Es una clara consecuencia del esfuerzo personal y de la voluntad del individuo de mejorar.

- Gran potencial de éxito y fracaso puesto que cualquiera puede adquirir individualmente los medios de producción.

Elaborando un poco entre estas características y alguno de los comentarios hechos anteriormente, se pueden deducir una serie de conclusiones que a mí me parecen interesantes para entender que

avanzamos a una sociedad más abierta, mas equilibrada en la capacidad de progresar individualmente.

Las principales serían:

-El conocimiento no es hereditario por tanto la herencia dejará de tener el papel tan trascendente que ha tenido en la historia.

-La gestión de los empleados (del conocimiento) en las organizaciones debe de tener en cuenta que los empleados son móviles, que se pueden ir de la empresa. Por tanto la gestión de los empleados deberá de estar basada en el hecho de que ambas se necesitan y ambas se pueden dejar.

-El avance de conocimiento como factor productivo, conjuntamente con la evolución demográfica de envejecimiento paulatino de las sociedades occidentales, da un nuevo y trascendental papel a los empleados seniors tras su jubilación. Su conocimiento va a ser necesario en las empresas, no su jornada de trabajo, ni el lugar donde la presten, factores que ya hemos comentado antes.

Por otra parte el disfrutar y tener la suerte de estar viviendo una época de afluencia tan importante hace que temas tan trascendentes como la salud y la educación sean proporcionados por la sociedad a todos los ciudadanos y básicamente sin coste individual.

Algunos conceptos vertidos en las páginas anteriores sobre todo los relativos al empleo puede causar sorpresa a alguno de los lectores e incluso rechazo a muchos de ellos.

Yo no he querido hacer juicios de valor (no sé si lo habré conseguido hasta ahora). He querido reflejar hechos y tendencias que están ocurriendo, en gran medida generados y desde luego posibilitados por el

desarrollo tecnológico. Como algunos de estos hechos se están manifestando en cada país, no es el objetivo de este trabajo, mucho menos la velocidad a lo que están haciendo y sobre todo a lo que lo va a hacer.

Si creo que vamos a una sociedad mucho más competitiva a nivel individual, que a va a exigir un gran esfuerzo personal de educación y mantenimiento de este conocimiento, pero también creo, como ya se ha dicho, que los medios para competir van a estar accesibles para todos y que el terreno de juego va a ser cada vez más equilibrado para todos los jugadores.

A mí personalmente me gusta. Creo en la capacidad del ser humano para transformar cosas, creo firmemente en el papel del emprendedor, del empresario y de la empresa como un agente de cambio, con un papel social cada vez más relevante en el progreso de la humanidad. Por tanto, una sociedad cada día más centrada en el individuo, en la empresa, en la presentación y satisfacción de las necesidades básicas: salud y educación. Una sociedad que necesita menos de las estructuras políticas, que demanda la reducción de su intervencionismo en la vida civil, que herramientas como Internet lo hacen cada día más posible me gusta. No se me oculta que esta evolución tan importante tiene muchos riesgos y que la labor de todos los ciudadanos y nuestra obligación con la sociedad y con nosotros mismos es controlar y exigir el control de esos riesgos. La tecnología nos acerca asimismo, la posibilidad de hacerlo.

Quiero acabar diciendo que a mí me parece que todo el entorno que he descrito presenta una oportunidad importante para España. Nunca hemos sido ricos (salvo tras el descubrimiento de América en que gestionamos muy mal la riqueza), en parte por ello nunca hemos sido uno de los grandes países industriales, aunque hayamos hecho muchos pinitos en los últimos tiempos, hemos sido razonablemente creativos.

Sobretudo profundamente ingeniosos, tenemos una gran población trabajadora, un buen nivel educativo y un país sumamente agraciado climáticamente lo que facilita la atracción de talento. Todo ellos nos hace estar en la línea de salida para dar ese salto que tan bien nos vendría.

Nos faltan algunas cosas, no muchas:

- Una mayor inversión colectiva en I + D tanto a nivel público como privado
- Mejores infraestructuras de comunicaciones tanto físicas como y sobre todo tecnológicas.
- Unos gobiernos, una clase empresarial y unos sindicatos que se entre todos establecer marcos de actuación anticipando el futuro.

Espero que lo hagamos.

7. BIBLIOGRAFÍA

1. Joseph Alvis Schumpeter
"Capitalismo, Socialismo y Democracia"
Editorial Biblioteca de Economía, Barcelona 1996
2. Kevin Kelly
"New Rules for the New Economy"
Editorial Viking, Penguin Group 1998
3. Janet Gleeson
"Millionaire"
4. The Economist Separata
"Globalisation and its critics"
Sept 29 th, 2001
5. Rafael Termes
"La Globalización y los países en desarrollo"
Publicado por IESE, Business School Universidad de Navarra Navidad
2001
6. Peter Drucker
Separata "The economist" "The next Society – A survey of the near
Future" November 3 rd, 2001
7. Several annual reports of Skandia Corporation
8. Lester Thurow
"Building Wealth"
Harper Collins Publishers 1999



Discurso de contestación

Del Ilmo. Sr. D. Francisco Giménez Alemán

Tenéis que comprender que mi “laudatio” de Joaquín Moya-Angeler Cabrera, un nuevo Newton de la ley de la gravedad de la tecnología avanzada, un nuevo Einstein de relatividad de la organización económica, tiene que ser indefectiblemente solo aproximada, únicamente enunciativa porque él habita una galaxia de la que me encuentro a años-luz y ante la que me siento confundido. Hago mi alabanza del nuevo miembro de la Academia de Ciencias Sociales de Andalucía, sin otro título que el de admirador y amigo, muy lejos de la funesta manía de querer alcanzar su vuelo, puesto que un profesional de Periodismo apenas puede pasar del papel de notario de la actualidad. Y aun para ello me faltan años de iniciación y horas de estudio en este campo sembrado de sorpresas y cambios de la tecnología aplicada a los volúmenes económicos, con ese Dios a la vista de Internet, sin duda el tormento y el éxtasis de la sociedad que vivimos, de la sociedad en movimiento continuo, de la sociedad global que disfrutamos o que padecemos como un caballo apocalíptico que recorre el mundo.

No puedo ni quiero apabullarse con su “currículum” intergaláctico ni con su semblanza cibernética. No poseo otra clave sofisticada ni otro código secreto que el de mi amistad, a la hora de trazar una sucinta relación de sus méritos, en ese momento en que es preciso, siquiera sea protocolariamente, echar en la balanza días y trabajos, títulos académicos y competencias profesionales que justifiquen su ingreso institución por sus fuertes valores científicos y sociales. Hay para mí, en su persona y en personalidad una cualidad que me seduce sobre las demás. Y es la capacidad de imponer su efusión humana, su bonhomia cercana en todo lo que piensa y escribe, en todo lo que proyecta y realiza. Hombre de empresa, experto en tecnología, estadística aplicada y en informática avanzada, es lo que podríamos llamar un hombre de acción, que sobrepuja todas las complejidades, que supera todos los obstáculos y sabe sortear los signos y las siglas, como un piloto de Formula 1 o un alpinista del Himalaya, llegando a la meta. Cosa que

logra al saber encontrar, en medio de balances y proyectos, acciones y operaciones financieras, la flor del edelweis, o lo que es igual el eureka.

Parece que Joaquín Moya-Angeler fue un robot mágico o un agente 007, o incluso un diabólico "Terminator" de ilimitadas potencias. Cuando en realidad es un ciudadano de nuestra democracia, que vive en Alcobendas y cada mañana acude a cualquiera de sus oficinas con un ejecutivo, como un gran trabajador "full time" o a tiempo completo, como prefieran.

Y así es como navega por todos los portales de Internet, y regula a velocidad de acceso de redes, a las empresas, a los grupos. Cada día bucea en el infinito desde su condición de gran práctico de la sala de máquinas, atento al despegue de las nuevas técnicas en las Universidades, al pie del cañón en la vanguardia de las innovaciones, con el fin de proporcionar las grandes conexiones y hacerlas practicables traduciendo en operatividad los más arduos objetivos.

No le hace falta presentarse con una escafandra o un traje de amianto para conseguirlo. Con un clarificador lenguaje, bien cumplido de títulos académicos y con una historia profesional apretada, se sobra para desahuciar sistemas obsoletos y liberar sinergias escondidas. Sus estudios académicos en la Alfred. P. Sloan School of Management de Massaxhusetts, sus diplomas en la London School of Economics and Politival Science o su licenciatura en Matemáticas en la Complutense de Madrid, ya son una magnífica tarjeta de presentación.

Desde la asistencia sanitaria como presidente de REDSA (Red Tecnológica de Servicios) y desde la tecnología informática avanzada (TIASA) hasta la Multimedia Ediciones o Leasing Informática, S.A. (LINSIA) ha transitado y transita por esta selva jurásica que trufa asistencias de todo orden y condición, en englobar su presencia en Ferrovial, Uralita, la Copa América, la todopoderosa IBM como

Presidente de consejos de Administración, Consejero Delegado o Director General, dando un rostro humano y cálido a las operaciones financieras de distribución, de planificación o de control, y sobre todo, potenciando su valor de uso, su utilidad y su eficacia. Pese a esa imagen del ejecutivo sin fronteras, Joaquín Moya-Angeler es la contraposición de ciudadano Keane sin conciencia y sin alma.

No hablo en metáfora, sino que me refiero a su impulso por dar al trabajo un radical componente de solidaridad. Moya-Angeler se esfuerza lo mismo por alcanzar la mejor cuota de mercado de un sofisticado modelo de Windows NT, que acercarnos en las mejores condiciones de pureza de "Tetrabrik" de Leche Pascual, pues para eso fue el Presidente y el Consejero Delegado del Grupo. Es una manera de no alejarse de la sociedad de consumo y así poder corregir sus excesos y demasías, desdoblándose en un hombre que no solo piensa, sino que también siente. Que es lo que le lleva a apoyar a diversas asociaciones como patrono de la Fundación de la Cultura, Ayuda contra la Drogadicción, Amigos de la Academia, Centro de Tecnología de la Lengua, Archivo de Indias, etc. extrayendo de su capacidad y entrega lo mejor de sí mismo. Todo eso que le convierte en un gran humanista de siempre, con la tradición de ayer y las expectativas fascinantes de hoy mismo.

Todo esto es lo que ha quedado claro en el magnífico discurso de recepción en esta Academia de Ciencias Sociales cuya lectura nos induce a pensar que estamos ante una intervención historia, ante una panorámica de máximo alcance para interpretar el inmediato futuro de nuestra civilización contemporánea. Es obvio que los grandes desafíos necesitan grandes repuestas. Y ante la revolución electrónica, como una prueba más de su vinculación con la ciudad, en su condición de almeriense legítimo, de andaluz cabal, vemos a este hombre de empresa como presidente del Consejo Social de la Universidad de Almería y como miembro asesor de la Confederación de Empresarios de Andalucía, que

ha querido adelantar en lo que tiene de profecía y de anticipación una lección magistral de enorme contundencia dialéctica e informática.

De acuerdo que según sus palabras no ha querido hacer juicios de valor, acaso porque el gran momento social que vivimos se valora por sí solo. Y nada mejor para saber de donde partimos y adonde vamos que llamar a las cosas por su nombre y así pasar de lo que se ha llamado la revolución industrial a la sociedad del conocimiento dejando atrás otros modos de vida y de relación entre los patronos y los trabajadores, entre las empresas y las representaciones sindicales. El distinto concepto de la persona humana y el diferente planteamiento entre el individuo y el Estado que ha venido ocupando el arduo espacio historio y social - Liberalismo Económico, Carta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Unión General de Trabajadores, la Revolución Rusa, aparición del proletariado, etc.- nos ofrece un salto cualitativo al ampliar los supuestos y los límites tradicionales de la sociedad occidental -y hoy en trance de globalización- así como su sed de conocimientos que comienza a propiciar la revolución tecnológica actual. Partiendo de las premisas de Peter Druker, Moya-Angeler ha hablado precisamente de esta nueva sociedad que camina a mayor cercanía entre todos los hombres, ya que el individuo puede adquirir individualmente los medios de producción, toda vez que la capacidad de promoción, tanto para la empresa como para la sociedad, es accesible a todo el mundo.

Para que nada tenga que ver con una utopía del siglo XVII o del XVIII, nuestro recipiendario, con su radiografía sobre la concepción tecnológica y su incidencia en la nueva economía -"leit-movit" de su argumentación básica- demuestra el vuelco que se ha dado en pocos años al comprobar que parte del conocimiento que antes se daba en la educación, se genera ahora por los medios dedicados al desarrollo y la investigación científica. Naturalmente, Moya-Angeler no busca aquí conclusiones de carácter general como ha señalado, sino tener en cuenta la transformación profunda, mediante la biotecnología en el ser humano.

Todos los cambios, ha dicho, no se deben a la tecnología pero si aquellos que están jugando un papel importante y decisivo como son las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Tras el análisis realizado ya sabemos la reducción tan dramática del coste de los componentes del "Hardware" de cualquier instalación, a los que ha de unirse el carácter creativo del proceso de aplicación, un proceso manual que permite a los "developers" aportar su conocimiento y su capacidad como un arte propio. Si a ello unimos la posibilidad descentralizadora de las empresas, cuando los usuarios son capaces de realizar sus tareas por sí mismo y, como factor asimismo importante, la integración de la tecnología a nuestra vida, mediante el ordenador personal o su conexión a Internet. Más de estas maravillas de la técnica pueden llegar los problemas. Cabe preguntarse efectivamente si la tecnología crea empleo o lo destruye; si la complejidad no restaría libertad individual o incluso sería causa de una dependencia; si no existe el peligro de homogeneizar por contagio nuestras ideas más allá de un punto admisible; si acaso cabría verse arrastrados por una incontenencia consumidora ante la fiebre de ofertas...

Aunque Moya-Angeler se mantiene en su discurso a este lado del compromiso explícito, de modo que ofrece datos, opiniones iluminadoras, criterios, sin pasar del relato descriptivo, no hay duda de que cree en esta religión de la nueva tecnología y reverencia a Internet como un dios o un profeta. Sus reflexiones sobre lo que es una herramienta poderosa y su denuncia de una cierta demonización van en ese camino. Es cierto que está obligando a empresarios, a partidos políticos, a pensadores y a filósofos a corregir sus teorías y sus programas de acción, pero también lo es que desde el punto de vista del comercio y el consumo camina, hacia una sana competitividad, a un replanteamiento por elevación que ha de encontrar en el proceso de cambio las inmediatas soluciones.

Haber seguido al nuevo académico en su exposición es tanto como asistir a una sesión de magia, pues se saca de la chistera ideas sorprendentes, datos reales que parecen irreales por lo insólito, afirmaciones que parecen hechos de fe. Nada hay de eso, aun cuando las asociaciones empresariales, los sindicatos, los trabajadores, etc. han de entender todo lo que de anticipación del futuro alienta en este nuevo marco de realidades que lleva implícito cambios en los programas de educación y formación y en el movimiento de personal, de retribuciones, de potenciales ganancias. Por fortuna, Moya-Angeler se mueve en un terreno firme y no precisamente en un concepto especulativo, al considerar una realidad que se recicla así misma. No estamos ahora pensando en los regímenes liberales burgueses que concedían la libertad y la igualdad ante la ley a la vez que negaban la instrucción necesaria y la igualdad económica, lo que venía a imposibilitar el ejercicio de esos derechos civiles. El ilustre conferenciante de hoy ha puesto patas arriba con toda valentía los efectos de ese proceso económico y social que tiene sus capítulos más afectados en el desarrollo de la sociedad global con soluciones globales a sus clientes, en el concepto trabajo/empleo que incluye factores tan distintos como la temporalidad y la deslocalización; en el campo Educación/Universidad en donde no importa por esta vez la formación generalizada como la preparación enfocada al área de conocimiento que la sociedad demande; en la vida de los propios productos sometidos a un mayor nivel tecnológico; en el sustancial cambio del modelo de competencia, con la ley de la oferta y la demanda desactivada al contar con elementos de negociación desconocidos...

Sin duda, uno de los cambios más espectaculares tiene que ver con el modelo de empresa. Como nos ha dicho el nuevo académico la sociedad del conocimiento, en contraste con la sociedad industrial, relativiza los criterios intangibles, al punto que vale el ejemplo de Microsoft, sin activos fijos, puesto que están en crisis los conceptos de la economía tradicional. Retengamos algo que ha dicho Moya-Angeler con

cierto énfasis y es que en los últimos diez años la sociedad ha sufrido una de las mayores transformaciones, y entre las principales la dignificación del concepto de empresario y el entendimiento de la creación de riqueza. Apasionantes cuestiones en resumen, que no hacen sino abrir un debate de enormes repercusiones sociales, porque aun siendo positiva la reducción de las estructuras políticas y del intervencionismo en la vida civil, los riesgos son palmarios.

Quisiera añadir que el panorama descrito por Moya-Angeler es absolutamente estimulante y diría que seductor. ¿Vamos hacia un paraíso? Evidentemente no, aun cuando la tecnología se libra de ese sambenito diabólico que la presenta como un agente deshumanizado, horror de valores éticos y acosante para el individuo. Sucede que nos guste o no, hemos entrado en la nueva era de la información cibernética. Y por primera vez nadie se atreve a ponerla en cuarentena. No deja de resultar revelador que Juan Pablo II se haya decidido a apostar sin remilgos por Internet. Días pasados con motivo de la XXXVI Jornada Mundial de Medios de Comunicación Social apostaba por este nuevo foro, entendido en el sentido romano de lugar publico, y decía que la Iglesia afronta el nuevo medio con realismo y con confianza. Es una llamada a la gran aventura, y una ventana al mundo. Si pensamos la tardía reacción ante los movimientos sociales de finales del siglo XIX hasta la publicación de la "Rerum Novarum" del Papa León XIII, adoptando una actitud de clara defensa de los derechos de los trabajadores, esta prontitud y diligencia en dar carta de naturaleza al ciberespacio, es signo del deslumbramiento técnico y de las posibilidades evangelizadoras, entre otras virtudes del medio electrónico, tan oportunamente aceptadas.

Las palabras de Juan Pablo II, no oculta en el citado documento que Internet como otros medios de comunicación no es un fin en sí mismo, que puede ofrecer magnificas oportunidades si se usa con competencia y con una clara conciencia de sus fuerzas y sus debilidades. Fuerzas y

debilidades que por extensión hemos de aplicar a una tecnología que surge en los comienzos de este Milenio como caballo del Apocalipsis, aunque si tenemos el temple suficiente y sabemos hacer una lectura cabal, las ventajas siempre ganaran a los planeamientos obsoletos. En la cálida reflexión hecha por nuestro nuevo compañero en esta Academia de Ciencias Sociales de Andalucía, no faltan las insinuaciones y los avisos para lograr, en la tecnología punta y de la sociedad del conocimiento a la que estamos abocados, el éxito sin fiascos ni errores.

Moya-Angeler, para que no quepan ambigüedades, ha echado por delante su adhesión total a estos medios, accesibles para todos, que sin disputa han de cambiar el panorama laboral, económico, social y solidario. Cree en la capacidad del ser humano y en el papel emprendedor del empresario y de la empresa, y por lo tanto en la sociedad centrada en el hombre, a cubierto de las necesidades básicas de salud, educación, bienestar, progreso, etc. Pero también declara que no se le oculta que esta evolución tan importante tiene muchos riesgos y que la labor de los ciudadanos es la de controlar y exigir desde la misma tecnología que los efectos secundarios se reduzcan a su más mínima expresión. Precisamente, estamos a tiempo de apuntar someramente esos límites que eviten tanto los delirios como las utopías, y que avanza como una mínima aportación personal, fruto inmediato de mi reacción ante este discurso memorable. A la luz se ven las cosas y Moya-Angeler nos invita a no caer en las demasías, pero también a dejar de ser hombres de poca fe. Es esta una oportunidad casi única para España para acelerar su proceso de crecimiento y madurez y no sería lícito arruinarlo por la falta de sentido común.

Hay que entender desde el principio que importan los valores mas que los datos ante esta avalancha de conocimientos, ante este flujo continuo de información, que pone en peligro un "continuum" histórico y antropológico indestructible. La dignidad del hombre jamás podrá ser canjeada por ventajas materiales si estas no llevan aparejadas la

felicidad interior, las virtudes de la convivencia, del proceso de paz y en solidaridad. Por muy legítimos que sean algunos intereses deben siempre cohonestarse con el bien común. No quiero caer en la ingenua admonición, pero si decir que las nuevas tecnologías están desmontando muchos problemas de la "litis" social que han oscurecido tiempo atrás las relaciones laborales, e incluso las han superado, presentando un contexto más imaginativo y más libre, con muchas de las soluciones insitas en su propia raíz. Más no cabe ignorar los tirones hacia una cierta degradación de estos medios –y no hace falta poner ejemplos- cuando actúan de modo fragmentario en la asunción de esos valores innegociables.

Por otro lado es necesario, incluso en los planteamientos más salvajes, redefinir radicalmente la relación psicológica de la persona respecto de los ritmos, tiempos y espacios de la nueva sociedad, habida cuenta que siempre ofrece conocimientos, pero no siempre atina y acierta a ordenarlos desde premisas éticas y morales. Quizá importa lo directamente tangible –más vale pájaro en mano que ciento volando- en demérito de una profunda intelección integradora. Y, por supuesto, se impone como consideración general que el sábado se hizo para el hombre y no al revés: desde el Renacimiento acá el hombre sigue siendo la medida de todas las cosas y en esta fabulosa invasión silenciosa - ¿podríamos llamarla así mismo pacífica, sin que conturbe los ánimos?- la acumulación de datos exige una lectura que sortee las asechanzas del relativismo a ultranza, alejando a los hechos de una consideración intelectual y en todo caso trascendente. La responsabilidad y el compromiso personales cabe pactarlo o dialogarlo, pero nunca escamotearlo por ventajas o ventajillas oportunistas.

En este orden de cosas, existe un peligro de alineación del hombre por la maquina. La electrónica y todas las soluciones que nazcan o se originen de ella, en absoluto podrá solapar o sustituir la presencia humana, la cordialidad oculta, pero irrestañable, de las pasiones y

emociones humanas que bien encauzadas son las que determinan –pues de barro estamos hechos y de un soplo de viento- la felicidad o infelicidad de los hombres. Hay que vigilar que la revolución electrónica, la madre de todas las batallas de comunicación y de conocimiento como venimos diciendo, no engulla esa contagiosa solidaridad de la especie, en medio de sus avances positivos y grandiosos, introduciendo en la globalización del desarrollo, por otros medios, por otras tretas, las mismas desigualdades que han asediado a la sociedad siglo tras siglo. Ciertamente Moya-Angeler nos tranquiliza desde la propia esencia de la nueva realidad del ciberespacio, que han de generar sus leyes y reglamentos, partiendo de una libertad de principios que solo necesita ser encauzada.

Tal es su convicción y tal su confianza que considera que nunca en España hemos sido ricos, salvo en el descubrimiento de América, no obstante el mal gestionamiento que de la riqueza se hizo, pero que hoy tenemos la oportunidad si no de serlo, si de estar en la línea de salida para dar ese salto que por razonablemente creativos, profundamente ingeniosos con una gran población trabajadora y un buen nivel educativo, merecemos. Los gobiernos, la clase empresarial, los sindicatos tienen la palabra. Ya habréis observado que repito sus propios deseos, sus mismos augurios, señal de que me ha convencido y desde hoy me apunto a su bandera de gran empresario en busca de un extraordinario futuro.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
GUILLERMO J. JIMÉNEZ
SÁNCHEZ*

SEVILLA, 4 DE NOVIEMBRE DE 2002

**EL TORTURADO Y APASIONANTE PROCESO DE LA
CONSAGRACIÓN DE LOS VALORES DEL CONSTITUCIONALISMO
EN ESPAÑA**

Guillermo J. Jiménez Sánchez

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excelentísimo Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal Constitucional.

Excelentísimo Señor Secretario de Estado de Educación y Universidades.

Excelentísimo Señor Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.

Ilustrísimo Señor Presidente de la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla.

Ilustrísimo Señor Secretario Canciller de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades.

Excelentísimos, Ilustrísimos e Ilustres Señores Académicos.

Excelentísimos e Ilustrísimos Señores.

Queridos amigos.

Señoras y señores

I. Unas palabras previas. Las Academias y su función histórica.

A) Introducción.

Mi intervención en este acto solemne tiene, necesariamente, que iniciarse con la justificación de su apartamiento de lo que constituye un rito entrañable, lleno de profundo y trascendente significado, que forma tradicionalmente parte del contenido más esencial y emotivo de las disertaciones de quienes se incorporan a la nómina de los componentes de una Corporación Académica. Por fortuna la juventud de la docta Casa que me concede el alto honor de acogerme entre sus miembros, distinción que, no por falsa modestia, sino con la finalidad de que mis palabras vayan precedidas por la proclamación de un extremo de todo punto cierto y evidente, he de calificar de excesiva, me exonera de la que en otro caso sería inexcusable tarea de realizar la laudatio del académico anterior titular de la plaza en la cual me integro. Tal dispensa obedece a la sencilla razón de que vengo a ocuparla a título originario,

circunstancia que excluye de raíz la necesidad (e incluso, para ser más preciso, la posibilidad) de afrontar una misión que resulta siempre, de modo inevitable, preñada de una fuerte carga nostálgica.

Por lo hasta aquí expuesto, no simplemente para cumplir un deber de cortesía, por lo demás sobradamente justificado y desde luego plenamente exigible, sino con la finalidad de expresar de forma pública y solemne mi reconocimiento por la generosa y cordial acogida de que me hace beneficiario esta ilustre Academia, creo que nada puede resultar más natural y lógico que el consagrar mis primeras palabras, en la que para mí por tantas y tan evidentes razones supone una alegre jornada, a la manifestación de un muy sincero y hondo sentimiento de gratitud a la Institución que me recibe en su seno, al igual que a todos y a cada uno de sus miembros, por el destacado y escasamente justificable favor que me han otorgado, así como a apuntar algunas de las fácilmente comprensibles razones que se encuentran en la base del estado de ánimo que me embarga en estos momentos, que estará permanentemente presente en mi memoria, razones que considero obligado referir a la significación y a la relevancia que en el mundo de la Ciencia y de la Cultura revisten las Corporaciones Académicas.

B) El nacimiento de las Instituciones Académicas.

Las Academias, en la configuración que sustancialmente hoy conservan³⁰⁴, surgieron hace ya más de tres siglos como respuesta de la

³⁰⁴ Como precedente de ella cabe invocar el de la organización de las Academias italianas en la Baja Edad Media, cuya labor sin duda abonó el terreno fértil que hizo posible la floración del Prerrenacimiento, fenómeno social, cultural, económico y político, nunca suficientemente valorado, que abrió el camino para la definitiva superación del largo período de los Siglos Oscuros de la civilización europea. Las primeras academias italianas de las que se tiene noticia cierta datan del siglo XIII, y arraigaron tan sólidamente en el propicio ambiente de las ciudades de nuestra fraterna península que en algunas de ellas llegaron a constituirse y desarrollar sus actividades decenas (en algún caso más de veinte) de tales instituciones. Entre las más notorias merecen una especial rememoración las creadas en Florencia por Bruno Latini el año 1270, en Palermo por Federico II el año 1300, en Venecia por la Asociación de pintores a mediados del siglo XIV, y en Roma por Bassarione el año 1400. Para una amplia y detallada noticia de las Academias (fundamentalmente literarias) constituidas durante el Siglo de Oro en España vid. José Sánchez, "Academias literarias del Siglo de Oro español", Madrid, 1961, páginas 27 y siguientes.

Ilustración a la necesidad de ofrecer cauces hábiles y funcionales para el desarrollo del pensamiento libre, para la creación de la Ciencia moderna sobre la que, en gran parte, descansó la radical transformación experimentada por la vida humana en los Siglos XIX y XX, así como para el florecimiento de los Saberes de todo género, actividades intelectuales que constituyen el motor fundamental del movimiento regenerador que hizo posible la construcción de un nuevo y mejor orden social, sustitutivo del anquilosado Ancien Régime, el cual había cumplido ya su función histórica y que, por la inexorable y benéfica ley de la evolución, estaba condenado a desaparecer.

Consiguientemente, durante gran parte de ese decisivo período de la Historia europea en el que se produjo el alumbramiento de la Edad Contemporánea, las Academias desempeñaron un papel esencial en la potenciación del espíritu libre y en el desarrollo y en la afirmación de la renovación del pensamiento científico, palanca decisiva para el copernicano cambio del devenir histórico de la Civilización Humana que tiene su punto de origen en la Era de la Ilustración. De ahí la valoración altamente favorable de la cual fueron objeto estas Instituciones por los monarcas y por los gobernantes ilustrados, quienes les dispensaron su soberana o alta protección y las elevaron en buen número de Estados, entre los que cabe destacar la Monarquía Española³⁰⁵, a la dignidad de Corporaciones de Derecho Público.

305 A los orígenes en España de las instituciones académicas se ha hecho referencia en los siguientes términos: "A mediados del siglo XVI se fundaron ya en Madrid, bajo los auspicios de Felipe II, varias sociedades dedicadas especialmente al cultivo de las ciencias. Se cita una Academia de Matemáticas, fundada en la real villa y corte, a la que se cree que el príncipe de Gales regaló el notabilísimo aparato calculador debido al sabio inglés Napier, que todavía se conserva en el Museo Arqueológico nacional. Otras asociaciones de análoga índole siguieron a ésta, siendo la primera de que se tienen datos concretos la Accademia Naturae curiosorum, fundada en 1562, a semejanza de la Accademia Naturae secretorum de Nápoles, y luego la Academia Española o de la Lengua" [que fundó Felipe V por Real Cédula de 3 de octubre de 1714] (cfr. voz Academia, "Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana", Editorial ESPASA-CALPE, S.A., Madrid, 1973, tomo I, página 843).

C) Crisis o estancamiento de la vida académica en las postrimerías del Siglo XIX y los primeros años del Siglo XX.

Claro es que, para ser fieles al amor a la verdad que presidió el nacimiento y el florecimiento de las Academias, no debemos silenciar que también en la vida de estos ateneos dejaron sentir su impronta negativa las limitaciones inherentes a todas las creaciones humanas.

Desde finales del Siglo XIX, y durante buena parte de los iniciales años del Siglo XX, seguramente por la extensión de unos modos o pautas de comportamiento elitistas, cuando no petulantes, entre sus miembros, que no pocas veces se presentaron ante la Comunidad como integrantes de grupos cerrados, imbuidos de una cierta mentalidad de "casta" o defensores de un mal entendido corporativismo sustentador de la vana ostentación de pretendidos privilegios sin sentido, resulta manifiesto el fenómeno de un apreciable estancamiento o incluso de una muy considerable pérdida de vitalidad de las instituciones académicas, situación que, potenciada en su significado por la envidia o el rencor de unos y por la ironía de otros, dio lugar a la proliferación de expresiones descalificadoras o a la acuñación de crueles sarcasmos que no dejaron de alcanzar en algún momento singular notoriedad.

Baste, para corroborar esta afirmación, recordar los sonoros y cáusticos versos que Rubén Darío incluyó en su "Letanía de Nuestro Señor Don Quijote"³⁰⁶:

"[...]"

306 Versos que Alberto Sánchez (vid. "Revista del Seminario-Archivo Rubén Darío", número 6, Madrid, 1962, páginas 42 y siguiente) considera adquieren "un matiz nuevo de humor irónico, muy cervantino", frente a los de un soneto de Verlaine, escrito en 1881, con ocasión del centenario de Calderón de la Barca, y publicado en "Amour", en los que asimismo se expresa una desfavorable valoración de las instituciones y de la actividad académica:

*Salut! Et qu'est se bruit fâcheux d'académies,
de concours, autour de ce gran mort
en éveil parmi tant de choses endormies?*

*[?] soportas elogios, memorias, discursos,
resistes certámenes, tarjetas, concursos,
y, teniendo a Orfeo, tienes a orfeón!*

[...]

*de las epidemias de horribles blasfemias
de las Academias,
¡líbranos, señor!*

[...] "³⁰⁷.

O evocar la siguiente, mordaz o, posiblemente en más justos términos, hiriente y brutal, definición zoológica que tradicionalmente se atribuye a Anatole France (en mi opinión, conocida la idiosincrasia y los avatares vitales de este autor, casi de seguro con pleno acierto):

"el buey es un toro al que han hecho académico" ³⁰⁸.

Quizás en esta nueva época a la que estoy haciendo breve referencia se produjo una significativa oscilación del péndulo que gobierna el desarrollo de las instituciones dedicadas al estudio y a la difusión de la Ciencia y de los Saberes; y así, junto a un innegable

307 "Letanía de Nuestro Señor Don Quijote", escrita por Rubén Darío, como representante de Nicaragua, para la conmemoración en Madrid del III Centenario del Quijote, leída a causa de una enfermedad de su autor por Martínez Sierra en el Paraninfo de la Universidad Complutense e incluida en el volumen "Cantos de Vida y Esperanza, los Cisnes y otros Poemas", Madrid, 1905 (vid. "Rubén Darío. Poesías completas", edición crítica de Méndez Plancarte, revisada corregida y notablemente aumentada por Oliver Belmás, 10ª edición, Madrid, 1967, páginas 685 y siguiente y 1191).

308 Supondría, sin duda, una digresión inadmisiblemente insistir sobre este tipo de pronunciamientos ofreciendo una relación que sería muy fácil hacer casi interminable. Para cerrar en este momento los ejemplos literarios de denigración de la obra y la significación de las corporaciones académicas puede resultar particularmente expresivo, por su desgarrado, el exabrupto que Valle Inclán pone en labios de Don Latino de Hispalis, en la "escena decimatercia" de su esperpento "Luces de bohemia", como parte de la singular oración profana fúnebre que este pedantesco personaje pronuncia en estado de embriaguez ante el cadáver de Max Estrella:

"¡Te has muerto de hambre, como yo voy a morir, como moriremos todos los españoles dignos! ¡Te habías cerrado todas las puertas, y te has vengado muriéndote de hambre! ¡Bien hecho! ¡Que caiga esa vergüenza sobre los cabrones de la Academia! ¡En España es un delito el talento!"

decaimiento, en mayor o menor grado, de la actividad y de la significación más auténtica y profunda en la vida social de las Academias, tuvo lugar un amplio y acusado proceso de renacimiento de las Universidades europeas (de las alemanas, muy destacadamente, pero también de las italianas, de las francesas, de las británicas, de las austriacas, de las holandesas, de las belgas y de las españolas), al que acompañó el florecimiento de Centros e Institutos consagrados a la Investigación Científica y Técnica o al apoyo y fomento de ésta (tales como, por traer a colación únicamente algunos ejemplos particularmente notorios en el ámbito de nuestro Viejo Continente, el Centre National de la Recherche Scientifique francés, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas español, el alemán Max-Planck-Institut, o la también germana Fundación Alexander von Humboldt) así como la eclosión de un conjunto de aportaciones al acervo del conocimiento humano procedentes de investigadores e inventores que desarrollaron su labor en empresas públicas o privadas e, incluso, aislada o solitariamente, al margen de cualquier estructura organizativa.

D) La subsistencia de los valores esenciales de las Corporaciones Académicas. Significativa presencia de éstas en los ámbitos culturales y científicos de nuestro tiempo.

Pero, añadiendo los resultados de sus esfuerzos a todo este caudal de inapreciables aportaciones al mundo de la Ciencia y de la Cultura, las Academias han continuado, incluso en momentos en los cuales su labor no fue reconocida en los justos términos en que debería haberlo sido, desempeñando un papel muy significativo respecto de la investigación y la difusión de los Saberes, papel o "rol" que cabría con plena justicia adjetivar de protagonista en relación con los frutos ofrecidos en determinados ámbitos del conocimiento humano.

A ello responde la atribución constitucional en nuestra Patria³⁰⁹ a Su Majestad el Rey del Alto Patronazgo de las Reales Academias³¹⁰ y la asunción expresa por parte de algunas de las Comunidades Autónomas españolas de competencias exclusivas sobre las Academias cuya sede central radique en sus respectivos territorios³¹¹, decisión jurídico-política de la que ha derivado, como feliz secuela, un apreciable impulso de las actividades académicas que, entre otros aspectos, señaladamente se ha traducido en la constitución de nuevas Corporaciones que han venido a completar el catálogo de las existentes, bien llenando vacíos históricos, o bien cubriendo las exigencias del estudio de temas o áreas del saber anteriormente ausentes de los trabajos de los clásicos (o si se quiere recurrir a un vocablo menos comprometidamente valorativo, los tradicionales) ateneos, o sólo marginalmente tratadas en éstos, y que en el presente han adquirido un particular relieve para los hombres de nuestro tiempo (y valga, para ilustrar este aserto, la vinculación de la docta Casa en cuyo seno se emite a las transcendentales cuestiones que en la Sociedad actual suscita el Medio Ambiente).

Entre nosotros, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe resaltarse, como piedra angular sobre la cual se sustenta la construcción en la que se traduce esta resuelta determinación de potenciar los fecundos trabajos de las instituciones académicas, la creación por la Ley

309 Vid. artículo 62.j) de la vigente Constitución española.

310 Tolivar Alas observa en esta misma dirección que: "Tal vez debamos recordar que la Real Academia Española (de la Lengua), fundada en 1713 y aprobada un año más tarde por Felipe V, incluía en el status de sus inmortales miembros «todos los privilegios, gracias prerrogativas, inmunidades y exenciones de que gozan los empleados que asisten y están en actual servicio del real palacio». Y asimismo indica que: "La función de las Academias es, desde sus orígenes hasta la actualidad, eminentemente cultural y selectiva, de ahí su vinculación a la Corona y sus no pocos cometidos públicos" [cfr. voz "Academia (Real Academia)", Enciclopedia Jurídica Básica, director Alfredo Montoya Melgar, Editorial CIVITAS, S.A., Madrid, 1995, volumen I, página 54].

311 Permítaseme que cite ante todo, en este sentido, el artículo 13.29, in fine, del Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre). Con una idéntica orientación, véanse los artículos 9.7, in fine, del Estatuto de Autonomía de Cataluña (Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre), 10.19, in fine, del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias (Ley Orgánica 7/1981, reformada por la Ley Orgánica 3/1991, de 13 de marzo, la Ley Orgánica 1/1994, de 24 de marzo, y 1/1999, de 5 de enero), 31.7, in fine, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana (Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 4/1991, de 13 de marzo), y 32.16ª, in fine, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, modificada por la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, y la Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero).

7/1985, de 6 de diciembre, del Parlamento Andaluz, del Instituto de Academias de Andalucía "como Corporación de Derecho Público, constituid[a] por todas las Academias que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio andaluz"³¹².

Posiblemente la lógica más profunda de este movimiento de reafirmación y nuevo florecimiento de las instituciones académicas responda a motivaciones muy próximas a las que en el Siglo XVIII presidieron la asunción por estas entidades de un decidido protagonismo en los campos de la investigación y de la cultura.

Hoy día la renovación de la vida académica sin duda trae directa causa, o es al menos en buena parte consecuencia, del fenómeno de la crisis actual de la Universidad y de la necesidad de configurar espacios exentos de rigideces burocráticas en los que puedan desarrollarse con libertad y rigor la creación, el intercambio y la difusión del conocimiento humanístico, científico y técnico, así como (personalmente creo que ésta es la gran o decisiva razón que justifica la vitalidad de las instituciones académicas en nuestro tiempo) la concurrencia en el cultivo común de las Humanidades, de las Artes, de la Ciencia y de la Técnica de hombres y mujeres de las más varias procedencias y de los más diversos campos de trabajo y estudio³¹³, única vía que cabe considerar eficaz para precaver los peligros inherentes a la potencial "barbarie del especialista", quien, como gráfica y acertadamente se ha observado, por saber cada vez más y más sobre menos y menos (es decir, por centrar

³¹² Los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía han sido aprobados por Decreto 265/1986, de 24 de septiembre. Sobre la génesis y las actividades del Instituto puede consultarse la detallada información que se ofrece en las siguientes obras de Criado Costa: "El Instituto de Academias de Andalucía, un reto y una realidad (Su génesis y su corta historia: 1979-1989)", Córdoba, 1990; "Cinco años de historia del Instituto de Academias de Andalucía (1990-1994)", Córdoba, 1995; y "El Instituto de (Reales) Academias de Andalucía, de 1995 a 1999", Córdoba, 2000.

³¹³ La esencial función apuntada de configurar foros singularmente adecuados para favorecer la comunicación de distintos saberes entre sus miembros ha sido desde siempre una de las principales notas distintivas de las Corporaciones Académicas. Al respecto puede resultar particularmente aleccionadora la reproducción del siguiente pasaje del discurso de Lupericio Leonardo de Argensola en "Una Academia de Zaragoza" (transcritas por José Sánchez en "Academias literarias del Siglo de Oro español", cit., página 17): *"En estas juntas y conversaciones todos somos maestros y discípulos; todos mandamos y todos obedecemos, comunicando las profesiones diversas y tomando cada uno lo que ha menester para la suya"*.

constantemente con mayor profundidad el campo de sus estudios e investigaciones sobre sectores continua y progresivamente reducidos), cabe que llegue a saberlo casi todo sobre casi nada, circunstancia que puede convertir su arte, su erudición o su pericia en una habilidad o maestría inhumana, potencialmente peligrosa y, casi de seguro, mucho menos trascendente o enriquecedora para la Sociedad, a la que en última instancia debería siempre estar destinada a servir, que si estuviera enmarcada en un más amplio y comprensivo ámbito, en un horizonte dentro del cual adquiriera pleno sentido y adecuada y correcta funcionalidad.

E) Colofón.

Y, una vez seguramente hecho un uso abusivo del tiempo que la economía de un acto como el presente permite consagrar a lo que, en definitiva, no son sino someras o elementales consideraciones introductorias, paso a desarrollar, sin ulteriores digresiones, el conjunto de reflexiones sobre las cuales pretendo vertebrar el contenido esencial de mi intervención.

II. El significado profundo de los términos Constitución y orden constitucional.

A) La dimensión sustancial del concepto Constitución.

La noción básica que constituye el eje o la idea central de una auténtica Constitución, de una Norma Suprema o Lex legum que sustente el complejo entramado institucional de un Estado democrático de Derecho verdaderamente merecedor de este nombre, tiene obligadamente que referirse a la afirmación en ella de un conjunto de principios y valores que hagan posible la libre y solidaria convivencia de los ciudadanos dentro de un marco esencial de recíprocos derechos y

deberes garantizados al más alto nivel normativo por el Ordenamiento jurídico.

Es evidente que, si redujéramos el significado del Texto Constitucional a su dimensión formal de piedra angular para el establecimiento del orden jurídico de cualquier Estado, de cualquier orden jurídico de cualquier Estado, la Carta Magna no tendría otro valor que el de configurar con el mayor nivel de solemnidad un esquema de distribución de poderes para el desarrollo de las funciones públicas en ella consideradas. Este sería el más simple y primer entendimiento del concepto "Constitución", y respondería, o bien a la negación del núcleo esencial que ha de prestar su sentido más profundo a una Norma Suprema digna de tal nombre (en la cual se produzca la fusión entre el Estado de Derecho y la democracia), o bien a la adopción de una idea meramente formal de la Carta Magna que sólo aspirase a otorgarle un carácter neutral y, por ello, universal³¹⁴.

Mas la admisión de este "concepto amplísimo y puramente funcional", como observa con acierto Rubio Llorente³¹⁵, traicionaría el más profundo sentido que en el curso de la Historia, "de la que reciben su sentido propio las nociones jurídico-políticas", ha revestido el hecho trascendental de la configuración de un Estado, de un determinado tipo o modelo de Estado, como Ente Político Constitucional. La calificación de tal, es decir, la adjetivación de "constitucional", si se aspira a hacer un uso recto del lenguaje y no se desciende al fácil recurso de servirse de un expediente meramente retórico, destinado en última instancia a encubrir una realidad de la organización del Poder y de la convivencia civil a la que no resulta adecuado el indicado término, implica la

³¹⁴ Vid. Aragón Reyes, "La democracia constitucional", Constitución y constitucionalismo hoy. Cincuentenario del Derecho Constitucional Comparado de Manuel García-Pelayo, Caracas, 2000, página 99, quien advierte que "la corriente más clara" incardinable en la segunda de las orientaciones apuntadas "es la representada por el normativismo kelseniano, que se sustentaba en la negación de otra proposición básica de pensamiento constitucional: la necesaria unión entre los conceptos formal y material de Constitución".

³¹⁵ Cfr. voz "Constitución", Enciclopedia Jurídica Básica, director Alfredo Montoya Melgar, cit., volumen I, página 1525.

asunción de unos valores y principios esenciales, los valores y principios característicos del constitucionalismo surgido de las Grandes Revoluciones que en los siglos XVIII y XIX destruyeron el Ancien Régime y alumbraron el Mundo Contemporáneo³¹⁶, con todos sus problemas, sus miserias y sus contradicciones, pero también con toda la extraordinaria potencialidad de desarrollo y de realización del ser humano que acompaña a la consagración de los valores (por emplear la tópica formulación francesa de los tres grandes postulados revolucionarios o, como a veces simplificada y no muy apropiadamente pretende afirmarse, de la trinidad republicana) de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

B) División del Poder y derechos y libertades de los ciudadanos.

Desde luego la organización constitucional de una Sociedad Política requiere, ante todo, la limitación del Poder omnímodo característico de las antiguas Monarquías Absolutas. Pero esta limitación, para ser auténticamente real y eficiente, demanda a su vez, de una parte, la efectiva implantación del principio de la división del Poder, y, de otra, el establecimiento de un ámbito dentro del cual, emancipadas de las imposiciones de las distintas manifestaciones del Poder, puedan desarrollarse en libertad las actuaciones de los ciudadanos y de las diversas instancias o grupos formales e informales que configuran el entramado básico o sustrato configurador de la Sociedad Civil; es decir, accedan a un horizonte que les permita desplegar toda su potencialidad las fuerzas dinámicas que construyen el núcleo esencial de una Comunidad eficientemente vertebrada en el estadio actual de la Civilización. Una y otra exigencia conforman los pilares sobre los que han de descansar las libertades políticas para que operen en su más auténtica y enriquecedora dimensión y para alcanzar una efectiva proyección en los ámbitos dentro de los cuales tiene lugar la más característica e irrenunciable actividad de los hombres verdaderamente dueños de sus destinos.

³¹⁶ Vid., por todos, Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", Madrid, 1984, páginas 20 y siguientes.

La conclusión evidente de estas observaciones no puede ser otra que la de reconocer, con Tomás y Valiente³¹⁷, que la formulación clásica del ideal constitucional contenida en el artículo 16 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, "[t]oute société dans laquelle la garantie des droits n'est pas assurée, ni la séparation des pouvoirs déterminée, n'a point de Constitution", continua conservando un valor referencial paradigmático y resalta de modo preciso e inequívoco los ejes sobre los cuales debe constituirse un pensamiento constitucionalista³¹⁸, digno de este, por tantas y tan justificadas razones, noble nombre³¹⁹.

C) La legitimación democrática de la Constitución.

De acuerdo con las ideas expuestas se ha autorizadamente considerado oportuno³²⁰ "reservar el término Constitución" para identificar con él "a aquellas leyes que regulen los poderes del Estado y que reconozcan y garanticen los derechos fundamentales de los ciudadanos como límites frente al Estado" y como exigencias esgrimibles contra éste³²¹, "partiendo de unos principios democráticos cuya raíz

³¹⁷ Vid. "Los inicios del constitucionalismo español", Obras completas, Madrid, 1997, tomo VI, página 4812, así como "Conceptos histórico, sociológico, racional-normativo y mínimo de la Constitución", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2490 y siguientes.

³¹⁸ En el mismo sentido Aragón Reyes (vid. "La democracia constitucional", cit., página 97) advierte que la Constitución "producto de la Revolución Francesa y de la independencia de las colonias inglesas norteamericanas [...] será una norma que habrá de tener un determinado contenido: la garantía de los derechos y el establecimiento de la división de poderes (artículo 16 de la Declaración francesa de derechos del hombre y del ciudadano, de 1789). Como puede apreciarse, la doble y antigua pretensión de asegurar la estabilidad de la forma política y la libertad se funden y así la Constitución limitará el poder tanto para mantenerlo con una determinada estructura como para impedir que invada la autonomía individual. Más aún, ambos objetivos son indisociables, dado que la estructura misma ya no es fin sino medio".

³¹⁹ Para unos apuntes esquemáticos sobre la historia del constitucionalismo vid., por todos, Asensi Sabater, "Constitucionalismo y Derecho constitucional -materiales para una introducción-", Valencia, 1996, páginas 16 y siguientes.

³²⁰ Vid. Tomás y Valiente, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4812.

³²¹ En "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español" (Obras completas, cit., tomo III, página 2002) Tomás y Valiente precisa esta idea esencial advirtiendo que: "No toda ley que a sí misma se denomine Constitución lo es «eo ipso», sino que, restrictivamente hablando, sólo será Constitución la ley suprema de un Estado que lo organice con arreglo al principio de división de poderes y que garantice unos derechos del hombre entonces considerados [en el momento de proclamar la Declaración de derechos del hombre y el ciudadano, fechada en el histórico año 1789], dentro de la tradición del iusnaturalismo y de la Ilustración, como «naturales, inalienables y sagrados». Sobre la consideración de los derechos humanos como "parte necesaria" del constitucionalismo

consista en la proclamación de la soberanía del pueblo, esto es, en el reconocimiento de que todos los poderes del Estado emanan del pueblo y encuentran su límite y su fin en la realización de unos valores democráticos explícitos y condensados en estos dos: la libertad y la igualdad".

Tal concepción conduce necesariamente al corolario de que "sólo son auténticas Constituciones aquellas que están legitimadas democráticamente, tanto por su origen como por su contenido"³²² o, en expresión más concisa pero igualmente significativa, que "la Constitución no es otra cosa que la juridificación de la democracia"³²³.

III. Una breve referencia a la atormentada historia del constitucionalismo español.

A) La Constitución o Estatuto de Bayona (1808).

Ni una ni otra legitimación concurren en el primero de los textos que configuran la historia del constitucionalismo o del "pretendido constitucionalismo" español, la Constitución o Estatuto de Bayona de 1808, Cuerpo de marcado corte autoritario que, aun cuando formalmente fue sometido a la Diputación General reunida en esta fronteriza ciudad francesa, no puede ser valorado más que como una Carta otorgada³²⁴ por un Rey designado por un soberano extranjero, el

moderno vid., por todos, Gros Espiell, "Los derechos humanos. Tendencias actuales y previsibles del constitucionalismo", Constitución y constitucionalismo hoy..., cit., páginas 301 y siguiente.

322 Cfr. Tomás y Valiente, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4813.

323 Cfr. Aragón Reyes, "La democracia constitucional", cit., página 99.

324 Vid. De La Quadra-Salcedo, "El Consejo de Estado en las Constituciones de Cádiz y Bayona", Documentación Administrativa, número 244-245, enero-agosto 1996, páginas 16 y siguiente; Escudero, "Curso de Historia del Derecho" (Fuentes e Instituciones político-administrativas), Madrid, 1985, página 873; Fernández Sarasola, "La responsabilidad del Gobierno en los orígenes del constitucionalismo español: El Estatuto de Bayona", Revista de Derecho Político, número 41, 1996, página 179; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas (Un análisis histórico-jurídico)", 4ª edición, Madrid, 1986, páginas 59 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", Valencia, 1993, página 19; Martiré, "La Constitución de Bayona

Emperador de los franceses, Napoleón I, a cuya voluntad se debe en última instancia el impulso e incluso la definición o determinación del contenido³²⁵ de un texto de carácter acusadamente estamental³²⁶, que se quiso presentar en la fórmula de su sanción formal por el Rey José "para que se guarde como ley fundamental de nuestros Estados y como base del pacto que une a nuestros pueblos con Nós, y á Nós con nuestros pueblos", pero que en el significado profundo de su auténtica dimensión histórica no supuso más que la pretensión de imponer a España y a los españoles un modelo de organización estatal conformado de acuerdo con las ideas políticas del César corso, a las que sumisamente prestó obligada adhesión su obediente (quizá debería decir, mejor, rendido u obsecuente) hermano y vasallo³²⁷.

entre España y América", Madrid, 2000, página 92; Morodo, "Reformismo y regeneracionismo: El contexto ideológico y político de la Constitución de Bayona", *Revista de Estudios Políticos*, número 83 (Nueva Época), Enero-Marzo de 1994, páginas 29 y 59; Sanz Cid, "La Constitución de Bayona", Madrid, 1922, páginas 442 y siguiente; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)", 6ª edición, Madrid, 1980, páginas 9 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2002 y siguiente, y "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4813.

325 Vid., por todos, Artola, "La burguesía revolucionaria (1808-1874)", 7ª edición, Madrid, 1980, página 17; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 29 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", Madrid, 1989, página 16; Conard, "La Constitution de Bayonne", Lyon, 1909, *passim*; Grandmaison, "L'Espagne et Napoléon (1804-1809)", París, 1908, páginas 257 y siguiente; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 39 y 42 y siguiente; Queipo de Llano Ruiz de Saravia, conde de Toreno, "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España", Madrid, 1835, tomo I, páginas 308 y siguientes; Thiers, "Historia del Consulado y del Imperio", Barcelona, 1879, tomo III, página 156; Tone, "La guerrilla española y la derrota de Napoleón", Madrid, 1999, páginas 51 y siguiente.

326 Vid. De La Quadra-Salcedo, "El Consejo de Estado en las Constituciones de Cádiz y Bayona", cit., página 83; Queipo de Llano Ruiz de Saravia, conde de Toreno, "Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España", cit., tomo I, páginas 314 y siguientes.

327 Vid. De La Quadra-Salcedo, "El Consejo de Estado en las Constituciones de Cádiz y Bayona", cit., páginas 26 y siguiente; Fernández Sarasola, "La responsabilidad del Gobierno en los orígenes del constitucionalismo español: El Estatuto de Bayona", cit., páginas 211 y 214; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., página 62; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 42 y siguientes; Martiré, "La Constitución de Bayona entre España y América", cit., páginas 30 y siguientes, 45 y siguiente, 55 y siguiente, 58 y siguiente y 75 y siguientes; Muñoz de Bustillo Romero, "Bayona en Andalucía: el Estado bonapartista en la Prefectura de Xerez", Madrid, 1991, páginas 29 y siguiente y 41 y siguientes; Sanz Cid, "La Constitución de Bayona", cit., páginas 164 y siguientes, 166 y siguientes, 390 y siguientes; 416 y siguiente y 442 y siguiente.

B) La Constitución de Cádiz (1812).

Muy diferente es el significado atribuible a la obra de las Cortes reunidas en Cádiz³²⁸, cuyo primer Decreto, fechado el 24 de septiembre de 1810, proclamó la soberanía nacional (residenciada en las Cortes Generales y Extraordinarias) y la división de poderes³²⁹.

El primero de estos principios, tras vencer no pequeñas resistencias, resultó en definitiva consagrado dos años más tarde en el artículo tercero de la Constitución promulgada el 19 de marzo de 1812³³⁰, conforme a cuyo tenor literal: "La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece á esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales".

328 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", Madrid, 1998, página 17; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 32 y siguientes, y "Cádiz como Constitución", Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Volumen II. Estudios, Sevilla, 2000, páginas 77 y siguientes; De La Quadra-Salcedo, "El Consejo de Estado en las Constituciones de Cádiz y Bayona", cit., páginas 46 y 83 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 70 y siguientes; Jiménez de Parga y Cabrera, M., "Palabras del Presidente del Tribunal Constitucional en el acto de homenaje a Su Majestad el Rey" celebrado el 24 de septiembre de 2002 en San Fernando (inédito); Ramos Santana, "La Constitución de 1812 en su contexto histórico", Constitución política de la Monarquía española promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Volumen I. Estudios, Sevilla, 2000, páginas 9 y siguientes y 50 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 16 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2003 y siguientes, y "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4815.

329 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., página 32; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 34 y siguiente; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 66 y siguientes; Ramos Santana, "La Constitución de 1812 en su contexto histórico", cit., página 49; Sevilla Andrés, "Historia Política de España. 1800-1973", 2ª edición, Madrid, 1974, volumen 1º, página 58.

330 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., página 33; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 35 y siguiente, y "Manual de historia constitucional de España", cit., página 27; De La Quadra-Salcedo, "El Consejo de Estado en las Constituciones de Cádiz y Bayona", cit., páginas 49 y siguiente y 86 y siguiente; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 80 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., página 52; Morales Moya, "El Estado de la Ilustración, la Guerra de la Independencia y las Cortes de Cádiz: la Constitución de 1812", Historia de España de Menéndez Pidal, tomo XXX, Madrid, 1998, páginas 178 y siguiente; Sánchez Agesta, "La Constitución de 1876 en la perspectiva del constitucionalismo", Anales de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1976, número 4 (extraordinario), páginas 68 y siguiente; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., página 17.

El segundo de los principios indicados se concretó en el Capítulo tercero del Título segundo de dicha Constitución³³¹, en el cual se estatuyó que: "El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria" (artículo 14). [Que] "La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey" (artículo 15). [Que] "La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey" (artículo 16). [Y que] "La potestad de aplicar las leyes en las causas civiles y criminales reside en los tribunales establecidos por la ley" (artículo 17).

A la afirmación de los dos grandes principios expuestos se une en el Texto Constitucional la siguiente declaración solemne: "El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad política no es otro que el bien estar de los individuos que la componen" (artículo 13). Y, como corolario lógico u obligado de ello, a lo largo del articulado de la Constitución se desarrolló, conforme enseña en precisa e ilustrativa enumeración Fernández Sarasola³³², "un catálogo bastante amplio de derechos subjetivos: libertad civil (artículo 4), propiedad (artículos 4, 172.10, 294 y 304), libertad personal (artículo 172.11), libertad de imprenta (artículos 131.24 y 371), igualdad (tanto en su vertiente de no concesión de privilegios -artículo 172.9-, como en la correspondiente a la igualdad contributiva -artículo 339-), inviolabilidad del domicilio (artículo 306), derecho de representar las infracciones constitucionales³³³ (artículo 373³³⁴) y, en fin, derechos de naturaleza procesal: predeterminación del juez (artículo 247), derecho a un proceso público (artículo 302), arreglo de controversias mediante arbitraje

331 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., páginas 33 y siguiente; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., página 39, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 27 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 82 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., página 52; Morales Moya, "El Estado de la Ilustración...", cit., páginas 180 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 17 y siguiente.

332 Vid. "La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana", FUNDAMENTOS. Cuadernos monográficos de Teoría del Estado, Derecho Público e Historia Constitucional, número 2/2000, página 400.

333 Es decir, derecho de dirigirse razonadamente a las Cortes o al Rey para denunciar las violaciones de la Constitución y reclamar el efectivo cumplimiento de ésta.

334 "Todo español tiene derecho de representar á las Cortes ó al Rey para reclamar la observancia de la Constitución".

(artículo 280), habeas corpus (artículos 291 y siguientes), y principio de nulla poena sine previa lege (artículo 287)"³³⁵. "Característica común a todos estos derechos era su carácter reaccional"³³⁶, puesto que resultaban "concebidos como libertades-defensa". "Por consiguiente, los artículos constitucionales suponían normas de distribución de competencias entre el Estado y la sociedad".

La Constitución española de 1812 tuvo un extraordinario eco en Europa³³⁷. Fue traducida y estudiada en Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza y Rusia³³⁸, y sirvió de modelo o pauta arquetípica de inspiración a los movimientos constitucionalistas de Portugal, las Dos Sicilias, Cerdeña, los Estados Pontificios, Luca y la Isla de Elba³³⁹. Supuso también³⁴⁰ un referente insoslayable para buen número de las naciones iberoamericanas³⁴¹, como evidencia la cita, que no pretende en modo

335 Vid. las reflexiones que sobre el significado de estas "libertades y garantías", o "derechos fundamentales si preferimos utilizar esta terminología", efectúa Tomás y Valiente, "Los derechos fundamentales en la historia del constitucionalismo español", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2027 y siguientes.

336 Observa Fernández Sarasola, "La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana", cit., página 400.

337 Vid. Comellas, "Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812", Revista de Estudios Políticos, número 126, Noviembre-Diciembre de 1962, página 101; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 70 y siguiente; Ramos Santana, "La Constitución de 1812 en su contexto histórico", cit., páginas 9 y siguiente; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., página 20.

338 En relación con la relevancia atribuida en este último Estado a la Constitución de 1812 Ferrando Badía (cfr. "Vicisitudes e influencias de la Constitución de 1812", Revista de Estudios Políticos, número 126, Noviembre-Diciembre de 1962, páginas 187 y siguiente) resalta que el artículo 3º del Tratado de Amistad, Unión y Alianza, firmado por Rusia y España el 20 de julio de 1812 para luchar contra Napoleón, incluía la siguiente afirmación solemne: "Su Majestad el Emperador de todas las Rusias reconoce como legítimas las Cortes Generales y Extraordinarias reunidas actualmente en Cádiz, como también la Constitución que éstas han decretado y sancionado". Y añade a ello la indicación (sin duda expresiva) de que en 1821 el Zar ordenó traducir al ruso dicha Constitución y la hizo firmar "a unos pocos españoles que se hallaban en sus dominios".

339 Vid. Fernández Sarasola, "La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana", cit., páginas 414 y siguientes.

340 Vid. Comellas, "Las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812", cit., página 101; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., página 70; Ramos Santana, "La Constitución de 1812 en su contexto histórico", cit., páginas 10 y siguientes; Stoetzer, "La Constitución de Cádiz en la América Española", Revista de Estudios Políticos, número 126, Noviembre-Diciembre de 1962, páginas 641 y siguientes.

341 Merino Merchán (cfr. "El «equivalente jurisdiccional» en el Derecho público español", Madrid, 2002, página 21, nota 10), al analizar monográficamente el tema específico de las relaciones entre el arbitraje y la Constitución, ofrece un ejemplo ilustrativo del valor referencial de la Magna Carta española de 1812 sobre "el movimiento constitucional latinoamericano", y resalta al efecto el dato de que "la tradición liberal gaditana de recoger en la Constitución la existencia del arbitraje ha sido seguida hasta nuestros días en las

alguno ser exhaustiva³⁴², de las Constituciones Grancolombianas de 1821 y 1830, de Perú de 1823, 1826 y 1828, de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, de la República Federal de Centroamérica de 1824, del Imperio de Brasil de 1824, de El Salvador de 1824, de Guatemala de 1825, de Honduras de 1825, de la República Argentina de 1819 y 1826, de Bolivia de 1826 y de 1831, de Nicaragua de 1826 y de Uruguay de 1830³⁴³.

C) Constituciones oligárquicas y democráticas de España en el Siglo XIX.

Pero, desgraciadamente, la atormentada historia patria del siglo XIX³⁴⁴ no permitió que esta paradigmática Magna Carta ejerciera la que debería haber sido muy positiva influencia sobre la sociedad española. Declarados "nulos y sin ningún valor o efecto" la Constitución y los Decretos de las Cortes en 1814³⁴⁵, restaurada la vigencia de la primera en 1820³⁴⁶ y reinstaurado el absolutismo en 1823³⁴⁷, la Reina viuda,

sucesivas Constituciones de Venezuela, Honduras y en la de Perú" como "una manifestación más del influjo" en Ultramar de la primera de las Constituciones de nuestra Patria.

342 Y en la que se sigue la exposición ofrecida por Fernández Sarasola (vid. "La Constitución española de 1812 y su proyección europea e iberoamericana", cit., páginas 440 y siguientes).

343 Jiménez de Parga y Cabrera, M., "Palabras del Presidente del Tribunal Constitucional en el acto de homenaje a Su Majestad el Rey" celebrado el 24 de septiembre de 2002 en San Fernando (inédito), cit., al resaltar la transcendencia que debe reconocerse a la Carta Magna gaditana, afirma que, aun cuando: su "vigencia fue en verdad pequeña [...] su influjo se ha hecho notar hasta nuestros días, y desde el principio disfrutó del mejor predicamento más allá de nuestras fronteras. Se inserta, sin duda, en la escogida tradición de las Constituciones que han marcado la senda del constitucionalismo universal, que arranca con la de los Estados Unidos y, pasando por Cádiz, recorre México y continúa por Weimar y Bonn, trazando una geografía constitucional que tiene aquí una de sus capitales".

344 De cuya compleja y fatigosa perspectiva constitucional nos ofrece una apretada pero gráfica Crónica, que se extiende hasta comprender los acontecimientos que culminan en el año 1939, Iglesia Ferreirós (vid. "La creación del Derecho. Una historia del Derecho español. Lecciones", Barcelona, 1989, tomo II, páginas 784 y siguiente).

345 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 17; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., página 43; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 115 y siguiente; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., página 21.

346 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., páginas 17 y siguiente; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 43 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 117 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., página 23 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2009 y siguiente.

347 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 18; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., página 45; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 121 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., página 25 y siguientes.

Doña María Cristina, promulgó en 1834 el Estatuto Real, texto carente de dimensión constitucional y que no representa más que una simple Carta otorgada³⁴⁸ en la cual la soberanía seguía residenciada en la Corona³⁴⁹, y (tras el fugaz e infructuoso paréntesis de la "reimplantación" de la

Constitución de 1812 en 1836³⁵⁰) en 1837 y 1845 vieron la luz Constituciones oligárquicas³⁵¹ cuyos principios, después del breve

348 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., páginas 184 y siguientes; Asensi Sabater, "Constitucionalismo y Derecho constitucional...", cit., página 29; Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 18; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 47 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 49 y siguiente; Cuenca Toribio, "La Constitución de 1978 en su marco histórico", La Constitución Española de 1978. 20 años de democracia, Madrid, 1998, página 50; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 126 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 62 y siguientes; Nohlen, "Ideas sobre gobierno parlamentario y práctica constitucional en la España de la época del Estatuto Real (1833-1837)", Revista de Estudios Políticos, número 162, Noviembre-Diciembre de 1968, páginas 95 y 112 y siguientes; Ruiz-Rico Ruiz, "Estado democrático y Constitución: balance y perspectivas de futuro", López García, del Real Alcalá y Ruiz Ruiz (eds.), La democracia a debate, Madrid, 2002, página 163; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 29 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2002 y siguiente, y "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4813; Tomás Villarroja, "El sistema político del Estatuto Real (1834-1836)", Madrid, 1968, *pássim*.

349 Como observa al respecto Valera (cfr. tomo VI de la "Historia general de España" de Lafuente, Barcelona, 1882, página 19): "la especie de pragmática que recibió el nombre de Estatuto real [...] era la negación de los derechos políticos más elementales y de los que no se hallaban privados por entonces ninguno de los pueblos regidos por constituciones modernas. Las dos cámaras á las que se dió el nombre de Estamentos, no tenían la iniciativa de las leyes, ni podían ocuparse de materias que no hubieran sido objeto de un real decreto".

350 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 18; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 49 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., página 52; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 158 y siguientes.

351 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., páginas 196 y siguientes; Cánovas Sánchez, "El Moderantismo y la Constitución Española de 1845, Madrid, 1985, páginas 55 y siguientes; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 52 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 55 y siguientes y 71 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 186 y siguientes y 225 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 68 y siguientes y 83 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 33 y siguientes y 40 y siguientes; Tomás Font de Mora, "La preparación de la Constitución de 1845", Revista de Estudios Políticos, número 73 (Nueva Época), Julio-Septiembre de 1991, páginas 229 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2011 y siguientes, y "Los inicios del constitucionalismo español", cit., páginas 4813 y 4815.

paréntesis de la vigencia de la Constitución de 1869³⁵², retoñaron, con ligeras concesiones al espíritu de la época de su promulgación, en la Constitución de 1876³⁵³.

D) La Constitución de 1931 y el régimen autoritario instaurado tras la Guerra Civil (1936-1939).

Tampoco durante gran parte del siglo XX fue más feliz el curso de nuestra historia constitucional, la exposición de cuyas atormentadas y complejas vicisitudes cabría aún incrementar si a los Cuerpos normativos de que se deja hecha mención sumáramos los de 1856/1857 y 1873, no incluidos en la sumaria recapitulación anteriormente efectuada en atención al hecho de que no llegaron a tener vigencia efectiva³⁵⁴.

352 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., páginas 370 y siguientes; Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 19; Carro Martínez, "La Constitución española de 1869", Madrid, 1952, *pássim*; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 79 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 97 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 289 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 96 y siguientes; Ruiz-Rico Ruiz, "Estado democrático y Constitución...", cit., página 163; Sánchez Ferriz, "Introducción al Estado Constitucional", Barcelona, 1993, páginas 250 y siguiente; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 57 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2010 y siguiente, y "Los inicios del constitucionalismo español".

353 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., páginas 20 y 22 y siguientes; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 90 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 133 siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 378 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 33 y siguiente, 111 y siguientes y 114 y siguientes; Ruiz-Rico Ruiz, "Estado democrático y Constitución...", cit., páginas 167 y siguiente; Sánchez Agesta, "La Constitución de 1876 en la perspectiva del constitucionalismo", cit., páginas 70 y siguientes, y "La Constitución de 1876 y el Estado de la Restauración", Madrid, 1985, páginas 46 y siguientes y 55; Sánchez Ferriz, "Cánovas y la Constitución de 1876", Revista de Estudios Políticos, número 101 (Nueva Época), Julio-Septiembre de 1998, páginas 9 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 71 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2011 y siguientes, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., páginas 4813 y 1815, y "Un siglo de historia constitucional de España: 1876-1978", Obras completas, cit., tomo V, páginas 3919 y siguientes.

354 Vid. Artola, "La burguesía revolucionaria...", cit., páginas 224 y siguientes y 393 y siguientes; Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 21; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 76 y siguientes y 85 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 133 siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 260 y siguientes y 339 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 19, 88 y siguientes y 101 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 50 y siguientes y 65 y siguientes.

Agotadas las posibilidades de la Constitución de 1876 para servir de adecuado marco a la convivencia de los españoles³⁵⁵, y tras el paréntesis de la Dictadura primorriverista³⁵⁶, la Constitución de 1931³⁵⁷ hubo de soportar el terrible reto de las convulsiones sociales que, quizá como consecuencia inexorable del cierre en falso de la Gran Guerra Europea (o, si se prefiere, Primera Guerra Mundial), alumbraron los totalitarismos soviéticos, fascistas y nacionalsocialistas³⁵⁸, y tras el trágico epílogo de tres años de cruenta Guerra Civil fue sustituida por el

355 Vid. Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 414 y siguientes; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 78 y siguientes.

356 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 24; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 107 y siguiente, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 168 siguiente; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 418 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 19 y 122 y siguiente; Sánchez Ferriz, "Introducción al Estado Constitucional", cit., página 251; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 87 y siguientes.

357 Esta sí "auténtica Constitución" (cfr. Tomás y Valiente, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4815). Vid., asimismo, Alcalá Zamora, "Los defectos de la Constitución de 1931", Madrid, 1936, pássim; Asensi Sabater, "Constitucionalismo y Derecho constitucional...", cit., página 31; Clavero, B., "Evolución histórica del constitucionalismo español", cit., páginas 113 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 197 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 539 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 136 y siguientes; Jiménez de Asúa, "Constitución de la República española", Madrid, 1932, pássim, y "La Constitución de la democracia española", Buenos Aires, 1946, pássim; Pérez Serrano, "La Constitución española (9 de diciembre de 1931)", Madrid, 1932, pássim; Posada, "La nouvelle Constitution espagnole. Le régime constitutionnel en Espagne", París, 1932, pássim; Sánchez Ferriz, "Introducción al Estado Constitucional", cit., página 251; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 99 y siguientes; Tomás y Valiente, "Un siglo de historia constitucional de España: 1876-1978", Obras completas, cit., tomo V, páginas 3925 y siguientes.

358 Según advierte Rubio Llorente (cfr. voz "Constitucionalismo", Enciclopedia Jurídica Básica, director Alfredo Montoya Melgar, cit., volumen I, página 1532): "A partir del término de la Primera Guerra Mundial se generaliza en la doctrina la idea de una crisis del constitucionalismo, entre cuyas manifestaciones específicas se señala el surgimiento de los regímenes fascistas y sobre todo de los comunistas, del constitucionalismo español", cit., páginas 113 y siguientes, y "Manual de historia constitucional de España", cit., páginas 197 y siguientes; Fernández Segado, "Las Constituciones históricas españolas...", cit., páginas 539 y siguientes; Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 136 y siguientes; Jiménez de Asúa, "Constitución de la República española", Madrid, 1932, pássim, y "La Constitución de la democracia española", Buenos Aires, 1946, pássim; Pérez Serrano, "La Constitución española (9 de diciembre de 1931)", Madrid, 1932, pássim; Posada, "La nouvelle Constitution espagnole. Le régime constitutionnel en Espagne", París, 1932, pássim; Sánchez Ferriz, "Introducción al Estado Constitucional", cit., página 251; Solé Tura y Aja, "Constituciones y períodos constituyentes en España...", cit., páginas 99 y siguientes; Tomás y Valiente, "Un siglo de historia constitucional de España: 1876-1978", Obras completas, cit., tomo V, páginas 3925 y siguientes.

régimen autoritario del General Franco³⁵⁹, inicialmente definido en disposiciones de claro carácter excepcional e íntimamente conectadas a la coyuntura bélica en la que fueron promulgadas³⁶⁰, y posteriormente vertebrado en torno a siete Leyes Fundamentales³⁶¹, textos que en su auténtica dimensión real no pueden ser valorados mas que como unas Leyes otorgadas por el autoproclamado Jefe del Estado (aun cuando en dos ocasiones -el 6 de julio de 1947 la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado³⁶² y el 14 de diciembre de 1966 la Ley Orgánica del Estado³⁶³- fueron formalmente refrendadas en referéndums plebiscitarios³⁶⁴), y que supusieron "la reviviscencia en el siglo XX de [...] procedimientos decimonónicos que la doctrina constitucional consideraba generalmente

359 Vid. Jiménez Asensio, "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., páginas 155 y siguientes; Tomás y Valiente, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4815.

360 El artículo 1º del Decreto 138/1936, de 29 de septiembre, de la Junta de Defensa Nacional designó "al Excelentísimo Sr. General de División D. Francisco Franco Bahamonde, quien asumirá todos los poderes del nuevo Estado", "Jefe del Gobierno del Estado español". El artículo 2º del mismo texto le nombró "asimismo Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire" y le confirió "el cargo de General Jefe de los Ejércitos de operaciones". En virtud de estos poderes el Generalísimo promulgó posteriormente un conjunto de leyes, entre las que merecen especial mención a los efectos que en este momento importan las de 30 de enero de 1938, de Administración Central del Estado (cuyo artículo 16 vincula la Presidencia del Gobierno al Jefe del Estado, a quien, de acuerdo a lo estatuido en el artículo 17, párrafo primero, "corresponde la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general"), 8 de agosto de 1939 (conforme a cuyo artículo 7º las "disposiciones y resoluciones" del Jefe del Estado, "adopten la forma de Leyes o de Decretos, podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el Jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales disposiciones o resoluciones") y 26 de julio de 1947, de sucesión en la Jefatura del Estado (que en su artículo 2º proclamaba que: "La Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, *Generalísimo de los Ejércitos don Francisco Franco Bahamonde*").

Este conjunto normativo configuró un cuadro orgánico en el cual la pieza clave era, indiscutiblemente, la Jefatura del Estado, título en última instancia autoatribuido por su titular y de rango superior al que en principio se le había otorgado (puesto que el Decreto 138/1936, de 29 de septiembre, de la Junta de Defensa Nacional, integrada por los generales y jefes que se arrogaron la dirección del alzamiento militar en su fase inicial, no nombró al general Franco Jefe del Estado, sino "Jefe del Gobierno del Estado español").

361 El Fuero del Trabajo (aprobado por Decreto de la Jefatura del Estado de 9 de marzo de 1938 y modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967), la Ley constitutiva de las Cortes (de 17 de julio de 1942, modificada por Ley de 9 de marzo de 1946 y por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967), el Fuero de los Españoles (aprobado por Ley de 17 de julio de 1945 y modificado por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967), la Ley de Referéndum Nacional (de 22 de octubre de 1945), la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado (de 27 de julio de 1947 modificada por la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967), la Ley de Principios del Movimiento Nacional (de 17 de mayo de 1958) y la Ley Orgánica del Estado (de 10 de enero de 1967).

362 Conforme a lo establecido en el artículo 2º del Decreto de 8 de junio de 1947, por el que se somete a referéndum de la Nación el Proyecto de Ley aprobado por las Cortes Españolas, que fija las normas para la Sucesión en la Jefatura del Estado.

363 En virtud de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto 2930/1966, de 23 de noviembre, por el que se somete a referéndum de la Nación el proyecto de Ley Orgánica del Estado.

364 Vid., por todos, Ruiz-Rico Ruiz, "Estado democrático y Constitución...", cit., página 176.

agotados"³⁶⁵ y que no pueden en modo alguno³⁶⁶ entenderse congruentes (es más, ni siquiera de seguro compatibles) con un Ordenamiento calificable, en correcto rigor técnico, como constitucionalista³⁶⁷.

E) La reforma política (1976-1978).

Otra e indiscutiblemente muy diversa ha de ser la valoración atribuible a la aprobación el 15 de diciembre de 1976³⁶⁸, por un, esta vez sí seguramente auténtico, referéndum popular, de la Ley para la Reforma Política³⁶⁹, también revestida del rango de Ley Fundamental, como las otras siete precedentemente enumeradas, pero inequívocamente ajena a la finalidad de contribuir a la construcción, desarrollo o perfeccionamiento del sistema o Régimen configurado por las anteriores Leyes Fundamentales del franquismo (respecto de cuyo contenido nuclear introducía transcendentales reformas), puesto que manifiestamente estaba presidida por el propósito de sentar las bases de un nuevo orden institucional, el que había de traer causa de la Reforma Política que con ella se ponía en marcha³⁷⁰.

365 Cfr. Fernández-Carvajal, "La Constitución Española", Madrid, 1969, página 21, quien añade a la observación anterior la precisión de que, en la fecha en la cual efectúa su puntualización, "la última Constitución otorgada en Europa ha sido la de Mónaco, de 1911, y en todo el mundo la de Etiopía, de 1931".

366 Al respecto vid., por todos, Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2004 y siguientes.

367 Para apoyar la reflexión apuntada basta reproducir la reflexión de Jiménez Asensio (cfr. "Introducción a una historia del constitucionalismo español", cit., página 20): "durante el régimen político franquista (1939-1975) [...] no se puede hablar de estabilidad constitucional, pues no existía Constitución en sentido estricto; es decir, las leyes fundamentales no pasaban de ser una mera caricatura de lo que se puede entender por un texto constitucional. En verdad, el franquismo representó un régimen de naturaleza dictatorial que se fundamentaba en el principio de exclusión de los vencidos y negaba los pilares básicos en los que se debe asentar todo sistema democrático: el reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales de la persona y la división de poderes (con el complemento esencial del pluralismo político y de la composición democrática de los órganos constitucionales). El sistema político franquista carecerá, pues, de Constitución, si por tal se entiende -en palabras de Rubio Llorente- el instrumento jurídico que tiene por objeto garantizar el carácter representativo de los órganos del poder y, al mismo tiempo, establecer los límites eficaces de la actuación de ese poder".

368 Según lo estatuido en el artículo 2º del Real Decreto 2635/1976, de 24 de noviembre, por el que se somete a Referéndum de la Nación el Proyecto de Ley para la Reforma Política.

369 La Ley 1/1977, de 4 de enero.

370 Sobre la valoración que en la historia política española debe reconocerse a la Ley para la Reforma Política de 1976/1977 vid., por todos, Clavero, B., "Evolución histórica del

F) El renacimiento del constitucionalismo y el Estado social y democrático de Derecho.

En todo caso, y afortunadamente ya desde los primeros momentos de la implantación del llamado Nuevo Estado, la no pocas veces en exceso irracional y excesiva crítica de las concepciones jurídico-políticas liberales, difundida con extraordinaria extensión en muchos y significativos sectores del pensamiento europeo durante la primera mitad del siglo XX³⁷¹, resultó superada por un renacimiento de los valores y de los principios constitucionalistas que, tras la derrota en la Segunda Guerra Mundial de los totalitarismos en el ámbito geográfico y cultural de la Europa más próxima a nosotros, tuvo como consecuencia la implantación con carácter general en el llamado "Mundo Occidental" (y con particular fuerza en el Viejo Continente) de una nueva generación de Constituciones democráticas, en las cuales, según lúcidamente precisa Tomás y Valiente³⁷²: "La declaración como derechos fundamentales de una serie de libertades públicas y también de un amplio repertorio de derechos de contenido económico y social trata de establecer [...] no sólo unos límites al poder del Estado, sino unas exigencias de los ciudadanos para obtener determinadas prestaciones del Estado en beneficio de su salud, educación, seguridad y bienestar".

constitucionalismo español", cit., páginas 157 y siguiente, y Lucas Verdú, "La octava Ley Fundamental. Crítica jurídico-política de la Reforma Suárez", Madrid, 1976, pássim.

³⁷¹ Vid., por todos, Sánchez Ferriz, "Introducción al Estado Constitucional", cit., páginas 119 y siguientes.

³⁷² Cfr. "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4814.

Surge así la figura del llamado "Estado social y democrático de Derecho"³⁷³, el cual, aun cuando "por un lado estabiliza un determinado régimen económico neocapitalista al reducir buena parte de las tensiones del primitivo capitalismo", "es, de nuevo potencialmente, un Estado democratizador y lo es porque universaliza los derechos fundamentales y porque abre un proceso (la democracia no es una esencia, sino un proceso) que puede permitir el acceso de nuevas capas populares al disfrute de bienes y valores e incluso la llegada de esas mismas clases al poder político por vías jurídicamente establecidas por la Constitución"³⁷⁴.

IV. La Constitución de 1978.

A) Constitución, derechos fundamentales y libertades públicas.

En esta "familia" de nuevas Constituciones, y sin duda representando uno de sus más avanzados exponentes, ha de encuadrarse la española de 1978³⁷⁵, que ofrece, quizá como principal fruto de los propósitos proclamados en su Preámbulo de "garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo" y de "proteger a todos

373 Sobre cuyos rasgos configuradores vid., por todos, Ballesteros, "Los principios básicos de la Constitución (I): El Estado social y democrático de Derecho", Estudios sobre la Constitución Española de 1978, Valencia, 1980, páginas 37 y siguientes, *pássim*; Cascajo Castro, "La voz «Estado social y democrático de Derecho»: materiales para un léxico constitucional español", Revista del Centro de Estudios Constitucionales, número 12, Mayo-Agosto de 1992, páginas 9 y siguientes; Díaz, E., "El Estado social y democrático de Derecho", Jornadas de estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución, Madrid, 1988, volumen I, páginas 577 y siguientes, *pássim*; Garrorena, "El Estado español como Estado social y democrático de Derecho", Murcia, 1980, *pássim*, y "El Estado español como Estado social y democrático de Derecho", Madrid, 1984, *pássim*; González Navarro, "El Estado social y democrático de derecho", Persona y Derecho. Suplemento HUMANA IURA de derechos humanos, número 2 1992, páginas 43 y siguientes, *pássim*; Moreno García, "El Estado social y democrático de Derecho (art. 1.1 CE)", La Constitución y la práctica del Derecho, Elcano, 1998, tomo II, páginas 541 y siguientes, *pássim*.

374 Cfr. Tomás y Valiente, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., página 4814.

375 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 21; Garrorena, "El Estado español como Estado social y democrático de Derecho", cit., *pássim*; Ruiz-Rico Ruiz, "Estado democrático y Constitución...", cit., páginas 168 y siguiente y 171 y siguientes; Tomás y Valiente, "La Constitución de 1978 y la historia del constitucionalismo español", cit., páginas 2018 y siguientes, "Los inicios del constitucionalismo español", cit., páginas 4814 y siguiente, "Un siglo de historia constitucional de España: 1876-1978", Obras completas, cit., tomo V, páginas 3928 y siguientes, y "La Constitución de 1978", Obras completas, cit., tomo V, páginas 3953 y siguientes.

los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos", uno de los más comprensivos elencos de derechos fundamentales³⁷⁶ reconocidos en el presente momento histórico³⁷⁷.

Baste, para corroborar este aserto, apuntar cómo, junto a tradicionales derechos y libertades de carácter político, social y económico [los relativos a la igualdad (artículo 14), a la vida y a la integridad física y moral (artículo 15), a las libertades ideológica y religiosa (artículo 16.1), a la libertad y la seguridad personal así como al habeas corpus (artículo 17), al honor y a la intimidad personal y familiar (artículo 18.1), a la inviolabilidad del domicilio (artículo 18.2), al secreto de las comunicaciones (artículo 18.3), a la elección de residencia y a la libre circulación (artículo 19), a las libertades de expresión (artículo 20.1.a), de información (artículo 20.1.d), de reunión (artículo 21), de asociación (artículo 22.1) y de sindicación (artículo 28.1), a la participación en los asuntos públicos (artículo 23), a la tutela judicial efectiva (artículo 24), a la tipicidad penal (artículo 25), a la educación

376 Derechos que, tal y como ha observado Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (cfr. Cruz Villalón, González Campos y Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, "Constitución y Sociedad Civil", Tres lecciones sobre la Constitución, Sevilla, 1999, página 62), "tratan de facilitar y hacer posible el desarrollo integral de la persona y el ejercicio real y efectivo de su libertad, la conversión y potenciación de la libertad genérica, en autodeterminación y autorrealización que se expresa en derechos concretos vinculados a la dignidad humana, como fundamentos no sólo del orden político sino de la sociedad en que aquel orden se organiza".

377 Particularmente ilustrativas resultan las "referencias al ámbito, significación y función de los derechos fundamentales en el constitucionalismo de nuestro tiempo inspirado en el estado social de Derecho" que se efectúan en el Fundamento Jurídico 4 de la Sentencia del Tribunal Constitucional 53/1985, de 11 de abril. Conforme a ellas, "la doctrina ha puesto de manifiesto -en coherencia con los contenidos y estructuras de los ordenamientos positivos- que los derechos fundamentales no incluyen solamente derechos subjetivos de defensa de los individuos frente al Estado, y garantías institucionales, sino también deberes positivos por parte de éste (vide al respecto arts. 9.2; 17.4; 18.1 y 4; 20.3; 27 de la Constitución). Pero, además, los derechos fundamentales son los componentes estructurales básicos, tanto del conjunto del orden jurídico objetivo como de cada una de las ramas que lo integran, en razón de que son la expresión jurídica de un sistema de valores que, por decisión del constituyente, ha de informar el conjunto de la organización jurídica y política; son, en fin, como dice el art. 10 de la Constitución, el «fundamento del orden jurídico y de la paz social». De la significación y finalidades de estos derechos dentro del orden constitucional se desprende que la garantía de su vigencia no puede limitarse a la posibilidad del ejercicio de pretensiones por parte de los individuos, sino que ha de ser asumida también por el Estado. Por consiguiente, de la obligación del sometimiento de todos los poderes a la Constitución, no solamente se deduce la obligación negativa del Estado de no lesionar la esfera individual o institucional protegida por los derechos fundamentales, sino también la obligación positiva de contribuir a la efectividad de tales derechos, y de los valores que representan, aun cuando no exista una pretensión subjetiva por parte del ciudadano. Ello obliga especialmente al legislador, quien recibe de los derechos fundamentales «los impulsos y líneas directivas», obligación que adquiere especial relevancia allí donde un derecho o valor fundamental quedaría vacío de no establecerse los supuestos para su defensa".

(artículo 27), a la huelga (artículo 28.2) o a la petición individual o colectiva (artículo 29), nuestra Constitución incluye un significativo conjunto de otros "nuevos derechos" o extiende el contenido de los más tradicionales adecuándolo a las exigencias propias de una sociedad democrática avanzada [en este sentido cabe citar, desde luego sin pretensión alguna de exhaustividad, la abolición de la pena de muerte (artículo 15), las explícitas invocaciones de la "libertad de cátedra" (artículo 20.1.c) y del derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional (artículo 20.1.d), la garantía del acceso a los medios de comunicación social dependientes del sector público "de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España" (artículo 20.3) o la invocación de la virtualidad del principio de autonomía universitaria (artículo 27.10)]³⁷⁸.

Y debe tenerse además presente que la enunciación de este amplio catálogo de derechos fundamentales y libertades públicas³⁷⁹ en el artículo 14 y en la Sección primera del Capítulo segundo del Título primero de la vigente Constitución española, al menos conforme a un criterio autorizadamente sostenido³⁸⁰, lleva consigo, junto a la consagración expresa y solemne de los derechos y libertades formalmente proclamados, y precisamente como consecuencia natural u obligada del reconocimiento de aquéllos y de éstas, el germen de otros

378 Vid., por todos, el "esquema de derechos fundamentales en el ordenamiento constitucional español" que ofrece Asensi Sabater, "Constitucionalismo y Derecho constitucional...", cit., páginas 120 y siguientes.

379 Sin la que, como justamente observa Tomás y Valiente (cfr. "La Constitución, los valores y los derechos fundamentales", Obras completas, cit., tomo III, página 2500), sería inconcebible una Constitución democrática de nuestro tiempo.

380 Vid., al respecto, por todos, las reflexiones de Jiménez de Parga, M., y Mendizábal Allende que se recogen, *infra*, en la nota 81.

muchos potencialmente aflorables³⁸¹, cual es el caso de la denominada "libertad" o "autodeterminación informática"³⁸² (es decir, el derecho a la protección de los propios datos personales que figuren en determinados registros o archivos informáticos y al ejercicio de facultades de disposición sobre tales datos³⁸³ -lo que incluye el dictar instrucciones

381 Aun cuando no falte quien considere que "sería poco necesaria hoy en España" la creación jurisprudencial de "nuevos derechos fundamentales, carentes de base textual explícita en la Constitución", dado que ésta "es relativamente reciente, notablemente generosa en su catálogo de derechos y razonablemente abierta al nivel internacional de protección de los derechos humanos" (cfr. Díez-Picazo, L. M., "La idea de derechos fundamentales en la Constitución española", cit., página 396). O quien entienda que "la postura del Tribunal Constitucional [español] en materia de derechos nuevos aparece lastrada por la opción del constituyente en favor del parcelamiento de la lista de los derechos en varias zonas y la diferenciación de distintos niveles de protección para cada una de ellas" y que "[e]n materia de nuevos derechos, la posición del Tribunal es [...] de claridad meridiana: no hay lugar para ellos; o no lo hay, al menos, desde la óptica a partir de la cual ejerce el Tribunal su función de salvaguardia última de los derechos tenidos en la Constitución por más fundamentales" [cfr. Revenga Sánchez, "Sobre (viejos) modelos de justicia constitucional y creación de (nuevos) derechos", Revista Española de Derecho Constitucional, número 64, enero/abril de 2002, páginas 106 y siguiente]. En una orientación análoga a esta última, entendiendo que el sistema de tutela de derechos fundamentales establecido en el artículo 53.2 de la Constitución de 1978 no puede extenderse más allá del ámbito diseñado por el constituyente, vid. Jiménez Campo, "Derechos fundamentales. Concepto y garantías", Madrid, 1999, páginas 87 y siguientes.

382 Al que se refirió el Bundesverfassungsgericht, en Sentencia de 15 de septiembre de 1983, conectándolo con el derecho a la personalidad que se consagra en el artículo 2.1 de la Ley Fundamental de Bonn.

383 Libertad o derecho al que ha prestado especial atención el Tribunal Constitucional en sus Sentencias 254/1993, de 20 de julio, Fundamentos Jurídicos 4 a 9, 143/1994, de 9 de mayo, Fundamento Jurídico 7, 290/2000, de 3 de noviembre, Fundamentos Jurídicos 7, 9, 11, 13, 14 y 15, y 292/2000, de 30 de noviembre, Fundamentos Jurídicos 2 a 11, en las cuales se ha contemplado la *autodeterminación informática* como un derecho fundamental que, aun cuando no haya sido expresamente contemplado en el texto de la Carta Magna española, deriva de la aplicación de los principios consagrados en los apartados 1 y 4 de su artículo 18 dentro del marco de referencia que supone la contemporánea *sociedad de la información*.

relativas a su empleo o el exigir su cancelación-)³⁸⁴.

384 Particularmente expresivas sobre el tema apuntado resultan las observaciones desarrolladas en un extenso voto particular a la Sentencia 290/2000, de 30 de noviembre, del Tribunal Constitucional, por el Magistrado Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, al cual prestó su adhesión el también Magistrado Rafael de Mendizábal Allende. En este voto se sostiene que: "debió afirmarse en la argumentación [de la Sentencia a la que se formula] que nuestro Tribunal reconoce y protege ahora un derecho fundamental, el derecho a la libertad informática, que no figura en la Tabla del texto de 1978. [...] A mi entender, una de las tareas más importantes de los Tribunales Constitucionales es extender la tutela a determinadas zonas del Derecho no expresamente consideradas en las correspondientes Constituciones, cuando, como ocurre en el presente caso, es necesario hacerlo para que no queden a la intemperie, sin techo jurídico alguno, intereses esenciales de los ciudadanos. [...] Reconozco que en el Ordenamiento español ese reconocimiento de nuevos derechos fundamentales ofrece más dificultades que en otros Ordenamientos. Pero son obstáculos de posible y conveniente superación. [...] La Constitución Española no contiene una cláusula abierta como remate o coronamiento de la lista de derechos fundamentales. [...] A diferencia de lo que ocurre en otros textos constitucionales (por ejemplo, en los de Portugal o Argentina, siguiendo la senda de la Constitución de Estados Unidos de América) nuestra Ley Fundamental de 1978 no incluye una cláusula abierta, después de haber consignado una amplia lista de derechos y libertades. [...] Se olvidó, o no quiso recogerse, la norma sabia contenida en la Enmienda IX de la Constitución norteamericana, votada por el I Congreso, el 25 de septiembre de 1789. Se dejó dicho allí: «La enumeración que se hace en esta Constitución no deberá interpretarse como denegación o menoscabo de otros derechos que conserva el pueblo». [...] Pienso que el pueblo español, igual que el norteamericano, conserva más derechos que aquéllos enumerados en la Constitución. [...] Los derechos no escritos han de ser tutelados por la jurisprudencia, ya que las Constituciones proporcionan al intérprete un punto de apoyo, unas palabras (escasas a veces, lapidarias), sobre los que hay que efectuar, mediante una actividad creadora, la construcción del derecho fundamental. [...] La STC 254/1993, F.J. 6, hizo referencia por vez primera en nuestra jurisprudencia a la libertad informática, entendida como un derecho fundamental «en sí mismo». Lo subraya bien la Sentencia a la que estoy formulando este voto concurrente. Es un punto de apoyo para la pertinente construcción del derecho fundamental. Otra base firme la proporciona el art. 18.4 C.E. Pero la Sentencia convierte en base principal lo que en la Constitución es un simple mandato al legislador para que éste limite el uso de la informática. [...] A mi entender, la libertad informática, en cuanto derecho fundamental no recogido expresamente en el Texto de 1978, debe tener como eje vertebrador el art. 10.1 C.E., ya que es un derecho inherente a la dignidad de la persona. Tal vinculación a la dignidad de la persona proporciona a la libertad informática la debida consistencia constitucional. También son preceptos que facilitan la configuración de la libertad informática los contenidos en los arts. 18.1 (derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen) y 20.1 (libertad de expresión y de información), entre otros, así como los Tratados y Acuerdos internacionales, en cuanto son guías de interpretación constitucional (art. 10.2 C.E.): fundamentalmente, el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y la Libertades Fundamentales (1950), art. 8; el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de las personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (1981), arts. 5, 6, 8 y 9; Directiva 95/46/C.E. del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 1995, relativa a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la libre Circulación de estos datos, art. 13. [...] No ha de sorprendernos que en la Constitución Española de 1978 no se tutelase expresamente la libertad informática. Veintidós años atrás la revolución de la técnica en este campo apenas comenzaba y apenas se percibía. No hemos de extrañarnos tampoco por la omisión de esta materia en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Española. El entorno es ahora distinto del que fue nuestro mundo en 1978. La informática no ofrecía las actuales posibilidades para el quehacer vital, tanto positivas como negativas, con la adecuada protección de la dignidad de la persona. Muy significativo al respecto es que en la recentísima Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea se haya incluido como una de las primeras libertades (art. 8) la resultante de la protección de datos de carácter personal. [...] En suma, los cimientos constitucionales para levantar sobre ellos el derecho de libertad informática son más amplios que los que proporciona el art. 18.4 C.E. [...] La piedra angular, base o fundamento principal, es el art. 10.1 C.E.: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son el fundamento del orden político y de la paz social». Las palabras clave, a mi entender, son «fundamentos del orden político y de la paz social». Nos hallamos,

Adicionalmente ha de ponerse de relieve que la lista de los expuestos en todo caso podría complementarse, en todo caso, con la remisión a otros derechos constitucionales no fundamentales³⁸⁵, como los derechos y deberes de los ciudadanos contemplados en la Sección segunda del mismo Capítulo (artículos 30 a 38), a los "principios rectores de la política social y económica" enumerados en el Capítulo tercero del Título primero, y a otros derechos de los ciudadanos de los cuales, a lo largo de su articulado, la Constitución hace puntual mención (así, por ejemplo, en el artículo 68.1 establece que la elección de los diputados que componen el Congreso se realizará "por sufragio universal, libre igual, directo y secreto"; en el artículo 103.3 que el acceso a la función pública habrá de regularse por la ley "de acuerdo con los principios de mérito y capacidad"; en el artículo 105 que los ciudadanos habrán de ser oídos "en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten", y que deben tener acceso "a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas"; en

pienso, ante unos principios constitucionales (la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás). Al ser principios constitucionales, todo el ordenamiento ha de interpretarse conforme a esos principios. Son principios, además, directamente vinculantes. [...] Estoy utilizando, ciertamente, una distinción tripartita: valores superiores, constitucionalizados en el artículo primero de la Constitución, que, no obstante, carecen de especificaciones respecto a los supuestos en que deben ser aplicados: orientan la interpretación y aplicación de las normas. En segundo lugar, principios generales del derecho, no recogidos en el texto de la Constitución, o acogidos como principios rectores, los cuales informan el ordenamiento constitucional, además de ser faros en la tarea de interpretación y aplicación, pudiendo ser normas subsidiarias. En tercer lugar, pero en posición prevalente, los principios constitucionalizados, reconocidos y protegidos por la Constitución, que son los fundamentos mismos del sistema jurídico-político, a partir de los cuales se despliega todo el aparato de normas. Estos principios constitucionales y constitucionalizados poseen la fuerza vinculante de las normas jurídicas, son fuente normativa inmediata, en el sentido profundo de no necesitar de la interposición de regla, o circunstancia alguna, para alcanzar su plena eficacia. [...] Con estos principios constitucionales, de aplicación directa, y el apoyo de determinados derechos expresamente reconocidos en la Constitución de 1978, así como en Textos internacionales, es posible extender la tutela a ciertos derechos de singular relieve e importancia en el actual momento de la historia. Tal es el derecho fundamental de libertad informática. [...] Reitero que el reconocimiento y protección de nuevos derechos fundamentales es un cometido importante de la jurisdicción constitucional, la cual, con esta ampliación de su tutela, facilita la permanencia durante largo tiempo de la Constituciones".

385 Sobre esta cuestión vid., por todos, Díez-Picazo, L. M., "La idea de derechos fundamentales en la Constitución española", *Constitución y constitucionalismo hoy...*, cit., páginas 393 y siguientes, y Revenga Sánchez, "Sobre (viejos) modelos de justicia constitucional y creación de (nuevos) derechos", cit., páginas 106 y siguiente.

el artículo 125 que los ciudadanos "podrán ejercer la acción popular y participar en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado, en la forma y con respecto a aquellos procesos penales que la ley determine, así como en los Tribunales consuetudinarios y tradicionales"³⁸⁶;...)³⁸⁷.

Y, finalmente, resulta obligado resaltar que la consagración de toda esta vasta serie de derechos y libertades va acompañada de la declaración de su carácter vinculante para todos los Jueces y Tribunales que integran el Poder Judicial³⁸⁸, quienes (conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) han de garantizarlos y dispensarles efectiva tutela³⁸⁹, así como ve tutelada o potenciada su

386 Revenga Sánchez [cfr. "Sobre (viejos) modelos de justicia constitucional y creación de (nuevos) derechos", cit., página 107] enumera otros derechos a los cuales la jurisprudencia del Tribunal Constitucional atribuye el carácter de derechos constitucionales pero no fundamentales: "(sin ánimo de exhaustividad), la objeción médica al aborto (STC 53/1985, FJ. 14), la libertad de procreación (STC 215/1994, FJ. 4), la de mantener relaciones sexuales (STC 89/1987, FJ. 2), la intimidad corporal (SSTC 37/1989; 57/1994 y 207/1996), o el derecho a rechazar la asistencia médica (STC 48/1996, FJ. 3)".

387 Sin duda es innegable el rango constitucional de todos estos derechos, pero también parece incuestionable que la específica tutela configurada en el artículo 53.1 sólo se proclama expresamente para "los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo segundo" del Título primero, y que el "amparo ante el Tribunal Constitucional" sólo podrá recabarse en relación con "las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo".

388 Y téngase en cuenta que, como prescribe el artículo 7.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio): "En especial los derechos enunciados en el artículo 53.2 de la Constitución se reconocerán, en todo caso, de conformidad con su contenido constitucionalmente declarado, sin que las resoluciones judiciales puedan restringir, menoscabar o inaplicar dicho contenido".

389 Vid., por todos, Álvarez-Cienfuegos Suárez, "El poder judicial y su desarrollo constitucional", 20 Años de Ordenamiento Constitucional. Homenaje a Estanislao de Aranzadi, Elcano, 1999, página 114; Aragón Reyes, "El Tribunal Constitucional", La Constitución Española de 1978. 20 años de democracia, cit., página 406; Cordon Moreno, "El sistema procesal en el marco de la Constitución de 1978", 20 Años de Ordenamiento Constitucional. Homenaje a Estanislao de Aranzadi, cit., páginas 172 y siguientes y 192 y siguientes; García Mata y García Mata, "Balance de la Ley 62/1978 desde la perspectiva de la protección de los derechos humanos", Contreras, Pomed y Salanova (coord.) Nuevos escenarios y nuevos colectivos de los derechos *humanos*. *Commemoración del cincuenta aniversario de la Declaración Universal de derechos humanos*, Zaragoza, 1998, páginas 329 y siguientes; Garrido Falla, "Comentarios a la Constitución", 3ª edición, Madrid, 2001, páginas 979 y siguientes; González-Trevijano Sánchez, "El Tribunal Constitucional", Elcano, 2000, páginas 211 y 214 y siguientes; Jiménez Campo, "Derechos fundamentales...", cit., páginas 81 y siguientes y 96 y siguientes; Prieto Sanchís, "Las garantías de los derechos fundamentales", La Constitución Española de 1978. 20 años de democracia, cit., páginas 330 y 337 y siguientes; Rodríguez García, "El procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales", Poder Judicial, número especial XV, 1989, páginas 10 siguientes; Tomás y Valiente, "Las garantías de los ciudadanos y el papel del Tribunal Constitucional", Obras completas, cit., tomo III, página 2234, y "Los Tribunales ordinarios como tutores de los derechos fundamentales", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2607 y siguientes); Vacas García-Alós, "El derecho a la tutela judicial efectiva en lo contencioso-administrativo", Madrid, 1996, páginas 32 y siguientes, 37 y siguiente y 67 y siguientes.

efectividad³⁹⁰ por una de las regulaciones posiblemente más abiertas que se conocen en la actualidad del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional³⁹¹ (artículos 53.2, 161.1.b y 162.1.b de la Constitución y 41 a 58 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional³⁹²) ordenada a asegurar la efectiva vigencia de los específicos derechos y libertades objeto de esta reforzada tutela³⁹³ (los derechos y libertades "reconocidos en el artículo 14 y la Sección primera del Capítulo segundo" del Título primero³⁹⁴ del Texto constitucional)³⁹⁵.

B) La Constitución del consenso, marco de convivencia para todos los españoles.

La que con toda justicia ha sido llamada la Constitución del consenso, que, precisamente por representarlo en muy alto grado, obtuvo los votos a favor de 325 de los 350 componentes del Congreso de los Diputados³⁹⁶, así como de 226 de los 248 miembros integrantes del Senado³⁹⁷, y fue ratificada en referéndum por el ochenta y ocho por

³⁹⁰ En la línea de la Verfassungsbeschwerde alemana.

³⁹¹ Vid., por todos, Aragón Reyes, "El Tribunal Constitucional", cit., páginas 410 y siguiente; Arce Janáriz, Barceló i Serramalera, Chinchilla Marín, Garberí Llobregat, García Murcia, Gómez Montoro, Pérez Tremps y Sánchez Morón "Título III. Del recurso de amparo constitucional", Requejo Pagés (coordinador), Comentarios a la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, Madrid, 2001, páginas 633 y siguientes; Díez-Picazo Giménez, "Reflexiones sobre el contenido y efectos de las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional en recurso de amparo", Cuadernos y Debates, número 63, 1996, páginas 19 y siguientes; Fernández Farreres, "El recurso de amparo según la jurisprudencia constitucional", Madrid, 1994, pássim; Garrido Falla, "Comentarios a la Constitución", cit., páginas 983 y siguientes; Jiménez Campo, "Derechos fundamentales. Concepto y garantías", cit., páginas 106 y siguientes; Rubio Llorente, "El recurso de amparo constitucional", La jurisdicción constitucional en España, Madrid, 1995, páginas 127 y siguientes; Tomás y Valiente, "Las garantías de los ciudadanos y el papel del Tribunal Constitucional", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2234 y siguiente.

³⁹² Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre.

³⁹³ Vid., por todos, Tomás y Valiente, "Jurisprudencia del Tribunal Constitucional español en materia de derechos fundamentales", Obras completas, cit., tomo V, páginas 4307 y siguientes.

³⁹⁴ Cfr. artículo 53.2 de la Constitución.

³⁹⁵ Como advierte Ibáñez, A. [cfr. "El Juez del Título Preliminar (La Justicia del «Estado de Derecho» en la crisis del «Estado Social»)", Jornadas de estudio sobre el Título Preliminar de la Constitución, Madrid, 1988, página 645], "no cabe duda que la aportación del Tribunal Constitucional, sobre todo en materia de amparo, ha sido en estos años un factor de extraordinario valor para la adecuación de ciertos sectores de la experiencia jurisdiccional al dictado de la Constitución, y un inestimable coeficiente de certeza y de garantía".

³⁹⁶ Se produjeron seis votos negativos y catorce abstenciones. Cinco señores diputados no estuvieron presentes en el acto de la votación del Texto Constitucional.

³⁹⁷ Se registraron también en la Alta Cámara cinco votos negativos y ocho abstenciones. Nueve senadores no participaron en la votación que aprobó el texto de la Constitución.

ciento de los votos válidos que se emitieron en la consulta elevada al Pueblo³⁹⁸, y que quizá por primera vez en el borrascoso y conflictivo proceso de configuración de un ordenamiento constitucional en nuestra Patria no representa un cuerpo normativo elaborado contra o frente a nadie, sino el fruto de una decidida voluntad de encuentro, en el cual todos los españoles pueden hallar un espacio suficientemente amplio y abierto para que sea posible su convivencia en él, ha añadido, a la resuelta toma de postura en favor del reconocimiento de los derechos y de las libertades de los ciudadanos de que queda hecha expresa mención, una solemne proclamación en su Preámbulo de la voluntad de la Nación de proteger las "culturas y tradiciones, lenguas e instituciones" de los españoles y de los pueblos de España.

A tal efecto ha configurado en su Título octavo uno de los sistemas más originales y avanzados que se han diseñado nunca en el camino de la distribución territorial del Poder Político, el que corresponde a la ya consagrada locución "Estado de las Autonomías"³⁹⁹, fórmula⁴⁰⁰ que para cualquier observador objetivo viene demostrando hasta el presente,

398 Vid. Blanco Valdés, "Introducción a la Constitución de 1978", cit., página 30.

399 Cuyas líneas básicas apunta Jiménez de Parga Cabrera, M., en "El Estado de las Autonomías", La Constitución Española de 1978. 20 años de democracia, cit., páginas 441 y siguientes, y del cual resaltó sus rasgos esenciales o definitorios en su discurso sobre "El desarrollo histórico del modelo del Estado de las Autonomías", pronunciado con ocasión del acto solemne con el que se conmemoró el 26 de enero de 2002 en el Palacio de San Telmo de Sevilla el XX Aniversario del Estatuto de Autonomía de Andalucía (intervención que concluyó con la acertada y particularmente oportuna admonición de que "el presupuesto inexcusable para el buen funcionamiento del sistema y para la defensa y garantía de la normatividad de la Constitución, pasa por el decidido compromiso de actuar sus pretensiones sobre la base del principio de lealtad constitucional. Si se prescinde de esa lealtad, no habrá ni Constitución ni modelo alguno que puedan aportar soluciones para este gran problema de la organización territorial de España, cuya solución depende de una verdadera voluntad de concordia").

400 Sobre cuyos elementos básicos vid., por todos, Asensi Sabater, "Constitucionalismo y Derecho constitucional...", cit., páginas 170 y siguiente; Entrena Cuesta, "de las Comunidades Autónomas"; Garrido Falla, Comentarios a la Constitución, cit., páginas 2463 y siguientes; Ruiz-Rico Ruiz, "El estado social autonómico: eficacia y alcance de las normas programático-sociales de los Estatutos de Autonomía", Revista Española de Derecho Constitucional, número 65, Mayo/Agosto de 2002, páginas 21 y siguientes y 29 y siguientes; Tomás y Valiente, "El reparto competencial en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional", Obras completas, cit., tomo III, páginas 1831 y siguientes, "El desarrollo autonómico a través del Tribunal Constitucional", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2247 y siguientes, "Soberanía y autonomía en las Constituciones de 1931 y 1978", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2613 y siguientes, "Uniformidad y diversidad en las Comunidades Autónomas", Obras completas, cit., tomo III, páginas 2631 y siguientes, "La primera fase de construcción del Estado de las Autonomías (1978-1983)", *Obras completas*, cit., tomo V, páginas 4209 y siguientes, y "Necesidad y racionalidad del llamado Estado de las Autonomías", *Obras completas*, cit., tomo V, páginas 4411 y siguientes.

pese a la terrible dificultad que en su camino ha alzado la sangrienta actividad del atroz e irracional terrorismo etarra, su eficacia en la superación de los problemas que el centralismo había creado para la coexistencia armónica de unas comunidades dotadas de personalidades tan fuertes como las que caracterizan a las conjuntadas en el seno de nuestra Patria común, madre y crisol de Pueblos y Naciones.

Por todo ello, y pese a que, como cualquier obra del hombre, nuestra vigente Constitución es sin ninguna duda perfectible (y por ello su Título décimo establece las vías procedimentales a seguir para su reforma, en el caso de que ésta llegara a resultar aconsejable), creo que puede afirmarse con seguridad y sin reserva alguna que en el momento actual, y posiblemente durante buena parte del esperanzador y pleno de potencialidades y desafíos Siglo XXI que apenas hemos empezado a transitar, ofrece un marco adecuado para hacer realidad ese ideal que durante casi doscientos años se ha mostrado esquivo para los españoles: el de nuestra fecunda convivencia en el marco irrenunciable de una auténtica paz, en la cual el ejercicio responsable de las inmensas potencialidades de la libertad permita el pleno desarrollo de todas las capacidades de un pueblo que quiere ser protagonista y no simple testigo de la Historia.



Discurso de contestación del
Excmo. Sr. D. Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente

Excmas. e Ilmas. Autoridades

Excmos. e Ilmos. Académicos

Sras. y Sres.

Haciendo uso de palabras del nuevo académico, intervengo en este acto "no simplemente para cumplir un deber de cortesía, por lo demás sobradamente justificado y desde luego plenamente exigible, sino con la finalidad de manifestar de forma pública y solemne" el reconocimiento y la alegría de la Academia por el acceso a ella de una personalidad tan meritoria y prestigiada como el Magistrado, Profesor y antiguo Rector, Don Guillermo Jiménez Sánchez, y, al mismo tiempo, hacer algunas reflexiones, éstas más personales, sobre el contenido de su brillante lección magistral, que ya de por sí solo serviría para reconocer los méritos del nuevo académico para acceder a esta joven y dinámica institución.

Guillermo Jiménez Sánchez no es andaluz de nacimiento sino manchego, de Almadén, casi en la frontera de nuestra Andalucía, sin embargo, se ha criado y formado en Sevilla y ha interiorizado el sentir y la vocación andaluza, incluso en algún momento en su inicial compromiso político vinculado al andalucismo. Su inserción en Andalucía se ha reflejado en la participación en numerosísimas instituciones sociales y culturales andaluzas, prensa, fundaciones, como FOCUS o la Fundación Sevillana de Electricidad, Cruz Roja, y también en el mundo de la empresa al haber sido vicepresidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, de la Sociedad Estatal para la Exposición Universal de 1992, y haber sido consejero de la Compañía Sevillana de Electricidad.

Este vínculo tan personal y entrañable con la ciudad de Sevilla y con Andalucía no ha impedido que el profesor Jiménez Sánchez haya desarrollado además actividades importantes a nivel nacional, entre ellas, y por citar sólo alguna, sus intervenciones como Vocal Permanente en la Comisión General de Codificación, o en la Comisión Nacional para la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento o sus diversas actuaciones para la Cruz Roja Española. Dentro de estas responsabilidades nacionales no es necesario destacar que en este momento es Magistrado del Tribunal Constitucional.

Con ser importantes todos estos aspectos, la faceta más importante de nuestro nuevo académico es su faceta de jurista universitario. Yo conocí al profesor Jiménez Sánchez en la añorada Facultad de Derecho de Sevilla de los años sesenta, en mi época de paso de alumno a aprendiz de profesor. Ya entonces pude comprobar su extraordinaria capacidad intelectual y de trabajo. También pude compartir con él inquietudes políticas y el apego a los valores democráticos, muy influidas por la enseñanza magistral e inolvidable de nuestro común maestro Don Manuel Giménez Fernández, que tanto contribuyó al mantenimiento de los principios y los valores que acabaron consagrándose en nuestra Constitución de 1978, que desgraciadamente no llegó a conocer.

Su brillante licenciatura en Derecho le abrió pasó por concurso de méritos al Colegio de San Clemente de los Españoles en Bolonia, en el que se doctoró con la máxima calificación, siendo premiada su tesis doctoral. El paso por Bolonia no fue para él una anécdota sino una circunstancia que influyó, y continuó influyendo, como también en su maestro el profesor Olivencia, en su manera de ser y en su actitud universitaria y científica.

Su primera publicación sobre la acción en las compañías privilegiadas, en colaboración con el profesor Javier Lasarte, indicaba ya

a un jurista que más allá del puro formalismo se abría a los estudios históricos en la materia de sociedades en la que luego continuaría sus investigaciones, a partir de su tesis doctoral sobre la exclusión voluntario del socio en las sociedades personales.

Son muchos los estudios realizados por el profesor Jiménez Sánchez, y sobre muy variados temas, aparte de los manuales universitarios, el Derecho Mercantil y las Lecciones de Derecho Mercantil dirigidas por él. En esa variedad de estudios dominan sin embargo algunos temas en los que la aportación del profesor Jiménez Sánchez al Derecho Mercantil ha sido especialmente valiosa y renovadora. En primer lugar, sus estudios sobre el Derecho de sociedades, especialmente sobre la sociedad anónima y sobre los derechos del socio, adelantándose a una problemática muy actual vinculada al gobierno de las sociedades y a su posible control. En segundo lugar, y mostrando su sensibilidad por el significado histórico y actual de Sevilla como ciudad portuaria, se ha ocupado personalmente del Derecho marítimo y ha promovido a su vez el estudio y conocimiento de esta específica materia. Finalmente, ésta haya sido quizás su aportación más relevante no solo para los estudiosos sino para los prácticos del Derecho, y para el mundo de las relaciones económicas, sus importantes aportaciones a la reforma de nuestro Derecho concursal, canalizadas en parte en estudios científicos y también y sobre todo en su participación en la elaboración de los diversos borradores de reforma, que al parecer están a punto de cristalizar en el proyecto actualmente en estudio en el Congreso de los Diputados.

Guillermo Jiménez, siguiendo la estela de su maestro, el profesor Olivencia, ha desempeñado su magisterio dirigiendo a jóvenes profesores en su inicial carrera académica, sirva como ejemplo el número considerable de tesis doctorales en materia mercantil dirigidas por él, algunas de las cuales han significado aportaciones relevantes para este sector del ordenamiento.

Guillermo Jiménez ha sido además un gestor universitario, y utilizo esa expresión con el sentido positivo que debe dársele, puesto que solo quien ha ocupado cargos universitarios sabe de la dificultad de esa tarea, y de las incomprensiones que trae consigo. Coincidimos en la gestión inicial de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, consecuencia indirecta del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa, obra impagable de don Ignacio María de Lojendio e Irure, que recientemente nos ha dejado. Fue posteriormente Secretario General de la Universidad de Sevilla, Vicerector y Rector de esa Universidad, en unas elecciones libres y directas a las que concurrí con él, sin que esa competencia leal y limpia, rozara siquiera nuestra fuerte y sólida amistad.

De su labor como Rector ha quedado un buen recuerdo y en su rectorado la Universidad de Sevilla conoció de una notable expansión en ramas docentes, en centros de investigación, en alumnado y en profesorado.

No puede terminar estos rasgos personales sin destacar la fase humana de nuestro nuevo académico, su alegría vital, su culto a la amistad, sus buenos conocimientos gastronómicos y su afición a la historia, muy centrada en ese personaje emblemático que fue Napoleón.

Paso ahora brevemente al discurso, evitando un uso abusivo del tiempo, que un acto como el presente no permite. El título del discurso del nuevo académico se refiere a la consagración de los valores del constitucionalismo. Se trata de examinar el torturado y apasionante proceso de la consagración de los valores del constitucionalismo en España.

El constitucionalismo español ha conocido de una atormentada historia que se contradice con la aportación que al mundo hizo España

elaborando la Constitución de 1812, dado el escaso éxito que ésta tuvo en nuestro país. Quizás en ningún otro Estado moderno europeo se haya producido la serie contradictoria de Constituciones y estatutos que conoció nuestro siglo XIX y que concluyó con la ambigüedad e inoperancia de la Constitución de 1876, que confirmó el paréntesis de la Dictadura Primoriverista. Tampoco la Constitución de 1931, cuyo contenido innovador influyó en otras Constituciones europeas y no ha dejado de servir en cierto modo de antecedente a la Constitución vigente, llegó a ser más que un importante paréntesis nuestra desgraciada historia constitucional. De ahí la importancia de la Constitución de 1978, no sólo por su pervivencia sino por insertarse con plenitud en el sistema jurídico y político.

Destaca el profesor Jiménez Sánchez la vinculación de la Constitución de 1978 con el renacimiento del constitucionalismo de la segunda mitad del siglo XX y en la nueva consideración de los derechos fundamentales, también como exigencias frente al Estado en el llamado Estado social y democrático de Derecho, como Estado no solamente democrático sino democratizador. Nuestra Constitución por el momento histórico en que se gestó recibe la influencia de las Constituciones democráticas posteriores a 1945, pero, al mismo tiempo, implica el inicio de una nueva fase del constitucionalismo, centrada en valores, en el ejercicio de los derechos humanos y en garantizar la convivencia democrática, que va a tener luego influencia considerable en las nuevas Constituciones de los países que en el Este de Europa y en América vuelven a acceder a la democracia. De nuevo, el constitucionalismo español sirve de modelo a otras constituciones, pero no sólo la letra del texto constitucional sino también su proceso de elaboración y su puesta en práctica.

La existencia de un texto constitucional y de una jurisprudencia constitucional suponía el riesgo de un exceso de positivismo, de dar sobre todo a la Constitución un valor de ley suprema "paramount law"

en el sentido kelseniano de fuentes y fuente directa, lo que debe reconocerse que es muy importante, pero olvidando, al mismo tiempo, el sentido originario de la Constitución de la tradición del common law y del derecho natural como ley fundamental, en el sentido material y valorativo de consagración de derechos y de libertades. Sin embargo, desde un primer momento se ha entendido que nuestra Constitución se legitima tanto por su carácter de ley suprema y su posición de supremacía en la jerarquía normativa como también en función de su propio contenido.

Así lo ha dicho en una de sus primeras sentencias el Tribunal Constitucional (STC 9/81), al afirmar que la Constitución es una norma cualitativamente distinta de las demás por incorporar el sistema de valores esenciales que ha de constituir el orden de convivencia política y de informar todo el ordenamiento jurídico, sirviendo así de base o fundamento de todo el orden jurídico. En otras palabras, la Constitución no solamente es un marco en que se inserta el ordenamiento jurídico sobre el que irradia, a través de su longa manus, los derechos fundamentales sino, un punto de referencia global que dirige a la mera legalidad así como a cualquier otro acto del Estado, configura el canon de su juridicidad y brinda fundamento a su unidad interna, también función de servicio y protección de la persona, en una legitimación basada en los derechos fundamentales y en los principios democráticos.

La Constitución es ante todo, como dice nuestro nuevo académico, "un conjunto de principios y valores que haga posible la libre y solidaria convivencia de los ciudadanos" y para ello la Constitución consagra y garantiza una serie de deberes y derechos. La Constitución es algo más que una norma suprema, es la consagración de unos valores y principios que son los que permitieron alumbrar las democracias contemporáneas. Esos valores que de forma simplificada y no propia se califican como "republicanos", la libertad, la igualdad y la fraternidad. Precisamente por ello, utilizando palabras del Presidente Tomas y

Valiente, nuestro nuevo académico afirma que sólo son auténticas Constituciones las legitimadas democráticamente tanto por su origen como por su contenido.

Ello explica que nuestra Constitución haya supuesto una renovación de las fuentes del Derecho y una mayor relevancia de los principios y valores metajurídicos lo que ha transformado la relación entre la Ley y el Derecho en un problema eminentemente filosófico-jurídico. Por ello nuestra Constitución ha supuesto una refundamentación del ordenamiento jurídico, y una adaptación del ordenamiento precedente mediante una aplicación hacia el pasado de los preceptos constitucionales, leídos ahora, y no sólo para facilitar su constitucionalidad, a la luz de la Constitución.

En esta tarea ha tenido un papel importante, junto a la doctrina, los jueces y tribunales, el Tribunal Constitucional. En palabras del antiguo Presidente Cruz, "hoy día nuestro ordenamiento jurídico es un ordenamiento esencialmente renovado en el sentido de ordenamiento preponderantemente postconstitucional, renovación acompañada de un proceso de refundamentación llevado a cabo a partir del contrates del ordenamiento jurídico preexistente a la Constitución y de la lectura de aquél a la luz del texto constitucional". En la misma línea, el actual Presidente del Tribunal Constitucional, ha afirmado que "la refundamentación del Ordenamiento jurídico se ha efectuado porque los principios y las normas constitucionales proporcionan un sentido y alcance nuevos a cualquier precepto jurídico, aunque éste sea viejo, promulgado en fecha remota".

Esa refundamentación del orden jurídico ha tenido especial importancia en lo que se refiere al reconocimiento de los derechos fundamentales y a sus garantías jurídicas, sobre el que el nuevo académico realiza un amplio y sintético repaso destacando los valores axiológicos que enmarcan nuestro sistema constitucional como marco de

convivencia para todos los españoles lo que explica que la Constitución fuera y siga siendo la Constitución del consenso.

Ello se refleja también en la propia estructura plural del Estado que responde a la voluntad de la nación de proteger las culturas y tradiciones, lenguas e instituciones de los españoles y de los pueblos de España. De ahí la conclusión, que no puede sino compartirse, el que la Constitución, fundamento del orden político y de la paz social, ofrece un marco que permite realizar el ideal democrático, el pleno desarrollo de la libertad y de la convivencia pacífica "de un pueblo que quiere ser protagonista y no siempre testigo de la historia".

Es bueno que en estos momentos destaque la importancia de los valores constitucionales, no solo en el sentido formal de valores superiores constitucionalizados en el art. 1 de la Constitución, sino en el sentido global de los elementos axiológicos que son fundamento de nuestro sistema constitucional, la base de nuestras libertades, de la autodeterminación y realización de la persona y de su desarrollo integral, lo que fundamenta no sólo nuestro orden político, sino también la sociedad española en que aquel orden se organiza.

Por todo ello, nuestra Corporación y quien os habla se congratula de recibir en el seno de la Academia a una personalidad tan relevante como Don Guillermo Jiménez Sánchez, cuya presencia contribuirá a enriquecer considerablemente las tareas y labores de esta institución.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
VICTORIO VALLE SÁNCHEZ*

MÁLAGA, 13 DE DICIEMBRE DE 2002

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE ANDALUCÍA 1960-2001

Victorio Valle Sánchez

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

INTRODUCCIÓN

Se ha dicho con acierto que no hay sonido más grato al oído humano que el del halago, ni sensación más placentera que la del público elogio.

Comprenderán, por ello, que mi estado del animo, al iniciar la lectura de este discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, quepa resumirlo en dos términos muy básicos: **gratitud y satisfacción personal.**

Gratitud a la Academia por su decisión de incorporarme al conjunto de sus miembros. Mi personal tendencia, en cuantas ocasiones he recibido alguna distinción, siempre ha sido la de considerarla desproporcionada respecto a mis méritos; no como una cláusula de estilo, sino como la lógica consecuencia de la modesta valoración que mi valor me merece, en los distintos aspectos de mi vida. Hoy, que me veo honrado con una distinción sin precedentes en mi trayectoria, cambiaré el signo de mi habitual inclinación y pensaré que, si la generosidad de tan docto colectivo así lo ha estimado oportuno, no es correcto debatir su pertinencia, ni siquiera conmigo mismo, y me limitaré, como es lo propio, a expresar mi sinceridad gratitud a los miembros de la Academia. Trataré de estar, con mi actuación futura, a la altura de la confianza recibida.

Pero, en segundo lugar, mi sentimiento es de satisfacción. No sólo por el alto honor con que se me distingue, sino por la posibilidad que ello me brinda, de incorporarme a una Academia joven y dinámica, con vocación de cumplir su misión fundamental en una sociedad, la andaluza, tan necesitada de la aportación del capital humano en todas sus dimensiones. Las academias científicas experimentaron en España un decisivo impulso a mediados del siglo XVIII y, tras diversas vicisitudes, han adquirido en la nueva democracia española un papel ascendente en el desempeño de algunas misiones clave para acrecentar

el patrimonio intelectual de nuestro país. Las Academias han de construir un centro de estímulo del conocimiento pero no de un conocimiento abstracto, sino comprometido con la realidad social de cada momento, a la vez que deben estimular el necesario debate –tan empobrecido en nuestra sociedad- sobre la naturaleza de los problemas que nos aquejan y sus posibles soluciones.

Gracias pues, Señores Académicos, por la oportunidad que con vuestra decisión me brindáis de incorporarme a tan noble y necesaria tan noble y necesaria tarea.

El crecimiento económico de Andalucía 1960-2001

El tema que he elegido para mi discurso, "Reflexiones sobre el desarrollo andaluz" debe entenderse como una concesión a quien, siendo andaluz de origen, ha debido, por circunstancias variadas, organizar su vida personal y profesional fuera de Andalucía. Es, en estas circunstancias, difícil para un economista como yo sustraerse a la tentación de tratar de aportar algo nuevo al conocimiento de la realidad económica andaluza. Sé que el empeño no es fácil y que hay un plantel amplio de especialistas más cualificados que yo en el seguimiento y valoración de los rasgos del crecimiento económico y social de Andalucía a los que poco podré seguramente aportar con mis reflexiones⁴⁰¹. Con todo, me atreveré a realizar esta breve incursión en tan apasionante tema.

Les invito a acompañarme en una pequeña ficción. Al comienzo de la década de los 60 del pasado siglo abandoné Andalucía, dejando tras de mí una realidad económica y social bien distinta de la actual. Hoy, comparezco ante Vds. tras más de 40 años de peregrinaje externo, ¿qué me encuentro? ¿qué cabe decir, en lo económico del desarrollo andaluz tras este dilatado período?

La naturaleza ficticia del planteamiento estriba, como es obvio, en que en lo moral nunca abandoné Andalucía, todo ha sido un efímero desplazamiento territorial, ni he vuelto hoy por vez primera. Mi

⁴⁰¹ La literatura económica sobre Andalucía es muy copiosa. En esta ocasión, algunos trabajos, me han sido de particular utilidad:

- Papeles de Economía Española. Comunidades Autónomas. "Andalucía" nº1. FIES. Madrid, 1980.
- M. Martín Rodríguez (Dir.): Estructura Económica de Andalucía. Espasa Calpe. Madrid, 1993.
- M. Delgado y C. Román (Eds.): Ocho análisis de la Economía Andaluza. Instituto de Desarrollo Regional. Sevilla, 1995.
- J. Aureoles y R. Velasco: Los perfiles de la recuperación económica de Andalucía en Papeles de Economía Española, nº64, 1995, pg. 68.
- J. A. Herce, J. Gimeno y C. Usabiaga (Coord.): La economía andaluza al inicio del S. XXI. CE-A y FEDEA, 2001.

Desde una perspectiva esencialmente cuantitativa y plenamente actual, debe destacarse el excelente trabajo de G. de Rus y M^a Ángeles Rastrollo para la fundación BBV sobre la base del trabajo de IVIE: "Capitalización y crecimiento de la economía andaluza (1995-1998)". Bilbao, 2002.

permanente vinculación con Málaga me ha permitido seguir con proximidad al importante proceso de transformación experimentado.

Aún me gustaría hacer, antes de entrara en materia, una matización de orden epistemológico. Me ocuparé en mis próximas palabras de una perspectiva del desarrollo andaluz: la economía.

Este matiz suscita con frecuencia en el oyente la impresión de que el tratamiento económico del crecimiento comporta una dimensión materialista y parcial. El desarrollo –se dice– es algo más que crecimiento: la producción de bienes y servicios y, por tanto, la económica es una dimensión empobrecida de la realidad que se concentra en los bienes materiales e ignora –cuando no desprecia– la auténtica naturaleza del bienestar de los ciudadanos.

Permítanme que les recuerde que si algo ha caracterizado el desempeño del noble oficio de economista, es precisamente su preocupación por el bienestar de los seres humanos.

La ya clásica sentencia de Gunnar Myrdal, en el sentido de que incluso en contra de la opinión de los profesionales más puristas, una ciencia económica “desinteresada” de los valores prevalentes en toda sociedad no ha existido nunca y, por razones lógicas, nunca existirá, sigue estando plenamente vigente⁴⁰².

Que nos ocupemos preferentemente de temas tales como la producción, la renta o el gasto sólo es reconocer que el bienestar de los humanos tiene una contrapartida material que es necesario conocer para entender una parte sustancial de su comportamiento, lo que no supone ni negar ni ignorar otras dimensiones éticas y sociales de la vida humana, cuya precisión y medición no son siempre fáciles.

⁴⁰² G. Myrdal: *The Political Element in the Development of economic theory* (1953). Versión española Madrid: Gredos, 1967.

A veces, con todas sus limitaciones, es preferible avanzar en el conocimiento de una realidad parcial, por imperfecta que ésta sea, que quedarse, tras reconocer la complejidad de los temas sociales, en la simple conjetura o en el puro slogan político, tantas veces irrealizable.

Volvamos a nuestro planteamiento. ¿Cómo cabe valorar lo acontecido en la dimensión económica de Andalucía en los últimos 40 años? La respuesta a esta pregunta, de por sí compleja, tropieza además con un obstáculo adicional sobre el que no quisiera pasar sin detenerme dada la gran importancia que le atribuyo. El punto clave es la carencia de un sistema oficial de cuentas regionales que nos permita hablar con precisión cuantitativa del comportamiento económico global de cada comunidad autónoma. La penetración en la sociedad española del Estado de las Autonomías consagrado por la Constitución de 1978, ha sido enorme, pero este deseo ciudadano de interpretar la vida económica española desde una perspectiva regional no parece haber sido lo suficientemente potente para movilizar a los responsables de las estadísticas oficiales hacia la construcción de un sistema de contabilidad regional cerrado, estructurado tanto por el lado de la producción como de la demanda, con criterios homogéneos. A mí me parece intolerable que la elaboración de este núcleo básico de información ni siquiera figure en las prioridades de la estadística oficial. Lo cual no es, desde luego, obstáculo para que todos hablemos, con la típica osadía que alienta la desinformación, de desigualdades seculares, de divergencias regionales, de balanzas fiscales y de tantos otros temas que, bien fundamentados, constituyen puntos esenciales del sistema nervioso de la economía regional, pero que de otra suerte sólo sirven para exagerar divergencias obvias o para animar polémicas carentes de contenido.

Afortunadamente, el esfuerzo privado –en este caso de la Fundación de las Cajas de Ahorros- nutre con voluntad lo que las estadísticas oficiales nos niegan, y me permitirá seguir con sus datos el curso de mi argumentación. Al hacerlo así, siento que la deuda de gratitud de los

economistas españoles con el estadístico y economista Julio Alcaide Inchausti, el gran artífice de esta árdua y paciente tarea, continúa su imparable progreso ascendente.

Según esa fuente⁴⁰³, en el año 2001 el producto interior bruto por habitante representaba en Andalucía el 73,21% de la media española y el 63,29% de la media de los países de la Unión Europea. Por su parte, la renta familiar bruta de Andalucía, en paridad de poder adquisitivo, representaba sentaba en dicho año el 78,13% de la media española.

Un panorama que, visto de forma aislada por un observador externo, no se calificaría, con toda seguridad, como particularmente brillan.

Sin embargo, cuando esas mismas relaciones básicas se valoran para 1960 se hace perceptible el importante avance experimentado.

En ese año de partida el producto interior bruto regional por habitante representaba el 71,3% de la media española (el 42,2% de la Unión Europea), mientras que la renta familiar bruta suponía, por su parte, el 76% del promedio.

Las acusadas diferencias entre ambos años, 1960 y 2001, permiten concluir sin ningún tipo de duda que la situación económica de Andalucía ha registrado en las últimas cuatro décadas un crecimiento importante que, muy sintéticamente cabría resumir diciendo que en ese periodo, en valores deflactados, el producto regional bruto de Andalucía se ha multiplicado por más de 4, prácticamente lo mismo, algo menos, que el conjunto de la economía española, habiéndose además producido una cierta convergencia –convergencia sigma, en el decir de los expertos– con el resto de España.

⁴⁰³ Vid. fundamentalmente:

- Balance Económico Regional (Autonomías y Provincias) años 1995 a 2001, de Julio Alcaide Guindo. FUNCAS. Madrid 2002.
- La Renta Nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea. Años 1955 a 1993. Fundación BBV. Bilbao 1999.

Tal vez sea ese crecimiento real el que lleva a los andaluces a expresar, en las encuestas y sondeos de opinión, un sentimiento de progreso que incluso supera a la realidad. El índice del sentimiento del consumidor que elabora FUNCAS⁴⁰⁴, con los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, elevaba el índice de expectativas económicas de Andalucía en marzo de 2002 al valor más alto de los últimos tres años, diez puntos porcentuales por encima de la media española.

Pienso que es interesante, aunque sea de forma esquemática, destacar los principales aspectos que ha caracterizado ese proceso de crecimiento económico. Por dos motivos: el primero, para permitir una mayor profundización en el conocimiento de la economía de nuestra comunidad autónoma; el segundo, por el peso específico que Andalucía tiene en el conjunto de España. No se olvide que estamos hablando de una comunidad autónoma con el 18% de la población residente y con más del 13% de la producción nacional, sin cuyo conocimiento no es posible explicar cabalmente la evolución global de la economía española.

Diez rasgos básicos del crecimiento andaluz

Me he permitido resumir esas características destacables del crecimiento económico andaluz en las diez siguientes:

- 1º. Desde el punto de vista demográfico, el desarrollo de Andalucía se ha generado con una evolución creciente del total de la población residente algo inferior a la media española, con una estructura más joven, y con tasas de actividad y ocupación también por debajo de la media, superior a la, ya alta, tasa española en relación con Europa.

⁴⁰⁴ F. Alvira y J. García López: "La opinión pública y la economía en las seis comunidades de mayor población". Cuadernos de Información Económica, nº. 167. FUNCAS. Madrid 2002.

Las mayores tasas de desempleo corresponden a las personas con menor nivel de estudios, cuyo peso en Andalucía es un factor diferencial importante. Como también lo son la peculiaridades de su mercado de trabajo.

Tal circunstancia ha conducido a una política económica que ha otorgado prioridad al aumento del empleo como factor clave del crecimiento. La tasa de ocupación sobre la población mayor de 65 años se situó en 2001 en el 41,68%. En 1960 partía de un valor más elevado (50,13%), que aún experimentaría en los 60 y 70 el ajuste derivado del doloroso proceso de emigración, que sufrió el deterioro inevitable de las crisis económicas de los periodos 1974-85 y de 1989-1993, y que, finalmente, ha ido remontando desde 1995, en la medida en que el crecimiento del empleo entre 1995 y 2001 (21,04%) ha sido considerablemente superior al del conjunto de España (19,15%).

- 2º. Crecimiento del empleo sobre todo en los últimos años, que ha visto atemperada su repercusión final sobre el crecimiento de la producción regional por habitante debido al nivel relativamente bajo de productividad del trabajo (90,5% de la media española), pese al crecimiento algo mayor que la media de los últimos años.

La productividad total de los factores se estima entre el 80% y 90% de la media nacional. Un nivel bajo en términos relativos que debe estar asociado a la naturaleza de la estructura sectorial.

- 3º. Esa productividad relativamente baja es consecuencia de muy diversas circunstancias. Una de ellas es la baja capitalización en términos relativos aunque es justo reconocer que el proceso de capitalización física en Andalucía –uno de los factores fundamentales del crecimiento- se ha producido con mayor intensidad que en el conjunto de España, especialmente en la

evolución del capital de utilidad pública, lo que ha elevado la relación capital/producto, cerrando parcialmente la brecha existente con la media española.

Uno de los aspectos fundamentales –y tal vez el más visible externamente– en que la capitalización se ha materializado ha sido el de la creación de infraestructuras del transporte. En buena medida, utilizando fondos estructurales de la Unión Europea. El resultado es, en general, positivo, pero no faltan voces críticas que señalan que la infraestructura diseñada lo ha sido más para mejorar las relaciones con el exterior que para integrar el espacio y la economía de la región andaluza, lo que entraña ciertos riesgos, o quienes destacan la prioridad actual por la necesaria mejora de la calidad de las redes existentes⁴⁰⁵.

40. El capital humano y el capital tecnológico siguen siendo deficientes en Andalucía respecto al conjunto de España, que, a su vez, es deficitaria respecto a los otros países de Europa y Estados Unidos. El capital humano en Andalucía se sitúa en el 75,8% de la media española, y el gasto acumulado en I+D, aunque con trayectoria creciente, apenas representa el 0,7% del PIB (0,95% en España).

50. El crecimiento actual en Andalucía ha debido realizarse complementando la tasa de ahorro interna con la aportación del resto de España y del exterior, como corresponde a todo espacio que intenta acelerar su crecimiento.

⁴⁰⁵ Vid., entre otros, en este sentido: G. De Rus, C. Román y L. Trujillo "Infraestructuras de Transportes de Andalucía". Boletín Económico de Andalucía, nº 22. 1997.

y A. Morillas, L. Moriche y J. Marcos Castro: "Evaluación de los efectos de los fondos estructurales en la economía andaluza". Estudios Regionales, nº 54 (1999). También en el nº 63 (2002) de la misma revista, E. Ramos, R. Gallardo y J.J. Romero ofrecen una visión crítica del aprovechamiento de Andalucía del proceso de Adhesión: "Andalucía y la U.E.: Balance económico de quince años de adhesión".

En 2001 la tasa global de ahorro bruto de Andalucía (13,54% del PIB) fue prácticamente la mitad de la media española. Sin embargo, la tasa de formación bruta de capital fue similar a la media española (26% del PIB). Tan amplia diferencia ha contado con la aportación del ahorro externo a través de una medicación eficaz del sistema financiero.

El elevado número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes (7,48) demuestra el amplio grado de bancarización registrado en los últimos años en Andalucía. La importante labor de las Cajas de Ahorro, con mayor cuota de mercado en esta comunidad que en el conjunto de España, ha permitido que se produzca un crecimiento en la relación entre créditos y depósitos, tradicionalmente menor que la unidad, hasta valores próximos a 1,3. Esto es, Andalucía recibe por la vía crediticia casi un 30% más de recursos que los que aporta al sistema financiero por la vía de depósitos.

Cabe poca duda de que el sector bancario, y en particular las Cajas de Ahorros, han apoyado, complementando la escasez relativa de ahorro interno, el desarrollo económico de Andalucía.

6º. El sector público, especialmente el autonómico, ha jugado un papel clave en el crecimiento de Andalucía.

El reparto convencional de tareas, lo que cabría llamar la "agenda" pública, entre los tres niveles de administraciones públicas vuelca en 2001 del lado autonómico una elevada proporción del gasto público no financiero (42,26%) corriente (39,75%) y sobre todo de inversión (65,78%).

El conjunto de las administraciones públicas genera unas transferencias en dinero y en especie por habitante y año que

superan a los impuestos y cotizaciones sociales que cobra por persona. Un diferencial que aun siendo elevado (para 2001 se estima en 1.104 euros por habitante), y contener elementos de eficacia muy discutible, como los relativos al Plan de Empleo Rural, es inferior al diferencial que resulta para otras comunidades como Galicia, Extremadura, Castilla y León, lo que pone de manifiesto cómo el desconocimiento ha exagerado tradicionalmente la dependencia de Andalucía de las transferencias públicas.

El consumo público, tanto en especie (sanidad y educación fundamentalmente) como el colectivo (defensa, justicia y orden público, entre otros), y el conjunto del gasto corriente por habitante muestra, en general, ratios más moderadas en Andalucía que en el resto de España. La cuota de inversión pública respecto al producto interior bruto sí es ligeramente superior en Andalucía respecto al resto de España. Pero el mantenimiento de estos niveles de servicios públicos normales en nuestro país y el empeño de forzar moderadamente la inversión conduce a las administraciones públicas que operan en Andalucía a cosechar una necesidad de financiación elevada, la más alta de todas las comunidades autónomas, representando un 9,28% del producto interior bruto a precios de mercado, lo que se traduce en un elevado endeudamiento público.

- 7º. Una consecuencia inmediata de la importancia del papel jugado por el sector público en Andalucía es que la convergencia en términos de renta familiar disponible bruta es mayor, respecto al conjunto de España, que en términos de producción por habitante, debido a los efectos distributivos de impuestos, cotizaciones sociales y gastos públicos de transferencias.

En 2001 el producto interior bruto regional por habitante era, en Andalucía, el 73,21% de la media española, mientras que su renta familiar bruta por habitante era el 79,42%.

- 8º. El crecimiento económico andaluz se ha producido con importantes diferencias en la evolución sectorial con el resto de España. La proporción de la producción agraria se ha reducido menos y se ha conservado la menor participación relativa del sector industrial, mientras que en los sectores de la construcción y, sobre todo, de servicios al aumento proporcional ha sido superior en Andalucía que en el conjunto de España.

Estas diferencias en estructura sectorial también se producen dentro de la propia comunidad. En Almería, Jaén y Córdoba se conserva una alta proporción del sector agrario; la industria presenta un menor peso en la producción de Málaga, Granada y Almería que en las restantes provincias, mientras que Málaga y Sevilla protagonizan el mayor aumento relativo de los servicios. Con una diferencia importante entre ambas. En Sevilla los servicios públicos representan el 27% de los servicios totales, mientras que en Málaga esa proporción se reduce al 16,8%. En ambos casos, sin embargo, en los servicios privados, se trata en buena medida, de servicios con autonomía –asociados al sector turístico- y con poca conexión con el mundo productivo de la empresa industrial.

- 9º. Un hecho generalmente comprobado es que los niveles de precios de las regiones menos desarrolladas suelen ser inferiores a los de las comunidades de mayor nivel de desarrollo. Esos menores precios permiten que las diferencias iniciales de producción y renta se reduzcan cuando se valoran en términos de capacidad de poder adquisitivo. Los menores precios actúan como un elemento de

acercamiento de la capacidad de compra de sus rentas por habitante.

Sin embargo, en Andalucía el índice relativo de poder de compra supera a los de Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia, y es prácticamente igual que el de Murcia. Este fenómeno, fruto de malformaciones en la estructura de los precios, conduce a desigualdades y a pérdidas de competitividad en relación con autonomías próximas desde el punto de vista de su nivel de desarrollo económico.

10º. El crecimiento económico andaluz adolece de desequilibrios internos que han adoptado formas distintas a lo largo de la historia, y en cuyo conocimiento y medición precisa es necesario avanzar en el futuro, con objeto de aplicar una política certera para su corrección.

Divergencias económicas espaciales: algunas cuestiones metodológicas.

Llego así al punto último de mi disertación, al que quisiera dedicar una cierta atención para brindar a los estudiosos una nueva evidencia empírica sobre un aspecto de la economía andaluza que estimo importante. Me refiero a las marcadas diferencias en el nivel de vida entre la Andalucía del litoral y las poblaciones y comarcas del interior, dicho en términos generales.

La percepción de desigualdades internas en Andalucía, es un hecho bien fundamentado históricamente⁴⁰⁶.

⁴⁰⁶ Vid. en este sentido:

A. Domínguez Ortiz: La identidad de Andalucía. Universidad de Granada, 1976.
J. Sermet: Andalucía como hecho regional. Universidad de Granada. 1975.

La existencia de una Baja Andalucía (occidental), más llana y húmeda, con una agricultura próspera, frente a la alta Andalucía (oriental), más árida, seca y montañosa, es un hecho reiteradamente expresado por los estudios de la Historia Económica andaluza. Sin embargo, la evolución reciente aporta un factor diferencial en tanto que la desigualdad interior se presenta más acentuada entre la Andalucía del litoral y la del interior que entre las tradicionales conceptualizaciones de la Alta y Baja Andalucía.

El desarrollo intenso del sector servicios –especialmente acentuado por la demanda turística- tal vez el principal causante de este cambio de signo de una desigualdad que se ha considerado tradicionalmente como “estructural”. Sin embargo hoy aflora una distinta fuente de desigualdad interna, porque lo cierto es que la renta por habitante media de las provincias costeras supera de forma estable y permanente a la de las provincias del interior en su conjunto.

El interés de este cambio de tendencia, autoriza a una indagación más profunda, en la que se supere el límite de la dimensión provincial, tratando de penetrar en el terreno de las poblaciones no capitales de provincia una mejor delimitación de las zonas costeras y del interior. Ese ha sido el análisis acometido en el trabajo que sirve de base a este discurso y en el que, una vez más, debo dejar constancia de la decisiva ayuda de Julio Alcaide.

En 1998, el Profesor Esteve Secall⁴⁰⁷, de la Universidad de Málaga, ya abordó un primer ensayo de comarcalización de la economía andaluza. Pese al tiempo transcurrido y a la diferente fuente de información, la coincidencia entre los resultados de ambos trabajos es notoria: la zona andaluza del litoral, con un 8,61% de la superficie y un

⁴⁰⁷ R. Esteve Secall: “La dialéctica costa-interior en Andalucía”. Estudios Regionales nº22 (1988).

También en el Atlas Económico de Andalucía, publicado por Unicaja en 1992, se destaca la mayor renta familiar disponible de las capitales de provincia y de los municipios turísticos.

32,53% de la población de la comunidad, aporta entre el 37% y el 38% de la renta regional bruta.

Tanto en los trabajos de la Contabilidad Regional del INE, limitados al análisis de la producción desde la óptica de las ramas productivas, como en el Balance Económico Regional de FUNCAS, que se extiende al área de las rentas y su distribución, al cálculo del cuadro macroeconómico regional, al análisis institucional y a las operaciones de transferencia pública y privada, cuyo conocimiento parece necesario para comprender la economía regional, no existe una información directa adecuada para diferenciar un aspecto tan decisivo como es la importancia relativa de la economía de las zonas marítimas en el conjunto económico andaluz.

Para acometer la tarea de medición de la renta en las zonas marítimas andaluzas, frente a las del interior, se dispone del trabajo realizado por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona titulado Anuario Económico de España. 2002. Un trabajo de gran utilidad práctica en la medida en que recoge datos pormenorizados de los 3.166 municipios españoles con más de 1.000 habitantes. Dado que entre los sesenta municipios del litoral andaluz sólo cuatro tiene menos de 1.000 habitantes, la información contenida en dicho anuario constituye una fuente básica para cuantificar los datos estadísticos relevantes de la zona del litoral andaluz y también, por diferencia, de la zona interior.

Sin embargo, la aplicación directa de dichos datos para estimar la composición de la renta regional por municipios genera algunos resultados incongruentes, lo que ha obligado a un proceso de depuración de la información disponible.

En ese proceso de depuración, se han utilizado tres hipótesis alternativas. (Las tablas del Anexo, dan cumplida cuenta de los resultados obtenidos en cada una de ellas).

Una primera hipótesis es, como se ha dicho, la utilización pura y simple del Índice de Actividad Económica del Anuario de La Caixa. Sus resultados aproximados para el conjunto provincial mostraron unas discrepancias manifiestas según zonas.

La segunda hipótesis contempla la media aritmética de seis indicadores: cuota de mercado, teléfono, automóviles, comercio, bares y restaurantes e índice turístico, con unos resultados más coherentes en el caso de Huelva y Málaga, pero sorprendentes en el caso de Cádiz.

La tercera hipótesis, que, en definitiva, consideramos como la más aproximada, se basa en el hecho contrastado en el Anuario de que existe una notable uniformidad en el nivel de renta del área del interior provincial no capital de provincia.

El proceso de estimación ha partido de este hecho para la renta del interior de cada provincia, ha determinado en forma individualizada, a partir de los indicadores del estudio de La Caixa, la renta de las capitales de provincia y, por diferencia, la correspondiente a la zona del litoral. Los resultados obtenidos parecen ser consistentes con otros análisis y en su propia estructura interna.

En cualquier caso, la estimación realizada es una mera aproximación que sólo una investigación directa sobre el turismo en la costa andaluza podría esclarecer con mayor rigor. Sin embargo, los resultados, en cuanto a las rentas totales por zonas y por habitante, parecen lo suficientemente representativos de la auténtica estructura espacial de la renta bruta de las provincias andaluzas.

Andalucía del litoral y Andalucía Interior

*PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LAS ZONAS MARÍTIMAS Y DEL INTERIOR Y
EN LA RENTA REGIONAL BRUTA DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS
(Porcentaje de la zona sobre la Renta Provincial)*

	ZONA MARÍTIMA	ZONA DEL INTERIOR	CAPITAL DE PROVINCIA	ZONA INTERIOR SIN LA CAPITAL
Almería	63.08	36.92	36.53	36.92
Granada	13.16	86.84	34.65	52.19
Málaga	82.33	17.67	44.06	17.66
Cádiz	69.06	30.94	15.59	30.94
Huelva	64.46	35.54	34.99	35.54
Sevilla	---	100.00	50.07	49.93
Córdoba	---	100.00	47.44	52.56
Jaén	---	100.00	20.48	79.52
ANDALUCÍA	37.22	62.78	37.85	41.46

Según esta estimación, la economía andaluza representada por la zona marítima del litoral, aportó en el año 2001 el 37.2% de la renta regional bruta. La zona Interior, el 62.8%: las ocho capitales de provincia en su conjunto representaron el 37.9% de la renta bruta regional, y la Andalucía profunda de los pueblos del interior, excluidas las capitales, el 41.5%.

Para comprender el auténtico nivel de desarrollo andaluz, según sus zonas, es necesario conocer el asentamiento de su población.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ANDALUZA (%)
EN SUS DISTINTAS ZONAS

	ZONA MARÍTIMA	ZONA DEL INTERIOR	CAPITAL DE PROVINCIA	ZONA INTERIOR SIN LA CAPITAL
Almería	57.76	42.24	32.07	42.24
Granada	11.89	88.11	29.94	58.16
Málaga	75.42	24.58	41.02	24.58
Cádiz	67.38	32.62	12.20	32.62
Huelva	56.62	43.37	30.61	43.37
Sevilla	---	100.00	40.20	59.80
Córdoba	---	100.00	40.80	59.20
Jaén	---	100.00	17.25	85.75
ANDALUCÍA	32.56	67.44	31.82	48.92

El asentamiento de la población andaluza muestra cómo la población residente en la zona marítima del litoral no llega al tercio de la población de la región. Un porcentaje casi coincidente con el de la población residente en las capitales de provincia. La mayor parte de la población andaluza, casi la mitad, reside en la Andalucía del interior, excluidas las capitales de provincia. Una estructura que varía considerablemente según se trate de provincias del litoral o del interior. En conjunto, en las cinco provincias marítimas, el 56.8% de su población reside en los municipios del litoral, si bien existen unas diferencias notables a consecuencia de la superficie del área marítima de cada provincia. Así, por ejemplo, frente al 11.9% de Granada está el 75.4% de Málaga.

El asentamiento poblacional en la capital de cada provincia ofrece una gran similitud relativa en Almería, Granada y Huelva, en cuyas provincias la capital acoge alrededor del 30/32% de la provincia. La capital que representa menos población provincial es Cádiz, que no llega al 13%, a consecuencia de su reducida superficie. Le sigue Jaén, que no llega al 17%. Las que cobijan más población son Málaga, Sevilla y Córdoba, que concentran en torno al 40% provincial.

El mayor asentamiento de la población andaluza en los municipios del interior se registra en Jaén, con casi el 83% de su población provincial, seguida de Córdoba, Granada y Sevilla, que alcanzan el 58/60% de la población residente en la provincia. La menor población del interior, no capital, corresponde a Málaga, con el 25%, seguida de Cádiz, con apenas el 33%, y Almería y Huelva, con el 42 y 43% de su población total.

El desigual asentamiento de la población andaluza, frente a la renta regional bruta estimada, da lugar a unos niveles desiguales de renta por habitante que, en términos provinciales, varía para el año 2001 entre los 13.100 euros por habitante de Málaga en su zona marítima y los 10.000 euros que resultan para los municipios del interior (excluida la capital) de las provincias, sólo superados en los municipios del interior de Almería.

*ÍNDICES DE RENTA REGIONAL BRUTA POR HABITANTE SOBRE LA BASE 100
DE LA MEDIA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2001 (17.147 euros)*

	TOTAL PROVINCIAL	ZONA MARÍTIMA	ZONA DEL INTERIOR	CAPITAL DE PROVINCIA	MUNICIPIOS DEL INTERIOR
Almería	81.3	88.8	71.1	92.6	71.1
Granada	65.2	72.2	64.2	75.4	58.5
Málaga	84.6	92.3	60.8	90.8	60.8
Cádiz	64.7	66.3	61.3	82.7	61.3
Huelva	74.7	85.1	61.3	85.5	61.3
Sevilla	69.9	---	69.9	87.0	58.3
Córdoba	68.9	---	68.9	80.1	61.4
Jaén	65.2	---	68.2	77.4	62.6
ANDALUCÍA	71.8	82.0	66.8	85.4	60.8

Salvo el caso de Cádiz, en cuya provincia el sector turístico está menos desarrollado, quizá por razones geográficas y climatológicas, el nivel de desarrollo de la zona marítima es elevado, situándose en torno

al 88% de la renta media española, salvo en las provincias de Granada y Cádiz.

También las capitales de provincia alcanzan un índice medio netamente superior al de la media de su provincia. Las excepciones, en este caso, son Granada y Jaén, con una renta de su capital que no llega al 80% de la media española.

Pero donde está la clave del retraso económico andaluz es en los municipios del interior, con un nivel conjunto de renta en torno al 61% de la media española. Una situación que parece no darse en el resto de las provincias españolas, lo que debería ser motivo de reflexión para la sociedad y sobre todo, para los responsables de la política económica española y andaluza. Solamente Almería alcanza un índice por habitante en los municipios del interior del 71% de la media española. Probablemente a consecuencia del desarrollo de la producción hortofrutícola de la provincia. Destaca la baja posición de Sevilla y Granada, que se sitúan ligeramente por encima del 58% de la renta media española en sus municipios del interior.

En suma, buena parte del actual desarrollo de la economía andaluza está centrado en el turismo, especialmente en las áreas del litoral, donde es posible alcanzar un alto nivel como el logrado por la provincia de Málaga. Pero el interior de Andalucía, excluidas las capitales, registra un gran retraso respecto al resto de España, lo que debería ser objeto de un profundo análisis.

No me quedaría satisfecho si no diera cuenta de la existencia de trabajos meritorios en los que se intenta apreciar la "calidad de vida" de los territorios andaluces, cualificando la pura dimensión económica con factores medioambientales, de equipamiento y variables

socioeconómicas. Tal es el caso del estudio realizado por Fernando Almeida y Vicente Granados para 1990-96⁴⁰⁸.

Las diez primeras comarcas, en orden de prelación, son Almuñécar, Marbella, Almonte, Fuengirola, Vera, Huelva, Orcera, Sevilla y Cazalla de la Sierra. Naturalmente, la discapacidad de criterios produce una ordenación diferente de la que se producirá con la sola consideración de la dimensión económica, pero obsérvese que siete de los diez municipios son costeros.

Reflexiones finales

Si convenimos en que la disección y, cuando sea posible, la cuantificación de un problema es un primer paso hacia su solución, cabe poca duda de que la información que sirve de base a mis anteriores palabras será de utilidad para los responsables de la política económica andaluza.

Permítanme a mí concluir este ya largo recorrido por los espacios de nuestra región con cinco comentarios finales.

1. Mis palabras han tendido a mostrar que Andalucía, aunque es una comunidad autónoma económicamente atrasada en el conjunto de España, es una región que ha “aprendido a crecer”. Los agentes sociales han asumido su papel y han producido un crecimiento económico análogo al promedio de España, en términos relativos.
2. El natural deseo de acercar nuestros patrones de bienestar material a los restos de España y de los países de la Unión Europea obliga a plantearse como objetivo no sólo de crecer,

⁴⁰⁸ “Indicador de calidad de vida y su especialización territorial en Andalucía”. Boletín Económico de Andalucía nº 26, 1999.

sino acentuar el crecimiento para acelerar la convergencia económica de Andalucía.

Aceleración del crecimiento que tiene tras de sí graves e importantes deberes: equilibrar la estructura productiva, forzar la creación de capital humano e incentivar el desarrollo tecnológico. Tareas que ciertamente comportan serias obligaciones para la política económica pero en las que también tienen un papel básico que jugar las empresas andaluzas.

3. El crecimiento acentuado del futuro, no puede poner en riesgo la dotación de recursos naturales ni generar costes medioambientales.

En suma es preciso cuidar la calidad del crecimiento. En este sentido me parece urgente que las autoridades andaluzas se sumen de forma muy singular al esfuerzo colectivo que se está haciendo para desarrollar un sistema de contabilidad nacional que integre las variables medioambientales, lo que sugerentemente ha dado en denominarse una contabilidad verde.

4. La economía andaluza tiene que resolverse con urgencia su elevada tasa de paro y el crecimiento excesivo de los precios, en claro desajuste con su nivel de desarrollo y con su evolución, lo que constituye un riesgo importante en el contexto de una economía libre y abierta al exterior. La flexibilidad de la economía y del mercado de trabajo, en particular el redimensionamiento de las empresas y la reducción de la vulnerabilidad del sector estratégico, el turismo, mediante la calidad y diversificación de la oferta, parece un camino indispensable.

5. La vertebración económica y social de Andalucía reclama políticas de convergencia económica de sus espacios internos. La solidaridad real entre las provincias y las comarcas andaluzas obliga por una parte, a propiciar el crecimiento de las zonas del interior estimulando la aparición de proyectos industriales –y de servicios para la industria- sólidos y ajustados a la estructura económica de cada zona, un terreno en el que los avances en la cadena agroalimentaria se muestran útiles, y por otra, a hacer partícipes a los municipios del interior del crecimiento intenso de la zona del litoral, mediante la necesaria continuidad de la inversión en la red interior de infraestructura del deporte.

Desde mi punto de vista, esas actuaciones de la política económica hay que abordarlas con respecto a los principios de libertad, competencia y apertura al exterior, tal como la rama más sólida del moderno pensamiento económico español exige, conforme a las enseñanzas que dimanaban de aquellos insignes economistas andaluces, Antonio Flores de Lemus y Francisco Bernis.

Pienso que todo ello ha de conducir a una Andalucía más próspera y solidaria, más integrada en su interior, y más homogénea en lo económico sin pérdida de su celebrada diversidad cultural artística, y de su natural entorno.

Desde esa creencia me he permitido sustraer parte de su valioso tiempo con mis anteriores palabras.

ANEXO ESTADÍSTICO

TABLA I-1

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE ALMERÍA

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE ALMERÍA	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	Índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
CUEVAS DE ALMANZORA	10.155	265	3	27	2.981	4.097	294	73	9	11	24
GARRUCHA	5.465	8	4	14	2.202	1.809	182	51	5	7	8
MOJACAR	4.983	71	5	14	2.510	2.719	215	126	87	6	13
PULPI	5.997	95	4	17	1.787	2.567	226	46	6	7	11
VERA	7.351	58	4	20	2.338	3.246	320	71	35	10	17
ALMERÍA	170.994	296	5	402	64.170	67.612	4.050	916	157	175	348
NÍJAR	18.371	600	4	45	5.357	7.026	503	145	34	24	28
ADRA	21.810	90	4	52	5.873	6.460	511	113	28	19	23
BERJA	13.331	217	4	33	3.631	4.227	287	63	1	12	13
DALÍAS	3.679	145	4	11	1.032	1.307	70	18	0	5	3
ENIX	244	60	3	1	50	60	3	2	0	1	---
ROQUETAS DE MAR	45.570	60	5	122	19.290	20.707	1.240	477	717	41	96
MUNICIPIOS MARÍTIMOS	307.950	1.965	4	758	111.171	121.837	7.901	2.101	1.079	318	584
TOTAL PROVINCIA	533.168	8.775	4	1.363	178.247	204.929	13.547	3.540	1.348	536	1.000
MUNICIPIOS INTERIOR	225.218	6.810	4	605	67.076	83.092	5.646	1.459	269	218	416
% DE MUNICIPIOS MARÍTIMOS	57,76	22,39	---	55,61	62,37	59,45	58,32	59,01	80,04	59,35	58,9

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA I-2

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE GRANADA

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE GRANADA	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	Índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
ALBUÑOL	5.536	63	3	15	1.485	1.503	111	29	3	6	4
ALMUÑECAR	21.623	83	3	55	9.880	7.698	657	309	107	18	33
GUALCHOS	2.973	31	3	8	994	770	73	26	4	2	2
LUJAR	620	28	2	1	91	120	11	6	---	---	1
MOTRIL	50.812	110	3	118	17.320	16.337	1.336	394	91	35	99
POLOPOS	1.235	27	3	3	464	292	23	11	4	1	1
RUBITE	417	26	2	1	180	101	15	4	---	---	---
SALOBREÑA	10.486	35	3	24	3.692	3.205	232	95	17	9	13
SORVILAN	940	30	2	2	312	202	17	5	---	1	1
MUNICIPIOS MARÍTIMOS	96.642	433	3	227	34.418	30.228	2.475	879	226	72	154
TOTAL PROVINCIA	812.637	12.633	3	1.937	293.361	305.573	18.178	5.598	1.611	707	1.271
MUNICIPIOS INTERIOR	717.395	12.200	2	1.710	258.943	275.345	15.703	4.719	1.385	635	1.117
% DE MUNICIPIOS MARÍTIMOS	11,65	3,43	---	11,72	11,73	9,89	13,62	15,7	14,03	10,33	12,12

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA I-3

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE MÁLAGA

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE MÁLAGA	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
ALGARROBO	4.844	10	3	12	1.906	1.896	101	49	1	4	4
NERJA	16.604	85	4	42	7.927	6.196	659	307	148	14	32
RINCÓN DE LA VICTORIA	24.224	28	4	52	10.337	9.226	368	140	33	12	27
SAYALONGA	1.196	18	2	4	386	302	21	4	---	1	1
TORROX	12.257	50	3	30	5.034	3.856	286	147	22	9	16
VELEZ-MÁLAGA	56.233	158	3	134	20.398	20.510	1.548	401	68	39	96
MÁLAGA	534.207	395	4	1175	196.716	217.600	10.504	2462	572	331	1150
BENALMÁDENA	33.557	27	4	84	17.943	18.916	945	766	748	31	89
ESTEPONA	43.527	137	4	106	19.789	19.242	1104	480	481	29	85
FUENGIROLA	50.263	10	4	128	25.260	25.260	1969	925	396	46	143
MANILVA	5.986	35	3	16	2.890	2.890	163	104	30	6	10
MARBELLA	110.847	116	5	293	58.633	58.633	3464	1390	1805	109	406
MIJAS	44.741	149	4	109	19.653	19.653	1027	394	177	21	74
TORREMOLINOS	43.613	20	4	110	21.601	21.601	1463	810	1467	31	101
MUNICIPIOS MARÍTIMOS	982.099	1.238	4	2295	408.473	408.473	23.622	8.379	5.948	683	2.234
TOTAL PROVINCIA	1.302.240	7.306	4	3.046	501.073	501.073	30.036	10.308	6.184	908	2.610
MUNICIPIOS INTERIOR	320.141	6.068	3	751	92.580	92.580	6.414	1.929	236	225	376
% DE MUNICIPIOS MARÍTIMOS	75,42	16,94	---	75,34	81,52	81,52	78,65	81,29	96,18	75,22	85,59

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA I-4

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE CÁDIZ

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE CÁDIZ	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	Índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
ALGECIRAS	105.066	85	3	225	32.635	41.984	2.982	677	73	60	292
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	60.565	19	2	120	16.783	16.783	1.275	310	62	21	75
SAN ROQUE	23.570	145	2	58	9.549	9.549	478	188	85	19	138
TARIFA	15.764	418	2	33	4.864	4.864	354	158	104	9	24
BARBATE	21.914	142	2	43	5.920	5.920	548	156	31	11	21
CONIL DE LA FRONTERA	18.036	88	2	39	5.318	5.318	464	158	126	8	20
CHICLANA DE LA FRONTERA	61.815	205	3	132	19.955	19.955	1.222	302	407	26	95
VEJER DE LA FRONTERA	12.729	263	2	26	3.015	3.015	229	114	34	7	11
CÁDIZ	137.971	14	3	275	43.402	43.402	2.891	895	275	98	254
PUERTO DE SANTA MARÍA	76.538	159	3	158	25.539	25.534	1.993	482	294	45	79
PUERTO REAL	35.723	198	2	70	11.913	11.913	657	177	6	14	54
SAN FERNANDO	88.110	35	3	161	23.366	23.336	1.535	349	75	31	96
CHIPIONA	16.814	33	2	37	5.717	4.442	498	212	55	9	19
ROTA	25.919	86	2	64	9.015	24.770	709	255	64	19	32
SANLUCAR DE BARRAMEDA	61.737	172	2	127	15.511	17.258	1.295	407	40	27	84
MUNICIPIOS MARÍTIMOS	762.271	2.062	3	1568	232.307	267.900	17.130	4.840	1.731	404	1.294
TOTAL PROVINCIA	1.131.346	7.440	2	2.351	335.108	391.384	24.050	6.937	2.156	625	1.795
MUNICIPIOS INTERIOR	369.075	5.378	---	783	102.801	123.484	6.920	2.097	425	221	501
% DE MUNICIPIOS MARÍTIMOS	67,38	27,72	---	66,7	69,32	68,45	71,23	69,77	80,29	64,64	72,09

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA I-5

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE HUELVA

MUNICIPIOS MARÍTIMOS DE HUELVA	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	Índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
AYAMONTE	17.084	141	3	34	4.713	4.897	516	166	78	12	23
CARTAYA	12.970	225	3	29	3.386	3.696	319	85	8	8	16
ISLA CRISTINA	18.435	49	3	36	4.376	4.481	502	157	109	11	25
LEPE	19.583	128	3	46	6.255	5.559	566	166	25	17	31
PUNTA UMBRÍA	12.296	39	3	27	5.703	2.931	361	150	41	8	16
HUELVA	141.334	151	3	308	48.576	55.360	3.640	758	130	108	343
MOGUER	14.731	203	3	34	4.826	4.512	360	88	109	12	22
PALOS DE LA FRONTERA	7.337	49	3	20	2.344	2.779	201	60	9	7	89
ALMONTE	17.687	859	3	42	6.176	5.141	526	172	209	12	30
MUNICIPIOS MARÍTIMOS	261.457	1.844	3	576	86.353	89.356	6.991	1.802	718	195	595
TOTAL PROVINCIA	461.730	10.128	3	1.029	142.399	148.477	11.529	3.094	768	364	820
MUNICIPIOS INTERIOR	200.273	8.284	---	453	56.046	59.121	4.538	1.292	50	169	225
% DE MUNICIPIOS MARÍTIMOS	56,63	18,21	---	55,98	60,64	60,18	60,64	58,24	93,49	53,57	72,56

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA II-1

MUNICIPIOS MARÍTIMOS Y DEL INTERIOR EN LA ANDALUCÍA DEL LITORAL. AÑO 2001

MUNICIPIOS MARÍTIMOS	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	Índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
ALMERÍA	307.950	1.965	4	758	111.171	121.837	7.901	2.151	1.079	318	584
GRANADA	94.642	433	3	227	34.418	30.228	2.475	879	226	72	154
MÁLAGA	982.099	1.238	4	2295	408.473	450.612	23.622	8.379	5.948	683	2.234
CÁDIZ	762.271	2.062	3	1568	232.307	267.900	17.180	4.840	1.731	404	1.294
HUELVA	261.457	1.844	4	576	86.353	89.356	6.991	1.802	718	195	595
ANDALUCÍA MARÍTIMA	2.408.419	7.542	4	5424	872.722	959.933	58.118	18.051	9.702	1.672	4.861
TOTAL MUNICIPIOS DE LAS CINCO PROVINCIAS MARÍTIMAS											
ALMERÍA	533.168	8.775	4	1.363	178.247	204.929	13.547	3.540	1.348	536	1.000
GRANADA	812.637	12.633	3	1.937	293.361	305.573	18.718	5.598	1.611	707	1.271
MÁLAGA	1.302.240	7.306	4	3.046	501.073	553.018	30.036	10.308	6.184	908	2.610
CÁDIZ	1.131.346	7.440	2	2.351	335.108	391.384	24.050	6.937	2.156	625	1.795
HUELVA	461.730	10.128	3	1.029	142.399	148.477	11.528	3.094	768	364	820
TOTAL 5 PROVINCIAS	4.241.121	46.282	3	9.726	1.450.188	1.603.381	97.350	29.477	12.067	3.140	7.496
% MUNICIPIOS MARÍTIMOS	56,79	11,63	---	55,77	60,18	59,87	59,7	61,24	80,4	53,25	64,85
MUNICIPIOS DEL INTERIOR	1.832.702	38.740	3	4.302	577.466	643.448	39.321	11.426	2.365	1.468	2.635

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA II-2

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL ANDALUCÍA (ANDALUCÍA DEL INTERIOR) AÑO 2001

PROVINCIAS DEL INTERIOR	Población (2001)	Superficie (Km²)	Nivel Económico	Cuota Mercado	Teléfonos	Automóviles	Comercios	Restaurantes y Bares	Índice Turístico	Oficinas Bancarias	Índice Actividad Económica
CÓRDOBA	769.625	13.772	3	1.776	256.105	248.743	18.816	4.575	597	600	1.283
JAÉN	645.781	13.490	4	1.610	208.918	188.251	16.014	3.601	372	595	1.052
SEVILLA	1.747.441	14.036	3	3.779	588.289	628.287	35.152	9.460	3.032	1.223	3.118
SUMA DE LAS 3 PROVINCIAS DEL INTERIOR	3.162.847	41.298	3	7.165	1.053.322	1.065.281	70.981	17.636	3.991	2.418	5.453
INTERIOR DE LAS 5 PROVINCIAS MARÍTIMAS	1.832.702	38.740	3	4.302	577.466	643.448	39.231	11.426	2.365	1.468	2.635
ÁREA INTERIOR	4.936.549	80.740	3	11.467	1.630.398	1.708.729	110.212	29.062	6.356	3.886	8.088
ÁREA MARÍTIMA	2.408.419	7.542	4	5.424	872.722	959.933	58.129	18.051	9.702	1.672	4.861
ANDALUCÍA	7.403.965	87.579	3	16.891	2.503.518	2.668.862	168.341	47.113	16.058	5.558	12.949
% ÁREA MARÍTIMA	32,53	8,61	4	32,11	34,86	35,97	34,52	3831	60,42	30,08	37,54

Fuente: Anuario Económico de España 2002. "La Caixa"

TABLA III

BALANCE DE LAS ZONAS ANDALUZAS MARÍTIMAS Y DEL INTERIOR. AÑO 2001

	ALMERÍA	GRANADA	MÁLAGA	CÁDIZ	HUELVA	SEVILLA	CÓRDOBA	JAÉN	ANDALUCÍA
POBLACIÓN AL 1º DE JULIO	533.164	812.637	1.302.240	1.131.346	461.730	1.747.441	769.625	645.785	7.403.968
POBLACIÓN ZONA MARÍTIMA	307.950	96.642	982.099	762.271	261.457	---	---	---	2.410.419
Capital Provincia	170.994	---	534.207	137.971	141.334	---	---	---	984.506
Resto zona marítima	136.956	96.642	447.892	624.300	120.123	---	---	---	1.425.913
POBLACIÓN INTERIOR	225.214	715.995	320.141	369.075	200.273	1.747.441	769.625	645.785	4.993.549
Capital Provincia	---	243.341	---	---	---	702.520	314.034	111.406	1.371.301
Resto zona marítima	225.214	472.654	320.141	369.075	200.273	1.044.921	455.591	534.379	3.622.248
NIVEL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAIXA)	1.000	1.271	2.610	1.795	820	3.118	1.283	1.052	12.949
NIVEL DE ACTIVIDAD ZONA MARÍTIMA	584	154	2.234	1.294	595	---	---	---	4.861
Capital Provincia	348	---	1.150	254	343	---	---	---	2.095
Resto zona marítima	236	154	1.084	1.040	252	---	---	---	2.766
NIVEL DE ACTIVIDAD ZONA INTERIOR	416	1.117	376	501	225	3.118	1.283	1.052	8.088
Capital Provincia	---	591	---	---	---	1.763	634	279	3.267
Resto zona marítima	416	526	376	501	225	1.355	649	773	4.821
SEIS SECTORES PRODUCTIVOS (%)									
ZONA MARÍTIMA	63,08	12,55	82,34	76,61	64,46	---	---	---	40,19
ZONA INTERIOR	36,92	87,45	17,66	20,39	35,54	100	100	100	59,81
CAPITAL PROVINCIA	28,16	40,24	30,54	13,36	29,01	50,07	47,24	18,03	32,37
RESTO INTERIOR	8,76	47,21	17,66	20,39	35,54	49,93	52,76	81,97	39,49
RESTO MARÍTIMO	34,92	12,55	51,8	66,35	35,45	---	---	---	28,14

TABLA IV

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA RENTA ANDALUZA 2001 ENTRE LAS ZONAS ANDALUZAS MARÍTIMAS Y DEL INTERIOR. HIPÓTESIS I SEGÚN EL NIVEL DE ACTIVIDAD (CAIXA)

	ALMERÍA	GRANADA	MÁLAGA	CÁDIZ	HUELVA	SEVILLA	CÓRDOBA	JAÉN	ANDALUCÍA
RENTA INTERIOR BRUTA 2001 (MILLONES DE EUROS) FUNCAS	7.433,7	9.082,4	18.884,4	12.542,8	5.918,7	20.933,4	9.039,2	7.216,9	91.105,5
ZONA MARÍTIMA	4.341,3	1.101,0	16.163,2	9.042,1	4.294,6	---	---	---	34.942,2
Capital Provincia	2.586,9	---	8.320,5	1.775,0	2.475,7	---	---	---	15.158,1
Resto zona marítima	1.754,4	1.101,0	1.842,7	7.267,1	1.818,9	---	---	---	19.784,1
ZONA DEL INTERIOR	3.092,4	7.981,4	2.721,0	3.500,7	1.624,1	20.933,4	9.093,2	7.216,9	56.163,3
Capital Provincia	---	4.223,1	---	---	---	11.028,0	4.493,4	1.914,5	21.659,0
Resto zona marítima	3.092,0	3.758,3	2.721,2	3.500,7	3.500,7	9.905,4	4.599,8	5.302,4	34.504,3
EUROS POR HABITANTE	13.943	11.176	14.502	11.087	11.087	11.979	11.815	11.175	12.305
ZONA MARÍTIMA	14.097	11.393	16.458	11.862	11.862	---	---	---	14.496
Capital Provincia	15.129	---	15.575	12.865	12.865	---	---	---	15.397
Resto zona marítima	12.809	11.393	17.510	11.640	11.640	---	---	---	13.875
ZONA DEL INTERIOR	13.731	11.147	8.500	9.485	9.485	11.979	11.815	11.175	11.247
Capital Provincia	---	17.355	---	---	---	15.698	14.309	17.184	15.794
Resto zona marítima	13.731	7.951	8.500	9.485	9.485	9.480	10.096	9.923	9.526

TABLA V

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA RENTA ANDALUZA 2001 ENTRE LAS ZONAS ANDALUZAS MARÍTIMAS Y DEL INTERIOR. HIPÓTESIS II MEDIA DE INDICADORES SECTORIALES CAIXA (SECTORES)

	ALMERÍA	GRANADA	MÁLAGA	CÁDIZ	HUELVA	SEVILLA	CÓRDOBA	JAÉN	ANDALUCÍA
RENTA INTERIOR BRUTA									
2001 (MILLONES DE EUROS) FUNCAS	7.433,7	9.082,4	18.884,4	12.542,8	5.918,7	20.933,4	9.093,2	7.216,9	91.105,5
ZONA MARÍTIMA	4.689,2	1.133,1	15.549,4	9.985,3	3.815,2	---	---	---	35.172,2
Capital Provincia	2.093,3	---	5.767,3	1.675,7	1.717,0	---	---	---	11.253,3
Resto zona marítima	2.595,9	1.133,1	9.782,1	8.309,6	2.098,2	---	---	---	23.918,9
ZONA DEL INTERIOR	2.744,5	7.949,3	3.335,0	2.557,5	2.103,5	20.933,4	9.093,2	7.216,9	55.933,3
Capital Provincia	---	3.633,3	---	---	---	10.481,4	4.295,6	1.301,2	19.711,5
Resto zona marítima	2.744,5	4.316,0	3.335,0	2.557,5	2.103,5	10.452,0	4.797,6	5.915,7	36.221,8
EUROS POR HABITANTE	13.943	11.176	14.502	11.087	12.819	11.979	11.815	11.175	12.305
ZONA MARÍTIMA	13.285	11.725	15.833	13.099	14.592	---	---	---	14.592
Capital Provincia	12.242	---	10.796	12.145	12.149	---	---	---	11.430
Resto zona marítima	18.954	11.725	21.840	13.310	17.469	---	---	---	16.774
ZONA DEL INTERIOR	12.186	11.102	10.417	6.929	10.503	11.979	11.815	11.175	11.201
Capital Provincia	---	14.931	---	---	---	14.920	13.679	11.680	14.377
Resto zona marítima	12.186	9.131	10.417	6.929	10.503	10.031	10.530	11.070	10.000

TABLA VI

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA RENTA ANDALUZA 2001 ENTRE LAS ZONAS ANDALUZAS MARÍTIMAS Y DEL INTERIOR. HIPÓTESIS III SIMILITUD EN LAS ÁREAS DEL INTERIOR (EXCEPTO CAPITALS)

	ALMERÍA	GRANADA	MÁLAGA	CÁDIZ	HUELVA	SEVILLA	CÓRDOBA	JAÉN	ANDALUCÍA
RENTA INTERIOR BRUTA									
2001 (MILLONES DE EUROS) FUNCAS	7.433,7	9.082,4	18.884,4	12.542,8	5.918,7	20.933,4	9.093,2	7.216,9	91.105,5
ZONA MARÍTIMA	4.689,2	1.196,0	15.549,4	8.662,5	3.815,2	---	---	---	33.912,3
Capital Provincia	2.715,9	---	8.320,5	1.955,7	2.071,2	---	---	---	15.063,3
Resto zona marítima	1.973,3	1.196,0	7.228,9	6.706,8	1.744,0	---	---	---	18.849,0
ZONA DEL INTERIOR	2.744,5	7.886,4	3.335,0	3.880,3	2.103,5	20.933,4	9.093,2	7.216,9	57.193,2
Capital Provincia	---	3.146,6	---	---	---	10.481,4	4.313,6	1.477,8	19.419,7
Resto zona marítima	2.744,5	4.739,8	3.335,0	3.880,3	2.103,5	10.451,7	4.779,6	5.739,1	37.773,5
EUROS POR HABITANTE	13.943	11.176	14.502	11.087	12.819	11.979	11.815	11.175	12.305
ZONA MARÍTIMA	15.227	12.375	15.833	11.364	14.592	---	---	---	14.069
Capital Provincia	15.883	---	15.575	14.176	14.655	---	---	---	15.300
Resto zona marítima	14.408	12.375	16.139	10.743	14.568	---	---	---	13.219
ZONA DEL INTERIOR	12.186	11.015	10.417	10.515	10.503	11.979	11.815	11.175	11.453
Capital Provincia	---	12.931	---	---	---	14.920	13.736	13.265	14.162
Resto zona marítima	12.186	10.028	10.417	10.515	10.503	10.002	10.535	10.535	10.428



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
EXCMO. SR. D.
MANUEL J. LAGARES CALVO*

SEVILLA, 19 DE MARZO DE 2004

EL FUTURO DE LOS IMPUESTOS.
ELEMENTOS PARA UNA HIPÓTESIS DE TRABAJO

Manuel Jesús Lagares Calvo

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Señores Académicos:

Permítanme, antes que nada, que les exprese mi gratitud y también algo de mi sorpresa. Gratitud por haberme elegido miembro de esta docta Academia y sorpresa porque nunca en mi fuero interno he creído reunir méritos suficientes para ninguna de las distinciones que se me han ido otorgando a lo largo de mi vida.

Entiendo que quizás esta elección, más que por mis trabajos y servicios como profesor universitario, responda a una triple motivación. De una parte, pienso que se ha producido por mi ya larga relación con la Hacienda Pública aunque, si bien esa relación ha sido larga en el tiempo, pienso que no muchos han sido los méritos que he logrado acumular en ella.

De otra, estoy convencido de que esa elección se debe también y en buena medida a mi condición de andaluz, no solo porque haya nacido en Andalucía sino porque mi vida, pese a estar planteada en Madrid desde mi época de estudiante universitario, nunca se ha separado de mi tierra ni nunca ha olvidado los problemas que aquejan a mis paisanos los andaluces, sumidos aún en una de las posiciones de cola en el convoy de nuestro país. En la emoción de esta Andalucía que siempre he sentido, la tierra en que nací, de la que nunca me he ido pese a la distancia y a la que vuelvo cada vez que logro recobrar algún grado de libertad en las diarias tareas de la vida, estoy convencido que se ha fundamentado también la elección que me ha traído a esta Casa.

Pero tampoco puedo ni debo olvidar otro hecho que constituye, estoy seguro, el tercer motor de esa elección: que muchos de quienes integran esta Academia han compartido conmigo largos años de convivencia universitaria, de afanes para superar las duras realidades de nuestro país que nos tocaron vivir, de ilusiones y esperanzas en un

florecimiento que hoy, cuando ya llevamos un largo trecho recorrido en la vida, estamos en puertas de alcanzar. Pocos son ya los pasos que nos separan de esos niveles de bienestar –el bienestar de nuestros vecinos europeos- por los que desde el siglo XVII viene luchando lo mejor de nuestras gentes. En el afecto y diligencia de mis amigos, en su defensa apasionada de mi pobre candidatura, estoy convencido de que se asienta también la elección que habéis hecho.

Al expresarles, Señores Académicos, mi agradecimiento por esta elección, no puedo evitar un recuerdo emocionado para quienes me han ido haciendo a lo largo de los años. En primer término, para mis maestros de La Palma del Condado, donde nací y donde se encuentran las raíces de mi familia desde hace siglos. También para quienes en el Instituto La Rábida de Huelva me abrieron las bases del conocimiento en mis años de bachillerato. Para quienes en la Escuela de Comercio de Sevilla me hicieron atisbar el maravilloso mundo de la economía. Para quienes en la Universidad Complutense me introdujeron en el rigor del método científico y plantaron en mi interior la inquietud por lo desconocido, dentro de una ciencia que trata de analizar la conducta humana bajo la presión de la escasez y el anhelo de la mejora. Finalmente, para quienes hoy comparten conmigo esos afanes en el ámbito de la Universidad, del mundo financiero y de la profesión, porque cada día me siguen ayudando a mantener mi fe en aquellas enseñanzas. Gracias a todos.

I. INTRODUCCIÓN: LA RAZÓN DEL TEMA ELEGIDO.

Es costumbre bien establecida que, finalizado el siempre demasiado corto capítulo de los agradecimientos, haya de justificarse el tema elegido para el discurso. Por eso he de reconocer aquí y ahora que el tema de mi discurso de ingreso en esta docta Corporación –“El futuro de los impuestos. Elementos para una hipótesis de trabajo”- no constituye sino un intento de esbozar una respuesta para una

inquietud que siempre me ha perseguido: ¿Cómo serán los impuestos en el futuro?. Porque lo que nunca me he cuestionado en todos estos años es la propia existencia de los impuestos pues, como señalaba Benjamin Franklin en las postrimerías del siglo XVIII, cuando ni los impuestos ni los sistemas fiscales eran los de ahora, dos cosas hay seguras en la vida del hombre: la muerte y los impuestos.

Pues bien, la relativa comodidad intelectual que siempre proporciona dedicarse a algo tan seguro, según parece, como los impuestos y la Hacienda Pública, la he entendido siempre contrapuesta a la inseguridad que genera no disponer de una respuesta sobre el futuro de tales instituciones, junto con una prevención, bien fundada entre quienes participamos en el mundo académico, en contra de efectuar predicciones sobre el futuro. Bien sabemos que los humanos -y no solo los economistas, como jocosamente suele afirmarse con frecuencia- somos pésimos pronosticadores del futuro, aunque seamos siempre capaces de explicar el pasado conforme a nuestras particulares valoraciones. Quizá porque, como decía Epicuro de Samos⁴⁰⁹, el futuro no está en las manos de los hombres pero tampoco fuera de ellas. En ese saber que no se puede configurar ni conocer el futuro, porque no está en nuestras manos, pero que quizás se pueda influir en ese futuro, porque en ocasiones tampoco está totalmente fuera de nuestro alcance, reside una de las claves de nuestra incertidumbre.

Pero el intento de vislumbrar siquiera lo que puede ser el futuro de los impuestos y de los sistemas fiscales no responde solo a una inquietud personal largo tiempo sentida. Constituye, además, una preocupación importante y creciente en el ámbito de la Hacienda Pública. Porque cuanto más pueda avanzarse en la delimitación y entendimiento de las fuerzas que gobiernan la evolución de los sistemas fiscales y de los impuestos y cuanto más pueda intuirse

⁴⁰⁹Véase Epicuro de Samos (c. 300 a. de C.). Pag. 11.

sobre el comportamiento previsible de tales fuerzas, mejor seremos capaces de adaptar cada día las instituciones fiscales a sus requerimientos, aumentar su eficiencia y su equidad y lograr con ello que no constituyan rémora para el progreso sino palanca en que apoyar el aumento de bienestar de nuestra sociedad.

Hace ahora casi treinta años se leía en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el brillante discurso de ingreso de un nuevo Académico bajo el título de “Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma”⁴¹⁰. Se planteaba en ese discurso un ambicioso programa de cambio en nuestro sistema fiscal por el que casi nadie en aquellos momentos -1975- apostaba nada. Su autor, el profesor D. Enrique Fuentes Quintana, mi maestro y sin duda el mejor economista español del siglo XX, si había apostado, y bien fuerte, por hacer realidad lo que muchos consideraban ilusiones que nunca se alcanzarían. Estoy convencido de que, al diseñar con precisión una hipótesis sobre lo que debería ser ese futuro, estaba dando ya un paso decisivo para su realización efectiva.

Por eso, permítanme que trate hoy de avanzar en la resolución de mis propias incertidumbres y de las incertidumbres de los hacendistas, respondiendo al reto planteado con las técnicas propias de nuestro conocimiento. Si me lo permiten y llegamos con fuerzas suficientes al final, incluso intentaré extraer también algunas modestas consecuencias de esos resultados para las Haciendas autonómicas y, en especial, para la Hacienda andaluza. Pero, en todo caso, consideren este ensayo más como un osado que como un fundamentado intento de influir en ese futuro que Epicuro ya nos señalaba que ni estaba en nuestras manos ni tan alejado de ellas como para que fuese inalcanzable.

⁴¹⁰ Véase Fuentes Quintana (1975)

II. LOS SISTEMAS FISCALES Y SU EVOLUCIÓN MÁS RECIENTE⁴¹¹

El siglo XX ha asistido a un importante cambio de las estructuras impositivas en los países más avanzados, pues a lo largo del mismo se han ido sustituyendo los viejos sistemas de imposición por otros muy distintos cuyo centro neurálgico lo han venido a constituir los impuestos personales sobre la renta en el ámbito de la imposición directa y los impuestos generales sobre las ventas en el de la indirecta. Al mismo tiempo, en la mayor parte de estos países han aparecido con fuerza las cotizaciones sociales⁴¹² y, en ocasiones, los impuestos sobre las nóminas, dedicados a financiar los servicios sociales a medida que éstos han ido extendiéndose, lo que ha ocurrido con mayor intensidad en todo el mundo y, en especial, en Europa a partir de la segunda mitad del citado siglo.

A lo largo del siglo XX los impuestos personales sobre la renta han ido sustituyendo paulatinamente a la imposición de producto propia de la Revolución francesa, que había configurado en casi todos los países la imposición directa característica de casi todo el siglo XIX⁴¹³. En ocasiones esa sustitución se ha producido de modo

⁴¹¹ Se utilizará aquí la expresión "sistema fiscal" en el sentido restringido de "estructura tributaria" o conjunto de impuestos articulados en forma de sistema, por ser la acepción más frecuentemente usada en el lenguaje corriente, aunque el concepto técnico de "sistema fiscal" hace alusión al conjunto de relaciones básicas y de instituciones de carácter jurídico y económico que, caracterizadas por un cierto grado de permanencia y supeditadas a la consecución de determinados fines, establecen la organización y permiten el funcionamiento de la actividad financiera del sector público, siendo sus elementos integrantes las referidas estructuras tributarias, los medios operativos para su funcionamiento, los procedimientos para su gestión y los principios que informan a sus componentes. Musgrave (1970) y la mayor parte de la doctrina incluye la estructura de gastos públicos dentro de los sistemas fiscales.

⁴¹² Las cotizaciones sociales con caracteres propios de las primas de seguros comienzan a proliferar en Europa a partir de la creación por Bismarck, en la Alemania de finales del siglo XIX, de un sistema de seguridad social. En España surgen a principios del siglo XX.

⁴¹³ Como es bien conocido, el Income Tax del Reino Unido se comenzó a aplicar a finales del siglo XVIII con motivo de las guerras contra Francia del periodo de la Revolución, aunque su perfeccionamiento y extensión se produjo a lo largo del siglo XIX. En Alemania el Impuesto sobre la Renta se introdujo a finales del siglo XIX y en Estados Unidos en 1913, gracias a una enmienda constitucional. En España un primer impuesto complementario sobre la renta con base cédular fundada en la imposición de producto se puso en marcha a partir de 1932, aunque la imposición efectiva sobre la renta de carácter sintético no se aplicó hasta 1978.

radical, mediante la creación de una figura impositiva nueva, generalmente de carácter sintético, que ha sustituido a los distintos impuestos de producto existentes. En otras, la sustitución ha constituido un proceso de integración lenta de los impuestos de producto en estructuras cedulares de imposición que, mediante una homogeneización más o menos dilatada, han acabado por transformarse en impuestos relativamente sintéticos sobre la renta a los que se han añadido dosis crecientes de personalización para ajustar la distribución de su carga a las diferentes circunstancias de los contribuyentes y de sus familias. En todo caso, a la sustitución de impuestos de producto por impuestos personales no ha sido ajena la extensión de la economía de mercado y la generalización del cálculo de la renta.

Sin embargo, ha de reseñarse aquí que en los últimos años la trayectoria que acaba de describirse parece haber entrado en un cierto grado de reversión en algunos países, pues a finales de la década de los ochenta han comenzado a aparecer los impuestos “duales” sobre la renta⁴¹⁴, que rompen con el criterio de la homogeneización propio de los impuestos personales sintéticos para volver de algún modo a estructuras de características más propias de la imposición cédular, aunque bien distintas de los antiguos impuestos de producto. No está siendo ajeno a este nuevo proceso de cambio en la imposición personal los altos niveles de apertura económica que se han alcanzado a partir de los años setenta, la liberalización de los movimientos de capitales propia de la década de los ochenta y la globalización creciente de la actividad económica de la última década del siglo XX.

Otro fenómeno de interés que se ha producido en la imposición directa a lo largo del pasado siglo ha sido el de la aparición y

⁴¹⁴Este tipo de impuestos sobre la renta se comenzó a aplicar en los países nórdicos a partir de 1989. Véase a este respecto Cnossen (2000).

generalización de la imposición sobre sociedades. Bien cierto es que desde el siglo XVI, con la creación de grandes compañías mercantiles ligadas a la exploración y colonización de nuevos territorios, se había ido estableciendo algún tipo más o menos nítido de tributación propia de las sociedades relacionada en ocasiones, aunque no siempre, con los beneficios obtenidos en su actividad. Pero la aparición de los modernos impuestos sobre sociedades no tiene lugar hasta principios del siglo XX y su generalización hasta la segunda mitad del mismo⁴¹⁵.

En la imposición indirecta el camino recorrido ha sido también largo y complejo. A finales del siglo XVIII y principios de XIX, gracias a las fuertes críticas de los fisiócratas y de los economistas clásicos, se comenzó en los países más avanzados una cierta reorganización de las múltiples figuras que recaían sobre el consumo y la producción de bienes, lo que condujo, en la mayor parte de las ocasiones, a una cierta sistematización de los impuestos sobre consumos específicos y a la supresión de muchos de los impuestos generales sobre las ventas que, como la alcabala española, habían llegado hasta entonces procedentes de la Edad Media⁴¹⁶. Al mismo tiempo, se sistematizaron también los aranceles que gravaban el comercio exterior.

⁴¹⁵La historia del moderno impuesto sobre sociedades comenzó en 1909 para Estados Unidos, según Richard Goode (1951), pag. 2. Algunos opinamos que comenzó para España con la aparición de la Tarifa III de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria de la Ley de 27 de marzo de 1900, impulsada por el Ministro Fernández Villaverde, o incluso antes, con el Reglamento de la Contribución Industrial, aprobado por Real Decreto de 28 de mayo de 1896, aunque el impuesto no quedase bien definido hasta la Ley de 29 de abril de 1920 y el Texto refundido de 22 de septiembre de 1922. Para ciertos países de Europa la historia del impuesto comenzó en la década de los sesenta o a principios de los años setenta como figura independiente y con sustantividad propia, aunque las sociedades viniesen ya gravadas de mucho antes por el propio impuesto personal sobre la renta, como ocurría en el Reino Unido.

⁴¹⁶En España la supresión de la alcabala, impuesto general sobre ventas en cascada que se venía aplicando en Castilla desde la Edad Media, se produjo a consecuencia de la reforma tributaria de 1845, que introdujo un sistema de impuestos sobre consumos específicos que duró, aunque con importantes modificaciones, hasta 1964, en que se volvió a una figura similar a la vieja alcabala castellana, el impuesto general sobre el tráfico de las empresas. La aplicación de un moderno impuesto sobre el valor añadido se retrasó hasta 1986, año en que España ingresó en la actual Unión Europea.

Esta importante consolidación de los impuestos sobre consumos específicos y de los aranceles a principios del siglo XX fue seguida de la aparición de nuevos impuestos generales sobre las ventas, que adoptaron casi siempre la forma de impuestos en cascada y que se extendieron por muchos países en el periodo comprendido entre las dos guerras mundiales. Pero la gran revolución de la imposición indirecta se produjo a partir de la mitad del pasado siglo con la invención del impuesto sobre el valor añadido⁴¹⁷, que pronto sustituyó al sistema de impuestos múltiples sobre consumos específicos, dejándolo reducido al ámbito de muy pocos artículos que generalmente se han caracterizado por alguna peculiaridad especial propia de los productos cuyo consumo constituía el objeto final del gravamen.

Pero el siglo XX ha sido, además, testigo de la aparición de las cotizaciones sociales y de los impuestos sobre nóminas para financiar servicios sociales, nuevas figuras impositivas que, aunque exigidas inicialmente con un carácter muy próximo al de primas de seguros para financiar tales servicios, pronto fueron adquiriendo características propias de los impuestos y alcanzando un volumen que en algunos países hace que sean hoy una de las primeras fuentes de ingresos públicos.

1. Elementos impositivos esenciales en los sistemas fiscales de hoy.

Las estructuras tributarias suelen estar compuestas por muy diversas figuras impositivas que, además, difieren entre sí en los distintos países aunque conserven rasgos muy semejantes en todos.

⁴¹⁷El impuesto sobre el valor añadido se derivó de una idea de Maurice Lauré (1953), inspector de finanzas y hacendista francés, aunque su primera formulación se encuentra en una propuesta elaborado por von Siemens en 1919 para la reforma de la imposición sobre ventas en Alemania.

Pero en la mayor parte de los países de la OCDE los impuestos que hoy integran los sistemas fiscales son prácticamente cinco fundamentales:

- Un **impuesto sobre la renta de las personas físicas**, que trata de gravar de forma progresiva la capacidad de pago de los individuos o de las familias manifestada a través de la renta. En muchas ocasiones constituye el primer impuesto del sistema por su capacidad recaudatoria y porque afecta a la práctica totalidad de la población.
- Un **impuesto sobre sociedades**, que recae sobre el beneficio obtenido por las entidades jurídicas y que en muchas ocasiones se integra en el ámbito del impuesto anterior mediante un sistema para evitar el doble gravamen económico de los dividendos.
- Un **impuesto general sobre las ventas**, que la mayor parte de las veces se exige en todas las etapas del proceso productivo pero solo sobre el valor añadido en cada una de ellas, para lo cual el tributo gira sobre las ventas e ingresos empresariales y profesionales, descontando de su cuota el impuesto satisfecho por los bienes y servicios utilizados en la producción. En otras ocasiones el impuesto gira exclusivamente sobre las ventas y servicios efectuados directamente a los consumidores finales.
- Un conjunto de impuestos que recaen sobre la venta de determinados productos cuyo consumo pretende restringirse o de otros cuyo consumo se considera inadecuado o de productos que generan elevados costes sociales o de bienes y servicios que demuestran una más alta capacidad de pago en quienes los adquieren y disfrutan. Son los llamados impuestos **sobre consumos específicos** o también **impuestos especiales**.

- En muchos países, las **cotizaciones sociales** por la utilización del factor trabajo, que se destinan a la financiación en los servicios de la Seguridad Social y que suelen correr mayoritariamente a cargo de las empresas, aunque inicialmente también recaen en menor proporción sobre los trabajadores. Todavía siguen manteniendo un cierto aire o estilo de primas de seguros, pues se suelen exigir mediante tarifas que contemplan el tipo de riesgo cubierto y la categoría laboral del empleado, pero casi nunca su retribución efectiva y, en ocasiones, la prestación recibida está ligada también a la cuantía de la cotización satisfecha. Pese a estas características, las cotizaciones sociales tienen actualmente una clara naturaleza impositiva.

Junto a estos impuestos existen también otros, en ocasiones de naturaleza patrimonial por la tenencia y disfrute, transmisión o donación de bienes y en otras con las características propias de licencias o matrículas para el ejercicio de determinadas actividades, pero con mucha menor importancia que los anteriores. A ellos se acompañan también tributos que recaen sobre la realización de determinados actos jurídicos o las ventas no empresariales de determinados elementos patrimoniales y, sobre todos, los aranceles que gravan el tráfico exterior de mercancías. El análisis que sigue contemplará la totalidad de ingresos proporcionados por todos los tributos y cotizaciones, pero concederá especial relevancia a los cinco grupos básicos de figuras tributarias que acaban de describirse.

2. Las estructuras impositivas en el último tercio del siglo XX.

La falta de una información fiable y sistematizada que abarque la mayor parte de los países avanzados y que cubra la totalidad del pasado

siglo impide ofrecer un análisis cuantitativo de las tendencias anteriores. Pero la historia de los cambios fiscales en esos países pone de manifiesto que a lo largo del siglo XX se ha producido un importante proceso de aproximación u homogeneización de las estructuras impositivas, quizás como consecuencia de las recomendaciones de los organismos internacionales y de las exigencias derivadas de los procesos de integración económica.

Ese proceso de aproximación, homogeneización o armonización no está todavía terminado ni, probablemente, lo esté en mucho tiempo, pero sus avances en el último tercio del siglo XX han sido notables y, además, pueden ser medidos con relativa precisión utilizando los datos de la OCDE. A tales efectos, los cuadros nº 1 y nº 2 reflejan tanto la estructura como el nivel relativo de los impuestos en dos docenas de países pertenecientes a esa Organización para el año 1965 y para el año 2000, respectivamente. A su vez, el cuadro nº 3 ofrece un resumen comparado de la situación en que se encuentran el conjunto de países seleccionados tanto en 1965 como en 2000, lo que también se refleja en el gráfico nº 1. De su análisis pueden obtenerse algunas conclusiones de interés.

La primera de esas conclusiones es que los sistemas fiscales de los países seleccionados están claramente convergiendo en sus estructuras impositivas e, incluso, en el peso de su recaudación respecto al PIB de cada país. Puede comprobarse este hecho por la evolución de las desviaciones típicas en 1965 y en 2000 -convergencia sigma- y por la de los porcentajes de variación, es decir, del porcentaje que representa la desviación típica respecto a la media de cada clase de impuestos y en cada año objeto de análisis. Las diferencias de tales porcentajes de variación entre esos dos años demuestran sobradamente que los sistemas fiscales de los países más avanzados son cada vez más iguales, tanto en su estructura como en su peso respecto al PIB de cada país.

La segunda conclusión que ofrecen los datos comentados es que el proceso de aproximación, convergencia o, si se prefiere, de armonización de los sistemas fiscales durante este periodo, ha sido especialmente intenso en lo que se refiere a los impuestos generales sobre el consumo, seguida por la imposición sobre sociedades y los impuestos sobre consumos específicos. Estos procesos de convergencia parecen razonables porque, en primer término, entre 1965 y 2000 se ha construido un mercado único en Europa que ha exigido de la armonización de la imposición general sobre las ventas, de los especiales sobre el consumo y, aunque con menor intensidad, de una apreciable aproximación de los impuestos sobre sociedades. A esos procesos de convergencia en la imposición sobre el consumo se han adherido también otros países no pertenecientes a la Unión Europea.

Pero, en segundo lugar, el proceso de globalización de las relaciones económica, con la aparición de empresas multinacionales y transnacionales, ha impulsado también una aproximación internacional de la imposición sobre sociedades, lo que justifica el elevado grado de convergencia que muestra este tipo de tributos en los años analizados.

La tercera conclusión que puede extraerse de los datos comentados es que la aproximación ha sido mucho más reducida comparativamente en el ámbito de los impuestos personales sobre la renta y en el campo de las cotizaciones sociales y de los impuestos sobre nóminas. Esta conclusión se corresponde bastante bien con la idea de que los impuestos personales, especialmente en lo que se refiere a la tributación de los rendimientos del trabajo, pueden ser más diferentes entre países debido a la menor movilidad de este factor y con el hecho de que la financiación de los servicios sociales está siguiendo pautas muy distintas entre los países seleccionados.

La cuarta de las conclusiones que se desprende de esos datos es que la armonización parece haber sido negativa en el ámbito de la

imposición patrimonial y en el de los restantes impuestos, pues los porcentajes de variación han aumentado entre 1965 y 2000. Como la imposición patrimonial incluye un alto porcentaje de tributación sobre bienes inmuebles, de nuevo la falta de movilidad de las fuentes constituye un obstáculo para que se den en este tipo de impuestos los procesos internacionales de convergencia que se aprecian en los restantes.

La quinta conclusión que puede obtenerse es que, aunque se han aproximado los niveles de presión fiscal en el periodo, esta aproximación ha sido apreciablemente más reducida que la que ha afectado a las estructuras tributarias, lo cual permite comprobar que la convergencia en éste ámbito no es tan intensa como en el de las estructuras tributarias.

3. Los posibles grupos de sistemas fiscales y su evolución.

Las conclusiones que acaban de exponerse describen lo que han sido las líneas maestras del proceso de cambio fiscal que ha tenido lugar en los países más avanzados durante el último tercio del siglo XX. Pero no permiten comprobar si esos sistemas fiscales pueden agruparse entre sí para formar una tipología clasificatoria que permita ahondar más en sus diferencias estructurales y de presión fiscal. De ahí que el análisis pretenda ahora establecer alguna clasificación de tales sistemas que complete el panorama de la evolución que han experimentado durante el periodo objeto de análisis.

Para ello se utilizará un método estadístico habitual para clasificar diversos casos o individuos en los que concurren distintas características. Ese método emplea las distancias entre esas diferentes características de los individuos o casos para, teniendo en cuenta un cierto criterio de proximidad, encuadrar a cada uno de ellos dentro de un determinado "conglomerado" jerárquico o celda. Ese encuadramiento se

efectúa, como acaba de indicarse, atendiendo simultáneamente a todas sus características y no solo a una determinada, que es lo habitual en las clasificaciones tradicionales. Se consigue así formar grupos o subconjuntos de individuos o casos relativamente homogéneos conforme a criterios que toman en consideración simultáneamente múltiples variables o características y no solo una determinada.

La técnica de los conglomerados jerárquicos, celdas o "clusters" ha sido la utilizada en este análisis para, tomando como variables no solo la estructura tributaria de cada país representada por el peso relativo de la recaudación de sus principales impuestos sino también su nivel de presión fiscal, buscar de modo objetivo una clasificación coherente de sus sistemas tributarios. Las variables clasificatorias han sido, por tanto, los pesos relativos de los distintos impuestos junto con la presión fiscal de cada país. Estas variables se han tomado en valores normalizados, al objeto de evitar que las diferencias de magnitud que se producen entre las variables de estructura impositiva – medidas en porcentajes sobre el total de ingresos- y la presión fiscal, medida respecto al PIB de cada país, tengan influencia en la formación de los grupos. Para la clasificación se han utilizado los cuadrados de las distancias euclidianas y el método de Ward como criterio de agrupamiento.

Inicialmente se han elegido tres posibles clasificaciones para cada uno de los ejercicios 1965 y 2000, formadas respectivamente por cuatro, tres y dos "celdas" o conglomerados -en este caso, grupos de sistemas fiscales- al objeto de comprobar como se forman cada uno de estos grupos y como se combinan entre sí cuando se disminuye el número de los seleccionados. Para ello se ha tenido en cuenta que una tipología de sistemas de más de cuatro grupos, al introducir matices y diferencias poco relevantes desde el punto de vista cuantitativo y conducir a grupos formados por muy escasos países, no resultaría muy significativa a los efectos de este

análisis. Obviamente una clasificación de un solo grupo no es una clasificación propiamente dicha y, en todo caso, clasificaciones de un solo grupo son las que se contienen en los cuadros n° 1 y n° 2 anteriores.

4. Los grupos de sistemas fiscales en 1965.

El cuadro n° 4 ofrece la clasificación y características de los sistemas fiscales en 1965 si se eligen cuatro grupos como criterio clasificatorio. Esta clasificación ofrece aspectos de interés. Como puede comprobarse, el primer grupo de sistemas fiscales está formado por aquellos que, como señalan las últimas columnas del citado cuadro -mera suma de las correspondientes a los distintos impuestos atendiendo a sus respectivas naturalezas- mantienen un fuerte peso relativo de la imposición directa (55,8 por 100 del total de los ingresos impositivos), un peso mucho más reducido de los impuestos indirectos (34,3 por 100 del total) y un corto peso de las cotizaciones sociales y de la imposición sobre nóminas para financiar servicios sociales (9,8 por 100). De ahí que a este primer grupo de sistemas fiscales se le haya asignado la denominación de "sistemas de imposición directa".

CUADRO N° 4
ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES EN
LOS PAISES DE LA OCDE

Ejercicio 1965 - Cuatro grupos

	IRPF	Socie- dades	Seg. Soc.	Nomi- nas	Patri- monio	Cons. gral.	Cons. esp.	Otros	Total	Imp. s/PIB	Directos	S.S. Nom.	Indirectos
Australia	34,4	16,3	0,0	3,1	11,4	7,4	22,7	4,7	100,0	21,7	62,1	3,1	34,8
Canadá	23,0	15,1	5,7	0,0	13,2	18,2	17,1	7,7	100,0	25,6	51,3	5,7	43,0
Estados Unidos	30,5	15,8	16,4	0,0	15,3	4,6	14,6	2,8	100,0	24,7	61,6	16,4	22,0
Irlanda	16,7	9,1	6,5	0,0	15,1	5,7	43,4	3,5	100,0	24,9	40,9	6,5	52,6
Japón	21,7	22,2	21,8	0,0	8,1	0,0	25,0	1,2	100,0	18,3	52,0	21,8	26,2
Nueva Zelanda	39,4	20,7	0,0	0,0	11,5	7,7	18,5	2,2	100,0	24,7	71,6	0,0	28,4
Reino Unido	29,8	7,1	15,4	0,0	14,5	5,9	24,9	2,4	100,0	30,4	51,4	15,4	33,2
Imposición directa	27,9	15,2	9,4	0,4	12,7	7,1	23,7	3,5	100,0	24,3	55,8	9,8	34,3
% desviación típica/media	28,2	36,4	90,9	264,6	20,4	78,3	40,2	61,5	0,0	15,2	17,9	81,7	30,7
Grecia	6,8	1,8	31,6	0,8	9,7	10,3	33,8	5,2	100,0	19,9	18,3	32,4	49,3
Islandia	19,5	1,8	8,1	0,9	4,0	16,7	45,0	4,0	100,0	26,2	25,3	9,0	65,7
Portugal	0,0	0,0	21,9	0,9	5,1	0,0	41,5	30,6	100,0	15,8	5,1	22,8	72,1
Turquía	24,8	4,8	5,9	0,0	10,5	0,0	53,5	0,5	100,0	10,6	40,1	5,9	54,0
Imposición indirecta	12,8	2,1	16,9	0,7	7,3	6,8	43,5	10,1	100,0	18,1	22,2	17,5	60,3
% desviación típica/media	89,1	94,8	71,7	67,1	44,4	121,8	18,8	137,2	0,0	36,4	65,7	70,4	17,4
Dinamarca	41,4	4,5	5,4	0,0	8,0	9,1	29,2	2,4	100,0	29,9	53,9	5,4	40,7
Finlandia	35,8	8,3	3,2	5,3	4,1	19,0	23,5	0,8	100,0	30,4	48,2	8,5	43,3
Noruega	39,6	3,8	11,9	0,0	3,1	21,5	18,4	1,7	100,0	29,6	46,5	11,9	41,6
Suecia	48,7	6,1	12,1	0,0	1,8	10,4	19,2	1,7	100,0	35,0	56,6	12,1	31,3
Imposición cuasi directa	41,4	5,7	8,2	1,3	4,3	15,0	22,6	1,7	100,0	31,2	51,3	9,5	39,2
% desviación típica/media	13,1	35,2	55,7	200,0	62,9	41,1	21,9	39,7	0,0	8,1	9,2	33,6	13,7
Alemania	26,0	7,8	26,8	0,6	5,8	16,5	14,6	1,9	100,0	31,6	39,6	27,4	33,0
Austria	20,0	5,4	24,9	7,6	4,0	18,7	18,0	1,4	100,0	33,9	29,4	32,5	38,1
Bélgica	20,5	6,2	31,4	0,0	3,7	21,1	13,0	4,1	100,0	31,1	30,4	31,4	38,2
España	14,3	9,2	28,3	0,0	6,4	22,2	18,4	1,2	100,0	14,7	29,9	28,3	41,8
Francia	10,6	5,3	34,2	4,6	4,3	23,3	14,3	3,4	100,0	34,5	20,2	38,8	41,0
Italia	10,9	6,9	34,2	0,0	7,2	12,9	24,1	3,8	100,0	25,5	25,0	34,2	40,8
Luxemburgo	24,9	11,0	32,3	0,9	6,2	12,4	11,1	1,2	100,0	27,7	42,1	33,2	24,7
Países Bajos	27,7	8,1	30,8	0,0	4,4	12,4	14,7	1,9	100,0	32,8	40,2	30,8	29,0
Suiza	31,2	7,1	22,5	0,0	8,8	9,4	19,0	2,0	100,0	19,6	47,1	22,5	30,4
Imposición múltiple	20,7	7,4	29,5	1,5	5,6	16,5	16,4	2,3	100,0	27,9	33,8	31,0	35,2
% desviación típica/media	36,0	24,7	14,0	178,8	30,1	30,3	24,0	48,9	0,0	24,6	26,3	14,9	17,5
UE 65	22,3	6,5	22,6	1,4	6,7	13,3	22,9	4,4	100,0	27,9	35,4	24,0	40,6
Total 65	24,9	8,5	18,0	1,0	7,8	11,9	24,1	3,8	100,0	25,8	41,2	19,0	39,8
% desviación típica/media	47,3	67,2	65,4	197,1	52,4	60,8	47,4	154,2	0,0	25,8	38,5	63,1	30,8

Procedimiento de agrupación: Análisis de clusters. Variables de estructura fiscal normalizadas. Cuadrado de distancias euclidianas. Método de Ward.. Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia

Ha de señalarse también que, de entre los siete países que lo integran, solo dos de ellos –Irlanda y el Reino Unido- pertenecen a la Unión Europea. Por otra parte, este grupo de países mantiene su presión fiscal media (24,3 por 100) en un nivel muy próximo al más elevado y está formado por países de alta renta por habitante, hasta el punto de que su media se situaba en 1965 en 10.829,6 \$ por habitante en paridad de poder de compra.

El segundo grupo de sistemas fiscales es uno más bien reducido en cuanto al número de países que lo integran -incluye solo cuatro países- y en el que la imposición indirecta, seguida muy de lejos por la directa, constituyen las bases de la recaudación. La preponderancia de los impuestos indirectos es muy clara pues supusieron en promedio para el año 1965 nada menos que un 60,3 por 100 del total de los ingresos impositivos. Por eso a este grupo de sistemas fiscales se le ha asignado la denominación de “sistemas de imposición indirecta”. De los cuatro países que lo integran dos -Grecia y Portugal- pertenecen a la Unión Europea. La presión fiscal media del grupo es la más reducida (18,1 por 100) y su renta media por habitante en 1965 también lo fue, al alcanzar el valor de 6.111,2 \$ en paridad de poder de compra.

El tercer grupo de países está formado por otros cuatro -los países nórdicos Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia- que combinan un alto peso relativo de impuestos directos junto con un peso también apreciable de imposición indirecta, aunque muy inferior a los directos, y que además presentan una escasa participación de las cotizaciones sociales en sus ingresos impositivos. De ahí que a este grupo se le haya dado la denominación de “sistemas de imposición cuasi directa”. Su presión fiscal media (31,2 por 100) es la más elevada de todos los grupos que se han formado y disfrutaban de una considerable renta media por habitante, que en 1965 se situaba en 10.899,2 \$ en paridad de poder de compra.

Finalmente, el cuarto grupo de sistemas fiscales está formado por los de aquellos países que distribuyen el peso de su recaudación de forma más equilibrada entre imposición directa (33,8 por 100 del total de los ingresos impositivos), cotizaciones sociales y nóminas (31,0 por 100) e imposición indirecta (35,2 por 100). La denominación de "sistemas de imposición múltiple" parece apropiada para ellos atendiendo a estas características de su estructura impositiva. Está formado por nueve países, todos ellos integrantes de la Unión Europea. Su presión fiscal media (27,9 por 100) es la segunda más elevada. Su renta media por habitante se situaba en 1965 en 11.161,6 \$ en paridad de poder de compra, es decir, en el primer lugar dentro de los cuatro grupos que se han seleccionado, aunque con una apreciable dispersión entre sus integrantes.

El gráfico nº 2 expresa de forma resumida la situación de cada uno de los grupos de sistemas fiscales del cuadro nº 4, lo que permite comprobar mejor las distancias que separan a estos grupos.

Si ahora se pasa a una clasificación de solo tres grupos de sistemas para el año 1965, los resultados que se obtienen son los que se reflejan en el cuadro nº 5. Es posible comprobar a través de esos datos, comparándolos con los cuadro nº 4, que el grupo que desaparece es el de los sistemas de imposición cuasi directa formado por los países nórdicos, que se integra en el de los sistemas de imposición múltiple.

Por último, si se impone la restricción de que existan solo dos grupos de países, el cuadro nº 6 recoge los resultados obtenidos para 1965. Mediante el mismo es posible comprobar como desaparece el grupo de sistemas de imposición directa, que pasa a integrarse en el grupo de países de sistemas de imposición directa-indirecta, con parecidos porcentajes de los impuestos directos e indirectos. El grupo de sistemas de imposición múltiple permanece inalterado respecto a la configuración que había alcanzado en la clasificación de tres grupos.

Las consecuencias que pueden obtenerse de este análisis son varias. La primera y más evidente es la de que los distintos sistemas fiscales parecían diferenciarse en 1965 por el peso relativo preponderante que tomaban los impuestos directos y los indirectos, mientras que las cotizaciones a la seguridad social no eran preponderantes en ninguna de las agrupaciones obtenidas, aunque en alguna de ellas -los sistemas de imposición múltiple- jugaban un papel relativamente importante.

La segunda conclusión que ofrecen los datos anteriores es la de que los sistemas que en 1965 parecían articular los dos polos con mayor fuerza de atracción eran los de imposición directa y los de imposición múltiple, porque hacia ellos tendían los restantes grupos a medida que se reducía el número de éstos.

CUADRO N° 5													
ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES													
EN LOS PAISES DE LA OCDE													
Ejercicio 1965 - Tres grupos													
	IRPF	Socie- dades	Seg. Soc.	Nomi- nas	Patri- monio	Cons. gral.	Cons. esp.	Otros	Total	Imp. s/PIB	Directos	S.S. Nom.	Indirectos
Australia	34,4	16,3	0,0	3,1	11,4	7,4	22,7	4,7	100,0	21,7	62,1	3,1	34,8
Canadá	23,0	15,1	5,7	0,0	13,2	18,2	17,1	7,7	100,0	25,6	51,3	5,7	43,0
Estados Unidos	30,5	15,8	16,4	0,0	15,3	4,6	14,6	2,8	100,0	24,7	61,6	16,4	22,0
Irlanda	16,7	9,1	6,5	0,0	15,1	5,7	43,4	3,5	100,0	24,9	40,9	6,5	52,6
Japón	21,7	22,2	21,8	0,0	8,1	0,0	25,0	1,2	100,0	18,3	52,0	21,8	26,2
Nueva Zelanda	39,4	20,7	0,0	0,0	11,5	7,7	18,5	2,2	100,0	24,7	71,6	0,0	28,4
Reino Unido	29,8	7,1	15,4	0,0	14,5	5,9	24,9	2,4	100,0	30,4	51,4	15,4	33,2
Imposición directa	27,9	15,2	9,4	0,4	12,7	7,1	23,7	3,5	100,0	24,3	55,8	9,8	34,3
% desviación típica/media	28,2	36,4	90,9	264,6	20,4	78,3	40,2	61,5	0,0	15,2	17,9	81,7	30,7
Grecia	6,8	1,8	31,6	0,8	9,7	10,3	33,8	5,2	100,0	19,9	18,3	32,4	49,3
Islandia	19,5	1,8	8,1	0,9	4,0	16,7	45,0	4,0	100,0	26,2	25,3	9,0	65,7
Portugal	0,0	0,0	21,9	0,9	5,1	0,0	41,5	30,6	100,0	15,8	5,1	22,8	72,1
Turquía	24,8	4,8	5,9	0,0	10,5	0,0	53,5	0,5	100,0	10,6	40,1	5,9	54,0
Imposición indirecta	12,8	2,1	16,9	0,7	7,3	6,8	43,5	10,1	100,0	18,1	22,2	17,5	60,3
% desviación típica/media	89,1	94,8	71,7	67,1	44,4	121,8	18,8	137,2	0,0	36,4	65,7	70,4	17,4
Alemania	26,0	7,8	26,8	0,6	5,8	16,5	14,6	1,9	100,0	31,6	39,6	27,4	33,0
Austria	20,0	5,4	24,9	7,6	4,0	18,7	18,0	1,4	100,0	33,9	29,4	32,5	38,1
Bélgica	20,5	6,2	31,4	0,0	3,7	21,1	13,0	4,1	100,0	31,1	30,4	31,4	38,2
Dinamarca	41,4	4,5	5,4	0,0	8,0	9,1	29,2	2,4	100,0	29,9	53,9	5,4	40,7
España	14,3	9,2	28,3	0,0	6,4	22,2	18,4	1,2	100,0	14,7	29,9	28,3	41,8
Finlandia	35,8	8,3	3,2	5,3	4,1	19,0	23,5	0,8	100,0	30,4	48,2	8,5	43,3
Francia	10,6	5,3	34,2	4,6	4,3	23,3	14,3	3,4	100,0	34,5	20,2	38,8	41,0
Italia	10,9	6,9	34,2	0,0	7,2	12,9	24,1	3,8	100,0	25,5	25,0	34,2	40,8
Luxemburgo	24,9	11,0	32,3	0,9	6,2	12,4	11,1	1,2	100,0	27,7	42,1	33,2	24,7
Noruega	39,6	3,8	11,9	0,0	3,1	21,5	18,4	1,7	100,0	29,6	46,5	11,9	41,6
Países Bajos	27,7	8,1	30,8	0,0	4,4	12,4	14,7	1,9	100,0	32,8	40,2	30,8	29,0
Suiza	31,2	7,1	22,5	0,0	8,8	9,4	19,0	2,0	100,0	19,6	47,1	22,5	30,4
Suecia	48,7	6,1	12,1	0,0	1,8	10,4	19,2	1,7	100,0	35,0	56,6	12,1	31,3
Imposición múltiple	27,0	6,9	22,9	1,5	5,2	16,1	18,3	2,1	100,0	28,9	39,2	24,4	36,5
% desviación típica/media	44,2	28,9	48,1	177,1	39,1	32,3	27,5	49,0	0,0	20,6	29,0	45,6	16,5
UE 65	22,3	6,5	22,6	1,4	6,7	13,3	22,9	4,4	100,0	27,9	35,4	24,0	40,6
Total 65	24,9	8,5	18,0	1,0	7,8	11,9	24,1	3,8	100,0	25,8	41,2	19,0	39,8
% desviación típica/media	47,3	67,2	65,4	197,1	52,4	60,8	47,4	154,2	0,0	25,8	38,5	63,1	30,8
Procedimiento de agrupación: Análisis de clusters. Variables de estructura fiscal normalizadas. Cuadrado de distancias euclidianas. Método de Ward.													
Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia.													

CUADRO N° 6													
ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES													
EN LOS PAISES DE LA OCDE													
Ejercicio 1965 - Dos grupos													
		Socie-	Seg.	Nomi-	Patri-	Cons.	Cons.			Imp.		S.S.	
	IRPF	dades	Soc.	nas	monio	gral.	esp.	Otros	Total	s/PIB	Directos	Nom.	Indirectos
Australia	34,4	16,3	0,0	3,1	11,4	7,4	22,7	4,7	100,0	21,7	62,1	3,1	34,8
Canadá	23,0	15,1	5,7	0,0	13,2	18,2	17,1	7,7	100,0	25,6	51,3	5,7	43,0
Estados Unidos	30,5	15,8	16,4	0,0	15,3	4,6	14,6	2,8	100,0	24,7	61,6	16,4	22,0
Grecia	6,8	1,8	31,6	0,8	9,7	10,3	33,8	5,2	100,0	19,9	18,3	32,4	49,3
Irlanda	16,7	9,1	6,5	0,0	15,1	5,7	43,4	3,5	100,0	24,9	40,9	6,5	52,6
Islandia	19,5	1,8	8,1	0,9	4,0	16,7	45,0	4,0	100,0	26,2	25,3	9,0	65,7
Japón	21,7	22,2	21,8	0,0	8,1	0,0	25,0	1,2	100,0	18,3	52,0	21,8	26,2
Nueva Zelanda	39,4	20,7	0,0	0,0	11,5	7,7	18,5	2,2	100,0	24,7	71,6	0,0	28,4
Portugal	0,0	0,0	21,9	0,9	5,1	0,0	41,5	30,6	100,0	15,8	5,1	22,8	72,1
Reino Unido	29,8	7,1	15,4	0,0	14,5	5,9	24,9	2,4	100,0	30,4	51,4	15,4	33,2
Turquía	24,8	4,8	5,9	0,0	10,5	0,0	53,5	0,5	100,0	10,6	40,1	5,9	54,0
Imposición directa-indirecta	22,4	10,4	12,1	0,5	10,8	7,0	30,9	5,9	100,0	22,1	43,6	12,6	43,8
% desviación típica/media	51,8	76,2	83,3	182,2	35,5	89,4	42,6	143,2	0,0	25,3	46,5	78,9	37,6
Alemania	26,0	7,8	26,8	0,6	5,8	16,5	14,6	1,9	100,0	31,6	39,6	27,4	33,0
Austria	20,0	5,4	24,9	7,6	4,0	18,7	18,0	1,4	100,0	33,9	29,4	32,5	38,1
Bélgica	20,5	6,2	31,4	0,0	3,7	21,1	13,0	4,1	100,0	31,1	30,4	31,4	38,2
Dinamarca	41,4	4,5	5,4	0,0	8,0	9,1	29,2	2,4	100,0	29,9	53,9	5,4	40,7
España	14,3	9,2	28,3	0,0	6,4	22,2	18,4	1,2	100,0	14,7	29,9	28,3	41,8
Finlandia	35,8	8,3	3,2	5,3	4,1	19,0	23,5	0,8	100,0	30,4	48,2	8,5	43,3
Francia	10,6	5,3	34,2	4,6	4,3	23,3	14,3	3,4	100,0	34,5	20,2	38,8	41,0
Italia	10,9	6,9	34,2	0,0	7,2	12,9	24,1	3,8	100,0	25,5	25,0	34,2	40,8
Luxemburgo	24,9	11,0	32,3	0,9	6,2	12,4	11,1	1,2	100,0	27,7	42,1	33,2	24,7
Noruega	39,6	3,8	11,9	0,0	3,1	21,5	18,4	1,7	100,0	29,6	46,5	11,9	41,6
Países Bajos	27,7	8,1	30,8	0,0	4,4	12,4	14,7	1,9	100,0	32,8	40,2	30,8	29,0
Suecia	48,7	6,1	12,1	0,0	1,8	10,4	19,2	1,7	100,0	35,0	56,6	12,1	31,3
Suiza	31,2	7,1	22,5	0,0	8,8	9,4	19,0	2,0	100,0	19,6	47,1	22,5	30,4
Imposición múltiple	27,0	6,9	22,9	1,5	5,2	16,1	18,3	2,1	100,0	28,9	39,2	24,4	36,5
% desviación típica/media	44,2	28,9	48,1	177,1	39,1	32,3	27,5	49,0	0,0	20,6	29,0	45,6	16,5
UE 65	22,3	6,5	22,6	1,4	6,7	13,3	22,9	4,4	100,0	27,9	35,4	24,0	40,6
Total 65	24,9	8,5	18,0	1,0	7,8	11,9	24,1	3,8	100,0	25,8	41,2	19,0	39,8
% desviación típica/media	47,3	67,2	65,4	197,1	52,4	60,8	47,4	154,2	0,0	25,8	38,5	63,1	30,8
Procedimiento de agrupación: Análisis de clusters. Variables de estructura fiscal normalizadas. Cuadrado de distancias euclidianas. Método de Ward.													
Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia.													

Finalmente, que los grupos que alcanzaban mayores niveles de presión fiscal en 1965 eran los de imposición cuasi directa y de imposición múltiple, mientras que los que tenían una presión más reducida eran los que se articulaban preponderantemente en torno a un solo grupo de figuras, bien fuesen los impuestos directos o los indirectos. La existencia de dos o tres fuentes principales de ingresos parece, pues, conceder mayores oportunidades para alcanzar una presión fiscal más elevada.

5. Las nuevas agrupaciones del ejercicio 2000.

Los datos del ejercicio 2000 permiten repetir el procedimiento de conglomerados jerárquicos para clasificar los diferentes sistemas fiscales. Aplicando los mismos criterios y técnicas que en 1965 se han formado otras tres clasificaciones distintas con cuatro, tres y dos grupos respectivamente.

Los resultados que se alcanzan para el caso de cuatro grupos son los que se recogen en el cuadro nº 7. Lo que primero se observa en ese cuadro en relación con el cuadro nº 4 de 1965 es que el grupo de países de imposición directa ha perdido a Irlanda, que se ha incorporado a un nuevo grupo, y a Nueva Zelanda, que ha pasado al grupo de países de imposición cuasi directa, al haber desarrollado vigorosamente durante ese periodo la imposición general sobre el consumo a costa de sus antiguos impuestos especiales.

Al mismo tiempo, el referido grupo de imposición directa ha ganado a Luxemburgo, procedente del grupo de países de sistemas de imposición múltiple de 1965, pues ese país ha reducido en estos años el peso relativo de sus cotizaciones sociales, y a Suiza, que también se encontraba en 1965 entre los países con sistemas de imposición múltiple. El grupo de países de imposición directa alcanzó en el 2000 una producción media por habitante en paridad de poder de

compra de 28.728,8 \$, siendo el grupo con producción más elevada de entre todos los formados en ese ejercicio.

El grupo de imposición cuasi directa, que en 1965 estaba integrado por cuatro países nórdicos, conserva de ellos solo a Dinamarca, incorporando en el 2000 a Islandia -procedente del anterior grupo de países de imposición indirecta- y a Nueva Zelanda, que viene del grupo de países de imposición directa de 1965. Finlandia y Suecia se han incorporado en el 2000 a los países de imposición múltiple y, como ya se comprobará seguidamente, Noruega ha evolucionado hacia otro nuevo grupo de países. El grupo de imposición cuasi directa alcanzó en el 2000 una producción por habitante, en paridad de poder de compra, de 23.596,1 \$, siendo el segundo grupo en nivel de producción de ese ejercicio.

CUADRO N° 7													
ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES													
EN LOS PAISES DE LA OCDE													
Ejercicio 2000 - Cuatro grupos													
	IRPF	Socie- dades	Seg. Soc.	Nomi- nas	Patri- monio	Cons. gral.	Cons. esp.	Otros	Total	Imp. s/PIB	Directos	S.S. Nom.	Indirectos
Australia	36,7	20,6	0,0	6,2	8,9	12,3	14,0	1,3	100,0	31,5	66,2	6,2	27,6
Canadá	37,0	11,1	14,1	2,1	9,6	14,3	8,7	3,1	100,0	35,6	57,7	16,2	26,1
Estados Unidos	42,4	8,5	23,3	0,0	10,1	7,5	6,3	1,9	100,0	29,7	61,0	23,3	15,7
Japón	20,2	13,2	35,8	0,0	10,1	8,7	7,6	4,4	100,0	27,5	43,5	35,8	20,7
Luxemburgo	18,3	17,8	25,3	0,0	10,6	14,8	12,5	0,7	100,0	40,4	46,7	25,3	28,0
Reino Unido	29,1	9,8	16,7	0,0	11,7	18,3	12,4	2,0	100,0	37,2	50,6	16,7	32,7
Suiza	34,9	9,0	24,3	0,0	9,3	13,1	8,0	1,4	100,0	31,2	53,2	24,3	22,5
Imposición directa	31,2	12,9	19,9	1,2	10,0	12,7	9,9	2,1	100,0	33,3	54,1	21,1	24,8
% desviación típica/media	29,1	36,3	56,2	197,8	9,2	29,0	30,0	59,3	0,0	13,7	14,8	43,8	22,6
Dinamarca	52,7	4,8	4,6	0,4	3,3	19,5	11,3	3,4	100,0	49,5	60,8	5,0	34,2
Islandia	34,9	4,9	7,9	0,0	7,3	29,4	12,4	3,2	100,0	38,3	47,1	7,9	45,0
Nueva Zelanda	42,8	11,7	0,0	0,9	5,4	24,7	7,5	7,0	100,0	33,8	59,9	0,9	39,2
Imposición cuasi directa	43,5	7,1	4,2	0,4	5,3	24,5	10,4	4,5	100,0	40,5	55,9	4,6	39,5
% desviación típica/media	20,5	55,4	95,2	104,1	37,5	20,2	24,7	47,2	0,0	19,9	13,7	76,5	13,7
Grecia	30,7	11,6	29,0	0,7	6,0	23,0	12,0	-13,0	100,0	37,5	48,3	29,7	22,0
Irlanda	30,8	12,1	13,6	1,2	5,6	21,5	14,1	1,1	100,0	31,2	48,5	14,8	36,7
Noruega	25,6	15,2	22,5	0,0	2,3	20,1	12,9	1,4	100,0	39,0	43,1	22,5	34,4
Portugal	17,5	12,2	25,7	0,0	3,2	24,2	15,2	2,0	100,0	34,3	32,9	25,7	41,4
Turquía	21,5	7,0	16,9	0,0	3,1	23,3	16,0	12,2	100,0	33,4	31,6	16,9	51,5
Imposición directa-indirecta	25,2	11,6	21,5	0,4	4,0	22,4	14,0	0,7	100,0	35,1	40,9	21,9	37,2
% desviación típica/media	23,0	25,4	29,2	144,6	40,8	7,2	11,6	1213,0	0,0	9,0	20,0	28,0	28,9
Alemania	25,3	4,8	39,0	0,0	2,3	18,4	8,8	1,4	100,0	37,8	32,4	39,0	28,6
Austria	22,1	4,7	34,2	6,2	1,3	19,0	7,7	4,8	100,0	43,3	28,1	40,4	31,5
Bélgica	31,2	8,0	30,9	0,0	3,3	16,3	7,4	2,9	100,0	45,7	42,5	30,9	26,6
España	18,7	8,6	35,1	0,0	6,4	17,6	10,2	3,4	100,0	35,2	33,7	35,1	31,2
Finlandia	30,7	11,8	25,6	0,0	2,5	18,1	10,4	0,9	100,0	47,3	45,0	25,6	29,4
Francia	18,0	6,9	36,1	2,3	6,8	16,9	8,2	4,8	100,0	45,2	31,7	38,4	29,9
Italia	25,7	7,5	28,5	0,0	4,3	15,8	10,0	8,2	100,0	41,9	37,5	28,5	34,0
Países Bajos	15,0	10,1	38,9	0,0	5,4	17,4	8,9	4,3	100,0	41,1	30,5	38,9	30,6
Suecia	34,1	7,2	26,9	4,1	3,3	17,0	6,4	1,0	100,0	54,0	44,6	31,0	24,4
Imposición múltiple	24,5	7,7	32,8	1,4	4,0	17,4	8,7	3,5	100,0	43,5	36,2	34,2	29,6
% desviación típica/media	26,9	29,6	15,3	165,4	48,2	5,8	15,9	66,5	0,0	12,6	17,7	15,7	9,5
UE 2000	26,7	9,2	27,3	1,0	5,1	18,5	10,4	1,9	100,0	41,4	40,9	28,3	30,7
Total 00	29,0	10,0	23,1	1,0	5,9	18,0	10,4	2,7	100,0	38,4	44,9	24,1	31,0
% desviación típica/media	32,6	40,8	50,6	188,1	52,9	27,8	27,5	161,2	0,0	17,4	24,7	47,8	25,8
Procedimiento de agrupación: Análisis de clusters. Variables de estructura fiscal normalizadas. Cuadrado de distancias euclidianas. Método de Ward.													
Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia.													

Lo que se observa también en la clasificación de cuatro grupos del cuadro nº 7 es que en ella ha desaparecido el grupo de imposición indirecta del año 1965, que ha sido sustituido por otro distinto, que sin embargo conserva algunas similitudes con el anterior. Es decir, entre 1965 y 2000 la imposición indirecta ha perdido buena parte de su fuerza, lo que le ha impedido formar un grupo cuya característica más importante fuese la completa preponderancia de este tipo de impuestos. Por ello, el antiguo grupo de imposición indirecta ha desaparecido y en su lugar se ha constituido otro cuya estructura tributaria se sitúa entre el de imposición cuasi directa y el de imposición múltiple, aunque con menor peso de las cotizaciones sociales. Estas cotizaciones, junto a los impuestos generales sobre el consumo, han constituido en todo caso una fuente importante de sus ingresos fiscales a costa, básicamente, de la disminución de los impuestos especiales. De ahí que a este nuevo grupo del 2000, a medio camino entre el de imposición cuasi directa y el de imposición múltiple, se le haya denominado grupo de imposición directa-indirecta, por encontrarse en una posición intermedia entre los grupos anteriores pero algo más próximo al de imposición cuasi directa que al de imposición múltiple. El referido grupo ha alcanzado en el 2000 una producción por habitante en paridad de poder de compra de 18.488,8 \$, lo que le configura como el grupo de menor producción por habitante para ese año.

Finalmente, el grupo de países de imposición múltiple ha perdido a Luxemburgo y a Suiza, que lo integraban en 1965, y ha ganado en el 2000 a Finlandia y a Suecia. Continúa siendo, en todo caso, el grupo que integra a la mayoría de los países de la Unión Europea y, además, el que ha experimentado mayor aumento de su presión fiscal en este periodo, pues ésta ha pasado desde el 27,9 por 100 de 1965 a un 43,5 por 100 en el 2000, lo que representa un incremento de 15,6 puntos en el periodo objeto de estudio. Su nivel de producción por habitante en paridad de poder de compra se ha situado en 23.160,5 \$ para el año 2000.

El gráfico nº 3 refleja de forma resumida, como también se hizo para 1965, las características de cada uno de los grupos de sistemas impositivos del cuadro nº 7, lo que permite apreciar mejor las distancias que existen entre cada uno de tales grupos.

6. La evolución de los sistemas fiscales entre 1965 y 2000.

La evolución de los sistemas fiscales entre 1965 y 2000 puede ser analizada a través de las diferencias que se obtienen comparando las clasificaciones de cuatro grupos de 1965 y de 2000. El cuadro nº 8 desarrolla esa comparación para las variables más significativas, junto con el porcentaje que representa la desviación típica sobre la media de las tres columnas primeras, que recogen la estructura de los impuestos en cada grupo de sistemas tanto en 2000 como en 1965. La siguiente y última columna contiene los valores de la presión fiscal para el 2000 y para 1965. Las últimas filas del cuadro reflejan las diferencias entre los valores de cada variable en los años considerados.

Del referido cuadro nº 8 pueden obtenerse también algunas interesantes conclusiones. La primera de ellas, que el grupo que parece haber experimentado una variación más amplia en su estructura impositiva, medida por las diferencias del porcentaje que representa la desviación sobre la media entre esos dos años, es el de imposición indirecta de 1965, que se ha comparado con el de imposición directa-indirecta de 2000. La razón de esta importante diferencia (40,2) es probable que se encuentre, en parte al menos, en que realmente se trata de dos grupos conceptualmente distintos que no pueden ser encuadrados bajo una misma categoría y que por eso han tenido que ser cambiados de denominación entre un año y otro para reflejar tal circunstancia.

CUADRO Nº 8

ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES EN LOS PAISES DE LA OCDE Cuatro grupos de países

Sistemas 2000	DIR	IND	SS	%	Presi
Imposición directa	54,1	24,8	21,1	54,3	33,
Imposición cuasi directa	55,9	39,5	4,6	78,6	40,
Imposición directa-	40,9	37,2	21,9	30,2	35,
Imposición múltiple	36,2	29,6	34,2	10,2	43,
Sistemas 1965	DIR	IND	SS	%	Presi
Imposición directa	55,8	34,3	9,8	69,0	24,
Imposición cuasi directa	51,3	39,2	9,5	64,6	31,
Imposición indirecta	22,2	60,3	17,5	70,3	18,
Imposición múltiple	33,8	35,2	31,0	6,4	27,
Diferencias	dif DIR	dif IND	dif SS	dif	dif
Imposición directa	-1,7	-9,6	11,3	14,7	9,
Imposición cuasi directa	4,6	0,2	-4,9	14,1	9,
Imposición directa-	18,7	-23,1	4,4	40,2	17,
Imposición múltiple	2,5	-5,6	3,2	3,8	15,

Fuente: Elaboración propia sobre datos de los cuadros 4 y 7

La segunda conclusión que puede obtenerse del cuadro nº 8 es que el siguiente grupo que ha cambiado más en su estructura tributaria entre 1965 y 2000 ha sido el de imposición directa que, si bien ha experimentado un cambio algo más moderado en el nivel de su presión fiscal (9,0 puntos), ha tenido una apreciable variación en su estructura (14,7), aumentando el peso de sus cotizaciones sociales a costa de sus impuestos indirectos y algo también a costa de sus propios impuestos directos.

La tercera conclusión que se extrae del referido cuadro es que el grupo de sistemas de imposición cuasi directa ha experimentado también algunos cambios de interés en su estructura, como lo prueba la diferencia en los porcentajes de desviación típica respecto a la media (14,1), reduciendo el peso de sus cotizaciones sociales a costa de aumentar apreciablemente sus impuestos directos y algo también, aunque muy poco, sus impuestos indirectos.

La última de las conclusiones que pueden obtenerse es la de que el grupo de estructura impositiva más estable entre 1965 y 2000 ha

sido el de los sistemas de imposición múltiple, pues la diferencia entre los valores de su desviación típica respecto a la media es muy reducido (3,8), aunque también ha sido el que más fuertemente ha aumentado su presión fiscal en el periodo considerado (15,6 puntos entre 1965 y 2000).

Si ahora se somete la clasificación anterior a la restricción de que solo existan tres grupos de sistemas fiscales, el resultado que se obtiene es el que se refleja en el cuadro nº 9. El grupo de países de sistemas de imposición directa y el de sistemas de imposición múltiple permanecen como estaban y los grupos de imposición cuasi directa y de imposición directa-indirecta se unen en un solo grupo con los caracteres propios de la imposición directa-indirecta, aunque con un peso más significativo de las cotizaciones sociales, lo que aproxima el nuevo grupo así formado al de los países de imposición múltiple.

CUADRO Nº 9													
ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES													
EN LOS PAISES DE LA OCDE													
Ejercicio 2000 - Tres grupos													
	IRPF	Socie- dades	Seg. Soc.	Nomi- nas	Patri- monio	Cons. gral.	Cons. esp.	Otros	Total	Imp. s/PIB	Directos	S.S. Nom.	Indirectos
Australia	36,7	20,6	0,0	6,2	8,9	12,3	14,0	1,3	100,0	31,5	66,2	6,2	27,6
Canadá	37,0	11,1	14,1	2,1	9,6	14,3	8,7	3,1	100,0	35,6	57,7	16,2	26,1
Estados Unidos	42,4	8,5	23,3	0,0	10,1	7,5	6,3	1,9	100,0	29,7	61,0	23,3	15,7
Japón	20,2	13,2	35,8	0,0	10,1	8,7	7,6	4,4	100,0	27,5	43,5	35,8	20,7
Luxemburgo	18,3	17,8	25,3	0,0	10,6	14,8	12,5	0,7	100,0	40,4	46,7	25,3	28,0
Reino Unido	29,1	9,8	16,7	0,0	11,7	18,3	12,4	2,0	100,0	37,2	50,6	16,7	32,7
Suiza	34,9	9,0	24,3	0,0	9,3	13,1	8,0	1,4	100,0	31,2	53,2	24,3	22,5
Imposición directa	31,2	12,9	19,9	1,2	10,0	12,7	9,9	2,1	100,0	33,3	54,1	21,1	24,8
% desviación típica/media	29,1	36,3	56,2	197,8	9,2	29,0	30,0	59,3	0,0	13,7	14,8	43,8	22,6
Dinamarca	52,7	4,8	4,6	0,4	3,3	19,5	11,3	3,4	100,0	49,5	60,8	5,0	34,2
Grecia	30,7	11,6	29,0	0,7	6,0	23,0	12,0	-13,0	100,0	37,5	48,3	29,7	22,0
Irlanda	30,8	12,1	13,6	1,2	5,6	21,5	14,1	1,1	100,0	31,2	48,5	14,8	36,7
Islandia	34,9	4,9	7,9	0,0	7,3	29,4	12,4	3,2	100,0	38,3	47,1	7,9	45,0
Noruega	25,6	15,2	22,5	0,0	2,3	20,1	12,9	1,4	100,0	39,0	43,1	22,5	34,4
Nueva Zelanda	42,8	11,7	0,0	0,9	5,4	24,7	7,5	7,0	100,0	33,8	59,9	0,9	39,2
Portugal	17,5	12,2	25,7	0,0	3,2	24,2	15,2	2,0	100,0	34,3	32,9	25,7	41,4
Turquía	21,5	7,0	16,9	0,0	3,1	23,3	16,0	12,2	100,0	33,4	31,6	16,9	51,5
Imposición directa-indirecta	32,1	9,9	15,0	0,4	4,5	23,2	12,7	2,2	100,0	37,1	46,5	15,4	38,1
% desviación típica/media	35,7	38,7	69,2	120,3	39,2	13,4	20,8	330,9	0,0	15,3	23,1	66,6	22,9
Alemania	25,3	4,8	39,0	0,0	2,3	18,4	8,8	1,4	100,0	37,8	32,4	39,0	28,6
Austria	22,1	4,7	34,2	6,2	1,3	19,0	7,7	4,8	100,0	43,3	28,1	40,4	31,5
Bélgica	31,2	8,0	30,9	0,0	3,3	16,3	7,4	2,9	100,0	45,7	42,5	30,9	26,6
España	18,7	8,6	35,1	0,0	6,4	17,6	10,2	3,4	100,0	35,2	33,7	35,1	31,2
Finlandia	30,7	11,8	25,6	0,0	2,5	18,1	10,4	0,9	100,0	47,3	45,0	25,6	29,4
Francia	18,0	6,9	36,1	2,3	6,8	16,9	8,2	4,8	100,0	45,2	31,7	38,4	29,9
Italia	25,7	7,5	28,5	0,0	4,3	15,8	10,0	8,2	100,0	41,9	37,5	28,5	34,0
Países Bajos	15,0	10,1	38,9	0,0	5,4	17,4	8,9	4,3	100,0	41,1	30,5	38,9	30,6
Suecia	34,1	7,2	26,9	4,1	3,3	17,0	6,4	1,0	100,0	54,0	44,6	31,0	24,4
Imposición múltiple	24,5	7,7	32,8	1,4	4,0	17,4	8,7	3,5	100,0	43,5	36,2	34,2	29,6
% desviación típica/media	26,9	29,6	15,3	165,4	48,2	5,8	15,9	66,5	0,0	12,6	17,7	15,7	9,5
UE 2000	26,7	9,2	27,3	1,0	5,1	18,5	10,4	1,9	100,0	41,4	40,9	28,3	30,7
Total 00	29,0	10,0	23,1	1,0	5,9	18,0	10,4	2,7	100,0	38,4	44,9	24,1	31,0
% desviación típica/media	32,6	40,8	50,6	188,1	52,9	27,8	27,5	161,2	0,0	17,4	24,7	47,8	25,8
Procedimiento de agrupación: Análisis de clusters. Variables de estructura fiscal normalizadas. Cuadrado de distancias euclidianas. Método de Ward.													
Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia.													

El cuadro n° 10 permite comprobar las diferencias entre la clasificación en tres grupos de sistemas fiscales para los ejercicios 1965 y 2000, con la misma técnica que el cuadro n° 8 anterior. A su vista resulta fácil confirmar las conclusiones que antes se obtuvieron para el caso de la clasificación en cuatro grupos de países, incluso la de heterogeneidad para el grupo de imposición indirecta de 1965 con el de imposición directa-indirecta de 2000, aunque esa heterogeneidad está más atenuada ahora que antes.

CUADRO N° 10

ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES EN LOS PAISES DE LA OCDE

Tres grupos de países

Sistemas 2000	DIR	IND	SS	%	Presi
Imposición directa	54,1	24,8	21,1	54,3	33,
Imposición directa-indirecta	46,5	38,1	15,4	48,2	37,
Imposición múltiple	36,2	29,6	34,2	10,2	43,
Sistemas 1965	DIR	IND	SS	%	Presi
Imposición directa	55,8	34,3	9,8	69,0	24,
Imposición indirecta	22,2	60,3	17,5	70,3	18,
Imposición múltiple	39,2	36,5	24,4	23,6	28,
Diferencias	dif DIR	dif IND	dif SS	dif	dif
Imposición directa	-1,7	-9,6	11,3	-	9,
Imposición directa-indirecta	24,3	-22,2	-2,1	-	19,
Imposición múltiple	-2,9	-6,9	9,8	-	14,

Fuente: Elaboración propia sobre datos de los cuadros 5 y 8

El siguiente paso es el de establecer la restricción de que solo existan dos grupos de países. En tal caso, el grupo anterior de países de imposición directa-indirecta se integra en el de países de imposición múltiple, como se refleja en el cuadro n° 11, mientras que el de países de imposición directa permanece inalterado, lo que no ocurrió en 1965, ejercicio en que, al imponerse la restricción de solo dos grupos, fue el correspondiente a imposición directa el que absorbió al de imposición indirecta para formar un grupo de sistemas de imposición directa-indirecta.

CUADRO N° 11													
ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES													
EN LOS PAISES DE LA OCDE													
Ejercicio 2000 - Dos grupos													
		Socie-	Seg.	Nomi-	Patri-	Cons.	Cons.			Imp.		S.S.	
	IRPF	dades	Soc.	nas	monio	gral.	esp.	Otros	Total	s/PIB	Directos	Nom.	Indirectos
Australia	36,7	20,6	0,0	6,2	8,9	12,3	14,0	1,3	100,0	31,5	66,2	6,2	27,6
Canadá	37,0	11,1	14,1	2,1	9,6	14,3	8,7	3,1	100,0	35,6	57,7	16,2	26,1
Estados Unidos	42,4	8,5	23,3	0,0	10,1	7,5	6,3	1,9	100,0	29,7	61,0	23,3	15,7
Japón	20,2	13,2	35,8	0,0	10,1	8,7	7,6	4,4	100,0	27,5	43,5	35,8	20,7
Luxemburgo	18,3	17,8	25,3	0,0	10,6	14,8	12,5	0,7	100,0	40,4	46,7	25,3	28,0
Reino Unido	29,1	9,8	16,7	0,0	11,7	18,3	12,4	2,0	100,0	37,2	50,6	16,7	32,7
Suiza	34,9	9,0	24,3	0,0	9,3	13,1	8,0	1,4	100,0	31,2	53,2	24,3	22,5
Imposición directa	31,2	12,9	19,9	1,2	10,0	12,7	9,9	2,1	100,0	33,3	54,1	21,1	24,8
% desviación típica/media	29,1	36,3	56,2	197,8	9,2	29,0	30,0	59,3	0,0	13,7	14,8	43,8	22,6
Alemania	25,3	4,8	39,0	0,0	2,3	18,4	8,8	1,4	100,0	37,8	32,4	39,0	28,6
Austria	22,1	4,7	34,2	6,2	1,3	19,0	7,7	4,8	100,0	43,3	28,1	40,4	31,5
Bélgica	31,2	8,0	30,9	0,0	3,3	16,3	7,4	2,9	100,0	45,7	42,5	30,9	26,6
Dinamarca	52,7	4,8	4,6	0,4	3,3	19,5	11,3	3,4	100,0	49,5	60,8	5,0	34,2
España	18,7	8,6	35,1	0,0	6,4	17,6	10,2	3,4	100,0	35,2	33,7	35,1	31,2
Finlandia	30,7	11,8	25,6	0,0	2,5	18,1	10,4	0,9	100,0	47,3	45,0	25,6	29,4
Francia	18,0	6,9	36,1	2,3	6,8	16,9	8,2	4,8	100,0	45,2	31,7	38,4	29,9
Grecia	30,7	11,6	29,0	0,7	6,0	23,0	12,0	-13,0	100,0	37,5	48,3	29,7	22,0
Irlanda	30,8	12,1	13,6	1,2	5,6	21,5	14,1	1,1	100,0	31,2	48,5	14,8	36,7
Islandia	34,9	4,9	7,9	0,0	7,3	29,4	12,4	3,2	100,0	38,3	47,1	7,9	45,0
Italia	25,7	7,5	28,5	0,0	4,3	15,8	10,0	8,2	100,0	41,9	37,5	28,5	34,0
Noruega	25,6	15,2	22,5	0,0	2,3	20,1	12,9	1,4	100,0	39,0	43,1	22,5	34,4
Nueva Zelanda	42,8	11,7	0,0	0,9	5,4	24,7	7,5	7,0	100,0	33,8	59,9	0,9	39,2
Países Bajos	15,0	10,1	38,9	0,0	5,4	17,4	8,9	4,3	100,0	41,1	30,5	38,9	30,6
Portugal	17,5	12,2	25,7	0,0	3,2	24,2	15,2	2,0	100,0	34,3	32,9	25,7	41,4
Suecia	34,1	7,2	26,9	4,1	3,3	17,0	6,4	1,0	100,0	54,0	44,6	31,0	24,4
Turquía	21,5	7,0	16,9	0,0	3,1	23,3	16,0	12,2	100,0	33,4	31,6	16,9	51,5
Imposición múltiple	28,1	8,8	24,4	0,9	4,2	20,1	10,6	2,9	100,0	40,5	41,1	25,4	33,6
% desviación típica/media	34,6	36,7	49,0	187,8	42,9	18,4	27,2	175,7	0,0	15,6	24,3	48,9	22,3
UE 2000	26,7	9,2	27,3	1,0	5,1	18,5	10,4	1,9	100,0	41,4	40,9	28,3	30,7
Total 00	29,0	10,0	23,1	1,0	5,9	18,0	10,4	2,7	100,0	38,4	44,9	24,1	31,0
% desviación típica/media	32,6	40,8	50,6	188,1	52,9	27,8	27,5	161,2	0,0	17,4	24,7	47,8	25,8
Procedimiento de agrupación: Análisis de clusters. Variables de estructura fiscal normalizadas. Cuadrado de distancias euclidianas. Método de Ward.													
Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia.													

A su vez, el cuadro nº 12 expone las diferencias de la clasificación en dos grupos para 1965 y 2000, lo que permite comprobar como en este caso el grupo de sistemas de imposición múltiple mantiene también, como en las clasificaciones anteriores, su característica de mayor estabilidad frente al de los sistemas de imposición directa, quedando en todo caso muy próximos ambos grupos en lo que se refiere a cambios en la estructura impositiva y casi igualados en lo que refiere a variaciones de presión fiscal entre 1965 y 2000, si bien el de imposición múltiple mantiene niveles de presión fiscal apreciablemente superiores al de imposición directa.

CUADRO Nº 12

ESTRUCTURA, IMPORTANCIA RELATIVA Y EVOLUCION DE LOS SISTEMAS FISCALES EN LOS PAISES DE LA OCDE

Dos grupos de países						
Sistemas 2000	DIR	IND	SS	%		Presi
Imposición directa	54,1	24,8	21,1		54,3	33,
Imposición múltiple	41,1	33,6	25,4		23,6	40,
Sistemas 1965	DIR	IND	SS	%		Presi
Imposición directa-	43,6	43,8	12,6		53,8	22,
Imposición múltiple	39,2	36,5	24,4		23,6	28,
Diferencias	dif DIR	dif IND	dif SS	dif		dif
Imposición directa	10,5	-19,0	8,5		0,5	11,
Imposición múltiple	1,9	-2,9	1,0		0,0	11,

Fuente: Elaboración propia sobre datos de los cuadros 6 y 11

La conclusión de mayor interés que puede obtenerse de todo lo anterior es que parece que existen dos grupos bien asentados de estructuras tributarias: la correspondiente a los sistemas de imposición directa, que no cambia sustancialmente en ninguna de las clasificaciones efectuada para el ejercicio 2000 aunque haya experimentado alguna alteración en sus componentes entre 1965 y 2000, y la relativa a los sistemas de imposición múltiple, que solo experimenta algunas pequeñas alteraciones en los países que lo integran entre 1965 y 2000 pero que se expande sustancialmente cuando los países se agrupan en torno a solo dos grupos.

Por tanto, los grupos de sistemas de imposición múltiple y de imposición directa parecen configurarse como partes esenciales de un esquema bipolar bien asentado, alrededor del cual aparecen otros grupos

menos estables. De todos modos, el que quizás se haya configurado como primera referencia en el último tercio del siglo XX de entre los dos sistemas polares es el de imposición múltiple, hacia el que han tendido a aproximarse los restantes, incluso el de imposición directa.

Una última consideración que debe efectuarse a la vista del anterior análisis es que posiblemente la clasificación de mayor interés, tanto para 1965 como para el año 2000, sea la correspondiente a cuatro grupos de sistemas fiscales. La razón se encuentra en que esos cuatro grupos, incluso con su grupo de impuestos indirectos de 1965 que parecen virar en el 2000 hacia un grupo de imposición cuasi directa-indirecta, permiten diferenciar mejor la estructura fiscal de los países seleccionados y obtener conclusiones de mayor interés que las muy similares pero mucho menos matizadas que pueden alcanzarse con solo dos o tres grupos de sistemas.

7. El comportamiento fiscal de España y de la Unión Europea.

Respecto a España y a la Unión Europea, el cuadro nº 13 refleja algunas de las características de la evolución de sus respectivos sistemas fiscales durante el periodo objeto de análisis. Quizás la primera conclusión que respecto a España pueda alcanzarse a través de los datos de ese cuadro sea la de que entre 1965 y 2000 se ha producido un fuerte aumento de la presión fiscal en nuestro país, superior a veinte puntos del PIB. Ese aumento (20,5 puntos porcentuales) ha sido mayor que el experimentado por la presión fiscal en el conjunto de la Unión Europea (13,6 puntos) y en los restantes países no pertenecientes a la misma (11,0 puntos).

CUADRO N° 13													
CAMBIOS DE ESTRUCTURA EN LOS SISTEMAS FISCALES DE LOS PAISES DE LA OCDE													
DURANTE EL PERIODO 1965 - 2000													
		Socie-	Seg.	Nomi-	Patri-	Cons.	Cons.			Imp.		S.S.	
	IRPF	dades	Soc.	nas	monio	gral.	esp.	Otros	Total	s/PIB	Directos	Nom.	Indirectos
España 2000	18,7	8,6	35,1	0,0	6,4	17,6	10,2	3,4	100,0	35,2	33,7	35,1	31,2
España 1965	14,3	9,2	28,3	0,0	6,4	22,2	18,4	1,2	100,0	14,7	29,9	28,3	41,8
Diferencia	4,4	-0,6	6,8	0,0	0,0	-4,6	-8,2	2,2	0,0	20,5	3,8	6,8	-10,6
UE15 2000	26,7	9,2	27,3	1,0	5,1	18,5	10,4	1,9	100,0	41,4	40,9	28,3	30,7
UE15 1965	22,3	6,5	22,6	1,4	6,7	13,3	22,9	4,4	100,0	27,9	35,4	24,0	40,6
Diferencia	4,4	2,7	4,7	-0,4	-1,6	5,2	-12,5	-2,5	0,0	13,6	5,5	4,4	-9,9
Resto no UE 2000	32,9	11,2	16,1	1,0	7,3	17,0	10,4	4,0	100,0	33,3	51,5	17,1	31,4
Resto no UE 1965	29,3	12,0	10,3	0,4	9,5	9,5	26,0	3,0	100,0	22,3	50,8	10,7	38,5
Diferencia	3,5	-0,7	5,8	0,6	-2,2	7,5	-15,6	1,0	0,0	11,0	0,6	6,4	-7,0
España 1965	14,3	9,2	28,3	0,0	6,4	22,2	18,4	1,2	100,0	14,7	29,9	28,3	41,8
UE15 1965	22,3	6,5	22,6	1,4	6,7	13,3	22,9	4,4	100,0	27,9	35,4	24,0	40,6
Diferencia	-8,0	2,7	5,7	-1,4	-0,3	8,9	-4,5	-3,2	0,0	-13,2	-5,5	4,3	1,2
España 2000	18,7	8,6	35,1	0,0	6,4	17,6	10,2	3,4	100,0	35,2	33,7	35,1	31,2
UE15 2000	26,7	9,2	27,3	1,0	5,1	18,5	10,4	1,9	100,0	41,4	40,9	28,3	30,7
Diferencia	-8,0	-0,6	7,8	-1,0	1,3	-0,9	-0,2	1,5	0,0	-6,2	-7,2	6,8	0,5
España 1965	14,3	9,2	28,3	0,0	6,4	22,2	18,4	1,2	100,0	14,7	29,9	28,3	41,8
Resto no UE 1965	29,3	12,0	10,3	0,4	9,5	9,5	26,0	3,0	100,0	22,3	50,8	10,7	38,5
Diferencia	-15,0	-2,8	18,0	-0,4	-3,1	12,7	-7,6	-1,8	0,0	-7,6	-20,9	17,6	3,3
España 2000	18,7	8,6	35,1	0,0	6,4	17,6	10,2	3,4	100,0	35,2	33,7	35,1	31,2
Resto no UE 2000	32,9	11,2	16,1	1,0	7,3	17,0	10,4	4,0	100,0	33,3	51,5	17,1	31,4
Diferencia	-14,2	-2,6	19,0	-1,0	-0,9	0,6	-0,2	-0,6	0,0	1,9	-17,8	18,0	-0,2
UE15 1965	22,3	6,5	22,6	1,4	6,7	13,3	22,9	4,4	100,0	27,9	35,4	24,0	40,6
Resto no UE 1965	29,3	12,0	10,3	0,4	9,5	9,5	26,0	3,0	100,0	22,3	50,8	10,7	38,5
Diferencia	-7,1	-5,5	12,3	0,9	-2,9	3,8	-3,1	1,4	0,0	5,5	-15,4	13,3	2,2
UE15 2000	26,7	9,2	27,3	1,0	5,1	18,5	10,4	1,9	100,0	41,4	40,9	28,3	30,7
Resto no UE 2000	32,9	11,2	16,1	1,0	7,3	17,0	10,4	4,0	100,0	33,3	51,5	17,1	31,4
Diferencia	-6,2	-2,1	11,3	0,0	-2,3	1,5	0,0	-2,1	0,0	8,1	-10,6	11,2	-0,7
Fuente: Revenue Statistics. OCDE. París, 2003 y elaboración propia.													

La segunda conclusión que puede obtenerse de los datos comentados es que también ha cambiado sustancialmente la estructura de nuestro sistema impositivo, Ese cambio ha consistido en un aumento de peso relativo de la imposición personal sobre la renta, en un fuerte aumento del peso relativo de las cotizaciones sociales y en una disminución del peso relativo de la imposición sobre sociedades y de los impuestos sobre el consumo, tanto de los generales sobre las ventas como de los que recaen sobre consumos específicos. Esos movimientos casi siempre han coincidido en su signo con los experimentados por el conjunto de países de la Unión Europea – imposición sobre la renta, cotizaciones sociales e impuestos sobre consumos específicos- pero en los restantes tributos han seguido direcciones opuestas. El gráfico nº 4 muestra el importante cambio experimentado tanto por la estructura tributaria española como por la presión fiscal en nuestro país entre los años 1965 y 2000.

Como tercera conclusión puede obtenerse la de que España se ha aproximado apreciablemente a la Unión Europea en materia de imposición indirecta y de imposición sobre sociedades, ha mantenido las distancias con respecto a Europa en lo referente a la imposición personal sobre la renta y las ha aumentado en la imposición patrimonial y, sobre todo, en las cotizaciones sociales, que tienen claramente más peso relativo en nuestro país que en el conjunto de países de la Unión Europea. El gráfico nº 5 muestra las distancias que existían en el 2000 entre el sistema fiscal español y la media de sistemas fiscales de los quince países que actualmente integran la Unión Europea.

En cuanto al resto de países seleccionados, España ha sido en el año 2000 mucho más igual a ellos en presión fiscal, pues se encuentra ahora 1,9 puntos por encima de tales países en este ámbito mientras que mantenía una diferencia en menos de 7,6 puntos frente a tales países en 1965. También se ha aproximado a estos países en lo relativo a estructura impositiva, aunque aumentando algo sus diferencias en los que respecta a cotizaciones sociales. El gráfico nº 6 muestra las distancias que en el ejercicio 2000 existían entre España y el resto de países seleccionados, excluidos los integrantes de la Unión Europea. Por otra

parte, resulta de interés observar que la Unión Europea se ha separado algo del resto de los países considerados en cuanto a presión fiscal, pues las diferencias en este indicador eran de 5,5 puntos a favor de la Unión Europea en 1965 y en el 2000 se han elevado hasta 8,1 puntos. Sin embargo, los datos del cuadro nº 13 permiten comprobar que, en lo que respecta a las estructuras impositivas, tales estructuras eran en el 2000 más parecidas en la Unión Europea, de una parte, y en el resto de países seleccionados, de otra, de lo que lo habían sido en 1965.

La conclusión que puede obtenerse, en consecuencia, es que en el último tercio del siglo XX las estructuras impositivas se han aproximado entre estos dos grandes grupos de países económicamente avanzados mientras los niveles de presión fiscal se han alejado claramente en ese periodo. España, por su parte, habiéndose acercado notablemente en estos años a la Unión Europea tanto en materia de presión fiscal como en estructura tributaria, parece no obstante haberlo hecho más al resto de los países seleccionados que a la propia Unión, especialmente en materia de presión fiscal.

Si ahora se recuerdan los datos de los cuadros nº 4, 5, 6, 7, 9, y 11 pueden obtenerse otras dos conclusiones adicionales. La primera, que España se ha situado entre los países de sistemas de imposición múltiple tanto en 1965 como en 2000. La segunda, que la mayor parte de los países de la Unión Europea se integran también en ese grupo de países, que parece el propio y característico de los sistemas fiscales europeos, con la sola excepción en el 2000 de Luxemburgo y el Reino Unido que sistemáticamente se han alineado con los sistemas de imposición directa.

8. La evolución de los sistemas fiscales entre 1965 y 2000: un resumen.

Como resumen de todo lo anterior, de los análisis que se han llevado a término se han obtenido las siguientes conclusiones para el periodo analizado:

- El proceso de aproximación o armonización de las estructuras tributarias ha sido especialmente intenso en el ámbito de la imposición general sobre el consumo, en el de los impuestos sobre sociedades y en el de los consumos específicos, teniendo menor importancia en los que se refiere a la imposición sobre la renta de las personas físicas y negativa en el ámbito de los impuestos patrimoniales y otras figuras de menor importancia.
- Los sistemas tributarios también se han aproximado en cuanto a su peso sobre el PIB de cada país, es decir, respecto a su presión fiscal, pero esta aproximación ha sido más reducida que la relativa a las estructuras tributarias.
- Parece que los sistemas tributarios se han articulado durante estos años en torno a dos modelos polares: los que, manteniendo una menor presión fiscal, han obtenido sus mayores recursos de la imposición directa y los que, con una mayor presión fiscal, parece que han distribuido más equilibradamente sus fuentes de ingresos y han hecho, además, un uso importante de las cotizaciones sociales.
- El modelo de imposición múltiple ha sido más estable que los otros modelos analizados, pues en el periodo considerado se le han aproximado los restantes modelos, aunque no todos con la misma rapidez.

- El modelo de imposición múltiple parece que es el característico de los países de la Unión Europea, pues la mayoría de los que hoy la componen se integran en ese grupo.
- España se incluye también entre los países de sistemas de imposición múltiple y en el periodo considerado se ha aproximado apreciablemente a las estructuras tributarias propias de este modelo aunque, junto con Irlanda y Portugal, mantiene niveles de presión fiscal más propios de los sistemas de imposición directa que de los de imposición múltiple.

III. DETERMINANTES DE LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS FISCALES.

El análisis que se ha efectuado acerca de la evolución reciente de los sistemas fiscales en los países más avanzados puede conducir a la falsa idea de que lo que ha ocurrido con esos sistemas en el último tercio del siglo XX puede repetirse en un futuro inmediato. Sin embargo, constituiría un importante error considerar que las tendencias observadas hasta ahora tienen necesariamente también que configurar el camino que pueden seguir los sistemas fiscales en las próximas décadas.

A esos efectos no debería perderse de vista que casi todos los cambios que se han analizado son, en buena parte, consecuencia de cinco hechos esenciales que se han producido en este periodo y que han adquirido especial relevancia en la evolución de los sistemas fiscales en esos años. Estos hechos son los siguientes:

- El apreciable crecimiento del gasto público respecto al PIB, como lo prueba el que, para la totalidad de países de la OCDE, el gasto público haya pasado desde el 32,3 por 100 del PIB en 1970 al 40,7 por 100 en 2002, habiendo alcanzado valores de hasta el 43,4 por 100 en promedio para 1993. Ese crecimiento del gasto público ha originado el aumento

de la presión fiscal en el periodo objeto de análisis y, en ocasiones, déficits crecientes en las cuentas públicas.

- El considerable aumento de la producción por habitante que se ha experimentado por el conjunto de los países seleccionados durante ese periodo, que ha sido de un 2,39 por 100 anual en términos reales y paridad de poder de compra continuadamente durante treinta y cinco años, lo que ha llevado a multiplicar por 2,3 la producción por habitante, pese a que la población ha aumentado a una tasa media anual del 0,84 por 100 durante tales años, multiplicándose por 1,34 en el periodo. Eso posiblemente haya favorecido el crecimiento de la imposición directa, especialmente de la personal sobre la renta y de la que recae sobre el beneficio de las sociedades.
- El fuerte ascenso que en muchos países, especialmente europeos, han experimentado las subvenciones y transferencias, estas últimas sobre todo en forma de servicios sociales, financiados casi siempre por las cotizaciones a la seguridad social. En España, por ejemplo, las prestaciones sociales han pasado de representar un 7,5 por 100 del PIB en 1970 a un 14,9 por 100 en 1993, para terminar en un 12,2 por 100 en 2002, debido a la reducción del desempleo en los últimos años y de las correspondientes prestaciones por este concepto. Ese proceso ha conducido a que las cotizaciones sociales desempeñen un papel más relevante en la mayoría de las estructuras tributarias.
- El cambio tecnológico que se ha experimentado en el ámbito de la información y de las comunicaciones, lo que ha permitido mejoras sustanciales en la gestión tributaria y, especialmente, la aplicación de figuras impositivas de una mayor complejidad técnica.

- Los intensos procesos de integración económica que han tenido lugar entre muchos de los países seleccionados, lo que ha originado un cambio sustancial en muchas estructuras tributarias, donde los impuestos indirectos sobre consumos específicos han perdido relevancia frente a los impuestos indirectos de carácter general, que han pasado a configurarse mayoritariamente bajo la forma de impuestos sobre el valor añadido.

Pero es evidente que esos hechos, propios del último tercio del siglo XX, no tienen necesariamente que producirse de la misma forma en las próximas décadas. Por el contrario, podrían ocurrir otros que orientasen la evolución de los sistemas fiscales en un sentido distinto al que hasta aquí se ha descrito. De ahí que resulte necesario formular algunas hipótesis razonables acerca de cuales puedan ser las fuerzas que gobiernen en el futuro la evolución de los sistemas fiscales. Conforme a cuanto se lleva expuesto, cinco pueden ser los factores que influyan en la referida evolución durante las próximas décadas:

- Los bienes y servicios que deban ser asignados en el futuro por el Sector público, porque su volumen determinará la cuantía de la presión fiscal necesaria para su financiación.
- La evolución futura de la producción y de la población, porque esa evolución puede influir poderosamente no solo en el nivel y estructura del gasto público sino también en la configuración de los impuestos que integren los sistemas tributarios.
- Los criterios que se mantengan respecto a la política redistributiva pública, pues los gastos y los ingresos públicos deberán atender a esa política y, en consecuencia, los criterios que la gobiernen van a influir no solo en el nivel de presión fiscal necesario para financiarla sino, además, en la propia estructura recaudatoria de los sistemas tributarios.

- El desarrollo tecnológico, especialmente en lo que afecta a la información y a las comunicaciones.
- La continuidad de los procesos actuales de globalización económica, porque la creciente libertad de movimiento de los factores de la producción, especialmente el capital, influirá fuertemente en la estructura de los sistemas fiscales e, incluso, en la configuración de sus principales integrantes.

Seguidamente se analizarán cuales pueden ser los comportamientos de estos determinantes que se consideran más probables durante las próximas décadas y su influencia sobre los sistemas fiscales y sus figuras integrantes.

1. La asignación de bienes y servicios por el Sector público.

Es evidente que la dimensión que alcance el Sector público en las próximas décadas va a constituir un determinante esencial del futuro de los impuestos y de los sistemas fiscales y que, si recurriésemos a la Hacienda pública y a las lecciones que quizás pudieran extraerse de la Historia, el sentido de esa influencia quedaría nítidamente definido sin mayores esfuerzos. Dos importantes hipótesis avalan esta afirmación. La primera, la llamada "ley de Wagner" sobre el crecimiento secular del gasto público⁴¹⁸. La segunda, la hipótesis de Schumpeter (1910) sobre el "Estado fiscal"⁴¹⁹.

Si recurriésemos a las lecciones de la Historia, no cabe duda de que la ley de Wagner se ha cumplido en los países más avanzados. El gráfico nº 7 refleja las variaciones del gasto público respecto a la producción en valores medios para el conjunto de países seleccionados entre 1970 y 2000, conforme a los datos de la OCDE, y a través del mismo

⁴¹⁸Como indica Herber Timm (1961), la llamada "ley de Wagner" tiene su origen en una hipótesis formulada por el hacendista alemán Adolf Wagner a finales del siglo XIX sobre el comportamiento histórico del Sector público, según la cual a medida que crece la producción por habitante es mayor el peso del gasto público respecto al PIB de un país.

⁴¹⁹Véase Schumpeter (1918).

es posible comprobar la tendencia creciente de los gastos públicos para los países y ejercicios analizados⁴²⁰. Para el caso de España ha sido posible disponer de series que abarcan la totalidad del siglo XX y, como demuestra el gráfico nº 8, sus cifras no dejan lugar a dudas del cumplimiento de la hipótesis de Wagner en nuestro país⁴²¹. Igual ocurre con la hipótesis schumpeteriana sobre el Estado fiscal, pues los ingresos tributarios han venido ocupando un lugar cada vez más preeminente en la financiación del gasto público en los países más avanzados.

A la vista de estas dos hipótesis, quizás cabría concluir sin más trámite que el mero transcurso del tiempo produciría, de una parte, un creciente peso del gasto público frente a la producción nacional y, de otra, que serían los ingresos fiscales los encargados de financiar de modo también creciente ese gasto público en fuerte expansión. Pero, de tratarse de aplicar mecánicamente, esas conclusiones quizá no tengan demasiado sentido porque, llevándolas al límite, cabría esperar que finalmente el gasto público fuese equivalente al PIB de cada país y que, además, los ingresos impositivos acabasen siendo la única fuente de financiación del Sector público. Si bien esta última conclusión quizás pudiera admitirse como válida en condiciones bien distintas a las de la realidad actual, la primera parece incompatible con el funcionamiento de una economía de mercado, cualquiera que sea la materialización del gasto público, tanto en bienes de consumo y de inversión como gastos en transferencias y subvenciones públicas⁴²². El cumplimiento de la hipótesis

⁴²⁰El coeficiente de "x" en la ecuación de la tendencia es positivo entre 1965 y 2001, aunque no muy elevado (0,2323).

⁴²¹De nuevo el coeficiente de "x" en la ecuación de la tendencia tiene valor positivo y ahora más elevado (0,3749) que en el caso anterior.

⁴²²En efecto, en el caso de que el gasto público se financiase totalmente por impuestos, alcanzase a la totalidad del PIB y consistiese en gastos en bienes de consumo y de inversión, no existiría demanda privada de tales bienes y, además, todas las rentas generadas en la producción serían absorbidas por los impuestos, lo que implicaría que los ciudadanos viviesen a costa de los bienes y servicios asignados por el Sector público. Pero esa situación, sin duda, dista mucho de constituir la normal existencia de una economía de mercado. Si, por el contrario, el gasto público consistiese en gastos de transferencias y subvenciones y no en gastos de demanda efectiva como son los bienes de consumo y de inversión, la totalidad de rentas generadas en la producción serían absorbidas por los impuestos como en el caso anterior para ser redistribuidas posteriormente por el gasto público bajo la forma de transferencias y subvenciones, lo que permitiría la existencia de una demanda privada de bienes de consumo y de inversión. El resultado final, sin embargo, sería parecido al anterior, porque un volumen tan elevado de transferencias y subvenciones

de Wagner hasta sus últimas consecuencias carece de sentido y ello implica la existencia de un límite, en cuanto al volumen del gasto público respecto al PIB en todo caso inferior al cien por 100.

Resulta necesario preguntarse, en consecuencia, cual podría ser la dimensión más adecuada del sector público medida por el volumen de sus gastos o de sus ingresos impositivos respecto al PIB y fácilmente puede concluirse que la respuesta a esa cuestión estriba en un evidente "trade off" entre economía de mercado y sector público para el que no parece existir una solución precisa y plenamente delimitada. Pero si se confía en la eficiencia de la economía de mercado, es evidente que una mayor dimensión del Sector público puede conducir a una economía menos eficiente en su conjunto y, consecuentemente, con menos oportunidades de crecimiento y con menores niveles de bienestar.

Los datos del cuadro nº 14 parecen confirmar la opinión anterior. A través del mismo puede comprobarse como los países que integran hoy la Unión Europea tenían en el ejercicio 2000 una producción por habitante y en paridad de poder de compra, de 22.138,6 dólares, habían alcanzado una tasa media de crecimiento del PIB global –no por habitante– en paridad de poder de compra del 2,9 por 100 acumulativo anual entre 1965 y 2000 y mantenían un gasto público que, en promedio, era equivalente al 46,4 por 100 del PIB. Frente a ellos, el resto de países no integrados en la UE alcanzaban un PIB por habitante y paridad de poder de compra de 24.797,1 dólares, habían lograda una tasa media acumulativa de crecimiento de su producción entre 1965 y 2000 del 3,5 por 100, claramente superior a la de la Unión Europea, y mantenían en promedio unos gastos públicos equivalentes al 37,4 por 100 de su PIB, manifiestamente inferiores a los de esta última. En ese cuadro también se expresan los porcentajes de gasto público de bienes de consumo e inversión y de gastos en transferencias y subvenciones sobre el PIB de cada país.

públicas distorsionaría totalmente el sistema de incentivos propios de una economía de mercado, impidiendo su eficiente funcionamiento.

Como podría quizá objetarse que las agrupaciones “Unión Europea” y “Resto de países”, al responder a criterios de naturaleza política y ser relativamente heterogéneas, influirían negativamente en la validez de las conclusiones alcanzadas, se ha recurrido de nuevo a la técnica de los “clusters” para agrupar a los países atendiendo a variables puramente económicas, que en este caso han sido su nivel de PIB por habitante, su tasa de crecimiento y el peso de sus gastos públicos respecto al PIB.

Los resultados obtenidos se contienen en el cuadro nº 15. Las dos agrupaciones resultantes son ahora mucho más homogéneas, como lo prueban sus porcentajes de variación respecto a la media. A través del referido cuadro puede comprobarse también como las diferencias se acentúan aún más: los países que mantienen un nivel más reducido de gasto público respecto al PIB son, al mismo tiempo, los de mayor nivel de PIB por habitante y los que han conseguido tasas más elevadas de crecimiento de su producción entre 1965 y 2000. Esta conclusión parece suficientemente fundamentada a la vista de los datos anteriores.

Otra conclusión que quizás pudiera extraerse del cuadro nº 15, pero ya no tan fundamentada, es la de que los países de mayor producción por habitante, más elevadas tasas de crecimiento y menor dimensión relativa del Sector público son los que parecen tener un menor nivel de transferencias públicas (48,7 por 100 de sus gastos públicos, es decir, el 18,02 por 100 del PIB, frente al 51,9 por 100 de los gastos en los países de menor nivel económico, lo que equivale al 24,13 por 100 de su PIB). Sin embargo, las diferencias no parecen tan importantes si se tienen en cuenta, además, los porcentajes de variación que implican, por lo que esta posible conclusión no parece tan fundamentada como la anterior.

Además de constatar los hechos que acaban de describirse, quizás haya que preguntarse por el origen de los mismos. Una primera explicación podría buscarse en la propia historia de los dos grupos de países considerados: los diferentes niveles de producción y gasto público serían la consecuencia de una historia muy distinta para cada uno de los grupos

de países del cuadro nº 15. Sin embargo, si bien las razones históricas pueden justificar el comportamiento del grupo primero de países, pues todos, con la excepción de Nueva Zelanda, pertenecen a la Unión Europea, parecen que compaginan mal con la composición del segundo grupo de países -los más ricos- donde figuran, junto a Australia, Estados Unidos, Canadá y Japón, países tan distintos como Luxemburgo, Noruega, Irlanda e Islandia, que poco tienen en común con los anteriores desde un punto de vista histórico.

Cuadro nº 14					
Gasto público, nivel de renta y crecimiento					
	PIBpc(\$)	Tasa d	GtoP/PIB	GtoFinal	Transf
Alemania	23.247,3	2,9	45,9	20,6	25,3
Australia	24.014,0	3,6	36,0	19,7	16,3
Austria	24.382,1	3,1	52,3	21,0	31,3
Bélgica	24.786,7	2,8	49,4	22,7	26,7
Canadá	27.033,8	3,5	41,2	23,5	17,7
Dinamarca	25.645,0	2,4	54,8	26,9	27,9
España	18.039,0	3,5	40,2	20,2	20,0
Estados Unidos	32.742,4	3,2	33,6	17,4	16,2
Finlandia	23.594,6	3,1	48,9	23,4	25,5
Francia	23.361,0	2,9	52,7	26,3	26,4
Grecia	14.969,3	3,3	48,9	19,5	29,4
Irlanda	27.504,3	5,1	31,9	15,7	16,2
Islandia	26.394,6	3,6	31,9	-	-
Italia	22.192,7	3,0	46,9	-	-
Japón	24.793,5	4,4	38,6	17,3	21,3
Luxemburgo	43.376,5	4,2	39,6	-	-
Noruega	27.243,1	3,6	43,5	21,9	21,6
Nueva Zelanda	18.748,6	2,3	37,2	19,5	17,7
Países Bajos	24.743,9	3,1	45,3	25,7	19,6
Portugal	16.475,2	4,0	45,2	25,1	25,1
Reino Unido	21.627,4	2,3	37,0	19,7	17,3
Suecia	24.097,3	2,3	57,4	28,8	28,6
Suiza	27.513,9	1,8	-	17,2	-
Turquía	6.252,1	4,6	-	18,5	-
UE15 2000	22.138,6	2,9	46,4	22,7	24,6
%desv/media 2000	29,0	27,5	14,9	16,3	19,4
Resto no UE 2000	26.660,6	3,5	37,4	19,4	18,5
%desv/media 2000	28,4	22,6	10,9	11,8	13,0
Total 2000	24.797,1	3,2	43,6	21,5	22,6
%desv/media 2000	27,0	24,3	17,1	16,7	22,2
Fuente: OCDE y elaboración propia.					

Otra explicación posible podría consistir en atribuir las diferencias que existen en el comportamiento de los dos grupos de países del cuadro nº 15 a los distintos niveles de desarrollo alcanzado por cada uno de esos dos grupos. Si así fuese, el crecimiento económico conduciría sin más, en contra de la hipótesis de Wagner, a una reducción de la dimensión

relativa del Sector público, especialmente a partir de un cierto nivel de desarrollo. Sin embargo, no da la impresión de que la causa de los hechos descritos se encuentre en este caso en la bien conocida hipótesis de Musgrave⁴²³, según la cual el nivel y estructura del gasto público en cada país cambia sustancialmente a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo económico. Aunque las diferencias de producción por habitante entre ambos grupos de países son de cierta consideración (de más de un tercio de la referida producción) los dos grupos del cuadro nº 15 pertenecen claramente al bloque de los que Musgrave considera como países desarrollados y, en consecuencia, no se encuentran en situaciones tan diferentes de desarrollo como para que tales diferencias expliquen estos resultados respecto a sus niveles relativo de gasto público.

Cuadro nº 15							
Gasto público, nivel de renta y crecimiento							
	PIBpc(\$ 2000	Tasa d	GtoP/PIB(00)	GtoFinal	Transf	PIBpc(\$ 1965	GtoP/PIB(85)
Alemania	23.247,3	2,9	45,9	45,0	55,0	12.144,0	46,30
Austria	24.382,1	3,1	52,3	40,2	59,8	9.285,7	54,70
Bélgica	24.786,7	2,8	49,4	46,0	54,0	10.062,1	59,80
Dinamarca	25.645,0	2,4	54,8	49,0	51,0	12.665,5	57,30
España	18.039,0	3,5	40,2	50,2	49,8	6.756,1	43,10
Finlandia	23.594,6	3,1	48,9	47,8	52,2	9.096,4	47,00
Francia	23.361,0	2,9	52,7	50,0	50,0	10.344,6	53,30
Grecia	14.969,3	3,3	48,9	39,8	60,2	5.989,7	47,00
Italia	22.192,7	3,0	46,9	-	-	8.724,4	48,50
Nueva Zelanda	18.748,6	2,3	37,2	52,4	47,6	12.021,0	-
Países Bajos	24.743,9	3,1	45,3	56,8	43,2	11.149,8	57,30
Portugal	16.475,2	4,0	45,2	55,6	55,6	4.613,8	40,80
Reino Unido	21.627,4	2,3	37,0	53,2	46,8	10.358,2	45,90
Suecia	24.097,3	2,3	57,4	50,2	49,8	12.379,0	63,70
Media	21.677,9	3,0	46,5	48,9	51,9	9.477,8	51,1
%desv/media	15,7	16,3	13,2	10,6	9,5	26,2	13,7
Australia	24.014,0	3,6	36,0	54,7	45,3	11.940,2	40,00
Canadá	27.033,8	3,5	41,2	56,9	43,1	12.665,5	48,30
Estados Unidos	32.742,4	3,2	33,6	51,8	48,2	15.290,4	36,50
Japón	24.793,5	4,4	38,6	44,8	55,2	7.031,1	31,00
Luxemburgo	43.376,5	4,2	39,6	-	-	20.826,5	-
Noruega	27.243,1	3,6	43,5	50,4	49,6	9.456,0	46,60
Irlanda	27.504,3	5,1	31,9	49,3	50,7	6.349,0	54,00
Islandia	26.394,6	3,6	31,9	-	-	11.065,5	54,00
Media	29.137,8	3,9	37,0	51,3	48,7	11.828,0	44,3
%desv/media	21,7	15,8	11,8	8,3	8,7	39,5	19,9
Fuente: OCDE y elaboración propia.							

La opinión anterior se refuerza si, además, se atiende a la dimensión del Sector público en 1985, primer ejercicio para el que se poseen datos casi completos de gasto público para el conjunto de países

⁴²³Musgrave (1970). Especialmente la Parte II.

seleccionados y que también se presenta en el cuadro nº 15. Puede comprobarse como en ese ejercicio ya se daba la diferenciación de dimensiones en cuanto al Sector público en los dos grupos de países seleccionados, aunque en ambos casos el nivel del gasto público era más elevado que en el año 2000. Así el primer grupo de países mantenía una dimensión media del Sector público del 51,1 por 100 del PIB, frente al 46,5 por 100 alcanzado en el ejercicio 2000 (reducción del 9,0 por 100). El segundo grupo se situaba en 1985 en una dimensión media del 44,3 por 100 del PIB mientras que en el 2000 alcanzó una dimensión media del 37, 0 por 100 (reducción del 16,47 por 100).

Los datos anteriores parecen confirmar, más que la existencia de cualquier tendencia inevitable derivada del mero crecimiento de la producción o de la mejora en el nivel de desarrollo, que la mayor dimensión del Sector público puede ser una de las causas que quizás se encuentre en algunos de esos países detrás de un funcionamiento económico menos eficiente y, en consecuencia, detrás de las menores tasas de crecimiento de su producción. Por tanto, un peso relativo elevado del Sector público respecto al PIB podría ser uno de los factores causantes de las menores tasas de crecimiento alcanzadas en el largo plazo -un tercio de siglo- por determinados países ya desarrollados.

Si esta última conclusión fuese cierta se impondría, consecuentemente, una reducción de la dimensión relativa del Sector público -que no de su dimensión absoluta- como una de las políticas adecuadas para alcanzar una economía más eficiente que permita acelerar el crecimiento económico⁴²⁴. Esa parece ser la línea de acción bien

⁴²⁴Ha de advertirse, en todo caso, que esta conclusión no cuestiona el cumplimiento de la llamada "ley de Wagner" durante las primeras etapas del desarrollo e, incluso, en las intermedias. Pero a partir de que se alcanza un alto nivel de producción por habitante el crecimiento del peso relativo del gasto público respecto al PIB parece que se frena e, incluso que disminuye, para no dañar seriamente los niveles de eficiencia y, consecuentemente, las posibilidades de crecimiento de la producción. Es importante señalar que ello no significa que el gasto público por habitante en términos reales no pueda seguir creciendo y aportando un volumen creciente de bienes y servicios públicos a la población. Basta con que la tasa de crecimiento real del gasto público supere a la tasa de crecimiento de la población pero siendo más reducida que la tasa de crecimiento de la producción para que la proporción de gasto público respecto al PIB disminuya y, sin embargo, aumente la cantidad de bienes, servicios y transferencias públicas puestas a disposición de cada individuo.

consciente que en los últimos años están tratando de seguir la mayor parte de los países seleccionados, influidos sin duda por los consejos y advertencias de los Organismos internacionales. Los gráficos nº 7 y 8 mostraban como, en especial a partir de 1993, se ha ido reduciendo gradualmente la dimensión del Sector público respecto al PIB en los países seleccionados, lo que confirmaría la adopción consciente de una voluntaria decisión de política económica y no tanto, desde luego, la existencia de una tendencia puramente inercial derivada del crecimiento de la producción. Es evidente que, de mantenerse en el futuro esas políticas de reducción relativa del Sector público, pueden constituir un fuerte determinante del comportamiento de las estructuras impositivas y de los sistemas fiscales en los próximos tiempos⁴²⁵.

Como resumen de todo lo anterior parece que durante las próximas décadas la dimensión del Sector público es posible que reduzca en algunos puntos el porcentaje que sus gastos representan respecto al PIB. Es posible también que quizás ese proceso vaya acompañado de una pequeña pérdida en el peso relativo de las transferencias y subvenciones a favor de los gastos en bienes de consumo e inversión. Igualmente, que la reducción en el peso relativo del Sector público acabe siendo más importante a largo plazo en los países de la Unión Europea que en los restantes analizados, porque son ellos los que actualmente se enfrentan a Sectores públicos comparativamente más voluminosos y a tasas de crecimiento de la producción más reducidas. Pero quizás los problemas coyunturales de una situación relativamente deprimida frenen temporalmente esa tendencia.

Como la población en los países desarrollados suele crecer a tasas inferiores al 1 por 100 anual y la producción suele hacerlo entre el 2 y el 3 por 100 anual en términos reales, entre esos límites deberían situarse las tasas de crecimiento real del gasto público para conseguir los efectos indicados, es decir, para suministrar bienes, servicios y transferencias públicas crecientes a los ciudadanos pero para, al mismo tiempo, reducir la dimensión relativa del Sector público empujando con más fuerza la eficiencia global del sistema económico y el crecimiento de la producción.

⁴²⁵En muchos de los países seleccionados la política de reducir el peso de las Administraciones públicas respecto al PIB ha ido acompañada de la privatización de numerosas empresas públicas, con lo que también se ha reducido la dimensión relativa del llamado Sector público empresarial de modo totalmente consciente y no como resultado de una mera tendencia inercial.

2. El crecimiento de la capacidad económica y el aumento de la población.

Otro de los ámbitos que resulta necesario analizar al objeto de intuir la dirección en que podrán moverse los sistemas fiscales en el futuro es el de la incidencia sobre la estructura impositiva del crecimiento de la producción y del volumen de la población. A tales efectos se van a utilizar los datos disponibles para relacionar los pesos recaudatorios relativos de los diferentes grupos de figuras impositivas con el nivel de renta por habitante como indicador de la capacidad económica y con la población como indicador de la dimensión del país. Por tanto, la estructura que se va a analizar es la que, por agregación de los distintos tributos conforme a su naturaleza, corresponde a una clasificación simplificada de impuestos directos, indirectos y cotizaciones sociales junto con la presión fiscal, relacionándolas con los niveles de renta y de población⁴²⁶.

Los resultados de las estimaciones que se han llevado a término se resumen en el cuadro nº 16. Todas ellas parecen significativas aunque sus coeficientes de determinación ajustados (R^2 ajustada) no son muy elevados. Las conclusiones que pueden obtenerse de las mismas señalan que la capacidad económica de cada país, medida por su nivel de producción por habitante, parece influir sobre el peso relativo de los impuestos directos, de la seguridad social y de la presión fiscal. Sin embargo, parece que influye negativamente sobre el peso relativo de la imposición indirecta. Del mismo modo, que la dimensión de cada país, medida por el tamaño de su población, parece influir directamente sobre el peso relativo de su imposición directa y de su seguridad social, pero influye negativamente sobre el peso relativo de la imposición indirecta y de la presión fiscal y que el peso de las cotizaciones a la seguridad social y de la imposición sobre nóminas con finalidades

⁴²⁶La técnica de regresión utilizada ha sido la de los mínimos cuadrados ordinarios y, como se trata de dos datos temporales distintos por cada país (1965 y 2000) y no de series temporales, no resulta de aplicación el estadístico de Durbin-Watson ni pueden tener especial significación las ordenadas en el origen que se han obtenido en las regresiones.

sociales parece influir negativamente sobre el peso relativo de la imposición directa. Por su parte, el nivel de presión fiscal parece estar positivamente relacionado con el peso relativo de la seguridad social en el conjunto de ingresos impositivos y con el nivel de producción por habitante, pero negativamente con la población, aunque el coeficiente de determinación ajustado de esta relación resulta muy reducido.

CUADRO Nº 16							
RESULTADOS DE LAS REGRESIONES							
Endógena	Constante	PIBpc	Población	Directos	Indirectos	Seg. social	R2 ajustada
Directos	47.7672 (14.64833)	0.000680 (4.717067)	6.09E-08 (2.526633)	-	-	-8.854113 (-8.062707)	0.620439
Indirectos	59.97618 (15.65480)	-0.000566 (-4.188709)	-5.64E-08 (-2.595123)	-0.301782 (-3.484848)	-	-	0.535740
Seguridad social	40.02382 (10.44690)	0.000566 (4.188709)	5.64E-08 (2595123)	-0.698218 (-8.062707)	-	-	0.592946
Presión fiscal	18.73443 (7.12631)	0.000655 (5.634932)	-4.37E-08 (-2.247032)	-	-	0.165784 (1.941581)	0.452296
Nota: Los valores entre paréntesis corresponden al estadístico t de Student de cada coeficiente.							

Es evidente que los resultados obtenidos con las estimaciones anteriores no permiten construir con fiabilidad suficiente una predicción respecto hacia donde puedan moverse los sistemas fiscales en el futuro. Pero de algún modo parecen indicar que, si aumentase la producción por habitante y la población, cabría esperar probablemente un aumento del peso relativo de los impuestos directos y de las cotizaciones a la seguridad social, junto con una disminución del peso relativo de los impuestos indirectos. Mucho menos claro estaría lo que pudiese ocurrir con la presión fiscal.

De ahí que, si se considera que en el futuro se producirá un aumento de la población y de la producción por habitante, sea posible esperar una tendencia de los sistemas fiscales hacia un modelo bipolar, siguiendo el esquema de un grupo de imposición directa y otro de imposición múltiple. Si la presión fiscal siguiese una trayectoria creciente, quizás se aproximase el grupo de sistemas de imposición directa al de imposición múltiple, terminando por fundirse en un solo grupo. Pero quizás también en ese futuro el grupo de imposición directa no llegase a alcanzar niveles más elevados de presión fiscal, por lo que no terminaría fusionándose con el grupo de imposición múltiple. Ambas alternativas parecen estar abiertas y su posible ocurrencia va a depender en

buena medida de las necesidades de ingresos públicos que experimenten los diferentes países. Si esas necesidades alcanzasen en el futuro un valor creciente respecto al PIB, el modelo de imposición múltiple parecería la más probable. Por el contrario, si se situasen en valores próximos a un tercio del PIB, el sistema de imposición directa, con un menor peso de los impuestos indirectos y de la seguridad social, sería el modelo más previsible.

Un dato que no debería perderse de vista a este respecto es que en el 2000 los países del grupo de sistemas de imposición directa alcanzaban una producción media por habitante en paridad de poder de compra de 28.728,8 \$, mientras que los países de sistemas de imposición múltiple se situaban en 21.863,3 \$, también en paridad de poder de compra. Es decir, el sistema de imposición directa parece el propio de los países más ricos, como ya se ha visto en el anterior epígrafe. Si a ello se une que el crecimiento de la producción por habitante en el primer grupo de países entre 1965 y 2000 fue de un 2,2 por 100 anual y en el segundo grupo del 2,6 por 100, la convergencia en producción por habitante de ambos grupos de sistemas no se producirá antes de 70 años de mantenerse las actuales tasas de crecimiento. Eso quizás señale que ambos modelos de sistemas posiblemente pervivan todavía durante muchos años si bien con una cierta tendencia, de persistir las actuales políticas de contención del volumen relativo de los gastos públicos, a que el grupo de países de imposición múltiple rebaje gradualmente su presión fiscal y se acerque lentamente hacia el sistema de imposición directa.

En todo caso no debería olvidarse que las conclusiones hasta ahora obtenidas son muy débiles y que, además, se corresponden con una determinada trayectoria histórica -la seguida en el último tercio del siglo XX por los sistemas fiscales de los países más avanzados- que no necesariamente se repetirá en el futuro. A tales efectos, no debería perderse de vista que en ese periodo es cuando se ha formado de hecho la Unión Europea, entidad a la que pertenecen casi todos los países del grupo de sistemas de imposición múltiple, y cuyas exigencias en cuanto a la armonización de las estructuras fiscales para crear un mercado único han debido influir poderosamente en la configuración y características del mencionado grupo. Por eso la evolución que puedan seguir los sistemas

fiscales en las próximas décadas no parece una cuestión resuelta definitivamente por la trayectoria que han seguido hasta ahora esos sistemas sino que posiblemente derivará de los nuevos factores y circunstancias que puedan darse en el futuro.

3. Papel e importancia de las políticas redistributivas.

El papel y la importancia que tengan las políticas redistributivas dentro de las políticas públicas constituirá también un factor determinante del nivel de la presión fiscal y de la composición de los sistemas tributarios en un futuro relativamente próximo. De ahí que formular algunas hipótesis sobre el papel y la importancia de estas políticas resulte tarea esencial para los propósitos de este análisis.

Como es bien conocido, el requerimiento de una distribución justa de la carga que los impuestos representan constituye un requisito indispensable de cualquier sistema tributario⁴²⁷. Los economistas trataron durante siglos de establecer las condiciones que definieran lo que podría considerarse una distribución justa de la carga de los impuestos y parecía que casi lo habían logrado al establecer que la utilidad de cada individuo era mensurable y comparable a la de otros y que, además, esa utilidad referida a la renta era decreciente en términos marginales⁴²⁸. Pero la ilusión duró poco, pues esas hipótesis sobre la utilidad quedaron pronto arrinconadas y, en consecuencia, sin fundamento económico la teoría de la imposición justa de tan larga tradición en nuestra historia, que hoy se limita a poco más que a la piadosa recomendación de tratar igual a los iguales y de forma adecuada a los desiguales.

⁴²⁷Rawls (1971), pag. 19 de la versión al castellano, señala que "la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento" y no se olvide que el sistema fiscal está constituido por un conjunto de instituciones de gran importancia en los países más avanzados.

⁴²⁸Parecía solo "casi" logrado porque, una vez resuelto el problema de la mensurabilidad y decrecimiento de la utilidad, quedaba todavía por resolver el problema de la fórmula más adecuada para medir la igualdad en el sacrificio que debía soportarse con los impuestos: sacrificio absoluto, medio o marginal.

Pero el problema no se circunscribe hoy solo a la justa distribución de la carga tributaria sino que se extiende al mucho más amplio objetivo de alcanzar, mediante la política pública -y, señaladamente, mediante la política fiscal- una mejor distribución de la renta y riqueza entre todos los individuos, entendiendo habitualmente por mejor una distribución más igual. Este objetivo constituye un ideal admitido en mayor o menor grado por todas las sociedades, pero el problema estriba en establecer cual es el grado aceptable de igualdad que se persigue y como se cuantifica ese grado o nivel de igualdad. En primer término, porque no todos los individuos se enfrentan a circunstancias iguales de edad, capacidad o cargas familiares, con lo que definir la igualdad en el ámbito personal resulta bastante más complejo de lo que en principio puede pensarse; en segundo lugar, porque el grado de desigualdad que acepta una determinada sociedad no es equivalente al que admite otra o, incluso, al que aceptaba la misma sociedad en otros momentos; finalmente, porque en tanto un mayor grado de igualdad interfiera con la distribución resultante de un mercado de libre competencia, en donde quienes intervienen en la producción son retribuidos en función del valor de sus productividades marginales, su consecución supondrá restar eficiencia a la economía y frenar sus posibilidades de crecimiento.

El conflicto entre eficiencia y equidad tiene que conducir necesariamente a un "trade off" entre ambos objetivos para cuya solución no existe, desgraciadamente, una respuesta unívoca. Estas circunstancias hacen que las teorías más recientes acerca de la justicia⁴²⁹ partan, en primer término, de considerar a la justicia como imparcialidad y no como igualdad. En segundo lugar, que propugnen la igualdad de todos los individuos en lo que se refiere a los bienes primarios, que son aquellos que todo ser racional desea y que se concretan en derechos, libertades, oportunidades, ingreso y riqueza. Finalmente, que admitan la desigualdad en la distribución de algunos o de todos estos valores cuando esa desigualdad redunde en una ventaja para todos, es decir, cuando produzca beneficios compensadores para todos y, en particular, para los

⁴²⁹ Véase Rawls (1971)

miembros menos aventajados de la sociedad⁴³⁰ o cuando se derive de situaciones o empleos a los que todos puedan aspirar en condiciones de igualdad de oportunidades. Tal es, en apretada síntesis, la conocida teoría del "maximin", quizás la más moderna y aceptada de las teorías de la justicia.

En un plano más inmediato, la política de distribución se orienta hoy no tanto con medidas que reduzcan sistemáticamente las rentas más elevadas para lograr una sociedad más igual, pues la beligerancia contra tales rentas puede afectar negativamente a las posibilidades de crecimiento de la producción, sino elevando las rentas más reducidas para alcanzar un objetivo concreto y claramente identificable: disminuir el número de pobres. A tales efectos la pobreza suele delimitarse mediante un criterio relativo y no absoluto, de forma que es frecuente que se califique de pobres a quienes no alcancen un nivel de renta equivalente a la mitad de la renta media o de la renta mediana del país en cada momento⁴³¹.

La hipótesis acerca de la política distributiva que se siga en el futuro por los países de nuestro entorno tendrá una gran trascendencia para la evolución previsible de los sistemas fiscales en general y de los impuestos en particular. Bien cierto es que esa política continúa siendo muy importante, pero está cambiando apreciablemente de contenido en los últimos tiempos debido, en primer término, a que los países occidentales están situados en niveles de renta y riqueza que proporcionan a la mayoría de los individuos cobertura suficiente para sus necesidades básicas y, en segundo lugar, a que muchas de las posiciones tradicionales

⁴³⁰ "No hay injusticia en que unos pocos obtengan mayores beneficios, con tal de que con ello se mejore la situación de las personas menos afortunadas". Rawls (1971). Pag. 32 de la edición en castellano.

⁴³¹ Este criterio ha sido propugnado por la mayoría de los Organismos internacionales para definir el límite de la pobreza en un país y momento determinado. Ello significa que, por ejemplo, se calificaría de pobre en España a quien no hubiese superado hoy un nivel de ingresos anuales equivalente a unos 5.000 dólares, cifra prácticamente igual a la de la producción media por habitante de todo el planeta en estos momentos y apreciablemente más elevada que los ingresos medios del 75 por 100 de la población mundial. Por el contrario, sería pobre en Bolivia solo quien no superase unos 1.200 dólares de ingreso anual, en paridad de poder de compra. Por eso el criterio es operativo, porque sirve para orientar la política económica de un país determinado, pero no utilizable para comparaciones internacionales. Además, si se dirige la política de distribución exclusivamente con ese criterio, su objetivo nunca terminará de alcanzarse pues en toda distribución siempre habrá un determinado porcentaje de sujetos que queden situados por debajo de la mitad de la media.

de privilegio -que eran las que solían generar las mayores desigualdades en renta y riqueza- se encuentran más abiertas hoy a todos y sometidas a una mayor competencia. Al ser la sociedad de esos países más permeable y abierta y contar con una mayor igualdad de oportunidades, acepta también mejor las desigualdades derivadas del distinto esfuerzo y capacidad de los individuos, pues esfuerzo y capacidad constituyen motores importantes del crecimiento económico.

Sin embargo las políticas de redistribución siguen siendo muy necesarias porque continúan existiendo pobres y marginados dentro de estas sociedades opulentas y preocupa fuertemente su situación. Es un hecho comprobado que el crecimiento por sí mismo, aunque ha proporcionado niveles crecientes de bienestar a la mayoría de la población⁴³², no logra resolver el problema de la pobreza para determinados colectivos, pobreza que responde a causas y situaciones determinadas y entre las que tienen un papel importante el desempleo, el cese de la actividad laboral por jubilación y la marginación social en todas sus formas.

Consecuentemente, la política fiscal de distribución comienza a perseguir objetivos diferentes y a plantearse con instrumentos distintos a los de hace solo unas décadas. Sus objetivos actuales parecen definirse preferentemente en términos de lucha contra la pobreza y sus instrumentos más habituales son programas de gasto que concentran sus efectos en favor de individuos de rentas mínimas, sustituyendo gradualmente los viejos programas generales, aparentemente muy redistributivos pero, debido a que están diluidos entre toda la población y benefician también a ciudadanos de rentas altas, sus efectos resultan más bien tenues y bastante costosos⁴³³. Al mismo tiempo, la política fiscal de redistribución está abandonando también los impuestos formalmente muy progresivos, pues no responden estrictamente al objetivo de lucha contra la pobreza y sus

⁴³²Véase Sala - i- Martín (2003)

⁴³³La idea que subyace en muchos de estos nuevos planteamientos es la de que, en sociedades prósperas, el Sector público debe garantizar mínimos razonables pero no pretender la satisfacción de todas las necesidades de todos los ciudadanos en estos ámbitos asistenciales.

causas; no son eficientes para redistribuir la renta debido a su complejidad, a sus grandes escapatorias legales y a sus altos niveles de fraude ni tampoco constituyen el mejor telón de fondo para que se propicie el crecimiento económico.

Por eso el sistema fiscal comienza a percibirse sobre todo como un valioso instrumento para una financiación suficiente y estable del Sector público bajo criterios de equidad en la distribución de la carga. En consecuencia, se valora cada vez más su suficiencia y neutralidad porque se opina, retomando el pensamiento clásico, que un sistema suficiente y neutral de impuestos -es decir, un sistema que evite el déficit sin afectar en exceso a las decisiones privadas que constituyen el motor del desarrollo- es el que mejor puede servir a la eficiencia y, consecuentemente, a la política de crecimiento y empleo. Y se intenta, al mismo tiempo, que el sistema tributario no incida negativamente sobre las rentas reducidas, para lo que les exime de tributación directa y se reduce el gravamen de los bienes que constituyen sus consumos más habituales.

El análisis anterior parece señalar que, si en las próximas décadas el comportamiento de la política de redistribución respondiese prioritariamente al criterio de lucha contra la pobreza, las exigencias financieras de esta política en los países más avanzados es muy posible que no sean crecientes con la producción, pues los mayores niveles de riqueza de la sociedad las harán menos necesarias y menos extensas. Por su parte, los impuestos directos tratarían también de preservar con mayor fuerza los niveles de renta que permitiesen la cobertura de las necesidades básicas, ajustando sin embargo sus tarifas a estructuras formalmente menos progresivas, para evitar consecuencias negativas en los incentivos para trabajar, ahorrar o asumir riesgos, mientras los indirectos reducirían su carga sobre los bienes de primera necesidad.

4. El cambio tecnológico y los impuestos.

El cambio tecnológico ha influido poderosamente en la estructura de los sistemas tributarios al posibilitar la existencia eficiente de figuras impositivas que resultarían de imposible aplicación sin las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. También porque ha permitido extender los impuestos a la generalidad de la población y porque ha coadyuvado eficientemente a la lucha contra el fraude fiscal.

Quizás el ejemplo más notable del efecto de la tecnología sobre los impuestos lo constituya el IRPF. Sin las modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones no sería posible conocer e integrar, en un plazo muy breve de tiempo, toda la información concerniente a cada ingreso percibido por cada contribuyentes a lo largo de todo el ejercicio, revisar respecto a errores aritméticos y conceptuales todas las declaraciones recibidas, girar las nuevas liquidaciones y llevar control de todas las cuotas devengadas, entre otras muchas tareas que implica la gestión y control de este importante tributo. Si se tiene en cuenta que el número de personas incididas directa o indirectamente por ese impuesto como sujetos principales o como miembros no principales de una unidad familiar es superior al 85 por 100 de la población en los países más avanzados, la voluminosa información y las numerosas operaciones que implica la gestión de un impuesto personal sobre la renta es evidente que solo pueden llevarse a término gracias a las nuevas tecnologías.

Del mismo modo, las nuevas tecnologías pueden cambiar la clase de impuestos que se aplican. Como es conocido, la aparición del IVA respondió a la necesidad de establecer un impuesto que garantizase la transparencia y neutralidad en la aplicación de los ajustes fiscales en frontera. A su vez, los ajustes fiscales en frontera resultaban necesarios ante la dificultad de controlar las numerosísimas operaciones de venta al por menor para consumo y por el deseo de los Estados de gravar en origen las distintas mercancías, cualquiera que

fuese el lugar de su consumo. Estas dos últimas circunstancias llevó a la aplicación de impuestos en la producción o en las primeras fases del proceso de distribución, donde el número de operaciones era mucho más reducido y el control más fácil, al tratarse de operaciones efectuadas por fabricantes y mayoristas, que tenían, además, mejores estructuras administrativas que los minoristas. Posteriormente, la necesidad de transparencia en los ajustes fiscales en frontera condujo a la aparición del IVA, como ya se ha indicado.

Sin embargo, la aparición de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y el volumen creciente de operaciones de ventas para el consumo que se pagan mediante procedimientos electrónicos puede facilitar la sustitución de los impuestos sobre el consumo tipo IVA por impuestos sobre las ventas al por menor para el consumo, haciendo posible y segura, quizás dentro de no mucho, lo que hace tan solo unas décadas constituía tarea ingente y con altas probabilidades de generar un volumen elevado de evasión impositiva.

La tecnología puede, incluso, conducirnos a la práctica desaparición de las declaraciones tributarias, sustituidas por notificaciones efectuadas por las autoridades fiscales en la que se comuniquen las cuotas que se derivan de la información tributaria conocida ya por la Administración⁴³⁴.

En materia de lucha contra el fraude fiscal, las modernas tecnologías han permitido integrar con rapidez informaciones muy dispersas, así como cruzar datos procedentes de diferentes fuentes, con lo que se ha facilitado extraordinariamente la comprobación de las declaraciones impositivas que, en ocasiones, incluso ha podido llevarse a término de forma prácticamente automática y, en consecuencia, masiva.

En el ámbito de las tareas de reforma fiscal, las nuevas tecnologías permiten simular posibles cambios impositivos con rapidez y precisión,

⁴³⁴La Administración tributaria española está preparando actualmente la aplicación de un sistema parecido al descrito mediante el cual los contribuyentes reciban en su domicilio un proyecto de declaración por el IRPF en el que se integre la información fiscal conocida por Hacienda. El contribuyente verá así extraordinariamente simplificado el cumplimiento de sus deberes tributarios.

dando cuenta detallada de la clase de contribuyentes incididos, de los estratos de renta en que se sitúan e, incluso, del territorio donde tienen su residencia, al tiempo que permiten medir los efectos redistributivos de las medidas que se proyectan así como su coste recaudatorio o los ingresos que pueden generar. Todo lo cual facilita extraordinariamente el diseño de los impuestos, con un grado de precisión respecto a sus efectos como nunca antes había sido posible.

No resulta infundado pensar, en consecuencia, que los avances tecnológicos que se están produciendo y el diseño de nuevos programas y herramientas para la gestión masiva de datos y otras informaciones influirán notablemente durante las próximas décadas en la evolución de los impuestos, permitiendo que alcancen a todos los rendimientos y a todos los ciudadanos, lo que generalizará extraordinariamente su impacto reduciendo los niveles de evasión tributaria. Tampoco es infundado pensar que esos avances permitirán la introducción de nuevas instituciones en los tributos que podrán, incluso, alterar su naturaleza o inducir a su sustitución por otros muy diferentes cuya aplicación no ha sido posible hasta ahora.

5. La globalización económica y los sistemas impositivos.

La globalización de las relaciones económicas ha de considerarse hoy como un fenómeno omnipresente en todos los ámbitos. Por eso resulta necesario precisar de algún modo lo que se entiende por "globalización" en la economía mundial porque la globalización es, sin duda, uno de esos conceptos de los que el lenguaje habitual hace uso frecuente pero con escasa precisión acerca de su significado. Así lo más frecuente es que por globalización se entienda la internacionalización de la economía o la existencia de un mayor grado de interdependencia entre las diferentes economías nacionales. Sin duda esas ideas son ciertas y apuntan adecuadamente hacia lo que ha de entenderse por globalización, pero no suficientes para reflejar el sentido más profundo de lo que hoy cabe entender respecto a ese término.

Para precisar ese concepto quizás lo primero que haya de tenerse en cuenta sea que la globalización no es el producto de la acción de los gobiernos sino más bien el resultado de las decisiones de determinadas empresas⁴³⁵. La globalización, pese a sus apariencias, es básicamente un fenómeno microeconómico que se origina y extiende a medida que determinadas empresas se convierten en “transnacionales”, es decir, organizan su estructura, aprovisionamientos, producción, ventas y financiación en espacios que superan el ámbito nacional, aprovechando las ventajas que ofrecen tanto las diferencias de costes en los inputs, incluidos los fiscales, como la desregulación de determinadas actividades, la reducción de barreras arancelarias y la caída de los costes de transporte y comunicación o la mayor libertad para el movimiento de capitales.

Es importante apreciar que este concepto de globalización está ligado a lo que hoy se denomina “empresa transnacional” y no en lo habitualmente se entiende por “empresa multidentificada”, que es la que sirve diversos mercados nacionales mediante una actividad completa y cerrada en esos mercados y que, además, es independiente en cada uno de ellos. Por el contrario, la empresa “transnacional”, que es la que sirve de base a la globalización, fundamenta su estructura en la división, en ámbitos nacionales distintos, de su cadena total de valor añadido⁴³⁶. Así, la globalización de la actividad empresarial implica una división del trabajo entre diversos ámbitos nacionales que se aplica a un proceso de producción contemplado como único.

Un concepto distinto de globalización lo proporciona un estudio de la OCDE, producto de un Seminario sobre estos temas que tuvo lugar a finales del 2000⁴³⁷. En los documentos de ese Seminario Kohl⁴³⁸ mantiene que por globalización ha de entenderse, en un sentido económico amplio, una

⁴³⁵Véase Reinicke (1998)

²⁸ Véase Krugman (1995)

²⁹ Véase OCDE (2003)

³⁰ Kohl (2003), pag. 11.

⁴³⁶Véase Krugman (1995)

⁴³⁷Véase OCDE (2003)

⁴³⁸Kohl (2003), pag. 11.

mayor integración de las economías nacionales en la economía mundial que supone procesos y resultados. Los procesos se refieren a reformas en las políticas –liberalización en el comercio y en los movimientos de capital- y a cambios en las tecnologías, tales como más baratas y mejores tecnologías de las telecomunicaciones y la información. Los resultados inmediatos son menores barreras a los flujos internacionales de bienes, capitales, trabajo, tecnología e ideas que finalmente producen una integración mayor de las economías locales, regionales y nacionales en un mercado global. Las economías locales se hacen más sensibles y quedan más afectadas por las fuerzas internacionales.

La importancia que está adquiriendo hoy la globalización es extraordinaria, cualesquiera sean los indicadores que se utilicen para medirla. Así, las inversiones extranjeras directas, que suelen ser el vehículo de expansión habitual de las empresas transnacionales, están creciendo en los últimos años a un ritmo que casi triplica al del crecimiento de la producción mundial, mientras la producción de esas compañías supone ya más de un tercio de esa producción. Y, lo que es más significativo, el comercio exterior de naturaleza intraempresarial -que es el que se realiza entre naciones pero sin que los bienes y servicios, pese a cruzar la frontera, salgan de dentro de una misma empresa- supone en Estados Unidos más de la mitad de las exportaciones e importaciones de ese país. Todo lo cual indica la existencia de una enorme y creciente trama de empresas transnacionales, cuyos flujos de factores y productos difícilmente podrán controlar y encauzar los gobiernos desde el limitado plano de las políticas puramente nacionales.

Las consecuencias de la globalización han sido estudiadas por muchos autores recientemente. En algunos casos, con una conclusión algo negativa⁴³⁹ y, en otros, con cierto entusiasmo por las consecuencias positivas de este fenómeno⁴⁴⁰. Desde el punto de vista de los sistemas fiscales y de los tributos que los integran las

⁴³⁹Véase, por ejemplo, Giddens (1999).

⁴⁴⁰Gilpin (2000) efectúa un buen resumen de las diferentes posiciones sobre los efectos de la globalización, partiendo del hecho de que, en su opinión, la economía actual no está más abierta a las relaciones internacionales que la de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

consecuencias más inmediatas de la globalización se concretan en dos grupos distintos de problemas generados por este fenómeno, aunque esos dos grupos estén claramente relacionados. El primero de ellos se refiere a las consecuencias para la distribución de la soberanía fiscal entre países, es decir, a la posibilidad de establecer gravámenes sobre los rendimientos, rentas, bienes y servicios en los países afectados por el proceso de la globalización. El segundo, a sus repercusiones sobre la asignación internacional de recursos y sobre la equidad dentro de las fronteras nacionales, tanto en lo que se refiere al mero reparto de la carga fiscal como en el de la aplicación de políticas fiscales redistributivas.

Comenzando con el primero de esos grupos de problemas, no puede perderse de vista que los Estados nacionales se han planteado hace ya mucho cómo gravar los rendimientos de los factores que se emplean en un país, pero cuya titularidad reside en otro, y el del gravamen de los bienes y servicios que se producen en un país y se consumen en otro. Para ambos tipos de problemas se han ido encontrando soluciones que pueden aplicarse también –y que, de hecho, se aplican- a las consecuencias tributarias de la globalización económica. Hay que advertir, en todo caso, que las soluciones tradicionales a estos problemas parten de la coordinación fiscal entre países y, apoyándose en ella, establecen el criterio para definir cuál es el país que tiene derecho al gravamen correspondiente (soberanía fiscal). Los criterios que suelen aplicarse son el del beneficio y el de la residencia⁴⁴¹. Además, se suelen establecer también reglas para la fijación de precios a los bienes y servicios que circulan entre países.

⁴⁴¹La atribución de soberanía fiscal por un país determinado se ha derivado tradicionalmente de una consideración del origen del rendimiento obtenido por un factor, separada de su titularidad, o de la consideración de la titularidad de ese factor, separada del origen de su rendimiento. Por ello, se han venido utilizando tradicionalmente dos criterios, alternativos y distintos, para la tributación: el del beneficio o principio de la tributación real y el de la residencia o principio de la tributación personal. El criterio del beneficio atribuye la soberanía para el gravamen al país donde se localiza el factor y se obtiene el rendimiento, considerando que, al ser la carga fiscal la compensación necesaria por el disfrute de los bienes y servicios públicos, el factor cuya retribución es objeto de gravamen disfruta de tales bienes y servicios en el país en que se invierte y no en el de residencia de su titular. El criterio de la residencia considera, por el contrario, que el gravamen sobre los rendimientos y rentas debe tener naturaleza personal y, en consecuencia, que no debe recaer sobre un ingreso en abstracto sino sobre la capacidad de pago de la persona que sea titular de tal ingreso, por lo que la soberanía fiscal debe ser atribuida al país donde resida el titular del factor cuyos rendimientos y rentas son objeto de gravamen.

Si se aplicase simultáneamente el criterio del beneficio y el de la residencia se generarían graves conflictos entre países y, además, la frecuencia de estos conflictos aumentaría a medida que las relaciones económicas internacionales se hicieran más intensas. De ahí que, cuando dos soberanías se disputan la tributación de unos ingresos sin coordinación alguna entre ellos, la solución a la que suele recurrirse más frecuentemente para evitar la doble imposición internacional sea la del gravamen de la renta mundial en el país de residencia, pero permitiendo el descuento de los tributos soportados bajo el criterio de utilidad o beneficio en los países en que los capitales hayan sido invertidos o se haya efectuado el trabajo⁴⁴². En todo caso, los organismos internacionales -y, en especial, la OCDE- han venido trabajando intensamente para generalizar el criterio de residencia frente al de utilidad o beneficio. La razón de esta preferencia se fundamenta en que la utilidad derivada de los bienes y servicios públicos la perciben las personas titulares de los rendimientos objeto de gravamen y no esos rendimientos en sí mismos considerados, lo que resta fuerza al criterio de la utilidad o de tributación real⁴⁴³.

Cuando se trata de la imposición sobre bienes y servicios, la solución que generalmente se aplica es la de exigir el impuesto en el país de

⁴⁴² Esta solución implica, sin duda, cesión de soberanía fiscal por parte del país de residencia, que ha de soportar con cargo a sus ingresos los costes de la tributación establecida por el país de origen de los rendimientos al admitir la compensación de los tributos de este último. Por ello, un segundo paso en el desarrollo de soluciones consiste, como es bien conocido, en establecer ciertas limitaciones cuantitativas a la compensación de los tributos satisfechos en el extranjero, aunque tampoco esas limitaciones constituyen una solución completa, pues siguen originando pérdida parcial de la soberanía fiscal y, además, generan situaciones de doble tributación internacional por los tributos extranjeros no compensados.

⁴⁴³ Sin embargo, la aplicación del criterio de residencia exige de dos requisitos que difícilmente suelen darse en toda su extensión. El primero, que para establecer el gravamen se necesita, de forma casi ineludible, la información que ha de suministrar el país donde se obtienen los rendimientos, país que es, precisamente, el que no va a obtener ingreso alguno por el impuesto y que, por tanto, tendrá escaso interés en suministrarla, pues ello podría ahuyentar a los capitales foráneos de su territorio. El segundo, que todos los países deben implicarse simultáneamente en esta solución pues, de otro modo, si frente a los países que hayan decidido aplicar el criterio de residencia mediante el correspondiente intercambio de información existiese un solo país que no suministrase la información necesaria para el gravamen, éste acabaría siendo muy probablemente el lugar de localización de la mayor parte de los factores si existiese simultáneamente libertad internacional de movimientos, como es el caso cuando se produce la globalización económica. Por ello, los organismos internacionales -y, especialmente, la OCDE- han insistido en la coordinación fiscal, suscribiéndose numerosos convenios bilaterales entre países que suelen responder a un esquema común de atribución de soberanía fundamentado en el principio de la residencia, aunque concediendo cierto margen al principio de la utilidad.

destino⁴⁴⁴. Como el coste de los factores que emplean las empresas y el valor de los bienes y servicios que venden determinan la cuantía de sus beneficios y rendimientos, la Hacienda pública ha tenido siempre gran interés en que la valoración de tales costes y ventas respondiese a la auténtica realidad de sus transacciones⁴⁴⁵. Esta es la razón por la que se han elaborado reglas que tratan de establecer criterios de valoración adecuado para esos intercambios, aproximando el valor fiscal de las transacciones al precio de mercado para productos o servicios similares, criterios que han sido recogidos en convenciones aduaneras internacionales.

Pasando ahora al segundo grupo de problemas fiscales que plantea la globalización, cabe distinguir entre los que se refieren a la asignación de recursos en el plano internacional –fenómeno relacionado con lo que viene conociéndose habitualmente por “deslocalización fiscal”- y los que se producen respecto a la equidad fiscal en un plano puramente nacional.

La globalización exige la libertad de movimiento de capitales y de bienes y servicios, pero esa libertad tiene consecuencias fiscales muy claras. En primer término, los rendimientos de un factor que pueda moverse libremente entre países difícilmente podrán gravarse en uno de ellos con cargas fiscales que conduzcan a retribuciones netas inferiores a las que se obtengan en otro pues, de ser así, el factor afectado se acabaría localizando en aquel país que ofreciese mayores rentabilidades netas. En condiciones de igualdad respecto a las restantes condiciones, es evidente que la productividad marginal del factor en cada país y los tipos de gravamen aplicables serían los que acabasen determinando la

⁴⁴⁴Esta solución es similar en su concepción al criterio de residencia, pues entiende que el gravamen debe llevarse a término en el lugar en donde se disfruta de los bienes y servicios considerados, es decir, en el lugar donde residen quienes los consumen. Ello obliga a eximir de gravamen en origen a los productos que vayan a ser exportados, sin perjuicio de que el productor pueda deducirse el impuesto soportado en la adquisición de los “inputs” para tales productos.

⁴⁴⁵Ese interés se ve, además, especialmente reforzado cuando los costes se originan en el exterior o las ventas se producen en otro país, pues en ese caso la alteración de los precios de las transacciones permitiría trasladar los beneficios empresariales al país de los suministros o al de destino de los productos, con pérdida para el país donde se realiza la producción. En el caso de ventas entre países podría, además, eludirse buena parte de los impuestos sobre el tráfico exterior de bienes y servicios.

localización de ese factor entre los distintos países. En segundo lugar, los factores que, como el trabajo, tengan una movilidad limitada o nula, podrán soportar cargas fiscales que difieran notablemente de un país a otro sin que se produzca un cambio masivo en su localización⁴⁴⁶.

Como consecuencia de lo anterior, cabe prever que, si existe competencia fiscal entre países, un gravamen nacional sobre rendimientos del capital que no esté internacionalmente coordinado puede acabar aproximándose a cero, porque cada país intentará reducir este gravamen para atraer flujos de capital a su propio territorio. De hecho algunos diseños actuales, que eximen o reducen la carga de los no residentes y no facilitan información sobre ellos a los países de residencia, responden a este planteamiento. El problema, sin embargo, es que la exención de esos rendimientos atrae al capital exterior pero induce a la localización en el extranjero del propio capital nacional, que en el extranjero goza de la consideración de no residente y del trato que se le niega en el país de origen.

Los problemas no acaban aquí. Desde la óptica de la equidad, la existencia de fuertes diferencias en el grado de movilidad internacional de los factores puede conducir a importantes desigualdades en la carga fiscal soportada por sus retribuciones dentro de un mismo país⁴⁴⁷. Por ello, la práctica inexistencia de coordinación entre países en el ámbito impositivo ha terminado por hacer hoy muy desiguales las aportaciones del trabajo y del capital al sostenimiento de las cargas públicas, con fuertes desventajas para los rendimientos procedentes del trabajo.

⁴⁴⁶Las variables fiscales suelen tener gran importancia a efectos de la localización de la producción, pues las empresas tratarán de elegir, en igualdad de las restantes condiciones, aquella ubicación que fiscalmente sea más beneficiosa, fragmentando internacionalmente su cadena de valor añadido para buscar para cada etapa de su formación aquellas localizaciones en la que los costes resulten más reducidos. Esta es, precisamente, la estrategia habitual de las empresas transnacionales.

⁴⁴⁷Mientras la carga fiscal del factor con mayor movilidad tendrá como límite la soportada en los otros países hacia los que pueda dirigirse, la del factor sin movilidad o con movilidad muy reducida –trabajo, especialmente– no tendrá otro límite que el que establezca las características de su propia oferta y demanda. De ahí que, si en ausencia de intercambio de información entre países se intentase equilibrar la carga fiscal que recae sobre los rendimientos del capital y sobre los del trabajo por la vía de los tipos impositivos, el capital se desplazaría hacia aquellos otros países que, en igualdad de las restantes condiciones, ofreciesen un mejor tratamiento tributario a sus rendimientos.

Cuando el problema se plantea respecto al objetivo de conseguir una cierta mejora en la distribución de la renta mediante los impuestos, no puede tampoco perderse de vista que la globalización de la economía introduce igualmente otra limitación importante: la progresividad formal de las escalas de gravamen tiene que reducirse sustancialmente porque, en caso contrario, el capital huirá por la frontera y eso puede ocurrir también, incluso, con el trabajo más cualificado, que siempre tendrá mayores oportunidades de movimiento que el no cualificado⁴⁴⁸.

Un último problema fiscal creado por la globalización es el relativo a los precios de transferencia, que ya se habían analizado anteriormente. La globalización supone, como ya se ha visto, la división en ámbitos nacionales distintos de la cadena total de valor añadido de un conjunto de grandes empresas, las llamadas "transnacionales". Esa división hace que el flujo de factores y productos en las distintas etapas de la producción se efectúe dentro de una misma empresa, pero en distintos ámbitos nacionales. De ahí que los precios internos a que tales factores y productos circulan por el interior de la empresa, pero traspasando las fronteras nacionales, puedan influir en la base de valoración fiscal de las respectivas operaciones simultáneas de importación y exportación entre naciones. Al ser tales precios internos resultados de meras convenciones y no precios de mercado, es muy probable que, a través de los mismos, se distorsionen no sólo los posibles derechos arancelarios sino, sobre todo, la valoración de los rendimientos y rentas que han de ser objeto de gravamen en cada país, es decir, se afecte positiva o negativamente a la soberanía fiscal de cada país implicado.

Como ya se ha visto, la solución tradicional de estos problemas viene consistiendo en la aplicación de valoraciones que reflejen los

⁴⁴⁸Como las retribuciones más elevadas corresponden generalmente al capital y a los niveles más cualificados del trabajo, lo más probable es que una política que ingenuamente pretenda una mayor igualdad en la distribución de la renta aplicando los instrumentos habituales de la progresividad formal –escalas de gravamen con tipos marginales muy elevados– acabe produciendo los efectos contrarios a los que pretende, pues la imposición así concebida terminará recayendo, casi exclusivamente, sobre los rendimientos del trabajo menos cualificado y sobre la renta de las personas con menor capacidad económica, aumentando la desigualdad.

precios de mercado. Sin embargo, como los productos que circulan por dentro de la empresa transnacional suelen ser de carácter intermedio, con muy diferentes grados de elaboración y, sobre todo, difícilmente equiparables a otros con precios efectivos, el precio de mercado simplemente no existe y, por ello, la solución tradicional respecto a los precios de transferencia resulta inaplicable.

El análisis que acaba de efectuarse permite mantener que cada vez en mayor grado las empresas comienzan a fragmentar sus procesos de producción entre países, dividiendo internacionalmente su cadena de valor y buscando aquellas localizaciones que ofrezcan la máxima rentabilidad en cada una de las etapas del proceso. De ahí que las variables fiscales sean muy relevantes a la hora de determinar la rentabilidad neta de un determinado proceso de creación de valor constituyendo, junto con la rentabilidad bruta del proceso, los costes de comunicación y transporte del producto y el nivel de riesgo de cada país, un elemento decisivo para la localización geográfica de ese proceso.

Por su parte, parece que la solución de los importantes conflictos fiscales que la globalización genera debería conducir al establecimiento de acuerdos entre países que posiblemente tengan que dejar de ser puramente bilaterales para transformarse en multilaterales. Es evidente que como, los países que no entren en ese tipo de acuerdos podrían obtener apreciables ventajas reduciendo sus tipos impositivos, resultará necesario que tales acuerdos se generalicen bajo el amparo de las autoridades internacionales. En todo caso, los acuerdos no tendrían necesariamente que conducir a la igualación de la fiscalidad en todos los países, sino que las ventajas fiscales de cada país podrían quizás tener en cuenta las diferencias en rendimientos y en riesgos. Lo que también está claro es que, en ausencia de una regulación internacional sobre estos temas, los impuestos sobre los rendimientos de los factores con mayor movilidad tenderían mundialmente a igualarse la baja.

6. Conclusiones sobre los determinantes del futuro de la imposición.

El análisis que acaba de realizarse respecto a la influencia de la asignación de recursos por el Sector público, el aumento de la capacidad económica y el crecimiento de la población, el papel de las políticas redistributivas, el cambio tecnológico y la globalización de la actividad económica sobre la evolución de los sistemas fiscales y la estructura y composición de los mismos permiten ordenar, a modo de resumen, las conclusiones siguientes sobre los determinantes del futuro de los sistemas fiscales y de los impuestos:

- **Primera**, que quizás durante las próximas décadas los países más avanzados continúen articulando políticas para reducir la dimensión de su Sector público, disminuyendo el actual volumen de sus gastos en relación al PIB.
- **Segunda**, que quizás ese proceso vaya acompañado de una cierta pérdida en el peso relativo de las transferencias y subvenciones, lo que redundaría en un mayor peso relativo de los gastos públicos en bienes de consumo e inversión, que responden mejor a un modelo de Sector público más centrado en el suministro de bienes de naturaleza social o de bienes preferentes.
- **Tercera**, que la reducción en el peso relativo del Sector público respecto al PIB es posible que pueda ser más importante en los países de la Unión Europea, porque actualmente son los que soportan Sectores públicos más voluminosos y alcanzan tasas más reducidas de crecimiento de la producción, aunque también es posible que las exigencias coyunturales de una situación deprimida frenen temporalmente esa tendencia.
- **Cuarta**, que el crecimiento de la capacidad económica de cada país, medida por su producción por habitante, es posible que influya sobre el peso relativo de sus impuestos directos y, en menor medida, en el de su seguridad social.

- **Quinta**, que si en las próximas décadas el comportamiento de la política de redistribución se centra en la lucha contra la pobreza, sus exigencias financieras en los países más avanzados no crecerán al mismo ritmo que la producción, pues los mayores niveles de riqueza de la sociedad las harán menos acuciantes.
- **Sexta** que, de adoptarse la reducción de la pobreza como principal criterio redistributivo, los impuestos tratarían de preservar mejor los niveles de renta que permitiesen la cobertura de las necesidades básicas, reduciendo simultáneamente la progresividad formal de sus tarifas, lo que evitaría que éstas perturbasen los incentivos para trabajar, ahorrar o asumir riesgos frenando el crecimiento económico.
- **Séptima**, que los avances tecnológicos y el diseño de nuevos programas y herramientas para la gestión masiva de datos y de otras informaciones influirán notablemente en la evolución de los impuestos, permitiendo que alcancen a todos los rendimientos y ciudadanos, lo que generalizará su impacto y reducirá los niveles de evasión tributaria.
- **Octava**, que esos avances de la tecnología es posible que permitan la introducción de nuevas instituciones en los tributos que pueden, incluso, alterar la naturaleza que hoy tienen o que induzcan a su sustitución por otros muy diferentes cuya aplicación no hubiera sido posible hasta ahora.
- **Novena**, que cada vez en mayor grado las empresas fragmentarán sus procesos de producción entre países, dividiendo internacionalmente su cadena de valor para buscar aquellas localizaciones que ofrezcan la máxima rentabilidad en cada una de las etapas del proceso.
- **Décima** que las variables fiscales son muy relevantes, junto con la rentabilidad bruta, los costes de comunicación y

transporte y el nivel de riesgo de cada país, para definir la viabilidad de un determinado proceso productivo y, por tanto, para su localización geográfica.

- **Décimo primera**, que la solución de los importantes conflictos fiscales que la globalización genera conducirá al establecimiento de acuerdos entre países que, posiblemente, tengan que dejar de ser puramente bilaterales.
- **Decimosegunda** que, como los países que no entren en ese tipo de acuerdos podrán obtener apreciables ventajas reduciendo sus tipos impositivos, parece necesario que esos acuerdos se generalicen bajo el amparo de una autoridad internacional.
- **Decimotercera**, que esos acuerdos no tendrían que conducir a la igualación de la fiscalidad en todos los países, sino que las ventajas fiscales de cada país podrían quizás ajustarse teniendo en cuenta, además, las diferencias en rendimientos y riesgos.
- **Decimocuarta**, que en ausencia de una regulación internacional sobre estos temas, los impuestos sobre los rendimientos de los factores con mayor movilidad tenderán a igualarse a la baja en un plano mundial.

Las conclusiones anteriores, obtenidas del análisis efectuado sobre los factores que parecen influir sobre la evolución de los sistemas fiscales, permiten ahora señalar cual puede ser, quizás, la evolución que sigan durante las próximas décadas esos sistemas y los tributos que los integran.

IV. EL FUTURO DE LOS SISTEMAS FISCALES Y DE LOS IMPUESTOS.

Predecir el futuro constituye, como indicaba al principio, una tarea arriesgada y todos, estoy seguro, compartimos plenamente esa opinión.

Pero es posible que predecir la evolución previsible de los impuestos no resulte, sin embargo, tan incierto, especialmente si la predicción se circunscribe al ámbito de las próximas décadas y toma en consideración las conclusiones obtenidas en el análisis anterior. En buena medida esa predicción no hará más que evaluar las consecuencias de los factores analizados sobre tales sistemas fiscales y sobre algunos impuestos en concreto, por lo que es posible que no incurra en excesivos riesgos de error en su contenido.

1. Niveles de presión fiscal y aproximación de los sistemas fiscales.

Muy probablemente la presión fiscal se reduzca en las próximas décadas hasta valores que se sitúen en el entorno o por debajo del 40 por 100 del PIB en los países que hoy se encuentra en niveles superiores, forzada esta situación tanto por las recomendaciones de los organismos internacionales como –y este posiblemente sea el motivo más importante- por la necesidad de competir en los mercados internacionales e interiores con los productos de países que mantienen costes públicos más reducidos. Una franja entre el 35 y el 40 por 100 del PIB puede ser la zona más probable donde termine por situarse la presión fiscal media de los países más avanzados.

El proceso de reducción de la presión fiscal tendría que ir acompañado de otro paralelo en el peso relativo del gasto público sobre la producción si se desea mantener el equilibrio en las cuentas públicas. Como la lucha contra los déficits de naturaleza estructural constituye un objetivo de política económica al que se van adhiriendo más países cada vez, una reducción del peso relativo del gasto público que posibilitase la disminución de la presión fiscal se vería muy facilitada por una economía en crecimiento⁴⁴⁹. Por otra parte, si las hipótesis anteriores

⁴⁴⁹Si la producción creciese en torno al 3 por 100 anual en términos reales y la población en las proximidades del 0,7 por 100 anual, la presión fiscal se reduciría gradualmente si el gasto público aumentase solo un 2 por 100 en términos reales cada año, lo que garantizaría bienes, servicios, transferencias y subvenciones públicas por habitante crecientes a una tasa anual del 1,3 por 100. En tales circunstancias, pasar de una presión fiscal del 40 hasta el 35 por 100 del PIB llevaría algo más de trece años, lo cual no es mucho tiempo para una tendencia cuyos

sobre presión fiscal se cumpliesen, el peso relativo de la recaudación procedente de las cotizaciones sociales y de la imposición sobre nóminas podría quizás reducirse en un proceso de cierre gradual de la “brecha fiscal” que hoy existe entre el coste empresarial de utilización de la mano de obra y los ingresos netos percibidos por los trabajadores. Ello coadyuvaría también a reducir el coste de utilización de la mano de obra y, consecuentemente, a reducir en cierta medida la deslocalización de sectores productivos intensivos en el uso de trabajo.

Lo que puede retrasar más ese proceso de reducción de las cotizaciones sociales es la carga creciente del gasto público en pensiones, derivado de una evolución demográfica que conduce a poblaciones cada vez más viejas. Es posible que la solución, que vendrá urgida cada vez más por las dificultades para retener a las empresas dentro del territorio nacional⁴⁵⁰, tenga que derivarse, entre otras, de una profunda reforma del actual sistema de pensiones públicas, que quizás no pueda garantizar mucho más que una renta mínima de sostenimiento. Pero esa solución tendría que articularse con un horizonte temporal amplio, para evitar costes insoslayables e insostenibles a las generaciones que hoy se encuentran en las últimas etapas de su vida activa y que no han tenido ocasión de aportar recursos suficientes a los sistemas complementarios de previsión social.

El ajuste de las transferencias por pensiones alcanzado en las condiciones que acaban de exponerse reduciría a la larga el peso relativo de los gastos públicos por transferencias y aumentaría el papel de los que se concretan en bienes y servicios, configurando así un Sector público

movimientos parecen producirse casi por centurias o, en todo caso, influidos por convulsiones tan profundas como las dos guerras mundiales.

⁴⁵⁰Aunque quizás se trate de un fenómeno posiblemente circunstancial y relativamente limitado -que también se produjo cuando la integración de España, Portugal y Grecia en la Unión Europea y que benefició entonces especialmente a España- la actual emigración de muchas empresas hacia los antiguos países de la órbita de la extinta URSS que en los próximos meses se incorporarán a la Unión Europea reduciendo así sus primas de riesgo, pone de manifiesto la magnitud y persistencia de este fenómeno de deslocalización empresarial. Su solución reclama, con acuciante urgencia, ajustar los costes laborales en los antiguos países de la Unión y subraya la no menos acuciante necesidad de incorporar nuevas dosis de capital a sus procesos de producción para que, al beneficiarse de la innovación y la tecnología que aportan los nuevos equipos y diseños, sea posible sostener sus mayores costes de trabajo mediante una producción que, por su elevada calidad o novedad, resulte difícilmente desplazable a otros países menos avanzados.

más centrado en su papel central de suministrador de bienes y servicios sociales y de algunos bienes preferentes⁴⁵¹.

Por último, cabe prever que la aproximación de los sistemas fiscales que se ha dado con tanta intensidad en la última parte del siglo XX continúe produciéndose de todas formas, primero en una polarización cada vez más acentuada en torno a los dos modelos básicos de organización de los sistemas fiscales, es decir, en torno a los sistemas de imposición directa y a los sistemas de imposición múltiple. Pero quizás en un futuro algo más lejano, cuando los problemas actuales de financiación a largo plazo del sistema de pensiones queden mejor resueltos, se produzca una gradual aproximación de los sistemas de imposición múltiple hacia los sistemas de imposición directa, al perder algo de su peso relativo actual los ingresos derivados de las cotizaciones sociales.

2. La imposición personal sobre la renta.

Muy probablemente la imposición personal sobre la renta continuará siendo, en un futuro más o menos próximo, la figura estelar de todo sistema fiscal avanzado. Con el tiempo, ese papel puede verse incluso mucho más reforzado si se producen los acontecimientos que acaban de describirse en el epígrafe anterior y las cotizaciones sociales pierden peso relativo en el conjunto de la recaudación tributaria.

Pero posiblemente ese proceso de crecimiento relativo de la imposición sobre la renta tenga que ir acompañado de cambios sustanciales en la estructura del impuesto. Dos grandes líneas de cambio parecen abrirse paso en la configuración de este tributo. La primera se refiere a la nueva forma de plantear la progresividad del impuesto. La segunda, a la configuración de su base imponible.

⁴⁵¹ Como es bien conocido, los bienes y servicios sociales, dadas sus características técnicas, no pueden ser eficientemente asignados por el mercado, pues son de oferta conjunta y, además, no permiten la exclusión mediante precio. Ello justifica mejor que cualquier otra razón la actividad financiera del Sector público como suministrador de este tipo de bienes, junto con el suministro de los bienes preferentes o de consumo obligado.

- **Nuevos planteamientos de la progresividad.**

Respecto a la progresividad, no debe perderse de vista dos importantes cuestiones. La primera, que el objetivo de la política de distribución está cambiando apreciablemente en todos los países, concediendo un mayor énfasis a la lucha contra la pobreza. La segunda, que el servicio a los criterios de equidad y de mejora en la distribución de la renta no podrá lograrse en un futuro muy próximo al estilo y con las fórmulas impositivas que venían siendo tradicionales hasta ahora debido a las limitaciones que impone la globalización. De ahí que habrán de elegirse otras vías para mantener la progresividad efectiva de los nuevos impuestos personales, pero sin recurrir a tarifas con elevados tipos marginales⁴⁵². A tales efectos, los mecanismos que tengan que aplicarse posiblemente sean de una triple naturaleza. En primer término, la imposición personal sobre la renta tendrá que eliminar y refundir sus exenciones y deducciones, buscando un concepto de renta gravable mucho más amplio, que en la literatura sobre la materia suele conocerse bajo la denominación de "renta extensiva".

En segundo lugar, los impuestos sobre la renta tendrán que incorporar mínimos exentos elevados, que reflejen las circunstancias familiares de los contribuyentes y que permitan eximir la renta necesaria para la cobertura de sus necesidades básicas. De este modo se atenderá

⁴⁵²La única forma de medir con precisión la progresividad efectiva de un impuesto consiste en comparar la distribución de su carga, representada por sus recaudaciones efectivas finales, con la distribución por tramos de renta de las bases declaradas. Bajo estas condiciones, un impuesto resultará efectivamente progresivo si la carga final soportada por los escalones de bases más reducidas es, en relación al volumen de tales bases, menor que la que soportan los escalones de bases más elevadas. Se dice así que un impuesto es progresivo si, por ejemplo, el grupo de contribuyentes con rentas más reducidas que representan el 20 por 100 del total de las rentas gravadas soporta tan solo un 10 por 100 de la recaudación total del tributo, mientras que el grupo de los contribuyentes con rentas más elevadas, que representan otro 20 por 100 de las rentas gravadas, soporta el 50 por 100 de la referida recaudación total. El índice de Kakwani (1980) se fundamenta en este criterio que, a su vez, utiliza como instrumento básico de medición el índice de Gini, adecuadamente corregido. Recurrir para valorar la progresividad del impuesto al cálculo del tipo efectivo de gravamen soportado una o varias clases de contribuyentes al aumentar su nivel de renta constituye un procedimiento erróneo aunque muy común, porque cada contribuyente presenta muchas peculiaridades en cuanto a su nivel de renta, en la composición de la misma y en sus condiciones personales y familiares y no hay forma razonable de reducir esa enorme variedad de situaciones a la de un contribuyente "medio" sin pérdida completa de precisión en los resultados. La progresividad efectiva del impuesto la proporciona la distribución global de su carga sobre todo el colectivo de rentas y contribuyentes y no lo que resulte para uno o varios casos aislados, por muy representativos que se pretenda que sean.

adecuadamente al objetivo de lucha contra la pobreza, sobre todo si con el tiempo ese mínimo personal y familiar de exención se transforma en una subvención garantizadora de una renta personal mínima. La idea del impuesto "negativo" sobre la renta cobra así peso de nuevo como posible alternativa al sistema actual de transferencias y subvenciones sociales, aunque su completa viabilidad no se contemple todavía en el futuro más inmediato.

En todo caso, los mínimos de exención personales y familiares tendrán que igualarse, cada vez más, a la renta que auténticamente permita cubrir las necesidades básicas de los individuos y de sus familias. Si ello se consigue, carecerán de sentido las exenciones que hoy pretenden cubrir determinadas necesidades –enseñanza, sanidad y otras similares– al integrarse todas ellas en el concepto de renta básica protegida por el mínimo de exención, lo cual permitirá una notable simplificación del impuesto y lo hará más comprensible para el común de los contribuyentes.

Finalmente, tendrán que reducirse los tipos marginales máximos de las tarifas, pues afectan a la eficiencia y a la justicia del impuesto. A la eficiencia porque los tipos muy elevados suelen tener influencias muy negativas sobre las decisiones de trabajar, ahorrar o asumir riesgos, así como sobre la localización de los factores y procesos de producción. A la justicia, porque marginales por encima del 50 por 100 comienzan a considerarse como confiscatorios en casi todo el mundo.

Esos cambios en las tarifas irán acompañados, además, de una muy probable reducción en el número de sus tramos, de forma que en el futuro resultarán muy frecuentes tarifas de tres o cuatro tramos solamente. Lo que parece menos probable es que se llegue a un tipo único, porque un solo tipo en este impuesto implica un crecimiento de la progresividad muy rápido, de modo que la curva de tipos efectivos pronto se hace asintótica al nivel del tipo máximo. Por el contrario, tarifas de tres o cuatro tramos permiten graduar mejor el nivel de progresividad y ajustarlo más adecuadamente a los respectivos niveles de renta.

- **Configuración de la base del impuesto**

La configuración futura de la base del impuesto personal sobre la renta plantea varias cuestiones de gran interés. La primera de ellas se refiere a la forma en que los mínimos personales y familiares se tendrán que articular en el impuesto, lo cual también tiene bastante que ver con la pureza metodológica de éste y con el grado de comprensión del mismo por los ciudadanos. Como es bien conocido, el impuesto personal sobre la renta –el popular IRPF, como se le conoce en España- es un tributo que trata de gravar la capacidad de pago medida a través de la renta. Pero la capacidad de pago de un individuo cuando se mide por su renta no comprende solo esa renta sino también otros ingresos que propiamente no constituyen renta desde el punto de vista económico, tales como algunas de las transferencias recibidas y casi todas las ganancias patrimoniales realizadas.

Del mismo modo, la capacidad de pago –es decir, la capacidad para soportar el impuesto- exige deducir de esos ingresos acrecentados la cantidad necesaria para atender las necesidades básicas del contribuyente y de su familia. Así, la capacidad de pago⁴⁵³ estaría constituida por su renta acrecentada con las transferencias recibidas y las ganancias patrimoniales realizadas, deducidos los mínimos de exención personales y familiares. Por eso la imposición personal sobre la renta ha ido configurándose cada vez más conforme a la estructura indicada, que ya hoy es la más común en los países de nuestro entorno, la que mejor permite visualizar al ciudadano su auténtica capacidad de pago y, consecuentemente, la que más comprensible hace el impuesto a grandes masas de población.

La segunda de estas cuestiones tiene también mucho que ver con las exigencias que supone la globalización para los sistemas impositivos. Como se ha expuesto anteriormente, la tributación de los

⁴⁵³La capacidad de pago no refleja más que el máximo de lo que el contribuyente puede entregar al sector público como impuesto sin desatender ni sus necesidades básicas ni las de su familia. Véase Goode (1964), Pag. 31. Este autor señala literalmente que “en el sentido más elemental, la capacidad de pago significa solamente la posesión de recursos que pueden entregarse al Estado”.

rendimientos del capital –el factor con movilidad plena a través de las fronteras nacionales- está siendo cada vez más reducida en casi todos los países, al objeto de evitar su deslocalización. Por ello, resulta perfectamente explicable que Suecia, Noruega y Finlandia hayan disminuido la presión sobre los rendimientos del capital, comenzando a aplicar a la tributación personal una solución que viene conociéndose con el nombre de “sistema dual” y que consiste en someter a mínimo de exención y a tarifa progresiva –es decir, a cargas más elevadas generalmente- sólo los rendimientos empresariales puros y los del trabajo cuando son obtenidos a corto y a largo plazo, mientras que todos los rendimientos de capital, cualquiera que sea su plazo de obtención, y las ganancias y pérdidas patrimoniales, tanto a corto como a largo plazo, quedan sometidas a un tipo fijo de gravamen, con menor carga que los anteriores.

Frente a esta solución “dual”, la mayor parte de los países de nuestro entorno se vienen inclinando hasta hoy por la existencia de una base imponible general del impuesto, que incluye los rendimientos generados a corto o a largo plazo por el trabajo, el capital y las actividades empresariales, junto con las ganancias y pérdidas patrimoniales generadas a corto plazo. Al lado de esta base imponible general, sobre la que se aplica el mínimo de exención y la tarifa progresiva, algunos países establecen además una base imponible especial para el gravamen exclusivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a largo plazo mediante un tipo único de gravamen, casi siempre cifrado en las proximidades del 20 por 100. Este es el sistema que suele denominarse “sistema unitario atenuado” y que siguen, entre otros, Francia, Italia, Dinamarca, los Estados Unidos de América, el Reino Unido e Irlanda, mientras que en otros países simplemente se venían dejando sin gravar hasta hace muy poco las ganancias y pérdidas patrimoniales a largo plazo⁴⁵⁴.

⁴⁵⁴Las recientes leyes española para la reforma del IRPF se han inclinado por la solución unitaria atenuada, entendiendo que esta solución introduce elementos suficientes para preservar la naturaleza personal del impuesto, al tiempo que mantiene una igualdad de trato respecto al que conceden los países más directamente relacionados con nosotros. La solución dual, por el contrario, hubiese representado una ruptura muy grande con el concepto de capacidad que articula el IRPF y habría limitado drásticamente la progresividad del mismo, reduciendo el grado de equidad del tributo. Además, nos hubiese separado sustancialmente de la fiscalidad de

Hay que preguntarse, igualmente, por cual será el futuro de estas soluciones respecto a la base del impuesto. Varios son los factores que hay que tomar en consideración para tratar de pronosticar ese futuro. En primer término, habrá que tener en cuenta el valor que los países concedan al criterio de la capacidad de pago como fundamento de un impuesto personal. En segundo lugar, habrá que observar que es lo que está ocurriendo en nuestro entorno y lo que cabe prever que ocurrirá en las próximas décadas con la globalización y sus consecuencias.

Desde el punto de vista de la capacidad de pago entendida como concepto global que de algún modo muestra hasta donde puede alcanzar la carga de los impuestos personales sobre la renta, no cabe duda de que los Estados están perdiendo interés en ella pues en todo el mundo estos tributos recaen con mucha mayor fuerza sobre los rendimientos del trabajo que sobre los del capital, pese a que ambos suponen capacidades tributarias aparentemente iguales⁴⁵⁵. Y si se atiende a lo que está ocurriendo últimamente, cada vez son más frecuentes los tratamientos especiales y menos gravosos para los rendimientos del capital, para evitar las consecuencias de la deslocalización fiscal. Lo cual no implica, en absoluto, una valoración positiva de estas situaciones sino mera descripción de las mismas y de su acrecentada frecuencia.

A las anteriores circunstancias es evidente que hay que unir otras cuatro no menos importantes. La primera, que poco a poco parece perfilarse internacionalmente un régimen de retención liberatoria para los rendimientos de capital a la vista de los efectos que produce la globalización. La segunda que, además, algunos países –los Estados Unidos de América especialmente– se han inclinado recientemente por

nuestros vecinos más próximos.

⁴⁵⁵Realmente las capacidades tributarias de los rendimientos del trabajo son, para iguales cantidades, más reducidas que las que corresponden a los rendimientos del capital, pues los primeros están limitados por la vida activa del trabajador y los segundos no tienen plazo de caducidad si se tiene en cuenta que la depreciación de los bienes de capital es fiscalmente deducible mediante las amortizaciones. Sin embargo, no suele reconocerse fiscalmente de modo explícito la “depreciación” del trabajador por el transcurso de su vida activa, aunque las deducciones especiales por la percepción de rendimientos del trabajo en el IRPF quizás tengan que ser asimiladas a este concepto.

excluir a los dividendos del impuesto personal sobre la renta como procedimiento para resolver la llamada doble imposición económica de esos dividendos. La tercera, que las ganancias patrimoniales disfrutan en todos los países de un menor gravamen, configurado casi siempre a tipo fijo. Finalmente, que resulta muy fácil transformar en ganancias patrimoniales casi todos los restantes rendimientos del capital.

Todo ello hace pensar en que los tratamientos conjuntos y uniformes de los rendimientos de trabajo y de capital, propios de un impuesto sintético sobre la renta, se están abandonando con rapidez. De ahí que sea posible pronosticar que quizás en pocos años se asista a una diferenciación de los tratamientos conjuntos de los rendimientos de trabajo y de capital que hasta hoy se vienen aplicando mayoritariamente en el impuesto personal sobre la renta. Por ello es posible que se hagan cada vez más frecuentes las soluciones tipo imposición "dual", más próximas a una concepción analítica de ese impuesto que a la sintética que ha dominado en la segunda mitad del siglo XX. Pero esas soluciones, pese a aproximarse a las duales, es posible también que no se articulen siguiendo todas las características que han tipificado a éstas en los países nórdicos y que, sin duda, parecen más racionales dentro de esta línea de diferenciación de tratamientos.

Por el contrario, parece más probable que esa diferenciación acabe conduciendo a soluciones algo distintas de las "duales" de hoy y que podrían consistir, en líneas generales, en que los dividendos soporten solo la carga del impuesto sobre sociedades, sin quedar sometidos al impuesto personal sobre la renta (solución de los Estados Unidos de América hoy) y que los restantes rendimientos de capital y las ganancias patrimoniales realizadas tributen mediante un tipo fijo común para ambos, cualquiera que sea el plazo de su obtención y sin distinciones respecto a su naturaleza, pero también sin que les sean aplicables los mínimos personales y familiares de exención. Teniendo en cuenta los acuerdos a que se está llegando en el ámbito internacional, es probable también que ese tipo fijo se acabe situando en las proximidades del marginal inferior de la escala progresiva del impuesto.

Esta fórmula no coincide estrictamente con la “dual” de hoy en algunos países nórdicos, pero se le acercaría mucho. Podríamos denominarla “dual más generalizable”.

Las razones que podrían esgrimirse en defensa de ese posible modelo serían varias pero se fundamentarían en el hecho de que en mercados en expansión los dividendos no son la fuente más importante de retribución al accionista y que los mínimos personales y familiares reducen sustancialmente la carga efectiva del tributo para los escalones de renta más baja. De ahí que una evolución como la pronosticada es posible que en realidad no afectase demasiado a la equidad en los tramos en que se acumula la masa más importante de contribuyentes aunque aparentemente beneficiase a los contribuyentes de renta más elevada. A favor de esa fórmula podría argumentarse también que hoy muchos de esos contribuyentes están ya disfrutando de beneficios similares mediante la deslocalización de sus inversiones, la interposición de sociedades y la fácil transformación de rendimientos en ganancias patrimoniales.

Lo que sí parece claro es que, de producirse una evolución como la descrita, se pondría en riesgo la significación que hasta hoy ha mantenido el impuesto personal sobre la renta de constituir la figura esencial para el gravamen de la capacidad de pago de cada ciudadano. Sin duda, la base de gravamen no reflejaría esa capacidad al no incluir los dividendos, aplicarse los mínimos personales y familiares exclusivamente sobre una parte de la renta y gravarse los rendimientos de trabajo con una tarifa diferente a la que gravaría los rendimientos de capital.

En todo caso, cualquiera que sea la posición que se adopte respecto al papel del IRPF en la mejora de la distribución de la renta y riqueza, son precisamente consideraciones de justicia en la distribución de la carga las que están frenando por ahora la expansión de las soluciones “duales”⁴⁵⁶, aunque no se sabe por cuánto tiempo esta

⁴⁵⁶La consideración de las negativas consecuencias que podría tener una solución de tipo “dual” desde el punto de vista de la equidad pesaron especialmente en la Comisión para la reforma del IRPF español del 2002, inclinándole por mantener una solución de base unitaria atenuada en lugar de una solución próxima a la “dual más generalizable” descrita más

barrera, cada día más débil, podrá contener el creciente impulso de la globalización, salvo que se alcance un acuerdo multilateral muy amplio para un tratamiento fiscal más homogéneo de los rendimientos de capital. También es posible que el acuerdo que finalmente se alcance no difiera mucho de la fórmula “dual más generalizable” que se ha expuesto más arriba.

3. La imposición patrimonial

La imposición patrimonial suele estar constituida por dos figuras tributarias de cierta entidad y otras varias de mucho menor porte. Las primeras son el impuesto personal sobre el patrimonio neto y el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Las figuras menores son algunos tributos sobre transacciones patrimoniales y otras, habitualmente de carácter local, que gravan la mera tenencia de bienes inmuebles.

Los tributos sobre transacciones patrimoniales no son impuestos sino más bien tasas, porque la transacción en sí misma no implica capacidad de pago que justifique la existencia de un impuesto. Los tributos locales sobre la tenencia de bienes inmuebles pueden estar algo más justificados como medios de distribución de costes públicos, pero se enfrentan a la existencia de un impuesto personal sobre el patrimonio neto al incidir sobre una parte de ese mismo patrimonio. De ahí que esas dos categorías de impuestos no sean aquí objeto de análisis, que se ceñirá exclusivamente al impuesto personal sobre el patrimonio y al impuesto sobre sucesiones y donaciones.

- **Impuesto personal sobre el patrimonio neto.**

Una figura que probablemente acabe teniendo un desarrollo algo más amplio que el actual es el impuesto personal sobre el

arriba y solicitada por algunos. Pero ese planteamiento puede terminar cambiando en un futuro próximo si los países de nuestro entorno continúan adhiriéndose a este tipo de soluciones. Holanda y Austria ya han elegido un camino mucho más próximo al descrito como “dual más generalizable” y eso parece que también está haciendo Bélgica.

patrimonio neto que, aunque se encuentra todavía poco extendido en los sistemas tributarios actuales, es posible que se acabe utilizando más en las próximas décadas⁴⁵⁷. En todo caso su ascenso no se derivaría tanto de una cotización al alza de su capacidad recaudatoria o redistributiva como de una mayor apreciación de su papel en la lucha contra el fraude fiscal y de su apoyo a la equidad en la distribución de la carga tributaria.

Desde un punto de vista recaudatorio, el impuesto personal sobre el patrimonio neto se enfrenta con graves problemas de valoración de activos y de rentabilidad de los mismos. Los problemas de valoración son de muy distinta entidad cuando se refieren a activos homogéneos con mercados fluidos y de cotización continuada que cuando se refieren a activos heterogéneos por su propia naturaleza y para los que no existe esa cotización continuada. Los problemas de rentabilidad se derivan de que el impuesto funciona como una especie de sobretasa del impuesto personal sobre la renta, porque es evidente que a largo plazo ha de pagarse con la rentabilidad obtenida del patrimonio objeto de gravamen y no con el mismo patrimonio, si no se desea que éste acabe desapareciendo. Por eso sus tarifas han de tener en cuenta las del impuesto personal sobre la renta y la propia rentabilidad de los activos sometidos a gravamen.

Estos problemas son los que han inducido al abandono reciente de este impuesto en algunos países de nuestro entorno. Pero su aplicación podría extenderse en el futuro si, en primer término, se abandonase la idea de un gravamen fundamentado en una valoración actualizada por la de un tributo fundamentado en valoraciones sobre costes históricos. En segundo lugar, sus tarifas deberían referirse y ligarse al nivel normal de tipos de interés de mercado, con lo que el impuesto no se convertiría en confiscatorio para situaciones de bajos tipos de interés pero induciría a una gestión más eficiente de los activos si sus rentabilidades cayesen por debajo de ese nivel normal de tipos.

⁴⁵⁷No sería ajeno al desarrollo de este impuesto el importante incremento que han experimentado en los últimos años el valor de los activos netos de las familias pese a su acelerado endeudamiento. Ese aumento apreciable en el valor neto de los activos ya se ponía de manifiesto en la última década del siglo XX. Véase Valle Sánchez (1998).

Bajo las premisas anteriores, no cabe duda de que un impuesto personal sobre el patrimonio neto podría constituir un complemento muy valioso del impuesto personal sobre la renta, tanto como instrumento para reequilibrar de algún modo el exceso de carga sobre los rendimientos del trabajo como herramienta de gran valor en la lucha contra el fraude. Esos dos papeles son los que podrían reanimar en el futuro la corta presencia actual de este tipo de tributos en los sistemas fiscales de hoy. Pero la probabilidad de que eso ocurra en un plazo breve es reducida y mucho más alta la de que, finalmente, sean esas las tareas que se asignen a más largo plazo a este tributo.

- **Impuesto sobre sucesiones y donaciones.**

El impuesto sobre las sucesiones, por el contrario, es bastante probable que vea reducido más todavía su escaso papel actual en los sistemas tributarios modernos, como consecuencia de la mayor extensión de la imposición sobre la renta y de los impuestos sobre el patrimonio neto, ambos de exacción anual. Los problemas que plantea este tributo a las transmisiones de patrimonios empresariales por causa de muerte terminarán por traducirse, como ya ha ocurrido en España y en otros países, en importantes exenciones sobre estas transmisiones.

Por otra parte, la transmisión por causa de muerte del patrimonio conjunto de la familia nuclear⁴⁵⁸ y dentro de la misma no suele poner de manifiesto ningún aumento en la capacidad de pago de los individuos que la integran, porque ya venían disfrutando conjuntamente de ese patrimonio antes de la transmisión del título jurídico a causa de la sucesión. En las transmisiones de esta naturaleza dentro de la familia nuclear la muerte solo añade dolor a algo que se limita al mero reconocimiento jurídico de un derecho del que ya se venía disfrutando plenamente de hecho. No hay casi nunca mejora de capacidad económica sino casi siempre empeoramiento de la misma.

⁴⁵⁸ Ha de entenderse por familia nuclear en este sentido la formada estrictamente por los cónyuges y los hijos.

Por eso es posible que la imposición sobre sucesiones acabe por desaparecer en estos supuestos, aunque se mantenga para sucesiones más lejanas e, incluso, para algunos casos de donaciones. La existencia de un impuesto personal sobre el patrimonio neto de exigencia periódica reforzaría estos planteamientos. De ahí que no quepa esperar un brillante futuro para el impuesto sobre sucesiones.

4. La imposición empresarial

El conjunto de impuestos que recaen inicialmente sobre las empresas está constituido por el impuesto sobre sociedades, la imposición sobre el consumo exigida a través de las empresas productoras, distribuidoras o prestadores de servicios generalmente bajo la forma de impuesto sobre el valor añadido, los impuestos sobre consumos específicos, también exigidos habitualmente a las empresas fabricantes o distribuidoras de los productos gravados, y las cotizaciones sociales que -aunque parcialmente, recaen inicialmente sobre los trabajadores- también se exigen en su totalidad a través de las empresas que emplean trabajo. Todos ellos pueden verse afectados por los factores que han sido objeto de análisis anteriormente.

Impuesto sobre sociedades.

Por lo que respecta al impuesto sobre sociedades no cabe duda de que en los últimos tiempos ha experimentado en la mayor parte de los países un proceso gradual de aproximación de su base imponible -el beneficio fiscal- al beneficio contable. Ese proceso ha venido favorecido, además, por la progresiva consolidación de principios y criterios contables generalmente aceptados y por el peso creciente de las empresas multinacionales y transnacionales sometidas a múltiples jurisdicciones fiscales. En todo caso, esa tendencia puede hacerse mucho más intensa en los próximos años y complementarse, probablemente, con la generalización de los sistemas para eliminar la

tributación soportada por los dividendos, de forma que se evite la doble carga que en algunos países todavía representa la coexistencia del impuesto sobre sociedades con el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Sin embargo, las nuevas normas de contabilidad que en un futuro inmediato obligarán a la mayor parte de las sociedades a valorar sus balances con criterios muy próximos a los de mercado pueden conducir a la existencia de fuertes discrepancias entre el beneficio fiscal, que generalmente no refleja las ganancias ni las pérdidas patrimoniales no realizadas, y el beneficio contable que, bajo determinadas condiciones, podría verse afectado por estas nuevas normas. Esa situación podría reforzar el natural deseo de la Administración pública por disponer de unas normas autónomas de valoración del beneficio a efectos puramente fiscales, lo que originaría un nuevo distanciamiento entre los criterios contables y los tributarios. No debería ser así en ningún caso, aunque tuvieran que establecerse los necesarios procedimientos para evitar que las ganancias y pérdidas patrimoniales no realizadas que se computen contablemente influyan en las magnitudes fiscales.

Por otra parte, el proceso de reducción de exenciones e incentivos que se ha iniciado hace ya varios años en este impuesto continuará todavía durante algunos años más, otorgando mayor peso relativo a su recaudación. En cuanto a la posibilidad de que en las próximas décadas el impuesto sobre sociedades acabe siendo totalmente suprimido, como han propuesto algunos hacendistas, quizás no pueda descartarse totalmente, pero su realización efectiva no parece demasiado probable, sobre todo teniendo en cuenta la tendencia a la transnacionalidad de las empresas y el deseo de los gobiernos de disponer de algún instrumento de control y de información sobre las mismas.

- **Tributación sobre el valor añadido**

Muy probablemente el impuesto sobre el valor añadido continuará en los próximos años su trayectoria ascendente, pasando a formar parte de la práctica totalidad de los sistemas tributarios y

aumentando su peso relativo en ellos. Su posible generalización podría ir acompañada de una notable simplificación y, quizás también, de una cierta uniformidad internacional en sus tarifas, todo lo cual facilitaría el comercio entre países y aumentaría el grado de neutralidad de los sistemas tributarios.

Sin embargo, a más largo plazo y contando con un creciente uso de medios de pagos electrónicos en las transacciones, resultaría mucho más eficiente que el consumo se gravase mediante un impuesto sobre las ventas al por menor que con un impuesto sobre el valor añadido. Un impuesto sobre las ventas al por menor implicaría en su gestión solo a las empresas minoristas, mientras que el IVA incide hoy en todas las empresas que componen la cadena de producción-distribución de bienes y servicios, con importantes volúmenes de costes indirectos e ineficiencias.

El problema de un cambio como el que acaba de indicarse estribaría en las mayores posibilidades de fraude que se podrían generar con un impuesto sobre las ventas al por menor⁴⁵⁹, pero esas posibilidades se verían drásticamente reducidas de producirse la generalización de los sistemas electrónicos de pago, lo que conllevaría una mucha mayor facilidad para el control de las transacciones. El problema de los ajustes fiscales en frontera o de la compensación al país de destino desaparecería

⁴⁵⁹ En buena medida la decisión de aplicar un impuesto sobre el valor añadido en lugar de un impuesto sobre las ventas al por menor para consumo se adoptó en la segunda mitad del siglo XX por los países que entonces integraban el llamado "Mercado Común Europeo" para evitar el fraude que se podría generar ante la incapacidad de controlar un elevado número de transacciones al por menor y para dar transparencia a los ajustes fiscales en frontera. El control cruzado de las ventas que puede proporcionar un impuesto tipo IVA se pensó que facilitaría, además, la gestión de otros impuestos tales como el de sociedades. Sin embargo, la realidad ha sido bien distinta. El IVA se ha configurado como un impuesto sobre cada transacción más que como un tributo sobre el volumen de ventas, con lo que no ha servido demasiado para mejorar la gestión de otros tributos. Tampoco el control cruzado de ventas se ha generalizado adecuadamente y, por otra parte, el IVA ha generado, además, un cuantioso volumen de fraude, con el problema adicional de que ese fraude se transmite y multiplica con rapidez a través de las cadenas de valor de la producción- distribución, especialmente cuando producción y consumo corresponden a espacios nacionales diferentes. Los costes en que las empresas incurren por la gestión del IVA son, en todo caso, muy cuantiosos e implican a todo el censo empresarial. Pese a ello, el IVA continúa siendo todavía hoy la mejor alternativa para la imposición sobre el consumo, lo que no significa que no pueda dejar de serlo si en un futuro se produjese la generalización de las transacciones electrónicas, lo que permitiría controlar razonablemente las ventas al por menor para consumo.

también con un único impuesto sobre las ventas al por menor para consumo, lo que impulsaría además el comercio internacional.

- **Impuestos sobre consumos específicos**

Es muy probable que, invirtiendo el proceso que les hizo perder peso durante el último tercio del siglo XX, los impuestos sobre consumos específicos recuperen una parte al menos de su antiguo protagonismo en los nuevos sistemas fiscales, aunque jugando papeles bien distintos a los que anteriormente desempeñaban. En ese sentido es muy probable que los impuestos sobre consumos específicos se orienten cada vez más hacia la consecución de un doble objetivo.

El primero y más importante sería el de constituir instrumentos eficientes para la distribución de ciertos costes sociales, para racionalizar el consumo masivo de algunos servicios públicos o para la protección del medio ambiente. El segundo y quizás menos relevante aparentemente podría ser el gravamen del ocio a través de ciertos consumos de lujo que suelen acompañar su disfrute, pero es posible que este último objetivo, que hoy parece modesto, revolucione en un futuro algo más lejano el papel de tales impuestos en una sociedad más próspera, con menos horas dedicadas al trabajo y con posibilidades inimaginables hoy de aprovechamiento de ese tiempo en actividades de ocio.

Por todo ello, es posible esperar una apreciable diversificación de este último tipo de impuestos sobre consumos específicos, que quizás acaben siendo una estrella de primera magnitud en el horizonte tributario de las próximas décadas, aunque sin recuperar totalmente en su conjunto el peso relativo que alcanzaron en otras épocas.

- **Cotizaciones sociales.**

Las cotizaciones sociales han experimentado una importante transformación a lo largo del siglo XX, pasando desde ingresos configurados originalmente como primas de seguros a adquirir características propias de

impuestos, aunque adscritas exclusivamente a la financiación de determinados servicios sociales. Al mismo tiempo, su papel se ha incrementado notablemente, aumentando el peso relativo de sus recaudaciones respecto al PIB. Al tratarse de tributos ligados al empleo de mano de obra, constituyen parte importante de la denominada "brecha fiscal" que se abre entre el coste de utilización de la mano de obra para las empresas y la retribución neta percibida por el trabajador.

Algunas de las características anteriores aconsejarían la reducción drástica de tales cotizaciones, sustituyendo la financiación que proporcionan por impuestos más eficientes y justos. Sin embargo, las tensiones crecientes que se están generando en la financiación de determinados servicios sociales parece que retardarán su posible sustitución, pues los sistemas de seguridad social se resistirán a perder tan sustanciosas fuentes de ingreso. Estas dos serán las fuerzas que, en consecuencia, configurarán el futuro de esta clase de tributos.

Pero quizás a más largo plazo las cotizaciones sociales terminen por desaparecer o, al menos, por reducir su importante peso relativo actual, lo cual solo sea posible si previamente se ajusta también el sistema de pensiones públicas y se transforma en una extensa red de seguridad que tenga por objeto proporcionar pensiones muy similares en su cuantía a toda la población por encima de una determinada edad. Ello supondría abandonar gradualmente el criterio "profesional" de la seguridad social, que la limita hoy a la población que previamente haya cotizado, y el criterio de que la pensión represente un alto porcentaje del salario con el que se alcanza la jubilación, en lugar de limitarse a una renta suficiente para cubrir las necesidades básicas de los jubilados o personas que hayan alcanzado la edad de jubilación.

5. Los sistemas fiscales del futuro.

Cuanto hasta aquí se ha expuesto permite formarse una idea bastante aproximada de lo que hoy podemos pensar con cierto

fundamento sobre la evolución previsible de los sistemas fiscales y de las figuras impositivas principales que los integran. En ese futuro, el papel que las ideologías dominantes atribuyan al Sector público en el ámbito de la asignación y de la distribución, el crecimiento de la producción por habitante, la evolución de la tecnología y la globalización de la actividad económica constituirán determinantes esenciales de esa evolución. Por eso, las tendencias que se han descrito respecto a estos determinantes permiten construir en estos momentos un cuadro relativamente coherente de los sistemas fiscales y de sus componentes en un futuro no muy lejano.

Datado en estos momentos y no en otros, el cuadro ofrece un panorama que hoy puede considerarse aceptable para los impuestos en el futuro. Pero resulta necesario insistir en que ese cuadro no contiene ninguna especie de profecía sino solo una mera predicción condicionada, pues no representa más que el resultado que razonablemente puede obtenerse de la proyección de unas tendencias, admisibles hoy pero no seguras mañana, en la evolución de los factores que condicionan la estructura y composición de los sistemas fiscales. En el análisis de esa evolución es en donde pueden encontrarse en cada momento las claves que, muy probablemente, configurarán el futuro de los impuestos.

V. NOTA FINAL: ALGUNAS CONCLUSIONES PARA ANDALUCÍA.

El cuadro nº 17 refleja el conjunto de ingresos presupuestarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2004 y puede comprobarse a través de sus cifras como los tres primeros capítulos – Impuestos directos; Impuestos indirectos y Tasas, precios públicos y otros- representan un 38,41 por 100 del total de ingresos.

Cuadro nº 17					
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA					
Ejercicio 2004					
Conceptos	Ingresos	% Total		Capítulos	% Total
Sucesiones y Donaciones	176.219	0,80	cedido		
Patrimonio	87.097	0,39	cedido		
IRPF	1.787.569	8,09	participación	2.050.885	9,28
Transmisiones patrimoniales	880.152	3,98	cedido		
Actos jurídicos documentados	807.948	3,66	cedido		
Impuesto sobre el Juego del Bingo	27.846	0,13	propio		
IVA	2.574.516	11,65	participación		
Impuestos Especiales	1.645.585	7,45	participación		
Impuestos Ecológicos	30.693	0,14	propio	5.966.740	27,00
Tasa fiscal sobre el juego	249.649	1,13	cedido		
Otras tasas	39.907	0,18	propio		
Precios públicos y otros ingresos	179.312	0,81	propio	468.868	2,12
Total tributos y precios públicos	8.486.493	38,41		8.486.493,00	38,41
Transferencias ctes. Admon. Gral.	9.206.427	41,66			
Transferencias ctes.empresas privadas	35	0,00			
Transferencias ctes.del exterior	1.561.800	7,07		10.768.262	48,73
Ingresos patrimoniales	55.940	0,25		55.940	0,25
Enajenación de inversiones reales	27.530	0,12		27.530	0,12
Transferencias públicas de capital	1.039.746	4,71			
Transferencias de capital del exterior	899.343	4,07		1.939.089	8,78
Activos financieros	10.035	0,05		10.035	0,05
Emisión de deuda	777.124	3,52			
Depósitos y fianzas recibidos	32.183	0,15		809.307	3,66
Total restantes ingresos	13.610.163	61,59		13.610.163	61,59
Total ingresos presupuestarios	22.096.656	100,00		22.096.656	100,00
Resumen capítulos 1, 2 y 3	Ingresos	% total ingr.		% (C1+C2+C3)	
Participaciones impuestos estatales	6.007.670	27,19		70,79	
Impuestos estatales cedidos	2.201.065	9,96		25,94	
Impuestos, tasas y precios propios	277.758	1,26	38,41	3,27	100,00
Fuente: Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2004 (BOJA 31-12-2003) y elaboración propia					

Dentro de los ingresos tributarios y por precios públicos, las participaciones en impuestos estatales representan el 27,19 por 100 del total de ingresos presupuestarios y el 70,79 por 100 de los ingresos de los Capítulos 1, 2 y 3. Los impuestos estatales cedidos el 9,96 por 100 del total de ingresos presupuestarios y el 25,94 por 100 de los ingresos de los Capítulos 1, 2 y 3 y, finalmente, los impuestos, tasas y precios públicos propios, el 1,26 y el 3,27 por 100, respectivamente⁵².

A la vista de estos datos y teniendo en cuenta cuanto hasta aquí se ha expuesto, parece evidente que las participaciones en impuestos estatales –es decir, las participaciones en el IRPF, IVA e Impuestos especiales- pueden tener una evolución muy positiva, pues tales impuestos continuarán constituyendo la base y fundamento de los sistemas fiscales del futuro. Es más, si en un futuro más lejano el IVA se sustituyese por un impuesto sobre las ventas al por menor para consumo, ese tributo tiene características muy propias de impuesto local, por lo que quizás podría ser cedido a las Comunidades Autónomas o considerado como impuesto propio de las mismas.

Los impuestos cedidos no tendrán una evolución muy brillante, salvo quizás y en cierto sentido el Impuesto sobre el Patrimonio, que probablemente se vea reforzado en su significación aunque disminuido en sus recaudaciones. Pero a los Impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados –que representan hoy casi el 85 por 100 de los impuestos cedidos- no se les puede reconocer mucho futuro, ni en sus recaudaciones ni en su significación, conforme a lo ya expuesto anteriormente. Es posible que solo la Tasa fiscal sobre el juego tenga una evolución recaudatoria creciente en términos relativos.

Por último, los impuestos, tasas y precios públicos propios, que hoy tienen una significación muy reducida, es posible que en un futuro casi inmediato mejoren en cuanto a su peso relativo y significación. Comenzando por el Impuesto sobre el Juego del Bingo, es posible que aumente su peso relativo, porque las sociedades con mayor nivel de renta dedican también más recursos al ocio y a los juegos de azar. También es

posible que en el futuro los Impuestos ecológicos tengan un desarrollo más amplio y refuercen su papel en el presupuesto de esta Comunidad, aunque las autoridades habrán de ser especialmente prudentes en su aplicación para no limitar indebidamente el desarrollo de los sectores productivos andaluces. Y es evidente también que las “Otras Tasas” y los “Precios públicos y otros ingresos” de esa naturaleza pueden constituir importantes fuentes de recursos si sobre algunos servicios públicos prestados por la Comunidad se terminan imponiendo precios mínimos para racionalizar el consumo.

Poco queda más por exponer sino tan solo resaltar que probablemente sea la tarifa propia del IRPF y, si ese momento llegase, la imposición sobre las ventas al por menor para consumo sustitutivas del IVA, las vías más seguras e importantes para el desarrollo futuro de una auténtica corresponsabilidad fiscal por parte de las Comunidades Autónomas. Pero no debería olvidarse tampoco que Andalucía tiene necesidad de industrializarse⁵³ y atraer, para ello, capitales, trabajo especializado y empresarios. Por eso sus condiciones de rentabilidad neta deberían ser mejores que las de sus competidores, lo que no se lograría si los inversores, los especialistas o los empresarios se vieses incididos por una fiscalidad que estuviese por encima de la de otras Comunidades autónomas.

Profundizando en estos temas podría encontrar Andalucía sus mayores oportunidades para, en los próximos tiempos, ejercitar una política fiscal propia.

Bibliografía utilizada

Cnossen, S.: "Taxing capital income in the Nordic countries: a model for the European Union?" .Incluido en Cnossen, S. (ed.): "Taxing Capital Income in the European Union: Issues and Options for Reform" Oxford University Press. Nueva York, 2000.

Epicuro de Samos : "Máximas para una vida feliz". (c. 300 a. de C.). Traducción al castellano publicada en Ediciones Temas de Hoy. Colección Clásicos. Madrid, 1994

Fuentes Quintana, E.: "Los principios de la imposición española y los problemas de su reforma". Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, 1975.

Giddens, A.: "Runaway World". Profile Books Ltd. Londres, 1999. Existe traducción al castellano bajo el título "Un mundo desbocado". Grupo Santillana de Ediciones, S.A. Madrid, 2000.

Gilpin, R.: "The Challenge of Global Capitalism". Princeton University Press. Princeton, 2000. Existe traducción al castellano publicada por Turner Publicaciones, S. L. Madrid, 2003.

Goode, R.: "The Individual Income Tax". Studies of Government Finance. The Brookings Institution. Washington, 1964. Existe traducción al castellano publicada por el Instituto de Estudios Fiscales bajo el título "El Impuesto sobre la Renta". Madrid, 1973.

Kakwani, N. C.: "Income Inequality and Poverty". World Bank Research Publication. Oxford University Press. Nueva York, 1980.

Kohl, R.: "Introduction to the Seminar on Globalisation, Poverty and Inequality". Incluido en OCDE "Globalisation, Poverty and Inequality". Paris, 2003.

Krugman, P. R.: "Growing world trade: Causes and consequences". Brookings Papers on Economic Activity. Washington, 1995.

Lauré, M.: "La Taxe sur le Valeur Ajoutée". Ed. Recueil Xirey. París, 1953.

Lebón Fernández, C.: "Discurso de ingreso". Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía. Sevilla, 2001.

Martín Rodríguez, M.: "La Hacienda Autonómica en Andalucía en tiempos de recession". Papeles de Economía Española. Nº 59. 1994

Musgrave, R. A.: "Fiscal Systems" Yale University Press. New Haven, 1970. Existe traducción al castellano de Aguilar, S.A. de Ediciones. Madrid, 1973.

OCDE : "Globalisation, Poverty and Inequality". OECD Development Centre Seminars. Paris, 2003

OCDE : "Revenue Statistics 1965-2002". Paris, 2003

Rawls, J.: "A Theory of Justice". Oxford University Press. Londres, 1971. Existe traducción al castellano publicada por el Fondo de Cultura Económica. México, 1978.

Reinicke, W.: "Global Public Policy. Governing without Government". Brookings Institution Press. Washington, 1998.

Sala-i-Martín, X.: "The World Distribution of Income" National Bureau of Economic Research y Columbia University. Nueva York, 2003.

Schumpeter, J.A: "Die Krise des Steuerstaats". "Zeitfragen aus dem Gebiet der Soziologie". Graz y Leipzig, 1918. Hay traducción al castellano en Hacienda Pública Española, nº 2, 1970.

Timm, H.: "Das Gesetz der Wachsenden Staatsausgaben". Finanzarchiv, FET 2, Band 21, 1961. Existe traducción al castellano en "La dinámica del gasto público". Instituto de Estudios Fiscales. Colección de Libros de Bolsillo. Madrid, 1974.

Valle Sánchez, V.: "Patrimonio, renta y ahorro de las familias españolas". Papeles de Economía Española. Nº 77, 1998.



Discurso de contestación
del Excmo. Sr. D. Victorio Valle Sánchez

Excmo. Sr. Presidente
Señores académicos
Señoras y Señores

Por gentileza de mis compañeros que agradezco sinceramente, me ha correspondido a mí el honor de acoger a D. Manuel Jesús Lagares Calvo como miembro de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía y de contestar a su preceptivo discurso de ingreso.

Decir que su trayectoria humana, científica y profesional, el Profesor Lagares es bienvenido a nuestra Academia, es una verdad sin paliativos. Pero limitarse a ese reconocimiento, minusvalora el auténtico sentimiento de quien en este momento os habla.

En efecto, dar la bienvenida a Manuel Lagares es, en cierto sentido, como dársela a una parte de mí mismo. Atrás quedan más de siete lustros de tarea compartida, o muy cercana, desde los últimos años de la década de los sesenta en los que trabajamos codo a codo. Con otros queridos compañeros, en la Universidad y en el Instituto de Estudios Fiscales, bajo el magisterio y la dirección de D. Enrique Fuentes Quintana sobre las necesarias reformas de la economía y de la hacienda pública españolas, con la vista –y la ilusión– puestas en una España futura que asegurara en términos de paz, libertad, justicia y progreso de convivencia ciudadana, nuestra y de nuestros hijos.

Permítanme que repase ahora con brevedad el perfil del nuevo académico. Manuel Lagares nació en diciembre de 1941, en la Palma del Condado, en Huelva, en el seno de una familia media con larga raigambre en La Palma. Allí realizó sus primeros estudios y cursó el Bachillerato en régimen de enseñanza libre.

Siempre he oído decir a Manuel Lagares, en las ocasiones en que se ha referido a sí mismo y a su trayectoria vital, que ha sido y es un hombre

afortunado. Y siempre he creído que tal afirmación era un argumento retórico para atribuir a la diosa fortuna, lo que en realidad era fruto de su esfuerzo y tesón. Debo hoy reconocer que algo de razón no le hace falta. La probabilidad de que un niño y adolescente de la posguerra española, en un pueblo de Huelva sin Instituto de Enseñanza Media pudiera obtener una educación secundaria de la máxima calidad era prácticamente nula. Él, sin embargo sí tuvo esa posibilidad, que marcaría para el futuro su afición al estudio y la enseñanza, gracias a la tarea ejemplar de D. Antonio Molina, su maestro, discípulo a su vez de uno de los pedagogos más ilustres del pasado siglo D. Manuel Siurot, nacido precisamente en La Palma del Condado.

Al término de esa primera etapa escolar, a finales de los años 50, Manuel Lagares se plantea dar un salto hacia adelante y movido seguramente por el propósito de seguir, al menos, la trayectoria de algunos de sus más cercanos familiares y vincularse profesionalmente a una gran entidad financiera, decide adquirir la formación disponible en ese momento más próxima a su propósito aún difuso e incierto. Por ello decide comenzar los estudios de peritaje y profesorado mercantil en la Escuela de Comercio de Sevilla.

Es fácil entrever, con los ojos de la imaginación, la figura ilusionada y decidida aunque no exenta de dudas y temores, del joven Manuel Lagares en esta primera decisión importante de su etapa formativa.

En el terreno humano los años de la Escuela de Comercio le permitieron relacionarse con un núcleo importante de compañeros que el devenir del tiempo trocaría en amigos y, sobre todo, es en este periodo en el que se produce un hecho que marcaría, para bien, toda su vida: conoce a María del Carmen Gómez-Abascal Bernabeu, con la que años más tarde (en 1967) contraería matrimonio del que nacerían Juan José, Manolo y Alfonso.

Sus brillantes resultados le llevarían a obtener en 1961 una beca del Patronato Basagoti, del entonces Banco Hispano Americano, para continuar

sus estudios en Madrid, en la aún joven Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. En la economía española se respiraban aires de liberalización. En 1959 se había aprobado el Plan de Estabilización. La coyuntura empezaba a apuntar una cierta recuperación más sólida y estable que la senda inflacionista sin horizonte que caracterizaba a los años anteriores. Todo parecía sugerir la existencia de posibilidades futuras para un joven estudioso y trabajador, en ese nuevo diseño de la economía que estaba despuntando. Una oportunidad que Manuel Lagares no estaba dispuesto a despreciar.

En 1964 culmina brillantemente su licenciatura con una sólida fundamentación que le permite seguir con precisión los consejos de nuestro común maestro el Profesor Fuentes Quintana: preparase para servir a la Administración pública en alguno de sus grandes cuerpos, para contribuir a introducir la racionalidad económica de la que las administraciones públicas españolas estaban tan necesitadas y simultáneamente avanzar en su proceso de formación universitaria hasta conseguir el grado de doctor y ejercer la docencia para compartir con los jóvenes generaciones el conocimiento y la experiencia. Un modelo que, siguiendo el ejemplo de otro andaluz ilustre D. Antonio Flores de Lemus, había sido motivo de inspiración para muchos de nuestros mejores maestros.

Manuel Lagares comienza ese doble caminar hacia las metas propuestas y las culmina con envidiable éxito.

En 1966 ingresa tras brillante oposición en el prestigioso Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, precisamente en la primera convocatoria a la que exclusivamente pueden concurrir economistas. Diferentes destinos y tareas van dejando muestras de su buen hacer: las delegaciones de Hacienda de Madrid y Sevilla, en prácticas, la de Badajoz en forma más permanente, el fugaz paso por el gabinete de la Dirección General de Impuestos Directos, de nuevo en Madrid, para recalar finalmente en el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, como Secretario General primero y Subdirector General después, llamado

por el Profesor Fuentes Quintana en el preciso momento en que se hace cargo de la Dirección del Instituto a comienzos de 1970.

En la segunda faceta, la universitaria, se va perfilando su atracción hacia la especialización en Hacienda Pública. Se iniciaría con la realización de una tesis doctoral sobre los incentivos fiscales a la inversión privada; un trabajo novedoso en cuya parte empírica se utilizaban técnicas de estimación avanzadas aprovechando la disponibilidad en el Instituto de Estudios Fiscales de lo que, en ese momento era un ordenador moderno – en realidad lento y ruidoso- que hoy nos haría sonreír en comparación con las modernas computadoras personales. Recuerdo que en el acto de lectura, el Profesor Fuentes comentó para referirse a las muchas horas de trabajo de Manuel Lagares: “Desde mi despacho en el Instituto he oído día tras día avanzar la tesis de Lagares”. Puedo dar fe de que no fue él solo quien percibió a lo largo de meses el ruido monótono de ese, entonces moderno, artefacto. Estábamos en 1973.

Luego vendría la plaza de agregado en la Universidad Complutense en 1975 y finalmente la Cátedra de Hacienda Pública y Sistema Fiscal en la Universidad de Alcalá de Henares que continúa felizmente desempeñando.

Proyección profesional

En cinco líneas principales creo que pueden resumirse los aspectos más destacables de la actividad profesional de Manuel Lagares.

La primera es su contribución a la modernización del sistema de imposición directa española. Sus ideas y su esfuerzo estuvieron tras los primeros estudios que, en el propio seno del Instituto de Estudios Fiscales, se fueron elaborando para disponer de una sólida fundamentación de cara a una reforma tributaria que más pronto o más tarde el país exigiría. Sus ideas sobre Hacienda Pública y fiscalidad recogidas en sus trabajos –como en el discurso que hoy nos ha ofrecido han contribuido seriamente a la

modernización del Sistema Fiscal español, de lo que constituye una clara muestra su labor como Presidente de las Comisiones para la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas primero en 1977, y posteriormente en 2002.

También, en este terreno dirigió entre 1980 y 1983 el grupo de trabajo para el estudio del fraude discal y es clara su activa participación en los Informes que en un conjunto de hacendistas bajo la dirección del Profesor Fuentes Quintana elaboró en 1991 y 1992 sobre las líneas de reforma del IRPF y del Impuesto de Sociedades.

Su segunda línea de actividad profesional se desarrolla en la Confederación Española de Cajas de Ahorro en donde es actualmente Director General Adjunto y tiene bajo su responsabilidad el área asociativa. Su vinculación con CECA nace en 1976 y ha continuado hasta la actualidad, con el breve paréntesis al que haré referencia luego, y en la que Manuel Lagres asistido especialmente por sus colaboradores Francisco Castellano y Jorge Pereira, ha prestado importantes servicios a las Cajas de Ahorros españolas destacando particularmente el asesoramiento fiscal y financiero, la modernización de las estadísticas del Sector, la apertura al exterior con importantes tareas en el ámbito internacional, especialmente en América Latina, y el análisis y promoción de la Obra Social de las Cajas de Ahorros.

Su tercera línea nace en julio de 1977 cuando el profesor Fuentes Quintana es nombrado Vicepresidente Segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y Ministro de Economía en el primer gobierno de la joven democracia española. Manuel Lagares le acompaña, una vez más, en esta nueva andadura. Decir sin más que fue Subsecretario de Economía entre julio de 1977 y febrero de 1978 no hace justicia al papel que el nuevo académico desempeñó en temas tales como la democratización del gobierno de las Cajas de Ahorros y sobre todo en el diseño y negociación de los Pactos de la Moncloa cuya importancia para la convivencia económica de los españoles en los primeros pasos de la recuperada democracia, hoy todo el mundo reconoce.

Es preciso destacar en cuarto lugar, su apoyo al desarrollo de la vida profesional de los economistas, especialmente a partir de 1999 en que fue elegido Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Madrid bajo cuyo mandato esa corporación vive una de sus etapas más fructíferas al servicio de los intereses profesionales de los economistas.

Y cerraría, en quinto lugar, destacando la continuidad en su tarea universitaria ejercida hoy en su cátedra de la Universidad de Alcalá de Henares, como antes lo hiciera desde la Universidad Complutense y la UNED de la que dan testimonio en centenar de publicaciones académicas y la dirección de más de diez doctorales.

Muchos son, como se ve, las actividades, logros y realizaciones del Profesor Lagares Calvo, ejercidas siempre con un tesón inasequible al desaliento, con capacidad de impulso y organización y con culto exquisito de la familia y la amistad que en él es casi como un rito religioso.

Su discurso de ingreso en la Academia

Dedicaré ahora mí ya limitado tiempo al discurso que bajo el título “El futuro de los impuestos. Elementos para una hipótesis de trabajo” acaba de pronunciar cumpliendo así el requisito preceptivo para su ingreso en nuestra Corporación.

Este nuevo trabajo de Manuel Lagares se introduce, con clave española y europea, en el ámbito de la teoría de la evolución de la estructura tributaria, en la más pura tradición de los estudios de Harley Hinrichs y sobre todo de Richard Musgrave. Se trata, en definitiva de explicar los factores fundamentales que determinan los sistemas tributarios, y a la vista de su previsible evolución, predecir los rasgos básicos del cuadro tributario del futuro.

El desarrollo de su propósito, conforme a las prescripciones de Alan Prest, comienza con la descripción de los hechos, sigue con el análisis de los datos disponibles para extraer finalmente conclusiones y formular algunas sugerencias, cautelas y recomendaciones.

El punto de partida es la experiencia de la evolución de los sistemas fiscales en los países avanzados, entre 1965 y 2000 para extraer un conjunto de enseñanzas que les permiten postular que la evolución futura de los sistemas impositivos va a depender de cómo lo hagan los tres aspectos centrales que han venido condicionando en los últimos años su estructura: el crecimiento y composición de la producción nacional y de la población, los criterios prevalentes sobre la distribución de la renta y la desigualdad tolerable y, finalmente, los avances del proceso de integración y globalización económica.

Es ahí, en el análisis de la previsible evolución de esos factores básicos, donde se centra con precisión y maestría el discurso de Manuel Lagares para conducirnos a sus importantes conclusiones que posteriormente le permiten formular algunas sugestivas tendencias.

Más allá de ese detallado análisis que su discurso contienen, cinco predicciones generales tienen un claro atractivo como objeto de debate:

1. Es previsible una tendencia hacia la reducción de la presión fiscal en los países avanzados.
2. Cabe prever un auge del peso relativo de la imposición directa, mientras que la seguridad social moderará su importancia relativa.
3. La tendencia de la imposición sobre la renta personal se caracteriza por la amplitud en la definición de la base, la preservación de los niveles de renta que permiten cubrir las necesidades básicas y la reducción de la progresividad formal.

4. El avance tecnológico permitirá cosechar logros en la reducción del fraude y la evasión, y permitirá también rescatar ideas fiscales útiles relegadas por su inviabilidad práctica en el pasado.
5. La influencia de la fiscalidad sobre la localización de las actividades económicas exige, para evitar ineficiencias, una coordinación multinacional de la fiscalidad que no supone a priori uniformidad sino la fijación y control de las reglas del juego.

Solo el proceso futuro de contrastación empírica, de las hipótesis formuladas, conforme a la exigencia metodológica popperiana de las ciencias positivas, permitirá concluir sobre la veracidad de las predicciones científicas que ahora formula Manuel Lagares.

A priori es difícil disentir de sus conclusiones. En todo caso muchas de ellas abren nuevos horizontes a la investigación económica aplicada para ir precisando el sentido de la casualidad en las relaciones entre variables económicas y fiscales observadas en su comportamiento histórico.

Cuando del plano de las tendencias generales se pasa al de países concretos, aparecen dos factores que –pensando en España– podrían condicionar el curso futuro de los acontecimientos fiscales.

El primero es la necesidad de avanzar en la mejora de la eficiencia productiva del sector público. Un avance que hará más o menos viable la reducción sin traumas de la dimensión relativa del gasto público sobre la producción nacional y de la presión fiscal correlativa que, por cierto, en el caso de España ya ha experimentado una fuerte desaceleración de su crecimiento en los últimos años.

En segundo lugar, el desigual grado de desarrollo económico de los países integrados en la Unión Económica y Monetaria Europea, va a

exigir de algunos de ellos importantes esfuerzos de convergencia en los años inmediatos. Algunas reducciones de gasto público y algunos cambios del nivel y de la estructura tributaria deberán, seguramente, esperar turno en la pista de despegue de los cambios institucionales, hasta que la situación relativa de esos países pueda mejorar, fundamentada en avances en las infraestructuras y en crecimientos intensos de capital humano y tecnológico.

Concluyo. Los impuestos son necesarios en toda sociedad, en cuanto forma de financiar, con criterios de equilibrio entre eficiencia y equidad, los gastos precisos necesarios para la convivencia humana y su progreso.

Ningún gobernante democrático disfruta estableciendo impuestos. Con razón pudo afirmar el pensador británico Edmon Burke a mediados del Siglo XVIII “ser feliz estableciendo impuestos, como amar estar cuerdo, no son propios de la naturaleza humana”. Por tanto, el nivel y la estructura de los impuestos no son arbitrarios, tienen su razón y fundamento y son fruto de un complejo proceso histórico, tras del cual hay importantes determinantes y condicionamientos.

Manuel Lagares nos ha aportado sólidos argumentos para una mejor comprensión del tránsito hacia la estructura impositiva del futuro.

Estoy convencido de que su discurso es sólo el comienzo de una relación que promete ser fructífera y enriquecedora para todos. Bienvenido sea a la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D. EUGENIO
SÁNCHEZ-RAMADE VILLEGAS*

CÓRDOBA, 16 DE JUNIO DE 2004

LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA FAMILIAR

¿UN DESIDERATUM?

Eugenio Sánchez-Ramade Villegas

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, señores académicos, queridos amigos, hijos, nietos y querida Mercedes.

Me causó una grata sorpresa la carta del Secretario Canciller, don Santiago Herrera León, notificando el acuerdo plenario de la ilustre Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía sobre mi nombramiento como académico de número de esta prestigiosa institución, constituyendo un honor para mí la aceptación del mismo.

Es motivo de satisfacción encontrarme hoy ante tan ilustres personalidades, pero también de responsabilidad por la trascendencia que siempre implica pronunciar el discurso de ingreso en esta prestigiosa Academia.

En una sociedad en la que el mundo académico y el empresarial se mueven en planos tan divergentes, siento la ilusión de servir de puente entre estas dos realidades, ambas tan imprescindibles para el completo desarrollo del ser humano.

Entenderán que centre mi discurso en lo que ha sido una constante y permanente dedicación en mi vida: la Empresa Familiar.

Hacer teoría de un crisol donde se funden principios y decisiones de carácter económico con los sentimientos propios de un padre de familia no deja de ser un reto complicado, máxime en los albores de un siglo que promete cambios vertiginosos.

Desde la filosofía de que lo difícil se intenta y lo imposible también; con la certeza de que, en la solución a esta problemática, la intuición y el sentido común han de imponerse sobre cualquier criterio doctrinal; y en la confianza de que mis palabras gocen de su interés, paso a exponerles, en síntesis, el tema de mi discurso.

Señor presidente, señores académicos, solicito vuestra venia.

La familia constituye el compromiso social más firme de confianza, el pacto más resistente de protección y de apoyo mutuo, el acuerdo más singular de convivencia y de amor, que existe entre un grupo de personas. Sin embargo, el hogar familiar es también un ambiente pródigo en contrastes y contradicciones.

Luis Rojas Marcos

(Las semillas de la violencia. 1995)

1. ¿Cómo definir la empresa familiar?

Formular una definición de Empresa Familiar ha sido uno de los retos y de las grandes dificultades, no conseguida hasta el día de hoy, que las Cortes Generales han tenido que afrontar en su intento de delimitar un régimen jurídico en el que poder enmarcar una realidad.

Un adagio latino viene a decir que toda definición en el mundo del Derecho es peligrosa porque necesariamente deja fuera de su concepto matices, perspectivas o elementos de los que no puede depender la aplicación de un régimen jurídico; de manera que no es extraño que la legislación mercantil no haya elaborado un concepto, necesariamente jurídico, de la Empresa Familiar.

En cambio, la legislación tributaria ha iniciado la construcción del concepto de Empresa Familiar en la medida en que ésta es acreedora de un régimen singular con determinadas exenciones y bonificaciones fiscales.¹, consecuencia lógica del orden tributario, donde es normal excepcionar los principios de generalidad e igualdad por parámetros cuantitativos, reconociendo a la familia virtualidad suficiente para establecer un régimen distinto al general.

Una primera acepción de empresa nos conduce a considerar a la misma como: una entidad integrada por capital y trabajo como factores de la producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, generalmente con el fin de obtener beneficios económicos. Es curioso saber que la segunda acepción de empresa que puede encontrarse en el diccionario es la de "acción o tarea que entrañan dificultad, cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo"; no basta concebir la empresa como un elemento estático, sino como un ente dinámico, claramente determinado por los sueños e ideas del empresario, exista o no una noción unitaria de empresa, debe ser admitido por todos que esta ha de plantearse como una realidad o categoría económica, entendida esta, como célula de creación de riqueza y empleo.

La familia puede ser concebida como un grupo de personas vinculadas entre sí por lazos de consanguinidad o parentesco, bajo una convivencia habitual, sin embargo, la familia es además, una institución, en la que confluyen un conjunto heterogéneo de factores sociales, económicos y culturales que fluctúan en función de la época en la que han de ser considerados. Así en el Siglo IV antes de Cristo, Aristóteles explicaba que el hombre inicia su proceso de socialización, implícito en su naturaleza, utilizando como instrumento la familia, que se convierte en pieza fundamental y núcleo de la sociedad. Más tarde, en el Siglo XVIII, Adam Smith al explicar las causas de la riqueza de las naciones, comentaba la decisiva importancia de la libre empresa, como unidad de valor económico.

Así la empresa familiar se compone de dos elementos esenciales: empresa y familia. La cuestión se centra en " cómo deben integrarse estos elementos para que exista La Empresa Familiar" no podemos incurrir en el reduccionismo de contemplar únicamente la cara familiar de la moneda, dejando de ver la cara económica, o viceversa. Estos elementos, dependiendo de cómo se combinan, pueden sumarse o restarse.

Para llegar a definir la Empresa Familiar, primero se ha de reconocer una realidad, su definición no puede englobar un concepto rígido, de ahí la dificultad para definirlo, si podemos aventurar una serie de rasgos que debe tener toda Empresa Familiar:

1. Que la familia posea la mayoría del capital social.
2. Que dicha participación le permita a la familia controlar el poder político y el poder económico de la empresa.
3. Que la familia, a través de algunos de sus miembros, trabaje activamente en la empresa, en órganos de administración y en puestos de dirección.

4. Que la familia desee que la empresa continúe en sus manos mediante la transmisión de la propiedad y de la gestión a las siguientes generaciones familiares, superando la tentación de segregación o de venta a terceros.

Una empresa de las anteriores características no llega a ser una empresa familiar hasta que no se cumple el último punto descrito. Para superar la tentación de segregación o la venta a terceros, los componentes de la generación entrante tienen que dejar resuelta a la generación siguiente la identificación del nuevo liderazgo (sobre este punto, nos extenderemos más adelante).

A pesar de la determinación de estos mínimos esenciales que debe tener toda empresa, oficiosamente consensuados, ni la Unión Europea ni las Asociaciones de Empresa Familiar han conseguido unificar criterios para alcanzar un concepto único y clarificador. La Unión Europea tampoco ha podido dibujar un concepto de empresa familiar, aunque sí proporciona un marco para encuadrarla, de manera que toda definición debe quedar comprendida entre estas cuatro cotas:

1. Que en el protocolo familiar se definiera el modo de alcanzar mayoría en órganos de administración y control, una vez que la familia, nuclear y su extensión en ramas, detente la mayoría del capital.
2. Que algún miembro de la familia participe en los órganos de administración y en el control de actividad como principal dedicación.
3. Que la familia controlara los órganos de administración durante al menos diez años o que hubiera un compromiso de mantenerse unidos para ejercer el control durante diez años.
4. Que el objeto principal de la familia fuese el control de sociedades de producción y comercialización de bienes y servicios o dedicadas a estas actividades.

Como se puede apreciar, las orientaciones de la Unión Europea apuntan a los cuatro rasgos citados con anterioridad, con la matización de que aquellas características queden refrendadas en un protocolo familiar y con el acotamiento temporal mínimo de diez años para su cumplimiento.

De lo expuesto hasta ahora, puede concluirse que la nota característica para definir la empresa familiar es la voluntad de que la mayoría de la propiedad y el control de la misma permanezcan en la órbita familiar. Las razones para este deseo de continuidad son varias²:

- a) ofrecer una oportunidad a los hijos para su independencia, control de su propio futuro y autonomía, así como para darles opción a su crecimiento personal.
- b) transmitir un legado, para su conservación, así como la de mantener y consolidar una tradición, unas raíces históricas, o simplemente crear algo que permanezca en el tiempo.
- c) conseguir que la familia mantenga sus nexos de unión entre generaciones y dentro de generaciones.
- d) crear ventajas económicas y riqueza, así como la de garantizar la seguridad económica en la familia.
- e) asegurar recursos líquidos para el momento del retiro e incluso actividades personales tras la jubilación.

Probablemente la definición más acertada de Empresa Familiar deba construirse tratando de conciliar los valores de la familia con los principios básicos de la empresa; es decir, aquella forma de hacer empresa que trata de conciliar ambas instituciones o culturas, de modo voluntario e integrador, permitiendo que ambos niveles se impregnen, se conjuguen y se inspiren por una similar escala de valores.

El centro del debate reside en ponderar la fortaleza de los nexos existentes entre familia y empresa; sobre todo, la familia es un mosaico cultural en permanente evolución.

El paradigma de empresa familiar es el de Jacob, hijo de Isaac y nieto de Abraham (1900 años antes de JC), y padre de José, quien llegó a ser hombre de confianza del Faraón y mantuvo la unidad de la familia con el ideal del <<amor filial>> a pesar de envidias y vicisitudes. Esta familia dio lugar a la Empresa Familiar más grande e importante de la historia: “Las doce tribus de Israel”³.

Lógicamente, si tenemos en cuenta que el factor humano es importantísimo en una empresa, conviene resaltar que, en una Empresa Familiar esta importancia es vital y se redimensiona, ya que la misma debe ser creada y dirigida por una familia con vocación de continuidad: si la empresa familiar no crea valor en las personas, contribuye al desarrollo integral de sus miembros y no es capaz de proyectar los valores familiares en la Empresa de modo natural, privaría a esta de su principal activo.

Y, por consiguiente, la familia y la empresa, siendo instituciones diferentes, se contemplan de modo global, generándose puentes de comunicación a través de un sistema de alambiques que determina un equilibrio dinámico. Es decir, ni la empresa progresa a costa de la familia ni la familia avanza a costa de la empresa.

Esta declaración ética, que es relativamente fácil de aceptar y concebir cuando la familia y la empresa están lideradas por el fundador, ya no es tan fácil de mantener en equilibrio ponderado, cuando la empresa se ramifica al tiempo que también se ramifica la familia. La familia pasa a ser un mosaico cultural, cuyo gobierno se aproxima a la optimización del caos, y la empresa se transforma en grupo de empresas con la dificultad de diseñar un plan estratégico de cada unidad de negocio, consistente y coherente con el plan estratégico del grupo, que a la vez debe ser entendido y apoyado por el mosaico familiar.

A pesar de las disquisiciones teóricas que puedan formularse, la experiencia me indica que lo que realmente constituye la esencia de la empresa familiar, y por tanto, determina su existencia, no es la suma de una serie de factores o requisitos doctrinales, sino el término "cultura empresarial"; es decir: cada empresa tiene un estilo y una identidad propios, no existen modelos de creación de empresas, una empresa nace de una idea, de un compromiso emocional, siempre es un desafío y un apasionante reto con vocación de continuidad, de ahí su singularidad y originalidad.

Cuando a Freud le preguntaron cuál era el secreto de una vida plena, contestó con tres palabras "Lieben un arbeiten" (amar y trabajar). Es fácil, por tanto, comprender la fuerza de las organizaciones que combinan dos factores esenciales en nuestra realidad económico-social: La Familia y el Trabajo⁴

2. La empresa familiar o la tensión entre dos sistemas solapados.

Para comprender la naturaleza de la Empresa familiar, es necesario precisar el momento de su nacimiento; nace desde el mismo instante en el que el fundador, responsable de la unidad de negocio, que creó a partir de su propia idea de empresa, es consciente de la necesidad de ampliar y dar entrada a nuevas personas en el proceso evolutivo y productivo de la misma.

Así, como cualquier otra forma de hacer empresa, la empresa familiar tiende a la producción de bienes y servicios para producir riqueza, organizando de modo eficiente el capital humano para lograr sus objetivos; la singularidad de la Empresa Familiar radica en que su capital humano; es decir, sus directores, gerentes y empleados comparten relaciones familiares, normas y códigos de conducta en el lugar de trabajo.

El sistema familiar es básicamente emocional pues sus miembros están vinculados por lazos objetivos, que pueden ser de naturaleza positiva o negativa. El subconsciente influye en los comportamientos familiares, de modo que algunos de los miembros necesitan trasladar la jerarquía familiar a la empresa, como la del padre sobre los hijos o la de unos hermanos sobre otros. En el seno del sistema familiar, se cultivan la educación, la protección y la lealtad entre sus miembros. Es un sistema conservador que minimiza el cambio, aunque hoy, como consecuencia de la proliferación de crisis matrimoniales, ese conservadurismo va evolucionando.

El sistema empresarial se basa en el cumplimiento de objetivos. Las personas acceden a trabajar a cambio de una remuneración convenida y la conducta en la empresa es consciente y determinada. El sistema empresarial es abierto y orientado al exterior y, si quiere asegurar la supervivencia, tiene que promover el cambio, garantizar la adaptación continua a la evolución de las tendencias del mercado.

En la empresa familiar estas dos realidades se superponen y solapan a la vez que son interdependientes. Es la expresión máxima de la confluencia de dos realidades distintas, con fines propios y también diferentes, de naturaleza y características igualmente particulares. La superposición y el solapamiento son fuente de conflicto para el fundador y sus familiares.

VISIÓN HOLÍSTICA DE LA EMPRESA FAMILIAR



Todas estas tensiones, conflictos y sinergias se producen dinámicamente en el tiempo; por eso, en la empresa familiar, se hace necesario manejar tres tipos de transiciones:

1. La transición del fundador a lo largo de las etapas de su vida;
2. la transición de la empresa a lo largo de su ciclo de crecimiento y, la más difícil,
3. la transición de la familia cuando se enfrenta a los problemas complejos del management entre la generación saliente y la siguiente, pues hay que saber distribuir el poder.

Cuando una empresa familiar entrega la gestión y el poder a la generación entrante, el fundador tiene que haber solucionado el grave dilema de la distribución del poder ejecutivo; y la generación entrante tiene que haber cooptado al miembro de la familia que ejercerá el liderazgo estratégico para que el legado recibido se pueda perpetuar en una nueva generación.

De esta forma, la integración de los miembros de la familia en la empresa debe realizarse como resultado de un proceso integrador y unificador, sin traumas ni precipitación; aunque en la práctica ocurre que, a veces, son las circunstancias sobrevenidas las que aceleran el proceso de cambio generacional.

En definitiva, este solapamiento entre la familia y la empresa genera una serie de ventajas e inconvenientes. En principio, la única preocupación que gira entorno a las ventajas es la de potenciarlas; sin embargo, sí merecen especial consideración las fuentes de conflicto.

De ahí la importancia del relevo generacional, la elección del momento en que deba realizarse, circunstancias estas, que deben preverse con la suficiente antelación para evitar una de las mayores fuentes de conflicto: la sucesión y el liderazgo. Si no se prevé con antelación no se garantiza la unidad familia- Empresa, supondrá un ataque frontal contra la continuidad de la misma; de ahí, que sea necesario, para perpetuar la idiosincrasia y esencia de la misma, determinar los principios, la cultura y la filosofía sobre la que se ha sustentado y que servirán de pauta y guía a las sucesivas generaciones.

3. -Las fuentes del conflicto

La conducta familiar es fundamentalmente emocional y está influida por el subconsciente; la conducta empresarial está localizada a la consecución de objetivos y desarrolla una conducta consciente; de esta forma, es lógico que se produzca una colisión entre ambas ópticas o escenarios.

Para la empresa es devastador que los problemas emocionales la transciendan y afloren emociones reprimidas, que hacen que a los familiares les sea difícil, cuando no imposible, trabajar juntos. Esta guerra de desgaste priva a la empresa de vitalidad y energía. Nacen así las hostilidades entre padre e hijos o entre hermanos, pero además si la

empresa llega a alcanzar la fase de sociedad fraternal, lo que más preocupa es la rivalidad entre hermanos.

El poema del Miocid ya narra las presiones de los tres herederos de la corona de Castilla y Asturias sobre su padre el rey D. Fernando I de Castilla para que repartiera su reino entre su primogénito D. Sancho y los restantes hijos, Don Alfonso y Doña Urraca. El heredero D. Sancho es asesinado y el Miocid, antes de salir para su destierro, hace jurar en Santa Gadea a D. Alfonso que nada tuvo que ver con aquel crimen.

La rivalidad entre hermanos es lógica y, en el contexto familiar, puede ser considerada como una competitividad útil al sistema de relaciones entre hermanos; es innato a la familia, al ser humano, cuando alcancen la madurez, se desprenderá el embrión del hogar paterno y formarán sus propios núcleos familiares independientes.

Como afirma acertadamente el profesor M. A. Gallo, estos errores o situaciones complicadas indican un fracaso o una realidad: la falta de asimilación de la cultura empresarial por parte de los miembros de la familia, que no han conseguido convertir la unidad y el compromiso en los rasgos culturales profundos que identifican y dan continuidad a la empresa familiar, así como delimitar y definir los fundamentos claros de una cultura empresarial que ofrece ventajas competitivas sobre otras empresas."

De este modo, los tratadistas de la empresa familiar dividen los conflictos en tres clases: estructurales, generacionales y fraternales. Los conflictos verticales se dan en una dimensión vertical, o sea, entre una generación y otra, entre padres e hijos y entre tíos y sobrinos; mientras que los conflictos fraternales se dan dentro de una misma generación, entre hermanos y entre primos.

Las familias óptimas o fuertes son las que ostentan las siguientes características:

- a) le dan la importancia que se merece a la unidad familiar, comprometiéndose a compartir las mismas metas y mostrando interés por el bienestar de los otros familiares, de modo que los intereses particulares no ponen en peligro los propios del grupo;
- b) tienen la capacidad de apreciar las virtudes de sus componentes, comunicándose entre sí de forma frecuente y abierta. Hay un respeto al hecho diferencial cuando se lucha por metas compartidas;
- c) disfrutan estas familias de tiempo compartido en calidad y cantidad;
- d) la fuerza integradora de los miembros estas familias reside en la lealtad y la honestidad;
- e) saben resolver las crisis y las tensiones en presencia o en ausencia de los padres.

Este perfil psicológico es necesario cuando se pretende abordar la sucesión en la gestión y en la propiedad. Es entonces cuando afloran expectativas y actitudes, así como la rivalidad; es en este momento, cuando más necesario se hace un plan estratégico familiar que responda a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál será el criterio para elegir al próximo líder?
2. ¿Cuándo tendrá lugar la transición?
3. ¿Qué se debería hacer en el caso de una elección desacertada?
4. ¿Cuáles son las aspiraciones del fundador en su retirada?
5. ¿Quiénes estarían facultados a tener títulos valor de la empresa?
6. ¿Quiénes tendrán derecho de voto en la gestión?
7. ¿Quiénes participarán en futuros aumentos de capital?
8. ¿Qué pasará en relación a la distribución asimétrica de la propiedad en la siguiente generación, la de los nietos?

Una empresa familiar no se puede definir como tal si la familia empresaria no ha diseñado y consensuado un plan estratégico familiar, cuyo eje fundamental es dar los criterios y modos para ejercer el nuevo liderazgo.

Para ilustrar estas ideas, pondré un ejemplo:

- Se recoge en el Génesis, cuando se relata la historia de José. Tuvo un sueño José y se lo contó a sus hermanos. José les dijo: “escuchad, os ruego, el sueño que he tenido: estábamos nosotros atando gavillas en el campo y he aquí que mi gavilla se levantaba y estaba derecha, mientras que las vuestras estaban alrededor y se inclinaban ante la mía” Respondieron sus hermanos: “¿Acaso tu vas a ser nuestro rey o señor nuestro?” y ellos le aborrecían cada vez más a causa de sus sueños. Tuvo José todavía otro sueño, que contó también a sus hermanos, diciendo: “He aquí que he tenido otro sueño; me parecía que el sol, la luna y once estrellas se postraban ante mi”. Contó esto a su padre y su padre le reprendió: “¿Qué sueño es este que has tenido? ¿Acaso hemos de venir a postrarnos ante ti en tierra, yo, tu madre y tus hermanos?” y sus hermanos continuaban odiándole en tanto que su padre daba más y más vueltas al asunto. Tanto llegaron a odiarle que en Dorayin vendieron a su hermano José a una caravana de israelitas que se dirigían a Egipto.

4. La sucesión en la gestión

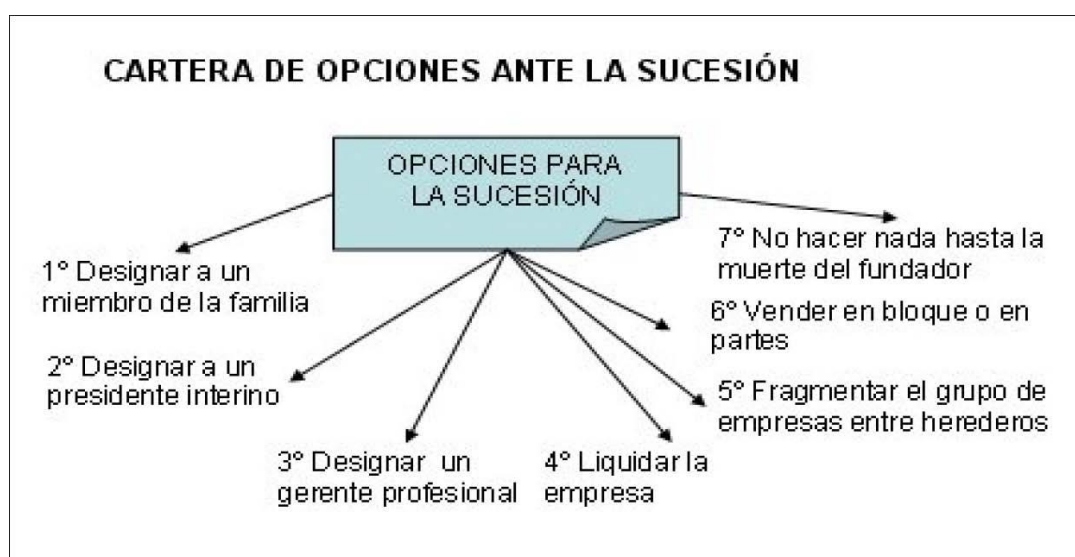
Hay quien dice que para llevar a cabo grandes empresas hay que vivir como si nunca se hubiera de morir; no obstante, el fenómeno de la sucesión en la gestión se muestra como algo inevitable y es quizás la principal fuente de conflicto que puede surgir en el seno de una empresa familiar.

La sucesión es la prueba definitiva de una Empresa Familiar; es decir, una vez que ha se ha consumado la metamorfosis de negocio individual a Empresa familiar, su continuidad se convierte en un reto para los sucesores y uno de sus ultimo sueño de su fundador; es el momento, en que el emprendedor se siente empresario, orientando sus esfuerzos a garantizar la inmortalidad de su Empresa y la supervivencia de su espíritu en las generaciones que la sucedan.

Pero la realidad siempre es distinta a los sueños; solamente, el 24 por ciento de las empresas familiares sobreviven como tales a través de la segunda generación, y sólo el 14 por ciento trasciende a la tercera⁸. Las empresas se venden a terceros o liquidan cuando no se fragmentan entre herederos. Rara vez se concentra el capital en un heredero por renuncia o venta entre familiares de los títulos valor.

La familia tiene que aprender que la propiedad se retribuye según mercado así como el trabajo, pero la dirección estratégica se debe retribuir por resultados obtenidos y riesgos asumidos.

Napoleón Bonaparte mantenía que para gobernar hay que tener el corazón en la cabeza. La sucesión enfrenta al fundador de una empresa familiar a una compleja serie de opciones, que se representan a continuación⁹:



Como todo en la vida cada opción exhibe sus propias ventajas e inconvenientes, así como sus riesgos y oportunidades. Cada opción tiene diferente alcance en función de la disponibilidad de posibles sucesores capaces de asumir el manejo de la empresa; de las necesidades de las familias nucleares y de las ramas extendidas; y de la prosperidad y dimensión del grupo de empresas y de la situación económica del grupo en el momento de la sucesión.

Todas las opciones son posibles. Parece que las tres primeras son las más aceptadas pero la temida realidad dice que lo más frecuente es no hacer nada y luego optar por las señaladas en los números 4, 5 y 6. La opción pasiva, es decir, la de no hacer nada es la más frecuente y al mismo tiempo la más desaconsejable; como siempre se ha dicho, la peor decisión es la indecisión.

La fragmentación de las empresas del grupo, entregadas a cada hijo o entre los herederos, no sólo es el mayor fracaso del fundador sino el mayor fracaso de los hijos, que fueron hermanos, pero no llegaron después, de tanto tiempo, a formar un verdadero equipo humano.

No podemos olvidar un factor muy importante de la sucesión: la personalidad del fundador, que determinará claramente su estilo de retirada, la entrega de las riendas al sucesor¹⁰. Si el fundador es un MONARCA, no abandona su puesto hasta que se ve decisivamente forzado a hacerlo por muerte o por una rebelión de los hijos. Si el fundador es un GENERAL, puede ser desalojado por la fuerza de los hijos, pero maquina su retorno y suele volver a salvar a la empresa ante la ineptitud de los sublevados. Si el fundador es un EMBAJADOR, entonces abandona con elegancia y desde su retiro actúa como consejero o tutor. Si por el contrario toma la figura de GOBERNADOR, el fundador gobierna la empresa por un plazo limitado, se retira y busca ocupar su tiempo en otras vocaciones.

En cualquier caso, suele ocurrir, como dijo Jean Cocteau, que “el manantial desaprueba casi siempre el itinerario del río”.

Existen unas leyes, promulgados por James Lea, que conducen a una buena sucesión¹¹, que expongo a continuación para dejar constancia de la sabia enunciación de este notable investigador.

- Ley 1ª No jugar a Papá Noel con las acciones, los bienes y la autoridad.
- Ley 2ª Organizar la sucesión para cubrir las necesidades de la empresa, no las de los sucesores.
- Ley 3ª - Establecer las reglas de la transición y hacerlas valer.
- Ley 4ª - Prestar gran atención al proceso de transición.
- Ley 5ª - Desprenderse, pero permanecer conectado.

Según la reconocida opinión del profesor Joachim Schwass, las Empresas que han sobrevivido al cambio generacional lo han conseguido porque han logrado manejar adecuadamente la conexión entre ambas generaciones, que podemos intentar resumir en los siguientes apartados:

-El proceso ha sido iniciado por la generación mayor con antelación suficiente.

-Crecer fuera de la Empresa: Se trata de lograr un nuevo emprendedor no un clon del fundador.

-Sólo si la incorporación se ha producido de forma voluntaria supone un valor añadido

-Resolver la sucesión tanto en la dirección como en la propiedad.

-Clarificación de los roles de los miembros de la familia, ahora y en el futuro

-Comunicación activa dentro de la familia.

De todas formas, uno de los problemas más difíciles de resolver es cuando se da la buena circunstancia de disponer de más de un hijo capacitado. En este escenario son muchas las preguntas a hacer y a las que hay que dar respuesta. Varias soluciones se deben ponderar. Como ejemplo señalo las siguientes:

- a) Establecer un liderazgo compartido: es la situación en la que varios hijos se reparten las funciones directivas, pero toman juntos las decisiones. En este modelo, no es lo mismo formar díada, triada, que tétrada.
- b) Establecer la diferencia entre sociedad patrimonial y sociedad de explotación al frente de las cuales puede estar cada uno de los hijos.

Cuando son dos los sucesores, el liderazgo no ofrece gran alternativa; y, cuando son cuatro los componentes de la generación entrante, sus miembros han de evitar díadas coaligadas y enfrentadas entre sí. En esta situación, hay opciones para identificar el nuevo liderazgo, que debe nacer del consenso de los componentes del grupo. La triada es la composición normalmente más estable y la tétrada, la que ofrece más opciones de liderazgo y la que demanda mayores exigencias de responsabilidades a sus integrantes.

Cualquiera de éstas exige el acuerdo entre los hijos para definir el organigrama cuando se retire el fundador.

Cualquiera de éstas exige el acuerdo entre los hijos para definir el organigrama cuando se retire el fundador. Como acertadamente indica una cita de Ivan Lansberg " Mi definición de liderazgo consiste en asumir las culpas cuando las cosas van mal y compartir la gloria cuando las cosas van bien. Compartir la gloria requiere una generosidad de espíritu que resulta esencial para mantener conexas el equipo.

De ahí que los hermanos unidos, su conjunción e integración en la empresa funcionará mejor cuando son capaces de obtener el máximo rendimiento de las habilidades y perspectivas de cada uno de ellos, se trata de un sueño compartido que genera entusiasmo y vitalidad en la empresa, pues sin lugar a dudas, la rivalidad entre hermanos es mas destructiva cuando no es reconocida, cuando la competencia e envidia del grupo permanecen latentes.

5. Un modelo holístico para enfocar los problemas

John Davis diseñó el clásico modelo de los tres círculos (familia, propiedad y empresa) con una excelente acogida, al combinar una elegancia teórica con una aplicabilidad inmediata, que luego Ward y Lansberg ampliaron a cinco círculos para crear un paradigma que permitiera enfocar problemas e iluminar soluciones. Estos cinco círculos son la familia, la propiedad, el negocio, la gestión y la sucesión.

Dado que la empresa familiar se define por su vocación de continuidad, el círculo de la sucesión es nuclear en el modelo, de modo que familia, negocio, propiedad y gestión pivotan sobre aquella y miran a la misma de soslayo o de modo directo.

12 Ivan Lannsberg- Artículo Uno para todos y todos....

Este paradigma nos viene a representar los núcleos de intereses tan diferentes que existen en la empresa familiar, y cómo esos intereses son interdependientes, se influyen mutuamente, marcan la evolución del negocio y de la gestión así como de la propiedad y de la familia.

En esta presentación seguiré insistiendo en la sucesión familiar, como un proceso que finaliza con la transmisión del poder de decisión y de la propiedad a la siguiente generación, por ser uno de los procesos más críticos que debe emprender toda empresa familiar para garantizar su continuidad en manos de la familia. No es posible contemplar el proceso de la sucesión sin analizar sus condicionantes, representados por la voluntad del líder hacia una retirada progresiva, la relación entre éste y sus potenciales sucesores, la gestión del proceso de cesión del mando, previa planificación⁴⁶⁰

La empresa familiar tiene graves dificultades para planificar anticipadamente la sucesión en la propiedad y en la gestión; pues la

⁴⁶⁰ 13 Amat J.M. 2000. La Continuidad de la empresa familiar. Ed. Gestión 2000. Pg 35.

tensión se eleva entre padres e hijos y entre los respectivos hermanos y sus familias.

La familia es un bien supremo y no debe quedar absolutamente subordinada a los intereses de la empresa; tampoco puede transplantarse la estructura de la familia al plano empresarial sin tomar en consideración el organigrama de la empresa. Lo más aconsejable sería mantener un equilibrio casi circense que conjugara los intereses empresariales y los familiares, de manera que ambas realidades se vean potenciadas, multiplicadas si cabe, como consecuencia de ese intento de conciliación.

En definitiva, la familia puede ser un activo o un pasivo en el patrimonio de la empresa, según el acierto o el desacierto con el que el fundador gestione este "recurso".

6. El Protocolo Familiar: Marco de coordinación de la familia, la propiedad y la empresa

En la familia empresaria aparecen solapadas parcialmente tres instituciones perfectamente diferenciadas: la familia, la propiedad y la empresa (o grupo de empresas). Esta diferenciación cada vez es más necesaria ante la complejidad de aquellos solapamientos.

Con el transcurso del tiempo la familia se extiende de tal modo que el fundador puede recibir como candidatos a ocupar un puesto de trabajo a miembros de la tercera generación. Con el devenir temporal, la propiedad se subdivide en ramas familiares y comienza a vislumbrarse su rápida atomización cuando la mayoría de edad es una alegre realidad en el seno de la tercera generación. El tiempo y una buena gestión acrecienta el activo empresarial y aparece la diversificación como pauta para el crecimiento.

Estructuras y planes en el modelo de tres círculos⁴⁶¹

Es esta una fase crítica de muchas familias empresarias, pues hay necesidad de clarificar dos cuestiones cruciales: una primera, tomar conciencia de que aquellas tres instituciones necesitan estructuras organizativas adecuadas y eficaces. Y la segunda es la de que tales estructuras requieren el diseño planes para tan compleja situación.

Tanto la familia como la propiedad y la empresa precisan acomodar estructuras o crearlas. En la familia, se debe crear la Asamblea Familiar y su Consejo de Familia, capaz de gobernar a la familia extendida y de encauzar las relaciones entre ésta y la empresa. En la propiedad, dividida entre hermanos y con pronóstico biológico de atomización, se tendrá que diseñar una Junta General de propietarios y un Consejo de Administración con capacidad para ofrecer una visión global de todas las empresas.

En el grupo empresarial hay que desarrollar una estructura gerencial, que permita el control a distancia, a la par que delegar la gestión de cada una de las unidades de negocio a niveles de empresa jerárquicamente inferiores. Este cambio organizativo, requerido en una sociedad de hermanos, que camina hacia una sociedad de primos hermanos, no puede realizarse sin disponer de una visión global que se materializa en lo que se ha dado en llamar protocolo familiar, acuerdo de familia, Carta Magna de la Familia empresarial.

Estas diferentes estructuras (como son la Asamblea Familiar y Consejo de Familia, por un lado; y la Junta General de Propietarios y Consejo de Administración, por otro) tienen la misión de diseñar planes y ejecutarlos, planes propios de cada una de las instituciones citadas.

⁴⁶¹ 14 Kevin E. Gersick. John A. Davis. Marion McCollom Hampton. Ivan Lansberg. Empresas Familiares generación a generación. Ed. Mac Graw-Hill. Pg. 236.

La propiedad es la institución que tiene que desarrollar los planes más complejos por su solapamiento con familia y empresa. En concreto estos planes son: el plan estratégico del grupo, que no puede hacerse sin conocer los planes de cada unidad de negocios; el plan de contingencias (muerte, incapacitación, separación matrimonial y divorcios) que afectan a familia, propiedad y negocio; y, por último, el plan de sucesión en el poder dominical, que afecta a familia y propiedad de modo directo y de modo indirecto a las empresas.

El grupo de empresas tiene que desarrollar un plan de potenciación de la capacidad gerencial, en el que se verán involucrados miembros de la segunda generación y, sobre todo, de la tercera.

La Familia, mediante el Consejo de Familia, tiene que conseguir que la escala de valores de la familia fundadora se transmita al mosaico de nuevas familias, que como la de Jacob, se multiplica y se complica.

El legado espiritual familiar es un vector empresarial, conformado por compromiso, esfuerzo, sacrificio, honradez, constancia, austeridad, respeto a los órganos de gobierno y autodisciplina para la formación. La escala de valores de la familia está representada siempre por la solidaridad, la sinceridad en la comunicación, la justicia en el trato, la mutua confianza y el autodiagnóstico de defectos. Corresponde a la estructura familiar preservar este legado, interpretarlo y transmitirlo a la tercera generación. Le corresponde también a la Familia saber distinguir entre familia-propiedad-empresa, promover la continuidad del accionariado en manos de la familia, así como descubrir los caminos de acceso a la propiedad que no destruyan el patrimonio creado.

Ni las estructuras anunciadas ni los planes exigidos se pueden construir ni diseñar en la Empresa Familiar sin un pacto familiar protocolizado.

El Protocolo Familiar

Como corolario de lo anteriormente expuesto, debo decir que, si la familia quiere sobrevivir y llegar como empresaria a la tercera generación, ha de planificar la sucesión, las contingencias, la organización del grupo y las relaciones entre familia-propiedad-empresa. La forma de lograr esta aspiración requiere la negociación, la preparación y la firma de un documento que instrumente el gobierno de este complejo sistema. El protocolo familiar debe señalar y anticipar los problemas, estableciendo apriorísticamente las vías de solución y, en lo no previsto, señalando los cauces para llegar a una solución negociada.

Paradigma para el pacto familiar

Por tanto, el protocolo es un acuerdo-marco, un pacto de familia entre socios actuales y futuros para regular la organización y gestión de la empresa familiar, las relaciones económicas y profesionales entre la familia y la propiedad con la finalidad de dar continuidad de manera eficaz y exitosa al legado empresarial. El protocolo es un traje a medida, que se corta y cose entre los familiares, que se debe cumplir, desarrollar y enriquecer, pues sirve para:

1. Delimitar diferentes los ámbitos de actuación de la familia y la empresa, evitando interferencias nocivas entre aquéllas.

2. Despersonalizar decisiones, que, de otro modo, serían emotivas pero no inteligentes ni racionales, como puede ser la obligatoriedad de cierto régimen económico para las sociedades conyugales o ciertas orientaciones testamentarias.

3. Anticipar los problemas que se plantearán en la sucesión en la gestión, en la propiedad, en la accesibilidad a los órganos de decisión empresarial y en la política de retribuciones (vía salarios o vía dividendos). La tensión crece cuando la familia cree que se debe corresponder a cada

miembro según sus necesidades; y la empresa, en cambio, defiende que la retribución debe determinarse en función de lo que cada miembro contribuya.

4. Establecer los cauces para resolver en el seno de la familia los problemas no anticipados mediante la mediación equitativa.

No existen modelos estándar de protocolo familiar, éstos son “trajes a medida” que deben contemplar las peculiaridades de cada empresa. No obstante, sí pueden señalarse una serie de principios que deben constituir la esencia de todo protocolo familiar:

1. El principio de separación, o al menos de delimitación, de familia y empresa; es decir: hay que procurar no confundir los círculos de propiedad, negocio y familia; ello requiere definir la política de incorporación de los miembros de la familia que voluntariamente pretendan su integración en la misma; y, en último lugar, el establecimiento expreso de la política de dividendos de la empresa.

2. El principio de gestión profesionalizada de la Empresa: este principio implica que el hecho de ser miembro de la familia no debe suponer ventajas ni inconvenientes para trabajar en la empresa.

3. Valores de la familia y de la Empresa: Dejar patente los valores que se quieren transmitir a las siguientes generaciones para que la Empresa Familiar no se desprenda del espíritu de su fundador, ni por tanto su carácter familiar; o sea, preservar y garantizar que la cultura empresarial que el fundador imprimió en la estructura organizativa.

La organización empresarial

Con el tiempo, la empresa avanza, crece, se expande y se diversifica; y, a lo largo de su evolución, la empresa sufre crisis de liderazgo, de crecimiento, de vida.

La presencia de una crisis implica la necesidad de un cambio organizativo, que optimice el crecimiento, el proceso de acomodación al entorno y la implicación de la familia. Lógicamente, un cambio en la organización de la empresa entraña una gran dificultad; la empresa no es una monarquía, ni una comunidad religiosa, ni una cooperativa asistencial, ni una asociación ácrata; en cada momento de su devenir tiene que disponer de la organización adecuada, capaz de:

1. Facilitar la continuidad generacional en la gestión.
2. Optimizar la planificación financiera fiscal de la empresa.
3. Delimitar el perímetro patrimonial empresarial afectado por los acuerdos de familia.
4. Simplificar y agilizar el proceso de toma de decisiones por los socios, facilitando el gobierno de la empresa.
5. Facilitar su gestión futura con una estructura más operativa, que permita su crecimiento y expansión en las en las mejores condiciones posibles.

Para cumplir esos objetivos, suele acudir a la figura de la "Sociedad Holding"; es decir, se articula una estructura capaz de satisfacer una serie de premisas necesarias para la consecución de los siguientes objetivos:

-Separar las funciones empresariales en dos niveles: por un lado, el nivel de gobierno y dirección; y, por otro, el nivel de gestión operativa.

-Dirigir y gestionar de manera centralizada; o sea, lograr que la sociedad matriz ejerza un control sobre las sociedades operativas.

-Especializar las distintas actividades empresariales realizadas por la Empresa.

-Compartimentar riesgos derivados de la actividad empresarial, separando los activos afectos a ella de los no afectos.

-Crear grupo de Empresas y tener la posibilidad de tributar en régimen de consolidación fiscal.

-Consolidar balance y ofrecer una imagen de grupo frente a entidades financieras, clientes y proveedores.

-Mantener unida la inversión conjunta de todas las ramas familiares bajo una sociedad holding conjunta, pero posibilitando que cada rama familiar acometa sus propias inversiones sin necesidad de vincular a las demás utilizando para ello la sociedad holding de su propia rama; y

-Simplificar la estructura del accionariado de la sociedad conjunta facilitando la toma de decisiones en esta última (los socios directos de las sociedades holding no son los miembros de la familia sino la sociedad Holding de cada rama).

Pero no basta con que la organización empresarial conduzca a un holding de actividades y de patrimonios, sino que hay que pactar el modo de resolver las crisis de liderazgo, crecimiento, diversificación, delegación, coordinación, profesionalización e internacionalización.

La más difícil de resolver es la del liderazgo, ya que es necesario en cada etapa del desarrollo familiar y empresarial. El cambio de líder y de estilo de dirección es uno de los grandes retos que toda familia empresaria tiene que afrontar y resolver. Esto sólo se puede hacer mediante inteligencia colectiva emocional y relacional. Si los miembros de la segunda generación confían entre sí y se intercomunican abiertamente y sin reservas y exhiben altas dosis de motivación la designación del nuevo liderazgo será dolorosa pero fácil. Por el contrario, si entre ellos no

coexisten confianza mutua y comunicación nítida, la crisis explotará y la desintegración sobrevendrá.

Por todo ello, el pacto de la familia extendida es necesario. Es el momento de decirles a estas familias empresarias “manténgase unidos para avanzar, si no desapareceremos”. No deben olvidar que se crea empresa a partir de la concentración, pero que sólo se mantienen a través de una adecuada diversificación y organización empresarial.

Llamo la atención sobre lo siguiente: No basta con que los miembros de la generación entrante tengan entre sí un alto grado de mutua confianza y un transparente modo de intercomunicación. Tienen que exhibir altas dosis de motivación, del tenor que siempre manifestó la generación fundadora para lograr que el legado recibido se perpetué y acreciente.

¿Cuáles pueden ser las causas de tan difícil transición?

En primer lugar, como explica el modelo, la sucesión es un proceso ligado a la correcta interpretación de los siguientes círculos: familia, negocio, propiedad y gestión. Cualquier deficiencia en uno de estos círculos va a incidir en la transición, porque la existencia de problemas familiares, accionariales, organizativos o estratégicos suele emerger en el momento de la sucesión. Los familiares y accionistas aparecen cuando la familia es amplia y se dan cambios de rumbo estratégicos y organizativos en el momento de la sucesión. La resistencia a entregar el poder es causa, como hemos dicho, de tensiones a la hora de diseñar la transición, pues hay muchos monarcas y generales en la figura del fundador, pero también aparecen problemas por parte de los candidatos a la sucesión. Estos problemas pueden nacer de la propia inseguridad de los candidatos, de las dificultades que plantean algunas ramas familiares a la elección del nuevo líder, de la resistencia de algunos directivos del grupo ante la figura del sucesor. Estos problemas y aptitudes se agravan si el grupo de empresas

ha perdido competitividad, mercados, no se ha internacionalizado o sufre retrasos tecnológicos en los procesos operativos.

¿Cómo superar estos problemas?

La superación de los problemas, que genera la superposición de la familia y la empresa, tiene su clímax en el proceso de la sucesión. Aún existiendo unas relaciones intergeneracionales estrechas, un compromiso a largo plazo de la familia con la familia, un sentimiento de orgullo de pertenencia y un profundo respeto por los miembros de mayor edad, el problema de la sucesión se plantea crudamente. Simultáneamente a la sucesión se plantean problemas ligados a la posición competitiva y estrategia del grupo de empresas, como tal, y de sus unidades de negocio. La sucesión se plantea en momentos de resistencias al cambio y a la necesidad de profesionalizar la gestión de la familia. Justo cuando se afloran estos problemas aparece el del diseño de la continuidad y la transición generacional.

Tan relevante es el proceso sucesorio que está siempre lleno de interrogantes y rodeado de ansiedad. Ante tantas fuerzas enemigas de la transición no traumática el éxito de la operación depende de un vector de circunstancias favorables y de una verdadera planificación. El proceso de sucesión puede traer un conflicto latente, abierto entre la "vieja guardia" y los "jóvenes coroneles", que debe ser resuelto en los órganos de gobierno pertinentes.

Óscar Wilde decía que los niños comienzan por amar a sus padres; cuando ya han crecido, los juzgan, y, algunas veces, hasta los perdonan. Quizás no sean necesario esta extrema interpretación de las relaciones paterno-filiales, pero desgraciadamente es una vieja historia que se repite, y más aún es una realidad en el ámbito de la Empresa Familiar.

No habrá transición si no se analiza adecuadamente el contexto y, en el mismo, las fuerzas que van a dificultar dicha transición: las características

de la familia, de la distribución de la propiedad, del negocio y de su organización y los estilos personales del sucedido y sucesores son elementos básicos del contexto. Al igual que hay necesidad de una estrategia para la empresa se precisa diseñar una estrategia para la sucesión, que probablemente necesita la cooperación de un tercero ajeno a la empresa y a la familia.

Realmente uno de los principales problemas del predecesor es nombrar el sucesor entre sus hijos. Necesita ser objetivo sin dejar de ser justo, lo que implica evaluación de candidatos en lo que respecta a visión a largo plazo, capacidad de tomar decisiones equilibradas, capacidad de armonizar intereses diversos, resistencia a la presión y depresión a la crítica, además de los supuestos y comprobados conocimientos, en definitiva que cree consenso.

La sucesión debe ser consensuada y para que se implante con éxito se tienen que dar las siguientes circunstancias:

1. Que el predecesor legitime al sucesor, consensuado, ante la organización empresarial.
2. Que el predecesor le apoye totalmente, cuestión difícil para un padre que se mueve en el filo de la navaja entre objetividad y amor paternal.
3. Que el sucesor se involucre en la preparación del cambio y en la renovación estratégica.
4. Que el resto de hermanos lleven a la práctica el consenso, firmado en el seno de la familia, a cerca de quién será el sucesor.
5. Que se prevean mecanismos de renegociación, si la sucesión falla pasado un tiempo de prueba y error.

Para favorecer la armonía, puede crearse un mercado interior de títulos-valor para los propietarios, que atomizados pueden ser "ricos en papeles" y "pobres en dinero". Hay que crear un fondo líquido para que el grupo de empresas pueda satisfacer la separación de un propietario y, a la vez, pueda impedir la fragmentación del holding empresarial.

Aquellas empresas que no hayan formulado en su protocolo mecanismos contra la escisión, trágicamente sobrevenida, terminarán fragmentándose. Por eso debe iluminar el protocolo el principio de que la unión hace la fuerza y que dentro del grupo se vive mejor que aislado en el desierto, pasando un calor agobiante durante el día y un frío que hiela el alma durante la noche.

7.-A modo de conclusión

Las historias de las empresas familiares son historias de entusiasmo y de ilusión; de sacrificio, reto y constancia, no sólo de los fundadores, sino también, en su caso, de los hijos nietos y demás generaciones.

Como cualquier otra empresa, está influenciada por las leyes del mercado y ha de conducirse por esa mano invisible que cita Adam Smith. En consecuencia, para lograr sus objetivos económicos, ha de valerse de todos los medios económicos que encuentre a su alcance con la sola limitación de la legalidad, la ética y la moral.

Su gran reto es armonizar las expectativas empresariales con las familiares, evitando la colisión y consiguiendo que ambas realidades salgan engrandecidas de ese encuentro.

La dificultad estriba en mantener este idílico estado de simbiosis a lo largo del tiempo porque, si bien la problemática es conocida y en cierto modo general, las soluciones han de personalizarse en cada caso atendiendo a las diferentes sensibilidades. Es un proceso de adaptación continua en el que cada generación ha de ir facilitando la motivación e integración de la siguiente.

Para ayudar a esta tarea, es conveniente:

a) Contar con un régimen jurídico más específico en el que se contemple la singularidad de la empresa familiar.

b) Dotar a la misma de un protocolo familiar, que sea capaz de reconducir al consenso cualesquiera conflictos que puedan surgir y que sirva de complemento a los propios estatutos sociales.

Si la continuidad debe ser un hecho para que el legado se perpetúe, cabría preguntarse si la empresa familiar es un desideratum para la familia empresarial. La respuesta es afirmativa; es un objetivo deseado pero siempre por conseguir. La problemática se irá repitiendo de generación en generación hasta que una de ellas decida:

- a) Fragmentar la empresa,
- b) Liquidarla o
- c) Transmitirla,

Y pierda su propio carácter quebrantando la voluntad del fundador.

Quisiera resaltar que el propósito de mi discurso no es el de la investigación, ni la elaboración doctrinal de un memorandun sobre la Empresa familiar, sino el de mostrar una realidad de máxima actualidad y advertir que no existen soluciones tipo para solventar los problemas que se produzcan en su seno, y sobre todo, impregnar a todos los asistentes del ilusionante desafío que la misma implica e implicará en mi vida y en mis sueños de crear y seguir haciendo empresa.

Toda actividad mercantil lleva implícito un componente social que la justifica. La Empresa Familiar necesita además, por su propio carácter, integrarse como una célula viva en la sociedad a la que pertenece. Esa necesidad puede encauzarse a través de fundaciones que hagan extensivo el binomio familia-empresa a la sociedad donde ésta opera. Con esta sensibilidad, la familia Sánchez-Ramade ha dado vida a una fundación que canalizará hacia la sociedad parte de los beneficios que de ella obtiene.

Noel Clarasó dijo una vez que, si admites una idea más grande que la empresa, probablemente llegarás a tener una empresa tan grande como tu idea, punto difícil que ha de entenderse muy bien... Desde este punto de vista, podría decirse que la familia es una idea preciosa para sostener una empresa.

La continuidad en la empresa debe ser algo más que una cuestión de inercia. Me gustaría terminar citando a Goethe: "lo que habéis heredado de vuestros padres, volved a ganarlo a pulso o no será vuestro".

Por último, quisiera expresar mi agradecimiento a Mercedes y a mis hijos con los que, en justicia, debo compartir la satisfacción y el honor que se derivan de este nombramiento.

8. -Epílogo

El reencuentro de José y su familia

José dijo a sus hermanos: "Yo soy José, ¿vive todavía mi padre?" Subid a mi padre y decidle: "Así habla tu hijo José: Dios me ha constituido Señor de todo Egipto, desciende ante mi sin tardar. Habitarás en la región de Gosen y estarás cerca de mí, tú y tus hijos y los hijos de tus hijos, tus ganados y todo cuanto tienes. Allí cuidaré de tu subsistencia porque habrá todavía cinco años de hambre. Y si algunos son de valía ponlos de mayores de mi ganado".

Estos son los nombres de los hijos de Israel, que bajaron a Egipto con Jacob, cada uno con su familia. Rubén, Simón, Judá, Levi, Isacar, Zabulón y Benjamín, Dan y Neptalí, Gad y Aser. Todas las personas nacidas de Jacob fueron sesenta. José ya estaba en Egipto.

Murió José, también sus hermanos y toda aquella generación. Los hijos de Israel, muy fecundos, se multiplicaron extraordinariamente, aumentando progresivamente y llegando a ser tan numerosos, que llenaron toda aquella región.

Me gustaría que la historia de José fuese un referente de toda empresa familiar.



Discurso de contestación

Del Ilmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz

Señoras y señores académicos, señoras y señores:

El ingreso de don Eugenio Sánchez Ramade y Villegas en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía y el que esta Ilustre Casa me haya designado para contestar a su discurso de ingreso, supone para mí un doble honor, por mi condición de amigo y de académico.

Abogado, Profesor Mercantil, Economista y Agente de la Propiedad Inmobiliaria, su actividad en el mundo de la empresa se inició en 1952, casi en época de Postguerra –apenas concluidos sus estudios-, como empresario en el ámbito de la Cinematografía, mediante la distribución y producción de películas extranjeras, y en la actualidad la ha vuelto a reiniciar en el sector de la tecnología informática, aunque sin abandonar nunca los sectores de la economía clásica en empresas dedicadas a la construcción, al comercio y a la industria automovilística.

Plantó su semilla en un campo empresarial tan árido como el de la economía cordobesa en aquella época de autarquía y aislacionismo. Se construía entonces la Córdoba moderna, y uno de los autores de esa construcción fue don Eugenio, un sevillano que sería proclamado por su labor en esta ciudad “Cordobés del año” y “Mejor empresario del año en Córdoba”. También recibiría el “Premio Trajano a la mejor iniciativa empresarial”, así como otras muchas distinciones de ámbito autonómico como “Mejor empresario de Andalucía” y “Mejor trayectoria empresarial en Andalucía”.

De las raíces del árbol empresarial plantado por Eugenio Sánchez Ramade, creció un tronco fuerte, resistente a los embates de cualquier tempestad y superador de esas pruebas con las que Dios distingue a quienes dota de una personalidad más fuerte que la de la común de las personas. Sin embargo, la dureza de ese árbol oculta sutiles conductos por los que discurre la savia de su fe de Dios, de su amor a la familia, y de su preocupación por los empleados. Consecuencias de todo lo anterior es el

rasgo acusado que posee Eugenio Sánchez-Ramade de una tremenda sensibilidad social, que su inteligencia, trabajo y sacrificio, ha convertido en heredad para todos los andaluces lo que sería solamente una empresa familiar.

En Andalucía, el empresario debiera ser un modelo social, la empresa una forma de realización en la vida y su titular, el sujeto que mayores honores recibiera por su contribución al desarrollo y bienestar de la región.

Esos honores son los que explicitamos en la Ilustre Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, recibiendo hoy como Académico a Eugenio Sánchez-Ramade y Villegas.

Hecha esta presentación, leeré, cómo disponen nuestros Estatutos, el discurso de contestación al de ingreso pronunciado por don Eugenio, del cual me ha llamado la atención, por su originalidad, la consideración de primera empresa familiar, la que constituyen los descendientes de Jacob.

Y yo apoyo su aseveración. Los descendientes de Jacob son ejemplo de supervivencia en la adversidad. Ahora lo acaba de reconocer nuestro flamante académico, pero antes lo hicieron personalidades como la de Nicolás Fernández de Moratín.

"Se ha dicho también que donde los tratan como a los demás ciudadanos, sin oprimirlos ni molestarlos, procederán como los demás, y además, serán honrados y fieles sin dejar de ser industriales".

En el contexto de convivencia de todos los credos, preconizado por Monseñor Amigo Vallejo, Cardenal Arzobispo de Sevilla, en su homilía del pasado 10 de mayo, celebración del Día del Corpus, cobra especial oportunidad la reflexión de don Eugenio: *"para que perduren las empresas es necesaria una unidad como la de la familia"*

Así, en mi discurso de contestación, me voy a referir a la supervivencia, a prueba de cualquier dificultad, como primer deber moral que tienen todas las empresas. Por ello, lo he titulado: "*La empresa como entidad moral*".

La empresa como entidad moral

1. Ética económica y moral empresarial

El primer componente moral de toda empresa, sea familiar o societaria, de economía social o fundación es el de la supervivencia, porque si la empresa desaparece, muere con ella una parte de la sociedad.

Dice el Evangelio que no cae la hoja de un árbol sin el permiso del Señor. Dios está presente en todas las manifestaciones de la vida, y por lo tanto, los creyentes hemos de pensar que también está Dios en los aspectos de la existencia que se refieran a las necesidades económicas del ser humano.

La economía, como actividad basada en la escasez, surgió desde el Génesis, cuando la primera insensatez del ser humano produjo la escasez; pero, simultáneamente, Dios aportó la solución a esa escasez: el trabajo.

Y de esa unión de escasez y trabajo han surgido cuantas empresas en el mundo han sido. Primero fueron las mercantiles, después las industriales; y ahora son las de servicios las que marcan las pautas por las que avanza el mundo desarrollado.

En un principio, todas las empresas surgían sin más objetivos que el del lucro, el beneficio máximo, el interés inmediato. Pero poco a poco, la sensibilidad social iba penetrando en el pensamiento humano y llegó un momento en el cual a las empresas les correspondió también el

sensibilizarse socialmente. Desde ese momento, toda empresa, tanto si es mercantil, como si es industrial o financiera, ha de nacer con una filosofía moral que justifique su existencia ante la sociedad.

Hay algunas empresas cuyo fin exclusivo al ser creadas fue el de ayudar a los necesitados mediante actuaciones financieras de carácter cristiano y social. La concesión de pequeños préstamos a los más humildes –lo que modernamente se denominan “microcréditos”, de tanta valoración en la actualidad- fue en innumerables ocasiones la solución de muchos problemas de los más desasistidos de apoyo financiero, de aquellos que en el siglo XIX y hasta casi mediados del XX podría decirse que no eran incluidos de hecho en el mercado de la banca, y que sin embargo sí contaban para las cajas de ahorro.

Esta filosofía de ayuda a los necesitados, ampliada por los conceptos de solidaridad y de desarrollo social, es la que en estos tiempos inspira el comportamiento ético de muchas empresas del sistema económico.

Ésta es, pues, mi primera conclusión: los empresarios han de ser conscientes de la bondad social de sus empresas. Sentirse empresario, directivo de empresa, o empleado de la misma, nunca es motivo para acomplejarse ante la sociedad, sino de sentirse útil a la misma, pues desde esos puestos es desde donde más se contribuye al desarrollo y al bienestar social.

2. La controversia sobre el beneficio

Un segundo punto de discusión sobre la moral en la empresa es el del beneficio empresarial, porque existe la teoría, tan frívola como interesadamente extendida, de que el beneficio afecta a la ética empresarial.

Independientemente de que esta tesis, por equivocada desde su origen, es la que mayores males ha acarreado allí donde se ha implantado con la anulación del beneficio mediante la supresión de la iniciativa privada, es demostrable que de la obtención de una rentabilidad lícita y justa por las empresas, quien mas se beneficia es la propia sociedad, puesto que el caso contrario, el de producirse pérdidas, acarrea ruina para las economías familiares y gravísimos traumas sociales de muy difícil solución, como se constata observando algunos países hermanos de Hispanoamérica.

Pues bien, estas ideas tan fáciles de comprender, resultan, sin embargo, difíciles de admitir por determinadas corrientes de opinión que difunden la idea de que una empresa rentable equivale a una empresa insolidaria y explotadora.

Sin embargo, planteemos la siguiente secuencia de reflexiones: si todas las empresas de un país actuaran eficientemente, se crearía más empleo no destruyéndose el ya existente. Por otra parte, esa eficiencia empresarial incrementaría las rentas familiares vía salarios de la empresa y pagos a proveedores, desarrollándose así el consumo y, por consiguiente, induciendo el aumento de la oferta, es decir, haciendo crecer la producción; avanzarían así la inversión y el ahorro, se crearían nuevas empresas, y, en definitiva, la región, la nación, e incluso las entidades supranacionales llegarían a ser más prósperas y sus habitantes gozarían de mejores condiciones de vida. Todo comienza por que las empresas obtengan beneficios.

Luego el segundo supuesto de moralidad empresarial es el de la rentabilidad de las empresas; y *sensu contrario*, toda empresa con pérdidas a causa de una mala administración, está conculcando la moral económica al no contribuir al desarrollo ni crear empleo, sino que, por el contrario, está degradando los niveles de vida y perjudicando a todo el conjunto de la sociedad. Y si la empresa por mal gestionada se ve abocada al cierre, generará tantos dramas humanos como familias dependan de ella y perjudicará al conjunto de la sociedad, que tendrá que aportar los fondos para que esas familias sobrevivan.

Llegamos así a un punto clásico del debate sobre la moralidad en la empresa y que no es otro que el de la licitud del beneficio, concepto que muchos confunden con el de lucro entendido como especulación.

Se trata de una eterna pregunta que viene formulándose desde tiempos de los protoeconomistas ecolásticos del siglo XVI y que sería la siguiente: ¿es moral que una empresa obtenga beneficios?

Según la secuencia lógica antes expuesta, resultará obvia la licitud del beneficio, porque de él se deriva la supervivencia y expansión de la empresa y, por tanto, el empleo y el bienestar de toda sociedad.

Pero esa lógica económica no debe satisfacernos totalmente, porque todos sabemos que el beneficio debe estar condicionado a valores superiores a los de una interrelación acertada de factores económicos de producción.

Retrocediendo en la Historia, hemos detectado que el catolicismo ha sido la ideología que más ha debatido la licitud del beneficio a la luz de la moral.

Ya en el siglo XVI, los comerciantes españoles de Amberes se dirigieron a Francisco de Vitoria –sacerdote y economista que ejerció como

profesor en la Universidad de Salamanca y en Sorbona- para preguntarle si el lucro económico era compatible con la salvación eterna.

La respuesta del sabio español fue la de que el beneficio era compatible con la salvación por contribuir al bienestar social.

A esa conclusión llegó Francisco de Vitoria tras crear toda una teoría sobre la importancia que la actividad comercial y empresarial suponía para el avance de la sociedad, razonando que para que dicho avance se hiciera real, el precio de venta había de sobrepasar en un cierto margen al precio de adquisición de aquello que se vendía, margen que constituía el beneficio, del cual se derivaba una cadena de valor que se extendía a toda la sociedad.

Discurría el siglo XVI cuando razonaba así Francisco de Vitoria y la fe cristiana ya se ponía en congruencia con la realidad de que la sociedad precisaba del empresario para avanzar y de que el beneficio empresarial era bueno para el conjunto del sistema económico, sin que significara ninguna traba moral para quien lo hacía posible, puesto que contribuía al bienestar de la comunidad.

Pero a pesar de la claridad con que se veían estas cosas en el siglo XVI, todavía en los tiempos actuales, aunque ya no se debata la licitud del beneficio en términos de salvación eterna, se sigue debatiendo en términos de salvación social.

La sociedad, dicen algunos, no puede prosperar mientras exista el beneficio, puesto que siempre es conseguido a costa de otros. Pero sucede que no es así, como todos sabemos, el beneficio lo es para el conjunto de la sociedad, pero sobre todo, hay que hacer notar que las pérdidas de las empresas lo son también para toda la sociedad, y de una manera tan contundente que las grandes tragedias de la humanidad han devenido de la ausencia de beneficios empresariales. Sin retroceder demasiado en el tiempo, la crisis de ciertos países de la Unión Europea proviene de las

pérdidas de las empresas mal gestionadas y en pérdidas de la Europa del Este.

Si reflexionamos, nada hay más antisocial, ni inmoral, que el hecho de que una empresa por causas intrínsecas de una mala administración derive a una situación de pérdidas, ya que esas pérdidas han de pagarse entre todos, ya sea por vía del reflotamiento empresarial, ya sea por vía de las prestaciones del estado de bienestar.

Obtengan, pues, todas las empresas beneficios lícitos y justos y evítense todos los dramas sociales que supone un cierre empresarial. Se condena de antemano el beneficio sin pensar que sin él la empresa se asfixia, pierde sus puestos de trabajo, desaparecen las rentas que ella proporciona y, en resumen, se perjudican cuantos con la misma se relacionen, sean particulares, instituciones y, por supuesto, las distintas administraciones públicas.

En beneficio, pues, es un auténtico bien social, un sistema para extender los mercados, un mecanismo generador de empleo y un verdadero motor para el desarrollo del conjunto de la nación.

Hay que considerar, además, que el estado del bienestar, que en otros países europeos pelagra y que en el nuestro se encontraba en bancarrota hace menos de una década, se basa, inevitablemente, en el beneficio que posibilita que las recaudaciones de la Administración aumente, con lo que se ensanchan las posibilidades de las prestaciones públicas y muy particularmente, las de las prestaciones sociales para los trabajadores.

Luego, mi segunda conclusión es la que el beneficio es una virtud social que se transforma en desarrollo económico y en incremento del Estado de Bienestar, y, por tanto, la licitud moral de su obtención está tan fuera de discusión como cuando la reconoció con toda claridad Francisco de Vitoria al ser consultado sobre su compatibilidad con la salvación.

3.-Los límites del lucro.

Dije antes que el beneficio debía condicionarse a unos valores superiores. Por lo tanto, no debe afirmarse que el beneficio haya de crecer indefinidamente. Antes al contrario, el beneficio ha de tener unos límites morales que yo sitúo entre dos extremos: el de la ley de la oferta y la demanda, es decir, de la libre competencia, y el de la solidaridad para atender las necesidades humanas.

En el primer sentido, el de no desvirtuar las leyes de la oferta y la demanda, es decir, de no alterar la formación del precio ni la cantidad de la producción, vulnerando así la libertad de empresa y los derechos del consumidor, sabemos que desde el siglo XVI con los economistas escolásticos de las Universidades de Salamanca –por cierto, todos ellos sacerdotes–, hasta las más actuales Directivas de la Unión Europea, la primera norma que se impone para la obtención de un beneficio ajustado a la ética es la de obtenerse sin enturbiar la transparencia del mercado, respetando para ello su regulación, no ocultando datos a supervisores ni a clientes ni a la propia sociedad. Este principio de la competencia leal es, pues, el primer límite moral del beneficio.

Pero el segundo límite del beneficio, aún más importante, procede del sentimiento de solidaridad universal. Y si el primer límite venía impuesto por los mecanismos de control establecidos, las normas y la actuación de los reguladores, este segundo límite viene impuesto por unas reglas no escritas, porque son morales e inspiradas en unos principios de espiritualidad, que en el caso de D. Eugenio son los más altos.

Este límite al beneficio lo impone la conciencia del empresario. Y es necesario que así sea, porque el cumplimiento de las reglas del mercado, en mi opinión, no es suficiente para garantizar que el beneficio no se escape del campo de lo moral para convertirse en lucro.

Hemos siempre de añadir los empresarios algo más de nuestra cosecha a los límites de la licitud del beneficio. Y ese “algo más” no está recogido en las leyes, sino que está escrito en el corazón, siendo, a mi juicio, lo que distingue a las grandes empresas.

El empresario ha de obrar en conciencia desde que piensa en tomar una decisión. Su empresa ha de ser competitiva y rentable y de la mayor dimensión posible para crear el mayor número posible de empleos y contribuir al desarrollo. Pero todas las decisiones que se adopten, desde la elección del producto hasta la selección geográfica de las inversiones, desde la contratación del personal en las condiciones más favorables para el mismo hasta las campañas de publicidad, desde los planes de expansión territorial hasta la defensa directa y activa de la sociedad mediante la implicación en sus problemas, todas esas decisiones han de ser éticas desde el punto de vista personal y encontradas por el empresario buscando en su corazón.

La experiencia nos dice que desde la dirección empresarial es posible ejercitar la bondad de la forma más eficiente que existe, ya que la dirección implica un cierto plus de poder sin otro control que el espiritual, el cual, si es utilizado con sentimiento de solidaridad, tiene superiores efectos que cualquier intervención que otros hagan en favor de los demás.

¿Cómo se consigue ese control espiritual del beneficio? No hay normas escritas, repito, porque las leyes pueden conseguir que los hombres no obren mal, pero no que los hombres obren bien. Tampoco hay tratados o manuales que se ocupen de esta dimensión moral del empresario. Es el día a día el que nos indica dónde podemos hacer el bien sin menoscabar los beneficios lícitos de la empresa.

En definitiva, el corazón del empresario ha de ser el que presida su toma de decisiones. Y si como a veces sucede por las condiciones de la empresa, no es posible llevar a cabo las decisiones que dicta el corazón, al

menos quedará el hábito de pensar de ese modo, y en otra ocasión será el corazón el que imponga su ley de solidaridad.

Por lo tanto y es mi tercera conclusión, hay que lograr que el balance social de cualquier empresa sea uno de los objetivos prioritarios, y de este modo, se ha de pensar como empresario pero sentir como ser humano.

4.- Del “New Deal” al Balance Moral.

El concepto de balance social era inicialmente exclusivo de las cajas de ahorros, que destinan la totalidad de su beneficio una vez cumplidas sus obligaciones legales a obra benéfica y cultural. Pero cada vez se extiende más a todas las empresas, y va siendo raro en España el caso de empresas que no tengan en su programa una aportación a la sociedad.

Pero además de ese balance social, debe existir lo que yo denomino “balance moral”. El balance moral se inicia con la misma contribución al desarrollo y a la creación del empleo, continúa con el fiel cumplimiento de la ley y la colaboración con las autoridades y la atención a los supervisores, y culmina con la rentabilización de los recursos, verdadera causa social de la existencia de la empresa.

Y así llego a mi cuarta conclusión: toda empresa, a través de su balance social entendido en el sentido más amplio del término, tiene la obligación de devolver a la sociedad parte de lo que de ella recibe, porque como afirmaba Juan de Mariana, el objeto de las riquezas “es servir al bien general, a la salud de la comunidad, a la justicia que nunca muere; y no a los intereses particulares”.

El enfoque que acabo de exponer, en tiempos más cercanos, se ejemplificaría con la ideología del “New Deal” de Roosevelt en los Estados Unidos, ese espíritu de solidaridad que consiguió remontar con todo éxito y rapidez el trauma mundial que fue la Gran Depresión.

Hay que promocionar un empresariado con este espíritu de solidaridad, dotado de autocontrol moral y a unos empleados imbuídos del mismo espíritu. Esa sería la actual revolución empresarial y laboral, motor de la sociedad tras los traumas universales y nacionales recientemente vividos, y la garantía de las auténticas libertades, que no son sino las económicas, porque de nada vale acumular libertades formales, puras declaraciones, si luego la población carece de medios económicos para ejercitarlas.

Esa revolución empresarial y laboral, basada en el beneficio ético y en el empleo en las mejores condiciones posibles en correlación con un aumento de la productividad, debiera entenderse como la más trascendente del siglo XXI, porque es la Revolución de la Paz, puesto que como quedó dicho, detrás de cada hecho violento subyace una situación económica grave. Esa revolución por la solidaridad y el progreso debiera ser iniciada desde Europa, y, por qué no, desde España.

Yo reclamo con urgencia esa movilización empresarial y laboral, y trato de contribuir a ella. Por mi parte, estimo que sólo puede basarse en el Humanismo Cristiano. En cualquier caso, recuerdo la famosa frase de Diderot: *"Una revolución que se retrasa un día, tal vez no se haga jamás"*.

5.- El trabajador y la ética en el trabajo.

Deseo ahora hacer una breve referencia a un aspecto de la ética que ya he apuntado: la ética del trabajador para con su trabajo.

No voy a entrar en los aspectos reivindicativos y sindicales de las relaciones laborales, porque estimo que los actuales sindicatos libres cumplen perfectamente con ese cometido al abordarlos desde las iniciativas generales para las cuales surgieron. Voy a referirme exclusivamente al aspecto científico de la ética del trabajo, que sería algo parecido a una ética

laboral voluntaria paralela a la ética empresarial voluntaria que acabo de propugnar. La cuestión es importantísima, porque la empresa necesita del trabajador de tal manera que sin buenos trabajadores no hay empresa.

Es necesaria una predisposición moral del empleado a trabajar cada vez mejor dentro de los acuerdos laborales y de la preceptiva legalidad, y si el trabajador actúa ejerciendo esa ética, la sociedad prosperará y la nación gozará de mejores expectativas.

Naturalmente, esa ética del trabajo debe ser ejemplificada antes que nadie por los directivos y los propios empresarios, a fin de que partiendo de ellos descienda a toda la escala laboral. Pero se observa que, dando la razón al premio Nobel Buchanan, *"el concepto de ética del trabajo está en crisis desde hace años, y que la inoperancia laboral apenas produce en nadie, ni siquiera en empresarios y directivos, una mala conciencia profesional, así como tampoco se observa que esa inoperancia sea objeto de reprobación social"*.

Así, la cuarta conclusión a la que llego es la de que el deseo de recompensar el trabajo mejor realizado debe partir del propio mercado laboral, es decir, deben compensarse económicamente por la empresa a los mejores trabajadores, pero también moralmente por la propia parte social de las relaciones laborales. Y no estoy resucitando el estajanovismo, sino llamando al trabajador a la solidaridad social.

La retribución, dice Buchanan, ha de basarse en el valor añadido por el trabajador, dando por descontado que todos sin excepción hayan de percibir un salario según el derecho y sus necesidades; pero hay que tratar de conseguir que los salarios se eleven para aquellos trabajadores cuyo rendimiento y calidad en el trabajo sea también más elevado.

Porque, además, en el trabajo realizado con mayor dedicación y calidad reside la solidaridad del trabajador para con los demás trabajadores, puesto que genera beneficios externos que alcanzan a toda la

sociedad, y por tanto, a los trabajadores, mientras que quien trabaja menos está perjudicando no sólo a la empresa y a la sociedad, sino también a los restantes trabajadores.

Pero observa con pesimismo Buchanan que los miembros de generaciones posteriores a la suya se sienten menos culpables por el hecho de trabajar menos de lo que se sentían los de su propia generación; y más aún, se entristece al intuir que los miembros de las generaciones venideras se alejan todavía más de la ética del trabajo.

En consecuencia, mi quinta conclusión es la de que los trabajadores que se sientan solidarios deben ejercitarse en la ética laboral, con la seguridad de que verán compensada su labor con un mayor salario, unas mejores expectativas de promoción y la perspectiva de conseguir establecerse como empresarios.

Naturalmente, en este juego han de entrar autoridades y empresarios, de modo que conseguir ese ideal sea un compromiso para toda la sociedad. Nuestra colectividad andaluza debe hacer del trabajador eficiente y honesto un modelo social, y no compensarle tan solo con afecto, sino también con retribución, porque los buenos trabajadores tienen tanto derecho al reconocimiento como los buenos empresarios.

En esa excelencia laboral está la clave del verdadero desarrollo en Andalucía. La economía andaluza ha de comenzar a caminar por sí sola, por autoestima, que es un valor moral, y porque nos lo van a exigir los tiempos que se avecinan. No es concesible que exista en estos momentos subsistencia en el cobro de un subsidio. Una generación que ha cumplido veinticinco años sin perspectivas de encontrar un trabajo, y que, por tanto, no se molesta ni en formarse ni en encontrarlo.

El padre de la Economía, Robert Malthus, que como pastor de la Iglesia Anglicana abordaba la economía desde la óptica de la moral

cristiana, ya demostró que no se podía sostener un país mediante subsidios superiores al incremento de la productividad.

Pues si en la Europa de su época no era concebible que un trabajador estableciera su propia empresa, en la Europa actual sí es posible. Un trabajador contemporáneo posee los suficientes conocimientos culturales como para llegar a ser un buen empresario, y las distintas administraciones y muchas instituciones privadas tienen como programa para el desarrollo la potenciación de la iniciativa privada como fuente del desarrollo de nuestra región.

Ese desenlace feliz de crear una clase empresarial a partir de los trabajadores más eficientes, sería para mí el más emotivo de los finales para una historia en la que un hombre o una mujer alcanzan a ser empresarios por sus propios méritos, a los que añado el de considerarlos benefactores de otros trabajadores a los cuales ellos emplearán, y que más tarde, quien sabe, llegarán también a fundar su propia empresa.

6.- La empresa. de su propia supervivencia a la democracia.

Quisiera constatar un hecho del que muy poco se habla, pero que para mí es esencial, y que no es otro sino el de que la empresa privada es la base real del sistema democrático, así como el agente social que conducirá hasta la democracia a los países en los que aún no exista.

Las empresas son los agentes más activos de cuantos constituyen el mercado, y éste, como está comprobado históricamente desde el siglo XVII, conduce de modo inexorable a la democracia; y una vez establecida la misma, el que las empresas alcancen beneficios y creen empleo será la única garantía para el sistema de libertades.

Aunque podrían citarse múltiples ejemplos, el más sencillo, por cercano, es el que ofrece España.

En nuestro país, a partir de los años sesenta, se registró un desarrollo empresarial tan activo que los observadores internacionales hablaron del denominado “milagro español”, por comparación con el llamado “milagro alemán” de la Postguerra.

Pero a diferencia de Alemania, en la que el milagro fue enteramente financiado con dinero procedente de los Estados Unidos, España quedó por razones políticas al margen del Plan Marshall, logrando su éxito exclusivamente debido a su propio esfuerzo.

En hecho fue que en los años sesenta, partiendo primordialmente de empresas de la construcción, fue desarrollándose una clase empresarial que más tarde dirigió sus metas a la industria y a los servicios con sus muchas actividades, como por ejemplo la del turismo.

Las cajas de ahorros, con su política de concentrar su inversión en la concesión de hipotecas, en aquella época poco apreciadas por la banca, contribuyeron decisivamente a la creación de esa clase empresarial que más tarde ampliaría su actividad a otros negocios.

Pero el fenómeno al que quiero referirme es al sociológico. Tras las huellas de ese tejido empresarial, de ese sistema de libre empresa y de la libertad de acceso al mercado, comenzó por sí sola a surgir la democracia. Primero se democratizaron las formas y costumbres personales, después las relaciones familiares, más tarde se entró en el diálogo político...

El resultado fue que cuando se conjugaron las condiciones necesarias para su instauración política, todos nos dimos cuenta de que la democracia estaba asentada de antemano socio lógicamente.

Por lo tanto, mi sexta y última conclusión sobre la ética de la empresa es la de que eficientes tienen un contenido supremo: el de ser las máximas garantes de la libertad, de los sistemas democráticos y de su

expansión por el mundo. Defendamos, por tanto, nuestra libertad de empresa y el libre acceso al mercado porque con ello estamos defendiendo y extendiendo el concepto de Libertad. Defendamos a nuestras empresas, porque de su supervivencia depende la de la Democracia.

Por eso, quiero manifestaros mi total convicción sobre la idea de que si un empresario quiere ejercitarse en la defensa de la moral y de la fe cristiana, jamás se verá impedido de hacerlo por el hecho de enfrentarse a las arduas tareas de dirigir una empresa; antes al contrario, tendrá la oportunidad de dedicar a Dios y de retornar a los hombres cuantas bondades de Él y de la sociedad reciba en correspondencia a un buen desempeño de la labor empresarial.

De todo esto es conocedor D. Eugenio Sánchez-Ramade, porque el principio que ha presidido siempre su grupo empresarial ha sido la dignidad. Es en ese ámbito donde se desarrollan con toda su amplitud lo que son los fundamentos básicos de su empresa familiar y en definitiva de su propia persona. En primer lugar la creación de riqueza, y el segundo la de potenciar la justa distribución de la misma mediante la creación de empleo, favoreciendo el crecimiento familiar de todos cuantos integran su actividad, asumiendo el riesgo que conlleva, pues sin riesgo y responsabilidad no hay empresa, como muy bien sabe él.

Las empresas familiares, como la que ha creado nuestro Académico, son el exponente de la integración de los valores familiares en la evolución constante de la economía actual, donde el hombre desgraciadamente, salvo raras excepciones como la que hoy apreciamos, se ha reducido a ser puro vacío, puro número que dirige una empresa sin alma, sin justificación social. Por tanto, han de ser los principios que rigen el corazón del fundador los que asuman sus más directos colaboradores para que así contribuyan a su crecimiento con la firmeza de aquel.

Así, el fundador debe ser ejemplo de su empresa, en su familia y en su sociedad, intentado impregnar de sus principios los sectores en los que

desarrolla su actividad, pues ello, no será todo su legado, pero sí el axioma fundamental para potenciar la idiosincrasia del grupo, el estímulo, el sacrificio y la constancia de las futuras generaciones, en definitiva, su legado ético a la empresa, sobre la que se sustentará con firmeza la estructura económica de la misma bajo el binomio lealtad-integridad. Sólo hemos de mirar a nuestro alrededor para comprobar que D. Eugenio lo ha logrado con creces.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DE
SU EMINENCIA RVDMA. D.
CARLOS AMIGO VALLEJO*

SEVILLA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2004

UN NUEVO AMBIENTE PARA UNA SOCIEDAD NUEVA

Su Eminencia Rvdma. D. Carlos Amigo Vallejo

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Sr. Delegado del Gobierno

Sr. Alcalde de Sevilla

Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente.

Sres. Académicos.

Señoras y Señores.

Junto al sorprendente y bienvenido progreso de la ciencia, de las comunicaciones y de la investigación, han aparecido nuevos problemas y no pocos interrogantes éticos que afectan a la conciencia de los pensadores, de los científicos, de los investigadores, del hombre, en definitiva, que busca un ambiente, amplio y sano, para una sociedad nueva.

¡Qué contrastes más sorprendentes son aquellos con los que nos encontramos a diario! Realizaciones espléndidas, masacres inconcebibles, avances científicos y técnicos deslumbrantes, deterioro moral, terrorismo...

Siempre, el hombre, como protagonista y como problema. El hombre que domina la naturaleza y que la destruye (antiecologismo). Progresas y crece en agresividad contra su propio desarrollo (guerra, destrucción de la naturaleza, drogadicciones...). Expansión de la economía e increíble subdesarrollo (contraste norte-sur, deuda externa-deuda eterna, la cuarta parte de la humanidad bajo el umbral de la pobreza). Políticas de amplios objetivos internacionales y afianzamiento de nacionalismos excluyentes (actitudes fundamentalistas de todo tipo). Conquistas sociales y conflictos laborales (paro, marginación social...). Apertura intelectual y reduccionismos en la posibilidad del conocimiento teológico (indiferencia agnóstica, teologías sin Dios...).

La juventud, con sus grandes contrastes, entre unos ideales sublimes y una realidad de anticipada frustración. Entre gestos altruistas de una generosidad ejemplar, hasta formas egoístas desbordadas. Desde la predicación entusiasta de lucha por la fraternidad, la paz, el derecho de los

hombres, hasta agresivas manifestaciones de intransigencia, violencia, intolerancia...

En fin, unas más que aparentes contradicciones que lleva, al mismo tiempo a ser: Creyentes / ateos prácticos. Pacifistas / violentos. Indiferencia / apasionamiento. Imposición / diálogo. Espontaneidad / programación. Globalización / relativismo. Unidad / disgregación. Libertad / esclavitud del subjetivismo. Liberalidad / fundamentalismo. Derecho / violencia. Solidaridad / exclusión. Evolución / retroceso. Ecología / destrucción. Ofrecimiento / imposición...

Puede ser que estemos siendo víctimas de un desequilibrio científico en el que la técnica supera y hasta se distancia de la reflexión; en el que la hipótesis se considera como verdad; en la que cuentan los resultados, no los valores; en la que vale el experimento, no la ética; en la que al dato reducido se le da valor universal.

Como no podía ser de otra manera, en el foro de una "Academia de ciencias sociales y del medio ambiente", vamos a hablar del medio ambiente y de la sociedad. Pero no del medio ambiente como "el conjunto de elementos bióticos (flora y fauna) y abióticos - energía solar, agua, aire y tierra mineral - que integran un determinado espacio y que permiten el desarrollo de ecosistemas que son el soporte mismo de la vida" (Tamames. Diccionario de Economía). Si se prefiere: "Conjunto de las condiciones externas que afectan al comportamiento de un sistema. En particular, conjunto de las características climáticas, edáficas, bióticas, etc., en las que se desarrollan las actividades de los seres vivos" (Vocabulario científico y técnico. Real Academia de Ciencias...).

El medio ambiente del que vamos a tratar es, más bien, el de un ecosistema "como espacio de vida en el que se relacionan el medio y las distintas poblaciones con interrelaciones recíprocas". La diferencia es que, en este ecosistema nuestro, la población no es otra que las de las

personas, la de las ideas, la de las creencias... Y la relación entre familias, comunidades, pueblos, etnias...

Hablaremos, pues, de un ambiente global, de una sociedad multicultural y religiosa, del diálogo como punto de partida y de encuentro, y de la superación de un ecologismo ajeno a la verdadera naturaleza humana.

Como es costumbre, el Papa se reúne con el Cuerpo diplomático para intercambiar las felicitaciones del año nuevo. En el discurso de este año aparecen cuatro puntos que centran la reflexión de Juan Pablo II: la paz siempre amenazada; la fe: una fuerza para construir la paz; la religión en la sociedad: presencia diálogo; todos juntos, los cristianos, somos responsables de la paz y de la unidad de la familia humana (Cf. Discurso..., 12-1-2004)

Es decir, y con ésto adelantamos nuestras conclusiones, necesitamos de un nuevo ambiente de comunicación, de diálogo, de entendimiento, de colaboración. Y una sociedad en la que prevalezcan la justicia, la paz, el bienestar para todos, el derecho, el progreso y, sobre todo, en la que la persona, el hombre y la mujer, sean la especie más protegida, amparada y querida.

1. UN AMBIENTE GLOBAL

Las comunicaciones han hecho el universo más abarcable y, al mismo tiempo, cada vez lo encontramos más grande, complejo y desconocido. La humanidad más amontonada que unida. Y una palabra mágica, que unos alaban y de la que otros abominan: globalización.

¿Qué es la globalización? Una definición imposible. Todos hablan, ninguno sabe con precisión en qué consiste. ¿Una gran conquista social? ¿Una brecha más abierta entre países ricos y pobres? ¿Una posibilidad de

acercamiento, cooperación, unidad plural, ampliación de las relaciones personales y responsabilidad colectiva?

Los enemigos de la globalización ven en este proceso: indefinición, paternalismo, masificación, economicismo, degradación social, desequilibrio norte-sur y, en definitiva, injusticia.

Es una de las grandes cuestiones del momento presente y ya situada en el horizonte del futuro. "Aldea global", "mundialización" y "globalización" han pasado a ser términos e ideas que no pueden faltar en cualquier discurso que de tal se precie. Sea ese parlamento el de la economía, la política, la cultura... Tiene sus grandes defensores y no falta la oposición que mira con recelo este pretendido capítulo de una nueva historia.

Se acabaron las fronteras, los reductos autónomos y hasta una cultura diferenciada. Ha triunfado la unidad total, la comunidad universal, la política global. En el extremo contrario se sitúan todos los corifeos y estrellas del fundamentalismo, del nacionalismo integral y duro, la cultura inmovilista, el hermetismo sectario.

En la tribuna de la prudencia se han colocado todos aquellos que se hacen las mil preguntas que solamente el trabajo de los hombres y el proceso del tiempo llegarán a responder. Cuestiones sobre valores compartidos y respeto a la diversidad cultural, política de mercado, relación oriente y occidente, norte y sur, lo supranacional y los Estado-nación, la subsidiariedad como política de desarrollo, la universalización religiosa, la humanización de todo.

Un proceso que se impone, diría Juan Pablo II. Es una característica del mundo actual y con enormes repercusiones en campos diversos (Ecclesia in America 20): comunicación, tecnología, intercambio de ideas, organismos internacionales, movilidad de las personas, turismo, emigración, programas de cooperación, economía solidaria, convenios culturales, universalización de los problemas, grandes eventos deportivos, etcétera. Todo ello

contribuye a esta mirada y a este amplio sentido de que nada de lo que pasa en el mundo puede serle indiferente a todos. Es la globalización.

Si esta reflexión, en lugar de hacerse desde los países económicamente desarrollados, se pensará en uno de los llamados del tercer mundo, los términos de neocolonialismo, dependencia y sumisión al norte o al occidente serían los más oídos. El mismo campo de desarrollo resulta ambiguo cuando queda reducido a factores casi exclusivamente económicos y según el modelo occidental, pues la fuerza de la cultura de Europa, por ejemplo, va a permanecer más allá de la proporción demográfica, sensiblemente menor en occidente.

El interés de la Iglesia Católica por el tema de la globalización no puede estar más justificado. La Iglesia, por su misma identidad y misión, es universal, quiere llegar y ofrecerse a todos. Pero, al mismo tiempo, es Iglesia, en su fe en su vida, y se realiza plenamente en cada una de las Iglesias particulares. La fe en Jesucristo no anula al hombre sino que lo asume en su realidad más concreta. Y el hombre, por su parte, acepta a Jesucristo y lo vive dentro de su casa y de su propia cultura.

Cuando nos referimos a la Iglesia, los conceptos de universal y local van mucho más allá de limitaciones geográficas o de convencionalismos administrativos. Lo particular, la Iglesia local, no es sino la realización en un espacio y con una comunidad de personas, el único misterio de Cristo, en todas sus dimensiones y exigencias.

En definitiva, como afirma Juan Pablo II, "El proceso de globalización puede constituir una oportunidad, si las diferencias culturales se acogen como ocasión de encuentro y diálogo, y si la repartición desigual de los recursos, mundiales provoca una nueva conciencia de la necesaria solidaridad que debe unir a la familia humana. Si, por el contrario, se agravan las desigualdades, las poblaciones pobres se ven obligadas al destierro de la desesperación, mientras los países ricos son presa del

insaciable afán de concentrar en sus manos los recursos disponibles" (Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante, año 2000).

2. UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL Y RELIGIOSA

¿De qué tenemos que hablar, de "culturas" o "de religiones"? La cultura, expresión de cuánto es y vive una comunidad, un pueblo, una persona, puede ser el gran escaparate de las verdades o el gran engaño, si esa cultura está secuestrada por ideas e intereses partidistas, entonces la historia, los valores, las creencias, la vida de un pueblo se presenta como conviene al grupo de turno, sea ideológico, político o económico.

Para muchos de entre nosotros, nuestra cultura, nuestra misma vida, está tan unida a la verdad religiosa que, olvidándola, perderíamos nuestra propia identidad. Ni nos comprenderíamos a nosotros mismos, ni seríamos capaces de ver cuál sea nuestro papel en el contexto global de la humanidad.

Que la cultura sea un valor no sólo apreciable, sino imprescindible, hay pocos que sensatamente lo puedan dudar. Porque en la cultura están las raíces y el entorno, lo que pensamos y la forma de vivir. Casi todo es cultura: el envolvente y la historia, lo que hicimos y dejó huella, y el horizonte sin saber, pero al que se aspira conseguir. La fe ni anula ni prescinde de la cultura.

3. EL DIÁLOGO COMO PUNTO DE PARTIDA Y DE ENCUENTRO

¿Es la religión motivo de conflictos? ¿Hay una intolerancia religiosa que provoca esos enfrentamientos? ¿Bajo el epígrafe religioso se escudan viejos resentimientos? ¿Se utiliza la religión como pretexto? ¿La religión es un peligro o una ayuda?

No se si conscientemente o sin más explicación que el dejarse llevar por el ímpetu del momento, hemos entrado en ese salón-barraca de feria en el que variados espejos ofrecen, de la misma cara y realidad, caricaturas diferentes. Lo religioso está reflejándose con no pocas distorsiones.

La del fatalismo, que anula la libertad y toda posibilidad de diálogo. Es la necesidad absoluta. Todo está rígidamente dispuesto.

La del fanatismo, que es adueñamiento de Dios, de su luz y voluntad. Subjetivismo absoluto. Endiosamiento del error. Fanático es el que se deja dominar en tal manera por una idea que hace de ella una verdadera causa justificante de sus deplorables comportamientos. Si esa idea es de carácter religioso, el individuo acaba sintiéndose como un enviado irrefrenable.

La del integristismo, que es un atentado a la libertad personal de la opción creyente. La fe no se impone, se ofrece en una relación de libertad entre Dios y el hombre.

La del fundamentalismo. Se ha visto el fundamentalismo como fenómeno religioso, cuando en realidad es consecuencia y reacción equivocada ante las ideologías totalitarias y excluyentes. La religión se puso como pretexto, refugio y bandera. Se mezclan elementos religiosos, culturales, nacionalistas, políticos... El deseo de dominar puede valerse de la motivación religiosa para emprender campañas que nada tienen que ver con la fe de unos verdaderos creyentes en Dios.

La del secularismo, que pretende vivir como si Dios no existiera. Ni pensamientos, ni criterios, ni conducta, ni motivaciones, ni horizontes hacen referencia a Dios. El hombre se basta por sí mismo. El secularismo no solo constituye una enorme barrera, sino que se ha hecho hasta una cultura actual. El secularismo está impregnando también a las religiones no cristianas agostando su sentido de trascendencia.

Si la religión se usa como medio poderoso, más que como una forma de vivir sincera y humildemente la fe, la motivación nace dañada en principio. Lo religioso no puede ser un arma de coacción ni una bandera a enarbolar en cualquier campaña a emprender. Si el factor religioso se utiliza con afán de dominio y no de servicio, ya hay sobrados motivos para dudar de la falta de sinceridad auténticamente religiosa en esa unión de fuerzas. El interés no puede estar en el adueñamiento de algo, sino en el servicio a los demás conforme al querer de Dios.

Acercamiento, comunicación, intercambio, relación, amistad... De todo ello se compone el diálogo interreligioso, pero no se reduce al contenido de unas palabras, sino que supone dar participación de algo de la propia vida, creyente en este caso, a otras personas.

El diálogo interreligioso tiene una condición imprescindible: la libertad religiosa y la lealtad a la propia identidad creyente. Sin libertad, cualquier posibilidad de comunicación está secuestrada. El hombre queda atrapado por los impedimentos, externos o interiores, que bloquean la interrelación.

Si se pretende camuflar la propia identidad, el diálogo resulta falso, engañoso y fraudulento. Si esconde la realidad de creyente, el diálogo interreligioso carece de interlocutor. No hay verdadero encuentro e intercambio de la experiencia religiosa y se tendría la impresión de estar utilizando a la persona con una finalidad interesada y oculta.

Se necesita conocer la fe de los otros, superar prejuicios y malentendidos. Ser tolerantes respecto a las diferencias. Caminar hacia una confianza mutua respetando la responsabilidad y el derecho de cada uno (Juan Pablo II, A los representantes de la comunidad musulmana, Yaoundé 12-8-85).

Como es obvio, el diálogo siempre se realiza entre personas. Hombres y mujeres que viven y se relacionan dentro de contextos sociales y formas culturales colectivas, también puede hablarse de diálogo entre religiones.

Será, entonces, una actividad de acercamiento y respeto, llevados por el espíritu que anima su fe.

El diálogo auténtico supone no sólo una simpatía por el otro, sino conocerlo tal como él mismo quiere ser. Y cuanto más se valore al otro tal como es, más nos daremos cuenta de la esperanza que hay en cada uno. Solamente aprendiendo a leer en el alma de todo hombre se descubre que en ella hay una valor religioso común.

No es un camino fácil este del diálogo interreligioso, pues son muchos los obstáculos que se van a encontrar, tanto por razones religiosas, como culturales, de identidad y representación de aquéllos con los que se habla.

Puede haber un diálogo "de la vida", de las acciones, de la misericordia, de la solidaridad, del testimonio, de la experiencia religiosa. Un diálogo teológico, espiritual, cultural... Habrá que distinguir siempre entre el diálogo ecuménico, que pretende el retorno a la unidad de los cristianos, y el interreligioso, que se dirige a aquellos que en su credo no se contempla el misterio de Cristo.

No se puede prescindir de una relación con las religiones no cristianas, pues cada una de ellas expresa lo que los hombres tienen en común y acerca al misterio de la existencia. También las religiones no cristianas son expresión de la búsqueda de Dios por parte del hombre y la presencia del Verbo de Dios en los corazones de los hombres y en las realizaciones de la cultura y de la civilización.

4. SUPERACIÓN DEL ECOLOGISMO

En ese nuevo ambiente y en esa sociedad nueva en la que soñamos, y por la que, con nuestras limitaciones, unos y otros trabajamos cada día, se contemplan unas urgencias y unas tareas imprescindibles. Unas serán apremio que no permite la demora. Las más, responsabilidades que se

derivan de lo que ponemos señalar como vigencias de hoy y tendencias hacia el futuro.

Aunque son notables los intentos realizados, se sigue necesitando una dedicación permanente a la investigación. Sin investigación, sin un estudio profundo y continuado en busca de la verdad, resulta ilusorio querer adentrarse con cierta seriedad en un trabajo con futuro. La investigación y el estudio son tareas inaplazables. En no pocas ocasiones, parece como si se hubieran unido la ambigüedad y la superficialidad. Afirmaciones rotundas sin la garantía del dato contrastado, sin la profundidad de una seria reflexión. A la falta de conocimiento objetivo se une el prejuicio, que soslaya la verdad comprobada. Si no se sigue ese camino con fidelidad, veremos el triunfo de lo superficial, lo aproximativo, el interés partidista, un academicismo de salón que da un valor que no le corresponde a una teoría sin documentar y, como resultado, un conocimiento dañado y una verdad prostituida.

Junto a ese trabajo, incuestionablemente científico, habrá que suscitar un amplio debate cultural sobre los valores fundamentales en los que se apoya la dignidad de los hombres. Necesitamos de la teoría y del concepto, del diálogo permanente, del trabajo del pensamiento. Tan lejos, desde luego, de una ilustración decadente y sectaria como de un pragmatismo efímero de resultados inmediatos. En el foro de ese amplio debate cultural que necesitamos, no puede entrar aquel que desconfíe de la capacidad del hombre para llegar al conocimiento e la verdad. Deben abstenerse quienes no estén dispuestos a participar con una clara actitud de apertura a lo nuevo, al diálogo interdisciplinar, a la consideración del saber científico como algo mucho más amplio que aquello que está limitado por el dato simplemente positivo.

Equipaje imprescindible, y con el que hay que contar en este viaje, es el de la ética del pensamiento, la honestidad intelectual del investigador y la rectitud docente del maestro. Todos estos son buenos aparejos necesarios para adentrarse en ese debate de las ideas. El amor a la verdad es el gran

apoyo para la regeneración ética y la superación de un pragmatismo racionalístico, donde la conveniencia de la ideología sustituye a la responsabilidad de la adhesión práctica a una verdad que no puede ser ajena a lo que son valores de una cultura, de un tiempo, del saber escuchar el lenguaje en que habla cada hombre. Para un verdadero rearme ético es especialmente adecuado el ámbito del pensamiento, de las ideas, del mundo intelectual.

Solo la verdad hace al hombre auténticamente libre. Pero hay una especie de humanismo deshumanizado en el que se prescinde de Dios y de toda realidad trascendente. El hombre se queda sin punto de referencia para los grandes interrogantes de su existencia. Como la lámpara no se enciende para ponerla debajo de la mesa, sino para que alumbre la casa, el intelectual debe empeñarse en mostrar la verdad, la racionalidad, la inteligencia, lo ético, lo moral, la fe.

Ante una evidente despersonalización del individuo y una "desculturalización" social, asumir la defensa de la propia identidad. La unidad consigo mismo es principio de identidad. Realidad profunda de identificación: ser lo que uno es y por lo cual puede ser reconocido en un conjunto de características propias y diferenciadas. Irrenunciables valores que asumir, custodiar y defender ante las no pocas agresiones que ponen en situación de máximo riesgo esa identidad tanto personal como colectiva queriendo desconocer o desvirtuar los hechos históricos o falsificándolos y deformándolos en pro de la implantación servilista de una ideología preconcebida y con la que se trata de construir una historia falsa, indocumentada, ficticia y engañosa.

Necesitamos de verdaderos intelectuales que "sienten cátedra". Echamos en falta la presencia de auténticos líderes del pensamiento, de hombres y mujeres que sepan hacer cátedra con su sabiduría, que ayuden a salir de la desorientación, del diletantismo, de la superficialidad, de la indiferencia por los valores del intelecto, del espíritu. Necesitamos, en fin, auténticos profesionales del saber, expertos en la ciencia del pensamiento

que, con incuestionable honestidad intelectual y libres de cualquier prejuicio, nos ayuden, no solo a conocer la verdad, sino a formar los hábitos de conducta necesarios para vivirla con lealtad. Si no hablan las Universidades, las Academias, los Ateneos, las Cátedras de Teología..., entonces dominarán los gritos estridentes del que más vocea o del que mayor poder publicitario puede desplegar.

El equilibrio entre la adaptación y la fidelidad, la inseparable unidad entre creencia y comportamiento, la conexión entre lo que se cree, lo que se celebra y el compromiso moral y social, son lealtades incuestionables.

En fin, necesitamos de una verdadera ecología intelectual, cultural, moral... Más dialogante con grupos sociales de índole diversa, en una colaboración permanente en el empeño de realizaciones comunes en favor de la persona, tanto en lo que respecta a su dignidad y al reconocimiento de los derechos humanos, como en el apoyo a su dimensión trascendente.

A pesar de tantos quebrantos, ¿quién puede dudar, sin poner en evidencia la razón, de que el bien (la justicia, la paz, la misericordia, el amor fraterno...) es posible y puede realizarse en el mundo? Al fin y al cabo, todo esto no más que la huella que Dios ha dejado a su paso por la tierra. Aquí pueden servir muy bien las palabras de Juan XXIII sobre lo posible y lo obligatorio: "Deben tener, además, sumo cuidado en no derrochar sus energías en discusiones interminables, y, so pretexto de lo mejor, no se descuiden de realizar el bien que les es posible y, por tanto, obligatorio" (Mater et Magistra, 238). Cuando se trata del bien del hombre, de la persona, lo posible es obligatorio.

Al hombre le esta acechando la "metatentación", el rechazo de Dios en nombre de la propia humanidad" (Juan Pablo II, a la Conferencia Episcopal Francesa, 1-6-80). Ciertamente, el hombre puede organizar la tierra sin Dios, pero, al fin y al cabo, sin Dios no puede menos de organizarla contra el hombre (Populorum progressio 42).

Muy agradecido, Sr. Presidente, Sres. Académicos por el honor que me hacéis al recibirme en esta Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente. Trabajaré muy gustoso a vuestro lado y aprenderé constantemente de vuestra experiencia y magisterio, porque, en verdad, estimo que necesitamos un nuevo ambiente para una sociedad nueva.



Laudatio a cargo
del Excmo. Sr. D. Antonio Pascual Acosta

"...lo dogmático es relativamente poco.

Y lo opinable, abundante.

Sobre lo primero, firmeza.

En la opinión, libertad"

(Prólogo del libro "Cien respuestas más para tener fe" de Monseñor Fray Carlos Amigo Vallejo)

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía

Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla

Su Eminencia Rvdma. Cardenal-Arzobispo de Sevilla

Excmo. Sr. Presidente de la Fundación Focus-Abengoa

Excmas. e Ilmas. Autoridades

Excmos. e Ilmos. Presidentes, Directores y Miembros de Academias de Andalucía

Sras. y Sres.

Ante todo, quiero decir que representa para mí un honor y una satisfacción disponer de esta oportunidad de dedicar unas palabras a glosar la figura egregia de Monseñor D. Carlos Amigo Vallejo, Cardenal-Arzobispo de Sevilla.

Deseo, ya desde este momento, que mi intervención cobre el sentido de una cordial bienvenida desde el afecto y la admiración que profeso por quien es, de hecho, una personalidad emblemática y de obligada referencia: en el panorama nacional, desde luego, pero, muy especialmente en Andalucía y, sobre todo, en Sevilla, ciudad en la que Carlos Amigo se ha convertido en una auténtica institución, y no tanto ni sólo por el cargo que ocupa, sino por su desbordante humanidad, por su talante, por el peso específico de su inteligencia, de su tacto y de su buen hacer.

En nuestro Arzobispo se reconocen los sevillanos, nos reconocemos cuantos vivimos aquí, porque pertenece por derecho propio a la intrahistoria de la ciudad.

No quiero que pierdan de vista que éste que les habla es un matemático, y supongo que, en cierta medida, sin duda modesta, participaré de la grandeza de este saber; pero, desde luego, de lo que no creo que pueda librarme es de padecer las limitaciones propias de esta ciencia, que las tiene, como toda área de conocimiento.

En este sentido, he de confesar que -probablemente por deformación profesional- concibo la vida de las personas al modo de una ecuación matemática, en la que intervienen una serie de sumandos o condicionamientos que van operando, interactuando unos con otros, y, a lo largo del tiempo, se van despejando incógnitas y se añaden nuevos factores cifrados y, finalmente, del conjunto de operaciones se decanta un resultado que constituye el ser de la persona ya hecha.

Así, a la hora de valorar a alguien, de calibrar su vida, sus obras, sus logros... es preciso rastrear, a partir de eso que hemos denominado 'resultado', los componentes, los miembros, de la ecuación vital y ver en qué proporción, en qué medida, han influido, pesado y contribuido con respecto a la solución que, al final, arroja la tan traída y llevada ecuación.

Carlos Amigo nació en Medina de Río seco, "un espacio en el centro del Castilla", que diría el poeta Antonio Colinas; esta condición mesetaria no le ha impedido a Medina ser la "ciudad de los almirantes", sede del almirantazgo del reino de Castilla. En la línea fronteriza entre los antiguos reinos de Castilla y de León, Medina de Río seco acumula títulos y blasones, escudo de armas y protagonismo histórico a lo largo de los siglos. Hasta el punto de que no son pocos los naturales que sostienen que Medina cuenta con más méritos y mayor aval histórico para ser la cabeza de la vieja Tierra de Campos que la propia capital, Valladolid, de la que la separan 45 kilómetros.

Castellano, pues, de pura cepa, creo que nuestro Arzobispo se le nota ese fondo de raigambre castellana que combina la afabilidad con la reciedumbre, que muestra la nobleza sin alardes, y transmite la sensación de ser un hombre de una pieza, sin dobleces. Un hijo de "Castilla, la gentil, humilde y brava", que cantara el poeta.

Es el hijo menor de una familia numerosa, de padre médico y se da la circunstancia de que su madre también emparenta con los Vallejo Nájera, familia que cuenta con varios ilustres y destacados especialistas en psiquiatría.

No es extraño, pues, que iniciara los estudios de Medicina en la Facultad de Valladolid, pero los abandona para ingresar en la Orden Franciscana. Es ordenado Sacerdote y marcha a Roma donde cursó estudios de Filosofía.

Es la época del Concilio Vaticano II y estoy seguro de que el espíritu del Concilio tuvo que suponer para el joven religioso un fuerte impacto. De hecho, el Vaticano II marcó un hito en la historia de la Iglesia y de la cristiandad en el siglo XX.

Me atrevería a decir más: el Concilio representó para muchas personas ajenas a la Iglesia o distantes, no creyentes incluso, una sorpresa y una bocanada de esperanza en que el diálogo era posible, que existían terrenos comunes en los que acercar posiciones sobre cuestiones básicas: sobre la convivencia, la libertad, la colaboración para abordar los problemas más acuciantes de la sociedad y del mundo.

Dos de los objetivos principales del Concilio: la renovación de la Iglesia frente al mundo moderno y la unidad de los cristianos, que si no recuerdo mal fueron expresamente mencionados por el Papa Juan XXIII en el Discurso de inauguración del Concilio en San Pedro de Roma, son precisamente dos constantes en la predicación y en los escritos de Monseñor Amigo.

Y no me cabe duda de que las apasionadas discusiones en las sesiones conciliares sobre la libertad religiosa, el diálogo y relaciones con las religiones no cristianas o el papel y la misión de los laicos, no dejaron indiferente al recién ordenado sacerdote.

De hecho, su posterior trayectoria confirma con creces la impronta dejada por el universo de valores conciliares: el acercamiento y diálogo con los no católicos, especialmente con el mundo musulmán; la importancia concedida al "espíritu de los tiempos" en un continuo esfuerzo de análisis y reflexión sobre la actualidad y los problemas reales que atañen a los hombres y mujeres del presente, la defensa de la libertad, el aprecio y valoración del mundo secular, etc.

Pero, además, creo -y esta es una apreciación más intuitiva que otra cosa- que para una persona que ha forjado su religiosidad al calor del espíritu franciscano, el universo de discurso abierto por el Concilio tenía que resultarle especialmente familiar.

Pienso en la importancia que en San Francisco tiene la fraternidad, el amor fraterno hacia todos los seres humanos, la tradición misionera de la Orden, que ya desde los tiempos del fundador ha llevado a sus miembros a entrar en contacto con las más diversas culturas; la voluntad peculiar de servicio que caracteriza a la gente de San Francisco, dispuesta a ayudar allí donde esté la necesidad, no importa el lugar, las circunstancias o la labor de que se trate... Todas estas condiciones que configuran el ser franciscano, a mi modo de ver, casan perfectamente con el sentido último de lo que fue el Concilio.

Quizás la estancia romana no hizo sino confirmar y potenciar en Fray Carlos un mundo interior que ya estaba prácticamente fraguado: el mundo del Santo de Asís.

De Roma es destinado a Madrid donde compagina estudios de psicología en la Universidad con la impartición de clases en centros de educación especial y materias de Filosofía de las Ciencias y de Antropología.

A partir de este momento, culminada la etapa de formación, Monseñor Amigo comienza a dar de sí en una medida ciertamente impresionante y emprende una fulgurante carrera eclesiástica donde se suceden los cargos de responsabilidad. Carrera que no ha cesado hasta la fecha.

Voy a señalar solamente los pasos más relevantes de esta brillante trayectoria:

En 1970, a la edad de 36 años, es nombrado Provincial de la Provincia Franciscana de Santiago. Por cierto que no puedo dejar de pensar que la fina ironía, el humor -elegante, nunca hiriente- del que hace gala Don Carlos, puede haberse acentuado en contacto con el pueblo gallego, maestro desde siempre en estas artes.

En 1973, a los 39 años, es nombrado arzobispo de Tánger. Es el arzobispo más joven del mundo.

Es en este escenario peculiar de la ciudad internacional, caracterizada por el pluralismo religioso y la mezcla de culturas, donde Fray Carlos Amigo Vallejo ejercita su vocación de diálogo, su pasión por el ecumenismo y el entendimiento interreligioso, y donde tiene ocasión de probar la excelencia de sus dotes diplomáticas: fue inestimable su contribución para el establecimiento de relaciones entre la Santa Sede y el Reino de Marruecos. Y en más de una ocasión actuó como mediador eficaz en la solución de ciertos conflictos y contenciosos entonces existentes entre países del Magreb y España.

Son dos, a mi modo de ver, los aspectos de su labor pastoral en los que el Arzobispo puso especial empeño: la mejora de las relaciones entre las

comunidades cristiana, musulmana y judía y la creación de centros para la promoción social de la mujer musulmana.

En 1976 es miembro de la Delegación de la Santa Sede en el Seminario de diálogo Islamo-Cristiano que se celebra en Trípoli, patrocinado por el Secretariado Pontificio para los no cristianos y la República árabe de Libia.

En 1977 figura como Delegado de los Obispos de la Conferencia Episcopal del Norte de África.

El 22 de Mayo de 1982 es nombrado arzobispo de Sevilla, uno de los arzobispos más jóvenes que ha habido en la historia de la diócesis sevillana.

Además de ocupar la sede de Sevilla, Monseñor Amigo compatibiliza cargos y nombramientos que se suceden ininterrumpidamente.

En 1984 es miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal Española y es nombrado Presidente de la Comisión Episcopal para el V Centenario de la Evangelización de América.

Junto con su experiencia africana es, precisamente, América el continente al que Monseñor Amigo ha dedicado mayores esfuerzos y al que se siente estrechamente unido.

En 1990 el Papa le nombra miembro de la Comisión Pontificia para América Latina, cargo en el que es renovado por S.S. en 1995 y en febrero de 2000.

Como prueba del acierto de su labor a favor de las gentes de la América hispana están los numerosos reconocimientos en diversos países, de los que destaco:

La condecoración con la Orden al mérito de los Padres de la Patria Dominicana, Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Matías y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, condecoración ésta que es la más alta de la República Dominicana, y que es concedida personalmente por el Presidente de la República. Le fue otorgada en 1995.

En el mismo año obtiene el Título de Doctor Honoris Causa por la Universidad Tecnológica del Cibao.

En septiembre de 2000 recibe, de manos de su presidenta, la medalla de plata de la República de Panamá.

Dentro de la Conferencia Episcopal, en 1993 es elegido Presidente de la Comisión Episcopal de Obispos-Superiores Mayores, cargo renovado en 1996.

En 1999 es elegido Presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación con las Iglesias.

El Papa le nombra miembro del Pontificio Consejo para la Salud, en 2002.

En Consistorio Ordinario Público, celebrado en la Plaza de San Pedro el día 21 de octubre de 2003, S.S. el Papa Juan Pablo II lo eleva a la dignidad de Cardenal Presbítero de la Iglesia Católica.

Andalucía, y en su nombre la Junta, lo nombró Hijo Predilecto el 28 de febrero de 2000.

Nuestro personaje es un autor prolífico; además de numerosísimos sermones, cartas pastorales, artículos, Don Carlos ha escrito en torno a unas cuarenta obras.

A la vista de esa bibliografía, se me ocurría pensar que nuestro Arzobispo es un franciscano de San Buenaventura, es decir: recoge la rica tradición franciscana de potentes pensadores, filósofos y teólogos, que comienza con el mencionado Buenaventura, figura egregia del pensamiento medieval.

En este sentido, Carlos Amigo Vallejo aporta su sólida formación, su capacidad intelectual, sus conocimientos de teólogo y sus dotes de teórico y ensayista de altura.

En esta línea tenemos títulos como:

- "Un sínodo para la catequesis".
- "Obispos y religiosos en la Iglesia"
- "Aproximación a una Eclesiología de la vida religiosa".
- "El oficio de ser hombres"
- "La homilía"
- "El Dios altísimo y Sta. Clara de Asís".
- "Los Diez Mandamientos"
- "Fe cristiana y religiosidad familiar"
- "La iglesia y el mundo del trabajo"
- "Humanismo y Esperanza"
- "Religiosidad popular. Teología y pastoral".
- Etc.

Pero también, creo que Fray Carlos Amigo es un franciscano "muy" de San Francisco: busca continuamente el cara a cara, busca dirigirse muy directamente a su interlocutor, se decanta por temas de actualidad que responden a las preocupaciones, intereses, dudas... del hombre y la mujer de nuestros días.

Es como si le "quemase" por dentro quedarse en el nivel de estudio académico, muy documentado, mejor argumentado y sólidamente construido, pero que, por la envergadura y hondura del tratamiento de los

temas, por la índole misma de las cuestiones abordadas, difícilmente van a ser obras accesibles a un público que no sea experto.

En esta línea de publicaciones de estilo directo, que apelan a la vida y a la conciencia del lector, podemos citar:

- "Estáis llenos de bien".
- "Francisco, ¿Cómo es Dios?
- "Quiero conocer mejor a Dios"
- "El trato con Dios no tiene amargura"
- "Levadura para un tiempo nuevo".
- " Mi vida descansa en Dios"
- ¡Tu eres Dios! El credo que ha dado sentido a mi vida.

Hay, finalmente, una serie de libros donde, a mi parecer, Carlos Amigo Vallejo consigue una síntesis brillante de estas dos dimensiones de su trabajo intelectual. En ellas, partiendo de un planteamiento erudito, teórico, apoyado en una fundamentación histórica crítica y rigurosa, desemboca en consideraciones de experiencia, de práctica, de actitudes y criterios éticos, incluyendo consejos y guías para la acción.

Aquí cabría situar libros como:

- "Dios clemente y misericordioso. Experiencia religiosa de cristianos y mulsumanes." Posteriormente recogido, ampliado y renovado en la obra: "Cristianos y musulmanes", publicada en el año 2003.
- "Salud y Trabajo. Valores cristianos y calidad de vida".
- "Cien respuestas para tener fe"
- y su continuación: "cien respuestas más para tener fe".
- Se podrían incluir en este apartado los artículos publicados periódicamente en un importante diario sevillano y reunidos bajo el título: "Tercera página".

No se me oculta el carácter algo forzado de esta división comparativa entre San Francisco y San Buenaventura, pues quizás no ha existido en el

orbe cristiano una persona tan capaz como Buenaventura para conciliar los más altos vuelos del pensamiento especulativo con una piedad que ya era legendaria en su tiempo; por no hablar de la gran sintonía del Santo pensador con el Santo fundador de la Orden. Tampoco el siglo XIII, escenario del esfuerzo ingente de construcción de un pensamiento genuinamente cristiano en diálogo-debate con poderosas tradiciones sapienciales, filosóficas y culturales, es comparable con el siglo XX ni con el XXI, dominados por la cultura de masas y por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, pero asentados en el trasfondo firme de un pensamiento occidental ya desarrollado, consolidado y en continuo avance - gracias desde luego, y en gran medida, al titánico esfuerzo de los medievales que sentaron los cimientos de esa cultura que hoy llamamos de Occidente y que comprende no sólo la aportación cristiana, sino la asimilación del pensamiento griego, latino y árabe.-

Pero, hecha esta salvedad, creo que por amor de la expresividad y de una mejor transmisión de la idea que éste que les habla se ha formado de la labor intelectual de nuestro Cardenal, me atrevo a dar tal recurso "de contraposición simbólica entre Santos" como válido.

Las personas que han colaborado muy de cerca con el nuevo académico afirman que tiene sentido del humor, que es leal sin límite, que tiene un tremendo respeto por las personas, que se prueba por su espíritu dialogante.

Realmente, si algo ha caracterizado al arzobispo de Sevilla a lo largo de estos años ha sido su voluntad manifiesta de establecer un diálogo fecundo con el mundo de la cultura y por tratar, sin reparos, temas actuales y candentes.

No me resisto a citarles algunas frases acerca de cómo concibe nuestro autor el diálogo que, insisto, es la seña distintiva del talante del Arzobispo de Sevilla:

"El diálogo auténtico supone no sólo una simpatía por el otro, sino conocerlo tal como él mismo quiere ser. Y cuanto más se valore al otro tal como es, más nos daremos cuenta de la esperanza que hay en cada uno."

"Lo específico del diálogo no está en el objeto, sino en la manera de acoger al otro a través de aquello sobre lo que se quiere tratar. Se necesitará de la comunicación de palabras, silencios y gestos amistosos. Es más un combate contra nosotros mismos, para purificar las intenciones, que un enfrentamiento con el otro.

"El diálogo no se reduce a un simple intercambio verbal. Lleva siempre un compromiso..." ⁴⁶²

La sensibilidad de Don Carlos le lleva no sólo a condenar el asesinato y el terrorismo, y a recordar y honrar la memoria del concejal sevillano y amigo Alberto Jiménez Becerril y su esposa, sino que hace el mayor alegato y la mejor defensa del ejercicio de la actividad política que yo haya podido leer; en unos tiempos en los cuales prima la denigración de la política y más aún de los políticos, como personas de las que se sospecha, por principio, de sus intenciones.

Dice nuestro autor en un artículo de prensa:

"solamente desde la paz se puede pensar en construir la paz. Habrá que comprender que metas tan grandes y deseadas necesitan del trabajo y del esfuerzo de todos. De una manera particular, de aquellos que han sentido la vocación al servicio del bien común, al ejercicio de la actividad política".

"Noble oficio el de trabajar por el bien de la comunidad, del pueblo."

"Desde este reconocimiento agradecido a cuantos nos ayudan y sirven desde el ejercicio de la política, de la función pública, también la súplica de que no se dejen llevar por opciones partidistas que rompan esa unión

⁴⁶² AMIGO VALLEJO, CARLOS: Cristianos y musulmanes. B.A.C. Madrid. 2003, págs: XI, 7 y 121.

necesaria y sin fisuras ni ambigüedades para luchar juntos a favor de la paz y del bienestar de todos." ⁴⁶³

La valentía, la franqueza, el rigor y el loable deseo de ayudar a comprender, guían la aportación de nuestro Cardenal en las múltiples ocasiones en que ha afrontado lo que hemos denominado cuestiones de la máxima actualidad.

Me gustaría citarles sólo el enunciado de alguna de sus "cien respuestas más para tener fe":

- ¿Es posible ser Santo sin Dios?
 - ¿Son compatibles política y religión?
 - ¿La televisión es un peligro para la fe?
 - ¿Se debe apoyar la condonación de la deuda externa?
 - ¿qué pensar de la enfermedad del sida?
 - ¿Es lícito elegir el sexo del hijo?
 - ¿pueden las parejas homosexuales adoptar menores?
 - ¿Es una falta moral maltratar a los animales?
 - ¿Tiene derecho el hombre a una muerte digna? ¿Qué es el testamento vital?
-
- ¿Cuándo se va a autofinanciar la Iglesia?

Están casi elegidos al azar, pues no hay pregunta en ese libro que desdiga de la tónica general de abordar, sin paliativos, cuestiones del presente, aquellas que ocupan y preocupan a los ciudadanos y ciudadanas de hoy, sobre las que se habla, se discute y aparecen de continuo en los medios de comunicación. Hablaba de valentía, pero también de rigor, pues desde luego no se rehuye asunto alguno por espinoso que pueda parecer; y, con independencia de que el lector coincida con sus apreciaciones,

⁴⁶³ (*) AMIGO VALLEJO, CARLOS. Tercera página. Edición propia. Sevilla 2001. Págs. 127 a 129.

criterios o juicios, toda respuesta es un ejercicio de reflexión, de argumentación, de racionalidad.

Las respuestas son breves, concisas y siempre dirigidas al corazón, al meollo, de lo planteado.

Es un particular ejercicio, en términos modernos, de la propuesta de S. Buenaventura: "itinerario de la mente hacia Dios" o quizás también: itinerario de la mente en Dios. Conviene retener los dos términos: Dios, pero también, mente, inteligencia, razón.

Este es el elemento en el que se mueve Monseñor y su criterio -"receta" podríamos decir- para tratar tan diversos temas bien merece una cita.

Este franciscano, Arzobispo y Cardenal, lleva entre nosotros 22 años; por nuestro bien, desde luego, deseamos que aquí permanezca. Además ha cumplido y cumple una multitud verdaderamente sorprendente de misiones. Carlos Amigo hace realidad en su persona lo que según algunos estudiosos de la Orden constituye un signo definitorio de los franciscanos. Estos son -dicho con cariño y con admiración- los "fontaneros de la cristiandad"; pues, a diferencia de otras congregaciones que tienen cometidos muy específicos de los que no suelen apartarse, los hijos de S. Francisco - por voluntad de éste su fundador- mantienen una disponibilidad total: acuden allí donde se les necesita, tanto da que sea una labor de apoyo, callada y humilde, al clero secular, como si se trata de ocupar cargos de alta responsabilidad, como es el caso de Monseñor Amigo.

Esta disponibilidad franciscana tantas veces, por no decir siempre, puesta de manifiesto, se refleja en una de sus tareas que, permítanme la licencia de contarla, es relativamente muy poco conocida por muchos y, sin embargo, más que admirada y reconocida por otros muchos. Hay en nuestra Sevilla un sacerdote al que le basta sólo su nombre para que mucha Sevilla sepa quién es: Se llama Leonardo Castillo.

El Padre Leonardo lleva más de veinte años organizando peregrinaciones con enfermos a Lourdes desde la Asociación, ya Fundación, "Costaleros Para un Cristo Vivo". Esa sevillanísima palabra de costaleros ya lo dice todo y, en este caso concreto, el Cristo Vivo es aquel enfermo que necesita ayuda y que cada costalero ve en él la cara de Cristo. Pues bien, y perdóneme Su Eminencia que descubra quizás lo que le llega más hondo a sus sentimientos, uno de esos costaleros para un Cristo Vivo se llama Carlos Amigo Vallejo. Y fiel a su cita tiene las fechas apuntadas cada año de estas peregrinaciones a Lourdes o a Fátima a las que, como Su Eminencia ha dicho muchas veces, no puede faltar y no falta para que sus "cristos vivos", los más necesitados convivan esos días con él y también de qué forma y manera sus "cristos vivos" le esperan siempre, porque saben que Su Eminencia no les va a faltar nunca.

Como tampoco olvidan nunca los presos del Psiquiátrico del centro penitenciario cuando Su Eminencia abre el Salón del Trono del Palacio Arzobispal expresamente para recibirlos o a las presas que encuentran en él el consuelo para sus penas.

Sras. y Sres., la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía ha acordado nombrar a Don Carlos Amigo Vallejo, Cardenal-Arzobispo de Sevilla, académico de honor. Es el primer académico de este rango, el cual siempre contará con un número restringido por la exigencia en cuanto a la consideración de los méritos.

Tengo que decir que la propuesta de nombramiento de Don Carlos se presentó y acordó antes de que fuera nombrado Cardenal, dignidad de la que todos nos congratulamos y nos sentimos orgullosos, y que no ha hecho sino confirmar la excelencia del nuevo académico de honor, cuyos méritos y cualidades eran notorios ya desde antes de este reconocimiento papal.

Esta institución a la que represento es, ciertamente, joven, pero también le corresponde el honor y el orgullo de ser la primera Academia de ámbito propiamente andaluz, y estas dos condiciones nos obligan a ser

especialmente sensibles con todos los fenómenos relevantes que configuran nuestra más reciente historia como Comunidad dotada de Autonomía.

Pienso sinceramente que Carlos Amigo Vallejo se merece plenamente el reconocimiento público -del que este Acto es sólo una muestra-.

La mencionada juventud de nuestra Academia no nos impide, por otra parte, reconocernos en la gloriosa tradición e ilustre pasado de las Academias, de los que nos sentimos muy honrados y nos sabemos herederos y continuadores.

En otras ocasiones he tenido oportunidad de señalar cómo hay dos momentos en la historia de las Academias que marcan decisivamente toda la trayectoria de estas hasta nuestros días. En primer lugar, la época de surgimiento y emergencia de estas instituciones en el Renacimiento; y, en segundo lugar, el impulso decisivo que reciben las Academias en el siglo de las Luces.

Creo que si la persona de Fray Carlos -además de las consideraciones ya expuestas- resulta tan apreciable y tan cercana a los miembros de esta Academia, es porque participa de características muy acordes con el espíritu de estos dos hitos históricos.

En efecto, el arzobispo recuerda a aquellos grandes humanistas cuyos intereses vitales e intelectuales abarcan la ciencia, la técnica, la cultura, el arte, el pensamiento, etc... y no concebían el saber recluido en compartimentos estancos, sino como una manifestación, unitaria y máximamente intercomunicada, de la creatividad del espíritu humano.

Esa impronta renacentista se complementa con otra que, a mí entender, tiene mucho que ver con la Ilustración. Su preocupación por la educación, por el saber, por hacer extensible el conocimiento y la formación a todos los andaluces y andaluzas, es bien patente; y como aquellos pensadores del dieciocho, nuestro Cardenal también cree en el carácter emancipador del

conocimiento. Los grandes ideales de libertad, igualdad, solidaridad... adquieren realidad y consistencia a partir del "sapere aude"; del atrevete a saber, que nos libera de la ignorancia, del error, de la superstición, del dogmatismo...

Por estos y por tantos motivos, la Academia de Ciencias Sociales y de Medio Ambiente ha decidido concederle el grado de académico de honor.

Por mi parte, solo lamentaría no haber sido capaz de transmitirles a ustedes la percepción de esta Academia acerca de la capacidad intelectual, el temple moral, la actitud innovadora y de progreso en la preocupación social de Don Carlos Amigo Vallejo y su loable inquietud por mejorar las condiciones de vida de sus -de nuestros- contemporáneos.

Termino, Sras. y Sres., agradeciendo a Uds. su asistencia a este acto y su amable atención. Mi agradecimiento también a los honorables miembros de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía y a los Presidentes y Directores de las Academias de Andalucía por su generosa labor que hace posible este momento de auge y esplendor del movimiento académico de Andalucía.

Mi agradecimiento a la Fundación Focus-Abengoa por sus atenciones con nuestra Academia.

Y para terminar, no me resta sino agradecer especialmente la presencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, quien con su asistencia a este acto refrenda de modo elocuente su apoyo a las Academias de Andalucía, y el aprecio y reconocimiento de esta Comunidad Autónoma, que él representa, para con quien es Cardenal-Arzobispo de Sevilla, hombre insigne y ciudadano ejemplar.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DE LA
ILMA. SRA. DÑA.
AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ*

MÁLAGA, 20 DE FEBRERO DE 2006

**TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN: CLAVES DE
PROGRESO DE LA SOCIEDAD DEL SIGLO XXI**

Amparo Moraleda Martínez

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excelentísimo señor presidente, señores académicos, señoras, señores, amigos:

En primer lugar, quiero expresarles el honor que representa para mí el ingreso en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, desde la profunda admiración y vinculación que siento con el espíritu y los objetivos que animan a esta institución.

Creo que en momentos de incertidumbre y transformación como los que vivimos es siempre recomendable volver a los clásicos, porque es un viaje infalible al reencuentro con la raíz y la verdad más esencial de lo que constituye la condición humana y su inseparable dimensión social, con sus dudas y sus certezas, con sus contradicciones y sus grandezas, con sus derrotas y sus triunfos y, sobre todo, con sus aspiraciones de progreso y bienestar.

Si el empuje que tuvo el mundo de la razón y del conocimiento a lo largo del Siglo XVIII provocó una mirada hacia la Grecia clásica para recuperar los valores de la Academia Platónica - inspirando la creación de las primeras instituciones académicas que animaron al movimiento ilustrado en nuestro país-, ahora, nuevamente, espacios como el que defiende esta institución conectan directamente con esa búsqueda del saber y esa aspiración por traer luces a un tiempo tan intensamente necesitado de ellas como el actual.

En ese sentido, entiendo mi ingreso en esta Academia, sobre todo, como una adhesión y un compromiso personal con esa búsqueda y esa aspiración que le dotan de tanto sentido. Es una aventura tan formidable como necesaria.

Parafraseando a la pensadora malagueña María Zambrano, en su profunda reflexión de que el fracaso es la máxima medida del hombre, creo que si en nuestra vida personal los momentos de dificultades marcan la verdadera dimensión de lo que somos, algo similar ocurre con los pueblos y

las sociedades cuando se enfrentan a los grandes periodos de cambio y transformación.

Pues bien, hoy estamos ante la conformación de un nuevo tiempo económico y social cuya dimensión y repercusiones son, posiblemente, las más importantes de cuantas oleadas de cambio se han venido produciendo desde la Revolución Industrial. Es un tiempo en el que, sin duda alguna, vamos a ser medidos intensamente.

Por eso, quiero dedicar mi discurso de ingreso en la Academia a compartir con ustedes:

- Algunas de las claves que fundamentan este nuevo tiempo que se ha venido en llamar la Sociedad del Conocimiento, en qué consiste y cuáles son los factores más importantes que lo están haciendo posible.
- Y trataré, asimismo, de perfilar algunas de sus implicaciones más significativas, centrándome para ello en el ámbito de la empresa, porque creo que es el espacio que, como un sismógrafo especialmente sensible, está registrando con mayor claridad los movimientos de cambio que anticipan las formas, contornos y matices del nuevo paisaje de este siglo.

1. La Sociedad del Conocimiento, cuarenta años después

Empezaré, por tanto, por analizar en qué consiste el hecho diferencial que nos permite hablar de la entrada en un nuevo tiempo.

Lo cierto es que el concepto de la Sociedad de la Información o del Conocimiento no es en absoluto nuevo y su nombre ha venido siendo utilizado, como una llegada anunciada, desde hace décadas.

La autoría se atribuye al economista norteamericano Fritz Machlup quien, nada más y nada menos que en 1962, utilizó por primera vez el término Sociedad de la Información en su libro La producción y distribución del conocimiento en los Estados Unidos para definir el proceso socioeconómico por el cual el número de trabajadores estadounidenses cuya actividad se basaba en la manipulación y manejo de información y conocimiento (el ámbito de los servicios) era ya mayor que el de empleos relacionados con actividades basadas en el esfuerzo físico (el ámbito industrial).

Efectivamente en ese sucinto dato del cambio del centro de gravedad de la actividad económica que se inició en la economía norteamericana hace ya más cuarenta años se concentra y anticipa el fundamento de lo que hoy se manifiesta de una manera mucho más profunda como la Sociedad del Conocimiento.

Es la irrupción del conocimiento como el cuarto gran factor generador de riqueza, que se une a la tríada clásica de capital, tierra y trabajo que definía a la Sociedad Industrial, lo que marca la entrada a un nuevo modo de entender no sólo la actividad económica, sino un creciente conjunto de elementos que conforman el entramado social.

Por mencionar algunas de las evidencias que demuestran la fuerza con la que el factor conocimiento ha irrumpido en la empresa citaré, por ejemplo:

- Que hoy se calcula que sólo alrededor del 40% del valor de las grandes empresas está relacionado con el valor de sus activos o por sus expectativas de rendimientos financieros (sus tangibles). Ese dato era cierto en 2004 para las 150 principales compañías por capitalización bursátil. Veinte años antes el 75% del valor estaba relacionado con los tangibles. Hoy es la fortaleza de toda una serie de factores intangibles como son el valor de su capital

humano, su capacidad de innovación o su reputación corporativa lo que constituye el 60% del valor.

- Que cada vez con más claridad, las barreras de entrada en un determinado sector o mercado son menos dependientes de la intensidad en capital o tamaño, y más dependientes del acceso al conocimiento o a su saber hacer.
- Son las ideas y la capacidad de ejecución de las organizaciones para llevarlas a cabo lo que determina cada vez más el éxito o el fracaso de un proyecto empresarial. Innovación y Ejecución se conforman, por tanto, como los dos grandes vértices del liderazgo empresarial del siglo XXI

Desde una perspectiva más socioeconómica, también contamos con evidencias enormemente reveladoras. Se habla mucho, por ejemplo, de la pujanza de la economía China y de cómo se está convirtiendo en la gran fábrica del planeta. Pero, con toda la importancia de esa realidad, no se trata de algo esencialmente nuevo. La externalización de los procesos industriales a terceros países, basada en el aprovechamiento de unos menores costes de producción, no es nada original, ni que pueda atribuirse ni mucho menos a la Sociedad del Conocimiento.

Pero si bajamos un poco más al detalle, sí que percibimos movimientos estructurales mucho más profundos en los flujos de la economía internacional, que nos indican que algo sustancialmente diferente, transformador, está ocurriendo relacionado con ese fenómeno de la Sociedad de la Información. Un ejemplo muy revelador lo volvemos a encontrar en la estructura del mercado laboral de los países desarrollados, donde está apareciendo un colectivo cada vez más numeroso de los denominados trabajadores del conocimiento.

Hoy, un número cada vez mayor de profesionales basa su actividad en lo que los economistas han venido en llamar "interacciones". En el sentido

más amplio, se trata de actividades de búsqueda, análisis y proceso de información, de realizar la coordinación y el seguimiento necesario para el intercambio de bienes y servicios.

Como dijo Adam Smith, la especialización tiende a atomizar el trabajo y a incrementar las necesidades de interactuar. En estos momentos, se estima que más del 40% de los trabajadores de Estados Unidos son trabajadores del conocimiento, cuya actividad principal consiste en la gestión de intangibles, la generación de innovación o el análisis de la información para la mejora de los procesos y de las relaciones con los clientes.

La especialización, las nuevas tecnologías y la globalización están haciendo que estas "interacciones" representen una proporción cada vez mayor del PIB de las economías desarrolladas. Además son las actividades que están generando un mayor incremento en la creación de empleo total. Este tipo de actividad requiere gestionar un alto grado de ambigüedad, no hay reglas fijas ni manuales de referencia, requieren elevados niveles de juicio y de conocimiento y utilizan lo que los economistas denominan "conocimiento tácito". Las interacciones tácitas, frente a las administrativas o transaccionales, han generado el 70% de los puestos de trabajo creados en EEUU desde 1998; es decir, 4,5 millones o el equivalente a la fuerza laboral de las 56 mayores compañías estadounidenses.

Por eso, volviendo a China, lo más significativo no es su consolidación como el fabricante por excelencia, sino el hecho de que hoy se licencien más ingenieros en ese país (300.000 al año) de los que se licencian en Norte América y Europa juntas. Su potencial no está limitando, como solía ser habitual, a los sectores de menor valor añadido. En 2004 China se convirtió en el primer exportador mundial de bienes tecnológicos, superando por primera vez a Estados Unidos.

Otro ejemplo es lo que está ocurriendo en India. Les daré sólo un dato. En la ciudad india de Bangalore se ha constituido uno de los polos de

desarrollo de software más importantes del mundo (todo un paradigma, por cierto, de actividad de la Sociedad del Conocimiento). Pues bien, el hecho es que cada año el sistema educativo creado al hilo de esa actividad en Bangalore está siendo capaz de generar casi tantos ingenieros informáticos como todo un país tan poco sospechoso de retraso tecnológico como Estados Unidos.

Estos datos hacen necesario reabrir el debate de la calidad de la enseñanza en nuestra sociedad, por la relevancia que tiene en el contexto de la nueva economía.

Todo lo anterior son evidencias muy significativas de que con la irrupción del factor conocimiento en la economía algo muy profundo y, sobre todo, diferente está ocurriendo.

Quiero recalcar el hecho de que han pasado más de cuatro décadas desde ese año 1962 en el que se habló por primera vez de la Sociedad de la Información, para hacer notar que ha tenido que transcurrir toda una generación para que un concepto que parece tan radicalmente nuevo haya alcanzado un razonable grado de madurez y esté generando esa serie de transformaciones a las que me estoy refiriendo.

Pero, entonces, la reflexión que surge de manera inmediata es por qué ahora, qué ha tenido que pasar para que lo que nació casi como una intuición anticipatoria de ciertos economistas, sociólogos y gurús esté por fin fraguando en realidades sólidas.

La primera respuesta parece obvia, pero creo que es necesario citarla. Me refiero al imprescindible paso y poso del tiempo. Vivimos en el tiempo de la inmediatez, del tiempo real y de lo instantáneo -y aunque es evidente que la velocidad y el acortamiento de los ciclos es una característica peculiar de nuestros días- el tiempo y las curvas de aprendizaje y madurez que genera sigue siendo un factor tan natural como irremplazable.

En un reciente libro de Carlota Pérez, investigadora venezolana de la universidad de Harvard especializada en el impacto socioeconómico del cambio tecnológico, titulado *Revoluciones Tecnológicas y Capital Financiero*, se demuestra empíricamente que, desde la Revolución Industrial, cada revolución tecnológica significativa ha provocado profundos cambios en la estructura social y económica de su tiempo, pero siempre en ciclos temporales que han necesitado de unos 40 a 60 años desde su inicio a su consolidación, pasando por un inevitable periodo de crisis intermedia en todos los casos.

Pues bien, nosotros nos encontramos ahora justo en el inicio del proceso de maduración y consolidación de la chispa revolucionaria encendida a finales de la década de los 60, cuando las tecnologías de la información y las comunicaciones comienzan a integrarse en el sistema productivo, cuando han recorrido un camino enorme desde entonces y cuando también hemos pasado la crisis del pinchazo, en el año 2000, de la burbuja especulativa creada, como recordarán, alrededor de las llamadas empresas "punto-com".

2. Una confluencia de factores

Permítanme que me detenga por un instante a analizar con un poco más de detalle algunos de los factores más significativos que están en la base de la construcción de la Sociedad del Conocimiento, desde la evidencia de que una transformación de esta magnitud sólo puede entenderse desde la confluencia múltiple y multiplicadora de una serie de factores de muy diversa índole.

Acabo de mencionar a la tecnología de la información y las comunicaciones como un motor esencial de este proceso, pero no es desde luego el único. Si sólo se hubiera producido un importante desarrollo tecnológico, estaríamos hablando de avance, de progreso, de mejoras de productividad - que es, básicamente, lo que ha venido aportando la

tecnología desde la Revolución Industrial -, pero no de un salto cualitativo en el modo en que concebimos la organización económica y social de nuestro tiempo.

Como siempre, la historia nos da magníficos ejemplos del pasado para explicar muchas de las cosas del presente y del futuro. Aún hoy, algunos historiadores siguen analizando por qué la revolución industrial no se inició en China, cuando este país contaba desde mucho tiempo antes que Inglaterra con algunas de las tecnologías clave que luego servirían de detonante para iniciar ese histórico proceso de cambio.

La respuesta más evidente es que la tecnología, la invención en sí misma, no son garantía de progreso si, de manera paralela, no encuentra un entorno fértil (económico, político, empresarial, social, cultural), capaz de convertir la tecnología en valor, en innovación real y útil con la que cambiar, de manera profunda, el status quo de las cosas.

En ese sentido, creo que la Sociedad del Conocimiento surge de la confluencia de una tecnología con un poderoso poder transformador, por un lado, y un entorno social y económico predispuesto y necesitado de intensas transformaciones, por otro.

Empezaré a hablar, muy brevemente, del factor socioeconómico.

Como muy bien saben todos ustedes la palabra clave es globalización, pero me gustaría matizar un poco ese concepto. A veces se habla de globalización como si fuera un fenómeno nacido hace a penas unas décadas atrás, con ese histórico hecho que fue la caída del muro de Berlín. Pero lo cierto es que vivíamos en un mundo "global" e interrelacionado desde mucho tiempo atrás.

Quedándonos en el ámbito de la economía, los datos macroeconómicos del mundo a finales del siglo XIX revelan alguna sorpresa. En muchos países desarrollados, el porcentaje de comercio internacional respecto a su

Producto Interior Bruto permanece hoy en niveles muy parecidos a los que eran habituales hacia 1900. Más sorprendente aún, el flujo de capitales entre los principales países del mundo respecto a su PIB era a menudo mayor hace un siglo que en la actualidad. Asimismo, la actividad global de las grandes corporaciones internacionales registra, en muchos casos, historias centenarias.

Por tanto, creo que más que de globalización, habría que hablar de un nuevo estadio en el proceso de globalización. Una aproximación muy sugerente y acertada a ese fenómeno lo encontramos en el título, y en el contenido, del libro *El mundo es plano*, escrito el pasado año por Thomas Friedman, columnista del New York Times.

Basado en una profunda observación de los fenómenos políticos, sociales y económicos que conforman la realidad de nuestro tiempo, Friedman llega a la conclusión de que, debido a una serie de lo que él llama factores “aplanadores” (como las redes de comunicación, la disponibilidad masiva de información o las nuevas formas de interrelación entre individuos y empresas) el planeta se ha hecho virtualmente más pequeño y horizontal. El mundo es hoy un terreno de juego único y visible de un extremo a otro -donde las barreras geográficas, jerárquicas o económicas se están diluyendo a una enorme velocidad-, donde, por tanto, todo está más interconectado que nunca y donde, en definitiva, los niveles de colaboración, pero también de competencia entre empresas e individuos alcanzan unos grados de intensidad desconocidos hasta ahora.

Esa sociedad más abierta, más dinámica y más diversa, pero también más compleja, competitiva y, por su alto nivel de interdependencia, más vulnerable, es el escenario en el que se desarrolla el intenso cruce de fuerzas que definen hoy a un mundo tan lleno de oportunidades como de profundos desafíos.

Es un mundo convulso, que se encuentra ante la necesidad de medirse ante intensas encrucijadas, y donde no hay ni vuelta atrás, ni la

posibilidad de avanzar tratando de seguir haciendo lo mismo. Creo, por tanto, que estamos en uno de esos momentos históricos en el que las fuerzas de cambio son tan profundas y las nuevas realidades emergentes tan intensas, que las viejas respuestas dejan de tener sentido y nos corresponde asumir el reto de encontrar nuevas soluciones y nuevos espacios de progreso y futuro.

Pues bien, es en ese entorno donde las posibilidades que ofrecen hoy las tecnologías de la información y las comunicaciones están encontrando el caldo de cultivo idóneo para converger, salir al encuentro de las nuevas necesidades y convertirse en las infraestructuras de transformación e innovación por excelencia de este nuevo tiempo.

No pretendo entrar en muchos detalles alrededor del mundo de la tecnología, pero permítanme al menos que sea justa con ella y con su papel insustituible para entender lo que está pasando, y dedique unos instantes a compartir alguno de los elementos que, a mi juicio, dotan a las tecnologías de la información y las comunicaciones de tanto valor y de tanto potencial.

De lo que primero que hay que hablar es, sin duda, de la convergencia entre informática y comunicaciones como el gran detonante que ha permitido a estas tecnologías pasar de ser instrumentos de productividad (es decir, hacer lo mismo, sólo que cada vez mejor y más deprisa) a plataformas de innovación (es decir, facilitadores para hacer las cosas de manera distinta o incluso hacer cosas radicalmente nuevas).

Sin duda, el gran paradigma de esa convergencia es internet, el espacio virtual que ha unido la potencia de proceso de información de los ordenadores a la capacidad de intercomunicación de las redes. Hoy un ordenador sin conexión a internet es, prácticamente, tan inconcebible como un teléfono desconectado. En estos momentos hay cerca de 1.000 millones de usuarios de internet en el mundo. Pero más allá de esa cifra y del hecho de que no ha habido ninguna otra plataforma de comunicación que haya

crecido tan deprisa en la historia, lo realmente importante es lo que la red está posibilitando hacer a esos usuarios.

El segundo factor que me gustaría resaltar es el inigualable ritmo de avance y abaratamiento que mantiene esta industria. Cada 18 meses se duplica la relación precio/prestaciones de los procesadores y de prácticamente todos los elementos tecnológicos, desde la capacidad de almacenamiento a la velocidad de transmisión de las redes. En los años 50 por cada 1.000 euros invertidos en la compra de un ordenador se podía conseguir una potencia de proceso de 1 cálculo por segundo. Hoy, con esos 1.000 euros, un ordenador personal ofrece una potencia de proceso un millón de veces superior.

Entre otras importantes cosas, este proceso de avance está permitiendo desarrollar áreas tan importantes como la supercomputación, ordenadores de altísima potencia que están convirtiéndose en aceleradores claves de procesos científicos tan importantes como la biomedicina o la farmacología.

Junto al aumento de las prestaciones de la tecnología también hay que citar su imparable tendencia a la ubicuidad. En estos momentos, hay más de 2.400 millones de dispositivos de nuestra vida cotidiana que cuentan no sólo con microchips (y, por tanto, con capacidad de proceso), sino también con capacidad de intercomunicación móvil, como ordenadores personales, teléfonos móviles o electrodomésticos. Hacia el año 2012 se calcula que existirá un billón de dispositivos interconectados a la red.

Por último quiero destacar la importancia que en todo este proceso de intensificación cualitativa del valor de las tecnologías de la información y las comunicaciones tiene el desarrollo de los estándares abiertos. Toda industria, desde la eléctrica a la del automóvil, ha logrado su madurez y expansión a través de una estandarización básica de sus componentes, un sustrato básico de normalización a partir del que es posible desde facilitar la vida de los usuarios, a crear las condiciones básicas para fomentar la innovación y la aportación de valor. Nunca es tarde y esa es, por fin, la

beneficiosa senda que ha emprendido definitivamente la industria de las tecnologías de la información. La irrupción de los estándares abiertos y su generalización representa un factor de universalización y favorece la velocidad de desarrollo de la Sociedad de la Información.

3. La empresa como vanguardia: el reto de la innovación

Como adelantaba al principio de mi intervención, el mundo de la empresa constituye el ámbito donde con más intensidad se están registrando las implicaciones del desarrollo de la Sociedad del Conocimiento. La empresa y el entorno empresarial concentran, de una manera a veces exacerbada, tanto los retos y desafíos que definen ese mundo plano del que he hablado anteriormente, como esa oportunidad extraordinaria de encontrar nuevas e innovadoras respuestas.

El actual entorno de negocio alcanza unos niveles de presión competitiva, incertidumbre y variabilidad como en ningún otro momento de la historia.

Entre 1962 y 1998, de las más de 1.000 empresas que fueron apareciendo esos años en el ranking Fortune de las 500 mayores empresas de Estados Unidos sólo sobrevivieron un 16%. Desde entonces, la palabra supervivencia ha pasado a ser parte del vocabulario empresarial cotidiano aún con mayor normalidad si cabe.

De la mano de esa intensa espiral de competitividad que define hoy la actividad empresarial, se generan unos efectos colaterales tan determinantes como la creciente pérdida de valor y diferenciación que experimentan, prácticamente en todos los sectores sin excepción, parcelas crecientes de la oferta de productos y servicios de las organizaciones empresariales. Es un fenómeno que se conoce, y disculpen por la expresión, con el término anglosajón de comoditización.

Cuando una empresa entra en ese espacio, tiene, básicamente, dos únicas posibilidades: innovar o innovar, siempre asumiendo que lo hace con excelencia en la ejecución.

Innovar en sus procesos de logística y en la eficacia general de sus operaciones si quiere sobrevivir de manera razonable a medio plazo en ese espacio de las commodities, donde el precio es el único rey.

Innovar para tratar de diferenciarse en el mercado, enriquecer la propuesta que ofrecen a los clientes y buscar áreas, por tanto, de más valor añadido y más rentabilidad.

El caso es que si en la empresa tradicional que conocíamos y que ha sobrevivido prácticamente inalterada a lo largo del siglo XX - construida para operar en unos mercados estables y con unos ciclos medianamente predecibles- rara vez había que cambiar el modelo de negocio, hoy la empresa tiene que estar haciendo justamente lo contrario: reinventar continuamente su modelo y su modo de hacer para, desde la innovación, ganar la capacidad de respuesta, flexibilidad y diferenciación que exigen los mercados y los clientes en cada momento.

Afortunadamente, si el reto es enorme, las posibilidades de que disponemos para darle respuesta son enormemente valiosas y eficaces.

Tenemos la posibilidad de crear todo un nuevo modelo de empresa, basada en las nuevas posibilidades de colaboración con terceros y de externalización de la cadena de valor que facilitan las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Estamos hablando una vez más del mundo de las interacciones y de la disociación de los procesos que se inició con la especialización del trabajo.

De todos los procesos que componen una empresa sólo unos pocos (se ha llegado a estimar entre un 20 y un 40%) son realmente esenciales y le aportan a la empresa una ventaja competitiva.

Todo parece indicar que vamos a asistir a una progresiva estandarización de esos procesos necesarios, pero no esenciales, que las empresas pueden externalizar a socios externos altamente especializados (en lo que se conoce como economías de conocimiento) para centrarse en la generación de innovación en aquellas áreas claves de su negocio.

En esa transformación se observa cómo vamos a pasar de una empresa basada en estructuras rígidas, verticales y regida por un conjunto de normas y procesos relativamente simples, a organizaciones basadas en estructuras flexibles, horizontales e integradas no sólo hacia dentro, sino hacia fuera de la organización, con su red de clientes, socios y proveedores, en un ecosistema que se ha venido en llamar la “empresa en red”.

En el primer caso, la organización clásica, las empresas aprendieron a utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones como meras herramientas de automatización de tareas muy concretas. Ahora, las organizaciones tienen la oportunidad de utilizar estas tecnologías como un instrumento clave al servicio de la innovación y de las necesidades que implica gestionar unas interacciones mucho más complejas, basadas en el alto valor añadido y en el conocimiento.

La incorporación generalizada de las tecnologías de la información en el mundo empresarial ha llevado a algunos autores a considerar que se han convertido en una infraestructura más de la empresa, como la infraestructura de la red eléctrica, que es necesaria para la operativa, pero que está lejos de ofrecer un valor estratégico o una ventaja competitiva.

En mi opinión, esa es una lectura errónea, porque se queda a mitad de camino. La tecnología en sí misma, entendida como mera herramienta de automatización de tareas, está lejos de ser estratégica. Pero cuando se

utilizan las nuevas tecnologías para integrarse con los procesos de negocio, para repensar y reinventar todas y cada una de las cosas que la empresa y sus profesionales hacen y cómo lo hacen, se abren las puertas de generación de valor más importantes con las que cuenta la empresa de este siglo. Y me estoy refiriendo al talento y al conocimiento.

Simplificándolo mucho, se podría decir que hoy la empresa que quiera prosperar tiene que centrarse fundamentalmente en dos cosas: en reforzar las relaciones con sus clientes y su nivel fidelidad y en intensificar su capacidad para construir redes que promuevan la generación de innovación valiosa y diferencial en el mercado.

Pues bien, ambos aspectos (relaciones e innovación) tienen un denominador común: la importancia capital de las personas, la importancia que el talento y los profesionales de alta capacitación tienen en esta Sociedad del Conocimiento.

4. Los trabajadores del conocimiento

He dicho al principio que más del 40% de los trabajadores de Estados Unidos son trabajadores del conocimiento y es el colectivo que más crece en las economías desarrolladas.

La utilización de la tecnología como complemento y herramienta al servicio del talento en la toma de decisiones –y no como sustituto de las personas- obligará a los ejecutivos de las organizaciones a repensar los modelos organizativos que ayuden a que el talento de la organización crezca y fructifique y a reconsiderar aquello que más y mejor facilite su trabajo.

Dichos modelos son un nuevo territorio y abren un nuevo espacio en la teoría de investigación en la gestión de empresas.

En ese contexto, las mejores prácticas serán difíciles de copiar si están basadas en el talento soportado por nuevos modelos organizativos y de liderazgo, soportados por nuevas aplicaciones de la tecnología. Ello, sin lugar a duda, permitirá construir ventajas competitivas sostenibles en el largo plazo.

Los profesionales de alta capacitación serán cada vez más el activo principal de las empresas en esta era de gigantes globales y de pequeñas y medianas empresas innovadoras, capaces de encontrar también su hueco en ese ecosistema de redes a las que tiende esta economía globalizada.

En el ámbito de los recursos humanos, habrá que profundizar sobre las competencias y conocimiento que una organización realmente necesita, así como ocuparse por atraer, desarrollar y dirigir el mejor talento posible en la empresa.

Pero, ¿cómo hacer más productivos a los trabajadores del conocimiento?

La respuesta no es fácil, aunque mejorar la productividad de estos trabajadores es clave, por ser muy alto el riesgo de obsolescencia de conocimientos, y una importante desventaja que no sean productivos.

Como en los primeros días del fenómeno internet, la dirección parece clara, pero no lo es tanto el camino. Lo que abre un importante espacio de retos pero también de oportunidad para las organizaciones más innovadoras. Habrá que repensar las inversiones en tecnología y aplicarse a la obtención de objetivos distintos a la desintermediación, o a la simplificación de las transacciones o a la automatización de la producción. Deberá destinarse a facilitar que los profesionales mejoren su desempeño, complementando sus capacidades y mejorándolas.

Los trabajadores del conocimiento también tienen nuevos requerimientos. Necesitan disponer de tecnologías que les permitan desarrollar todo su potencial, pero también demandarán modelos

organizativos que faciliten y promuevan el florecimiento de nuevas ideas, y ayuden a la organización del conocimiento en el trabajo.

5. Información, ciencia y sabiduría

Desde esta visión del talento como pilar clave de la empresa del siglo XXI, quiero volver de nuevo la mirada, para ir finalizando mi intervención, a la Sociedad del Conocimiento.

Al igual que ocurre con las empresas, los países compiten por situarse en las zonas de alto valor añadido de la cadena de valor internacional, porque es donde residen las mejores y más sostenibles oportunidades de progreso y bienestar para sus ciudadanos.

Ese es un reto estratégico que pasa necesariamente por fomentar el talento y la capacidad de innovación que sea capaz de generar una sociedad.

Tecnología, conocimiento y sociedad tienen que ser partes de un mismo esfuerzo.

En la medida en que el auténtico valor de la tecnología sólo se alcanza cuando se pone en conexión con necesidades concretas de las empresas, las instituciones y el conjunto de la sociedad, tan importante es el propio conocimiento técnico, como el conocimiento que se obtenga de los procesos (económicos, organizativos, sociales, culturales...) que estructuran la vida cotidiana de nuestra sociedad y de sus ciudadanos.

En la intersección de ambos conocimientos es donde se produce la innovación, se genera valor y se logran los niveles de competitividad que exigen los tiempos actuales.

Ahora bien, si el valor del talento como moneda de cambio clave de nuestra época parece incuestionable, creo que conviene entender que no todo el talento ni todo el conocimiento aportan el mismo valor.

En un acertado artículo periodístico del catedrático de sociología Emilio Lamo de Espinosa se establecía con aguda perspicacia las diferencias entre información, que es lo que ayuda a conocer qué hay; ciencia, que ayuda a saber qué puedo hacer; y, finalmente, sabiduría, que atiende al saber qué debo hacer.

Es cierto que vivimos en una era invadida de información. El volumen de información disponible se duplica cada tres meses. En 2003 una universidad norteamericana llegó a calcular que el volumen de información acumulado en los dos años anteriores superaba a todo el volumen de información creado a lo largo de toda la historia de la humanidad. La ciencia, en cambio, lleva un ritmo más lento y se ha venido doblado aproximadamente cada 15 años, que no es poco. Sin embargo, en cuanto a sabiduría, prácticamente seguimos donde estábamos hace 3000 años atrás.

Sinceramente, no sé si esta Sociedad del Conocimiento nos ayudará ser más sabios, pero sí estoy convencida de que nos va a poner las cosas más fáciles para que así sea.

Si volvemos por un momento la vista al pasado y observamos las grandes tecnologías y procesos de innovación que han ido jalonando los últimos 200 años de nuestra historia, creo que podemos identificar un matiz diferencial con el tiempo que vivimos que, en mi opinión, constituye una alentadora llamada a la creatividad humana y a la confianza en el valor de su talento.

Todas las tecnologías transformadoras que parten de la revolución industrial han servido, básicamente, para potenciar, amplificar y multiplicar nuestras capacidades físicas.

Ahora, con las tecnologías de la información y las comunicaciones lo que tenemos es una poderosa herramienta al servicio de nuestra capacidad intelectual, al servicio de la expansión, desarrollo y potenciación del conocimiento. No es un matiz menor.

Si entre todos nos concentramos en añadir conocimiento y valor a los procesos de negocio, si somos capaces de ofrecer espacios cada vez más fértiles para la innovación en nuestras organizaciones sin perder la intensidad en la ejecución, estaremos logrando que el dónde se hacen las cosas no sea un elemento vital en la ecuación financiera, otorgándole máxima relevancia a lo qué se hace y, más importante, a cómo se hace. Si lo logramos, un país como España puede perfectamente incorporarse y ocupar un papel protagonista en la cadena de valor globalizada del conocimiento.

El caso es que la tecnología y la información que transmite y gestiona son facilitadores, pero no protagonistas. El verdadero protagonista es el talento humano y su capacidad para aprovechar la tecnología, convertirla en innovación útil -y confiemos en que razonablemente sabia-, porque lo cierto es que la tecnología nunca había estado tan cerca de lo humano, tan fuera de la frialdad de los laboratorios y tan dentro de la cotidianeidad de nuestras vidas.

Hoy, lo tecnológico es algo que sólo cobra sentido en su profunda vinculación con las aspiraciones más profundas del ser humano.

Si somos capaces entre todos de crear el ecosistema adecuado legal, institucional, académico, empresarial y personal para que la innovación fertilice; si somos capaces de imbuir en nuestras organizaciones la cultura de la innovación, estaremos haciendo posible que el talento y la creatividad humana encuentren nuevos territorios por explorar y vuelvan a abrir nuevos espacios que alimenten las necesidades de progreso de la humanidad.

Creo que pocas cosas puede haber hoy tan apasionantes como ayudar a progresar a esta sociedad y contribuir, desde la innovación, a hacer de este mundo un mejor lugar en el que vivir.

Muchas gracias por su atención y muchas gracias de nuevo por este profundo honor que representa mi ingreso en esta Academia.



Discurso de contestación

Del Excmo. Sr. D. Joaquín Moya-Angeler Cabrera

Reflexiones sobre algunas implicaciones sociales de la sociedad del conocimiento

Excmo. Sr. Consejero, Excmo. Sr. Presidente de la Academia, Excmos. e Ilmos. Sres., Sras. académicos, Sras. y Sres.

Es para mí una gran satisfacción el tener la oportunidad de replicar este excelente discurso de toma de posesión.

Es una satisfacción doble por la persona y por el tema elegido.

Ambos muy cercanos a mí.

Amparo ha conseguido ser una de las personas más conocidas y con más resonancia en los medios empresariales.

Sin duda, es además, un modelo de referencia a imitar en el mundo empresarial femenino, y todo esto conseguido en un tiempo record de menos de 4 años en que pocos la conocíamos.

Solo puedo decir que todo ello, desde mi conocimiento, es absolutamente justificado.

Yo he tenido la suerte de conocer Amparo desde casi sus inicios profesionales, que coincidió con se entrada en IBM.

Allí se incorpora en 1988 tras acabar sus estudios de Ingeniería Superior Industrial en el ICAI como Técnico de Sistemas.

En aquella época, siendo yo Presidente de IBM, teníamos la costumbre, que me imagino seguirá, de pedir a los miembros del C. de D. que propusieran candidatos para los puestos de adjunto a la Presidencia y a la Dirección General.

Obviamente, el proceso tenía por objetivo el conocer de cerca, a las personas jóvenes cuyos jefes estimaban tenían un gran potencial de carrera a largo plazo por sus valores tanto técnicos como directivos, morales y sobretodo de liderazgo.

Amparo fue propuesta por su jefe, al que sin duda hay que felicitar, apenas tres años después de haber entrado en la Cía.

Por los resultados obtenidos hay que decir que el proceso funcionaba. He de decir que hay muchas personas que fueron seleccionadas en este proceso en aquellos momentos y que hoy acompañan a Amparo en los puestos claves de IBM España.

Amparo como esperábamos hizo una carrera muy brillante ocupando puestos de responsabilidad tanto en IBM España como en la organización Europea de que tenía entonces la base en Paris.

Su primera responsabilidad como ejecutivo responsable de una compañía con objetivos de beneficio y de liderar una organización completa ocurrió en 1977 al nombrarla Directora General de INSA Ingeniería de Software Avanzado, subsidiaría de IBM, cuyo objetivo era permitir estructuras muy competitivas en el reciente, entonces, mercado de outsourcing.

Yo ya no estaba en IBM pero me alegró mucho porque INSA y su modelo de negocio fueron una creación mía, y nadie mejor para liderarlo que Amparo.

Su gestión fue un éxito a la que acompaña, como es habitual en IBM, una segunda salida al extranjero en un nueva asignación internacional. Está vez en USA y como Adjunto a Louis Gernstrer entonces Presidente de la Corporación.

En julio del 2001 se produce su nombramiento como Presidenta de IBM España. Como a partir de entonces, su vida paso a ser pública, todos habéis sido testigos de su carrera y sus éxitos, solo resaltar que en el año 2005 se le dio también la responsabilidad de los negocios de IBM en Grecia, Israel, Turquía y Portugal.

Es miembro de varios patronatos y consejos asesores, y ha recibido distintos premios nacionales e internacionales entre los que destacaría su ingreso en el HALL OF FAME de la organización "Women in Technology International" por su contribución a la incorporación de la mujer al ámbito de la tecnología.

Más allá de lo público, como persona a la que conozco bien y me une una gran amistad quiero señalar que Amparo es sobretodo una madre, que a pesar de sus muchas responsabilidades, no olvida para nada a sus dos encantadoras y listas como la madre (y si se me permite el padre) hijas.

Personalmente yo diría que las principales características que la definen son:

Es a la vez muy inteligente y muy lista lo que no es siempre frecuente.

Tiene un gran sentido común que como todos sabemos es el menos común de los sentidos.

Es profunda y serena con una gran capacidad de entender problemas complejos.

Sobre todo es una excelente amiga y además es una gran esquiadora de Sierra Nevada.

Podría decir muchas cosas más de Amparo pero en aras a no hacerme pesado voy a entrar en el tema que nos reúne hoy que es su discurso de toma de Posesión como académica.

Como decía al principio es una satisfacción para mí el que Amparo haya elegido un tema tan cercano a mis intereses intelectuales y al que de forma parecida, aunque con muy distinto contenido, dediqué también mi discurso

de entrada en la academia. Además construí con otros socios hace unos años una compañía META4, de la que hoy hay presentes varios clientes, que se dedicaba además de a la provisión de aplicaciones en las áreas de gestión de Recursos Humanos a un área absolutamente innovadora que era la Gestión del Conocimiento.

El tema esencial del asunto es sumamente atractivo. Si bien tengo que confesar que IBM a todos nos marca indeleblemente en al menos 2 sentidos:

Uno, el creer que la palabra Tecnología se refiere casi en exclusividad a las áreas de Información y Comunicaciones.

Dos, un profundo sentido comercial que nos hace centrarnos en la venta, habitualmente inconsciente, de todas las áreas que se relacionan con la oferta de Productos y Servicios que habitualmente ofrece IBM.

Tras casi doce años fuera de ella soy algo más consciente de esa huella y echo en falta algunas veces, al hablar de la Sociedad del Conocimiento, el tratar con la amplitud adecuada otras áreas tan importantes para la sociedad actual como la genética, la biotecnología las ciencias de la tierra: medioambiente, agricultura, hidrología, etc. que constituyen, conjuntamente con la generación y redistribución de la riqueza mundial los desafíos más importantes a los que la sociedad tiene que dar respuestas adecuadas para poder progresar equilibrada y éticamente.

El advenimiento de la Sociedad del Conocimiento, y estamos solo en sus albores, trae consigo una nueva concepción del terreno de juego. Un terreno que en términos anglosajones sería más equilibrado (balanced) porque el conocimiento es mucho más accesible que el capital. Dado que estamos viviendo una época con una gran abundancia de capital, lo que quiero decir por accesible es que esta mucho más homogéneamente distribuida y sobre todo que es obtenible por cualquiera que tenga interés y voluntad de ello.

Aquí de nuevo aparece, como dice Amparo en su discurso, la gran contribución de la confluencia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a esa disposición y distribución masiva de información a través de Internet.

Si consideramos que el conocimiento es equivalente a riqueza o más precisamente a la capacidad de generarla, no me cabe duda que el fenómeno traído por Internet es y será el mayor redistribuidor de riqueza en esta sociedad en la que estamos, y ésta redistribución es global, y no es, ideológica ni política.

Curiosamente estamos viviendo un fenómeno interesante y distinto a los del pasado. El capital busca desesperadamente colocarse detrás de los proyectos que esencialmente persiguen la utilización del conocimiento en procesos de innovación a través de la financiación de proyectos de riesgo.

De hecho, uno de los frutos más curiosos de la Sociedad del Conocimiento es la aparición de toda una industria pujante dedicada a financiar proyectos innovadores la del "Private Equity" o Capital Privado en todas sus variedades desde las Start-ups hasta los grandes apalancamientos de LBOS, MBO'S esto que estamos viendo con más frecuencia cada día en nuestro país.

Hay otra implicación que a mi me parece socio lógicamente muy importante y que se está dando en nuestro país tanto o más que en nuestros vecinos Europeos, imitando al modelo anglosajón, que es la concepción del EMPLEO.

Cuando yo era estudiante había una frase mágica "me he colocado" Cuando se decía esta frase equivalía a que alguien había resuelto también su porvenir, frase también muy de la época, y que claramente implicaba que podía contemplar fases distintas de su vida entre otras el matrimonio.

El concepto de Empleo es hoy esencialmente distinto y viene caracterizado por tres factores:

- Temporalidad
- Conocimiento
- Deslocalización.

El trabajo es temporal tanto del lado de la oferta como de la demanda, más casi desde el lado de la demanda. La gente en gran medida cuando busca trabajo no lo busca para toda la vida, el objetivo que persigue depende mucho de la fase de la vida en que se encuentre, por ejemplo en el primer trabajo se busca aprender y currículo, posteriormente carrera y progreso y finalmente estabilidad.

Las empresas al mismo tiempo necesitan cada día mayor grado de flexibilidad, pasando de estructuras de gastos fijas a variables, que les permitan lidiar con ciclos de productos cada vez más cortos y con la volatilidad actual de la demanda. Todavía nos queda un camino importante que recorrer en temas de legislación laboral, en lo referente a modificaciones de plantilla, pero creo que hemos avanzado bastante. Curiosamente y por razones distintas España ha avanzado mucho en lo referente a empleo temporal, sería una pena que todas estas demandas de transformar empleo temporal en fijo dieran al traste con estos avances.

En mi modesta opinión ni lo sindicatos ni las asociaciones empresariales, obviamente por razones distintas, han entendido todavía la anticipación en el futuro que el marco de relaciones temporales va a significar.

Las empresas también empiezan a entender que la permanencia por parte de los empleados va a ser limitada, a menos que circunstancias excepcionales permitan ofrecer grandes posibilidades de desarrollo a los empleados. Ello conlleva cambios importantes en los programas de educación en las empresas y en la preparación para ejercer puestos más cualificados.

El segundo factor que citaba antes es conocimiento. Ahora más que nunca, el empleo es una función directa del conocimiento. El empleo está indisolublemente unido al conocimiento de algo, al hecho de ser un experto en algo. Si pensamos en el concepto de temporalidad de que hablábamos antes, toma todavía más relevancia el conocimiento. ¿Porque podría emplearnos alguien o encomendarnos una tarea si no es porque somos expertos en algo? ¿Cuál sería nuestro valor añadido si no fuéramos expertos? ¿Que podríamos ofrecer a una empresa cuando buscamos trabajo si no es la capacidad de resolver algún tipo de problemas?

Deslocalización del trabajo es la tercera característica que citaba inicialmente. Con el progreso en las comunicaciones uno se pregunta permanentemente ¿Por qué tenemos que trabajar agobiados y apretados en el centro de las ciudades, con los problemas de tráfico y pérdidas de tiempo que ello genera diariamente? Hay una gran parte de los trabajos que se realizan en una empresa que pueden realizarse en cualquier otra parte a un coste seguramente mucho menor. Todos los trabajos de back office de las grandes empresas específicamente la banca, los departamentos de I+D, administración, etc. cuyo imput fundamental es información interna pueden ser ubicados donde sea más conveniente. Esta conveniencia puede ser de muchos tipos, de coste, ¿por qué ocupar espacio físico muy caro y sueldos más altos en las grandes ciudades que en las pequeñas?, de condiciones ambientales ¿por qué el departamento de I+D de una empresa nórdica, tiene que estar situado allí cuando puede situarse en la costa mediterránea con unas condiciones envidiables de clima? , etc.

Esta posibilidad que el avance de las telecomunicaciones ofrece y de la mucha gente que ya esta beneficiándose requiere una serie de condiciones estructurales de las que las más fundamentales son:

- Existencia de conocimiento es decir disponibilidad de gente preparada en la zona, universidades, centros de formación permanente, etc.

- Infraestructuras de comunicaciones físicas que permitan el acceso y la movilidad.
- Sobre todo infraestructura tecnológica de redes con longitud de banda adecuada y garantía de servicio y operación.

Todo lo que he dicho sobre el empleo se podría agrupar bajo un concepto que es la "empleabilidad o la capacidad de ser empleado". Creo que ésta es una de las modificaciones importantes que nos trae la Sociedad del Conocimiento.

Como consecuencia de todo lo anterior se esta produciendo un cambio profundo, que esta sólo empezando, en la oferta y la demanda de trabajo, en las condiciones de ellas y sobre todo en como se va a concebir la empresa en el futuro.

En el mundo que esta despertando, como consecuencia de la globalización de la oferta, el incremento de la competencia y la creciente transparencias de los precios, la demanda tiene una volatilidad creciente. Esta volatilidad requiere unas estructuras empresariales que han de tener las siguientes características:

- Flexibilidad/capacidad de adaptación.
- Concentración en las actividades esenciales del negocio o negocios en que se quiera competir.
- Habilidad para asociarse, trabajar en red, adquirir conocimiento, etc.
- Capacidad de retener al principal recurso productivo que es el conocimiento, que esta en manos de los Knowledge workers, y es altamente portátil.

Sin duda se podría comentar muchas más pero creo que los esenciales son estos. La demanda y sobre todo la duración de ella es cambiante. La empresa ha de estar en un proceso permanente de adaptación y de aprendizaje, para ser capaz de dar una respuesta efectiva a esta casi

permanente evolución. El entendimiento de esta realidad está dando lugar a cambios importantes en algunos conceptos básicos de gestión y a la aparición de empresas dedicadas a prestar los servicios necesarios para posibilitar los cambios.

Como decía Amparo en su discurso, el concepto de externalización (outsourcing) de actividades, algunas consideradas hasta hace poco esenciales en la gestión de una empresa, es un fenómeno creciente que permite transformar gastos fijos en variables y sin duda aumentar la flexibilidad.

Históricamente el modelo de empresa era un modelo integrado, este concepto fue desarrollado después de la segunda guerra mundial por Ronald Couse, un economista americano que entendía que la realización interna de la mayor parte de las actividades reduce los costes de transacción y genera organizaciones más eficientes.

Hay dos razones claves en el proceso de desintegración que van a vivir las empresas.

La primera tiene que ver con la necesidad de mantener el conocimiento actualizado. Por ello en muchas actividades técnicas y no centrales (core) para la empresa es preferible externalizar la actividad en organizaciones especializadas cuya misión en la vida es conocer más que nadie en su ramo de actividad y mantenerse permanentemente actualizada.

Las segunda como ya hemos hablado anteriormente la deslocalización del trabajo, que se deriva esencialmente de la reducción continua de los costes de comunicación y accesibilidad, con ello, a la información en la red.

La aparición de los mercados de tareas, el crecimiento de la temporabilidad en el empleo, del trabajo en casa, etc.. no son sino formas de avanzar en esta nueva estructura empresarial.

Una de las características de la sociedad industrial ha sido la posesión de activos fijos y como consecuencia la asociación entre valor de mercado de la empresa y valor de los activos en el balance de la sociedad.

El paso a la sociedad de información y sobre todo a la sociedad del conocimiento está cambiando los criterios de valoración de las empresas para dar mucho más valor relativo a los intangibles. Leif Edvinson , Chief Knowledge Officer (CFO) de Skandia, uno de los grandes teóricos en el mundo del capital intelectual y sobre todo en la medición y asignación de valores contables al capital intelectual ha definido como valor del capital intelectual o conocimiento de una empresa a la diferencia entre el valor de mercado de la sociedad y el valor de sus activos.

Conceptualmente tiene mucho sentido, si bien no existe ninguna justificación sólida matemática. Digo que tiene sentido conceptual porque de alguna forma es en el Capital Intelectual de una empresa donde se basa la capacidad de innovar y de generar crecimiento para ella.

El mejor reflejo real de este concepto se encuentra en Google, empresa conocida de todos cuyo valor de mercado hoy es de más de 110 billones de dólares y cuyos activos fijos no sobrepasan 1 billón y los activos totales 9.5 billones de los que básicamente todo es caja. Google es sin duda una empresa casi sin activos fijos en la que su activo real lo constituyen los empleados y sobre todo su capacidad de generar aplicaciones innovadoras que se instalan en la mayor parte de los PC's en el mundo. Es de esta capacidad de donde se deriva la expectativa de crecimiento, de mantener su participación de mercado y de beneficio en definitiva.

Posiblemente uno de los cambios más importantes que han ocurrido con esta influencia creciente de la tecnología en la sociedad, es el cambio en la concepción del empresario y sobre todo sobre el significado emprendedor en la viaje Europa, donde España en este caso ocupa un lugar destacado.

Como siempre, las cosas no ocurren aisladas, casi todo está interrelacionado con distintos grados de dependencia. Ha habido muchos factores que han contribuido al desarrollo de esta capacidad emprendedora, como la liberalización de los mercados, la dignificación del concepto de empresario, el entendimiento del significado de generar riqueza, para la sociedad como única fuente de desarrollo. Tal vez sea bueno recordar aquí que lo único que se puede distribuir es la riqueza y que la pobreza, a lo más, se puede compartir con caridad cristiana.

Pero ha sido el desarrollo tecnológico el que lo ha posibilitado por varias razones:

- Porque en general el desarrollo de la tecnología soft, no requiere de grandes inversiones.
- La innovación es lo que caracteriza el éxito.
- La distribución uniforme del conocimiento a través de internet.
- El acceso a la información y al conocimiento inmediato en todas las partes del globo conectadas.

La creciente industria del capital privado, como decía anteriormente, ha posibilitado y hecho sumamente atractivo el riesgo de emprender.

Es estos últimos diez años la sociedad ha sufrido una de las mayores transformaciones liderada por la capacidad de convertir ideas innovadoras en empresas que han dirigido el cambio. Estamos viendo el valor que se está dando a la gestión del recurso más importante de las organizaciones que son las personas, y a su capacidad de generar conocimiento útil. El énfasis en las organizaciones en la gestión de los recursos humanos es una de las características de estos tiempos. Atrás está quedando el dedicarle tiempo solo a las actividades más elementales como pago de nómina, control de vacaciones, enfermedad, ausencias, etc.. Los departamentos de recursos humanos han pasado a tener un papel mucho más activo en mejorar la gestión de las personas, a través de una serie de programas tales como selección, evaluación del desempeño, formación, desarrollo de

carreras, retribución por objetivos, etc.. actividades todas ellas dedicadas a mejorar el desempeño del empleado y con ello su satisfacción.

Emparejado con ello ha ido el desarrollo de las aplicaciones necesarias para gestionar todo ello de forma eficiente. También se ha avanzado mucho en el desarrollo de los procesos que permitan optimizar las cuatro fases de la gestión del conocimiento, creación, distribución consumo y mejora. En paralelo a la implantación de procesos ha ido el desarrollo de las aplicaciones necesarias para hacer una distribución y un consumo masivo.

Al tratamiento del conocimiento explícito, aquel que está documentado, en procesos, procedimientos, patentes, etc.. ha ido la mayor parte de los recursos dedicados al desarrollo de herramientas para gestionar el conocimiento. En el conocimiento tácito, aquel que está en la mente de las personas, es donde se encuentra la gran fuente de innovación. Es aquí a donde se están dirigiendo los desarrollos hoy en día, la explicitación del conocimiento tácito es la base para su posterior distribución y utilización generalizada.

El escenario que he descrito anteriormente donde la empleabilidad es una función esencialmente del conocimiento personal, tiene dos implicaciones importantes para la educación a todos los niveles que reciben los ciudadanos.

La primera es que es esencial para proporcionar conocimiento.

La segunda es que el modelo educativo que tenemos ha de cambiar sobre todo en los ciclos superiores de formación.

La educación formal es esencial y debe adaptarse a las demandas que la sociedad civil va a hacer sobre las estructuras actuales, sobre todo las universitarias en sus distintos niveles.

Quisiera resaltar algunos puntos que me parecen substanciales sobre todo si tenemos en cuenta que en el siglo en el que ya estamos la formación va a ser una de las mayores industrias con una gran absorción de recursos, una gran dedicación de capital y donde los más avezados van a encontrar formas de ganar mucho dinero:

- La formación permanente: la universidad tendrá que adaptar sus estructuras para proporcionar una educación competitiva, actualizada y que permita a los estudiantes mantener su empleabilidad a lo largo de su vida. Hasta ahora la universidad ha graduado/licenciado a estudiantes, con más o menos éxito, y de los que en general , salvo con los doctorados y escasa, no ha vuelto a tener casi ningún contacto con ellos.

- Ha de responder a las demandas de la sociedad en cuanto a conocimientos y titulaciones. La universidad no puede mantener la estanqueidad y las rigideces que actualmente tiene. Los conceptos de calidad y valor han de ser instrumentales en la dirección académica. El propio concepto de la "libertad cátedra" que tan importante ha sido en el pasado para hacer evolucionar la sociedad y las ideologías políticas y sociales puede empezar a ser un concepto del pasado, al menos en su concepción actual, o tendrá el riesgo de ver como gradualmente los alumnos irán a buscar otras fuentes de enseñanza que les den el conocimiento que la sociedad les demanda para darles trabajo.

- La formación on line va a ser sin duda el área donde el crecimiento de los ingresos va a ser mayor. Con ello va a llegar una nueva y distinta forma de educar así como una gran competencia para la formación tradicional. Recordemos que la sociedad va a buscar conocimiento no títulos y aquel que sea capaz de proporcionarlo ganará la batalla.

Me gustaría acabar, con el mismo sentimiento de optimismo que hacia Amparo, citando a Peter Drucker:

Peter Druker es probablemente la mente más preclara y que más ha contribuido al desarrollo de casi todos los nuevos conceptos de gestión

(management) en sentido amplio, así como se ha distinguido siempre por su capacidad de anticipar los desarrollos futuros. Mr. Drucker ha dedicado una gran parte de sus escritos en los últimos años a hablar de la sociedad del conocimiento y de los cambios tan importantes que se han de producir.

Mr. Drucker define las tres siguientes como principales características de esta nueva sociedad:

- Sociedad sin fronteras, ya que el conocimiento se transfiere sin esfuerzo y viaja incluso mejor que el dinero.

- La capacidad de promocionar, en la empresa y en la sociedad, está accesible a todo el mundo como en principio lo está la educación formal. Es una clara consecuencia del esfuerzo personal y de la voluntad del individuo de mejorar.

- Gran potencial de éxito y fracaso puesto que cualquiera pueden adquirir individualmente los medios de producción.

Elaborando un poco entre las características y algunos de los comentarios hechos anteriormente, se pueden deducir una serie de conclusiones que a mí me parecen interesantes para entender que avanzamos a una sociedad más abierta, más equilibrada en la capacidad de progresar individualmente.

Los principales serían:

- El conocimiento no es hereditario por tanto la herencia dejará de tener el papel tan trascendente que ha tenido en la historia.

- La gestión de los empleados (del conocimiento) en las organizaciones debe tener en cuenta que los empleados son móviles, que se pueden ir de la empresa. Por tanto la gestión de los empleados deberá de estar basada en el hecho de que ambos se necesitan y ambos se pueden dejar.

- El avance de conocimiento como factor productivo, conjuntamente con la evolución demográfica de envejecimiento paulatino de las

sociedades occidentales, da un nuevo y trascendental papel a los empleados seniors tras su jubilación. Su conocimiento va a ser necesario en las empresas, no su jornada de trabajo, ni el lugar donde la presten, factores que ya hemos comentado antes.

Por otra parte el disfrutar y tener la suerte de estar viviendo una época de afluencia tan importante hace que temas tan trascendentes como la salud y la educación sean proporcionados por la sociedad a todos los ciudadanos y básicamente sin coste individual.

Creo que vamos a una sociedad mucho más competitiva a nivel individual, que va a exigir un gran esfuerzo personal de educación y mantenimiento de este conocimiento, pero también creo, como ya se ha dicho, que los medios para competir van a estar accesibles para todos y que el terreno de juego va a ser cada vez más equilibrado para todos los jugadores, como decía al empezar.

Y ya acabo felicitando de nuevo a Amparo por su incorporación a la academia y por su discurso. Felicitándonos a todos nosotros académicos por la incorporación de una persona tan cualificada que enriquecerá sin duda las discusiones.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL*

*ILMO. SR. D.
FRANCISCO GARCÍA NOVO*

SEVILLA, 19 DE JUNIO DE 2006

**DOÑANA: ECOLOGÍA Y PERCEPCIÓN
DE UN PAISAJE SINGULAR**

Francisco García Novo

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excmo. Sr. Presidente,
Excelentísimos e Ilustrísimos Académicos de la Academia de las
Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía,
Excelentísimos e Ilustrísimos miembros de otras Academias y
Universidades,
Señoras y Señores:

Tengo el honor de presentar mi Discurso de Ingreso en la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía. En su trayectoria, todavía corta, la Academia ha tratado de abordar los problemas emergentes de nuestro tiempo, incorporando a representantes cualificados de los grades sectores de la sociedad moderna: la economía, el derecho, el conocimiento, la sociología y la información. Hoy amplía su nómina con un académico de perfil ambiental.

Me presento ante Vds., ilustres Académicos, como un científico que desde la Ecología se ha acercado al Medio Ambiente y ha sido testigo de los cambios inducidos a escala planetaria. En mis ya lejanos, estudios de Biología en la Universidad Complutense en los años 1960, la Ecología comenzaba a desenvolverse como un área científica autónoma, aunque no estaba incorporada a los planes de estudio. El concepto de Medio Ambiente tardaría una década en acuñarse y la sociedad española luchaba, con éxito, para ascender a nuevas cotas de desarrollo económico, desenvolvimiento social y libertad política. Ni la ciencia ni el entorno entraban en sus preocupaciones: las alimañas eran perseguidas, las zonas incultas eran consideradas baldíos, aprovechables sólo para caza menor, el humo de las fábricas era la señal visible del progreso.

El avance registrado durante estos 40 años en los aspectos sociales indicados, ha sido extraordinario, y quizá ha sido más intenso aún en la ciencia y la investigación, donde nuestro país ha recuperado una posición adelantada. Los progresos de la Ecología en España han recibido el impulso

de cuatro figuras a las que deseo recordar: Ramón Margalef, Pedro Montserrat, Fernando González Bernáldez y José Antonio Valverde.

Margalef, desde la Limnología y la Oceanografía desarrolla la teoría ecológica, explicando los mecanismos regulatorios de las comunidades, interpretando su diversidad, la aparición de “propiedades emergentes”, el significado de la evolución. Ha sido uno de los “padres” de la Ecología y está entre los más destacados científicos de nuestro país.

Montserrat, con un profundo conocimiento de la vegetación, la interpreta funcionalmente en relación con el microclima y el flujo del agua al que denomina “sistema circulatorio del paisaje”. Su interés se ha orientado a comprender las acciones culturales de ganaderos y agricultores en términos ecológicos, sentando las bases de una explotación sostenible.

González Bernáldez desarrolla la ecología terrestre, abordando la vegetación y su cartografía con modelos numéricos que incorporan el suelo y sus procesos, el clima y el microclima y la fauna. Esto lo lleva al estudio del paisaje y su percepción por una parte y a desarrollar las bases del estudio de los cambios ambientales.

Valverde, un excepcional zoólogo, interpreta las comunidades animales, el papel organizador de la preedición y las respuestas evolutivas de las líneas filéticas a su presión. Y con tesón inagotable hace realidad tareas que parecían imposibles: el rescate de fauna sahariana reproduciéndola en Almería y la conservación de Doñana como Parque Nacional.

Sevilla ha tenido la fortuna de contar en la Hispalense con González Bernáldez y en el CSIC con Valverde en los años 70, cruciales para el desenvolvimiento de la Ecología y la Biología de la Conservación. Estas disciplinas científicas se han desarrollado plenamente y sus centros en esta ciudad mantienen cotas altas en el panorama mundial.

Para completar esta breve introducción al tránsito social en el medio ambiente deben mencionarse a los medios de comunicación y a Félix Rodríguez de la Fuente que durante dos décadas incorporó la naturaleza a la radio, la televisión y las publicaciones por fascículos para el gran público. Su voz, su imagen, la habilidad para impersonal los animales, las innovaciones técnicas en la filmación de documentales, educaron a varias generaciones en el respeto a nuestras especies, el interés por su observación y la necesidad de conservarlas.

Valverde, González Bernáldez, Félix, Montserrat, también Margalef, han conocido, estudiado y presentado a Doñana y han contribuido a la conservación de su fauna, su flora y su paisaje en las décadas cruciales.

Fernando González Bernáldez había orientado mi vocación hacia la Ecología en Madrid en los años 60. Volvimos a coincidir en la Universidad de Sevilla en 1970 y abordamos Doñana: matorrales y bosques, lagunas y marismas, las dunas. El paisaje y su percepción.

Recuerdo aquellos años de presentación a la sociedad andaluza de la Ecología y el Medio ambiente en cuantos ámbitos estaban a nuestro alcance: prensa, radio, revistas y la naciente televisión. La Administración de los últimos años de la Dictadura de Franco, se encontraba esclerotizada y se había embarcado en una espiral represiva. Los temas ambientales quedaban lejos de su comprensión. Buscando resquicios desde la cátedra, las organizaciones de investigación, los congresos y reuniones científicas, dábamos a conocer el medio ambiente, uno de los "paradigmas" del s. XX.

Los colegios e institutos, las asociaciones de vecinos, los clubes...recibían con entusiasmo aquellas ideas atractivas que apuntaban a objetivos cercanos: las Marismas, Doñana y su fauna. El paisaje de dehesas de la Sierra Morena, el Aljarafe con su magnífica cornisa, los alrededores de Sevilla y las márgenes de su río ante la expansión urbana.

La reacción oficial era a veces favorable, otras muy adversa. Antes, como ahora, la especulación se oponía a este ejercicio de democracia participativa que es la discusión de escenarios, de proyectos de vida para nuevas generaciones capaces de equilibrar el desarrollo con la salvaguarda de su patrimonio. Presiones, descalificaciones, manifestaciones “oficiales” en contra, anónimos amenazadores.

Hubo batallas perdidas, como el intento de abrir la Calle San Fernando a los jardines del Alcázar, o el ordenar el Aljarafe, convertido ahora en una urbanización asfixiante que ha consumido también su cornisa.

Hubo batallas ganadas, como la incorporación de la Ecología, la Limnología y el Medio Ambiente al quehacer de nuestra Alma Mater; la ampliación del Parque de Doñana con la supresión de la carretera litoral y la limitación del urbanismo que lo amenazaba. Se impulsaron otras iniciativas, como la creación de las Reservas de Biosfera de Andalucía desde el Comité Español del Programa MAB (Man and Biosphere de UNESCO), al que pertenecíamos. Sirvieron de germen a la red de espacios protegidos vinculando su conservación con nuestra administración preautonómica en Doñana, el Paraje del Odiel, la Sierra de Grazalema o la Sierra de las Nieves.

A medida que la sociedad en Andalucía ha elevado sus cotas de bienestar y renta, se han incrementado las demandas de energía y otros insumos y la producción de vertidos, emisiones, y residuos. La expansión urbana y de infraestructuras y la intensificación de la agricultura han convertido el medio rural ininterrumpido de los años 60 y 70, en otro fragmentado, con vastas áreas que se comportan como sumideros de biodiversidad. Las superficies conservadas y las abandonadas, mantienen todavía poblaciones de animales y plantas silvestres, pero la conexión entre ellas se ha vuelto problemática y la recolonización es cada vez menor.

La transición ha sido muy rápida, y el lince es un ejemplo trágico de este colapso natural. Una especie que en los años 60 estaba distribuida por

buena parte de la península, se reduce radicalmente en los años 80 y en la actualidad sobrevive en dos núcleos: Doñana y Sierra Morena. Pero estas poblaciones relictas no llegan a compensar con los nacimientos las muertes accidentales, y sólo la reproducción en cautividad mantiene la esperanza.

El desarrollo ha desplazado el equilibrio sociedad-naturaleza, arrinconando a la segunda en enclaves singulares, de los que Doñana es ahora el más importante. Es una situación inestable que conduce a una "isla de naturaleza" que va perdiendo los elementos singulares, aislada en un océano de transformaciones. Para revertir el proceso hacia un equilibrio estable, es necesario analizar los mecanismos que operan, mediante la investigación y aplicar la tecnología disponible a restaurar la naturaleza, con la misma energía que se empleó a lo largo del s. XX para transformarla.

Me serviré en este Discurso del paisaje. Con su ayuda puede seguirse la transformación de Doñana desde coto privado de caza en una región poco alterada, a símbolo internacional de la conservación, situado en una región transformada, que lo amenaza.

Ecología y percepción de un paisaje singular.

El Paisaje Natural

El paisaje es adecuado para conjugar a la Naturaleza con su percepción y seguir en el tiempo los cambios de una y otra. Comentaré brevemente algunas definiciones, los procesos que lo configuran un territorio y la percepción que lo interpreta.

Paisaje o landscape, y sus derivadas, son voces recientes en las lenguas europeas. En el antiguo Diccionario de Voces Geográficas de 1791⁴⁶⁴, no

⁴⁶⁴ Diccionario de voces españolas geográficas 1791 Real Academia de la Historia de Madrid. (Edición Facsímil 1990 Ed. Aguilar Madrid)
ZOILO F, de la VEGA S, MORALES G, MAS R y LOIS CL (Grupo Aduar). 2000 Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenación del territorio. Ariel Referencia. Ed. Ariel Barcelona.

figuraba la voz paisaje. Se empleaban terreno, o país, para una extensión mayor y pago, para una menor. Existía también la voz paraje, derivada de parar.

En los diccionarios actuales pueden encontrarse varios significados de la voz paisaje. El Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, en su edición 22^a, incluye estas acepciones:

1. Extensión de terreno que se ve desde un sitio.
2. Extensión de terreno considerada en su aspecto artístico.
3. Pintura o dibujo que representa cierta extensión de terreno.

En otros diccionarios la voz paisaje conserva los significados de territorio y percepción, con matices. El Diccionario del uso del Español⁴⁶⁵ lo define como "extensión de escenario natural percibida por el ojo en una sola visión", "el campo considerado como espectáculo", "área con caracteres geográficos propios que se diferencia de las vecinas"). El Diccionario Esencial de las Ciencias⁴⁶⁶, sitúa paisaje en el ámbito del medio ambiente y lo define como "agregado de los rasgos físicos, bióticos, y culturales que en interacción, concurren en un territorio", y en segunda acepción: "porción de terreno considerada en su aspecto artístico". Añade paisaje visual, protegido y paisaje cultural donde da entrada la intervención humana, definiéndolo como: "paisaje conformado por una acción humana sostenida, encaminada a sacar partido de los recursos naturales".

El Diccionario de Geografía Urbana⁴⁶⁷ define paisaje como "aspecto o forma del territorio tal como es visualmente percibido y estéticamente valorado, en conjunto. Añade un componente estético y limita el paisaje a las pautas visuales perceptibles del territorio.

⁴⁶⁵ MOLINER M 1990 Diccionario del uso del Español ed. Gredos. Madrid. 2 vol.

⁴⁶⁶ Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 1999 Diccionario Esencial de las Ciencias. Espasa Madrid 1002 p.

⁴⁶⁷ Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 1999 Diccionario Esencial de las Ciencias. Espasa Madrid 1002 p.

González Bernáldez en *Ecología y Paisaje* (1981) había identificado el territorio con el ecosistema que soporta, reservando para el paisaje sólo el contenido perceptivo y definiéndolo como "percepción plurisensorial de un sistema de relaciones ecológicas". Ángel Ramos (1993) en su *Diccionario de la Naturaleza* (p. 435), señala que considerar los paisajes como evocación los convierte en subjetivos, en interpretaciones individuales del sistema natural. Era así para González Bernáldez (1981 p.7) que en la percepción identifica "una complementariedad sensorial-intelectual: el reconocimiento de las calidades estéticas y emocionales de un paisaje está ligado al conocimiento que tenemos de él". El paisaje sería el fenosistema, la parte percibida por un observador que al proyectarse en el terreno, interpreta elementos y relaciones en términos personales de angustias, temores, satisfacciones o expectativas porque el subconsciente se hace presente en una respuesta de aceptación o rechazo. González Bernáldez desarrollará las relaciones profundas entre observador y paisaje, entre la persona y su territorio en: *Invitación a la Ecología Humana. La adaptación afectiva al entorno* (1985).

Antonio Canal, "Canaletto", ilustre paisajista, materializa en sus representaciones la elaboración de la imagen, confrontando las "vedute ideate" a las "vedute esatte"⁴⁶⁸

Esta dualidad es inherente al paisaje natural: el sistema territorial que es objetivable en las ciencias ecológicas, geográficas o en las técnicas de producción se percibe por un observador, subjetivo, desde sus categorías culturales. Ambos componentes, el ecológico y el cultural, son necesarios para abordar los paisajes naturales. La conservación defiende el funcionamiento de los ecosistemas y promueve una actitud favorable ante su percepción.

⁴⁶⁸ Una colección de grabados que dedica en 1745 a su amigo el embajador inglés, la titutla *Vedute altre prese dai luoghi altre ideate*.

El Paisaje natural

El paisaje se desenvuelve en un marco geológico que incluye geomorfología, química de las rocas que forman los substratos y clima. Los procesos de erosión, transporte y sedimentación, los caudales superficiales y volúmenes de aguas subterráneas o su descarga superficial, condicionan las formas del terreno, los tamaños de sus partículas, su composición y la química de agua que circula con ellas.

En algunas localizaciones los paisajes se desarrollan solamente por procesos abióticos. Superficies heladas, banquisas, glaciares, mantos nivales, o las formas erosionadas de las rocas que los acompañan, ilustran en la Tierra este paisaje telúrico, el primigenio del planeta. Otras situaciones hostiles a la vida, amplían la relación: paisajes volcánicos recientes de coladas, conos de cineritas y materiales proyectados. Mantos dunares, relieves y superficies de zonas tan áridas que no soportan vegetación.

El paisaje mineral es la excepción. Aunque no se distinguen los individuos, los seres vivos modulan casi siempre el paisaje y lo enriquecen en colores y materiales. Los escarpes rocosos teñidos de ocre, anaranjado, gris, a veces de tonos verdosos, se resuelven de cerca en una superficie viva que da color al mundo mineral y transforma la percepción. La biota es capaz de modificaciones trascendentes. La primera, y quizá la más radical, ha sido la transformación de la atmósfera reductora en oxidante, debido a la liberación de oxígeno molecular de las algas. Gases de la atmósfera, minerales presentes en los suelos, iones y sales de la masa oceánica, cambiaron de modo irreversible y con ellos la distribución de energía en el planeta y, casi con seguridad, la gama de colores de las superficies de roca.

Tras un intervalo temporal grande, que ocupa la mayor parte de la historia de la Vida, se redujo la intensidad de radiación ultravioleta, haciendo posible la colonización de los continentes por formas terrestres. Con ellas se inicia la diversificación del medio terrestre y se crean los

paisajes donde el componente biológico es el principal responsable de los colores y del funcionamiento de los sistemas continentales gracias a la cubierta vegetal, con la participación invisible, pero esencial, de microorganismos y animales.

Los paisajes naturales de latitudes medias son paisajes vegetales: bosques, matorrales, pastizales. Sólo las masas de agua algo profunda, los roquedos muy fríos, secos o de topografía extremada, carecen de la vegetación que "viste" la superficie ofreciendo con las estaciones cambios de color y de textura.

Los componentes biológicos varían geográficamente como reflejo de la evolución biológica generando familias de paisajes con elementos formales semejantes, aunque cambien sus especies. Von Humboldt lo había descubierto durante sus viajes por la América Hispana en el tránsito del s. XVIII al XIX, formulando a escala de continentes la interacción entre geomorfología y clima como definidores de la vegetación. Considera a los tres como componentes dominantes del paisaje, al que denomina "el carácter total de una región de la tierra"⁴⁶⁹.

La aculturación del paisaje.

La intervención humana simplifica las estructuras, reduce la biomasa, limita la organización y la persistencia en los sistemas naturales, facilitando los flujos que intenta explotar. El ecosistema tiende a operar en sentido contrario mediante su proceso sucesional, ganando organización, desarrollando nuevos bucles regulatorios, acumulando depósitos de materiales, frenando el flujo energético y disminuyendo la tasa de renovación.

La intervención humana acopla o aísla subsistemas naturales y modula su número, para construir una gran "fábrica ecológica", canalizadora de

⁴⁶⁹ Der Totalcharakter einer Erdgegend.

productividad y recursos hacia la población humana autora de la intervención. Pedro Montserrat (1992) interpreta a los paisajes agrarios como el resultado secular de las pautas de intervención agrícolas y ganaderas sobre los ecosistemas naturales: pastizales, matorrales, dehesas, bosques, tienen la impronta humana. Sólo en refugios geomorfológicos donde a acción humana casi no existe, se conservan restos de los antiguos sistemas primigenios.

La transformación opera mediante interacciones reguladas simultáneamente por la naturaleza (medio físico y comunidades biológicas) y por los habitantes, con su cultura. El peso de unos u otros procesos es distinto en cada paisaje; los componentes del clima y la geología apenas cambian, los biológicos son variables y los culturales de modifican casi constantemente. A medida que las intervenciones se generalizan la naturaleza se bate en retirada en la regulación (Roche et al. 1998). La afirmación recíproca es cierta: la naturaleza recobra los paisajes y comienza a regularlos tras el abandono humano. La intervención puede haber llevado el sistema a un punto singular donde la intervención actúa como un "interruptor" de procesos (Wilson y King 1995) que hagan la secuencia irreversible, como por ejemplo el inicio del acarcavamiento.

Las escalas de explotación y de funcionamiento, son diferentes. Y la percepción se superpone a unas y otro. Recursos, ecosistemas y paisajes, reflejan tres niveles de regulación y de percepción del paisaje rural. La diversidad del paisaje mediterráneo ha sido consecuencia de pautas culturales con intervenciones vigorosas en un medio variado y de clima irregular. El paisaje rural tradicional se ha configurado por los aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales. El *ager*, *saltus*, *silva*, los asentamientos humanos y sus elementos: fuentes, abrevaderos, pilones, caceras y molinos, eras, pajares y bodegas, caminos, puentes, cañadas, cordeles, seles y apriscos. El cambio cultural es actualmente la clave del proceso paisajístico, que se evidencia con gran fuerza en el contraste progresivo entre las orillas N y S ó las orillas W y E y de la cuenca Mediterránea (Rubio et al. 2006).

González Bernáldez encontró (Ruiz y González Bernáldez 1983) significativas diferencias en la valoración de los paisajes rurales entre poblaciones rurales de diferentes edades o equipamiento agrícola. Propone la existencia de modelos de paisaje intervenido, que denomina "paisajes canónicos". Los grupos rurales de ganaderos que estudió en la Sierra de Madrid identifican como canónicas unas proporciones de explotaciones agrícolas, praderío, densidades, especies y modalidades de poda del arbolado. La edad del grupo determinará diferencias significativas entre el "canon" de cada uno. Los paisajes intervenidos resultaban reconocibles por la población con referencia a un canon. No sólo agrícola, sino cultural en los términos de información y valores que posea el observador, en referencia a su "canon" personal.

Los cambios tecnológicos incidiendo sobre el paisaje rural

Los paisajes rurales tradicionales representan una etapa intermedia entre paisajes naturales y los actuales paisajes tecnológicos y urbanos. La gradación puede referirse a la tipología de las intervenciones (Bakker, 1979), al impacto humano (Jacobs 1980), o a rasgos de los propios paisajes (van der Maarel 1980).

Pierre George (1976) reconocía tres etapas en la transformación de los agrícolas: Paisajes en armonía, con las pautas tradicionales. Paisajes en tránsito, con innovaciones en la explotación pero conservando la organización espacial heredada. Paisajes de nueva agricultura tecnológica. En muchas zonas pueden encontrarse paisajes en equilibrio con la tecnología de explotación actual, y otros heredados, correspondientes a modos de explotación obsoletos, o paisajes abandonados tras la ausencia de intervención.

La explotación territorial tradicional se orientaba a los recursos y su beneficio. La población obtenía productos o materiales para su vida cotidiana, colocando en el mercado los excedentes, por lo general, escasos.

El canon de estas poblaciones rurales se insertaba en una economía de uso, con paisajes productivos, valorados por su calidad para el ganado, la agricultura, la producción de leña o madera. Su rendimiento, acceso, facilidad de labor, son las variables del canon. Aprovechamientos secundarios como caza, pesca en los arroyos, recolección de frutos silvestres, pesaban poco en la valoración. El agua de boca es imprescindible pero su volumen es pequeño comparado con el agua para riego. Cuando el regadío es posible por la calidad del suelo y el acceso al agua, la expectativa de productividad se multiplica. En el modelo tradicional restringía este cultivo de primor al ruedo, con una producción muy diversa orientada al consumo.

El paisaje rural, ofrece un mosaico muy diverso, con piezas (suertes, parcelas), pequeñas y densa población, que produce pocos excedentes.

El paso a una economía de mercado, impulsada actualmente por un transporte barato, y un fácil movimiento del capital, transforma la agricultura de autoconsumo en agricultura intensiva, con grandes insumos y sobre las tierras mejores, calmas o accesibles. La cultura local será sustituida por culturas urbanas a través de los medios de comunicación de masas. En el medio rural se mimetiza la vida de la ciudad, incorporando su visión económica de la Naturaleza. El conocimiento preciso del medio natural pierde importancia frente al seguimiento del mercado y de las subvenciones, para orientar la explotación agraria. La dedicación a la agricultura y la ganadería dejan de ser un "modo de vida" y pasan a ser "un puesto de trabajo" que permite el desenvolvimiento económico de una fracción pequeña, entre el 10 y el 5%, de población local. El nuevo modelo económico, que ofrece a las personas mayores una renta de jubilación sin continuar en su labor en el terreno, ayuda al abandono rural y a la despoblación.

Con la despoblación, se extingue el canon cultural del paisaje tradicional y el valor de cambio sustituye al valor de uso, en lo que García Novo (1993) ha denominado "quiebra de la cultura tradicional". El resultado es la

segregación del territorio en dos categorías principales: superficies abandonadas y superficies tecnológicas, muy intervenidas. García Novo (1999) analiza el proceso y sus causas.

Paisajes de uso, paisajes de cambio, paisajes simbólicos

Los paisajes rurales de economía de uso son paisajes de intervención continuada para obtener alimentos y materiales con destino a los pobladores y sus socios animales. El paisaje rural tradicional, seguía con frecuencia esta pauta. La producción para autoconsumo fomenta sistemas agrarios muy heterogéneos como el ruedo de los pueblos donde la diversidad global ($\square$) en cultivares, adventicias y fauna silvestre, puede ser muy alta. La presencia de setos vivos o de muros entre propiedades, refuerza el aspecto de mosaico y favorece mucho la diversidad biológica. Las terrazas, de tradición milenaria en la cuenca mediterránea, añaden al mosaico de usos de los suelos una dimensión vertical creando tramas sobre el paisaje que se enriquecen con la presencia de setos, sendas, encauzamiento de los arroyos, casillas...haciendo patente la intervención, la profunda aculturación de la naturaleza.

Los paisajes rurales de economía de cambio, corresponden a una actividad orientada a la colocación del producto en el mercado. En los paisajes tradicionales son ejemplos los monocultivos de olivar, viñedo o cereal con su rotación en dehesa y las praderías y pastizales de aprovechamiento extensivo. A veces cultivos locales como el arrozal, o especializados como los frutales, han sido explotados en grandes extensiones monótonas, creando paisajes de baja diversidad global (diversidad γ). Dentro de la monotonía, las comunidades pueden ser muy diversas como la de aves del olivar o la de terófitos del pastizal de dehesas con valores internos (diversidad α), excepcionales (Pineda et al. 1981, 1987).

El modelo económico de explotación orientada al mercado concentra la gestión en pocos propietarios, a veces muy poderosos, que engloban en su latifundio pequeñas islas de minifundios donde se concentraba la población aferrada, para la supervivencia, a su economía de uso. En Andalucía se han producido avatares históricos facilitando la creación de latifundios por varias causas como los "repartimientos" tras la conquista por la Corona de Castilla, la expulsión masiva de la población "morisca", la apertura de zonas forestales y de suelos fuertes para la agricultura, etc.

Montes y pastizales, de mano común o privados, han tenido aprovechamientos de tipo extensivo, con fisonomía de latifundios, sosteniendo paisajes continuos en el espacio y el tiempo. Una carga ganadera apropiada ha permitido explotaciones sostenibles y paisajes conservados. La Mesta organizó a escala peninsular la explotación ganadera combinando puertos y pastos de invernada, con una red de pasillos de pastizal que permitían la alimentación del ganado trashumante. Las vías pecuarias constituyen aún un enorme legado de paisajes intersticiales en nuestra geografía. La secuela de la sobrecarga ganadera en los pastos comunales, que lleva a su degradación, es un clásico de la literatura sobre los recursos (*The tragedy of Commons*, Hardin 1968). En el monte, los turnos de corta largos mantienen suelo y vuelo. La deforestación conduce al predominio del matorral, que puede reducirse en cobertura dejando que el suelo se empobrezca o se erosione.

En las intervenciones del estado moderno sobre el territorio se percibe a veces un intento de promover latifundios administrativos donde una política sectorial se haga patente. Las repoblaciones forestales, los planes agrícolas, ahora los planes de protección, se han acometido en escalas rompedoras con la trama espacial del territorio donde se imponían. De hecho a veces no llegaban a completarse y quedaban como paisajes en tránsito, desarticulados, sin el uso perdido ni el que había de venir.

La percepción del paisaje

González Bernáldez et al. (1973), Sancho Royo (1973), Ródenas et al. (1975) en la Universidad de Sevilla, estudian la respuesta de poblaciones rurales y urbanas ante los paisajes rurales mediante un test de elección entre pares de fotografías comparables. Descubren que la respuesta ante los fotogramas depende de la edad, el sexo, el nivel de estudios, el origen rural o urbano y de otras variables. Profundizando en los mecanismos de respuesta interpretan que la historia personal, con sus experiencias, las expectativas de vida y trabajo, el estado físico de la persona y la actitud ante el territorio (explotación de sus recursos, recreo, contemplación, temor, conocimiento previo) condicionan la respuesta. Es posible prever las elecciones frente a paisajes nuevos a partir de test anteriores (González Bernáldez 1985).

La respuesta ante el paisaje natural es subconsciente. Posee componentes genéticos de posible origen evolutivo y posee componentes culturales. El observador se proyecta sobre el paisaje que observa, no sólo cuando físicamente enfrenta el territorio, sino cuando la imagen sensorial se lo evoca desde una fotografía, la pantalla del televisor, un cuadro...a veces desde un aroma, una sinfonía o un conjunto de sonidos. O un recuerdo. En la respuesta pueden rastrearse elementos psicológicos y culturales.

La información disponible en un paisaje es enorme y los sentidos extraen una pequeña fracción, que elaboran e interpretan. Tramas formales, colores, profundidad del plano. Quietud frente a dinamismo; homogeneidad frente a diversidad; regularidad frente al azar. Estos niveles de percepción formales se enriquecen con la evidencia de presencia humana: el componente agreste frente al humanizado tiene gran peso en la elección paisajística. A igualdad de otras variables hombres, jóvenes y urbanos prefieren lo agreste frente a mujeres, viejos y rurales que prefieren lo humanizado.

La preferencia por lo humanizado tiene un claro origen cultural. Los modos productivos (viviendas, cultivos, ganados, paisaje ordenado) evocan un canon de paisaje rural, intervenido al modo tradicional.

Resumiendo: ante el medio rural la proyección del observador acepta o rechaza la imagen desde la evocación estética, canónica cultural, el perfil psicológico y el estado físico. La respuesta al paisaje en un sector del territorio se modifica con la presencia de elementos, que actúan como señales. La lectura de sus elementos exige un entrenamiento o experiencia previos y ahonda el contenido cultural. Viviendas, infraestructuras, aperos, ganados. La presencia de un elemento singular, de fuerte significado para el observador, modifica profundamente la percepción del sistema natural.

Para un propietario, la vista de su propiedad para un vecino la de su pueblo, pueden estar cargadas de simbolismo más allá de su valor de uso o de mercado. Las actividades, sucesos, encuentros, situaciones, pautan el territorio enlazando el espacio con la historia individual otorgando la categoría de hitos a algunos enclaves.

Por razones quizá evolutivas, algunos paisajes naturales producen una intensa emoción, compartida por muchas personas de contextos culturales heterogéneos. De modo recíproco, objetos, vistas o monumentos se han convertido en paisajes simbólicos de una cultura o una ciudad. El turismo de masas ha identificado en icono alguno de estos elementos.

El simbolismo, la identificación de un espacio con un elemento o imagen, modifica su percepción. En las culturas y religiones los símbolos juegan un gran papel como seña de identidad y en el ejercicio del poder. Edificios grandiosos, como los templos y palacios, o sus conjuntos en un entorno adecuado, como las pirámides, templos, canales y estanques, generan un paisaje simbólico capaz de añadir dimensiones culturales al entorno natural.

Los medios de comunicación han acercado a la población las imágenes del Planeta y de sus especies, que son sus símbolos vivos. La cultura de la imagen donde nos desenvolvemos, nos ha llenado la memoria de animales atractivos de los que hemos compartido su intimidad. La educación de la percepción ha abierto la sensibilidad a la diversidad biológica que ocupa los paisajes, a su interés y belleza, a los iconos naturales.

Cada fin de semana millones de personas se acercan a lugares de naturaleza privilegiada tratando de acceder a la especie conocida, al paisaje simbólico, a capturar en una fotografía la imagen icónica, adentrarse en la naturaleza desde una cultura ambiental intensa.

Ordesa, las Cañadas del Teide, Doñana se ven desbordadas por la marea de amantes de la naturaleza que, por otra parte son su apoyo. Los enclaves frágiles y las especies sensibles están cerrados a la visita. Su percepción directa es imposible y sin embargo su presencia real en el espacio protegido le añade otra dimensión al paisaje natural.

Los paisajes de Doñana

Los paisajes de Doñana pueden abordarse con estas categorías naturales y culturales, siguiendo en la historia reciente sus cambios ecológicos y la percepción de la población que los ha compartido. La delimitación actual de la comarca de Doñana es mucho mayor que el área del Coto de Doñana histórico. En el Discurso la referencia será la superficie protegida que abarca el Parque Nacional, el Parque Natural, el Preparque marítimo y otras zonas sometidas a régimen de protección como el Arroyo de las Rocinas o la laguna del Acebuche. En total, tras las ampliaciones de 2004, suponen 1.079 Km²

La bibliografía es abundante con no menos de 1.500 publicaciones científicas sobre los sistemas ecológicos y su hidrología y otras tantas descripciones de Doñana y sus Parques. Existen publicaciones antiguas,

desde principios del s. XIX y una primera oleada de trabajos pioneros a mediados del s. XX. Desde los años 70 aparecen artículos y monografías sobre fauna vertebrada, mariposas, suelos, mantos dunares y marisma, vegetación y limnología. Se incorporan avances tecnológicos como sensores remotos e imagen satelitaria, técnicas de cálculo numérico potentes, cartografía automáticas, radiorastreo, piezometría superficial, análisis isotópico y otras. El número y calidad de las publicaciones se ha elevado continuamente desde entonces. En otra dirección, se ha estudiado la historia ecológica del espacio, de las lagunas peridunares y el Abalario, y trabajos sobre la conservación y la restauración ecológica, que se mencionarán al tratar estos temas.

Se han publicado obras de síntesis sobre aspectos botánicos (Rivas Martínez et al. 1980), biológicos y geológicos (Reconocimiento biofísico 1992), geomorfológicos (Geomorfología del Parque Nacional de Doñana 1998, Mapa Fisiográfico 1985) y edáficos (Clemente Salas 1998), ecológicos (Doñana: prospección e inventario de sus ecosistemas 1977, Informe sobre la Reserva de la Biosfera de Doñana 1993, Las aves de Doñana 1989) y de los sistemas actuales con la historia del espacio y el ocupamiento humano (Portrait of a Wilderness 1958, El Mito de Doñana 1977, El Parque Nacional de Doñana 1990, Doñana Parque Nacional 1999, Rodríguez Cárdenas 1994).

En 2005 y 2006 ha aparecido en español e inglés respectivamente Doñana: agua y biosfera, una extensa obra que recopila todos los aspectos mencionados, y que es en la actualidad la mejor fuente disponible sobre Doñana (García Novo y Marín Cabrera 2005). Otras obras se mencionarán en el texto.

En los apartados sucesivos el paisaje se presenta como un recorrido por el territorio, descrito en el convencional lenguaje científico de las ciencias naturales: formas, especies, comunidades. Deteniéndose en algunos puntos singulares, se evocan las percepciones: las vistas, los planos, las dimensiones, los colores, a veces los sonidos y los aromas.

El guía ha explorado el territorio natural de Doñana, y no menos el territorio científico, de la mano de sus actores y sus gentes, desde un muy lejano 1963. Ha visto, medido, registrado, fotografiado y recolectado. Ha publicado ya un centenar de trabajos, pequeñas piedras que pavimentan el camino científico. Ha seguido a estudiantes, profesores, colegas y periodistas en sus asombros y entusiasmos, también en sus decepciones durante las visitas. Ha escuchado allí a la naturaleza y ha orientado su biografía para quedarse junto al espacio singular.

Los paisajes minerales

El marco geológico de los Parques Nacional y Natural separa dos grandes ámbitos, de formación reciente: las arenas y las marismas. La presencia o ausencia de aguas continentales o marinas diferencia en cada sustrato paisajes contrapuestos.

Las arenas ofrecen una morfología de mantos dunares arrasados donde la superficie presenta pequeñas elevaciones en forma de lomos alargados, alternando con depresiones aproximadamente paralelas. Se formaron en pulsos de dunización con vientos del tercer cuadrante (SW) en tiempos históricos que enlazan con la dinámica actual. Pueden reconocerse dunas transgresivas, dunas parabólicas y lomos arenosos, localmente conocidos por “naves”, sobre los que han actuado erosión eólica en las crestas, y los procesos de ladera con transporte lateral hacia las depresiones donde se ha acumulado material (García Novo et al. 1977a, b, Ramírez Díaz y Torres Martínez 1977, Borja Barrera 1997, Rodríguez Ramírez et al. 1996; Geomorfología 1998).

Localmente, en las arenas se ha diferenciado un red de drenaje con canales que disecan las formas dunares y pueden encajarse en trincheras de hasta 4 m de profundidad en la Cañada Mayor o se entrelazan en canales anastomosados sobre superficies amplias de transporte, como el

interfluvio entre el Arroyo del Partido y la Cañada Mayor. La desembocadura de los arroyos en otros cauces crea deltas arenosos que aíslan tramos de cauce como grandes pozas (por ejemplo el Charco del Acebrón en el Arroyo de la Rocina). Sobre la marisma, el delta crea un cono de derrame de poca pendiente recorrido por los canales fluviales que lo edifican. El arroyo del Partido ha generado en los últimos 20 años un gran cono, de unas 300 ha, junto a El Rocío. (Mintegui Aguirre y Robredo Sánchez 1999).

Las variaciones de nivel del agua en la marisma y las fluctuaciones del clima, han creado en el contacto arenas-marismas, una secuencia de superficies planas conectadas por pequeños escarpes. Este margen marismeño se denominaba tradicionalmente borde o vera, de donde toma nombre en un tramo (La Vera), al que se acompañan otros tramos como La Retuerta. Se interrumpe por manaderos importantes como el Hondón y el Sopetón y los caños, cañadas o arroyos que vierten a las marismas desde las arenas. Los principales son El Arroyo del Partido, el de las Rocinas y la Cañada Mayor. En el espacio de 1 Km. los caudales de Los Sotos, Las Rocinas, arroyo de la Reina, Caño Marín y arroyo del Partido confluyen, alimentando el cauce o Madre de las Marismas que las recorre de NW a SE.

La morfología dunar adquiere rasgos vigorosos en dos sectores cercanos al litoral: el Médano del Asperillo del Parque Natural, al W, y las Dunas móviles del Parque Nacional, al E.

Médano (o mégano) es la voz castellana antigua, sustituida a lo largo de los dos últimos siglos por duna, voz de origen holandés que ha hecho fortuna en las lenguas europeas. En el Asperillo, tres o cuatro frentes de dunas transgresivas fijadas, son reconocibles desde la línea de costa hasta el interior, superponiéndose en algunos sectores para crear acumulaciones de arena considerables hasta 140 m de cota. Aunque la superficie arenosa está suelta, el desplazamiento de los frentes ha cesado y su modelado actual se debe a lavaje bajo intensa precipitación o deslizamiento en coladas húmedas. Pequeñas dunas móviles con morfología de dunas

embrionarias avanzan cerca del litoral formando acumulaciones, sebkas, en la vegetación.

La existencia de grandes dunas que cabalgan o se separan dejando superficies planas o valles interdunares estrechos, produce una superficie movida, y un paisaje cerrado, laberíntico, entre crestas arenosas. Sólo en su margen, interior y exterior, que domina la llanura arbolada o el mar, se abre el paisaje a perspectivas lejanas.

Hacia el mar, el sistema se conecta con la playa mediante un acantilado que alcanza en su parte más elevada un desnivel de unos 50 m sobre la playa. Al pie del escarpe, sobre la berma de la playa, se desarrolla un talud por desprendimiento y superposición de los conos de derrame de las pequeñas cárcavas. Los vientos intensos del SW movilizan arenas en la playa y las hacen remontar el escarpe para depositarlas sobre el acantilado, alimentando allí dunas embrionarias. Observar los hilos de arena que caen desde las chorreras recogidos por los remolinos de aire y devueltos a la cresta del acantilado, constituye un fenómeno singular.

El acantilado corta una formación potente de arenas de fracciones eólicas, que presentan bandas horizontales de color blanco, gris, pardo y ocre. El escarpe y su morfología erosiva de taludes, crestas y cárcavas teñidas de color, crean un paisaje mineral de gran atractivo y difícil recorrido, que el topónimo evoca gráficamente: Rompeculos. Se intercalan en las arenas claras, dominadas por cuarzo, horizontes negros de minerales pesados con ilmenita, goetita y magnetita entre otros. Se presentan también intercalados en la formación arenosa, fondos lagunares con depósitos de arenas oscuras ricas en materia orgánica o con horizontes de turba, que delinean el acantilado con trazos horizontales.

Es peculiar el paisaje desde la playa, porque la poderosa pared de arena del acantilado la cierra, quedando al frente el mar abierto y lateralmente una playa rectilínea que se pierde en la bruma del horizonte.

Pueden existir en la base del acantilado surgencias que alimentan charcos someros. Por precipitación del hierro circulante en el agua freática, se deposita en el fondo de los charcos hidróxido de hierro, de intenso color amarillo. Desde siempre, los niños han jugado a embadurnarse con este limo amarillo, disfrazándose de monstruos marinos, para ir después a lavarse en la playa.

El Médano del Asperillo domina el tramo litoral con un escarpe casi continuo entre Mazagón y Matalascañas, que pertenece en su mayor parte al Parque Natural, para terminar en el Parque Dunar, junto a la Torre La Higuera. Desde aquí arrumbando al SE, hasta el Puntal se sitúa un tramo bajo, sin escarpe y con dunas móviles, que pertenece al Parque Nacional. El Sistema de Dunas Móviles enlaza hacia el interior con los mantos dunares de los cotos o las marismas. Se corresponde, aproximadamente, con la flecha de arenas que cerró el estuario con islas denominado Lago Ligustino hace unos dos milenios, fase terminal de un golfo que penetraba por la depresión del Bajo Guadalquivir. La construcción de la flecha cegó las bocas del estuario y confinó la inestable bocana del Guadalquivir al este, frente a las playas levantadas de Sanlúcar. El origen de la acumulación de arenas está en la corriente de deriva litoral que recorre durante varios meses el Golfo de Cádiz, impulsada por los vientos del oeste. Transporta hacia el este las arenas que aportan los ríos Tinto y Odiel o las erosionadas del acantilado del Asperillo.

En la berma alta de las playas se inician las dunas embrionarias que hacia el interior aumentan de tamaño para convertirse en dunas marítimas, transgresivas, que se desplazan en frentes muy amplios, a veces de kilómetros, hacia el interior. Por delante de cada frente se extiende un valle interdunar de algunos cientos de metros de anchura y centenares o miles de metros de longitud. Limitan hacia el interior con la cola de duna del frente precedente. Los valles interdunares se denominan localmente corrales. Esta secuencia de dunas y valles, de crestas y depresiones, puede repetirse 3, 4 ó 5 veces y terminar hacia el interior en las elevaciones

arenosas de las naves, las depresiones de la lagunas peridunares o la propia marisma que se ve invadida por un activo frente dunar.

Se trata de un paisaje dinámico por excelencia. Los frentes dunares se desplazan algunos metros por año pero durante intervalos breves, pueden hacerlo a un ritmo de algunos dm diarios, con avances de varios metros en un periodo de vientos fuertes. Velocidades medias de unos 5 m por año son representativas de los sectores activos, cifra elevada para nuestro clima en dunas de estas dimensiones. La presentación de estos datos en los años 1970 (Allier et al. 1974, 1975, García Novo 1976, 1979, García Novo et al. 1977, Ramírez Díaz y Torres Martínez 1977), causó impacto y sirvió como argumento para evitar la construcción de una carretera litoral que hubiera destruido el monumento natural.

Desde las crestas de las dunas móviles se dominan dos paisajes contrastados: uno cerrado en la dirección del avance. El talud, de unos 36° de pendiente y de 5 a 15 m de altura, avanza rellenando el corral y cerrándolo con una pared de arena que va enterrando su vegetación. El corral termina en la duna que lo ocupaba y forma un frente paralelo al de observación. En dirección contraria se percibe un paisaje abierto sobre la pendiente suave (1-3°) de la cola de la duna que a lo lejos enlaza con el fondo plano del corral que abandona.

Dunas y corrales varían de dimensiones; alternan con pasillos activos de deflación, pequeños frentes muy activos de dunas parabólicas y dejan entre sí mogotes y relieves de erosión. Los colores de la arena son más claros que en el Asperillo. Ofrecen una infinita variación de tonos y los minerales negros, alternando con los claros, dibujan líneas, placas, tramas gráficas que enriquecen la superficie. La luz violenta del verano hace entornar los ojos sobre una superficie que reverbera, presentándola blanca, plana, agobiante. Los días nublados permiten ver relieves y tramas; los de lluvia desarrollan en las arenas una paleta nueva e intensa de tonos pardos y grises.

Las arenas volanderas forman hilos de granos en movimiento o pequeños remolinos, con vientos suaves. Si aumenta la fuerza, la superficie toda se activa y crea una capa de arena suspendida sobre el suelo que avanza a favor del viento. Difumina la superficie y le confiere actividad; la onda de arena que es la duna, se riza con pequeñas dunitas que se desplazan alimentadas por este río de arena en movimiento. Asciende por la cola de duna hasta el borde del frente para precipitarse allí sobre el corral.

En lugares privilegiados la cota del suelo abre la perspectiva muchos kilómetros, hasta el mar por el sur y hasta la marisma por el norte. Son los paisajes del agua, que enriquecen la imagen de las arenas doradas con su contrapunto de azul profundo, con ribetes de espuma en el mar o los tonos de azul grisáceo y manchas verdes de vegetación en la marisma. Sin alargar tanto la vista, las lagunas que rodean las dunas o salpican sus depresiones y las masas temporales que inundan los corrales, ofrecen otros paisajes donde el agua participa.

La existencia de una superficie dominante de agua, plana y con una gama cromática contrastada, intensifica la percepción de los relieves, formas y colores de las arenas que la enmarcan. En lagunas mayores como Dulce, Santa Olalla o Taraje, adquieren protagonismo los arcos arenosos de las orillas delimitando diminutas bahías y cabos jugando con la lámina de agua o los pequeños relieves, apenas 1 metro, de "los Gusanos" donde se alternan regularmente agua y arena. En el estiaje, al batirse en retirada, la superficie del agua se fragmenta en charcos laterales, pequeños canales, huellas de ganado como pozas diminutas que recorren un espectro de colores al desecarse. Pueden ser de aguas oscuras, casi negras por la presencia de materia orgánica o de sulfuros; o presentar en superficie reflejos irisados, "muaré", relacionados con la descomposición bacteriana y la precipitación de óxidos metálicos; o mantener la sucesión de una comunidad de algas que en pocos días cambia de composición y color verde, verde azulado, verde casi amarillo, hasta quedar en el gris del suelo húmedo blanqueando bajo el sol el resto del verano.

De antiguo se han excavado los zacallones en los fondos de laguna. Son balsas someras donde los ganados y algunos animales disponen de agua en el estiaje. Su variante agrícola, el fondo sobreexcavado de una depresión inundable, se conoce por navazo o lavazo y refleja una economía antigua, dura, de agricultura de subsistencia. La arena extraída para acercar el suelo al agua freática, se amontonaba lateralmente creando un lomo como una barda arenosa. Esta práctica agrícola es común en el entorno mediterráneo, y en Doñana, abandonada hace ya muchos años, queda su reflejo en las formas geométricas de algunas lagunas, como Laguna de María, o los cordones arenosos que los estiajes descubren en el fondo de otras y que carecen de interpretación geológica.

Durante su ciclo anual las lagunas, de pendientes tendidas, varían mucho su extensión al modificar su profundidad. Los pastizales de las márgenes se inundan, y la vegetación de pocos centímetros de altura, parece estar flotando en la lámina de agua. Los cambios en longitud de la columna de agua afectan a su comportamiento limnológico, tendiendo a la estratificación a medida que las aguas se hacen profundas. El fondo puede quedar sin luz para fotosíntesis y desarrollar condiciones de anoxia, que movilizan nutrientes, metales en formas reducidas y cambian profundamente el medio del bentos. El viento que remueve el agua, causa oleaje e induce corrientes, la precipitación que produce aportes por superficie o por el fondo, la radiación que aporta luz y calienta el agua, son responsables de los cambios en el medio acuático, que condicionan a los organismos. Durante algunos días pueden contemplarse aguas rosadas causadas por la proliferación enorme de zooplancton (dafnias, pequeños crustáceos) que ha filtrado el fitoplancton y dominando la comunidad planctónica, tiñen la laguna.

Margalef (1977) dedicó un artículo pionero a las algas del plancton de las lagunas peridunares tras sus primeras visitas a Doñana. Su discípula Julia Toja dirige el grupo de limnología de la Universidad Hispalense que ha desentrañado los mecanismos limnológicos de estas lagunas temporales o

permanentes, en una larga serie de publicaciones. (Pérez y Toja 1989, Toja et al. 1991, López et al. 1991, 1993, García Novo et al. 1991, Serrano 1994, Serrano et al. 1994, 1999, Serrano y Toja 1995, 1997, Fahd et al., 2000), que han resumido brillantemente Toja y Serrano (2006). Aguas casi cristalinas de las fases claras, aguas opalinas de las fases blancas, aguas oscuras, aguas verdes bullentes de vida (Bravo y Montes 1993).

Paisajes del agua que añaden dimensiones a la percepción de las arenas.

Tras un periodo intenso de precipitaciones los cotos aparecen salpicados de masas de agua transparente. En algunas zonas las masas se conectan por medio de cauces efímeros que remueven la arena y la superficie del suelo, cargándose de taninos, partículas de materia orgánica y óxidos de hierro. Las aguas fluyentes parecen un caudal de infusión de te y su carga de taninos y nutrientes induce una cascada de modificaciones en el medio ambiente acuático de las lagunas, cuyas aguas, teñidas, absorben la luz y reducen la fotosíntesis de las algas. Si persisten las lluvias se desarrolla plenamente una red de drenaje que comunica los corrales entre sí o las lagunas peridunares, creando un rosario de masas de agua. Los caudales reunidos llenan un ancho flujo de aguas de poca profundidad que vierten en la marisma por frentes que pueden alcanzar hasta un kilómetro de anchura. Un paisaje móvil donde los pastizales de las arenas parecen migrar hacia la marisma, llevados suavemente por el agua.

El paisaje seco de dunas cubiertas de arenas volanderas, bajo un sol implacable, da paso a otro húmedo de grandes charcos, lagunas y cauces amplios bajo un cielo entoldado. Los dos reflejan la realidad cambiante de Doñana, cuya percepción no se agota en una visita, ni en una estancia, ni probablemente, en toda una vida.

En las dunas móviles, las arenas cierran el paisaje con paredes que ocultan el fondo de las depresiones y no dejan penetrar en el territorio. Desde un punto panorámico la visión queda parcelada por lomos arenosos

que la fragmentan en cualquier dirección sin continuidad entre las crestas arenosas. En el valle interdunar la sensación de confinamiento puede ser agobiante. La denominación de "corral" resulta apropiada. Si los frentes se superponen formando un recodo de altas paredes de arena, el paisaje parece adquirir movimiento y amenazar con derrumbarse sobre el observador. Vistas desde abajo, las crestas, con viento, aportan sin cesar su carga de arena que se desliza en coladas silenciosas por el talud, progresando el frente sobre el suelo unos centímetros cada vez, no es la tempestad de arena del Sahara, una atmósfera violenta que excava depresiones y las rellena desplazado a los barjanes y acumulando inmensos gourdes. El movimiento en Doñana es silencioso, casi subrepticio. Los frentes de arena entierran la vida del corral paso a paso, como una amenaza telúrica, silenciosa e imparable.

Cuando el frente haya pasado, a los 30 ó 40 años, en la cola de la duna que se aleja, surgirán los restos de los pinos y los horizontes del suelo enterrados ahora, dejando un "campo de cruces", un extraño paisaje desolado como estela del cuerpo de arena. Y una promesa de futuro, porque en la cola se implantarán las semillas que iniciarán, con su germinación, la sucesión ecológica, el triunfo de la vida, avanzadilla del paisaje vegetal que reconstruirá el pinar del corral sobre el sustrato inerte de arena.

Las marismas son el paisaje abierto por excelencia. Tanto, que la curvatura de la superficie terrestre impide ver sus límites y situado en el centro, el observador se encuentra perdido en la inmensidad sin referentes. Atrapado bajo la concavidad de la bóveda celeste, la infinita lámina de agua parece elevarse con la distancia formando una pared que encerrara el horizonte. La extraordinaria continuidad visual hace que las diferencias de cota del micro relieve sean inapreciables a lo lejos. Una casa, una res, un ciervo, pueden interrumpir la línea del horizonte. Desde la llanura marismeña, los árboles o el matorral de la Vera, o las dunas que blanquean sus crestas sobre el horizonte de vegetación, parecen altas y cercanas.

La marisma seca en verano ofrece una llanura uniforme gris de superficie agrietada, con una trama de líneas sinuosas de colores más claros que identifican los levés de los caños y las vetas o las orillas de sus lucios. La Veta Luenga (Veta Larga), de naturaleza arenosa, penetra sobre la marisma desde el frente de arenas. Algunos muros y canales como los del Lucio del Membrillo, o el de los Ánsares, pautan la marisma que al acercarse al estuario y el Brazo de la Torre presenta un largo caballón que la separa de la marisma mareal afectada por las mareas y avenidas. Este caballón, o montaña del río, reconstruye el levé del estuario y aparece interrumpido por las quebradas, cauces estrechos que vacían la marisma en el estuario.

Para rehacer la montaña del río, se excavaron en los años 1980 sacatierras, como pequeñas lagunas alineadas en el borde interno de la marisma. Vasos de agua mayores son los lucios, originados por diferentes procesos: un paleocauce del Guadalquivir como el lucio de los Ánsares y probablemente el de Sanlúcar; paleocauces del Guadiamar como el lucio del Cangrejo Chico y el Cangrejo Grande; compartimentación debida a levés de cauces desaparecidos que han persistido como vetas, un resto de superficie antigua que ha quedado rodeada de depósitos más elevados, como el lucio del Membrillo...

Para el visitante acostumbrado a la morfología de otros cuerpos de agua, los lucios resultan desconcertantes, manteniéndose someros y uniformes durante kilómetros. No hay una parte profunda bien delimitada. Puede existir una zona algo más baja o un sector mas profundo, pero su columna de agua se mide en decímetros, no en metros. Los flamencos caminan sobre el fondo y en muchas ocasiones puede verse cómo otras especies de patas más cortitas, como las cigüeñuelas, caminan por una extensa lámina de agua que sólo tiene centímetros pero se extiende por hectáreas. Una carpa grande (panarras, en la marisma), al nadar deja fuera parte del lomo y pueden seguirse sus evoluciones sobre el fondo.

En verano, la superficie seca se calienta al poco de salir el sol y comienza a ofrecer espejismos. En las horas centrales, cuando el suelo alcanza 50º y el aire supera los 40º, las falsas superficies brillantes, que se ven como agua, torturan al viajero. En ocasiones, el fenómeno adquiere otras características: se ve, muy cerca, una orilla distante y se aprecian detalles del arbolado, de las arenas...a veces invertidos, con las copas de los árboles hacia abajo. El paisaje con la refracción en masas de aire recalentado, se ve vibrar y con los espejismos se torna irreal. La naturaleza confunde completamente a la percepción de los sentidos.

Las vetas y paciles (pastizales) son elevaciones, generalmente de limos, a veces con arenas y con restos de conchas, que sobresalen de la uniforme llanura marismeña. La cota más elevada los convierte en un medio biológico muy diferente, donde la inundación es breve o la sal se acumula en eflorescencias, aportada por el agua capilar que alcanza la superficie emergida. Su origen es variado; levés de las márgenes de los paleocauces, restos de flechas de fases antiguas del relleno del estuario, bermas de antiguos temporales o tsunamis, y otros. La acción humana es patente en algún caso empleando las elevaciones artificiales como diques, trochas de ganado, atraques de las barcas que cruzaban la marisma. Las viviendas se construían sobre pequeñas motas permitiendo disponer de una mínima superficie enjuta durante las aguas altas.

Contrapunto de las vetas, los ojos, son pozos surgentes de pequeñas dimensiones, de 5-15 m de diámetro, que atraviesan los depósitos limosos, casi impermeables que colmatan la marisma, alcanzando en profundidad las formaciones de gravas y arenas que constituyen el acuífero regional (Sistema Acuífero nº 27: Almonte-Marismas). Con la marisma inundada, los pozos no se perciben. Al secarse, son muy patentes, conservando los colores oscuros que denotan humedad y una orla de vegetación. En el centro la surgencia es más intensa y puede presentarse sobreelevada y con agua libre, sirviendo de abrevadero.

En las arenas, en las depresiones las formaciones equivalentes denominadas nocles, presentan arenas movedizas. Al estar saturadas de agua y presentar surgencias o haberse depositado en una corriente turbulenta, quedan pequeñas bolsas de agua entre los granos. Hilos de agua fluyen bajo la presión de un pie, una pezuña o un neumático, que se hunden con rapidez, convirtiendo las arenas movedizas en zonas peligrosas.

Siguiendo la vía pecuaria que recorre la Vera hasta el Puntal, frente a Sanlúcar, la marisma adquiere una morfología peculiar en Marismillas, alternando en bandas con cordones arenosos. Los brazos de marisma son muy estrechos y largos, y funcionan como lagunas interdunares que se han originado por la migración del canal principal de un meandro del Guadalquivir que abandonaba una y otra vez su orilla para reedificarla más al Norte. Probablemente este conjunto de pequeñas marismas explica el topónimo de Marismillas. Y su insólita morfología lineal, el de "Laguna Larga" aplicada a una de ellas.

Los cordones arenosos más recientes están alineados con el canal actual del Guadalquivir y entre ellos se intercalan superficies planas a cota baja, que en las avenidas y mareas muy altas, se inundaban. Los Llanos de Velázquez, al pie del Palacio de Las Marismillas es la superficie más importante, pero se suceden estas formas en el tramo final del estuario, alternándose marismas y cordones arenosos de origen marino con retoques o superposiciones dunares.

A la margen izquierda del estuario, al norte de La Colonia de Sanlúcar, el pinar de La Algaida, perteneciente al Parque Natural, se asienta en uno de estos cordones arenosos de gran tamaño que ofrece morfología dunar. A su alrededor se extendían superficies de marisma mareal, marisma endorreica desconectada de las mareas, canales, flechas y otras formaciones características de los estuarios. Una "maqueta" de Doñana, con todos sus elementos, en la provincia de Cádiz.

Asomados al estuario por una u otra margen, el Guadalquivir ofrece un imagen poderosa, que justifica su nombre de "Río Grande". La boca del estuario queda enmarcada por los relieves movidos de Sanlúcar, contrapuestos a los más suaves de las dunas. Hacia el Golfo de Cádiz la punta del Malandar recuerda con su topónimo la barra inestable, trágica para los marinos sevillanos durante siglos. El paisaje se abre sin límite después de las arenas, sobre el Atlántico.

Mirando aguas arriba, el estuario aparece con sus márgenes tendidas, de mínimo relieve. Sobre la margen izquierda, las colinas de Trebujena y al fondo las de Lebrija, tierras fenicias y tartesias. Al fondo cierran la visión las islas del estuario, que casi no emergen del agua: la que se identifica es Isla Mayor enmarcada por el brazo principal del Guadalquivir y el de la Torre, continuación del río Guadiamar. Paisaje abierto, plano, sin límites en la distancia. Paisajes formados por el agua, dominados por ella y por el cielo luminoso, brillante, más gris que azul.

Las avenidas del río evocan la fase activa de formación de las islas, cuando las aguas cargadas de limo dejaban sus sedimentos y elevaban la superficie algunos milímetros. El Guadalquivir ahora está regulado en cabecera, y sus crecidas son un pálido reflejo de las históricas. Con todo, el río desborda su cauce inundando las llanuras de la marisma de cota inferior y las aguas corren rápidas, de color oscuro por su carga de sedimentos, adentrándose profundamente en el mar frente a la desembocadura, como un río de limo, trazando meandros en las aguas azules del Atlántico.

Las crecidas grandes inundaban por completo las islas y las aguas saltaban a la marisma de Doñana; en tiempos históricos esto sucedía a menudo, con los bujarretes, o pequeñas crecidas de cada invierno. Los episodios mayores, que podían ser catastróficos, y amenazaban Sevilla, permitían navegar desde el Palacio de Doñana, en la Reserva Biológica del Parque Nacional, hasta Sanlúcar. Todo era agua en el paisaje, y como si fueran palafitos, emergían las casas de los guardas, asediadas por la inundación.

La marisma adquiere su significado con el agua que la llena y esconde bajo la superficie brillante los detalles, unificando lucios y caños o madres. Las aguas proceden de sus emisarios, que las aportan desde las formaciones de arenas; una parte pequeña proviene de la precipitación directa. Antes entraban los caudales del Guadamar por el caño de ese nombre, pero la comunicación se ha perdido por intervenciones y se recuperará en el futuro. Una vez inundada, la marisma se convierte en un cauce muy amplio fluyendo las aguas hasta el Brazo de la Torre o el Estuario.

La llanura de agua en invierno es grisácea, reflejando el color y el brillo del cielo, evocando un gran lago. Con el final del periodo frío, brota la vegetación sumergida (castañuela, *Scirpus maritimus* ssp *maritimus* y bayunco, *Scirpus lacustris*, son predominantes) y el color verde va ocultando el agua hasta hacerla desaparecer y transformar el paisaje hidráulico en otro que recuerda las llanuras cerealistas en primavera o los arrozales. Con el paso de los días la vegetación decae y los tonos pardos se hacen patentes en la llanura, dejando ver manchas del suelo seco, de color gris, que en verano será la gama dominante. Donde la superficie se inunda brevemente, la vegetación perenne permanece activa todo el ciclo, como la zona de almajos y barrilleras (plantas quenopodiáceas de los géneros *Salsola*, *Suaeda*, *Arthrocnemum*, *Sarcocornia*), que secan o persisten durante el verano y se tornan rojizas.

Donde la inundación había sido mayor, la vegetación brotada del fondo ya esta seca, persistiendo sus tallos altos, en manchas pardas. La desecación de caños o lucios sin vegetación, deja a la vista los tapetes microbianos, generalmente de color verde oscuro, formados por bacterias verde azuladas, que secarán al sol y se levantarán como recortes de papel, descubriendo el limo gris del fondo.

Los veranos largos después de primaveras secas, no dan lugar a que brote la vegetación de marisma, y la paleta del paisaje juega con los grises

durante todo el ciclo. Si la otoñada, corta de aguas, humedece el suelo sin inundarlo, habrá una mutación cromática porque plantas de las arenas (especialmente *Polypogon monspeliensis*) colonizarán la superficie despejada como una manta de césped, cubriéndola de un verde brillante. En primavera cerrará su ciclo tomando color amarillento para dejar al verano un paisaje insólito de marisma de tonos pajizos

La última ocasión en que el Guadalquivir llenó la Marisma y recuperó su antiguo paisaje del agua, ha sido en 1973. Quizá el Guadalquivir regulado, fluyendo en verano en vez de invierno para surtir a los regadíos, sea ya otro río. Quizá la Doñana protegida se ha vuelto menos agreste que cuando se explotaba. Quizá el paisaje vigoroso de las avenidas, se haya extinguido en el de 1973.

Arenas y marismas juegan con la luz cada día y se remodelan con el viento y el agua, cada año. Sus paisajes se mueven con el fluir del agua en los caños, con el rizo del agua en las lagunas, con el secreto avance de las dunas. Las crestas de arena, paradas ante los corrales, imitan las olas que rompen sobre la playa. Unas en escala de segundos, otras en escala de siglos, son ondas de cambio que recorren los paisajes, los destruyen y levantan, rehacen el medio físico inanimado para dar ocasión a que la vida complete su tarea de construcción de los paisajes.

Los paisajes vivos

En el apartado anterior se han presentado paisajes “minerales” con los sustratos de arenas y limos modulados por el agua y el viento. La presencia de vida enriquece la tipología y ofrece vías nuevas a la percepción. Son los paisajes vivos. Siguiendo la secuencia entre las arenas y la marisma, aparece la vegetación como un diversificador que segrega en el espacio paisajes distintos que, además, se modifican en el tiempo.

El bosque y el monte de mancha, cierran el paisaje; el matorral bajo y el pastizal lo abren. Las líneas de vegetación de bosque y matorral de galería o bordes de agua, crean paisajes intersticiales que añaden dimensión, a veces perspectiva, al conjunto. Materializan vías longitudinales y fronteras transversales que comunican o regulan los flujos de materia, de energía e información entre comunidades y sistemas ecológicos.

En los cotos, sobre las naves arenosas, pueden encontrarse bosquetes de sabinas (*Juniperus phoenicea* ssp *turbinata*) que alcanzan un tamaño modesto, 4-6 m pero pueden formar masas densas de un verde azulado que parece más oscuro por el contraste con los suelos arenosos de tono claro. Es un paisaje muy atractivo porque los pies aislados y los bosquetes sobre la topografía movida permiten intervalos de visión lejana, donde los caminos se pierden y reaparecen, invitando al descubrimiento.

Entre el arbolado puede encontrarse el suelo casi descubierto, con un pastizal efímero o un matorral de mayor porte. Otra combinación, quizá la más singular, es un suelo cubierto de líquenes del género *Cladonia*, que presenta numerosas especies. En periodos secos, las almohadillas de líquenes, de colores claros, están replegadas, y forman una alfombra de algunos centímetros, que cruje al pisar. Con la lluvia o con las nieblas y brumas que la humedecen, la cubierta se transforma y más que duplica su altura, aparentando un pastizal donde los frondes simulan las hojitas de plantas vasculares, sin abandonar las gamas del gris. El contraste con las sabinas es marcado y el paisaje se vuelve irreal.

En las depresiones, las sabinas pueden alcanzar mayor porte, hasta 8 ó 10 metros y formar masas intrincadas en medio de las cuales, en cotas bajas, se abre un claro que el agua inunda en periodos extraordinarios de precipitación. Los sabinares del Parque Nacional se encuentran bien representados; fuera del mismo escasean y quedan manchas localizadas en el Asperillo y puntos del Parque Natural.

La conífera dominante hoy es el piñonero, de origen muy antiguo en la región, probablemente procedente del Mediterráneo oriental. No se encuentran pies muy grandes, aunque en Marismillas los hay de buen porte y en Las Rocinas se encuentran pinos corpulentos de un siglo de antigüedad. La mayoría de los pinares son plantaciones, del primer cuarto o de mediados del s. XX. Las plantaciones antiguas presentan un desarrollo apreciable de matorral, que se ha favorecido con su inclusión en espacios protegidos, ofreciendo un paisaje forestal cerrado, potenciado por ausencia de podas y aclareos: un caso extremo lo ofrecen el Pinar del Pinto, parte del Antiguo Coto del Rey en el Parque Natural. Otras masas han sido entresacadas, podadas y el matorral rozado sistemáticamente con una orientación maderera y ganadera, ofreciendo paisaje de bosque abierto con copas altas. Todas las combinaciones intermedias pueden encontrarse, con masas densísimas de hasta 7000 pies por hectárea y árboles raquíticos, pies en forma de matorral como bonsai naturales, porque los ciervos y otros animales han despuntado las guías de modo reiterado o masa mixtas donde los pinos alternan con alcornoques, sabinas, enebros, eucaliptos y otras especies.

Los pinares constituyen hoy el bosque por antonomasia de Doñana.

Dos paisajes de pinar merecen destacarse por su singularidad: los pies con colgaduras de lianas de Marismillas y las formas en bandera del Asperillo. En los pinares de Marismillas, la fertilidad del suelo y quizá el microclima, favorecen un matorral diverso en especies trepadoras como chupamiel (*Lonicera* spp.), zarzamoras (*Rubus ulmifolius*), parrones (*Vitis vinifera*), zarzaparrilla (*Smilax aspera*) o *Tamus communis*. Abrazadas al tronco llegan a las ramas del pino, desde las que cuelgan sus tallos volubles, que al crecer se entrelazan y alcanzan el suelo dando oportunidad a nuevos tallos para escalar la copa. El resultado es llamativo, porque el paisaje de bosque queda interrumpido por cortinas vegetales que dan la sensación de un decorado. En los bosques tropicales, especialmente en los claros o junto a las trochas o los cauces que dan paso a la luz, es frecuente

encontrar esta pared verde que envuelve el bosque, pero no en nuestros bosques de coníferas. Si el peso de la cortina es suficiente, inclina la rama o llega a derribar el pino en un vendaval.

En el médano del Asperillo, por efecto de la exposición los pinos adquieren formas “en bandera” cerca del acantilado. El spray salino, y quizá algo la arena volandera, mata las hojas a barlovento, hacia el mar, y con ellas la guía y las ramas en esta dirección. La copa se hace rastrera y se deforma, situándose detrás del tronco como un matorral sobre la arena. Es un paisaje intrigante porque orientándose hacia el mar, los pinos aparecen verdes y lozanos, aunque sus copas sean rastreras. Observando en sentido inverso, los troncos inclinados sujetan sólo ramas muertas. La paradoja se explica transversalmente al observar las formas en bandera.

También cerca del mar se encuentran pies de enebro de dunas (*Juniperus oxycedrus* ssp *macrocarpa*) que llegan a formar bosquetes y algunas manchas importantes en Doñana. Son un paisaje residual de la formación antes dominante de las dunas, y constituyen una especie amenazada. Juan Carlos Muñoz Reinoso, que los ha estudiado en todo el Golfo de Cádiz, ha localizado las manchas mejores en El Inglesillo y el Zalabar, en las dunas móviles; fuera de los Parques en Breña, y Punta Umbría o Chiclana y Cabo Roche en Cádiz, en regresión debido a la edificación masiva del litoral (Muñoz Reinoso 2003, 2004).

Los enebros de dunas son árboles de buen porte, aunque el medio inestable hace que los ejemplares se encuentren semienterrados o deformados por el paso de arena. En las dunas móviles, sobre el acantilado del Médano del Asperillo o en el Parque Dunar, su presencia puntea el paisaje añadiendo textura y dando escala al matorral y a las formas del terreno. La imagen singular se ofrece en las dunas móviles donde los mogotes erosivos suelen estar coronados por grandes ejemplares de enebros. En la distancia, el mar encrespado de arenas blancas de las dunas, parece presentar islas con enebros que contrastan por su color oscuro. Evidencian la capacidad de la vida por resistir el medio adverso y

las ondas de arena que los han enterrado y de la que han salido victoriosos. De cerca, las islas están coronadas por las ramas intrincadas que se inclinan hasta el suelo. Una gruesa capa de restos vegetales, con miles de gálbulas, las piñas redondeadas y lisas del enebro, cubren la superficie. Contemplar las dunas móviles desde estas atalayas elevadas, ofrece un paisaje esplendoroso.

Situado el observador en la cresta de los frentes dunares, los corrales aparecen como un mar verde de copas de pinos, a nuestros pies. Parece que invitan a sobrevolar el bosque. A lo lejos, se levanta, blanca, la cola de duna del frente que se aleja, en un paisaje abierto y movido. Los árboles cercanos semienterrados por el avance de las arenas, ofrecen una imagen patética, con algunas agujas sobresaliendo, como dedos verdes luchando por sobrevivir. En días de viento, el avance implacable se percibe de hora en hora.

Bajando el talud, el paisaje queda cerrado por copas, troncos y matorral, con árboles altos de 30 ó 40 años y otros pequeños. Urracas, rabilargos o palomas se hacen notar, pero casi cualquier especie de los cotos y los bosques puede también encontrarse ciervos, gamos, jabalíes, conejos y no es rara la presencia de tortugas terrestres. Alejándose del frente, el paisaje se torna más abierto: los árboles son menores y más dispersos y el matorral se hace ralo, con pies de menor porte. Un poco más lejos el paisaje es del todo abierto porque ya no hay árboles grandes y paso a paso la arena predomina hasta quedar el suelo descubierto de vegetación. Hacia la duna, la vista recorre una larga cola de arenas volanderas; en dirección contraria, un bosque que se hace denso en la distancia.

La percepción no es un efecto óptico: es la expresión de una dinámica intensa y uno de los fenómenos atractivos de Doñana. Un profesor de la Universidad de Sevilla, Juan Bautista Gallego, lo resumía en el título de un trabajo científico (2001): ¿Cómo corren los pinos delante de las dunas? Las velocidades del frente que entierra el bosque y del frente que se aleja, son iguales. Esto da lugar a que el valle interdunar que los separa se desplace

con ellos a igual velocidad. Pero los pinos no se mueven ¿cómo sigue el bosque el movimiento del corral? El mecanismo es una sucesión continuada, que se renueva cada año con la germinación de los nuevos pinos en el otoño. Crecerán, producirán piñas y algunos de los piñones alcanzarán el suelo despejado por la duna en retirada, para reconstruir el bosque.

El modelo es atractivo, pero necesita un vector animal. Desde que germina el piñón hasta las primeras piñas, pasan un mínimo de 10 años, más apropiado sería estimar un lapso de 15 ó 20. A una velocidad media de 5 años de avance dunar los árboles más cercanos al suelo descubierto, estarán ya a 50 m cuando comiencen a producir piñas. Los árboles más productivos quedarán a 75, 100, 150 m, y no hay combinación de vientos capaz de hacer salvar esa distancia a las piñas. Los zorros dispersan bien las semillas de enebros y sabinas al consumir sus frutos globosos, pero no los piñones. Aunque el jabalí consume piñas, tritura su contenido y resulta improbable que disperse piñones. Por el contrario urracas, rabilargos y palomas lo hacen. Sacan los piñones de las piñas, los transportan y (las urracas) hacen a veces escondrijos enterrando algunos en la arena. Las semillas caídas en tránsito, o las de escondrijos olvidados, germinan, y explican el movimiento aparente de los pinos, la dinámica de un paisaje.

¿Cómo corren los pinos delante de las dunas? Llevados en el pico por las urracas... cuando son piñones. Una acción ecológica de apariencia insignificante mantiene el paisaje forestal de los corrales.

Los eucaliptos llegaron a Doñana en el s. XIX y los pies centenarios han formado cerca de los palacios (Coto del Rey, Palacio de Doñana) una avenida o un bosque de gran altura, siendo de hecho los mayores árboles de los Parques. En un atentado lamentable, algunos de estos gigantes han sido abatidos en 2005, junto al Palacio de Doñana, por un prejuicio florístico responsable de una pérdida irreparable. La superficie del tocón, a nivel del suelo alcanza los 3 m de diámetro, recordando la magnitud de estos gigantes abatidos. En los años 20 del pasado siglo se realizaron en la

región ensayos con especies de eucaliptos por una compañía holandesa, y en los años 1940 el estado retoma la iniciativa, creando un arboreto de eucaliptos en la región. El buen crecimiento sugirió la generalización de plantaciones de *Eucalyptus rostrata* (= *E. camaldulensis*) y *E. globulus* por los suelos forestales. Eucalipto y pino se repartieron el espacio creando bosques monótonos para explotar fibra y madera. Las sucesivas cortas del eucalipto multiplicaban los troncos, que alcanzan ya menor altura y añaden confusión al bosque. Los tonos grisáceos, verdosos, a veces marrones, de estos árboles unidos a las numerosas ramas y tiras de corteza que tapizan el suelo, crean un paisaje cerrado, monótono, sin apenas animales, muy poco atractivo, pero muy extenso.

Encinillas, en la Reserva Biológica, conserva una reliquia, un retazo del bosque denso original que un día debió dominar las arenas. Los alcornoques alcanzan dimensiones pasmosas, con copas de 20 ó 25 m de diámetro, dominando un matorral muy espeso, matorral de mancha, y protegiendo en este ambiente umbroso, suelos ricos en materia orgánica. Madroños, olivillas, lentiscos, mirtos y helechos (*P. aquilinum*) de porte desusado, con frondes de 3 m, contribuyen a cerrar las vistas de este paisaje. Pero no ciegan su percepción: las manchas de luz sobre las hojas, el color vivo de las madroñas y los frutos de lentisco, las huellas de pisadas de ciervos y gamos o los pasos que abre el jabalí al atravesarlo se unen a los sonidos de los pájaros y el murmullo de las ramas, al aroma que se levanta del suelo, abriendo un espacio de intimidad con la naturaleza.

Aquí y allá han sobrevivido pies aislados de árboles viejos que evocan el antiguo bosque maduro, con algún alcornoque grande, un fresno viejo de más de un metro de diámetro (como en la margen del Charco del Acebrón con su corteza transformada en corcha. En El Rocío se conservan, sombreando una plaza, acebuches extraordinarios, uno en particular, cuya edad se ha estimado en un rango amplio que no baja de 5 siglos pero podría superar los 10. Los acebuchales del entorno de las marismas, se han perdido durante el siglo XX con la transformación agrícola. Representaban un bosque genuino, productivo, que permitió el salto al olivar. Y ofrecía

leña, postes, acebuchina y ramón para el ganado y protección en el calor del estío. Para realizar una romería en Pentecostés, no pudo encontrarse en Doñana un lugar más apropiado.

Las lomas arenosas de los cotos, donde no llevan arbolado, presentan vegetación de matorral. En las partes altas es de pequeño porte y aspecto ralo, y se denomina matorral de nave. Lo forman plantas aromáticas como el tomillo blanco (*Thymus mastichina* var. *donyanae*) y el cantueso o lavanda (*Lavandula pedunculata*), acompañadas de plantas de flores vistosas como la clavelina (*Dianthus hyoxianus*), las jaras (*Cistus libanotis*, *Halimium commutatum*) y otras especies.

En situaciones menos expuestas, el matorral cambia de composición ganando en porte y densidad, pasando a monte blanco, con aulagas (leguminosas espinosas de los géneros *Genista*, *Ulex* y *Stauracanthus*), jara (*Cistus salvifolius*) y una especie, el jaguarzo (*Halimium halimifolium*), que adquiere protagonismo y le da al matorral un color grisáceo al que probablemente debe su denominación. Descendiendo hacia las depresiones, al aumentar la humedad del suelo se instala el monte negro, de tonos oscuros dominados por el marrón y el verde, donde hacen acto de presencia los brezos (*Calluna vulgaris*, *Erica* spp.) que terminan por dominar el matorral donde el encharcamiento invernal dure varios meses.

En sustrato favorable y protegidos del fuego o la roza se han desarrollado matorrales densos de palmito, lentisco, olivilla (*Phillyrea angustifolia* y *P. latifolia*), mirto, acompañados de espino negro y espino blanco, piruétanos, coscojas, y jaras (*Cistus salvifolius*, *C. monspeliensis*). A veces un pie de alcornoque, acebuche o pino, corona la "isla" vegetal.

Este matorral puede formar masas cerradas, continuas, con pies de 3 ó 4 metros que lo hacen casi intransitable. Con mayor frecuencia se forman "islas" de vegetación separadas por pastizal, creando un paisaje abierto de gran atractivo. Las islas pueden ser modestas, de 1, 5 m de altura y 2 de anchura o muy grandes, hasta 6 m de altura y 18 ó 20 de diámetro. El

pastizal, verde en primavera, se agosta en verano destacando el verde oscuro del matorral sobre la superficie amarillenta o rojiza, con un poderoso efecto cromático. En la otoñada los frutos rojos y negros del lentisco, los rojos del espino blanco, los azulados de mirto y acebuche, los verdes de perillos y bellotas, añaden matices de color y atraen una avifauna activa, que los consume y dispersa.

Los palmitos, siempre consumidos y cortados forman masas intrincadas de 1 ó 1,5 m. En Marismillas, en la margen sur de Laguna Larga hay dos bosquetes de palmitos, donde las palmeritas crecen con sus troncos rectos y su penacho terminal alcanzando 2 ó 2,5 m de altura. Parece un palmeral en miniatura.

En los sustratos arenosos, el jaguarzo es la especie abundante. Se trata de un matorral de 0,5 a 1,5 m de altura, con hojas alargadas pequeñas de 1-3 cm de longitud y color grisáceo. Presenta una plasticidad notable resistiendo las condiciones duras de las dunas móviles, el encharcamiento temporal de las depresiones, la presencia de arbolado, el ramoneo de ciervos y caballos. Tras el incendio germina inmediatamente para ocupar el espacio vacío y es el componente más común en los matorrales de Doñana. Maria Cruz Díaz Barradas, profesora de Ecología de la Hispalense, ha dedicado numerosos trabajos a desentrañar las claves de esta polivalencia (Díaz Barradas et al. 1990 y 1999; Zunzunegui et al. 1999, 2000, 2002, 2004)

El jaguarzo florece con intensidad en verano con unas flores amarillas que siguen el movimiento del sol. Mirando a las plantas dando la espalda al sol, aparecen amarillas, cubiertas de flores; mirándolas desde la dirección opuesta se ven matorrales grises con algunas inflorescencias sueltas. Revolotean en las flores sus polinizadores, en particular una mariposa azul pequeña, *Plebejus lasius*, sumamente abundante. Planta y mariposa están asociadas entre sí y con un tercer elemento, una hormiga que anida en las raíces de la planta y protege a las orugas de *Plebejus* de sus predadores (Fernández Haeguer 2005).

No se ven las hormigas al percibir el paisaje. Las mariposas pueden verse en días favorables, como una prolongación de las inflorescencias. El jaguarzo es muy patente en el matorral.

Las relaciones mutualistas, de apoyo mutuo, entre las tres especies, sostienen la trama vegetal. La percepción de los elementos de este paisaje evoca una respuesta favorable en el observador por tratarse de un lugar atractivo en formas y colores, en aromas y sonidos. Un lugar seguro y placentero. Las categorías culturales asociadas a Doñana y su fauna o su carácter de espacio protegido, pueden añadir atractivo.

Junto al matorral se presentan herbáceas de porte pequeño, a veces de algunos centímetros, que sin embargo llegan a teñir el suelo de color: la diminuta *Crassula tillaea* que no suele superar los 2 cm y llega a imponer su color rojo oscuro. La *Malcolmia lacera* con 3 ó 4 flores rosas por pie y plantas de apenas 5 cm impone su tono en la estación favorable, a final del invierno. Un rosa más intenso, de las flores de *Erodium cicutarium* o los colores amarillos de la *Tuberaria guttata*, crean manchas efímeras antes que la sequedad del suelo obligue a cerrar el ciclo de las herbáceas hasta el otoño. En los suelos arenosos profundos la vegetación herbácea gana porte. Si la primavera ha repartido bien el agua, la cuenca baja del Arroyo del Partido, al norte del Parque Nacional, ofrece una vegetación muy densa que crece y cambia de color desde mediados de invierno hasta finales de Mayo. Tonos verdes, con manchas rosadas de trébol (*Trifolium tomentosum*), azules o amarillas de altramuces silvestres, azules de *Echium plantagineum* y rojas de amapolas. Mas tarde predominan las gramíneas y finalmente al secarse, toda la vegetación adquiere color pajizo. Puede extenderse una especie rara dominando el paisaje vegetal en varias hectáreas un año, casi desapareciendo después. *Glaucium corniculatum* una papaverácea de 40 a 80 cm y flores anaranjadas, lo ha hecho en la primavera de 2005 volviendo a ser rara en 2006.

Los suelos más limosos, y fértiles presentan un pastizal de gran porte con una facies temprana de pequeños *Juncus buffonius*, otra mayor de crucíferas (*Diplotaxis catholica*) con flores de amarillo azufre. Será seguida por compuestas de mayor porte, 50 cm con inflorescencias blancas o amarillas (*Chamaemelum*, *Chrysanthemum*). Si la primavera se muestra generosa en agua, como la de 2006, las plantas crecen hasta superan un metro de altura. Estos paisajes de pastizal, tendidos como una alfombra de color, han adquirido volumen, rodeando al observador y sumergiéndolo en flores hasta la cintura, con un aroma penetrante en las horas centrales. El estío cerrará definitivamente el ciclo y los restos vegetales se acumularán en superficie hasta que el otoño reinicie la germinación.

Antes de abandonar las arenas falta mencionar las pajareras de la Vera en la Reserva Biológica. Medio centenar de alcornoques corpulentos se sitúan entre el margen exterior de la Vera y la Marisma, como pies aislados sobre matorral y pastizal. En verano, se recortan al amanecer sobre el sol que disipa las brumas de la marisma; al atardecer, antes de ponerse, tiñe el corcho agrietado de la corteza de tonos dorados. Como los pies que han sobrevivido junto a lagunas y surgencias, los árboles centenarios dan escala y profundidad al paisaje vegetal y su copa estructurada contrasta con la superficie homogénea de la masa de agua o los pastizales de sus márgenes.

Las pajareras de los alcornoques han adquirido fama como paisaje icónico de Doñana por otro motivo: las colonias de cría de ardeidos que ocupan con nidos las copas de los árboles en un espectáculo fascinante. Los plumajes blancos sobre los grises y pardos de nidos y ramas, crean la ilusión de un árbol de inmensas flores. Cientos de adultos se afanan para alimentar a sus pollos en un apresuramiento de vuelos, saltos y gritos que desde lejos anuncian la actividad. La confusión aparente da paso a la sensación de organización al observar cómo los padres acuden a su nido trayendo alimento desde la marisma, cómo las especies se reparten la copa, con las cigüeñas en el nivel superior, más abajo las garzas y los humildes picabueyes en el inferior, a veces insuficiente, lo que les obliga a

instalar nidos en los matorrales, lugares menos seguros. Al pie del árbol se acumulan ramas, restos de alimento y deyecciones con los pollos caídos del nido, que no pasan desapercibidos a milanos, zorros o jabalíes...

La abundancia de nutrientes no compensa el daño que sufre la copa del alcornoque, que tras soportar durante varios años los nidos, muere. Afortunadamente las colonias se congregan sobre ciertos árboles y cambian la localización de unos años a otros, lo que permite recuperarse a algunos árboles. La vegetación y las aves, enmarcadas por la marisma, construyen cada primavera uno de los grandes paisajes de la naturaleza ibérica.

La Vera es una banda productiva porque recibe aguas que descargan de las arenas. Y es también una barrera entre la marisma y las dunas. Por ambas causas la fauna abunda allí más que en otra parte de Doñana: especies que siempre viven allí o se alejan poco, como el conejo y el gamo. Especies de las arenas que se acercan a explotar la producción de la Vera o pasar a la marisma, como el jabalí, o el ciervo. Y viceversa, que desde la marisma llegan a los alcornoques de la Vera, como las garzas que traen alimento marismeño a las pajareras, ya sobre tierra firme. La abundancia de presas, conejos y gazapos, topillos, perdices, culebras y lagartos, atrae cazadores que vigilan desde el aire como la imperial o la culebrera, o se mueven cautelosos entre el matorral como el lince o el zorro (Rogers y Myers 1980).

Raramente formarán parte del paisaje a lo lejos. De cerca pueden encontrarse sus huellas, y con silencio y tiempo se localizan y otorgan al ecosistema sentido y al paisaje, misterio. Los conejos son muy activos en el consumo de recursos vegetales y su acción se hace sentir sobre la vegetación (Soriguer 1983). A la vez, son presa socorrida y su escasez, debida en los últimos 20 años a la reiteración de plagas, hace tambalearse a las poblaciones de predadores que dependen de su captura como el lince y la imperial. La ausencia de conejos aumentó la presión de los predadores sobre culebras y lagartos, como una onda de perturbación.

Si el sustrato arenoso se vuelve inestable por un pulso de dunización o por aportes de arena desde la playa, la vegetación de matorral pierde elementos, incorporando especies resistentes a la deflación o el enterramiento por la arena. El matorral más atractivo es la flor de papel, las especies de *Armeria* de inflorescencias rosadas, con brácteas que parecen luminosas. Interesante en estos medios, es la camarina (*Corema album*), un endemismo del litoral atlántico peninsular que llega a dominar el paisaje con matas dispersas de forma redondeada y 1 a 1,5 m de altura de color oscuro contrastando con la arena.

A mayor inestabilidad, la vegetación cede protagonismo a las formas dunares y solo las macollas densas de barrón (*Ammophila arenaria*) resisten la dinámica dunar y puntean el paisaje. Las restantes especies vegetales ceden el protagonismo a las masas de arena, hasta las dunas embrionarias que coronan la playa. Esta afirmación merece matizarse. Los temporales invernales remodelan la playa, pero ceden su violencia en primavera y verano, abriéndose un intervalo de relativa estabilidad. Es entonces cuando se desarrolla una vegetación efímera que recoloniza las bermas altas y primeras dunas, que a veces se recubren de *Lotus corniculatus*, *Medicago maritima*, *Cakile maritima*, y pies de *Salsola kali* o *Salsola soda*, estolones de, *Elymus farctus*, *A. arenaria*, *Othantus maritimus*. Esta vegetación dejará sus frutos, semillas o estolones a merced del viento, el oleaje y las corrientes para recrear un paisaje viviente sobre el depósito de arenas el próximo verano.

¿Forman parte del paisaje de la playa los restos que el mar deposita? Valvas grandes, como *Panorpea*, o *Crassostrea*. Las pequeñas y nacaradas de *Tellina*, *Venerupsis*. Gasterópodos, *Dentalium*, gusanos, puestas, "huesos" de gibia, restos de peces, algas, fanerógamas marinas, trozos de turba arrancados del acantilado del Asperillo. Maderas, rizomas, cañas, cualquier objeto flotante a la deriva o arrastrado desde el cercano fondo por el oleaje hace que la visita a la playa esté llena de pequeñas expectativas, de formas difíciles de reconocer al profano. Todo ello

acompañado del oleaje y de los aromas fuertes que vienen del mar. Una experiencia sensorial intensa en un paisaje milagrosamente conservado.

La playa es también el medio de los correlimos, que la recorren ágilmente, de las gaviotas, y ostreros, de las aves marinas que a veces se acercan. Son centenares o millares de aves las que elevan el paisaje levantándose contraviento al acercarse demasiado un visitante.

Pueden recorrerse tramos de decenas de kilómetros sin ser interrumpidos por un emplazamiento turístico, una urbanización ilegal, un puerto deportivo. Los paisajes litorales de Doñana han ido ganando valor a medida que la especulación consumía la mayor parte de los otros litorales. Una playa, rodeada de naturaleza, hasta donde la vista alcanza. Y más allá.

Durante el recorrido de los visitantes por el Parque Nacional en vehículos todo terreno, es fácil que vean centenares (o millares) de aves marinas en la playa, decenas de miles en la marisma y algunas rapaces. Unas docenas de ciervos, gamos o jabalíes y (según la hora) conejos y otras especies. Avistar un zorro, un tejón, un meloncillo, una tortuga de tierra, una culebra bastarda, ya es más raro. Un lince, es casi imposible: escasean. Los animales, la vegetación y las formas geológicas ofrecen un excelente ejemplo de paisaje natural. En este contexto, la observación de las huellas sobre la arena enriquece la percepción: el lince, apenas se ve, pero abundan sus huellas: al paso, saltando tras el conejo que evita en un quiebro el peligro, pasando y repasando junto a una mata que lo atrae. Las hozadas del jabalí, con el molde del hocico en el suelo o las "camas" donde se sanean, la huella extraña de la tortuga, las trazas de lagartijas, el paso punteado de un coleóptero tenebriónido o la galería levantada y los embudos de la hormiga león. Esta evidencia de vida sumerge al visitante en la presencia de una fauna oculta pero expectante, que formará parte de su percepción paisajística.

Cabe preguntarse si el conocimiento de la trama mutualista y la observación de sus protagonistas, la hormiga *Lasius niger* y la mariposa P.

lasius, junto a las flores de jaguarzo, añade al paisaje nuevos valores. Como en la interpretación de los pinos del corral o las pajareras de la Vera, la respuesta es positiva para biólogos y ecólogos. Para los observadores con claves científicas, la interpretación ecológica añade interés; la comprensión de los procesos en categorías científicas, permite otra proyección distinta a la sensorial, pero igualmente sugerente. El paisaje canónico de los naturalistas es diferente de las poblaciones de ganaderos, agricultores, cazadores...Forman parte del mismo los conceptos, los ejemplos y sus descripciones por medio de las publicaciones.

La educación ambiental desde Félix Rodríguez de la Fuente, ha profundizado el nivel de percepción de nuestra sociedad atrayéndola hacia la Naturaleza y su protección.

Los paisajes marismesños, ya comentados, son ejemplos donde la fauna pasa a componente mayor del paisaje. De cerca, la presencia de fochas, patos o cercetas, pescando, entrando y saliendo de la vegetación, anima la superficie del agua. No importa en esta escala el color, aunque malvasía, tarro canelo, porrón, azulón o cuchara o calamón y otros, ofrezcan coloraciones vivas. Sin aves, el paisaje vegetal sobre el agua, es atractivo pero carece de dinamismo; las aves añaden con su movimiento la sensación de actividad, de funcionamiento natural.

Si el observador es un experto, verá mucho más: identificará las especies, sexos, pollos; las situará en el tiempo en relación con su migración y las fases de su ciclo, interpretará su actividad, las distancias y movimientos frente a otras aves y las orillas. La Naturaleza no se agota, y dentro de un nivel de conocimiento, cabe otro más fino, sin límite. Los observadores filtran con sus conocimientos la percepción del paisaje y sus elementos, interpretando y posicionándose desde la satisfacción de lo percibido a la satisfacción de lo observado o aprendido. Para conservacionistas, ecólogos y naturalistas, el paisaje natural invita a su lectura.

La marisma, convertida en cuartel de invierno por las aves migradoras del norte de Europa (Dinamarca, Holanda), despliega otro paisaje. Hay grupos de aves acuáticas en planos cortos, cerca de las orillas. Y a lo lejos, hasta el horizonte, se perciben grupos de aves como puntos o manchas de color: manchas pardas o claras en los patos y cercetas, blanco níveo en las espátulas, maravillosas bandas rosadas, cejas de color sobre la marisma, en los flamencos.

Al amanecer los ánsares vuelan desde la marisma hacia las dunas en el Cerro del Trigo, y consumen arena que les facilita la digestión de las castañuelas, los rizomas de la planta acuática. Miles de aves que durante un espacio de tiempo recorren la superficie de arena para remontar el vuelo, ya con sol, de regreso hacia la marisma. Otro paisaje icono de Doñana, que podría adscribirse a las arenas, o la marisma, al medio físico o a la fauna.

En el aire, las aves se elevan para construir un paisaje tridimensional. Las anátidas y las garzas vuelan en bandadas en V o W que pueden pasar en formaciones o abatirse sobre la superficie del agua. O la masa de flamencos alzar el vuelo e incendiar el horizonte durante unos momentos fascinantes. Los correlimos forman bandadas compactas, de vuelo rápido, que con sus cambios de rumbo parecen disfrutar del dominio del aire.

Los charranes sobrevuelan la lámina de agua en busca de peces y cuando los descubren se tiran sobre la presa, levantándose desde el agua a los pocos segundos, para intentarlo de nuevo. Una bandada de charranes sobre un bando de peces parece que hiciera hervir el agua, con aves que desaparecen y surgen inmediatamente remontando el vuelo entre la espuma.

Los buitres leonados llegan en su campeo desde los escarpes de Sierra Morena donde tienen sus posaderos, en busca de alguna carroña. Viajan en línea, a veces docenas de animales, inmóviles y majestuosos. En el suelo, rodearán la carroña o el animal aprisionado por el limo de la marisma,

estrechando el círculo, hasta decidir asaltarlo. Otras rapaces, como las águilas calzadas, vuelan también en línea, cuando hacen sus movimientos migratorios.

En verano, la marisma seca congrega cigüeñas y milanos negros. Cada día, a favor de las térmicas, alzan el vuelo y se elevan cientos de metros haciendo espirales, como si calcularan los efectivos congregados. Se dispersan y se posan buscando alguna presa, repitiendo al día siguiente el ejercicio hasta que de alguna manera el grupo percibe una señal y se pone en movimiento hacia el Estrecho para pasar a África. Con los primeros fríos llegarán los ánsares en su largo viaje desde el norte europeo. No es raro escucharlos cuando pasan de noche sobre el cielo de Sevilla, con un grito ronco que les permite comunicarse, a punto de alcanzar su destino.

A comienzos del año siguiente, regresarán las cigüeñas, o los milanos y los ánsares retornarán al norte. Abejarucos, currucas, petirrojos, golondrinas, vencejos...son millones las aves que cada año dan vida al paisaje de Doñana y exportan vida a otras áreas. Las rutas migratorias son puentes de diversidad capaces de saltar sobre los paisajes industriales y urbanos donde la Naturaleza ya ha perdido la batalla.

En el aire, un paisaje vivo acompaña el vuelo de las aves.

Las imágenes risueñas no agotan la percepción de la naturaleza marismeña. Hay otras sombrías, porque la ecología es neutral ante la vida y la muerte, partes de un mismo ciclo que intercambia materia y energía, haciendo cabalgar la vida sobre la flecha del tiempo.

Los años que la precipitación llena la marisma pronto, entrando a continuación en un periodo de sequía, las anátidas sacarán pollos en nidos que van a quedar casi en seco. Los pequeños patos sin alas, mancones, tienen pocos recursos y no alcanzarán a emplumar y librarse de su cárcel de barro. Vagarán en grupos en un intento inútil de alcanzar aguas profundas, siendo pasto de predadores. Los alevines de barbos, carpas, lisas, que

penetran desde el Brazo de la Torre o los arroyos vertientes a la marisma crecen con rapidez en las aguas productivas de los lucios. Algunos ejemplares retornarán a las aguas libres antes de interrumpirse la comunicación y las jóvenes anguilas pueden hacerlo deslizándose por el barro. Pero muchos peces estarán atrapados en las masas de agua que se reducen hasta desaparecer dejando superficies de algunas hectáreas de fango húmedo removido por los peces en su larga agonía. Es un festín para jabalíes y zorros o para las garzas, las urracas, incluso las lavanderas, acuden para aprovechar los peces...o las larvas de dípteros y coleópteros que los consumen.

Un paisaje intenso de imágenes, de olores, de actividad, donde la muerte alimenta la vida. La desecación impuesta por el verano, amortiguará los procesos hasta reducirlos a un recuerdo: un cuenco seco, con escamas y espinazos, quizá con la carcasa de algún ave, aguardará la inundación de las próximas lluvias para disolverse, incorporándose a la nueva biomasa que resucitará paisajes de vida.

El recorrido por los Parques ha comenzado en sus bases geológicas para terminar en su ecología. Otros caminos menos científicos podían haber discurrido por la representación artística, otra acepción de la voz paisaje.

Regla Alonso Miura, profesora de Anatomía en la Hispalense, se ha enfrentado ambiciosamente a Doñana comenzando por el detalle anatómico de hojas y flores. Paso a paso, ha seguido el camino de la abstracción, integrando la planta y esta con otras, hasta configurar la comunidad y reintegrándolas en el paisaje.

La visión analítica del ojo, se integra en nuestra mente como categorías más amplias que ofrecen información a la interpretación racional y a la percepción profunda, desembocando en un sentimiento más o menos favorable ante el paisaje reconocido.

Regla Alonso ha explorado la vía del color, el ritmo, la escala. Y lo ha hecho con diferentes técnicas de expresión artística: óleo, pastel, aguada, tinta, carboncillo, grabado. Formatos diminutos, de intimidad o formatos grandes. El otro camino explorado es muy original: ¿cuánta información necesita una imagen para transmitir el paisaje que representa? En una serie larga ha ensayado una aproximación “científica” variando el número de trazos y manteniendo constante el formato y la gama. Complejidad, heterogeneidad, diversidad, se evocan con más nitidez en unas que en otras escalas, para una comunidad vegetal.

La mayor contribución, como paisajista, ha sido el empleo de la vegetación, matorral y arbolado, como elementos de diálogo con el agua y la arena. El dominio de un vacío dialogante en la representación de las lagunas, de la marisma, de las arenas, ayuda a comprender cómo la percepción juega con la información, y con su falta, siendo el resultado una tensión que abre la evocación. En un trabajo reciente (Alonso Miura 2005) se refiere a la expresión gráfica del agua al representar lagunas y marisma.

Las publicaciones de Regla Alonso (Flora y paisaje en Doñana; Doñana, Vegetación y paisaje; La emoción de descubrir, El paisaje, entre la Ciencia y el Arte) reproducen algunas de sus obras. En una serie de preparada inicialmente para la EXPO’92, ha interpretado paisajes andaluces, incluida Doñana, en colaboración con Rosalía Martín Franquelo. Las autoras puntean la imagen con dibujos de animales, en una representación no distorsionada, de gran poder de evocación.

Al presentar el paisaje de los Parques se han aplicado las tres definiciones de la RAE: extensión de terreno que se ve desde un sitio; extensión de terreno considerada en su aspecto artístico; pintura o dibujo que representa cierta extensión de terreno.

La transición de Doñana

El espacio protegido por los Parques ha cambiado en tiempos históricos, también en los recientes. De hecho, continúa transformándose en lo que va de s. XXI. La explotación primero, más tarde la protección, actualmente la restauración, jalonan su historia ecológica.

La playa, el estuario, las lagunas, las marismas mareales, apenas han cambiado. No son invariables porque de continuo se remodelan. Son persistentes porque su catálogo de formas y comunidades es el mismo y sólo se reordenan en el tiempo redistribuyéndose y variando la importancia de unos elementos sobre otros. Sus mutaciones han sido causadas por tempestades, tsunamis, avenidas y cambios climáticos, más que por intervención humana.

El cambio ha sido intenso en los bosques y matorrales, en los cauces, en las marismas o litorales ocupados por asentamientos, infraestructuras e industrias.

El conocimiento de los sistemas antiguos es conjetural. García Novo (1990), García Novo y Marín Cabrera (2005), García Murillo y Sousa (1997, 1999), Sousa y García Murillo (1999, 2003, 2005), han ensayado su reconstrucción. Los sistemas naturales maduros sobre sustratos arenosos debieron ser bosques mixtos de encina y alcornoque, con arces, presentando acebuches en sustratos más calizos. Olmos, álamos, fresnos y tarajes en las márgenes fluviales o cerca de las superficies surgentes. En el litoral arenoso los bosques maduros de enebro de dunas se extenderían al interior entrando en contacto con los bosques de sabina. El pino piñonero puede ser una introducción humana epipaleolítica; el algarrobo, debió ser introducido más tarde, en relación con prácticas agrícolas.

El sotobosque debió ser importante por su desarrollo y producción de fruto, con arbustos de buen porte como madroños, coscojas, lentiscos, espinos negros, espinos blancos, piruétanos y especies trepadoras que se

han mencionado al describir los restos de bosques maduros. Junto a lagunas y líneas de agua, abundaban mimbrales y zaragateras (*Salix atrocinerea*, *S. purpurea*, *S. fragilis*), alternando con la vegetación no leñosa de enneas, juncos, cárices, castañuela y bayunco, con *Sparganium erectum*, *Lithrum* spp y otras, resistentes al encharcamiento, en aguas menos mineralizadas.

Los matorrales de flor actuales representados por el matorral de nave, el monte blanco, el monte negro y los brezales o el matorral de duna, debían quedar restringidos a superficies perturbadas por viento, avenidas, mantos dunares, encharcamiento duradero o en claros abiertos por los incendios naturales.

El análisis polínico de la turba y los depósitos fondos lacustres evidencia que la vegetación poseía en los últimos miles de años una lista de especies semejante al actual, con algunas extinguidas como el avellano o el arce (*Acer granatense*) o apenas representadas (como *Frangula alnus*) (Stevenson 1985). La alternancia de depósitos de lagunas someras y de mantos dunares en la serie del acantilado del Asperillo, confirma un paisaje dinámico donde las alternativas climáticas inducían pulsos de dunización seguidos de periodos de estabilidad con elevación de la superficie piezométrica, manteniendo lagunas en las depresiones interdunares. La evidencia de estos cambios, de origen climático esta documentada en los últimos 500 años.

Las marismas continentales formando superficies endorreicas, estaban poco desarrolladas, porque su actual superficie la ocupaba un golfo marino. Hace dos milenios debería presentar hasta aguas arriba de Sevilla amplios esteros e islas de marisma mareal surcadas por canales dendríticos, con playas en los frentes batidos por el oleaje donde el aporte de arenas de los ríos adquiriese más importancia. A medida que progresó el relleno, la línea de costa abandonó el golfo hasta quedar situada en la flecha arenosa exterior y los canales fluviales de Guadiamar y Guadalquivir adquirieron

preponderancia. La marisma mareal ha dado paso a la marisma continental que actualmente ocupa la práctica totalidad de la superficie.

De la fauna faltan algunas especies como el oso pardo cuya existencia se supone y el lobo cuya última cita es de 1954. El gato montés y el lince se encuentran ahora en el límite de supervivencia. En las marismas el cisne parece ser que dejó de poner regularmente en el S XVIII. Las grullas abundaban en la marisma en el S XX, pero estas o las avutardas, han dejado de avistarse. En el estuario se ha extinguido el esturión atlántico en fecha muy reciente con capturas hasta los años 80. Otros peces abundantes como lampreas, sábalos y sabogas son muy raros. Se ha especulado con la existencia antigua de colonias de foca monje y áreas de puesta de tortugas marinas en los arenales del litoral, pero no se dispone de evidencias directas.

Los caballos marismeños no son una línea primitiva superviviente y su introducción es debida a intervenciones humanas muy antiguas como las del ganado vacuno, caprino y ovino. Otras especies asilvestradas han sido el camello (ya desaparecido), el gamo, empleado como ganado semidoméstico, la gineta, el meloncillo, el camaleón, el gato doméstico, el rabilargo, la malvasía cabeciamarilla (*Oxyura jamaicensis*), la carpa, carpín, gambusia o el blacbás y los panchitos (*Fundulus heteroclitus*). El cangrejo rojo de la marisma y hasta 10 especies de decápodos se han incorporado al estuario o marismas. Los insectos introducidos, especialmente con los cultivos, son numerosos. La hormiga argentina, *Iridomyrmex humilis*, se ha extendido por todas las zonas templadas alcanzando los "palacios" de Doñana desalojando a otras especies.

Entre las plantas, las escapadas de cultivo y sus adventicias o las especies ornamentales, se han multiplicado. El piñonero y el algarrobo ya se han mencionado como introducciones antiguas. En tiempos históricos los cítricos y frutos de hueso, verduras y hortalizas. La uña de gato (*Mesembrianthemum*) con varias especies, la *Actothea calendula*, muy cundidora, el tabaco moro (*Nicotiana glauca*), un arbusto de origen

australiano, las piteras y chumberas, de origen americano, y tantas otras que comparten el medio natural. Piñoneros, eucaliptos y especies alóctonas de taraje forman masas extensas. Ornamentales como palmeras, acacias, adelfas, cañas, son asimismo frecuentes. Moreras, ailantos y matas de la seda (*Gomphocarpus fruticosus*) se han introducido para producir seda vegetal o seda de origen animal, quedando como ornamentales o asilvestradas.

En los últimos 5 años se han incorporado vigorosamente a las aguas continentales de la península ibérica plantas acuáticas, favorecidas por las temperaturas suaves del invierno debidas al cambio climático. En Doñana es antigua la introducción de *Cotula coronopifolia*, con valor paisajístico ya que forma en las aguas someras unas vistoso tapiz de inflorescencias amarillas. *Azolla filiculoides*, un helecho acuático, se ha extendido en estos años desde Portugal y Extremadura; *Salvinia natans*, o *Pistia stratiotes* también están presentes, aunque confinadas todavía.

La explotación, mecanismo de transformación de los paisajes

La evidencia arqueológica más antigua son las hachas pulimentadas de tamaño grande y rocas duras o las de pequeño tamaño hechas de fibrolita. Las hachas, con el triedro, son las herramientas fundamentales anteriores a los metales; convivirán con el cobre y el bronce durante miles de años. Sirven para cortar leña, preparar postes y mangos. Aguzar palos como instrumentos o para hincarlos, cortar ramas para reparos, recortar corcho para cubiertas o para preparar lebrillos y artesas, para quitar la corteza y raspar el cambium o la casca para usarla de curtiente. Para destazar las presas, quitarles la piel y rasparla para curtir; recortar el cuero para cubiertas, vestidos y correas. Y muchas otras tareas que exigían buscar fuera de Doñana las rocas, la fibrolita o el sílex en Sierra Morena o en las terrazas fluviales de gravas.

El bosque ofrecía frutos (bellotas, perillos, escaramujos, madroñas, moras), dátiles y tallos de palmito, raíces de oroluz, tallos jóvenes de espárrago, brotes de muchas plantas. Bulbos, rizomas, setas y hongos. Larvas, pollos y huevos, gazapos, lebratos, culebras y lagartos. Panales. En la marisma y el estuario, cangrejos, peces, anfibios, huevos y aves acuáticas. En la playa el mar debía arrojar gran cantidad de peces, algunas tortugas y cetáceos; con los temporales quedaban depositadas conchas y caracolas vivas que podían aprovecharse.

La presión de los recolectores, los cazadores y pescadores tiene pocos efectos ecológicos si no recurren al uso del fuego. La modificación debió llegar con los ganados que ahuecaron el bosque y despejaron las orillas de lagunas y caños o la Vera de la marisma, favoreciendo la fertilidad del suelo e indirectamente a los pastizales. Los pastores usaban leña y madera; en los asentamientos se empleaba carbón, y el carboneo debió ser una práctica temprana que contribuyó a ahuecar el bosque. Procedentes del carboneo o del incendio, los niveles de carbón antiguos, anteriores al 2º milenio aC, aparecen en los perfiles de suelo (Stevenson 1985).

La agricultura de los suelos arenosos ofrece pocas posibilidades, pero la intervención en el bosque a favor de las especies de fruto pudo constituir el paso inicial, que González Bernáldez (1992) denominaba "frutalización del bosque mediterráneo". Las especies de bellota o con fruto comestible resultaron favorecidas porque se cosechaban o servían para alimentar al ganado, y la población humana las dispersaba y respetaba sus pies en el bosque. Un paso más sería la introducción de especies desde otras áreas, como el piñonero, o el algarrobo. El injerto ha sido una práctica común de olivo sobre acebuche, peral sobre piruétano y vid sobre parrón. Más tarde se diversificarán los frutales de hueso y los cítricos de origen oriental. De América en el s XVI llegarán las chumberas, de frutos comestibles y apetecidos por el ganado, el tomate o el maíz, y en el s XIX se impondrá la patata.

Los paisajes explotados intensamente, paisajes de uso, son los ruedos agrícolas con parcelas donde la mayor parte de las especies introducidas se concentran. La presión de ganados y herbívoros silvestres obliga a levantar bardas de brezo sostenidas por pies de madera para defender la cosecha. En el suelo arenoso excavan navazos para cultivar y dotarlos en ocasiones de zacallones o pequeños pozos para el riego.

El paisaje rural antiguo presentaría pequeños asentamientos con chozas, apriscos o corrales y parcelas cultivadas protegidas por bardas, rodeadas de arbolado productivo. El poblado de Las Marismillas tenía este aspecto. También una parte de El Rocío y otros asentamientos que existían en la provincia de Cádiz hasta los años 1970. Quizá este modelo de chozas de paredes y techo vegetal con armadura de postes y suelo de tierra apisonada, es milenario y se diferenciaba poco de las chozas del Bronce Atlántico que abundaban en el entorno a mediados del tercer milenio aC.

Cerca de El Rocío, en Las Capellanías, persistieron hasta los años 1940 unos cultivos discontinuos en pequeñas parcelas que se cedían a familias almonteñas de escasos recursos y se cultivaban de cereal o se plantaban con frutales. Han sobrevivido plantaciones de piruétanos a marco. Sus frutos, los perillos, son muy duros para el consumo, pero puede que se trate de portainjertos de perales explotados hace un siglo. El injerto habría desaparecido y el patrón, vigoroso, habría crecido formando los arbustos actuales.

Los parrones, las vides silvestres, son comunes en los bosques de galería, y sus pequeñas uvas dulces son apetecidas por las aves. Todavía se explotan en Cádiz algunos parrones, podándolos y cosechando el fruto que se maja para preparar un vinagre fuerte. Para mejorar la cosecha se abre el claro dejando que entre más luz hasta las hojas de la vid, y es concebible que se injertaran o plantaran en un cultivo seminatural. Stevenson (1985) en la turba de Laguna de las Madres encontró un horizonte formado casi en exclusiva por polen de vid. La interpretación fue que se trataba de un protocultivo de parrón, un claro del bosque de galería de la laguna donde

se había suprimido la restante vegetación para favorecer los parrones. Lo interesante es que la muestra se dató hacia las trasgresión Flandriense, hace unos 6,500 años. Viticultores de los albores de la historia.

La mayor parte del territorio persistió muchos siglos bajo cubierta forestal donde las intervenciones abrían claros para cultivos, favorecían los pastizales, ahuecaban el bosque, creaban asentamientos permanentes y tendían carriles sobre arenas y marismas. Cerca de Sevilla, en el Carambolo, los arqueólogos han documentado la dieta en asentamientos permanentes del I milenio aC, encontrando huesos de animales domésticos, como el perro y los ganados junto a huesos de ciervo y corzo y de algunas aves: la caza era un complemento significativo en la dieta, en estas pequeña comunidades antiguas; en Doñana la pesca y la captura de aves debían jugar un papel importante.

Al N de las arenas, en suelos mejores, los pueblos suelen corresponder a los asentamientos romanos. Accesibles por el mar y el estuario hay asentamientos anteriores: griegos, fenicios y tartesios. La navegación permitió un comercio regional ofreciendo salida a los productos y un intercambio fácil; con Roma se generaliza la circulación monetaria. Van a desarrollarse los paisajes de una economía de cambio orientada a los mercados mediterráneos de salazón, garum, cecina y probablemente carbón y madera, madera para construcción naval. Sal, leña, piñas, piñones, bellotas y ganados para los mercados regionales. Factorías, salinas, muelles, almacenes, corrales, serían las señas de identidad del cambio económico y sus restos pueden rastrearse todavía en las márgenes del antiguo estuario y de las marismas.

No se conoce la explotación de la región de Doñana en el largo intervalo antes de la conquista por la Corona de Castilla, pero parece que predominaba la ganadería. La incorporación de los territorios como Coto Real en el s. XIII y Coto de la Casa de Medina Sidonia a principio del s. XIV, mantendrá durante siglos el carácter mixto cinegético y ganadero, en un paisaje forestal, con mínima población residente. Fuera de los cotos, en los

municipios, la presión sobre los recursos se hizo mayor por cortas y sobrecarga ganadera, reduciéndose el bosque a favor del matorral y el pastizal. Las marismas tenían un reparto de superficies entre Sevilla, Coria, Villamanrique, Aznalcázar, Hinojos y Almonte para explotar el ganado de cada municipio los pastos marismeños en verano.

Ha llegado a nosotros una ceremonia, casi una fiesta, que marca la salida de los ganados de la marisma. El día 26 de junio tiene lugar la Saca de las yeguas, donde se reconocen e identifican los ejemplares y se marcan los nuevos potros.

Las lindes entre cotos y tierras municipales de mano común eran motivo de disputa, y la guardería de los cotos perseguía a los furtivos que introducían ganados, cortaban leña o hacían carbón y cazaban, abusando de una linde imprecisa. Una y otra vez municipio y Casa Ducal o Casa Real hacían un nuevo deslinde reedificando los mojones, numerándolos y describiendo la vegetación de su entorno. Esta documentación histórica ha sido estudiada por los profesores de Ecología Ángel Martín de la Universidad Hispalense y Manuel Granados de la Universidad Pablo de Olavide, publicando una interesante serie de trabajos (Granados Corona et al. 1984, 1986, 1987, 1988). Descubren que la gestión cinegética exclusiva del Coto de Doñana se abandona hacia 1636 dando paso a la ganadería. Los paisajes cerrados se abren, y el bosque, poco alterado hasta entonces, se ahueca, favoreciendo el pastizal y surtiendo de leña y madera a los pastores. El cambio es rápido y se prolongará en el siglo siguiente. Cuando las finanzas de la Casa Ducal lo demandan, aumentará la carga ganadera con la entrada de porcino, y se realizarán talas importantes adehesándose el monte en el S XVIII, conservando siempre la caza mayor. Se han identificado fases en la gestión, que se recogen en la tabla 1.

Tabla 1: Etapas históricas de la gestión de Doñana. (Modificada de Granados Corona et al. 1989)

Intervalo	Gestión predominante
1262-1636	- Bosque mediterráneo y matorral noble gestionado para caza mayor de ciervo y jabalí. Almadraba de Torre Carboneros.
1636-1670	- Aclareo. Bosque hueco con pasto para ganado vacuno y ovino. Caza mayor. Apogeo de las almadrabas.
1670-1709	- Sobrepastoreo de ovino y porcino, fuego prescrito del matorral. Puesta en cultivo de suelos arenosos y movilización de las dunas. Ganado, caza mayor, almadrabas.
1709-1737	- Tala extensa de alcornoques. Deforestación general. Ensayos de plantaciones de pino piñonero en Marismillas. Ganado, caza mayor, almadrabas.
1737-1895	- Generalización de la plantación de pinos a los corrales de la playa. Ganado, caza mayor, almadrabas. Salinas en la marisma.
1895-1952	- Fragmentación de la propiedad vendida a nuevos propietarios que retienen la caza mayor y explotan ganadería y silvicultura. Plantaciones de pinos. Comienza la "polderización" de las marismas para arrozales y desaparece el paludismo.
1952-1992	- Despegue científico e inicio de la Conservación. Creación del Parque Nacional y del P. Natural y ampliación de la denominación Doñana. Profundas transformaciones agrícolas y desarrollo turístico. Fin del fuego prescrito y de la plantación de pinos y eucaliptos.
1992-2006	- Desarrollo sostenible fomentado por las Administraciones. Ampliación de los Parques y restauración de ecosistemas degradados (Proyecto Doñana 2005) y gestión de la calidad ambiental del entorno.

Los cambios ecológicos serán importantes y afectarán finalmente a los paisajes y sus ecosistemas por la concurrencia de varios procesos. Se ha mencionado la intensificación, reflejada en la corta y en el aumento de la ganadería, pero se dejó sentir en la obtención de otros recursos como la casca, el carbón vegetal, el carbón para fabricación de pólvora, la brea, los flejes para botas, el aceite de miera para las enfermedades de la piel del ganado, y otros. La entrada de grandes pjaras debió de provocar una intensa mineralización de los depósitos orgánicos del suelo, perdiéndose con ellos la fertilidad y bajando la producción vegetal. Como respuesta, se introduce un régimen de fuego prescrito en el matorral que agrava los efectos en el suelo y sustituye el monte de mancha compuesto por especies de matorral productoras de frutos comestibles, por un monte pirófito, sin frutos palatables.

Desde el s. XVI se va a desencadenar una crisis climática que se agrava en el s. XVII y llega al s. XIX, caracterizada en Doñana por la irregularidad climática alternándose intervalos secos y húmedos y de gran intensidad de viento. Estas alternancias exceden la capacidad de recuperación de la vegetación y se desencadenan pulsos de dunización que en el s. XVII llegan a generalizarse recubriendo el suelo con arenas volanderas que llegan a formar dunas. Las dunas se movilizan y transgreden sobre la marisma o alcanzan el Rocío y más al norte llegan a los actuales pinares de Hinojos, interrumpiendo el Arroyo de Santa Maria, al S de Almonte. El resultado es una gran laguna temporal (el Mar de Almonte) donde desembocaba el río. Por otras partes, las dunas transgresivas cortan las redes de drenaje creando muchas lagunas surgentes y dejando una morfología de pequeños lomos arenosos superpuesta a la superficie antigua de terreno. El cambio de cotas fue pequeño, pero las modificaciones de los cauces, de sus algaidas o bosques galería, y de la vegetación, fueron importantes.

Los documentos de la época, cartas, relatorios, amojonamientos, evidencian la sustitución de una vegetación y por otra y la infertilidad del suelo de arenas volanderas, que no soporta el ganado.

Existían en Cádiz y otros puntos del litoral almadrabas, laberintos de red, de mucho peralte, hasta 30 ó más metros, que se calaban cerca de la costa colgadas de flotadores de corcho, para capturar bandadas de atunes en su migración junto al litoral. En condiciones favorables, un bando de atunes derivaba al interior para terminar encerrado en un pequeño cercado donde eran (y son) izados a cubierta por los pescadores en un lance espectacular.

La Casa de Medina Sidonia mantuvo desde el s. XVI una productiva almadraza sobre la flecha, frente a Torre Carboneros, que alcanzó en el XVII su máxima producción, decayendo después y abandonándose en el s. XIX. Estaba atendida, durante su apogeo, por miles de operarios, constituyendo un campamento industrial donde se preparaban y mantenían las redes, se hacían las capturas y se preparaba el pescado para su venta. “Por atún y a ver al Duque” ha quedado como dicho popular. La enorme demanda de madera, corcho, brezo, postes, brezo y leña para mantener el arte de pesca y para cobijar y alimentar a los operarios y preparar el pescado, debió causar un profundo impacto en los bosques de enebro y sabina de las dunas, quizá precipitando su desaparición.

En el estuario había existido siempre la pesca y el marisqueo, empleando varias artes. Otras cinco explotaciones de recursos alcanzaron un rango industrial o semiindustrial en la marisma.

Los huevos y de anátidas de la marisma los recogían hueveros profesionales que las atravesaban en la época de puesta, con su cajón, la barca de fondo plano, Vivían sobre el terreno y cruzaban el río, rumbo a Sanlúcar cuando el cajón rebosaba con su carga. La industria confitera sanluqueña procesaba esta bonanza de suministros. Los pollos mancones se podían recoger recorriendo la marisma a caballo siguiendo su traza al bucear tirándose del nido para huir. Se vendían en Sanlúcar, Trebujena y Lebrija por colleras o tríos según la especie. El otro modo tradicional era el cabestrillo, donde el cazador se aproximaba muy lentamente detrás de un caballo entrenado, hasta una manada de patos. Al hacer fuego con una

escopeta de grueso calibre, quedaban tendidas un gran número de aves, hasta un centenar en una descarga afortunada.

Valverde (1992) describe esta explotación antigua, y las bondades gastronómicas de unos u otras especies, un mundo marismeño desaparecido que conoció bien.

En la marisma abundaban mucho las sanguijuelas, que se capturaban con destino a las farmacias, para aplicarlas y producir unas moderadas sangrías. Más que un oficio buscado era una servidumbre molesta de los trabajos en la marisma.

Las salinas, iniciadas ya en tiempos romanos en la margen izquierda del estuario, adquieren mayor importancia con el comercio americano que demandaba sal para las exportaciones de carne desde la península, incluida la margen de Doñana. En el s. XIX se extenderán las salinas a otros tramos del litoral, singularmente a las marismas de la Bahía de Cádiz. El despesque de la salina, al final de la estación veraniega, ofrecía un pescado muy apreciado.

Las plantas barrilleras (almajos, quenopodiáceas de suelos salinos) acumulan sal y al quemarlas producen óxidos de sodio y potasio que reaccionan con el agua para dar sosa y servir en la fabricación de jabón. La marisma era un enorme productor de barrilleras, que se segaban anualmente y se comercializaban.

Dos intervenciones en el Coto de Doñana en el s. XVIII, tendrían repercusiones duraderas. La rentabilidad de las plantaciones de vides en Sanlúcar para la producción de manzanilla y de uva, anima a la Casa Ducal a ensayar plantaciones en el Puntal. No se desenvuelven bien las cepas y realizan una plantación mayor en las dunas litorales, que tampoco prosperó, pero debió contribuir a la dunización.

Un ensayo de plantación de pino piñonero frente a Sanlúcar en 1737, se ve coronado por el éxito, produciéndose leña y madera para barcos (Granados Corona et al. 1984). Se ampliará la zona y, desde 1805, se plantarán en los corrales de las dunas móviles con gran éxito, sacando los troncos por la playa. Los municipios de alrededor como Almonte y Villamanrique habían venido plantando piñoneros desde el s. XVI, (Ojeda Rivera 1987) pero en el Coto de Doñana aparentemente no quedaban pies cuando se inician las plantaciones. Nuevos episodios de siembra y plantación tendrán lugar a lo largo del s. XX convirtiendo al pino piñonero en el principal árbol de los Parques de Doñana.

Estos pasos históricos de Coto de Doñana terminarán a la muerte del último Duque en 1895, desmembrándose la propiedad e iniciándose en el territorio transformaciones relacionadas con la industrialización y las intervenciones de un estado, progresivamente poderoso.

Siguiendo el paralelismo entre la secuencia de cambios territoriales y su percepción, procede mostrar los grandes cambios sociales de la región, comenzando por el progreso científico.

Despegue científico en el siglo XIX

En Sevilla se crea la Regia Sociedad de Medicina en 1700, que se transformará más adelante en Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla. Contrata la Regia Sociedad a un botánico, Antonio Ramos, en 1776, para herborizar por la región y desarrollar el Jardín Botánico. Otros botánicos seguirán enriqueciendo el herbario y los cultivos el Jardín. El espíritu ilustrado es general: los Duques de Medina Sidonia mandan preparar una relación de los árboles y plantas presentes en las dehesas de Doñana en 1770 y ordenan una nueva relación en 1774 que incluía hierbas, aves y otros animales terrestres.

Godoy remite en el 1804 a la Sociedad Económica de Sanlúcar semillas de argán , una planta oleaginosa, para ensayar su cultivo. En 1806 se inaugura en la ciudad el Jardín Experimental y de Aclimatación de la Paz diseñado por el botánico Esteban Boutelou. El Jardín dura muy poco, siendo destruido a la caída de su fundador, el Príncipe de la Paz, en 1808. Los Boutelou habían herborizado en Sanlúcar, marismas y estuario y otros ilustres botánicos explorarán esta vegetación a lo largo del siglo.

La Universidad Hispalense tras una crisis profunda, recupera pulso y se incorpora a las nuevas ciencias, solicitando la dotación de cátedras de Química y Matemática. El Intendente Pablo de Olavide innova su Plan de Estudios y en 1807 se ofrecen estudios de Física y Química en la Facultad de Artes quedando los de Botánica en la de Medicina. En 1857 el Plan Moyano crea las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

El Alcázar, administraba otras propiedades reales, como el Coto de Lomo de Grullo o del Rey. Mariano Lagasca discípulo de Cavanilles, recorre en verano la margen derecha del Guadalquivir y llega al Coto del Rey, haciendo una lista de 22 especies, 3 de ellas nuevas para la ciencia (Descripción 1824). Fechado en 1823, constituye el primer inventario científico de la región de Doñana.

Claudio Boutelou diseña en Sevilla en 1832 el Jardín de Aclimatación en la Huerta del Palacio de San Telmo, al que se adscribe una Cátedra de Botánica que Boutelou ocupa. Lo sucede su hijo Pablo Botelou Soldevilla en la Cátedra de Botánica, que había pasado en 1845 a la Universidad Hispalense. Lo sustituye Miguel Colmeiro al que se deben nuevas recolecciones en Doñana y el Bajo Guadalquivir.

Antonio Machado Núñez, abuelo de los poetas Antonio y Manuel Machado, fue Rector de la Universidad Sevillana donde impulsó los estudios de Ciencias Naturales. Publica trabajos de geología y una serie dedicada a los vertebrados de Sevilla, parte de Cádiz y Huelva: peces, anfibios y reptiles, mamíferos. En el catálogo de las aves (1854), anticipaba un

propósito que no llegó a cumplir: En las Marismas de la margen izquierda del Guadalquivir, no lejos de Lebrija y Trebujena, ...hay una diversidad de zancudas y palmípedas que han llamado mi atención; la orilla derecha del río es también muy abundante en los mismos órdenes, con particularidad el Rocío y Almonte, así como en el Coto de Doñana, pero no habiendo podido estudiarlas suficientemente, dejo para otra ocasión dar una lista de ellas.....

A Machado lo sucede R. González Fragoso, realizando los primeros estudios sobre las plantas criptógamas de Sevilla en 1883 y las algas del Golfo de Cádiz en 1886. Salvador Calderón Arana, que lo sustituye, organiza la excelente colección de Minerales y Fósiles, (que se conserva) y la de animales naturalizados, creando un pequeño museo que se conocerá en lo sucesivo como El Gabinete de Ciencias Naturales. Los herbarios que había reunido la Real Academia de Medicina, terminaron por integrarse en el herbario universitario. Sus pliegos, bien estudiados por Salgueiro González (1998), forman ahora el Herbario Histórico (HHUSE)

Los estudios geológicos se habían iniciado con la publicación de Francisco de Luján (Luján 1851) de un estudio del occidente peninsular con descripciones y cortes de las dunas de Doñana y la evolución del estuario del Guadalquivir desde 1478. Cuatro años más tarde se publicará un Proyecto de dragado del Estuario del Guadalquivir (Proyecto 1855) con estudios geológicos de sus islas y del litoral.

Durante la "Pequeña Edad Glaciar", el s. XIX presentó un intervalo húmedo 1830-1870 interrumpido por sequías (1850-53) y seguido de una fase de progresiva aridez durante el cual se movilizaron los mantos eólicos. A finales del s. XIX en Galicia, Cataluña y Levante, las dunas móviles invadieron zonas agrícolas y en Andalucía existían campos dunares activos en Huelva y Cádiz.

La Dirección General de Agricultura nombra una Comisión técnica. Su presidente Luís Heraso presentará su estudio sobre el Golfo de Cádiz en 1889 y un año mas tarde lo publicará en Revista de Montes. Describe la

región de landas como un inmenso despoblado de 20.000 ha, con sucesivos frentes de dunas móviles y escasa vegetación. Buscando soluciones, Heraso analiza las técnicas de repoblación y las especies utilizables, dando comienzo con el siglo las labores repobladoras del estado, que ocuparán, con intervalos, casi 80 años.

Marcelino San Miguel de la Cámara (1913) describe las dunas de la provincia de Huelva y su mineralogía y Gavala publica las Hojas del Mapa Geológico de esta zona, (1936, 1949 y 1952) ofreciendo fotografías y una excelente cartografía que fija definitivamente sobre el terreno la antigua "terra incognita".

Alberich (1976) ha recopilado en la primera mitad del s. XIX 124 libros de viajes sobre España, de autores ingleses. Hay algunos bien conocidos, como los de George Burrow, Robert Murray o Richard Ford que vivieron en Sevilla e hicieron viajes a Sanlúcar, dejando comentarios sobre el estuario y su entorno, con percepciones favorables y desfavorables de sus paisajes.

Los viajeros son con frecuencia cazadores y en algunos casos naturalistas aficionados. También llegaron zoólogos y botánicos a Sevilla, Sanlúcar, Doñana o el Bajo Guadalquivir: A. E. Brehm describe el águila imperial de Doñana como una subespecie propia, Lilford y Saunders que estudian las aves y otra fauna vertebrada, o Mauricio Willkomm que examinó los herbarios locales describiendo algunas especies y subespecies nuevas en su preparación del *Prodromus Florae Hispaniae* (1862-1880).

Abel Chapman (1851-1929), comerciante y viajero, queda fascinado por la abundancia de aves acuáticas y la caza en Doñana. Con otros tres amigos de Jerez crea la sociedad Los Escriturarios que arrendará la caza del Coto a los sucesivos propietarios desde 1872. Recogerá sus experiencias en *La España Agreste* (Wild Spain) en 1899 y en *La España inexplorada* (Unexplored Spain) de 1910, ambos publicados en colaboración con su amigo Walter Buck. En Europa fueron lectura obligada para aficionados a la caza de anátidas y a la caza mayor, dándole al Coto una aureola mítica.

Doñana encarnaba el ideal romántico, con una fauna extraordinaria para Europa: "africana", adjetivarán los autores. El lugar era de acceso difícil y la ausencia de relieve y la alta vegetación de las orillas del Guadalquivir lo escondían a la vista.

La amistad de Chapman y Buck con la familia jerezana de los González atraerá a Doñana nuevos protagonistas. En 1940 Manuel María González Gordon, Salvador Noguera y el Marqués del Mérito compran a los Marqueses de Borguetto 17.000 hectáreas del Coto de Doñana, para destinarlos a la caza. Durante muchos años las tres familias reparten fechas y tiradas de aves acuáticas, caza mayor y practican algunas modalidades tradicionales que exigen una especial habilidad en los jinetes, como alancear jabalíes a caballo.

La presencia ocasional de amigos de los propietarios, entre los que se incluyen naturalistas europeos y americanos, amplía el círculo de conocedores de Doñana a científicos que ya tenían noticia del Coto por las obras de Chapman o por los libros de viajes a España. La eclosión científica tendrá lugar en un bienio muy singular, 1952-53, cuando se cruzan varias iniciativas que instauran definitivamente en Doñana la investigación científica y la conservación.

1952-1953 un bienio para recordar

Francisco Bernis Madrazo Catedrático de Zoología de Cordados de la Universidad Central de Madrid, tiene referencias de Doñana y decide visitar las Marismillas (el extremo SE) poniéndose en contacto con la familia Morenés, que acoge la propuesta. Invita a la campaña a un alumno aficionado a las aves, José Antonio Valverde, como preparador. En Jerez se entrevistan en Mayo de 1952 con los Morenés, y en las Bodegas González Byass, con Mauricio González, solicitando permiso para visitar el "Coto de Doñana", del que la familia era copropietaria.

Bernis y Valverde publican en 1952 una descripción de las "pajareras" de Doñana y repetirán visita en 1953 comenzando campañas regulares de anillamiento de garzas, cigüeñas y otras especies que prolongarán con otros colaboradores durante los años 60.

La familia González, especialmente Mauricio González, ornitólogo aficionado, con el imprescindible apoyo de su esposa Milagro, desarrolla un proyecto científico trascendente: las Coto Doñana Expeditions en 1952, 1953 y 1957. Uno de los participantes, Guy de Mountfort las ha descrito en un libro atractivo: *Portrait of a Wilderness* (1968).

En 1952 Francois Bourliere y un grupo de ornitólogos franceses con Guy de Mounfort y Roger Peterson (autor de la famosa "guía de aves") realizan la primera Expedition a Doñana y las marismas en Abril. La importancia de lo encontrado incita a una expedición de mayor alcance en 1953, con fotógrafos de naturaleza. En la tercera, durante 1957 se cuenta con un magnífico equipo, con el Premio Nóbel Sir Julián y Lady Huxley, Max Nicholson Director del Nature Conservancy de Gran Bretaña y José Antonio Valverde, entre otros. Los resultados científicos y cinematográficos fueron importantes, realizando los primeros documentales del águila imperial y sus pollos en el nido. Fotografías, documentales y el libro de Guy de Mountfort aumentaron el prestigio internacional de Doñana. Los contactos con los

asistentes, en especial con Max Nicholson, le sirvieron a Valverde para iniciar la aventura de conservar el espacio.

Las publicaciones de aves, iniciadas con la mencionada de Bernis y Valverde en 1952, serán seguidas de otras describiendo las colonias de garzas, las pajareras y el linco (Valverde 1956, 1957). Publica en 1958 *An ecological sketch of the Coto Doñana*, que será muchos años la referencia sintética del espacio natural. La obra más importante aparecerá en 1967: *Estructura de una comunidad de vertebrados terrestres*, heredera de *Vertebrados de las Marismas del Guadalquivir* (introducción a su estudio ecológico) de 1960 donde ya alertaba del riesgo de extinción del linco y el águila imperial. Suponen estas obras la madurez científica del estudio de las comunidades animales.

En 1963 se incorpora a la Universidad de Sevilla Emilio Fernández Galiano como Catedrático de Botánica. Recupera los herbarios históricos, depositados en otras instituciones y comienza la prospección sistemática de Andalucía Occidental, especialmente de Doñana (Galiano y Cabezudo 1976). Al frente de su equipo publicará la excelente *Flora Vascular de Andalucía Occidental* (1987), referente botánico de la región. En 1970 Fernando González Bernáldez se incorpora a la Cátedra de Ecología de la Hispalense donde estudiará la ecología de la vegetación, publicando en 1974 un innovador *Mapa Ecológico de Doñana* (Allier et al. 1974), numerosos trabajos (González Bernáldez et al. 1974, 1975a, b, 1977) y la síntesis de la vegetación, la ecología y el paisaje en una monografía: *Doñana: prospección e inventario de sus ecosistemas* publicada en 1977.

Doñana va a convertirse en el gran laboratorio natural de la Facultad de Biología sevillana. Este centro renovará en España la enseñanza de la biología de sistemas y de la biología molecular. Las promociones de biólogos, que se inician en 1970, nutrirán los cuadros de investigadores de Doñana. Los proyectos de investigación de Universidades y CSIC van a incrementar progresivamente en número y calidad, alcanzando en una década el nivel de excelencia científica, donde se han mantenido.

Los Paisajes de la Ciencia cubren un rango amplio. Son paisajes de uso porque los científicos explotan al máximo su espacio, comunidad o ecosistema y ven el paisaje dentro del canon científico. Miden, analizan, evalúan, observan. No cultivan en el sentido tradicional, pero si en otro, cosechando muestras y finalmente números que madurarán en modelos, a veces en conceptos. El fruto fecundo de la Ciencia.

Las instituciones, como los propietarios de los Cotos de antaño, emplean el territorio de un modo semejante al de siglos atrás: favorecen ciertas especies animales y vegetales; promueven unos usos (científicos, visitantes, conservacionistas) y se oponen a otros (furtivos, traficantes, incendiarios, ganaderos no autorizados, agricultores que invaden parcelas ajenas....). Emplean la Reserva o el Parque como imagen, cuota de poder, influencia, apoyo a iniciativas, edificios, personal, presupuestos, etc. Los gestores canalizan fondos y poder en un territorio cuyos paisajes perciben en clave de cambio.

Si el nivel científico lo permite, por la personalidad brillante o la línea de investigación consolidada, espacio y centro científico se convierten en símbolos: especies y parajes simbólicos de alta investigación, que atraen nuevas oleadas de interés.

La conservación

La conservación había recibido en el trabajo de Bernis y Valverde de 1952 una llamada de atención. Curiosamente la respuesta llegaría por la vía política, cuando el General Franco visita en Abril de 1953, (otra vez el bienio singular), las plantaciones de eucaliptos que se estaban haciendo en el Coto de Doñana. Franco había estado con anterioridad, en 1945, de cacería en Marismillas, haciendo una breve visita al Palacio del Coto.

Durante la II República, el Gobierno había considerado la expropiación de fincas de caza o latifundios. A la muerte del Duque de Tarifa en 1931, resurge el proyecto de expropiar Doñana, pero la mala calidad para el cultivo del suelo arenoso, lo orientan hacia un "coto turístico" de uso público. El Alzamiento de 1936 frustró los planes inmediatos, pero la transformación del Coto a usos productivos persistió en la Administración. Y tras el éxito de las repoblaciones forestales en las arenas, se impone a los propietarios la plantación de eucaliptos, so pena de expropiación. En Doñana se habían previsto 10.000 ha.

Al ver las 4.000 ha ya plantadas, Franco, cazador, pregunta a los propietarios "si esto ha hecho daño al Coto". -No hasta el momento, Excelencia. Parece que fue la circunspecta respuesta.

Manuel María González Gordon, con su hijo Mauricio González y la colaboración de Francisco Bernis preparan un escrito que entregan a Franco en Noviembre pidiendo la salvaguarda del Coto, comprometiéndose: "--- mientras seamos propietarios del Coto nos comprometemos a conservarlo, si así lo desea S.E., como una reserva digna de España, ya que consideramos que merece esta finca única los privilegios de que gozan las Reservas y Parques Nacionales". Las plantaciones de eucalipto cesaron y poco más tarde se permitieron las de pino, en manchas. Todavía en 1955-56 se intentó por el Instituto Nacional de Colonización, la plantación masiva de guayule para producir gutapercha. Afortunadamente se abandonó el disparate.

Casi una década más tarde, Valverde, siguiendo los ejemplos de Gran Bretaña que había visitado, concibe proteger definitivamente Doñana comprando una extensión en las marismas y fundando un centro de investigación. Moviéndose activamente, promueve la creación de un fondo, que tomará forma en 1961 en Londres con la creación de la WWF (World Wildlife Fund). Reunirá aportaciones para la compra, que se materializa en 1964 en una propiedad de 6.974 ha de monte y dunas colindantes con la marisma, frente al "Palacio", segregadas del pro indiviso del Coto de

Doñana. En 1966 el CSIC crea en Sevilla la Estación Biológica de Doñana y en el 1969 se crea el Parque Nacional de Doñana en torno al núcleo de la Reserva, con Valverde como director de ambos.

La propuesta de Bernis de 1953 había tenido finalmente respuesta afirmativa. En una lucha tenaz que dura casi una década, Valverde desde las administraciones y Javier Castroviejo liderando el ecologismo naciente, apuntalan la consolidación de Doñana, su apertura científica y finalmente la ampliación del Parque hasta el mar, frenando las urbanizaciones litorales y poniendo un límite a los regadíos. Valverde (1975) recordaba aquel periodo de actividad frenética que ha legado la Doñana actual. Sus memorias, que han aparecido desde 2003 (Valverde 2003, 2004) enriquecen la documentación sobre esta “fase oscura” de la conservación.

El nuevo régimen político tras la muerte de Franco y la Constitución de 1978 resultan favorables a las ideas conservacionistas. La primera ley de la democracia aprobada por las Cortes es la Ley de Doñana (Ley 91/78), publicada el 12 de Enero de 1979. Amplía a unas 50,000 ha la superficie del Parque Nacional (actualmente 54.251 ha) y lo rodea de Preparques protectores, que más adelante se constituyen en el Parque Natural, (actualmente 53.709 ha). La Ley de Doñana dota al Parque Nacional de un órgano de representación, el Patronato, dando entrada a la democracia participativa en los espacios naturales y creando un modelo a seguir.

En 1980 el Parque recibe el título de Reserva de la Biosfera del MaB, en 1982, de sitio Ramsar. En 1985 recibe el Diploma Europeo del Consejo de Europa, en 1994 entra a formar parte de la lista del Patrimonio Mundial de UNESCO.

La confrontación conservación-intensificación agrícola se había iniciado con los proyectos de la República, que luego toman forma en las repoblaciones de los años 1940. En 1952, otra vez el bienio del cambio, Grande Covián, agrónomo, presenta un informe sugiriendo las posibilidades de cultivo del Bajo Guadalquivir y la desalinización de antiguas marismas

para su transformación. (Grande Covián 1952, 1956). A esta tarea dedicará sus esfuerzos en los 25 años siguientes. En los 1960 el estado asume las transformaciones agrícolas que verán en Doñana un espacio apropiado para intervenir. Los estudios hidrológicos descubren un acuífero potente (Sistema acuífero 27: con aguas de buena calidad. En 1971 un decreto declara de interés nacional el proyecto FAO-IRYDA Almonte-Marismas fijando inicialmente 45.950 ha de actuación. El Anteproyecto FAO-IRYDA (1972) las fija en 28.532, perforando casi 800 pozos y dotándolos de bombeo y tendidos eléctricos. Los estudios hidrológicos y las simulaciones mostraron las afectaciones que producirían las extracciones en las descargas naturales del espacio protegido (IGME 1987, Llamas 1988, Hollis et al. 1989.)

La transformación agrícola se desarrolló con lentitud, entregando a los colonos las primeras parcelas a final de los años 70, cuando el Parque había comenzado a consolidarse. Las transformaciones en las marismas, desecándolas por medio de drenajes, avanzaron asimismo con parsimonia y permitieron la compra (por sociedades conservacionistas) de sectores de la marisma sin transformar, incorporándolos a la Reserva Biológica y quedando el Parque ampliado de hecho.

La ampliación del Parque Nacional en 1979 sancionó a favor del espacio protegido las zonas en litigio y limitó su transformación que se consolidará con unas 25.000 ha de regadío, público y privado, como una zona de gran importancia económica al especializarse en la producción temprana de fresón desde los 1980. La extracción de agua subterránea, no obstante, ha impactado al sistema natural reduciendo las surgencias en el interior del Parque y la proliferación de invernaderos ha dejado aislado el territorio protegido (Muñoz Reinoso 2001).

El otro frente que amenazaba a la protección era la urbanización. La costa de Huelva no tenía núcleos urbanos entre la Ría de Huelva y el estuario del Guadalquivir, ofreciendo playas excelentes casi solitarias. Para crear asentamientos turísticos modernos la administración concibe una

carretera litoral y una secuencia de núcleos, de los que se inician dos: Mazagón al Oeste y Matalascañas en el centro, dotándolos sus promotores de carreteras hacia el interior. El desenvolvimiento fue lento. La carretera litoral que debía enlazarlos no llegó a construirse hasta 20 años más tarde y su prolongación hasta el núcleo de las Marismillas, frente a Sanlúcar, quedó inédita. La anchura del estuario hacía prohibitiva la construcción de un puente que permitiera además el paso de buques.

La lentitud administrativa y limitada demanda turística de los años 60 no llegaron a impedir la creación del Parque Nacional detrás de Matalascañas y dejando una franja de 1 Km. de anchura sobre el litoral, para futura expansión turística. Los estudios del sistema de dunas móviles de la Hispalense contribuyeron seriamente a rechazar los proyectos de la carretera sobre ellas y finalmente se redujo Matalascañas de 750 ha a sus actuales 450 ha.

Grupos de especuladores con el apoyo de políticos interesados, quisieron revivir la urbanización en el Preparque con el proyecto Costa Doñana/Dunas de Almonte al final de los años 80, creando una fuerte tensión que desembocó en manifestaciones y contramanifestaciones. El enfrentamiento se endureció al acumularse los problemas de extracciones del acuífero (Adena-WWF 1988), urbanización, y regresión de la fauna. Los grupos ecologistas lanzaron ¡Salvemos Doñana! en 1989, una campaña de gran repercusión.

Una iniciativa coordinada de las Administraciones de Andalucía, España y la Unión Europea, encomendó a una comisión un plan para sacar a la región de la crisis. La Comisión Internacional de Expertos publicó su Dictamen sobre estrategias para el desarrollo económico sostenible del entorno de Doñana (1992). El Dictamen abrió horizontes, aportó distintos análisis, presentó proyectos y presupuestos pormenorizados que las administraciones aceptaron (y financiaron en su mayor parte) para orientar el desarrollo económico de los habitantes del entorno y hacerlo junto al Parque de Doñana, en un horizonte de cooperación.

El vertido de lodos piríticos por rotura de la balsa minera de Aznalcóllar el 25 de Abril de 1998, produjo una avenida de lodo y agua mineralizada en el Guadiamar llegando hasta el Parque Natural en el Encauzamiento, siguiendo hasta el Brazo de la Torre que forma allí parte del Parque Nacional, fluyendo 2-3 hm³ al estuario y al Golfo de Cádiz. El restante volumen, unos 4 hm³, fueron confinados en Entremuros, donde se sometieron a descontaminación antes de ser vertidos. Los lodos depositados sobre las aproximadamente 4.600 ha de la vega del Agrio, Guadiamar y Entremuros fueron retirados durante 1998 y 1999 en un obra de limpieza sin precedentes en España. Finalmente, se ha comenzado una repoblación que proseguirá durante un plazo largo. Las intervenciones de limpieza y restauración han tenido un programa de seguimiento a cargo de la Junta de Andalucía (PICOVER 2002).

Para Doñana el desastre supuso una enorme preocupación (Pain Sanchez y Meharg 1981) conjurada con medidas de protección a las pocas horas del impacto. En las semanas inmediatas, el Ministerio de Medio Ambiente acometió las obras de limpieza y simultáneamente se comprometió en un ambicioso plan de restauración hidrológica denominado Proyecto Doñana 2005 (Documento 2001). Programado al terminar las tareas de limpieza, se inicia en 2001 con una serie de 7 intervenciones. Los objetivos son recuperar la calidad de las aguas fluyentes a Doñana y adquirir superficies transformadas colindantes con el espacio protegido, para restaurarlas ecológicamente e incorporarlas (García Novo y Arenas 2005).

Es el símbolo del cambio de rumbo de la Administración que en el intervalo de 30 años ha pasado de transformar Doñana para cultivos a transformar los cultivos para devolver a Doñana el espacio transformado.

La tensión entre conservación y desarrollo ha terminado por desaparecer en los años primeros del s. XXI, porque el espacio protegido se ha convertido en la vanguardia de la región hacia un desarrollo económico

real, pero respetuoso, casi sostenible. En tiempos de crisis, se ha comportado como el valedor de los habitantes ante las administraciones, que han inyectado recursos cuantiosos por tratarse del entorno de Doñana. La conservación abre paso a nuevas formas del desarrollo en el sector de los servicios, actuando como carta de presentación.

Nombre e imágenes de Doñana se han convertido en señas de identidad, en iconos de la región. Y objetivamente la zona protegida es excepcional. La Tabla 2, tomada del Informe del MAB (Informe 93) señala la importancia de los principales ecosistemas y el valor de sus elementos.

Tabla 2 Características más destacables de los principales ecosistemas del Parque Nacional de Doñana. Tomado de Informe sobre la Reserva de la Biosfera de Doñana 1993. Las letras mayúsculas/minúsculas indican importancia mayor o menor del carácter.

TIPOLOGIA											
Tipo de ecosistema	VE	AN	CR	MI	ES	EC	PA		PE	EU	MU
Marisma de castañuela	VE	AN	CR	MI	ES	EC	PA		PE	EU	MU
Marisma de almajos	VE	AN			ES	EC	PA		PE	EU	
Lucios	VE	AN	CR	MI	ES	EC	PA		PE	EU	MU
Caños	VE	AN	CR	MI	ES	EC	PA		PE	EU	
Lagunas permanentes	VE	AN	CR	MI	ES	EC	PA		PE	EU	MU
Lagunas temporales	VE	AN				EC	PA		PE	EU	
Vera	VE	AN	CR		ES	EC	PA		PE	EU	MU
Monte noble	VE	AN	CR	MI	ES	EC	PA		PE	EU	
Monte blanco	VE	AN			ES	EC	PA		PE	EU	
Monte negro, brezal	VE	AN			ES	EC	PA		PE		
Alcornocal	VE	AN			ES	EC	pa				
Sabinar	VE	an			ES	EC	PA		PE	EU	
Enebral	VE	an			ES	ec	PA		PE		
Pinar	VE	an			ES	EC	pa				
Dunas móviles	VE	an			ES	EC	PA		PE	EU	MU

VE/ve: vegetación

AN/an: animales, fauna

CR/cr: área de cría

MI/mi: área de cría de aves migradoras

ES/es: estructuración del espacio

EC/ec: procesos ecológicos importantes para el Parque

PA/pa: paisaje singular

PE: ecosistema de importancia peninsular

EU: ecosistema de importancia europea

MU: ecosistema de importancia mundial

La percepción de Doñana.

En este viaje por las tierras de Doñana el territorio nos ha mostrado sus medios minerales y sus componentes vivientes, desde las arenas a las marismas. Saltando de un siglo a otro, se ha seguido la presencia humana procurando recursos, recreo y finalmente, el conocimiento. Pasando desde el canon rural al urbano y del local al universal, la percepción del enclave se ha ido transformando, sintiendo ante el mismo paisaje nuevas emociones y tomando cada vez actitudes distintas. Es la percepción lo que ha identificado primero y valorado más tarde para finalmente conservar. La percepción compartida, es lo que podrá otorgarle un porvenir.

La sociedad se desarrolló con intensidad durante el s. XX. Los medios de comunicación y la facilidad para los viajes acercaron otros países y finalmente entraron en el entorno rural, antes casi "terra incognita". La combinación de vapores y ferrocarriles en el s. XIX recibirá en el s. XX el formidable impulso del autómibus, el automóvil y desde mediados de siglo, el avión, que con los trenes rápidos y las redes de autopistas, ha conseguir estrechar el espacio poniendo cualquier acceso a unas horas de un viaje seguro y predecible.

El s. XIX será testigo del despegue científico. La marisma remota e inaccesible estará cada vez mejor comunicada y los medios mecánicos permitirán desplazarse cómodamente por las arenas o las marismas, inundadas o secas. Las imágenes presentarán las especies y los paisajes de un área antes soñada y cada vez más, convertida en símbolo de la naturaleza. Los científicos encuentran allí una mina inagotable.

La transición perceptiva se sigue en los relatos de propietarios de cotos y viajeros, más tarde de los técnicos del estado o de los científicos que se enfrentan a esa realidad desde fuera. Para los habitantes, no había paisaje: sólo recursos escasos, vida dura y voluntades ajenas que atender.

Ganaderos, agricultores, pescadores explotaban lo que Doñana y otros cotos, el estuario y las playas, ofrecían avaramente. Productos que permitían una vida austera, a veces peligrosa; en ocasiones, extremada. El clima duro en invierno y en verano, podía agravarse con sequías duraderas que terminaban con el ganado por hambre y sed. O se presentaban periodos de lluvia que anegaban la marisma y favorecían el paludismo. O henchían el río y la avenida arrastraba los rebaños, borraba el paisaje y sitiaba las familias de los guardas en sus chozas, a veces inundadas también, obligándoles a vivir dentro de la barca hasta que el nivel del agua dejara el piso enjuto.

La productividad abrumadora producía masas de aves acuáticas, de pollos, de huevos, de anguilas y panarras. También generaba masas de mosquitos que se alzaban en nubes sobre el horizonte y hacían insufrible la estancia en la marisma. Invasiones de grillos que ennegrecían la pared e las casas o un suelo móvil, una manta viva de gallipatos o de sapos que abandonaban la marisma en dirección a las arenas, buscando puntos de agua.

En las arenas, conejos, liebres y perdices, lagartos, puestas y pollos de aves, eran una fácil oferta de provisiones que completaba la de miel y frutos silvestres. También se multiplicaban los ataques irritantes de la culebra bastarda, los más peligrosos de la víbora, el riesgo imprevisto de un toro "abochornao", o la carga de una jabalina que sentía a sus rayones en peligro. Las duras ramas punzantes del brezo, los aguijones de la aulaga, los nocles de arenas movedizas, las lenguas de arena que cortan los caminos. Vendavales, temporales, fríos y calores. Soledad, a veces soledad extrema, durante semanas y meses. Y como una maldición, el paludismo, la fiebres que sacudían periódicamente a los habitantes.

Dando esperanza en esta existencia estaba la Virgen del Rocío, desde su santuario al borde de la Marisma. Muchas veces los almonteños la han sacado en peregrinación para invocar su protección en hambrunas, en sequías, en pestes, en inundaciones, en terremotos. Con el tiempo, la

patrona de Almonte ha ganado la devoción regional que acudía en Pentecostés a su Santuario y la de navegantes de altura y bajura.

La facilidad de acceso e información han acercado Doñana al mundo y aliviado la carga de una economía de uso en donde se desenvolvía la población. El trabajo asalariado de las repoblaciones en los años 40 y de las transformaciones en los 60, enlazó con la construcción turística del litoral para terminar en los inicios del s. XXI creando un gran yacimiento de trabajo que convoca a emigrantes temporeros desde otros países. Una historia continuada de construcción de paisajes nuevos, urbanos y agrícolas intensivos, paisajes de cambio sobre los antiguos paisajes naturales.

En paralelo, un esfuerzo que se inicia localmente pero alcanza escala mundial tratando de conservar los paisajes antiguos como garantía de preservación de la naturaleza. Conservar, recuperar, restaurar la naturaleza, atrae a sus paisajes restañados una población de origen mundial.

Todas las percepciones subsisten, como subcultura, que sienten los paisajes del mosaico de Doñana, en sentidos contrapuestos

Desde la fe conmovedora del romero llorando a los pies de su Patrona,
.....a los grupos exaltados que la arrancan de su peana y la pasean de madrugada por El Rocío en una celebración ruda, al borde de la violencia.

Desde el ecologista que al entrar en el Parque se siente cerca del santo grial conservacionista, a los furtivos que en la noche abaten un ciervo y presumen que la guardería no disponga de vehículos que les de alcance.

Desde los científicos que encuentran en las aguas prístinas de sus lagunas un enclave de naturaleza virgen donde investigar,
.....a los conserveros de aceitunas que vierten salmueras y licores alcalinos a los arroyos de la marisma, aprovechando la lenidad municipal.

Desde los becarios que inician con gran estrechez su asalto a la ciencia,
.....a los contrabandistas que desembarcan en la playa sus alijos de
droga, preludio de enormes beneficios.

Desde los abuelos que recuerdan la vida de privaciones en la posguerra,
.....a los nietos que encuentran en el desarrollo sostenible del entorno de
Doñana un modo de vida propio de la UE.

Desde los presidentes y ministros que se acercan para descansar,
.....a los emigrantes que buscan en la fresa una ventana al futuro o los
clandestinos que consumen su desesperanza en campamentos
improvisados entre los pinos.

Desde la Doñana que fue, ...a la que será.

Testimonios

Se han agrupado en epígrafes algunos textos que identifican visiones diferentes de idéntico espacio percibidas desde situaciones individuales contrastadas de jornaleros o guardas, de propietarios o investigadores.

Paisajes sentidos desde la percepción del sujeto que los contempla, explota, sufre o goza. Percepciones desde las economías de uso y o las economías de cambio. Percepciones profundas, íntimas, quizá místicas. Percepciones desde las culturas de ganaderos, cazadores, viajeros o científicos que interpretan como canónicos paisajes contrapuestos.

La población rural de Doñana y el entorno padecía infraestructuras inexistentes o mal mantenidas. Aun la aristocracia o la Casa Real se desenvolvían con penalidades. Quevedo en la comitiva de Felipe IV describe, con humor, el viaje hasta Andalucía y Doñana en el lluvioso Febrero de 1624:

Del condado pasamos a Linares, jornada para el cielo y camino de salvación, estrecho y lleno de trabajos y miserias. ... Íbamos juntos en un coche don Enrique y yo. Mateo Montero y don Gaspar de Tebes con diez mulas; y en anocheciendo, en una cuesta que tienen los de Linares para cazar azémilas y coches, nos quedamos atollados.

No hubo locura que Febrero no ejecutase con nosotros; mes fue siempre loco, pero entonces furioso....Oíanse lamentos de arrieros en pena, azotazos y gritos de cocheros, maldiciones de caminantes. Los de a pié sacaban las piernas de donde las tenían, sin medias y sin zapatos.

Llegamos tarde a Andújar anoche viernes, sin luz ni guía, donde hoy nos hemos detenido por la gran creciente del Guadalquivir y mañana porque no se sabe de las acémilas y del carruaje. El Duque del Infantado se quedó en Linares, por haber caído su litera y aporreándose.

Francisco de Quevedo Carta al Marqués de la Velada y de San Román en el viaje a Andalucía en 1624 acompañando a Felipe IV.

La barra de Sanlúcar se volvió un cementerio de barcos a medida que aumentaron su arqueo durante el s. XVII.

Los daños y pérdidas que España ha recibido se an causado de la barra de Sanlúcar, y por ser cosa asentada y notoria, aunque dicha de muchos con recato, yo, que sólo trato de decir verdades, lo digo aquí sin rebozo, que lo que más oy se debe remediar es escusar de que las armadas y flotas no entren ni salgan por la barra, pues no ay año en que no se aya hecho la experiencia a costa de Su Majestad y del comercio de las Indias, pues... en estos pocos años que ha que reina se han perdido hasta el año de 1625 siete galeones de plata con diez millones de ducados, y de naos de flota y mercancías y navios de islas, un número grande con más de cuatrocientas piezas de bronce, para que viendo visibles tan grandes pérdidas se execute el remedio que a voces publica todo el Reyno...por los daños tan evidentes como cada día se ven al entrar y salir por la barra...

Gaitán de Torres, Veinticuatro de Jerez 1625 Reglas para el gobierno destos Reynos y de los de las Indias Xerez

Sequías desoladoras, seguidas a veces de inundaciones, en temibles secuencias durante la crisis climática del la Pequeña Edad Glaciar. Aniquilaban la ganadería y desencadenaban hambrunas, motines, desesperación.

Señor: Sevilla dice, ...el infeliz estado en que se halla por los contrarios accidentes con que el tiempo la ha trabajado estos últimos años, no puede escusar el recurrir a la summa Piedad de V. M., representando a V. M. la gran calamidad que padeció el pasado de 83, habiéndose perdido totalmente las sementeras por la falta de agua Esta misma esterilidad de los campos ocasionó la muerte de todo género de ganados, que por no hallar yerba, y por la tierra que pasaban, buscándola, perecieron, quedando destruidos igualmente labradores y ganaderos;... A estos contratiempos q. han estrechado tanto esta ciudad, ha querido Nuestro Sr. por nuestros pecados, que se añada el del naufragio grande en que se ha visto con el riguroso invierno, q. ha hecho, habiéndose continuado las lluvias sin cesar mas de 70 días con ayres las mas recias y tormentosas q. se han oído de muchos años a esta parte, siendo uno y otro ocasión para haberse continuado «Diez avenidas» de Guadalquivir tan crecidas, ... inundando los barrios extramuros, y las campiñas y vegas del contorno, q. estaban ya sembradas ...

Sevilla y febrero 29 de 1684 años.

Carta que la ciudad de Sevilla a Carlos II pidiendo socorros tras la sequía de 1683 y las avenidas de 1684. Tomada de Domínguez Ortiz 1946 Orto y Ocaso de Sevilla Reedición del Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla 1981.

Plagas, tormentas, temporales. Ocasionalmente otros fenómenos: terremotos y tsunamis como el de Lisboa de 1755 que sacudió Andalucía y golpeó el Golfo de Cádiz arrasando algunas aldeas de pescadores, cambiando el curso del Guadiana y penetrando en el estuario del Guadalquivir.

En Almonte (el terremoto) duró ¼ de hora: hizo bastante daño en las iglesias y casas aunque no sucedió desgracia viviente. El palacio del coto de Doña Ana, propio del dicho Exmo. Sr. se sintió algo por la torre aunque levemente. La Venta inmediata quedo indemne, pero no así la Ermita de Ntra Sra del Rocío, cuyo daño aprecian en 2000 ducados. También hizo aquí varias erupciones la tierra de agua y arena.

Casa Ducal Citado por López MA Taillefert, Las venidas de Na Sra. del Rocío a la villa de Almonte (1607-1998) Hermandad Matriz de Almonte 1996 p50.

A las diez menos dos minutos de la mañana, hallándose despejados los horizontes y el del mar, ..., el tiempo bonancible, sin inquietud de olas el mar, no haber precedido señales algunas en aquél día, ... tembló la tierra, moviéndose todos los edificios de esta ciudad por espacio de cinco minutos, con mucha aceleración, causando terrible espanto, y confusión, saliendo las gentes de los templos y suspendiendo los sacerdotes el Santo Sacrificio de la misa.

Pero ...con asombro universal se vio levantar el mar con rápido movimiento de las olas y saliendo de los limites donde se alcanzan sus crecientes en el ordinario cursos de las mareas, ... se encaminó a la ciudad baja, sus calles, en la longitud miran al Mediodía, y las que atraviesan el Noroeste, e inundó con increíble rapidez la mayor parte de ellas con tanta abundancia de aguas, ...superando los grandes cerros de la playa, y dos arroyos que por lo mismo que dan salida a la ribera para las aguas llovedizas, abrieron la puerta a las del mar, que inundaron más de mil pasos, desde la orilla de él...

Las gentes, con suceso tan fatal y urgente, dejaron sus casas y clamando a Dios y a los Santos, subiendo a los barrios altos, con sus hijos pequeños en los brazos, creyendo repetir el diluvio universal,...

Los daños a que padecieron por la entrada del mar, se reducen a cinco hombres ahogados, dos muchachos dos niños de pecho, y una moza, que murió del susto. Las embarcaciones que puso el mar en los cerros y las dos en las calles, maltratadas que necesitan componerse con mucho daño de los pobres dueños.

En la costa de esta ciudad había cinco corrales de pesquería, ...desbaratólo el mar, sin dejar ni aún vestigio lo que hará notable falta.

Y el Castillo del Espíritu Santo y una explanada de cañones, ...socavó la furia de sus olas todo el terreno.... Y en esta semana pasada, en dos noches, se ha derrumbado parte de dicho Castillo.

Sanlúcar de Barrameda, y noviembre 18 de 1755.

RELACIÓN de lo acaecido en la ciudad y puerto de Sanlúcar de Barrameda el día 1º de noviembre de 1755.

Relación 751 en J Martínez Solares 1984 Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755). Ministerio de Fomento. Madrid.

¿Cómo se percibía esta naturaleza, a veces violenta, por quienes la visitaban o la soportaban cada día? Los viajeros que la visitan encuentran un medio hostil, hacia el que sienten rechazo, reforzado por algún elemento (real o imaginado).

El turbio arroyo (el Guadalquivir) va abriéndose voraz camino por un terreno de aluvión que ha sido abandonado a rebaños de ganado y bandadas de aves acuáticas: nada podrá ser más deprimente, no hay velas blancas que animen el río silencioso ni aldeas que den vida a las etapas desiertas; todo lo más alguna choza ofrece refugio acá y allá contra el sol del mediodía. Esta zona ribereña es llamada la Marisma, y en sus pantanos campa perpetuamente por sus respetos la fiebre. Estas fértiles llanuras, favorables a los animales y a la vida vegetal, son fatales para el hombre: el miserable campesinado se asemeja al que habita en las Lagunas Pontinas, esqueletos amarillos en comparación con tanta vaca gorda. Aquí al resol del verano, los espejismos del desierto son completos, y engañan al sediento deportista....La vista de la llana Marisma con sus pantanos y arenas movedizas o volanderas, es verdaderamente semejante a un

desierto y hogar apropiado para bestias de presa, halcones, armiños, ladrones y aduaneros.

Richard Ford 1845 *Handbook for travelers in Spain* J. Murray. Londres 2 vol.
Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa. Ed. Turner Madrid 1980

El Guadalquivir no es un río que provoque mucho entusiasmo en el que lo ve por primera vez. Desde Sanlúcar a Sevilla apenas se ve alterado por la marea, sus aguas son turbias, su corriente perezosa y sus orillas bajas y regulares, parecidas a las de un canal. Ni los poetas que han cantado otros raudales de la Península y celebrado las doradas arenas del Tajo, por ejemplo, han podido sacar mucho partido de sus lodazales y juncales, de modo que han preferido esquivar discretamente sus alabanzas.... al llegar a Sevilla comienza a desnudarse poco a poco de todas sus galas hasta convertirse en poco más que un enorme caño que serpentea por una gran llanura; cuando el vaporcito en que viajamos dobla sus curvas una tras otra, el espectáculo que se abre ante nuestros ojos es muy poco pintoresco, y la única cosa viva que se ve son los inmensos rebaños de toros que pastan en sus márgenes. Y estos animales pisan un suelo muy traicionero, pues sólo están a unos cuantos palmos sobre el nivel del agua, y expuestos, por tanto, a frecuentes inundaciones que se los llevan por delante...

RD Murray 1849 *The Cities and Wilds of Andalusia* 2 vol R Bentley Ed.
Cita vol I.

De repente nos encontramos en esta segunda fracción de terreno, donde toda señal de vegetación desaparece y se presenta solo un mar de arena circundado únicamente por el horizonte, verdadero retrato en miniatura del desierto Líbico.... Paisaje de horrible fisonomía.

Los avestruces y los cuervos forman columnas que oscurecen el sol.

Rafael Sánchez 1840 *Una cacería en el coto de Oñana* Revista Gaditana 26 de enero 1840. Reeditado en Sevilla en 1889 por Juan Pérez de Guzmán y Boza. (p.11 reedición).

Los técnicos la describen con mayor rigor, pero el enorme espacio deshabitado, con una vegetación expoliada, les produce una imagen adversa. Los habitantes padecen este medio con estoicismo.

...la faja ...se extiende hasta el mar, y en la que, para darle mas triste aspecto se une el suelo pobre de arenas voladoras y en una parte que ocupa 80.000 ha, una vegetación poco variada que forma una masa de monte bajo de aulagas, brezos, lentiscos, jaras y almoradú, y sólo restos insignificantes de los magníficos pinares que las poblaban hace 40 años, observándose además como salpicadas en ella numerosas lagunas y lagunajos infectos que llenan el ambiente de insalubres emanaciones palúdicas; y en otra junto al mar, la más completa desnudez, viéndose sólo la blanquísima superficie de la arena en continuo movimiento, rizándose a impulsos del viento, formando dunas, que de continuo avanzan, que todo lo invaden y esterilizan, que ciegan los cauces naturales de las aguas y las estancan, originando nuevos focos de infección, y que en toda su extensión presentan la imagen de un desierto africano.... comarca falta de todo recurso. p 262

...el aspecto de cuanto se observa en los 70 Km. cuadrados que en esta parte ocupan las dunas, es el de un mar de arena, desprovista casi por completo de vegetación, da a muchos sitios la apariencia de un país nevado o la de un desierto. Diríase al ver la monótona superficie de esta zona, que había sido teatro de una gran catástrofe, pues los accidentes que en ella se manifiestan aparecen a la vista en el más completo desorden... p 285

Luis Heraso Pizarro, 1890 Estudio sobre la fijación de las dunas situadas en el Término municipal de Almonte en la Provincia de Huelva. Revista de Montes 14 (322).

Las labores eran manuales y con tracción de sangre. Los trabajos de verano en las arenas o los invernales en la marisma debían ser muy duros. Heraso (1890) calcula que una carreta de bueyes recorre 20 Km diarios y un peón 30 Km cargado con un fardo de 20 Kg.

...para completar el cuadro, baste decir que sólo suele hallarse en ella algún que otro rebaño de cabras guiado por pastores de rostro cetrino, en el que se ven impresas las huellas de las calenturas, que no le abandonaron desde su niñez.

Luis Heraso Pizarro, 1890 Estudio sobre la fijación de las dunas situadas en el Término municipal de Almonte en la Provincia de Huelva. Revista de Montes 14 (322).

En el Coto había muchísimas casas de familia que vivían nada más que de las limpias de pino. Hacían carbón, chamiza, los palillos esos que se llaman "horquillas" para las viñas, el chueco, la corta...cosas que hoy no se hacen. Y de eso vivían.

Había familias que vivían dentro del Coto y se pasaban todo el año de un lado para el otro por los pinares. Echaban mano por un lado y terminaban por el otro y volvían a echar mano otra vez. Eso era continuo. P. 73

La casa tenía dos habitaciones nada más. Tenía sala y alcoba y dos doblados, dos soberaros... En uno de los soberaos dormíamos nosotros. Allí estaban las camas. Y la escalera que teníamos era de mano.

La casa como estaba en un cerro la combatía mucho el viento. Y aunque tenía un empedrado, una acera en redondo, el viento lo iba descubriendo. Por este motivo hubo que reponer muchas piedras para sujetar la zapata a los cimientos.

Begoña García González Gordon 2000 Una vida en Doñana. Hechos, recuerdos y anécdotas de Antonio Chico, Guarda Mayor Fundación González Gordon

El espeluznante relato del asalto de 3 bandoleros al abuelo de Pícolao, (Vázquez Parladé 1999, pp 131-135) ahonda la dureza de esta vida solitaria. Antonio Domínguez Larios, en su manuscrito (Domínguez Larios 1992) recuerda el asesinato de su abuelo por el Negro Cachuela, guarda de la caza de los Escriturarios. Vázquez Parladé (1999) recoge otro relato del suceso. En el mismo texto hace una dura descripción de los cultivadores del arroz en la posguerra, años 1940-50. Enfermaban en ese trabajo difícil, y aparecían muertos en las acequias. Por el Río abajo de Grosso y López Salinas (1966) recrea el costo humano de transformar la marisma.

Para los habitantes, guardas de cotos y sus familias y para los carabineros, la vida era muy dura, empleada en sobrevivir logrando los recursos mínimos. O al menos nos parece muy dura. Sin embargo, para quienes apenas conocían otras perspectivas, la percepción era otra.

Entonse toa esta tierra estaba sin acotá pue lo inglese no yegaban jastaquí y en too caso tenia poca guarderia y tampoco le importaba que un probe

patero como era mi bisabuelo cobrase una coyera e pato ar día pá alimentá a su familia. Er vivia de la casa y de un jato de yegua y otro de obeja que tenía, por lo que pagaba poco de renta, tenía casa de barde, y vivía bien.

Relato fechado en 1947. En J Vázquez Parladé 1999 Baldomero Rodríguez "Picolao" Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Sevilla

Cuando había necesidad de obtener dinero, ante gastos inesperados, se podía recurrir al furtivismo, al carboneo o la leña, al contrabando y la recolección marginal. También a la venta de "alimañas", realizando un enorme esfuerzo, a veces perseguido. Los Duques y el Rey tratan de evitar intrusos en sus cotos, y castigarlos si entran.

Como los gastos* (de la enfermedad de su mujer y su hija prematura, hospitalizadas) *eran tan grandes, mi sueldo no alcanzaba. Así que me llevaba todo el día buscando bichos, para cortar patas y ganar unas pesetas, y que tuviera salida la cosa. Se cobraba un tanto por cada bicho muerto. Sacrificábamos lo mismo las urracas que los milanos, que las águilas que todo. Había que amarrar las patas en un cordón por pares y entregarlas. Nos pagaban dos tres pesetas por las urracas, por el milano cinco, y el águila a diez. Los lince por la piel nos daban 10 u 11 pesetas. Y los zorros no los desollábamos sino que les cortábamos el rabo y eso entregábamos. P 157

Begoña García González Gordon 2000 Una vida en Doñana. Hechos, recuerdos y anécdotas de Antonio Chico, Guarda Mayor Fundación González Gordon

De manera que quede muy claro y distrillo el término por donde estando guardar el dicho bosque (de Lomo del Grullo), para que ninguna persona pueda entrar a caçar ni matar ningún genero de caça, mayor ni menor, ni aves, ni apasentar ganados, cortar árbol, ni leña, coger bellota, ni hacer otro aprovechamiento alguno, so las penas contenidas en las çédulas y provisiones que están despachadas e mandare despachar adelante contra los que incurrieren en lo susodicho...Os doy poder y comisión en forma quan bastante se requiere y mando que haga el dicho amojonamiento ante mi escribano de los dichos Alcázares le hagáis pregonar públicamente en las partes y lugares que pareciere conviene para que venga a noticia de todos y ninguno pueda pretender ignorancia. Y que vos tengáis cuidado de

renovar y arribar cada año el dicho amojonamiento y de avisarme de cómo se hubiere hecho. Con los que esta razón tuvieredes que advertirme a manos de mi escribano de obras y bosques, y que por este efecto se ponga esta cedula originalmente con los demás papeles que hubieren en esos Alcázares tocantes al dicho bosque del Lomo del Grullo, que así es mi voluntad.

Dada en Madrid a veinte y cinco de agosto de mil seiscientos y veinte y cinco años.

Yo el Rey.

Por mandado del Rey Nuestro Señor Gaspar Ruiz Escaray

Documento. Archivo del Alcázar de Sevilla.

Exmo. Sr. D. Francisco de Bruna

Señor:

En el día 23 del corriente mes, fueron aprendidos en el sitio llamado Cabeza baja Cristóbal Marques, José Rodríguez, Juan de Hojas, Miguel de Fuentes y Melchor Guerrero, vecinos de Pilas; habiendo carbón de chispa a los que se les recogieron los hachas que llevaba y se les pondrá su correspondiente causa la que cuando en estado le remitiré a V.S. Ilma. para que determine en ella lo que fuere de su agrado.

Dios Nro. Sor. guarde a V.S. Ilma Palacio del Lomo del Grullo 2 de febrero de 1801

Pedro Sevillano.

Documento. Archivo del Alcázar de Sevilla.

Los propietarios y cazadores, dominarán la escena disfrutando el espacio, vendiendo su producción, invitando a nobles, a los reyes, después a los presidentes de gobierno a visitar estos paisajes, convertidos ahora en Paisajes de cambio. Cambio económico, cambio político.

Domingo por la mañana no salió su Majestad de las casas de Doña Ana, que en ellas se entretuvo con el Conde y los demás señores que le siguen. Por la tarde fue a la playa, al sitio que llaman de la Barrosa, donde vido que echauan un lance los pescadores a las redes, y se entretuvo su Majestad viendo las diferencias de pescados que mataron. Después volvió a la laguna de Sancta Olalla, donde tenía el Duque prevenida una falúa y tres barquetas. La falúa para que se embarcase su Majestad, toda la popa dorada, proa y perfiles y remos verdes, forrada por de dentro de Tabi de el

mesmo color, y guarnecida con pasamanos y tachuelas doradas.... Aquí se embarcó su Majestad, el Conde Olivares y el Conde de Niebla, que la gouernaua, y dos ballesteros que cuidaban de las escopetas de su Majestad, y Alteza, y otros dos tiradores del Duque, quedando los demás con los monteros de à pie, en las veras de la laguna, levantando la caça; ... su Majestad, que andando embarcado, con la escopeta mató mucha caça, y quedó tan aficionado à este ejercicio, y à la dicha laguna, que diferentes veces repitió al Conde que no había tenido en su vida mejor rato. ...El lunes ...fue hasta la dicha laguna, y habiéndose entretenido en ella un rato en la forma que el día pasado, se partió de allí à montear, y corriendo un ligero jabalí, le acosaron ...asta echarle los lebreles, y hallándose cerca su Majestad y don Miguel Páez de la Cadena, se echó del caballo à tenello por las orejas, y su Majestad, con un cuchillo de monte, lo mató, de que volvió muy gustoso y entretenido.

Pedro Espinosa Bosque de Doñana. Relato de la visita del Rey Felipe IV al Coto Doñana en 1624.

...un magnífico país para la caza, lleno de gallos silvestres...

Richard Ford carta de 1 Enero de 1831 reseñando una cacería en el Coto del Rey.

La belleza del lugar, no sólo depende de la caza también de sus gentes, de guardas, amigos, y habitantes. No libra la belleza de incomodidades de una naturaleza hostil, remota, comunicada.

Enormes incomodidades. Tabaco español. Sin carne. Bacalao seco y otras cosas incomedibles. Todo mojado, sin lumbre, ni cómo secarse. Nadie habla inglés. ¡Nada para leer, comer, beber o donde sentarse!

(Disconforts immense. Spanish tobacco. No meat. Strong dried cod and other nasty things. Everything wet and no fire, or chance of getting dry. No English spoken. Nothing to read, eat, drink, or sit on!)

Abel Chapman Diario. Primavera de 1883 (citado por Mounfort 1967 p.67).

Y, sin embargo, el aire allí está saturado de la vitalidad de la creación, y la tierra está siempre ocupada en abastecernos de flores y frutos; cuánto queda aun por observar en estos campos de estudio, los más fascinadores de de todos, ya que sitúan al estudiante en contacto íntimo con la naturaleza. Al mismo tiempo esta agradable ocupación no carece de

peligro; es fácil coger fiebres en los pantanos cuando se trata de seleccionar curiosos juncos y el botánico corre peligro de ser robado por raterillos, inquietado por alcaldes ignorantes y puesto en entredicho por los campesinos, que le sospechan buscador de tesoros ocultos.

Richard Ford 1845 *Handbook for travelers in Spain* J. Murray. Londres 2 vol. Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa. Ed Turner Madrid 1980

We at last arrived nearly opposite to San Lúcar, which stands at some distance from the water-side. Here a lively spectacle presented itself to us. The shore was covered with a multitude of females either dressing or undressing themselves, while (I speak within bounds) hundreds were in the water sporting and playing: some were very close to the beach, stretched at their full length on the sand and pebbles, allowing the little billows to dash over their heads and bossoms; whilst others were swimming boldly out into the firth. There was a confusing hubbub of female voices, thin shrieks, and shrill laughter; couplets likewise were sung on what subject it is easy to guess, for we were in sunny Andalusia, an what can its black-eyed daughters think, speak, or sing of but amor, amor, which now sounded from the land and the waters? Further on along the beach we perceived likewise a crowd of men bathing.

Las playas de Sanlúcar en Agosto de 1837. George Burrow 1894 The Bible in Spain. T.Nelson and Sons London p. 480.

Doñana trasciende el carácter de coto de caza y sus paisajes se elevan hacia el mito. Encarnan la salvaguarda de la fauna europea. Y más: para Robert Chapman y Walter Buck son su paraíso. Para la sociedad urbana que los conoce por la pantalla del televisor, son la encarnación de la Naturaleza, de la que nuestra tecnología nos ha expulsado. Son el Paraíso perdido (García Novo 1993). El Paisaje-mito, aunque carezca de belleza escénica, produce arrebató, enamoramiento.

Rubio: ¿son ustedes conscientes de que en Europa no hay ningún lugar en el que poder ver esta inmensidad de territorio que puede poblarse y se puebla, de millares de aves para las que por distintas razones, es vital? p26

Un visitante observando desde la torre del Palacio la extensión de la marisma, dirigiéndose al Profesor Rubio Recio. Prólogo de Rubio Recio en El mito de Doñana Aquilino Duque. 2º Ed. 2004 Fundación José Manuel Lara

Para nosotros... ha aparecido siempre como si fuese un fragmento de alguna salvaje soledad africana desgajada y especialmente preparada para nuestro personal beneficio en este remoto rincón de Europa...Mas allá de los bordes extremos del mundo conocido...Para nosotros, naturalistas de campo y amantes de lo agreste, Doñana representaba nada menos que el Paraíso terrestre.

Robert Chapman Memories.Citado en López Ontiveros, Introducción en R Chapman y W Buck 1989 La España inexplorada Sevilla. Reedición.

Carece de belleza escénica. ...Enamoramiento...

Prólogo de Rubio Recio en El mito de Doñana Aquilino Duque. 2º Ed. 2004 Fundación José Manuel Lara. p 22

El placer del descubrimiento científico vincula al descubridor con su objeto y su contexto. El lenguaje sobrio se torna hiperbólico para ponderar el valor del hallazgo o el lugar. El Coto ofrece buenos ejemplos y uno atractivo, donde el zoólogo abandona las herramientas numéricas y expresa el comportamiento de los animales directamente en forma de poema.

De la Malva que ha identificado en su expedición e incorpora al inventario, añade La Gasca:

....la he visto en flor desde mediados de mayo hasta el 7 de junio y conjeturo que florecerá hasta entrado julio. La cogí en Coria del Río en sitios húmedos, yendo al pago llamado Coto del Rey. De Ononis indica:

Se cría con muchísima abundancia en sitios arenosos en el referido Coto del Rey y especialmente junto al camino. Florece en mayo y junio y me parece una planta anual. La he visto comida frecuentemente por el ganado, pero ignoro cual sea el que la paste.

Mariano la Gasca Descripción de dos plantas nuevas halladas en los contornos de Sevilla, y noticia de otras varias que se crían en ellas;

remitida por el Dr. D. Mariano Lagasca, en 27 de Junio de 1823 Periódico de la Sociedad Médico Quirúrgica de Cádiz 4(1):1-5 (1824)

Las cuatro primeras leguas, donde se encuentran las torres de San Jacinto, Salabar, Carbonero y al final la Higuera, son costa baja de arena, y el interior en extensión de tres o cuatro leguas es una planicie recubierta de méganos o dunas que el viento cambia con facilidad. Este trozo es conocidamente punto donde el mar deposita aluviones.

Proyecto para el dragado del río Guadalquivir. 1856 p. 206

La región de Doñana tiene interés fundamental como conjunto ecológico donde las relaciones entre los componentes animales, vegetales, e interés del ecosistema adquieren caracteres de espectacularidad y de grandeza.

C Allier, F González Bernáldez y L Ramírez Díaz 1974 Mapa Ecológico de la Reserva Biológica de Doñana. CSIC. Jerez

Tarde de carnaval de los lirones.

Oculto en el jaguarzo,

**el coro de chillidos se desplaza. Sale el tropel
del monte a la pradera.**

Chillan, saltan los duendecillos pelirrojos.

Se persiguen agitando la cola. Corriendo te rodean.

Ni te miran, en el negro antifaz, los ojos de azabache.

Fernando Álvarez 2000 Confianza (fragmento) V Encuentro de poetas y Escritores del Entorno de Doñana Fundación Odón Betanzos. Doñana p.37

Las pajareras a que nos referimos son, sin disputa, joyas supremas de la fauna ibérica. Más de cuatro naciones europeas desearían poseer en su suelo algo semejante, dispuestas a conservarlo y protegerlo con toda la fuerza de la ley. El interés científico que encierran estas colonias es enorme por ser lugares ideales para estudiar biología y psicología animal y para practicar el anillamiento a gran escala. Pero mayor es aun la belleza y emoción que despierta su contemplación extasiada. Se trata de verdaderos monumentos nacionales -vivos en vez de muertos- que deberían merecer también toda la consideración por parte del Estado español.

Desde hace casi un siglo, científicos y turistas extranjeros acuden casi anualmente a nuestros cotos con la sana intención de contemplar estas

magníficas aglomeraciones animales, mientras que en España apenas se tiene noticia de su misma existencia.

Cuando escribimos estas líneas pesa sobre los famosos cotos del Guadalquivir la amenaza de la colonización e industrialización. ¿No será posible dejar intacto para siempre un rincón siquiera de esta naturaleza bravía? ¿Se llegará a tiempo de evitar la destrucción definitiva de aquellas maravillosas colonias animales? ¿Quedarán reducidos a recuerdos docenas de especies y subespecies de hermosos mamíferos y preciosas aves?

Bernis, F., Valverde, J.A. 1952 La gran colonia de garzas del Coto de Doñana. Munibe. (Tirada a parte) 1-15. p.4

Por la lucidez del planteamiento y la conservación, el documento más interesante es el Informe que la Familia González, como copropietaria del Coto Doñana eleva a Franco en 1953. Los párrafos entresacados, seguramente escritos por Francisco Bernis, anticipan en casi 40 años la percepción actual de la naturaleza y revelan el mismo espíritu conservacionista del texto precedente. Redactados de urgencia en la dura posguerra franquista, causan admiración.

Doñana se precia de ser el más castizo monte de caza mayor y menor que hay en España. Su fama ha trascendido hasta lejanos países y actualmente aluden al coto casi todas las grandes obras cinegéticas nacionales y extranjeras...

Nosotros vemos aquí un conflicto de valores de diferentes categorías, bien entendido que otorgamos al concepto de valor un sentido cultural y humano superior al estrictamente económico. Doñana representa un estupendo y triple valor: natural, estético y biológico dentro del territorio español. No es un baldío más entre el gran montón ibérico. No es un yermo solar, desértico y anodino. Propicio para cualquier aprovechamiento. En esta época histórica de la supercivilización e industrialización que vivimos, los retazos virginales de naturaleza cobran valor subido. Su cualidad estética debe ser indiscutida como la de una catedral gótica o un museo de pinturas.

Informe sobre el Coto de Doñana J. María González Gordon a Francisco Franco 1953

En la dirección contraria, las descripciones del espacio sugieren que el proceso ha sido casi misterioso o se sitúa más allá de la percepción humana. El entusiasmo distorsiona el lenguaje y ronda lo ininteligible:

La singularidad de Doñana abarca todas las dimensiones imaginables para un espacio protegido. Nos encontramos ante un territorio tremendamente cambiante, rico y diverso cuya originalidad se refleja tanto en su evolución geomorfológica, como en la génesis de sus ecosistemas ... p 69.

Doñana es un prodigio de la Naturaleza, siempre amenazada y al final superviviente, que ha llegado a nosotros colándose por los vericuetos de la historia. El prodigio se ha dado a conocer primero por visitantes y cazadores. Desde hace siglo y medio los científicos han comenzado a desentrañarlo y lejos de agotar sus respuestas, ofrece cada vez misterios inéditos a quienes se acercan a interrogar.

García Novo, F; Marín Cabrera, C 2005 Doñana: agua y Biosfera. CHG. Ministerio de Medio Ambiente/UNESCO.

...en Doñana, como en cualquier otro espacio natural, encontramos elementos que trascienden el análisis científico, y que no pueden ser contemplados sino a través de instrumentos más cercanos al espíritu y a sus sentimientos.

Lo primero que deslumbra al visitante de este Parque, sea científico o no, es la belleza de sus paisajes.

El valor que adquiere un territorio virgen, cuajado de vida, en una sociedad cada vez más tecnificada y urbana, se traduce en impresiones sólo interpretables a través de las disciplinas artísticas.

Alfonso Guerra. Prólogo. Regla Alonso Mihura 1988 Doñana Vegetación y paisaje. Ministerio de Medio Ambiente. Agencia del Medio Ambiente Junta de Andalucía. Sevilla

...todo el colosal prodigio de Doñana...no cabe en el más ambicioso de los libros. ...Doñana tendrá que seguir allí; inarrancable e intraducible en su conjunto. Todo es en ella como un museo gigante en el que cada vitrina es un mundo de libertad; con su belleza natural y espontánea; con su reto de diosa inabordable.

Los que alguna vez piséis estas tierras id preparados, porque emanan el tóxico más terrible de la vida: la esclavitud por los sublime.

Epilogo. Juan Antonio Fernández 1974 Doñana Editorial Olivo. Sevilla

El año 1926 ó 1927, al ver una bicicleta recorriendo la marisma seca en verano, le comenta el guarda (abuelo de Picolao) a su hijo:

-Niño, esto sacabao

-¿Erqué, Pare?

-La vía aquí en la marisma. Y la marisma misma.

Vázquez Parladé, J. 1999 Baldomero Rodríguez "Picolao" Universidad de Sevilla. Secretariado de Publicaciones. Sevilla

Es una manifestación temprana de "milenarismo". El cambio destruye lo que se conoció, que por ser antiguo era lo auténtico, lo bueno. El sentimiento se expresa de modos personales en los testigos de la situación anterior y protagonistas de su cambio o su conservación. Cuando José Antonio Valverde o Mauricio González evocan, dejan patente la transformación.

Siempre será así, porque los años cambian también a la persona cuyos recuerdos primeros, de juventud, estaban asociados a las impresiones nuevas y las experiencias iniciales. Valverde se refiere a las aves en inmenso número, también a los anfibios, de sus estancias en 1952 y 53. Mauricio González evoca las tiradas de acuáticas y la fauna abundante en los cotos. Joaquín Vázquez Parladé lamenta las transformaciones agrícolas que han ido sitiando la marisma. Antonio Chico impersona en su queja a los animales, ahora perturbados por los biólogos, que no tienen lugar tranquilo donde refugiarse.

Yo comprendo que los biólogos, que han estudiado para eso, de alguna forma tienen que buscar su vivir ¡Pero que no me digan a mí que no molestan! Se meten en toda clase de especies. Porque uno va por una. Uno viene, estudia, saca su tesis; sale aquel y viene otro ¡Cago en diez, esa cadena no se termina! ¿Y los animales? ¿Dónde van?

Antonio Chico en Begoña García González 2000 Una vida en Doñana Fundación González Gordon p. 273

Para Javier Hidalgo, excelente jinete, la explosión de gente que ahora se presenta en Doñana e inunda el Rocío le impiden recorrerla en la soledad compartida con su montura. Lo que queda de Doñana, poco ya, es auténtico porque presenta como señas de identidad las incomodidades que Alfonso XI, el rey cazador, señalara en el s. XIV.

Hoy lo que queda del humedal sigue siendo una tierra "dolentrosa" como la describió Alfonso XI, una tierra con mucha miseria, como la llamaba el bueno de Isidro Muñoz, Guarda de la Reserva Biológica en el Lobo. Un lugar duro y seco, en verano, poblado de tábanos y sanguijuelas en primavera, arriado en invierno, donde una noche cualquiera la fachada de la casa se vuelve negra de grillos y en los días de levante hay que protegerse las orejas con un pañuelo para que no se las coman los mosquitos.

Epílogo. Javier Hidalgo 2005 Recuerdos de la Marisma Ediciones Geribel Madrid

La tonadilla de los rocieros percibe otra realidad. La celebración de Pentecostés es la vida; el resto del año, es la soledad. Los pinos despiden con pena a los romeros hasta otro año; de su estancia quedan los surcos de los caminos. ¡Ay si los pinos hablaran!

La Virgen del Rocío, Reina de la Marisma, simbolizando el núcleo profundo de la romería, que se atesora.

***Lloran los pinos del Coto
despidiendo a las carretas
que ya se van poco a poco
por el camino de vuelta***

***Solo se queda el Palacio,
solo se queda el camino,
sola la Raya y el Quema,
los carriles con los surcos
que dejaron las carretas***

Todo se va terminado

***como un sueño que se aleja
pero la Blanca Paloma
en mi corazón se queda
Sevillanas rocieras.***

Para las manos que defendieron el espacio natural, que lo consolidaron, el recuerdo anima a seguir.

***Y he sentido orgullo muchas veces. En particular cuando recorría Doñana o la marisma en solitario y pensaba que aquello se había salvado, y cuando veo a los jóvenes biólogos, formados en la Estación, trabajando y discutiendo cuestiones a las que yo ya no alcanzo.
Tengo muchos y gratos recuerdos. Pero me interesa aun más lo que pueda hacer.***

José Antonio Valverde 1975 Doñana y las marismas del Guadalquivir: su rescate y sus problemas presentes y futuros. Ardeola 21 (especial):56

La Isla Doñana, amenazada

Como un rociero, emprendo el camino de vuelta desde las dunas, los pinos y la marisma, conservando sus Paisajes, incorporando el territorio percibido y dándole valor desde mi experiencia, desde lo que he denominado "cultura".

Los territorios son objetivables, su historia ecológica, también. La percepción individual les da valor y los reconstruye como paisajes cuya evocación acompañará en adelante al observador, cerrando el ciclo. La cultura se comunica y con ella se ofrecen las claves para percibir e interpretar los paisajes naturales.

La conservación de Doñana, de los espacios protegidos, de los sistemas naturales, no es un problema técnico. Es un problema de percepción individual y social que sitúa los sistemas naturales en un marco valorativo. Las transformaciones que casi acaban con Doñana en la segunda mitad del

s. XX, han sido grandes esfuerzos técnicos del Estado con percepción de explotación, afortunadamente interrumpidos por otras percepciones antes de que culminaran la destrucción.

La conservación ve los paisajes de futuro en los territorios del presente y desarrolla actitudes positivas donde fundamentar políticas de protección y restauración. El planteamiento fragmentado que acepta un área a conservar, como patente para destruir el resto, nos ha conducido a la encrucijada actual.

La historia de Doñana, se ha presentado en clave de éxito, con sus 1000 Km² orientados a la conservación. Es un éxito relativo, porque hace un siglo esos 1000 Km² no se diferenciaban en su grado de conservación, de la mayor parte del triángulo Sanlúcar-Sevilla-Huelva, con unos 40.000 Km². Había ya superficies contaminadas como el estuario del Tinto o los muelles de Huelva, zonas transformadas como los pagos de Sanlúcar y los olivares del Aljarafe. Aquí y allá, en los ruidos de los pueblos y en las tierras mejores había huertos, frutales y cultivos de secano. Sin embargo abundaban las masas forestales, las dehesas de alcornoque y encina, los pinares y acebuchales, las manchas espesas de matorral y la formidable marisma. Paisajes llenos de vida que los textos de los viajeros han desplegado ante nosotros. Águilas imperiales, cigüeñas, grullas, avutardas, linceos, gatos monteses, lobos y zorros se hacían sentir en toda la comarca, que trataba de capturarlos o defenderse de su actividad.

La pequeña Isla Doñana es lo que hemos podido salvar en este océano de intervenciones que, por otra parte, han elevado nuestro modo de vida a niveles ni siquiera sospechados un siglo atrás. Un salvamento en tensión, peleando cada hectárea, cada decreto, cada manifestación pública de especulación y transformación (García Novo 1997a).

Como en la Historia Interminable de Michael Ende (1979), la "nada" consume el mundo antiguo. Lo vacía de vida y lo llena de tecnología. Los robots habitan nuestras viviendas, nos calientan el agua, lavan la ropa,

limpian la vajilla, conservan en frío o ayudan a cocinar. Robots que fotografían, hablan, enseñan, comunican, calculan y consumen cantidades ingentes de energía, cuya obtención hace tambalear a la atmósfera y subir a los océanos. Los robots no son "vida".

Isla Doñana es una bella isla. Bella y pequeña y cada día más aislada. Es la Atlántida de la naturaleza, que estaba aquí, en las tierras de Tartessos y se ha hundido en el s. XX. De lo que fuera un emporio de vida sobresale todavía el resto de Doñana. Ha perdido algunos de sus habitantes. Otros llegan cada año volando a visitarla desde tierras lejanas, enseñando a sus crías el largo camino hasta la Marisma legendaria. Pero las islas ofrecen un futuro precario (Gaona et al. 1998) donde una mala estación puede eliminar la población de una especie que carece de medios para recolonizar su dominio antiguo y persiste sólo en el recuerdo.

Para salvar a los náufragos distinguidos: lince, imperial, se han creado programas e instalaciones. Es una ayuda. Para ampliar la isla, se han comprado nuevos terrenos y se intenta rehacer los puentes, conectando la Isla Doñana con el continente y con islas grandes formadas por los espacios naturales andaluces. Recuperar los arroyos y el acuífero que aportaban el agua, savia de Doñana, dando vida a especies y comunidades. Es otra ayuda.

El s. XX ha sido un periodo de masiva intervención donde la conservación ha rescatado... lo que finalmente quedó sin destruir. Ya no queda más. El s. XXI será un periodo de intervención cautelosa y debe serlo de restauración ecológica, recuperando todo aquello que técnicamente sea posible. El Cambio climático sigue su curso, pero la restauración mitigará sus efectos en el territorio, rescatando paisajes naturales. Doñana se ha incorporado a esta fase de recuperación comenzando por el Abalario (García Murillo y Sousa 1992), siguiendo por la Algaida de Sanlúcar (Gallego Fernández y García Novo 2002), para desembocar en Doñana 2005. Es un camino necesario.

La restauración no es la solución única. El espacio protegido sigue siendo insuficiente. Los Parques no puede soportar el aumento indefinido de visitantes y actividades. Las periferias de agricultura intensiva cierran una barrera en torno al espacio protegido. Ampliarlo, confiere estabilidad. Aumentar los visitantes y los cultivos, conduce a la inestabilidad.

Emplear a los Parques como seña de identidad e imagen, favorece la economía local en los sectores de los servicios y la producción agropecuaria, con un valor añadido por su calidad. Pero requiere respetar escrupulosamente las servidumbres de la conservación, abatiendo impactos, reduciendo insumos, minimizando vertidos, frenando el tráfico y alejando las perturbaciones de los ecosistemas, refugio de su biodiversidad y sostén de los paisajes.

Las poblaciones locales necesitan impulso (especialmente educativo) para insertarse en los medios modernos de producción, particularmente en el sector de los servicios (Dictamen 1992). Sería un disparate no incorporarlas a la gestión. Y sería un error imperdonable considerarlas como única población vinculada al espacio protegido. Las personas que siguen desde la red y los medios de comunicación los cambios en el territorio, en sus recursos y paisajes, son muy numerosas. En Doñana los visitantes, pueden exceder, con mucho, el número de habitantes del entorno. La vinculación por los medios de comunicación ha creado otra población interesada, que suma millones de personas en todo el mundo. También con ella es necesario realizar la nueva gestión de los espacios y apoyarse en ella para las demandas crecientes de la conservación.

Los puentes de la Isla Doñana hacia el futuro, los tiende la sociedad que la acompaña. La comunicación, una herramienta prodigiosa a nuestro alcance, permite participar a distancia. La pantalla aproxima la percepción sumergiéndonos en el legado natural y sentir el espacio protegido para intervenir en su gestión.

El modo de vida actual basado en energía, velocidad de desplazamiento y consumo de productos necesita atemperarse para dar espacio a la cultura con ayuda de la comunicación. Sustituir la información, el acceso al mundo desde nuestro sitio, por el movimiento, reduciendo el impacto de una existencia agitada y dilapidadora de recursos. Participación activa en la conservación y la restauración, en las políticas de gestión de los recursos y la energía. Apertura a otras culturas, que han encontrado modos propios de interpretar la vida humana, la sociedad, la naturaleza. De ver un paisaje.

La energía, el agua, el territorio, los recursos, la biodiversidad, tienen límites ante nuestra explotación. La cultura y el conocimiento, no. La conservación de Doñana, de Andalucía o de la Biosfera, necesita profundizar la percepción de la sociedad hacia este legado creando una cultura nueva. Enriqueciendo la cultura tecnológica con la cultura de la naturaleza y con la apertura de la sensibilidad, que el arte ha liderado tantos siglos.

Como el paisaje, las especies protegidas, los sistemas naturales y el Planeta Tierra, necesitan ser percibidos en profundidad y gestionados en forma equilibrada, sostenible.

Me gustaría imaginar que la Academia tendrá la ocasión de verificar el progreso hacia nuevos horizontes y quizá de liderar algunos. Y que otro ecólogo, en un futuro Discurso de Ingreso, mostrará con optimismo un catálogo de paisajes naturales más completo, con algunas de las especies que he dado por perdidas, de nuevo en su nómina de biodiversidad.

La Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía ha asumido una responsabilidad singular: acercar el futuro, mostrándolo para hacerlo posible, incorporando las herramientas de la nueva sociedad sin perder las antiguas. Traduciendo el legado de valores a las técnicas del futuro, salvaguardando la personalidad de Andalucía con su legado de cultura y no menos, de paisaje. Y abriendo caminos al conocimiento y a su difusión.

Creo, Excelentísimo Presidente, Ilustrísimos Académicos, Señoras y Señores, que no será esta la última vez que abordemos en la Academia, los temas del medio ambiente, de la ecología, de Doñana y su paisaje.

He dicho.

BIBLIOGRAFÍA

Se ha simplificado la puntuación, para reducir el número de caracteres en las citas. Algunas obras se han citado en el texto por el título, y así aparecen en la bibliografía.

ADENA-WWF 1988 **Las implicaciones de la extracción de aguas subterráneas para el futuro del Parque Nacional de Doñana** Informe de la Misión WWF-IUCN-ADENA en el Parque Nacional de Doñana 60 p

ALBERICH J 1976 **Del Támesis al Guadalquivir. Antología de viajeros ingleses en la Sevilla del siglo XIX.** Publicaciones de la Universidad de Sevilla Colección de bolsillo Sevilla 257p

ALONSO MIURA R 1987 **Flora y paisaje en Doñana.** MOPU.Madrid:14-55

ALONSO MIURA R 1992 **La emoción de descubrir** U Hispanoamericana de Santa María de la Rábida. Huelva

ALONSO MIURA R 1998 **Doñana, Vegetación y paisaje** MOPU Agencia del Medio Ambiente Junta de Andalucía

ALONSO MIURA R 2005 En GARCIA NOVO F y MARIN CABRERA C **Doñana: agua y Biosfera** CGH Ministerio de Medio Ambiente/UNESCO Sevilla:161-164

ALONSO MIURA R y PELLICER F 1992 **El Paisaje entre la Ciencia y el Arte** Catálogo de la exposición. U Hispanoamericana de Santa María de la Rábida/U. de Sevilla Huelva

ALLIER C, GARCÍA NOVO F, RAMIREZ DIAZ L. y TORRES MARTINEZ A 1975 Dynamique actuelle et vegetation du systeme dunaire littoral de Doñana (Golfo de Cadix). **C. R. Soc. Biogeographie, 440-42:** 95-111

ALLIER C, GONZÁLEZ BERNÁLDEZ F y RAMIREZ DIAZ L 1974 **Mapa Ecológico / Ecological Map Reserva Biológica de Doñana 1:10.000** CSIC Sevilla

BAKKER PA 1979 Vegetation science and Nature conservation En WERGER MJA (Ed) **The study of Vegetation** Dr Junk La Haya:249-288

BERNIS F y VALVERDE JA 1952 La gran colonia de garzas del Coto de Doñana **Munibe** (Tirada a parte):1-15.

BORJA BARRERA F 1997 Dunas litorales de Huelva Tipología y secuencia Pleistoceno superior-Holoceno En RODRÍGUEZ VIDAL J (Ed) **Cuaternario Ibérico** AEQUA Huelva: 84-97

BRAVO MA y MONTES C 1993 Inventario de las formaciones palustres del manto eólico del Parque Nacional de Doñana (SW España) Actas VI **Congreso Español de Limnología**: 31-43

CLEMENTE SALAS L 1998. **Los suelos del Parque Nacional de Doñana**. Colección Técnica Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Madrid

CHAPMAN A y BUCK WJ 1899 **Wild Spain** Publicada la traducción como **La España agreste** (1963)

CHAPMAN A y BUCK WJ 1910 **Unexplored Spain** Publicado como **La España Inexplorada** y reeditado como facsímil por la Junta de Andalucía en 1989. Sevilla 456 p

Descripción de dos plantas nuevas halladas en los contornos de Sevilla, y noticia de otras varias que se crían en ellas; remitida por el Dr. D. Mariano Lagasca, en 27 de Junio de 1823. 1824 **Periódico de la Sociedad Médico Quirúrgica de Cádiz 4(1)**:1-5 (Enero 1824)

DIAZ BARRADAS MC y GARCIA NOVO F 1990 Annual cycle of canopy structure in mediterranean scrub **J Vegetation Sci** 1:31-40.

DIAZ BARRADAS MC, ZUNZUNEGUI M y GARCIA NOVO F 1999a Autecological traits of *Halimium halimifolium* in contrasting habitats under a Mediterranean-Type climate. A Review **Folia Geobotanica 34(2)**:189-208

DIAZ BARRADAS MC, ZUNZUNEGUI M, TIRADO R, AIN LHOUT F y GARCIA NOVO F 1999b Plant functional types and ecosystem function in Mediterranean shrubland **J. Vegetation Science 10 (5)**: 709-716

Dictamen sobre las estrategias para el Desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana 1992 CASTELLS M, CRUZ J, CUSTODIO E, GARCIA NOVO F, GAUDEMAR JP, GONZALEZ VALLVÉ JL, GRANADOS V, MAGRANER A, ROMAN C, SAMART M y van der MAAREL E Junta de Andalucía Sevilla

Documento marco para el desarrollo del Proyecto Doñana 2005. 2001. Ministerio del Medio Ambiente. Madrid.

DOMINGUEZ LARIOS A 1992 Coto de Doña Ana Edición Autógrafa del autor Sevilla.

Doñana Parque Nacional FERNANDEZ JA 1982 Omega Barcelona

Doñana Parque Nacional / Doñana National Park 1990 ICONA-LUNWERG Barcelona

Doñana: prospección e inventario de ecosistemas 1977 GARCIA NOVO F, MERINO ORTEGA J, RAMIREZ DIAZ L, RODENAS LARIO M, SANCHO ROYO F, TORRES MARTINEZ A, GONZALEZ BERNALDEZ F, DIAZ PINEDA F, ALLIER C, BRESSET V y LACOSTE A. ICONA Monografía 18 Madrid 244 p

El Mito de Doñana 1977 DUQUE A Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Madrid 212 p.

ENDE MAH 1979 **Die unendliche Geschichte La Historia Interminable**

F.A.O-IRYDA 1972 Proyecto piloto de utilización de aguas subterráneas para el desarrollo agrícola de la cuenca del Guadalquivir Anteproyecto de la transformación en regadío de la zona Almonte-Marismas (margen derecho) **Informe Técnico I-AGL:SF/SPA 16** Madrid 2 vol.

FAHD KJ, SERRANO L y TOJA J 2000 Crustacean and rotifer composition of temporary ponds in the Doñana National Park (SW, Spain) during floods **Hydrobiología 436**:41-99.

FERNADEZ HAEGUER J 2005 En GARCIA NOVO F y MARÍN CABRERA **Doñana: agua y Biosfera**. CHG Ministerio de Medio Ambiente/UNESCO Sevilla:235-238

Flora Vascular de Andalucía Occidental 1987 FERNANDEZ GALIANO E, VALDÉS CASTRILLÓN B y TALAVERA LOZANO S Ketres Editora Barcelona 3 vol.

GALIANO E y CABEZUDO B 1976 Plantas de la Reserva Biológica de Doñana (Huelva) **Lagascalía 6 (1)**:117-176

GALLEGO FERNÁNDEZ JB y GARCÍA NOVO F 2001 Supervivencia de los bosques de Pinus pinea en el sistema de dunas móviles del Parque Nacional de Doñana. O ¿cómo corren los pinos perseguidos por las dunas? **Montes**

**para la Sociedad del Nuevo Milenio III Congreso Forestal Español
Granada Vol I:481-486**

GALLEGO FERNÁNDEZ JB y GARCÍA NOVO F 2002 Restoration of tidal marshes in Guadalquivir River estuary (SW Spain) En: ZALDIS E, CRISMAN A, GERAKIS A (Eds) **The restoration of Mediterranean Wetlands**. Hellenic Ministry of Environment Themi: 213-228

GAONA P, FERRERAS P y DELIBES M 1998 Dynamics and viability of a metapopulation of the endangered Iberian lynx (*Lynx pardinus*). **Ecological Monographs** **68**:349-370

GARCIA MURILLO P y SOUSA A 1992 **La restauración de Ribetehilos y la zona endorreica de El Asperillo** Junta de Andalucía Sevilla

GARCÍA MURILLO P y SOUSA MARTIN A 1997 Vegetation changes in Abalario (Parque Natural del Entorno de Doñana) **Lagascalia** **19(1-2)**:737-744

GARCÍA MURILLO P y SOUSA MARTIN A 1999 El Paisaje vegetal de la zona oeste del Parque Natural de Doñana (Huelva) **Lagascalia** **21**:111-132.

GARCÍA NOVO F 1990 Origen de los Ecosistemas de Doñana En: ICONA **Doñana, Parque Nacional** ICONA Madrid:11-17.

GARCÍA NOVO F 1993 A trip to Doñana National Park- to a Paradise Lost? En SITTER-LIVER B y SITTER-LIVER B (Eds) **Culture within Nature/ Culture dans la Nature** Swiss Academy of Humanities and Social Sciences/UNESCO:315-329

GARCÍA NOVO F 1993 La conservación de nuestro legado natural. **Conferencia General sobre Gestión Autonómica del Medio Ambiente**. Junta de Andalucía. Sevilla:17-26

GARCÍA NOVO F 1997a Doñana: conservación de un espacio conflictivo **Conferencia Europea de Ecología y Medio Ambiente**. Instituto Español de Dirección de Empresas Alfonso X el Sabio. Madrid: 289-299

GARCÍA NOVO F 1997b **The ecosystems of Doñana National Park** en GARCIA NOVO F, CRAWFORD RMM y DIAZ BARRADAS MC (Eds.) **The Ecology and Conservation of European dunes**. EUDC/ U. de Sevilla: 97-116.

GARCÍA NOVO F 1999 Los paisajes transitorios. El futuro de los paisajes tradicionales en una sociedad urbana. **Homenaje a Don Ángel Ramos**

Fernández (1926-1998), Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales/ETSI. Montes. Madrid: 601-628

GARCÍA NOVO F y ARENAS JM 2004 La restauración del Corredor Verde del Río Guadamar y de los Parques de Doñana. 2005 En LÓPEZ GETA JA, RUBIO JC, MARTIN MACHUCA M (Eds) **Actas VI Simposio del Agua en Andalucía ITGME**:123-140

GARCÍA NOVO F, GALINDO D, GARCÍA SANCHEZ JA, GUISANDE C, JAUREGUI J, LÓPEZ T, MAZUELOS N, MUÑOZ JC, SERRANO L y TOJA J 1991 Tipificación de los ecosistemas acuáticos sobre sustrato arenoso del Parque Nacional de Doñana. **III Simposio sobre el Agua en Andalucía 1**:165-176.

GARCÍA NOVO F y MARIN CABRERA C 2005 **Doñana: agua y Biosfera**. CGH Ministerio de Medio Ambiente 356 p. 2006 **Doñana: water and biosphere** CHG Ministerio del Medio Ambiente/UNESCO 376 p

GARCÍA NOVO F, TORRES MARTINEZ A y RAMIREZ DIAZ L 1977 **El Sistema de Dunas de Doñana**. Naturalia 5. ICONA. Madrid.

GAVALA LABORDE J 1936 Memoria explicativa de la Hoja nº 1017 (El Asperillo) **Mapa Geológico de España a escala 1:50.000**. IGME. Madrid.

GAVALA LABORDE J 1946 Memoria explicativa de la Hoja nº 1018 (El Rocío) **Mapa Geológico de España a escala 1:50.000**. IGME. Madrid.

GAVALA LABORDE J 1952 Memoria explicativa de la Hoja nº 1033 (Palacio de Doñana-Las Marismillas) **Mapa Geológico de España a escala 1:50.000**. IGME. Madrid.

Geomorfología del Parque Nacional de Doñana y su entorno 1998 RODRIGUEZ RAMIREZ A Colección técnica. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Madrid.

GEORGE P 1976 **La acción del hombre y el medio geográfico** Ed Península Barcelona

GONZALEZ BERNÁLDEZ F 1981 **Ecología y paisaje** Blume Ed. Madrid. 250 p.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ F 1985 **Invitación a la Ecología Humana La adaptación afectiva al entorno** Editorial Tecnos S.A. Madrid

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ F 1992 La Frutalización del Paisaje Mediterráneo. En CHAVES GONZÁLEZ M, BLANC J y CREMONESE G (Eds) **Paisaje Mediterráneo** Electa Milán:136-141

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ F y GARCÍA NOVO F 1977 Integrated survey of Mediterranean ecosystems for game management, land use and conservation. **12 Congress International Union of Game Biologists** Lisboa:130-147

GONZALEZ BERNALDEZ F, GARCÍA NOVO F y RAMIREZ DIAZ L 1975 Analyse factorielle de la végétation des dunes de la Reserve Biologique de Doñana (Espagne) I: Analyse numérique des données floristiques. **Israel J. Bot. 24(2-3)**:106-117 II Etude special d'un gradient de non-linearite **Israel J. Bot. 24(4-5)**:173-182.

GONZÁLEZ BERNÁLDEZ F, GARCÍA NOVO F y RAMÍREZ DÍAZ L 1975 Ecosistemas de la Reserva de la Estación Biológica de Doñana. I **Centenario R.Soc.Española H.Natural**. Actas 2:216-223

GONZALEZ BERNÁLDEZ F, SANCHO ROYO F y GARCÍA NOVO F 1973 Analyse des réactions face au paysage naturel **Options Medit.** 17:66-81,

GRANADOS CORONA M, MARTIN VICENTE A, FERNANDEZ ALES R y GARCIA NOVO F 1984 Etude diachronique d'un ecosysteme a longue echelle. La pinède de Marismillas (Parc National de Doñana) **Melanges Casa de Velázquez 20**:393-418

GRANADOS CORONA M, MARTIN VICENTE A y GARCIA NOVO F 1986 El papel del fuego en los ecosistemas de Doñana **Bol. E. Central Ecologia 15(29)**:17-28

GRANADOS CORONA M, MARTIN VICENTE A y GARCIA NOVO F 1987 Evolución conjunta del paisaje y su gestión. El caso del Parque Nacional de Doñana. **Estudios Territoriales, 24**: 183-187.

GRANADOS CORONA M, MARTIN VICENTE A, GARCIA NOVO F 1988 Long term vegetation changes on the stabilized dunes of Doñana National Park (SW Spain) **Vegetatio 75**:73-80

GRANDE COVIAN R 1952 Posibilidades en el cultivo de las marismas en Andalucía la Baja. **Bol.Asoc.Nacional Ingenieros Agrónomos**. Agosto 1952

GRANDE COVIAN R 1956 **Los suelos salinos: su rescate y aplicación a las Marismas del Guadalquivir**. Monografías del Ministerio de Agricultura 7. Madrid.

GROSSO A y LÓPEZ SALINAS A 1966 (París), 2ª ed. 1977 **Por el río abajo** Ediciones Albia, Bilbao

HARDIN G 1968 Tragedy of the Commons **Science** **162**:1243-48

HERASO PIZARRO J 1890 Estudio sobre la fijación de las dunas situadas en el Término municipal de Almonte en la Provincia de Huelva **Revista de Montes** **14(322)**:281-287; 311-318; 345-349; 367-378; 389-397; 448-457; 472-479; 497-503; 505-510

HOLLIS T, HERTEAUX P y MERCER J 1989 **The implication of groundwater extraction for the long-term future of Doñana National Park**. Informe para la WWF.

IGME 1987 **Simulación de la evolución piezométrica del acuífero Almonte-Marismas. horizonte 2010**. Informe. Memoria, planos y mapas. Sevilla 32 p.

Informe sobre la Reserva de Biosfera de Doñana 1993 GARCIA NOVO F Comité Español del Programa MAB de Unesco Madrid

JACOBS J 1980 Diversidad y estabilidad y madurez en ecosistemas influidos por las actividades humanas En van DOBBEN WH y LOWE-McCONNELL RH (Eds) **Conceptos unificadores en Ecología** Editorial Blume Barcelona:236-262

Las aves de Doñana y su entorno 1989 GARCÍA L, CALDERÓN J y CASTROVIEJO J Sociedad Cooperativa Andaluza Marismas del Rocío Sevilla 136 p

LOPEZ T, ROMÁN J y TOJA J 1993 Diatomeas de los sedimentos de las lagunas de Santa Olalla y Dulce (P.N. Doñana) **Actas del VI Congreso Español de Limnología**:291-298

LOPEZ T, TOJA J, y GABELLONE NA 1991 Limnological comparison of two peridunal ponds in the Doñana National Park (Spain) **Arch. Hydrobiol.** **120(3)**:357-378.

LUJÁN F 1851 Estudios y observaciones geológicas relativas a terrenos que corresponden a parte de la provincia de Badajoz y de las de Sevilla, Toledo y Ciudad Real y cortes geológicos de estos terrenos. **Memorias de**

la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales I, Parte 2ª:17-107+ cartas

LLAMAS RM 1988 Conflicts between wetland conservation and groundwater exploitation. *Environmental Geology* 11(3):241-251

MACHADO y NÚÑEZ A 1854 **Catálogo de las aves observadas en algunas provincias de Andalucía.** Sevilla

Mapa del Parque Nacional de Doñana 1993 CASTROVIEJO J CSIC AMA Junta de Andalucía Sevilla Memoria 142 p + mapas.

Mapa Fisiográfico del litoral Atlántico de Andalucía Hoja M.F.02 Punta Umbría-Matalascañas 1985 VANNEY JR, MENANTEAU L, ZAZO C y GOY GOY JL Junta de Andalucía

MARGALEF R 1976 Algas de agua dulce de Doñana **Oecologia Aquatica** 2:79-93 El trabajo ha sido reeditado en GARCÍA NOVO F y MARÍN CABRERA C 2005 **Doñana: agua y Biosfera** CGH Ministerio de Medio Ambiente UNESCO Sevilla:213-218

MINTEGUI AGUIRRE JA y ROBREDO SÁNCHEZ JC 1999 Formación del cono de sedimentación de un curso torrencial. Análisis del Arroyo del Partido (Huelva). **Libro homenaje a D. Ángel Ramos T II.** Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ETSI Montes Madrid:1557-1567

MONTSERRAT P 1992 **Curso de Ecología humana** Universidad de Navarra. Pamplona

MUÑOZ REINOSO JC 2001 Vegetation changes and groundwater abstraction in SW Doñana, Spain. **J. Hydrology** 242: 197-209.

MUÑOZ REINOSO JC 2003 *Juniperus oxycedrus* ssp. *macrocarpa* in SW Spain: Ecology and conservation problems **J. Coastal Conservation** 9:113-122.

MUÑOZ REINOSO JC 2004 Diversity of maritime juniper woodlands For. Eco. Manage. 192:267-276

OJEDA RIVERA JF 1987 **Organización del territorio de Doñana y su entorno próximo (Almonte) Siglos XVIII-XX.** Monografía 49. ICONA. Madrid.

PAIN SANCHEZ A y MEHARG AA 1998 The Doñana Ecological Disaster. Contamination of a World Heritage Estuarine Marsh Ecosystem with

Acidified Pyrite Mine Waste Science **of the total environment** Special Issue **The environmental impact of the mine tailing accident in Aznalcóllar (S.W.Spain) 242(1-3):45-54**

PÉREZ J y TOJA J 1989 Introducción al conocimiento de las comunidades de ciliados en la zona de la laguna de Santa Olalla (P.N. de Doñana) **Oxyura 5:5-29**

PICOVER, **Programa de Investigación del Corredor Verde del Guadiamar 1999-2002 2002** Junta de Andalucía Sevilla 192 p.

PINEDA FD, CASADO MA, PECO B, OLMEDA C y LEVASSOR C 1987 Temporal changes in therophytic communities across the boundary of disturbed intact ecosystems **Vegetatio 71:333-339**.

PINEDA FD, NICOLAS JP, RUIZ M, PECO B, BERNALDEZ F 1981 Succession, diversite et amplitude de niche dans les pâturages du centre de la Peninsule Iberique **Vegetatio 47:267-277**

Portrait of a Wilderness 1968 MOUNTFORT G David and Charles Newton-Abbot.

Proyecto de dragado del Estuario del Guadalquivir 1855

RAMIREZ DIAZ L y TORRES MARTINEZ A 1977 Tipología y dinámica de los complejos ambientales del sistema de dunas móviles de la Reserva Biológica de Doñana (Huelva). **Bol. E. Central Ecología 11:3-11**.

RAMOS A 1993 **Diccionario de la Naturaleza: hombre, ecología, paisaje** Espasa Calpe Madrid

Reconocimiento Biofísico de Espacios Naturales Protegidos. Doñana: una aproximación ecosistémica 1998 Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía. Sevilla 311p + mapa

RIVAS MARTINEZ S, COSTA M, CASTROVIEJO S y VALDES E 1980 Vegetación de Doñana (Huelva, España) **Lazaroa 2:5-189; 271-326**

ROCHE Ph, TATONI T y MÉDAIL F 1998 Relative importance of abiotic and land use factors in explaining variation in woody vegetation in a french rural landscape **J.Veg.Sci. 9:221-228**

RODENAS M, SANCHO ROYO F y GONZALEZ BERNALDEZ F 1975 Structure of landscape preferences Landscape Planning 2:159-178

RODRIGUEZ CARDENAS M 1994 **Historia de la Isla Mayor del Río Guadalquivir**. C.P. Florentina Bou. Coria Gráfica. Coria del Río.

RODRIGUEZ RAMIREZ A, RODRIGUEZ VIDAL J, CACERES LM, CLEMENTE L, BELLUOMINI G, MANFRA L, IMPROTA S y DE ANDRES JR 1996 Recent coastal evolution of the Doñana National Park (SW Spain) **Quaternary Science Reviews** **15**:803-809

ROGERS PM y MYERS K 1980 Animal distribution, landscape and wildlife management. Coto Doñana, Spain J.Appl. Ecology 17:545-565

RUBIO JL, GARCÍA NOVO F, BALDASANO JM y MARTIN MATEO R 2006 **Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible**. Alto Consejo Consultivo de I+D de la Presidencia Generalitat Valenciana Valencia 213 p

RUIZ JP y GONZALEZ BERNALDEZ F 1983 Landscape perception by its traditional users. The ideal landscape of Madrid livestock raisers. **Landscape Planning** **9**:279-297

SALGUEIRO GONZALEZ FJ 1998 **Estudio de los Herbarios históricos de la Universidad de Sevilla** Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla

SAN MIGUEL DE LA CAMARA M 1913 Las costas de la provincia de Huelva y sus variaciones en el periodo histórico. **Bol. Real Sociedad Española H Natural**:434-464

SANCHO ROYO F 1974 **Actitudes ante el paisaje. Estudio experimental**. Anales de la Universidad Hispalense. Serie Ciencias 19. Publicaciones de la Universidad de Sevilla

SERRANO L y TOJA J 1995 Limnological description of four temporary ponds in the Doñana National Park (SW, Spain). **Archiv für Hydrobiologie** **133**:497-516

SERRANO L y TOJA J 1997 Interannual variability in the zooplankton community of shallow temporary pond. **Verh. Int. Verein Limnol.** **26**:1575-1581

SERRANO L 1994 Sources, abundance and disappearance of polyphenolic compounds in temporary ponds of Doñana national Park (South-western Spain) **Australian Journal of Marine and Freshwater Research** **45**:1555-1564.

SERRANO L, BURGOS A, GARCIA BOUZAS F y TOJA J 1999 Phosphorus inputs to wetlands following storm events after drought. **Wetlands** **19(2)**:318-326.

SERRANO L, LAMELAS RM, JÁUREGUI J y TOJA J 1994 Daily variations in two ponds of different mixing dynamics in the Doñana N. P. (SW, Spain). **Verh. Int. Verein Limnol.** **25**:1345-1349.

SORIGUER RC 1983 Consideraciones sobre el efecto de los conejos y los grandes herbívoros en los pastizales de la vera de Doñana Doñana **Acta Vertebrata** **10(1)**:155-168

SOUSA A y GARCIA MURILLO P 1999 Historical evolution of the Abalarío lagoon complex (Doñana, Natural Park, SW Spain) **Limnetica** **16**:85-98.

SOUSA A y GARCIA MURILLO P 2003 Changes in wetlands of Andalusia (Doñana Natural Park, SW Spain) at the end of the Little Ice Age **Climatic Change** **58**:193-217

SOUSA A y GARCIA MURILLO P 2005 **Historia Ecológica y evolución de las lagunas peridunares del Parque Nacional de Doñana.** Naturaleza y Parques Nacionales MMA Madrid 169 p

STEVENSON AC 1984 Studies in the vegetational history of SW Spain. III Palynological investigations at El Asperillo, Huelva **J.Biogeography** **11**:527-551

STEVENSON AC 1985 Studies in the vegetational story of SW Spain II Palynological investigations at Laguna de las Madres SW Spain **Journal of Biogeography** **12**:293-314

TOJA J y SERRANO L 2006 Aquatic ecosystems En GARCÍA NOVO F y MARIN CABRERA C **Doñana: water and biosphere:** CHG. Ministerio de Medio Ambiente/UNESCO Sevilla:205-212

TOJA J, LÓPEZ T y GABELLONE N 1991 Successional changes in two dune ponds (Doñana National Park). **Verh. Int. Ver. Limnol.** **24**:1556-1559

VALVERDE JA 1956 La colonia de garzas de la Algaida (Doñana) **Munibe** **11**:3-22

VALVERDE JA 1957 Note ecologique sur le lynx d'Espagne **Terre et Vie** **1**:51-67

VALVERDE JA 1958 An ecological sketch of the Coto Doñana **British Birds** **51**:1-23

VALVERDE JA 1960 Vertebrados de las Marismas del Guadalquivir **Archivos del Instituto de Aclimatación de Almería** **9**

VALVERDE JA 1962 **Estructura de una comunidad de vertebrados terrestres**. Monografías de Ciencia Moderna, CSIC, Madrid.

VALVERDE JA 1967 **Estructura de una comunidad de vertebrados terrestres**. Monografías de Ciencia Moderna 67 CSIC Madrid

VALVERDE JA 1975 Doñana y las Marismas del Guadalquivir: su rescate y los problemas presentes y futuros **Ardeola** **21**:25-58

VALVERDE JA 1991 Aves y caza. En **El Río, el bajo Guadalquivir**. Equipo 28 Sevilla:147-150 reeditado en GARCÍA NOVO F y MARIN CABRERA C 2005 **Doñana: agua y Biosfera**. CGH Ministerio de Medio Ambiente UNESCO Sevilla:219-224

VALVERDE JA 2003 **Memorias de un biólogo heterodoxo 1: Orígenes castellanos. Navegando en descubierta** 262 p 2004 4: **La aventura de Doñana. Cómo crear una Reserva** Editorial Quercus Madrid 269 p

Van der MAAREL E 1980 Ecosistemas naturales debidos al hombre en la gestión y la planificación ambientales. En van DOBBEN WH y LOWE-McCONNELL RH (Eds) **Conceptos unificadores en Ecología** Blume Barcelona:338-353

WILSON JB y KING W 1995 Human mediated vegetation switches as processes in landscape ecology **Landscape Ecology** **10(4)**:191-196

WILLKOMM M y LANGE J 1861-1880 **Prodromus Florae Hispanicae Stuttgart**

ZUNZUNEGUI M, BACO F, DIAZ BARRADAS MC y GARCIA NOVO F 1999 Seasonal changes in photochemical efficiency in leaves of *Halimium halimifolium*, a Mediterranean semideciduous shrub **Photosynthetica** **37(1)**:17-31

ZUNZUNEGUI M, DIAZ BARRADAS MC y GARCIA NOVO F 2000 Different phenotypic response of *Halimium halimifolium* in relation to groundwater availability **Plant Ecology** **148 (2)**:165-174

ZUNZUNEGUI M, DIAZ BARRADAS MC, AGUILAR F, AIN LHOUT F, CLAVIJO A y GARCIA NOVO F 2002 Growth response of *Halimium halimifolium* at four sites with different soil water availability regimes in two contrated hydrological sites **Plant and Soil** **247**:271-281

ZUNZUNEGUI M, DIAZ BARRADAS MC, AIN LHOUT F, CLAVIJO A y
GARCIA NOVO F 2004 To live or to survive in Doñana dunes: adaptive
responses of woody species under a Mediterranean climate **Plant and Soil**
273:77-89



Discurso de contestación
del Excmo. Sr. D. Amador Jover Moyano

Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente, Excmo. Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del medio Ambiente, Excmo. Presidente de la Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, Excmo. Sr. Secretario Canciller de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, Excmos. Sres. Académicos y Académicas, Profesores, Sras. y Sres.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento, al Prof. García Novo, por haber aceptado mi designación como Académico para realizar la "laudatio" de contestación de su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente y mi agradecimiento también a mis compañeros los Excmo. Sres. Académicos por haberme nombrado para tal misión. Es costumbre en actos similares glosar los méritos del nuevo académico, destacar los aspectos científicos por los que ha merecido su ingreso en la Academia y además realizar un comentario acerca del discurso pronunciado. Aspectos que son difíciles de realizar teniendo en cuenta la calidad y cantidad de méritos que aporta el nuevo académico y sus conocimientos excepcionales del Parque Natural de Doñana, dificultad que se acrecienta si tenemos por otra parte en cuenta los aspectos relativos al tiempo que disponemos para esta "laudatio"

Nace el Prof. García Novo en Madrid, licenciándose en Ciencias Biológicas en la Universidad Complutense en 1.966, y doctorándose en Ciencias en la misma Universidad en 1.968, obteniendo premio extraordinario en ambas titulaciones.

Su carrera docente e investigadora, después de realizar su especialización en el Instituto de Edafología del C.S.I.C. en Madrid, en la Estacao de Mejoramiento de Elvas en Portugal y en la Universidad de San Andrés en el Reino Unido, la inicia en la Universidad de Sevilla como Profesor Adjunto y más tarde como Profesor Agregado de la misma Universidad entre 1.970 y 1.976, culminándola con la obtención de la Cátedra de Ecología en 1.976 en la Universidad de Santiago de Compostela, pasando al año siguiente a desempeñar la Cátedra de igual denominación en la Universidad de Sevilla.

Ha impartido conferencias y cursos de especialización en Universidades y Centros de España, U.S.A., Gran Bretaña, Portugal, Italia, Argentina y Costa Rica. Ha dirigido 25 tesis doctorales en España y Portugal.

En cuanto a su actividad investigadora resulta difícil concentrarla, siendo uno de los aspectos más importantes de la vida académica del Profesor García Novo.

Ha estudiado la ecología de la vegetación en climas atlánticos, subatlánticos, semiáridos, continentales y tropicales. Ha desarrollado métodos y modelos para estudiar las secuencias de registros climáticos, el clima antiguo a partir de evidencias históricas y las relaciones entre clima, geomorfología y el caudal fluvial. Ha analizado en la vegetación la estructura vertical, su composición y regulación, su diversidad, y la distribución de biomásas y productividades. Las relaciones con estructura horizontal y características del suelo y la repuesta de la vegetación a la fluctuación climática.

Ha investigado los procesos de sucesión inducidos por elementos climáticos y especialmente por los cambios del uso del suelo. Ha realizado estudios de la ecología de los peces de aguas continentales en ríos y en embalses, así como los efectos de las variaciones del caudal y de la temperatura del agua y en la introducción y extinción de especies ícticas en la península ibérica.

Ha estudiado ampliamente el Parque Nacional Doñana, sus ecosistemas actuales, los bosques originales y las transformaciones históricas de los mismos debidos a cambios climáticos e intervenciones humanas. Igualmente lo ha hecho de los mecanismos de regulación de la productividad y de acumulación de biomasa y sucesión vegetal. Ha analizado y desarrollado modelos sobre la respuesta de la vegetación a la radiación, al aporte de agua de lluvia y agua edáfica, al régimen de

temperatura del aire y suelo, a los nutrientes y a otras variables. Ha codirigido el Proyecto Doñagua estudiando las relaciones entre el acuífero superficial y su descarga, con los regímenes de precipitación y caudales aferentes al Parque, modelando su comportamiento hidrológico y el efecto sobre los ecosistemas. Participa en el Proyecto Doñana 2.005 de regeneración hídrica del espacio natural. Es el investigador que con mayor frecuencia ha estado estudiando los Archivos de la Casa Ducal de Medina Sidonia.

El Prof. García Novo cultiva las dos grandes áreas científicas de actualidad, tan interrelacionadas entre sí, como son la ecología y las ciencias medio ambientales. Los estudios de estas áreas comienzan cuando en 1.866 el zoólogo alemán Ernst Haeckel, un temprano entusiasta de los conceptos evolutivos de Darwin, enfatizó la necesidad de un estudio sistemático de las interacciones de las especies vivas con su medio ambiente. Haeckel acuñó el término de *ökologie* a partir del griego *oikos* "casa" o "habitat", y dejó para otros la tarea de rellenar el marco que él había perfilado.

A principios del siglo pasado, el barón báltico Jacob von Uexküll se inspiró en las garrapatas que cuelgan de los árboles esperando a que pase un animal homeotermo. Una concentración suficiente de ácido butírico, desprendido por el sudor, es la señal que determina que la garrapata se suelte del árbol y caiga, si hay suerte sobre el hospedador. Para Uexküll, el ácido butírico era el componente esencial del Umwelt "universo" ambiental específico de la garrapata. Su pequeño Instituto für Umweltforschung en Hamburgo fue, probablemente el primer centro de investigación ambiental del mundo, pero el énfasis de Uexküll en cuanto al comportamiento animal estaba menos en línea con la principal corriente de la ecología que con la etología.

A Charles Elton, de Oxford, se le considera el padre de la moderna ecología animal. Ya que en 1.927 expresa sus conceptos de nicho y población. La ecología vegetal se desarrolló más ampliamente en la Europa

Continental siendo algunos de los científicos más relevantes Walter, Horvard y Tüxen. Los ecólogos americanos aportaron la aproximación sistémica a los flujos de energía y a los nutrientes. Pero la ecología permaneció como una pequeña disciplina hasta los comienzos de la década del setenta, cuando la contaminación a gran escala y el descubrimiento de los efectos de los pesticidas sobre las aves provocaron, cada vez más, una creciente e intensa preocupación popular.

Los ambientalistas radicales fomentaron el movimiento político de los verdes, que tuvo un primer impacto en los países germánicos, escandinavos y bajos, a los que más tarde se unieron otros. Suecia invitó a las Naciones Unidas a participar en su primera conferencia sobre el medio ambiente en 1.972. Los ecólogos se enfrentaban a los extraordinarios problemas del ecosistema humano y a su impacto en el ecosistema natural. En contraste con el universo simple del ácido butírico de las garrapatas, el Umwelt humano es ilimitado, y las herramientas del homo sapiens o "faber" abarcan desde las hachas a las naves espaciales y a las armas nucleares. Pero el amplio uso de las herramientas modernas tiene su precio. La contaminación del aire y del agua por las industrias siempre en expansión y por los sistemas de transporte se ha convertido en una pesada carga para los bosques, suelos, ríos y mares del planeta. La agricultura moderna ha destruido una gran proporción de los hábitats naturales y ha contaminado los acuíferos y los suelos.

En 1.997 se establece el Protocolo de Kioto, el tratado más ambicioso jamás acordado para proteger el medio ambiente, y que entra en vigor el 16 de febrero de 2.005 Surge como compromiso de las naciones más industrializadas de reducir la emisión de gases a la atmósfera a efecto de disminuir la destrucción de la capa de ozono. Este protocolo obliga a controlar las emisiones de gases de efecto invernadero para mitigar el cambio climático. Para aplicar el protocolo de Kioto fue ideado un sistema de derechos de emisión. Hasta el año del 2.004, en que fue ratificado por Rusia, no era posible su aplicación. En la Unión Europea este sistema de derechos de emisión solamente afecta a la mitad de las emisiones. Las

instalaciones que deben incorporarse son la de combustión, refinerías de petróleo, coquerías, plantas metalúrgicas, acerías, fábricas de cemento, vidrio, cal, ladrillos, cerámicas, pasta y papel.

Hasta hace un cuarto de siglo parecía que la climatología era perfecta. Era una ciencia descriptiva con algunas lagunas en sus datos pero sin problemas insolutos. En los últimos tiempos asistimos a un total renacimiento de la climatología y de su transformación en una ciencia geofísica analítica respaldada por importantes programas internacionales de investigación.

El detonante fue el descubrimiento de que la composición de la atmósfera y, sobre todo, de su contenido en dióxido de carbono y partículas de polvo está cambiando permanentemente. En 1.958, científicos norteamericanos iniciaron medidas continuas en estaciones distantes, sobre todo en un observatorio de Hawai a 3.400 metros de altura y pronto observaron que el dióxido de carbono atmosférico estaba aumentando a razón de 0,2 a 0,4% al año. La posibilidad de un cambio climático originado por la actividad humana (por la combustión del carbón, el uso del petróleo, del gas natural y por la destrucción de bosques) se convirtió enseguida en una cuestión de interés público. El dióxido de carbono y otros gases producidos por el hombre originan el "efecto invernadero"; absorben la radiación infrarroja (térmica) de la superficie de la tierra, al tiempo que dejan pasar el espectro visible de la radiación solar. Como consecuencia de ello, parecen que tienden a calentar el planeta tierra.

La temperatura media en la superficie del planeta depende del balance entre el calor procedente del Sol, principalmente en forma de luz visible y la pérdida de calor hacia el espacio, en su mayor parte en forma de radiación infrarroja invisible.

Las emisiones de gases de efecto invernadero, han aumentado un 53% en España desde 1.990, según los datos conocidos hasta el 2.005. Esto significa que cada vez está más lejos de cumplirse el Protocolo de

Kioto: un 15% de aumento respecto a 1.990, para el período 2.008-2012. Las emisiones del 2.005 han supuesto un aumento del 3,9% con respecto al 2.004.

El Catedrático de Física de la Atmósfera de la Universidad de Castilla-La Mancha y experto en cambio climático Manuel de Castro, calcula que la temperatura global media ha subido 0,6 grados de media en el último siglo y la tendencia es que siga subiendo, especialmente en las zonas de los polos. La década de los noventa fue la más cálida del siglo XX.

De Castro ha modelado qué puede pasar en España de seguir la emisión de gases de efecto invernadero. "Los modelos climáticos nos dan un aumento de la temperatura media de hasta siete grados en verano para el interior de la Península en el último tercio de siglo. En el invierno, el aumento de la temperatura sería entre dos y tres grados menor". Para el planeta, los científicos prevén que la temperatura media será a finales de este siglo, que hemos comenzado, entre 1,4 y 5,8 grados centígrados más alta que la actualmente. Predecir la evolución de las lluvias es más difícil. "Los modelos varían, pero en general se puede hablar de una disminución de la precipitación, que en verano puede ser más del 50% hacia finales de siglo. En primavera también disminuirán las precipitaciones y esto tiene una mayor importancia ya que es la estación que concentra una parte de las lluvias anuales en España. En Levante y en otoño podrían aumentar las lluvias por aumento de la temperatura del mar Mediterráneo, aunque esto según de Castro ofrece más incertidumbre.

A principios de enero del 2.005 la Unión Europea, que había aprobado a finales de diciembre del año anterior, el plan español de asignación de derechos de emisión de dióxido de carbono, advirtió que una importante reserva impedía darle la aceptación definitiva. Las autoridades españolas no habían incluido las instalaciones productoras de energía no conectadas a la red eléctrica. En la misma situación que España se encontraban otros cinco países de la UE y todo parecía indicar que los grandes del club, son los que tenían más problemas, pues también se habían aprobado con fuertes

condiciones los planes de Francia, Alemania, Reino Unido, Austria y Finlandia.

Todos los planes nacionales de emisiones tenían que ser aprobados en el Consejo de Ministros de la UE del 14 de enero de 2.005 y España no fue la última en presentar su propuesta; a pesar del cambio del ejecutivo, lo que obligó a establecer la realización del plan de comercio de emisiones en un tiempo record.

La Unión Europea ha sido pionera en la aplicación del mecanismo del comercio de emisiones. De hecho el cumplimiento de los objetivos del Protocolo de Kioto estaban previstos para el 2.008- 2012, pero la UE estimó liderar la lucha contra el cambio climático e iniciar un primer ensayo de este mecanismo que va a suponer un coste importante para la industria.

El cambio climático modifica nuestro país, Juan José Sanz, investigador del CSIC, rastreó en los archivos del Instituto Nacional de Meteorología para observar, a través de estudiosos aficionados, la llegada de las golondrinas, la floración de los almendros o la caída de la hoja. Los resultados fueron claros. En los últimos 25 años se ha adelantado la floración de los árboles, la llegada de las aves migratorias y se ha retrasado la caída de las hojas de los árboles. Además aparecen nuevas especies de climas más cálidos. En el lado de la sanidad animal, como decía recientemente el Prof. Sánchez Vizcaíno, nuevas patologías emergentes llegan a nuestro país, fundamentalmente a consecuencia de nuevos vectores.

El Catedrático de la Universidad de Castilla- La Mancha y coordinador de informe sobre los cambios climáticos en España, José Manuel Moreno dice "las evidencias del calentamiento son abrumadoras". Las temperaturas máximas en España han aumentado un grado en el último siglo. El problema es conocer si este aumento de la temperatura se debe al cambio climático inducido por el hombre o a variaciones naturales del clima. El clima es un péndulo que oscila, pero la actividad humana empuja a ese

péndulo a gran velocidad al lado del calentamiento. Nueve de los diez años más cálidos desde que hay registros se han producido desde 1.995

Un periódico de ámbito nacional publicó recientemente un editorial que titulaba "En el furgón de cola", en el decía que habría que tener mucha fe para creer que a partir del año 2.006 habría un cambio de tendencia en los altos niveles de emisión de gases contaminantes que registra España. Nuestro país sigue suspendiendo ampliamente los compromisos contraídos para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, que en el caso español fijó, en el marco de la UE, un aumento de 15% en el período 2.008-2.012 sobre las emisiones de 1.990. Junto a Canadá, España es la nación industrializada que más ha aumentado los niveles de contaminación y que más lejos se halla de satisfacer las metas acordadas en Kioto. Es difícil pensar que en un plazo de pocos años se pueda cumplir lo pactado, a pesar de la eficacia en las medidas tomadas por el ejecutivo. Incumplir el objetivo del Protocolo le puede costar a España unos 6.000 millones de euros en el período 2.008-2012.

Los malos resultados según la misma fuente fueron debidos en parte a la pertinaz sequía, que causó un notable descenso de la producción hidroeléctrica y obligó a que se recurriera al carbón y al petróleo para garantizar el suministro eléctrico.

En un artículo publicado por el Prof. de Economía de la Universidad de California en Berkeley Bradford Delond y titulado "Ojos cerrados al calentamiento global", se afirma que cuando llegue el momento de revisar las políticas internacionales sobre el calentamiento global, dos cosas tendrían que tenerse en cuenta. Primero: El núcleo industrial del mundo debe crear incentivos para que el mundo en desarrollo se industrialice siguiendo una ruta con bajos niveles de CO₂ y CH₄ que favorezcan el medio ambiente. El crecimiento lento de las emisiones de gases de efecto invernadero en las economías con crecimiento acelerado debe de estar acompañado de compromisos de que se dará una cantidad masiva de asistencia para las duras tareas de industrialización, la educación y la

urbanización a las que se enfrentan China, la India, México, Brasil y muchos otros países en desarrollo.

Segundo: El núcleo industrial del mundo debe crear incentivos para que sus industrias energéticas emprendan las inversiones en nuevas tecnologías que nos acerque a mediados de siglo a una estructura económica basada poco en las emisiones de carbono y mucho en su secuestro. Los programas públicos no funcionan muy bien cuando el camino hacia la meta- en este caso las tecnologías de innovación de la energía postcarbono- es incierto. Es difícil alentar la investigación y el desarrollo cuando los inversionistas sospechen que el éxito conduciría a que algún dominio eminente se apropie de los frutos de su labor y que estos se utilicen en todo el mundo con poca compensación.

El mundo podría seguir cerrando los ojos ante el calentamiento global y esperar lo mejor: un clima ligeramente más caliente que produzca tantos ganadores (en las praderas de Siberia, Europa Septentrional y Canadá) como perdedores (en las regiones ya calientes que se volverían más cálidas y secas) y que la corriente del Golfo siga calentando a Europa, que los monzones no se trastornen y que el delta del Ganges no quede inundado con tifones más fuertes. O tal vez estemos deseando que “nosotros”, cuyos intereses se tomen en cuenta cuando se tomen las decisiones importantes no seamos los perdedores. Tal vez seguiremos cerrando los ojos.

Pasemos a continuación a comentar el discurso del Prof. García Novo: “Doñana, ecología y percepción de un paisaje singular”.

He leído varias veces su discurso en un intento de destacar algunos aspectos que por su especial relevancia hubiera que reseñar, llegando a la conclusión que el discurso del Prof. García Novo es todo excepcional y que tendría que repetir de la primera a la última línea. Con esta dificultad voy a tratar de resaltar algunos aspectos.

Imagina un viaje por Doñana, para introducirnos en todo lo que ha representado, representa y representará este entorno natural.

Destaca el papel de tres figuras singulares, Ramón Margalef, Fernando González Bernáldez y José Antonio Valverde en los progresos de la Ecología en España. Igualmente hace una referencia a Felix Rodríguez de la Fuente por el gran papel que realizó en los medios de comunicación.

Denuncia en su discurso las dificultades del medio rural, convertido en un medio fragmentado, por culpa de la expansión urbana y de sus correspondientes infraestructuras y de la intensificación de la agricultura, con las dificultades de conexión entre ellas.

El equilibrio sociedad- naturaleza se ha roto, por ello los enclaves singulares deben de potenciarse y entre ellos DOÑANA juega un papel primordial.

Desarrolla en su conferencia una brillante descripción del paisaje natural, comenzando por su significado gramatical y su evolución.

Trata sobre la aculturación del paisaje, el papel que la intervención humana juega, así como los cambios tecnológicos y su incidencia sobre el paisaje natural.

Realiza un brillante estudio sobre la evolución del paisaje rural, destacando el concepto personal de "quiebra de la cultura tradicional", que originan dos categorías principales de territorios, superficies abandonadas y superficies tecnológicas.

Con estas bellas descripciones llega a los paisajes de DOÑANA, abordando los mismos en las categorías naturales y culturales. Destaca la amplia bibliografía científica que hay sobre los sistemas ecológicos e hidrológicos de DOÑANA. Reseñando la obra sobre DOÑANA publicada en 2.005, de la cual es coordinador y autor de algunos capítulos.

Al referirse al paisaje mineral de DOÑANA establece los dos grandes ámbitos, las arenas y las marismas. Describe un paisaje dunar dinámico, que incluso sirvió para que no se construyera una carretera litoral.

Con relación al agua realiza una bella descripción citando que la fuerza del agua establece un sistema hidrológico muy variado entre las estaciones lluviosas y no lluviosas.

Después realiza una descripción sobre las transformaciones operadas en la red hidrológica original desde 1.775. En los últimos tiempos la Montaña del Río ha quedado prácticamente destruida y por consiguiente el desagüe de la marisma es mucho más rápido, y también más fácil la entrada de agua salina indeseable.

El Prof. García Novo se refiere al elevado grado de impermeabilidad de los limos que constituyen el suelo de la marisma, haciendo que DOÑANA se encuentre aislada del acuífero sobre el que está asentada. Después afirma que a medida que se han ido conociendo mejor todos los aspectos relacionados con el agua, la heterogeneidad de las Marismas se ha comenzado a explicar.

Para decir a continuación "Muy posiblemente si se hubiera dispuesto de los medios y conocimientos actuales, la historia reciente del agua de DOÑANA se hubiera escrito de otra manera".

Afortunadamente para la conservación de DOÑANA, el Plan Almonte-Marismas se implantó sin respeto medioambiental pero con lentitud, correspondiendo su desarrollo a la década de los años 70, y coincidiendo con la expansión del Parque Nacional y el cambio de régimen político.

Con todas las intervenciones realizadas resulta evidente la disminución importante de recursos hídricos disponibles a los que se unen el ilimitado número de pozos no censados que existen en la zona.

Después pasa a describir el programa de regeneración hídrica, realizado entre 1.982 y 1.987, cuyo objetivo era que las aguas superficiales

que llegaban a la marisma de Doñana volvieran a hacerlo por los cauces que solían utilizar, devolviéndoles así su funcionalidad.

Nos habla sobre la realidad cambiante de DOÑANA reflejando la alternancia del paisaje seco de dunas cubiertas de arenas volanderas que da paso a otro de grandes charcos, lagunas y cauces amplios. Las marisma son el paisaje abierto por excelencia. Se refiere a la última vez que el Guadalquivir llenó la Marisma en 1.973. El Guadalquivir regulado ya es hoy otro río.

En la descripción de los paisajes vivos nos traslada a un mundo de numerosas especies. Sobre las naves arenosas, los bosquetes de sabinas; pastizales entre el arbolado con líquenes del género *Cladonia*; y como conífera dominante el piñonero, del que se dice ser el bosque por antonomasia de DOÑANA.

Cerca del mar describe los enebros de dunas, resaltando las mejores manchas en las dunas móviles.

La descripción del movimiento de los pinos de las dunas constituye un modelo biológico en el que participan vectores animales.

Después describe otra especie arbórea como es el Eucalipto y su llegada a DOÑANA, así como su evolución.

En la Reserva Biológica describe la existencia de Alcornoces.
Las lomas arenosas llevan una serie de plantas aromáticas.

Con sustrato favorable se han desarrollado matorrales densos de palmito, lentisco, olivilla, mirto, espino negro y espino blanco.

La descripción de la pajarera de Vera en la Reserva Biológica, nos hace vivir momentos en el que el ruido, el colorido y la visión de la mezcla de pájaros nos lleva casi a un mundo de fantasía.

La descripción del paisaje de la playa recorrido ágilmente por gaviotas y los restos que el mar deposita constituyen una exposición fascinante.

Después se refiere a los tres períodos por los que ha pasado DOÑANA, primero la explotación, más tarde la protección y actualmente la restauración.

La playa, el estuario, las lagunas y las marismas mareales apenas han sufrido cambios.

El cambio ha sido intenso en bosques y matorrales.

De la fauna faltan algunas especies como el oso pardo y el lobo. El gato montés y el lince están en el límite de la supervivencia. De este último se ha instalado un centro de recuperación "El acebuche", allí hemos podido observar algunos lince en unas instalaciones con las que se pretende rodear a los animales de unas condiciones similares a las que poseen en libertad. Existe también un criadero de conejos para facilitarles ese animal con el que jugar inicialmente, y después de un potente zarpazo llevarlo a la antesala de su ingestión. Triste animal que tiene que sucumbir para que otra especie sobreviva.

En cuanto a las especies domésticas encontramos: los caballos marismeños, el ganado vacuno, el ovino y el caprino. Respecto al primero en el año 1.953, Ruy de Andrade en su libro "Alrededor del caballo español", señala la existencia de dos tipos de caballos en el Sur de la Península Ibérica, español o andaluz y marismeño. Según el mismo autor en las zonas de marismas existía una población caballar denominada marismeña española, que conserva los atributos morfológicos y fanerópticos de las formas primitivas del caballo ibero tarteso. Después realiza una descripción del mismo comenzando por la alzada entre 140 y 148 cms., cuerpo corto en los machos y alargado en las hembras, en ambos sexos se aprecia un mayor desarrollo del tercio anterior. Perfil

subconvexo. Cuello corto, voluminoso en los machos y fino en las hembras. Grupa alta e inclinada y cola baja y pegada. Miembros finos y delgados, rodilla y corvejón altos, un poco doblados, cuartillas largas y flexibles. Sus movimientos son elevados y seguros, realizando grandes desplazamientos sin fatigarse. Capa similar a la de los asnos, entre ceniciento y bayo, con aparición frecuente de raya de mulo, banda crucial y cerraduras; el hocico y la parte distal de las extremidades son más oscuras. Las crines y la cola son más claras, como el color de la capa, por el exterior y oscuras por el centro. Este caballo fue embarcado rumbo a América y fue uno de los que dieron origen a las razas caballares de ese Continente. El número de yeguas que actualmente existen en los pastos del Parque Nacional de Doñana oscila entre 800 y 900, pero no todas ellas responden al prototipo descrito por Ruy Andrade, ya que la población ha estado sometida al cruzamiento con otras razas, Bretón, Español, Árabe, Anglo- Árabe y Pura Sangre Inglés. En el proceso de recuperación de la yegua marismeña se utilizó en principio la descripción de Ruy Andrade y los resultados de estudio morfoestructural realizado en 2.003.

Referente al bovino existe como raza autóctona la marismeña o Mostrenca, que está reconocida oficialmente como de especial protección en el catálogo de razas del ganado español. Según Sánchez Belda esta raza está caracterizada por encontrarse en estado asilvestrado, donde no se ha conocido hasta el momento testimonio de domesticación y la mano del hombre ha intervenido muy poco limitándose a los saneamientos oportunos. Esta raza ha sido por mucho tiempo olvidada, hasta el punto de no ser considerada como tal. En 1.997 fue incluida en el catálogo de razas españolas con el nombre de raza Mostrenca y fue declarada como raza autóctona de protección especial. La Junta de Andalucía en 1.994 la declaró como raza en peligro de extinción. Por su localización cercana a los puertos de Palos y Sevilla, los cuales mantuvieron el monopolio para la exportación a las Indias, tras el descubrimiento de América, se presupone que esta raza influyó de una manera destacada en la formación de los bovinos criollos latinoamericanos.

Referente al ganado ovino la raza que existe es una variedad de la churra lebrijana, denominada marismeña adaptada perfectamente al habitat de las marismas. Destaca su estructura longilínea, de proporciones eumétricas e hipermétricas y perfiles ortoides con tendencia a la subconvexidad. Tiene como especial aptitud la cárnica. Con relación al ganado caprino este es muy escaso.

Después realiza una descripción de plantas comenzando por el piñonero, el algarrobo, los cítricos, frutos de hueso y hortalizas, la uña de gato, el tabaco moro, piteras, chumberas etc. Ornamentales como palmeras, acacias, adelfas, cañas. etc. En los últimos años se han incorporado plantas acuáticas.

A continuación el Prof. García Novo realiza un estudio evolutivo de la explotación como mecanismo de transformación del paisaje.

Presenta un cuadro de la gestión de DOÑANA, con sus distintas etapas comenzando en 1262 y terminando en nuestros días, con el desarrollo sostenible del Parque Doñana en el Proyecto Doñana 2005, y gestión de la calidad ambiental de su entorno.

Después afirma en su conferencia que los cambios ecológicos con la explotación son importantes, afectando a los paisajes y a sus ecosistemas. Estos cambios se ven agravados por las crisis climáticas que comienza en el siglo XVI, se agrava en el XVII y llega hasta el XIX.

Cita como la casa de Medina Sidonia mantuvo en el siglo XVI y XVII una potente y productiva almadraba que tenía más de 5.000 sirvientes, constituyendo un campamento industrial.

Como hecho anecdótico reseña la existencia de sanguijuelas con destino a la medicina.

A continuación hace un estudio del despegue científico de DOÑANA, comenzando con la creación de la Regia Sociedad de Medicina en 1.700 que

se transforma más tarde en Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, a cuya academia me honro de pertenecer y en la que nos encontramos en estos momentos, y el desarrollo de la Universidad hispalense.

Asimismo cita como año crucial el de 1.952 en el que Bernis y Madrazo, Catedrático de Zoología de Cordados de la Universidad Central de Madrid visita las Marismillas. Describe una serie de científicos que realizan expediciones a Doñana y fruto de ello es la publicación de importantes artículos científicos.

A partir de 1.963 con la incorporación a la Universidad Hispalense de Emilio Fernández Galiano como Catedrático de Botánica, se publican una serie de investigaciones sobre la flora de Doñana. Con González Bernaldez en la Cátedra de Ecología de la misma Universidad se va a convertir Doñana en el Laboratorio natural de la Facultad de Biología sevillana.

Después pasa a analizar las numerosas vicisitudes por las que ha pasado Doñana en su proceso de conservación. Comienza con la II República en el que el Gobierno había considerado la expropiación de latifundios y fincas de caza, pero la mala calidad de las tierras lo orientan hacia un "coto turístico" de uso privado. La familia González (padre e hijo), con la colaboración de Bernis redactan un escrito que entregan a Franco en el que se comprometen a conservarlo. Casi una década más tarde Valverde concibe proteger definitivamente Doñana para lo que crea una fundación y compra una extensión en las marismas en la que desarrolla un centro de investigación. En 1.966 el CSIC crea la estación biológica de Doñana y en 1.969 el Parque Nacional de Doñana, con Valverde como director de ambas

Tras la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución de 1.978, las ideas conservacionistas son formalmente admitidas

El Prof. García Novo describe en su discurso otro frente que amenazaba la conservación: la urbanización. Destaca como la lentitud administrativa y

la escasa demanda turística de la década de los sesenta favorecieron la creación del Parque de detrás de Matalascañas.

Señala como factor contribuyente a la lucha por la conservación la campaña lanzada por grupos de ecologistas en la década de lo ochenta con el "slogan" salvemos Doñana.

En el año 1.992 se publica el informe de la Comisión Internacional de Expertos "Sobre estrategias para el desarrollo sostenible del entorno de Doñana". Una iniciativa coordinada por las Administraciones de Andalucía, España y la UE y que orienta el desarrollo económico de los habitantes del entorno simultáneamente con el de Doñana.

Después cita el vertido de lodo pírco de la balsa minera de Aznalcóllar del 25 de abril de 1.998, cuyas connotaciones jurídicas se están viendo en estos días. Se produjo una avenida de lodo y agua mineralizada en el Guadiamar llegando hasta el Parque Natural. Para Doñana el desastre supuso una gran preocupación y en las semanas inmediatas el Ministerio de Medio Ambiente acometió las obras de limpieza y puso en marcha un plan ambicioso de restauración hidrológica denominado Doñana 2.005. Cuenta con un programa de seguimiento y evaluación. Entre los factores abióticos se va a prestar especial atención a la evolución hidromorfológica en el ámbito de las actuaciones, así como en la calidad de las aguas. Dentro de los factores bióticos se van a estudiar sobre las comunidades panctónicas, comunidades vegetales, tanto acuáticas como terrestres, los macroinvertebrados de agua dulce y de estuario, y las comunidades de vertebrados: peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. El éxito del proyecto de restauración pasa por conseguir unos resultados favorables en términos ecológicos y biológicos, a través de la eliminación de los principales procesos de degradación identificados.

Los principales procesos de degradación son:

- Reducción de la superficie del humedal: La transformación del territorio para usos agrícolas, forestales, urbanos y tráfico marítimo en el

Bajo Guadalquivir, ha producido una pérdida considerable de la extensión espacial.

- Alteración del régimen hídrico, su restauración y manejo. Las actividades humanas y la pérdida de espacio, así como las actividades de restauración y manejo llevadas a cabo en el área protegida desde su creación, han incidido notablemente en la alteración del régimen hídrico, tanto de las aguas superficiales como subterráneas.

- Con relación a las aguas superficiales, desde las primeras transformaciones, las marismas de Doñana han ido perdiendo la influencia de las avenidas del Guadalquivir.

- Desde la creación del Parque Nacional distintas intervenciones de restauración han sido acometidas para paliar los efectos negativos que las transformaciones llevadas a cabo en el bajo Guadalquivir provocaron sobre el área de marisma protegida.

- Con respecto a las aguas subterráneas las extracciones para uso agrícola y urbano, están provocando una bajada del nivel freático.

- La transformación de la red hídrica y la explotación del acuífero han provocado un acortamiento del hidroperíodo marismeño.

- La acción combinada de la reducción espacial, alteración en la dinámica hídrica y las actuaciones de restauración han tenido globalmente repercusiones sobre el régimen hídrico de las Marismas de Doñana. Por un lado han provocado un exceso de inundación, especialmente en invierno en los años húmedos, y por otro, han acortado el período de inundación en primavera-verano.

- Los cambios en el hidroperíodo invernal y en el primaveral han incidido negativamente en las comunidades vegetales, detectándose en años húmedos, con excesivos niveles de inundación, un incremento de la

mortalidad de almajos y una reducción de la cobertura de macrófitos sumergidos.

- En cuanto a las aves y el acortamiento de período de inundación, se ha observado un adelanto de la reproducción y un menor éxito de la misma.

- En Doñana todos los cursos fluviales han venido aportando en mayor o menor medida algún tipo de contaminación. La contaminación por metales pesados afecta directamente y limita las condiciones de vida de la flora y fauna. Algunos metales pesados y pesticidas se bioacumulan.

- La excesiva entrada de nutrientes en particular N y P, estimula el crecimiento del fitoplancton hasta el extremo de causar explosiones de algas que pueden ser extremadamente tóxicas. En Doñana se han dado procesos epidémicos achacados a botulismo.

- Hay que tener en cuenta que la vegetación acuática sumergida es factor clave debido a las funciones que desempeñan en el ecosistema como estabilizador e inmovilizador de sedimentos.

- La mejora de la calidad de agua es uno de los aspectos que genera mayor grado de incertidumbre dentro de este programa, a pesar de la puesta en marcha de la depuradora de aguas residuales para la mejora de todas las localidades de la comarca de Doñana.

- En los objetivos del proyecto no va incluida la explotación de recursos, pero estas actividades pueden afectar al estado de algunas comunidades biológicas. En algunos lugares del entorno de Doñana se está realizando una explotación insostenible de la fauna piscícola. Igualmente la actividad cinegética está afectando a algunas especies amenazadas al ser difícil su identificación por su parecido con otras especies autorizadas. El exceso de carga ganadera igualmente presente está provocando que la vegetación se vea reducida en algunas áreas.

- Existen una serie de especies exóticas que están ocasionando graves perjuicios ecológicos en Doñana como son: el eucalipto, el cangrejo americano y la malvasía canela. Potencialmente peligrosas son el helecho acuático y el galápago de Florida. Estas dos últimas especies pueden afectar tanto a la abundancia de macrófitos sumergidos, como a las poblaciones de galápagos autóctonos. La introducción del cangrejo americano en 1.974 ha supuesto un cambio en las redes tróficas de la marisma de Doñana, beneficiando e incrementando las poblaciones de sus predadoras en detrimento de otras poblaciones.

- La malvasía canela puede poner en peligro a la malvasía cabeciblanca.

Al describir la percepción de Doñana hace en su discurso el Prof. García Novo una síntesis del viaje, haciendo una especial referencia al desarrollo de los elementos identificados y valorados para más tarde conservarlos.

Cita seis percepciones en la que no podía faltar la del rociero llorando a los pies de su patrona.

Después el Prof. García Novo pasa a los testimonios. Describe los que a lo largo del tiempo ha habido respecto a Doñana, los inicia con Quevedo en su viaje a Andalucía y Doñana, para terminar con la tonadilla "lloran los pinos del Coto".

En un último capítulo se refiere a la Isla Doñana amenazada. El Prof. García Novo se lamenta como se ha llegado a la encrucijada actual, que consiste en conservar un área con patente para destruir el resto. La pequeña isla Doñana es lo que se ha podido salvar en este océano de intervenciones. Llama a Doñana isla pequeña y bella, cada día más aislada.

Para lanzar finalmente una profecía cuando dice: "imaginarse cuando en un futuro esta Academia tendrá ocasión de verificar el progreso de

restauración y que otro académico mostrará con optimismo un catálogo de paisajes más completo que el que he mostrado en el día de hoy”.

Quisiéramos resaltar por último el patrimonio que aún conserva Doñana y su entorno. El informe Mass sobre el Parque Nacional de Doñana pone de manifiesto la riqueza del gran mosaico de ambientes que alberga, al considerar 20 tipos de ecosistemas terrestres y 8 acuáticos, calificando a seis de ellos de importancia mundial, otros diez de importancia europea y a cinco de importancia peninsular. Los ecosistemas continentales dominantes son los matorrales seguidos de los bosques, mayoritariamente pinares, con restos de sabinar, enebreal, alcornocal y fresneda. Los pastizales suponen la tercera parte de los bosques y las dunas móviles el doble de los pastizales. Por último las Marismas suponen un poco más de la mitad de la superficie total. Tal variedad de ecosistemas permite lógicamente albergar un elevado número de especies.

La fauna de vertebrados es de enorme riqueza; han sido avistadas 400 especies de aves y en lo que respecta a los demás vertebrados se encuentran 29 especies de mamíferos, 19 de reptiles, 12 de anfibios y 7 de peces, a las que añadir 60 del Estuario del Guadalquivir. Esta magnífica fauna de vertebrados incluye algunas especie muy amenazadas en España como la tortuga mora, el lince ibérico y el meloncillo; y una serie de aves como la garcilla cangrejera, gaviota picofina, espátula, chota-cabras pardo, avetorillo, calamón, focha cornuda, cerceta pardilla, porrón pardo, malvasía cabeciblanca, el anio azul y la magnífica águila imperial.

Doñana juega un papel extraordinario en las migraciones de aves, constituyendo una gran escala en la ruta migratoria de Europa Occidental. Las aves acuáticas que hacen su invernada en las Marismas del parque llegan a reunir en años favorables cerca de un millón de efectivos, con predominio de anátidas. Otra población destacable es la del flamenco rosa

Por todo lo anterior debe de considerarse que tanto el Parque Nacional de Doñana como el Parque Natural juegan un papel excepcional en

la preservación de la fauna vertebrada europea además del valor intrínseco de sus ecosistemas en grado elevado de conservación.

El discurso va acompañado de una abundante y actualizada bibliografía.

Y termino felicitando y agradeciendo al nuevo académico su brillante discurso, que nos ha servido para conocer mejor Doñana y también quiero felicitar a la Academia por la incorporación de un académico excepcional, cuya especialidad viene a ocuparse de uno de los principales contenidos de ella el “medio ambiente” y lo mismo que los ecologistas lanzaron el grito de “Salvemos Doñana”, gitemos desde esta Academia “Conozcamos mejor Doñana”. Gracias a todos por la atención prestada.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DE LA
ILMA. SRA. DÑA.
CARMEN ALCAIDE GUINDO*

SEVILLA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

**UNA MIRADA ESTADÍSTICA SOBRE EL PAPEL
DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD**

Carmen Alcaide Guindo

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excelentísimo Señor Presidente, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señores miembros de la Academia de Ciencias Sociales y de Medio Ambiente de Andalucía, a la que hoy tengo el privilegio y el honor de incorporarme, amigas y amigos.

Muchas gracias a todos ustedes por su presencia. Gracias, en particular, a Don Antonio Pascual Acosta, presidente de esta institución. Gracias también a quienes me han invitado a formar parte de ella, y a todos quienes, con su apoyo, han hecho posible que yo esté hoy aquí, disfrutando de un momento lleno de emoción.

I.- INTRODUCCIÓN

Decía la malagueña María Zambrano que, nos guste o no, nada puede dispensar al ser humano de la obligación de abrazar su tiempo, su circunstancia histórica, y de asumir el compromiso de mejorarla en la medida de sus fuerzas. Yo no sé si mi trayectoria, no sólo en el ámbito profesional, sino también en el personal, habrá contribuido, aunque sea en una medida muy modesta, a mejorar este mundo que nos ha tocado en suerte, pero puedo garantizarles que, a lo largo de la singladura que me ha traído hasta aquí, hasta este 17 de noviembre de 2006, he procurado mantenerme fiel a este principio. Y quiero recordarlo en reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres, maestras y maestros que, en un momento u otro de mi vida, han contribuido a ilustrarla con su ejemplo.

El bagaje de experiencias que ustedes han tenido la generosidad de valorar a la hora de proponer mi nombramiento, es, a estas alturas de mi vida, bastante largo. Me ha permitido pasar del ámbito de la economía, al que he dedicado gran parte de mi trayectoria profesional, al de la estadística pública, que he tenido la oportunidad de conocer a fondo, inicialmente desde mis largos años de analista y, más recientemente, desde

el ejercicio de mi responsabilidad como Presidenta del Instituto Nacional de Estadística.

Tengo que reconocer que, en uno y otro campo, he tenido la sensación de haberme embarcado en un viaje apasionante y, sobre todo a lo largo de estos últimos años, de haber ido ampliando el objeto de estudio, y la visión de una realidad cada vez más compleja. No en vano la estadística se ocupa de aportar datos en torno a un número casi ilimitado de cuestiones que tienen que ver con nuestra vida personal y social y con los distintos marcos en que ésta se desenvuelve.

A lo largo de mi larga vida profesional he visto nacer, crecer y renovarse las teorías y los sistemas. He asistido al nacimiento y al desarrollo de fenómenos que han contribuido poderosamente a modelar el rostro de nuestras sociedades y, en la medida de mis posibilidades, he intentado aportar algunas herramientas para su conocimiento.

II.- LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES.

Creo que muchos de ustedes compartirán conmigo que pocos, o muy pocos, de los movimientos históricos que nos ha tocado vivir en el contexto occidental de nuestra existencia han presentado un calado más hondo que el que han venido auspiciando y consolidando millones y millones de mujeres desde hace tres o cuatro décadas. Su aventura, que no es otra que la de la superación de los viejos paradigmas de lo masculino y lo femenino, se inicia, como saben, hace más de dos siglos, pero sólo en los últimos tiempos ha adquirido la aceleración suficiente como para permitirnos hablar de una conmoción de los indicadores, de un seísmo demográfico, de una revolución silenciosa o de un terremoto cultural sin precedentes.

Acercarme a los cambios del papel de la mujer en la Sociedad a la hora de redactar las palabras de ingreso en esta Academia de Ciencias Sociales y Medio Ambiente, es una forma de poner de relieve uno de los procesos más

hondamente transformadores de la historia contemporánea, y, también, una forma de recordar que, de no haber mediado este largo recorrido, ni yo habría podido acceder a los estudios que me han permitido llegar hasta aquí, ni a ustedes se les habría ocurrido acoger a otra mujer entre los miembros de esta academia.

Numerosos historiadores, sociólogos, economistas y un largo etcétera de profesionales de distintas disciplinas científicas identifican el fenómeno al que voy a referirme como una revolución. Aunque el término no me satisface, debo reconocer que hay bastante de cierto en esa denominación. No podemos olvidar que desde el nacimiento de los ideales ilustrados de una igualdad universal, los esfuerzos que las mujeres han hecho para procurarse un desarrollo personal, laboral y social, han conmovido, del suelo al techo, la práctica totalidad de nuestras estructuras sociales.

Se trata, sin lugar a dudas, de la revolución pacífica más larga y más fecunda que ha traído consigo el río de la historia. Para apreciar el inmenso caudal de prejuicios que el movimiento feminista ha tenido que remover, basta con recordar el concepto de igualdad universal en el Siglo XVIII. El gran ideólogo de la Ilustración, el filósofo Jean Jacques Rousseau, consideraba que la igualdad universal era la de todos los hombres, eso sí, con la excepción y exclusión de todas las mujeres. Esta es la razón por la que suele decirse que la igualdad de las mujeres, que hoy nos parece una obviedad, es un hijo no querido de la ilustración.

En el Antiguo Régimen, si la desigualdad jurídica de los miembros de la sociedad era la norma (privilegios de nobles y clérigos vedados al pueblo llano, ausencia de derecho al voto y ausencia de libertades como expresión, reunión y religión), en el caso de las mujeres, entonces la mitad de la población, había que unir a todo lo anterior su función social circunscrita a lo doméstico, a las labores de la casa, a la procreación y al cuidado de los hijos; y su subordinación legal al hombre, padre o esposo.

a) El movimiento feminista internacional

La revolución Francesa y las demás revoluciones liberal-burguesas plantearon como objetivo central la consecución de la igualdad jurídica y de las libertades y derechos políticos. Pronto surgió la gran contradicción que marcó la lucha del primer feminismo: las libertades, los derechos y la igualdad jurídica que habían sido grandes conquistas de las revoluciones no afectaron a la mujer. En línea con el principio rousoniano, los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" que proclamaba la revolución francesa se referían en exclusiva al "Hombre", no al conjunto de los seres humanos.

A partir de aquel momento, en Europa Occidental y Norteamérica se inició un movimiento, el feminismo, que luchó por la igualdad de la mujer y su liberación. Como dijo en cierta ocasión Alejandra Kolontai, activista obrera en la URSS, a partir de las primeras décadas del siglo XIX, "un auténtico oleaje de mujeres" empiezan a reunirse en foros y asambleas. Es evidente que, al plantear su inclusión en el menú de derechos y de libertades que hasta ese momento habían sido prerrogativa masculina, ese oleaje de mujeres estaba contribuyendo a preparar de una forma muy clara, el caldo de cultivo en que se han desarrollado nuestras actuales nociones acerca de los derechos humanos y la esencia misma de nuestras democracias. Porque una vez que el movimiento feminista se ha echado a andar por el camino de la historia, su trayectoria ha sido, aunque difícil, imparable.

A ese movimiento vinieron en ayuda los cambios políticos, económicos y sociales que trajo consigo lo que los historiadores han denominado "Segunda Revolución Industrial", iniciada en la década de 1870. Estos cambios provocaron una aceleración del movimiento feminista en el último tercio del siglo XIX. El mayor protagonismo y seguimiento del feminismo estuvo condicionado por claros cambios sociales en los países más desarrollados. Por ejemplo, en Gran Bretaña, a principios del Siglo XX el 70% de las mujeres solteras entre 20 y 45 años tenían un trabajo remunerado.

Otro elemento clave lo constituye la incorporación de la mujer al trabajo durante la primera Guerra Mundial para sustituir a los hombres que habían marchado al frente. La consecuencia del valor social del trabajo de la mujer alentó sus demandas del derecho al sufragio. A partir de ahí, los principales objetivos del movimiento feminista siguieron siendo el derecho de voto, la mejora de la educación y capacitación profesional y la apertura de nuevos horizontes laborales, la equiparación de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de la mujer y la doble moral sexual.

Tras este breve recorrido histórico del nacimiento y desarrollo del feminismo, podemos asegurar que la lucha de las mujeres por alcanzar sus objetivos de igualdad ha sido, como movimiento social, una de las manifestaciones históricas más significativas por la lucha emprendida por las mujeres para conseguir sus derechos. De hecho, ningún movimiento social de amplio alcance, y ha habido unos cuantos a lo largo de la historia, ha aportado a la humanidad un legado intelectualmente más incuestionable, moralmente más sólido, y políticamente más fecundo que el llevado a cabo por esos cientos de miles de mujeres que a un lado y a otro del Atlántico unieron los corazones y las estrategias para defender la igualdad. Y porque hablar de la igualdad, tal como hoy la entendemos, como un horizonte ético y normativo en el que tienen cabida no sólo las diferencias de género sino –tal como hoy detallan nuestros códigos jurídicos- todas las diferencias, es hablar de una cadena de esfuerzos y de voluntades que, con toda certeza, no habríamos llegado a ensamblar sin el concurso de estas mujeres.

El derroche de ilusión, de convicción y de esfuerzo que nuestras antepasadas han tenido que afrontar para que, poco a poco, se fueran equiparando las posiciones, ha sido enorme. Han tenido que debatir sobre lo obvio. Han tenido que consensuar sobre mínimos. Han tenido que sumar y compatibilizar tareas. Y han tenido que oponer a la inercia de nuestras estructuras un liderazgo ético y un esfuerzo de trabajo y de tenacidad, que no merecen otro calificativo que el de admirable.

Basta pensar que, después de un intento fugaz antes de la Segunda República, un momento en el que, como ironizaba en cierta ocasión el dramaturgo Gregorio Martínez Sierra, “decir sufragista era como decir furia del Averno”, en nuestro país la igualdad entre hombres y mujeres cobra por primera vez carta teórica de naturaleza en la Constitución de 1931, donde se establecía la no discriminación en la sociedad civil por razón de sexo.

b) La lucha por la igualdad en España

En España la existencia de una sociedad arcaica, con escaso desarrollo industrial, con fuerte ascendente de la Iglesia Católica y potente jerarquización de género en todos los ámbitos de la vida social, dio lugar a que el feminismo tuviera durante el Siglo XIX una menor presencia e influencia social que en otros países. De hecho, fue casi inexistente.

No podemos eludir el hecho de que en nuestro país la práctica política estaba circunscrita a una minoría social por causa del voto censitario, en el que la adulteración electoral era el pan nuestro de cada elección y el protagonismo del ejército marcaba la dinámica política. Por tanto, no nos debe extrañar que el feminismo pionero no se centrara en reivindicaciones políticas, como el derecho al sufragio, sino que se basara en demandas sociales como tal género femenino como maternidad y cuidado de la familia y en la exigencia de los derechos civiles más básicos.

En este contexto, cabe señalar a dos mujeres excepcionales para su tiempo, que lucharon denodadamente por la igualdad femenina, El análisis que la jurista Concepción Arenal realizó sobre “El estado de la mujer en España” en 1895, refleja una situación de clara exclusión de la mujer en la toma de decisiones, en los ámbitos jurídico, social y político, dependiendo siempre de la figura masculina ya sea el padre, ya sea el marido,

Por su parte, la escritora Emilia Pardo Bazán denunciaba que los avances culturales y políticos a lo largo del siglo XIX (las libertades políticas, la

libertad de cultos y el mismo sistema parlamentario) sólo habían servido para incrementar las distancias entre sexos, sin promover la emancipación femenina. La escritora gallega abogaba en sus obras por la igualdad de la educación entre hombre y mujer y en algunas de sus múltiples novelas menciona el papel estabilizador de la mujer en el fenómeno de la emigración.

Previamente a los movimientos puramente feministas ó a la lucha por la igualdad quiero mencionar a mujeres importantes en la historia de España que desarrollaron papeles singulares y a veces transgresores de la realidad social en la que vivían. Baste mencionar a mujeres tan excepcionales como Isabel la Católica, Catalina de Erasun, Teresa de Ávila y Sor Inés de la Cruz, para reflejar diversas aportaciones a la libertad y la igualdad dentro de la excepción que suponían en sus respectivas sociedades.

Pero al margen de esas mujeres extraordinarias, tan rompedoras y excepcionales, el movimiento conocido en Europa como "feminismo" comienza en España en 1920, con la fundación de diversas asociaciones de mujeres y con una primera manifestación sufragista en 1921.

Durante la dictadura de Primo de Rivera, época contradictoria en muchos aspectos, se otorgó el voto a las mujeres solteras emancipadas y a las viudas, para las elecciones municipales en 1924, ya que se considero no conveniente conceder el voto a la mujer casada "para evitar disputas entre los cónyuges".

Es necesaria la lucha firme de mujeres como Victoria kent, Elisa Soriano, Margarita Nelken y Clara Campoamor, para avanzar en la evolución de la mujer en la Sociedad. No obstante en las primeras votaciones para alcanzar el voto femenino Victoria Kent y Margarita Nelken votaron en contra argumentando que la mujer no estaba todavía preparada y que el voto sería masivamente conservador. Por el contrario Clara Campoamor defendió calurosamente la necesidad de aprobar el voto femenino que por fin se alcanzó en la Constitución de 1931, según recoge el artículo 36.

Este paréntesis, con un intento serio de integración de la mujer en la educación y el mundo laboral y político, solo duró 5 años. Con la instauración de la dictadura tras la guerra civil desaparecen los partidos políticos y las elecciones democráticas. Sin embargo, curiosamente en los referéndums promovidos por el régimen franquista, las mujeres podían votar tan libremente como los hombres.

Por el contrario en el ámbito social, durante el franquismo, la mujer española perdió todos sus derechos y fue reducida de nuevo al papel de esposa, madre y mujer piadosa. No tenía derecho siquiera a administrar sus bienes, tener pasaporte, o poner una denuncia. Con la promulgación del Código penal de 1944 se volvió legalmente a una concepción tradicional del papel de la mujer como hija, esposa y madre. La reforma del Código civil de 1958, restaurando básicamente el de 1889, negaba a las mujeres toda capacidad jurídica de obrar desde el momento mismo en que contraían matrimonio. Dichas condiciones solo se corrigen con la nueva reforma de 1975, conocido como de "la mayoría de edad de la mujer casada".

De hecho, estos fenómenos que en Europa se desarrollan con fuerza al terminar la guerra mundial y cuyo principal exponente ha sido sin duda el acceso masivo de las mujeres al mundo de la educación y del empleo, han llegado a España con gran retraso bien entrada la década de los setenta. Hay que reconocer que no hubieran sido posibles sin la apertura de fronteras y de mentalidades que hizo posible el cambio de régimen político, y que no hubieran sido de ningún modo posibles sin el reconocimiento explícito de la igualdad jurídica de hombres y mujeres que quedó recogido en el artículo 14 de nuestra Constitución de 1978 y que las sucesivas reformas del Código Civil no tardarían en acoger en su articulado. Sin embargo, en lo referente al derecho al voto conviene puntualizar que tanto en el Referéndum de 1976 como en las primeras elecciones democráticas generales de 1977 las españolas gozaron de los mismos derechos al voto que los hombres. Cuando en la practica el derecho al voto fue restituido lo fue al mismo tiempo para hombres y mujeres.

Legalmente solo se recupera la igualdad entre los sexos con la Constitución de 1978, es decir hace solo 28 años. En el artículo 14 de la carta magna se proclama la igualdad de todos los españoles ante la Ley, concretado y ampliado en artículos como el 23, 27y 32 en los que la mujer es tratada en plano de igualdad. Respecto al tratado de la familia, el antiguo Código civil fue modificado por la ley 11/1981.

En apenas tres décadas, por tanto, hemos conseguido cambiar los marcos normativos que habían venido prestando respaldo jurídico a la desigualdad. Nuevas generaciones de mujeres se han ido incorporando con fuerza a los ámbitos de la educación y del empleo. Los avances en materia de derechos, civiles y políticos, han coexistido, como es obvio, con la incorporación a la vida personal y familiar de las mujeres de una serie de progresos, tales como las técnicas contraceptivas o las tecnologías aplicadas a la vida doméstica, que sin duda nos han permitido ir cerrando la brecha de las antiguas dicotomías. Y lo cierto es que ha sido en esta última etapa cuando la aventura de la igualdad que habían iniciado las sufragistas decimonónicas ha empezado a interiorizarse en todos los ámbitos de nuestra vida personal y social y ha empezado a perfilarse como un viaje sin regreso.

El acceso masivo de las mujeres a la educación, al empleo y, en general, a todos los ámbitos que se integran en lo que entendemos como la esfera pública no ha tardado en provocar cambios estructurales de una envergadura extraordinaria.

Existen, como es obvio, muchas formas de narrar esta historia, pero creo que una de las más gráficas, y sin duda la más exacta, es la que la cuenta con números. Teniendo en consideración, eso sí, que detrás de cada porcentaje se esconde la historia singular de los millones de hombres y mujeres que han ido afrontando y haciendo fraguar nuevos estilos de vida y mentalidades nuevas.

III.- EL ALEPH ESTADÍSTICO [LA MIRADA ESTADÍSTICA]

La disciplina estadística, a la que me he venido dedicando con mayor intensidad desde la Presidencia del INE, ha experimentado un desarrollo espectacular en los últimos años. Nada que pueda extrañarnos en el seno de una "sociedad de la información" en la que se demanda cada día más datos y si nos paramos a pensar que nos encontramos ante uno de los instrumentos más rápidos, más finos y más versátiles con que contamos para estudiar lo que sucede en la sociedad.

Efectivamente, las instituciones públicas, los agentes económicos y sociales, los investigadores y la ciudadanía en general se han convertido en consumidores cada vez más voraces de datos estadísticos y han influido de una forma clara en el perfeccionamiento de los métodos y en la armonización progresiva de los indicadores. Por lo que hoy podemos cotejar, cruzar y extrapolar las cifras de uno a otro contexto, y obtener un conocimiento riguroso, y no impresionista, ideológico o sencillamente lírico, de casi cualquier faceta de la realidad.

Desde este punto de vista, la estadística se configura como un instrumento casi aléphico en el sentido borgiano. Un observatorio capaz de desplegar ante nosotros una cantidad virtualmente infinita de imágenes en movimiento. Porque no sólo arroja luz sobre el presente, sino también sobre el pasado y sobre el futuro. Sobre las sinergias que los relacionan y, en el mejor de los casos, sobre los puntos de fuga que nos permitirán escapar a ciertas inercias que es necesario corregir.

a) La estadística como instrumento de medición

Suelo referirme a la estadística con una metáfora clásica de la epistemología de las ciencias: la de un instrumento óptico. Y suelo hacerlo porque toda ciencia es, al fin, una forma deseablemente rigurosa de observación. Desde este punto de vista, la óptica estadística goza de privilegios muy claros:

□ En primer lugar, la proyección del observador sobre el campo de lo observado, lo que en epistemología se conoce como teoría de la red, se reduce prácticamente a cero. Es decir, que se trata de una óptica neutral.

□ En segundo lugar, dada la extraordinaria versatilidad de sus métodos, nos permite enfocar la lente sobre un número ilimitado de sectores de la realidad. Es decir, que su margen de aplicabilidad es realmente extraordinario.

□ En tercer lugar, porque la estadística no sólo nos proporciona aproximaciones estáticas a la realidad, sino que nos permite observar el dinamismo de esa realidad. Es decir, que nos permite hacer un corte sincrónico y también un itinerario diacrónico.

□ Y, en cuarto lugar, por su extraordinario valor instrumental, ya que, nos permite valorar las fortalezas y las debilidades de una situación dada, y, por lo tanto, orientar las líneas de actuación para reforzar las primeras y corregir las segundas.

Así pues, quienes, en uno u otro ámbito nos dedicamos a la producción y al análisis estadístico, tenemos en nuestras manos un instrumento de máxima sensibilidad y también una responsabilidad extraordinaria.

Precisamente, uno de los campos donde se ve con más claridad lo que acabo de comentarles tiene que ver con el tema de este discurso, porque ninguna disciplina como la estadística nos ha permitido enfocar a las mujeres como un ámbito diferenciado de la realidad. Todo ello supone que las estadísticas oficiales en las que se contemplan datos acerca de las personas, recogen la información, la analizan y presentan con indicación del sexo. Y lo hacen cada vez en mayor medida.

Consecuentemente, abre las puertas a una visión mucho más rica y precisa acerca del dinamismo demográfico, económico y sociocultural del país. Y en la medida en que se aporte información, permite advertir la

participación y aportación de las mujeres en esta evolución, así como los avances reales en materia de igualdad. Por tanto, los ciudadanos dispondrían de elementos de juicio sobre los que poder llevar a la práctica, cada uno en el ámbito de sus responsabilidades, actuaciones plenamente adaptadas a las diferencias que aún se producen entre la situación de las mujeres y de los hombres.

En el pasado reciente, los instrumentos de medición y de análisis no estaban bien adaptados a la problemática específica de las mujeres y aunque han mejorado en la actualidad sería necesario continuar en el esfuerzo de promover la utilización de conceptos estadísticos mejor adaptados, así como profundizar en el análisis de flujos. Y esto es así porque, cada objeto de estudio, precisa de un modelo de investigación especialmente adaptado. Lo que significa, ni más ni menos, que, para ser conocida, cada realidad demanda su propio método.

Efectivamente, los sistemas tradicionales de medición, no estaban preparados para dar cuenta de la situación de las mujeres ni para sacarlas de la penumbra, puesto que estaban confeccionados ad hoc para contemplar la situación, el patrón o la trayectoria tipo que era la de los hombres. Por ejemplo, el patrón laboral imperante en nuestro mercado de trabajo es un patrón masculino, con disponibilidad a tiempo completo y trayectoria laboral homogénea. Las mujeres, sin embargo, en virtud de circunstancias tan obvias como la maternidad y el cuidado de los hijos, del hogar y de las poblaciones dependientes, no podemos ser estudiadas con el mismo método.

Son precisos estudios de flujo que puedan dar cuenta de las particularidades inherentes a nuestra trayectoria laboral, por el momento mucho más discontinua. Así pues, conocer lo que estaba pasando con las mujeres implicaba modificar las metodologías y extraer la situación femenina del maremágnum de las medias estadísticas que la encubrían, y en las que, hasta ese momento, se encontraba oculta e inmersa.

El análisis de la evolución de la mujer en la Sociedad desde un punto de vista estadístico implica un trabajo enorme, no exento de dificultades, que consiste:

✓ En primer lugar, en la búsqueda y recopilación de fuentes estadísticas, que permita poner a disposición de los ciudadanos toda la información existente y, al mismo tiempo, detectar vacíos en dicha información.

✓ En segundo lugar, en la explotación específica de las fuentes estadísticas existentes para afinar, aún más, la aproximación a la verdadera situación de las mujeres.

✓ En tercer lugar, un trabajo de investigación de fenómenos que no habían sido analizados con anterioridad desde un punto de vista estadístico.

b) La historia del desconocimiento.

Antes de adentrarnos en el análisis de los datos disponibles, deseo hacer una reflexión sobre la información histórica que existe sobre las mujeres y que ha dado lugar a lo que actualmente se conoce como estadísticas de género.

Analizando los datos estadísticos existentes hasta bien entrado el siglo XX, se aprecia que la mujer no estaba precisamente entre las preocupaciones de los gobernantes. Hasta el siglo XVIII puede decirse que no existía interés en conocer la población de cada sexo y todos los esfuerzos se centraban en contabilizar vecinos, que serían los sujetos a toda clase de tributos. En este sentido, sólo existía constancia de las viudas que, a efectos fiscales, contaban como medio vecino. No obstante, en dichos censos antiguos, como el de la Corona de Castilla de 1594, además de los vecinos se hacía una estimación de personas, denominadas almas.

En el Censo del Conde de Aranda, realizado en 1768 y 1769, es cuando, por primera vez, la unidad pasa a ser la persona y se comienza a diferenciar entre lo que se denominaba varones y hembras, diferenciando en ambos casos cual era el estado civil de ambos grupos. Este mismo criterio sigue Floridablanca en su Censo de 1787, incluyendo además el número de colegios de niños y de niñas y el número de alumnos que concurrían a los mismos o, como también se decía, alumnos que los frecuentaban. Cabe destacar que se contabilizaron 170 colegios de niños frente a 48 de niñas y que asistían a ellos 6.430 niños y 1.298 niñas.

La característica sexo sigue siendo recogida en todos los Censos siguientes. En el de 1900 se incluye, además del estado civil de hombres y mujeres, el nivel de instrucción de ambos, diferenciando si saben sólo leer, saben leer y escribir o no saben leer. Cabe señalar que el número de mujeres que no sabían leer, 6,8 millones, suponía el 72% del total de 9,5 millones existentes, si bien ese indicador tiene la limitación de no referirse a la población mayor de 10 años que se suele establecer para las tasas de analfabetismo. La clasificación por grupos de edades y sexo se inicia en el Censo de 1910, que incluye también datos por profesiones y sexo. En el Censo de 1920 se comienza a incluir, además, el dato del número de hijos tenidos por los matrimonios en función del grupo de edades de los esposos y las esposas.

Los datos existentes sobre la enseñanza, no comienzan hasta el siglo XX. Están casi siempre basados en testimonios documentales y dan noticia de la existencia de escuelas de muchachos, de donde se infiere que las niñas no acudían a dichos centros y su educación se limitaba a la que pudieran darle en el ámbito familiar.

Sin embargo, la legislación deja constancia del papel social asignado a la mujer, que tiene que someterse al consentimiento paterno para contraer matrimonio, ha de dotarse para poderse casar y se ve sometida a todo tipo de discriminación legal respecto al marido. A la mujer se la ensalza como esposa y madre alejándola de toda proyección personal. El Código Civil de

1889 en el artículo 57 establecía que “el marido debía proteger a la mujer y esta obedecerle”. De hecho, el artículo 603 del Código Penal penaliza el incumplimiento de esta obligación.

También existen ejemplos en nuestra literatura que muestran el tratamiento discriminatorio que se hacía de la mujer. Es prácticamente imposible analizar lo que ocurría con la mujer en siglos anteriores a través de datos estadísticos, teniendo que analizar este problema a través de datos de tipo documental. Las obras y artículos de Emilia Pardo Bazán y de Concepción Arenal nos ilustra en muchos de los aspectos jurídicos y sociales de la situación de la mujer en los finales del siglo XIX. Así como Cervantes y Quevedo, entre otros autores puramente literarios, reflejan en sus obras la situación social de la mujer en la época.

Esto implica que la discriminación de la mujer también se ha dejado sentir en el campo estadístico. Hasta ya avanzado el siglo XX no hay modo de saber qué ocurría con ellas en el terreno económico, laboral, educativo, sanitario o judicial. Sólo se sabían aquellas cuestiones ligadas inevitablemente al sexo femenino, como el bautizo de los hijos que habían tenido, el matrimonio eclesiástico que contraían o sobre el enterramiento a que daba origen sus muertes.

IV.- DATOS PARA LA HISTORIA RECIENTE DE LA IGUALDAD

Efectivamente, y volviendo ya al tema central de este discurso, cualesquiera que sean los cambios que se adivinan para las próximas décadas, resulta imposible que asistamos a una conmoción de las estructuras sociales de proporciones similares a la que hemos podido experimentar en los últimos treinta años. Y hay que decir que el motor de esa conmoción hemos sido las mujeres.

A lo largo de estas tres décadas señaladas anteriormente, que se extienden desde el momento del cambio a un régimen democrático hasta

este otoño de 2006, hemos recorrido más que en los tres milenios que las precedieron por acercar los estándares de vida de hombres y mujeres. O, por utilizar una imagen de Emilia Pardo Bazán, “hemos echado y compactado más tierra para cerrar el surco que la historia había ido cavando entre hombres y mujeres, entre lo privado y lo público, entre el trabajo doméstico y el trabajo remunerado, entre la carta de derechos y de libertades que era propia de los hombres y la que las mujeres hemos tenido que conquistar”.

Según los indicadores actuales sobre autonomía e independencia de la mujer, de acuerdo a los derechos sociales, laborales y políticos, y los avances alcanzados en materia de libertad sexual y control de la procreación, la que el filósofo Gilles Lipovetsky denomina “la tercera mujer” está en marcha. Cualesquiera que sean los progresos que se adivinan para la causa femenina, y se adivinan grandes, no es fácil que las tres próximas décadas sean protagonistas de cambios de tan amplio calado como la que han protagonizado las mujeres en la sociedad española a lo largo de los 30 últimos años.

a) La segunda transición demográfica

Como ya hemos comentado, en el ámbito estadístico son los datos demográficos los primeros en considerar el sexo de los ciudadanos como variable de estudio interesante y necesaria para el conocimiento social y económico de los diferentes espacios geográficos. Se comienza con los estudios de población y se continúa con los de ámbito educativo y laboral.

Confirmando las tendencias de las sociedades más avanzadas, en los últimos treinta años las españolas se han incorporado a las esferas de la educación, el empleo y los ámbitos de participación y decisión con una fuerza sin precedentes. Y, al hilo de esa incorporación, han desatado cambios muy profundos. Uno de los más espectaculares sin duda ha sido el que se ha dejado sentir en todos los fenómenos poblacionales, hasta tal

punto de que podemos hablar, tal como lo hacen los demógrafos, de un auténtico “seísmo” o de una “segunda transición demográfica”.

Si el rasgo más destacado de la primera transición demográfica fue el descenso de la mortalidad infantil y el consiguiente incremento de la población en virtud de la mejora de las condiciones sanitarias, la segunda ha traído consigo un amplio abanico de síntomas. Según los demógrafos, es la variación de algunos fenómenos poblacionales como el descenso de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida. En sus orígenes hay que situar la incorporación masiva de las mujeres a los ámbitos de la educación y del mercado laboral.

Economía y comportamiento social son cara y cruz de esta segunda transición demográfica. Las mujeres se incorporan con fuerza a los ciclos formativos y al trabajo extradoméstico, convirtiéndolo en un objetivo prioritario. Acompasadamente, las edades a las que contraen matrimonio aumentan, las relaciones de pareja tienden a desinstitucionalizarse, crece la inestabilidad conyugal y la fecundidad desciende, provocando el consiguiente envejecimiento de la población, pues lo que rejuvenece a las poblaciones son los nacimientos. Además, las fórmulas de vida y de convivencia se diversifican, modificando la estructura de los hogares y creando nuevas formas de familia. Estamos ante el nuevo comportamiento de las sociedades avanzadas.

España no es ajena a este nuevo marco que acabamos de describir, Si bien se ha incorporado más tardíamente a esta segunda transición demográfica, lo ha hecho con mucha intensidad y a una elevada velocidad de crucero, por lo que dentro de un marco general europeo, se producen algunas diferencias en su comportamiento demográfico.

Como un dato curioso previo, les diré que, según muestran los indicadores demográficos, todos los años nacen en España más niños que niñas (solo el 48.5% de nacimientos son niñas). Los estadísticos del siglo XVIII contemplaban esta abundancia en origen de población masculina

como una prueba de la forma en que la mano invisible de Dios controlaba el equilibrio del mundo que Él mismo había creado, ya que, por muy diversas razones, las circunstancias se arreglan para que en el mundo desarrollado haya siempre más mujeres que hombres.

Sea como fuere, y en virtud, naturalmente, de una conjunción de factores que tienen que ver tanto con la resistencia biológica de ambos sexos como con los estilos de vida propios de cada uno, de 1975 a 2005, último año para el que se dispone de información, se puede observar una continua mejora de la esperanza de vida tanto en hombres como en mujeres, aunque más apreciable en éstas. En estos últimos treinta años las españolas han ganado siete años de esperanza de vida al nacer, situando la diferencia con los hombres en una media de 6,7 años.

Si en 1975 una mujer que alcanzara los 65 años tenía una esperanza de vida de 16 años más, hasta llegar a los 81 años, en el año 2004 esa cifra había aumentado hasta situarse en 21 años más, es decir, hasta llegar a los 86 años. En el caso de los hombres la ganancia de años de vida ha sido menor y lo que ha aumentado ha sido el diferencial entre sexos, de 3 a 4 años. Esto explica que a pesar del mayor nacimiento de hombres, la población española esté compuesta por un 51% de mujeres y sólo un 49% de hombres, lo que significa que hay actualmente 550 mil mujeres más que hombres radicadas en los límites de nuestro país.

Sobre esa base demográfica, que sin duda podemos calificar de feminizada, deben ponerse otros datos de relieve. Estos son:

□ En primer lugar, el descenso de la tasa de nupcialidad y el aumento de la edad media al primer matrimonio. Es decir, que actualmente las españolas se casan menos -los españoles también, como es lógico-, y que se casan más tarde. Si en 1975 las españolas se casaban por primera vez a una media de edad de 24,3 años, en 2004 el promedio había subido hasta situarse algo por encima de los 29.

□ En segundo lugar, la fuerte caída de la fecundidad, que ha pasado de 2.8 hijos en 1975 a 1,3 en la actualidad. Esta disminución de la fecundidad sigue la trayectoria demográfica más reciente de los países desarrollados, si bien es cierto que hemos llegado a ostentar el dudoso honor, en estos últimos treinta años, de ser el país con menor fecundidad de Europa. Por lo tanto, en lo que se refiere a la fecundidad, lo que caracteriza su evolución en España es la rapidez de la instauración de un modelo de baja fecundidad ya que, en poco más de treinta años, se ha pasado de ser uno de los países europeos con más alta fecundidad, a estar en el grupo de los más bajos.

□ Y, en tercer lugar, el desplazamiento de la edad media de la maternidad hacia edades más avanzadas, ya que si hace 30 años el nacimiento del primer hijo se producía en torno a los 28 años de edad, actualmente se sitúa por encima de los 30 años.

Es decir, la disminución del nivel de fecundidad viene acompañada de variaciones en la edad media al nacimiento de los hijos hacia edades más avanzadas. Desde una perspectiva dinámica, el descenso de la fecundidad ha afectado más a las mujeres más jóvenes ya que, por el contrario, la fecundidad entre los treinta y los cuarenta años ha aumentado, alcanzando el punto máximo entre 30 y 34 años.

No obstante, el aplazamiento de la edad a la que las madres tienen el primer hijo conlleva en sí mismo una previsión de recuperación, siempre que el aplazamiento no acabe convirtiéndose en renuncia. De hecho, ya se detecta un cierto repunte de la fecundidad que supone una moderada recuperación de los nacimientos determinada por el aumento de la fecundidad después de los treinta años. A ello hay que añadir el hecho determinante de la mayor fecundidad en las inmigrantes extranjeras.

Se trata, en definitiva, de un nuevo contexto sociodemográfico que no es, ni mucho menos, exclusivo de la sociedad española, sino de todas las sociedades modernas. Y que, como consecuencia de los cambios sociales que se han acarreado, fundamentalmente en la estructura y la composición

de los hogares y las familias españolas, se ha desencadenado un clarísimo efecto dominó sobre la reducción del tamaño medio de los hogares españoles.

b) La lucha por la independencia: Educación y formación

Todo este terremoto demográfico ha sido en gran parte, como digo, el fruto de la apuesta de las mujeres por la educación y por el trabajo retribuido: esas “tres guineas” que Virginia Wölf decía que eran la llave de la independencia. Y creo que uno de los resultados más llamativos de esta revolución de actividad y de calidad que han protagonizado las mujeres españolas es, sin ninguna, la feminización de los estudios universitarios.

En este sentido, y tal como muestran los indicadores, las niñas y jóvenes han ido participando cada vez más en el proceso educativo. Se ha reducido el nivel de analfabetismo, que todavía en la década de los 50 era del 22% en las mujeres, hasta desaparecer prácticamente en las mujeres menores de 60 años. En la enseñanza primaria la mitad de la población masculina y un poco menos de la femenina estaba escolarizada. En cuanto a los niveles de estudios primarios y secundarios los niveles de escolarización fueron aumentando lenta pero progresivamente. En la enseñanza media se pasa de un 3.2% de los chicos en 1900 a un 4.7% en 1930 mientras que en las chicas de un 0.3% en 1900 se pasa a un modesto 1.8% en 1930. Sin embargo al terminar el siglo XX se alcanza la práctica equiparación entre hombres y mujeres.

En cuanto a la universidad, estaba prácticamente vetada a las mujeres. Las más avanzadas, como Victoria Kent, estudiaban en casa, asistían a la universidad como alumnas no oficiales y hubo que esperar hasta 1910 año para que en Madrid hubiera 40 estudiantes universitarias. Pero como colofón de este proceso y de los esfuerzos realizados por las pioneras, hoy en día los estudios universitarios se encuentran en un proceso creciente de feminización.

Actualmente, la situación se ha invertido. En los estudios universitarios de ciclo corto las mujeres representan el 52% del alumnado. De hecho, desde el curso 1996-97, el número de alumnas es superior al de alumnos. Y en los de ciclo largo, la situación se ha feminizado todavía más ya que desde 1994 hay más mujeres que hombres matriculados y en la actualidad representan el 55% de los alumnos frente a un 45% de los hombres. Todo ello indica que, en ambos ciclos, el volumen global de universitarias es superior al de universitarios. Las mujeres constituyen, de hecho, el 54% de la población universitaria, y en la actualidad son 117 las mujeres matriculadas por cada 100 hombres. Asimismo, en los últimos treinta años se ha multiplicado por más de dos su presencia en la Universidad.

Esta presencia universitaria, que es una clara declaración de intenciones sobre cómo han cambiado las prioridades femeninas, aumenta su importancia si se traduce de simple declaración al lenguaje de los hechos. Y hay que decir que sí, que se traduce, y que, si los estudios universitarios se feminizan, lo que más se feminiza, son las tasas de graduación, lo que indica con claridad no sólo el aumento de la cualificación femenina en España, sino la mayor decisión y perseverancia de las mujeres en lo relativo a su cualificación profesional. En lo que se refiere a los estudios universitarios, las mujeres representan, de hecho, un 59% de los estudiantes que terminan sus estudios.

c) Como consecuencia la mujer irrumpe en el mundo laboral.

Son escasos los datos históricos del mundo laboral y en especial de la mujer trabajadora. A principios de siglo el porcentaje de la población activa femenina se estima en los países desarrollados entre un 24% y un 38%. Siguiendo la historia, España se incorpora tarde a la revolución industrial y según algunas estimaciones en 1930 la población activa femenina era el 12.7% del total de los trabajadores y solo el 9% de las mujeres españolas tenían un trabajo asalariado, con especial dedicación en la agricultura.

En pocos años, por tanto, las mujeres españolas nos hemos convertido en una oferta de trabajo de calidad, absolutamente irrenunciable para las nuevas generaciones. Nuestra decidida incorporación al mercado de trabajo, sin embargo, como a continuación comentaré, no ha ido acompañada de una respuesta paralelamente entusiástica por parte de nuestros empleadores.

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la demanda de empleo femenina es cada vez más intensa aunque en la actualidad (I trimestre de 2006) todavía es mayor el número de varones activos, un 68.9% de hombres frente a un 47.5% de mujeres. En los últimos 30 años, la población femenina en busca de trabajo aumentó un 124%, mientras que la masculina, también en función de su mayor cota de empleo, sólo lo hizo en un 19%.

La feminización de la población activa (Nº mujeres sobre Nº hombres), que ha pasado en estos años de democracia de un 28% a un 72%, registra un avance, y sugiere, al mismo tiempo, la necesidad de continuar avanzando hasta alcanzar el 100 por 100.

Especialmente interesantes son los datos relativos a la cualificación profesional de las mujeres que demandan empleo, ya que no sólo el número de mujeres activas con estudios superiores es mayor que el de los hombres, sino que tiende a incrementarse. En el año 2004 el porcentaje de universitarias entre las mujeres activas era de un 37%, lo que significa que más de una tercera parte de las mujeres que demandan empleo en España son universitarias. En el mismo año, el porcentaje de activos masculinos con estudios universitarios no llegaba al 28%. Igualmente, las mujeres componen un 25% de los activos técnicos-profesionales, frente al 19% de los hombres.

A pesar de que es evidente la mayor cualificación de la población activa femenina, las estadísticas no dejan el menor margen de duda acerca de la discriminación laboral a que se somete a las mujeres en España. El

indicador más claro de esta discriminación de género en el mercado laboral de la que estoy hablando es, sin duda alguna, la llamada tasa de ocupación, un indicador que obtenemos al dividir el número de ocupados entre el número de activos. Actualmente, un 93.2% de los españoles activos, y un 87.7% de las españolas activas están ocupados, lo que arroja una tasa de paro masculino de un 6.8%, y una tasa de paro femenino de 12.2%. Por lo demás, el paro de larga duración, entendido como la situación de desempleo en la que se tarda más de un año en encontrar trabajo, afecta también con mayor intensidad a las mujeres que a los hombres. Este efecto disminuye notablemente cuando se analiza por edad y estudios ya que en las jóvenes se observa una mayor igualdad.

Pero la discriminación laboral va más allá del acceso a un puesto de trabajo y se pone de manifiesto de muchas otras maneras:

□ Por ejemplo, existe una clara asociación entre trabajo a tiempo parcial y género femenino. De hecho, según la EPA, el 78% de los contratados a tiempo parcial en el primer trimestre de 2006 eran mujeres. Este dato, por lo demás, indica de una forma meridianamente clara que compatibilizar la vida familiar y la vida laboral es un verbo que se sigue conjugando en femenino.

□ Un aspecto muy citado es el de las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Siendo cierto que las remuneraciones salariales medias de las mujeres son sistemáticamente inferiores a las de los hombres, es sin embargo necesario ser rigurosos a la hora de comparar datos salariales ya que a veces la discriminación no está tanto en el salario para igual puesto de trabajo sino en las mayores dificultades empresariales y personales de las mujeres para acceder a puestos de mayor responsabilidad y mejor remunerados.

□ En el análisis de los salarios, se tiene que considerar la composición de los grupos y la estructura de los niveles de responsabilidad, en general más bajos en las mujeres que en los hombres. Por grupos profesionales, los

salarios medios de las mujeres oscilan desde el 61% al 91% de los obtenidos por los hombres. Pero, antes de asegurar que se remunera peor a las mujeres que a los hombres por idéntico trabajo, habría que depurar la información según el nivel y responsabilidad del trabajo encomendado. En la interpretación de estos datos deberá tenerse en cuenta lo que se conoce como subempleo, esto es, mujeres desempeñando trabajo muy por debajo de cualificación, mientras que es más acorde en los hombres la cualificación con el trabajo que desempeñan.

□ Por nivel de cualificación, las diferencias son aún mayores aunque la diferencia disminuye en gran medida cuando se igualan los niveles de cualificación por edades, y más aún cuando se igualan las ocupaciones. Los salarios medios oscilan entre el 53% y el 68% de los obtenidos por los hombres por igual cualificación. Aunque a veces un hombre cuyo nivel de estudios es el equivalente al bachillerato gana más que una mujer con cualificación equivalente a licenciado, ingeniero superior o doctor, la razón puede estar una vez más en función de la falta de oportunidades de las mujeres para acceder a esos puestos mejor remunerados. Es decir, que en el análisis de la situación podemos estar de nuevo ante una situación de subempleo femenino.

□ En el sector público, se ha analizado erróneamente las diferencias salariales entre hombres y mujeres asegurando una menor remuneración de la mujer para igual trabajo, a pesar que por ley cobran la misma remuneración por igual trabajo. El problema radica en que dentro del mismo grupo administrativo (A, B, C, D) y por lo tanto igual cualificación, las mujeres acceden en menor proporción a puestos de mayor nivel (20, 21,... 28, 29, 30), responsabilidad y por tanto con complementos salariales superiores. Como consecuencia la retribución media de las mujeres es inferior a la de los hombres.

A pesar de todo, cruzar datos de cualificación profesional con datos de remuneración comparativa de hombres y mujeres es darse de bruces con la profunda brecha de género que permanece abierta en nuestro mercado

laboral. Y que, según las tendencias observables, se reduce pero permanecerá abierta por algunos años. Las causas son muy diversas pero una de las más importantes es la dificultad para conciliar las mayores responsabilidades laborales con las de tipo familiar. Como se refleja en los datos aportados por la Encuesta de Empleo del Tiempo (2002-2003) del INE, las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos. Mientras que el 70% de los hombres dedican una media diaria de 2.08 horas a trabajos del hogar y la familia, el 92.7% de las mujeres dedican una media diaria de 4.45 horas.

d) La mujer en otros ámbitos sociales. Los cambios en la sociedad.

Naturalmente se pueden abordar otros muchos aspectos, sea cual sea el punto de vista del análisis, ya que sería muy extenso mencionar en este retrato robot, necesariamente urgente y fragmentario, de la evolución y la situación de las mujeres en España. Quedan fuera de este pequeño recorrido, por ejemplo, facetas tan interesantes como la tendencia a la homologación de los estilos de vida de hombres y mujeres, y el acercamiento paulatino, por lo tanto, de sus respectivos patrones de morbilidad y de mortalidad. A este propósito, un conocido neumólogo decía estos días en una entrevista en televisión "si las mujeres fuman como hombres morirán como hombres". La afirmación no es menos cierta por ser brutal, y la estadística la refleja, como es su obligación, por cierto, con una claridad absoluta.

Aunque sea someramente, quiero destacar el avance de la participación femenina en la política, esfera en la que las mujeres hemos irrumpido con una fuerza extraordinaria. La representación femenina en el Congreso de los Diputados ha pasado de 20 diputadas (6% del total de diputados) en las Cortes Constituyentes de 1977 a 126 diputadas en el momento actual equivalente al 36% y 65 senadoras equivalente al 25.1% del total. En los parlamentos autonómicos el 36% de los parlamentarios son mujeres así como el 27.4% de los concejales de los Ayuntamientos.

También aunque más lentamente, se ha comenzado a avanzar en la participación de la mujer en la toma de decisiones constituyentes. Clara Campoamor formó parte en la elaboración de la Constitución de 1931, y en la ponencia constitucional de 1978 no participó ninguna mujer. Pero ha sido a partir del Tratado de Amsterdam de la Unión Europea en 1997 cuando la Mujer ha comenzado a participar activamente en las reformas de los Tratados Europeos. En el Tribunal Constitucional Español hay 2 mujeres entre los 12 componentes y 13 mujeres entre los 138 componentes de los Órganos Constitucionales. Representación todavía escasa aunque con tendencia creciente.

Otros datos interesantes lo aportan las tasas de feminización de los distintos sectores laborales del mercado de trabajo español: 60% en la enseñanza, 37% en investigación y desarrollo y 54% en las 652 administraciones públicas. En sanidad la tasa de feminización de los médicos es del 41.4%, el 81.6% en las enfermeras y el 94.6% en las matronas. También muchas otras profesiones para las que no se dispone del lenguaje infalible de las cifras. En el poder judicial, en 2004, 1778 mujeres forman parte de los cuerpos judiciales significando el 67% del total de jueces y el 38.16% de los magistrados.

En este análisis de la evolución de la mujer en la sociedad y en el mundo laboral español me siento obligada a hacer aunque sea una somera referencia a la evolución de la mujer andaluza. Aunque las tendencias generales expresadas hasta aquí son comunes en todo el territorio español, los ritmos de evolución en la incorporación de la mujer son algo diferentes en zonas geográficas que arrastran gran diversidad de tradiciones y valores culturales.

Sin ánimo de entrar en un análisis regional detallado que sería objeto de otro estudio, los datos disponibles reflejan un avance menos rápido en la incorporación de la mujer andaluza en el mundo laboral. Con los datos de la EPA del primer trimestre de 2006 la tasa de actividad femenina en Andalucía es del 43.17% frente al 47.47% de España, al tiempo que el paro

femenino es más elevado (18.57% en Andalucía frente al 12.22% en España). En cambio, si miramos estos datos desde una perspectiva evolutiva, arrojan saldos favorables a las mujeres andaluzas con respecto a la media española, lo que da idea del enorme esfuerzo realizado dado que se partía de una peor posición relativa.

Sin embargo el avance en educación y formación es notable por lo que es de esperar que en el futuro próximo estas diferencias vayan acortándose dado que, contemplando la información desde el punto de vista histórico efectivamente son mayores los avances en Andalucía, por lo que deberá producirse una equiparación.

En general, sea cual sea el indicador estadístico que se tomen en consideración, se observa que en Andalucía lo que hemos dado en llamar la revolución femenina, tiene lugar más tarde, ya sea desde el punto de vista demográfico, en el que se mantienen más tiempo los patrones demográficos tradicionales, o educativo y laboral, pero también de una manera más intensa. Si los datos no son hoy prácticamente iguales es por la peor situación relativa de la que se partía, por el peso de las inercias, y no porque el esfuerzo de las protagonistas haya sido menor.

En definitiva, y recapitulando lo que hemos comentado hasta ahora, el escenario que muestran las cifras pone de manifiesto dos líneas de tensión: la intensa revolución socioeconómica protagonizada por las mujeres y el proceso, sin acabar, del aumento de la presencia de las mujeres en el mercado laboral que tiende a su fin cuando las mayores salgan de las edades activas.

Por una parte, la auténtica revolución socioeconómica que han protagonizado las mujeres tiene sus dos detonantes más claros en su incorporación a la educación y al trabajo remunerado. Por otra parte, no se ha producido el auténtico cambio sociocultural que debía acompañar al aumento de la presencia de las mujeres en las instituciones de formación, en el mercado laboral y, en general, en el aumento de su participación en

todos los ámbitos de la economía y la sociedad, lo que genera, entre otras cosas, cambios demográficos de gran calado.

No obstante, hay que reconocer que se están reduciendo las grandes distancias que existían entre el empleo masculino y femenino, de tal manera que, si hace treinta años sólo una quinta parte de los españoles con trabajo eran mujeres, en la actualidad somos ya más de un tercio del total.

Pondré algunos ejemplos de que aún queda mucho camino por recorrer, y que no se puede hablar de una correspondencia entre las cotas de formación femenina y disponibilidad laboral, por una parte, y las cotas de remuneración igualitaria e inserción laboral, por otra:

✓ Una tasa de paro femenino que supera notablemente la del masculino, con una gran incidencia del paro de larga duración. Cuando una mujer pierde el empleo ó se aparta temporalmente del mundo laboral para cuidar de los hijos pequeños, le es mucho más difícil encontrar uno nuevo.

✓ El aumento de la tasa de actividad femenina es superior a la tasa de aumento de su tasa de ocupación. Si a eso se añade que la cualificación femenina está por encima de la masculina, el resultado es una "cultura de empleo" que sigue siendo discriminatoria.

✓ A ello se añaden las diferencias salariales que ya he comentado, el subempleo femenino, o el hecho de que, especialmente en el ámbito de la empresa, y en lo que respecta a la ocupación de puestos directivos por parte de las mujeres, estamos subrepresentadas con carácter general.

Bajo esta radiografía económico-social subyace un ámbito privado en el que las cargas familiares siguen recayendo, de manera casi exclusiva, sobre las mujeres, y en el que todos estos hechos se conjugan para afectar al que sigue siendo el núcleo fundamental de la organización social, que no es otro que la familia. Como ya hemos comentado las mujeres continúan

empleando mas tiempo que los hombres a las tareas de cuidado del hogar y de los hijos.

La familia ha cambiado tanto desde un punto de vista cuantitativo como desde un punto de vista cualitativo. Desde un punto de vista cuantitativo, el hecho más relevante viene dado por la tendencia general hacia una disminución del tamaño medio de los hogares (De casi 4 personas por hogar a menos de 3 personas por hogar). Desde un punto de vista cualitativo, los cambios tienen que ver con:

- El incremento absoluto y relativo de los hogares unipersonales, donde hay una mayoría de mujeres de edades avanzadas. Del total de hogares el porcentaje de hogares unipersonales en 1970 era del 7.5%, habiendo aumentado hasta el 21% en el último censo de 2001.

- La disminución de las familias extensas en las que conviven tres generaciones: Abuelos, padres e hijos. En 1970 eran el 33.5% de los hogares habiendo disminuido hasta el 11.6% en 2001.

- Un incremento del divorcio, que origina la formación de familias monoparentales de padre o madre con hijos dependientes, en los que la inmensa mayoría está formado por mujeres.

- Una extensión de las parejas de hecho, aunque se da con menos intensidad en España, y por ende, en los países del Sur de Europa.

V.- UN FUTURO APASIONANTE, PERO INCIERTO.

Permítanme abrir una ventana al futuro sobre el lenguaje infalible de los números y las líneas de oportunidad y tensión que reflejan. Convendrán conmigo en que este futuro se asienta sobre dos hechos incuestionables:

☐ La oferta de trabajo cuantitativa y cualitativa que suponen las mujeres es absolutamente irrenunciable.

☐ El cambio de actitud de la mujer sobre las riendas de su propia vida influye sobre la maternidad y el futuro crecimiento vegetativo.

Una de sus consecuencias más claras es que durante los últimos treinta años se ha producido un descenso de la tasa de crecimiento vegetativo, muy significativa en el caso de España, que apenas si ve aumentar su población por efecto de la diferencia entre nacimientos y defunciones. Así, en el decenio 1981-1991 el crecimiento vegetativo suponía un 75% del crecimiento total de la población residente en España, mientras que en el decenio 1991-2001 sólo supone un 17% correspondiendo el resto a la entrada neta de inmigrantes en el país.

Según las proyecciones de población realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, las tendencias demográficas de España son crecientes únicamente como consecuencia de la inmigración. Si no se produce un cambio drástico y bajo la hipótesis de una continuidad más moderada de la entrada neta de inmigrantes durante las próximas décadas, la población residente en España podría llegar a alcanzar en el año 2030, los 50 millones de habitantes. Esto supone un incremento del 18% en términos relativos, y un aumento de 8 millones de habitantes, en términos absolutos.

De la población prevista, más del 50% continuarán siendo mujeres. El mayor número de mujeres sigue la tendencia creciente de los últimos años y se debe, de momento, a nuestra mayor esperanza de vida. Aunque, el

actual saldo migratorio con datos de enero 2005, muestra más hombres extranjeros que mujeres (46.6% de mujeres frente al 53.4% de hombres), esta tendencia se invierte en las previsiones para años futuros, situándose en un 50.5% de mujeres frente al 49.5% de hombres. La razón es el peso creciente de la inmigración femenina procedente de Latinoamérica.

Debido al incremento de la inmigración extranjera, está cambiando la pirámide poblacional española y también su estructura por sexos, porque, como todos ustedes saben, los grupos de edad predominantes son los que van de los 20 a los 40 años, con un acentuado máximo en los 28 años, y el sexo está íntimamente ligado al país de procedencia. Es mayor la proporción de mujeres en los inmigrantes procedentes de Latinoamérica (53,9% en el conjunto y más del 63% en las dominicanas) que la de mujeres procedentes de Marruecos (33.3%) o de países del este de Europa (48%).

Es cierto que con la inmigración se va a producir un rejuvenecimiento de la población ligado a un mayor número de nacimientos. Sin embargo, no se puede confiar en que el aumento de la fecundidad dependa sólo de la inmigración extranjera ya que las pautas de fecundidad de las mujeres tienden a adaptarse rápidamente a las del país de su nueva residencia.

Deben resolverse, por tanto, las cuestiones estructurales suscitadas. Y en la base de todas ellas están las dificultades para conciliar vida familiar y vida laboral. Ello produce un doble efecto: Por una parte retrasa la emancipación de los jóvenes y la consiguiente formación de hogares. Por otra parte frena la recuperación de los nacimientos en las parejas ya formadas. El descenso de la natalidad se debe en mucha mayor medida a la disminución del emparejamiento que a la fecundidad de las parejas.

Es fácil deducir que el curso futuro de la fecundidad depende muy directamente de cómo evolucione la situación de las mujeres, evolución que dependerá de las políticas sociales de ayuda familiar que se apliquen a las familias con hijos.

La participación creciente de las mujeres en las tareas productivas se erige en el nuevo modelo de normalidad. En los próximos años, las mujeres vamos a ser responsables de un porcentaje que puede rondar el 80% del total del incremento de la población activa.

La mayor capacidad productiva que aportan las mujeres, y la mayor racionalidad que supone el aprovechamiento del capital humano que representan, son factores que permiten, entre otras muchas cosas, contrarrestar en parte los efectos negativos del envejecimiento demográfico.

Todo ello obliga a renovar la delimitación de los roles, tanto de los hombres como de las mujeres, e igualmente los aspectos de la organización laboral y social que presuponen la existencia de un modelo tradicional. Aunque en mi opinión la implicación femenina en los trabajos extrafamiliares no tiene que llevar necesariamente a una pérdida de feminidad.

Además, y contrariamente a lo que se piensa, no existe una relación negativa entre la actividad de las mujeres y la fecundidad, como lo prueba el hecho de que los países nórdicos ostenten, a la vez, las tasas de actividad femenina y de fecundidad más altas del ámbito europeo. Lo que sucede es que estos dos ámbitos se perciben como contradictorios entre sí porque debe producirse la necesaria adaptación de la sociedad española a una nueva situación. La diferencia de España con los países nórdicos se basa en una combinación de la intervención de los poderes públicos para apoyar la natalidad junto con unos altos niveles educativos de las mujeres desde hace 70 años.

La cuestión de la conciliación entre la vida familiar y la vida laboral no es un problema que afecte únicamente a las mujeres, aunque tengan un papel protagonista. Afecta a toda la familia, a la distribución de roles en su

interior, a las relaciones entre sus miembros, y a la articulación de las estrategias individuales y familiares.

Afecta también a los poderes públicos, obligados a regular y a asumir funciones de asistencia social que dejan de realizarse en el ámbito del hogar (hasta ahora han sido mayoritariamente las mujeres las que se han encargado del cuidado de los niños y de las personas mayores), y a tener en cuenta las nuevas relaciones internas de la familia y la nueva situación de los trabajadores.

No debe olvidarse que, en épocas de crisis, la familia juega un importante papel, supliendo, en muchas circunstancias, las carencias del Estado del Bienestar. La disminución de la capacidad de la familia para seguir desempeñando ese papel aumenta las situaciones de vulnerabilidad social, ligadas a una creciente inestabilidad familiar.

Es necesario, por tanto, sostener a las familias en su papel de apoyo a las categorías más vulnerables y menos protegidas socialmente, como los jóvenes en paro o los ancianos sin autonomía personal. Es necesario, además garantizar los derechos de los niños y su bienestar, con independencia de la estructura familiar en la que se encuentren.

Las últimas actuaciones públicas en los programas de Naciones Unidas y de la Unión Europea, animando al desarrollo de políticas a nivel nacional para alcanzar una igualdad real de género, así como las políticas públicas iniciadas en España como el programa de acción (2001-2005), decisión del consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2000, como estrategia marco de igualdad entre hombres y mujeres, el IV Plan de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2003-2006), mantienen una línea esperanzadora de avance para esta igualdad.

La cuestión afecta, finalmente, al propio mercado, y, en especial, al ámbito empresarial, cuya organización productiva se basa todavía en una neta separación entre la lógica del trabajo y la lógica del hogar. Es evidente

que se ha producido una importante mejora en el nivel económico y cultural de las personas mayores, que las lleva a un menor aislamiento, y que esto en el futuro será aún más importante, sobre todo en el caso de las mujeres. Pero, a pesar de ello, este aislamiento podría ir en aumento debido a los cambios demográficos que se están produciendo en el sistema de parentesco. Las personas mayores de hoy, que han tenido pocos ascendientes que cuidar debido a la alta mortalidad del pasado, tiene muchos hermanos y primos, con un amplio abanico de edades, porque la fecundidad de sus padres era alta y muy diluida en el tiempo, y casi todos tiene hijos, porque su propia fecundidad ha sido relativamente elevada.

A los jóvenes de hoy, por el contrario, les aguarda una vejez con pocos hermanos y pocos hijos, y con la perspectiva de que un divorcio les haya alejado de su cónyuge. Muchos de ellos tendrán todavía a sus padres cuando accedan a la tercera edad, a la vez que algún nieto adolescente. Si se mantienen las barreras actuales entre grupos de edad, ya que, a diferencia de lo que ocurría antes la superposición de generaciones ya no se solapa, la escasez de coetáneos y la posible ausencia de pareja, contribuirán al aislamiento de las personas mayores cuando llegue la hora de dejar el mercado laboral para jubilarse.

En definitiva, la vejez de mañana será distinta a la de hoy, y los problemas clave pueden no estar donde se piensa en función de la experiencia y la situación actual. Se está atribuyendo una importancia lógica a los aspectos económicos, pero se está olvidando que pueden surgir cuestiones sociales inéditas y complicadas, aunque no imprevisibles.

Lo que les acabo de decir es sólo un ejemplo que pretende ilustrar la magnitud de los cambios acaecidos y su incidencia en el futuro. Evidentemente se podrían poner otros muchos ejemplos y el resultado sería el mismo. No estamos hablando de una cuestión baladí y debemos prever y afrontar las consecuencias de estos cambios en el futuro.

Para terminar, quiero expresar mi convicción sobre la conveniencia de continuar mejorando las estadísticas de género, necesarias para poder aplicar políticas correctas a la nueva realidad social. En el ámbito estadístico, tanto desde la Comisión Económica y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ONU) como desde la Oficina Estadística Europea (EUROSTAT), se ha instado a los distintos niveles de la administración pública a poner en marcha estadísticas de género. Desde un talante claro que suelo resumir con una frase lapidaria: lo que no se cuenta no existe.

En el ámbito de lo social, hay vacíos de información, lagunas, o territorios estadísticos vírgenes, en cuanto que no se han estudiado nunca. No podía dejar de referirme a ellos. Una de las reclamaciones más comunes desde los ámbitos feministas en la medición de la realidad de las mujeres, que es la que tiene que ver con la contabilización en el PIB del trabajo no remunerado. Así, autoras como Ángeles Durán afirman que, de computarse el trabajo doméstico no remunerado en la Contabilidad Nacional de España “el PIB integral resultante sería más del doble del que se reconoce habitualmente”.

Sin embargo como economista debo señalar la importancia conceptual y metodológica, armonizada en Europa y en el Mundo, por la que no se computan en el PIB las relaciones sociales que no tengan una contrapartida económica. Así aportaciones sociales tan importantes como las tareas domésticas, el trabajo del voluntariado, el realizado por becarios sin remuneración y un sinfín de tareas realizadas por hombres y mujeres, deben estimarse en el seno de la Contabilidad Social.

VI.- CONCLUSIÓN.

Concluyo mi intervención resumiendo lo que he pretendido poner de manifiesto en mi intervención en dos aspectos:

El primero de ellos, relacionado con el campo de los estudios sociales, tiene que ver con el concepto y la imagen de la estadística. Mi experiencia me permite afirmar que la estadística no es una disciplina con una mera función documental o testimonial, sino una disciplina con una vocación instrumental y una utilidad evidentes. Una disciplina a la que hay que escuchar para poder adoptar líneas de actuación para mejorar, en todos y cada uno de los aspectos en que sea mejorable, el mundo en que vivimos. En el mundo actual es difícil actuar correctamente en el avance social sin contar con la ayuda informativa de la estadística y por ello es necesario continuar avanzando en el desarrollo de la estadística de género.

El segundo, tiene que ver con uno de los hechos que la estadística ha tenido la ocasión de documentar, que no es otro que la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de participación y de decisión, un hecho que se ha convertido en una de las señas de identidad más acusadas de nuestra historia reciente. La mujer actual, en el mundo occidental, es actor responsable en los ámbitos económicos, políticos y sociales y tiene que compatibilizar su papel como madre de familia con el de estudiante y trabajadora.

Muchas de mis coetáneas han vivido lo suficiente como para haber podido contemplar el paso, en el término de sólo tres décadas, de la penumbra de los derechos y de las libertades al nacimiento y la consolidación de un nuevo paisaje de igualdad. Muchas otras, nuestras hijas, las hijas de nuestra democracia, no han vivido el tiempo suficiente para darse cuenta de que el mundo que han heredado es el fruto de un proceso histórico que, como les recordaba hace unos minutos, ha tardado más de dos siglos en madurar. Probablemente, las hijas de estas últimas, nuestras nietas, no conservarán de esta larga aventura más que el anecdotario de las abuelas y la lectura de algunos episodios de heroísmo que, para ser franca, las historias al uso suelen soslayar.

Creo, firmemente, y así he intentado comportarme a lo largo de estos intensos años de vida profesional, que unas y otras formamos parte de lo

que María Zambrano bautizó en cierta ocasión como “una gran ética en marcha”. Porque “tanto los hombres como las mujeres somos un conjunto de elementos que hay que restituir algún día, como buen pagador, aportando a quienes vienen detrás el esfuerzo acumulado y agradeciendo el tiempo que ha sido nuestro”.

Por lo que a mí respecta, creo que tengo la obligación ética y moral de agradecerle a la vida que me ha tocado en suerte el haberme otorgado el privilegio de haber sido testigo de un tiempo apasionante y el permitirme aportar, en la modesta medida de mis fuerzas, algunos utensilios para su conocimiento.

No quiero cerrar esta intervención sin agradecer a todos la presencia y la atención que tan amablemente me han dispensado a lo largo de esta reflexión.

En estos momentos tan entrañables para mí quiero agradecer a mis padres, Julio Alcaide y M^a Carmen Guindo, la oportunidad de formación que me han ofrecido. Ambos han sido para mí, a lo largo de toda mi vida, un referente ético y profesional tan sólido como incuestionable. Mi madre, que no solo me animó a estudiar en la universidad sino que con su sacrificio hizo posible esta realidad. Mi padre que, hace ya algunas décadas, me contagió la pasión por los estudios económicos, él fue quien me introdujo en el rigor del método científico, quien ha compartido o seguido de cerca mis trabajos y mis días, y quien, aún hoy, continua enseñándome, con su ejemplo y su dedicación infatigables, el valor del esfuerzo y la satisfacción del deber cumplido. También quiero agradecer su apoyo a mis numerosos hermanos y hermanas y en particular a mis hijas, que son parte de esta larga aventura de la igualdad, a la que he querido dedicar mi discurso.

Por último agradecer muy especialmente a Manuel Lagares por acceder a contestar este discurso y a todos los que me han ayudado con sus aportaciones en la elaboración y supervisión de este trabajo. Solo me queda reiterar a quienes han tenido a bien proponer y avalar con su apoyo

mi incorporación a esta Academia de Ciencias Sociales y de Medio Ambiente de Andalucía, mi gratitud y mi compromiso. También a todos los asistentes por su atención en este día tan memorable para mí.

Siendo como son tan pocas las mujeres que, hasta el día de hoy, han conseguido romper el "techo de cristal" que les impide el acceso en paridad de méritos a las distintas Academias de nuestro país, mi gratitud es mayor. Porque también los miembros de esta Academia han querido hacer su aportación a la historia de una igualdad que forma parte de nuestro más inquebrantable acervo ético y que, por qué no decirlo, sigue siendo una asignatura pendiente, una asignatura colectiva, una asignatura que es responsabilidad de todos, y de todas, entender y aprobar.

BIBLIOGRAFIA.

ARENAL, CONCEPCIÓN. La emancipación de la mujer en España. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza. Madrid 1895.

ARENAL, CONCEPCIÓN. La mujer del porvenir. La mujer de su casa. Librería de Victoriano Suárez. Madrid 1985

BORGES JORGE LUIS: Buenos Aires (1899-1986). "El Aleph"1949.

CABRERA PEREZ, LUIS ALBERTO. Mujer trabajo y Sociedad (1839-1983). Fundación BBVA. Fundación Largo Caballero.

CAPEL MARTÍNEZ. ROSA MARIA. El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Instituto de la Mujer. Ministerio de Cultura 1986.

CASTILLO DEL PINO. La alienación de la mujer.

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL. Panorama Sociolaboral de la mujer en España. Boletín nº 39. (3º trim 2005).

CUESTA, JOSEFINA. Introducción. Mujer, Trabajo y Sociedad Fundación BBVA. Fundación Largo Caballero.

DURAN ANGELES. "Si Aristóteles levantara la cabeza". Editorial Cátedra.

EUROSTAT. Datos estadísticos. Página web.

FUNDACIÓN ENCUENTRO. Informe España 2005. Una interpretación de su realidad social.

GARRIDO MEDINA, LUIS. "Las dos biografías de la mujer en España". Instituto de la Mujer. Madrid 1992.

GUILLES LIPOVETSKY. "La tercera mujer: permanencia y revolución de lo femenino".

IEA (Instituto de Estadística de Andalucía). Estadísticas de genero 2006.

INE (Instituto Nacional de Estadística): Hombres y mujeres en España. 2006.

INE (Instituto Nacional de Estadística): Indicadores Sociales de España.

INE (Instituto Nacional de Estadística): La Sociedad española tras 25 años de Constitución.

INE: Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral. (ETEFIL-2005).

KENT VICTORIA. Las reformas del sistema penitenciario durante la segunda república. Historia 16, nº extra VII, octubre de 1978.

LEGUINA HERRAN. Joaquín. La cuestión demográfica en España. Informe sobre la situación demográfica de España. (Fundación Abril Martorell y Fundación ICO). (Septiembre, 2004).

MORENO QUESADA. BERNARDO. La condición social y jurídica de la mujer.(1975).

MINISTERIO DE TRABAJO. La situación de la mujer en los Organismos Públicos.

NACIONES UNIDAS. Página Web Statistics division. Special report of the World ´s Women. New York 2005.

NASH MARY Y TAVERA SUSANA. Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas. Siglo XIX. Editorial Síntesis. Madrid 1995.

NASH MARY. Mujeres en el mundo, historia, retos y movimientos. Alianza Editorial, 2004.

NELKEN, MARGARITA . La condición social de la mujer. 1919.

NELKEN, MARGARITA. La mujer ante las cortes constituyentes. 1931.

NUÑEZ, MARÍA TELO. "Concepción Arenal y Victoria Kent". Editorial Instituto de la Mujer. Madrid 1995.

PARDO BAZAN EMILIA. La mujer española y otros escritos. Ediciones 1999.

PARDO BAZAN EMILIA. Novelas. "La tribuna"(1882) y "los Pazos de Ulloa"(1886).

POSADA ADOLFO. Feminismo. Cátedra. Madrid 1994.

PRESTON, PAUL. Palomas de Guerra. Editorial Plaza Janés (2001)

REQUENA DIEZ DE REVENGA. Miguel. Tamaño y composición de los hogares y familias de España. Informe sobre la situación demográfica de España (Fundación Abril Martorell y Fundación ICO). (Septiembre, 2004).

RUBIALES TORREJON, AMPARO. Evolución de la situación jurídica de la mujer en España. Conferencia (2003).

THEMIS. Asociación de mujeres juristas. Pág Web "democracia paritaria.com".

TOHARIA CORTES LUIS. Estructura demográfica y actividades de las personas. Informe sobre la situación demográfica 2005. Fundación ICO.

TORRES CAMPOS. MANUEL. El movimiento a favor de los derechos de la mujer.

TORRES CAMPOS. RAFAEL. Las profesiones de la mujer. Boletín de la Institución Libre de enseñanza nº 387.1893.

VIRGINIA WOLF (1882-1941): Tres Guineas. Editado en castellano en 1998 por la Editorial Lumen SA.

VOLLENDORF LISA. Literatura y feminismo en España (SXV-SXXI)



Discurso de contestación

a cargo del Excmo. Sr. D. Manuel J. Lagares Calvo

Excmo. Sr. Presidente
Sras. y Sres. Académicos
Señoras y Señores

Mis compañeros y nuestro Presidente han tenido la gentileza, que agradezco sinceramente, de concederme el honor de acoger a D^a Carmen Alcaide Guindo como miembro de esta Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía y de contestar a su preceptivo Discurso de ingreso.

En el ejercicio de tan honrosa tarea, quiero comenzarla afirmando que D^a Carmen Alcaide es bienvenida a nuestra Corporación, lo cual constituye una verdad sin paliativos. Pero, en mi caso concreto, decir tan solo eso significaría minusvalorar la auténtica alegría de quien en estos momentos les habla.

Alegría por tres motivos, al menos, que concurren especialmente en el ingreso de la Sra. Alcaide en nuestra Academia. El primero, sin duda, el conocimiento que tengo de ella y de su familia, desarrollado a lo largo de muchos años en el plano profesional y personal. El segundo, la condición femenina de D^a Carmen, que permite ir ampliando la relación de miembros de esta Academia con mujeres de grandes méritos representando mejor así a la estructura actual de la población española. El tercero, finalmente pero no en último lugar, la formación y valía de quien hoy se incorpora a nuestra Academia.

D^a Carmen Alcaide pertenece a una conocida familia de grandes econométricas y estadísticos. Su tío, D. Ángel Alcaide, fue Catedrático de Econometría en la Facultad de Ciencias Económicas de la Complutense y, como tal, maestro mío en esa disciplina. Mantuve con él una larga relación de amistad que se materializó en muchas ocasiones pero, especialmente, en sus sabios consejos para el desarrollo de mi Tesis doctoral donde, al hilo del análisis de los incentivos fiscales, abordé la estimación econométrica de

la inversión empresarial en España, tarea que no hubiera resultado posible sin la dirección informal y la amistad y afecto de D. Ángel Alcaide.

Respecto al padre de D^a Carmen, D. Julio Alcaide, hay pocas personas que se dediquen a la economía en nuestro país y no hayan leído sus numerosísimos trabajos o hayan utilizado sus acertadas estimaciones de nuestra realidad económica. Estuvo y fue el motor de la primera estimación de nuestra Contabilidad Nacional y aún hoy, medio siglo después de aquella impresionante aventura, sigue valorando cada año la evolución de la economía nacional y la de sus diferentes regiones. Una tarea de cíclope que él sigue desarrollando con la misma fuerza y entusiasmo que en sus años más jóvenes. A D. Julio Alcaide le conocí también cuando todavía era estudiante en la Facultad y me acercaba a Información Comercial Española a recibir consejos y enseñanzas impagables de mi maestro D. Enrique Fuentes Quintana. Después coincidimos en muchas aventuras intelectuales y administrativas, entre las que tengo que destacar la de nuestra participación en las tareas de la Vicepresidencia Económica del Gobierno durante los tiempos de los Pactos de la Moncloa.

Comprenderán por todas esas circunstancias que para mí constituya una gran alegría y un alto honor recibir hoy a D^a Carmen Alcaide en esta Academia. Pero no solo la he conocido a través de su familia sino también directamente, por sus numerosos trabajos y su dilatada labor profesional, que me han permitido mantener con ella frecuentes contactos a lo largo de muchos años y comprobar su ascendente evolución en todos los ámbitos. En su actual posición de Presidenta del Instituto Nacional de Estadística a veces esos contactos se han producido a través del Consejo Nacional de Estadística y de su Comisión Permanente, de los que soy miembro. Pero, sobre todo, tengo la oportunidad de coincidir y debatir frecuentemente temas económicos con D^a Carmen en el Consejo de Redacción de la Revista "Economistas", en el que con otros amigos propusimos su ingreso hace ya algunos años.

Pero no son estas, como fácilmente se comprende, las razones que justifican el ingreso de la Sra. Alcaide en nuestra Academia. Tampoco su condición femenina -aunque a ese aspecto tan relacionado con su Discurso de ingreso me referiré luego- sino su amplia formación y los méritos que ha venido acumulando a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, a los que hago referencia seguidamente.

D^a Carmen Alcaide Guindo nació en Madrid en el seno de una familia –la de D. Julio Alcaide y D^a María del Carmen Guindo- caracterizada muy especialmente por haber recibido en varias ocasiones los Premio Nacionales de Natalidad. Nada menos que veinte hijos tuvieron los Alcaide, de los cuales viven diecinueve. Carmen fue la mayor de todos sus hermanos y ya pueden suponer lo que en aquellos tiempos implicaba, en cuanto a responsabilidades y tareas, ser la mayor y, además, mujer en tan numerosa familia. De las tareas pudo en gran medida librarse gracias, en primer término, a su madre, que la impulsó siempre hacia sus estudios y la apoyó para que los siguiera y, en segundo lugar, gracias también a la buena y funcional organización que su padre, D. Julio, supo imponer en tan numeroso y complejo colectivo.

Pero de las responsabilidades respecto a sus hermanos no se pudo librar porque ella tampoco quiso nunca eludirlas. Trató de ayudarles y de orientarles siempre e, incluso, se hacía personalmente cargo en solitario de la mayor parte de ellos durante las vacaciones de Semana Santa en la casa familiar de Robledo de Chavela. Resulta difícil imaginar como por entonces pudo D^a Carmen encontrar hueco y fuerzas no ya para seguir sus estudios de Bachillerato sino, además, para cursar una carrera universitaria.

La verdad es que en eso de la carrera quizás –y quizás afortunadamente- le falló algo la voluntad. Me ha confesado que le hubiera gustado cursar Medicina, pero que la consideró demasiado larga y difícil para sus circunstancias y por ello, siguiendo la trayectoria de su padre y de su tío, terminó eligiendo la Economía. Lo que si me ha resaltado Carmen con agradecimiento es el importante papel de su madre en sus estudios

universitarios, incitándola continuamente y apoyándole y animándole en los momentos de mayor dificultad o desánimo. Recién terminada su carrera, con veintidós años D^a Carmen se casa y de su matrimonio tiene tres hijas de las que, por ahora, ha recibido ya cuatro nietos. Además de todo eso, todavía le quedó tiempo para realizar un Master en Dirección de Empresas en la Universidad de Navarra.

En el ámbito profesional comienza a trabajar de inmediato como interina en el Instituto Nacional de Estadística, del que hoy es Presidenta, pero pronto se incorpora al Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, donde su padre es, en una primera etapa, su jefe y su maestro. En ese Servicio de Estudios comienza por colaborar en los trabajos de su padre y pronto alcanza puestos de mayor relevancia. Sus tareas iniciales se centran en los estudios sobre la distribución provincial de la renta, siguen por los análisis de coyuntura y terminan, después de años de una brillante trayectoria profesional, haciéndose cargo de la jefatura de los análisis de los mercados monetarios internacionales.

En 1998 a D^a Carmen le encomiendan la creación del Servicio de Estudios del Instituto de Crédito Oficial, donde permanece hasta que D. José Folgado, entonces Secretario de Estado en el Ministerio de Economía, la propone a D. Rodrigo Rato para la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística. He de mencionar igualmente que estuvo muchos años de Profesora de Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales y de Economía Española en las Universidad Complutense, en la Carlos III y en la de Alcalá.

Sus publicaciones, numerosas y bien fundamentadas, se refieren básicamente a temas estadísticos y de economía española y muestran bien a las claras su capacitación y experiencia en estos temas y en los análisis de coyuntura. Pero dedicaré ahora lo poco que ya resta de mi limitado tiempo a un breve comentario al excelente discurso que, bajo el título de “Una mirada estadística sobre el papel de la mujer en la Sociedad”, acaba de pronunciar D^a Carmen Alcaide, cumpliendo así el requisito preceptivo para su ingreso en nuestra Corporación.

De este trabajo de Carmen Alcaide puede decirse, en primer término, que es el que fundadamente cabría esperar de su trayectoria profesional y humana, de su propia circunstancia vital y de los ideales y objetivos que se ha trazado y a los que ha intentado servir a lo largo de su existencia. Como ya ha quedado claro en el análisis de su trayectoria profesional, Carmen Alcaide es una economista que ha dedicado una parte importante de su vida a la estadística. Pero Carmen Alcaide es también una mujer que ha luchado por la defensa de la condición femenina, que ha sentido más de una vez en si misma las dificultades especiales que conlleva todavía ser mujer en España y desempeñar cargos relevantes en la empresa privada o en el sector público, que ha experimentado muchas veces en si misma y en su entorno el influjo oculto de esas fuerzas que siguen tratando de relegar a la mujer a un plano secundario en la sociedad española.

Por eso su discurso no podía referirse más que a una mirada estadística sobre el papel de la mujer en la sociedad, aunque la mirada de Carmen no es solo estadística sino, como todos hemos podido comprobar hoy, una mirada cálida y apasionada, una mirada partidaria y sufrida, sobre la evolución de la mitad de nuestra población desde donde abarcan los datos y, especialmente, desde el principio del siglo XX hasta la pequeña parte que ya llevamos vivida del nuevo siglo XXI.

Tres aspectos me gustaría resaltar especialmente del trabajo de D^a Carmen Alcaide. El primero, su excelente aprovechamiento de la información estadística disponible. El segundo, la fuerza con que se manifiesta en su estudio el propio impulso de las mujeres en la mejora de su condición dentro de la sociedad española. El tercero, la importancia de la educación como instrumento que les está permitiendo superar las tradicionales barreras y obstáculos sociales.

Comenzando con el aprovechamiento de la información estadística disponible, no cabe duda de que el Apéndice de este Discurso constituye una aportación sistematizada y exhaustiva de las variables y datos estadísticos que configuran y explican la realidad social de la mujer hoy en

nuestro país. Sin duda esos datos existían antes del trabajo de D^a Carmen Alcaide, pero reunirlos ordenada y sistematizadamente en un solo documento permite apreciarlos en toda su significación y crudeza. Por eso, ya de por sí ese Apéndice constituye una pieza muy valiosa de información que se potencia aún más con el inteligente uso de la misma que ella ha efectuado en su discurso de esta mañana.

Pero, al mismo tiempo, ese Apéndice es también pieza de convicción sobre la despreocupación de nuestros gobernantes y hombres públicos respecto a la información de género. Los censos españoles del siglo XVII y XVIII no estuvieron interesados por conocer ni el número de mujeres en nuestro país ni su condición laboral o sus circunstancias económicas. Hasta fechas tan recientes como los primeros años del siglo XX no se inicia una tímida y corta referencia a los niveles de educación femenina. Hasta casi hace cincuenta años no encontramos en nuestras estadísticas informaciones más extensas sobre la situación social y las características demográficas más importantes de nuestras mujeres. Y solo con el advenimiento de la democracia y la implantación de nuevos métodos y técnicas en nuestros censos comienza a disponerse de una información estadística más amplia sobre las mujeres en España. Quede aquí expresa constancia del inestimable valor de la información estadística que, sistemáticamente ordenada, ha presentado D^a Carmen Alcaide en su Discurso.

El segundo aspecto que cabe resaltar en el trabajo de D^a Carmen Alcaide es su clara línea argumental respecto a algo que a veces se olvida. El ascenso de las mujeres en la sociedad española se ha producido gracias al esfuerzo continuado de las propias mujeres, mucho más en todo caso que por la ayuda de los hombres. Esa es una de las líneas argumentales más destacables del trabajo que ahora comentamos. He de confesar que, dentro de esa línea argumental, me ha sorprendido conocer que incluso algunas señaladas mujeres que habían consagrado su vida a la defensa de la condición femenina –Victoria Kent y Margarita Nelken, en concreto- no estuvieron a favor de que se concediese el derecho al voto a las mujeres

durante la II República, alegando para ello su falta de preparación para ejercerlo, es decir, alegando el mismo argumento que venían esgrimiendo a lo largo de la Historia quienes se oponían al reconocimiento pleno de la personalidad de la mujer.

Por eso, duro y largo ha tenido que ser el camino que han debido recorrer las mujeres españolas para arribar al pleno reconocimiento de sus derechos civiles y, sobre todo, para ocupar el todavía modesto puesto que hoy tienen en nuestra sociedad. Hay que reconocer, además, que ese puesto se lo han tenido que ganar prácticamente solas con su esfuerzo y no a consecuencia de gratuitos consentimientos ni ayudas. Es más, quizás algunas ayudas artificiosas es posible que hayan creado en otros momentos o estén creando hoy corrientes de rechazo en la sociedad masculina, aún proclive a otros valores bien opuestos. Esas corrientes quizás podrían terminar a largo plazo por no favorecer, sino más bien por perjudicar, a las mujeres.

Pero también he de resaltar que alguna ayuda –y muy valiosa, por cierto- han tenido las mujeres en este largo y duro camino. Porque, sin lugar a dudas, las mujeres de cada generación han contado en la mayoría de las ocasiones con el impulso incontenible de sus propias madres, que han querido para sus hijas una situación mucho mejor que las que ellas mismas habían tenido y las han impulsado a buscarlas. Creo que D^a Carmen Alcaide sabe algo de eso, del papel de una madre que trató de incentivar su estímulo a superarse en su papel tanto en la familia como en la sociedad. Del papel de ella misma en relación con sus propias hijas.

No significa esto que los padres se hayan desentendido sistemáticamente del porvenir de sus hijas. Ni mucho menos, pero casi siempre el porvenir que han considerado deseable para ellas se ha fundamentado más en la continuidad de roles que un cambio importante de papeles. De ahí que hayan sido generalmente las madres las que han concebido para sus hijas papeles distintos y siempre superiores a los que ellas mismas lograron alcanzar en la sociedad de su época. Las que han

pensado en mayores cotas de independencia y de libertad para sus hijas y han tratado de ponerlas en el camino de conseguirlo han sido casi siempre las madres. Sin ese afán continuado de muchas madres por mejorar la condición de sus hijas poco hubiesen podido logrado éstas. Y eso me lleva al tercer aspecto que quería hoy resaltar del valioso trabajo de D^a Carmen Alcaide: la educación como motor principal del progreso personal de las mujeres.

Porque si hay algo que haya llevado a las mujeres a su situación actual en España, ese algo es la educación. Y si hay algo que pueda impulsar en un futuro próximo a las mujeres en España a una posición de auténtica igualdad, cuando no de efectivo predominio, ese algo es también la educación. La educación en los valores democráticos, es decir, en la creencia de que el ser humano, hombre y mujer, tiene que ser libre para elegir su propio destino y la educación en la creencia de que el ser humano, hombre y mujer, tiene que derecho a una consideración igual en lo que Rawls entendía como bienes básicos –igualdad política e igualdad económica, compatibles con el respeto a la libertad de los demás y con los necesarios incentivos para el progreso- constituye la auténtica llave del progreso de la mujer.

Pero hay que añadir más. Los valores de la democracia constituyen el marco indispensable para ese progreso. Pero dentro de ese marco indispensable hay que introducir también la educación para el hacer, la educación para participar en el esfuerzo colectivo, la educación para las tareas productivas que una sociedad necesita para procurarse el bienestar diario. Y es en ese aspecto de la educación donde el porvenir –e, incluso, el presente- se ofrece más prometedor a la mujer española de hoy. Está superando ya al hombre en sus niveles educativos, como los datos de D^a Carmen Alcaide demuestran fehacientemente. Pronto lo superará también en su papel en la sociedad, porque una sociedad eficiente no puede subsistir hoy arrinconando a papeles secundarios a quienes comienzan ya a ostentar el liderazgo en cultura y formación.

Quedan importantes barreras por superar, en España y en la mayor parte del mundo más avanzado, muchas de ellas derivadas de la propia realidad de la maternidad femenina, circunstancias cuyo desconocimiento u olvido podría afectar negativamente –como quizás ya lo esté haciendo– a las tasas de crecimiento de la población. Pero no se olvide que para muchas de esas barreras u obstáculos, para muchas de esas importantes circunstancias, existen eficientes soluciones, ya probadas en algunos países y que poco a poco terminarán por extenderse a todos los demás.

Permítanme, Sr. Presidente, Sres. Académicos, Señoras y Señores, terminar con una última consideración al hilo del Discurso de D^a Carmen Alcaide. Permítanme no jugar a profeta, pues el futuro escapa las más de las veces de las manos del hombre para quedar, como pensaba Epicuro, en la de los dioses, sino hacer alguna predicción condicionada, algo menos espectacular pero mucho más provechoso para manejarse en el mundo cotidiano. Esa predicción se refiere a lo que hoy mismo podría representar en nuestra economía la incorporación de la mujer al trabajo, en la misma proporción en que lo hacen actualmente los hombres y con sus mismos porcentajes de empleo.

Si las mujeres españolas se incorporasen al trabajo y al empleo en la misma proporción en que hoy lo hacen los hombres, eso nos daría una población empleada no ya de los diecinueve millones, seiscientos noventa y tres mil cien personas de hoy, según los datos de la última Encuesta de Población Activa, sino quizás de unos veintitrés millones, ochocientos noventa y tres mil empleados, es decir, un 21,3 por 100 más de población empleada que la actual.

Pero sigamos construyendo nuestra predicción condicionada. Si ahora tomásemos el valor medio de la elasticidad de nuestra producción al empleo, una población empleada de casi veinticuatro millones de personas podría conducirnos a un aumento de nuestro PIB de casi un 9 por 100 sobre su cuantía actual, bajo la hipótesis de que no aumentase la dotación de capital por empleado. Pero si esa dotación de capital también aumentase

de forma proporcional al número de personas empleadas, el aumento de nuestro PIB podría situarse por encima de un 20 por 100 respecto a su cuantía actual.

Eso es, quizás muy groseramente medido, lo que nos viene a costar en términos económicos la discriminación de la mujer en relación con los varones. A ello habría de añadirse todo el enorme coste que, en valores no mensurables en esos términos, pero de fuerte impacto para las personas, supone siempre cualquier situación discriminatoria.

Ya sé bien que los procesos de cambio no son instantáneos y que llevará su tiempo tanto incorporar al trabajo a esa masa importante de mujeres, o a las cohortes que las sustituyan en los próximos años, como acumular el cuantioso capital que representa el utillaje necesario para llevar a término esa incorporación en condiciones razonables de productividad. Entiéndase, por tanto, este ejercicio como nada más que eso, como un mero ejercicio para evaluar una aspiración quizás solo posible de alcanzar a medio plazo. Pero es también evidente que una sociedad inteligente y avanzada como la española no puede permitirse el tremendo despilfarro que, en términos de puro bienestar material, representa hoy la discriminación de la mujer.

Por eso, Sr. Presidente, Sres. Académicos, Señoras y Señores, quiero pensar que, posiblemente dentro de no mucho, antes incluso de lo que razonablemente pueda esperarse, el Discurso de D^a Carmen Alcaide represente tan solo una inteligente descripción de nuestro pasado y no ya un análisis apasionado de nuestro presente. También estoy convencido de que ese Discurso constituirá tan sólo el comienzo de una relación que promete ser fructífera y enriquecedora para todos.

Bienvenida sea D^a Carmen Alcaide a la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D.
ANTONIO MARÍA CLARET GARCÍA*

SEVILLA, 8 DE MAYO DE 2007

EL MICROCRÉDITO: UN ARMA CARGADA DE FUTURO

Antonio María Claret García

**Discurso de Ingreso en la
Academia de las Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

“El crédito no es sólo una herramienta generadora de ingresos;
es un arma poderosa para el cambio social, un medio
para que los pobres recuperen su dignidad.”

Muhammad Yunus. Premio Nóbel de la Paz.

“La poesía es un arma cargada de futuro”

Gabriel Celaya

1. INTRODUCCIÓN

Sr. Presidente de la Junta de Andalucía,
Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente,
Sres. Académicos,
Autoridades,
Señoras y señores

Permítanme comenzar mi intervención agradeciendo a todos y cada uno de los miembros de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, especialmente a su Presidente, D. Antonio Pascual, el gran honor que me hacen al haberme elegido como miembro de esta docta Institución, distinción que me produce una íntima y profunda satisfacción.

E inmediatamente, tengo que hacer presentes aquí, entre nosotros, a los humildes, a los desfavorecidos. Pues los méritos que pueda atesorar para ingresar en tan selecta compañía están unidos a ellos. Toda mi extensa e intensa actividad pública (sindical, política y profesional) desde que tenía quince años, ha sido un compromiso dirigido a conseguir mayor justicia social.

Siempre he pensado que para conseguir el objetivo de una sociedad mejor y más justa, es una condición previa e imprescindible, aunque no la única, mejorar las condiciones materiales de vida de los ciudadanos. Porque sin haber resuelto previamente el problema de la subsistencia, difícilmente puede el ser humano pensar en actividades moralmente más elevadas.

Esta opinión entronca con la de los regeneracionistas del siglo XIX y con el Socialismo Humanista. Así, Juan de Olavarría (1834) hablaba de "Pan y luces", sosteniendo que "la primera necesidad de un pueblo es la subsistencia y que en todos los periodos de la sociedad, la condición física y moral se confunden de forma que, mejorando una, se mejora la otra. Con hambre y sin ideas no puede haber virtudes". Joaquín Costa (1916), por su

parte, defendía “escuela y despensa, despensa y escuela” como las únicas llaves capaces de abrir camino a la regeneración española. Y, por supuesto, Fernando de los Ríos (1932), para quién “educación y economía” eran los elementos bases de la modernización de España.

Llevando este bagaje, cuando me hice cargo de la presidencia de CajaGRANADA, que cuenta con una excelente Obra Social, decidimos poner en marcha un programa de Microcréditos que, a buen seguro, ha sido el elemento que más ha valorado la Academia para acogerme en su seno.

Este es el motivo de que mi discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía verse sobre el microcrédito. Una herramienta que es a la vez financiera y social, y que apela a lo mejor del ser humano.

El mismo motivo por el que también está aquí, con nosotros, una representación de los microcredistas, como ejemplo de un nuevo sistema de finanzas que está cambiando la vida de millones de personas en todo el mundo. Ellos, y millones de personas como ellos, también entran hoy en la Academia.

Cuando hace unos meses se le concedió el Premio Nóbel a Muhammad Yunus por haber creado y difundido los microcréditos, recordé una graciosa anécdota. Se cuenta que allá por los años cincuenta, durante la Dictadura del General Franco, trabajaba en un Ministerio un Director General que era especialmente apreciado por sus subalternos. Es sabido que en los organismos públicos, antes de que las noticias se confirmen de forma oficial, corren de boca en boca a un ritmo vertiginoso, y todo el mundo estaba al tanto del posible ascenso de su jefe.

Una mañana, al llegar al Ministerio, el Director General vio cómo se le acercaba, corriendo por el pasillo, un ujier que con la cara rebotante de felicidad, desde lejos y a voz en grito le decía, mientras agitaba alborozadamente un papel:

- ¡Don José, Don José... "nos" han hecho Ministro!

Toda la Dirección General había ascendido con él.

Con el premio Nóbel de la Paz a Yunus ha sucedido lo mismo: a todo el mundo del microcrédito nos han hecho Nóbel.

Y hoy, en este acto, todos nos sentimos académicos.

2. DEFINICIÓN, ORIGEN E HISTORIA DEL MICROCRÉDITO

El origen del microcrédito hay que buscarlo en la lucha contra la pobreza. La pobreza es el problema más grave a que se enfrenta el mundo contemporáneo y, a escala global, alcanza unas proporciones tan desmesuradas que nos dejan sin habla y, muchas veces, sin capacidad de reacción o respuesta.

En el mundo actual podemos distinguir tres grados de pobreza: pobreza extrema, pobreza moderada y pobreza relativa.

Las personas sumidas en la pobreza extrema, sencillamente, no pueden sobrevivir y están abocadas a una muerte más o menos cercana por inanición o enfermedad. No tienen acceso a nada. Ni a la comida de forma regular, ni al agua potable, ni a servicios médicos, ni a la educación de sus hijos... a nada. Se trata de personas que viven en países pobres y que no tienen posibilidad alguna de salir adelante. Se calcula que son, aproximadamente, mil millones las personas que se encuentran bajo este umbral de pobreza extrema o absoluta que, según los baremos del Banco Mundial, dispondrían de un dólar o menos de un dólar diario de renta.

La pobreza moderada hace referencia a una situación en la que las necesidades más básicas del ser humano están cubiertas, pero de una

forma muy frágil y precaria. Los ingresos de las familias son muy bajos y suelen carecer de recursos para superar cualquier contratiempo o dificultad inesperada, viviendo en una desesperante precariedad e inseguridad ante lo que pueda deparar el futuro. Bajo este umbral de pobreza, habría aproximadamente otros mil quinientos millones de personas en todo el mundo y, según el Banco Mundial, serían las que dispondrían de una renta diaria de entre uno y dos dólares.

La pobreza relativa es un término que se utiliza para hablar de las personas y las familias situadas en un segmento de ingresos inferior al 50% de la renta nacional media del país en que viven. La pobreza relativa afectaría a millones de personas que, viviendo en buenas condiciones y con acceso a diversos y variados servicios, al residir en sociedades desarrolladas, no alcanzan unos estándares determinados de vida.

Consciente del grave problema de la pobreza, la Organización de las Naciones Unidas, ante la llegada del siglo XXI, emprendió una campaña mundial orientada a la definitiva erradicación de la pobreza extrema en el mundo para el año 2025, que ha sido asumida por otros muchos colectivos, personas, asociaciones y entidades distintas, bajo el lema de "Hacer pasar la pobreza a la historia". A través de los conocidos como Objetivos del Milenio y de diversas campañas sectoriales de desarrollo, por primera vez en la historia hay un convencimiento de que esta generación puede conseguir terminar con los grados más severos de pobreza.

El desafío, por supuesto, es tan importante como ambicioso. Se trata de actuar de forma inmediata sobre un colectivo de personas que ni tiene recursos para la supervivencia ni, en las actuales condiciones, posibilidad de tenerlos en el futuro inmediato. Se trata de ayudar a millones de personas condenadas y sin la más mínima esperanza. Jeffrey Sachs (2005), en "El fin de la pobreza" hace una referencia muy gráfica a esta falta de perspectivas. Identifica el desarrollo económico como "una escalera con peldaños, cada vez más altos, que representan pasos adelante en el camino hacia el bienestar económico", señalando que hay 1.000 millones de

personas – la sexta parte de la humanidad – que están demasiado enfermos, hambrientos y necesitados incluso para tan siquiera poner un pie en el primer peldaño de la escalera del desarrollo.

Como veremos, el microcrédito se basa, precisamente, en esta filosofía: ayudar a las personas que no tienen nada a que puedan alcanzar el primer peldaño de la escalera del desarrollo y, a partir de ahí, con su propio esfuerzo y trabajo, posibilitarles que sigan subiendo los escalones de la prosperidad.

Parafraseando el célebre verso de Celaya, podemos decir que el microcrédito es un arma cargada de futuro que en muy poco tiempo, en apenas unos años, ha pasado de ser absolutamente desconocido para la mayoría de las personas a hacerse muy popular y reivindicado desde múltiples instancias, foros, e instituciones.

Con el microcrédito todo es nuevo, todo es distinto, todo es diferente. Como hemos sostenido en algún foro, con una expresión que ha arraigado con fuerza, hablamos del primer caso perfectamente logrado de globalización a la inversa. Y efectivamente, el microcrédito es un producto financiero nacido, implantado y extendido en uno de los países más pobres del Tercer Mundo, que ha sido exportado a las sociedades de un Primer Mundo que, con las lógicas adaptaciones, lo ha acogido como una herramienta realmente útil y necesaria.

La Conferencia Internacional sobre Microcréditos celebrada en Washington en 1997, definió los microcréditos como:

“programas de concesión de pequeños créditos a los más necesitados de entre los pobres para que éstos puedan poner en marcha pequeños negocios que generen ingresos con los que mejorar su nivel de vida y el de sus familias.”

Como puede observarse es una definición muy clara para las sociedades en vías de desarrollo, pero no lo es tanto para definir el microcrédito en las sociedades occidentales, a las que se adaptaría mejor con el siguiente texto:

- un préstamo de pequeño importe,
- concedido a personas en exclusión o riesgo de exclusión financiera para que,
- sin necesidad de avales o garantías,
- puedan poner en marcha un pequeño negocio o microempresa con que ganarse la vida.

Lo importante de la definición es que el microcrédito es un préstamo, no una subvención, por lo que hay que devolver el principal y los intereses para garantizar la sostenibilidad del sistema. Crédito que se concede a las personas en exclusión o riesgo de exclusión financiera, a los que ninguna oficina bancaria tradicional otorgaría un préstamo por falta de garantías, y siempre para poner en marcha una actividad productiva que les permita salir adelante con su propio esfuerzo.

Para comprender el contexto en que nace este instrumento financiero, debemos retrotraernos a los años setenta y a un país concreto, Bangladesh, recientemente independizado por la vía de las armas y una de las naciones más pobres del mundo, donde buena parte de su población sufría callada, sin la más mínima oportunidad ni esperanza de salir adelante.

Y a su Bangladesh natal, en esos convulsos años setenta, regresó un joven e ilusionado economista, Muhammad Yunus, que tras haber completado sus estudios, merced a una beca Fulbright en la Universidad estadounidense de Vanderville, se incorporó a la Universidad de Chittagong, donde comenzó a impartir clases. Sin embargo, cuando salía de las aulas le dolía profundamente el enfrentarse a una lacerante realidad, que nada

tenía que ver con las teorías macroeconómicas que explicaba a sus alumnos.

Fue entonces cuando conoció a Sufíya Begum, una joven y habilidosa trenzadora de bambú que, por culpa de los intermediarios, tenía que trabajar de sol a sol para ganar unos céntimos.

Un intermediario le vendía por la mañana el bambú que utilizaba como materia prima para hacer unos taburetes que Sufíya, a su vez, estaba obligada a vender al mismo intermediario a última hora de la tarde. La diferencia entre el precio de compra y el de venta era ridícula, ya que la mayor parte del beneficio se la quedaba ese intermediario, que lo único que hacía era vender el bambú a primera hora y comprar los taburetes a última; siendo el mismo intermediario quién marcaba los precios de compra y venta y que, por supuesto, no guardaban relación alguna entre el coste de la materia prima y el de venta del producto manufacturado.

Y todo ello porque Sufíya carecía de un capital inicial con que comprar ese bambú sin caer en manos de los prestamistas usureros, mucho peores que los intermediarios, puesto que llegaban a cobrar intereses de hasta un 10%... diario.

Pero ¿de qué capital estamos hablando? ¿Cuánto dinero se necesitaba para comprar ese bambú? ¡Menos de un dólar! Sólo con disponer de un dólar en condiciones financieras no abusivas, Sufíya podría escapar del círculo vicioso impuesto por usureros e intermediarios.

Ahora bien, ¿qué banco comercial al uso admitiría como cliente a Sufíya, pobre, analfabeta y carente de recursos o propiedades con que avalar un préstamo? Y, yendo más allá, ¿qué entidad financiera iba a formalizar un préstamo por dos dólares, cuando sólo los trámites administrativos necesarios para obtener un crédito ya costaban mucho más de esa cantidad?

Sufíya, no lo olvidemos, era pobre, pero tenía su dignidad. Por eso no mendigaba y, para sacar adelante a sus tres hijos, trabajaba literalmente como una esclava. Y hablar de esclavitud, por desgracia, no es apelar a una figura retórica.

Yunus entendió que con dos dólares podría ayudar a una persona, y que con apenas veintisiete dólares ayudaría a las cuarenta y dos personas más pobres de la aldea de Jobra, en la que había conocido a la trenzadora de bambú. Pero el problema era que en Bangladesh había, por desgracia, millones de personas en una situación parecida.

Y comenzó a dar préstamos. Primero a personas individuales y más tarde a grupos de mujeres, una de las cuales recibía el dinero y desarrollaba su proyecto, responsabilizándose el conjunto del grupo del empréstito y sirviendo de apoyo a la persona que lo había recibido. Una vez devuelto el préstamo, otra mujer del grupo era candidata a otro microcrédito.

En contra de todos los pronósticos, el modelo funcionó. Los pobres devolvían los primeros préstamos y pedían más, de forma que pudieron mirar al futuro con cierto optimismo.

Unos cuantos datos serán suficientes para acreditar este éxito. Grameen Bank contaba a final de 2005 con 1.740 sucursales que daban servicio a 60.000 pueblos y aldeas, empleaba a 16.200 trabajadores y tiene a más de cinco millones y medio de clientes, de los que el 95% son mujeres. El índice de retorno de los préstamos está cercano al 98%

La expansión del modelo Grameen de microcréditos fue enorme, tanto en los países del Sudeste Asiático como en los de América Latina.

Para hablar de su origen nos hemos centrado en el ejemplo de Yunus y de Bangladesh, pero la historia del microcrédito tiene más protagonistas en otros continentes. Así, de forma paralela, y sin relación alguna con Yunus,

en América Latina Joseph Blatchford fundó ACCION, una asociación que funcionaría de forma parecida al Grameen Bank, y a partir de la que nacerían otras instituciones financieras en América Latina, como FINCA Internacional o BancoSol, con excelentes resultados sociales y financieros.

A la vista de estos resultados, podría parecer lógico que un sistema de pequeños préstamos sin avales y concedidos a los pobres funcionara en países del Tercer Mundo, sociedades rurales donde todo el mundo se conoce y el sentido del honor familiar está muy arraigado, en las que la economía sumergida y el conocido como "sector informal" absorben a una notable cantidad de recursos. Pero, ¿podría funcionar en las naciones desarrolladas del Primer Mundo?

Sí. También en U.S.A. y en Europa los microcréditos han tenido éxito entre la población del denominado Cuarto Mundo, personas que perteneciendo al Primer Mundo viven en condiciones de desprotección o exclusión social. En Europa, María Nowak fundó en 1989 la Asociación para la Iniciativa Económica (AIE), que en sus casi veinte años de existencia, ha colaborado en la puesta en marcha de 35.000 microempresas que dan empleo a 42.000 personas, habiendo concedido 41.000 microcréditos en Francia y el este de Europa.

Por su parte, el economista Jaques Attali, consejero personal de François Mitterrand, fundó en 1998 PlaNet Finance, una asociación sin ánimo de lucro que tiene como finalidad financiar, aconsejar y colaborar activamente en la formación de proyectos microfinancieros de todo el mundo, lo que ha contribuido de forma directa al auge de las microfinanzas que se está viviendo actualmente.

Las experiencias y las cifras de entidades como Grameen Bank, FINCA Internacional, AID y las decenas y decenas de otras entidades que se dedican al microcrédito, han permitido que para la celebración del Año Internacional del Microcrédito en 2005 se hubieran cubierto plenamente los

objetivos planteados en la Cumbre del Microcrédito de 1997, llegar a más de 100 millones de las familias más pobres para ese año 2005.

Además, el éxito de esta acción y la rápida expansión de las microfinanzas por todo el mundo ha llevado a la ONU a ampliar la tarea en el marco de los Objetivos del Milenio, conseguir que el microcrédito alcance a 175 millones de familias el año 2015.

3. EL CASO ESPAÑOL

En España, el microcrédito desembarcó en 2001 como una herramienta de cooperación internacional en el ámbito de las Cajas de Ahorros, del Instituto de Crédito Oficial y del Ministerio de Asuntos Exteriores. Fue Caixa Catalunya la que a través de su Fundación Un Sol Mon comenzó con un programa de microcréditos en América Latina. Y CajaGRANADA fue la primera entidad que puso en marcha un proyecto de microfinanzas en España, cuyo ejemplo fue inmediatamente seguido por programas similares en el País Vasco, auspiciado por la BBK, y en Cataluña, por la mencionada Un Sol Mon.

En los años siguientes, otras Cajas de Ahorros se han ido sumando a esta iniciativa y han surgido distintos foros de investigación, centros de estudios y ONGs dedicadas a las microfinanzas, lo que ha contribuido a su desarrollo y nos ha llevado a la reciente constitución de la Red Española de Microfinanzas.

Y, sin duda, el compromiso de S. M. la Reina D^a Sofía con los microcréditos, poniendo su prestigio personal al servicio de una idea que está ayudando a millones de personas, especialmente mujeres, ha dado un extraordinario impulso al desarrollo de las microfinanzas en España. Por su activa participación en las cumbres del microcrédito, por su decidido apoyo a todas las iniciativas en la materia y por su estrecha relación con Yunus,

entre otras aportaciones, S. M. es reconocida como una de las principales promotoras e impulsoras del microcrédito en todo el mundo.

El surgimiento de las microfinanzas en España se produce en un contexto económico en el que, como en el resto de Europa, existe esa pobreza relativa a la que nos referíamos anteriormente. Esta modalidad de pobreza está vinculada a unas carencias relacionadas con lo que es usual o común en el conjunto de la población, ya que el hombre vive en una sociedad determinada y en un momento concreto, por lo que la evaluación de la pobreza y la riqueza de los individuos dependerán de los estándares de dicha sociedad.

En Europa, el umbral de pobreza se definiría como un porcentaje de la renta media del conjunto de la población, y los umbrales más utilizados serían el del 50% y el 25% de dicha renta media, que darían lugar a una pobreza moderada y a una pobreza severa respectivamente.

Esta cuantificación puramente económica no está exenta de críticas y conlleva fenómenos tan paradójicos como el de que haya personas consideradas pobres en las sociedades más opulentas que, sin embargo, cuentan con niveles de ingresos superiores a los de las clases medias de muchos países menos desarrollados.

En este sentido, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) correspondiente a 2005 que el Instituto Nacional de Estadística hizo pública a finales de 2006, señalaba que en España el 19,8% de la población estaría bajo dicho umbral de pobreza, esto es, uno de cada cinco españoles.

En España el umbral de la pobreza para un hogar de un adulto estaría en 6.347 euros anuales (530 euros al mes), para un hogar de dos adultos en 9.520 euros anuales y para un hogar de dos adultos y un menor de 14 años en 11.424 euros anuales.

Aunque Sala i Martín ironiza al señalar que “el índice de pobreza relativa es típicamente europeo. No mide la pobreza, sino la desigualdad. Porque si se aplicaran en Europa los índices de pobreza absoluta, saldría cero. El criterio de un dólar al día no vale en Europa, donde los mendigos ganan un euro a la hora.”

En España como en Europa, lo que se producen, fundamentalmente, son fenómenos de exclusión, social y financiera, a través de los cuáles determinados colectivos de la población no tienen acceso a algunos servicios y productos que resultan básicos en la sociedad para poder prosperar y crecer adecuadamente.

Según estudios como el Informe Rowntree sobre exclusión financiera, desarrollado en Inglaterra, cuyas conclusiones son exportables a todos los países de la Unión Europea, las personas que se encuentran en mayor riesgo de esta modalidad de exclusión son los jóvenes sin estudios, las mujeres solas con familia a su cargo, los parados de larga duración y, sobre todo, los inmigrantes.

Para estas personas, tener acceso a ayudas puntuales y coyunturales es importante, pero, sobre todo, para conseguir una integración social y económica, es más útil tener acceso a un crédito que les permita poner en marcha un negocio con el que ganarse la vida.

Recordando la definición que dimos de microcrédito, las características que le resultaban esenciales eran:

- ser un préstamos de pequeño importe
- concedido a personas en exclusión o riesgo de exclusión, para que
- sin necesidad de avales o garantías,
- puedan poner en marcha un pequeño negocio o microempresa con que ganarse la vida.

Ahora bien, ¿qué se entiende por pequeño importe en la España del siglo XXI y qué podemos considerar como una microempresa?

Por supuesto, los dos dólares de Bangladesh no tendrían sentido en nuestro país, ni el trenzado manual de bambú es un negocio al uso. En España la media de los microcréditos está en torno a los diez mil euros, aunque obviamente dependerá del tipo de negocio que se quiera iniciar, ya que no es lo mismo financiar la compra de una máquina de coser que poner una cafetería.

Pero, para entender claramente qué es y cómo funcionan los microcréditos en España, lo mejor es que veamos todo el proceso que seguiría una persona desde que tiene la idea de montar un negocio hasta que se firma el crédito y pone la microempresa en marcha.

Lo primero, como hemos visto, es tener una idea. Obviamente, un estudiante de odontología o uno de derecho, a medida que vayan terminando sus estudios podrán tener la intención de montar una clínica o un bufete. Pero el microcrédito, en principio, no está dirigido a ellos ya que, por lo general, no estarán entre esas personas en riesgo de exclusión a los que está destinada esta herramienta financiera.

Para jóvenes médicos o ingenieros, las entidades financieras tienen líneas de créditos blandos para emprendedores y otras fórmulas de financiación.

Para la concesión de un microcrédito es necesario que se de una combinación de tres factores: un buen proyecto, la capacidad y la actitud del solicitante para sacarlo adelante y que sea factible su puesta en marcha con una cantidad de dinero que, como máximo, estará en los dieciocho mil euros. Si la media de los microcréditos de las Cajas está en los diez mil euros, el máximo que se concede habitualmente son doce mil y, excepcionalmente, dieciocho mil euros. Por tanto, las personas que los

gestionan han de tener una sensibilidad muy especial al tener que conjugar la frialdad de los números con la calidez de las ilusiones humanas.

Valorar un proyecto empresarial que, en muchas ocasiones, es un sueño largamente gestado por el microcredista, es muy complejo. Una gran idea, sin el empuje necesario, se puede quedar en papel mojado. Al contrario, una persona con iniciativa puede presentar un proyecto inviable o que resulte muy complicado de sacar adelante.

Por todo ello, hay que apoyar al microcredista en todo lo posible, perfilar con él el proyecto y, una vez aprobado y concedido el microcrédito, ayudarle con la puesta en marcha efectiva del negocio. Quizá haya que fragmentar el libramiento de fondos para que lo vaya gestionando con medida, de acuerdo con el plan acordado. Es posible que haya que ayudarle con la burocracia, con las licencias, los permisos, las ayudas y las subvenciones, con los contratos de arrendamiento, los proveedores y un largo etcétera, ya que cada caso es distinto.

El anecdotario que hemos ido acumulando en CajaGRANADA en los cinco años que llevamos concediendo microcréditos es enorme. Desde aquella señora a la que ofrecieron quedarse con un video-club lleno de películas VHS cuando ya se había implantado mayoritariamente el DVD, a aquélla otra que se gastó todo el importe del microcrédito en el traspaso del local, por no conocer aún el valor del euro.

En la Fundación CajaGRANADA para el Desarrollo Solidario, haciendo caso a los consejos de Yunus, en vez de optar por un rápido crecimiento hemos preferido ir despacio, pero construyendo el sistema sólidamente.

Hasta finales de 2006 se habían estudiado 900 proyectos, de los que se aprobaron 307. Las mujeres solicitan el 58,8% de los microcréditos y a ellas corresponde el 63,2% de los definitivamente aprobados.

Estos 307 microcréditos concedidos han supuesto un desembolso de 3.083.981,09 euros, lo que supone una media de 10.046 euros por microcrédito, a los que hay que añadir otros 50.000 euros concedidos para microfinanciación de cooperación internacional en Marruecos y Mauritania.

Además de estos beneficios directos, el dinero de los microcréditos genera riqueza inducida. Los 307 concedidos en Andalucía han servido para generar 606 puestos de trabajo, lo que supone que cada microcrédito beneficia a 2,5 personas. Los préstamos concedidos en Marruecos incrementan exponencialmente este valor, ya que cada uno de ellos sirve para generar 5 puestos de trabajo y beneficiar a 7,1 personas.

En referencia a los sectores a los que se incorporan mayoritariamente los microcredistas, el sector servicios es el que absorbe buena parte de la actividad iniciada a través de la microfinanciación. Así, al comercio se dedica un 22,1% del total; a la hostelería, el 17,6% y a la elaboración y venta de alimentación, el 14,0%.

Y un último dato también muy significativo: el 59,3% de nuestros microcréditos se concede a población inmigrante, del que un 55,4% corresponde a población de fuera de la Unión Europea, mayoritariamente latinoamericana y africana.

Y todo ello con una tasa de recuperación superior al 95%.

Como se puede apreciar, el sistema está funcionando bien. Crece despacio, pero sólidamente y con solvencia. No sólo porque se analizan con profundidad los proyectos y se tiene un detallado conocimiento de los solicitantes de los microcréditos, sino también porque, además de ayudarles a poner en marcha el negocio, se sigue colaborando con ellos después. Sea con la contabilidad, con la tramitación de posibles ayudas, con los proveedores... Y todo esto, además conllevar muchos esfuerzos, resulta económicamente costoso. Porque la gestión del microcrédito es cara al requerir mucho tiempo y el sueldo de los profesionales dedicados a la

ayuda, asesoramiento y seguimiento de los microcredistas y de sus negocios.

Y con ello entramos en otra cuestión que, a veces, genera polémica: la sostenibilidad del sistema. La Fundación Un Sol Mon ha calculado que, para que el microcrédito lograra una sostenibilidad operativa, además de alcanzar un número de operaciones lo suficientemente voluminoso, debería cobrar una tasa de interés mínima del 6%. Y para conseguir la sostenibilidad financiera, que incluiría los costes de captación de fondos y los costes financieros, la tasa mínima de intereses estaría en torno al 9%, siempre que se gestionase un volumen de préstamo lo suficientemente amplio. En cualquier caso, para las personas en riesgo de exclusión, el problema principal no es tanto el tipo de interés, sino el acceso al crédito propiamente dicho.

Además, con el microcredista hay que ser flexible. Es conveniente conceder una carencia de capital de hasta seis meses, para permitirle arrancar con su negocio. Y después, si incumple con alguno de los plazos, recabar la información precisa para conocer las razones que han conducido al impago y, si hay razones justificadas, ampliar el plazo para pagar, dado que al microcredista no se le cobran intereses de demora.

Recuerdo el caso de un prestatario de origen subsahariano, pagador puntual. Un mes no abonó la cuota establecida. Al acudir a visitarlo para interesarnos por los motivos comprendimos su problema: se había roto la persiana del bar que regentaba y la elección era pagar la cuota o arreglar la persiana. Estaba claro, se arregló la persiana. La cuota se trasladó al final del préstamo y siguió trabajando, ganándose la vida y pagando sus cuotas.

Otra de las características esenciales de esta herramienta es la solidaridad. Por un lado, entre los propios microcredistas, que se apoyan mutuamente y se ayudan para sacar sus negocios adelante. Por otro lado, para hacer la labor de seguimiento y tutelaje que hemos detallado, se cuenta no sólo con los empleados de la Caja sino también con algunas

ONGs que, como SECOT (Séniors Españoles para la Cooperación Técnica), ponen su experiencia al servicio de los microcredistas, que en ellos encuentran un apoyo extraordinario e inestimable.

Porque si para cualquier empresario el inicio de su actividad es difícil, hablando el idioma, conociendo la ciudad en que va a trabajar, teniendo familiares y amigos que le apoyen, ¿qué no sufrirá un microempresario que, a priori, lo tiene todo a favor... para fracasar?

Con esquemas de trabajo parecidos a éste que acabamos de describir, de las cuarenta y seis cajas de Ahorros españolas, ya son dieciocho las que a finales de 2006 habían puesto en marcha un sistema de microcréditos, con unos volúmenes de negocio que ya empiezan a ser muy significativos.

Si entre 2002 y 2005 se habían suscrito 4.116 microcréditos por un importe total de 46.097.000 euros, en un sólo año se ha doblado esa cifra ya que, sólo en 2006, las Cajas concedieron 4.927 microcréditos por un importe total de 51.230.595 euros.

Así las cosas, en los cinco años de existencia del microcrédito en España, ya se han concedido 9.043 microcréditos por un importe total de 97.327.595 euros, lo que supone una media de 10.762 euros, con una tasa de recuperación del 95%. Aproximadamente un 65% de los microcredistas españoles es mujer y en torno al 70% es de origen inmigrante.

En base a todo ello el prototipo de microcredista en España sería el de una mujer inmigrante, de treinta y cinco años, que tiene una idea muy clara acerca del negocio que quiere montar con esos algo más de 10.000 euros, que casi siempre se encuadrará en el sector servicios.

En definitiva, nos encontramos en una indiscutible senda de crecimiento y expansión de un modelo de financiación que, tal y como indican las cifras, se está consolidando en España.

4. EL FUTURO DEL MICROCRÉDITO

Las microfinanzas están creciendo en España a un ritmo vertiginoso. Es un hecho. Pero hemos llegado a un punto en que, para seguir creciendo y hacerlo de forma ordenada y sostenida, es conveniente, en primer lugar, una cierta armonización del sistema. Y para ello es necesario unificar y consolidar el concepto de microcrédito, máxime cuando a veces se utiliza erróneamente, haciendo una mala interpretación del mismo. Desde las financieras que ofrecen créditos rápidos por teléfono, a las que ofertan créditos al consumo sin necesidad de avalistas. O los préstamos a emprendedores de que antes hablamos.

En segundo lugar, y dado el vacío normativo que existe en materia de microfinanzas, y no sólo en España, sino en toda Europa, es necesaria una regulación que defina qué es el microcrédito, que determine a qué personas van destinados los microcréditos y qué entidades pueden concederlos y gestionarlos. La regulación del microcrédito empieza a ser imprescindible en aras a la armonización y consolidación del sistema.

Además, y teniendo en cuenta que la gestión del microcrédito también resulta cara y dificultosa, es necesario propiciar un marco favorable para su impulso y generalización. Un entorno en que las entidades dedicadas a las microfinanzas encuentren estímulos y beneficios para seguir desarrollando ese trabajo. Uno de los retos de futuro en Europa es conseguir la sostenibilidad de los sistemas de microcréditos y para ello hay dos caminos: subir las tasas de interés y/o multiplicar el número de operaciones.

La primera de las opciones, subir el tipo de interés de los microcréditos, implicaría cobrar unas tasas en torno al diez por ciento si se quiere encontrar la sostenibilidad operativa y la financiera. Por la experiencia de estos años, pensamos que la mayoría de los microcredistas, con tal de acceder a un préstamo sin necesidad de aportar un avalista, se comprometerían a pagar una tasa de interés como ésa.

Pero la cuestión es ¿debemos penalizar a quiénes más difícil lo tienen? ¿Es buena idea endurecer las condiciones precisamente a quiénes parten de una situación más complicada? En España, a través de las Cajas y de su Obra Social, es previsible que sigamos manteniendo unas ratios de interés al tipo del mercado, pero es un debate interesante que ahora mismo hay en toda Europa.

Además, otra de las cuestiones que está en juego es si las ONGs y otro tipo de asociaciones semejantes podrían conceder los microcréditos por sí mismas, dependiendo de las entidades financieras únicamente para recabar los fondos necesarios. Este debate es más fuerte en países donde no existen modelos como el de las Cajas de Ahorros, que aúnan la dimensión financiera en su actuación con los fines sociales en el reparto de sus beneficios, teniendo entre sus objetivos fundacionales la lucha contra la usura y contra la exclusión financiera. La Obra Social de las Cajas de Ahorros, adaptada a las exigencias del siglo XXI, ha encontrado en el microcrédito uno de los mejores ejemplos de lo que debe ser la Responsabilidad Social Corporativa en una entidad financiera.

Sin embargo, de un tiempo a esta parte, venimos escuchando una frase que se repite en declaraciones, entrevistas y textos de la más diversa procedencia: "El microcrédito no es la panacea."

En los últimos meses hemos escuchado esa afirmación en voces provenientes de los más distintos ámbitos, en personas relacionadas con el microcrédito o ligadas a la cooperación para el desarrollo, en comunicados sindicales y hasta en una tesis doctoral.

El microcrédito no es la panacea.

Es cierto. No lo es. El microcrédito es un empujón, un impulso para que personas que no lo tienen fácil puedan salir adelante por sus propios medios. A Yunus le hacen la misma pregunta en muchas entrevistas: ¿por

qué si los microcréditos funcionan tan bien, Bangladesh sigue ocupando uno de los últimos puestos en el ránking de desarrollo de los países?

Yunus siempre responde que con el microcrédito no se pueden construir autopistas o aeropuertos, no se pueden levantar centros comerciales ni mejorar las grandes infraestructuras. Pero se mejora la vida de la gente. Gracias al microcrédito, en Bangladesh son millones de personas las que han salido de la pobreza extrema. No es que hayan pasado a ser ricas o a vivir en la opulencia, pero su vida ha mejorado ostensiblemente. Éstos no son datos que se cuantifiquen en los grandes estudios macroeconómicos, pero son cifras que resultan vitales para muchas personas.

Aún así, aunque a veces se le quiera restar mérito al microcrédito y al resto de productos que se ofertan a los más pobres de Bangladesh, las microfinanzas redundan en beneficio del Estado. Teniendo en cuenta que en Bangladesh hay ciento cuarenta millones de habitantes, la concesión de microfinanciación a veintiún millones de clientes supone que ciento cinco millones de personas se ven beneficiados por la misma, en primera persona o por relaciones familiares directas.

Y ello colabora a que, por ejemplo, en 2004, Bangladesh ya hubiera logrado la Meta de Desarrollo del Milenio con respecto a la igualdad de género en la enseñanza primaria y secundaria, a que la tasa de fecundidad se haya reducido del 6,4 que había en 1970 al 3,2 que había en 2004, a la notable reducción en la tasa de mortalidad infantil, al hecho de que más de trece mil mujeres hayan sido elegidas para puestos de gobierno locales.

Todo ello ha contribuido a que entre 1990 y 2005 Bangladesh haya mejorado su clasificación en el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas un 20% aproximadamente. Así, en el Informe correspondiente a 2005 se señalan varios casos de desarrollo humano con resultados fructíferos, entre los que está Bangladesh, “país cuyos avances en educación, ingreso y esperanza de vida demuestran que incluso las naciones más pobres del mundo pueden acelerar el desarrollo humano.”

En Europa Occidental, por supuesto, ocurre lo mismo, pero más polarizado aún. Los importes medios de los microcréditos, en comparación con las cifras que manejan las entidades financieras, pueden parecer una pura anécdota. Por poner un ejemplo extremo, con los cerca de cien millones de euros que las Cajas hemos dedicado en cinco años a los microcréditos, apenas habría dinero suficiente para construir veinte kilómetros de autovía. Y, sin embargo, para esos más de nueve mil beneficiarios, el microcrédito ha significado la diferencia entre la exclusión financiera y social y la integración en la comunidad que les ve trabajar y prosperar.

Basándonos en los datos anteriores, podemos estar de acuerdo con que el microcrédito no es una panacea y estar convencidos de que, para sacar a los países más pobres de su situación, hace falta mucho más que un programa de microcréditos, pero no es menos cierto que, por un lado, para las personas que los reciben, individualmente contempladas, sí puede ser esa panacea; y, por otra parte, contemplados en conjunto, esos cien millones de euros son una ayuda muy estimable al desarrollo de las sociedades ya que las microfinanzas son dinero productivo, que genera empleo directo e inducido, y por tanto, riqueza tangible, perdurable y reinvertible.

Uno de los retos que ha de afrontar el microcrédito en los próximos años, es que ya se le empieza a considerar como un futuro negocio, como una vía de captación de clientes y como un producto financiero más que puede interesar a todo tipo de entidades.

En este punto debemos ser cautos, ya que la generalización y la expansión del microcrédito no pueden pasar por una rebaja en la exigencia de calidad en el trabajo previo y posterior a su concesión. Como hemos visto, no se trata únicamente de dar dinero. Un crecimiento del volumen sin control, sin ayuda y sin apoyo a las microempresas conllevará el fracaso de

muchas de ellas, el cierre de los negocios, el incremento de los impagados y, por fin, el fracaso del sistema.

La generalización y popularización del microcrédito son, por supuesto, muy deseables y necesarias, pero hemos de obligarnos a seguir siendo muy exigentes en la calidad del servicio que se presta a los clientes. En las condiciones actuales, contemplar el microcrédito única y exclusivamente desde una perspectiva de negocio es un error.

Otro tema que se plantea frecuentemente es si el microcrédito es una moda pasajera o ha venido para quedarse. Por las cifras que hemos mencionado anteriormente, está claro que al microcrédito le queda un amplio camino por recorrer en nuestra sociedad, tanto como instrumento de cooperación interna, como de cooperación al desarrollo del Tercer Mundo.

Actualmente nos planteamos vincular el microcrédito a otro instrumento financiero que cada vez tiene más auge y mueve más dinero, las remesas que los inmigrantes envían a sus países de origen. Vincular el envío de remesas a la concesión de un microcrédito para la puesta en marcha de una actividad productiva en el país de origen de los inmigrantes, apoyando así también a las familias de los que quedan allí.

Y nos queda aún otro aspecto en el que debemos seguir perseverando en el futuro: la popularización del microcrédito entre la sociedad en general, haciéndolo visible y conocido entre el público, de forma que los negocios levantados gracias a uno de estos préstamos gocen de la simpatía de los potenciales clientes.

En España, el ejemplo más conocido es el de las Tiendas de Comercio Justo, en las cuáles se venden productos fabricados en condiciones laborales dignas, justas e igualitarias en países desfavorecidos, provenientes de cooperativas o de asociaciones solidarias de producción. A través del comercio justo, los productores de estos países pueden acceder

directamente a los mercados de los países desarrollados, lo que contribuye a mitigar la enorme desigualdad existente entre unos y otros países.

En estos tiempos en que la solidaridad concita el interés de tantas personas, hacerles fácil y sencillo el colaborar con causas sociales no es sino un signo de inteligencia práctica. Poder comprar y consumir y, a la vez, sentir que estás colaborando con quién lo necesita es, posiblemente, la mejor y más agradecida muestra de solidaridad que se puede practicar en países como España.

Y, por eso, si conseguimos que arraigue entre la ciudadanía la importancia de colaborar con los microcredistas a través de una vía tan sencilla como comprar sus productos y contratar sus servicios, estaremos haciendo la mejor promoción posible de este instrumento financiero.

5. CONCLUSIÓN

Termino ya,

He titulado a este discurso como “Microcrédito: un arma cargada de futuro”, porque todas aquellas personas que entran en contacto con él, que lo conocen de cerca y que ven cómo funciona, se convierten instantáneamente en fervorosos partidarios de esta forma especial de entender el mundo de las finanzas. Unas finanzas cercanas, solidarias y útiles para esas personas que, teniendo más necesidad de ellas, encontraban vedado su acceso al crédito.

Un arma que está contribuyendo a fomentar una revolución silenciosa, que rompe tabúes, desmonta tópicos y demuestra que, si se da confianza, ayuda y apoyo a los más desfavorecidos por las circunstancias, demuestran ser personas dignas de crédito.

Porque, como el propio Yunus ha dicho muchas veces, "el dinero es simplemente una herramienta que puede convertir algunos sueños en realidad y dotar a las personas más desafortunadas y pobres del planeta de dignidad, respeto y sentido a sus vidas."

Anexo I. EL MICROCRÉDITO EN CIFRAS: GRAMEEN BANK

Datos de Grameen Bank 1997-2005.

Fuente: Grameen Bank.

Past Nine Years at a Glance (1997- 2005) In Million US\$)

Sl. No.	Particulars	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
	Exchange Rate: 1US\$=Taka	45.45	48.50	51.00	54.00	57.00	57.90	58.45	60.31	65.79
1.0	Authorised Capital	11.00	10.31	9.80	9.26	8.77	8.64	8.55	8.29	7.60
2.0	Own Fund :									
	2.1 Paid-up Capital	5.41	5.32	5.20	5.00	4.77	4.77	4.98	5.27	4.83
	2.2 Capital and Other Reserve	2.02	39.34	34.59	32.67	30.95	30.47	135.89	72.89	66.82
	2.3 Miscellaneous	18.90	3.75	9.08	9.20	10.30	13.13	21.92	27.26	43.17
	2.4 Total :	26.33	48.41	48.87	46.87	46.02	48.36	162.79	105.42	114.82
3.0	Deposits	109.53	107.67	108.84	113.24	125.77	154.61	227.65	345.43	482.92
4.0	Other Sources of Fund	28.54	13.57	15.53	7.39	3.65	2.47	1.86	59.13	51.41
5.0	Borrowings	248.47	223.42	228.24	196.83	171.60	120.52	72.08	48.02	29.14
6.0	Assets :									
	6.1 Loan and Advances (Before Provision)	312.04	334.23	282.00	244.07	229.14	231.43	287.84	345.65	439.23
	6.2 Investment	101.21	37.26	93.86	96.83	90.23	69.45	91.27	119.81	151.80
	6.3 Cash and Bank Balance	8.25	9.69	7.92	4.48	7.30	7.62	10.01	13.23	14.90
	6.4 Fixed Assets	16.55	18.12	19.33	17.83	16.58	15.91	15.59	15.02	14.52
	6.5 Other Assets	32.12	35.18	40.94	43.30	40.33	36.37	59.67	64.28	57.84
	6.6 Total Assets	470.17	434.47	444.06	406.52	383.58	360.78	464.38	558.00	678.28
7.0	Own Fund as Percentage of Loan & Advances	8%	14%	17%	19%	20%	21%	57%	30%	26%
8.0	Own Fund and Deposits as Percentage of Loan & Advances	44%	47%	56%	66%	75%	88%	136%	130%	136%
9.0	Total Income (Before	62.07	62.29	61.88	55.70	55.56	52.50	61.20	77.86	112.40

	Provision)									
10.0	Expenses :									
	10.1 Salaries & Other Related Expenses	20.51	22.10	23.96	21.78	19.60	19.97	21.21	20.68	25.37
	10.2 Interest Expenses	19.25	18.14	20.00	18.13	18.00	15.42	18.89	26.25	34.75
	10.3 Other Expenses	5.59	4.52	4.10	4.04	4.35	4.46	4.79	7.05	10.75
	10.4 Provision Expenses	16.41	15.38	12.33	11.56	12.58	11.62	10.20	16.90	26.28
	10.5 Total Expenses	61.76	60.14	60.39	55.50	54.53	51.47	55.09	70.87	97.19
11.0	Net Profit	0.33	2.12	1.51	0.20	1.04	1.04	6.11	7.00	15.20
12.0	Provision Balance	50.69	61.59	66.45	70.17	63.18	64.40	60.68	49.35	41.12
13.0	Bad Debt	0.42	1.32	4.45	4.15	15.89	9.41	13.31	26.36	30.40
14.0	Bad Debt Recovery	0.13	0.14	0.12	0.20	0.82	1.81	2.28	2.55	12.95
15.0	Accumulated Disbursement (including housing loans)	2224	2653	2978	3248	3537	3811	4180	4615	5227
Sl. No.	Particulars	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
16.0	Number of Employees	1228	12850	12427	11028	11841	11709	11855	13049	16142
17.0	Number of Members	2272503	2368347	2357083	2378356	2378601	2483006	3123802	4059632	5579399
18.0	Number of Centres	64701	66712	67691	68467	68591	70928	74703	81609	99502
19.0	Number of Villages	37937	39045	39706	40225	40447	41636	43681	48472	59912
20.0	Number of Branches	1105	1137	1149	1160	1173	1178	1195	1358	1735

Note: 1) Some of the Balance Sheet items listed above have been subject to subsequent rearrangement for the purpose of comparison.

2) Accumulated Disbursement figures have been arrived at by adding monthly disbursements using the respective months' US\$=Taka exchange rate.

Financial Intermediation Indicators
(1997-2005)

(In Billion US\$)

Particulars	Years								
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Balance of Deposits	0.11	0.11	0.11	0.11	0.13	0.15	0.23	0.35	0.48
Balance of Loan (Before Write off up to 2001)	0.31	0.33	0.27	0.23	0.22	0.22	0.28	0.33	0.43
Balance of Borrowings	0.25	0.22	0.23	0.20	0.17	0.12	0.07	0.05	0.03
Deposit to Loan Ratio	36%	33%	40%	48%	56%	71%	83%	104%	113%
Deposit to Borrowings Ratio	44%	48%	48%	58%	73%	128%	316%	718%	1655%

Pension Benefits Paid to Retiring Staff
(1997-2005)

(In Million US\$)

Period	Number of Retiring Staff		Payment of Pension Benifit	
	Yearly total	Cumulative	Yearly Total	Cumulative
1997	66	301	0.48	2.01
1998	271	572	2.48	4.49
1999	450	1022	4.28	8.77
2000	1502	2524	13.99	22.76
2001	961	3485	9.77	32.53
2002	708	4193	6.38	38.91
2003	593	4786	5.88	44.79
2004	453	5239	3.58	48.37
2005	350	5589	4.82	53.19

Sources of Fund
As on 31st December, 2005

(In Million US\$)

Sl. No.	Particulars		Amount
1.0	Borrowings		
	1.1 Domestic Borrowings		
	1.1.1 Commercial Bank	0	0
	1.2 Foreign Borrowings		
	1.2.1 Term Loans	20.76	
	1.2.2 Loans at Perpetuity	8.38	29.14
	Total :		
2.0	Deposits		
	2.1 Borrowers' Deposits	308.21	
	2.2 Non-Borrowers' Deposits	174.71	482.92
3.0	Own Fund		
	3.1 Paid up Capital	4.38	
	3.2 Capital Reserve	66.82	
	3.3 Miscellaneous	43.17	114.82
4.0	Other Sources		51.41
Total :			678.28

Anexo II. Las cifras del microcrédito en España.

Fuente: CECA

- 9.043 microcréditos concedidos entre 2001/06.
- 97 millones de euros concedidos.
- Tipos de interés entre el 4 y el 6,5%
- Tasa de reembolso: 95%
- 70% de microcredistas son inmigrantes
- La edad media del microcredista está en los 35 años.
- 4 años, plazo de amortización medio del microcrédito.
- 3/6 meses de carencia inicial sobre el capital.
- 10.762 € importe medio del microcrédito en España.

Anexo III. LAS CIFRAS DE LA FUNDACION CAJAGRANADA PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO

Estadística acumulada a 31/12/06.

PROCEDENCIA MICROREDISTAS								
	ESPAÑA		UE		OTROS PAÍSES		TOTALES	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PROYECTOS PRESENTADOS	283	124	22	22	224	225	529	371
% TOTAL PRESENTADOS	31,4	13,80%	2,40%	2,40%	24,90%	25%	58,80%	41,20%
PROYECTOS APROBADOS	102	23	7	5	85	85	194	113
% TOTAL APROBADOS	33,2	7,50%	2,30%	1,60%	27,70%	27,70%	63,20%	36,80%
DATOS ECONÓMICOS						EMPLEO/BENEFICIARIO		
Tipo línea	NUM.	IMPORTE	IMP. MEDIO			Empleo generado	Empleo/microcrédito	Beneficiarios
Línea propia	253	2.341.418,20	9.255			606	2	759
Línea propia FONDOS EQUAL	30	293.567,89	9.786					
LINEA ICO	24	448.995,00	18.708					
TOTAL ESPAÑA	307	3.083.981,09	10.046					
Cooperación Marruecos (Proyecto TAMOURT)	57 (82,5% mujeres)	40.000,00	702	Sistema grupal (media de 5 personas por grupo)		281	5	2.000
Cooperación Sahel	1	8.000						
TOTAL COOPERACIÓN	58	48.000,00						
Tramos edad promotores	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	% SOBRE TOTAL				
hasta 30	21	9	30	9,80%				
de 30 a 39	63	28	91	29,60%				
de 40 a 49	66	38	104	33,90%				
de 50 a 59	36	30	66	21,50%				
desde 60	8	8	16	5,20%				

ACTIVIDADES MICROEMPRESAS						
ACTIVIDADES	PROY. RECIBIDOS	% / Total recibidos	PROY. APROBADOS	% / Total aprobados	EMPLEO GENERADO	% / Total empleo
Actividades recreativas, culturales, deportivas y turísticas	51	2,7	16	5,2	30	5
Alimentación	100	11,1	43	14	76	12,5
Artes gráficas	38	4,2	3	1	7	1,2
Artesanía	25	2,8	21	6,8	32	5,3
Comercio (excepto alimentación)	188	20,9	68	22,1	94	15,5
Educación	14	1,6	5	1,6	16	2,6
Hostelería	147	16,3	54	17,6	105	17,3
Industrias	23	2,6	10	3,3	17	2,8
Informática/Telefónica	79	8,8	11	3,6	16	2,6
Restauración/Reciclado	8	0,9	5	1,6	15	2,5
Servicios de Limpieza y mantenimiento (hogar, empresas y vehículos)	30	3,3	19	6,2	41	6,8
Construcción/ Reformas	51	5,7	15	4,9	85	14
Servicios administrativos, técnicos, comerciales	27	3	2	0,7	7	1,2
Servicios personales	66	7,3	17	5	29	4,8
Textil (confección)	21	2,3	10	5	26	4,3
Transportes	9	1	2	3,3	2	0,3
Talleres (reparación varias)	14	1,6	5	0,7	7	1,2
Agricultura	5	0,6		1,6		0
Otras actividades	4	0,4	1		1	0,2
	900		307	0,3	307	100

BIBLIOGRAFÍA

BORNSTEIN, D. (2006): La aventura de Muhammad Yunus y el Grameen Bank. Ed. Debate. Madrid.

MELAZA, M.C. / JUNQUERA, N. (2006): La pobreza relativa de los españoles. Diario El País. 11 de diciembre de 2006. Madrid.

COSTA, J. (1916): Maestro, escuela y patria (notas pedagógicas). Biblioteca Costa. Madrid.

FONT, A. (2006): Microcréditos. La rebelión de los bonsáis. Ed. Icaria. Colec. Más Madera. Barcelona.

GUTIÉRREZ NIETO, B. Y PÉREZ FERNÁNDEZ, M (2005): Microcréditos en países desarrollados: problemas, retos y propuestas. Ed. Ceami. 2005.

LACALLE CALDERÓN, M.C. (2002): Microcréditos. De pobres a microempresarios. Ed. Ariel Social. Madrid.

OLAVARRÍA, J de (1834): Memoria dirigida a S.M. sobre el medio de mejorar la condición física y moral del pueblo español. Edición a cargo de ESTEBAN, J. (1988). Biblioteca de Regeneracionistas. Fundación Banco Exterior. Madrid.

RÍOS, F. de los (1932): Escuela y Despensa (homenaje a Costa). Biblioteca de educación obrera. Imprenta Cervantina. Madrid. Edición facsímil de la Fundación Fernando de los Ríos. (2000)

SACHS, J. (2005): El fin de la pobreza. Ed. Debate. Madrid.

SALA I MARTÍN, X. (2004): Flagrante distorsión de la realidad. Diario La Vanguardia. 1 de marzo de 2004. Barcelona.

SEN, AMARTYA. (1987): Sobre ética y economía. Alianza Editorial. Madrid.

YUNUS, Muhammad. (2006): El banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo. Ed. Paidós. Colec. Estado y Sociedad. Barcelona.

INTERNET

www.pignus.org

www.adie.org

www.villagebanking.org

www.nantiklum.org

www.accion.org/default_s.asp

www.grameen-info.org

www.funlag.org

<http://www.undp.org/spanish/>



Discurso de contestación

a cargo del Ilmo. Sr. D. Braulio Medel Cámara

Excmo. Sr. Presidente, Sras. y Sres. Académicos, Sras. y Sres.:

Representa para mí un honor y una satisfacción haber sido designado por la Academia para recibir como miembro de la misma a D. Antonio M^a. Claret García García y para pronunciar estas palabras de contestación y acogida a su Discurso de ingreso en esta Corporación.

Bastaría para justificar esa satisfacción el cúmulo de méritos y cualidades que se dan en la persona del nuevo académico, pero a ello viene a añadirse para mí, en este caso, una doble circunstancia adicional: una ya antigua relación de amistad, y otra más reciente de colegialidad profesional en el seno de las Cajas de Ahorros andaluzas.

A partir de ahí entenderán que en la reseña biográfica que voy a hacer del Sr. García se mezclan dos visiones: la externa y oficial de unos datos y un "currículum", y la interna y propia sobre la persona que conocemos y tratamos. Y quiero empezar por referirme a esta última, para volver luego a la primera.

En mi criterio, Antonio M^a. Claret atesora, además de otras, dos de las cualidades más preciadas en un ser humano: la honradez y la caballerosidad. La honradez entendida como actuar en cada momento según el dictado de la conciencia. La caballerosidad, en el doble sentido de la lealtad a unas creencias y unos principios, y la dignidad y la cortesía en el tratamiento con los demás. Añádanse a ello dosis suficientes de inteligencia, sensatez y determinación, y reunimos los ingredientes básicos que conforman una personalidad, con una trayectoria vital y profesional fiable, fructífera, consistente. Y ello con independencia de la diversidad de responsabilidades que le ha correspondido desarrollar, pues en todas ellas ha actuado con arreglo a esos valores.

D. Antonio M^a. Claret García nace en Cartagena (Murcia) pero pronto entronca con la que será su tierra de amor y vocación desde entonces: Granada. Allí cursa estudios de Medicina con un espléndido expediente: licenciado con sobresaliente, doctorado con sobresaliente "Cum Laude", y premio de la Real Academia de Medicina a su tesis doctoral. Amplía estudios en Universidades extranjeras, y desarrolla desde entonces una brillante carrera profesional y académica centrada en su especialidad de Oftalmología de la que es Médico en el Hospital Clínico y Profesor universitario, además de publicar una veintena de trabajos sobre la misma.

Por esas mismas fechas en las que nuestro nuevo académico avanza de forma tan sólida en su carrera médica, se le despierta un fuerte sentimiento de compromiso político y social, que le lleva a militar en el PSOE y en la UGT desde 1976. Es notable, a este respecto, la fértil cantera que los médicos han supuesto en España para la política y para la literatura. En esa corriente se inscribe el nombre de D. Antonio María Claret García. Queda fuera de la debida duración de estas palabras hacer un resumen de los múltiples cargos de responsabilidad orgánica e institucional por él ocupados, pero me parece importante destacar, en el primer ámbito, los puestos de Secretario de Organización y Secretario de Economía y Empleo del PSOE de Andalucía, y de Secretario General del PSOE de Granada. En funciones de gobierno, fue, entre otros cargos, Viceconsejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en momentos ilusionantes, pero que requerían cabezas ordenadas y preparadas, como la suya, para esa tarea de construir eficazmente nuestro entramado autonómico. En momentos como los actuales, en los que la profesión política es a veces poco reconocida, me parece de justicia resaltar la útil y larga trayectoria de dedicación a los intereses públicos y generales de D. Antonio M^a. Claret García.

Un tercer bloque en su biografía es el que se abre en el año 2001 con su acceso a la Presidencia de la Caja de Granada. En el periodo transcurrido hasta hoy, la gestión de Antonio M^a. Claret ha estado presidida por dos claros parámetros: la solvencia empresarial y el fehaciente compromiso con la faceta más típicamente social de las Cajas de Ahorros. Esta labor ha sido reconocida y valorada ampliamente en el sector de Cajas y más allá del mismo. Lo demuestran sus nombramientos como Presidente de la Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social, Presidente de la Asociación de Fundaciones de Andalucía, Presidente de la Fundación Latino Grameen, entre otros. En este ámbito, ha prestado particular interés a las microfinanzas o microcréditos, siendo también Presidente de la Red Española de Microfinanzas.

Y no es casualidad que para su incorporación haya elegido el nuevo académico un Discurso sobre los microcréditos. Según lo antedicho, es evidente que su interés por esta materia no es meramente teórico, sino que va unido a un compromiso personal y profesional. Los microcréditos son uno de los instrumentos, en versión actualizada al mundo de hoy, de los objetivos inmanentes a las Cajas de Ahorros, y que son los que dan sentido y legitimidad a la propia existencia de estas instituciones.

A glosar el contenido de esos fines y, en particular, de las exigencias y compromisos que de ellos se derivan en el nuevo mundo globalizado de estos comienzos de siglo, dedicaré mis palabras restantes de contestación al Discurso de ingreso de D. Antonio M^a. Claret García, que tan bienvenido es hoy al seno de esta Academia.

Las Cajas de Ahorros se deben a un doble conjunto de objetivos. Uno de ellos, interno y de alcance estrictamente empresarial. El otro, externo y de función social. Así, y por el primero, las Cajas deben aspirar a los mejores índices de eficiencia, solvencia, rentabilidad y, en suma, a lograr la excelencia empresarial. Pero hay otra dimensión

extraempresarial que, según se ha señalado, es la que está en las raíces fundacionales de las Cajas, y que se ha de compatibilizar con la anterior. En esa proyección social, las misiones de las Cajas han sido, y son, básicamente cuatro: favorecer la inclusión financiera, promover el desarrollo de sus territorios, introducir mayores dosis de competencia en el sistema financiero, y dedicar una parte de sus excedentes a obra social.

Sobre este cometido diferente o dual, quiero reparar en dos cuestiones importantes y no siempre suficientemente explicitadas. Una es que la dimensión social de las Cajas no se limita a la distribución de excedentes para la realización de obras benéficas, sino que envuelve y afecta a toda su actividad, por tanto también a la fase de generación de esos excedentes.

La segunda y más significativa observación, es que en la conjugación de ambas categorías de fines (empresariales y sociales) radica el gran éxito y, al mismo tiempo, el gran reto permanente renovado de las Cajas de Ahorros. Reto que, parafraseando a Antonio Machín, requiere “tener dos amores a la vez, y no estar loco”. En efecto, estas instituciones han dado muestras a lo largo de su ya dilatada historia de una grandísima cordura, sabiendo compaginar de modo ejemplar sus exigencias financiero-empresariales con sus obligaciones económico-sociales.

Pero no es un recorrido demostrativo de cómo ello se ha conquistado en el pasado lo que deseo afrontar, sino plantear esa cuestión mirando hacia un futuro que ya es presente pues, como diría Quevedo, “hoy se está yendo sin parar un punto”. De lo que se trata es de considerar las formas en que el nuevo entorno económico puede condicionar o alterar, en sentido positivo o negativo, la consecución de sus objetivos y, por

tanto, la actividad de las Cajas. Y ello nos conduce, como punto de partida, a analizar cuáles son las tendencias o dinámicas básicas de una economía mundial caracterizada por un doble fenómeno convergente y recíprocamente alimentado: la globalización de la misma y un proceso generalizado de un fuerte desarrollo tecnológico aplicado a las actividades productivas.

Las manifestaciones más claras de esta nueva realidad se traducen en unos flujos internacionales mucho más abiertos e intensos de bienes, servicios, capitales, personas e información y tecnología. Y en cuanto a sus efectos, aunque muchos aspectos sean controvertidos, dependen de la perspectiva desde la que se contemplen. Así, bajo un enfoque universal, parece avanzarse hacia una asignación más eficiente de los recursos a escala mundial, excepción hecha de los efectos medioambientales, y a la posibilidad de despegue económico de muchos países hasta ahora subdesarrollados.

Pero si abandonamos esta óptica global, y la particularizamos para territorios singulares, las consecuencias probables dependerán de las circunstancias específicas de los mismos. En concreto, para países occidentales como el nuestro existe el riesgo de deslocalización de algunas actividades productivas, que puede compensarse con la potenciación de otras, y de un empeoramiento en la distribución de la renta y la riqueza, resultado de un doble impacto: los menores costes salariales de otros países y las mayores posibilidades de ganancias empresariales en el nuevo orden económico mundial.

Ante estos fenómenos económicos que traspasan las fronteras nacionales y territoriales, la política económica posible pierde mucha de su eficacia, en gran medida debido a que, como ya advirtiera Joan Robinson, "la misma naturaleza de la economía política está enraizada

en el nacionalismo". Por eso cobran mayor importancia las instituciones, incluidas las empresas, que, aceptando obviamente las nuevas reglas de juego de la economía mundial, constituyen factores de anclaje y equilibrio territorial. Uno de esos instrumentos, en el caso de nuestro país, son las Cajas de Ahorros.

Y llegamos ahora a la doble pregunta que con anterioridad nos formulábamos: ¿cómo pueden afectar estas nuevas realidades, primero, a los fines de las Cajas y, segundo, a la eficaz conjugación que las mismas han venido alcanzando hasta ahora entre sus objetivos empresariales y comunitarios?

Por lo que respecta al primer bloque de cuestiones, el entorno económico actual reclama para estas entidades, antes que nada, un reforzamiento de su compromiso y vinculación con los intereses económicos de sus territorios y, después, hacer frente a nuevas o renovadas expresiones de exclusión financiera y dar un giro más social y redistributivo a su obra benéfica. Todo ello, naturalmente, sin mermar un ápice la calidad de su gestión empresarial y el rigor que debe presidir las actuaciones de cualquier institución financiera.

Lo que nos traslada al segundo término interrogativo apuntado: ¿presenta la economía globalizada de hoy mayores o menores facilidades para la compatibilidad en el cumplimiento de sus fines empresariales y extraempresariales a las Cajas de Ahorros? O dicho de otra forma: ¿existen ahora mayores o menores complementariedades o conflictos entre unos y otros? Para responder a este interrogante lo más útil es tratar de contestar a esas preguntas para cada una de las principales manifestaciones de esta economía global; esto es, considerando la nueva situación de los flujos de bienes, servicios, personas, capitales e información y tecnología.

La mayor libertad para el flujo de bienes, personas y tecnología presenta, en general, aspectos complementarios positivos para el logro simultáneo de los objetivos empresariales y sociales de las Cajas. En cuanto a la mayor apertura en los movimientos de capitales, las posibilidades son más contradictorias o ambivalentes. Así, hasta ahora, viene prevaleciendo el aspecto positivo del masivo ahorro exterior que a través de las Cajas ha entrado en nuestra economía. A medio plazo, en cambio, ese flujo inversor hacia dentro podría verse compensado con las salidas de capitales al exterior como consecuencia de la potencial obtención de mayores rentabilidades fuera de los territorios tradicionales de estas instituciones. Es éste un primer reto o campo problemático de gran trascendencia que hemos de ponderar y enfocar adecuadamente en los tiempos actuales.

Por lo que se refiere a la mayor libertad y facilidad internacional en la contratación de servicios, aquí se abre un segundo e importante ámbito conflictivo para la debida conjugación de intereses empresariales y sociales en las Cajas de Ahorros. Nuestros gastos de explotación son, prácticamente todos, de prestación de servicios, muchos de los cuales no necesitan estar próximos al cliente o en un territorio determinado. El interés estrictamente empresarial llevaría a demandarlos allí donde fueran más eficientes y menos costosos. Pero, por otro lado, esto se compadecería mal con el ejercicio de la responsabilidad social de las Cajas para con sus comunidades territoriales. Claro está que este compromiso dependerá de los desfases de costes y de las posibilidades de cada entidad. No obstante, resulta evidente que también aquí se plantea un posible conflicto entre objetivos empresariales y extraempresariales de las Cajas.

Si recapitulamos lo expuesto hasta aquí, llegamos a las siguientes conclusiones:

1ª. Las consecuencias económicas del nuevo orden económico, globalizado en lo internacional y avanzado y progresivo en lo tecnológico, tienen un notable impacto sobre las funciones de las Cajas de Ahorros en una doble dimensión. De una parte, alteran la ponderación e importancia relativa de sus objetivos. En segundo lugar, afectan a la compatibilidad en la consecución simultánea de sus fines financieros y sociales.

2ª. Entre los fines extraempresariales de las Cajas, debe reforzarse prioritariamente el compromiso del desarrollo económico territorial de manera general y, especialmente, mediante el apoyo a la aplicación de innovaciones tecnológicas y organizativas en las empresas, tanto en un sentido vertical como horizontal. Después, deben hacer frente a nuevas situaciones potenciales de exclusión financiera (emigrantes, economías familiares de rentas bajas, microcréditos, etc.) y reforzar su contribución ante problemas sociales específicos (vivienda, dependencia) tanto en su actividad empresarial como a través de su obra social.

3ª. La mayor facilidad a los movimientos y flujos internacionales de bienes, servicios, personas, capitales y tecnologías, presentan un conjunto no homogéneo de aspectos positivos y negativos desde la perspectiva de la complementariedad y/o conflictividad entre objetivos empresariales y sociales de las Cajas de Ahorros. Particularmente complicados pueden resultar la potencial deslocalización de servicios productivos de estas entidades, y el crecimiento relativo de las inversiones de las mismas en otros territorios distintos a los suyos originarios.

4ª. En todo caso, no existe una situación de riesgo sistémico que suponga una amenaza global para que las Cajas, al igual que en su larga y fecunda historia, no sepan adaptar su actividad a los desafíos de cada momento para seguir siendo fieles y eficaces cumplidoras de sus obligaciones individualistas y comunitarias. Muestra de ello es, por ejemplo, el desarrollo de la actividad de los microcréditos, analizada en

su discurso por D. Antonio M^a. Claret García, a quien hoy la Academia se honra en recibir como nuevo miembro.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D.
CÁNDIDO MÉNDEZ RODRÍGUEZ*

SEVILLA, 1 DE JULIO DE 2008

**LOS RETOS DE EUROPA: UNA REFLEXIÓN
DESDE EL MOVIMIENTO SINDICAL**

Cándido Méndez Rodríguez

**Discurso de Ingreso en la
Academia de Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excelentísimo señor presidente, señores y señoras académicos, amigos y amigas:

Interpreto el gran honor que significa para mí la invitación a ingresar en la Academia de Ciencias Sociales y Medio Ambiente de Andalucía como un reconocimiento a la clase trabajadora de España, y muy especialmente a la andaluza, a las que tanto conciernen los fines de esta institución.

En esta intervención trataré de esbozar ideas sobre los desafíos que afronta el mundo del trabajo en estos comienzos de un siglo que se nos presentaba plagado de incertidumbres y propicio para concepciones milenaristas. Ahora podemos ver con más claridad cuáles son los interrogantes aunque no siempre tengamos las respuestas.

Hasta hace relativamente poco tiempo se había pensado que el progreso tecnológico supondría un factor de crecimiento ilimitado para dar solución a las demandas de empleo y de mejora del nivel de vida. No era así, evidentemente.

Y ahora debemos añadir el cuidado del medioambiente, que demandaron mentes preclaras pero aisladas ya en otras épocas, pero que no ha empezado a formar parte de la agenda de debates cotidianos hasta que hemos advertido que el planeta es más pequeño, más limitado y más vulnerable de lo que creíamos.

Por lo tanto, como ya ha ocurrido en otros períodos de la historia, nos vemos obligados a buscar nuevas ideas para afrontar nuevos retos.

El profesor Emilio Lledó se refiere a las modificaciones que se produjeron durante el Helenismo, cuando la sociedad se encontraba ante unos hechos sociales nuevos para los que ya no había posibilidad de discurso teórico. Cuando la polis pierde su autarquía y empieza a

sentirse como provincia de un gran imperio –“un vasto e inalcanzable territorio”, según sus palabras– y ello implicaba el nacimiento de una nueva mentalidad⁴⁷⁰.

También los europeos del siglo XXI afrontamos un complejo y acelerado proceso de cambios cuyas consecuencias no van en una dirección única. En nuestro continente, la desaparición de las dictaduras comunistas ha abierto grandes espacios de libertad y de democracia, siendo la incorporación a la Unión Europea de naciones del centro y este de Europa una de las mejores noticias de los últimos años. Pero al mismo tiempo, un capitalismo hegemónico y sin contra-modelos se impone y amenaza los derechos sociales.

Estados Unidos, una mega-potencia militar, pierde peso relativo en la economía mundial a favor de Europa, Japón y otras potencias emergentes, destacadamente, China. Pero sigue dominando el panorama internacional porque la Unión Europea todavía no ejerce el papel que le corresponde como actor global.

El cambio tecnológico modifica profundamente los sistemas productivos y la vida de las personas. A la vez, crea la necesidad de afrontar

⁴⁷⁰ “El Epicureísmo”. Madrid, 2003. “Las conquistas de Filipo y de Alejandro - escribe - transformarán el suelo de Grecia y, con ello, el ámbito de referencias del individuo hacia su comunidad. La batalla de Queronea con el triunfo de Filipo de Macedonia sobre la coalición griega, alentada por Demóstenes, supone una fecha capital en esta transformación. Este cambio, en el que la polis pierde su autarquía y empieza a sentirse como provincia de un gran imperio, de un vasto e inalcanzable territorio, implica al mismo tiempo el nacimiento de una nueva mentalidad”.

Como conclusión –indica Lledó– “concebida la polis como un ámbito por cuyo diseño habían luchado las grandes construcciones teóricas de Platón y Aristóteles, se encontró, de pronto, ante unos hechos sociales para los que ya no había posibilidad de discurso teórico. Una nueva filosofía tendría que abordar la configuración de una nueva forma de colectividad. La República platónica o la Política aristotélica no podían seguir soñando con una organización de la sociedad, si se habían esfumado, con el imperio de Alejandro, las bases sobre las que apoyarla”.

sus consecuencias para las condiciones de trabajo y los derechos individuales⁴⁷¹.

La economía se hace cada vez más internacional y los flujos financieros aumentan, registrándose un fuerte desequilibrio en la acumulación de las reservas, con un superávit de ahorro en China y los países productores de petróleo y materias primas que se dirige a Estados Unidos y a Europa.

Las oportunidades de producción y distribución se concentran en cada vez menos zonas y países, siguiendo modelos de economías de escala que dificultan o hacen imposible la competencia para las empresas locales.

No existe ya el esquema relativamente simple de la Guerra Fría y del mundo bipolar, sino un mundo más complejo donde antiguos enemigos se convierten en socios y emergen nuevos actores con una fuerza arrolladora.

Los informes de Amnistía Internacional⁴⁷², que golpean nuestras conciencias, nos recuerdan que continúan las violaciones de los derechos humanos; pero ahora se conocen, se denuncian y existe una voluntad para defenderlos mayor que en cualquier otro período de la historia. La existencia de un Tribunal Penal Internacional, un logro sin precedentes, demuestra que la humanidad tiene cada vez menos tolerancia con genocidas y dictadores.

La lucha por la igualdad de la mujer, una cuestión esencial para la sociedad democrática de nuestro tiempo, registra avances en muchas partes del mundo, aunque tiene todavía un largo camino por delante.

⁴⁷¹ Se estima que existen 1.400 millones de usuarios de Internet y el número crece en 250 millones por año. Cerca de 10 horas de video se cargan diariamente en You Tube, cada minuto. Existen 3.000 millones de aparatos de telefonía móvil, previéndose mil millones más los próximos tres años. Herald Tribune, 12.06.08

⁴⁷² Creada en 1961.

Pese a sus imperfecciones, los organismos financieros internacionales y la mayor coordinación de las potencias económicas hacen hoy más improbables catástrofes financieras y económicas como las de la década de 1930, que al final derivaron en conflictos armados.

En suma, tenemos ante nosotros un cuadro pleno de matices, que muestra una escena con más riesgos pero con más oportunidades y presenta problemas, desafíos e interrogantes para los hombres y las mujeres que conforman el mundo del trabajo. A algunos de ellos quiero referirme.

Una primera consideración es que Europa debe mantener la plena vigencia de la economía social de mercado como un factor fundamental para la integración y el bienestar.

El modelo social y económico consolidado en nuestro continente después de la Segunda Guerra Mundial –la economía renana– está actualmente en entredicho por lo que autores como Richard Sennet llaman la “cultura del nuevo capitalismo”⁴⁷³.

La ola neoliberal de los años 80, se tradujo en el Consenso de Washington: prioridad de la reducción del déficit sobre el crecimiento y el empleo, privatización de empresas públicas, recorte de prestaciones

⁴⁷³ “La cultura del nuevo capitalismo”. Anagrama, 2006. “Los regímenes socialistas de planes quinquenales y control económico centralizado desaparecieron. Otro tanto ocurrió con la empresa capitalista que proveía de empleos para toda la vida y suministraba los mismos productos año tras año. Y lo mismo sucedió con las instituciones del Estado del bienestar como las encargadas de la salud y la educación, que se hicieron más flexibles en la forma y redujeron su escala.

La fragmentación de las grandes instituciones ha dejado en estado fragmentario la vida de mucha gente: los lugares en los que trabajan se asemejan más a estaciones de ferrocarril que a pueblos, la vida familiar ha quedado perturbada por las exigencias del trabajo, y la migración se ha convertido en el icono de la era global, con más movimiento que asentamiento. El desmantelamiento de las instituciones no ha producido más comunidad”

sociales, disminución de la función del Estado en la prestación de servicios fundamentales como la sanidad y la educación, abaratamiento de los costes laborales y desregulación de los mercados.

Las recetas de Washington, que produjeron estragos en América Latina y en otras partes del mundo, se aplicaron también en Europa. Aunque la dureza de las medidas y la situación de partida no son comparables, los resultados en nuestro continente están a la vista. El pleno empleo, que es la base fundamental del Estado del Bienestar, está lejos de conseguirse y, como denuncia la Confederación Europea de Sindicatos:

- Gran parte de los nuevos empleos, son precarios.
- El crecimiento económico es reducido.
- Persiste la desigualdad entre hombres y mujeres.
- La exclusión social, la pobreza y el desequilibrio en la distribución de la riqueza están aumentando.
- Muchos europeos están desconcertados por la globalización y preocupados por la migración de los empleos hacia regiones del mundo donde los costes son menores.

No es una casualidad que la desaparición del comunismo haya coincidido con el cuestionamiento de un modelo basado en el consenso de los partidos progresistas con el movimiento sindical, que funcionó bien, permitió niveles de riqueza y bienestar sin precedentes, hizo posible los avances sociales y una distribución más equilibrada de la riqueza.

El sistema capitalista⁴⁷⁴ , el movimiento sindical y el Estado del Bienestar son creaciones europeas. En realidad, las tres cosas están interrelacionadas. La turbulenta y, en muchos momentos, trágica

⁴⁷⁴ Según historiadores norteamericanos, fueron monjes católicos en la Edad Media los que realizaron las primeras teorizaciones sobre dos conceptos claves para el capitalismo: el funcionamiento del mercado y el valor del trabajo.

historia de Europa, en la que, hasta mediados del siglo pasado, fueron frecuentes los enfrentamientos, las matanzas, las guerras civiles e inciviles y los conflictos de todo tipo, fue una dura escuela de aprendizaje. De ella surgió la cultura social europea basada en:

- La búsqueda de un equilibrio adecuado entre el capital y el trabajo;
- La convicción de que el mejor medio de lograr la paz social y de evitar los conflictos es el reparto equitativo de la riqueza;
- La consideración de que los derechos sociales, la protección del ciudadano “desde la cuna hasta la tumba”, según la expresión de Lord Beveridge, es un deber ineludible del Estado;
- La admisión de que los derechos de los trabajadores y los sindicatos fuertes son una base para la productividad y la armonía en las empresas.

Esa cultura social es nuestro patrimonio más valioso y resulta incompatible con la economía de casino.

La desregulación propiciada por el neoliberalismo, de la que han sido buques insignias el gobierno norteamericano y la Reserva Federal, ha producido la financiarización de la economía. En el plano mundial, los activos financieros, que ahora representan 15 veces el total del Producto Interior Bruto, han crecido en proporción mucho mayor que el conjunto de la economía.

La búsqueda desmedida de beneficios a través de instrumentos financieros cuya comprensión escapa incluso a los expertos hace muy actual un anuncio que se publicó en Londres, en 1720. Entonces, una

compañía pedía capitales para una operación que –decía– “dará grandes beneficios pero nadie debe saber qué es”⁴⁷⁵ .

Las arriesgadas, incluso absurdas, operaciones al margen del control de las autoridades han provocado grandes pérdidas a instituciones financieras cuyas repercusiones echan por tierra los dogmas predicados por los defensores del libre mercado. Para evitar que la quiebra de un banco que se ha dedicado a una especulación desmedida desemboque en una catástrofe global, se lo nacionaliza asumiendo las pérdidas o se lo salva con dinero público.

Recientemente, Jacques Delors, Helmut Schmidt y otros destacados líderes europeos se han dirigido al presidente de la Comisión Europea⁴⁷⁶ proponiendo crear una Comité para la crisis europea. Entre otras cosas, dicen:

"La actual crisis financiera no es un accidente. No era imposible de predecir, como ahora claman algunos altos dirigentes de las finanzas y la política. Para las personas lúcidas la alarma sonó hace tiempo. Esta crisis es un fracaso de los mercados sin regulación o deficientemente regulados; y nos demuestra, una vez más, que el mercado financiero no es capaz de autorregularse. Asimismo nos recuerda la preocupante escalada de las diferencias de rentas en nuestras sociedades y plantea serias cuestiones sobre nuestra capacidad para comprometer a las naciones desarrolladas en un diálogo creíble sobre los retos mundiales".

Sus consideraciones contienen una explícita referencia al sistema financiero al señalar que:

"Los mercados financieros se han ido haciendo cada vez más opacos y frecuentemente es una tarea más que formidable la identificación de quienes soportan el riesgo. En los últimos veinte

⁴⁷⁵ South Sea Company: "A company for carrying out an undertaking of great advantage, but nobody to know what it is." Citado por la revista The Economist.

⁴⁷⁶ El título de la carta es "¡Los mercados financieros no nos pueden gobernar!".

años ha aumentado constantemente la dimensión del "sector bancario en la sombra" apenas regulado o no regulado en absoluto. Los principales bancos se han visto implicados en un juego de "generación y distribución" de productos financieros altamente complejos y en un proceso más bien discutible de empaquetamiento y venta de deuda ligada a hipotecas de alto riesgo. Los inadecuados planes de incentivos, la visión de corto plazo y los descarados conflictos de intereses han potenciado el mercadeo especulativo".

Y subrayo una de sus conclusiones por la sensatez, por la coincidencia con la visión de los sindicatos que apoyan una regularización mayor de los productos financieros y porque es, en última instancia, una expresión de la mejor tradición europea:

"Los mercados libres –dicen- no pueden ignorar la moral social. Adam Smith, el padre de la economía del laissez faire, también escribió "La teoría de los sentimientos morales" y Max Weber asociaba el trabajo duro con los valores morales para el progreso del capitalismo. El capitalismo decente (el que respeta la dignidad del hombre, para usar las palabras de Amartya Sen) necesita una política pública eficaz. La búsqueda del beneficio es la esencia de una economía de mercado. Pero cuando todo está en venta, se diluye la cohesión social y el sistema se derrumba".

Segundo aspecto, la necesidad de gobernar la globalización.

La globalización no es un fenómeno nuevo. El hombre ha ido tras horizontes lejanos ya desde sus más remotos orígenes. La búsqueda de nuevos mercados la perseguían los fenicios que arribaron a las costas de Andalucía, las carabelas de Colón y, en general, todos los que se lanzaron a la conquista de otras tierras. Pero ahora el comercio internacional, que conoció períodos de auge y de declive en las dos centurias pasadas, crece por la desaparición de barreras políticas y económicas, el protagonismo de gigantes emergentes como Brasil, China

e India, las nuevas tecnologías de la comunicación y los modernos medios de transportes⁴⁷⁷.

Las inversiones extranjeras directas, una de las expresiones de la globalización, son generalmente bien acogidas. Si se pregunta a un trabajador qué opina sobre las multinacionales, lo más probable es que diga: "quiero que inviertan aquí". El comercio y las inversiones son fundamentales para la inversión y el empleo, abren nuevas posibilidades, fomentan el intercambio cultural y la cooperación política.

Pero una globalización sin reglas es también fuente de desigualdad y despierta el temor de muchos trabajadores. Puede resultar llamativo pero es perfectamente explicable: muchos trabajadores europeos rechazan la globalización. Pero, ¿es Europa perdedora en la carrera de la globalización? Si nos atenemos a las estadísticas, claramente, no.

El problema es que la globalización puede implicar también deslocalización, precariedad, y presión sobre las condiciones de trabajo. Es difícil que una persona acepte la globalización si la perspectiva es quedarse en la calle por culpa de ella.

Personalmente rechazo la idea de que en la era de la globalización hay sólo un modelo de desarrollo porque puede haber modelos de competitividad distintos según las condiciones de cada país.

Los países emergentes que más se han desarrollado han seguido estrategias diferentes a las que querían imponerles los más poderosos: han protegido sus mercados y han defendido sus empresas.

Estados Unidos y los países nórdicos tienen situaciones similares en materia de ocupación, paro y productividad, pero estos últimos tienen niveles muy superiores de igualdad en la distribución de la renta, protección social y derechos laborales.

⁴⁷⁷ Actualmente existen buques con capacidad de transportar 14.000 contenedores.

¿Puede Europa competir realmente en una economía globalizada con otro modelo que no sea el de la calidad de su sistema productivo y social? En mi opinión, no.

Los datos demuestran que cuando los países europeos apuestan por la calidad, son muy competitivos. La marca "Alemania", se vende muy bien en el mundo: tan bien, que es el primer exportador mundial. Las empresas escandinavas, que históricamente han apostado por la investigación, la formación de los recursos humanos y la calidad, también ocupan en muchos casos posiciones de liderazgo⁴⁷⁸. Dinamarca es un país muy competitivo precisamente porque tiene uno de los índices más elevados en gasto social y en protección social.

La apuesta por la no calidad (del mercado de trabajo, por ejemplo) tiene sus límites. Un caso evidente es el español. España ha registrado altas tasas de crecimiento en los últimos diez años pero es uno de los países con más empleo temporal de Europa. Ese modelo está agotado porque, al mismo tiempo, España tiene una serie de déficits en su sistema productivo que amenazan su futuro: un gran desequilibrio comercial, una baja productividad por hora trabajada, menos gasto en investigación y desarrollo, menos capitalización pública y privada por empleado, un fuerte endeudamiento de las familias, poco gasto en políticas activas de empleo, poca producción de patentes, sector de servicios mercantiles inflacionario. En definitiva, la precariedad laboral no asegura nuestro futuro. Al contrario, lo hipoteca seriamente.

Europa es importadora neta de materias primas y recursos energéticos. El gran capital europeo son sus recursos humanos, su capacidad para aprovechar los capitales humano estructural y relacional⁴⁷⁹. El futuro de Europa en el marco de la globalización está en

⁴⁷⁸ Ya en el siglo XIX, en sus "Cartas Finlandesas", se refería Ángel Ganivet al amor de los finlandeses por las tecnologías.

⁴⁷⁹ Capital humano (conocimientos, competencias, experiencias); estructural (capacidad de innovación, de gestión, de ejecución); relacional (con los consumidores, proveedores, clien-

la apuesta por la calidad productiva y la cohesión social. Cuanto más se aleje de ese modelo peores serán sus resultados

Ahora bien, ¿cuáles pueden ser los ejes de ese modelo europeo?

Uno, es el avance del proceso de integración para aprovechar plenamente su mercado interior y alcanzar mayores niveles de crecimiento económico. Eso requiere una mayor coordinación de las políticas económicas y presupuestarias y una política monetaria que tenga más en cuenta la inversión y el empleo. Mientras Japón, EEUU, China o la India tienen un solo centro de decisión económica, Europa carece de una coordinación eficaz.

El avance del proceso de integración interesa también por otros motivos:

- Para reforzar la “marca Europa” con proyectos como Airbus, los trenes de alta velocidad o Galileo que la hagan competitiva en el mundo.
- Para tener una voz en el mundo y proyectar normas laborales y un contenido social en el comercio internacional.
- Para impulsar grandes proyectos y redes de desarrollo.
- Para evitar la concurrencia fiscal que arruina la capacidad de actuación pública y para dotar de medios presupuestarios propios a la Unión.
- Y en fin, para establecer una mejor protección de la Unión Europea en la concurrencia mundial, amenazada por reglas sociales y medioambientales degradadas o inexistentes y enmarcar los procesos de deslocalización industrial dentro de exigencias sociales.

Por otra parte, es conveniente reforzar la capacidad de orientación de las políticas públicas.

tes). En definitiva, niveles de educación, formación profesional, vínculos con la universidad, investigación pública, entornos favorables a la cultura, la creatividad y las ideas.

Esto requiere sostener y promover el crecimiento mediante inversiones y políticas de I+D, desarrollar una política industrial, actuar decididamente en los campos de la formación, la educación⁴⁸⁰, la creación de infraestructuras y la promoción de la investigación básica.

En este ámbito, la situación europea ofrece aspectos para la preocupación. Las universidades de Europa, que en otros tiempos estaban a la cabeza del mundo, han perdido esa posición de liderazgo. Varios informes ponen de manifiesto que la Unión Europea está siendo superada en algunos campos claves de la investigación no sólo por los Estados Unidos sino por países emergentes, como la India.

La Unión Europea debe invertir en la calidad del trabajo. Hoy se exige del trabajador más la capacidad de pensar y de adaptarse a condiciones cambiantes, que la fuerza. Es esencial la profesionalidad como un factor central de la calidad.

Debemos invertir más en la formación a lo largo de la vida.

Igualmente, la extensión de formas no regresivas de flexibilidad requiere de un marco institucional y normativo propiciador de experiencias positivas. Necesitamos nuevos dispositivos jurídicos e institucionales que garanticen una base continuada de derechos y una seguridad de trayectorias profesionales pese a la discontinuidad del empleo.

El movimiento sindical apuesta por una flexibilidad negociada y sostenible. Una relación aceptable entre tiempos de trabajo y tiempos sociales; entre discontinuidad del empleo y continuidad del estatuto

⁴⁸⁰ Richard Sennet, ob. Cit. se refiere a tres desafíos: "El primero tiene que ver con el tiempo, pues consiste en la manera de manejar las relaciones a corto plazo, y de manejarse a sí mismo, mientras se pasa de una tarea a otra, de un empleo a otro, de un lugar a otro... El segundo desafío tiene relación con el talento: cómo desarrollar nuevas habilidades, cómo explorar capacidades potenciales a medida que las demandas de la realidad cambian... Y el tercero (se refiere a) la renuncia; es decir, a cómo desprenderse del pasado".

profesional; entre polivalencia funcional, derecho de acceso a la formación y reconocimiento de la experiencia profesional; entre autonomía y simple traslado del riesgo profesional a los trabajadores.

Finalmente, un ingrediente fundamental para ser competitivos es favorecer la estabilidad y la planificación de las empresas.

Los trabajadores deben ser activos protagonistas de las mutaciones industriales. Para ello es esencial el diálogo social, la implicación, la participación de los trabajadores en los objetivos estratégicos de las empresas a largo plazo. De hecho, la experiencia demuestra que las empresas más competitivas a largo plazo son aquellas que más participación han desarrollado.

La participación de los trabajadores y de los sindicatos es una inversión, no un coste. Es una condición esencial para anticipar los cambios y para hacerlos posibles. La competitividad europea debe descansar, por lo tanto, en un nuevo pacto entre capital y trabajo.

La Agenda de Lisboa debió centrarse en estos aspectos, en cómo hacer una Europa más competitiva incrementando la capacidad de innovación e investigación e imponiendo a la vez su modelo social. Pero en la práctica sólo se ha avanzado en los aspectos liberalizadores y desreguladores⁴⁸¹.

Me he referido hasta ahora al modelo económico y a las condiciones de la competitividad. A ellos debo añadir, y esta es una tercera consideración, el papel esencial del Estado como promotor del bienestar, la paz y la justicia.

⁴⁸¹ Taiwan y la India han cumplido los objetivos de Lisboa mejor que muchos países europeos.

Apunta el profesor García Santesmases que la izquierda europea renunció a su histórico programa anticapitalista a cambio de los tres pilares en los que se basa el Estado del Bienestar: el pleno empleo, el poder sindical y el poder redistribuidor del Estado. Sin embargo, ninguna declaración política de los tiempos modernos ha sido tan frecuentemente reiterada ni tan ardorosamente aplaudida como la necesidad de quitar el “Estado de las espaldas de la gente”⁴⁸².

El desmantelamiento del Estado –y una de las vías para lograrlo es privarlo de recursos– no trae más libertad sino más injusticia.

Por eso reivindico el valor de los impuestos para lograr una sociedad de progreso. La tributación progresiva en función de la riqueza no es una traba para la economía sino un factor esencial para lograr una distribución más equitativa de la renta. Sin embargo, hay una tendencia a favorecer la regresividad del sistema fiscal.

En este campo, la prédica neoliberal ha tenido éxito y ha instalado en una parte importante del electorado la satanización de los impuestos. Como consecuencia, en nuestro tiempo es frecuente que los partidos políticos, al margen de su ideología, compitan electoralmente ofreciendo rebajas de impuestos, lo que Krugman llama “píldoras envenenadas”.

Mediante artilugios de base “técnica” como en su tiempo fue la “Curva de Laffer” y actualmente es el tipo único para “simplificar” la tributación sobre la renta, se ha conseguido convencer a la población de que los recortes fiscales son un requisito imprescindible para el desarrollo de la economía y la creación de empleo⁴⁸³. No deja de ser paradójico que ello ocurra cuando la brecha entre ricos y pobres se dispara. El archimillonario Warren Buffet lo ha dicho: “mientras yo,

⁴⁸² Isegoría/9 (1994), pág. 146.

⁴⁸³ Según Paul Krugman –que lo explica con ejemplos referidos a su país, Estados Unidos– este convencimiento ha llevado a determinados electores a votar contra sus propios intereses en cuanto defienden los recortes fiscales quienes más bien se perjudican a causa de ellos. No es aventurado decir que entre nosotros puede estar ocurriendo lo mismo.

cumpliendo la ley, tributo por un 17% de mis ganancias, mis empleados tributan al 33%”.

¿Cuáles son los resultados? Bajo el prisma del Coeficiente de Gini, Europa – donde hay, en general, altos impuestos –es la zona más igualitaria del planeta. Por el contrario, América Latina, donde la presión fiscal es baja es, junto con África, la zona de mayor desigualdad del planeta. Pese a contar con amplia extensión territorial y enormes recursos naturales tiene elevados índices de pobreza.

Recursos suficientes implica, de entrada, servicios públicos de calidad⁴⁸⁴ que son parte fundamental del sistema social y económico de los Estados miembros y constituyen un pilar de la cohesión social y económica de la UE.

Esta es la posición de la Confederación Europea de Sindicatos al señalar los efectos negativos de la privatización.

“Durante años –manifiesta esta Confederación– la Comisión Europea ha mantenido una política de apertura de los mercados para fomentar la competencia y los mercados libres. La liberalización a menudo ha tenido como efecto sustituir el monopolio público por grandes grupos privados casi monopolísticos. Además, la liberalización ha limitado la accesibilidad y, en algunos casos, la calidad de los servicios públicos, razón por la cual no ha obrado en interés de los consumidores”.

Por estos motivos, la CES se opone a la privatización de los servicios sociales, sanitarios, de provisión de agua, entre otros, así como una liberalización total del sector postal sin garantías de prestación universal del servicio.

Los recursos son necesarios también para garantizar una Seguridad Social pública, con prestaciones sociales suficientes y basadas en el

⁴⁸⁴ “Servicios de interés general” en la terminología europea.

principio de “caja única”. Esto es fundamental porque constituye la única garantía real de que reciban protección adecuada todos los ciudadanos, incluidos los sectores más débiles del sistema.

Blanco predilecto de las críticas de defensores del neoliberalismo, objeto de constantes predicciones catastrofistas y sometido a presiones desde poderosas instituciones, como el Banco Mundial, el sistema público de protección sufre ataques desde dos frentes: el de quienes demandan su privatización para -en palabras de Bush- “devolver al ciudadano la capacidad de decidir lo que hace con sus ahorros”; y el de quienes, desde posiciones nacionalistas, aspiran a su fraccionamiento en función del territorio. Rechazo ambas propuestas. El ejemplo de Argentina es suficientemente elocuente para demostrar el desastre al que conduce la primera de esas demandas. Y en cuanto a la segunda, de llevarse a cabo se privaría al Estado de una herramienta esencial para hacer efectiva la cohesión social, la igualdad y otros valores proclamados por la Constitución.

Y recursos, suficientes, por último también para garantizar a todos una educación de calidad.

Sin acceso universal a la educación la igualdad de oportunidades no es más que una declaración sin contenido.

La igualdad comienza muy temprano, en la escuela. Y en la diferencia en su calidad comienza también la discriminación. Si la sociedad quiere evitarla, tiene el deber de promover el mejor sistema educativo que permitan los recursos garantizando el acceso a todos, sin distinción alguna.

La cuarta cuestión a la que quiero referirme es la del cambio climático.

Algo muy presente, que ya está aquí y nos obliga a afrontar sus consecuencias.

“La adicción es algo terrible. Nos consume y nos controla, nos hace negar verdades importantes y no nos permite ver las consecuencias de nuestros actos. Nuestro mundo es víctima hoy de una grave adicción al carbono”. Son palabras del Secretario General de las Naciones Unidas con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente de 2008, que ha tenido como lema, precisamente, “¡Deja el Hábito! Hacia una economía baja en carbono”.

En estos momentos, el Parlamento Europeo y los Estados miembros están tratando las medidas jurídicas para poner en marcha los tres grandes objetivos aprobados en Bruselas para el año 2020: incremento de la eficiencia energética en un 20%, reducción en el mismo porcentaje de los gases de efecto invernadero y lograr que también un 20% del consumo total de energía provenga de fuentes renovables.

Son objetivos difíciles que obligarán a modificar no sólo el sistema productivo sino nuestros hábitos de vida. El movimiento sindical –que aprueba firmemente la política medioambiental europea– se pregunta también por sus consecuencias para el crecimiento y el empleo.

En un sector de destacada importancia como es el del automóvil, en el que trabajan directa o indirectamente 13 millones de personas, a falta de un acuerdo con la industria, se han adoptado medidas legalmente obligatorias. La Comisión considera que no se producirán pérdidas de empleo pero es indudable que entre los fabricantes habrá ganadores y perdedores. La contaminación y el elevado precio del petróleo ponen cada día más cerca la adopción de medidas drásticas para penalizar los vehículos de más alto consumo.

En España no tenemos gas ni petróleo y la factura energética superó el año pasado los treinta y tres mil millones de euros.

El elevado precio del petróleo no es sólo una burbuja sino un problema estructural. Seguramente no volveremos al gasógeno pero la era del combustible barato se ha terminado para siempre. Esto es algo que la mayoría de la población no ha asumido suficientemente. En cualquier caso, es bueno recordar que la mayor fuente de emisión de gases de efecto invernadero son los edificios y en este campo el esfuerzo a realizar es de similar envergadura.

Todavía no hay una evaluación del impacto global del cambio climático en materia de empleo pero existen ya estudios de carácter parcial: la Confederación Europea de Sindicatos ha analizado la situación en varios países, España entre ellos, y su conclusión es que la creación de puestos de trabajo en la industria medioambiental compensará la pérdida que se producirá en otros⁴⁸⁵. La producción de energía menos contaminante es también un objetivo central de la investigación y la innovación tecnológica y a este campo debe dirigirse la inversión pública y privada.

Estos días hablamos, más que nunca, de la mitigación del cambio climático, la erradicación de la pobreza y la promoción de la estabilidad económica y política. Todos somos parte del problema, pero también de la solución. Hemos de comenzar por reconocer en qué medida nuestros hábitos de consumo de energía contribuyen a las emisiones causantes del calentamiento global y actuar en consecuencia, poniendo en práctica las ideas que nos permitan reducir su huella.

En nuestro sistema de producción y consumo, la demanda de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero se concentran principalmente en los sectores de generación eléctrica, transporte e industria,

⁴⁸⁵ ETUC: "Climate change and employment". <http://www.etuc.org/a/3676>.

superando las emisiones actuales en más del 50% las establecidas en el año base de referencia, 1990.

La Unión General de Trabajadores ha expresado su preocupación por las dificultades de nuestra economía, intensiva en consumo energético, para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones en el marco europeo e internacional y mantener la generación de empleo de calidad.

Proponemos al Gobierno acelerar el desarrollo y aplicación del Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia de Cambio Climático y Energía Limpia, así como de la Ley de Calidad del Aire. Debería pensarse también en una Ley de Movilidad Sostenible referida a planificación urbanística, planes de movilidad urbana y de transporte en las empresas. Con un marco normativo adecuado este último aspecto puede desarrollarse en la negociación colectiva.

UGT apoya una política energética basada en el ahorro y eficiencia en el uso, e insiste en la necesidad de diversificar el mix energético actual, con una creciente y regulada participación de fuentes renovables, como por ejemplo la energía eólica, la solar, térmica y fotovoltaica, y también el aprovechamiento de residuos y la biomasa.

Respecto a los biocarburantes y a sus discutidos riesgos y beneficios, consideramos que se debe apostar por una investigación rigurosa que responda a la pregunta de si son, como se dice, la solución, o un problema, como muchos opinan.

Tras el balance razonablemente positivo del primer Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión (2005-2007) por parte de la Mesa General de Diálogo Social, queda pendiente la valoración de los indicadores socioeconómicos, la activación de diálogo social sectorial y de la Mesa de sectores difusos.

La experiencia de la primera fase de Diálogo Social, vinculado al seguimiento del cumplimiento del Protocolo de Kioto, pone de manifiesto la utilidad de este instrumento para facilitar la transición hacia un modelo productivo y de desarrollo más sostenible. Esperamos que se fortalezca este espacio de diálogo.

Y la quinta consideración se refiere a la Unión Europea como gran opción estratégica del movimiento sindical.

Como ha declarado la Confederación Europea de Sindicatos, Europa sigue siendo la región del mundo con la mayor proporción de mano de obra sindicada, donde más fuertes son los Estados del bienestar y los servicios públicos, donde la democracia es universal y donde el bienestar social y los derechos fundamentales de sus ciudadanos constituyen la base de la vida política, social y económica. Los convenios colectivos y el diálogo social entre organizaciones empresariales, sindicatos y poder público son la base del sistema de relaciones laborales en los Estados miembros. El diálogo social europeo es un proceso único en el mundo.

El Tratado de Roma fue la traducción de un sueño. El sueño de la paz y de la cooperación entre las naciones. Tras una larga y azarosa historia, la Unión es hoy, más que un conjunto de naciones, un proyecto basado en valores comunes. La consolidación del euro como moneda de reserva es una expresión de la confianza en un proyecto que ha atravesado crisis y retrasos pero siempre ha seguido adelante.

Una gran área integrada por 27 naciones y 500 millones de habitantes, es la primera potencia comercial del planeta. Dadas sus dimensiones sirve como referencia para el progreso y la solidaridad en el mundo.

Tras el referéndum irlandés estamos otra vez en una situación difícil. Pero los problemas puntuales no deben hacernos perder la perspectiva.

La Unión Europea –que lidera la lucha a favor de los derechos humanos y de la protección del medio ambiente– aporta más ayuda al desarrollo y humanitaria que cualquier otro país desarrollado. Presta, además, una colaboración fundamental en las operaciones militares y civiles de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas y en esto tengo que destacar, con orgullo, el abnegado papel que cumplen nuestros compatriotas, los hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España.

Gracias a que la Unión ha puesto todo su empeño existen tratados imprescindibles para lograr un mundo más habitable y más humano, como el de Kyoto, el de Prohibición de las Minas Anti-Personas, el de creación del Tribunal Penal Internacional o el recientemente firmado en Dublín sobre prohibición de las Bombas de Racimo.

Pero, al mismo tiempo, hay problemas de incuestionable trascendencia: paro y precariedad elevada, aumento de los trabajadores pobres, caída de las retribuciones.

La evolución del capitalismo debilita los mecanismos a través de los cuáles los trabajadores ejercen su influencia en las empresas, como son la codecisión, la participación en órganos de representación, la información, la consulta o la negociación⁴⁸⁶.

El Programa de Acción aprobado el año pasado por el Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos, celebrado en esta ciudad de Sevilla, contiene las reflexiones y decisiones del movimiento sindical en la hora actual y trata de expresar las demandas de los trabajadores.

⁴⁸⁶ Entre 1980 y 2005, en la Europa continental, la financiación de las empresas mediante créditos bancarios pasó del 68% al 113% del PIB, mientras que la financiación vía mercados de valores se incrementó 10 veces, pasando del 8% al 79% del PIB. El mayor poder de los accionistas va en detrimento de la capacidad negociadora de los trabajadores.

En él proponemos construir un mercado laboral europeo con normas sobre condiciones de trabajo, derechos sindicales, salud y seguridad dirigidas a la estabilidad en el empleo, la mejora de los salarios, la igualdad de la mujer trabajadora.

Creemos imprescindible promover el diálogo social, las negociaciones colectivas y la participación de los trabajadores y abogamos por criterios de gobernanza de las empresas basados en el reconocimiento de los intereses de todas las partes y no sólo de los accionistas. Consideramos la responsabilidad social de la empresa como un conjunto de principios laborales, sociales y medioambientales contenidos leyes o acordados con los sindicatos.

Queremos una política de inmigración europea que facilite la integración de los trabajadores extranjeros que ya están en la Unión y el ingreso ordenado y con derechos de los que puedan acogerse.

El movimiento sindical reclama una gobernanza económica, social y medioambiental europea más eficaz para relanzar la agenda de Lisboa convirtiéndola en el eje central de una estrategia europea de innovación tecnológica vinculada a la creación de puestos de trabajo de calidad. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento ha sido fundamental para el establecimiento del euro pero el objetivo de inflación, los tipos de interés y el tipo de cambio de la moneda única deben tener en cuenta también el crecimiento y el empleo.

La coordinación de las políticas fiscales, el fortalecimiento de los servicios públicos y las políticas industriales son cruciales para combatir el creciente escepticismo sobre la construcción europea que se registra en algunos Estados miembros.

Y apostamos decididamente por una Unión más fuerte. Expresamos, en este sentido, una opinión favorable a la ampliación de los Balcanes y Turquía, sobre la base del respeto total a las obligaciones ligadas a la

adhesión a la UE y a los derechos fundamentales, incluyendo los derechos sindicales; políticas de vecindad generosas para el Este de Europa y en la región mediterránea y una cooperación con las otras regiones del mundo.

La Unión Europea debe volcar todo su peso en hacer prevalecer una visión del comercio internacional centrada en los derechos humanos y el respeto a las normas de la Organización Internacional del Trabajo. La política comercial, el desarrollo y los objetivos sociales y medioambientales deben estar plenamente unidos.

Y somos decididos partidarios de una autentica política exterior y de seguridad común de la Unión Europea basada en la defensa de la paz, la legalidad internacional y el fortalecimiento de las Naciones Unidas.

Termino, estimados señores y señoras, y quiero hacerlo reafirmando los grandes valores y la vigencia del sindicalismo.

El movimiento sindical europeo y los partidos obreros fueron la respuesta obligada de los trabajadores frente a las duras condiciones que imponía la Revolución Industrial. Muchos años de luchas y de sacrificios dieron como resultado el derecho del trabajo, la libertad de asociación y de huelga, las leyes de protección de la salud y la protección social. La clase trabajadora, en otros tiempos marginada y perseguida, consiguió ser reconocida como un actor imprescindible y hacer oír su voz en los parlamentos.

El internacionalismo forma parte de su esencia: un sindicato no puede ser nacionalista porque sindicalismo y nacionalismo son términos contradictorios. Los vaivenes de la historia han logrado que la vieja aspiración de formar internacionales obreras en la que todos estuvieran representados al fin se ha concretado: la Confederación Sindical Internacional nuclea a todas las organizaciones sindicales del planeta.

Las organizaciones obreras defendieron, en general, el laicismo del Estado. Nacieron también por una finalidad esencial: la lucha contra la guerra y a favor de la convivencia entre los pueblos. Ello no pudo evitar, sin embargo, que también los trabajadores se vieran arrastrados por trágicos enfrentamientos. Pero eso ha quedado atrás y ahora la paz y la prosperidad imperan en Europa. A ello ha contribuido el movimiento sindical.

La Confederación Sindical de la que tengo el honor de ser Secretario General celebrará dentro de poco el ciento veinte aniversario de su fundación. Es difícil resumir aquí lo que ha ocurrido con nuestro sindicato desde aquel 12 de agosto de 1888 cuando, en Barcelona, dio comienzo el Primer Congreso Nacional Obrero que culminaría con la creación de la Unión General de Trabajadores. La historia de la UGT es ya parte de la historia de España y ha corrido siempre unida a los avatares de nuestra patria.

Con el pueblo español, a lo largo de tanto tiempo la UGT ha vivido triunfos y tragedias; protagonizó la creación del sindicalismo en España e impulsó, junto con el Partido Socialista Obrero Español, las primeras leyes obreras; los militantes de la UGT, sus cuadros y dirigentes, como tantos otros españoles y españolas, sufrieron las consecuencias de los enfrentamientos de otros tiempos, que ya hemos superado. La UGT de Pablo Iglesias, de Francisco Largo Caballero, de Julián Besteiro, de Nicolás Redondo, se entroncó siempre en la corriente europea del sindicalismo socialista y viene manteniendo hasta nuestros días una defensa fiel de sus principios.

El sindicato estuvo siempre contra el militarismo y contra la guerra: han quedado para las generaciones de españoles y españolas las imágenes de Pablo Iglesias dando mítines contra las intervenciones militares en Marruecos.

En 1973, la UGT fue una de las organizaciones fundadoras de la Confederación Europea de Sindicatos y el año pasado participó también en la creación de la gran Confederación Sindical Internacional.

Junto a otras organizaciones sindicales y patronales –y destaco en este sentido a los compañeros de Comisiones Obreras y a las asociaciones empresariales CEOE y CEPYME- UGT participó en el diálogo social desarrollado desde la transición que facilitó la lucha contra la crisis económica y la consolidación de la democracia.

En todo este trayecto ha sido fundamental la participación de las organizaciones andaluzas. Expreso por ello mi reconocimiento a mis compañeros de la UGT de Andalucía, de Comisiones Obreras y de otras organizaciones con las que hemos compartido criterios comunes.

En fin, la España de 2008 es protagonista en el marco internacional y su estado del bienestar, aunque dista de los países más avanzados de la Unión, está consolidado.

Es una satisfacción haber podido contribuir a ese logro.



Discurso de contestación

a cargo del Ilmo. Sr. D. Santiago Herrero León

Excmo. Sr. Presidente,

Señores Académicos,

Señoras y señores,

Por encargo de la Junta de Gobierno de esta Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente me corresponde dar la más cordial bienvenida, en nombre de todos, al nuevo académico, Cándido Méndez, y trasladarle nuestra más sincera felicitación por su brillante lección magistral sobre "Los retos de Europa: una reflexión sobre el movimiento sindical".

Es un acto de gran significación y singular importancia para esta Academia recibir a un nuevo miembro. Pero el ingreso de Cándido Méndez lleva consigo una connotación social e histórica que me gustaría destacar como la ocasión merece.

No es la primera vez que un dirigente sindical ingresa en una institución académica. Julián Besteiro, presidente de UGT y del PSOE, fue nombrado miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas a comienzos de la década de los años treinta.

No obstante, el nombramiento del actual Secretario General de UGT como miembro de nuestra Academia es suficientemente revelador de la positiva evolución que ha vivido este país durante los últimos treinta años. Porque por encima, incluso, de la personalidad del nuevo académico, el acto de esta tarde pone de manifiesto la madurez de la sociedad española, que ha sido capaz de romper esquemas del pasado, acabar con viejos enfrentamientos y, con el diálogo como mejor instrumento de trabajo, unir a todas las instituciones en la búsqueda permanente del desarrollo, el bienestar y el bien común de todos.

El hecho de que el mundo sindical forme parte de esta Academia es un signo de normalidad democrática.

La presencia entre todos nosotros de Cándido Méndez es la consecuencia de un trabajo conjunto, de la superación constante de planteamientos contradictorios y de una altura de miras que a todos nos debe llenar de orgullo.

Hace ya seis años, el 11 de abril de 2002, como presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía tuve la gran satisfacción personal e institucional de ser el primer representante empresarial que tuvo la oportunidad de dirigirse al Congreso Regional de UGT de Andalucía. Fue, sin duda, un momento histórico para todos porque se escenificaba la ruptura definitiva de ataduras que, durante largo tiempo, pudieron enturbiar las relaciones entre trabajadores y empresarios.

Al cabo del tiempo, tengo la convicción de que la realidad ha superado cualquier expectativa. La empresa moderna de hoy, que se hace un hueco en los mercados nacionales y extranjeros, competitiva y dinámica, es posible, entre otras razones, gracias a la existencia de unos sindicatos que, sin abandonar la razón misma de su origen, han sabido y saben estar a la altura de las circunstancias desde el convencimiento de que la empresa es un elemento protagonista del desarrollo económico.

Sin ningún género de dudas, Cándido Méndez, secretario general de la Unión General de Trabajadores, ha sido un actor principal de la historia sindical de este país.

Él puede hablar con absoluto conocimiento de causa sobre el movimiento sindical porque toda su vida ha sido un compromiso con el mundo de los trabajadores.

Cándido Méndez nació en Badajoz, estudió la carrera de ingeniero técnico industrial en la especialidad de química, y en 1970 se afilió a la Federación de Construcción de UGT en Jaén, ciudad en la que vivió desde su infancia. En 1978 pasó a ser miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial, como Secretario de Acción Reivindicativa, primero, y, posteriormente, en 1980, como Secretario Provincial.

En el tercer congreso regional de UGT-Andalucía, celebrado en 1986, fue elegido secretario general. Asimismo, ha sido diputado en el Parlamento español desde 1980 hasta 1986, y miembro del Parlamento Regional de Andalucía desde 1986 hasta 1987, fecha en la que dimitió.

Por último, fue elegido secretario general del sindicato en el 36 Congreso Confederal, celebrado en abril de 1994, responsabilidad que ostenta actualmente. Ha sido vicepresidente y presidente de la Confederación Europea de Sindicatos, y forma parte del Consejo General Mundial de la Confederación Sindical Internacional.

Una biografía intensa, muy intensa por el trabajo realizado y la proyección que éste ha tenido en la sociedad española.

De una u otra manera, Cándido Méndez ha participado en todos los procesos de diálogo social que se han puesto en marcha en España desde el inicio de la transición; es un conocedor profundo de nuestra realidad empresarial y, a fin de cuentas, un ciudadano ejemplar que ha dedicado su vida al mundo laboral, sin perder de vista que el desarrollo de un país es una labor de todos.

Cándido Méndez es, además, y por encima de todo, un firme convencido de la importancia del diálogo, el acuerdo y el consenso, como pilares fundamentales en los que descansa nuestro sistema democrático.

Como Secretario General de UGT es un referente imprescindible de la reciente historia de este país. Y sólo esa razón, que incluye una esforzada y fructífera trayectoria, es mérito suficiente para que hoy se convierta en miembro de esta Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente.

Todos los méritos que adornan su biografía los acaba de corroborar esta tarde con su magnífico discurso de ingreso sobre "Los retos de Europa: una reflexión desde el movimiento sindical".

Sin hacer dejación de una legítima defensa de los intereses de los trabajadores, toda su intervención rezuma una vocación integradora que da buena fe, no sólo de su alto sentido de la responsabilidad, sino de su visión para situar el sindicalismo en el escenario de una Europa que busca, desde la negociación y el acuerdo, el bienestar de los más de 500 millones de personas que la integran.

Sin duda alguna, Europa y sus más de 50 años de proceso de integración han significado estabilidad, solidaridad, paz, desarrollo, crecimiento económico y de empleo, etc. En definitiva, una plataforma inmejorable para hacer frente a los retos que la globalización plantea tanto a la sociedad en general como a las empresas en particular.

La Unión Europea necesita dotarse de unas reglas de juego que, con mayor o menor contenido simbólico, sean capaces de facilitar unos mayores índices de crecimiento económico y de empleo, aumentando la competitividad de nuestras empresas, fomentando la libre competencia, eliminando obstáculos al mercado interior y permitiendo afrontar los retos derivados de la globalización en un marco de dinamismo institucional a la hora de tomar decisiones.

La Unión Europea debe contar con un marco institucional estable y eficaz que le permita concentrarse en desafíos tales como lograr una economía altamente competitiva, aprovechar las oportunidades de la globalización y tener una voz firme en el mundo. Para ello, son necesarias instituciones fuertes y estables, en condiciones de hacer frente a los múltiples retos, que, hoy por hoy, se concentran en una difícil situación financiera, en el alza del precio de los alimentos y en el incremento de los precios del petróleo, sin olvidar cuestiones tan importantes como la seguridad.

Se dice con toda razón que Europa es el continente de la democracia.

Yo me atrevería a añadir que Europa es el continente de las empresas.

La empresa es la base del desarrollo europeo, origen del estado del bienestar, y fundamento del crecimiento económico y del empleo.

Así se reconoce en Europa, que ostenta un incuestionable peso económico gracias a la fortaleza de un tejido empresarial que ha sabido adaptarse en todo momento a las circunstancias de los mercados.

La Unión Europea nació como una iniciativa económica que se ha mantenido y prosperado gracias a la madurez alcanzada por sus empresas, a las que se les reconoce su condición de elementos fundamentales de la importancia adquirida por la Unión.

Hoy por hoy, Europa no se entiende sin sus empresas. Por ello, considero que Europa necesita fomentar una cultura pro-empresarial. Y debe hacerlo por medio de la educación en el espíritu de empresa. Es necesario impulsar en Europa una cultura dispuesta a asumir riesgos y que se promuevan acciones que estimulen a aquéllos que estén

dispuestos a hacerlo. Urge, por tanto, un cambio de mentalidad desde la escuela que contemple la actividad empresarial con un enfoque atractivo y como una oportunidad que no está sólo al alcance de unos pocos.

Y afirmo todo esto en plena concordancia con lo expuesto por nuestro nuevo académico en referencia a la plena vigencia de la economía social de mercado como factor fundamental para la integración y el bienestar de Europa.

Desde la segunda mitad del siglo XX, la economía de mercado se ha revelado como la gran promotora del desarrollo europeo. Y la base de ese sistema es la proliferación constante de nuevas, modernas, dinámicas y competitivas empresas que creen riqueza y empleo para todos.

Y todo ello, como no podía ser de otra manera, en el marco de la globalización, un proceso político, económico y social en el que estamos inmersos a nivel mundial por el cual cada vez existe una mayor correlación económica entre unos lugares y otros por muy alejados que estén. Este proceso favorece la competencia entre un mayor número de actores y fomenta la competitividad y la fortaleza de las empresas.

En este sentido, la Unión Europea y su mercado interior proporcionan la mejor plataforma para que las empresas se preparen y realicen su actividad en los mercados internacionales. La globalización eleva la competencia y ofrece nuevas oportunidades de negocio, lo que ha proporcionado también grandes ventajas a los consumidores, ya que el aumento de la competencia debe reducir los precios y elevar la gama de productos y servicios en el mercado.

Asímismo, las empresas europeas son un buen ejemplo de comportamiento responsable en un marco global, y un modelo de referencia mundial en materia de responsabilidad social corporativa.

Como consecuencia de todo lo anterior, la seguridad jurídica de las inversiones debe constituir un pilar básico de la política de ayuda al desarrollo de la Unión Europea.

La UE debe contribuir, en definitiva, al mejor gobierno del mundo por medio de unas instituciones fuertes, estables, y eficaces que faciliten y no entorpezcan la actividad empresarial internacional.

Sin duda alguna, largo y arduo es el camino que Europa tiene por delante. Pero su compromiso con el bienestar general exige del concurso solidario de todas las instituciones y organizaciones representativas.

Agradezco, por último, el alto honor que me ha hecho la Junta de Gobierno de la Academia al encargarme la responsabilidad de contestar al nuevo miembro de esta institución, reconocido dirigente sindical, comprometido con el progreso de nuestro país y referente para las nuevas generaciones, al que reitero la felicitación de todos por su brillante aportación en su discurso de ingreso, al tiempo que hago votos para que Europa, el continente de la democracia, de las empresas y de los trabajadores, sea capaz de liderar un mundo en paz y prosperidad.

Muchas gracias.



Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía

*DISCURSO DE INGRESO
DEL
ILMO. SR. D.
JOSÉ LUIS MANZANARES JAPÓN*

SEVILLA, 6 DE OCTUBRE DE 2008

UN MUNDO SOSTENIBLE

José Luis Manzanares Japón

**Discurso de Ingreso en la
Academia de Ciencias Sociales y del
Medio Ambiente de Andalucía**

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades

Excelentísimos e Ilustrísimos académicos

Señoras, Señores y amigos:

Las primeras palabras de todo discurso académico han de ser de gratitud. Gracias a la Academia, por haber abierto sus puertas a este ingeniero sin otro mérito que una inquietud permanente por su tierra y sus gentes; a mi familia, fiel compañera y sostén de mi existencia; a mi mujer, dueña de derecho, y no de hecho, de mi tiempo esquivo en pos de inquietudes intelectuales; y a Dios, que me inunda de alegrías y satisfacciones dejándome la sensación de estar siempre en deuda con El y con la vida.

El amor por los míos, la preocupación por mi pueblo y el sentimiento hacia mi país me mueven a preguntarme cada día qué puedo hacer para que nuestro mañana sea más hermoso. Pertenezco a una generación afortunada que ha protagonizado la transformación de una sociedad de alpargatas en otra de bienestar, y por ello llevo en la sangre el impulso de continuar escribiendo el más bello de los futuros. Nunca he sabido hacer otra cosa que proyectar, soñar en fin de cuentas, y sé que lo seguiré haciendo hasta el último día.

Vivimos en una época donde se cuestiona lo hecho y lo por hacer, se duda del modelo de vida y se plantea la inviabilidad del progreso. Hacer sostenible lo conseguido parece una tarea inalcanzable, un reto muy difícil de superar. A reflexionar sobre ello va destinado este discurso de un hombre convencido hasta los tuétanos de que siempre es posible un mundo mejor.

INTRODUCCIÓN

El siglo XX ha abierto las puertas a una vida, antes insospechada, para la especie humana. Por primera vez en la Historia, el hombre puede vivir en un territorio amable, seguro y confortable donde conceptos tales como sanidad, alimentación, educación, justicia, democracia y progreso se dan como logros o aspiraciones al alcance de la mano. El viejo afán por sobrevivir a duras penas ha sido sustituido por el disfrute del estado del bienestar.

Pero el esplendor de esta conquista humana que ha mandado al olvido las penurias del reciente pasado se ve ensombrecido por el desigual reparto de la misma. En la actualidad solo la quinta parte de la población mundial goza del nuevo escenario vital, mientras que el cincuenta por ciento de los hombres continúa anclado en los niveles de vida de la Edad Media. El crecimiento demográfico prevé la incorporación al planeta de otros tres mil millones de habitantes en los próximos cuarenta años y, ante esta avalancha de nuevos consumidores, muchos se cuestionan si la Tierra permite extender el nivel de vida del primer mundo al resto de criaturas que aguardan su oportunidad futura.

Visto así cabe preguntarse si los avances sociales y económicos conseguidos constituyen el principio de una nueva era o han sido una llama fugaz que ilumina instantáneamente para parpadear, extinguirse y devolvernos a la oscuridad pasada. ¿Hemos asistido a un logro del hombre o al hartazgo coyuntural de un banquete de unos pocos que ha esquilado la despensa?

Son numerosas las voces que critican el papel del ser humano en la Tierra como una especie egoísta y depredadora que destroza gratuitamente su entorno en busca de un beneficio propio irracional y suicida. ¿Hablan así los ángeles guardianes de la humanidad o los falsos profetas de siempre anunciando catástrofes sin cuento?

Muchos afirman que no hay recursos naturales suficientes para que la población mundial, actual y futura, goce del desarrollo, y por tanto es inevitable renunciar al mismo. Preconizan la conservación de los bienes de la Tierra y la vuelta a un paraíso natural que, por otra parte, jamás existió. Al hilo de esta tesis hay muchos que se dicen expertos que trazan los caminos a seguir. ¿Son voces autorizadas o están contaminadas por los tremendos intereses económicos que mueven la sociedad globalizada?

El papel de los medios de comunicación es tan importante, están tan presentes en la vida cotidiana, que es fácil observar cómo se fabrican estados de opinión para conducir a la sociedad a tomas de decisiones condicionantes para bien, o para mal, del futuro. ¿Responden a medidas razonables y justificadas o son dogmas caprichosos, cuando no interesados, que imponen sacrificios que pueden llegar a ser irreparables?

No resulta fácil realizar un diagnóstico objetivo y certero. Son numerosos los intereses implicados y se juega tanto la humanidad en las próximas décadas, que es muy difícil desligarse de la subjetividad y el apasionamiento a la hora de tratar un tema que afecta de forma decisiva al futuro de nuestro país y nuestros hijos. Sin embargo, es preciso hacer el intento de tomar perspectiva, alejarse de la polémica y las consignas y reflexionar sobre ello. Esas miradas distantes, serenas, en pos de la verdad, son propias de una Academia. Y aunque la pasión forma parte inseparable del autor de este discurso, el esfuerzo por alumbrar de serenidad el camino que tenemos por delante será patente en mis palabras.

Este discurso tendrá muchas preguntas y pocas respuestas, ofrecerá una imagen algo insólita de la existencia y contendrá observaciones provocadoras que abrirán con seguridad la polémica, pero si logra aportar a los demás una panorámica que permita a la gente de

corazón noble vislumbrar la verdad sobre su futuro, habrá valido la pena.

HISTORIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

En 1968, en Roma, 35 personalidades de 30 países pertenecientes a un selecto espectro de académicos, científicos investigadores y políticos, se reunieron para compartir su creciente preocupación por la modificación del entorno ambiental y su incidencia social. Dos años más tarde, y con sede en Suiza, se formalizó el Club de Roma con el objetivo de investigar, alentar e influir sobre la crisis en progreso que afectaba al medio ambiente.

En 1972 publicó en USA su primer y demoledor informe "Los límites del crecimiento" presentado por uno de sus autores Dennis Meadows, en lugar de la artífice principal, su hermana Donella. Habían desarrollado un modelo matemático, el World 3, para simular el crecimiento de la población, la evolución económica y el progreso de la huella ecológica sobre los próximos cien años. Los resultados de la prospectiva fueron desalentadores: si el modelo acertaba se iba a producir una extralimitación en el uso de los recursos naturales que conduciría inevitablemente a su agotamiento, seguido de un colapso de la producción agrícola e industrial y un decrecimiento brusco de la población humana.

El libro sentó la tesis de la inviabilidad de un desarrollo económico continuo en un planeta limitado y urgía acudir al crecimiento cero para mantener la Tierra en un estado estacionario. Su publicación tuvo amplia difusión y grandes repercusiones, tanto de temor como de polémica, y significó el despertar de una conciencia social que dio paso a la aparición de un vasto movimiento ambientalista a escala planetaria que se preocupaba masivamente por primera vez del medio ambiente físico.

Ese mismo año, el 5 de Junio, la Asamblea General de Naciones Unidas estableció el Día Mundial del Medio Ambiente, iniciando un camino de inquietud institucional universal por el mañana del hombre.

La Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo de las Naciones Unidas presentó en 1987 a la Asamblea General el informe Brundtland, con el nombre de la ministra noruega que la presidía, donde se definía por vez primera el concepto de desarrollo sostenible: *“el que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias”*.

La Asamblea se hizo eco del mismo y convocó una Conferencia sobre el medio ambiente y desarrollo, que se celebró en Junio de 1992 en Río de Janeiro bajo el nombre de Cumbre de la Tierra. Fue una reunión prolífica que se tradujo en la creación de la “Comisión del desarrollo sostenible” y la adopción de tres importantes acuerdos: un plan de acción global para promover el desarrollo sostenible, “Acción 21”; unos principios que definen los derechos y responsabilidades de los Estados, “Declaración de Río”, y las bases para la gestión sostenible de los bosques de la Tierra. A la vez se abrieron dos instrumentos legislativos: la “Convención marco de la ONU sobre Cambio Climático” y la “Convención sobre la diversidad biológica”.

En 1997 se celebró la Cumbre de la Tierra + 5 para revisar la aplicación de la Acción 21. En el documento final de la sección se reconocía que *“el tiempo apremia si se quiere aceptar el reto de los desafíos del desarrollo sostenible”* y se comprometía a proseguir de buena fe la aceleración de la puesta en marcha de la Acción 21.

Por fin, en Johannesburgo, en Setiembre del 2002, se sentaron las bases del futuro sostenible. En la Declaración Política, de la que se conoce como Cumbre de la Tierra + 10, cada Estado miembro *“asumió una responsabilidad colectiva para reforzar a nivel local los tres pilares del desarrollo sostenible: el desarrollo económico, el desarrollo social y*

la protección ambiental, independientes y que se refuerzan mutuamente”.

El problema del mañana del planeta ha sobrepasado el nivel institucional y se ha convertido en una inquietud generalizada a lo largo y ancho del orbe con respuestas variopintas y muy distintas maneras de enfocar su trascendencia y los caminos para resolverlo. Según el Instituto Ambiental y Desarrollo Global de la Universidad de Tufts en USA existen en la actualidad más de cien definiciones de desarrollo sostenible.

De los tres pilares insustituibles que sustentan la solución, distintas corrientes de opinión, más o menos interesadas, prescinden de dos para acentuar al tercero como único camino viable hacia un futuro sostenible. Así, la tesis economista lo basa en *“un sistema económicamente sostenible, capaz de producir bienes y servicios manteniendo niveles aceptables de deuda pública y de deuda externa, evitando desequilibrios sectoriales agudos que perjudiquen la producción agrícola o industrial”* y olvida cualquier referencia al medio ambiente y la justicia social.

Los preocupados por el medio ambiente, sitúan en él el único camino seguro: *“Un sistema medioambientalmente sostenible debe mantener una base de recursos estables, evitando la sobreexplotación de los recursos renovables y de los sumideros ambientales y el agotamiento de los recursos no renovables. Esto implica mantener la biodiversidad, la estabilidad atmosférica y otras funciones del ecosistema”* El desarrollo y la justicia social son sacrificados al entorno.

Por último, y quizás sean una minoría, los inquietos por los desequilibrios sociales del planeta lo sitúan en los siguientes términos: *“Un sistema planetario es socialmente sostenible cuando alcanza la equidad distributiva, proporciona niveles adecuados de servicios*

sociales, incluyendo educación y sanidad, igualdad de género, responsabilidad política y participación social"

A pesar de la importancia que tiene a escala planetaria la posición de las Naciones Unidas sobre este reto, existen dos corrientes de opinión contraria, ampliamente divulgadas y con gran incidencia social y política, que niegan la viabilidad de su planteamiento. Los neomaltusianos por un lado y los ecologistas radicales por otro defienden la incompatibilidad entre un mundo sostenible y el desarrollo.

Los primeros definen el término "*capacidad de carga*" como el número límite de seres humanos que el planeta puede abastecer y opinan que esa cifra se ha alcanzado prácticamente ya. Este concepto, que recupera la vieja doctrina de la Tierra colapsada por una humanidad inmensa, nació con la publicación del primer informe del Club de Roma y sus revisiones de 1992 ("Más allá de los límites del crecimiento") y 2004 ("Los límites del crecimiento 30 años después"), y tiene un marcado carácter pesimista a la hora de hacer un balance entre una población continuamente creciente y unos recursos acotados, limitados y, en muchos casos, no renovables.

Una de las figuras actuales en la defensa de las viejas teorías de Malthus, el profesor emérito de la Universidad de Bulder, Colorado, Albert Allen Baarlett sostiene que el término desarrollo sostenible es un oxímoron, esa figura de la retórica que asocia dos entes contradictorios: vida muerta, vista ciega, o belleza horrible... Es decir el desarrollo implica por sí mismo la ausencia de algo sostenible porque ambos conceptos son contrapuestos. Para ello utiliza como argumento el crecimiento demográfico: si, según él, no existen en la actualidad recursos disponibles para la población, es imposible satisfacer las necesidades de una humanidad en crecimiento exponencial, con la perspectiva de un aumento del cincuenta por ciento en los próximos cuarenta años.

Esta tesis, bastante discutible, tiene sus críticos en el ámbito de la ciencia, como pone de manifiesto Cohen (1995) en su libro "¿Cuánta gente puede mantener la Tierra?" Según sus argumentos, se trata de una pregunta sin respuesta porque dependerá en todo caso del nivel de vida deseado. Tampoco son fáciles de evaluar los recursos utilizables ni mucho menos calcular con rigor la capacidad real del planeta.

Por su parte, la otra filosofía disconforme, el ecologismo radical, va más allá de la idea del concepto de planeta despensa con riesgo de ser esquilmo por un hormiguero de gente hambrienta y despilfarradora, e introduce el concepto de una Naturaleza agredida y destrozada por el desarrollo humano. No comparte el argumento de un progreso detenido por sí solo cuando no se encuentren recursos suficientes para alimentarlo, y defiende como imprescindible la renuncia inmediata al mismo para evitar la inminente destrucción del globo terráqueo.

Esta tesis da un paso más en la definición de la "capacidad de carga de la Tierra" y la acota como el número máximo de habitantes que puede sustentarse a largo plazo sin dañar el medio ambiente. No entra en la definición del daño medioambiental porque como lo considera ya dañado, no procede ningún desarrollo nuevo que ahonde en la herida. La tesis conservacionista, enemiga de cualquier infraestructura, describe un planeta gravemente afectado por la intervención humana, en una situación peor cada día por culpa de nuestro afán desarrollista, y condenado a la extinción de toda vida si no se actúa drásticamente.

La idea del hombre agresor de su entorno no es nueva. Previamente a la inquietud ambiental - económica del Club de Roma, se habían levantado ya voces sobre el daño físico que el desarrollo irreflexivo estaba provocando en multitud de lugares del planeta. Libros como "Primavera silenciosa" (1962) de la bióloga americana Rachel Carson con su denuncia de los efectos perniciosos de los pesticidas, crearon una ansiedad colectiva sobre la fragilidad de nuestro pequeño

planeta y la irresponsabilidad de algunas actuaciones humanas. La imagen del hombre de negocios insensible destructor de especies animales y vegetales en pos de aumentar su fortuna, caló en conciencias y se propagó a velocidad de vértigo por todos los rincones de la Tierra.

Esta corriente de opinión ha llegado a radicalizarse hasta el punto de que sus impulsores dividen las relaciones del hombre con la Naturaleza en dos grandes períodos históricos. En el primero, denominado biocenosis, situado al principio de los tiempos, el hombre formaba parte integrante del ecosistema y tenía relaciones armónicas con el medio ambiente. Esta relación idílica acabó hace diez mil años cuando se inició la segunda etapa con la domesticación de la Naturaleza, a la que se fue impactando progresiva e inexorablemente, hasta llegar a la crisis actual tras el desarrollo de la tecnología. De alguna manera responde a un juicio de valor de tintes más religiosos que científicos: el hombre habitaba en un edén que prostituyó al comer la manzana del árbol de la ciencia.

La conciencia de que la humanidad es dañina para el planeta se ha extendido como la pólvora y quizá alcance su máximo exponente en aquello que se conoce popularmente como el cambio climático, que ha trascendido del ámbito de meteorólogos y científicos para convertirse en doctrina política, que enfrenta a partidarios fervorosos contra escépticos tímidos; establece programas de gobierno; impacta de forma muy importante en las políticas de crecimiento y energía de un gran número de países; y se convierte en fuente y sumidero de grandes recursos económicos. Mucha gente de bien está convencida de que la actuación humana pone en peligro el planeta y el incremento del desarrollo traerá consigo grandes catástrofes climáticas.

EL RETO DE LO SOSTENIBLE

El panorama descrito sucintamente en las páginas anteriores cabe ser resumido en los siguientes términos:

La humanidad se enfrenta a uno de sus principales retos, garantizar para todos los hombres y sus descendientes una vida digna, amable y justa. Y no es tarea fácil. Actualmente solo disfruta de esa situación el veinte por ciento de una población mundial con un importante crecimiento numérico en perspectiva que va a demandar un notable incremento de recursos necesarios, alimentos, infraestructuras y energía.

Como hemos visto, existe un estado de opinión muy extendido que define esta aspiración como una tarea imposible y aboga por detener el desarrollo y renunciar al objetivo, porque la labor humana es nociva para la Naturaleza. ¿Llevan razón los que así piensan y salvarán el planeta con el freno a todo cuanto signifique tecnología y desarrollo, o por el contrario están equivocados y la aplicación de su doctrina condenará a la humanidad a la pobreza y la incertidumbre?

A reflexionar sobre ello estarán dedicadas las siguientes páginas de este discurso.

EL HOMBRE Y LA NATURALEZA

El papel del hombre en la Tierra es objeto de un largo y viejo debate con distintos enfoques a lo largo de la Historia. Contrastan la visión que ofrece el Génesis al dar el primer mensaje de Dios a los hombres *"Fructificad y multiplicaos; llenad la Tierra y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos y en todas las bestias que se mueven en la Tierra"*, que pone a la Naturaleza al servicio humano, con la afirmación del famoso biólogo Garret Harding, autor de *"La Tragedia de lo común"*: *"La especie humana, vista en su conjunto ha sido un desastre para la Tierra"*.

Hemos pasado de ser los reyes de la Creación a estar tumbados en el diván del siquiatra con un complejo de culpa tan extendido que hace a Yahoo encuestar en la red si somos un cáncer para la Naturaleza. Una gran parte de la población cree, con sentido de culpa, que la humanidad es nociva para la vida en el planeta.

Desde un punto de vista aséptico ambos planteamientos extremos parten del mismo error al considerar al hombre como un ente distinto y ajeno a lo natural. Nos moleste o no, la humanidad es una especie animal más y como tal forma parte inseparable de la Naturaleza, responde a sus leyes y actúa de acuerdo con el código de conducta para el que ha sido facultada. Todo afán por distanciar al hombre de su condición natural es ingenuo o interesado. Cualquier juicio de valor sobre su papel en la Creación debe ser realizado bajo la óptica de su dimensión real como ser vivo, muy lejos de las de ángel o demonio.

LA ESPECIE HUMANA

No hace falta ser biólogo para observar nuestra especie, e inferir comportamientos netamente animales: el hombre es una criatura con afán depredador; de conducta semigregaria, porque a pesar de su sentido individualista tiene un profundo sentido de la manada; y con una marcada tendencia al dominio territorial. Los instintos sexuales, de supervivencia y procreación son similares a los de cualquier otra especie animal.

Obviamente tiene una característica que lo distingue de las demás y da nombre a la especie: *homo sapiens*. El adjetivo "sabio" indica que es capaz de conocer. Cree ser el único animal racional, con capacidad para hacer razonamientos abstractos, facultad que le ha llevado a comprender los procesos naturales y, con ello, alcanzar la potestad de modificarlos, o destruirlos.

Realmente no es la única especie alteradora de los procesos físicos en beneficio propio. Muchas otras levantan construcciones complejas y modifican el territorio para hacer su vida más amable o más segura. Los castores erigen represas en los ríos, los topos excavan túneles para guarecerse, y las hormigas y abejas alzan sus propios edificios. La distinción entre artificial y natural es artificiosa porque toda construcción debida a una especie animal, sea humana o no, es hija de los dictados de la Naturaleza y, como tal, solo puede ser calificada de obra suya. Nos guste o no, tan natural es un arbusto salvaje como la Catedral de Sevilla.

La capacidad racional del hombre le da un terrible poder, tanto que mal empleado podría llegar a destruir la vida en el planeta. A la hora de perder el sueño por ello, puede ayudar la conciencia de no ser la única especie amenazadora para la supervivencia de la Tierra: los virus serían capaces por sí solos de, en determinadas circunstancias, llevar a cabo un eficaz exterminio. Ni siquiera el hombre puede presumir de ser

quien controla el desarrollo de la vida, porque esa tarea le corresponde de lleno a las bacterias.

La racionalidad humana lleva implícita otra cualidad exclusiva que, de alguna manera, sirve de contrapunto a su poder destructor: el hombre es capaz de enjuiciar sus actos, establecer escalas de valores y modificar sus hábitos de acuerdo con ellas. Así, un individuo puede definir pautas de conductas que cambien la trayectoria instintiva o genética de la especie. En esta cualidad si parece primar la originalidad: no es imaginable la existencia de un animal tras una dieta para adelgazar, un perro sin comerse una salchicha porque tenga colesterol o, mucho menos, un virus arrepentido por haber llevado a gente a la tumba.

Al igual que en todas las manifestaciones de la vida, la especie humana está formada por una gran población de individuos, de miles de millones, sometida a tensiones de crecimiento, selección por aptitud, confrontación y simbiosis con el resto de seres vivos del planeta.

Al ser capaz de movilizarse por conceptos meramente abstractos, términos como belleza, poesía, ideología o fe son motores decisivos no solo de la conducta del individuo, sino también de la tribu y grandes colectivos. La existencia de distintos puntos de vista o sensibilidades crean, dentro de la población, diferentes corrientes y tendencias que evolucionan en el tiempo y en el espacio. Esta pluralidad de posibles direcciones de desarrollo de la especie garantiza su progreso porque, en contra de lo que muchos piensan, las situaciones de pensamiento único suelen conducir a la catástrofe al tener muchas probabilidades de ser erróneas.

En cualquier caso, el afán animal por liderar la manada se ve potenciado en el ser humano con la ambición de poder y enriquecimiento, que multiplica la tensión constante por mandar sobre el resto de sus congéneres. La componente abstracta que posee la

humanidad abre también la puerta del dominio o liderazgo intelectual. No solo se puede dominar físicamente a una colectividad, aplicando la ley del más fuerte, sino que el poder se puede ejercer en el plano de las ideas, controlando los estados de opinión. Cabe así hablar de líderes espirituales, políticos o intelectuales, que no son otra cosa que capitanes de manada capaces de arrastrar tras de sí a colectivos, que respetan y obedecen sus dictados, sin enseñarles los dientes.

La ambición de dominio y supremacía no es exclusiva de los individuos sino también se manifiesta en sus colectividades, agrupadas en tribus de distinta índole, que se mueven por los afanes de dominar y no ser dominadas. Y es esta especie animal, así constituida, con esas luces y sombras, la que, nos guste o no, ha de desenvolverse en ese entorno que llamamos medio ambiente.

EL MEDIO AMBIENTE

La Naturaleza dispone que la vida se desarrolle en un medio hostil. Quienes piensan que la Tierra es o ha sido un edén, y tienen una imagen bucólica de un planeta donde el único elemento agresor es el hombre, se equivocan. Todas las especies vivas, sean vegetales o animales, han sido creadas bajo el principio de selección por aptitud. Están constituidas por una gran población sometida a un ambiente difícil y adverso que pone a prueba la supervivencia. En ese entorno solo los más hábiles o más fuertes sobreviven y la especie mejora y progresa al adaptarse y superar las difíciles pruebas que su hábitat le presenta.

Es bien sabido que cualquier criatura que nace en un entorno natural, tiene pocas posibilidades de subsistir. Corre el riesgo de ser devorada, morir de hambre, sed o frío, ahogada en una inundación, abrasada por el sol, enfermar por bacterias que habitan el aire que respira o el agua que bebe, aplastada por un corrimiento de tierras o envenenada por los elementos tóxicos que encierran muchas plantas. Y esa terrible circunstancia no obedece a un designio de un creador cruel sino al propio principio de selección por aptitud: solo quien sea capaz de sobrevivir en esas condiciones dará continuidad a una especie que mejorará generación tras generación o se extinguirá, por incapacidad para superar las pruebas que le tiende la existencia.

La Naturaleza es la dueña de la vida, pero también de la muerte. Hay quien dice que se ha creado el término medio ambiente, bajo el aura de edén bucólico, para separarlo del otro medio donde anida la dificultad y el peligro. Pero, por suerte o por desgracia, el ambiente en el que ha de desarrollarse la vida humana es único y su obligación como especie es la de subsistir y evolucionar superando las pruebas de hostilidad que, una tras otra, le impone la Naturaleza.

La defensa de cualquier especie ante la agresión exterior pasa por reducir la hostilidad ambiental con un esfuerzo permanente para

convertir su existencia en algo más amable que lo que naturalmente se le ofrece de forma inmediata.

Los animales tienden a guarecerse en escondrijos para evitar agresiones e inclemencias, almacenan comida para épocas de escasez, emigran y se desplazan en busca de seguridad o mejores oportunidades, fomentan simbiosis con especies afines o luchan despiadadamente contra sus enemigos.

La capacidad racional del ser humano le ha impulsado a alcanzar mayores cotas de amabilidad, aunque la trayectoria para conseguirlo no haya sido rápida ni fácil. Cuando los hombres intentan progresar no hacen otra cosa que cumplir con el objetivo para el que han sido creados: superar la hostilidad ambiental para evolucionar con la especie hacia especímenes superiores. La renuncia al progreso es antinatural y conduce a la degradación y decadencia.

LA SENDA DE LA AMABILIDAD AMBIENTAL

Como ya hemos citado, se tiene la idea, en amplios foros de opinión, de que la vida en la Tierra gozó de un paraíso, perturbado y puesto en peligro después por la especie humana. Pero no hay nada más lejos de la realidad.

Nuestro planeta tiene unos cuatro mil millones de años de antigüedad. Al principio era una bola incandescente, inhóspita, que tardó dos mil millones de años en tener las condiciones necesarias para que surgiera la primera célula viva.

La vida como tal comenzó hace unos seiscientos millones de años, bajo la forma de algas, y desde entonces ha habido una explosión de especies vegetales y animales, siempre en permanente confrontación y simultáneamente complemento, que han aparecido y desaparecido en las duras condiciones ambientales que ofrece la Naturaleza. En ese devenir, han asistido a cambios climáticos enormes, han evolucionado y generado nuevas especies más aptas para resistir las pruebas de supervivencia características del planeta. Se estima que han existido varias decenas de millones de especies de las que solo han llegado a nuestros días algo menos de dos millones.

Durante ciento cincuenta millones de años, hubo animales en el mesozoico, como los dinosaurios, que se extinguieron sin otra causa que la de no poder superar las condiciones ambientales extremas que les tocó soportar. Pero su exterminio no significó la desaparición de la vida. Otras especies y otra biodiversidad ocupó la Tierra y los siguientes cien millones de años la Naturaleza sometió a sus criaturas a las tensiones ambientales necesarias para que siguieran evolucionando por aptitud.

Las especies humanas son mucho más recientes. Desde hace unos siete millones de años deambulan hombres por la Tierra. Seres humanos, pertenecientes a diversas especies aparecidas y desaparecidas

tras su fracaso por superar la hostilidad ambiental. Una de ellas, el hombre *erectus*, del cual debemos descender, subsistió a duras penas, nunca mejor dicho, y habitó África hace dos millones de años. En su evolución, en su lucha por vencer la adversidad existencial, creó pequeñas herramientas y aprendió a usar el fuego aunque para ello necesitara algo más de un millón de años.

En el progreso contra la dificultad se fueron modificando los genes de los primeros homínidos y con ellos nacieron y se extinguieron subespecies distintas, hasta llegar al homo *sapiens sapiens*, que debió entrar a formar parte de este gran escenario no hace mucho, solo unos ciento cincuenta mil años. Animal de manada, constituía poblaciones trashumantes que iban detrás de la comida o delante del peligro. Así se extendió por el planeta, mientras alumbraba razas diferentes para enfrentarse mejor a los rigores del clima de sus nuevos emplazamientos: pieles oscuras para defenderse de los rayos ultravioletas, o claras para absorber la escasa radiación solar de los sitios fríos.

Muchas de las emigraciones fueron posibles porque se efectuaron en épocas de clima glacial, con las tierras cubiertas de hielo y un nivel de los océanos tan bajo que permitía cruzar a pie desde Asia a Tasmania o a Norteamérica.

Pero el hombre, tal como lo conocemos, tardó tiempo en llegar: tuvieron que morir miles de generaciones, tras una existencia azarosa y dramática, antes de que alcanzara un nivel de inteligencia suficiente para estabilizar a la población en lugares fijos con la agricultura, el pastoreo o el uso del fuego. Y eso ocurrió anteayer, hace solo diez mil años, cuando averiguó que los asentamientos humanos le ayudaban a guarecerse de los depredadores y de sus congéneres, a la vez que le permitían guardar agua y alimentos para la época de escasez. A la especie humana le había costado millones de años descubrir la ciudad.

Desde entonces la humanidad ha ido dando pasos lentos y vacilantes en busca de una existencia más amable y menos cruel. Es difícil calificar la lucha de una especie por vivir dignamente como la agresión despiadada a una Naturaleza en equilibrio armónico. Lentamente, con afán de superación, tardó cinco mil años en aprender a utilizar los metales, y otros mil en inventar la rueda y, con ella, máquinas como los molinos que iban a ahorrar esfuerzos y sacrificios en pos de la supervivencia. Después se emplearían dos mil años más para conocer la rueda con radios y el hierro, elementos claves para facilitar una vida menos dura para los humanos.

El conocimiento intelectual capaz de explicar y controlar los fenómenos naturales es también reciente, y se desarrolló paralelamente al uso de los metales. Tres mil años antes de Cristo había pueblos que conocían la escritura; sabían de ingeniería; construían presas, para almacenar agua; trazaban canales de riego y de navegación; y dotaban a sus ciudades de abastecimiento de agua y saneamiento. Mil años después ya se tenían conocimientos de astronomía y fenómenos físicos. Cuando nació Jesucristo, hacía tiempo que se contaba con numerosos mecanismos y se utilizaban para hacer la vida más fácil. Se sabían construir bombas, sifones, relojes y autómatas. Sin embargo aún se iban a necesitar siglos para que la evolución diera un salto cualitativamente importante en el camino del bienestar.

Una de las observaciones que cabe hacer a la vista del progreso de la especie humana es que nunca ha sido constante, ni ha marchado en la misma dirección, lo cual no debe resultar sorprendente. Cuando una especie se desarrolla en un ambiente hostil, hay generaciones que no saben superar las dificultades e incluso no solo no avanzan sino que pierden parte de lo conseguido por sus antecesores. La Historia es una secuencia en diente de sierra donde las tribus, razas y distintas colectividades se desarrollan, crecen, adquieren preponderancia y después decaen, languidecen y se extinguen para dejar paso a nuevos

especímenes que toman el relevo en la tarea del progreso volviendo a partir en muchos casos casi desde cero.

Con todo ello, y a pesar de las aportaciones científicas de los siglos XVI, XVII y XVIII, cuando la humanidad inicia el siglo XIX, que en términos históricos es ayer, la vida humana sigue siendo difícil, azarosa y débil ante la hostilidad ambiental.

La existencia en nuestro país en 1850 era casi tan dura como en la Edad Media. La esperanza de vida apenas alcanzaba los treinta y cinco años. Nuestras aguas contaminadas desparramaban el cólera que segaba vidas en oleadas frecuentes. El hambre era crónico en un territorio carente de agua y regadíos. La ausencia de infraestructuras convertía los viajes en aventuras imposibles, como los cuatro días sobre una mula que hacían falta para ir de Granada a Almería, trayecto huérfano de cualquier carretera.

Fue entonces cuando se produjo la revolución industrial y el hombre, sustentado en la tecnología, consiguió hacer su vida mucho más amable. La especie humana comenzó, por primera vez desde su aparición, a asegurarse alimentación, sanidad, seguridad, existencia longeva, ambiente confortable, organización social justa y fiable... El principio de selección por aptitud había conducido a una nueva criatura que había evolucionado desde la vida arriesgada de la caverna a la existencia segura de las modernas ciudades. Los primeros especímenes del *homo sapiens* apenas alcanzaban la veintena de años y los actuales caminan decididos hacia el centenar. Un recién nacido se encontraba antes frente a una naturaleza hostil, con escasas posibilidades de supervivencia, mientras que ahora es recibido bajo un escudo protector que le permite saber que su vida está prácticamente asegurada.

Tras una larga senda evolutiva, que ha durado millones de años, iniciado su despegue hace diez mil y explosionado hace ciento cincuenta, la especie humana ha conseguido controlar la mayor parte de la

hostilidad ambiental y se enfrenta al reto de extender su logro a toda la población para continuar con el progreso en las generaciones futuras.

LOS LÍMITES DEL PROGRESO

Dos son, en líneas generales, las sombras que oscurecen el esplendor de la evolución del hombre: la desproporción y desigualdad espacial en el disfrute del progreso y el desequilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos naturales.

Actualmente el planeta alberga a seis mil quinientos millones de especímenes humanos. De ellos, unos mil doscientos han alcanzado un nivel de progreso elevado y habitan lo que se conoce como primer mundo. En el extremo opuesto, ochocientos millones padecen hambre y viven en las condiciones precarias de la antigüedad. Para ellos sigue existiendo la hostilidad ambiental. Del resto, la mitad subsiste en la pobreza y la otra mitad lucha por acceder al nivel de vida de los privilegiados, con mayores posibilidades de lograrlo cada día que pasa. Cualquier espectador que contemplara a la humanidad como una colonia de bacterias que pulula bajo el microscopio comentaría desapasionadamente que la situación actual es una fotografía de una instantánea de un proceso que evoluciona con el tiempo. Si no ocurre ningún accidente, o no se produce un cambio de tendencia en los motores que impulsan el crecimiento de la especie, hay que esperar razonablemente que aumente con los años el número de individuos desarrollados y disminuya el de los desprotegidos.

Pero el hombre no es una especie que evolucione ciegamente en función de las leyes naturales básicas. El ser humano, observa, piensa y deduce. Y no solo se inquieta por la situación de agravio comparativo existente, que le parece injusta, sino que sabe que el desequilibrio económico puede generar tensiones que acaben por invertir el proceso. El terrorismo, las guerras, o la invasión silenciosa de los cayucos pueden ser factores que destruyan el desarrollo. Como bien señala la Cumbre de Johannesburgo, la justicia social es un pilar imprescindible para garantizar un mundo sostenible.

En el siglo XIX se pensaba que en Europa los ricos serían siempre pocos y muy ricos y los pobres muchos y muy pobres. Afortunadamente no fue así. El desarrollo ha demostrado ser un motor de oportunidades y nivel de vida, y el comercio, la necesaria mano de obra, el transporte y la justicia social han hecho el resto. Cabe esperar que la extensión de los mercados del primer mundo al tercero produzca un fenómeno similar. El progreso supone la esperanza y la única herramienta viable para acabar con la pobreza. La renuncia al mismo significa dejar sin esperanza a media humanidad.

La segunda sombra la arroja el ingente volumen de recursos que hace falta para extender el nivel de vida del primer mundo al resto del planeta y a las generaciones venideras. En el proceso de desarrollo, no ha sido inmediata la cultura de administrar cuidadosamente los consumibles requeridos por el hábitat amable conseguido en Europa y Norteamérica. Más bien se ha educado erróneamente a la población en el despilfarro, la consigna del usar y tirar y el empleo de los bienes naturales como si fueran infinitos.

Fue Malthus el primero que pronosticó la incapacidad de la Tierra para atender a una población infinitamente creciente. Sin embargo su balance no ha llegado a ser tan dramático como pronosticaba por dos razones: existe una regulación automática o consciente de la natalidad, dentro del mecanismo natural de autocontrol de las poblaciones, y paralelamente también se cuenta con la capacidad humana para generar recursos nuevos.

Así, las especies no crecen incontroladamente hacia una población infinita sino que regulan su expansión ajustada a las condiciones ambientales en busca de un equilibrio. En la humana, los pueblos desarrollados tienen un crecimiento prácticamente nulo mientras los más pobres ven multiplicar su descendencia. Este dato es positivo porque indica que la flecha del crecimiento se detiene con el desarrollo mientras que el drama se acentúa con la pobreza. En un planeta desarrollado por

igual, la población apenas crecerá. En ese sentido, en contra de lo que dicen los neomaltusianos, el desarrollo es un factor de estabilidad que potencia el carácter de sostenible.

La capacidad de la especie humana para producir recursos aumenta también con el progreso. En las últimas cuatro décadas, la población mundial se ha multiplicado por dos, mientras que la generación de alimentos lo ha hecho por dos con cinco. La tecnología se está demostrando capaz de crear más recursos y, de hecho, si hoy existe hambre en el mundo es solo por razones políticas porque se cuenta con alimentos suficientes para toda la población.

La preocupación por el futuro de la especie aparece con tintes más oscuros cuando se contempla al desarrollo humano sustentado en gran parte sobre el consumo de recursos no renovables. Aunque la tecnología permite acceder a fuentes que antes estaban vedadas por su complejidad, su empleo no evita sino aplaza la desaparición de unos bienes naturales que inevitablemente dejarán de existir.

La única alternativa sostenible para esta dependencia sin futuro es la de sustituir los no renovables por otros que lo sean. Básicamente el talón de Aquiles del desarrollo del siglo XX se emplaza en los recursos energéticos fósiles. La tarea de la Naturaleza, realizada lentamente durante millones de años, al convertir la materia orgánica enterrada en combustibles, está siendo fagocitada en pocos siglos por la especie humana.

Que el petróleo y el gas tienen los días contados está universalmente admitido. La única duda es saber la fecha y si hablamos de pocas décadas o algún siglo.

¿Existe solución a este problema o establece un punto final al progreso? No cabe duda de que en la Naturaleza existen fuentes de energía de tal envergadura que podrían permitir la continuidad del

desarrollo sin el temor de ser agotadas. Pero la mayor parte de ellas no están aún controladas por la ciencia y la tecnología, y si lo están, o no son competitivas económicamente con el actual empleo de combustibles fósiles o están proscritas por razones ideológicas. La fusión nuclear, o la energía geotérmica son fuentes casi inagotables que aún permanecen fuera del dominio tecnológico humano. Las que se llaman renovables como la solar, eólica o biomasa avanzan con dificultad, gracias a las subvenciones públicas, por la dura competencia de las fósiles. La fisión nuclear y la hidráulica están proscritas en gran parte del planeta por razones puramente políticas. Se ha creado en torno a ellas un estado de opinión adverso que influye de forma decisiva en el criterio de muchos gobernantes.

En ese sentido, el progreso encierra también en sí mismo la resolución del problema de los recursos energéticos. La ciencia en los países desarrollados da cada vez pasos más firmes en la búsqueda de nuevas fuentes de energía, y los avances en biocombustibles, solar, eólica o fusión son palpables día a día. En cambio la vuelta atrás, la detención del desarrollo, significa la renuncia a la incorporación de nuevos recursos, y continuar agotando, más lentamente, pero con certeza, los fósiles no renovables.

Las dos sombras que tiñen de pesimismo el futuro del hombre y oscurecen el camino a seguir parecen desvanecerse exclusivamente con la luz que arroja el propio desarrollo de la especie, lo cual responde a la lógica propia de la Naturaleza: solo mediante la selección por aptitud se consiguen superar los retos ambientales. El progreso de la especie es el único factor de estabilidad que puede garantizar un mañana de población acotada y nuevos recursos utilizables.

LA TERCERA SOMBRA

Las dos preocupaciones anteriores son cuantitativas y por tanto se pueden objetivar fácilmente. Hablan de número de habitantes y toneladas de recursos. Pero existe una tercera sombra que planea sobre el desarrollo con un planteamiento más sutil: muchos dicen que la actividad humana daña al planeta como hábitat.

La Ecología ha sido una de las aportaciones más importantes del propio desarrollo. Cuando el hombre aplica la tecnología para convertir la hostilidad ambiental en amabilidad, toma simultáneamente conciencia de que la actuación territorial puede ser nociva si no es realizada con criterio e inteligencia, y alumbra entonces una nueva ciencia, la del medio ambiente. Esa rama del saber solo aparece recientemente porque antes no tenía sentido. En las épocas del subdesarrollo, la inquietud por el entorno andaba muy lejana de las preocupaciones humanas, bastantes ocupadas con encontrar cómo subsistir a duras penas.

La nueva ciencia llega en el momento adecuado, y despierta alarmas en la sensibilidad de los hombres. La transmisión de información a lo largo de la especie toma cuerpo en los movimientos ecologistas que se encargan de difundir por todo el planeta una nueva conciencia de respeto ambiental y control del progreso para evitar daños irreparables en su entorno. Denuncian los excesos puntuales del avance tecnológico y alarman a una población que debe ser sensibilizada ante el manejo irresponsable de las nuevas herramientas puestas a su servicio. De nuevo la naturaleza controla, a través de sus criaturas, el poder que les ha otorgado.

Gracias a ese movimiento, el respeto por el medio ambiente se ha convertido en la tercera columna del mundo sostenible y en los países desarrollados el entorno está absoluta y prioritariamente protegido. Es fácil comprobar que el tercer pecado del desarrollo también es corregible con el propio progreso. Si se pretende buscar ríos descontaminados,

aguas puras, aires limpios, paisajes cuidados y especies animales protegidas, hay que viajar al primer mundo que dispone de la tecnología adecuada, los recursos económicos y la sensibilidad suficiente para abordar la tarea del cuidado ambiental.

En los países que continúan anclados en la edad media, los ríos bajan cargados de aguas contaminadas, las especies animales tienen poco valor y la población lucha por sobrevivir ajena a cualquier preocupación ambiental. En cualquier tratado científico serio se encuentra el dato de que la huella ecológica es muy inferior en los países desarrollados a los del resto del planeta. Por tanto, es incuestionable que la flecha del desarrollo tiende también a garantizar un medio ambiente cuidado y protegido.

Sin embargo, muchos no admiten esta evidencia y la discuten con argumentos subjetivos basados en posturas de marcado carácter ideológico, más próximas al planteamiento de una idolatría que al científico. A pesar de ello, sus tesis han alcanzado un peso importante en la opinión mundial crítica con el progreso. Sus partidarios se engloban dentro de una de las manadas ideológicas de la especie humana: la denominada como ecologismo radical, de la que ya hemos hablado, que sostiene que el avance tecnológico debe ser detenido porque destruye inevitablemente el medio ambiente y amenaza con ello la vida futura en la Tierra.

Su doctrina más extendida acusa a la tecnología humana de cometer tres pecados ambientales: contamina irreversiblemente, destruye la biodiversidad y degrada el paisaje. Niega su compatibilidad con la Naturaleza y añora el marco idílico, antes comentado, de una Tierra, que era un edén, donde las especies vivían de forma natural en equilibrio y paz hasta que ha sido agredido y prostituido con la llegada del hombre y su técnica.

Esa postura radical no sería preocupante si no fuera porque ese escenario irreal, que ignora la hostilidad ambiental, e idealiza la vida azarosa de los seres vivos, ha calado tanto en los individuos del resto de la especie que se ha convertido en una fuerza poderosa capaz por sí sola de torcer la flecha del desarrollo.

Existen notables diferencias entre la ecología y los ecologistas radicales. La primera alerta de los eventuales impactos negativos del desarrollo y establece las bases y cautelas para cuidar y proteger el medio ambiente. Los segundos, combaten al desarrollo como enemigo, porque lo consideran incompatible con el bienestar del planeta; no admiten discutir sus argumentos, que establecen con el rango de doctrina; se escandalizan de que alguien pueda pensar de forma diferente y confunden a la opinión pública acusando a sus críticos de enemigos del medio ambiente y agentes de intereses económicos bastardos. Se irrogan de tal manera el papel de salvadores de la vida que identifican la oposición a sus ideas con la agresión ambiental.

¿UN PLANETA DAÑADO?

Un observador extraterrestre que mirara en la distancia a la especie humana actual probablemente se quedaría perplejo con sus contradicciones. En una época única en la Historia, cuando el hombre presume de libertad, inteligencia y culto a la verdad, un estado de opinión muy discutible toma cuerpo de doctrina en la mayor parte de la población, y es adoptado como dogma, de espaldas al rigor y la ciencia. La gente cree en la existencia de una serie de daños ambientales, lugares comunes en una retahíla mil veces repetida y admitida con fe ciega, que no resiste un análisis riguroso.

Hoy, la mayor parte de los especímenes humanos está convencida de que el hombre atenta a la biodiversidad y por su culpa desaparecen cada año cuarenta mil especies. Nadie cae en la cuenta que, si fuera así, en las cuatro últimas décadas habría desaparecido ya toda la vida en el planeta. Paradójicamente, los trabajos científicos estiman que anualmente solo se extingue una especie de mamífero o ave y otras dos de insectos, cifra que no tiene nada que ver con las creencias al uso y que continúa la tendencia por la que, desde que apareció la vida, se han creado y extinguido millones diferentes.

Bajo el amparo de los indudables desmanes del siglo XIX, cometidos en las colonias europeas, se esgrime la tesis de que el desarrollo se produce a costa del hambre del tercer mundo, del que se aprovecha implacable e insaciablemente el primero ¿Es que en esos países subdesarrollados no había también hambre y pobreza hace doscientos años antes de que Europa y Estados Unidos entraran en la era tecnológica? Actualmente se puede acusar a la civilización occidental de falta de generosidad con los más necesitados, que necesitan con urgencia una política social a escala planetaria, pero no hay un solo dato que confirme que el desarrollo se base en hurtarle el pan a los desfavorecidos. De hecho en 1970 un 30% de la población mundial pasaba hambre y hoy ese porcentaje no llega al 13%.

Los médicos internistas aconsejan el consumo de nitratos para prevenir los riesgos cardiacos, mientras que los controladores ambientales europeos proscriben el empleo, por contaminada, de cualquier agua que tenga indicio de nitratos, con la consiguiente afección a la agricultura. El afán por la pureza no tendría otro riesgo que el de la histeria y la hipocondría si no supusiera un importante freno al desarrollo. En un lenguaje científico las impurezas no significan necesariamente contaminación.

Existe una queja permanente sobre la destrucción forestal que parece estar acabando con los bosques del planeta, sin embargo, las estadísticas de la FAO confirman que en los últimos cincuenta años el área forestal mundial parece prácticamente constante en cuatro mil millones de hectáreas. Las deforestaciones se han producido desde hace miles de años con la aparición de la agricultura. Pero Europa fue consciente de la pérdida y desde el siglo XVIII se cuidan los bosques, al igual que en los Estados Unidos. El desarrollo es también aquí una buena herramienta para proteger la foresta, que encuentra su mayor amenaza en la pobreza.

Desde que la contaminación local ha empezado a desaparecer, con el empleo de la depuración y el tratamiento de basuras, han aparecido como nuevo argumento de pecado las grandes contaminaciones atmosféricas capaces de acabar con la vida en el planeta. La primera alarma colectiva se creó en torno al agujero de ozono sobre el cono Sur que iba a extender el cáncer de piel sobre todo ser viviente por culpa de los gases emitidos por el desarrollo tecnológico. Hasta hace relativamente poco, era una amenaza que se esgrimía en todos los foros para culpar al hombre del mayor de los desastres.

Cuando en el año 2000 el agujero se cerró sorpresivamente antes de lo esperado, cambiando bruscamente la tendencia de los últimos años, los científicos concluyeron que se trataba de un fenómeno

climático, probablemente cíclico y que no había datos para relacionarlo con la actividad humana. Desde entonces se ha corrido un velo de silencio sobre la amenaza y solo los menos iniciados lo continúan citando en la retahíla de pecados atribuibles a la humanidad, sin caer en la cuenta de que ha desaparecido prácticamente de los titulares mediáticos.

A final de los años 80, coincidiendo con la caída del muro de Berlín, apareció el anuncio de una nueva catástrofe en ciernes que se ha amplificado hasta alcanzar en nuestros días su mayor nivel de divulgación: el cambio climático, al que ya nos hemos referido anteriormente. La humanidad abandonaba el miedo a la guerra fría y lo sustituía por uno nuevo.

Desde la década de los 50, se viene observando un aumento paulatino del porcentaje de CO₂ en la atmósfera. A pesar de ser un gas minoritario en la composición del aire (un 3 por diez mil) es considerado como altamente influyente en la radiación de calor de la Tierra al espacio: su ausencia significaría un enfriamiento y su aumento, por el contrario, un calentamiento global.

Los expertos se hicieron dos preguntas razonables: ¿este aumento se debe a evoluciones periódicas climáticas o está provocado por la actividad humana? Y, en cualquier caso ¿puede tener incidencias graves en el futuro del clima o no? Son cuestiones muy difíciles de contestar porque no se tienen registros estadísticos antiguos para conocer bien la historia del carbónico en la atmósfera, los mecanismos de emisión y sumidero de estos gases son muy complejos y nada fáciles de evaluar y, por último, predecir el clima a largo plazo es prácticamente imposible al ser un proceso caótico e inestable.

Ante esta tesitura solo se pudieron emprender dos caminos: adoptar un principio de cautela (dado que emitir CO₂ puede ser peligroso, limítense esas emisiones) y poner gente a estudiar el

problema. En 1988 la Organización Meteorológica Mundial y el Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas crearon el IPCC (International Panel Climate Change) Está constituido por una serie de expertos que, en contra de lo que muchos piensan, no investigan ni controlan datos climáticos sino que se dedican a evaluar las diferentes publicaciones de la literatura científica y técnica universal. Y lo hacen en tres Grupos de Trabajo, uno científico, que recopila información sobre el clima, otro lo hace sobre la vulnerabilidad de los sistemas socioeconómicos y naturales al cambio climático y el tercero analiza las posibilidades de limitar las emisiones de los gases de efectos invernadero.

El IPCC no lo tiene fácil porque las publicaciones son en muchos casos contradictorias, por las mismas razones de dificultad científica que dieron lugar a su creación; porque las eventuales consecuencias de los gases invernaderos se establecen sobre modelos matemáticos muy limitados y de escaso rigor; y por los tremendos intereses económicos que mueve el problema, que generan una ingente cantidad de publicaciones, en uno u otro sentido, en muchos casos de dudosa intencionalidad.

Se ha evaluado la composición atmosférica del pasado usando métodos indirectos como el estudio de los anillos en los troncos de los árboles o las burbujas de aire contenidas en capas profundas de hielo polar. Y aunque con ellos parece ponerse de manifiesto un notable aumento de gases invernadero también existe una pléyade de científicos que están en desacuerdo con el rigor de estas determinaciones.

El cálculo de temperaturas medias anuales, que se realiza tras un elaborado proceso lleno de factores de corrección que le restan objetividad, señala para una gran parte de ciudades del hemisferio Norte un incremento en las últimas décadas del orden de medio grado centígrado. Paralelamente igual proceso se vivió en la primera mitad del

siglo XX para pasar a un enfriamiento posterior similar que duró hasta los años 70.

A pesar de las dificultades científicas, los informes del IPCC han ido siendo cada vez más terminantes y alarmistas, y han superado con mucho el principio de cautela hasta convertir las eventuales predicciones futuras de los modelos en una dramática realidad actual. Se ha creado la conciencia pública de que el cambio climático por culpa de la especie humana es una certeza, ya producida, que está influyendo en nuestras vidas y ha deteriorado el planeta. Cualquier manifestación extrema del clima, tornado, tsunami, ola de calor o gota fría, es atribuida sin más a la negligencia del hombre.

Con independencia de que no existe evidencia científica que lo demuestre, por la falta de correlación entre el incremento de CO₂ atmosférico y la subida de temperaturas; que se trata solo de un riesgo potencial que, naturalmente, merece análisis y cautelas; y que resulta desproporcionado afirmar que un incremento de temperatura media inferior a un grado, a lo largo de todo un siglo, pueda estar ya destrozando ecosistemas, ha sido consagrado como dogma universal que debe condicionar los comportamientos socioeconómicos del planeta. Lo que debería tener un tratamiento exclusivamente científico y tecnológico se ha convertido en argumento mediático y de confrontación política, y a la vez en agente económico que mueve ingentes cantidades de dinero y poder. Los dirigentes políticos se encuentran ante un fenómeno de opinión mundial tan unánime y llamativo que no tienen otra alternativa que seguir la corriente, sorteando las dificultades económicas y sociales que plantea. La más llamativa es la de convencer al tercer mundo de que debe renunciar a un consumo energético del que disfruta el primero, o lo que es lo mismo, de que el pobre ha de pagar la factura del hipotético riesgo para mayor tranquilidad del rico.

Si se llegara a comprobar que el cambio climático es algo más que una posibilidad, el hombre solo podría enfrentarse a sus eventuales

efectos nocivos con las armas de la ciencia y la tecnología que impulsan el desarrollo. La potenciación de los sumideros de gases invernaderos, la confinación de gases contaminantes, su proceso químico y el empleo de fuentes energéticas alternativas son recursos de la técnica que el mundo moderno puede emplear. La vuelta atrás, el abandono del desarrollo para acabar con el problema, conduciría inevitablemente a la impotencia para abordar su solución.

Es iluso pensar que los países emergentes van a renunciar a consumir combustibles fósiles sacrificando su bienestar para salvar a un primer mundo que ya lo disfruta. Por tanto, si llegara a ser cierto que el carbónico emitido por el hombre cambiará el clima, el único camino viable sería intentar reducir por procedimientos tecnológicos los gases invernaderos emitidos y mitigar, con medios técnicos y económicos, los efectos del cambio climático, que tampoco tiene por qué ser catastrófico. De hecho la especie humana ya se ha enfrentado en su historia a una glaciación y a un deshielo.

En cualquier caso, parece razonable la cautela de intentar disminuir el consumo de combustibles fósiles e impulsar el empleo de energías renovables, tarea que debe ser fomentada desde los poderes públicos en tanto en cuanto se verifica con rigor hacia donde evoluciona la hipótesis. Esta política es doblemente interesante: no solo disminuye la emisión de gases eventualmente peligrosos sino que independiza al desarrollo de los recursos perecederos para hacerlo más sostenible.

En todas estas sombras, en todas estas críticas, aparece un hecho común, la única luz que las borra está arrojada por el foco del desarrollo, que no solo no es el obstáculo sino que parece encerrar en sí la solución al mañana. La Naturaleza abre sus puertas a los especímenes que progresan en el camino de superación de la hostilidad ambiental, y se las cierra a los que renuncian y aceptan su incapacidad para seguir adelante. Con ello, deja simplemente que se extingan.

DESARROLLO O DECADENCIA

Dentro de las corrientes intelectuales de lucha por el poder de la manada que caracterizan a la especie humana han surgido, al rebufo del ecologismo radical, un gran número de organizaciones internacionales, con importantes intereses económicos en muchas de ellas, foros de opinión, grupos de presión, y comunicadores mediáticos que enarbolan como dogma la bandera de un mundo degradado por culpa del desarrollo. Ninguna suele admitir la controversia y se defienden de las opiniones contrarias acusándolas de servir a dictados económicos inconfesables que no se detienen a la hora de destruir el planeta. Desconcertantemente, la mayor parte de esas organizaciones que se irrogan la defensa de la Tierra no ofrece la menor transparencia en sus propias actuaciones e intereses.

Su impacto mediático es tan grande que han conseguido convertir en doctrina universal una tesis con escasa base documental. Cualquier miembro de la especie humana cree sinceramente que el mundo se encuentra peor desde el punto de vista ambiental que hace cincuenta años.

En 1992 se realizó una encuesta de opinión en veinticuatro países con el nombre de "La salud del planeta". Se preguntaba a la gente si estaba preocupada por el medio ambiente. Sus resultados fueron esclarecedores: en primer lugar, esa inquietud solo resultaba prioritaria para los países ricos y, en segundo término, había bastante unanimidad en el diagnóstico ambiental en los encuestados: todos consideraban que su país y el resto del planeta estaban cada vez peor desde el punto de vista medio ambiental pero que sus ciudades y entornos más próximos se encontraban bastante mejor. La encuesta era una buena medida del poder de la doctrina: si todos creían que su medio local mejoraba, era señal de que el mundo progresaba en términos ambientales, y sin embargo, a pesar de ello, todos estaban convencidos de que era al

contrario: el dogma de la catástrofe era superior a la suma de las evidencias.

Desde el punto de vista natural que hemos adoptado como hilo conductor de estas reflexiones, la existencia de todos estos movimientos dogmáticos y seudoidolátricos ajenos a la ciencia y al rigor se incardinan en la propia razón de ser de la condición de la vida.

Toda especie debe desarrollarse en un ambiente hostil si quiere progresar evolutivamente en lo que venimos llamando selección por aptitud. Sin embargo, la humanidad ha comenzado un camino de victoria sobre la hostilidad para convertir su existencia en un plácido discurrir dentro de un entorno amable. Si lo consigue de forma absoluta, habrá perdido tensión por progresar y, por tanto, la especie pasará de evolucionar positivamente a degenerarse. Es el fenómeno conocido como decadencia, frecuente protagonista de la Historia, que ha provocado la extinción de civilizaciones que parecían llevar la senda del progreso imparable y que acabaron por desaparecer incapaces de evolucionar desde la vida fácil.

Parece como si la Naturaleza fuera una máquina permanente de crear hostilidades para evitar que sus criaturas se relajen y propiciar así la continua progresión de la especie. Si el espécimen humano elimina muchas de ellas, deben aparecer otras nuevas que mantengan la tensión vital. Y qué mejor hostilidad para unas criaturas que presumen de moverse por su intelecto, que la adversidad intelectual. El hombre que pretende progresar tecnológicamente, el que aspira a cotas más altas de bienestar propio y colectivo se debe enfrentar no solo al reto de superar las dificultades ambientales y físicas sino también a los estados de opinión contrarios a su tarea que dificultan, coartan, cuando no impiden su camino de desarrollo.

Las opiniones contrarias al progreso humano toman así el carácter de frenos naturales, hostilidades abstractas, herramientas para hacer

difícil la existencia sin otro objetivo que seguir potenciando la selección por aptitud. Las colectividades que se dejen vencer por este medio adverso se degradarán y solo aquellas que sean capaces de superarlo accederán al camino donde sobreviven las mejores.

Este mecanismo natural entorpecedor del progreso, es viejo compañero de la existencia humana. A lo largo de la Historia han surgido profetas, a los que el tiempo ha otorgado después el adjetivo de falsos, que han utilizado siempre las mismas herramientas: culpar al hombre de las desgracias naturales e imbuirle el miedo al castigo merecido. En todas las ocasiones lo han hecho en busca de poder y beneficio propio.

En la China ancestral justificaban las avenidas de los ríos que inundaban pueblos y cosechas, como un castigo divino por los pecados humanos, ofensas a los dioses fluviales que solo podían ser purgadas con el sacrificio de jóvenes vírgenes entregadas, en plena riada, a su esposo iracundo, el río.

Desde muchos estrados y púlpitos se ha predicado a lo largo de los tiempos la necesidad del sacrificio humano: cuántas veces esas voces han segado las vidas de inocentes o han empujado a utilizar medios cruentos, flagelos y cilicios, para expiar pecados merecedores de los castigos enviados por el más allá: plagas, hambre o cólera.

Al grito de Dios lo quiere, incontables religiones han conducido a sus fieles a penurias increíbles y sacrificios sin cuento en guerras absurdas tras dogmas casi siempre interesados.

La Inquisición llevó a la hoguera a criaturas que creían ver en la Ciencia el futuro de la humanidad, porque podían poner en cuestión los dogmas de un Dios ofendido, según ella, por el pecado humano de la soberbia.

El sentido de culpa, el miedo a lo desconocido y la añoranza de un pasado idílico e imaginario han sido y continúan siendo motores de freno a la evolución social. Los falsos profetas que lo han difundido y exacerbado han hecho su agosto en términos económicos o de poder gracias a la influencia de su doctrina.

Si a ese freno se suma la tendencia natural de todo animal a dejar de luchar y complicarse la existencia tras el hartazgo de una comida, cuando dispone de alimento inmediato fácil, no es difícil comprender el mecanismo de la decadencia y el riesgo que planea permanentemente sobre la evolución de cualquier especie, y en concreto de la humana.

Visto con esta perspectiva, el ecologismo radical no parece tener la solución para resolver los problemas del planeta ni garantiza un mañana mejor a los descendientes humanos. Más bien constituye una doctrina que tiene inculcado el virus mortal de la decadencia. Solo un desarrollo inteligente, sustentado en la ecología y la justicia social, puede llevar a la especie hacia delante.

Y en ese afán por continuar el camino, es inevitable intentar vislumbrar el destino al que conduce. Aunque la mayor parte de los especímenes de la humanidad siente inquietud por el futuro, pocos se preguntan hacia donde camina la especie y el porqué de su constante tensión por progresar. ¿Si algún día todos llegan a alcanzar el bienestar económico, social y ambiental y lo garantizan para sus descendientes, en qué dirección evolucionarán? ¿El mañana desarrollado es un fin en sí mismo o conduce a otro nuevo horizonte? Aunque solo cabe especular, es posible hacer una reflexión imaginativa: como el objetivo natural es el de propiciar la vida, la especie humana, la mejor dotada para extenderla por el Universo, lo puede hacer de forma más inmediata que las bacterias que viajan a lomos de meteorito. Pero para ello debe progresar y alcanzar el nivel tecnológico adecuado.

No tendría nada de disparatado pensar que la flecha del progreso de la humanidad conduce a la propagación de la vida por el Universo. Un instinto, inexplicable a la luz de la rentabilidad inmediata que parece guiar los pasos humanos, la ha llevado a la carrera espacial, y esa actitud sorprendente, que empuja al hombre a viajar por el espacio, no tiene otra lectura que la de constituir los primeros balbuceos por llenar de vida la superficie de los planetas muertos que la rodean. No es un deseo consciente ni una aspiración íntima de los hombres y, sin embargo, sin que nadie lo proponga, programe o manifieste de forma explícita, está dando uno tras otro y sin respiro los pasos necesarios para hacerlo.

EPÍLOGO

Comencé estas reflexiones con la gran pregunta de si la humanidad podría afrontar con éxito el reto del desarrollo sostenible, y continuar en busca de un estado de bienestar para todos los habitantes del planeta y sus descendientes, o por el contrario había emprendido una senda peligrosa que acabaría con la destrucción de la vida si el progreso fuera incompatible con la naturaleza.

He intentado obtener una posible respuesta con una mirada sobre la humanidad, de perspectiva distante y desapasionada, como quien la contempla en el portaobjetos de un microscopio. Y ante la disyuntiva de elegir entre quienes preconizan la vuelta atrás, bajo la amenaza de terribles catástrofes por culpa de un hombre pecador, o la apuesta por un futuro basado en la ciencia, la tecnología y la inteligencia humana, me inclino por esta opción.

Sé que es una postura que levanta y levantará críticas. Hoy parece un sacrilegio cualquier defensa del hombre y del desarrollo y muchos la condenan como si fuera una herejía o blasfemia. En el siglo de las luces, cuando la libertad de expresión es una conquista social, opinar que el ser humano desarrollado está capacitado para ser el garante de la vida futura, puede recibir el calificativo de instigación a la depredación ambiental movida por intereses espurios. Pero no me importa porque no es verdad.

Pienso que si triunfa la tesis del miedo, entraremos en un proceso de decadencia y nuestra civilización desaparecerá como ya ha ocurrido tantas veces. También sé que a la Naturaleza le dará igual. Tiene mucho tiempo para volver a empezar y retomar su tendencia a extender la vida por el Universo. Los que más perderán serán nuestros hijos que verán desvanecerse la oportunidad de ser protagonistas de un mundo mejor.

En cualquier caso, aún cuando no triunfen los apóstoles del miedo, el camino del desarrollo no es fácil, como nada en una vida que se basa en vencer dificultades. Para recorrerlo deben servir como guías las tres columnas de Johannesburgo:

- Una justicia social planetaria que sitúe como prioritario el bienestar de todos los habitantes del planeta: no podemos conciliar el sueño hasta no haber incorporado a nuestro primer mundo a los más desfavorecidos.
- Un respeto y preocupación constante por el medio ambiente: hay que evitar la contaminación, corregir los impactos negativos, administrar con mimo los recursos y cuidar de las especies que hacen bella y posible la vida.
- Un desarrollo constante, responsable e irrenunciable, basado en la ciencia, la tecnología y el humanismo: es el objetivo natural de nuestra especie, obligada a evolucionar constantemente en la senda de la superación de las dificultades ambientales para la transformación del mundo en otro más amable. Darle la espalda no implicaría otra cosa que la decadencia y muerte de la civilización, en fin de cuentas el fracaso de nuestra generación.

Personalmente hay algo que me impulsa a seguir en la conquista del desarrollo sostenible: el sueño de un nuevo mundo, cuidado y bello, donde los nietos de mis nietos convivan en igualdad, paz y armonía con los nietos de los nietos de los que hoy pasan calamidades, y recuerden juntos que si disfrutaban de un mundo amable es porque se lo crearon sus abuelos.

También tendrán dificultades que superar, porque ya se encargará la Naturaleza de complicarles la vida para estimular su evolución, pero eso será ya otra historia.



Discurso de contestación

a cargo del Ilmo. Sr. D. Francisco García Novo

Excelentísima Sra. Ministra de Fomento,
Excelentísimo Sr. Presidente de la Academia de las Ciencias
Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía,
Excelentísimos e Ilustrísimos Académicos,
Señoras y Señores.

Me corresponde el honor de contestar al Discurso de Ingreso del Ilmo. Sr. D. José Luis Manzanares Japón y darle con mis palabras la bienvenida en la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, que se enriquece con su presencia y se beneficiará de su probada capacidad.

El Discurso pronunciado, titulado Un Mundo sostenible, es sugerente y comprometido. Un ingeniero aporta la experiencia de su larga ejecutoria en obras civiles, planificación y temas ambientales, para reflexionar sobre las relaciones entre la Biosfera y la sociedad humana, apuntando soluciones a la crisis económica y planetaria.

José Luis Manzanares Japón se caracteriza por una personalidad audaz, sólida, coherente con sus ideas y planteamientos. Un técnico riguroso que no renuncia la inspiración artística combinando ingeniería y arte en un diseño funcional que se afina buscando la belleza. Es natural de Sevilla, mejor dicho, de Triana, la ciudad mágica, como gusta denominarla, donde nació en 1941. Estudia en Sevilla el Bachillerato marchando a Madrid para cursar Ingeniería de Caminos entre 1964 y 1969, cuando contrae matrimonio con Ana, a la que había conocido durante los estudios. Ingresado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir es destinado a la presa de Iznájar trasladándose la joven pareja a Jaén.

Dos años más tarde se afincan en Sevilla al ganar la Cátedra de Estructuras en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Asentada en esta ciudad, la familia ha tenido dos hijas, Ana y Arancha y un hijo, José

Luis. En la Escuela de Arquitectura desplegará para los alumnos los nuevos cálculos de estructuras y las posibilidades constructivas que ofrecen. Desarrollará proyectos de presas, canales y compuertas, con una preocupación de fondo que no abandonará: la innovación del diseño y la incorporación de automatismos a los mecanismos de control del agua sacando partido al creciente desarrollo informático y las posibilidades de una modelística hidráulica que entonces inicia sus pasos.

La tecnología no parece ser el objetivo fundamental del nuevo académico; más bien su herramienta para alcanzar otros objetivos sociales y medioambientales (los lemas de esta Academia) y en otra dirección para desarrollar una gran empresa de ingeniería. La doble trayectoria, académica y empresarial, lo mantendrá en una provechosa tensión entre los fundamentos teóricos y las aplicaciones prácticas. Esto beneficiará a sus alumnos con la experiencia de las realizaciones y a los proyectos con la frontera del conocimiento que exige la docencia universitaria.

En 1974 se incorpora a la ingeniería sevillana AYESA, (Aguas y Estructuras SA) un título que resume su labor profesional empresarial. La empresa conocerá una poderosa expansión bajo la inspiración de José Luis Manzanares Japón, convirtiéndose paulatinamente en la empresa líder del sector en Sevilla. El camino al éxito no ha sido fácil. Sevilla estaba lejos de Madrid, donde la administración centralizaba todas las decisiones de obras públicas. Tampoco la ciudad hispalense había ganado el prestigio que ahora posee en tecnología. Fueron años difíciles resueltos con tenacidad, optimismo y excelencia técnica aportando soluciones innovadoras y cumpliendo los plazos.

El equipo se amplía y pasado el tiempo se consolida en Sevilla una de las grandes ingenierías nacionales. Hoy AYESA es un grupo de empresas AYESA; AYNova; ACT; AUREA; MdE y ha celebrado en 2006 los 40 años de actividad. Consolidan una punta de lanza tecnológica,

desde Andalucía, abarcando desde la modelística hidráulica a los mecanismos de control, el diseño de regadíos, las obras públicas o el sector energético. Con una cifra de empleados cercana a las 1000 personas el grupo ha desbordado los límites nacionales y sus empresas desenvuelven la actividad en otros países, en particular en Marruecos.

Hitos recientes de su actividad, bajo la inspiración de José Luis Manzanares Japón, han sido el Estadio Olímpico de Sevilla con su elegante cubierta o la sustitución de pilares de la Catedral Hispalense. Fuera de Sevilla se pueden mencionar al Circuito Automovilístico de Jerez, el recién inaugurado Circuito de Velocidad de Valencia, combinando hábilmente puerto y trazado. Numerosos proyectos, deslindes hidráulicos, planes de regadíos, y encauzamientos como el Segura o el Guadalmedina en Málaga y la presa del enorme embalse de la Serena, nuestro mayor lago interior.

Entre tantos proyectos destacan los puentes porque en ellos ha encontrado inspiración para combinar diseños funcionales y artísticos que permiten el tráfico y enriquecen el paisaje fluvial sobre el que saltan. Los puentes han sido referentes históricos regionales, regalos de la técnica al viajero para superar las barreras naturales. En las ciudades, las configuran y su evocación simboliza la urbe: San Francisco, Venecia, Florencia, Londres,... y París.

Para el nuevo Académico el Puente de Alejandro III sobre el Sena es el ejemplo perfecto: situado en el corazón urbano, formando parte de la perspectiva de los Inválidos, es a la vez vía y monumento, arte y servicio, progreso tecnológico cuando se inician su construcción en 1900 con piezas de acero prefabricadas y suntuosa decoración urbana. Las masas de piedra necesarias para dar estabilidad a los estribos se decoran como pilares enmarcando el tablero y ofreciendo un referente visual. Creo que la preferencia de José Luis Manzanares Japón se debe a su convicción que la tecnología debe estar al servicio del arte, de la cultura, del entorno. Y la buena tecnología encuentra la solución óptima

al problema y la integración más adecuada. Mencionaré tres obras suyas que expresan esta filosofía.

Para Sevilla la comunicación de la Dársena con el Meandro de San Jerónimo supuso una profunda remodelación del entorno de la EXPO '92 y la fachada urbana sobre el cauce antiguo del Guadalquivir. El "tapón de Chapina" se eliminó y para recobrar la comunicación entre ambas orillas José Luis Manzanares trazó el hermoso puente del Cristo de la Expiración. Enlaza el Aljarafe y la Vía de la Plata con la antigua Plaza de Armas, campo de maniobras de la guarnición en la antigua Sevilla y durante casi un siglo emplazamiento de la estación de los ferrocarriles del Norte. La Administración de carreteras consideró en los años 70 ampliar el tapón de Chapina y suprimir el Puente de Isabel II, que amenazaba ruina. Hubiera sido un disparate urbanístico y se abandonó. Al puente histórico restaurado se unió el de la Expiración para enlazar Triana con Sevilla respetando la continuidad de una lámina de agua, un lago urbano, que los sevillanos han incorporado al recreo y el deporte. Al nuevo puente dan sombra las velas blancas que lo rematan. Movidas por el viento, son pequeñas alas que aligeran el impacto visual de la obra de ingeniería, de grandes dimensiones, sobre el entorno natural formado por las orillas y el cauce.

En Córdoba el puente de Abbat Ibn Firnas sobre el Guadalquivir recuerda con sus dos arcos un ave, o mejor sugiere una figura humana tirando de dos alas para lanzarse al espacio. Firnas fue un filósofo y científico rondeño del siglo IX que vivió en la corte califal cordobesa. Anticipándose en varios siglos al diseño de Leonardo da Vinci construyó unas alas y lanzándose desde la Arruzafa sobrevoló Córdoba ante los atónitos vecinos. Un puente atractivo convertido en monumento al precursor de la aviación, levantado junto a la ciudad testigo de la proeza. Belleza e historia ofrecen a la técnica dimensiones nuevas a la vía de comunicación.

El tercer puente, donde el autor alcanza la máxima integración entre arte y tecnología es el Dragón de Alcalá. Al pie del castillo, como si guardara las murallas, un dragón benigno se tiende sobre el Guadaira para soportar la carretera. La gran cabeza, con la boca abierta da la bienvenida a la ciudad y las escamas de colores brillan festivas sobre la cabeza y el cuerpo que se ondula en grandes arcos hasta la cola puntiaguda. Una escultura puente, un puente escultura y un referente paisajístico que ilumina un entorno urbano antes degradado. ¿Se puede pedir más a la ingeniería?

Sus compañeros de profesión han valorado la tensa trayectoria otorgándole sus mayores reconocimientos: Medalla de Honor del Colegio de Ingenieros de Caminos (1989), Premio Puente de Alcántara (1989, 1995), Premio Eduardo Torroja (1999).

Para concluir esta breve semblanza del nuevo Académico quiero destacar su interés por apoyar la innovación, la investigación en los campos a su alcance, dentro y fuera del mundo empresarial. Crea en Sevilla el CENTA (Centro de Nuevas Tecnologías del Agua) la organización nacional de empresas, administraciones e institutos de investigación interesados en el recurso hidráulico. La EXPO '92 ofreció al CENTA una sede óptima en el antiguo Pabellón de Francia y un área experimental para demostración de instalaciones depuradoras en San Jerónimo.

Con ser mucho lo expuesto, la presentación quedaría incompleta sin dejar constancia de su faceta de escritor. Columnista durante muchos años en el ABC de Sevilla, desde su Recuadro ha fustigado la inoperancia, el abandono y ha destacado el buen hacer y las iniciativas ambiciosas que abren un futuro prometedor. Como escritor ha publicado Ana, Alía la hechicera, Astora, Joaquín, Amada España, sus relatos recuperan la Triana que fue, con los personajes que el autor conoció en su niñez o el mundo empresarial internacional donde se desenvuelve y las paradojas de la política.

La ciudad le ha otorgado su reconocimiento haciéndolo Trianero del año en 1989, Sevillano del año 1990 y Rey Mago en la Cabalgata del Ateneo de 1992.

Ha sido elegido miembro de la Academia Sevillana de Ciencias en 1996⁴⁸⁷ en reconocimiento a sus aplicaciones científicas a la tecnología. El ingreso hoy en la Academia de las Ciencias Sociales y el Medio Ambiente de Andalucía, se ha fijado en otra faceta: sus intervenciones ambientales para dar respuesta a problemas sociales y la elevación de la calidad de vida por aplicación de la tecnología. La búsqueda tecnológica de caminos hacia la sostenibilidad, ahora inexistente, entre población humana y marco natural.

En el Discurso de Ingreso, Un Mundo Sostenible, ha desarrollado, con vigor, el tema. En mi Discurso de contestación, La Biosfera en Transición, aportaré algunos datos sobre la situación de la Biosfera. La explotación de los recursos ha tenido profundas secuelas positivas y algunas negativas sobre la población humana y ha modificado los sistemas naturales. El equilibrio futuro requiere combinar la tecnología con una renovación ética de la sociedad que necesita asumir su compromiso con la Naturaleza.

La Biosfera en Transición

Recuerda el nuevo Académico la historia del concepto Desarrollo sostenible desde su formulación en 1976 por la Comisión que presidía Gro Bruntland, Primera Ministra de Noruega y las críticas que ha merecido este oximoron, contradictio in terminis, una paradoja cuyo uso se ha generalizado.

⁴⁸⁷ Su Discurso de Ingreso se tituló *El agua Simulada*. El de Contestación titulado *El agua Vivida* fue pronunciado por el Académico D. Francisco García Novo.

El desarrollo económico mundial, ha resultado sostenido durante la mayor parte del siglo XX. Pese a la crisis financiera que se inició en 2007 (y se ahonda), no se conciben escenarios que impidan el desarrollo económico continuado del Primer Mundo aplicando los frutos de la investigación a la producción y a la sociedad. No son creíbles los escenarios catastrofistas que el nuevo Académico insinúa, donde un ambientalismo militante bloqueara el desarrollo. Pero son plausibles otros agentes que interrumpan el proceso, provenientes de las sociedades marginadas o de la naturaleza perturbada.

Hasta ahora el desarrollo veloz y sostenido, ha creado la burbuja de bienestar que compartimos los 1300 M favorecidos, gozando de alta calidad de vida, moderando el esfuerzo físico y mejorando cada año los niveles de bienestar. El éxito de nuestra minoría, un 18,5% de la población humana, es tan evidente como local. Nuestra burbuja tecnológica soporta una burbuja política, física y económica, cerrada e insolidaria. Posee energía y tecnología suficientes para ejercer el control y disfrutar hacia dentro, de plenitud, de libertad, de bienestar y de medio ambiente controlado. Y mantener fuera al resto de la población humana, unos 5700 M, de los que unos 900 M (el 13% de la población mundial) sufren desnutrición, incluso hambruna. Es decir, el desarrollo vigente mantiene un mundo simétrico de la pobreza donde por a cada tres habitantes bien alimentados del Primer mundo les corresponden dos hambrientos del Tercer mundo. Unos y otros aumentan en número cada año.

El desarrollo que disfrutamos se ha sostenido, hacia dentro, por la capacidad de innovar, de intercambiar y comerciar, de modificar el modo de vida tradicional por otro tecnológico con uso avaro del tiempo en aras de la productividad. Hacia fuera de la burbuja, se ha sostenido en otros mecanismos: las diferencias tecnológicas con los países desfavorecidos, cuya mano de obra, también su población y sus recursos, se explotan con dureza. Con las restricciones de las migraciones procedentes de países subdesarrollados y con la imposición tecnológica a la Biosfera

extrayendo materias y servicios y liberando en ella los residuos. En resumen: considerando a los restantes países y a la Naturaleza, como externalidades.

Aceptando que el desarrollo se extendiera gradualmente al resto de la población humana (lo que no sucederá en esta generación), quedan pendientes en nuestro modelo presuntamente sostenible, al menos otras dos cuestiones de gran calado: el papel de las Culturas y la situación de la Biosfera.

Las Culturas, que han decantado otros tantos modos de ser humano, han legado unas 6,000 lenguas que encierran otras tantas percepciones del hombre, de su significado, de la naturaleza, del arte. Riquezas humanas profundas amenazadas con el modelo de nuestro desarrollo, eficiente en lo económico, arrogante y empobrecedor en lo cultural. Fácil movimiento de capitales, lento flujo de las culturas no compartidas por el sistema.

El planeta, su atmósfera y océanos, su regulación, han sido profundamente alterados en el breve intervalo del desarrollo industrial, unos 300 años a lo sumo, y bajo el impacto de un sector humano pequeño.

La amenaza al desarrollo no proviene del ecologismo radical. Si no de la incultura radical. Quizá también de una ética utilitarista que predomina en el Occidente, ética acomodaticia anclada en conceptos culturales que ciencia y técnica han desbordado. Muchas culturas han sido respetuosas con los elementos naturales, desde las especies a los medios en una actitud profunda que reconoce el valor intrínseco de la Naturaleza. Considerarla como externalidad, como un conjunto de bienes y servicios, nos ha llevado a su abuso. Acercarse a ella como al sistema natural regulado del que dependemos, merecería otra actitud valorativa, una ética que incorpore su conservación y salvaguarda, que la internalice como referente de nuestro comportamiento.

Centraré mis comentarios sobre los temas ambientales, que han ocupado la mayor parte del Discurso de ingreso.

La Biosfera bajo la actividad humana

La intervención humana en su entorno, antigua como su emergencia entre los primates, se hace notar cuando las hordas de recolectores o cazadores se multiplican. Pero, como indica el nuevo Académico, será lenta, milenaria, la incorporación de especies vegetales y animales al grupo humano hasta desembocar en la agricultura y la ganadería en América Central, Sur de Asia y el Oriente Medio donde surgirán cultivos y ganados en los últimos 10-12.000 años.

La selección e hibridación creó nuevas especies que los grupos humanos transportaron en sus migraciones aumentando la diversidad local. Las aproximadamente 7.000 especies de plantas cultivadas han generado centenares de miles de razas, intercambiadas entre los continentes y seguidas de nuevas estirpes de microorganismos, especies de malas hierbas o de las plagas. Los ganados han tenido quizá un papel ecológico mayor porque han creado a su paso los pastizales y han dispersado las semillas de herbáceas y leñosas que consumían, a miles de kilómetros de su origen biogeográfico.

La fase diversificadora, que ha durado más de 10.000 años (García Novo, 2003), ha venido acompañada de otra de reducción local de la biodiversidad causada por la caza, la puesta en cultivo, la expansión industrial y urbana, que se han acelerado en la historia, particularmente con la revolución industrial. En el siglo XX los cambios adquieren gran intensidad por la conjunción de varios procesos: el aumento de la población humana, que se multiplica casi por 4, la expansión de los fertilizantes, pesticidas y piensos, la sobreexplotación pesquera, la contaminación atmosférica, fluvial y litoral, la alteración de ríos y humedales por presas y drenajes y el desarrollo urbano.

Alvin Toffler en su trilogía (1970-1990) describe los cambios de la Biosfera debidos a la impronta humana y en el segundo volumen (The third Wave) como oleadas. Oleadas tecnológicas que remueven la sociedad y la transforman hasta sus cimientos, permitiendo a los grupos innovadores expandirse en la cresta de la ola que agitan, a costa de los grupos menos desarrollados. La Primera Oleada, agrícola y ganadera, ocupó la superficie global en un intervalo milenario.

La Segunda Oleada, industrial, se inicia a mediados del siglo XVII en Europa y se extiende con rapidez en América y más tarde en latitudes medias del planeta creando enclaves del nuevo modo de vida, las Nuevas Europas que denominó Alfred Crosby. La máquina de vapor acelera el despliegue tecnológico y ofrece energía en gran escala para explotar recursos renovando la industria, minería, agricultura y transporte. La mayor disponibilidad de alimentos combinando producción y distribución, el acceso fácil al agua, el abaratamiento del ajuar y el tejido, unidos a los progresos sanitarios, producen la transición demográfica casi duplicando la esperanza de vida en Europa y paulatinamente en los restantes países alcanzados por la oleada industrial.

Para Toffler, tras la Segunda Guerra Mundial, a mediados del siglo XX se inicia otra oleada que arranca en Estados Unidos y Canadá, pasa a Europa y Japón con su reconstrucción post bélica y termina por generalizarse hacia otros países; España es un ejemplo notable de incorporación tecnológica muy rápida, a partir de los años 60. La Tercera Oleada, mucho más alta que las precedentes, representa el acceso masivo a la energía y su aplicación a otro modo de vida en viviendas confortables y muy equipadas, con automóviles, comunicaciones, salud y servicios. La red global facilita el comercio y el intercambio de información a los habitantes del Primer Mundo, impulsores de la Tercera Oleada. La diferencia de nivel de vida con las comunidades humanas ajenas al Primer Mundo, se acentúa.

Por primera vez en la historia, la densa red informativa del internet y la televisión enfrentan a los habitantes del Planeta en un espejo común, una pantalla donde todos contemplan como cada uno disfruta o sobrevive. Una imagen precisa de las ventajas del Primer Mundo es imán para los países subdesarrollados, cuyos habitantes arriesgarán su vida para incorporarse a la Tercera Oleada.

Tantos motores de cambio superpuestos han causado evidentes transformaciones en la Biosfera.

La Ecología y la Limnología se formalizan a final del siglo XIX y acometen la tarea de comprender la Biosfera y su funcionamiento. Ayudarán a proteger algunos enclaves o especies singulares y su mensaje ha pasado lentamente a la sociedad durante el siglo XX, que ha visto en los estudios ecológicos el espejo de su impacto en el entorno, popularizado como medio ambiente

La Conservación de espacios se inicia en el siglo XIX con la creación de los primeros Parques Nacionales en Estados Unidos: Yellowstone (1872) y Yosemite (1890), que se multiplican con rapidez por el mundo. Otras figuras de protección e identificación harán su aparición: Parques Naturales, Parques Regionales, Reservas, Reservas Marinas, Reservas de la Biosfera, Lugares de Interés Comunitario, Zonas de especial Protección, Monumento natural, Paisaje protegido y Listas mundiales o Diplomas que identifican a los humedales, los enclaves excepcionales a nivel mundial, etc. Protección a las poblaciones de especies amenazadas, limitaciones a la explotación de especies silvestres, control al comercio de ejemplares vivos y productos animales (marfil, pieles, caparazones) o vegetales (bulbos, rizomas, semillas silvestres).

El fomento de la protección y conservación ha preservado una pequeña extensión del planeta de la actividad humana; en el resto los cambios se han multiplicado. La población ha pasado de 1650M en 1900

a cerca de 7000M en 2009, un incremento de 4,24 veces. El planeta y la humanidad que han comenzado el siglo XXI son muy diferentes de los que iniciaran el siglo XX. La evidencia es múltiple.

La Atmósfera

La atmósfera ha sufrido durante el siglo XX una enérgica reducción, hasta un 70%, del ozono en la estratosfera, el agujero del ozono antártico, que ha permitido el aumento del UV a nivel de la superficie terrestre en latitudes elevadas del hemisferio S. Como consecuencia un significativo incremento de la incidencia de cataratas y melanoma en las poblaciones australes (Australia, Nueva Zelanda, Patagonia) y efectos sobre el plancton oceánico. En el Ártico la reducción es de menor intensidad (en torno al 30%). Por el Protocolo de Montreal de 1987 las naciones Unidas tomaron medidas para eliminar los halocarbonados causantes de la desaparición de O₃, como los frígenos y el fungicida bromuro de metilo. El cese de la producción de frígenos conteniendo halógenos acordada para 1996 se ha visto interferida por la reutilización y fabricación clandestinas en otros países, lo que mantiene aún vertidos hacia la atmósfera. El agujero del ozono oscila fuertemente de tamaño entre años debido en parte a causas naturales como las erupciones volcánicas ricas en cloro. Newman et al. (2006) calculan que la recuperación de la ozonosfera será lenta con la primera evidencia estadística hacia el 2024 y recuperación de los niveles de ozono de 1990 hacia 2068. Un rápido impacto necesita una larga recuperación y un considerable gasto, con daños a la salud extendidos durante 70 u 80 años.

Los cambios atmosféricos de temperatura, también de clima, son un rasgo propio del planeta. La radiación incidente solar y su reparto dependen de la distancia al Sol que varía en la órbita terrestre y con las variaciones de la inclinación del eje terrestre sobre la eclíptica y los movimientos de precesión del propio eje. Los ciclos, de 100.000, 40.000

y 21.000 años, se combinan en curvas de radiación (curvas de Milankovich) que explican en buena medida las alternativas de periodos glaciares e interglaciares durante el Pleistoceno. Se superponen periodos solares de actividad reducida que duran unos 115 años, durante los cuales no hay ciclos de manchas solares y emite el Sol menor energía. El último mínimo, Maunder, ha terminado en 1780 y nos situamos ahora en un máximo.

Estos ciclos astronómicos no justifican la elevación continuada de la temperatura media mundial observada desde 1970. Presenta fluctuaciones entre años (el más cálido ha sido 1997) pero los incrementos entre décadas son sostenidos. El IPCC (Intergovernmental Panel for Climate Change) en su IV Informe, presentado en Valencia en Noviembre de 2008, estima que la temperatura media planetaria se ha elevado $0,74 \pm 0,18^{\circ}\text{C}$ para el intervalo 1906-2005. El cambio climático es diferente en intensidad y sentido entre regiones, concentrándose los incrementos térmicos en el hemisferio norte y las masas continentales y los descensos en las superficies oceánicas del hemisferio sur. Los incrementos se han generalizado a las banquisas del Ártico y las masas de hielos continentales de Groenlandia o la Antártida que ha experimentado una elevación de temperatura de 1°C desde 1957 a 2008.

Los registros instrumentales se han podido completar con los deducidos de estudios isotópicos (O, N, C) y del crecimiento de árboles afinando series de temperatura y precipitación. Con esta perspectiva se puede afirmar que el incremento de temperatura observado en los últimos 30 años ha sido el más intenso y rápido conocido. No se habían producido registros tan elevados en los últimos 1300 años y para encontrar un periodo cálido y duradero como los últimos 30 años, habría que retroceder 125.000 años hasta un interglaciar cálido, que fue testigo de una elevación del nivel marino de 4-6 m.

En sincronía con el cambio de temperatura se observa un aumento general del nivel del mar de unos 17 cm en el siglo XX y actualmente de unos 2 mm anuales. Algunas costas muestran ascensos mas rápidos y otras (como la mediterránea) descensos. El nivel del mar está afectado por el incremento observado de las temperaturas del agua y por otros procesos como la fusión de hielos continentales y el régimen de vientos que acumula o retira agua cerca del litoral causando cambios de nivel. Las corrientes oceánicas impulsadas por los vientos y las diferencias de la densidad del agua marina (salinidad, temperatura) están alterándose y con ellas la circulación oceánica: una transformación mayor de los océanos.

A las variaciones de temperatura se asocian muchos procesos que han sido objeto de investigación detallada: el retroceso de las masas glaciares continentales, la intensa pérdida de masas de hielos polares en la Antártida, el Océano Glaciar Ártico y Groenlandia, y el aumento de temperatura y reducción de la salinidad en las aguas polares. En el hemisferio norte las poblaciones humanas, testigos del cambio, han percibido con claridad la diferencia, especialmente en los inviernos actuales menos rigurosos que en décadas anteriores.

Los organismos han respondido al cambio en diferentes escalas: las pesquerías oceánicas se han desplazado anualmente algunos kilómetros siguiendo aguas que mantienen el antiguo régimen térmico. En los continentes las especies de latitudes bajas ascienden en las montañas hasta niveles donde no se habían registrado. Especies tropicales introducidas en latitudes medias, antes controladas por el rigor invernal, sobreviven ahora la estación fría para convertirse en invasoras. Especies de mosquitos subtropicales africanos, han conseguido proliferar en los países mediterráneos (España, Francia, Italia, Grecia), sirviendo a veces como vectores de enfermedades.

La comunidad científica no cuestiona la existencia del cambio global que engloba atmósfera, océanos y biosfera. Pero desconoce lo

que sucederá en el futuro y si se trata de un aumento pasajero de temperatura que en los próximos decenios de nuevo retornará a los registros anteriores. O por el contrario se ha traspasado un umbral y el planeta se encuentra en una transición irreversible. El IV Informe del IPCC, extrapolando las emisiones actuales de gases con efecto invernadero, predice para el presente siglo incrementos en el rango 1,8-4º, es decir de 2,5 a 5 veces mayores que en el pasado siglo, y elevaciones marinas de 15 a 59 cm.

La clave reside en los mecanismos que han desencadenado y aceleran el cambio, especialmente de clima, que actúa en buena medida como motor de los restantes. El balance energético de la atmósfera se ve modificado por los gases que absorben la radiación solar y los sólidos que la reflejan. Entre los primeros, gases con efecto invernadero, destacan CO₂, CH₄, NO₂, halocarbonados y vapor de agua. Entre los segundos, las partículas de polvo y cenizas procedentes de combustiones (incendios, industrias) y de los suelos.

Examinando la composición de los gases atrapados en hielos antiguos, se ha podido reconstruir la composición atmosférica de los últimos 650.000 años. Se observa en los últimos 400.000 un ritmo de periodos de elevada concentración de CO₂ con valores semejantes a la atmósfera preindustrial (unas 280 ppmv) y una duración aproximada de 20.000 años, seguidos por un descenso paulatino con una duración de unos 80.000 años hasta valores mínimos en torno a 190 ppmv. Este ritmo de cien mil años ha coincidido con máximos térmicos, interglaciares, alternando con periodos glaciares cuando la concentración del CO₂ descendía. Ampliando el intervalo hasta los 700.000 años, alternan concentraciones altas y bajas de gases invernadero pero con otros ritmos.

El inicio del presente interglaciar, hace unos 20.000 años, se asocia al último incremento de gases invernadero. Sin embargo, algo ha sucedido en el último siglo que acelera el incremento atmosférico de los

gases y llega a la actualidad. El CO₂ ha pasado en el siglo último de unas 300 a las casi 400 ppmv actuales y su incremento se repite en el metano y el óxido nitroso. El oxígeno, por su parte, desciende lenta y regularmente.

La asociación entre concentración de CO₂ y temperatura en la atmósfera es muy sugerente, pero su comprobación, difícil. Las partículas de sólidos que aumentan el albedo tienen el efecto contrario, y al reflejar radiación, reducen la carga térmica atmosférica. Los aumentos de temperatura han seguido con un retraso de varias décadas a la elevación de concentración de gases con efecto invernadero. Otros procesos afectan también a las temperaturas atmosféricas. El IPCC identifica, con una certeza del 95%, a los gases con efecto invernadero como causantes del cambio climático actual. Para mejorar la predicción requiere datos más abundantes de la circulación marina profunda y de la alta atmósfera, del comportamiento de suelos y ecosistemas y mayor capacidad de cálculo para correr modelos tan complejos.

La cuestión fundamental es hasta dónde se puede elevar el forzamiento atmosférico sin causar cambios atmosféricos que comprometan la estabilidad del clima y de los sistemas oceánicos y ecológicos de los que dependemos. Para muchos expertos, la estabilidad del sistema se ha sobrepasado y el propio aumento de temperatura induce la liberación de gases invernadero (como el metano de suelos antes helados) que aceleran el proceso fuera de la intervención humana. Como medida cautelar, el Protocolo de Kioto compromete a las naciones signatarias a una actitud conservadora manteniendo las emisiones al nivel de 1990. Menores combustiones, secuestro del CO₂ producido en repositorios o en forma sólida, como los carbonatos. Empleo de combustibles procedentes directamente de la biomasa, sin incorporar el C almacenado en el carbón, petróleo y gas natural.

La minoría desarrollada de la población humana, en apenas una generación, ha provocado cambios sustanciales en la composición

atmosférica capaces de inducir una transición en la biosfera común. El Informe Stern (2006) urgía las inversiones ambientales para evitar que el coste económico se multiplique. La crisis financiera de 2007 ha preterido las inversiones hasta una bonanza futura.

La alarma sobre el clima golpea en un momento sensible: el desarrollo humano de las comunidades menos favorecidas pasa por su acceso a la energía. En el antiguo medio rural la potencia energética por persona para realizar tareas, contando con animales de tiro y ruedas hidráulicas, se situaba en torno a los 300 W, potencia que no ha variado en el mundo rural subdesarrollado. La potencia actual en España (2007) es de 4,3 KW, unos 147,000 ktep para 45,12 M de habitantes. El valor es semejante a los países del S de Europa e inferior a la media comunitaria, USA o Canadá. La intensidad energética, consumo energético del PIB, de nuestro país en 2007 es de 175,8 ton P eq./M€ PIB, valor que ha descendido un 12% desde 2005. En otras unidades, y teniendo en cuenta que la fuente energética primaria son los combustibles fósiles en un 90%, la intensidad contaminante asociada a la energía es de 400 ton CO₂/M€ PIB. 400 g de CO₂, unos 200 l de gas⁴⁸⁸, por €. Un sensible forzamiento para la atmósfera.

En los países desfavorecidos sería necesario multiplicar la energía disponible individualmente por factores de 5-10 para elevarlos a un nivel comparable al nuestro. Tales incrementos de producción energética a partir de combustibles fósiles parecen incompatibles con el equilibrio atmosférico. La tecnología tiene ante sí la apasionante tarea de lograr que la eficiencia en las fuentes tradicionales, la expansión de las alternativas y el impulso al ahorro consigan proveer de energía a la humanidad sin amenazar la Biosfera.

⁴⁸⁸ En condiciones normales de presión y temperatura, 203,6 dm³.

La Biosfera

Otras transformaciones ecológicas de la Biosfera han tenido lugar durante el intervalo de cambio climático, causadas por la explotación no sostenible.

Las grandes pesquerías mundiales, han acusado el aumento de capturas encontrándose 12 esquilmas o sobre explotadas frente a 3 bien explotadas o subexplotadas. La sobreexplotación hace descender los stocks a un valor que impide su recuperación y puede llegar a la extinción local. Es un ejemplo tradicional de recurso que, bien explotado, permite mantener el cupo de capturas y sobre explotado lo hace desaparecer. El atún rojo, antes abundante en el Mediterráneo, toca a su fin debido al abuso de las flotas italiana y francesa. Las excesivas flotas pesqueras nacionales, unidas a numerosos buques sin licencia, agravan el problema. El empleo de redes de deriva de hasta 100 Km., que atrapan peces y todo tipo de vertebrados, de los que apenas el 15% se comercializa, representa una matanza inútil, un vaciado de los mares sin beneficios. La caza de escualos y tiburones para aprovechar sólo sus aletas, la caza de tortugas para comercializar sopa; el filtrado de estuarios y aguas someras para obtención de larvas viva de langostinos para su cultivo en camaroneras, que arruina la pesca litoral, identifican otras causas del colapso pesquero. El agotamiento de los caladeros de Mauritania por las flotas europeas ha dejado sin recursos a los pescadores de bajura. Sus barcas de pesca tradicionales, los cayucos, ponen rumbo a nuestras islas con los pescadores que han quedado sin medio de vida (Aguilar 2008).

La puesta en cultivo de zonas de vegetación natural ha estado en la base del despliegue humano Neolítico. La producción se ha tecnificado aumentando incesantemente los rendimientos: selección de variedades, regadío, mejora en los suelos, empleo de fertilizantes y fitoquímicos. Mejora en la distribución y desarrollo de la red del frío, han jalonado el éxito de la tecnología agrícola. Azudes, presas, canales y drenajes han

sido las infraestructuras de la agricultura de vanguardia desde hace milenios. Uno de los avances recientes de mayor alcance ha sido la tecnología de los pequeños pozos: un tubo estrecho dotado de una bomba sumergida permite el riego local multiplicando la cosecha a nivel local, familiar, sin recurrir a las costosas infraestructuras hidráulicas (Llamas y Custodio, 2006).

Las disfunciones ambientales debidas a la agricultura, han seguido a las intervenciones: en suelos salinos el riego puede conectar los horizontes superficiales del suelo, lavados, con los depósitos de sal más profundos facilitando su ascenso y arruinando el medio agrícola. El bombeo excesivo hace descender los niveles piezométricos y seca manantiales y humedales o hace inaccesible el agua a los pozos tradicionales. El exceso de abonos o fertilizantes es lixiviado hasta el acuífero eutrofizándolo y dificultando otros usos, como el agua de boca. Los cultivos tradicionales del mediterráneo ofrecían un mosaico variado y un paisaje diverso que ha mantenido en la cuenca una diversidad biológica elevada que la identifica como área megadiversa de la Biosfera. La intensificación agrícola es incompatible con la diversidad ecológica.

La exigencia comercial ha reducido la diversidad de cultivos de varios modos: ha concentrado su interés en pocas variedades, ha reducido los cultivos a superficies monoespecíficas y ha suprimido otros elementos del paisaje agrícola. Se han borrado muros, setos, carriles y arbolado. Las parcelas han crecido hasta donde la vista alcanza en cultivos univarietales o cultivares transgénicos. Para forzar la producción, el plástico se ha extendido sobre el cultivo hasta cubrir por completo las explotaciones. Se controla con precisión el riego, los nutrientes y pesticidas, el microclima e incluso la radiación y la concentración de CO₂ del invernadero.

La necesaria agricultura intensiva, tecnificada y eficiente, multiplica la producción convirtiéndose en una factoría, en una industria verde.

La expansión de los invernaderos implica una gran generación de residuos (plástico, restos de cosecha, partidas no comercializadas). La demanda sostenida de piensos para el ganado consume la mitad de la producción agraria mundial extendiendo las superficies agrícolas para su cultivo sobre pastizales o sobre otro tipo de cultivo. En Canadá, Estados Unidos, Australia, Argentina, Uruguay, Paraguay, se han multiplicado ocupando el horizonte los cultivos de maíz, de colza, de soja a lo largo del pasado siglo, reduciendo localmente la diversidad; cuando la escala es regional, produce un impacto severo. La expansión actual de los cultivos de maíz y soja de Argentina, Paraguay, Uruguay o de caña de azúcar destinada al etanol de automoción en Brasil, han competido por el espacio con los ecosistemas y con otros cultivos. Es un paisaje empobrecido por el monocultivo y los agroquímicos, donde apenas sobreviven diversidad biológica o cultural, poblamiento o ganadería.

De las 7000 especies cultivadas de plantas que se han cultivado, hoy solo 150 mantienen producciones significativas y 12 concentran el 75% de la producción mundial siendo el maíz el cultivo predominante, debidos a su empleo en piensos. El 50% de la producción tiene destino ganadero.

La intensificación agrícola implica concentración en algunas líneas transgénicas de pocas especies y el tratamiento intenso con pesticidas originando contaminación difusa. Los invernaderos y el cultivo bajo plástico implican con frecuencia procesos de esterilización del suelo. La situación agrícola y ganadera implica una dura tecnificación y abandono de las formas tradicionales. La simplificación de variedades actual que impone algunas razas de alta producción, elimina las numerosas variedades tradicionales. Razas animales y variedades se abandonan al concentrarse la producción perdiéndose anualmente en torno al 5% de las variedades y el 1% de las razas de ganado.

Las pérdidas de diversidad de especies silvestres no se conocen bien. Se han estimado en torno a 0,5-1% anual, en unos valores que se

han incrementado con el siglo XX. Las tasas de extinción actuales podrían ser unas 1500 veces superiores a las naturales.

A las extinciones, hay que añadir las introducciones. En las aguas continentales suele mencionarse la introducción en el antiguo lago Victoria, de la perca del Nilo (*Lates niloticus*), un pez de gran tamaño que ha eliminado otras especies, cambiado la vegetación en las orillas del lago. Ha transformado por completo el modo de vida tradicional, basado en una pesca diversa extraída con medios locales por la pesca industrial de perca. Las capturas se comercializan en el mundo y llegan en avión a Europa. Sus filetes, de color rosado, se venden también en Sevilla.

La alteración profunda de la ictiofauna y las pesquerías continentales ha tenido lugar mundialmente. Los Grandes lagos americanos o el Misisipi se han visto invadidos de peces exóticos; en los ríos andinos se han introducidos truchas y salmones europeos y norteamericanos.

El cercano Guadalquivir ha visto desaparecer al esturión, sábalo, saboga, lamprea y casi extinguirse la anguila en los tramos alto y medio. Abundan especies introducidas: antiguas como la carpa o incorporadas en el siglo XX como gambusia, carpín, black-bass, pez sol, bagres y otras especies acuáticas como el terrapene pintado, una tortuga de agua, el cangrejo rojo o el cangrejo de mitones. En las marismas ha proliferado la *Spartina densiflora* una planta vigorosa de origen americano, el helecho acuático *Azolla filiculoides* o las plantas flotantes *Salvinia natans* y *Pistia stratiotes*. En los Parques urbanos de Sevilla a las aves tradicionales se han sumado la tórtola turca, cotorra de Kramer, cotorra gris, lorito senegalés, amazonia de cara amarilla, aratinga de cabeza azul, estrilda de carita naranja y pico de coral.

Para Europa se ha estimado en 11.000 el número de especies invasoras y para España de 1.400 (DAISIE, 2008). La gestión de la

biosfera se ha convertido en una preocupación para las administraciones. La Royal Society de Londres ha coordinado un informe sobre como abordar el problema en la Unión Europea (Mace et al. 2006).

Se pueden mencionar nuevos procesos perturbadores de la biodiversidad, de las especies y paisajes, relacionados con la actividad humana. El litoral, construido masivamente, las aguas subterráneas, sin control en el número ni actividad de la mayor parte de los pozos.

Los arroyos y ríos contaminados por vertidos urbanos e industriales. El problema llega más lejos: los efluentes de las depuradoras gestionadas correctamente reducen la materia orgánica y las moléculas activas en un 95-99%. Hay algunas que en los vertidos depurados mantienen concentraciones muy bajas (ppb) pero biológicamente activas y proceden de cosméticos y medicamentos, como tensioactivos, hormonas, aspirina, antibióticos, antiinflamatorios... Una lista que crece continuamente y exige tratamientos complementarios a la depuración urbana, tecnología imprescindible en la actualidad.

La contaminación atmosférica se controla con facilidad en los focos de emisión industriales. Pero en los focos pequeños de la ciudad, automóviles, pequeños talleres, actividades domesticas, sólo puede controlarse ocasionalmente y depende de la conciencia ciudadana. Las grandes urbes generan una isla de calor y contaminación, una neblina que retiene partículas, gases y maltrata a los habitantes. Un impuesto urbano pagado en salud.

Las administraciones se dejan llevar por su rutina. A pesar de padecer en la provincia de Huelva un catálogo completo de desastres mineros, autorizan en la de Sevilla a la mina de Boliden la construcción junto al cauce de avenida del Río Agrio de un balsa minera que en Abril de 1998 estuvo a punto de arruinar Doñana. Realizada la limpieza y recuperado el Guadiamar, las administraciones caen de nuevo en el

error autorizando de nuevo en Sevilla a la mina de las Cruces, de problemática gestión y que dejará un legado sombrío.

Es incongruente, y perjudicial, autorizar urbanizaciones en cauces, en suelo protegido, de autorizarlas sin dotación posible de agua. Sin reposición de elementos del paisaje o poblaciones de especies protegidas. Sin una planificación a escala de Andalucía que potencie las intervenciones en conjunto. Y cuando se denuncian, renunciar a imponer la cordura y seguir la planificación, legalizando las urbanizaciones ilegales y pasando por alto sus vertidos y ocupaciones del espacio público.

Incluso cuando existe un avance singular, centenario, reconocido mundialmente como óptimo, como la gestión de los ríos por sus cuencas hidrográficas, la administración lo ha desmantelado pasando la gestión a la tutela política regional, frente a la cuenca y los usuarios. El concepto medular, la base de la gestión hídrica, es reconocer que las intervenciones sobre el agua no son neutrales, e implican costos ambientales que afectan a la Naturaleza y en alguna medida a la sociedad. El concepto antiguo de derechos sobre recursos como si se tratara de piezas independientes, separables, ha dejado paso a la evidencia de relaciones estrechas entre los recursos que impiden el beneficio de uno sin afectar a los restantes.

El agua es nexo entre organismos, sistemas, y también entre otros recursos. Y por ese motivo, entre sociedades. La aproximación a los recursos a través de la evaluación de impactos trata de situar las concesiones o autorizaciones en unos términos justos donde el beneficio particular no implique perjuicios sociales ni naturales. El corolario es la necesidad de tratar las aguas como una entidad natural unitaria susceptible de aprovechamiento sostenible. El derecho concesional se limita al beneficio del recurso autorizado, pero no a causar impactos. Es necesario exigir al concesionario garantías de mantenimiento de las estructuras hídricas fundamentales: acuíferos, redes de drenaje,

humedales, comunidades de organismos acuáticos, pasillos de conexión. Las estructuras hídricas naturales, constituyen una infraestructura básica que forma parte de la "Infraestructura Natural" (García Novo, 1995) de un país.

El agua continental es el primer gran recurso controlado en su totalidad: volúmenes caudales, composición química, biomasa. La huella hidrológica es mayor que el volumen extraído y el lugar de la toma; la concesión debe articularse en relación con la huella causada, con agua recurso o agua azul y como agua movilizada en el producto, o agua verde. Como agua de superficie y agua subterránea; como bien económico y bien natural. Y como legado y bien cultural.

En un libro admirable, Los paisajes del agua, mi maestro Fernando González Bernáldez (2002) ha explorado los paisajes a través del agua y las voces que los describen. Cada voz recogida incluye su equivalencia, contexto léxico y una descripción en términos científicos. ¡Cuánta riqueza! Familias de voces discriminadas con rigor por el autor ponen de manifiesto la preocupación de nuestra cultura, que es milenaria, por afinar el significado del agua en la naturaleza, una de las claves para su supervivencia.

Abusando de la presencia de la Sra. Ministra de Fomento, que preside el acto, deseo llamar su atención sobre las autopistas y los trenes de alta velocidad que fragmentan el territorio con trincheras y viaductos. Obras civiles que interrumpen las conexiones naturales y convierten los arroyos en conductos entubados impidiendo la comunicación de organismos acuáticos. Se trazan sin considerar alternativas de valor ecológico y los taludes se tratan con mezclas de especies, con frecuencia agresivas, que tampoco ayudan a integrar, a conservar lo que nos queda de Naturaleza.

El AVE Sevilla-Madrid fue la puesta de largo de los ferrocarriles en España. En poco más de 25 años el AVE se ha convertido en el estándar

del transporte de viajeros en superficie y su red se expande sin cesar. En España, en pocos años, AVE será sinónimo de ferrocarril.

Con el mismo costo, podrían haberse trazado las líneas para atender a los viajeros y atender a la vez problemas ambientales: la fragmentación, la conectividad, los pasos de fauna acuática, el diseño de posaderos y refugios, el tratamiento de las trincheras para evitar las colisiones con fauna silvestre. No es un problema económico, sino organizativo.

Son imprescindibles las vías de comunicación y los pasillos de infraestructuras. Son imprescindibles las redes de pasillos ecológicos que comunican las áreas mejor conservadas y permiten el flujo de los organismos silvestres que reponen continuamente las pérdidas y mantienen la biodiversidad y los sistemas naturales. Disponer de un PIN, un Plan de Infraestructuras Naturales ayudaría a prevenir impactos sin encarecer la actuación. Acercaría la sostenibilidad siguiendo el consejo del arquitecto y urbanista McHarg (1973) *Design with Nature!*.

Los vigilantes de la Naturaleza, de los aciertos errores o abusos de la gestión natural con las ONG ecologistas Son nuestros ojos y nuestros oídos y trabajan a contracorriente de propietarios (y a veces de las administraciones) para informar de lo que pasa. Y pasa mucho. Colaboran oponiéndose a las decisiones, intervenciones y proyectos destructivos y proponiendo alternativas o realizando físicamente intervenciones de reconstrucción y protección.

Creo que ante la insuficiente operatividad ambiental de las administraciones, los ecologistas merecen nuestro reconocimiento y nuestro apoyo. Los espacios protegidos han sido una de las áreas donde su influencia ha sido más evidente en acciones directas y a través de la educación ambiental.

Tras una lucha larga, épica a veces, se han conservado durante el siglo XX enclaves magníficos como Ordesa, Covadonga, Las Cañadas del Teide, Garajonay y en Andalucía Doñana, el Odiel, Sierra Nevada, la Sierra de las Nieves y Grazalema, entre otros. Con los Monumentos naturales y Lugares de Interés Comunitario (LIC) han extendido la protección hasta el 27,6% del territorio andaluz, en un esfuerzo de primer nivel en el ámbito nacional. España ha protegido 6,2 M hectáreas, 5,95 M, terrestres, lo que representa el 11,8% de la superficie (Anuario 2007).

Son reductos en un paisaje cambiante, islas de biosfera antigua en una matriz intervenida. Representan una reserva de futuro, porque protegen capital natural y sistemas activos que producen aire limpio, aguas sin contaminar y mantiene poblaciones de especies amenazadas y paisajes únicos. Conservar la naturaleza es otro modo de apuntalar la sostenibilidad. Y exige un nivel técnico tan elevado como las otras actividades de nuestra sociedad avanzada. La conservación ha ocupado el último tercio del siglo XX y está ya muy avanzada. Para el siglo XXI la restauración ecológica, la recuperación de las comunidades, ecosistemas y paisajes naturales deberá tomar preeminencia.

En Andalucía se ha dado un primer paso. Las tareas de limpieza del río Guadiamar tras el vertido minero de 1998, fueron seguidas de otras actuaciones conducentes a la restauración hidrológica de Doñana reconociendo que el agua es el fundamento de su existencia. El ambicioso esfuerzo, denominado Proyecto Doñana 2005 ha estado tutelado por una Comisión científica y ha permitido documentar y restaurar nuestro primer espacio natural (García Novo y Marín Cabrera 2005).

Buscando una vida sostenible

Creo que la intensificación del desarrollo, de la que somos testigos y su esperable extensión a nuevos países actúa como un motor de cambio de la biosfera que en el presente aleja la sostenibilidad. Modifica atmósfera, océanos, suelos y biosfera. Extingue especies, cultivos y razas. Introduce masivamente especies de unos a otros continentes creando una naturaleza mestiza, un mix, primero en las ciudades más tarde en las zonas agrícolas. Hace desaparecer los paisajes rurales tradicionales y con los paisajes se desintegra la cultura rural que los había forjado.

¿Cómo abatir los impactos manteniendo el impulso al bienestar?
¿Qué sostenibilidad es posible?

El Dictamen para el Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana se presentó el 1 de Abril de 1992. Fue el primer plan cuyo objetivo era la sostenibilidad y se redactó en Sevilla antes que la conferencia de Río diera a estos planes o a las Agendas 21, su popularidad. Efectivamente se puede reorientar el desarrollo, como sucedió en Doñana, trasladando un territorio con enfrentamientos enconados a coordenadas de sosiego que han hecho posible un intenso despegue económico sin comprometer la conservación de los Parques.

Otras veces la lucha ha fracasado: como el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, desecado por la extracción incompatible de volúmenes del acuífero que lo alimentaba para una agricultura de maíz en regadío. Otro fracaso es el lince, antes abundante y ahora mantenido en una especie de zoo para animales ricos. El gato montés, el águila imperial o el oso pardo son ejemplos de pérdidas continuada de poblaciones y futuro oscuro. Tampoco sobreviven los paisajes y elementos de la cultura rural.

El desarrollo económico del Primer Mundo, sin duda seguirá. El social, muy probablemente. El ecológico retrocede, pero no desaparece la biosfera. El mix, queda para siempre y será la seña de identidad del hombre tecnológico. El escenario de una biosfera transitoria no encuentra un atractor de estabilidad, un modelo global sostenible.

Tampoco de una humanidad que hubiera consumido la Biosfera pero se hubiera instalado en el bienestar compartido.

Desarrollo ¿sostenible?

Poner énfasis en el desarrollo sostenible sitúa el desarrollo sobre cualquier otro objetivo. Creo que el desarrollo no es un objetivo, en el sentido propio del término: desenvolver, crecer, expandir. A lo sumo es una herramienta para un horizonte de mayor calado, que es vivir. Como recuerda Eric Davidson: you can´t eat GNP.

No se trata de un juego de palabras sino de subrayar que no depende la vida del continuado aumento de recursos, bienes o servicios, sino más bien de disfrutarlos, compartirlos, de explorar el conocimiento, las culturas de la humanidad. De conseguir una vida personal sostenible alimentada por la esperanza de sostenibilidad hacia generaciones sucesivas. Una vida que trasmita su pequeño legado individual de experiencias y reflexiones hacia un futuro no oscurecido por incertidumbres. Por la sospecha que el clima alterado o la biosfera modificada nos encaminan a un periodo de riesgo.

Mucho ha cambiado la biosfera y Andalucía. Especies, paisajes. Razas, cultivos. Lagos, lagunas, humedales, ríos y costas. Cambios que la alejaban, y alejan, de la sostenibilidad. La tecnología sólo garantiza la herramienta.

Como reivindicaba en su Discurso el nuevo Académico, la tecnología, hija de la investigación, abre el futuro. El futuro que la

Sociedad quiera descubrir. Será sostenible o insostenible, solidario o hegemónico, respetuoso con la Naturaleza tratada como socio o un futuro expoliador tratada como almacén de recursos.

Probablemente hemos de replantear nuestra actividad, nuestra actitud y nuestra ética. Y reorientar la tecnología para que nos acerque a la Naturaleza y a la humanidad. Una tarea apropiada para esta Academia y, desde luego para el nuevo académico que hoy ha tomado posesión. Constituye un desafío intelectual Implica combinar elementos viejos que construyan caminos nuevos y abran ventanas donde parecían levantarse muros impenetrables. Atisbar utopías hacia las que encaminarse y señalándolas, impulsarnos hacia ellas La modernidad hace a uno mismo universal profundizando en lo local, que es siempre una muestra del Universo.

El Profesor José Luis Manzanares Japón, con su probada capacidad para la tecnología y la innovación y su entusiasmo contagioso, podrá liderar esa tarea en la Academia de las Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía que hoy le da su bienvenida.

He dicho

Referencias:

- Aguilar, A. 2008, El ocaso de la pesca. De la globalización a la pérdida de la sostenibilidad. Biodiversidad Generalitat. Valencia:129-142
- Anuario 2007, EUROPARC España. Estado de los espacios protegidos. Madrid 222 p
- Crossby, A.W. 1986 Ecological Imperialism. The Biological expansion of Europe 900-1900. Cambridge University Press. Cambridge.
- DAISIE: Delivering Alien Invasive Species Inventories for Europe. UE 2008
- Davidson, E. A., 2001, You can't eat GNP. Economics as if Ecology mattered. Perseus Publishing Cambridge Mass 247 p
- García Novo ,F. 2003 Biodiversidad y conservación de especies. Rev. R. Acad. Cienc. Exact. Fis. Nat. (Esp) 97(1):15-28
- García Novo, F. y Marín C. 2005. Doñana: agua y Biosfera. UNESCO/ M M Ambiente. Madrid
- González Bernáldez, F. 1993, Los Paisajes del agua: Terminología de los Humedales J.M. Reyero Editor. Madrid. 258 p.
- Castell,M., Cruz,J., Custodio,E., García Novo,F., Gaudemar,J.P., Gonzáez Vallvé,J.L., Granados,V., van der Maarel,E., Magraner,A., Román del río,C., Smart,M., 1992. Dictamen sobre estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana. Comisión Internacional de Expertos. Junta de Andalucía. Sevilla: 131 p
- Llamas, R y Custodio,E. (Eds). 2004, Intensive use of groundwater: Challenges and Opportunities. Balkem Publishers. Lisse. 478 p.
- Mace et al. 2005 A user's guide to biodiversity indicators. ESAC. Royal Society. London 42p.
- Mc Harg, I. 1973. Design with Nature.
- Newman, P. A., E. R. Nash, S. R. Kawa, S. A. Montzka, and S. M. Schauffler (2006), When will the Antarctic ozone hole recover?, Geophys. Res. Lett., 33, L12814, doi:10.1029/2005GL025232.
- Proyecto Doñana 2005, 1998, Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- Toffler, A., 1970-1990 Future shock, The third wave, Powershift; Bantam Books, New York.